



FUNDACIÓN
PARA LA HISTORIA
DE ESPAÑA

20
22

1998

9 9

9 20 9

8 22 1

MUNDOS HISPÁNICOS
DIALOGO HISTORIA JORNADAS

TRANSFERENCIAS
SEPTIEMBRE

CULTURA
AMÉRICA
MEDIEVAL

ESPAÑA
CONTEMPORÁNEA
ANTIGUA

MODERNA
REPRESENTACION
PATRIMONIO

MUNDOS HISPÁNICOS:

HISTORIA – CULTURA – PATRIMONIO

GISELA CORONADO SCHWINDT
MARÍA AGUSTINA VACCARONI
(DIRS.)

Mundos Hispánicos

Historia – Cultura – Patrimonio

Gisela Coronado Schwindt
María Agustina Vaccaroni
(Directoras)

Milagros Abades

Sebastián Carrillo

Aylen Chaparro

Guadalupe Frelli

(Editores)



FUNDACIÓN
PARA LA HISTORIA
DE ESPAÑA

Mundos hispánicos: historia, cultura, patrimonio / Ricardo Araya Reinoso ... [et al.]; dirigido por Gisela Coronado Schwindt; María Agustina Vaccaroni. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación para la Historia de España, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-47697-3-2

1. Historia. I. Araya Reinoso, Ricardo. II. Coronado Schwindt, Gisela, dir. III. Vaccaroni, María Agustina, dir.
CDD 306.09

Diseño de tapa: Macarena Portela - macagua94@gmail.com

Libro evaluado por

Dr. Pedro Omar Svriz Wucherer (Universidad de Sevilla)

Dr. Maximiliano Soler Bistué (UBA/CONICET)

Dra. Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela)

Dr. Pablo Saracino (UBA/CONICET)

Dra. María Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid)

Dra. Mariana Zapatero (UCA)

Dr. Eduardo Aznar (Universidad de La Laguna)

Dr. Roberto J. López (Universidad de Santiago de Compostela)

Consejo de Administración FHE

Dra. Mariana Zapatero – Presidenta

Dra. María Fernanda López – Vicepresidenta

Dra. Gisela Coronado Schwindt – Secretaria

Mag. Julieta Ferraggine – Prosecretaria

Dra. María Cecilia Bahr – Tesorera

Lic. Julieta Beccar – Protesorera

DERECHOS DE AUTOR

Los contenidos se distribuyen bajo una licencia de uso y distribución “Creative Commons Reconocimiento- No Comercial Argentina” (CC- BY- NC 2.5 AR).



©2023 Fundación para la Historia de España

ISBN libro digital: 978-987-47697-3-2

Fundación para la Historia de España

Viamonte 1365 6to B, CABA, Buenos Aires, Argentina

secretaria@fheargentina.com.ar - www.fheargentina.com.ar

Índice

Introducción. Mundos Hispánicos: Historia – Cultura – Patrimonio Gisela Coronado Schwindt - María Agustina Vaccaroni	9
MIRADAS POLÍTICAS	
Una aproximación al testamento y codicilo de Juan Vázquez de Cepeda (1436-1437): memoria y rito mozárabe Lucía Belén Gómez.....	19
Una brújula para la monarquía hispánica. Notas sobre <i>Norte de la contratación de las Indias Occidentales</i> de Joseph Veitia Linage (1672) María Victoria Márquez	37
“El Estado consiste en el gobierno, no en territorios”, los imaginarios sobre el aumento de la monarquía hispánica Eduardo Fernández García	55
La China Imperial como modelo de desarrollo en España y América (1820-1825) José Gabriel Jiménez López.....	81
Las repercusiones de la guerra civil española dentro del movimiento asociativo gallego y vasco en Buenos Aires Nadia De Cristóforis	97
La España de Franco y la Argentina posperonista. De los nexos del falangismo a los intereses de la tecnocracia desarrollista, 1955-73 Beatriz Figallo.....	117
Un <i>encuentro en la democracia</i> y en Madrid. Diálogos entre una España y una América Latina en transición (1983) Joaquín Baeza Belda	143
Las políticas hacia la mujer y la juventud durante la transición a la democracia en España y Argentina Florencia Osuna	163

MIRADAS CULTURALES

La circulación de ideas y la construcción dogmática en el espacio mediterráneo: leer a Gregorio Magno a través de la vida de los santos padres de Mérida (siglos VI-VII)	
Hernán M. Garofalo	185
La lógica aristotélica y la demostración del amor en <i>El Collar de la Paloma</i> de Ibn Hazm	
Celia Daniele Moreira de Souza.....	199
A política matrimonial do rei Afonso VI de Leão e Castela na <i>Primera Crónica General</i>	
Nathália Velloso de Castro Costa Ribeiro	219
Un acercamiento al estudio de las situaciones musicales de performance representadas en dos <i>Cantigas de Santa María</i> del Códice Rico	
Germán Pablo Rossi	239
Martírio e gênero no legendário abreviado compilado por João Gil de Zamora	
Andréia Cristina Lopes Frazão da Silva.....	265
(Des)conexiones ibéricas, género y memoria en la historiografía castellana medieval, siglo XV	
Marcelo Pereira Lima	297
Los espejos de los príncipes castellanos... justicia, belleza y proporción	
María Inés Carzolio - Osvaldo Víctor Pereyra.....	325
El jardín timúrida: espacialidad, significado y proyecciones políticas	
Laura Carbó - Jorge Rigueiro García.....	343
Fabricación y uso de cosméticos en los recetarios hispanos de los siglos XV-XVI	
Javier López Rider	373
Las lógicas detrás de la hibridación en el <i>Polindo</i> (1526): un examen figurativo y simbólico del “estraño animal” de la Ínsula Desavitada y del Cerviferno	
Walter José Carrizo	397
Develar la identidad de un rey privado: una mirada a las imágenes del Bosco en la corte de Felipe II	
Ricardo Araya Reinoso	413

Barroco italiano en España: el patrimonio artístico en la Iglesia y Convento de las Agustinas de Salamanca. Estado de los estudios y nuevas perspectivas	
Paola Setaro	437
Las apropiaciones del “encubertismo” en la literatura española	
Pablo Fernández Pérez.....	459
Exilio, identidad, fronteras y encuentros en dos textos teatrales (<i>Dos exilios</i>, de José Sanchis Sinisterra y <i>La frontera</i>, de Laila Ripoll)	
Eszter Katona.....	481
MIRADAS SOCIALES	
Los fueros y la gestión de la población cristiana: herencias e innovaciones en Toledo (siglos XI-XIII)	
María de la Paz Estévez.....	501
Poder y comunidades campesinas en la frontera nororiental del reino nazarí de Granada: el caso de los vecinos de Cúllar (siglos XIV-XV)	
Ailín Fernández	523
La sanidad en los primeros asentamientos ultramarinos. El caso de Canarias	
Eduardo Aznar Vallejo	545
Un navío “muy interesado” en Pasajes: fraude tabaquero entre Indias y Guipúzcoa durante la Guerra de Sucesión	
Eloy González Trueba	571
“<i>El pronto y seguro giro de los correos</i>”: análisis de una disputa local en el marco de la organización de la real renta de correos (Jujuy, 1773-1777)	
Sofía Zoé Julio.....	593
El extrañamiento de la Compañía de Jesús: temporalidades como nuevo dispositivo económico institucional global del reformismo borbónico	
María Valeria Ciliberto.....	613
Herederas en diálogo: género y herencia en el mundo hispano (fines del siglo XVIII–principios del siglo XIX)	
Romina Coronello	639

El mundo árabe en Chile en la primera parte del siglo XX: una aproximación a la vida de la comunidad	
Katalin Jancsó	663
MIRADAS METODOLÓGICAS E HISTORIOGRÁFICAS	
Reflexiones metodológicas: diálogos entre historia y archivística. España e Hispanoamérica entre los siglos XIII y XVIII	
Julieta Ferraggine - Cecilia Bahr	683
Proyecto transdisciplinar para el estudio de procesos sociales prehispánicos y post-hispánicos del sector norte de la quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, Argentina	
Paola Silvia Ramundo.....	695
Juan de Mariana y su <i>Historia General de España</i> en las primeras décadas del franquismo (1939-1952)	
Iago Brais Ferrás García	725
Historia conectada: los exilios políticos entre España y el Cono Sur	
Silvina Jensen - Soledad Lastra	749
“Modernalia”: fuentes y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la historia moderna en red	
Carlos Vega Gómez	773

Introducción. Mundos Hispánicos: Historia – Cultura – Patrimonio

Gisela Coronado Schwindt
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Universidad Nacional de Mar del Plata

María Agustina Vaccaroni
Universidad Nacional del Sur
Universidad Nacional de Mar del Plata
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

*La historia no es un frígido museo;
es la trampa secreta
de la que estamos hechos,
el tiempo.
En el hoy están los ayeres.
Jorge Luis Borges¹*

Transcurridas dos décadas del siglo XXI, la sociedad civil y el mundo académico continúan planteando una serie de interrogantes sobre la posición de la historia en los imaginarios colectivos. Se cuestionan qué lugar ocupa y qué representa el pasado para una sociedad multicultural y globalizada y, más aún, qué sentido tiene su conocimiento.² Frente a ello, una cuestión que siempre está en la base de la ciencia histórica, y que brinda la oportunidad a las y los seguidores de Clío para afirmarse en uno de los mandatos de la investigación histórica, es la posibilidad de expandir el entendimiento de la experiencia humana, tan diversa y en ocasiones impredecible. Para abrir estos caminos del saber es necesario inaugurar vías de debate y diálogos de largo alcance, para potenciar las perspectivas del conocimiento, articulando el pasado indagado y el presente en el que el historiador está inmerso. En palabras de José Luis Romero, “la historia se hace historia viva cuando el presente plantea interrogantes acerbados que es necesario resolver con madura responsabilidad, y el hombre reflexivo procura establecer el significado del tránsito al que

¹ Borges, Jorge Luis, “Prólogo”, en García Saraví, Gustavo, *Del amor y los otros descon-suelos*, Luis Fariña, 1968.

² Sánchez León, Pablo e Izquierdo Martín, Jesús (eds.), *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI*, Madrid, Siglo XXI, 2008, p. XI.

asiste, atento a sus raíces tanto como a sus proyecciones”³. En el presente volumen, lo dicho se realiza sobre el caso particular del pasado hispánico y de sus vínculos y conexiones múltiples con los espacios peninsulares, americanos y asiáticos. A su vez, la socialización de nuevas conclusiones, apuestas metodológicas y planteos teóricos constituyen claves para afirmar la necesidad del conocimiento histórico.

En este espíritu se desarrollaron, durante los días 8 y 9 de septiembre de 2022, las duodécimas Jornadas Internacionales de Historia de España “Mundos Hispánicos: Historia – Cultura – Patrimonio”, organizadas por la Fundación para la Historia de España.⁴ Esta nueva edición del encuentro se propuso continuar con la trayectoria de reflexión, iniciada en 1998, sobre el devenir de los mundos hispánicos, desde el punto de vista temático y metodológico-historiográfico. En esta ocasión, se prestó atención a las conexiones entre los espacios terrestres y marítimos mediterráneos, atlánticos y del Pacífico en sus propias características -humanas, de ideas y de bienes- en la larga duración; especialmente se apuntó a las temáticas relacionadas con los procesos de exploraciones y transferencias, patrimonios construidos y conservados, el desarrollo de fronteras permeables, migraciones e identidades.

A lo largo de estas jornadas, que contaron con más de noventa expositores de nuestro país y del extranjero, distribuidos en veinte comisiones de trabajo en formato híbrido (modalidad de trabajo que legó la pandemia de COVID-19), se compartieron investigaciones en curso sobre la historia hispánica desde la época medieval hasta nuestros días, en el marco de los espacios terrestres y marítimos mediterráneos, atlánticos y del Pacífico. El modo híbrido de las Jornadas comportó un desafío para la organización que fue afrontado satisfactoriamente ya que permitió la participación de expositores y expositoras no solo de nuestro país, sino del extranjero (España, Brasil, Hungría, Chile, Uruguay e Italia) brindando la oportunidad de intercambiar diversas investigaciones centradas en el pasado hispánico. Asimismo, este encuentro contó con una conferencia de apertura y una de clausura, a cargo, respectivamente, de la Dra. Alicia Alted Vigil (UNED, España), con su conferencia titulada “Conflictos bélicos y desplazamientos forzados de población: De la Primera Guerra Mundial a la Guerra de Ucrania (1914-2022)”, y del Dr. Darío G. Barrera (UNR-CONICET) con su conferencia titulada “Islas que importan. La monarquía española y una disputa por archipiélagos clave en los años 1760”.

³ Romero, José Luis, *La vida histórica*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008, p. 37.

⁴ <http://www.fheargentina.com.ar/jornadas2022/> (Consultado 24 de agosto de 2023).

La presente obra, entonces, es el resultado de un encuentro científico, cuyos trabajos fueron presentados para su evaluación y posterior edición, que se ubica en el marco de un proyecto editorial que contempla las investigaciones contemporáneas⁵ sobre los mundos hispánicos que propiciará la discusión de temas y entresijos de una historia polifacética. En este punto, es de destacar el excelente trabajo realizado por los editores del libro, quienes fueron seleccionados para esta tarea mediante una convocatoria abierta que permitió conformar un equipo de trabajo integrado por personas de distintas universidades de Argentina para realizar una pasantía en la Fundación para la Historia de España.⁶ El lector encontrará, a lo largo de estas páginas, las inquietudes de investigadores e investigadoras, en diversos estadios de su formación profesional, sobre la experiencia del mundo social hispánico y su temporalidad⁷ con un aditivo fundamental: propiciar puentes entre los especialistas del mundo hispánico y los americanistas. Así, en el presente volumen se amplifican las miradas en términos temporales, pero también espaciales, para arrojar luz sobre las conexiones e intercambios sociales, políticos, institucionales y culturales que discurrieron, en diferentes direcciones a través del Pacífico y del Atlántico, en España, pero también en los territorios diversos que alguna vez estuvieron bajo la órbita de su dominio.

Hemos optado por una división temática de los trabajos en aras de ofrecer al lector un abanico de análisis diversos en sus temporalidades, en sus enfoques y en sus espacios. Así, en cada núcleo conviven y, en muchos casos, dialogan trabajos de índole teórica con otros enfocados en desentrañar problemas metodológicos, exámenes de la España contemporánea junto con aquellos que analizan el impacto de los traslados y mutaciones de lo hispano en América o en Asia, estudios que utilizan fuentes de archivo y contribuciones que convidan conclusiones elaboradas a partir del análisis de literatura de época. Respecto de las disciplinas que han sido partícipes del encuentro y de esta obra también vale la analogía del puente, pues cohabitan trabajos provenientes de la historia, de las letras, de la didáctica y de la archivística.

⁵ Cantù, Francesca, "Avances y desafíos en la historiografía de la América hispánica. Algunas perspectivas y reflexiones para el debate", en Botta, Patrizia, Garribba, Aviva, María Luisa Cerrón Puga y Vaccar, Débora (coord.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH*, Vol. 1, 2012, pp. 138-143.

⁶ Universidad Católica Argentina, Universidad Nacional del Sur y Universidad Nacional de Río Cuarto.

⁷ Carr, David. *Experiencia e historia. Perspectivas fenomenológicas sobre el mundo histórico*, Buenos Aires, Prometeo, 2017.

En el primer eje, titulado “Miradas políticas”, se presentan ocho trabajos que han puesto el foco en aspectos políticos, atendiendo a prácticas y relaciones de poder. Lucía Gómez, por caso, ofrece un estudio del testamento de Juan Vázquez de Cepeda, obispo de Segovia a inicios del siglo XV, para desentrañar las prácticas del círculo cortesano que se organizaron a fin de preservar la memoria dinástica y, en especial, examinar el rol que las reinas tuvieron en la confección de redes políticas con este fin. María Victoria Marquez se sumerge en la obra de José de Veitia Linage, parte de los tratados que se elaboran en el siglo XVII respecto de la sociedad comercial, para analizar la Casa de Contratación y el comercio ultramarino como problema jurídico, político y teológico. También situado en aquella centuria, el estudio de Eduardo Fernández García utiliza la tratadística española para proyectar una mirada sobre la cultura política de los Austrias y cómo aquella concibió al territorio, a ambos lados del Atlántico, como un elemento explicativo de la ideología regia de la monarquía hispánica. Por su parte, José Gabriel Jiménez López se detiene en la China imperial como modelo de desarrollo en el pensamiento político americano de inicios del siglo XIX. Sobre el siglo XX contamos con capítulos que se abocan a observar las relaciones España-Argentina, desde diferentes ángulos, antes y después del franquismo. Nadia De Cristóforis comparte una mirada sobre el movimiento asociativo gallego y vasco de Buenos Aires y los modos en que aquellos receptionan los sucesos de la Guerra Civil Española en la década de 1930. Avanzando hacia mitad de siglo, Beatriz Figallo indaga sobre los vínculos de la Argentina posperonista con la España de Franco. Por su parte, Joaquín Baeza Belda focaliza en la transición democrática a ambos lados del Atlántico, en España y Argentina. Finalmente, Florencia Osuna también ofrece un trabajo centrado en aquella coyuntura, pero centrando la mirada en las políticas que los partidos gobernantes en España y Argentina, el PSOE y la UCR respectivamente, elaboraron con respecto a la mujer y la juventud.

El segundo eje, titulado “Miradas culturales”, reúne quince contribuciones que se interesan por el universo cultural, de las representaciones y de género de la sociedad hispánica en la larga duración. Hernán Garófalo se detiene en los elementos doctrinales de una obra hagiográfica de la Hispania visigoda, cuya base discursiva puede rastrearse en la obra de Gregorio Magno. Por su parte, Celia Moreira de Souza nos propone un análisis, en el ámbito del Al-Andalus, sobre el tópico del amor en la epístola de Ibn Hazm (siglo XI) “El Collar de la Paloma”, destacando su carácter racional aristotélico. Nathália Velloso de Castro Costa Ribeiro presenta un análisis de la representación de la política matrimonial del rey

Alfonso VI de León y Castilla en la Primera Crónica General, obra escrita a petición del rey Alfonso X, en el marco de la formación del discurso de la hegemonía castellana. En este marco de la corte alfonsí, Germán Rossi ofrece un estudio sobre las “Cantigas de Santa María”, en particular las cantigas 8 y 100 del Códice Rico, por medio del análisis de las situaciones musicales de *performance*. Andréia Lopes Frazão da Silva se interesa por los relatos de martirio en la obra de Juan Gil de Zamora hacia fines del siglo XIII y principios del XIV, analizando la articulación del género en las descripciones de acusaciones, torturas y ejecuciones de cristianos y cristianas. Este interés sobre el género también es objeto del trabajo de Marcelo Pereira Lima, quien analiza cómo el mismo operó en la relación entre el poder y la memoria en la historiografía castellana.

Avanzando en la época medieval, María Inés Carzolio y Víctor Pezreya se centran en la interrelación de las ideas de justicia, belleza y proporción en los “Espejos de los príncipes castellanos” escritos entre los siglos XII y XV. Este interés sobre el universo cultural y su implicancia política es retomado por Laura Carbó y Jorge Rigueiro García al abordar la materialidad de los jardines, relatada en la obra de Ruy González de Clavijo, en relación a la construcción del poder de la dinastía timúrida entre los siglos XIV y XVI. Javier López Rider se detiene en el universo de belleza de la sociedad castellana de la Baja Edad Media, dando cuenta de los saberes cosméticos que circulaban para el cuidado del cuerpo. Walter Carrizo nos propone analizar la construcción de la monstruosidad en el libro de caballerías “Polindo” (1526) por medio de elementos figurativos, axiológicos y/o religiosos. El ámbito artístico también suscita interés con dos contribuciones que dan cuenta de la importancia de las obras pictóricas en el discurso histórico. Ricardo Araya Reinoso analiza el mundo cortesano del rey Felipe II a través del discurso visual del Bosco y cómo fueron percibidas sus obras. Por su parte, Paola Setaro nos ofrece un estudio sobre la presencia de obras representantes del barroco italiano en España, en particular en la Iglesia y Convento de la Purísima Concepción de Salamanca. Por último, este eje presenta dos contribuciones que se centran en el análisis de la literatura española. Pablo Fernández Pérez expone cómo el tópico del “encubertismo”, la creencia en la llegada inminente del “rey encubierto”, fue apropiado en tres obras literarias españolas de los siglos XVII, XIX y XXI. A su vez, Eszter Katona nos brinda un estudio centrado en dos obras de teatro español de la actualidad analizando el tema del exilio, la identidad y la frontera.

Otro conjunto de ocho capítulos está dedicado al tratamiento de distintos temas desde una perspectiva social, bajo el título “Miradas sociales”. Contamos, así, con el análisis de María de la Paz Estévez sobre el uso de fueros como modo de gestión de la población cristiana en el reordenamiento del territorio entre los siglos XI y XIII. A partir de documentos, como las cartas arábicas, Ailín Fernández muestra las prácticas campesinas de los vecinos de Cúllar avanzando sobre los siglos XIV y XV. También situado en el espacio europeo, el estudio de Eduardo Aznar sobre las Canarias aborda los modos en que se pensó y gestionó la sanidad en poblaciones conquistadas, combinando ideas y prácticas de limpieza, prevención y curación. El estudio de Eloy González Trueba funciona como puente entre espacios, pues se aboca a examinar los modos del fraude fiscal y el contrabando en la circulación transatlántica entre España y América en la coyuntura convulsa de la guerra que produce el cambio de dinastía en la península. Los últimos cuatro trabajos voltean la mirada hacia América y, como el de González Trueba, están situados en el marco de los inicios y el desarrollo del reformismo borbónico. Sofía Julio se interesa por reconstruir aspectos de la renta de correos en el Jujuy de mitad del siglo XVIII. Por su parte, María Valeria Ciliberto considera el extrañamiento de los bienes de los jesuitas como dispositivo económico institucional del reformismo y lo hace en perspectiva global. Avanzando sobre el siglo XVIII, el trabajo de Romina Coronello identifica y examina las prácticas hereditarias de las mujeres del ámbito rural de Buenos Aires, involucrando en su estudio la perspectiva de género y realizando un minucioso trabajo de fuentes, en especial de sucesiones. Ya situado en el siglo XX, el estudio de Katalin Jancsó, basado en documentación de prensa, muestra la vida comunitaria e institucional de la comunidad árabe en Chile, prestando especial atención a los modos utilizados para la preservación de su identidad.

Cuatro trabajos han quedado agrupados en el eje “Miradas metodológicas e historiográficas”, pues han aportado enfoques, perspectivas y miradas del tipo que combinan diferentes disciplinas. Cecilia Bahr y Julieta Ferraggine ahondan, a partir del encuentro entre historia y archivística, sobre las dificultades y desafíos del trabajo heurístico con respecto a cuestiones como las tradiciones diplomáticas y paleográficas y la descripción documental, por un lado, y enriquecen, asimismo, el debate sobre el impacto del entorno digital en la búsqueda, selección y procesamiento de la documentación proveniente de archivos. Por otro lado, Paola Ramundo convida un trabajo que aborda desde una mirada transdisciplinar un análisis sobre La Cueva en la Quebrada de Humahuaca; recupera memorias patrimoniales sobre procesos pre y post hispánicos a través de una

etnografía practicada sobre los pobladores de la zona. El capítulo de Soledad Lastra y Silvina Jensen emprende un debate sobre una perspectiva más que actual, aquella de las historias conectadas y enfoques transnacionales para indagar sobre las posibilidades conceptuales de nociones como los exiliados en tanto agentes mediadores. Iago Brais Ferrás García se detiene en la recepción de la obra de Juan de Mariana (1601) en los primeros tiempos del franquismo, con el objetivo de evidenciar los mecanismos utilizados por intelectuales afines al régimen y la prensa para presentar a Mariana como guardián del espíritu nacional. Por último, la contribución de Carlos Vega Gómez también propone una discusión sobre otro problema novedoso, a saber, el uso de las TICs en la enseñanza de la historia, en este caso través de caso de “Modernalia”, una plataforma para el estudio de la Alta Edad Moderna.

Todas estas contribuciones configuran a este libro como una obra interdisciplinar, un microcosmos en el que es posible estudiar diversos aspectos de la historia hispánica por medio de nuevas apuestas metodológicas. Esperamos que su lectura fomente originales e innovadores interrogantes que contribuyan a la continua construcción del conocimiento del pasado hispánico.

MIRADAS POLÍTICAS

Una aproximación al testamento y codicilo de Juan Vázquez de Cepeda (1436-1437): memoria y rito mozárabe

Lucía Belén Gómez
Universidad Católica Argentina
Universidad de Santiago de Compostela

1- Introducción

Tras el momento convulso que se vivió en Castilla en términos políticos durante la minoridad, la regencia de Juan II, y luego en su reinado, desde el círculo cortesano se buscó fortalecer la autoridad regia a través de una vuelta a las raíces de los godos. El siglo XV fue así un momento importante en la recuperación de una memoria histórica que pretendía evocar la verdadera fundación de la monarquía castellana, es decir, el pasado godo, cuya añoranza se adueñó de los discursos ideológicos y políticos.¹

Una muestra de ello es el testamento del obispo de Segovia, Juan Vázquez de Cepeda, fechado en 1436, en el cual se manifiesta con fuerza su voluntad en conservar la memoria histórico-dinástica del rito mozárabe a través de la fundación de un monasterio en Aniago (Valladolid), si bien en su codicilo, realizado un año después, cambió de opinión tras la ambición del proyecto y la cercanía de su muerte. En ambos documentos se evidencia incluso la presencia tanto de la reina-madre Catalina de Lancaster como la de María de Aragón, primera esposa de Juan II, quienes cumplieron un rol específico en dicho proyecto.

En consecuencia, el objetivo de este trabajo inicial, a partir del citado testamento y codicilo, será analizar la preservación de la memoria histórico-dinástica con la implementación y cumplimiento del rito mozárabe en el lugar de Aniago. A su vez, se indagará sobre el papel de Catalina de Lancaster y María de Aragón, figuras relevantes del entorno regio, como guardianas de dicha memoria.²

¹ Véase Monsalvo Antón, José María, “El pasado como recurso de legitimación monárquica (reinos hispánicos occidentales, siglos IX-XIII)”, en Martínez Peñín, Raquel y Cervero Domínguez, Gregoria (coords.), *Poder y poderes en la Edad Media*, Murcia, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales 16, 2021, pp. 25-44; y Monsalvo Antón, José María, *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2019, pp. 449-452.

² Estos documentos fueron seleccionados en el marco de una serie de testamentos correspondientes al Proyecto “Testamentos e Historia”. A principios de 2021, la Fundación

Este tipo documental es una fuente extraordinaria para estudiar el pasado histórico, por su doble vertiente de escrito público y documento privado. Son públicos pues en la mayoría de los casos eran realizados ante un escribano público que daba fe, es decir, autentificaba y daba valor a aquello expresado en él. También son privados, ya que quien habla en primera persona está expresando su última voluntad, sus sentimientos, y aunque generalmente no lo escribía, lo dictaba al escribano, quien podía añadir fórmulas o giros propios o de terceros presentes en el momento de la escritura.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que si bien el testar era una acción voluntaria que se expresaba a través del escrito, era también un deber para el hombre medieval en su profunda creencia que todo buen cristiano tenía obligación de realizarlo antes de dejar las cosas de este mundo y, a su vez, congraciarse con la divinidad. Por lo tanto, es un tipo de documento que se mueve entre lo voluntario y lo obligatorio, entre lo público y lo privado, entre el más acá y el más allá, que hace referencia a este mundo, pero también a todo lo relacionado con la salvación de su alma. Además, no sólo permite estudiar los rituales asociados con la muerte, sino también conocer aspectos diversos de la vida de los testadores.³

Por ello, se debe reconocer el aporte pionero de María del Carmen Carlé,⁴ a fines de la década del ochenta y comienzos de los noventa, la que realizó una serie de estudios sobre la sociedad y religiosidad de Castilla en la Baja Edad Media a partir de un importante número de testamentos correspondientes a diversas zonas de dicho reino. A esta autora

para la Historia de España (<http://www.fheargentina.com.ar/>) inició este proyecto en base a un conjunto de 150 copias de testamentos —la mayor parte de ellos inéditos— de los cuales es depositaria. Esta colección, procedente del Archivo Histórico Nacional de Madrid y de la Colección Salazar y Castro, fue seleccionada y transcrita parcialmente por la Dra. María del Carmen Carlé, abarcando un arco temporal entre 1308 y 1516 —si bien la mayoría son pertenecientes al siglo XV—, y cuyo origen social de los testadores es muy variado, así como el detalle de las mandas. En pleno desarrollo, este proyecto consta de dos etapas: la primera de catalogación, digitalización y transcripción de los testamentos, destinada a una publicación con edición crítica de los mismos, y una segunda para el análisis, desde distintas perspectivas, a fin de realizar investigaciones temáticas. Durante las XII Jornadas Internacionales de Historia de España se organizó un panel bajo la denominación “Testamentos & Historia”, en el cual se expusieron diversos análisis de testamentos evidenciando la potencialidad documental.

³ Del Val Valdivieso, Isabel, “Los testamentos como fuente para la Historia de las Mujeres (el caso de Teresa González de Esquivel y Diego Martínez de Heali)”, en Del Val Valdivieso, Isabel; Santo Tomás Pérez, Magdalena; Dueñas Cepeda, María Jesús; y De la Rosa Cubo, Cristina (coords.), *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la Prehistoria al siglo XX*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2009, p. 18.

⁴ Carlé, María del Carmen, *Una sociedad del siglo XV: Los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, U.C.A., 1993.

le siguieron diferentes trabajos que completaron su visión, como aquel realizado por Isabel del Val Valdivieso,⁵ quien presentó la posibilidad de estudiar a las mujeres en base a dos testamentos publicados por Ernesto García Fernández y Federico Verástegui Cobián. Ángel Molina y Amparo Bejarano Rubio,⁶ en cambio, se enfocaron en las mentalidades a través de una investigación sobre la actitud del hombre ante la muerte en Murcia, mientras que Jaume Casamitjana i Vilaseca⁷ lo hizo en la Barcelona bajomedieval. El discurso en relación a la muerte en la Castilla medieval fue otro aspecto tomado en cuenta también, en el cual Ariel Guance,⁸ por un lado, lo trabajó desde lo histórico y la religiosidad y Marta Cendón Fernández,⁹ por otro, lo analizó por medio del arte.

Juan Vázquez de Cepeda fue canciller mayor de Catalina de Lancaster, oidor de la audiencia regia y uno de los miembros del consejo del rey Juan II y de su madre la reina Catalina. Oriundo de la villa de Tordesillas, este personaje cambió el apellido de su linaje por aquel de su lugar de nacimiento. En 1397, Enrique III lo nombró obispo de Segovia en reconocimiento a su servicio en la corte, dignidad que ocupó hasta su muerte en 1437. Su testamento y codicilo, correspondientes a los años 1436 y 1437, se sitúan en el reinado de Juan II de Castilla, en especial, en un momento político complejo por el alejamiento de María de Aragón de la corte tras el poder que representaba el privado regio, Álvaro de Luna, como también un distanciamiento del príncipe Enrique de su padre, Juan II.

Actualmente, estas fuentes no son desconocidas, pues han sido analizadas por diversos investigadores, quienes, desde distintas miradas, han demostrado su versatilidad. Javier Pérez-Embid Wamba,¹⁰ por ejem-

⁵ Del Val Valdivieso, Isabel, "Los testamentos...", *op. cit.*, p. 18.

⁶ Molina, Ángel y Bejarano Rubio, Amparo, "Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV", *Miscelánea Medieval Murciana*, 12, 1985, pp. 185-202.

⁷ Casamitjana i Vilaseca, Jaume, *El testamento en la Barcelona bajomedieval. La superación de la muerte patrimonial, social y espiritual*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2004.

⁸ Guance, Ariel, *Los discursos ante la muerte en Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

⁹ Cendón Fernández, Marta, "El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara", *Archivo Ibero-Americano*, 258, 2007, pp. 677-708.

¹⁰ Pérez-Embid Wamba, Javier, "Don Juan Vázquez Cepeda y la Cartuja de Aniago", *Hispania Sacra*, 36/73, 1983, pp. 286-287.

plo, se ha enfocado en la relación del obispo de Segovia con el rito mozárabe, mientras que Santiago Cantera Montenegro¹¹ y Juan A. Prieto Sayagués¹² analizaron dichos documentos en torno a la religiosidad y la Orden de la Cartuja. Diana Pelaz Flores¹³ y Diana Lucía Gómez Chacón¹⁴ hicieron un estudio similar al de estos dos últimos investigadores, pero a través de un enfoque sobre la reginalidad y del arte. No obstante, tanto el testamento como el codicilo del obispo pueden tener una nueva lectura, en el marco de los estudios sobre reginalidad, pero específicamente dentro de la idea de las mujeres reales como guardianas de la memoria dinástica, perspectiva que no ha sido abordada hasta el momento.

Aquí no se realizará una investigación a fondo de la cuestión, que exigirá un análisis más extenso, sino que se tratará solamente de mostrar una posible vía de trabajo para el futuro, a partir de un caso concreto, como es el testamento y codicilo de Juan Vázquez de Cepeda, con el objetivo de hacer también un primer acercamiento a la temática expuesta. Asimismo, dado que el proyecto en el que se enmarca el presente estudio se encuentra en desarrollo con una primera fase de publicación y edición crítica de la colección documental que este recoge, no se ofrecerá una transcripción completa y previa de las fuentes escogidas.

Los testamentos están envueltos en una liturgia bien precisa y meticulosa, que los convertía en un auténtico pasaporte aspiracional para la vida eterna, aunque se era consciente de que tenían que ir acompañados de buenas obras y completados por los correspondientes sufragios.¹⁵ Así, con fuerza y expresividad, el testamento y el codicilo de Vázquez de Cepeda muestran la última voluntad y el deseo del obispo, por sobre todas las cosas, a fin de conservar la memoria histórico-dinástica del rito mozárabe a través de la fundación de un monasterio con una hospedería en Aniago, localizado en la provincia de Valladolid, cuestión que está plasmada especialmente en su testamento.

¹¹ Cantera Montenegro, Santiago, *La Cartuja de Santa María de Aniago (1441-1835): La Orden de San Bruno en Valladolid*, Salzburg, Institution für Anglistik u. Amerikanistik, 1998.

¹² Prieto Sayagués, Juan A., “La Orden de la Cartuja en Castilla. Un proyecto político-devocional de la dinastía trastámara y los oficiales de su corte”, *Hispania Sacra*, 75/151, 2023, pp. 19-31.

¹³ Pelaz Flores, Diana, “Devoción y poder en la Corona de Castilla a través del patronazgo de la reina María de Aragón (1420-1445)”, *Hispania Sacra*, 70/142, 2018, pp. 408-419.

¹⁴ Gómez Chacón, Diana Lucía, “Cuando la memoria se pierde con el silencio: Patronazgo regio y espiritualidad cartuja en la Castilla Trastámara”, *Hispania Sacra*, 75/151, 2023, pp. 33-47.

¹⁵ Aurell, Jaume, “La impronta de los testamentos bajomedievales: Entre la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual”, en Aurell, Jaume y Pavón, Julia (eds.), *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, p. 80.

2- El testamento y codicilo de Juan Vázquez de Cepeda

El testamento del obispo de Segovia, fechado en 1436 y realizado en Aniago, tiene una estructura atípica a las formas medievales, pues no comienza con una referencia a su condición y estado de salud con sus últimas declaraciones y voluntades, sino que hace una invocación a su persona, incluyendo sus títulos, para continuar con una narración del momento de sustitución de la liturgia hispana por la romana, en el siglo XI, en el que la reina Constanza de Borgoña cumplió un rol clave como artífice de que su esposo Alfonso VI decidiera poner fin a la controversia suscitada por el mantenimiento de este rito hispano.¹⁶

Después de ella, se remite a cuando Vázquez de Cepeda compró el término de Aniago a la villa de Valladolid, con el fin de fundar “un monasterio por manera de ospital”, con clérigos que siguiesen e hiciesen el rito mozárabe, pues “movido con devoçion de los dichos santos doctores [san Isidoro y san Leandro]” entendía que dicha regla y costumbre “es ya como perdida”. Este lugar, que “avia sydo monasterio de los frayles de sant Geronimo de la orden de sant Agostyn”, el obispo lo compró con las quitaciones y derechos que recibía como chanciller mayor y auditor, con la intención de trasladar y reformar la práctica

¹⁶ El pontificado de Gregorio VII supuso un nuevo impulso a la extensión de la reforma denominada gregoriana, basada en el modelo romano. El pontífice apremió a los monarcas hispanos a sustituir el rito mozárabe por el romano, con el pretexto de evitar posibles contaminaciones de las viejas herejías que habían arraigado en la Hispania visigoda —el arrianismo o priscilianismo— y obtener la completa sumisión de la Iglesia española a Roma para suprimir la real autonomía que esta Iglesia gozaba. En el reinado de Alfonso VI, si bien inicialmente este se había resistido a la introducción del rito romano en el reino, finalmente aceptó las demandas del papa Gregorio, desapareciendo poco después el antiguo rito mozárabe casi por completo de la liturgia hispana y generando una resistencia del clero local. Al ser Constanza sobrina de Hugo de Cluny, ella apoyó la introducción de los cambios de la Iglesia en Castilla y León, permitiendo así la expansión de dicha orden en la península. La fama alcanzada por el sexto abad de Cluny y los recientes vínculos familiares establecidos con los reinos de León-Castilla alentaron a un estrechamiento en las relaciones entre el abad y Alfonso VI. Los sucesivos juicios por el uso de uno u otro rito pretendían poner fin al largo debate mantenido entre el rey y el Papa Gregorio VII, pese a no gustar por igual a todos los sectores del clero hispano, incluida la hermana de Alfonso, la infanta Urraca. El testamento del obispo recoge así la leyenda de cómo en Burgos lucharon dos caballeros, uno del rey en defensa de la ley romana y otro castellano, Lope Martínez de Matanza, en defensa de la ley de Toledo, venciendo éste último al caballero del monarca. Luego, se relata cuando se incendió un gran fuego, en el que lucharon los dos misales, saliendo victoriosos e indemnes los libros del rito mozárabe. En Miranda García, Fermín y Guerrero Navarrete, Yolanda, *Medieval: Territorios, sociedades y culturas*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 176-177; González, Ramón, “La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080”, *Anales toledanos*, 27, 1990, p. 13; y Pelaz Flores, Diana, *Reinas consortes: Las reinas de Castilla entre los siglos XI-XV*, Madrid, Sílex, 2018, p. 266.

del rito gótico para que todo clérigo le pueda “faser buena memoria por que fuese perpetuado e acrecentado”.

Al parecer, cuando el testamento fue escrito, las obras del proyecto ya estaban en marcha y se encontraban relativamente avanzadas, pues se habla de “los dichos palacios e casas qual nos hedificamos e de aqui adelante hedificaremos en el dicho lugar de Aniago”, para recibir a los nobles y, el resto de las casas, para los pobres. Como la iglesia nueva, que se había comenzado, no llegó a concluirse, se levantó entonces:

... un oratorio en la capilla de los corredores que es a la parte de setentrion a honor del Santo Dottor de las Españas en el qual fesimos un altar con sus pertençias et fesimos otro oratorio en un hedifiçio antigo en el qual los frayles de Sant Geronimo avian fecho un palomar el qual oratorio hedificamos a honor de Santa Eulalia virgen e martir de Merida e por mayor abundançiat en la capilla mayor de la iglesia que esta agora fecha fesimos un altar nueno de madera en el qual altar e oratorio pusimos una ymagen devotissima de Santa Maria la qual el señor rey de Aragon don Fernando fijo del rey de Castilla don Iohan nos ovo dado.¹⁷

Se aprovechó así los edificios anteriores, pertenecientes al monasterio jerónimo fundado por Juana Manuel, y se los dotó de diversas reliquias y joyas traídas desde Roma.¹⁸

En este escrito, tras la cercanía que tenía con “la muy alta e esclareçida señora reyna” María de Aragón por la conexión que había mantenido con su padre el infante Fernando de Antequera, Cepeda decidió designarla como la continuadora de este proyecto del que ella sería su primera patrona y, a su muerte, “las otras señoras reynas [de Castilla] que fueren suçesive”, quienes nombrarían cada cuatro años un administrador “de buena conciencia e buen granjero e diligente” en la persona que eligiese el cabildo catedral de Segovia. Los clérigos y sacristanes serían también escogidos y tomados por aquel que fuese puesto por la reina, estableciendo, para finalizar, una serie de pautas de cómo debían ser estos últimos y cómo debía realizarse el oficio gótico.¹⁹

¹⁷ AHN, Clero-Secular_Regular, Carpeta 3405, nº 4.

¹⁸ Gómez Chacón, Diana Lucía, “Cuando la memoria...” *op. cit.*, p. 34.

¹⁹ “Otrosy los dichos clerigos e sacristanes que fagan continuamente el ofiçio gotico ecclesiastico en la dicha iglesia de Santa Maria de Aniago o en el oratorio de Santa Olalla o en el oratorio del dicho ospital el qual ofiçio esta distribuydo por semanas Et en la una semana los quatro saçerdotes e los sacristanes fagan el ofiçio en la otra semana los otros quatro e los otros dos sacristanes Et sy alguno destos enfermarse o fuere enbargado de justo inpedimento que los otros saçerdotes e sacristanes suplan la mengua de aquel o de aquellos que asy fueren enbargados cada qual en su ofiçio por todos los sobre dichos e cada uno sean otorgados las fiestas prinçipales Et los domingos a faser juntamente el dicho ofiçio en los dichos lugares como dicho es Et por quando este ofiçio gotico ordenado por los santos doctores e primados de las Españas Sant Leandro e Santo Ysidoro es

Sin embargo, un año después, en Turégano, Segovia, Juan Vázquez de Cepeda, consciente de que no vería terminado el proyecto por ser ambicioso y a raíz de su cercana muerte, redactó un codicilo, el cual, a diferencia del otro documento, mantiene las mismas formas medievales y cuyo contenido no es muy detallado. En este, el obispo cambió de opinión en relación a la conservación de la memoria del rito mozárabe, para darle libertad a María de Aragón para escoger otra orden, disponer de sus donaciones y decidir sobre el destino final de la fundación de Aniago. Así, revocó y anuló cualquier ordenanza o disposición hasta el momento “de la dicha casa e hospital e oratorio e bienes e reliquias e ornamentos de que le nos dexamos dotado”²⁰.

3- La memoria histórico-dinástica y el rito mozárabe

Aniago, situado próximo a Villanueva de Duero, en medio de una gran extensión de tierras de labor de una vega delimitada por la confluencia del río Adaja con el Duero, perteneció a Santo Domingo de Silos por una donación de la reina Urraca, fechada en 1135. Lo tuvo en renta Fernán Sánchez de Tovar en 1338, el que, luego en 1345, lo cambió al monasterio por Nebleda con licencia de Alfonso XI. Se vendió al concejo

muy antigo e casy nuevo a los clerigos deste tiempo queremos que los clerigos saçerdo-tes e sacristanes o qual quier dellos viniere al dicho ospital por devoçion por servir a Dios e quisiere permanecer en el como dicho es que desde el dia que viniere al dicho lugar e quisiere en el permanesçer que pueda faser el ofiçio eclesiastico segund la costumbre de qual quier iglesia catedral del regno fasta un año Et que en este dicho año aprenda el dicho ofiçio gotico e des que lo obiere aprendido que faga con los otros el dicho ofiçio divino e noturno e gane en cada ora las distribuçiones ordinarias que fueren ordenadas segund los otros que saben del dicho ofiçio los quales clerigos e sacristanes queremos e mandamos que sean escogidos et tomados puestos por aquel que fuere puesto por la dicha señora reyna ansy como patrona del dicho ospital e oratorio que tuviere el cargo de la administraçion de los bienes del dicho ospital e non por otro alguno ni por otra autoritat Et sy alguno o algunos de los sobre dichos murieren o se fueren o fueren echados por algunas causas legitimas et rasonables quel dicho administrador excoxa e tome otros clerigos e sacristanes que sean de las condiçiones sobre dichas aviendo consejo e deliberaçion primero con todos los clerigos de misa que fueren presentes en el dicho ospital e ellos sean tenidos a faser juramento de dar el consejo que segund sus buenas conçiencias entendieren que es mas provechoso a serviçio de Dios e provecho del dicho ospital”. AHN, Clero-Secular_Regular, Carpeta 3405, nº 4. Véase Pelaz Flores, Diana, “Devoción y poder...”, *op. cit.*, pp. 415-416.

²⁰ “Nos dispuesto e ordenado e mandado e fecho en manera de testamento por la via e forma que se contiene en la dicha escriptura a cerca del dicho ofiçio gotico e de la forma e por las personas que lo han de façer non pudiere ser fecho e cumplido que dexamos en disposiçion e ordenança de la dicha señora reyna doña Maria patrona del dicho hospital para que fue su merçed o quien su poder para ello ovieren pueda ordenar e disponer e ordene e disponga en el dicho hospital e en la ordenança e governaçion del e de sus bienes como ella entendiere e bien visto le fuere por tal via e forma que nuestro señor Dios sea mejor servido”. AHN, Clero-Secular_Regular, Carpeta 3405, nº 5.

de Valladolid en 1362 y este último a Juana Manuel, quien fundó un monasterio jerónimo en 1375. Años más tarde, en 1382, volvió a ser propiedad de la villa de Valladolid.²¹

Juan Vázquez de Cepeda, en 1409, compró este término a la villa de Valladolid, con una ordenanza de la reina Catalina de Lancaster, para mantener, como se ha indicado, la práctica del rito mozárabe y conservar su memoria a través de la fundación de un monasterio, pues dictaba en su testamento que “buscadas todas las comarcas de su obispado que non avia fallado lugar mas pertenesçiente para ello que es Aniago que antiguamente fue un monasterio de monjes”.²² Años después, en 1413, el papa Benedicto XIII confirmó la potestad del obispo para proceder con la fundación.

Es importante tener en cuenta que estos documentos se enmarcan en un contexto histórico en cual comienza con la compra de este término Aniago por parte del obispo de Segovia, durante la regencia de Catalina de Lancaster y la conflictiva minoridad de Juan II en Castilla. Tras el fallecimiento de Enrique III, la reina Catalina hizo frente y defendió los intereses del rey-niño, el futuro Juan II, para evitar el debilitamiento de la institución monárquica hasta que este alcanzara la mayoría de edad, manteniéndolo ajeno a influencias externas, más aun siendo consciente del peligro que para ella y su poder implicaba la coregencia con su cuñado, el infante Fernando de Antequera.²³

La consecuente actividad de Vázquez de Cepeda en la corte como consejero de Enrique III, llevó a que desarrollara una actividad cortesana hasta la regencia de Catalina de Lancaster y del infante Fernando de Antequera, dirigiendo la cancillería y encargándose de algunos asuntos como la mediación entre ambos regentes para que el niño Juan pudiese permanecer con su madre y para que el camarero y la justicia mayor renunciassen como tutores. Su actitud, no obstante, apareció ligada a la persona del infante, lo que explicaría su inclusión en las embajadas

²¹ Prieto Sayagués, Juan A., “La Orden de...”, *op. cit.*, p. 27.

²² AHN, Clero-Secular_Regular, Carpeta 3405, nº 4.

²³ Cabe destacar que Catalina de Lancaster, por parte materna, recuperó los derechos al trono perdido por su abuelo Pedro I de Castilla, pero como consorte de Enrique III. En cuanto madre, ella era portadora de la legitimidad, cuyo fruto iniciaba una nueva dinastía unificada y que había cerrado una etapa conflictiva, para abrir una nueva era que se esperaba beneficiosa a todos los niveles para el reino castellano. En Villarreal González, Óscar, “El alejamiento del poder de Catalina de Lancaster en 1408 y la propaganda del infante Fernando”, en Díaz Sánchez, Pilar; Franco Rubio, Gloria; y Fuente, María Jesús (eds.), *Impulsando la Historia desde la Historia de las Mujeres*, Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 378-379; y Pelaz Flores, Diana, “Reynante(s) en Vno”. *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla durante el siglo XV*, tesis doctoral inédita, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, p. 115.

que en 1414 asistieron a su coronación de Fernando como rey de Aragón. En este tiempo, además, su apoyo al bando de los infantes de Aragón llevó a que, en 1423, tuviera que exiliarse y permanecer alejado de su sede durante unos cinco años, hasta que las circunstancias políticas le permitieron volver a la misma.²⁴

Una vez superada y pasada la mayoría de edad de Juan II, ya habiendo muerto su madre y específicamente a fines de los años 30 del siglo XV, es cuando se enmarcan el testamento y el codicilo del obispo de Segovia. Momento significativo pues, conforme avanzaba el reinado de Juan II de Castilla, se produjo una radicalización de la postura adoptada por su esposa la reina María de Aragón frente al privado regio, Álvaro de Luna, la que incluso se separó de la corte regia.

La reina se valió entonces de su hijo Enrique para conseguir debilitar al bando lunista, consiguiendo que el príncipe actúe conforme a sus propósitos. Al distanciarse de Juan II, la reina fue consciente de que podía alzarse como defensora del gobierno monárquico para restablecer el orden en Castilla dejando al margen a Álvaro de Luna, pero su discurso cobraría más fuerza si contaba con el apoyo del heredero al trono, formando una nueva pareja regia con capacidad para defender el buen gobierno ante la falta de aptitudes y la debilidad que manifestaba el rey.²⁵

Dada la situación que se vivía en términos políticos se buscó fortalecer la autoridad monástica y regia a través de una vuelta a las raíces de los godos. Así, el siglo XV fue un momento de recuperación del ideal godo, como evocación de un tiempo perdido, pero digno de admiración, bajo una potente monarquía, la de Castilla.

Este neogoticismo presentaba acentos políticos y de memoria histórica, más allá de las leyendas, cuyo discurso se había utilizado en diversas oportunidades. En concreto, permitía legitimar el poder regio, al estar en estrecha conexión con los santos doctores, san Isidoro y san Leandro, y el Reino Visigodo en sí mismo. Castilla se consideraba entonces la predilecta hija heredera del antiguo esplendor godo, cuestión que se iría consolidando a lo largo del siglo.²⁶ Asimismo, dicha postura, que suponía una actitud que contaba con una larga tradición, se decantó por la salvaguarda de la primacía de Toledo, que, desde su mismo

²⁴ Pérez-Embid Wamba, Javier, “Don Juan Vázquez...”, *op. cit.*, pp. 286-287.

²⁵ Pelaz Flores, Diana, “Hacedoras de reyes. Influencia materna y conciencia reginal sobre el príncipe heredero en la Castilla Trastámara”, *De Medio Aevo*, 14, 2020, p. 35.

²⁶ Monsalvo Antón, José María, “En tiempos de los reyes donde yo vengo”, *Usos del pasado y legitimación monárquica (Del Reino de Asturias a los Trastámara)*, Madrid, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 2021, pp. 57-59.

nacimiento, había estado estrechamente vinculada al propio proceso de expansión territorial castellana.²⁷

4- El rol de Catalina de Lancaster y María de Aragón en la conservación de la memoria

En el testamento y el codicilo del obispo se manifiesta con fuerza la presencia y el papel de las dos reinas citadas: Catalina de Lancaster, consorte tras su casamiento con Enrique III de Castilla y descendiente de la línea dinástica de Pedro I de Castilla, como también de María de Aragón, primera esposa de Juan II. Se podría pensar entonces que la cercanía del obispo a estas dos mujeres, por formar parte del consejo y del entorno cortesano, le permitió de alguna forma influir en la persona de estas reinas para que cumplieran un rol específico en torno a este aspecto de la preservación del rito mozárabe a través de la fundación de un monasterio en Aniago.

Catalina de Lancaster será quien ordene que se venda dicho término, con sus derechos, a quien tenía potestad para hacerlo, es decir, la villa de Valladolid, que será firmado por su tesorero Juan García, pero también por ella.²⁸ Mientras que María de Aragón será la “patrona del dicho ospital e casa e oratorio e de todas las otras cosas por nos a el dadas e donadas” y, luego a su muerte, “las otras señoras reynas [de Castilla] que fueren sucesive”, para que “dicho ospital sea administrado e regido e governado con todas las cosas al dicho ospital pertenesçientes o de aqui adelante pertenesçieren”.²⁹

En el codicilo, no obstante, los protagonistas son el obispo Juan Vázquez de Cepeda y María de Aragón, el que ante la ambición del proyecto y la dificultad de llevarlo a cabo, le dio libertad a la soberana para decidir sobre el destino final de la fundación de Aniago, cumpliendo así

²⁷ Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*, Madrid, Departamento de Historia Medieval. Universidad Complutense, 1988, pp. 220-221.

²⁸ “Segunt que lo abemos de uso e de costumbre de nos ayuntar estando oy presentes al dicho ayuntamiento Nicolas Peres alcalde en la dicha villa et Juan Yanes e Mondison Bernalte e Juan Garcia thesorero de nuestra señora la reyna doña Catalina e Diego Ferrandes liçenciado e Juan Sanches fijo de Sancho Garçia e Lope Ferrandes e Alvar Peres que somos de los caballeros e escuderos et regidores que abemos de ver e ordenar fasienda del dicho conçejo [...] Et dada en la dicha vila de Valladolid veynte e seys dias de enero año del nascimiento del nuestro señor Jesucristo de mill e quatroçientos e nueve años Yo la reyna Yo el infante Yo Ferrand Alfonso lo fise escribir e por mandado de los señores reyna e infante tutores del nuestro señor el rey et regidores de sus reinos”. AHN, Clero-Secular_Regular, Carpeta 3405, nº 4.

²⁹ *Ibidem*.

con el papel de reina protectora de causas religiosas.³⁰ María, después de haber cedido este lugar brevemente a los dominicos, quienes lo dejaron por no estar contentos “en la dicha casa por la manera que convenia a la religion”, lo dio finalmente en 1441 a la Orden de la Cartuja, movida por la devoción y admiración hacia ella y por su fama de observancia.³¹ De esta manera, junto a la cesión de las posesiones de Aniago a los cartujos, la reina se obligó a construir “un monasterio e los otros edificios necesarios a la manera e modo de dicha religion”, cuya decisión de que sea sólo un monasterio debió partir de la propia María de Aragón.³²

De este modo, la presencia y el rol de las mujeres del ámbito regio en torno a la preservación y transmisión de la memoria, aparece con frecuencia en los testamentos, codicilos y mandas. En ocasiones se manifestaba también por medio de la construcción de templos y/o capillas, es decir, edificios emblemáticos que representaban y preservaban la memoria y, en ocasiones, la unidad del linaje.³³ La reina debía relacionarse con su pasado, dialogar con él y analizar qué quería decir de sí mismo a través

³⁰ María de Aragón respaldó procesos de reforma y órdenes con afanes reformistas — dominicos, franciscanos, cartujos y jerónimos—. Fue incluso benefactora y patrocinadora de instituciones religiosas instaladas en las ciudades y villas sujetas a su señorío. Muñoz Fernández, Ángela y García Herrero, María del Carmen, “Reginalidad y fundaciones monásticas en las Coronas de Castilla y de Aragón”, *Edad Media. Revista de Historia*, 18, 2017, p. 27.

³¹ AHN, Clero-Secular_Regular, Carpeta 3405, nº 7. Según Juan A. Prieto Sayagués, no es casualidad que, tras varias negociaciones y después de haber confiado en los dominicos, fuera en 1441 cuando se produjo el traspaso de Aniago a la Cartuja, unos meses después de la reunión mantenida entre Juan II y los cartujos en Miraflores. Ello llevaría a pensar en la posibilidad de que detrás de la decisión de María de Aragón de entregar Aniago a los cartujos estuviese Juan II, entendiéndose de esta forma que la reina desamparase a su fundación, como constatan las reiteradas quejas del monasterio desde un principio, acerca de la insuficiencia de las rentas dejadas por ella. A su vez, no sostiene el argumento de que los dominicos, devoción principal de la reina María, abandonaron el lugar por solitario, en unos momentos en los que se había fundado recientemente Scala Coeli, en plena sierra cordobesa, y la Peña de Francia, en la salmantina, ambos en lugares inhóspitos. Prieto Sayagués, Juan A., “La Orden de... *op. cit.*, pp. 27-29. Véase también Cantera Montenegro, Santiago, “Los cartujos en la Península ibérica en la Edad Media”, en García de Cortázar, José Ángel (coord.), *Del silencio de la cartuja al fragor de la orden militar*, Palencia, Fundación Santa María la Real, 2010, pp. 33-60.

³² Tras el fallecimiento de la reina María, en 1445, Juan II asentó los 30.000 maravedís en las alcabalas del vino de Madrigal para que “rogasen a Dios por la vida y salud del dicho señor rey y de la dicha Reyna y del príncipe don Enrique su hijo [...] e por las animas de los reyes de gloriosa memoria nuestros progenitores”. El rey la tomó bajo su protección, entre 1445 y 1450, y le autorizó a poner las armas reales en sus edificios y que los *reposterios* llevasen sus acémilas con sonajas iguales como las que llevaban los oficiales del monarca. El príncipe Enrique la tomó bajo su protección, entre 1446 y 1454, y dio 2.000 maravedís en las alcabalas de Laguna del Duero, al igual que a otras cartujas y monasterio de jerónimos siendo infante. *Ibidem*, p. 27.

³³ Pelaz Flores, Diana y Del Val Valdivieso, María Isabel, “La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la reginalidad medieval”, *Revista de Historiografía*, 22, 2015, p. 116.

de sus predecesores, pues su imagen sería recordada tiempo después de su muerte, sea como ejemplo de reina virtuosa o quizá como advertencia de aquella conducta que no debía repetirse.³⁴

Así, la construcción de una memoria moldeaba la creación de un discurso e ideario en torno al recorrido de cada reina y su interconexión mediante los avatares del proceso dinástico, utilizándose como instrumento para reforzar la imagen de la monarquía, lo que afectaba a los eslabones de la cadena dinástica con los que éstas estaban conectadas, tanto hacia atrás como adelante.³⁵ A su vez, en la sociedad medieval, la memoria se utilizaba como registro del pasado y era tomada como base de identidad, pues su capacidad versátil, le permitía ser utilizada por la Iglesia y quienes ejercían el poder, en tanto deseaban influir en la sociedad, guiando, dirigiendo, creando e incluso manipulando dicha memoria.³⁶

5- Conclusiones

En los documentos analizados confluyen tres tiempos importantes: el presente, donde se reflexiona sobre la construcción de un monasterio en Aniago; el pasado, a través del recuerdo de la memoria del rito mozárabe; y el futuro, a partir de la designación de María de Aragón y el resto de las reinas de Castilla que la sucedieran para gobernar, administrar y regir dicho lugar. Así, se puede afirmar que la memoria era empleada como un recurso para retener y recordar el presente, el pasado y el futuro, entrando en juego el tiempo histórico.³⁷

En los últimos siglos medievales se vivió un momento de fuerte intensificación y sentimiento de reforma propio del cristianismo, que tenía en sí una fuerte nostalgia del pasado, plasmada en el deseo de recuperar el fervor de los primeros tiempos de la Iglesia y de conseguir una vida cristiana más conforme al espíritu cristiano evangélico y tradicional, a través de una revitalización la vida eclesiástica y mejora de las costumbres de la sociedad.³⁸

³⁴ Pelaz Flores, Diana, *Reinas consortes...*, op. cit., p. 263.

³⁵ Pelaz Flores, Diana, “*Reynante(s) en Vno*”. *Poder...*, op. cit., pp. 262-263.

³⁶ Sabaté i Curull, Flocel, “Memory in the Middle Ages”, en Sabaté i Curull, Flocel (coord.), *Memory in the Middle Ages: Approaches from Southwestern Europe*, Yorkshire: ARC Humanities Press, 2020, pp. 13-43.

³⁷ Rucquoi, Adeline, “Establishing a Memory in Medieval Spain”, en Sabaté i Curull, Flocel (coord.), *Memory in the Middle Ages: Approaches from Southwestern Europe*, Yorkshire: ARC Humanities Press, 2020, pp. 169-171.

³⁸ Cantera Montenegro, Margarita, “Las Órdenes Jerónima y Cartuja en el proyecto reformador de los reyes de Castilla”, *Hispania Sacra*, 75/151, 2023, p. 12.

La misión de conservar la memoria por partes de las reinas castellanas, en un contexto conflictivo de la Corona de Castilla, en el que se dio una vuelta a las raíces godas y de los santos doctores, como legitimación regia y religiosa, permite vincularlo incluso con la relación y el papel de las mujeres del entorno regio dentro de la religiosidad, demostrando estar perfectamente al tanto de las decisiones que se tomaban en el reino en materia religiosa, participando activamente de ellas y dejando constancia de sus conexiones de carácter devocional. La salvación espiritual y la atención prestada al desarrollo de la actividad religiosa del reino era una de las tareas predilectas por parte de éstas, en el que las prácticas de representación y exhibición del poder, así como de conservación y transmisión de la memoria, en torno a las imágenes y los edificios construidos, sirvieron igualmente como instrumentos para el recuerdo litúrgico.³⁹

La muerte de María de Aragón en 1445, no obstante, llevaría a que quede en suspenso la buena disposición mostrada al monasterio de Aniago, o mejor dicho a la Cartuja de Aniago. La inestabilidad del reino derivó en grandes dificultades, e incluso una imposibilidad, para afrontar las necesidades monásticas y continuar con una política de apoyo a las mismas, por lo que se habría desplazado a dicha Cartuja de las preocupaciones de la monarquía, tanto a nivel espiritual como económico, al ser otras las necesidades que debían ser resueltas de una manera más inmediata.⁴⁰ Por ello, este lugar consagrado a la preservación de la memoria, quedó en el olvido. En la actualidad, está completamente abandonado y en ruinas, dando la impresión de que solía ser un edificio humilde en su exterior, pero irregular en sus formas. Sin embargo, queda en pie, en las yeserías de su antigua sala capitular, el sello que este lugar usó, ostentando las armas reales —escudo coronado y cuartelado de castillos y leones.⁴¹ A la vez, se desconoce el paradero de la losa grabada, en el suelo en

³⁹ Rodríguez, Ana, “De damas poderosas. Poder, memoria e influencia en la Baja Edad Media”, *Discurso, memoria y representación: La nobleza peninsular en la Baja Edad Media*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2016, p. 332.

⁴⁰ Pelaz Flores, Diana, “Reynante(s) en Vno”. *Poder...*, *op. cit.*, pp. 253-256.

⁴¹ Juan II y Enrique IV concedieron privilegios y le permitieron emplear las armas reales para que velasen por ellos y sus reinos. En el caso concreto de Juan II de Castilla, este concedió licencia a la cartuja de Santa María de Aniago para que dicho lugar adoptase las armas reales como escudo propio y que sus acélimas pudiesen llevar sonajas igual que las de los oficiales de la casa real: “Yo el Rey do liçençia por la presente a vos el prior e monjes e convento del monesterio de Santa María de Aniago, para que podades tomar e tomedes las mis armas de castillos e leones e las podades poner e pongades en todas las obras que mandardes fazer, e en los reposterios que troxieren las azemilas que andovieren en serviçio del dicho monesterio”. Gómez Chacón, Diana Lucía, “Cuando la memoria...”, *op. cit.*, p. 39.

medio de la Capilla mayor, donde yacería el obispo Vázquez de Cepeda, sin túmulo, ni estatua, como se había mandado a enterrar.⁴²

Esta prueba de análisis a través un caso concreto, el testamento y el codicilo del obispo de Segovia, Juan Vázquez de Cepeda, ha permitido acercarse a una nueva línea de estudio en torno a dichos documentos, es decir, la memoria histórico-dinástica y la actuación de las reinas castellanas en torno a dicho aspecto, aunque vistas desde un testamento que era masculino, e influidas posiblemente por este obispo. Además, ha posibilitado adentrarse en una línea de investigación histórica, que permitió detectar, a partir de un testamento y codicilo concreto, no sólo las formas de pensar y sentir, los conceptos y las pasiones del testador en las palabras escritas, sino también las acciones que se llevaron a cabo, o intentaron realizarse.

⁴² Urrea, Jesús, “La Real Cartuja de Nuestra Señora de Aniago. Revisiones y precisiones”, *Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 2016/2017, pp. 77-106.

Bibliografía

- Aurell, Jaume, “La impronta de los testamentos bajomedievales: Entre la precariedad de lo corporal y la durabilidad de lo espiritual”, en Aurell, Jaume y Pavón, Julia (eds.), *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 77-94.
- Cantera Montenegro, Margarita, “Las Órdenes Jerónima y Cartuja en el proyecto reformador de los reyes de Castilla”, *Hispania Sacra*, 75/151, 2023, pp. 11-18.
- Cantera Montenegro, Santiago, *La Cartuja de Santa María de Aniago (1441-1835): La Orden de San Bruno en Valladolid*, Salzburg, Institution für Anglistik u. Amerikanistik, 1998.
- Cantera Montenegro, Santiago, “Los cartujos en la Península ibérica en la Edad Media”, en García de Cortázar, José Ángel (coord.), *Del silencio de la cartuja al fragor de la orden militar*, Palencia, Fundación Santa María la Real, 2010, pp. 33-60.
- Carlé, María del Carmen, *Una sociedad del siglo XV: Los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, U.C.A., 1993.
- Casamitjana i Vilaseca, Jaume, *El testamento en la Barcelona bajomedieval. La superación de la muerte patrimonial, social y espiritual*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2004.
- Cendón Fernández, Marta, “El obispo ante la muerte en la Castilla de los Trastámara”, *Archivo Ibero-Americano*, 258, 2007, pp. 677-708.
- Gómez Chacón, Diana Lucía, “Cuando la memoria se pierde con el silencio: Patronazgo regio y espiritualidad cartuja en la Castilla Trastámara”, *Hispania Sacra*, 75/151, 2023, pp. 33-47.
- González, Ramón, “La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080”, *Anales toledanos*, 27, 1990, pp. 9-34.
- Guiance, Ariel, *Los discursos ante la muerte en Castilla medieval (siglos VII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- Miranda García, Fermín y Guerrero Navarrete, Yolanda, *Medieval: Territorios, sociedades y culturas*, Madrid, Sílex, 2008.
- Molina, Ángel y Bejarano Rubio, Amparo, “Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 12, 1985, pp. 185-202.
- Monsalvo Antón, José María, “El pasado como recurso de legitimación monárquica (reinos hispánicos occidentales, siglos IX-XIII)”, en Martínez Peñín, Raquel y Cavero Domínguez, Gre-

- goria (coords.), *Poder y poderes en la Edad Media*, Murcia, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales 16, 2021, pp. 25-44.
- Monsalvo Antón, José María, “En tiempos de los reyes donde yo vengo”, *Usos del pasado y legitimación monárquica (Del Reino de Asturias a los Trastámara)*, Madrid, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 2021.
 - Monsalvo Antón, José María, *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2019.
 - Muñoz Fernández, Ángela y García Herrero, María del Carmen, “Reginalidad y fundaciones monásticas en las Coronas de Castilla y de Aragón”, *Edad Media. Revista de Historia*, 18, 2017, pp. 16-48.
 - Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*, Madrid, Departamento de Historia Medieval. Universidad Complutense, 1988.
 - Pelaz Flores, Diana, “Devoción y poder en la Corona de Castilla a través del patronazgo de la reina María de Aragón (1420-1445)”, *Hispania Sacra*, 70/142, 2018, pp. 408-419.
 - Pelaz Flores, Diana, “Hacedoras de reyes. Influencia materna y conciencia reginal sobre el príncipe heredero en la Castilla Trastámara”, *De Medio Aevo*, 14, 2020, pp. 29-41.
 - Pelaz Flores, Diana y Del Val Valdivieso, María Isabel, “La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval”, *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 101-127.
 - Pelaz Flores, Diana, *Reinas consortes: Las reinas de Castilla entre los siglos XI-XV*, Madrid, Sílex, 2018.
 - Pelaz Flores, Diana, “*Reynante(s) en Vno*”. *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla durante el siglo XV*, tesis doctoral inédita, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015.
 - Pérez-Embid Wamba, Javier, “Don Juan Vázquez Cepeda y la Cartuja de Aniago”, *Hispania Sacra*, 36/73, 1983, pp. 286-287.
 - Prieto Sayagués, Juan A., “La Orden de la Cartuja en Castilla. Un proyecto político-devocional de la dinastía trastámara y los oficiales de su corte”, *Hispania Sacra*, 75/151, 2023, pp. 19-31.
 - Rodríguez, Ana, “De damas poderosas. Poder, memoria e influencia en la Baja Edad Media”, *Discurso, memoria y representación: La nobleza peninsular en la Baja Edad Media*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2016, pp. 315-332.
 - Rucquoi, Adeline, “Establishing a Memory in Medieval Spain”, en Sabaté i Curull, Flocel (coord.), *Memory in the Middle Ages:*

Approaches from Southwestern Europe, Yorkshire, ARC Humanities Press, 2020, pp. 169-189.

- Sabaté i Curull, Flocel, “Memory in the Middle Ages”, en Sabaté i Curull, Flocel (coord.), *Memory in the Middle Ages: Approaches from Southwestern Europe*, Yorkshire, ARC Humanities Press, 2020, pp. 1-44.
- Urrea, Jesús, “La Real Cartuja de Nuestra Señora de Aniago. Revisiones y precisiones”, *Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 2016/2017, pp. 75-108.
- Del Val Valdivieso, Isabel, “Los testamentos como fuente para la Historia de las Mujeres (el caso de Teresa González de Esquivel y Diego Martínez de Heali)”, en Del Val Valdivieso, Isabel; Santo Tomás Pérez, Magdalena; Dueñas Cepeda, María Jesús; y De la Rosa Cubo, Cristina (coords.), *Protagonistas del pasado. Las mujeres desde la Prehistoria al siglo XX*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2009, pp. 15-35.
- Villarroel González, Óscar, “El alejamiento del poder de Catalina de Lancáster en 1408 y la propaganda del infante Fernando”, en Díaz Sánchez, Pilar; Franco Rubio, Gloria; y Fuente, María Jesús (eds.), *Impulsando la Historia desde la Historia de las Mujeres*, Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 377-387.

Una brújula para la monarquía hispánica. Notas sobre *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* de Joseph Veitía Linage (1672)

María Victoria Márquez
Universidad Nacional de Córdoba
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1- Introducción

La noción de una “sociedad comercial” como fuerza social y política emergente toma forma gradualmente en la era de los mercantilismos europeos y sus conexiones transoceánicas. Este mundo mercantil se formula desde diversos ámbitos, pero adquiere protagonismo en obras y tratados del siglo XVII que abordaban la cuestión del comercio como problema de orden jurídico, teológico o político. El presente trabajo expone avances de una investigación más amplia que aborda dicha literatura jurídica y teológica sobre asuntos mercantiles, en particular aquellas obras que tuvieron una importante circulación tanto en la Península como en Hispanoamérica. Entre estas obras, *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* de Joseph Veitía Linage (1672) ejemplifica el contenido de esta suerte de corpus de literatura mercantil en el ámbito de la monarquía hispánica cuyos objetivos trascendían la utilidad inmediata de un fin informativo. En este tratado, como se verá, se busca llamar la atención del gobierno de la monarquía hacia las transformaciones del comercio transatlántico en la segunda mitad del siglo XVII, fortalecer los lazos entre gobierno y redes mercantiles vinculadas al tráfico de las Indias.

El origen del planteamiento de este objeto de indagación es un trabajo anterior sobre auto-representaciones del comerciante o del tratante en el Tucumán y el Río de la Plata a lo largo del siglo XVIII.¹ De ahí surgieron múltiples preguntas sobre las fuentes que informaban a los mismos comerciantes coloniales y dónde se arraigaban algunos elementos comunes de su lenguaje, entre ellos: nociones de llevar una vida miserable y de fracaso,² un alto sentido del valor moral tanto individual como de sus

¹ Márquez, María Victoria, *Los “más alentados y empolvados comerciantes”. Sujetos mercantiles y escritura en el Tucumán colonial*, Tesis doctoral inédita, Columbus, OH, The Ohio State University, 2018.

² Sobre la conexión entre la identidad mercantil y la idea de fracaso en el caso de un tratante del Río de la Plata en el siglo XVIII hemos hablado también en Márquez, María

negocios, un fuerte sentido de pertenencia al espacio político de la monarquía y en consecuencia una alta expectativa de cierta reciprocidad por parte del gobierno, entre otros. Mientras estos elementos discursivos se configuraban en la práctica y desde la crianza misma de muchos tratantes en el seno de familias y redes mercantiles,³ todavía se encuentra abierta la cuestión de las fuentes y las autoridades integradas implícitamente en estos diversos auto-representación del mercader.⁴

Este trabajo desplaza el foco de atención de los vestigios documentales de la actividad comercial colonial y transatlántica —que ocupan normalmente el archivo histórico (protocolos notariales, documentos de gobierno, copiadore de cartas de comerciantes, etc.)—, a la literatura sobre economía y comercio existente y circulante en la región, que formaba parte del acervo intelectual de las élites del mundo transatlántico. Entre estas lecturas encontramos tratados variados. Los llamados “manuales de comercio” eran muy comunes en el ámbito hispano y en otras partes de Europa porque ofrecían orientación práctica para los negocios incluyendo modelos de contratos y guías de carácter pedagógico para la formación del buen mercader. Una buena parte de estos tratados se ocupaban de la dimensión jurídica del comercio,

Victoria, “El fracaso y la constitución de una subjetividad mercantil en el Tucumán del siglo XVIII”, presentado en el workshop *Vidas fallidas. Elección racional, intereses personales y relatos individualizados del desastre*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 11-12 de junio de 2020.

³ Este aspecto ha sido estudiado ampliamente en las últimas décadas. Una bibliografía completa sobre el tema sería imposible de incluir aquí por cuestiones de espacio. Algunas de las obras más relevantes son las de Ibarra, Antonio y del Valle Pavón, Guillermina, *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, UNAM, Facultad de Economía, Instituto Mora, 2007; Lamikiz, Xabier, *Trade and Trust in the Eighteenth-Century Atlantic World: Spanish Merchants and Their Overseas Networks*, Woodbridge - Rochester, Boydell Press - Royal Historical Society, 2010; Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Ibarra, Antonio, *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2011.

⁴ Una de las fuentes para abordar el imaginario mercantil de Antiguo Régimen es ciertamente la extensa producción literaria española e hispanoamericana de los siglos XVI al XVIII. Un primer acercamiento a fuentes literarias, particularmente del productivo ciclo conocido como Siglo de Oro, revela en la mayoría de los casos una representación peyorativa del comercio y de las actividades relacionadas con el dinero. Es el caso de obras como *El Guzmán de Alfarache* (1599) de Mateo Alemán, *El Brasil restituído* (1625) de Lope de Vega o el auto sacramental donde el comercio tiene una función alegórica, *El gran mercado del mundo* (1635-1640) de Pedro Calderón de la Barca. Esto se explica en la medida en que la literatura reflejaba las ansiedades que la temprana globalización y las emergentes relaciones de mercado generaban en el público. Sobre esto, aunque para el siglo XVI específicamente ver el trabajo de Vilches, Elvira, *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain*, Chicago, University of Chicago Press, 2010. La mirada negativa que expone la literatura del periodo sobre el emergente universo mercantil también responde a la relación de mecenazgo que ligaba a los literatos modernos con una aristocracia tradicional que también veía con preocupación el ascenso social de familias comerciantes.

donde los autores reseñaban y/o glosaban las regulaciones mercantiles además de incorporar conceptos teóricos (teológicos) sobre la materia. En muchos casos estos tratados fueron reeditados varias veces incluso después de la irrupción de las experiencias republicanas en el siglo XIX.⁵

En los últimos años se ha ampliado el interés historiográfico en la literatura sobre temas mercantiles de la modernidad temprana y en los alcances ideológicos y culturales de esta vastísima producción editorial más allá de su papel en la historia del pensamiento económico o en la historia del derecho comercial. En esta línea, el presente trabajo nos acerca a un tratado de la literatura jurídica-económica del siglo XVII de gran circulación en bibliotecas particulares e institucionales metropolitanas e iberoamericanas. Se trata del *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* de José de Veitía Linage (1672). Esta obra, como otras contemporáneas, compendia legislación sobre comercio de Indias. No obstante, a diferencia de otros tratados igualmente populares, el autor no se centra en el derecho de contratos y otros mecanismos de la actividad entre particulares, sino que propone la historia y funcionamiento de la Real Audiencia de la Casa de la Contratación de Sevilla. El tratado es muy conocido hasta el día de hoy debido a que constituye una de las principales fuentes disponibles sobre la Casa de la Contratación.⁶ Y así es habitualmente citado en la historiografía ya que contiene información sobre regulaciones cuyo rastro se ha perdido en el archivo, o sobre el contexto político-institucional que dio origen a pragmáticas y cédulas

⁵ Tanto *Norte de la contratación* de Joseph Veitía Linage como el más temprano tratado titulado *Laberinto de comercio terrestre y naval* (1617) de Juan de Hevia Bolaños recibieron múltiples reediciones hasta fines del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. Referencias a libros de temática comercial encontramos en testamentos e inventarios de bienes de mercaderes residentes en ciudades del Tucumán y el Río de la Plata. Por ejemplo, Gregorio Arrascaeta en Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Escribanía I, 1737, Leg. 280, Exp. 2, y el “Inventario, tasación y bienes que donó don Prudencio Gigena a Don Pablo su hermano, a los hijos de este y a los hijos de Don Antonio Gigena, hermano del finado Don Prudencio”, Museo de Antropología de Córdoba, s/d. Más datos sobre los acervos bibliográficos en Hispanoamérica colonial en Fúrlong Cardiff, Guillermo, *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1944; Luque Colombres, Carlos A., *Libros de derecho en bibliotecas particulares cordobesas, 1573-1810*, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1945; Rípodas Ardanaz, Daisy, “Libros, bibliotecas y lecturas”, en *Nueva historia de la nación argentina III*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 247-279; Llamosas, Esteban, *La literatura jurídica de Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII. Bibliotecas corporativas y privadas. Libros ausentes. Libros prohibidos*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba - Lerner Editora, 2008.

⁶ La obra incluso fue traducida en 1720 al inglés por el Capitán John Stevens con el título *The Spanish Rule of Trade to the West-Indies*.

relativas al comercio transatlántico. Es también uno de los pocos volúmenes que dedican amplio espacio a la cuestión de la trata de negros.⁷

Su autor, Joseph Veitía Linage, hizo una suerte de *cursus honorum* en la administración del comercio de Sevilla. En 1646 actuó como contador del Almojarifazgo y en 1653 adquirió el oficio de contador propietario de “Averías”: puestos clave para la comprensión cabal del tráfico comercial ultramarino que pasaba por la supervisión de esta institución. Llegó a ser tesorero y juez oficial de la Casa de la Contratación en 1659. Y menos de dos décadas después se convierte en secretario de Estado del Consejo de Indias hasta su muerte en 1688. La única obra que publicó es el *Norte de la Contratación* de la que estamos hablando aquí, y que está dividida en dos partes, la primera es la reconstrucción histórica de la formación de la Casa de la Contratación y la evolución de su jurisdicción; la segunda parte está dedicada al funcionamiento de las flotas de la Marina.⁸

Lejos de limitarse a realizar una historia institucional, Veitía Linage inserta su perspectiva sobre el modelo político-administrativo que la monarquía hispánica debería seguir en favor de una recuperación de su poder imperial. Su interés está en destacar la relevancia de una cada vez más desdibujada Casa de la Contratación en la mediación del tráfico transatlántico y por ende su carácter esencial para el sostenimiento del cuerpo político. A partir de una reinterpretación del concepto del *plus ultra* en el marco de la competencia económica europea del siglo XVII, este tratado elabora una idea del comercio transoceánico más allá de su rol económico como un vehículo de comunicación global y como conductor de un ideario político y cristiano liderado por la monarquía española.

La obra emerge en la transición entre el reinado de Felipe IV y la regencia de Mariana de Austria cuando la pérdida del dominio europeo y transatlántico por parte de España se había materializado en una nueva configuración territorial de la monarquía y en el ascenso de Francia como eje del poder político de la Europa occidental. El volumen está dedicado a una figura central en este proceso, Gaspar de Bracamonte y

⁷ Ver el volumen coordinador por Vila Vilar, Enriqueta, Acosta Rodríguez, Antonio, González Rodríguez, Adolfo Luis, *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, 2004.

⁸ Montoto, Santiago, *Don José de Veitia Linaje y su libro Norte de Contratación de las Indias*, Segundo Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas, Sevilla, Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla, 1921.

Guzmán, conde de Peñaranda, quien no casualmente patrocinó su publicación. Este había tenido un papel notable en la política exterior española en el marco del fin de la Guerra de los Treinta Años y la firma de los pactos que dieron forma a la Paz de Westfalia. Peñaranda había ejercido como Virrey de Nápoles y había mediado en las relaciones entre España y las Provincias Unidas de modo tal que fue protagonista de las negociaciones y firma del Tratado de Münster en 1648. Tampoco es casualidad que dicha figura destacada de la diplomacia hispánica sustituyó en su puesto como negociador de Westfalia a uno de los principales intelectuales de la era de Felipe IV, Diego Saavedra Fajardo, cuya obra es el referente ideológico de Veitía Linage en el *Norte de la contratación*, como se verá más adelante.⁹

En efecto, más allá del recorrido histórico y jurídico que ofrece este tratado, la principal contribución de *Norte de la contratación* proviene del marco discursivo que le da forma a esta historia de la Casa de la Contratación a partir de una serie de imágenes y referencias de autoridad. En ese marco se sitúa la narrativa del comercio transatlántico que Veitía Linage transmite y transmitía a sus lectores de los siglos XVII y XVIII. El tratado contextualiza el universo del comercio a partir de una serie de imágenes literarias y visuales, donde el “mercar” adquiere una dimensión épica sin perder la valoración moral que este tipo de tratados buscaba reforzar en torno a la actividad mercantil. Al mismo tiempo se reevalúa y resitúa en un nuevo horizonte político el componente providencial del vínculo entre España y las Indias que había sido un elemento nodal de la narrativa imperial hispánica desde los Reyes Católicos. Épica, moral y providencialismo del comercio transatlántico configuran tres niveles discursivos que se vuelcan en definitiva en la legitimación del proyecto imperial hispano. El objetivo de diseminar estas ideas entre un público lector extendido se refuerza al mismo tiempo por el uso de la lengua castellana.

Nuestra lengua (si yo supiese usar bien de ella) tiene igual, y aun superior elegancia a la latina, como Ambrosio Morales lo afirma en el discurso a las obras de el Maestro Oliva su tío, y Bobadilla, Alderete, y otros citados por Don Juan de Solórzano en la dedicatoria de la Política Indiana, donde también enseña que es mayor decencia, quando los Reyes ponen su autoridad en el uso de la lengua de sus Reynos, el que sus vasallos escriban en ella.¹⁰

⁹ Carabias Torres, Ana María, “De Münster a los Pirineos: propuestas de paz del representante español el Conde de Peñaranda”, en Aranda Pérez, Francisco José (coord.), *La declinación de la Monarquía hispánica en el siglo XVII*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 297-311.

¹⁰ Veitía Linage, Joseph, *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, por Juan Francisco de Blas, Impresor Mayor de dicha ciudad, 1672, “Al Lector”, Acápite 24.

Dice el autor que la obra es resultado de una minuciosa tarea de archivo dispuesta a saldar la acuciante carencia de un compendio de referencias legales en castellano que guiara a los participantes de este universo mercantil que unía la península con las Indias Occidentales. Veitia resalta el hecho de escribir en castellano para mayor divulgación de la obra, aunque todavía se ve compelido a justificar su decisión. Esta preocupación por emplear el castellano para fomentar la lectura del tratado y no restringirlo a los círculos cultos que comprendían el latín es compartida por otros autores de tratados mercantiles en el siglo XVII como lo expresa Juan de Hevia Bolaños en su *Laberinto de comercio terrestre y naval* (Lima, 1617).

Desde su experiencia como tesorero de la Casa de la Contratación, Veitia Linage plantea que los funcionarios reales se encuentran carentes de instrumentos para la apropiada administración del comercio de ultramar.

Assi como le servirá poco a un Piloto el ser muy diestro, si se hallare sin instrumentos para observar el Sol, y la Estrella del Norte, le sucede al Ministro, que aunque tenga experiencias, y le asistan deseos del acierto, le faltan los instrumentos con que ha de pesar el Sol de la justicia, y el Norte de gobierno, como son las leyes, las ordenanças, y noticias promptas del regimiento observado por los predecesores.¹¹

El problema radicaba en las diferentes instrucciones, cédulas y ordenanzas que lo regimentaban ya que conformaban “cerrados rumbos” arduos de navegar e incluso inaccesibles en algunos casos. Con ello, el autor presenta a sus lectores un conjunto de referencias tomadas de la navegación. Acompañadas por las elocuentes palabras del censor el Reverendo Juan de Aguirre del Arzobispado de Toledo, quien expande la metáfora con insistencia:

...guiados por èl [Norte de la Contratación de las Indias] con su enseñanza, y luz, [... a] entender por èl, que ay en la Real Casa de la Contratación de nuestras Indias, seguras embarcaciones en Galeones formados de cartapacios, en Naos merchantas de folios, y en vasos marítimos de papel.¹²

Con esta obra, promovía una reorientación del interés estatal enfocado entonces en la competencia imperial y sus consecuencias bélicas, hacia la buena y eficaz administración del tráfico transoceánico. Una fun-

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

ción que estaba condensada simbólica y materialmente en esta “Cámara del Saber” que era la Casa de la Contratación.¹³ El *Norte de la contratación* presenta entonces una *mirada imperial*¹⁴ en un ejercicio discursivo de re-posesión del Nuevo Mundo amparado en una economía sino dirigida al menos supervisada por el gobierno de la monarquía y pensada para consolidarlo, que cerraba el acceso a los mercados de las Indias con medidas proteccionistas.¹⁵ Para analizar la propuesta de Veitía Linage conviene enfocarse en dos partes específicas de esta obra, la dedicatoria y el frontispicio.

2- La dedicatoria “Al lector”

En la dedicatoria titulada “Al lector”, Veitía Linage revisa los usos de la metáfora de los polos, y del polo norte en particular, con relación a la configuración de políticas imperiales para luego aportar su propia interpretación. Superpone tres imágenes que se refieren en cada caso a una autoridad fundante del pensamiento político de la monarquía: una referencia a la literatura clásica, otra a un ideólogo fundamental del reinado de Felipe IV y finalmente otra a una autoridad con experiencia en el gobierno político de las Indias.

Así, primero, Veitía Linage recurre a Cicerón para decir que los “Polos del mundo” son las leyes que mantienen firme a las monarquías. Con esta referencia sugiere que la Casa de la Contratación y su Real Audiencia, al ser ejecutoras de las regulaciones sobre comercio y navegación, constituyen los sostenes de la monarquía hispánica.

La segunda es quizás la referencia más importante. Veitía Linage escribe que el diplomático y canónigo Diego de Saavedra Fajardo “llamó Polos de la [monarquía] de España, al Mediterraneo, y al Oceano: ...y halló, que a uno destos dos Polos se devió la adquisicion tan embidiada

¹³ Cañizares-Esguerra, Jorge, “Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer?”, *Perspectives on Science*, Vol. 12, nº. 1 (2004), pp. 86–124; Barrera-Osorio, Antonio, *Experiencing Nature: The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution*, Austin, TX, University of Texas Press, 2006, pp. 29-55.

¹⁴ El concepto de “mirada imperial”, o de “ojos imperiales”, viene del ineludible trabajo de Mary-Louis Pratt, *Travel Writing and Transculturation*, Londres, Routledge, 1992.

¹⁵ Sobre mercantilismo y mercantilismos, ver: Deyon, Pierre, *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1976; Magnusson, Lars, *Mercantilism: The Shaping of an Economic Language*, Londres, Routledge, 1994. Sobre el mercantilismo en España ver: Grafe, Regina, “Polycentric States: The Spanish Reigns and the “Failures” of Mercantilism”, Stern, Philip J., Wennerlind, Carl (coord.), *Mercantilism Reimagined: Political Economy in Early Modern Britain and Its Empire*, New York, Oxford University Press, 2013, pp. 241-262.

de todos los otros Principes del Orbe... la America”¹⁶. Esta referencia le permite a Veitía Linage integrar la idea de un nuevo y específico papel para la monarquía hispánica respecto de las libertades de circulación y negociación en Europa en la segunda mitad del siglo XVII. La obra política de Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Christiano representada en cien empresas* —comúnmente referido como *Empresas*— definió conceptualmente el rumbo de la monarquía hispánica a mediados del siglo XVII. Ante la crisis de su hegemonía política y económica, España se vio en la necesidad de revisar su programa de instauración de un imperio universal y de formular un nuevo papel en el concierto europeo y transatlántico. Como describe Herrero Sánchez, pensadores en la línea de Saavedra Fajardo promovían la idea de que el monarca español debía convertirse en el principal defensor de la estabilidad europea frente al creciente poderío militar y económico de Luis XIV.¹⁷ La posibilidad de la estabilidad política y comercial se dirimía principalmente en el océano Atlántico, un ámbito que expresaba simbólicamente el valor de la gesta histórica española de la conquista —el lugar de posibilidad del *plus ultra*. Si bien España había perdido la hegemonía atlántica, aún tenía la capacidad y la obligación de redefinir y supervisar este espacio que, al mismo tiempo, mediaba entre sus posesiones europeas y sus cada vez más importantes jurisdicciones americanas.

Con esta idea, el autor llega a la tercera referencia de autoridad, la que se sitúa en el contexto de las Indias propiamente dichas. Veitía Linage precisa el papel de la economía minera en particular, con otra cita, esta vez tomada del memorial del Marques de Montes Claros, antiguo Virrey del Perú para decir que el *Norte Principal* eran “los dos celebrados Cerros de Potosí”.¹⁸ En función de los referentes que cita, el balance de

¹⁶ Veitía Linage, Joseph, *Norte de la contratación*, Al Lector, Acápite 1.

¹⁷ “The Spanish king thus became the defender of international stability against the harassment of the nascent French universal monarchy, which would adopt an aggressive expansionist policy after the turbulence of the Fronde and Louis XIV’s victory. Louis XIV’s policy was accompanied by the application of economically protectionist measures that reaffirmed the French model of absolute sovereignty, and which threatened not only Dutch trade, but also the economic and political life of the free cities of the Empire, republics such as the Genoese, which lacked a strong military power of their own, and the rest of independent political structures within the Empire or in Italy. Ultimately, the Habsburgs would become their main defender.” Herrero Sánchez, Manuel, “Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy”, en Tellkamp, Jörg A., *A Companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought*, Leiden, Boston, Brill, 2020, p. 44.

¹⁸ Veitía Linage, Joseph, *Norte de la contratación*, Al Lector, Acápite 7. El Marques de Montesclaros era Don Juan de Mendoza y Luna había sido Virrey de Nueva España (1603-1607) y Perú (1607-1615).

poder entre América y España se ve invertido cuando sus fuentes sostienen que las minas de plata americanas son el “norte principal”, el objetivo y punto de llegada de peregrinajes y navegaciones.¹⁹ En su preocupación por reforzar y renovar las bases del poder y de la institucionalidad española, Veitía Linage procurará traer a la metrópoli este eje de poder simbolizado en la imagen del *polo*. Así, propone una nueva analogía: siendo que la Real Casa de la Contratación es el “Archivo, adonde se trae” el metal americano y así, si “el continente se tom[a] por el contenido”, le compete a esta institución llevar el nombre de *Norte de Contratación* que da título a su libro.²⁰ Veitia continúa este argumento y revela otro aspecto preocupante de la preeminencia de la economía minera sobre los intereses de la monarquía. Vuelve a la relación del Virrey Marques de Montesclaros, donde se define la minería peruana como el

...erario tan conocido, y famoso de todas las Naciones, el deposito de los bienes que las han enriquecido, el Norte principal de sus navegaciones, el Santuario de universal devocion a Infieles, y Católicos”, pero también como “la yedra, que a un mismo tiempo come la pared, y la sustenta, que esto es poblar con sus tesoros, lo que con sus trabajos va arruynando a largo paso.²¹

Veitía Linage se vale de las palabras de Montesclaros para dirigir al lector hacia las consecuencias devastadoras que había demostrado la economía extractiva para el proyecto imperial. La euforia por las riquezas americanas envuelve un revés amargo para el mismo reino que las usufructúa. En otras palabras, la analogía de la *yedra* remite a una planta parasitaria que si bien engrosa con su existencia la pared en la que crece también la corroe gradualmente. Veitía Linage recupera el símbolo de Potosí para glorificar los logros de la expansión española en América y sobre él se apoya para exponer su agenda: la necesidad de revisar los principios de la política económica en este crítico último cuarto del siglo XVII.

Las Indias Occidentales fueron el fundamento de un discurso hispánico frecuente en los tratados españoles en materia mercantil del siglo XVII, especialmente durante la crisis económica que marcó el cierre del ciclo de los Austrias menores y en especial bajo el reinado de Carlos II.²² Más allá de un discurso providencialista que había acompañado la conquista y la visión de una España hegemónica en el concierto de un imperio universal, los territorios americanos eran ahora un ámbito

¹⁹ Sobre el ambivalente balance de poder entre América y España en los siglos XVI y XVII, ver Elliot, John, *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

²⁰ Veitía Linage, Joseph, *Norte de la contratación*, Al Lector, Acápita 7.

²¹ *Ibidem*.

²² Grice-Hutchinson, Marjorie, *Economic Thought in Spain. Selected Essays*, Aldershot; Brookfield, Edward Elgar, 1993, p. 137.

único para reforzar la supervivencia del cuerpo político, especialmente en materia económica. Su eficaz administración y explotación eran más perentorias que nunca. Así lo entendió Veitía Linage junto a otros contemporáneos suyos quienes promovieron una reforma de las políticas militaristas y monopólicas de administración de las Indias sumamente costosas y poco competitivas en un contexto global donde ya se estaban desarrollando mecanismos mercantiles más flexibles y efectivos.²³

3- El frontispicio

El *Norte de la contratación* presenta a sus lectores esta narrativa de la economía imperial también desde su frontispicio [fig. 1]. Se trata de un grabado calcográfico arquitectónico firmado “Marcus de Orozco presbyter Sculpt. 1671”. En este dispositivo visual, sin dudas producto de una cosmovisión barroca, el argumento principal de la obra se funde con elementos de la propaganda política de la monarquía española y con una genealogía del vínculo con América, la plata americana y la Carrera de Indias, que en palabras de Veitía Linage constituyen la “adquisición tan embidiada de todos los otros Principes del Orbe”²⁴. El frontispicio es, en efecto, una versión de un diseño utilizado en obras anteriores de variada temática, pero especialmente se encuentra en volúmenes dedicados a la navegación y las nacientes ciencias de la naturaleza. Lecturas comparadas de estos dispositivos visuales vienen sobre todo desde el ámbito de una historia cultural.

En esta línea, Juan Pimentel contrasta el significado de las columnas de Hércules en el frontispicio del *Regimiento de navegación* (1606) del cosmógrafo de la Casa de la Contratación, Andrés García de Céspedes, y el de la *Instauratio Magna* (1620) de Francis Bacon. Pimentel observa que en el texto anglosajón la imagen representa la expansión del saber y el pacífico dominio del imperio sobre la naturaleza, mientras que en la tradición ibérica representa el saber adquirido a través de los descubrimientos y la conquista del Nuevo Mundo.²⁵ Por su parte, Ralph Bauer también plantea que la obra de Bacon —incluyendo sus dispositivos visuales— es producto de un contexto histórico atravesado por la experiencia colonial donde el surgimiento de formas de conocimiento

²³ De esto también nos habla Herrero Sánchez, Manuel, “Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy”, en Tellkamp, Jörg A., *A companion to Early Modern Spanish imperial political and social thought*, Leiden; Boston, Brill, 2020, p. 46.

²⁴ Veitía Linage, Joseph, *Norte de la contratación*, Al Lector, Acápate 1.

²⁵ Pimentel, Juan, “The Iberian Vision: Science and Empire in the Framework of a Universal Monarchy, 1500-1800”, *Osiris*, 15, 2000, p. 26.

empíricas estaba promoviendo cuestionamientos del orden socio-político en las metrópolis pero también sobre el naciente orden geo-político en el que los espacios coloniales debían ser conscientemente ubicados en un rol subordinado.²⁶



[fig. 1] Frontispicio de *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* de Joseph de Veitia Linage. Publicado en Sevilla por Juan Francisco de Blas, 1672. Imagen correspondiente a la copia digital contenida en el repositorio documental de la Universidad de Valladolid, <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16283>

En la obra de Veitia, el frontis continúa la tradición ibérica tal como Pimentel la asocia a García de Céspedes, pero también reverbera en su obra el cuestionamiento de la estrategia geopolítica de la monarquía española, en este caso, en su dimensión mercantil. Veitia Linage cuestiona la eficacia y validez de una monarquía apoyada tanto en el expansionismo como en la economía minera indiana. El autor promueve que la

²⁶ Bauer, Arnold, *The Cultural Geography of Colonial American Literatures*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, p. 17.

clave de la grandeza hispana será la cuidadosa administración de esas latitudes ya conquistadas, fundamentalmente, mediante la estimulación al comercio. Al mismo tiempo, el *Norte de la Contratación* asienta su recorrido jurídico por el funcionamiento del comercio ultramarino en el marco ideológico que ya habían elaborado tratadistas de la primera mitad del siglo XVII como el mencionado Saavedra Fajardo, gran crítico del imperialismo expansionista de gobiernos como el de Francia.²⁷ Siguiendo a este autor, para Veitía Linage la estabilidad era central para la consagración de la grandeza de la monarquía hispana y el objetivo del gobernante no debía ser la conquista sino la conservación de la unidad política.

Siguiendo con el diseño del grabado, sobre el arco triunfal se ofrece un telón de fondo teatral, que propone un juego entre realidad y representación. Frente a él, a la izquierda, los Reyes Católicos miran al lector integrándolo en la escena, y a sus pies hay una cita con la frase “*non solum armis*” (“no sólo por/con las armas”). Se trata de una frase que proviene originalmente de las *Institutiones* de Justiniano sobre la majestad imperial y que continúa “sino también las leyes”. Pero que aquí la referencia llega claramente a través de Saavedra Fajardo quien tomó la frase como mote de uno de sus emblemas en su obra *Empresas Políticas* para plantear la importancia de un liderazgo basado en el saber de las leyes y de las ciencias.

El mensaje viene a recordar que la expansión ultramarina del siglo XV no fue exclusivo producto de la conquista militar sino también de la negociación política y de la empresa evangelizadora que definió el *ethos* del primer siglo de presencia hispana en las Indias. Un ideario cristiano al que Veitía Linage suscribe al recordar que toda conquista o avance en los negocios debe ir acompañada de la voluntad de dios. La presencia de Isabel y Fernando en esta portada apoyan la premisa de que la clave del dominio español está en aquello que forjaron dichos monarcas: un sistema de comunicaciones e intercambios transatlántico que ató a las Indias a los intereses económicos, políticos y espirituales peninsulares. Más adelante esta idea se va a repetir en el texto mismo de distintas formas, por ejemplo, cuando aborda el régimen de pasajeros a Indias:

Poco importa la fortuna de las conquistas, y adquisicion de dominios en los Reynos, sino las sigue la providencia en la conservación: [¿] quantos por falta de esta han perdido lo que ganaron ellos, y sus passados? Reconociendo assi los Catolicos Reyes, y que

²⁷ Herrero Sánchez, Manuel, “Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy”, *op. cit.*, p. 43.

para ilustrar y conservar aquel Nuevo mundo que avian conquistado, era precisa la comunicacion, y correspondencia entre los vassallos destos y aquellos Reynos, y que para la propagacion de la Fe en ellos, era no menos necesario que el cuydado de embiar operarios Evangelicos, el de prohibir que no passassen a aquellas Provincias personas sospechosas en la Fe, a este fin desde sus principios promulgaron cedulas, y ordenanças, declarando los que podian passar a las Indias, y los que tenían prohibicion...²⁸

En la esquina superior derecha, con el escudo de Carlos II de por medio, se encuentra el rey-niño junto a la reina regente, Mariana de Austria, ambos mirando a sus ancestros erigidos en directores espirituales de la monarquía. A sus pies una cinta contiene un Salmo: “Que gobierne de mar a mar, desde el río hasta los confines de la tierra” (“dominabitur amariusque ad marem et Psalm. 71 8”). De este modo la gesta de expansión y dominio territorial de España es resultado del trabajo continuado de varias generaciones de monarcas que, a su vez, van consolidando su legitimidad con ella.²⁹

Debajo del escudo de armas de Carlos II, un círculo contiene una representación de América. Se trata de un paisaje montañoso y árido donde una figura humana que, por su túnica y la tiara con dos plumas que lleva en su cabeza, representa el estereotipo del indígena americano, quien sostiene en sus manos un tamiz de lavar metales. Se encuentra en el acto de arrojar sobre la escena inferior lo que parecen ser monedas. Sobre la cabeza del indígena, cruza una cinta que conecta el sello circular con el trono de Carlos II, conteniendo la leyenda: “*novus tibi serviet orbis*” (“el nuevo mundo está para servirte” o “el nuevo mundo te servirá”). Esta es una alusión al presupuesto ideológico más fuerte de la política económica española desde las últimas décadas del siglo XVII por el que el destino de América y de los americanos era el proveer recursos para la reproducción del imperio. Y se conecta con lo que plantea Herrero Sánchez, ya referido en la sección anterior, en cuanto a una transformación o más bien desplazamiento del concepto de monarquía universal que toma forma en las décadas posteriores a Westfalia, a partir del abandono de una teoría providencialista del imperio a favor de una interpretación más bien económica de la hegemonía.

²⁸ Veitía Linage, Joseph, *Norte de la contratación*, Libro I, Cap. 29, párr. 1.

²⁹ En este caso la representación tanto del “rey-niño” como de la reina Regente no presenta tampoco novedades e imita los modelos de retrato pictórico oficiales realizados por artistas de la Corte como Juan Bautista Martínez del Mazo, David Teniers III y Sebastián Herrera Barnuevo. von Barghahn, Barbara, “The Duty to Display Princely Perfection: Portraits of Carlos II as Child-King”, *The Court Historian*, Vol. 23, nº 2 (2018), pp. 113-134, DOI: [10.1080/14629712.2018.1539442](https://doi.org/10.1080/14629712.2018.1539442).

Mientras Veitía Linage no se desprende del todo de la idea rectora de una providencia como impulso último de la gesta de la monarquía hispánica, ciertamente avanza hacia un relato donde el potencial económico de los territorios integrados a este cuerpo político debe ser reevaluado. En línea con ello, la posición de esta referencia americana en el centro de la escena del dispositivo visual, también nos habla del abandono —al menos por parte de Veitía Linage— de una mirada moralizante de las riquezas americanas que por largo tiempo habían quedado culpabilizadas de las grandes inflaciones del siglo y de esencialmente corromper a la sociedad con las tentaciones del lujo y la abundancia. Para Veitía Linage las Indias deben ser puestas a servir a la grandeza de la monarquía a través de un comercio regulado y auditado con precisión. Esta idea es reforzada con una cita bíblica más, esta vez extraída del Proverbio 31 14, que se conoce como “elogio de la mujer virtuosa”. La cita dice, “Es como la nave del mercader... que trae su alimento desde lejos”. Una referencia a los bienes provenientes de las Indias y que llegan a Europa gracias a la actividad mercantil. Pero también es una forma de integrar simbólicamente a la América Española en un rol complementario y subordinado en una comparación del vínculo entre ambos mundos, con la relación filial entre “la mujer virtuosa” y el “pater familias” que definen estos proverbios.

En el panel central nos encontramos con el arco triunfal en sí, demarcado por las columnas de Hércules con el lema *Plus Ultra*. Como ya mencionamos antes, las columnas simbolizan el saber moderno que a través de la experiencia de las exploraciones marítimas y la conquista había superado a los antiguos.³⁹ Esta superación suele aparecer expresada en otros frontispicios con el motivo de naves atravesando el portal columnario, tal como también vemos aquí. En este caso, las columnas están flanqueadas por Cristóbal Colón y Hernán Cortés. Y, si bien estas referencias sirven de exaltación de la Conquista y la expansión ultramarina castellana, su ubicación en paralelo a las columnas del arco, les otorgan un carácter de pilar y basamento de una actualidad y un futuro de esplendor que ya no necesita de tales hazañas. El arco se abre al

³⁹ El símbolo había sido elegido por el rey de España Carlos V cerca de 1510 desafiando el principio medieval de “*non plus ultra*” como un marcador de los confines de la expansión del reino. La España carolina inauguraba la modernidad superando los límites establecidos y aventurándose en lo desconocido. “Charles V, when looking for motifs to capture the deeds of his new Holy Roman Empire, chose [...] the columns of Hercules to signal the superiority of his age over that of the ancients.” Cañizares-Esguerra, Jorge, “Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer?”, *Perspectives on Science*, Vol. 12 n° 1 (2004), p. 88.

océano donde hay dos barcos mercantes, uno de ellos recibe las monedas y barras del metal precioso que caen del tamiz del indígena americano. Los atraviesa una nueva leyenda que dice “*Hispalis inventio et Hispalis directio*” (invención de Sevilla y en dirección a Sevilla), lo que sugiere por fin la existencia de la Casa de la Contratación de la que se ocupa el libro. En la playa también se pueden ver cañones, escopetas, barriles. Estos armamentos se encuentran desmontados, no están listos para afrontar un conflicto, aunque junto a ellos un libro con las Ordenanzas de la Contabilidad informa que la buena contabilidad promueve tiempos de paz en los que no se necesitan aparejos militares. En el centro, sin ninguna separación visual, se inserta otra cita. A modo de corolario del dispositivo visual: “*Omnes naves maris, et nauste earum fuerunt in populo negotiationis tue. Ezech. 27 9*” (“Tenías todas las naves del mar y sus marineros para negociar tus mercancías”). Una referencia al libro de Ezequiel y su descripción del puerto mercante de Tiro, que aparece en más de un tratado moderno sobre comercio. En este caso, la cita contribuye a exaltar Sevilla y la monarquía en total poniéndolas en paralelo con el esplendor económico atribuido a esta antigua ciudad Fenicia, pero que es curiosamente ominosa ya que trata de esta plaza mercantil y de su caída. Lo que nos devuelve, una vez más, a un subtexto crítico que expone las tensiones internas de la política económica hispana tal como lo ve Veitía Linage.

En este conjunto ideográfico, y su actualización del mensaje del “Plus Ultra”, queda establecido que la minería indiana es un polo que tracciona la economía nacional pero que son el comercio, la navegación y, sobre todo, la eficaz administración los pilares del proyecto imperial español. La glosa del título del compendio de José Veitia Linage define estas relaciones, que el frontispicio ilustra y sintetiza para el lector. La posibilidad de recorrer visualmente estas conexiones históricas, geográficas, genealógicas e institucionales, integradas en un mismo cuadro alegórico que se puede leer en distintas direcciones y sentidos, naturaliza la narrativa del comercio colonial y su papel en el marco imperial.

4- Conclusiones

Esta exploración demuestra cómo obras de utilidad práctica como la estudiada desplegaban representaciones y narrativas que, por un lado, legitimaban el entramado de vínculos entre la monarquía y las redes del comercio transoceánico y, por el otro, ofrecían un repertorio moral en el que los agentes de este comercio se inscribían como sujetos útiles y

virtuosos de la monarquía. Los argumentos de Veitia Linage no son novedosos, pero articulan un mensaje de proyección imperial, especialmente anclado en el comercio transatlántico y en una relectura del rol de las Indias en el fortalecimiento de la monarquía hispana, en un texto de naturaleza jurídica y de orientación práctica. Estaba destinado a circular y ser fácilmente leído no sólo por autoridades sino por practicantes, agentes de este universo mercantil a ambos lados del Atlántico. Mientras que el uso de un lenguaje llano, su insistencia en recurrir al castellano para facilitar la lectura —un aspecto que se realza en el prólogo “Al Lector” tal como lo hacen otros tratados de la época— se presentan como dispositivos textuales destinados a hacer de esta obra útil y accesible, en esta elaboración se anuda la literatura instrumental a un ideario y programa político imperial.

Bibliografía

- von Barghahn, Barbara, “The Duty to Display Princely Perfection: Portraits of Carlos II as Child-King”, *The Court Historian*, Vol. 23, nº 2 (2018), pp. 113-134, DOI: 10.1080/14629712.2018.1539442.
- Barrera-Osorio, Antonio, *Experiencing Nature: The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution*, Austin, TX, University of Texas Press, 2006.
- Bauer, Arnold, *The Cultural Geography of Colonial American Literatures*. Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Ibarra, Antonio, *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2011.
- Cañizares-Esguerra, Jorge, “Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer?”, *Perspectives on Science*, Vol. 12, nº 1 (2004), pp. 86-124.
- Carabias Torres, Ana María, “De Münster a los Pirineos: propuestas de paz del representante español el Conde de Peñaranda”, en Aranda Pérez, Francisco José (coord.), *La declinación de la Monarquía hispánica en el siglo XVII*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 297-311.
- Deyon, Pierre, *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1976.
- Elliot, John, *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- Fúrlong Cárdiff, Guillermo, *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1944.
- Grafe, Regina, “Polycentric States: The Spanish Reigns and the “Failures” of Mercantilism”, Stern, Philip J., Wennerlind, Carl (coord.), *Mercantilism Reimagined: Political Economy in Early Modern Britain and Its Empire*, New York, Oxford University Press, 2013, pp. 241-262.
- Grice-Hutchinson, Marjorie, *Economic Thought in Spain. Selected Essays*, Aldershot; Brookfield, Edward Elgar, 1993.
- Herrero Sánchez, Manuel, “Spanish Theories of Empire: A Catholic and Polycentric Monarchy”, en Tellkamp, Jörg A., *A companion to Early Modern Spanish imperial political and social thought*, Leiden; Boston, Brill, 2020.
- Ibarra, Antonio y del Valle Pavón, Guillermina, *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, UNAM, Facultad de Economía, Instituto Mora, 2007.

- Lamikiz, Xabier, *Trade and Trust in the Eighteenth-Century Atlantic World: Spanish Merchants and Their Overseas Networks*, Woodbridge - Rochester, Boydell Press - Royal Historical Society, 2010.
- Llamosas, Esteban, *La literatura jurídica de Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII. Bibliotecas corporativas y privadas. Libros ausentes. Libros prohibidos*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba - Lerner Editora, 2008.
- Luque Colombres, Carlos A., *Libros de derecho en bibliotecas particulares cordobesas, 1573-1810*, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1945.
- Magnusson, Lars, *Mercantilism: The Shaping of an Economic Language*, Londres, Routledge, 1994.
- Márquez, María Victoria, *Los “más alentados y empolvados comerciantes”. Sujetos mercantiles y escritura en el Tucumán colonial*, Tesis doctoral inédita, Columbus, OH, The Ohio State University, 2018.
- Márquez, María Victoria, “El fracaso y la constitución de una subjetividad mercantil en el Tucumán del siglo XVIII”, presentado en el workshop *Vidas fallidas. Elección racional, intereses personales y relatos individualizados del desastre*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 11-12 de junio de 2020.
- Montoto, Santiago, *Don José de Veitia Linaje y su libro Norte de Contratación de las Indias*, Segundo Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas, Sevilla, Publicaciones del Centro Oficial de Estudios Americanistas de Sevilla, 1921.
- Pimentel, Juan, “The Iberian Vision: Science and Empire in the Framework of a Universal Monarchy, 1500-1800”, *Osiris*, nº 15 (2000).
- Pratt, Mary-Louis, *Travel Writing and Transculturation*, Londres, Routledge, 1992.
- Rípodas Ardanaz, Daisy, “Libros, bibliotecas y lecturas”, en *Nueva historia de la Nación argentina III*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 247-279.
- Vila Vilar, Enriqueta, Acosta Rodríguez, Antonio, González Rodríguez, Adolfo Luis, *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, 2004.
- Vilches, Elvira, *New World Gold: Cultural Anxiety and Monetary Disorder in Early Modern Spain*, Chicago, University of Chicago Press, 2010.

“El Estado consiste en el gobierno, no en territorios”, los imaginarios sobre el aumento de la monarquía hispánica

Eduardo Fernández García
Universidad Pontificia de Salamanca

1- Introducción

La multidisciplinariedad de un volumen como este permite acoger un capítulo centrado en el pensamiento político, siempre más volátil que los acontecimientos políticos en siglos tan repletos de estos últimos como en los de la Edad Moderna hispánica. Capítulo que persigue reflexionar sobre el cierto camino particular -una especie de *Sonderweg* a la española hacia la definición de la soberanía- que supusieron las transformaciones de la comprensión del territorio y sus implicaciones en el modelo regio de cultura política hispánica, tantas veces de manera indirecta.

Dado este enfoque son imprescindibles unas acotaciones previas brevísimas, de carácter epistémico y metodológico. Un capítulo como este ha de insertarse en una perspectiva de interdisciplinariedad. El enfoque historiográfico es necesariamente prevalente, si bien algunas categorías propias de las ciencias políticas (ideología, cultura política, sistema y régimen políticos, soberanía) ayudan al análisis y no debe prescindirse del enriquecimiento que esta perspectiva comporta, así como lingüísticamente interesa el discurso sobre el gobierno virtuoso y el relato dinástico, inescindibles respecto a la comprensión del territorio.

Ocupada prioritariamente la Historia de las Ideas Políticas en la época contemporánea, los análisis precisos de la Historia Moderna, particularmente los aportados recientemente por la Historia Conceptual, han logrado desplazar la atención desde el denominado giro lingüístico hacia el lenguaje político. Se ha operado una nueva comprensión de la articulación de un discurso institucional de Corte que incide medularmente en la naturaleza del poder regio. Sirve para justificar unas potestades exorbitantes de gobernantes *ab legibus solutus* que componen una auténtica noción de soberanía diferente de la medieval, centrada preferentemente en las regalías. Incluso aspira a la legitimación filosófica y moral de la dominación sobre territorios y colectivos muy diversos de personas.

El punto de partida de este estudio constata un debate antiguo en las fuentes bajomedievales castellanas que se enmascara en la alternativa entre las dimensiones objetiva y subjetiva de la monarquía en cuanto poder teleológicamente canalizado hacia el bien común. Si desde el punto de vista de la filosofía y la teología políticas el bien común se predicaba inequívocamente respecto al bienestar material y a la salvación espiritual de los súbditos, no estaba tan claro en los tratados jurídicos que solamente fuera así cuando se añade una visión iuspublicista. Es más, sobre esta distinción se sustenta una antigua diferenciación funcional entre la monarquía castellana y la francesa, a pesar de su común andadura hacia la autonomía completa respecto de los poderes universales, de antigua raigambre desde mediados del siglo XIII a partir del *rex est imperator in regno suo*, fundamento al que hay que volver después de la entrega del poder imperial a Fernando de Habsburgo. Si en esto la monarquía castellana y la francesa reclamaron al unísono su capacidad para darse normas fundadas en los usos y costumbres propios, sin embargo y a medida que se acercaba la Modernidad se fue abriendo paso una tesis que defendía para los últimos reinados de los Trastámara que los Reyes reinaban mucho más sobre los territorios que sobre las comunidades humanas que habitaban en ellos.¹

2- El territorio en las ideas políticas de la Modernidad hispánica: de los programas de gobierno a los *topoi* de los tratados

La frase inicial del título,² escrita por Bartolomeu Felipe en un momento tan significativo para contemplar la incidencia del territorio en el imaginario político moderno como el de la incorporación de la Corona portuguesa a la Monarquía Hispánica después de la designación por las Cortes de Tomar,³ pone de manifiesto la existencia de dos visiones sobre el territorio radicalmente contrapuestas en la teoría política hispánica. Una de ellas confiere extraordinario valor al dominio territorial en el engrandecimiento de la monarquía, es tributaria de una visión que arranca en la corona castellana desde la plenitud medieval y se compadece bien con el

¹ Probablemente esta sea una simplificación didáctica que tenga su origen en una interpretación rigorista de Sánchez Albornoz, Claudio, "Pervivencia y crisis de la tradición jurídica romana en la España goda", *StudMed*, 9, 1962, pp. 128-199, que ha reinterpretado mostrando claramente la dualidad territorio/pueblo Sánchez-Arcilla Bernal, José, *Historia del Derecho*, Madrid, Dykinson, 1995, p. 278.

² Felipe, Bartolomeu, *Tractado del conseio y de los consejeros de los Principes*, Coimbra, Antonio de Mariz, 1584, f. 11r.

³ Cardim, Pedro, *Portugal y la Monarquía Hispánica (ca. 1550-1715)*, Madrid, Marcial Pons, 2017, pp. 43-78.

topos recurrente de la denominada “conservación y aumento de la monarquía”. Para esta perspectiva el territorio constituye uno de los elementos indispensables del sistema político y adquirió inusitada importancia para explicar homogéneamente el paso del Imperio a la Monarquía Universal en las primeras décadas del proyecto filipino. Por el contrario, la segunda visión considera que es un elemento adyacente o instrumental, pero no secundario. En ella lo sustantivo son las formulaciones teóricas sobre el ejercicio del poder, más allá de su proyección geográfica, puesto que la autopercepción de la salud de la monarquía no guardaba relación directa el dominio territorial sobre vastos espacios, como acreditaba la pacífica reorganización de extensos virreinos indios en relación con el conflicto permanente en territorios de la monarquía hispánica mucho más reducidos, como los flamencos o los itálicos. Los tratados políticos del tiempo de los Austrias manifiestan abiertamente esa tensión entre territorio e imaginario del poder de una forma mucho más compleja de la que habitualmente se refleja cuando se seleccionan únicamente las fuentes que equiparan territorio y hegemonía.

Se tiene la perdurable impresión de que el territorio es más relevante para el control político descentralizado –como práctica política– que para los programas ideológicos de la Monarquía Hispánica –como desarrollos teóricos–. De ello da cuenta la ingente bibliografía existente sobre los estudios de la administración territorial de las partes de la monarquía.⁴ Hay un abrupto contraste con la atención que los imaginarios sobre el territorio han suscitado en los análisis sobre el pensamiento político español de los siglos XVI y XVII.

⁴ Menos para una visión conjunta: Artola Gallego, Miguel, “Administración territorial de los Austrias”, en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 1983, pp. 31-40; Martín Galán, Manuel M., “La Administración central de la Monarquía hispánica en la época de los Austrias”, en Serrano Mota, María de la Almodena y García Ruipérez, Mariano (coords.), *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 25-50.

Casi todos planteados como inventario de especialidades administrativas sobre los reinos y virreinos; por poner solo un ejemplo de territorios significativamente diferenciados en su administración, ver Ostolaza Elizondo, María Isabel, “Administración del reino de Navarra en la etapa de los Austrias”, *Hispania: Revista española de historia*, 60/205, 2000, pp. 563-596; Álvarez Santos, Javier Luis, “La excepcionalidad de la administración canaria durante los Austrias”, en Jiménez Estrella, Antonio y Lozano Navarro, Julián José (coords.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (El Estado Absoluto y la Monarquía)*, Granada, Universidad de Granada y FEHM, 2012, vol. 1, pp. 925-936; Eiras Roel, Antonio, “El modelo castellano en la administración del territorio gallego bajo los Austrias hasta las reformas de la Nueva Planta”, en Castellano, Juan Luis y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, Universidad de Granada, 2008, vol. 2, pp. 259-278.

Esa sensación deriva de la mayor propensión a estudiar la documentación administrativa que la tratadística. En la primera prevalece la escala micro, destinada a analizar diacrónicamente los cambios burocráticos en los mecanismos de gestión del territorio desde los puntos de vista político, social, económico y cultural. Para la segunda es mejor la escala macro, que permite una comprensión global del impacto que el territorio supuso en el imaginario común que sustenta la ideología regia y la cultura política compartida por todos los actores políticos. Del territorio como elemento único del sistema, no de una concreta región geográfica, una circunscripción jurisdiccional o una demarcación administrativa.

¿Qué ideas políticas sobre el territorio imperan en los tratados españoles de la época? Ante la imposibilidad de continuidad terminológica después de la abdicación imperial de Carlos V en su hermano Fernando, el paso desde el imperio carolino hacia la Monarquía Universal Hispánica, enunciada como Monarquía Católica, legitimaba idealmente el ejercicio del gobierno sobre una trama compleja, un conjunto vastísimo y heterogéneo de territorios y súbditos en contextos culturales, sociales, económicos y políticos distintos. En consecuencia, la tratadística política hispánica se esforzó en buscar referentes muy evidentes y emblemáticos. Para servir transversalmente a todos los estamentos sociales debían compartirse y entenderse también por los estratos poblacionales más bajos, que hacían a los súbditos querer emular los modelos de ascenso social vertical de la nobleza a través de gestas militares, de nuevos descubrimientos o de labores de servicio administrativo. Por eso tales referencias deberían resultar indiscutibles cualquiera que fuese el nivel cultural y de instrucción política, para expresar gráficamente algunos elementos comunes, que más allá de los vínculos institucionalizados, proporcionaran sensación de lazos perdurables.

A tal fin, y frente a los elementos más simbólicos, que tenían un grado de abstracción que requería códigos compartidos y afinidades ideológicas, como sucede con la aceptación del papel articulador del rey respecto a la convivencia social, y en general todos los anudados a conceptos relativos a honra, honor y lealtad, otros componentes proyectaban tal potencia física y visual que no requerían mucho mayor aparato explicativo. Es lo que sucedió con la presencia de los órganos de la burocracia de la monarquía hispánica que prestaban servicios descentralizados por todas las tierras dependientes del rey español, con las unidades militares, con las manifestaciones de las artes figurativas y especialmente de la arquitectura y como colofón y elemento de cierre, con el

mismo territorio. Lo que se veía o palpaba no precisaba de ulterior explicación, lo que se veía era monarquía hispánica, como monarquía era lo que se dominaba tangiblemente.

En consecuencia, el territorio resultó fuente de sostenimiento, seña identitaria de la monarquía y condicionante institucional; a la vez, un engorroso inconveniente físico y un difícil componente político. Máxime cuando la coyuntura varió de la fase expansiva, que los tratados políticos recogen bajo la rúbrica de aumento de la monarquía, a la fase de estancamiento coincidente con el debilitamiento de la Pax Hispánica, aludida como conservación de la monarquía, y de ahí a la fase de crisis y retraimiento, que los textos políticos identifican con la declinación que fundamenta las aspiraciones de restitución o reparación de la monarquía hispánica. Este es el esquema general de los *topoi* del poder, si bien se detectan algunas singularidades en autores más peculiares, pues es cierto que hasta entrado el reinado de Carlos II una parte muy relevante de esos textos de contenido político, como los que tiene que ver con la historiografía regia y con los espejos de príncipes, sigue manteniendo aún la ficción idealizada de la conservación y aumento de la monarquía. Quizás con la sola excepción de los arbitrios y los autores que haciendo gala de un mayor empirismo hablan de la restauración de España, tantas veces sin aludir a su causa en la declinación.⁵

Así se percibió esa suerte de enunciación secuencial del poderío de la monarquía,⁶ con plena compartición de sensaciones a ambos lados del Atlántico, como puede apreciarse en algunos tratados políticos escritos en Nueva España y el Perú en un sentido muy similar al que se apreciaba en los reinos peninsulares y en los territorios itálicos.⁷

⁵ Aranda Pérez, Francisco José, “Los lenguajes de la ‘Declinación’: pensamiento y discurso político en la España del Barroco”, en Aranda Pérez, Francisco José (coord.), *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 811-844.

⁶ Para evitar la comparación de contenidos asignados por autores diferentes a los hitos de esa secuencia, puede verse nítidamente expresado ese eje evolutivo en Tovar Valderrama, Diego, *Instituciones políticas*, Madrid, Catalina de Barrio y Angulo, 1640, ff. 32 para la conservación, 51 para el aumento y 74 para declinación.

⁷ Para este contraste basta comparar contenidos muy similares de la percepción del territorio entre la *Perfecta razón de estado contra los políticos ateístas* publicada en 1646 en Méjico por Juan Blázquez y Mayoralgo o *Cathedra evangélica, doctrina sagrada y política* publicada en 1663 en Lima por Gabriel de Barreda Ceballos con *De optimo Imperio* de Benito Arias Montano dado a la imprenta en 1583 en Amberes o las *Advertencias de un político a su príncipe* de Pedro Avilés aparecidas en 1673 en Nápoles.

3- El territorio ¿elemento del régimen político o del sistema político en la tratadística hispánica de los Austrias?

La primera herramienta analítica utilizada para el análisis crítico del discurso de los tratados por la politología histórica es la distribución de elementos entre el sistema y el régimen políticos, que se confunden con frecuencia. El mantenimiento de los primeros asegura dinámicas a largo plazo, con continuidades relevantes en el paso del gobierno de Carlos V al de Felipe II, que se identificarían con las inercias del imperio a la Monarquía Universal. El segundo mecanismo vendría dado por la interacción entre la ideología y la cultura política.

La tradicional atención prestada por los estudios de la Historia del Derecho a la construcción de la noción de soberanía y a las distintas formas de enunciación de esta en los tratados modernos españoles explica la popularización de un concepto de Estado moderno tributario de *Los seis libros de la república*, que explica la conjunción de tres factores: un territorio acotado por unas fronteras tendencialmente estables, un pueblo que se organiza como sociedad dentro de ese territorio y, finalmente, unas instituciones que disciplinan y organizan la vida de la comunidad política del territorio. El territorio se ha percibido jurídicamente, por consiguiente, como un constituyente fundamental del Estado.

Ahora bien, en el paso desde la esfera jurídica de análisis a la politológica, surge la necesidad de profundas implicaciones para ver si el territorio era o no un elemento transformador de la cultura política, de observar si las ideas en torno a él se incardinaban en el pensamiento sobre el sistema político o, en cambio, quedaban más epidérmicamente solo como propuestas relativas al régimen político. Esa diferencia entre sistema político y régimen político que resulta para la Ciencia Política tan relevante no ha sido apreciada con la misma precisión conceptual en algunos estudios historiográficos modernistas.⁸

Básicamente puede resumirse concisamente que el régimen político articula y concierta los instrumentos prácticos del gobierno, por lo que concierne principalmente a la organización administrativa, eso sí, desde una concepción de la acción de las instituciones muy funcional, mientras que el sistema político atiende a los soportes más constantes de las relaciones políticas y sociales dentro de una estructura estable que integra valores de autoridad compartidos en la comunidad. Si en el

⁸ Excepcionalmente se retrata la forja de la monarquía moderna en el sistema y el régimen en Gil Pujol, Xavier, *La fábrica de la monarquía. Traza y conservación de la monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2016, pp. 64, 181 y 234.

régimen político importa quién manda y cómo lo hace, mediante qué instrumentos y potestades, así como quién obedece y por qué sujeción de acatamiento o de coerción, en el sistema político prima la coherencia y consistencia internas del conjunto de valores políticos y éticos, su positivación de principios jurídicos sancionados por la mentalidad grupal y cogniciones compartidas que, a través del aprendizaje social y de la aculturación política, predisponen a los súbditos a seguir comportamientos: embarcarse, explorar lugares ignotos, permanecer en Indias, trasladar los modos relacionados peninsulares, adoptar estructuras urbanas o mantener creencias religiosas. Los estudios de historia de las mentalidades locales modernas, tanto en las ciudades de nueva fundación como en la transformación de las preexistentes en culturas americanas de base, con las consecuencias tanto positivas como perniciosas de ese proceso de asimilación forzosa, arrojan luz sobre lo que fue mucho más un proceso que un resultado hasta entrado el siglo XVIII.

Por tanto, si se analiza dónde se insertan las ideas sobre el territorio de los tratados políticos de los Austrias en ese centenar largo de obras, resulta inequívocamente que lo relacionan con los componentes más perdurables, esto es, los párrafos o capítulos que atienden al territorio no se ocupan del órgano encargado de cada cometido de gobierno ni de la conjunción de las funciones ejecutivas, normativas, jurisdiccionales, militares o religiosas, muchas veces cambiantes o contingentes —al menos diversas entre unos virreinos o provincias y otros—, sino de sus aspectos simbólicos, más inmanentes. Así entendida para una Monarquía Hispánica del siglo XVII que es paradigma de las monarquías compuestas, la vinculación del territorio al sistema político de los Austrias se encaminaría a la perdurabilidad de la organización de la comunidad política y no a su diseño concreto, perseguiría, en definitiva, la estabilidad de sus interacciones cruzadas. Esto alcanza una dimensión que se calificaría en términos de la teoría política como constitucional, no atendiendo a la existencia de una norma fundamental positiva —formalización que no se dará hasta fines del siglo siguiente—, sino de los contenidos medulares de la conformación de las relaciones sociales y de sus ropajes políticos sustantivos.

En el pensamiento político español de ambas centurias se aprecia una progresiva construcción en conjunto, siendo, por tanto, el protagonismo coral. Tanto que llevaría todo el espacio disponible la simple cita de los apartados del centenar de tratados políticos y de una cincuentena de obras historiográficas del mismo período que contienen referencias

importantes al territorio como componente sistémico del poder, por encima de su valor como factor condicionante del gobierno y como uno de los ejes políticos principales en los que se educaba a los gobernantes. Hemos de limitarnos, pues, únicamente a citar las obras que incorporan esa visión doctrinal a la teoría política moderna en los reinos hispánicos.

Según la mayoría de los autores de tratados políticos hispánicos ¿en qué afecta el territorio bajo el dominio del rey español al sistema y al régimen políticos? A pesar de la diversidad de enfoques, el carácter profundamente empírico de la teoría política hispánica de la época se centra en dos elementos del sistema y tres del régimen.

Respecto a los elementos del régimen político, se refieren al dominio del territorio, su extensión y fórmulas de gestión. Afectan a tres aspectos: primero a la distribución de las potestades regias delegadas entre los gobernantes de los distintos escalones del sistema polisindial, segundo al ejercicio inmediato del poder por unos cargos públicos en el territorio y mediato por otros en la Corte y tercero a las manifestaciones o marcas de la soberanía al estilo bodiniano. Estas manifestaciones soberanas se refieren al nombramiento de los funcionarios en el territorio, la forma de articular la jurisdicción, el control de la emisión de moneda, la cobranza de impuestos y, de manera muy peculiar, la capacidad normativa.

Pero más relevantes y profundas aún son las proyecciones del territorio sobre los elementos del sistema político. En primer lugar, la necesidad para hacer ejecutivos esos principios de soberanía de la juridificación de las potestades propias del *regnum* para el rey. En segundo lugar, lo que se ha visto en ocasiones por los historiadores franceses como una paradoja, asegurar la dinámica de descentralización sinodial mientras se mantiene una importante concentración decisoria, que se observa, además de en la especialidad del mecanismo delegativo del valimiento, particularmente en la operativa práctica de los Consejos territoriales y los Virreyes.

Cuando se contempla en conjunto el imaginario sobre el territorio simultáneamente entre sistema y régimen políticos se desvela directamente ordenado al conjunto prescriptivo de orientaciones para el ejercicio del mando monárquico que se identifica como la razón de Estado.⁹ La buena y recta razón de Estado que aúna interés político, conserva-

⁹ Cantarino, Elena, “El concepto de razón de Estado en los tratadistas de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala)”, *Res publica*, 2, 1998, pp. 19-21.

ción y fe en la preservación de los espacios físicos y figurados de la monarquía.¹⁰ Esta se proyecta con la misma intensidad sobre las instituciones y sobre los territorios. Cabría pensar que lo hace sobre estos de manera indirecta a través de las primeras, pero no es enteramente así, si se tiene presente que gran parte de los tratados políticos y de los programas de gobierno se hacen desde el nivel central, agotando el rendimiento que los territorios ofrecen de manera unitaria como un elemento más de la monarquía. Dicho de otro modo, lo importante no es que se alcance el gobierno efectivo del último rincón de las vastas fronteras que corresponden a la monarquía hispánica, sino que el relato sobre el engrandecimiento geográfico de la monarquía redunde propagandísticamente en su preeminencia en el concierto continental.

4- El territorio como constituyente ideológico o como rasgo de la cultura política

En definitiva, se atestigua que más allá de una evidencia fáctica, el territorio se entendió como elemento explicativo de la ideología regia de la monarquía hispánica. Los autores propusieron distintos ejemplos acreditativos de esta construcción prevalentemente historiográfica, aunque también politológica, apoyada en el *topos* recurrente en la literatura política de la enormidad de los dominios.

La reluctancia mayoritaria de la historiografía española modernista a recurrir al término ideología como concepto explicativo de los fundamentos de las decisiones sobre el territorio en los reinados de los Austrias ha dificultado notablemente el acercamiento desde un diferente rigor terminológico en los estudios de la Ciencia Política.¹¹ Hay que quedarse a los efectos de una simplificación didáctica para este capítulo con una noción de ideología identificable en el paso del siglo XVI al XVII como la conjunción de dos factores que ahorman el sistema político y a la vez construyen el régimen político: un conjunto de representaciones mentales sobre la comunidad política, esto es, cómo los actores políticos perciben la sociedad y sus problemas de convivencia, junto con un programa de acción política para solucionar dichos problemas.

¹⁰ Peña Echevarría, Francisco Javier, *Poder y modernidad. Concepciones de la política en la España Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, pp. 35-64.

¹¹ Los argumentos sobre la inexistencia de política bajo el peso de la teología política sintetizados en Viejo Yharrassarry, Julián, "Ausencia de política. Ordenación interna y proyecto europeo en la Monarquía Católica de mediados del siglo XVII", en Fernández Albadalejo, Pablo (ed.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante y CAM, 1997, pp. 615-629.

La ideología se construye, pues con ideas y creencias. Más habitualmente se refiere a la emanada desde una selección oligárquica o reducida de actores políticos. Dejando al margen por su carácter único a la realeza, esos actores que actúan bien desde la periferia o bien teniendo presente su articulación desde el centro del poder, se refieren a la nobleza, el alto clero, los grupos instruidos al servicio administrativo o letrado de las instituciones de la monarquía y las élites del patriciado urbano, con patrones de emulación nobiliaria en su comportamiento político tantas veces a pesar de su extracción burguesa o comercial.

Sin embargo, es necesario acompasar ese concepto de ideología con otra noción no siempre utilizada de forma equivalente en los análisis politológicos e historiográficos, cual es la de cultura política. Especialmente porque esta ampara percepciones de contenido político mucho más transversales, que agrandan la base de esos actores políticos para incluir más ampliamente a los súbditos.

Gracias a su variedad retórica, y en algunos de ellos particularmente a un estilo más cercano a la literatura de ficción que a la prosa ensayística,¹² en los tratados políticos hispánicos se perciben algunos factores no reflexivos o intelectuales sobre el control del territorio, sino emocionales, sentimentales e incluso si se quiere, viscerales, sobre la pertenencia o apego al territorio, que se combinan con las creencias y convicciones. Por consiguiente, historiográficamente ha tendido a vincularse la cultura política con el bagaje de referencias doctrinales o intelectuales para transitar desde la abstracción de la teoría política a la concreción de la práctica del gobierno. En cambio, politológicamente esa noción ha incorporado la inclinación de los actores políticos –en la literalidad de la politología contemporánea, su predisposición psicológica–¹³ hacia determinados objetos políticos, que en este caso sería la delimitación territorial del poder regio. En la ideología el rol preponderante sobre el territorio es el desarrollado y detallado de las ideas y, en el caso español del Seiscientos sobre todo de las creencias, más arraigadas, pero menos elaboradas, en la cultura política la vinculación emocional al territorio también se ata a un acervo cultural, social y artístico heredado en el que tienen cabida sentimientos, sensaciones, lugares comunes y convicciones atávicas.

¹² El mejor ejemplo sería para la vinculación entre territorio y patria Sigüenza y Góngora, Carlos, *Teatro de virtudes políticas que constituyen un príncipe*, México, viuda de Bernardo Calderón, 1680, pp. 5-10.

¹³ En la clásica definición de Almond, Gabriel y Verba, Sidney, *The Civic Culture*, Princeton, Princeton University Press, 1963, pp. 15-16.

5- La educación de los príncipes de la Casa de Austria en la relevancia del territorio

Así pues, la percepción sobre el territorio se distribuye homogéneamente entre el sistema y el régimen políticos, se enuncia ideológicamente y se fundamenta culturalmente. Hay una parte de todo este complejo disforme de componentes que, por aprenderse socialmente, es más fácil de interiorizar, pero otra parte requiere estar preparado para las difíciles coyunturas de un mundo en feroz competencia, esto es, requiere preparación o instrucción para la política. En el tiempo en que se incrementan los territorios dependientes de las coronas hispánicas con zonas en el norte y sur de Italia, en Flandes, los virreinos indios y en Filipinas con todo el aporte derivado de la incorporación de Portugal y sus dominios ya no era posible más que como ejercicio retórico el debate en torno a si el gobierno del territorio era un arte o una ciencia.¹⁴ Para quien hubo de ocuparse del gobierno, el margen de error se redujo y ante el temor a equivocarse con las nefastas consecuencias que tenía en la esfera de la hegemonía internacional,¹⁵ los reyes optaron por dar continuidad en sus programas de gobierno de cada reinado a un proyecto dinástico de la Casa de Austria que superó los límites biológicos de cada uno de ellos. De ahí la necesidad de incorporarlo al currículo formativo de cada príncipe de manera expresa, pues la política no solo era una ciencia susceptible de sistematizarse,¹⁶ sino que científico habría de ser también el conjunto de principios que tenían que regir la incorporación y el gobierno de nuevos territorios.

¹⁴ Arrieta Alberdi, Jon, “Las formas de vinculación a la Monarquía y de relación entre sus reinos y coronas en la España de los Austrias. Perspectivas de análisis”, en García García, Bernardo José y Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 303-326.

¹⁵ En palabras de Narbona, Eugenio, *Doctrina política y civil*, Madrid, viuda de Cosme Delgado, 1621, f. 24v: “lo que el Príncipe ha de saber no es para mostrarse científico, sino para saber gobernar y mostrarse fuerte en los malos sucesos de su república”.

¹⁶ Si ya al principio del período de los Austrias Castrillo, Alonso, *Tratado de Republica con otras Hystorias y antigüedades*, Burgos, Alonso de Melgar, 1521, cap. CCIII inicio afirmaba que “la ciencia que toca cerca de la governacion de los hombres y de los pueblos es la mas excelente de todas las ciencias... y ningun linaje de ciencia es tan esclarecido como aquel que nos enseña conservar y gobernar la compañía de las gentes”, continuó Santa María, Juan, *Tratado de republica y policia christiana para reyes y principes y para los que en el gouierno tienen sus veces*, Barcelona, Gerónimo Margarit, 1619, f. 11v: “el oficio de gobernar una Republica y un Reyno es ciencia real y que particularmente pertenece a los reyes, ciencia de ciencias”; insistió Remón, Alonso, *Gobierno humano sacado del divino de sentencias y exemplos de la Sagrada Escritura*, Madrid, Luis Sánchez, 1624, f. 1v: “el gouierno y regimen desta comunidad y multitud [la Republica] llamase politica o policia, que es lo mismo que arte o ciencia de regir y gobernar ciudadanos”; o Martínez

Se percibe inmediatamente aún hoy que es complejo educar a un príncipe joven en unas ideas abstractas, y ello prescindiendo de los intereses e inclinaciones personales de cada príncipe, con la distancia abismal que separó a un Felipe II que anotaba de forma manuscrita una edición italiana del *Príncipe* de Maquiavelo y un Felipe III más alejado personalmente de la práctica del gobierno, cuánto más de su justificación teórica. Ni la condición humana sufría semejante atadura ni la pedagogía para gobernantes se inclinaba a esas exigencias.¹⁷ De modo que se simplificó enormemente el caudal didáctico, con menos abstracciones teóricas y mucha ejemplificación histórica, sobre cómo un territorio estable, pero sobre todo extenso, establecía la prelación de los reinos en el concierto europeo y constituía el criterio fundamental de la hegemonía.¹⁸ A este respecto el territorio contribuyó a remarcar la correlación entre aumento del reino y aumento de la monarquía, geográfico el primero, institucional la segunda.

Por esta vía se incluyó en todo tratado de teoría política un apartado o capítulo destinado a las pautas sobre el gobierno del territorio y

de Herrera, Pedro, *Príncipe advertido*, Nápoles, Sconggio, 1631, p. 99: “para obedecer basta prontitud, para gobernar es necessaria sciencia”.

¹⁷ Muy gráfica es la expresión de Diego de Saavedra Fajardo: “especie es de tiranía reducir los vasallos a una sumamente perfecta Política, porque no la sufre la condición humana. No ha de ser el gobierno como debiera, sino como puede ser; porque no todo lo que fuera conveniente es posible a la fragilidad humana”, *Idea de un príncipe político cristiano, representada en cien empresas*, Munich, Nicolao Eurico, 1640, Empresa 85 Consilia media fugienda, p. 640.

¹⁸ A este fin era menos provechoso el recurso a las fuentes bíblicas de los Reyes israelitas como Salomón o David, ejemplo de excepción en Albornoz, Diego Felipe, *Cartilla política y christiana*, Madrid, Melchor Sánchez, 1667, f. 86v, pero sirvieron mejor los ejemplos negativos referidos a Egipto y Babilonia como en Aristizábal, Pedro, *Discursos morales y políticos sobre el cántico de Habacuc*, Madrid, Imprenta Real, 1648, con nada menos que noventa y dos citas de la destrucción de Babilonia; sin embargo, fueron más útiles las enseñanzas extraídas de la historia clásica, con la pérdida de los imperios de Alejandro Magno y de Roma, y sobre todo las experiencias de los Reyes medievales cristianos que habiendo confiado en la providencia para interpretar adecuadamente el plan salvífico sugerido por la Iglesia, habían sido capaces de ponerlo en práctica con un éxito que directamente podía medirse en ganancias territoriales, en el caso hispánico frente al Islam andalusí. Por poner ejemplos ilustrativos de esta forma de relacionar providencialmente reino y territorio ganado los ejemplos de Carlomagno en la traducción de Aguiar, Diego, *Relaciones universales del mundo*, Valladolid, herederos de Diego Fernández de Córdoba, 1603, pp. 34r, 34v, 35r o 52r; los Habsburgo en Flandes Baños de Velasco y Acevedo, Juan, *Política militar de príncipes*, Madrid, Francisco Sanz, 1680, p. 96; los Reyes Católicos en Benavente y Benavides, Cristóbal, *Advertencias para reyes, príncipes y embaxadores*, Madrid, Francisco Martínez, 1643, p 126; y mucho más extensamente los reyes medievales por sí o por sus nobles en un número muy extenso de tratados, de los que –por reflejar desde el mismo territorio novohispano idéntica visión que en el peninsular– se cita a Blázquez y Mayoralgo, Juan, *Perfecta razón de estado deducida de los hechos del señor rey Don Fernando el Católico quinto de este nombre en Castilla y segundo en Aragón contra los políticos atheistas*, México, Francisco Robledo, 1646, ff. 22r y ss.

no solo a la administración centralizada en la corte, a partir de la evidencia de la imposibilidad de tratar del mismo modo el conjunto vastísimo y complejo de territorios y súbditos en contextos culturales, sociales, económicos y políticos distintos, especialmente por el deseo de algunos de ellos de salir de la esfera de influencia hispánica, como sucedió con las Provincias Unidas, después con todo Flandes, con Portugal y por momentos con Cataluña y los territorios itálicos.

Esas evidencias del difícil encaje, malestar y aspiraciones secesionistas acreditaban en la tratadística –más entre los arbitristas– que el territorio resultó fuente de bienes para el mantenimiento de la monarquía, rasgo identitario de lo hispánico ante la ausencia de lo nacional y soporte del desarrollo institucional. En consecuencia, y como sucede tantas veces en Ciencia Política, se le daba gran importancia a un concepto que tardaría siglos en ser conocido por su nombre actual, cual es el de geopolítica.

Para hacer más fácil el aprendizaje de los gobernantes en los rudimentos teóricos de la trascendencia del territorio se recurrió en todos los autores con mucha intensidad a diferentes *topoi* territoriales, algunos de ellos reinterpretados sobre la base del extendido tacitismo aplicado al principio conservativo.¹⁹ Los tópicos fueron simplificaciones recurrentes, basadas simultáneamente en convenciones discursivas utilizadas en la literatura y en códigos interpretativos ampliamente compartidos por autores y lectores, gobernantes y gobernados. Algunos que se proyectaron sobre los estudios del territorio desde su consideración de pilar de la monarquía recogieron las tendencias cambiantes y acusaron los primeros indicios de la crisis de hegemonía hispánica. Tuvieron que ver con el envoltorio literario, como sucede con los *topoi áurea mediocritas* al plantear una igualación de condiciones políticas de los distintos territorios que frecuentemente se ha querido simplificar como castellanización de la Monarquía Hispánica, *homo lupus homini* para explicar el juego de suma cero que representa el dominio sobre el territorio de modo que si una potencia lo pierde no era en el siglo XVII por la autonomía de gobierno, sino por la ocupación por potencia rival; y especialmente *tempus politicus fugit* en relación con la desafección de las Provincias Unidas y de toda la confrontación flamenca y posteriormente en

¹⁹ La mezcla de realismo y empirismo de Tácito era particularmente adecuada, debidamente cristianizada, para explicar la complejidad del gobierno sobre territorios extensos con habitantes heterogéneos y así se recalca, particularmente para lugares con naciones incorregibles y de nueva religión por Saavedra Fajardo, Baños de Velasco y por Arias Montano, Benito, *Aphorismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito para conservación y aumento de las monarquías*, Barcelona, Sebastián Matevat, 1614, f. 20v.

la crítica década de 1640 la *Restauração* portuguesa, el levantamiento catalán y las revueltas italianas. Otros expresaron con gran profundidad el pesimismo de la mentalidad barroca como *adversa fortuna* en relación con las pérdidas sufridas frente al avance francés tanto en Europa como en América. Pero hay uno relacionado exclusivamente con la cultura política, que es el del aumento y conservación de la monarquía, que preside este capítulo. Varios tratados lo incorporan al propio título y todos lo desarrollan ampliamente en su contenido.

Esa conservación lo es a la vez del territorio y de la institución, pues el concepto de Monarquía Universal no hace referencia primariamente a la forma política del Estado, ya que hay frecuentemente una indistinción entre términos, como acreditan las obras de Juan de Santa María, *Tratado de republica y policia christiana para reyes y principes*; de Martín González de Cellorigo, *Memorial de la política necessaria y util restauración à la república de España y estados de ella, y del desempeño uniuersal de estos reynos*; o de Alonso Remón, *Laberinto político manual por demostraciones y observaciones que prueban en lo que consiste la conservación de una Monarquía y República cristiana Católica*.

Comparar el léxico de los campos semánticos aplicables revela una sinonimia poco adecuada a los parámetros que se manejan desde el siglo XVIII hasta hoy: ‘reino’ tiene un carácter más territorial, ‘república’ más descriptivo políticamente, ‘Estado’ es apenas un neologismo poco habitual aún y ‘monarquía’ conlleva un componente tan institucional como territorial, a la vez jurídico y político, con reminiscencias del lenguaje teológico de la política.

Este *topos* recurrente en la literatura política bebía directamente de la enormidad física o geográfica de los dominios y aludía al conjunto de prácticas, estrategias y potestades encaminadas a justificar la política regia de los Austrias. El territorio se incorporó profundamente al imaginario colectivo de lo hispánico como conexión de ideas políticas, con dos enunciados: conservación y aumento cuando las cosas iban bien; conservación y restauración o restitución a partir de la crisis.

Hay dos tendencias en las fuentes, que aspiran a correlacionar discurso político y relato dinástico y persiguen una socialización controlada de su rendimiento para la aculturación política. A efectos analíticos se distingue el acento, bien en lo monárquico para expresar las ventajas del territorio expandido, bien en lo hispánico, para destacar el territorio concentrado.

En ambos casos se persiguió la incorporación de un hegemon, aspecto éste imprescindible para explicar la vital incidencia de las representaciones mentales sobre el territorio en el concepto de Monarquía Universal, que recogía otro viejo *topos* bajomedieval del *rex universalis* como aparece en *De monarchia* de Dante.

Tal hegemon no es una persona, en tanto que la monarquía universal trasciende los reinados individuales, sino conceptual: la idea de dominación –o al menos de dominio– se sitúa simultáneamente en el sistema de representaciones mentales de lo político y también en los programas dinásticos de gobierno.²⁰ En consecuencia, esta clase de organización del poder territorial con un papel dirigente del monarca, un proyecto regio expansivo, la plena aceptación de que es mediante la confrontación como pueden los reinos acrecentar su posición internacional y una justificación teórica de este tablero de juego se da en particular en el Estado moderno.

Si con Carlos V el empleo de los términos ‘imperio’ y ‘emperador’ estaban disculpados en la doble condición del monarca al frente de sus coronas hispánicas y de la dignidad del Sacro Imperio, después, y con toda dureza en las abdicaciones de Bruselas, con el destino del trono imperial para Fernando y de las Coronas Hispánicas para Felipe II, no pudo mantenerse el artificio léxico por más tiempo. Fue necesario operar un cambio en el imaginario de los actores políticos: rey, validos, Corte, principales cargos de los Consejos y secretarías, pero también en el común de los súbditos. Esa transformación nominal de imperio a monarquía de aspiración universal tuvo una apoyatura jurídica y una proyección política.²¹ Se elevó entonces la Monarquía, sin más aditamento para adjetivarla, a referencia única, lo que supone una simbiosis entre institución, función, territorio y pueblo.

El territorio no fue importante únicamente como un mero agregado de espacios geográficos o físicos, sino de espacios políticos. Puede verse desde los tratados subsiguientes a la Unión personal de las coronas castellana, aragonesa y portuguesa que sobre el territorio se proyectó directamente el discurso del buen gobierno.

²⁰ Estrechamente vinculados siempre con el papel protector de la religión para la conservación del orden social que se proyecta en el territorio: Barreda Ceballos, Gabriel, *Cathedra evangélica, doctrina sagrada y política sobre si es lícita la reprensión a los príncipes y superiores*, Lima, Juan de Quevedo, 1663, ff. 55v y 94r.

²¹ Para comprender en qué medida el territorio estaba inserto *ab initio* en esa creación institucional que se entiende a sí misma como monarquía compuesta Gloël, Matthias, “La formación de la monarquía hispánica como monarquía compuesta”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 6, 2014, pp. 11-28.

La cultura política amparaba en la razón de Estado una visión providencialista del poder que aunaba expansión territorial y concentración de gobierno, autoritarismo regio y valimiento, lo que requirió gran aparato argumentativo para conciliar concentración y descentralización del sistema polisinodial.

No es posible detenerse en los mecanismos retóricos que permitieron imbricar el territorio con otros elementos en ese discurso del buen gobierno, porque, por supuesto, el territorio por sí solo nada hubiera representado sin los gobernantes que lo regían y los súbditos que lo poblaban.

El territorio se engarzó con los elementos institucionales para explicar el contexto político que daba forma homogénea a lo hispánico mediante paradigmas muy simplificados de lo monárquico como lo propio, lo católico a modo de sustitución de lo nacional (entendida la nación sin connotaciones políticas aún, como lo común a los que tienen nascencia bajo el mismo rey como lo expresara Saavedra Fajardo). Los tratados buscaron la identificación y depuración de unas mismas virtudes regias en todos los territorios para gobernar a los súbditos, representarlos, arbitrarlos y juzgarlos, como marcas principales de las potestades que incumbían a la monarquía, que integraron el núcleo fundamental de la soberanía.²²

Esa vinculación de territorios tan diversos y moradores tan distintos se explicó mediante la conjunción de unas representaciones o imágenes mentales de la monarquía que tendían a la vinculación muy estrecha entre rey y territorio en el sistema político. El soberano era el eje principal del sistema, tanto organizador de la convivencia social como dominador del espacio físico y político. En consecuencia, el territorio venía a ser la corporeidad de una identificación absoluta entre rey y reino en el argumento de los principales tratadistas.

A forjar definitivamente esa identidad contribuyó el solapamiento de una estructura eclesial que reforzó a la administrativa,²³ esto es, el

²² Carrasco Martínez, Adolfo, "Soberanía, gobierno, razón de estado. Una propuesta de enfoque de la historia del pensamiento político de la Monarquía de España", en Pardo Molero, Juan Francisco y Ruíz Ibáñez, José Javier, (dirs.), *Los mundos ibéricos como horizonte metodológico*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 346-347.

²³ Ver para los dos siglos Mora Mérida, José Luis, "La Iglesia indiana en el siglo XVI" y "La Iglesia indiana en el siglo XVII", ambos en Navarro García Luis (coord.), *Historia de las Américas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991, Vol. 2, respectivamente pp. 263-279 y 661-676; Mora Mérida, José Luis, "La nueva Iglesia indiana", en Ramos Pérez, Demetrio (coord.), *La formación de las sociedades iberoamericanas: (1568-1700)*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 177-207; Dellaferrera, Nelson C., "La organización de la Iglesia indiana en el siglo XVI", en Soberanes Fernández, José Luis y Martínez de Codes, Rosa María

acompañamiento de una identificación parcial entre rey e iglesia que encontró el fundamento de la expansión territorial en la defensa confesional de la fe dentro de un mundo plenamente sacralizado, que forzó en muchos lugares un sincretismo muy efectivo para una mejor cohesión social entre los grupos de hispanos peninsulares y las más heterogéneas poblaciones de súbditos autóctonos del rey español en distintas latitudes.

Apoyaba a la homogeneización sociopolítica una amplia panoplia de soportes visuales al servicio de la apariencia y la propaganda de aparato y representación, para propagar en todos los enclaves de importancia los mismos estereotipos de justicia, rectitud, virtud y piedad del gobernante, como lo hacía también la literatura y el teatro barroco. Se garantizaba así que en todo territorio bajo dominio del monarca hispánico se entienda el rey como *ab legibus solutus* sobre unos súbditos férreamente sujetos a su gobierno, lo que se justificaba mediante el equilibrio de virtudes entre valentía regia y templanza de todos los integrantes del cuerpo cívico. De nuevo se trata de priorizar las virtudes que mejor encajan en el ascenso de la monarquía hispánica con sus ganancias territoriales adquiridas a través de la valentía y con la declinación atemperada por la templanza para las pérdidas territoriales, que retóricamente se apoya en los tópicos literarios ya mencionados, a los que se une un providencialismo al estilo *Deus ex machina* del que se infería que el dominio español era tan extenso porque obedecía al plan divino de expansión de la fe verdadera.

Las mejores descripciones del territorio como corporeidad de la monarquía se encontraban en la desaparecida *De regis institutione* de 1511 de Juan López de Palacios Rubios, de la que solamente quedan referencias en las citas de terceros: en el *De Regni, Regisque institutione* de Sebastián Fox Morcillo de 1556 y *De regno et regis officio* de Juan Ginés de Sepúlveda de 1571. Por lo que se refiere a la vinculación de los monárquico con la conservación a través del mantenimiento del control del territorio conviene apuntar el *Tomo primero de la conveniencia de las dos Monarquías Católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español, y defensa de la Precedencia de los Reyes Católicos de España a todos los Reyes del Mundo* de Juan de la Puente de 1612; los *Discursos y apuntamientos en que se tratan materias importantes del gobierno de la Monarquía* de Mateo de Lisón y Viedma de 1622; y con matices diferentes a los anteriores textos para subrayar niveles diferentes de conservación física, material y moral: *Conservación de Monarquías* de Pedro Fernández de Navarrete de 1626,

(coords.), *Homenaje a Alberto de la Hera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 221-236.

Conservación de monarquías, religiosa y política de Francisco Enríquez de 1648, y *Defensa, unión y restauración de esta Monarquía* de Miguel Álvarez Ossorio y Redín de 1683, cuando era ya imparable la sensación de pérdida de notoriedad exterior y de crisis dinástica que preludiaba el agotamiento biológico de la dinastía austracista.²⁴

Otras obras ponen de manifiesto cuatro consideraciones de gran importancia en la teoría política. En primer lugar, muchos textos recalcaron una triple vinculación entre dominio territorial, naturaleza esencial de la monarquía universal y ordenación de la sociedad, siguiendo a este respecto el magisterio establecido en *Monarchia perfecta* por Campo y Gallardo en 1639, cuando aún podía mantenerse la ficción de un control incólume desde el rígido planteamiento del Conde-Duque de Olivares. En segundo término, el carácter atemporal de la monarquía quedaba resumido en la inmutabilidad de un territorio original en las tierras peninsulares que entroncaba con la monarquía visigoda; algunos pasajes de *Verdadero Gobierno desta Monarchia tomando por su sujeto la conservación de la paz* publicado por Cerdán de Tallada en 1581 subrayan esa intemporalidad de la monarquía. En tercer lugar, precisamente en los momentos de crisis se destaca la importancia del territorio que se ha conseguido mantener, por ejemplo, el avance meridional en América frente a la separación de Flandes y Portugal. Se hizo con una empirista historicidad, poco habitual en los tratados que tratan en abstracto los regímenes y virtudes de gobierno. La propuesta inicial había sido esbozada para una coyuntura muy distinta, como fue el mantenimiento de las Provincias Unidas al generarse la expectativa de la Tregua de los Doce Años con los orangistas holandeses. Momento que coincidió con la progresiva coordinación con las estructuras periféricas de la monarquía portuguesa filipina apuntada por González de Cellorigo en su *Memorial de la política necesaria y util restauración a la republica de España y estados de ella, y del desempeño uniuersal de estos reynos* de 1600. Esa visión fue adaptada parcialmente para fases contractivas, y posteriormente el modelo definitivo recogió el mantenimiento del carácter universal de la monarquía en la declinación, esfuerzo intelectual que perfeccionará Sancho de Moncada en *Restauración política de España* en 1619.

Pero si en lugar de ver el territorio como una encarnación corpórea de la monarquía, se trata de entenderlo como un constituyente del

²⁴ Fernández de Navarrete, Pedro, *Conservación de Monarquías y Discursos Políticos*, Madrid, Imprenta Real, 1626, p. 49; Enríquez, Francisco, *Conservación de monarquías, religiosa y política*, Madrid, Domingo García y Morrás, 1648, f. 14v.

reino, entonces hay que destacar la temprana propuesta de 1517 de Francisco de Castilla en *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*. Ese es un precedente tímido, pues son las obras del reinado de Felipe II las que desvelan mayor interés en esa idea, con una visión más historiográfica tanto en Garibay y Zamalloa en *Compendio Historial de las Chronicas y Universal Historia de todos los Reynos de España* de 1571 como en Mariana y su *Historia de rebus Hispanie*. Juan de Garnica sigue esa estela en *De Hispanorum Monarchia* de 1595, así como López Madera con *Excelencias de la Monarchía y Reyno de España* de 1597 para cerrar el período de ampliación territorial.

Diego Santiago retoma en 1602 bajo la influencia menos intervencionista de Felipe III esa influencia de lo territorial en lo político en *De dignitate regum regnorumque Hispaniae*, Quevedo, original como era habitual en conciencia tan comprometida, plantea un objetivo más propagandístico en su *España defendida* de 1609.

Las posiciones al respecto de estos imaginarios políticos del territorio no eran necesariamente iguales, por más que respondieran a una similar orientación engrandecedora de la monarquía; buena muestra de ello es el desencuentro de opiniones entre Jerónimo de Ceballos en *Discurso sobre los remedios de la Monarquía* y Márquez de Careaga en *Por el estado eclesiástico y monarquía española* de 1620. Para terminar esta somera mención de la evolución conceptual debe citarse a Alonso Calderón y su Imperio de la *Monarquía de España en las cuatro partes del mundo, defensa de sus derechos, precedencia y soberanía entre las demás del orbe*. La visión particularista más desarrollada se describe por Salazar de Mendoza en *Monarquía de España* para recoger el impacto distinto que podía suponer la ampliación de territorios más lejanos y menos desarrollados en contraposición con la incorporación de uno de enorme rivalidad con Castilla como era Portugal. El mayor equilibrio entre todas esas visiones que precedieron a las pérdidas territoriales más significativas de la década de 1640 se percibe en el capítulo III “De la Monarquía” del Libro Segundo de *Introducciones a la política y razón de Estado del rey Católico don Fernando* de Saavedra Fajardo, publicado en 1631.²⁵ Resulta imposible mencionar las aportaciones específicas de autores tan diversos. Mucho

²⁵ En el análisis tan del gusto clásico de los regímenes políticos, se encuentra un principio conservativo deducido de la duración de experiencias históricas como las de asirios, medos, persas, griegos, espartanos, egipcios; aunque es la correlación entre territorios, climas y virtudes la que determina si cada lugar es más proclive a un tipo de régimen distinto, entre ellos la monarquía, Saavedra Fajardo, Diego, *Introducciones a la política y razón de Estado del rey Católico don Fernando*, ms BNE 10838 , pp. 138-139.

más apuntar a quienes tocaron más tangencialmente la cuestión al enjuiciar los modos de gobierno, como Furió Cerol en *El Concejo y Consejeros del Príncipe*, Arias Montano en *De optimo Imperio* o Pedro de Ribadeneira en *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados*.

6- A modo de conclusiones: mayor valor del territorio en el relato dinástico que en el discurso del buen gobierno

En definitiva, uno de los hilos conductores de la argumentación historiográfica resulta ser la evidencia geográfica de la enormidad de los dominios en manos de los Austrias. Como si el mero hecho territorial tuviese una importancia doctrinal suficiente como para no necesitar más auxilio jurídico o filosófico. Esta apoyatura resultó insuficiente cuando la pérdida de partes relativamente poco significativas en Europa en términos cuantitativos (pongamos Flandes y Portugal) dio imagen de declinación definitiva, por más que los territorios americanos permaneciesen incólumes.²⁶ En consecuencia, la importancia del factor geopolítico es relevante, pero no es suficiente para explicar enteramente estos imaginarios en una monarquía compuesta en la que se ponía el acento en el aspecto organizativo del sistema político polisinodial más que en los aspectos identitarios, nunca bien resueltos ante la sustancial diferencia de comunidades distintas.²⁷

En tal sentido el territorio fue una fuente constante de asimetrías que retrasaron notablemente la posibilidad de conjuntar una identidad nacional común.²⁸ El intento de alguna historiografía modernista de acuñar un concepto tan resbaladizo como impreciso, que además sería jurídicamente indeterminado, como el de comunidad protonacional deviene imposible de aceptar desde el punto de vista politológico para realidades sociales tan diversas carentes de suficiente cohesión política.

²⁶ Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, “De la conservación a la desmembración: Las provincias italianas y la monarquía de España”, *Studia historica. Historia moderna*, 26, 2004, pp. 191-223; Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis de la Monarquía hispánica. Pérdida de hegemonía y conservación (1643-1665)”, en Floristán Samanes, Alfredo (coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, 2004, pp. 513-538.

²⁷ Spagnoletti, Angel Antonio, “El concepto de naturaleza, nación y patria en Italia y el Reino de Nápoles con respecto a la Monarquía de los Austrias”, en García García, Bernardo José y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 483-504.

²⁸ Melón Jiménez, Miguel Ángel, “A propósito de fronteras y fronteras culturales en la Edad Moderna”, en Beltrán Moya, José Luis; Hernández, Bernat y Moreno, Doris (coords.), *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2016, pp. 23-38.

De hecho, cuando verdaderamente puedan identificarse desde el punto de vista de la Ciencia Política las naciones, será imposible aplicar tal noción sobre el crisol de colectividades que mucho antes habían compuesto la Monarquía Hispánica Universal.

Precisamente el territorio es uno de los componentes del sistema político, junto con el profundo sentido de sacralización de la vida, que más contribuirá a explicar la comprensión de la monarquía católica como una *universitas christiana* a partir de la *communitas* política.²⁹

Finalmente, la general interiorización de esa sacralización de la vida sobre el poder político obliga a considerar en qué medida sobre el territorio se proyectan dos rasgos caracterizadores: el providencialismo y la confesionalización.³⁰ Una de las dos convenciones discursivas más recurrentes en la tratadística española, junta con la de la conservación y aumento de la monarquía, es la de la denominada política cristiana,³¹ que habilita una buena razón de Estado como en Ribadeneyra, Moles, Ramírez de Prado, López Bravo, Bartolomeu Felipe, Juan de Santa María o Nieremberg. Otros aspiraban a similar reconocimiento terminológico: Rey Católico español, Roi Très-chrétien francés, Defensor de la Fe en Inglaterra, Majestad Apostólica en Hungría y Majestad Fidelísima en Portugal. Si en esto los intereses de la política exterior vaticana iguala aspiraciones de reconocimiento de cada casa reinante como campeona de la fe, entonces solo el papel apostólico y proselitista desempeñado por la Monarquía Hispánica sobre territorios recién incorporados marcaba una sutil diferencia.

En el relato, en la narrativa, la ampliación de los territorios católicos y el carácter de patrimonio dinástico entregado por la Divina Providencia a cada rey para que lo pasara completo a su sucesor explican mejor esos aspectos de cultura política, emocionales, sensibles, junto con el programa de gobierno ideológico. Esas justificaciones tiñeron de legitimidad lo que de otro modo hubiera sido una expansión territorial impulsada por la nuda fuerza y así se afanaron en recalcarlo los tratados políticos, históricos y religiosos, incluso con el advenimiento de la dinastía borbónica.

²⁹ Sureda, Álvaro, “El emperador Carlos V y su proyecto de Universitas Christiana”, en Cañellas Mas, Antonio (coord.), *En torno a la historia de las Españas: de la Baja Edad Media a la contemporaneidad: homenaje a Luis Suárez Fernández*, Madrid, Editorial Y griega, pp. 57-78.

³⁰ Chaparro Martínez, Sandra, *Providentia: el discurso político providencialista español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2012, pp. 38-42.

³¹ Feros Carrasco, Antonio, “Antimaquiavelismo y política cristiana”, en Alfonso Mola, Marina y Martínez Shaw, Carlos (eds.), *Esplendor de España 1598-1648: de Cervantes a Velázquez*, Madrid, Waanders, 2000, pp. 60-65.

Bibliografía

- Aguiar, Diego, *Relaciones universales del mundo*, Valladolid, Herederos de Diego Fernández de Córdoba, 1603.
- Albornoz, Diego Felipe, *Cartilla política y christiana*, Madrid, Melchor Sánchez, 1667.
- Almond, Gabriel y Verba, Sidney, *The Civic Culture*, Princeton, Princeton University Press, 1963.
- Álvarez Santos, Javier Luis, “La excepcionalidad de la administración canaria durante los Austrias”, en Jiménez Estrella, Antonio y Lozano Navarro, Julián José (coords.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (El Estado Absoluto y la Monarquía*, Granada, Universidad de Granada y FEHM, 2012, vol. 1, pp. 925-936.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, “De la conservación a la desmembración: Las provincias italianas y la monarquía de España”, *Studia historica. Historia moderna*, 26, 2004, pp. 191-223.
- Aranda Pérez, Francisco José, “Los lenguajes de la ‘Declinación’: pensamiento y discurso político en la España del Barroco”, en Aranda Pérez, Francisco José (coord.), *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 811-844.
- Aristizábal, Pedro, *Discursos morales y políticos sobre el cántico de Habacuc*, Madrid, Imprenta Real, 1648.
- Arrieta Alberdi, Jon, “Las formas de vinculación a la Monarquía y de relación entre sus reinos y coronas en la España de los Austrias. Perspectivas de análisis”, en García García, Bernardo José y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 303-326.
- Artola Gallego, Miguel, “Administración territorial de los Austrias”, en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 1983, pp. 31-40.
- Austrias Castrillo, Alonso, *Tractado de Republica con otras Hystorias y antigüedades*, Burgos, Alonso de Melgar, 1521.
- Barreda Ceballos, Gabriel, *Cathedra evangélica, doctrina sagrada y política sobre si es lícita la reprehensión a los príncipes y superiores*, Lima, Juan de Quevedo, 1663.
- Benavente y Benavides, Cristóbal, *Advertencias para reyes, príncipes y embaxadores*, Madrid, Francisco Martínez, 1643.
- Blázquez y Mayoralgo, Juan, *Perfecta razón de estado deducida de los hechos del señor rey Don Fernando el Católico quinto de este*

nombre en Castilla y segundo en Aragón contra los políticos at-
heistas, México, Francisco Robledo, 1646.

- Cantarino, Elena, “El concepto de Razón de Estado en los trata-
distas de los siglos XVI y XVII (Botero, Rivadeneira y Settala)”, *Res
publica*, 2, 1998, pp. 7-24.
- Cardim, Pedro, *Portugal y la Monarquía Hispánica (ca. 1550-1715)*,
Madrid, Marcial Pons, 2017.
- Chaparro Martínez, Sandra, *Providentia: el discurso político pro-
videncialista español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Universidad
Pontificia Comillas, 2012.
- Cristóbal, *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores*, Ma-
drid, Francisco Martínez, 1643.
- Dellaferrera, Nelson C., “La organización de la Iglesia indiana en
el siglo XVI”, en Soberanes Fernández, José Luis y Martínez de Co-
des, Rosa María (coords.), *Homenaje a Alberto de la Hera*, México,
Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 221-236.
- Carrasco Martínez, Adolfo, “Soberanía, gobierno, razón de estado.
Una propuesta de enfoque de la historia del pensamiento político
de la Monarquía de España”, en Pardo Molero, Juan Francisco y
Ruíz Ibáñez, José Javier, (dirs.), *Los mundos ibéricos como hori-
zonte metodológico*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 335-361.
- Eiras Roel, Antonio, “El modelo castellano en la administración
del territorio gallego bajo los Austrias hasta las reformas de la
Nueva Planta” en Castellano, Juan Luis y López-Guadalupe Mu-
ñoz, Miguel Luis (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Or-
tiz*, Granada, Universidad de Granada, 2008, vol. 2, pp. 259-278.
- Felipe, Bartolomeu, *Tractado del conseio y de los consejeros de
los Principes*, Coimbra, Antonio de Mariz, 1584.
- Fernández de Navarrete, Pedro, *Conservación de Monarquías y
Discursos Políticos*, Madrid, Imprenta Real, 1626, p. 49; Enríquez,
Francisco, *Conservación de monarquías, religiosa y política*, Ma-
drid, Domingo García y Morrás, 1648.
- Feros Carrasco, Antonio, “Antimaquiavelismo y política cris-
tiana”, en Alfonso Mola, Marina y Martínez Shaw, Carlos (eds.),
Esplendor de España 1598-1648: de Cervantes a Velázquez, Madrid,
Waanders, 2000, pp. 60-65.
- Flandes Baños de Velasco y Acevedo, Juan, *Política militar de
príncipes*, Madrid, Francisco Sanz, 1680.
- Gil Pujol, Xavier, “Felipe IV y la crisis de la Monarquía hispánica.
Pérdida de hegemonía y conservación (1643-1665)”, en Floristán
Samanes, Alfredo (coord.), *Historia de España en la Edad Mo-
derna*, Barcelona, 2004, pp. 513-538.

- Gil Pujol, Xavier, *La fábrica de la monarquía. Traza y conservación de la monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2016.
- Gloël, Matthias, “La formación de la monarquía hispánica como monarquía compuesta”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 6, 2014, pp. 11-28.
- Martín Galán, Manuel M., “La Administración central de la Monarquía hispánica en la época de los Austrias”, en Serrano Mota, María de la Almudena y García Ruipérez, Mariano (coords.), *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 25-50.
- Martínez de Herrera, Pedro, *Príncipe advertido*, Nápoles, Sconggio, 1631.
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, “A propósito de fronteras y fronteras culturales en la Edad Moderna”, en Beltrán Moya, José Luis; Hernández, Bernat y Moreno, Doris (coords.), *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2016, pp. 23-38.
- Mora Mérida, José Luis, “La Iglesia indiana en el siglo XVI”, en Navarro García Luis (coord.), *Historia de las Américas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991, Vol. 2, pp. 263-279.
- Mora Mérida, José Luis, “La Iglesia indiana en el siglo XVII”, en Navarro García Luis (coord.), *Historia de las Américas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991, Vol. 2, pp. 661-676.
- Mora Mérida, José Luis, “La nueva Iglesia indiana”, en Ramos Pérez, Demetrio (coord.), *La formación de las sociedades iberoamericanas: (1568-1700)*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 178-207.
- Narbona, Eugenio, *Doctrina política y civil*, Madrid, viuda de Cosme Delgado, 1621.
- Ostolaza Elizondo, María Isabel, “Administración del reino de Navarra en la etapa de los Austrias”, *Hispania: Revista española de historia*, 60/205, 2000, pp. 563-596.
- Peña Echevarría, Francisco Javier, *Poder y modernidad. Concepciones de la política en la España Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000.
- Remón, Alonso, *Gobierno humano sacado del divino de sentencias y exemplos de la Sagrada Escritura*, Madrid, Luis Sánchez, 1624.
- Saavedra Fajardo, Baños de Velasco y Arias Montano, Benito, *Aphorismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito para conservación y aumento de las monarquías*, Barcelona, Sebastián Matevat, 1614.

- Saavedra Fajardo, Diego de, *Idea de un príncipe político cristiano, representada en cien empresas*, Munich, Nicolao Eurico, 1640.
- Saavedra Fajardo, Diego, *Introducciones a la política y razón de Estado del rey Católico don Fernando*, ms BNE 10838.
- Sánchez Albornoz, Claudio, “Pervivencia y crisis de la tradición jurídica romana en la España goda” *StudMed*, 9, 1962, pp. 128-199.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José, *Historia del Derecho*, Madrid, Dykinson, 1995.
- Santa María, Juan, *Tratado de republica y policía christiana para reyes y principes y para los que en el gouierno tienen sus veces*, Barcelona, Gerónimo Margarit, 1619.
- Sigüenza y Góngora, Carlos, *Teatro de virtudes políticas que constituyen un príncipe*, México, viuda de Bernardo Calderón, 1680.
- Spagnoletti, Angel Antonio, “El concepto de naturaleza, nación y patria en Italia y el Reino de Nápoles con respecto a la Monarquía de los Austrias”, en García García, Bernardo José y Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 483-504.
- Sureda, Álvaro, “El emperador Carlos V y su proyecto de ‘Universitas Christiana’”, en Cañellas Mas, Antonio (coord.), *En torno a la historia de las Españas: de la Baja Edad Media a la contemporaneidad: homenaje a Luis Suárez Fernández*, Madrid, Editorial Y griega, 2020, pp. 57-78.
- Tovar Valderrama, Diego, *Instituciones políticas*, Madrid, Catalina de Barrio y Angulo, 1640.
- Viejo Yharrassarry, Julián, “Ausencia de política. Ordenación interna y proyecto europeo en la Monarquía Católica de mediados del siglo XVII”, en Fernández Albadalejo, Pablo (ed.), *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante y CAM, 1997, pp. 615-629.

La China Imperial como modelo de desarrollo en España y América (1820-1825)

José Gabriel Jiménez López
Universidad Católica Argentina

1- Motivaciones

El desmembramiento del imperio español en América produjo un cambio absoluto en la Península. La metrópoli pasaba a ser la administradora de una serie de archipiélagos durante otros sesenta años y la acción política y militar se replegó a la Península, produciendo una serie de reajustes en la vida de la nación. España se mantuvo en un continuo estado de tensión desde la Batalla de Ayacucho de 1824. Esta serie de tensiones tenía diversa naturaleza: entre aquellos partidarios de un nuevo orden capitalista y liberal y aquellos que lo rechazaban, entre modelos políticos federales y centralistas, entre élites coloniales encabezadas por Cuba y las nuevas formas de gobierno centradas en la metrópoli. En resumidas cuentas, aquella España derrotada en América buscó, con moderado éxito, un nuevo modelo; darse una nueva forma para gobernarse y relacionarse en el nuevo tablero de actores recién reconfigurado. Cientos de españoles se embarcaron en aquella tarea de transformar al país a través de las armas y las letras. Algunos de ellos buscaban modelos exógenos para los asuntos propios. Francia, Inglaterra o los Estados Unidos eran tomados como ejemplo para iniciar esa tarea de dar una forma nueva a esa nación derrotada, y buena cuenta de ello ha dado la historiografía española. No obstante, otros países extraeuropeos también fueron tomados en cuenta.

Nuestro interés es poner de manifiesto, a través de dos estudios de caso, el interés y la curiosidad que despertaba China como un imperio ordenado y bien administrado a través de los siglos. En ella se pretendía encontrar respuesta a las numerosas dudas que aparecían en el camino de pensar al nuevo país que surgía de la humareda de las Guerras de Emancipación de América. A grandes rasgos, España se introducía, por la fuerza y sin ningún tipo de transición, en un nuevo orden mundial

organizado en base al sistema capitalista y liberal encabezado por Francia y Gran Bretaña.¹ Por otro lado, las visiones de algunos hombres respecto a China podían no estar del todo actualizadas o ser completamente realistas; el país asiático se encontraba en un proceso de disputas políticas y encaminadas a la autodestrucción, siendo incapaz de acceder a un mundo que acabaría sumiéndola en un bucle atroz que no se detendría por más de un siglo.

Uno de nuestros objetivos principales es poner de manifiesto la diversidad de temas y enfoques que ofrece el estudio comparativo de los imperios decimonónicos² en el ámbito de estudio de la Historia Global.³ Los períodos de decadencia y declive de los imperios son momentos en los que afloran una serie de pensamientos, impulsados muchas veces por la desesperación, que nos permiten reconstruir el alcance de las mentalidades, siendo en este caso la capacidad de los individuos de replantear su realidad observando (e incluso idealizando) la realidad más allá de sus fronteras regionales y continentales, llegando al extremo de poner la mira en un imperio lejano, ermitaño, cerrado en sí mismo como lo era la China Qing en los años antes de las Guerras del Opio. Además, también se nos abre la oportunidad de echar un vistazo al mundo hispanoamericano que daba sus primeros pasos como una amalgama de naciones recién independizadas que también buscaban inspiración alejada de los estándares conocidos.

2- Dos imperios que colapsan

Mientras que en América aún resonaba el ruido de los sables y los mosquetes por la Emancipación, en la Península Ibérica se vivía un proceso de confrontación entre absolutistas y liberales. Las luchas ideológicas y

¹ Hobsbawm, Eric J., *The Age of Revolution, 1789-1848*, Nueva York, New American Library, 1962, p. 17.

² Para un estudio comparado de los imperios, necesaria consulta a Burbank, Jane y Cooper, Frederick, *Imperios: Una nueva visión de la Historia Universal*, Barcelona, Crítica, 2011.

³ La Historia Global es una corriente historiográfica nacida en los años ochenta, junto con otras tendencias interdisciplinarias. En 2006 se fundó el *Journal of Global History* de la Universidad de Cambridge, aunando y asentando conocimientos. Sin embargo, la historiografía española, al menos a escala universitaria, continuó usando mayormente las herramientas que hoy bien podrían clasificarse como desfasadas. El estudio de la Historia de España pecó, en gran medida, de ser incapaz de conectar a España, como gran imperio global, en la historia del mundo en el que se insertaba. En este asunto, podemos mencionar excepciones recientes que marcan un claro viraje, como Yun Casalilla, Bartolomé, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*, Basingstoke, Palgrave, 2019.

la guerra civil⁴ a escala bicontinental fue el resultado directo de una invasión extranjera y la lucha entre dos imperios, el inglés y el francés, en suelo nacional español. Dos décadas de conflicto habían destrozado al país. La corrupción, la ineficiencia administrativa, la descapitalización del poder territorial, las rencillas personales y unas arcas vacías hacían imposible la defensa de los territorios americanos. Fernando VII creía, no obstante, que América podía volver al orden español prenapoleónico.⁵ Así se conformó una tensión continua entre dos sectores y un individuo: liberales, absolutistas y el propio rey que jugaba con ambas corrientes para conservar el poder y desplegar su propia agenda política.

Este momento, el que precede al colapso absoluto, es una veta más que interesante para las investigaciones de Historia Global e Historia Comparada. España no solo colapsaba por una mala administración o una serie de políticas ineficaces llevadas a cabo por políticos incompetentes. Además de todo ello, existen elementos exógenos que necesitan ser analizados para comprender en toda su magnitud la complejidad del momento. Naciones extranjeras también pretendían llevar a cabo sus planes a costa de un imperio ya renqueante; Francia, Inglaterra, Estados Unidos o Rusia se disputaron, en mayor o menor medida, el dominio de los territorios imperiales haciendo uso de una política activa y, en ocasiones, de una intervención directa sobre los mismos. Desde el alineamiento de España primero con Francia y después con el Imperio Británico, hasta los combates en América, los gobiernos del Trienio Liberal o del absolutismo fernandino, pasando por la inclusión del país ibérico en el sistema de la Restauración, el país fue una pieza encajada en el tablero internacional de potencias, interactuando con todas ellas.

El año de 1808 puede tomarse como punto de partida de una gran transformación⁶ hispánica; los movimientos internacionales impactaron frontalmente con el país ibérico a través de la invasión de Napoleón.

⁴ Ya es conocido el debate historiográfico en torno a las Guerras de Independencia en Iberoamérica. Soy partidario de la difusión y utilización del término guerra civil para referirse a aquellos conflictos armados que desgarraron al Imperio Español y al continente americano. Para una mayor profundización en este debate conceptual, léase: Lempérière, Annick. “Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico 1808-1825”, *Ayer*, 2004, pp. 15-36. Buve, Raymond, “Elegía Criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies/ Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 92, 2012, pp. 105-107 o Kalyvas, Stathis N., “El carácter cambiante de las guerras civiles 1800-2009”, *Colombia Internacional*, 70, 2009, pp. 193-214.

⁵ Citando, por ejemplo, la obsesión fernandina de reconquista militar del territorio, a través de intentos como el de la Gran Expedición de Ultramar. Para profundizar, léase a: Ternavasio, Marcela, *Los juegos de la política*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2021.

⁶ Usamos el término de gran transformación como sinónimo de ruptura. Foucault utilizaba a menudo, los términos aceleración, desaceleración y ruptura, sobre todo en sus

La nación en armas arrastraría finalmente al resto del entramado político español mediante las Juntas, las guerrillas y el estallido guerracivista en América. Nos encontramos con una España que se encuentra inmersa en una triple revolución: la de las armas, la de las ideas y la de los territorios americanos.

La revolución de las armas comenzó, como ya hemos apuntado, con la invasión francesa de España en mayo de 1808, que llevó a la deposición del rey Carlos IV y a la instauración de José Bonaparte, el hermano de Napoleón, como rey de España. Esta invasión provocó una resistencia por parte del pueblo español, que se organizó en guerrillas para luchar contra los franceses, además de la intervención de los ejércitos extranjeros encabezados por Inglaterra para hacer frente a las tropas imperiales francesas.

La revolución de las ideas se produjo como consecuencia de la invasión francesa y de la Guerra de la Independencia. En este contexto, surgieron nuevas ideas políticas y sociales que desafiaron el orden establecido. Los ideales de la Ilustración y de la Revolución Francesa que llevaban penetrando en España durante décadas permitieron el surgimiento de movimientos liberales y republicanos que abogaban por unas mayores libertades y la limitación de las atribuciones monárquicas. Estos movimientos tuvieron un papel importante en la lucha contra los franceses y en la elaboración de la Constitución de Cádiz de 1812, que estableció el principio de la soberanía nacional y la división de poderes, entre otras cuestiones.

La revolución de los territorios americanos se estalló como resultado de la invasión francesa y de la debilidad del poder español en América.⁷ En este contexto, los territorios americanos comenzaron a cuestionar su relación con España y a buscar mayor autonomía. En 1810 comenzó la lucha por la independencia en los territorios del continente americano. La emancipación de las colonias tuvo un impacto significativo en la economía española y en la política exterior del país.

Esta triple revolución tuvo un impacto duradero en la historia de España. En el plano político, la Constitución de Cádiz estableció un mo-

obras más históricas como las que componen sus estudios sobre la locura y la sexualidad. En este caso, tomamos la referencia de ruptura de su obra: Foucault, Michel, *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2019, p.81.

⁷ Culmen de una serie de sucesos históricos cuya complejidad nos impide extendernos en este formato.

delo de estado liberal que tuvo una gran influencia en la política española durante el siglo XIX. En el plano económico, la independencia de las colonias americanas afectó negativamente a la economía española, que perdió su mercado trasatlántico y una importante fuente de ingresos. En el plano social, la Guerra de la Independencia y la lucha por la democracia tuvieron un impacto significativo en la conciencia nacional y la identidad del país, que cobraba una nueva forma en el siglo XIX.

Aquel Leviatán hobbesiano que era el imperio español caía, finalmente, tras ser devorado por los gusanos que habitaban en su vientre⁸ y por la imposibilidad de seguir el ritmo de las nuevas potencias europeas que se encuadraban en un modelo liberal-capitalista que estaba tomando las riendas del nuevo mundo decimonónico.

No obstante, España no era un país aislado del mundo, ni una mera marioneta influenciada por los designios de potencias extranjeras. En torno a España se construían también una serie de relaciones e interconexiones de diversos actores históricos en todos los continentes en los que el país ibérico tenía alguna posesión territorial. Uno de los casos más estudiados y de los más interesantes es el de Filipinas. El archipiélago asiático era una de las dos piezas fundamentales en las relaciones entre China y la Península, siendo la otra el Virreinato de Nueva España.

Filipinas era la puerta de entrada de España al coloso asiático. Desde allí se transportaban bienes de lujo que se intercambiaban por la plata extraída de América. Esta dinámica y compleja relación entre las dos potencias hizo que muchos españoles y americanos se vieran atraídos no solo por las riquezas chinas, sino también por un genuino interés en comprender el sistema de gobierno y la sociedad imperial. El interés dio paso, en muchos casos, a la admiración, tomando como modelo para sus propias naciones algunas de las medidas impulsadas por la administración china, como trataremos más adelante.

El gigante asiático era un imperio que, al igual España, se encontraba inmerso en una época convulsa que se manifestaba en una espiral de desgracias de las que ya no podría salir hasta bien entrado el siglo XX. Por supuesto, sus contemporáneos no poseían una forma de pensar tan determinista y, como veremos, seguía considerándose a China una nación poderosa, digna de respeto y admiración.

Mientras España luchaba contra las tropas francesas en la Península y los levantamientos independentistas en América, China se vio inmersa

⁸ Halperín Donghi, Tulio, *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2017, p. 32.

en un período tumultuoso que pondría en jaque a la dinastía gobernante de los Qing y a la propia existencia del estado imperial. Las *semillas de la decadencia* sembradas durante este periodo culminarían en la deposición violenta de los Qing cien años después. En contraposición a España, un país que se veía arrastrado a las guerras por su condición de jugador en el tablero internacional, China se sumió en el caos producido por una expansión territorial que no iba acompañada de una administración ni un ejército eficientes y no sería hasta años después cuando finalmente sufriría las consecuencias, fruto de la necesidad de las potencias occidentales de acceder a sus recursos y mercados de manera directa.

En España, la problemática trirrevolucionaria anteriormente expuesta sentó las bases de un nuevo orden político que se desarrollaría y consolidaría a lo largo del siglo XIX dando lugar a la España Liberal que se insertaba, con mayor o menor éxito, en un escenario internacional basado en el nuevo orden económico capitalista. Mientras tanto, en China la problemática del primer cuarto del siglo XIX la condujo a un estancamiento profundo que la sumiría en una espiral de decadencia y sumisión a las potencias occidentales a partir de las Guerras del Opio. La incapacidad de la Dinastía Qing para integrarse en una modernidad que la devoraba predispuso su final a principios del siglo XX.

La enorme extensión del imperio chino hacía que los desmanes fronterizos fueran habituales; el comportamiento de las tropas imperiales como el de las partidas de bandidos era el de la depredación constante de los recursos de una población campesina que era utilizada con asiduidad como milicia en luchas personales entre caudillos. La corrupción en el ejército y la administración había permitido que las sectas religiosas proliferaran por el territorio, poniendo en jaque el principio del Mandato del Cielo que regía a la monarquía de los Qing. La secta del Loto Blanco, instigadora de rebeliones y guerras civiles, dio un golpe simbólico a la figura del mismo emperador al invadir la Ciudad Prohibida durante el Levantamiento de los Ocho Trigramas.

Además de las rebeliones y el descontrol dentro de las fronteras, los chinos se enfrentaron a una presión significativa de las potencias occidentales, sobre todo del imperio británico y los Países Bajos a través de sus compañías comerciales. Para defenderse de esta serie de presiones, la administración imperial optó por el llamado Sistema de Cantón. Este modelo de proteccionismo, o aperturismo limitado, permitiendo cierto intercambio con los europeos bajo la mirada de la administración Qing.

El derrumbe de ambos imperios se produjo casi simultáneamente, entre 1824 y 1826 se terminó con la presencia continental española en

América. En 1839, China comenzó a doblegarse ante las presiones británicas, cayendo en una espiral de dependencia y sumisión que daría comienzo a lo que en China es conocido como el Siglo de la Humillación.

Estos párrafos nos permiten comprender la época en la que nos movemos y las circunstancias que envolvían a las dos naciones; un período de decadencia en el que se debieron adaptar al nuevo orden capitalista y liberal, sin éxito. En este marco contextual se mueven los individuos sobre los que trataremos. En esta nube de inquietud, de desequilibrios y del fin de una era es donde nacieron estos pensamientos que permitieron, a españoles y americanos, idear nuevos caminos fijándose, también, en un gran imperio idealizado que, como sabemos, también se encontraba en una fase de desintegración y decadencia.

3- Un Canal Imperial para España

En 1820 se redactó la “Memoria de la Comisión de Caminos y Canales sobre las Comunicaciones Generales de la Península”.⁹ En ella, se hace un análisis de la situación de las conexiones terrestres y fluviales en España. Es, además de técnico, un texto político, pese a lo que a primera vista pudiera parecer. La tesis principal es sencilla: América permitía a España gozar de grandes riquezas sin invertir esfuerzos en conseguirlas, mientras que otras naciones, en principio más pobres, pueden gozar de un estatus semejante gracias a la proeza humana reflejada en maravillosos proyectos de ingeniería. Este principio está, además, asociado a la libertad y al final de las viejas instituciones del pasado. España se encontraba en un estado de letargo, sumida en un inmovilismo que debía ser sacudido por el movimiento comercial. Pero ¿cómo tras siglos de dominación en América podía la Península liberarse de las cadenas de la complacencia?

El sueño de un sistema de canales para la Península va ligado a los principios del gobierno ilustrado. En España, pese a la existencia de proyectos anteriores, fue con los Borbones cuando se iniciaron las grandes obras hidráulicas peninsulares. No obstante, por diversos motivos, principalmente financieros, no se llegó a completar gran parte de lo proyectado. Con la guerra en América y la pérdida de los territorios en aquel continente, se abría un nuevo capítulo en las expectativas de aquellos hombres herederos del pensamiento ilustrado plasmado en la necesidad de obra pública que pusiese en marcha el comercio peninsular, que había quedado relegado a un segundo plano.

⁹ Comisión de caminos y canales, *Memoria de la Comisión de Caminos y Canales sobre las comunicaciones generales de la Península*, 1820.

Uno de esos hombres fue Vicente Basadre, quien cuatro años después de la publicación de la “Memoria de la Comisión de Caminos y Canales”, publicó la “Memoria Relativa a saldar el déficit que ha causado la independencia de la América española”¹⁰. La primera hacía una mención explícita a China como nación civilizada e industrial:

La riqueza, abundancia y belleza de lo interior de la China, que causa la admiración de todo europeo que ha viajado por aquel vasto imperio, se debe principalmente á la multitud de canales de riego y navegación, que fomentan la agricultura y la industria, estableciendo la mayor facilidad en el cambio de la variedad de frutos y manufacturas, que los diversos climas y localidades producen entre los infinitos mercados mas distantes de su vasta estension.¹¹

La obra de Basadre da buena cuenta de esto y continúa por esa línea. El libro fue publicado en La Coruña en 1824 y lo escribió en calidad de Intendente del Ejército. También fue Superintendente general de la Real Hacienda en Caracas. Sus escritos dan cuenta del desastre producido por la pérdida del imperio americano; 15 millones de vasallos, 350.000 leguas de terreno y 400 millones de reales de vellón perdidos anualmente. La experiencia de Basadre era dilatada y, además, conocía bien a los chinos, pues habitó en Cantón encargado de establecer una ruta comercial que nutriese de pieles de nutria de California al Reino del Medio a cambio de azogue chino que sustituyese al alemán, importado por un precio mucho más elevado. Fue un gran defensor de la política de libre comercio en la América española, enfrentándose así al tradicional proteccionismo que marcaba la política económica del imperio. No obstante, como apunta el historiador estadounidense John S. Leiby, es una figura a la que la historiografía española sigue sin prestar la suficiente atención.¹²

En sus escritos, Basadre señala a China como un modelo a imitar en cuanto a la construcción, dirigida de manera estratégica desde el estado, de importantes canales que inundaron de riqueza al gigante asiático. Hace un llamamiento al poder absoluto del Rey para desarrollar el país, liberado ya de la pesada carga que, según Basadre, suponía la minería americana: “La riqueza de un país está en su superficie, no en sus entrañas”. Así, elaboraría los proyectos de navegabilidad de los ríos Tajo, Guadalquivir, Duero y Ebro, que serían las arterias del renacer español tal y como el sistema de canales chino lo fue para el Imperio Celestial.

¹⁰ Basadre, Vicente, *Memoria relativa a saldar el déficit que ha causado la independencia de la América española*, La Coruña, Imprenta de Iguereta, 1824.

¹¹ Comisión de caminos y canales, *Memoria... op. cit.*, p.59.

¹² Leiby, John S., “Vicente Basadre and his Memorial of 1807 on the Influence of Imperial Free Trade in Spanish America”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 23, 1, 1986, pp. 233-246.

El Gran Canal, o Canal Imperial, del imperio chino consistía en una extensa red de comunicación fluvial de más de 1.700 kilómetros, que atravesaban las provincias chinas de Hebei, Shandong, Juangsu y Zhejiang. Se trata de una admirable demostración de continuidad pese a los enfrentamientos y los cambios políticos, continuando sus obras bajo el auspicio de dos dinastías diferentes: la Ming y la Qing. Esta obra fue uno de los grandes proyectos de la administración imperial china desde el siglo XV junto a la Gran Muralla, la ciudad de Pekín y la Ciudad Prohibida, residencia del emperador.¹³ Todo ello iba enfocado al fortalecimiento de la autoridad imperial y del sistema estatal chino: el mantenimiento de las fronteras, la visión opacada de un poder superior que se intuía, más pocas veces se veía, y la de una capital de funcionarios donde se concentraba el poder del Reino del Cielo.

Volviendo a la obra de Basadre, este enumera una serie de virtudes de China que podrían ser imitadas en la Península; los derechos de propiedad sobre una tierra racionalmente dividida y administrada son una constante, y de nuevo las menciones a las importantes obras de canalización y riego del país, además de la continuidad administrativa anteriormente mencionada:

El Imperio de China... el mas grande... el mas antiguo, el mas rico y el mas poblado del globo, pues en una área o superficie de veinte y ocho mil leguas cuadradas existian trescientos sesenta millones de almas de todos sexos y edades... segun el mas exacto padron de 1792, es digno de examinarse, para que imitemos en nuestra Península lo mas análogo y compatible á nuestra situación física y moral : sus causas principales de aquella asombrosa población son varias, como su bien entendida, estendida y egereitada agricullura; los muchos millones de pequeños propietarios, los rios y canales de riego y navegacion que se cruzan en todas direccioues en aquel Imperio, la ecoriomia doméstica y un alimento sumamente frugal, el aprovechamiento del tiempo que es mirado allí corno riqueza individual; y sobre todo, unas leyes y unas costumbres, (poco comunes en otros paises) heredadas y observadas con exactitud por el espacio de muchos siglos.¹⁴

La admiración es absoluta; en el texto se aprecia el anhelo de un interior peninsular productivo, comercial, agrícola, con mercados y canales que atravesen el país hasta los principales puertos. Tal vez esta visión idílica de China (pues ya hemos mencionado el tumultuoso escenario en el que

¹³ Huang, Wenji, et al., “Rise and fall of the grand canal in the ancient Kaifeng city of China: role of the grand canal and water supply in urban and regional development”, *Water*, 13, 14, 2021, pp. 1-21 y Wang, Fang, Gao, Cheng y Hu, Wenying, “The influence of water transportation evolution on the economic development of cities along the Beijing–Hangzhou Grand Canal since the late Qing Dynasty”, en *Water- Related Urbanization and Locality*. Singapur, Springer, 2020, pp. 27-45.

¹⁴ Basadre, Vicente, *Memoria relativa... op. cit.* p. 14.

estaba inmersa), se basara en relatos de épocas anteriores, más prósperas para el imperio asiático, o tal vez, aprovechando la lejanía, relatase un mundo idealizado en un relato decorado para hacer proselitismo de sus ideas y planteamientos de una manera más eficaz.

4- Manuel Ortiz de La Torre y el acceso a la Administración

Un revolucionario convencido, así podríamos describir hoy a Guadalupe Victoria, primer presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Su gobierno, de marcado corte reformista, intentó estabilizar a un México asolado por años de conflictos. También fue el artífice de la expulsión de los españoles del país, tras el desmantelamiento de una intentona de restablecer el mandato de Fernando VII por parte de algunos grupúsculos de peninsulares. Tal vez, en un intento de diferenciarse de las costumbres europeas, en ese momento de claroscuros, de búsqueda de lo propio y definición nacional, los políticos del México presidido por Guadalupe Victoria fijaron su mirada en otras naciones, en otros modelos.

Uno de esos mexicanos fue Manuel Ortiz de La Torre, considerado uno de los primeros economistas nacionales del país.¹⁵ Con una dilatada carrera política que se remontaba al México de la Independencia, Manuel Ortiz de la Torre fue desplazándose de un punto de vista moderadamente proteccionista a una apología a la libertad *ilimitada* que el autor decía ver en los Estados Unidos de América. Su obra se estructura en tres *Discursos*, siendo uno de ellos el que hace referencia explícita al imperio chino.

Debemos recordar que China y México tuvieron una gran relación durante los tiempos de la presencia española en el Virreinato de Nueva España, pues el Puerto de Acapulco era el nexo entre el archipiélago de las Filipinas y la Península Ibérica. Una de las posibilidades que nos inducen a creer que el autor utiliza a China como uno de los ejemplos a seguir en su línea argumental es esta tradición de relaciones comunes entre España, México y China gracias a las Filipinas y al puerto de Acapulco.

En este discurso, titulado “Sobre los medios de fomentar la población, riqueza e ilustración de los Estados Unidos Mexicanos”, por el que además ganó el primer premio del certamen literario del Colegio de San

¹⁵ Smith, Robert Sidney, “Manuel Ortiz de La Torre”, *Economista Olvidado, Revista de Historia de América*, 48, 1959, pp. 505-16.

Ildefonso de México en el año 1825, el economista mexicano hace alusión a China en varias ocasiones: la cita como la más poderosa de todas las naciones de Asia y África, la más rica y la más poblada, protagonista absoluta en producción económica y, como ya hemos apuntado, como modelo en cuanto a su sistema educativo:

Un grado de Doctor, cuando no interviene gracia, ó lo que llaman beneficio, nos cuesta como cuatro mil pesos, y todos saben que para obtenerlo no se requiere la mayor instrucción. Debería, pues, ponerse en el pie contrario, de modo que para recibirlo, sin necesidad de grandes gastos se exigiera una instrucción extraordinaria, imitando en esto, no los abusos de la Europa, sino, en cuanto conviniese, la práctica de la China, donde, Se refiere el P.Duhalde en su célebre descripción de aquel país, Se procede con tanta prolijidad y rigor en los exámenes, que de ochocientos jóvenes que se presentan para recibir el grado que corresponde al nuestro de bachiller, apenas quince salen aprobados: de diez mil bachilleres que aspiran al de licenciado, no exceden de sesenta los que lo logran; y de seis mil licenciados apenas llegan á trescientos los que se aprueban para doctores.¹⁶

La historia de los exámenes de acceso a la administración imperial ha sido estudiada en profundidad y es realmente interesante. La educación en China se convirtió rápidamente en una de las prioridades del estado por su utilidad en el mantenimiento del orden y la reproducción de los principios imperiales, así como una forma de alimentar la maquinaria burocrática mediante el continuo flujo de candidatos para engrosar las filas de la administración. El contenido de los exámenes era denso; 400.000 caracteres debían ser memorizados, así como los Cuatro Libros y los Cinco Clásicos, además de las Historias Dinásticas. Toda una vida de estudio que comenzaba con una preparación a los cinco años. Esto hacía que el acceso a la administración imperial fuese un privilegio de unos pocos.¹⁷ Desconocemos si Ortiz de la Torre tenía un conocimiento exacto de cómo se desarrollaban los exámenes o cuántos años de estudio eran requeridos para ello. Más allá de los detalles, queda claro que, para el economista mexicano, la cuestión de fondo era la “prolijidad y rigor” de los exámenes. De nuevo vemos plasmada la huella del pensamiento liberal en estas proposiciones; un estado más ordenado, basado en la meritocracia (aunque esto choque con la realidad de los exámenes chinos).

Como trasfondo de esta propuesta se encuentra algo que ya esbozamos con anterioridad: la necesidad de buscar algo novedoso que diferenciara al nuevo modelo nacional del acabado Virreinato de la Nueva España y, por supuesto, de la nación española con la que se encontraban

¹⁶ Comisión de caminos y canales, *Memoria... op. cit.*, p. 59.

¹⁷ Elman, Benjamin A., “Political, Social, and Cultural Reproduction via Civil Service Examinations in Late Imperial China”, *The Journal of Asian Studies* 50, 1, 1991, p. 17.

en conflicto abierto. México estaba inmerso, en esos momentos históricos, en un complejo debate en cuanto a su identidad nacional y a las necesidades de atraer población no solo para desarrollarse como país sino para mantener a raya a los Estados Unidos. Muestra de ello son los continuos debates y pensamientos en cuanto a la colonización de los territorios del norte del país atrayendo, principalmente, a inmigrantes europeos que no fuesen españoles, como suizos, alemanes, ingleses y, también, a hombres y mujeres de los Estados Unidos que desearan iniciar una vida nueva en el norte mexicano.

Esta búsqueda de población y de nuevas relaciones con estados extranjeros nos lleva a la publicación periódica de “El fanal del Imperio mexicano”, de los años inmediatamente posteriores a la Independencia, en cuyas páginas encontramos dos llamamientos singulares: el primero de ellos, refiriendo a la necesidad de establecer relaciones comerciales más profundas con el imperio chino, citando como antecedente, curiosamente, a la misión comercial de Vicente Basadre intercambiando productos entre la California y China. En vinculación con la búsqueda de colonos, también hace una propuesta: la de atraer trabajadores chinos para desarrollar el desierto mexicano, haciendo alusión por primera vez, eso sí, a la inestabilidad política en la que estaba sumido el Imperio Celestial.¹⁸

Este segundo caso nos muestra la visión general que se tenía a ambos lados del Atlántico con un trasfondo común: el antiguo imperio español. Los siglos de relaciones entre Asia, América y Europa permitieron la cimentación de un ideal sobre el imperio chino que, aunque pudo corresponderse con la realidad en algún momento, no era cercano a la situación que vivía el Reino del Medio durante la primera mitad del siglo XIX.

5- Un llamado por el potencial de la Historia Global y Comparada y conclusiones

La historia de España en el siglo XIX es riquísima en matices y existen investigaciones de diversos tipos. Uno podría pensar en una aproximación más clásica a la Historia Política o la Historia Económica del país ibérico. Un artículo que da buena cuenta de ello es el de los investigadores Luengo y Dalmau, publicado en el *Journal of Global History* de la

¹⁸ *El fanal del Imperio mexicano*, 1822, p. 304.

Universidad de Cambridge.¹⁹ Mencionando nuevamente la tradición historiográfica clásica, España siempre se ha visto como a una isla, más que una península del continente europeo. La historiografía española ha sembrado en el público general (y en gran parte de la academia, también) la idea de España como excepción. España como una nación desconectada, sumida en el caos desatado durante la posguerra de la gran transformación que se inició en 1808.

El artículo mencionado hace hincapié en las posibilidades de una Historia de España en conexión con el resto del mundo decimonónico; un imperio herido de muerte pero que aún conservaba posesiones en América, África y Asia. Una nación que, como hemos apuntado anteriormente, luchaba contra sí misma en medio de una gran transformación que tenía como objetivo su encaje en un nuevo mundo.

Me gustaría transmitirles a mis colegas mi optimismo por el futuro de las investigaciones sobre la España decimonónica. Sirvan estas pinceladas como muestra de que la historia de España a escala global tiene aún caminos que seguir explorando y profundizando. También en América quedan por tratar algunos temas que vinculan los territorios de este continente con el resto de posesiones de la Monarquía Hispánica; los contactos mexicanos con Asia o los archivos de la posesión africana de Fernando Poo que descansan hoy en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires son ejemplo de ello. Con la disolución del Imperio no se acabó la influencia de Asia en América, ni, al contrario, como demuestra la historia comercial y económica de los nuevos estados, tampoco acabó para España su papel como actor global. Recién empieza a estudiarse el papel de España en el comercio del opio a través de la plantación de opiáceos en Filipinas a partir de 1828 o la presencia de españoles en las compañías privadas que partían desde Calcuta hasta el Imperio Qing y es momento de seguir trabajando en esta historia conjunta cuyos caminos y posibilidades de investigación se abren ante nosotros.

Como conclusión a los casos que hemos presentado, podemos referir a varias cuestiones. La primera de ellas, es que los periodos de crisis y desintegración territorial, como el de España durante la primera mitad del siglo XIX, traen consigo un momento de replantea-

¹⁹ Martínez Robles, David, *La participación española en el proceso de penetración occidental en China: 1840-1870*, Universitat Pompeu Fabra, 2007. Ugartemendia, Ander Permanyer, *La participación española en la economía del opio en Asia Oriental tras el fin del Galeón*, Universitat Pompeu Fabra, 2013. Gamella, Juan F., y Martín, Elisa, "Las rentas de Anfión: El monopolio español del opio en Filipinas (1844-1898) y su rechazo por la administración norteamericana", *Revista de Indias*, 52, 194, 1992, pp. 61-106.

miento de la realidad de la nación por parte de una serie de individuos; Basadre fue uno de aquellos hombres que repensaron la nación llegando al extremo de referir a la China Imperial como un posible modelo de gestión en infraestructura y dominio de un gobierno centralizado. En relación con los replanteamientos en momentos de crisis, podemos incluir también a las naciones americanas que, como en el caso mexicano, intentaban desprenderse del pasado colonial mientras daban sus primeros pasos como estados independientes.

En segundo lugar, no podemos dar por sentado que el hombre del siglo XIX solo acude a sus referentes más próximos geográficamente. No solo acudían a Francia, Gran Bretaña o los Estados Unidos en búsqueda de respuestas, sino que podían acudir, como hemos visto en este caso, a ejemplos fuera de Europa. Lo que puede relacionarse directamente con la tercera y última conclusión.

Para terminar, la imagen idealizada de China en el ideario de la época no solo nos podría hacer reflexionar sobre los tiempos y los viajes de las novedades y las ideas, lo que nos llevaría a abordar otro tema. También nos indica la búsqueda del hombre de pensamiento liberal de nuevas figuras donde sus bases teóricas hayan sido puestas en práctica. ¿Por qué acuden a un país remoto, desvinculado cultural, social y políticamente de los casos español y mexicano? La respuesta a la que hemos podido llegar es que la idealización de un lugar lejano reviste de legitimidad las propias ideas. Es imposible saber si estos autores escribían creyendo fehacientemente en lo cierto de sus afirmaciones y argumentos o, por el contrario, buscaban engañar o confundir a los lectores con datos de viejos tratados históricos para dar legitimidad a su pensamiento.

Bibliografía

- Basadre, Vicente, *Memoria relativa a saldar el déficit que ha causado la independencia de la América española*, La Coruña, Imprenta de Iguereta, 1824.
- Burbank, Jane y Cooper, Frederick, *Imperios: Una nueva visión de la Historia Universal*, Barcelona, Crítica, 2011.
- Buve, Raymond, “Elegía Criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies/ Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 92, 2012, pp. 105-107.
- Comisión de caminos y canales, *Memoria de la Comisión de Caminos y Canales sobre las comunicaciones generales de la Península*, 1820.
- Elman, Benjamin A., *Political, Social, and Cultural Reproduction via Civil Service Examinations in Late Imperial China*, *The Journal of Asian Studies*, 50, 1, 1991.
- Foucault, Michel, *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2019.
- Gamella, Juan F., y Martín, Elisa, “Las rentas de Anfión: El monopolio español del opio en Filipinas (1844-1898) y su rechazo por la administración norteamericana”, *Revista de Indias*, 52, 194, 1992, pp. 61-106.
- Halperín Donghi, Tulio, *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2017.
- Hobsbawm, Eric J., *The Age of Revolution, 1789-1848*, Nueva York, New American Library, 1962.
- Huang, Wenji, et al., “Rise and fall of the grand canal in the ancient Kaifeng city of China: role of the grand canal and water supply in urban and regional development”, *Water*, 13, 14, 2021, pp. 1-21.
- Kalyvas, Stathis N., “El carácter cambiante de las guerras civiles 1800-2009”, *Colombia Internacional*, 70, 2009, pp. 193-214.
- Leiby, John S., “Vicente Basadre and his Memorial of 1807 on the Influence of Imperial Free Trade in Spanish America”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 23, 1, 1986, pp. 233-246.
- Lempérière, Annick, “Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico 1808-1825”, *Ayer*, 2004, pp. 15-36.
- Maldonado, Francisco Severo, *El fanal del Imperio mexicano*, México, Imprenta de L.H.H.H., 1822.

- Martínez Robles, David, *La participación española en el proceso de penetración occidental en China: 1840-1870*, Universitat Pompeu Fabra, 2007.
- Smith, Robert Sidney, “Manuel Ortiz de La Torre, Economista Olvidado”, *Revista de Historia de América*, 48, 1959, pp. 505-16.
- Ternavasio, Marcela, *Los juegos de la política*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2021.
- Ugartemendia, Ander Permanyer, *La participación española en la economía del opio en Asia Oriental tras el fin del Galeón*, Universitat Pompeu Fabra, 2013.
- Wang, Fang, Gao, Chenge y Hu, Wenying, “The influence of water transportation evolution on the economic development of cities along the Beijing–Hangzhou Grand Canal since the late Qing Dynasty”, en *Water- Related Urbanization and Locality*, Singapore, Springer, 2020, pp. 27-45.
- Yun Casalilla, Bartolomé, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*, Basingstoke, Palgrave, 2019.

Las repercusiones de la guerra civil española dentro del movimiento asociativo gallego y vasco en Buenos Aires¹

Nadia De Cristóforis
Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de Luján
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1- Introducción

La Guerra Civil española provocó amplios efectos dentro de la sociedad argentina y en particular, en el seno de la comunidad hispánica instalada en el país sudamericano.² El inicio y desarrollo de la contienda fue impulsando a las instituciones peninsulares creadas por los migrantes (bancos, asociaciones de distinta índole, clubes, periódicos, entre otras) a adoptar posicionamientos formales frente a los acontecimientos que tenían lugar en la Madre Patria.³ Algunas de ellas fueron exhibiendo posturas más o menos explícitas a favor de la legalidad republicana o por el contrario, de los insurgentes. Otras mantuvieron en cambio posiciones de neutralidad por diversos motivos, entre los que se encontraban la política de prescindencia del gobierno argentino o la necesidad de garantizar la convivencia y armonía dentro de sociedades que, como las mutuales, dependían para sobrevivir del aporte monetario de una masa importante de asociados.

¹ Este trabajo forma parte de los siguientes proyectos de investigación: Proyecto de Investigación Plurianual 11220210100201CO, CONICET, Argentina; Proyecto UBACyT 20020190100223BA, UBA, Argentina; Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica DISPPCD-CSLUJ: 0000555-22, Unlu, Argentina; Proyecto de Investigación Orientada PID2021-127839OB-I00, Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación, España; Proyecto “*L’Amérique sensible. Émotions et interactions sociales dans l’espace américain (XIX-XXI siècles)*”, Institut des Amériques, Francia. Agradecemos a las instituciones que apoyaron estas indagaciones.

² Quijada Mauriño, Mónica, *Aires de República, Aires de Cruzada: la Guerra Civil española en Argentina*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1991; Rein, Raanan, “Otro escenario de lucha: franquistas y antifranquistas en la Argentina, 1936-1949”, *Ciclos*, año V, vol. V, nº 9, 1995, pp. 31-52; Montenegro, Silvina, *La Guerra Civil española y la política argentina*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2002. <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/ghi/ucm-t26475.pdf> [consultado el 23 de mayo de 2022]; Romero, Luis Alberto, “La Guerra Civil española y la polarización ideológica y política: la Argentina 1936-1946”, *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 38, nº 2, 2011, pp. 17-37. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/28082> [consultado el 02 de octubre de 2022].

³ Quijada Mauriño, Mónica, *Aires de República... op. cit.*

A lo largo de este trabajo indagaremos los procesos político-sociales que tuvieron lugar dentro de dos instituciones representativas del asociacionismo gallego y vasco en la ciudad porteña (el Centro Gallego de Buenos Aires y el Centro Laurak Bat —en adelante, Laurak Bat—), durante la Guerra Civil española. Nos propondremos dos objetivos principales: por un lado, examinar las tensiones políticas que se generaron dentro de las entidades en consideración, a raíz del desarrollo de la contienda en tierra peninsular. Por otro, analizar los procesos de inserción de los exiliados gallegos y vascos que arribaron a la Argentina huyendo de la represión franquista, en el seno de dichas instituciones y tomando en cuenta los factores que los facilitaron, retrasaron o impidieron. Para lograr estos objetivos pondremos en juego una estrategia analítica comparativa que nos permitirá identificar las variables comunes y diferenciales que atravesaron el devenir de ambas instituciones en los años examinados, así como los resultados semejantes y disímiles de los fenómenos examinados. Asimismo, nos basaremos en diversas fuentes primarias y secundarias. Entre las primeras se destacarán los reglamentos, las actas de reuniones de las Comisiones Directivas, las memorias institucionales y las revistas oficiales del Centro Gallego de Buenos Aires y del Laurak Bat, entre otras.

2- El Centro Gallego de Buenos Aires y el Laurak Bat en el contexto del asociacionismo hispánico

Hacia 1936 los españoles constituían numéricamente la segunda comunidad de origen europeo en la Argentina, detrás de los italianos. En el mencionado año se contabilizaron unos 324.650 españoles de ambos sexos en la ciudad porteña (163.606 varones y 161.044 mujeres), según el Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1936.⁴

La urbe porteña albergaba el mayor número de peninsulares de todas las ciudades de Argentina. Esa nutrida comunidad española fue generando desde fines del siglo xviii, y con mayor intensidad a partir de mediados del XIX, un amplio y heterogéneo tejido asociativo que atravesó diferentes etapas de desarrollo: en primer lugar, desde la década de 1850 fueron surgiendo entidades de carácter panhispánico, como la Sala Española de Comercio (1852), la Sociedad española de Beneficencia (1852) o la Asociación Española de Socorros Mutuos (1857), entre otras. En segundo lugar, a partir de la década de 1870 fue organizándose un

⁴ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, *Cuarto Censo General 1936*, t. II, Buenos Aires, 1939, p. 149.

asociacionismo de índole regional, representado por la aparición de diferentes instituciones, como el Laurak Bat (1877), el primer Centro Gallego (1879, al que le sucedió el segundo y definitivo en 1907), el Centre Catalá (1886), el Centro Aragonés (1894), el Centro Balear (1905) y el Centro Asturiano (1913). Finalmente, desde comienzos del siglo XX se expandió un asociacionismo microterritorial, representado por entidades que se referenciaban en unidades territoriales y/o administrativas menores que las regiones españolas, cuyo primer exponente fue la asociación La Concordia, que reunía a los residentes de la parroquia de Fornelos de Salvaterra de Miño, de Pontevedra.⁵

Dentro de la comunidad hispánica de Buenos Aires los vascos y los gallegos poseían una histórica presencia que se remontaba a los primeros tiempos de la colonización, lo cual les permitió generar un conjunto diverso de instituciones propias, como algunas de las arriba comentadas, y numerosos órganos periodísticos voceros de sus intereses y necesidades. Tanto los vascos como los gallegos se trasladaron en números crecientes a Buenos Aires durante toda la etapa colonial, pero su cantidad aumentó de manera más importante a partir del fin de las guerras de independencia y civiles que afectaron al área rioplatense.⁶ La presencia de ambas comunidades se hizo aún más notoria desde las postrimerías del siglo XIX, momento a partir del cual alcanzaron notables dimensiones en la ciudad porteña, su principal ámbito urbano de recepción dentro de la Argentina.⁷

Resulta difícil precisar la dimensión numérica de cada grupo regional peninsular dentro de la ciudad de Buenos Aires en el primer tercio del siglo XX, por las lagunas existentes en la documentación disponible, pero algunos cálculos estimativos, basados en fuentes indirectas, arrojan algunas cifras tentativas para la etapa 1900-1910, que sugieren que los gallegos eran predominantes (alcanzando alrededor del 48% del

⁵ Fernández, Alejandro, “La colectividad española de Buenos Aires y el asociacionismo étnico”, en Naranjo Orovio, Consuelo (comp.), *Hacer la América: un sueño continuado (La emigración española a América Latina en los siglos XIX y XX)*, *Arbor*, t. CXXXVI-CXXXVII, nº 536-537, 1990, pp. 25-51.

⁶ De Cristóforis, Nadia Andrea, *Bajo la Cruz del Sur: gallegos y asturianos en Buenos Aires (1820-1870)*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2010, p. 57; Irianni, Marcelino, *Historia de los vascos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2010, pp. 56 y 117.

⁷ Vázquez González, Alejandro, *Emigrantes galegos, transportes e remesas (1830-1930)*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2015, pp. 34-45; Villares, Ramón y Fernández, Marcelino, *Historia da emigración galega a América*, s./l., Xunta de Galicia, 1996, pp. 121-122; Irianni, Marcelino, *Historia de los vascos... op. cit.*, p. 118; Cruset, María Eugenia, “Migración transnacional: la diáspora vasca en Argentina como agente de para-diplomacia”, *Relaciones Internacionales*, vol. 20, nº 40, 2011, p. 124. <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1217> [consultado el 10 de diciembre de 2022].

total), seguidos por los castellanos (10%), catalanes (9%), andaluces (8%), vascos y asturianos (cada uno de estos grupos representando el 7% del total)⁸.

El primer Centro Gallego de Buenos Aires nació con fines recreativos, de instrucción y mutualidad. También se proponía consolidar la identidad gallega en el Río de la Plata y satisfacer las necesidades de la comunidad emigrada.⁹ Pronto entró en una etapa de crisis institucional que lo condujo a su casi desaparición, hasta que en 1907 surgió el segundo Centro Gallego de Buenos Aires. A partir de 1911 este último profundizó sus funciones asistenciales-mutualistas que lo condujeron a expandir su oferta de servicios médicos para sus asociados. Para ello, el edificio social, sito a partir de 1918 en la esquina comprendida entre las calles Belgrano y Pasco de la ciudad porteña, experimentó diferentes ampliaciones.

El crecimiento de la infraestructura se acompañó de un aumento del capital social y del número de socios. El primero pasó de 6.351,45 pesos, en 1912, a 2.158.654,73 pesos, en 1936. En cuanto a la cantidad de asociados, se elevó también sostenida y notoriamente de 3.597 en 1914, a 54.260 en 1936.¹⁰ Por la cantidad y calidad de sus servicios médicos prestados, el Centro Gallego de Buenos Aires era una de las principales instituciones sanitarias dentro de la ciudad porteña en la década de 1930 y la más importante de su tipo, dentro de las comunidades gallegas emigradas en Sudamérica.

Por otro lado, el Laurak Bat surgió en 1877 con una clara vocación político-cultural y social: la protección de los emigrados vasco-navarros y la defensa de los Fueros vascos desde el Río de la Plata.¹¹ Dichos Fueros habían sido derogados por ley del Estado español del 21 de julio de 1876, provocando la reacción de los vascos emigrados en Buenos Aires, quienes fundaron el Laurak Bat para exigir su restitución. A lo largo de sus primeras cinco décadas de existencia dicha entidad desarrolló actividades culturales, recreativas y deportivas. Hacia 1936 se erigía como la

⁸ Estos cálculos del historiador José Moya están basados en las fichas de inscripción de todos los españoles que se unieron a la Asociación de Socorros Mutuos de Buenos Aires durante la mencionada década. Cfr. Moya, José C., *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Buenos Aires, Emecé, 2004, p. 28.

⁹ Centro Gallego de Buenos Aires (CGBA), Libros de Actas, 1907, p. 3.

¹⁰ "El Centro Gallego y su obra de colmena", *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXIV, n° 279, Buenos Aires, abril de 1936, p. 5; "Memoria correspondiente al ejercicio 1935-1936", *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXV, n° 284, Buenos Aires, septiembre de 1936, p. 3.

¹¹ Centro Laurak Bat (CLB), *Reglamento de la sociedad vasco-española "Laurac-Bat"*, título I, art. 2, 7 de abril de 1878, p. 1.

principal institución vasca de Argentina, cuyo fin principal era promover la cultura vasca, aunque durante la contienda uno de sus principales problemas fue la reducción de su masa societaria. Hacia 1936 el Laurak Bat tenía 543 socios. Durante 1937 ese número descendió a 457; en 1938, a 441 y en 1939, a 372.¹² Entre 1936 y 1939 el Centro perdió 274 socios, en parte por los enfrentamientos derivados de la Guerra Civil y también porque en esos años las actividades en la sede social fueron suspendidas por tareas de demolición en su edificio, debido a que la calle Belgrano, donde se emplazaba el Laurak Bat, se transformó en avenida por iniciativa del gobierno porteño.¹³ A ello se sumaba el hecho de que los socios emigrantes ya habían fallecido o eran muy ancianos y sus descendientes se habían integrado a la sociedad argentina, desmotivándose por asociarse a la entidad.¹⁴ A partir de 1939 el número de socios volvió a crecer.

En cuanto al capital social del Laurak Bat, a fines de 1936 era de 220.763,47 pesos. Para fines de 1937 era de 220.864 pesos y al término del año 1938, de 220.864,23 pesos. En esos años existieron dos problemas para las finanzas: el descenso en la recaudación de cuotas por la mencionada caída progresiva del número de socios y los gastos que demandó la construcción del nuevo edificio social.¹⁵

2- Los contextos históricos para inscribir el análisis

Más allá de la postulada prescindencia de la política del gobierno argentino en vinculación con el desarrollo de la Guerra Civil en España, la sociedad civil del país austral se vio conmovida y en gran medida, también dividida frente a los acontecimientos bélicos peninsulares. En un clima internacional que ya presagiaba una Segunda Guerra Mundial, el presidente Roberto Ortiz sancionó en mayo de 1939 un decreto que establecía medidas de control sobre los objetivos y actividades de las sociedades extranjeras en el país, impidiendo que estas últimas desarro-

¹² Cava Mesa, María Begoña; Contreras, Luis Fernando y Pérez, Francisco Javier, *Sociedad "Laurak Bat" de Buenos Aires*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1992, p. 171.

¹³ *Ibidem*, p. 172; Ezkerro, Mikel, *Historia del Laurak Bat de Buenos Aires*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2003, p. 94.

¹⁴ Cava Mesa, María Begoña; Contreras, Luis Fernando y Pérez, Francisco Javier, *Sociedad "Laurak Bat"... op. cit.*, pp. 174-175.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 175-176.

llaran actos que implicaran inmiscuirse en la política de países extranjeros.¹⁶ Ello contribuyó a que muchas sociedades de inmigrantes tuvieran que mitigar los posicionamientos políticos abiertos, en especial, aquellos que fervorosamente buscaban apoyar la causa de los republicanos, con el fin de evitar padecer abusivos procesos de control policial en sus actividades e iniciativas.

Mientras tanto, Galicia y el País Vasco no atravesaron del mismo modo los avatares de la Guerra Civil. El noroeste hispánico cayó rápidamente bajo dominio de las fuerzas franquistas: entre el 20 y 27 de julio de 1936 casi todo su territorio quedó controlado por los sublevados, quienes ejercieron una fuerte represión sobre los núcleos de resistencia al levantamiento.¹⁷ El exilio también comenzó tempranamente: desde 1936 muchos perseguidos tuvieron que huir a Portugal o a zonas de España que permanecían leales al gobierno republicano, o debieron refugiarse dificultosamente en distintos países americanos. Estos últimos se convirtieron en los principales destinos de quienes huyeron de la represión franquista desde el noroeste hispánico, aunque su integración en esas sociedades fue disímil, en función de variables factores.¹⁸

En cambio, el territorio del País Vasco quedó dividido entre los dos bandos contendientes: en julio de 1936 Álava y Navarra quedaron rápidamente bajo dominio de las fuerzas insurgentes, mientras que Vizcaya y Guipúzcoa permanecieron leales a la legalidad republicana. En estas últimas se libraron enfrentamientos hasta el 24 de agosto de 1937, momento en el que todo el País Vasco quedó bajo control franquista.¹⁹

¹⁶ Decreto del Poder Ejecutivo nº 31.321 (31 de mayo de 1939), *Boletín Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, pp. 6725-6726.

¹⁷ Fernández Santander, Carlos, *El alzamiento de 1936 en Galicia. Datos para una historia de la Guerra Civil*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1982, pp. 15-16; Souto Blanco, María Jesús, *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1998; Rodríguez Teijeiro, Domingo, "Longa noite de pedra no mosteiro de San Salvador". *Represión e reclusión en Celanova (1936-1943)*, A Coruña, Vía Láctea, 1999; Grandío Seoane, Emilio, *Vixiancia e represión na Galicia da guerra civil. O Informe Brandariz (A Coruña, 1937)*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2001.

¹⁸ Núñez Seixas, Xosé M., "Itinerarios do desterro: sobre a especificidade do exilio galego de 1936", en Núñez Seixas, Xosé Manoel e Cagiao Vila, Pilar (eds.), *O exilio galego de 1936: política, sociedade, itinerários*, Sada-A Coruña, Ediciós do Castro, 2006, p. 33.

¹⁹ González Portilla, Manuel y Garmendia Urdangarín, José María, *La guerra civil en el País Vasco. Política y economía, Siglo XXI*, 1988; Cándamo, Xoan, *El Pacto de Santoña (1937). La rendición del nacionalismo vasco al fascismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

El exilio se intensificó desde 1937 y se dirigió a Francia y otros países europeos y americanos.²⁰

Tanto los exiliados gallegos como los vascos pudieron contar con familiares y congéneres en la Argentina, que los asistieron en aspectos vinculados al traslado transatlántico o la inserción en la sociedad sudamericana. Además, muchas entidades erigidas por los antiguos emigrados se organizaron para ayudar a esos refugiados (como la Federación de Sociedades Gallegas de la República Argentina), e incluso surgieron nuevas agrupaciones (como la “Asociación Gallega Femenina de Ayuda a los Huérfanos Españoles” o las “” de mujeres vascas) que se propusieron encauzar el apoyo simbólico y material a esos exiliados.²¹ A su vez, el gobierno vasco en el exilio fue creando delegaciones en el exterior, destinadas a ampliar la propaganda a favor de la legalidad republicana y de la causa vasca en particular. Dichas delegaciones, localizadas en Europa y América, tuvieron como finalidades principales difundir una imagen del País Vasco opuesta a la que estaban propagando las fuerzas nacionales y establecer una red de apoyos para acoger a los exiliados vascos que se encontraban refugiados en diferentes destinos, pero principalmente en Francia.²² En noviembre de 1938 surgió la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires, la cual apoyó las actividades del Comité Pro-Inmigración Vasca a favor de la llegada de los exiliados vascos y auspició distintas iniciativas para asistir a los refugiados, especialmente aquellos que adherían al ideario nacionalista vasco.

²⁰ San Sebastián, Koldo, *El exilio vasco en América 1936-1946. La acción del Gobierno: política, organización, propaganda, economía, cultura, diplomacia*, San Sebastián, Txertoa, 1988.

²¹ Moreno Seco, Mónica y Ortuño Martínez, Bárbara, “Exiliadas españolas en Francia y Argentina: identidades transnacionales y transferencias culturales”, *Storia delle donne*, vol. 9, 2012, p. 185. <<https://doi.org/10.13128/SDD-14073>> [consultado el 10 de septiembre de 2022]; De Cristóforis, Nadia Andrea, “Las organizaciones femeninas vascas de Argentina y su asistencia al exilio de la Guerra Civil española: un activismo político con creciente autonomía”, *Estudios Digital*, nº 47, enero-junio 2022, pp. 97-113. <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/35963>> [consultado el 03 de febrero de 2023].

²² Sanz Goikoetxea, Eneko y Álvarez Gila, Óscar, “Las Delegaciones en ultramar”, en Angulo Morales, Alberto; Sanz Goikoetxea, Eneko y Álvarez Gila, Óscar, *Delegaciones de Euskadi (1936-1975). Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo*, Donostia/San Sebastián, Servicio Central de Publicaciones del País Vasco, 2010, pp. 158-159.

3- El Centro Gallego de Buenos Aires y el Laurak Bat frente a la Guerra Civil española

Una vez iniciada la Guerra Civil, las instituciones españolas de Argentina experimentaron numerosas tensiones internas, según cuál fuera el ideario político de sus miembros. Más allá de los partidismos y divisiones que se produjeron en la mayoría de los casos dentro de las masas societarias y comisiones directivas, las entidades se vieron impulsadas a formular un discurso institucional que diera cuenta de su posicionamiento formal, de cara a sus integrantes, la sociedad local y la de origen. En el caso del Centro Gallego de Buenos Aires y el Laurak Bat, dichas posturas presentaron rasgos diferenciales, como trataremos de explicar a continuación.

En los primeros momentos tras el alzamiento en la península la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, encabezada por el presidente José Rodríguez González, adoptó una política de neutralismo frente a los hechos que acontecían en España. Ello suponía que no se debía adherir abiertamente a ninguno de los dos bandos en lucha, ni expresar simpatías a favor de alguno de ellos. El Centro Gallego de Buenos Aires debía aparecer como una entidad apolítica, que bregaba por la paz, es decir, por el fin de una guerra que oficialmente se calificaba de *fratricida*. La Comisión Directiva debía garantizar la unidad de todos los gallegos emigrados en la Argentina, más allá de sus posicionamientos ideológicos.

Las exhortaciones a favor de la paz se hacían públicas en los actos que convocaban a los socios por diferentes motivos, así como también en las páginas de la revista oficial de la institución (*Galicia. Revista del Centro Gallego*), que, con una tirada de 45.000 ejemplares en 1936, llegaba al hogar de prácticamente todos los asociados. Algunos actos que sirvieron de plataforma para exteriorizar la política de neutralismo fueron los tradicionales del Día de Galicia (conmemoración que se realizaba todos los 25 de julio, en honor de Santiago el Apóstol, patrón de España y de Galicia) o los del Día de la Raza (en los años 1936 y 1937).²³

La prescindencia en materia política, celebrada por quienes simpatizaban con el franquismo, no sólo se ajustaba al espíritu de los Estatutos (donde se establecía el apoliticismo como principio rector de la institución), sino que también parecía un principio *prudente*, frente a la imposibilidad de imaginar con certeza quién sería el vencedor final de

²³ CGBA, Libros de Actas, Acta de sesión extraordinaria de la Junta Directiva, 24 de julio de 1936, p. 340; “El Día de Galicia”, *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXVII, n° 294, Buenos Aires, julio de 1937, pp. 4 y 5; “En el Día de la Raza”, *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXV, n° 285, Buenos Aires, octubre de 1936, p. 9.

la Guerra Civil.²⁴ En la dirigencia del Centro Gallego de Buenos Aires parecía primar la idea de que no se podía cuestionar el resultado de la contienda: más allá de cuál fuera el mismo, había que aceptarlo y alinearse con el bando ganador. La neutralidad también implicaba rechazar cualquier acercamiento o colaboración con instituciones o agrupaciones que estuvieran alineadas con alguno de los dos bandos beligerantes. De este modo, no se hizo lugar, por ejemplo, a la invitación cursada por el Centro Republicano Español en julio de 1936, para participar en una actividad cultural conjunta.²⁵

Resulta interesante señalar que la mentada política de neutralismo del Centro Gallego de Buenos Aires no impidió que el mismo se involucrara directa y activamente en las acciones que condujeron a apoyar desde el Río de la Plata la aprobación del Estatuto de Autonomía de Galicia (1936)²⁶. De este modo, el argumento del “neutralismo” se esgrimía cuando era conveniente y se obviaba cuando era necesario, en función del contexto particular en el cual había que actuar.

Las elecciones celebradas el 23 de octubre de 1938 para la renovación de la Comisión Directiva y del presidente marcaron el inicio de una nueva etapa, en materia de posicionamiento del Centro Gallego frente a la Guerra Civil española. En dichos comicios, que resultaron con una asistencia multitudinaria, se presentaron dos candidaturas presidenciales claramente diferenciadas a un nivel ideológico. Por un lado, la de Laureano Alonso Pérez, apoyada por la Agrupación *Galicia*, la más cercana al franquismo y la más propensa a mantener la política de neutralidad frente a los acontecimientos peninsulares. Por otro lado, las Agrupaciones *Celta*, *A Terra* y *Unión Gallega* auspiciaron la candidatura de José Neira Vidal, que representaba la tendencia republicana-democrática y contaba con un amplio apoyo, incluyendo el de la Federación de Sociedades Gallegas de la República Argentina.²⁷ Como sostendría Eduardo Blanco Amor desde la tribuna de la última, en dichos comicios

²⁴ Rodríguez Díaz, Rogelio, *Historia del Centro Gallego de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ancla Editores-Instituto Argentino de Cultura Gallega, 2000 [1940], pp. 195 y 196.

²⁵ CGBA, Libros de Actas, Acta de sesión ordinaria, 17 de julio de 1936, p. 343.

²⁶ CGBA, Libros de Actas, Acta de sesión ordinaria, 03 de junio de 1936, p. 306; “La autonomía regional y el Centro Gallego”, *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXIV, nº 281, Buenos Aires, junio de 1936, pp. 7 y 9.

²⁷ Federación de Sociedades Gallegas de la República Argentina (FSG), Correspondencia recibida-1938, Nota del Comité Orientador Ejecutivo de Unión Gallega al Secretario General de la FSG, 30 de octubre de 1938.

se enfrentaron “conceptos” y no “fulanismos”: lo popular contra lo oligárquico, la España y sus traidores, el fascismo y el anti-fascismo.²⁸ Tras una dura e intensa contienda electoral resultó ganadora la candidatura de Neira Vidal, que obtuvo 9.810 votos, contra 2.960 de su oponente.²⁹

La nueva Comisión Directiva emprendió una política de entendimiento con las autoridades republicanas y galleguistas, que permeó la actividad cultural y protocolar del Centro Gallego de Buenos Aires, en diversas direcciones. Un primer gesto de acercamiento al republicanismo lo constituyó la invitación al Embajador de España (de la II República) en la capital argentina, Ángel Ossorio y Gallardo, quien posteriormente permanecería en el país austral como exiliado. El diplomático, que asistió a la entidad el día 10 de diciembre de 1938, pronunció un interesante discurso, donde sostuvo la necesidad de abandonar el neutralismo, frente a la presencia de tropas extranjeras (italianas, alemanas, soviéticas) en la península.³⁰

Las conmemoraciones de eventos importantes para el Centro Gallego o para Galicia (por ejemplo, el décimo aniversario del Estatuto Gallego —junio de 1946—, la Semana Gallega —que se festejaba cada año, en el mes de julio—, o el 40º aniversario de la fundación de la entidad —mayo de 1947—) fueron momentos propicios para que los exiliados expusieran sus trabajos o brindaran conferencias y discursos, que en algunos casos presentaron contenidos antifranquistas, aunque nunca de manera directa o abierta.³¹

Por otro lado, la defensa del republicanismo por parte del Centro Gallego también se evidenció en otros planos. Por ejemplo, en el planteo de que se debían extender a los exiliados gallegos internados en Francia los beneficios que el gobierno de Roberto M. Ortiz había otorgado a los vascos, con respecto a propiciar su ingreso al país, más allá de sus filiaciones pro-republicanas.³² A pedido de la Federación de Sociedades Gallegas de la República Argentina y del Centro Republicano

²⁸ Núñez Seixas, Xosé M. y Díaz, Hernán (eds.), *Escritos políticos de Eduardo Blanco Amor (1923-1946)*, Buenos Aires, Alborada, 2011, p. 244.

²⁹ “Las nuevas Autoridades del Centro Gallego toman posesión de sus cargos”, *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXV, nº 310, Buenos Aires, noviembre de 1938, pp. 12-16.

³⁰ “La visita de S. E. el Embajador de España a nuestra sede social”, *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXV, nº 311, Buenos Aires, diciembre de 1938, p. 29.

³¹ Bonardi, Laurent, “El Centro Gallego de Buenos Aires durante la década peronista. Un ejemplo de lucha entre franquismo y antifranquismo en Argentina”, *Iberoamericana*, vol. VI, nº 21, 2006, pp. 183 y 184.

³² “Con motivo de un decreto del Poder Ejecutivo”, *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXVII, nº 325, Buenos Aires, febrero de 1940, p. 10.

Español, el Centro Gallego de Buenos Aires actuó como impulsor de dicha moción, liderando la movilización de las entidades galaicas.³³

Luego de la presidencia de Neira Vidal (1938-1941), se sucedieron las de Eleodoro Friol (1941-1944) y Manuel Otero (1944-1947)³⁴. Si bien los tres pertenecían a la Agrupación *Celta*, Neira Vidal y Friol fueron los más proclives a facilitar la difusión de acciones a favor de la República, dentro del Centro Gallego de Buenos Aires.³⁵ Otero y varios miembros de sus Comisiones Directivas, en cambio, fueron abandonando la actitud de defensa del republicanismo, llegando incluso a propiciar nuevamente posiciones de neutralidad en torno a los acontecimientos peninsulares (en especial, con respecto a la represión franquista que seguía ejerciéndose dentro de España). El neutralismo iba de la mano de un progresivo acercamiento al gobierno de Franco, actitud que era recusada por algunos sectores del Centro Gallego de Buenos Aires (en especial, los nucleados en torno a la Agrupación *Unión Gallega*, la de más fuerte inclinación socialista) y por las instituciones del noroeste hispánico más politizadas y comprometidas con la izquierda republicana (como la Federación de Sociedades Gallegas de la República Argentina, por ejemplo)³⁶.

Desde mediados de 1937 los exiliados gallegos comenzaron a tener cierta visibilidad dentro del Centro Gallego de Buenos Aires. Progresivamente, *Galicia. Revista del Centro Gallego* comenzó a incluir en sus páginas algunas referencias a artistas gallegos exiliados en la Argentina. Por ejemplo, en el número de junio de 1937 de dicho órgano de difusión aparecieron algunas obras de Manuel Colmeiro y José Suárez, quienes estaban exponiendo sus trabajos en la Galería *Amigos del Arte*, en la calle Florida de la Capital Federal.³⁷ El pintor Colmeiro, que pertenecía al *Partido Galeguista*, se había desplazado a Lisboa en 1936 y desde allí a Buenos Aires, mientras que el fotógrafo Suárez llegó a esta última ciudad en

³³ CGBA, Libros de Actas, Actas de sesión ordinaria, 02 de febrero de 1940 y 09 de febrero de 1940, s./p.

³⁴ Para una enumeración cronológica de las presidencias y Comisiones Directivas del Centro Gallego de Buenos Aires entre 1907 y 2010, cfr. Padorno, Manuel. *Historia del Centro Gallego de Buenos Aires. Centenario 1907-2007*, Buenos Aires, Ediciones Galicia-Instituto Argentino de Cultura Gallega, 2007, pp. 415-442.

³⁵ Castelao, Alfonso D. R., "Carta a José Antonio Aguirre en Nova York, Buenos Aires, 29 de noviembre de 1943", en Castelao, Alfonso D. R. *Obras*, t. 6, *Epistolarios*, Vigo, Galaxia, 2000, p. 410.

³⁶ Archivo General de la Administración (España) (AGA), sección 10, Asuntos Exteriores, inv. 10, caja 54/9247, exp. "Centro Gallego e instituciones gallegas", s./p.

³⁷ "Dos grandes artistas gallegos, exponen en 'Amigos del Arte'", *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXVII, nº 293, Buenos Aires, junio de 1937, pp. 4-5.

1937.³⁸ Ambos habían arribado recientemente a la Argentina, cuando se los hizo partícipes de la revista. Fuera del Centro Gallego de Buenos Aires se percibía que pronto se inauguraría una nueva época, signada por la “recuperación” de la entidad a manos de los exiliados gallegos.³⁹

A partir de las elecciones de Comisión Directiva y presidente de 1938, una de las señales más claras de esa apertura al republicanismo fue la incorporación de personalidades del exilio gallego en las tareas de edición y redacción de *Galicia. Revista del Centro Gallego*. Estas actividades, además de convertirse en una vía directa de participación en la vida institucional de la entidad, otorgaron a los refugiados una innegable visibilidad, al tiempo que reforzaron su prestigio e imagen de “intelectuales” o “artistas”, según el caso.

La colaboración de los refugiados en *Galicia. Revista del Centro Gallego* se puede percibir a partir de 1939. Con la llegada a la presidencia de Neira Vidal, Luis Seoane fue nombrado nuevo director de la revista. Nacido en Buenos Aires, en un hogar gallego, este artista e intelectual polifacético que tuvo que huir de la represión franquista en 1936, propició la incorporación de trabajos de exiliados gallegos que tendrían gran proyección política y cultural dentro de la Argentina y de cara a su tierra natal.

A medida que los perseguidos por la dictadura franquista llegaban al Río de la Plata, o desde el punto geográfico donde se encontraban refugiados, participaban en *Galicia. Revista del Centro Gallego*, por lo general, con escritos u obras donde no se explicitaba un posicionamiento político muy evidente, más allá de denostar los aspectos negativos de la emigración para Galicia o de defender su derecho histórico a la autonomía, tópicos que encontraban un rápido consenso entre los lectores. De este modo, los dibujos o pinturas de Alfonso Castelao, Manuel Colmeiro, Maruja Mallo o Luis Seoane, comenzaron a jalonar las páginas de *Galicia. Revista del Centro Gallego*, e incluso, ciertas obras del último ilustraron las portadas de algunos de sus números. Emilio Pita, poeta y musicólogo, comenzó su colaboración en el órgano oficial del centro con un trabajo titulado: “Tres compositores de música gallega”⁴⁰, mientras que el escritor Rafael Dieste se inició con “Un cuento de Rafael Dieste”, y el político y editor Arturo Cuadrado (de ascendencia

³⁸ *Repertorio bibliográfico do exilio galego. Unha primeira achega*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2001. <http://184.105.135.142/documentos/diccionario.pdf> [consultado el 03 de agosto de 2022], pp. 123-578.

³⁹ FSG, Correspondencia recibida-1938, Nota del 25 de enero de 1938.

⁴⁰ *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXV, nº 316, Buenos Aires, mayo de 1939, pp. 20-21.

gallega), con “El Secreto de Galicia. Film de Velo”.⁴¹ No faltaron también otros artículos que plantearon problemas gallegos de índole socio-política, con los cuales se dieron a conocer otros refugiados, como Juan López Dura, José Núñez Búa o Luis Tobio.⁴² Vale la pena señalar que la identidad o filiación partidaria de los exiliados nunca era revelada en *Galicia. Revista del Centro Gallego*. Además, cuando se hacía referencia a sus trayectorias se destacaba su formación profesional o sus producciones, sin hacer hincapié en su condición de refugiados.

El tono abierto de crítica socio-política al franquismo, que estaba presente en otros órganos de difusión gallegos de la época, como *Galicia* (de la Federación de Sociedades Gallegas de la República Argentina), estaba ausente en *Galicia. Revista del Centro Gallego*. Ello se motivaba principalmente en el hecho de este último órgano de difusión pertenecía a una entidad mutualista, que buscaba evitar confrontaciones directas con el franquismo que le restaran la adhesión de socios simpatizantes con el mismo. De hecho, el contrato que suscribió Seoane con Neira Vidal y el secretario del Centro Gallego, Rodolfo Prada, para hacerse cargo de la dirección de la revista, estableció importantes limitaciones al accionar del primero, para evitar fricciones o tensiones derivadas de su militancia intelectual contra la dictadura impuesta en la península. Por un lado, el artículo 3º del mismo estipuló que “Deberá someter a la Presidencia todo el material de redacción y artístico destinado a la Revista antes de ser enviado a la imprenta”. Otra cláusula restrictiva para el director prescribía que este último gestionaría colaboraciones “previa conformidad de la Presidencia”⁴³.

En el caso del Laurak Bat, desde inicios de la Guerra Civil española se produjeron enfrentamientos internos y personales entre carlistas y nacionalistas (los primeros católicos y defensores de fuerzas sublevadas y los segundos sostenedores de la legalidad republicana)⁴⁴. A nivel de los posicionamientos institucionales, la destrucción de Guernica el 26 de

⁴¹ Los dos últimos artículos se encuentran en *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXV, nº 319, Buenos Aires, agosto de 1939, s./p. y en *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXV, nº 323, Buenos Aires, diciembre de 1939, s./p. respectivamente.

⁴² Nos referimos a los siguientes artículos: López Dura, Juan, “Consideracions sobor dunha posibre estroituración político-administrativa da Galicia”; Núñez Búa, José, “La cooperación agrícola en Galicia”; y Tobio, Luis, “Bases pra unha orgaización política da Galizia”; los tres en *Galicia. Revista del Centro Gallego*, año XXVII, nº 330, Buenos Aires, julio de 1940, pp. 55-57; 68-70; 86-87, respectivamente. En relación con los itinerarios de los exiliados mencionados en este párrafo, puede consultarse: *Repertorio biobibliográfico... op. cit.*

⁴³ Alonso Montero, Xesús, *As palabras no exilio. Biografía intelectual de Luís Seoane*, La Voz de Galicia, 2002, p. 30.

⁴⁴ Ezkerro, Mikel, *Historia del Laurak Bat...op. cit.*, p. 93.

abril de 1937 no pudo pasarse por alto y forzó a una expresión de “protesta enérgica” e “incontenible indignación” por parte de la Comisión Directiva, hecho que quedó reflejado en la Memoria correspondiente a ese año.⁴⁵ Frente al ataque contra civiles de la Legión Cóndor, el Laurak Bat reforzó su convicción de defender a un villorrio indefenso que representaba “el solar sagrado de las libertades democráticas de los euskaros”⁴⁶.

Sin embargo, y más allá de ese puntual posicionamiento de rechazo a las acciones de los nacionales, el Laurak Bat trató de mantener a lo largo de toda la contienda una postura de neutralidad. Durante los primeros meses de la Guerra Civil la institución interrumpió el plan de fiestas y recreaciones previstas para esos momentos, limitándose a impetrar la paz en la península en las ceremonias religiosas que organizó.⁴⁷

En la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1937-1938 se manifestaba que el Centro había permanecido absolutamente neutral durante 1937, en señal de respeto hacia todos los vascos y para cumplir con el fin de ser el “Hogar” de todos ellos.⁴⁸ Dicha posición en parte estaba justificada por el hecho de que sus socios pertenecían a las cuatro provincias vascongadas, y mientras que Navarra y Alava eran predominantemente pro-franquistas, Guipúzcoa y Vizcaya eran territorios con una fuerte presencia de fuerzas republicanas. Probablemente se consideraba que si la entidad se mantenía prescindente se evitarían posibles enfrentamientos entre los socios. Durante los años 1938 y 1939 las autoridades siguieron sosteniendo una postura oficial de neutralidad frente a la evolución de la política peninsular.⁴⁹

De mayo de 1937 a mayo de 1939 asumió una nueva Comisión Directiva en el Laurak Bat, encabezada por Sebastián de Amorrortu como presidente. Este último, quien poseía desde 1916 una empresa familiar dedicada a la impresión gráfica, facilitó la inserción de los exiliados vascos en el Centro.⁵⁰ Cuando se organizó la Delegación del Gobierno Vasco en Buenos Aires en noviembre de 1938, sus miembros, que con-

⁴⁵ CLB, *Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1936-1937*, Buenos Aires, 1937, p. 4.

⁴⁶ *Ibidem*. Cfr. también Cava Mesa, María Begoña; Contreras, Luis Fernando y Pérez, Francisco Javier, *Sociedad “Laurak Bat”... op. cit.*, p. 170.

⁴⁷ CLB, *Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1936-1937*, Buenos Aires, 1937, p. 4.

⁴⁸ CLB, *Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1937-1938*, Buenos Aires, 1938, p. 4. Cfr. también Cava Mesa, María Begoña; Contreras, Luis Fernando y Pérez, Francisco Javier, *Sociedad “Laurak Bat”... op. cit.*, p. 171 y Ezkerro, Mikel, *Historia del Laurak Bat...op. cit.*, p. 98.

⁴⁹ Cava Mesa, María Begoña; Contreras, Luis Fernando y Pérez, Francisco Javier, *Sociedad “Laurak Bat”... op. cit.*, p. 172.

⁵⁰ Ezkerro, Mikel, *Historia del Laurak Bat...op. cit.*, p. 99.

formaban un núcleo de refugiados pertenecientes a un arco político heterogéneo en el que predominaban los nacionalistas vascos, se asociaron al Laurak Bat y dejaron en él una importante huella, al secundar las iniciativas de las Comisiones Directivas. El Centro manifestaba su apertura a la recepción de quienes huían de las fuerzas franquistas con los siguientes argumentos:

Como consecuencia de la guerra española, fluyen a estas playas, pese a los múltiples inconvenientes de toda naturaleza que deben salvar, elementos muy ponderables, por su educación y cultura; nada perderá nuestro Centro facilitando la incorporación a su seno de los hermanos caídos en desgracia; en esta forma y en época no muy lejana, podremos brindar a esta acogedora República, el espectáculo reconfortante de una colectividad en cuyo seno están los hombres sencillos que modelaron los primeros sistemas del trabajo rural argentino y los que arriban ahora, preparados para llenar ampliamente los sitios que el arte y la ciencia reservan a los intelectualmente capacitados.⁵¹

Vale la pena señalar que Sebastián de Amorrortu mantuvo una actitud de defensa de la causa de los exiliados vascos no solo desde el Laurak Bat, sino también desde otras instituciones que presidió y que estuvieron explícitamente abocadas a auxiliarlos, como el Comité de Ayuda “Eusko Anaitasuna” (que antecedió a las Emakumes Abertzale Batza) o la Liga de Amigos de los Vascos.⁵² Además, Sebastián de Amorrortu y su Directiva revivieron el “espíritu vasquista” que había tenido el Laurak Bat entre 1919 y 1924, tendiente a reivindicar los componentes culturales que formaban parte de la identidad vasca.

En mayo de 1939 asumió una nueva directiva encabezada por Elpidio Lasarte, vasco de nacimiento, pero trasladado a la Argentina desde niño. Bajo la presidencia de Lasarte se inauguró la nueva sede social el 21 de octubre de 1939 y se siguió auspiciando la llegada de los exiliados.

En el número especial de la revista del Laurak Bat de 1939, en ocasión de la inauguración del edificio institucional, se reforzaba la idea de “mirar hacia adelante” y se afirmaba: “No es justamente una postura de borrón y cuenta nueva la que prestigiamos, pero sí una vía de paz y hasta de olvido necesario”. “[...] [Dicho “modus operandi”] se impone como modo de evitar mayores perturbaciones a la armonía y a la concordia social”⁵³. Según la citada nota introductoria al número especial de la revista, suscripta por la Comisión Directiva del Laurak Bat:

Los socios del Laurak Bat tienen en el ejercicio de sus derechos individuales la responsabilidad de sus actitudes. Pero el Laurak

⁵¹ CLB, *Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1938-1939*, Buenos Aires, 1939, p. 4.

⁵² Ezkerro, Mikel, *Historia del Laurak Bat...op. cit.*, p. 99.

⁵³ La Comisión Directiva, “Mirando el porvenir”, en *Laurak Bat*, Buenos Aires, 1939, p. 15.

Bat como entidad social no toma partido ni interviene en esas discusiones. Y sus directivas no aceptan que se las mediatice o que se las encasille a discreción dentro de tal o cual política o ideología. Sus miembros directivos tienen el derecho individualísimo de los asociados, restringido en cierto modo por su misión circunstancial; piensan como entienden deben hacerlo, pero desde el umbral de la casa común deponen, en cuanto sea humano, toda influencia o sentimiento personal, para ser únicamente los depositarios y administradores impersonales del acervo común.⁵⁴

Según la Comisión Directiva de 1939 el Laurak Bat se proponía promover el “espíritu de solidaridad vasquista en la República Argentina” y “reducir la acción a la cultura de lo vasco y de lo argentino”⁵⁵. “Los vascos y los argentinos de raza vasca, unidos en el dolor que aflige a la tierra de origen, buscan en la expresión de los sentimientos raciales, un lenitivo a sus aflicciones”⁵⁶.

Creemos que la postura oficial de neutralidad frente a la contienda que se libraba en España estuvo en parte condicionada por la dificultosa situación económica del Laurak Bat, el cual no tenía margen para perder socios por enfrentamientos ideológicos. Dicha posición de neutralidad no estuvo reñida con la predisposición a la recepción de los exiliados vascos, entre quienes predominaron los que adscribían al nacionalismo vasco.

4- Palabras finales a modo de balance

Tanto el Centro Gallego de Buenos Aires como el Laurak Bat fueron entidades fundadas por emigrantes en la ciudad porteña y poseían un carácter regional, al representar a los gallegos y vascos en la Argentina, respectivamente.

Hacia 1936 la primera institución cumplía funciones médico-asistenciales, mientras que la segunda tenía un rol cultural-social. El Centro Gallego de Buenos Aires poseía un capital social y una cantidad de socios mucho mayor que el Laurak Bat. Además, el primero se encontraba en una etapa de expansión financiera, mientras que el segundo experimentaba problemas económicos por la caída del número de socios y los gastos que en esos años de la Guerra Civil demandaba la construcción del nuevo edificio social.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 15.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 16.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 16.

A lo largo de nuestro trabajo hemos puesto de manifiesto que mientras que el Laurak Bat mantuvo oficialmente una postura de neutralidad a lo largo de todo el conflicto, matizada únicamente por el rechazo abierto a la destrucción de Guernica en 1937, en el Centro Gallego de Buenos Aires hubo un interregno de más abierta defensa del republicanismo, a partir de las elecciones de 1938. Ello dio paso a una participación controlada de los exiliados en la institución, que nunca adquirió un tono abierto de reivindicación política.

En cuanto al rol y peso de los nacionalismos regionales refractarios al accionar de los sublevados, en el Centro Gallego el galleguismo (expresión del nacionalismo gallego) nunca pudo dominar la Comisión Directiva, sino que tan solo pudo garantizarse la presencia de representantes dentro de la misma. En cambio, en el caso del Laurak Bat el nacionalismo vasco logró ser un principio ideológico rector a partir de mayo de 1937 y por lo menos hasta mayo de 1939, de la mano de una Comisión Directiva presidida por Sebastián de Amorrourtu. De allí que el postulado neutralismo se acompañara de la defensa de la “raza vasca”, definida desde un punto de vista cultural.

En relación con la inserción institucional de los exiliados, en el Centro Gallego de Buenos Aires la existencia de liderazgos tradicionales y consolidados hacia 1936, sumada a la situación de expansión y saneamiento financiero institucional, limitaron la actuación de los refugiados del noroeste hispánico, mientras que en el Laurak Bat los que huían del franquismo lograron tener una mayor injerencia, al encontrarse con una entidad necesitada de cuotas sociales y debido a que esos exiliados portaban mayoritariamente una ideología nacionalista vasca que era funcional a los fines políticos de la entidad, en esa coyuntura.

Finalmente, consideramos que la comparación realizada permite complejizar la visión historiográfica sobre los efectos de la Guerra Civil española en el movimiento asociativo español, al poner en evidencia que dentro de cada grupo regional peninsular hubo reacciones institucionales específicas y singulares frente al conflicto, y que al mismo tiempo algunas entidades, como el caso del Centro Gallego de Buenos Aires, experimentaron cambios en sus posicionamientos políticos, conforme se desarrollaba la contienda.

Bibliografía

- Alonso Montero, Xesús, *As palabras no exilio. Biografía intelectual de Luís Seoane*, La Voz de Galicia, 2002.
- Bonardi, Laurent, “El Centro Gallego de Buenos Aires durante la década peronista. Un ejemplo de lucha entre franquismo y antifranquismo en Argentina”, *Iberoamericana*, vol. VI, nº 21, 2006, pp. 182-187.
- Cándamo, Xoan, *El Pacto de Santoña (1937). La rendición del nacionalismo vasco al fascismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.
- Castelao, Alfonso D. R., *Obras*, t. 6, *Epistolarios*, Vigo, Galaxia, 2000.
- Cava Mesa, María Begoña; Contreras, Luis Fernando y Pérez, Francisco Javier, *Sociedad “Laurak Bat” de Buenos Aires*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1992.
- Cruset, María Eugenia, “Migración transnacional: la diáspora vasca en Argentina como agente de para-diplomacia”, *Relaciones Internacionales*, vol. 20, nº 40, 2011, pp. 121-129. <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1217> [consultado el 10 de diciembre de 2022].
- De Cristóforis, Nadia Andrea, “Las organizaciones femeninas vascas de Argentina y su asistencia al exilio de la Guerra Civil española: un activismo político con creciente autonomía”, *Estudios Digital*, nº 47, enero-junio 2022, pp. 97-113. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/35963> [consultado el 03 de febrero de 2023].
- De Cristóforis, Nadia Andrea, *Bajo la Cruz del Sur: gallegos y asturianos en Buenos Aires (1820-1870)*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2010.
- Ezkerro, Mikel, *Historia del Laurak Bat de Buenos Aires*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2003.
- Fernández Santander, Carlos, *El alzamiento de 1936 en Galicia. Datos para una historia de la Guerra Civil*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1982.
- Fernández, Alejandro, “La colectividad española de Buenos Aires y el asociacionismo étnico”, en Naranjo Orovio, Consuelo (comp.), *Hacer la América: un sueño continuado (La emigración española a América Latina en los siglos XIX y XX)*, *Arbor*, t. CXXXVI – CXXXVII, nº 536-537, 1990, pp. 25-51.
- González Portilla, Manuel y Garmendia Urdangarín, José María, *La guerra civil en el País Vasco. Política y economía*, Siglo XXI, 1988.

- Grandío Seoane, Emilio, *Vixiancia e represión na Galicia da guerra civil. O Informe Brandariz (A Coruña, 1937)*, A Coruña, Ediciós do Castro, 2001.
- Irianni, Marcelino, *Historia de los vascos en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2010.
- Montenegro, Silvina, *La Guerra Civil española y la política argentina*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2002. <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/ghi/ucm-t26475.pdf> [consultado el 23 de mayo de 2022].
- Moreno Seco, Mónica y Ortuño Martínez, Bárbara, “Exiliadas españolas en Francia y Argentina: identidades transnacionales y transferencias culturales”, *Storia delle donne*, vol. 9, 2012, pp. 161-196. <https://doi.org/10.13128/SDD-14073> [consultado el 10 de septiembre de 2022].
- Moya, José C., *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Buenos Aires, Emecé, 2004.
- Núñez Seixas, Xosé M. y Díaz, Hernán (eds.), *Escritos políticos de Eduardo Blanco Amor (1923-1946)*, Buenos Aires, Alborada, 2011.
- Núñez Seixas, Xosé M., “Itinerarios do desterro: sobre a especificidade do exilio galego de 1936”, en Núñez Seixas, Xosé Manuel e Cagiao Vila, Pilar (eds.), *O exilio galego de 1936: política, sociedade, itinerários*, Sada-A Coruña, Ediciós do Castro, 2006, pp. 11-55.
- Padorno, Manuel. *Historia del Centro Gallego de Buenos Aires. Centenario 1907-2007*, Buenos Aires, Ediciones Galicia-Instituto Argentino de Cultura Gallega, 2007.
- Quijada Mauriño, Mónica, *Aires de República, Aires de Cruzada: la Guerra Civil española en Argentina*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1991.
- Rein, Raanan, “Otro escenario de lucha: franquistas y antifranquistas en la Argentina, 1936-1949”, *Ciclos*, año V, vol. V, nº 9, 1995, pp. 31-52.
- *Repertorio bibliográfico do exilio galego. Unha primeira achega*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2001. «<http://184.105.135.142/documentos/diccionario.pdf>» [consultado el 03 de agosto de 2022].
- Rodríguez Díaz, Rogelio, *Historia del Centro Gallego de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ancla Editores-Instituto Argentino de Cultura Gallega, 2000 [1940].
- Rodríguez Teijeiro, Domingo, “*Longa noite de pedra no mosteiro de San Salvador*”. *Represión e reclusión en Celanova (1936-1943)*, A Coruña, Vía Láctea, 1999.

- Romero, Luis Alberto, “La Guerra Civil española y la polarización ideológica y política: la Argentina 1936-1946”, *Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 38, nº 2, 2011, pp. 17-37. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/28082> [consultado el 02 de octubre de 2022].
- San Sebastián, Koldo, *El exilio vasco en América 1936-1946. La acción del Gobierno: política, organización, propaganda, economía, cultura, diplomacia*, San Sebastián, Txertoa, 1988.
- Sanz Goikoetxea, Eneko y Álvarez Gila, Óscar, “Las Delegaciones en ultramar”, en Angulo Morales, Alberto; Sanz Goikoetxea, Eneko y Álvarez Gila, Óscar, *Delegaciones de Euskadi (1936-1975). Antecedentes históricos de los siglos XVI al XIX, origen y desarrollo*, Donostia/San Sebastián, Servicio Central de Publicaciones del País Vasco, 2010, pp. 155-276.
- Souto Blanco, María Jesús, *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1998.
- Vázquez González, Alejandro, *Emigrantes galegos, transportes e remesas (1830-1930)*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2015.
- Villares, Ramón y Fernández, Marcelino, *Historia da emigración galega a América*, s./l., Xunta de Galicia, 1996.

La España de Franco y la Argentina posperonista. De los nexos del falangismo a los intereses de la tecnocracia desarrollista, 1955-73

Beatriz Figallo
Universidad Católica Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1- A modo de introducción

Densas tramas históricas entrecruzan la historia internacional de España y Argentina a lo largo del siglo XX. En ese recorrido, el contacto que se mantuvo entre las dos naciones señala momentos de particular acompañamiento: la de los tránsitos migratorios, la de las neutralidades compartidas en la Primera y en la Segunda Guerra Mundial, la de la instauración y caída de las dictaduras de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) y José Félix Uriburu (1930-1932), con aceptaciones oficiales y resistencias ciudadanas,¹ el impacto político y humano de la Guerra Civil Española, los nexos entre el franquismo y el peronismo, entre los más reconocidos. En este trabajo nos proponemos abordar una etapa en que las relaciones bilaterales se trazan a partir de la reflexión sobre un conjunto de circunstancias acaecidas en tiempos de la Guerra Fría, desde los años 1955 a 1973, que trascienden los ámbitos internos en cada nación, generando un reacomodamiento de sus políticas exteriores. El trayecto entre ambos hitos propios muestra también la dimensión internacional que condiciona la evolución del vínculo hispano-argentino.

El conflictivo año de 1955 que vivió la Argentina produjo conmoción internacional con los cruentos bombardeos de junio sobre el centro de Buenos Aires, seguido tres meses después por el derrocamiento del

¹ La dictadura de Primo de Rivera empujó viajes de catedráticos a Argentina deseosos de alejarse del clima de censura imperante —como por ejemplo el jurista Luis Jiménez de Asúa—, agrias críticas de intelectuales publicadas en revistas y diarios de Buenos Aires —ver: Arco López, Valentín del, “Unamuno frente a Primo de Rivera. De Salamanca al exilio, 1923-1924”, *Studia Histórica-Historia Contemporánea*, 4, 1986, pp. 129-179—, huidas de militantes de izquierda españoles. A su vez, días después del golpe de Uriburu del 6 de septiembre de 1930 en la Argentina, las fuerzas policiales de la ciudad de Rosario fusilaron al anarquista español, el joven albañil Joaquín Penina que había arribado al país en 1925, acusado de imprimir folletos contra el gobierno militar. El fin del régimen primorriverista y el advenimiento de la II República Española, también generaron algunos trasiegos de españoles adictos al primorriverismo —tal el caso de quién llegaría a ser importante técnico y economista del peronismo, José Figuerola, funcionario del ministerio de Trabajo durante la gestión de Eduardo Aunós.

popular presidente Juan Perón, su extrañamiento del país y la instauración de un régimen militar con considerable apoyo civil, primero en una faz nacionalista, amistosa hacia lo hispánico, desplazado a las pocas semanas por otro elenco gubernamental de impronta liberal, más extremo en su persecución con el peronismo.² Aquellas violentas mudanzas ocurrieron casi al mismo tiempo que culminaba el largo proceso encarado por el franquismo de lograr mayores dosis de aceptación internacional, con su ingreso en las Naciones Unidas el 8 de diciembre. Esa convergencia generó en sí misma contradicciones al interior de los gobiernos y entre los dos países: mientras los diplomáticos argentinos, civiles y militares que respondían a revolución autodenominada “Libertadora”, abogaron en sus discursos en el foro neoyorquino por la admisión de España en la organización mundial basándose en afinidades culturales, en la capital del Plata funcionarios de alto rango de la dictadura, partidos políticos –desde el radicalismo, el socialismo, la democracia cristiana– y gran parte de la prensa no se privaron de censurar al gobierno franquista. La razón radicaba en que la revolución conllevaba una “cruzada democratizadora” que fue parte de la euforia de pronunciamientos contra regímenes autoritarios que facilitarían la identificación con el peronismo expulsado del poder.³ Se permitieron abiertas manifestaciones condenatorias de parte de las colonias de exiliados residentes en el país –muy particularmente de los republicanos españoles contra Franco–, así como hubo disposición para recibir, proteger y dar voz a las críticas de refugiados de diversas partes del mundo, que huían de tan distantes geografías como Paraguay o Hungría.

Si el voto argentino en las Naciones Unidas complació en Madrid, el régimen español no admitió estas expresiones críticas: elevó quejas diplomáticas y permitió que su prensa adicta hiciera duras reflexiones sobre la realidad argentina que no dejaba de ser una dictadura, al fin y al cabo. El 11 febrero de 1956 el diario *ABC* publicaba una crónica señalando que la Argentina se debatía entre la vuelta de la oligarquía o la demagogia, “entre el peronismo irresponsable y viciado y las ambiciones

² Ver Figallo, Beatriz, “La Revolución Libertadora y la Guerra Civil Española como mito de origen. Identificaciones y paradojas de dos dictaduras de liberación”, en Galván, María Valeria y Osuna, María Florencia (comps.), *La “Revolución Libertadora” en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Rosario, Prohistoria, 2018, pp. 23-51.

³ Bonardi, Laurent, “Le parti radical argentin: une résistance antifranquiste dans l’Argentine péroniste”, *Pandora: revue d’études hispaniques*, 8, 2008, p. 169.

restauradoras del "unicazo", con toda su faramalla de librecambismo, democraticismo nominal y laicismo trasnochado"⁴.

Sin embargo, existía un tema crucial en donde ambos países coincidían: las dificultades económicas, que buscaron resolver por similares medios: mientras en agosto de 1956 la Argentina ingresó al Fondo Monetario Internacional (FMI), España lo haría en septiembre de 1958. En ese contexto, Buenos Aires optaría por no fastidiar demasiado las relaciones con Madrid, controlando las expresiones contrarias a la dictadura franquista que pudieran aparecer en la prensa, cuando las deudas pendientes por las compras españolas de cereales de la década de los 40 necesitaban de la buena predisposición de Madrid para saldarse.

1973 es el otro hito no menos convulso a considerar para enlazar las políticas exteriores de ambos países, con el fracaso de la dictadura cívico-militar que había gobernado Argentina desde 1966, el triunfo electoral del combativo peronismo en las elecciones generales y el retorno definitivo de Perón desde su exilio en España, así como el desplazamiento de funcionarios más aperturistas del franquismo, en particular el ministro de Asuntos Exteriores Gregorio López Bravo, gestor de una política latinoamericana ambiciosa que había incluido preferentemente a la Argentina.⁵ Aquel año vertiginoso daría más de sí en correspondencias políticas: el viraje hacia unas políticas autonomistas en lo exterior, colisionando con una violenta respuesta antimarxista de grupos de derecha del peronismo, que se verificarían en el gobierno argentino a partir del mes de octubre cuando el general Perón asumió por tercera vez la presidencia de la nación, acontecimientos que tuvieron lugar casi en paralelo con el robustecimiento de los sectores inmovilistas del franquismo tras el atentado de diciembre que le costó la vida al presidente del gobierno almirante Luis Carrero Blanco. El cierre de aquel ciclo singular de ocurrencias de trascendencia internacional de España y la Argentina se daría con la muerte del líder argentino en 1974 y del caudillo español en 1975.

⁴ Figallo, Beatriz, "Diplomacia franquista, propaganda y control de los exilados. La embajada de José María Alfaro en la Argentina, 1955-1971", *Épocas. Revista de historia*, 11, primer semestre 2015, pp. 83-84.

⁵ Figallo, Beatriz y Henríquez, María José, "El plan iberoamericano del franquismo. El Cono Sur y la doctrina López Bravo. 1969-1973", *Estudios Latinoamericanos*, 2, segundo semestre 2009, pp. 22-48. Ver también Fleites Marcos, Álvaro, "De Castiella a López Bravo, la evolución de la política exterior española a ojos del Quai d'Orsay, 1957-1973", en Barrio Alonso, Ángeles, Hoyos Puente, Jorge de, Saavedra Arias, Rebeca, (eds.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Asociación de Historia Contemporánea-Ediciones Universidad de Cantabria, 2011, pp. 156-174.

2- Los persistentes nexos falangistas

Como señalan diversos autores, tras el agotamiento de las claves ideológicas que habían caracterizado a la España de Franco desde la Guerra Civil y en la Segunda Guerra Mundial, su perfil anticomunista emergió como un blasón a exhibir en el contexto de la Guerra Fría, más allá que la dictadura no lograra un realineamiento pleno con todas las democracias occidentales. El anclaje al que se aferró en los años cincuenta hacía necesario superar la etapa de una inviable autarquía económica y hacer frente a los cambios de la sociedad internacional. Para ello se precisaba de una nueva generación cuyos méritos no descansarían de forma excluyente en las actuaciones personales durante los años bélicos y los del boicot internacional, sino en la eficiencia tecno-burocrática que pudiera instalarse en el Estado español.⁶

Durante los años cuarenta y cincuenta la España franquista echó mano para ejecutar su política exterior de figuras con diversas orientaciones políticas –de la derecha, monárquicos, funcionarios de carrera adictos al régimen–, aunque fue notorio el desplazamiento de los falangistas de los cargos de peso en Exteriores —tanto como de militares—⁷ para dar preponderancia, durante la gestión del ministro Alberto Martín Artajo (1945-1957), a los sectores católicos.⁸ Aunque el falangismo quedaría restringido a pocos ministerios, continuando su prédica en ámbitos laborales y sus demandas de mayores dosis de justicia social,⁹ en ocasiones resultaba necesario cubrir representaciones en el exterior que toleraban políticamente a la dictadura española, tanto como retribuir con cargos diplomáticos antiguas lealtades. Podía ser, además, un medio para mantener a ciertas figuras en el extranjero, fuera de las pujas de poder dentro del régimen. Poderoso aún el vínculo cultural del hispanismo en América Latina, enviar diplomáticos identificados con el falangismo a la región era una alternativa que aunaba la tradición y la

⁶ Neila, José Luis, “Tecnocracia exterior y políticas periféricas en la España de Franco”, en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mendoza, 2 al 5 de octubre de 2013.

⁷ Fernández Fernández-Cuesta, Juan Manuel, “La información al servicio de la política exterior. La creación de la oficina de información diplomática, respuesta del franquismo al aislamiento internacional (1945-1950)”, *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 1, 1, 2013, p. 151.

⁸ Norling, Erik, *El “Canciller de la Resistencia”. Alberto Martín Artajo. Biografía política del ministro católico de Franco*, Tesis doctoral, UNED, Madrid, 2021.

⁹ Dupuich Da Silva, Monique y Sánchez Diana, José María, “Historia de una revista. Consideraciones sobre ‘Escorial’”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 44, 165, 1965, p. 737.

posibilidad de explorar relaciones económicas más productivas, en un contexto global y regional cambiante.¹⁰

En la Guerra Civil la acción propagandística de la Falange había logrado adhesiones entre las colonias españolas y diversos grupos sociales hispanoamericanos bajo las invocaciones de una misión y un programa de orden, anticomunista y católico.¹¹ En la Argentina, los postulados políticos-económicos del falangismo histórico que aludían a una tercera vía –entre el capitalismo democrático y el comunismo totalitario– capaz de desarrollar y proyectar la esencia de la nación católica, tuvieron sus adeptos. Aunque Zuleta Álvarez los considera, “políticamente inocuos y sin significación intelectual”¹², podemos coincidir en que contribuyeron “a un tópico imitativo y superficial del ejemplo español que perduró durante muchos años”¹³. Excepciones podrían constituir algunas influencias con acceso hasta el mismo Juan Domingo Perón, como el ya mencionado José Figuerola —imbuido de ideas sociales de cuño falangista— que trabajó con el coronel en el Departamento de Nacional del Trabajo, tras el golpe militar del 4 de junio de 1943,¹⁴ o Enrique Pavón Pereyra “joven hispanista ocupado en estudiar documentos sobre la Guerra Civil Española”,¹⁵ que arribó a España en 1947, cercano a los grupos del revisionismo histórico, que tras publicar varias obras sobre José Antonio Primo de Rivera, comenzaría una tarea de difusión en la Argentina de la figura del fundador

¹⁰ En su libro *La invención de la Monarquía democrática (Legitimación política, consenso social y opinión pública ante el reinado de Juan Carlos I)*, Madrid, CIHDE-UNED, 2006, Javier Muñoz Soro analiza distintas variantes de falangismo que se fueron conformando dentro del movimiento –del republicanizante al de izquierda. Señala Miguel Ángel Ruiz Carnicer en su trabajo “Falange y el cambio político y social en la España del desarrollismo. Materiales para explicar una socialización compleja”, que medios y personajes falangistas “veían con agrado el movimiento guerrillero latinoamericano y singularmente la figura del Che Guevara [...] hacían la lectura de que este movimiento era la avanzada de un rechazo a la democracia al estilo occidental que interpretaban ellos que dejaba en mejor lugar la vía española”, en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013, p. 382.

¹¹ Pardo Sanz, Rosa María, “Hispanoamérica en la política nacionalista, 1936-1939”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, V, 1992, p. 228. Ver también González Calleja, Eduardo, “El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación”, *Hispania*, LIV/1, n. 186, 1994, pp. 279-307.

¹² Zuleta Álvarez, Enrique, “España y el nacionalismo argentino”, *Cuadernos del Sur*, N° 23/24, 1993, p. 28.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Rein, Raanan, “Los hombres detrás del Hombre: la segunda línea de liderazgo peronista”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19, 2008, p. 88 y ss.

¹⁵ *La Vanguardia Española*, Barcelona, 18 de febrero de 1947.

de la Falange.¹⁶ Mientras, en la España de Franco notorios falangistas vieron en Perón y su mezcla de nacionalismo, ideas sociales progresistas con apoyo popular y denuncia tanto del capitalismo como del marxismo,¹⁷ un reflejo del pensamiento joseantoniano.¹⁸ El significado falangista José Antonio Girón de Velasco,¹⁹ ministro de Trabajo entre 1941 y 1957, sería considerado inspirador de la política que Perón aplicó en la Argentina. Tras que los corresponsales del diario sindical-falangista *Pueblo* publicaran crónicas favorables a la gestión peronista, en 1953 Perón invitó a visitar al país a su director, Emilio Romero, comenzando entonces una amistad que se prolongaría en la estancia madrileña del expresidente. Además de aquellos nexos personales y/o influencias ideológicas verificadas en los años peronistas, no faltan estudios que siguen vinculando al falangismo con movimientos nacionalistas argentinos de los años sesenta y con el peronismo del exilio.²⁰

Argentina había recibido ya en 1947 un importante diplomático con pasado falangista, José María de Areilza, que operó para recuperar los contactos latinoamericanos para España y desplegar su política exterior hacia los Estados Unidos, tras haber logrado asegurar el vital aprovisionamiento de cereales provisto por el gobierno de Perón.²¹ La alianza

¹⁶ Las referencias sobre la circulación de las ideas de Primo de Rivera y la irradiación de la Falange Española en la Argentina, son numerosas aunque aún dispersas. Ver, a modo de ejemplo: González Calleja, Eduardo, “Hispanismo autoritario español y el movimiento nacionalista argentino: balance de medio siglo de relaciones políticas e intelectuales (1898-1946)”, *Hispania*, 67, 2007, pp. 599-642; Jerez Riesco, José Luis, *Voluntad de Imperio. La Falange en Argentina*, Barcelona, Ediciones Nueva República, 2007; Ferreyra, Alejandra Noemí, “La acción propagandística a favor del Franquismo durante la Guerra Civil Española: la actuación de Juan Pablo Lojendio en Buenos Aires (1936-1939)”, *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, Vol. 8, No 16, 2016, pp. 123-140.

¹⁷ Rodríguez Puértolas, Julio, *Literatura fascista española. Volumen I, Historia*. Madrid, 1986, p. 779.

¹⁸ Ver reportaje a Raanan Rein, *Página 12*, Buenos Aires, 18 de agosto de 2003. También Barahona, Fernando Alonso, *Perón o el espíritu del pueblo*, Madrid, Criterio, 2003.

¹⁹ Vence, Anxel, “Que bien que nos vaya mal”, *El Faro de Vigo*, 6 de agosto de 2012. Presentado como el “Perón español”, amigo de José Antonio Primo de Rivera, considerado un “utópico fascista”, con antecedentes de violento falangista, Girón tuvo oportunidad de poner en práctica las ideas del nacionalsindicalismo, en Zafrilla Tobarra, Ricardo, *Universidades laborales. Un proyecto educativo falangista para el mundo obrero (1955-1978): aproximación histórica*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, p. 75.

²⁰ Ver: Bernetti, Jorge Luis, “De la Falange Española a la Alianza Libertadora Nacionalista y el Movimiento Nacionalista Tacuara”, *Pensamiento de los confines*, 1, segundo semestre de 1998; Sánchez Sorondo, Marcelo, *Memorias. Conversaciones con Carlos Payá*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001; Cerrano, Carolina, “El filo-peronismo falangista. 1955-1956”, *Ayer*, 96, 2014 pp. 131-154. Figallo, Beatriz, “Sociabilidad y exilio. Perón entre los españoles del franquismo, 1960-1973”, *Res Gesta*, 53, 2017.

²¹ Areilza, José María de, *Memorias exteriores. 1947-1964*, Barcelona, Planeta, 1984; Guerrero García, Pablo, *La labor como embajador de José María Areilza en Argentina, los Estados Unidos y Francia*, Tesis doctoral, Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2018.

Franco-Perón le sirvió al régimen en momentos álgidos de la posguerra, como en su primer rechazo a ser aceptado en las Naciones Unidas en 1946 o su exclusión de los beneficios del Plan Marshall. Para 1948, mientras 600.000 españoles residían en Buenos Aires, y más de 1.500.000 estaban establecidos en toda la república, Argentina y España dieron numerosos pasos encaminados a favorecer una renovada corriente migratoria, que aunque breve, convirtió al país sudamericano en principal destino de la emigración española. Como consecuencia de la formación de comisiones y de las reuniones realizadas para estudiar las perspectivas que se podían ofrecer, pero tanto como ello, por la familiaridad del país, entre 1946 y 1958 llegó un aporte significativo de trabajadores españoles, que se seguían impresionando por la escuela pública, la sanidad, los trenes, y la abundancia de una sociedad que funcionaba con vitalidad.²²

A partir de 1949, la situación de la economía argentina se deterioró, haciéndose imposible mantener la vigencia de los liberales créditos concedidos por Perón al gobierno de Franco. Las negociaciones para saldar la deuda se prolongaron por años, mientras el intercambio hispano-argentino entró en una decadente evolución hasta llegar a cifras nulas. No obstante, el régimen franquista lograba perforar el aislamiento internacional: firmó un Concordato con la Santa Sede así como acuerdos bilaterales con los EE. UU. en 1953, que acordaban la instalación de bases militares en territorio español y la adhesión al sistema militar de defensa norteamericano, abriéndose a las inversiones de empresas americanas. El distanciamiento oficial se instaló entre Buenos Aires y Madrid. Por un lado, el disgusto peronista se realimentó con el entendimiento alcanzado con el gobierno yanqui, mientras que muchos franquistas se escandalizaron por los conflictos surgidos entre Perón, el Vaticano y sectores del catolicismo argentino.

En el subibaja de gobiernos autoritarios y democráticos en América Latina y, en especial, a partir del triunfo de la Revolución Cubana, se fue agudizando –en la perspectiva hispana– la necesidad de desideologizar, hasta donde fuera posible, las relaciones con los países de la región.²³ Aunque el valor de la política cultural basada en el hispanismo siguió vigente, se enfatizó en la cooperación técnica, el aporte de la ingeniería española y los contactos comerciales. En opinión de Eduardo

²² Palazón Ferrando, Salvador, *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio, 1882-1990*, Valencia, Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1995.

²³ Pardo, Rosa, “La etapa Castiella y el final del Régimen, 1957-1975”, en Tusell, Javier, Avilés, Juan y Pardo, Rosa (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, p. 353.

González y Rosa Pardo, aquel tecnocratismo inventado por el régimen llegaría a eclipsar “la coartada” del catolicismo intentada desde 1945.²⁴

Sudamérica toleraría bien una diplomacia volcada en un molde falangista, que venía acompañado de promesas de desarrollo económico. José María Doussinague, funcionario de carrera del Ministerio de Asuntos Exteriores que se plegó a los sublevados,²⁵ ocupará la embajada en Santiago de Chile entre 1950 y 1960. Hombre de la cultura, autor de numerosos libros dedicados a la España del siglo XVI que le valieron la designación como miembro correspondiente de la Academia Chilena de la Historia, el objetivo político del diplomático franquista será lograr la total normalización de las relaciones hispano-chilenas, deterioradas desde el fin de la Guerra Civil. A pesar de la renuencia del gobierno de Gabriel González Videla, Doussinague logró el envío de un embajador chileno a Madrid, siguiendo el reconocimiento norteamericano.²⁶ De talante conservador, no se le podría adjudicar activismo falangista, sin embargo, la visita de un grupo de Coros y Danzas de la Sección Femenina de Falange en Chile lo llevó a escribirle a Pilar Primo de Rivera una carta narrándole la experiencia, “tan voluntariosa y cargada de retórica franquista que fue publicada en facsímil por el Seminario de Estudios Políticos de la Falange en Almería” ese mismo año de 1950, según relata Vanessa Tessada.²⁷ Denotaba más clara ideología falangista —de antigua adhesión socialista— el escritor político que ocupó la embajada en Montevideo hasta 1959, Francisco Javier Conde García, procurador en Cortes por representación de la organización sindical del Instituto de Estudios Políticos, al que perteneció.²⁸ Aún más puede decirse de Manuel Valdés Larrañaga, marqués de Avella, amigo de José Antonio Primo de Rivera, embajador de España

²⁴ González Calleja, Eduardo y Pardo, Rosa, “De la solidaridad ideológica a la cooperación interesada (1953-1975)”, en Pérez Herrero, Pedro y Tabanera, Nuria, *España-América Latina: Un siglo de políticas culturales*, Madrid, Síntesis, 1993, p. 139.

²⁵ Ver Pardo, Rosa María, “José María Doussinague, un director general de política exterior para tiempos duros”, en Moreno Cantano, Antonio César (coord.), *Cruzados de Franco. Propaganda y diplomacia en tiempos de guerra (1936-1945)*, Gijón, Trea, 2013, pp. 135-178.

²⁶ Carrió, Macarena y Fernando Huerta, Joaquín, “Europa Occidental y el desarrollo chileno, 1945-1973”, *Historia*, 36, Santiago, 2003, p. 25.

²⁷ Tessada S., Vanessa, “Fronteras de la Comunidad Hispánica de Naciones. El aporte de la Sección Femenina de Falange y su proyección en Latinoamérica”, *ILCEA* [En línea], 18, 2013.

²⁸ Ver Blasco Gil, Yolanda y Correa Ballester, Jorge, “Francisco Javier Conde García, una cátedra de Derecho Político en una España sin constitución”, *Presente y Futuro de la Constitución Española de 1978*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, pp. 67-89.

en la República Dominicana entre 1951 y 1954, retornando a esa plaza en 1959, e interín en Venezuela, desde 1954 a 1959.²⁹

En la Argentina, tras el golpe de estado contra Perón, la renovación del vínculo bilateral fue encarada por un “camisa vieja” del falangismo, José María Alfaro y Polanco, embajador en Buenos Aires nada menos que durante tres lustros continuos, entre 1955 y 1970. Abogado, periodista, escritor, poeta, afiliado a la Falange antes de la Guerra Civil, se había desempeñado como subsecretario de Prensa y Propaganda bajo las órdenes del ministro de la Gobernación Ramón Serrano Suñer, siendo considerado como uno de los más connotados “proveedores de retórica” del régimen franquista.³⁰ Sus primeros cometidos en la Argentina estuvieron destinados a cortar críticas públicas contra el régimen de Franco, valiéndose de su experticia como periodista y de los hábiles colaboradores de los que disponía en la embajada, desde el agregado José Ignacio Ramos, uno de los primeros miembros de la Falange Española en la Argentina,³¹ y el consejero cultural José Pérez del Arco, culto abogado de vinculaciones con la prensa argentina y con la señera Institución Cultural Española creada en 1912. En 1957, se sumaría el cónsul general en Buenos Aires Miguel María de Lojendio, también de antigua filiación falangista.³² Los corresponsales españoles de prensa destacados en la Argentina, aun proviniendo algunos de ellos de campos afines a los exiliados o que habían abandonado España tras la derrota republicana —pero trabajando para órganos que no escapaban en España al control gubernamental—, incidirían en un clima de cercanía y tolerancia basado en los vínculos culturales. No tardó demasiado Alfaro y su equipo en controlar el accionar del exilio, para luego irse concentrando en la comunidad de emigrantes, acercándose y atendiendo a las dirigencias de algunos centros regionales más reacios a aceptar el régimen franquista.

²⁹ Ver: Martínez Lillo, Pedro, “¿Divisionarios en el Caribe? Españoles en la legión extranjera anticomunista de Trujillo. Imagen y política en tiempos convulsos (1959-1961)”, en Soto Carmona, Álvaro (ed.), *La España que era. Su imagen en el último medio siglo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2022, pp. 241-242. Valdés se vinculó a Perón cuando este recaló en Ciudad Trujillo (Santo Domingo), tras su estancia en Caracas, y previo al desplazamiento del expresidente a la España de Franco en enero de 1960, ver también: García, Marcela A. e Iturrieta, Aníbal, “Perón en el exilio español”, *Todo es Historia*, Buenos Aires, 313, agosto de 1993, pp. 8-25; Csipka, Juan Pablo, *Los 49 días de Cámpora. Crónica de una primavera rota*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

³⁰ Rodríguez Puértolas, Julio, *Historia de la literatura fascista española*, I, Madrid, Akal, 2008, p. 139.

³¹ Morente, Francisco, “Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica del fascismo español”, en Miguel Á. Ruiz Carnicer (ed.), *Falange, op. cit.*, p. 120.

³² Almonacid Zapata, Fabián, “Españoles en Chile: reacciones de la colectividad frente a la República”, *Revista Complutense de Historia de América*, 30, 2004, pp. 149-185.

A partir de 1957, con el ministerio de Asuntos Exteriores en manos de Fernando María Castiella, de modo preeminente, la Argentina junto con Chile y Brasil fueron consideradas áreas estratégicas para ganar mercados y mayor peso internacional. Comenzaba a primar entonces un conveniente pragmatismo que facilitara la aceptación de la anomalía institucional del régimen. Unas relaciones internacionales más realistas, desideologizadas, coincidieron con la expansión económica española y con un espíritu de modernización en su administración pública. Las reformas técnicas y económicas fueron adquiriendo prioridad, mientras las de carácter político —incluso una futura monarquía— se supeditaban al deseo de permanencia vitalicia de Franco en el poder.³³

Tras años ríspidos, a España le convenía retomar las relaciones con la Argentina. Algunas empresas españolas estaban construyendo grandes obras de electro-ingeniería, así como se estaban ofreciendo buques mercantes y trenes rápidos, que permitirían saldar los créditos argentinos de los años cuarenta y, a su vez, reanudar la venta a España de carne, cereales, lanas, cueros y otros productos primarios. A pesar del notorio acercamiento que se verificó durante el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962), recién en 1963 Madrid y Buenos Aires llegaron a un acuerdo, por el cual España pagaría a la Argentina sus deudas con la provisión de barcos de sus propios astilleros, así como otros emprendimientos —por ejemplo, facilidades para la instalación de la Casa Argentina en la Ciudad Universitaria de Madrid. A partir de allí, quedaba expedito el camino para encarar el objetivo de reconducir una relación que facilitara la introducción de suministros industriales y de ingeniería española.

En el empeño por superar aquellas disputas y normalizar las relaciones económicas, Alfaro se había esmerado en acceder a distintos circuitos de poder en la Argentina. Las relaciones del diplomático se extenderían por reparticiones ministeriales y estamentos militares y policiales —por ejemplo, la Sección Anticomunista de Coordinación Federal, del Ministerio del Interior—, útiles para ejercer control sobre las actividades de exiliados republicanos, así como de emigrantes vascos, gallegos y catalanes críticos del régimen franquista, a los que se podía señalar y silenciar bajo la acusación de ser comunistas. En septiembre de 1960 Alfaro operó para evitar la realización en Buenos Aires de la II Conferencia Latinoamericana pro-ampnistía de presos y exilados políticos de España y Portugal. Para ello recurrió al concurso de funcionarios de la

³³ Riquer, Borja de, “La dictadura de Franco”, en Fontana, Josep y Villares, Ramón. *Historia de España*. Volumen 9, Madrid, Critica-Marcial Pons, 2010, pp. 421-423.

Cancillería argentina, que retrasaron o denegaron la concesión de visados de personas que pretendían llegar de otros países con antecedentes de agitación política. La Policía Federal, a la par, contribuyó a desarticular los planes de los organizadores que pensaban hacer actos en la Universidad de Buenos Aires con la presencia de dirigentes políticos argentinos, trabas que hicieron trasladar la celebración del Congreso a Montevideo en enero de 1961.³⁴

El éxito social de Alfaro se tradujo en más influencia política, gozando de la amistad del propietario del diario *Clarín*, Roberto Noble y luego con quién sería su viuda Ernestina Herrera. En una fastuosa ceremonia realizada en los salones de la embajada española, en diciembre de 1970 la condecoró con el lazo de la Orden de Isabel la Católica, “estuvieron presentes el embajador de los Estados Unidos de América, John Davis Lodge, y señora; el embajador argentino en España, doctor Ignacio Urien, y señora; el ex presidente don Arturo Frondizi y señora; los embajadores de Perú, Brasil, Costa Rica, Paraguay y Guatemala; ex ministros, generales y otras altas personalidades argentinas y españolas”³⁵. Sus vínculos se extendieron también por el empresariado argentino, y poderosos representantes del mismo como Alfredo Fortabat y su esposa Amalia Lacroze.³⁶

La batalla por la propaganda del régimen español incluyó favorecer las vinculaciones entre medios y periodistas argentinos y españoles. En el número de abril de 1964, la revista *Primera Plana* se explayaba sobre los equipos de gobierno de Franco. El reportaje —que no era del todo espontáneo, pues Alfaro había facilitado todo tipo de contactos a una revista que “prestaba muy buenos servicios a la embajada y al régimen”—³⁷ explicaba al público argentino la determinación del “Generalísimo” respecto a la Falange de “limitar sus veleidades revolucionarias”³⁸, considerando que sus sucesivos jefes Raimundo Fernández-Cuevas, José Luis Arrese y José Solís habían contribuido a domesticarla, aunque los falangistas de a pie seguían considerándose la izquierda del régimen, proclamando el nacionalismo económico y la justicia social.³⁹

³⁴ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante AMAEE), 6566/4, Buenos Aires, 7/11/1960, de Alfaro a ministro.

³⁵ ABC, Madrid, 5 de diciembre de 1970.

³⁶ Ver Abiuso, Marina y Vallejos, Soledad, *Amalita, la biografía*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.

³⁷ AMAEE, R. 7616/4, Buenos Aires, 9 de marzo de 1964, de Alfaro a Castiella.

³⁸ Troiani, Osiris, “España: “¿Qué vendrá después de Franco?”, *Primera Plana*, Buenos Aires, 77, 28 de abril de 1964, p. 10.

³⁹ *Ibidem*.

Las becas y los viajes de universitarios facilitados por España gozaron por mucho tiempo de gran aceptación en la Argentina. Para funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en particular, para el Instituto de Cultura Hispánica, la concesión de becas era una de las mejores inversiones del Estado Español, siendo argentinos los mayores beneficiarios de las ayudas concedidas —seguidos por brasileños, mexicanos, chilenos, peruanos y colombianos.⁴⁰ Jóvenes estudiantes porteños pero también del interior, así como intelectuales vinculados a instituciones tradicionales como las Academias nacionales, artistas, escritores, palparon las ventajas de aquellas ayudas, coincidiendo con los años de la organización y puesta en marcha en España del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-1967). También los ministerios de Exteriores y Educación concedían ayudas, no solo para investigar sino también para estudiar historia, arte, letras o derecho. Hubo quienes concurren a seguir cursos en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid,⁴¹ que aunque había nacido como institución de propaganda de la Falange luego se volcaría hacia análisis teóricos y filosóficos autónomos, con sello editorial propio y publicaciones periódicas; en distintas Facultades de Derecho, Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales o en centros donde se impartían cursos de Sociología, Administración Pública, y Periodismo. Universitarios argentinos de fines de la década del 50 y los 60, podían seguir allí las clases y conferencias de un conjunto de intelectuales que si bien vivían dentro del régimen franquista, o no se identificaban con él, como Xavier Zubiri, José Luis López Aranguren, Luis Díez del Corral, Enrique Tierno Galván, Julián Marías,⁴² o representaban visiones de un cierto cambio, como Manuel Fraga, catedrático de Teoría del Estado y Sistemas de Organización Política, ministro de Información y Turismo entre 1962 y 1969. Los becarios argentinos como los latinoamericanos también compartirían con la sociedad de acogida la experiencia de la *pax franquista*, donde no faltaban gestos de resistencia y activismo social, de revueltas universitarias y de pronunciamientos críticos, que contribuyeron en su formación política.

⁴⁰ Escudero, María A., *El Instituto de Cultura Hispánica*, Madrid, Mapfre, 1994, p. 211. Ver también Ayllón Pino, Bruno, *Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña (1979-2000)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2004.

⁴¹ Ver Sesma Landrín, Nicolás, “Sociología del Instituto de Estudios Políticos. Un ‘grupo de elite’ intelectual al servicio del partido único y el estado franquista (1939-1969)”, en Ruiz Carnicer, Miguel Á. (ed.), *Falange, op. cit.*

⁴² Carsen, María Victoria, “Medios de comunicación e ideología en la proyección cultural de España en la Argentina: el caso de Julián Marías”, *VI Jornadas sobre Identidad Cultural y Política Exterior en la Historia Argentina y Americana*, USAL, Buenos Aires, 2012.

En la Argentina, las relaciones de amistad entre los diplomáticos españoles y los antiguos becarios ocupando cargos importantes en distintos ministerios, así como en reparticiones provinciales, reportaban también beneficios concretos para el régimen franquista. Funcionarios, viajeros, becarios, lectores argentinos, se asomaban a una España que siendo “diferente”, atraía, sobre todo al observar una simplificación del nexo entre despolitización/desideologización de su sociedad y desarrollo económico, logrado a base de la vigencia del autoritarismo, bajos salarios y de una emigración económica que se dispersó por la Europa desarrollada. Amplios reportajes reflejaban incluso una faz de la realidad que mostraba un aparente aperturismo, exhibiendo la figura de un Franco como gobernante paternalista y modernizador, con una sociedad en movimiento, inserta en flujos internacionales de trabajadores y de turistas.

El accionar de Alfaro, que aunque fiel al régimen, algunos consideraban como raro exponente de un “falangismo liberal”⁴³, también se valió de la cercanía de todo lo español con diferentes círculos cultos e ilustrados de la sociedad argentina, con el objetivo de mantener la cercanía con el régimen, traducible en negocios, convenios e inversiones. En 1965 se inauguraron los amplios locales en que había de funcionar en Buenos Aires el Instituto Argentino de Cultura Hispánica, filial de la entidad española. Su consejo estaba integrado por importantes personalidades del país, desde el Nobel Bernardo Houssay hasta Jorge Luis Borges. Además de conferencias, se comenzaron a dictar cursos regulares de política internacional, sociología, perfeccionamiento docente, problemas económicos y sociales, historia de la cultura, filosofía y cuestiones de espiritualidad tratados en el Concilio Vaticano II. Allí disertaban profesores españoles que con una u otra misión viajaban a la Argentina. Un fiel público acompañaba aquellas conferencias, incluso oficiales y jefes de las Fuerzas Armadas. A poco, aparecieron filiales en distintas provincias del país, que además de intermediar en la concesión de las becas de Cultura Hispánica, desarrollaron “la más sistemática y planificada empresa cultural hispánica”⁴⁴.

3- Los intereses de la tecnocracia desarrollista

En la relación España-América Latina —y en particular, Argentina—, a aquellos intereses culturales que podríamos decir permanecieron vigentes con similares formas hasta fines de los años ochenta, se solaparon

⁴³ Lafuente, Fernando R., *ABC*, Madrid, 7 de octubre de 2013.

⁴⁴ Cuevillas, Fernando de, “Las organizaciones españolas de cultura”, en Álvarez, Gerardo (coord.), *España en la Argentina*, Buenos Aires, 1997, p. 94.

otros mecanismos de acercamiento. 1961 se considera el inicio de los viajes periódicos y giras de ministros y funcionarios técnicos del franquismo por la región, presentando una faceta desconocida de la dictadura: el éxito económico que comenzaría a percibirse, tras la aplicación del Plan de Estabilización de 1959. En junio de 1964 el ministerio de Comercio organizó el desplazamiento a Buenos Aires de una importante delegación de hombres de negocios, acompañados por personal de alto rango de la Dirección General de Expansión Comercial, a la par que avanzaban las conversaciones para alcanzar nuevos acuerdos económicos. Al fin de esa década América Latina había adquirido el atractivo de un mercado natural para el despegue de las exportaciones industriales españolas, con sus máquinas, material de transporte, barcos. Para 1970, España compraba un diez por ciento de todas sus importaciones en este grupo de países, vendiéndoles entre un diez y un quince por ciento.⁴⁵

En la Argentina, donde las presidencias radicales de Frondizi e Illia habían dejado atrás los reparos de la adscripción republicana de la Unión Cívica Radical nacida en los tiempos de la Guerra Civil y alimentada por los exiliados antifranquistas, prefiriendo la antigua tradición hispanista del presidente Hipólito Yrigoyen, las posibilidades que traían las comitivas que llegaban de Madrid, con propuestas de créditos, obras de infraestructura, aprovisionamiento de máquinas, vehículos, herramientas y construcciones navales, volvieron la relación con España muy conveniente, siendo además un mercado que se abría cuando el resto de Europa privilegiaba su propia producción e integración. En progreso el modelo de la tecnocracia franquista, se produce en la Argentina el golpe militar de junio de 1966. Dentro del elenco civil del gobierno de facto hubo numerosos nombramientos de funcionarios de alto nivel ligados a la embajada y a las instituciones hispánicas.⁴⁶ Alfaro frecuentaba a los más altos jefes de la “Revolución Argentina”, entre ellos al general Pascual Pistarini —miembro de la Junta Militar Revolucionaria— y a Juan Iavicoli, jefe del Estado Mayor, así como distintos despachos de la Cancillería, cultivando amistades políticas entre quienes habían sido becarios argentinos en España. En el general que ocupó la jefatura del Estado, Juan Carlos Onganía, advertía que “el ejemplo de la España de hoy —que íntimamente admira— ha de pesar mucho en su pensamiento”⁴⁷.

⁴⁵ Fernández-Cuesta, Nemesio, *Grupo de Trabajo Iberoamericano. Curso-seminario sobre España y el desarrollo e integración latinoamericanos*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1970, p. 15.

⁴⁶ AMAEE, R. 8362/2, Buenos Aires, 28 de julio de 1966, de Juan Castrillo a Pedro Salvador.

⁴⁷ AMAEE, R. 8316/11, Iberoamérica. Nota informativa. Madrid, 25 de agosto de 1966.

Dos meses después, ya como ministro del Plan de Desarrollo Económico y Social de España, Laureano López Rodó visitó la Argentina, se entrevistaba con Onganía, tras haber conversado con los mandatarios de Perú, Chile y Paraguay, dictaba conferencias, se reunía con ministros y daba la receta del modelo español: “estabilización, liberalización, inversiones extranjeras y flexibilidad económica”⁴⁸. López Rodó cifraba la prosperidad de una sociedad cada vez más desideologizada, en la reforma del estado y en su manejo técnico. La doctrina del “estado de derecho administrativo”, una teoría del estado de derecho de mínimas, ofrecía una seguridad jurídica capaz de garantizar el plan de desarrollo económico, argumentando que una vez que un nivel alto de desarrollo era alcanzado, la participación política seguramente disminuiría al tiempo que se extendía la secularización de la sociedad y se complejizaba la gestión estatal.⁴⁹ En la misma línea, al pronunciar un discurso ante la Cámara Argentina de Anunciantes, el embajador Alfaro expresaba la disposición española de colaborar en esos momentos de cambio, pero advirtiendo que no había habido en España un milagro económico, aludiendo a una desinteresada vocación de resurgimiento y esfuerzo, “desde el general Franco hasta el último labriego, hizo tabla rasa de las ideologías y así fue como España salió adelante”⁵⁰. Por entonces se terminaron de construir buques en astilleros españoles que se habían contratado como parte de pago de la deuda española saldada durante el gobierno de Illia para ser destinados a la flota de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Sin embargo, la base de las compras argentinas a España siguió siendo libros, corcho y algunos productos industriales, mientras se le vendía carne y cereales. Donde sí se avanzó fue en la vinculación financiera, a través de la compra de entidades bancarias y el establecimiento de sucursales del Galicia, Santander, Urquijo, bancos que comenzaron a ofrecer financiación para las exportaciones.⁵¹

En lo político una de las recetas de la hora a aplicar acá y allá parecía ser la paciencia. Mientras el onganiano proponía como meta un paraíso democrático sin Perón, en España el juego político partidario estaba congelado, con una controlada y gradualista resistencia al régi-

⁴⁸ ABC, Madrid, 21 de agosto de 1966.

⁴⁹ Figallo, Beatriz, “Desarrollo y Estado de derecho administrativo. El modelo del nuevo hispanismo en la Argentina posperonista”, en Figallo, Beatriz (ed.), *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad: historias conectadas entre España, América Latina y Argentina*, Buenos Aires, Teseo, 2018, p. 398.

⁵⁰ *La Vanguardia Española*, Barcelona, 29 de julio de 1966.

⁵¹ Figallo, Beatriz, “Estrategias políticas y económicas de la tecnocracia franquista en la Argentina 1959-1973”, *Investigaciones y Ensayos*, 56, 2008, pp. 121-124.

men, además de la externa representada por un exilio que iba envejeciendo, y voces que instaban a tolerar el franquismo enquistado, a la espera de una democratización. El futuro institucional español planteaba no pocas incertidumbres.⁵² La dictadura había adquirido la condición de vitalicia, la república y el régimen de partidos políticos se desestimaban, aparecía en el horizonte una exótica “democracia orgánica”⁵³, diseñada por los franquistas o una solución monárquica, de inciertos perfiles.

A pesar de aquel limbo político con elementos ideológicos compartidos, la identificación del régimen de Onganía con la autocracia de Franco tenía detractores en la Argentina. A un año del golpe, no faltaban las críticas de quienes señalaban que el gobierno estaba dando nacimiento a un plan político incompatible con la identidad del país. Desde el matutino *La Nación*, al semanario nacionalista *Azul y Blanco*, desde los radicales del pueblo a algunos militares antiperonistas, se comenzó una campaña preventiva para desbaratar un posible proyecto político de tinte corporativista.⁵⁴

El modelo de la dictadura desarrollista que encarnaba Onganía para superar el estancamiento, que en lo político implicaba la suspensión de los partidos políticos y en lo ideológico un marcado anticomunismo, había cedido espacios de la política económica a “técnicos” liberales. Sería con esos sectores donde las relaciones del franquismo con la Argentina de Onganía no fueron del todo fáciles: “dado el carácter autoritario del actual régimen argentino este gobierno siente cierto recelo de aparecer excesivamente identificado con España”⁵⁵. La diplomacia española señalaba como adversarios tanto al equipo económico que capitaneaba el ministro de Economía, Adalberto Krieger Vasena, “muy ligados a intereses financieros” relacionados con los Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia y Francia, como a la prensa, en manos de “viejos grupos de presión de tendencia liberal”⁵⁶. Ya en 1970 analizaba Alberto Sepúlveda,⁵⁷ que la posibilidad de una tecnocracia militar que orientase a los civiles resultaba una

⁵² Muñoz Sánchez, Antonio, “A European answer to the Spanish Question: The SPD and the End of the Franco Dictatorship”, *Journal of European integration history*, 15, 1, 2009, p. 81.

⁵³ *ABC*, 1 de octubre de 1967.

⁵⁴ Mochkofsky, Graciela, *Timerman. El periodista que quiso ser parte del poder (1923-1999)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, p. 133.

⁵⁵ AMAEE, R. 10057/15, Viaje oficial del ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, dr. Nicanor Costa Méndez a España. Información general para S.E., Madrid, abril de 1969.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ Sepúlveda, Alberto, “El militarismo desarrollista en América Latina”, *Estudios Internacionales*, 4, 15, 1970, pp. 97-124.

alternativa plagada de obstáculos, puesto que el oficial debía escoger ante la alternativa de ser un experto en asuntos militares o un tecnócrata, siendo difícil que la tecnocracia soportase por un largo período el dominio militar. Además, el modelo militar desarrollista implicaba también atender a aspectos de Seguridad Nacional, necesarios frente a posibles amenazas de otras naciones, pero donde la labor de las Fuerzas Armadas estaba supeditada a los recursos económicos disponibles, dificultando el eventual traspaso del poder a los civiles, menos preocupados por esas cuestiones. Ponía como ejemplo el caso de la España de Franco, en que los tecnócratas civiles de la institución católica seglar del Opus Dei habían desplazado a los militares de los asuntos de gobierno, pero donde una autoridad superior a la de las Fuerzas Armadas y a esos grupos tecnócratas había permitido tal acomodo: allí Franco jugaba el papel de árbitro entre las distintas facciones. Es decir, el presidente debía ser caudillo. Las circunstancias y los argentinos no permitieron que Onganía y su régimen se prolongaran en el poder, estableciendo un nuevo orden político basado en una autoridad carismática que Franco había conquistado a sangre y fuego tras una guerra civil.

4- Argentina, clave del plan iberoamericano de los tecnócratas franquistas

Con la llegada a finales de octubre de 1969 de Gregorio López Bravo al Ministerio de Asuntos Exteriores se alcanzará el momento cumbre de la tecnocracia franquista en América Latina, o, en palabras de Ángel Viñas, el tiempo de la primacía del “vector económico” para lograr la inserción internacional española.⁵⁸ Tras haber estado al frente de la cartera de Industria desde julio de 1962, su traslado a Exteriores, con un Franco anciano y con síntomas de la enfermedad de Parkinson presagiando lo que en las memorias de Fraga aparece descrito como “el pulso definitivo” del régimen, López Bravo dotó a la política exterior española de un estilo más pluralista, consciente del peso de los intereses multinacionales. Partidario de las inversiones extranjeras responsables de haber llevado a España, buenos modos empresariales, una mejor conciencia fiscal y una serie de tecnologías que habían revalorizado y revitalizado la industria española existente, López Bravo se mostraba complacido al afirmar que “las relaciones de España con los Estados Unidos de América son excelentes”⁵⁹, sin que ello significara subordinación en política exterior. Iberoamérica

⁵⁸ Viñas, Ángel, “Una política exterior para conseguir la absolución”, *Ayer*, 68, 2007, p. 115.

⁵⁹ Neustadt, Bernardo (dir.), “Neustadt con el canciller de España, Gregorio López Bravo”, *Extra*, Buenos Aires, 79, febrero 1972.

era, para el ministro, una “fascinante empresa común”, entendiendo que: “si el desarrollo es el nuevo nombre de la paz y sentimos la unidad fundamental de nuestra comunidad de pueblos, hemos de buscar fórmulas audaces y activas para una fecunda cooperación técnica y económica”⁶⁰. Afirmaba López Bravo que España trataba de iniciar una nueva etapa de su política iberoamericana, nombre que paulatinamente reemplazaría al de Hispanoamérica —que revestía ecos del franquismo primigenio—, útil para todos: España estaba terminando de llegar al desarrollo y esa era la meta de todos los países de la región en su conjunto, “bajo el reclamo de la estricta no injerencia en los asuntos internos”⁶¹.

Su gestión se caracterizaría por la tolerancia a las formas políticas de los países, por diferentes que fueran a las del franquismo. España, que ya cerraba sus años fiscales con notables beneficios, podía hacer del comercio y las relaciones económicas su carta de presentación internacional, donde la cooperación técnica fuera un instrumento privilegiado de la nueva acción diplomática, centrada en los países en vías de desarrollo, especialmente iberoamericanos, y en menor medida árabes. A dichas regiones en transformación, aquel tardo franquismo debía saber prestar elementos capaces de permitir su conversión en sociedades modernas. No se trataba ni de filantropía, ni magisterio político, ni imperialismo hispánico, sino de una empresa de beneficio mutuo. La infraestructura, la educación, la cooperación científica y tecnológica, la vivienda y las obras públicas, eran los sectores que se privilegiarían como puentes económicos y financieros entre España y América, como antes lo había sido prioritariamente lo cultural.⁶²

Cuando los ministros tecnócratas llevaban una década delineando la política económica del franquismo, el régimen obtuvo en junio de 1970 uno de sus logros más importantes: el Acuerdo Económico Preferencial entre España y la Comunidad Económica Europea. Si lo acordado supuso un progresivo desarme arancelario en numerosos sectores económicos, también le exigió a la diplomacia española ampliar y profundizar los espacios comerciales: el mundo iberoamericano se alzaba como uno de sus principales objetivos y López Bravo aceleró una dinámica que implicó la constitución de comisiones de expertos y técnicos para la realización de la complementariedad de proyectos.⁶³

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibidem*.

⁶² Henríquez Uzal, María José, “Tecnocracia y política exterior: la España franquista y América Latina, 1961-1973. “De camino inconfesable a una alternativa válida””, en *Congreso de Historia de Chile*, Chillán, 2015.

⁶³ *Arriba*, Madrid, 17 de julio de 1971.

Durante 1971, López Bravo visitó 17 países iberoamericanos a través de tres rondas. En la primera de ellas, en marzo, visitaría la Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil. En la segunda (junio/julio), se desplazó a los países andinos. Y por último, en noviembre viajó por Centro América, siendo descartados México y Cuba. El primer destino sería pues el Cono Sur, debido a que la población de los cinco países representaba casi el 50% del total iberoamericano. Además, allí se concentraba el grueso del déficit comercial que España mantenía con la región y, paralelamente, contaba con representantes de la mayor parte de los procesos de integración: todos eran miembros de la ALALC, Chile del Pacto Andino y el resto del Tratado de la Cuenca del Plata. Tras las giras López Bravo y sus colaboradores inmediatos propusieron un “Plan Iberoamericano”, la Doctrina López Bravo, el cual sería luego remitido a las Cortes para su discusión y transformación en Ley.⁶⁴ Se trataba de “un compromiso público por parte de la Comunidad Nacional para un estrechamiento sistemático de sus vínculos con Iberoamérica”⁶⁵, que se pensó como equivalente y paralelo al III Plan de Desarrollo interno y que podría ser válido por un período de cuatro años, pero digno de ser continuado a través de las inevitables mutaciones políticas iberoamericanas y un porvenir español abierto. El proyecto contemplaba incluso la creación de una Comunidad Iberoamericana de Naciones, mientras el régimen se ofrecía como “puente” con Europa para beneficiar a las economías latinoamericanas, a la par que esa condición lo revestía con la fuerza de un negociador frente a los mercados europeos. Asentado el vínculo cultural, otro de cariz económico se abrió con ambición.

En el viaje a Buenos Aires, efectuado en marzo de 1971, López Bravo lanzó la audaz propuesta de crear empresas mixtas, estructurado en torno a la idea de los convenios de doble nacionalidad, que se aplicaban solo a las personas naturales. Se firmó un convenio de cooperación cultural, que contemplaba el reconocimiento mutuo de títulos académicos, de enseñanza primaria y secundaria, un plan de equivalencias para los estudios universitarios y el otorgamiento de becas de formación, perfeccionamiento y especialización técnica fomentando la continuidad de los intercambios.

⁶⁴ Henríquez Uzal, María José, “El prestigio pragmático: Iberoamérica en la Política Exterior de Gregorio López Bravo (1969-1973)”, *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales*, 6, 2008, pp. 91-170.

⁶⁵ AMAEE, R. 17.175, Informe para el Consejo de Ministros del viernes 19 de noviembre de 1971. Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales, 18 de noviembre de 1971.

Si en la capital argentina López Bravo asistió al tenso momento del reemplazo del general Levingston por el general Alejandro Lanusse al frente del Estado, en su próximo destino departió con el gabinete que presidía Salvador Allende, un marxista declarado. En ambos países, con sus diferencias, la cartera de temas a tratar era similar: venta de vehículos y barcos, inversiones, participación en la construcción de obras públicas, créditos y facilidades financieras, intercambios por productos primarios.

Preguntado tiempo después por el resultado de sus viajes por América Latina, afirmaba López Bravo: “El factor histórico, que tanto nos une, conjugado con el potencial de cooperación que encierran nuestras respectivas estructuras, resultó una prometedora actualización de unos vínculos, llevados a cabo con un auténtico sentido de las proporciones de nuestras economías”⁶⁶.

5- Consideraciones finales

A pesar de las tensiones del tardofranquismo, España había preparado en lo administrativo y en lo técnico al Estado para acometer una inminente transición institucional, mientras que sus clases políticas se aprestaban para dirimir el pulso democrático que necesariamente se abriría a la muerte de Franco. Aunque resuelto en las urnas, la puja de fuerzas políticas en la Argentina concluyó con un resultado contundente, pero de final abierto, supeditado a los enfrentamientos en el movimiento peronista, a la endeble salud de general Perón, a la inquietud en las Fuerzas Armadas. Si entre 1955 y los años setenta, en lo cultural los amplios vínculos hispano-argentinos se fueron transformando con el auge de variados medios de comunicación, renovadas gestiones diplomáticas, nuevas formas de religiosidad católica e intercambios frecuentes de universitarios e intelectuales, la circulación de un ideario falangista tradicional restringió su atracción a grupos minoritarios. Economía e ideología se abrieron en la Argentina a las promesas de desarrollo que portaba la tecnocracia franquista, con sus propuestas crediticias, la planificación y ejecución de obras de infraestructura, el aprovisionamiento de maquinarias, vehículos, herramientas y construcciones navales. La España franquista era un mercado que se ofrecía cuando la Europa democrática privilegiaba su propia producción e integración. Para ambas naciones había conveniencias mutuas: ser puentes de negocios y plazas de inversión. En definitiva, eran estrategias para avanzar en procesos modernizadores. Pero España y Argentina tenían

⁶⁶ Medina, Tico, “López Bravo en familia”, *ABC*, Madrid, 2 de julio de 1972.

por delante años de violencia.⁶⁷ Su disímil resolución no clausuraría las expectativas de seguir manteniéndose próximas, vaticinándose que la cercanía seguiría siendo importante para españoles y argentinos.

⁶⁷ Si la espiral de violencia desatada en la Argentina esta profusamente historiada, la transición española debió también enfrentar altas dosis de furia y enfrentamientos sangrientos. Ver Sophie Baby. *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018.

Bibliografía

- Abiuso, Marina y Vallejos, Soledad, *Amalita, la biografía*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.
- Almonacid Zapata, Fabián, “Españoles en Chile: reacciones de la colectividad frente a la República”, *Revista Complutense de Historia de América*, 30, 2004, pp. 149-185.
- Alonso Barahona, Fernando Alonso, *Perón o el espíritu del pueblo*, Madrid, Criterio, 2003.
- Arco López, Valentín del, “Unamuno frente a Primo de Rivera. De Salamanca al exilio, 1923-1924”, *Studia Histórica-Historia Contemporánea*, 4, 1986, pp. 129-179.
- Areilza, José María de, *Memorias exteriores. 1947-1964*, Barcelona, Planeta, 1984.
- Ayllón Pino, Bruno, *Las relaciones entre Brasil y España ponderadas desde la perspectiva de la política exterior brasileña (1979-2000)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2004.
- Bernetti, Jorge Luis, “De la Falange Española a la Alianza Libertadora Nacionalista y el Movimiento Nacionalista Tacuara”, *Pensamiento de los confines*, 1, segundo semestre de 1998.
- Blasco Gil, Yolanda y Correa Ballester, Jorge, “Francisco Javier Conde García, una cátedra de Derecho Político en una España sin constitución”, *Presente y Futuro de la Constitución Española de 1978*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, pp. 67-89.
- Bonardi, Laurent, “Le parti radical argentin: une résistance anti-franquiste dans l’Argentine péroniste”, *Pandora: revue d’études hispaniques*, 8, 2008, pp. 157-169.
- Carrió, Macarena y Fermandois Huerta, Joaquín, “Europa Occidental y el desarrollo chileno, 1945-1973”, *Historia*, 36, Santiago, 2003, pp. 7-60.
- Carsen, María Victoria, “Medios de comunicación e ideología en la proyección cultural de España en la Argentina: el caso de Julián Marías”, *VI Jornadas sobre Identidad Cultural y Política Exterior en la Historia Argentina y Americana*, USAL, Buenos Aires, 2012.
- Cerrano, Carolina, “El filo-peronismo falangista. 1955-1956”, *Ayer*, 96, 2014, pp. 131-154.
- Csipka, Juan Pablo, *Los 49 días de Cámpora. Crónica de una primavera rota*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

- Cuevillas, Fernando de, “Las organizaciones españolas de cultura”, en Álvarez, Gerardo (coord.), *España en la Argentina*, Buenos Aires, 1997.
- Dupuich Da Silva, Monique y Sánchez Diana, José María, “Historia de una revista. Consideraciones sobre ‘Escorial’”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 44, 165, 1965, pp. 714-741.
- Escudero, María A., *El Instituto de Cultura Hispánica*, Madrid, Mapfre, 1994.
- Fernández Fernández-Cuesta, Juan Manuel, “La información al servicio de la política exterior. La creación de la oficina de información diplomática, respuesta del franquismo al aislamiento internacional (1945-1950)”, *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 1, 1, 2013, pp. 132-154.
- Fernández-Cuesta, Nemesio, *Grupo de Trabajo Iberoamericano. Curso-seminario sobre España y el desarrollo e integración latinoamericanos*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1970.
- Ferreyra, Alejandra Noemí, “La acción propagandística a favor del Franquismo durante la Guerra Civil Española: la actuación de Juan Pablo Lojendio en Buenos Aires (1936-1939)”, *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, 8, 16, 2016, pp. 123-140.
- Figallo, Beatriz y Henríquez, María José, “El plan iberoamericano del franquismo. El Cono Sur y la doctrina López Bravo. 1969-1973”, *Estudios Latinoamericanos*, 2, segundo semestre 2009, pp. 22-48.
- Figallo, Beatriz, “Desarrollo y Estado de derecho administrativo. El modelo del nuevo hispanismo en la Argentina posperonista”, en Figallo, Beatriz (ed.), *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad: historias conectadas entre España, América Latina y Argentina*, Buenos Aires, Teseo, 2018, pp. 207-239.
- Figallo, Beatriz, “Diplomacia franquista, propaganda y control de los exilados. La embajada de José María Alfaro en la Argentina, 1955-1971”, *Épocas. Revista de historia*, 11, 2015, pp. 71-104.
- Figallo, Beatriz, “Estrategias políticas y económicas de la tecnocracia franquista en la Argentina 1959-1973”, *Investigaciones y Ensayos*, 56, 2008, pp. 109-131.
- Figallo, Beatriz, “La Revolución Libertadora y la Guerra Civil Española como mito de origen. Identificaciones y paradojas de dos dictaduras de liberación”, en Galván, María Valeria y Osuna, María Florencia (comps.), *La “Revolución Libertadora” en el marco de la Guerra Fría. La Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Rosario, Prohistoria, 2018, pp. 23-51.
- Figallo, Beatriz, “Sociabilidad y exilio. Perón entre los españoles del franquismo, 1960-1973”, *Res Gesta*, 53, 2017.

- Fleites Marcos, Álvaro, “De Castiella a López Bravo, la evolución de la política exterior española a ojos del Quai d’Orsay, 1957-1973”, en Barrio Alonso, Ángeles, Hoyos Puente, Jorge de, Saavedra Arias, Rebeca (eds.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Asociación de Historia Contemporánea-Ediciones Universidad de Cantabria, 2011, pp. 156.
- García, Marcela A. e Iturrieta, Aníbal, “Perón en el exilio español”, *Todo es Historia*, Buenos Aires, 313, 1993, pp. 8-25.
- Guerrero García, Pablo, *La labor como embajador de José María Areilza en Argentina, los Estados Unidos y Francia*, Tesis doctoral, Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2018.
- González Calleja, Eduardo y Pardo, Rosa, “De la solidaridad ideológica a la cooperación interesada (1953-1975)”, en Pérez Herrero, Pedro y Tabanera, Nuria, *España-América Latina: Un siglo de políticas culturales*, Madrid, Síntesis, 1993, pp. 137-180.
- González Calleja, Eduardo, “El servicio exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación”, *Hispania*, 54, 186, 1994, pp. 279-307.
- González Calleja, Eduardo, “Hispanismo autoritario español y el movimiento nacionalista argentino: balance de medio siglo de relaciones políticas e intelectuales (1898-1946)”, *Hispania*, 67, 2007, pp. 599-642.
- Henríquez Uzal, María José, “El prestigio pragmático: Iberoamérica en la Política Exterior de Gregorio López Bravo (1969-1973)”, *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales*, 6, 2008, pp. 91-170.
- Henríquez Uzal, María José, “Tecnocracia y política exterior: la España franquista y América Latina, 1961-1973. ‘De camino inconfesable a una alternativa válida’”, en *Congreso de Historia de Chile*, Chillán, 2015.
- Jerez Riesco, José Luis, *Voluntad de Imperio. La Falange en Argentina*, Barcelona, Ediciones Nueva República, 2007.
- Lafuente, Fernando R., *ABC*, Madrid, 7 de octubre de 2013.
- Martínez Lillo, Pedro, “¿Divisionarios en el Caribe? Españoles en la legión extranjera anticomunista de Trujillo. Imagen y política en tiempos convulsos (1959-1961)”, en Soto Carmona, Álvaro (ed.), *La España que era. Su imagen en el último medio siglo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2022, pp. 221-258.
- Medina, Tico, “López Bravo en familia”, *ABC*, Madrid, 2 de julio de 1972.

- Mochkofsky, Graciela, Timerman. *El periodista que quiso ser parte del poder (1923-1999)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.
- Morente, Francisco, “Rafael Sánchez Mazas y la esencia católica del fascismo español”, en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013, pp. 109-141.
- Muñoz Sánchez, Antonio, “A European answer to the Spanish Question: The SPD and the End of the Franco Dictatorship”, *Journal of European integration history*, 15, 1, 2009, pp. 77-94.
- Neila, José Luis, “Tecnocracia exterior y políticas periféricas en la España de Franco”, en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mendoza, 2 al 5 de octubre de 2013.
- Norling, Erik, *El “Canciller de la Resistencia”. Alberto Martín Artajo. Biografía política del ministro católico de Franco*, Tesis doctoral, UNED, Madrid, 2021.
- Palazón Ferrando, Salvador, *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio, 1882-1990*, Valencia, Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1995.
- Pardo Sanz, Rosa María, “Hispanoamérica en la política nacionalista, 1936-1939”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, 5, 1992, pp. 211-238.
- Pardo, Rosa María, “José María Doussinague, un director general de política exterior para tiempos duros”, en Moreno Cantano, Antonio César (coord.), *Cruzados de Franco. Propaganda y diplomacia en tiempos de guerra (1936-1945)*, Gijón, Trea, 2013, pp. 135-178.
- Pardo, Rosa, “La etapa Castiella y el final del Régimen, 1957-1975”, en Tusell, Javier, Avilés, Juan y Pardo, Rosa (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, pp. 341-369.
- Rein, Raanan, “Los hombres detrás del Hombre: la segunda línea de liderazgo peronista”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19, 2008, pp. 78-92.
- Rein, Raanan, *Página 12*, Buenos Aires, 18 de agosto de 2003.
- Riquer, Borja de, *La dictadura de Franco*, Vol. 9, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2010.
- Rodríguez Puértolas, Julio, *Historia de la literatura fascista española*, I, Madrid, Akal, 2008.
- Rodríguez Puértolas, Julio, *Literatura fascista española. Volumen I, Historia*, Madrid, Akal, 1986.

- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013.
- Sánchez Sorondo, Marcelo, *Memorias. Conversaciones con Carlos Payá*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- Sepúlveda, Alberto, “El militarismo desarrollista en América Latina”, *Estudios Internacionales*, 4, 15, 1970, pp. 97-124.
- Sesma Landrín, Nicolás, “Sociología del Instituto de Estudios Políticos. Un ‘grupo de elite’ intelectual al servicio del partido único y el estado franquista (1939-1969)”, en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2013, pp. 253-288.
- Tessada S., Vanessa, “Fronteras de la Comunidad Hispánica de Naciones. El aporte de la Sección Femenina de Falange y su proyección en Latinoamérica”, *ILCEA [En línea]*, 18, 2013.
- Troiani, Osiris, “España: “¿Qué vendrá después de Franco?””, *Primera Plana*, Buenos Aires, 77, 1964.
- Vence, Anxel, “Que bien que nos vaya mal”, *El Faro de Vigo*, 2012. <https://www.farodevigo.es/opinion/2012/08/06/mal-17631979.html>
- Viñas, Ángel, “Una política exterior para conseguir la absolución”, *Ayer*, 68, 2007, pp. 111-136.
- Zafrilla Tobarra, Ricardo, *Universidades laborales. Un proyecto educativo falangista para el mundo obrero (1955-1978): aproximación histórica*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998.
- Zuleta Álvarez, Enrique, “España y el nacionalismo argentino”, *Cuadernos del Sur*, 23/24, 1993, pp. 5-34.

Un encuentro en la democracia y en Madrid. Diálogos entre una España y una América Latina en transición (1983)

Joaquín Baeza Belda
Universidad Nacional de Rosario
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Hasta ese momento, España nunca había acariciado la idea de reunir a una lista tan amplia en cantidad y prestigio de personalidades españolas y latinoamericanas del mundo de la política, la literatura o la ciencia. Nombres como los de José María de Areilza, Fernando Claudín, Pedro Laín Entralgo, Raúl Alfonsín, Mario Bunge, Gabriel García Márquez, Carlos Lleras Restrepo, Daniel Oduber, Rodrigo Borja, Ignacio Ellacuría, Juan Rulfo, Augusto Roa Bastos, Alan García, Eduardo Galeano o Carlos Andrés Pérez fueron algunos de los más de 100 que se presentaron en Madrid entre el 27 y el 30 de abril de 1983 con motivo del evento *Iberoamérica. Un encuentro en la democracia*.¹

El evento, organizado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), supuso así un examen para el poder de convocatoria del recientemente estrenado gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)² que había llegado al Ejecutivo con un ambicioso discurso en política exterior, especialmente en lo referente a la relación entre España y América Latina. Pero, solo con echar la mirada con algo más de perspectiva, resultaba obvio que había en juego mucho más que una simple prueba de la popularidad internacional del nuevo gobierno liderado por Felipe González.

Como el nombre de la reunión plasmaba, el *Encuentro* suponía, en el fondo, una encrucijada tanto para una España que iba dejando atrás

¹ Para agilizar la lectura, a partir de ahora nos referiremos a este evento simplemente como el *Encuentro*.

² El PSOE había conseguido una histórica mayoría absoluta en las elecciones generales celebradas el 28 de octubre de 1982, obteniendo 202 de los 350 escaños del Congreso de los Diputados. El dato resulta aún más llamativo si tenemos en cuenta el aumento en 81 escaños por parte de los socialistas y la debacle del partido que había conducido los inicios de la Transición, la Unión de Centro Democrático (UCD), que perdió en esos comicios 157 asientos. El gobierno encabezado por Felipe González comenzó su andadura el 3 de diciembre de 1982.

los casi cuarenta años de dictadura franquista como para Latinoamérica,³ una región atravesada todavía por varios regímenes autoritarios y conflictos armados como los de El Salvador o Guatemala, pero donde se alumbraban cambios en lugares como Argentina, Uruguay o Brasil. Ese reencuentro bajo nuevas bases democráticas abría, o eso esperaban los organizadores, grandes posibilidades para el desarrollo, la cooperación y el fortalecimiento de un espacio que escapara de la lógica de bloques de la Guerra fría.

El objetivo de este capítulo busca por lo tanto indagar qué fines perseguían el gobierno y la diplomacia española cuando concibieron el *Encuentro*. Nos interesa conocer qué perspectivas se tenían en esa coyuntura sobre las relaciones entre España y América Latina, hasta qué punto se dio un cambio respecto a los gobiernos anteriores de la UCD⁴ y qué papel se quería imprimir al ICI. Al mismo tiempo, el *Encuentro* supone un buen termómetro para medir el planteamiento sobre política exterior del PSOE, partido que, lejos de ofrecer una sola voz, ofrecía en ese momento distintas opiniones sobre la cuestión.

Más allá de los problemas específicos relacionados con este evento, desde una mirada más amplia podemos asimismo entenderlo como un capítulo más en la transición exterior que experimentó España al menos hasta 1986, cuando el país ingresa en la Comunidad Económica Europea (CEE) y ratifica por referéndum su pertenencia a la OTAN. Por último, si bien evaluar los resultados concretos de este tipo de reuniones resulta siempre un tema espinoso y bastante subjetivo, nos interesa saber si ayudó al mutuo conocimiento entre España y América Latina y qué perspectivas se abrieron tras el evento.

Por supuesto, como no podía ser de otra manera, no somos los primeros que hacen referencia al *Encuentro* en sus trabajos. Al contrario, este es citado en numerosas obras, generalmente dedicadas al estu-

³ A lo largo del texto, usaremos principalmente los nombres de América Latina o Latinoamérica para referirnos al conjunto de repúblicas americanas de habla hispana, portuguesa o francesa. No obstante, como indica el propio nombre del *Encuentro*, era común entre los partidos políticos españoles referirse a la región como Iberoamérica. Como curiosidad, en la época de la Transición, solo el Partido Comunista Español empleaba el término América Latina en sus documentos.

⁴ Tras la aprobación de la Constitución, en diciembre de 1978, que convencionalmente y de manera institucional podríamos marcar como el inicio de la democracia en España, se sucedieron hasta diciembre de 1982 varios gobiernos comandados por la UCD. Adolfo Suárez fue el presidente del gobierno desde 1979 hasta su dimisión en febrero de 1981, si bien llevaba ocupando el cargo desde julio de 1976. Fue sucedido por Leopoldo Calvo-Sotelo. Como síntesis del periodo de la Transición se puede consultar Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *La Transición: Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.

dio de las relaciones internacionales, donde es presentado como un antecedente de las Cumbres iberoamericanas y la Comunidad Iberoamericana de Naciones.⁵ Sin embargo, por lo general, se trata de referencias muy breves y, hasta donde sabemos, no contamos con un trabajo que profundice exclusivamente sobre esta reunión.

Sí disponemos, por el contrario, de las actas del *Encuentro*, que fueron publicadas por el propio ICI,⁶ y, por supuesto, de una gran cantidad de trabajos que investigan el contexto y los entresijos de la política exterior española de esos años y que iremos citando en las próximas páginas. Más allá de esta bibliografía, este trabajo se apoya principalmente sobre fuentes periodísticas y especialmente en los diarios *El País*, *ABC* y *La Vanguardia*.⁷ La prensa de carácter partidista se ocupó asimismo del evento y así *El Socialista*, órgano oficial del PSOE,⁸ publicó poco antes de su celebración una larga entrevista al presidente del ICI, Luis Yáñez-Barnuevo,⁹ y, posteriormente, una crónica de los hechos más destacados.

De acuerdo con los objetivos antes mencionados, tras esta introducción abriremos este capítulo con una descripción del anfitrión del *Encuentro*, el ICI, de las instituciones antecesoras y del nuevo impulso que le pretendió imprimir el PSOE. Continuaremos con un relato del

⁵ Por citar algunos ejemplos: Palacio, Vicente (dir.), *Cumbres iberoamericanas. Una mirada atrás, un nuevo rumbo*, Madrid, Fundación Alternativas, FUNGLODE, 2013. Ramos Rollón, Marisa, *El apoyo de España a la Gobernanza Democrática en América Latina*, Fundación Carolina. Documentos de Trabajo, 67, 2022. Arenal, Celestino, “Fernando Morán y la política iberoamericana”, en Cuesta Martínez, Álvaro, López Pina, Antonio y Yáñez-Barnuevo, Juan Antonio, *El lugar de España en las relaciones internacionales. Libro homenaje a Fernando Morán*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Gobierno del Principado de Asturias, 2019, pp. 397-422.

⁶ Instituto de Cooperación Iberoamericana, *Iberoamérica. Encuentro en la Democracia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1983. Si bien los resultados de las sesiones del *Encuentro* eran entregadas a los medios, las actas oficiales cuentan con la virtud de que durante los debates de las distintas mesas no estaba presente la prensa.

⁷ Además de contar con completas y accesibles hemerotecas digitales, la elección de estos periódicos obedece también a los distintos perfiles que ofrecían: un perfil más progresista en el caso de *El País*, más conservador en el *ABC* y la mirada desde Barcelona en el caso de *La Vanguardia*.

⁸ Para ello se pueden consultar los números 307 y 308 de *El Socialista*. Existen referencias al *Encuentro* en otros órganos partidarios como *La Vanguardia Popular*, del argentino Partido Socialista Popular, pero son tan breves que no las hemos tenido en cuenta. Confirman, eso sí, el eco que recibió a ambos lados del Atlántico y los lazos que se tejían entre el PSOE y otras formaciones socialistas latinoamericanas.

⁹ Luis Yáñez-Barnuevo había ejercido previamente como secretario de Relaciones Internacionales del PSOE entre 1975 y 1979. Entre 1980 y 1985 fue presidente del partido en Andalucía y entre 1977 y enero de 1983 ejerció como diputado. Formó parte del núcleo sevillano de confianza de Felipe González. No debe confundirse con su hermano Juan Antonio Yáñez-Barnuevo, diplomático que se desempeñó como Secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos entre 2010 y 2011.

desarrollo del evento y de las conclusiones a las que llegaron sus distintas mesas y pasaremos posteriormente a analizar los objetivos, anhelos y limitaciones que se escondían tras la voluntad del gobierno español y el partido socialista de organizar el *Encuentro*. Por último, más que con unas conclusiones al uso, cerraremos con un balance de lo que supuso el evento y qué perspectivas se abrieron tras él en los siguientes años.

1- El ICI: un renovado anfitrión

Iberoamérica. Encuentro en la Democracia se celebró en los últimos días de abril de 1983 en la sede del ICI, un palacio neoherreriano levantado en la Ciudad Universitaria de Madrid. El propio lugar encarnaba una oportuna metáfora del camino que se había seguido para llegar hasta la formación del ICI, ya que fue asimismo la sede de los anteriores avatares de la institución: el Instituto de Cultura Hispánica (ICH) y el Centro Iberoamericano de Cooperación (CIC)¹⁰. De alguna forma, el ICI también simbolizaba la modalidad de la transición a la democracia española, con elementos del pasado que se reencarnan en la etapa posterior sin cortar definitivamente los hilos que lo unen a lo anterior. Ello explicará también el gran esfuerzo que se debió realizar para mejorar la imagen del anfitrión del Encuentro de cara a unos invitados que aún arrastraban recelos por la impresión paternalista que arrojaban sus antecesores.

Si bien se pueden rastrear otros antecedentes en las décadas previas, el recorrido que conduce finalmente hasta el nacimiento del ICI abarcó, así, la totalidad de las décadas franquistas. La primera de esas paradas la encontraríamos una vez terminada la guerra civil española, en noviembre de 1940, cuando el franquismo creó el Consejo de la Hispanidad, cuyo nombre dejaba claramente cuál era la idea fuerza que lo alimentaba, además de remitir a la memoria de los Consejos de la época de los Austrias. Su voluntad agresiva y beligerante hacia la región, con sus pretensiones imperialistas en el contexto de los primeros compases de la II Guerra Mundial, fue atenuada a partir de 1942, cuando el curso de la contienda empezó a ser desfavorable hacia las potencias del Eje. Alineándose con los nuevos vientos que soplaban en el mundo y en sintonía con la nueva política exterior española, en diciembre de 1945, el citado Consejo fue sustituido por el ICH, que sobrevivirá al propio

¹⁰ Pese a que el edificio continúa siendo la sede de la actual Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (heredera directa del ICI), lo cierto es que existieron rumores de cambio de localización para el ICI en 1983, ya que se consideraba que el palacio en la calle Reyes Católicos era excesivamente sobrio. *El País*, 18 de mayo de 1983.

Franco y llegará como tal hasta 1977.¹¹ Frente a su antecedente más directo y su visión imperialista, la vocación de la remozada institución tuvo un componente mucho más cultural que político y se enfocó en paliar el aislamiento internacional del régimen a partir de los contactos culturales y científicos con América Latina.

Por supuesto, la política exterior del franquismo resultó mucho más compleja que las pinceladas anteriores y en las siguientes décadas es posible detectar etapas y matices que respondieron a las posiciones y los intereses del régimen en el cambiante contexto internacional.¹² Pero, si añadimos el proyecto de creación de una Comunidad Hispánica de Naciones, que sí tuvo un perfil más político y económico, los fundamentos de la política sobre América Latina y del ICH se mantuvieron intactos hasta la época de la Transición: una relación más retórica que efectiva, por momentos discontinua y basado en lo cultural y propagandístico.

Como no podía ser de otra manera, la Transición conllevó importantes cambios en la aproximación de España hacia América Latina, con un mayor acento en lo político y en la promoción de la democracia. La antigua metrópoli quería presentarse con una imagen renovada que dejara atrás cualquier atisbo paternalista o colonialista. Bajo esa voluntad se entiende que, en 1977, durante el gobierno de Adolfo Sánchez el anterior ICH se convirtiera en el Centro Iberoamericano de Cooperación (CIC).

Pasaría poco más de un año, todavía bajo el mismo jefe de gobierno, para que ese CIC pasara a denominarse ICI, entre otras razones, por las connotaciones centralistas del nombre anterior. Ahora bien, pese al discurso renovador y pese a las ambiciones de la política exterior española hacia América Latina, lo cierto es que las críticas desde el propio ICI a su escasa dotación económica serán constantes desde un primer momento. En 1980, el presupuesto del instituto era de 550 millones

¹¹ Del Arenal, Celestino, *Política exterior de España y relaciones con América Latina. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*, Madrid, Fundación Carolina, Siglo XXI, 2011, p. 42.

¹² Quizás el cambio más simbólico se dio en 1953 cuando España y EEUU firmaron los llamados Acuerdos de Madrid, que junto al concordato con la Santa Sede aprobado también ese mismo año suponen el fin del aislamiento internacional español y su integración a Occidente. Por supuesto, esta no fue total, ya que seguiría vedada su entrada a espacios como la Comunidad Económica Europea (CEE), pero supuso un giro respecto a la época anterior. Por otra parte, cada uno de los ministros de Exteriores de la época franquista imprimió un sello distinto a la diplomacia española, destacando para nuestros intereses los casos de Alberto Martín-Artajo, Fernando Castiella o Gregorio López-Bravo. Para un repaso a estas etapas se puede consultar Tusell, Javier, Avilés, Juan y Pardo, Rosa (ed.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED, 2000.

de pesetas y, aunque al año siguiente alcanzó los 850 millones, la cifra estaba muy lejos de las que manejaban otros países en cooperación y proyección exterior. En realidad, los problemas en estos primeros años del ICI no solo eran económicos, sino que también atravesaban cuestiones institucionales, ya que su “normativa jurídica no ha sido desarrollada después de la publicación del real decreto que reformó el viejo Instituto de Cultura Hispánica”¹³.

La llegada del PSOE en octubre de 1982 trató de dotar con un nuevo impulso a un ICI que, según lo que había observado Luis Yáñez-Barnuevo, “se sigue conociendo en América Latina como IHC” y no había trabajado lo suficiente para promocionar su nueva imagen.¹⁴ No extraña pues que el nuevo presidente de la institución realizara una serie de viajes por el continente americano con el fin de romper el relativo hermetismo con el que se había manejado el ICI hasta entonces. Esa era la razón, afirmaría, “de que, en apenas dos meses y medio, haya recorrido ocho o nueve países iberoamericanos para lograr ese conocimiento mutuo”¹⁵.

La concepción de Yáñez-Barnuevo para esta nueva etapa pasaba entonces por que el ICI complementara su tradicional actividad cultural con una mayor implicación en cuestiones políticas, económicas y científicas y que, de esa forma, el Instituto se convirtiera así en el polo que coordinara toda la cooperación española con América Latina, hasta ese momento dispersa entre varios organismos.

El cambio fue visible asimismo de nuevo en los presupuestos, que pasaron de los 1200 millones de pesetas en 1982 (cantidad que ya había supuesto un salto respecto al año anterior) hasta algo más de 2200 millones un año después.¹⁶ Ahora bien, a los ojos del propio ICI esas can-

¹³ *El País*, 28 de octubre de 1980, https://elpais.com/diario/1980/10/28/economia/341535612_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

¹⁴ *El País*, 24 de enero de 1983, https://elpais.com/diario/1983/01/24/espana/412210804_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2022). Félix Grande, subdirector de la revista *Cuadernos Hispanoamericanos*, publicación cultural editada por el ICH, coincidía al recordar que el Instituto se veía como “algo reaccionario y antiguo, imperial y a distancia”. A pesar de los esfuerzos por mejorar esa visión, “la inercia, la simplificación, incluso la ignorancia y la mala fe tendían a refutar con el silencio todo cuanto se ha hecho desde esa casa a lo largo de los años”. Aun así, se mostraba muy optimista ante el futuro de la institución al “saber que ese amor ahora podrá manifestarse con más fluidez que antes”. *El País*, 20 de enero de 1983, https://elpais.com/diario/1983/01/20/cultura/411865208_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

¹⁵ *El Socialista*, 307, 27 de mayo de 1983, p. 29.

¹⁶ *El País*, 16 de diciembre de 1982, https://elpais.com/diario/1982/12/16/espana/408841223_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

tidades se antojaban nuevamente insuficientes para la ambiciosa expansión que se deseaba imprimir a las actividades.¹⁷ Por otra parte, tampoco se debe olvidar que el Instituto dependía orgánicamente del Ministerio de Asuntos Exteriores, lo que, al menos sobre el papel, limitaba su independencia y podía frenar ese esperado rol coordinador de la política hacia la región latinoamericana.

En medio de esos deseos y perspectivas, el *Encuentro* se presentaba para el ICI como la primera cita importante para evaluar hasta dónde llegaba el nuevo impulso que se le quería dar desde el gobierno del PSOE. En las próximas páginas describiremos cómo se desarrolló el evento y descubriremos si respondió a las nuevas coordenadas sobre las que funcionaba.

2- El desarrollo del Encuentro

Como adelantamos en la introducción, en los últimos días de abril de 1983 se reunieron en la capital española decenas de personalidades provenientes de 21 países latinoamericanos, España y Portugal. Con el auspicio del ICI y del gobierno español, la idea del *Encuentro* pasaba por ofrecer una nueva imagen de las relaciones entre el país anfitrión y la región latinoamericana y configurar nuevos lazos desde una nueva base democrática.

En ese sentido, el propio título del evento, *Iberoamérica. Encuentro en Democracia*, resultaba bastante transparente respecto al enfoque y las intenciones democratizadoras que se perseguían. Así lo entendía también Mário Soares, secretario general del Partido Socialista portugués y gran triunfador en las elecciones realizadas pocos días antes, para quien, si los años 70 habían significado el retorno a la democracia para los dos países ibéricos, los 80 supondrían un estímulo para la democratización de todo el continente americano.¹⁸

¹⁷ De nuevo, era Yáñez-Barnuevo el que afirmaba sobre los presupuestos que “lo cierto es que han aumentado algo, a pesar de que nuestros gastos en dólares supongan una reducción de ese aumento. Desde luego, no han aumentado en la medida que lo solicitaba el ICI”. *El Socialista*, 307, 27 de mayo de 1983, p. 30.

¹⁸ Además de ser una figura importante en la Internacional Socialista, con fuertes vínculos tanto con España como con América Latina, Mário Soares había ejercido como primer ministro luso entre 1976 y 1978. Repetiría en el cargo tras la victoria del Partido Socialista en las elecciones de abril de 1983. *Iberoamérica. Encuentro en... op. cit.*, p. 485.

Por supuesto, no se trataba de la primera reunión internacional que se preparaba en la España democrática, ni siquiera durante el relativamente recién estrenado gobierno del PSOE.¹⁹ Al contrario, por citar un solo ejemplo, se podría entender como antecedente directo del *Encuentro* y, en cierto sentido, como preparación de este, el caso de un congreso celebrado en Toledo, donde, entre el 21 y el 23 de febrero de 1983, se reunieron varios expertos para debatir sobre las relaciones entre España y América Latina.²⁰

Este esmero en la preparación del *Encuentro* apunta, pues, a que este no solo se planteaba como la escenificación de una nueva imagen de la política exterior española, sino también como la muestra del poder de convocatoria del gobierno socialista. De ahí el interés de reunir en la sede del ICI al mayor número de personalidades de alto prestigio procedentes tanto de América Latina como de la propia península ibérica.

Al respecto, la lista de invitados levantó las suspicacias de parte de la prensa que temía que, bajo la inspiración socialista, la selección quedara demasiado escorada hacia la izquierda. Y, en efecto, se realizaron críticas ante la ausencia, por ejemplo, de representantes de los exilios cubano y nicaragüense.²¹ No obstante, si bien es cierto que las redes previas armadas por los políticos socialistas españoles tuvieron un peso sensible a la hora de atraer a varios de los invitados,²² también lo es que el elenco definitivo distaba de compartir siempre la identidad política de los anfitriones, como demostraban los casos de José María Areilza o Mario Vargas Llosa.

¹⁹ No es casual que Carlos Robles Piquer, anterior presidente del ICI, estuviera interesado en rebajar el carácter inédito del *Encuentro* y en subrayar los esfuerzos de los gobiernos anteriores para reforzar la relación entre España y América Latina. Si bien reconocía su importancia, “no se trata de un hecho absolutamente nuevo, puesto que ya han existido largos y fecundos contactos”. *ABC*, 30 de abril de 1983, p. 36.

²⁰ Reforzando esa imagen de cita preparatoria, en esta reunión de Toledo coincidieron varios de los que dos meses después participaron en el *Encuentro*, como Ángel Viñas, Enrique Fuentes Quintana, Ignacio Sotelo o el argentino Mario Bunge. Este evento había sido convocado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y en sus conclusiones se subrayaron puntos negros de la relación hispanoamericana, como el paternalismo del concepto de Hispanidad, la escasez de contactos sociales o los vaivenes en la política exterior. *ABC*, 24 de febrero de 1983, p. 20. Como muestra del interés del nuevo gobierno en tener una presencia activa en América Latina desde un primer momento, Yáñez-Barnuevo había anteriormente realizado una pequeña gira por Venezuela, Perú y Bolivia y también participó en Lisboa en el seminario “El papel de la cultura en las sociedades democráticas”. *ABC*, 13 de febrero de 1983, p. 42.

²¹ *La Vanguardia*, 1 de mayo de 1983.

²² Casos muy evidentes los constituirían los del ya citado Mário Soares o Carlos Andrés Pérez, dos figuras clave de la Internacional Socialista. Algo similar se podría decir de Guillermo Estévez Boero, líder del Partido Socialista Popular argentino, formación relativamente pequeña, que sin embargo mantenía fluida correspondencia con el PSOE.

A partir de esas coordenadas, el desarrollo concreto del evento fue concebido a partir de tres comisiones de trabajo: política, cultural y científico-técnica, en cada una de las cuales los participantes podían discutir las ponencias presentadas. Como en otras ocasiones, esta división tampoco resultaba casual, ya que reproducía en parte la propia estructura del ICI.²³ Pese a que este dato podría sugerir un cierto interés por parte de los anfitriones a la hora de canalizar las discusiones bajo sus propios parámetros, Yáñez-Barnuevo declaraba antes del inicio que “por nuestra parte no queremos ser demasiado dirigistas respecto a los contenidos, incluso a riesgo de que algunas cosas no queden cubiertas como nos gustaría”. Al contrario, la intención del presidente del ICI era que las conclusiones pudieran resultar interesantes a un amplio arco ideológico y temático, “desde un democristiano del Caribe hasta un socialista del Cono Sur, y desde un escritor famoso hasta un físico”²⁴.

Tras la inauguración del *Encuentro*, en la que participaron el ministro de Exteriores Fernando Morán,²⁵ el vicepresidente de gobierno Alfonso Guerra y el citado Yáñez-Barnuevo, la Mesa política estuvo marcada por los problemas y conflictos de la coyuntura, como las consecuencias de la guerra de Malvinas o la situación en Centroamérica.

Sobre la primera de esas cuestiones, el futuro presidente argentino Raúl Alfonsín lanzó la propuesta de reconocer “los legítimos derechos argentinos en las Islas Malvinas”, consideradas el “último vestigio colonial británico en el Atlántico Sur”²⁶, moción que fue aprobada por el pleno de la mesa. La idea de resolver los problemas latinoamericanos desde la propia región, sin interferencias de las grandes potencias, también sobrevoló las discusiones, especialmente las referidas a Centroamérica; como también lo hizo el propósito de fortificar las relaciones entre América Latina y los países ibéricos y poner las bases de una Comunidad Iberoamericana.

Bajo esos parámetros, en la declaración final de la mesa se abogó por la acción mediadora por la paz en Centroamérica, que tenía en ese

²³ La estructura del ICI había sido definida por el decreto que creó la institución. El concepto de cooperación quedaba en ella dividido en las mencionadas áreas de cultura, científico-técnica y economía.

²⁴ *El Socialista*, 307, 27 de mayo de 1983, p. 29.

²⁵ Para un repaso a la trayectoria de Fernando Morán se puede acudir a la obra Cuesta Martínez, Álvaro, López Pina, Antonio y Yáñez-Barnuevo, Juan Antonio, *El lugar de España en las relaciones internacionales. Libro homenaje a Fernando Morán*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Gobierno del Principado de Asturias, 2019.

²⁶ *Iberoamérica. Encuentro en...*, op. cit., p.167.

entonces su plasmación más acabada en el Grupo Contadora.²⁷ Por su parte, la condena al colonialismo y al imperialismo, además de las citadas menciones a Malvinas, recogió el rechazo a la Doctrina de la Seguridad Nacional y la apuesta por la cooperación basada en la Comunidad histórica y cultural de la que formaban parte también España y Portugal.²⁸

La mesa cultural también incidió en el presente y en la potencialidad de esa Comunidad, que ayudaría a solventar el problema de identidad de la región, marcada, desde su punto de vista, por la dependencia social y económica. Existía, pues, cierto optimismo, plasmado por los representantes españoles Ludolfo Paramio y Miguel Ángel Quintanilla, en que la independencia e interconexión cultural iberoamericana permitiría a ese espacio reinsertarse más satisfactoriamente en el sistema mundial.²⁹ De manera más concreta, para paliar la crónica incomunicación y fomentar la cooperación, se recomendaban medidas como la coordinación de la enseñanza de la Historia, la creación de tarifas preferenciales en correos o la creación de un centro iberoamericano de estudios avanzados.

Por su parte, la mesa económico-científico-técnica partió del diagnóstico de la crisis que padecía Occidente desde los setenta y que en América Latina se manifestaba en el problema de la deuda externa. Al respecto, mientras el argentino Aldo Ferrer destacaba los beneficios que podía brindar una reunión como la que protagonizaban para compartir soluciones al problema, la propuesta de Mario Bunge de potenciar una Alianza Hispánica produjo un interesante debate sobre sus potencialidades y obstáculos. El epistemólogo proponía así un bloque heterogéneo y no agresivo que podía ayudar a superar el declive económico de la región. Si bien era consciente de sus límites, consideraba que la distancia entre los distintos países era superable. Como muestra de las respuestas que recibió, el diplomático e historiador Ángel Viñas replicó cuestionando cómo iba a escapar ese nuevo bloque de la lógica de la guerra fría y de la carrera armamentística, además de las dificultades que entrañaba la relación entre Europa y América Latina, punto que se

²⁷ El Grupo Contadora fue una iniciativa propuesta a inicios de 1983 entre México, Colombia, Panamá y Venezuela para mediar por la paz en Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Dos años más tarde, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay conformaron el Grupo de Apoyo a Contadora. La suma de ambos conjuntos dio lugar al llamado Grupo de los Ocho.

²⁸ Resulta interesante que, si bien la valoración de la democracia y las críticas a las dictaduras estuvieron implícita o explícitamente siempre presentes, problemas como la represión o los desaparecidos no fueron tratados de manera expresa. Al respecto, Yáñez-Barnuevo anunció durante las sesiones que había realizado gestiones a favor de los Derechos Humanos sin gran publicidad porque consideraba que no eran el tema del congreso. *ABC*, 30 de abril de 1983, p. 35.

²⁹ *El Socialista*, 308, 4 de mayo de 1983, p. 24.

convertirá en el nudo gordiano de la política exterior española en los próximos años.

Pese a estos recaudos, las conclusiones de esta tercera mesa eran, sin embargo, optimistas, donde el futuro de la región estaba en las manos de sus habitantes. Las corrientes entre España y Latinoamérica se observaban como un movimiento al alza, pero era necesario que fueran a más. Para ello, se debía trabajar con vistas hacia una cooperación iberoamericana integral, fortaleciendo los mecanismos de contactos económicos y financieros.

El *Encuentro* se cerró con la llamada Declaración de Madrid, cuya introducción fue leída por Gabriel García Márquez. Con ella se resumía el espíritu y las discusiones de los días anteriores: se incidía de esa forma en el rechazo al colonialismo que simbolizaba la guerra de Malvinas y la Doctrina de la Seguridad Nacional, en el respaldo a la iniciativa del Grupo Contadora y en el refuerzo de la presencia española en América Latina.³⁰

3- El PSOE y el gobierno español ante América Latina

En las páginas anteriores hemos descrito el desarrollo del *Encuentro* y hemos insistido en la idea de que este respondió en su concepción y en gran parte de sus conclusiones a los objetivos y marcos sobre América Latina de un gobierno del PSOE que cumplía sus primeros 100 días. Pero ¿fue realmente así?, ¿supuso realmente la llegada del nuevo Ejecutivo un cambio sustancial en la política exterior hacia América Latina?, ¿qué posición concreta tenía el PSOE hacia la región?, ¿poseía una única voz y se mostró fija en los años siguientes? De nuevo, revisar los testimonios y los documentos que se realizaron en el contexto del *Encuentro* nos puede ayudar a responder esas preguntas.

El grado de cambio en la política exterior española tras la llegada de Felipe González al gobierno ha constituido, en realidad, una cuestión muy recurrente en trabajos académicos e incluso periodísticos. Si bien la mayoría de las investigaciones incluyen la etapa del primer gobierno del PSOE dentro de una larga transición exterior española, que aproximadamente terminaría con la entrada del país en la CEE y la confirmación de la pertenencia a la OTAN, los distintos autores ofrecen matices a la hora de trazar subdivisiones y fronteras. Grugel y Alegre, por ejemplo, distinguen claramente en 1988 un antes y un después, a partir del

³⁰ *La Vanguardia*, 1 de mayo de 1983, p. 16.

cual la línea seguida tendría un carácter más planificado y coherente.³¹ Barbé,³² por su parte, sí que observa diferencias entre los tres primeros presidentes de Gobierno democráticos, debido en gran parte a su carácter personalista. Esta autora concuerda, pues, con que la llegada de los socialistas supone un cambio en las relaciones hispanoamericanas, ya que, si durante el periodo de Adolfo Suárez se había flirtado con una tercera vía más autónoma de los dos grandes bloques,³³ con Felipe González se buscará una conexión más sólida con la Internacional Socialista y con Europa.

Por el contrario, autores como Treviño³⁴ subrayan la tensión entre los cambios y la tendencia natural hacia la continuidad en la política exterior e interpretan que lo que percibimos como cortes y etapas tuvieron más que ver con matices en el tratamiento de temas que se mantuvieron siempre en la agenda.

A pesar de ello, casi todos los trabajos³⁵ coinciden en señalar el periodo presidido por Leopoldo Calvo-Sotelo, entre febrero de 1981 y diciembre de 1982, como una etapa de escasa atención hacia lo que ocurría en la región latinoamericana. Podríamos debatir con ellos argumentando, como vimos en el apartado anterior, que incluso en esta etapa el dinero destinado a financiar el ICI fue siempre en aumento, pero debemos reconocer asimismo que las cantidades estuvieron lejos de las que se manejaron a partir de 1983. Coincidimos, por tanto, en que el gobierno del segundo presidente democrático estuvo marcado por un acento casi exclusivo hacia lo europeo y lo atlántico, priorizando el acercamiento con la CEE y la entrada en la OTAN por encima de cualquier otro interés internacional.³⁶ Y ello, como no podía ser de otra manera, repercutió en las relaciones hispanoamericanas.

³¹ Grugel, Jean, Alegre, Jorge, “La España del PSOE y América Latina”, *EIAL*, 2, 1991, pp. 69-85.

³² Barbé, Esther, “La Transición española: Cambio y continuidad en la política exterior y de seguridad”, *Papers*, 33, 1990, pp. 103-120.

³³ Para profundizar sobre la política exterior del gobierno de Adolfo Suárez y del ministro Marcelino Oreja se puede consultar Powell, Charles, “Un hombre-puente en la política exterior española: el caso de Marcelino Oreja”, *Historia Contemporánea*, 15, 1996, pp. 241-256 o Piñol, Juan, “España y Latinoamérica: El periodo Suárez (1976-1980)”, *Afers Internacionals*, 1982, pp. 10-39.

³⁴ Treviño, Luisa, “La política exterior del gobierno socialista hacia Latinoamérica”, *Revista de Estudios Internacionales*, 6, 1985, pp. 111-124.

³⁵ Ver también Aldecoa, Francisco, “La política exterior de España en perspectiva histórica, 1945-1984. De la autocracia al Estado de Derecho”, *Sistema. Revista de ciencias sociales*, 63, 1984, pp. 111-132.

³⁶ Pérez López y Lafuente del Carro subrayan que la vocación europeísta de Calvo-Sotelo se puede rastrear desde sus inicios en política y que en modo alguno constituyó una sorpresa. El contraste con la política exterior de Adolfo Suárez, volcado ante todo

Tras esa etapa de la UCD marcada por otras prioridades, fueran estas la política interior o el alineamiento con Europa, la llegada del PSOE reposicionó, pues, la mirada española hacia América Latina. Ahora bien, vimos que esa voluntad tenía asimismo sus límites, empezando por los económicos, y que estuvo lejos de suponer una sorpresa. Al contrario, Felipe González y otros compañeros como Yáñez-Barnuevo o Elena Flores habían ido tejiendo en los años anteriores una red de contactos con personalidades y grupos de la región que se demostraría muy útil en los años posteriores, tanto para la parte española como al otro lado del Atlántico. Podemos recordar al respecto la gira que realizó Yáñez-Barnuevo por países del Cono Sur en 1978 (en un momento en el que dictaduras como la argentina todavía poseían una base fuerte) o la intensa correspondencia que manejaba Elena Flores con varios partidos de la región a lo largo de los años, siempre en diálogo triangulado con la Internacional Socialista. Ese trabajo previo explica, en parte, el prestigio que habían alcanzado los socialistas españoles entre sus pares latinoamericanos y el poder de convocatoria que demostraron en el *Encuentro*, cuando apenas llevaban unos meses en el gobierno.

Si el cambio, por tanto, de alguna manera existió a partir de fines de 1982, quedaría por conocer en qué consistió exactamente y si la idea que se construyó sobre América Latina se mantuvo a lo largo de una coyuntura tan cambiante. Ya hemos comentado anteriormente que, en esencia, el PSOE proponía cambiar la imagen de España en América Latina por otra desligada de cualquier atisbo de añoranza imperial. Como explica Quaggio,³⁷ este propósito tendrá su expresión más acabada en las celebraciones del V Centenario del Descubrimiento de América en 1992 y pasaba ante todo por mostrar el compromiso por los valores democráticos.

Ese orgullo por el modelo español de transición a la democracia, compartido por casi todo el arco político, se sostenía, en cambio, en un equilibrio muy precario con el principio de no ofrecer una imagen paternalista o de superioridad respecto a los pares latinoamericanos. Quizás para ahuyentar ese temor fueron frecuentes declaraciones como las de Robles Piquer, previo presidente del ICI, quien advertía de que: “España no debe ejercer el papel de misionera, porque con ese papel no es

a las cuestiones internas y valedor de un cierto neutralismo en la política de bloques, fue así bastante marcado. Pérez López, Pablo, Lafuente del Carro, Jorge, “Leopoldo Calvo-Sotelo y la transición exterior: la prioridad europea”, *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 190 nº 769, 2014, pp. 1-15.

³⁷ Quaggio, Giulia, “1992. La modernidad del pasado. El PSOE en busca de una idea regenerada de España”, *Historia y Política*, 35, 2016, pp. 95-122.

bien recibida”³⁸. O las del ministro Morán, que señalaba que “España no pretende dar lecciones de democracia a nadie”³⁹. Pero incluso con esas precauciones, se debía actuar con mucha delicadeza para que un *Encuentro* patrocinado por los españoles no fuera percibido como un intento de imposición de un modelo de democratización.

Algo similar ocurría con la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones. Afirmaba al respecto Yáñez-Barnuevo que el objetivo del ICI pasaba por traducir a la realidad “cotidiana la indudable existencia de la comunidad iberoamericana”⁴⁰ y, a fin de cuentas, el *Encuentro* fue pensado como un primer paso para la construcción concreta de ese espacio. El concepto, sin embargo, no era en absoluto nuevo y había sido largamente manejado a lo largo del franquismo, en parte, para paliar la soledad y el aislamiento del régimen. Los socialistas españoles hasta compartieron argumentos de tipo sentimental y muy caros a la retórica de la etapa anterior, como la especial relación, basada en la Historia y la lengua, que unía a las dos orillas del Atlántico. La novedad consistía, obviamente, en la inclusión de un cimiento democrático que no se daba anteriormente y en el compromiso de pasar de los deseos retóricos a una política concreta de hechos.

Pese a que el fomento de la democracia fue uno de los vectores que animaron la política exterior española de esos años, el *Encuentro* fue lugar para debatir cuestiones como el difícil encaje entre la inclusión de todo el espacio iberoamericano y la denuncia de unos regímenes autoritarios que aún eran numerosos en la región. Por poner un ejemplo de ello, la Alianza Hispánica que proponía Mario Bunge debía ser políticamente neutra, sin distinción de regímenes, porque en su opinión, solo desde la unidad se podía concebir un contrapeso a los dos grandes bloques internacionales. Aunque sin mostrarse demasiado concretos en sus declaraciones y sin entrar en el dilema planteado por Bunge, las opiniones de quienes estaban en la órbita del gobierno español declamaron siempre el compromiso con la democracia como horizonte a seguir: Javier Solana, por ejemplo, defendía que “la democracia permite y facilita nuestro entendimiento” mientras que

³⁸ ABC, 30 de abril de 1983, p. 36.

³⁹ *La Vanguardia*, 28 de abril de 1983, p. 14.

⁴⁰ *El País*, 26 de abril de 1983, https://elpais.com/diario/1983/04/26/opinion/420156011_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

Felipe González concluyó el *Encuentro* recordando que había que seguir recorriendo el camino hacia la democracia, porque este comportaba tanto un instrumento como un fin.⁴¹

El *Encuentro* fue asimismo un lugar sumamente interesante para observar la evolución de la posición en política exterior del PSOE, que en pocos años sufrió rápidas reconfiguraciones. Si el renovado PSOE liderado por Felipe González hacía gala durante los primeros años de la Transición de un discurso antiimperialista y en algunos aspectos alternativo a lo occidental, a mediados de los 80 la mayoría de estas posiciones se habían matizado y el partido exhibía un fuerte compromiso con Europa y los intereses occidentales. La evolución en la cuestión de la OTAN, donde el partido pasó de defender un referéndum que cuestionaba la entrada de España en la organización a apoyar la permanencia en ella es quizás la mejor plasmación de estos rápidos cambios.

El momento de la celebración del *Encuentro* puede entenderse, así como un momento de pasaje entre esas posiciones de un PSOE que también atravesó por tanto su propia transición exterior. Como hemos visto anteriormente, durante esos días de abril de 1983 los representantes españoles defenderán la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones, que funcionaría de manera autónoma a los dos grandes bloques y que conformaría la única alternativa para no verse arrastrados hacia una dependencia política, cultural y nuclear. En ese tránsito, la defensa de los intereses argentinos sobre las islas Malvinas también suponía un indicador de que el alineamiento con las tesis europeístas y occidentales todavía estaba lejos de ser completo, como también el discurso antiimperialista utilizado.

Por otra parte, hemos estado hablando de las posiciones del PSOE y de los representantes españoles como un bloque homogéneo, cuando obviamente dentro de ellos se cruzaban distintas voces no siempre bien armonizadas. De hecho, la confusión y la difusión, no siempre involuntarias, de las fronteras entre dónde finalizaba el discurso del gobierno español y dónde empezaba la voz propiamente del PSOE va a ser una constante durante esta coyuntura. Más aún cuando en la fórmula había que incluir también a la Internacional Socialista, que en parte definirá algunos marcos y acciones de la política exterior de los socialistas españoles.⁴² No extraña, por tanto, que Yáñez-Barnuevo tuviera que aclarar

⁴¹ *Iberoamérica. Encuentro en...*, op. cit., pp. 489-500.

⁴² Para una historia de la Internacional Socialista y su influencia sobre América Latina, se puede acudir a Pedrosa, Fernando, *La otra izquierda. La socialdemocracia en América Latina*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2012. De manera más concreta, se puede

reiteradamente que: “el Gobierno español no hará en Latinoamérica la política de la Internacional Socialista, sino la política española”⁴³.

Pero lo cierto es que ese recelo no era infundado y en el propio *Encuentro* se puede comprobar que es difícil distinguir claramente cuándo los representantes españoles hablaban desde su posición en el Ejecutivo o como miembros de su partido. El hecho de que incluso al interior del PSOE existieran distintas voces y pareceres, a pesar del relativo control que ejercía el grupo encabezado por Felipe González, no ayudaba obviamente a clarificar la situación.

En parte, se trataba de una circunstancia que el propio partido había exacerbado si tenemos en cuenta que su Secretaría internacional había sido eliminada en el XVIII Congreso partidario⁴⁴ y que a partir de entonces las cuestiones relacionadas con el exterior habían sido manejadas directamente por Felipe González, ayudado por Elena Flores y José Federico de Carvajal.⁴⁵ A fin de cuentas, resultaba también complicado quién hablaba en nombre de España en relación con América Latina, ya que la cantidad de actores implicados era sumamente grande: empezaba por el propio rey Juan Carlos, muy activo, sobre todo en los primeros años, en las relaciones hispanoamericanas, y pasaba por Felipe González, el ministro de Exteriores Fernando Morán y el director del ICI Yáñez-Barnuevo, entre otros.

Al respecto, resulta muy sintomática de las tiranteces que existían al interior del PSOE en materia exterior la polémica que se dio entre Morán y Yáñez-Barnuevo poco antes del *Encuentro*. Si Morán, históricamente cercano a Francia, había defendido que España debía ir de la mano con el país vecino en su acercamiento hacia América Latina, el titular del ICI le respondió durante una sesión informativa en el Senado que España debía fomentar un “polo cultural autónomo” frente a “la

consultar Fazio, Luciana, “La Internacional Socialista y la política exterior del PSOE hacia América Latina en tres actos”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 19, 2019, 79-103.

⁴³ *El País*, 29 de enero de 1983, https://elpais.com/diario/1983/01/29/espana/412642805_850215.html. (Consultado el 14 de julio de 2023).

⁴⁴ El XVIII Congreso se celebró en 1979 en Madrid y fue el segundo que el partido podía celebrar en España después de la dictadura franquista. Tuvo su momento de mayor tensión con la renuncia de Felipe González a ejercer como secretario general tras el rechazo a su propuesta de que el partido abandonara el marxismo como ideología oficial. Para más información, se puede consultar Andrade, Juan, *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015 o Gillespie, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza, 1991.

⁴⁵ *El País*, 22 de octubre de 1981, https://elpais.com/diario/1981/10/22/espana/372553215_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

agresividad cultural norteamericana y francófona”⁴⁶. Más allá de las diferencias, que podían existir prácticamente en cualquier partido o gobierno, llama la atención que estas se exhibieran públicamente: todo ello explica, en parte, el corto recorrido de Morán al frente del ministerio y, sobre todo, que la rápida transición exterior del PSOE no estuvo exenta de conflictos internos.

4- Balances y perspectivas

Entre la retórica y el protocolo que los suele rodear y que sus resultados no acostumbran a seguir una trazabilidad sencilla de rastrear, no es habitualmente fácil realizar un balance de eventos como el *Encuentro* que hemos descrito y analizado en las páginas anteriores. De hecho, los juicios sumarios que lo etiqueten como un fracaso o un éxito absolutos están condenados al fracaso ante los matices que se dieron y la dificultad de evaluar con resultados concretos.

Las dudas sobre el significado del *Encuentro* existían, en realidad, antes de su celebración, como lo plasmaba Eduardo Galeano: “con un gobierno socialista [en España] se abre la posibilidad de que se entable, yo te diría que por primera vez, un diálogo de igual a igual entre aquella realidad y esta de aquí”, “aunque también puede quedarse en el discurso tradicional de la nostalgia imperial”⁴⁷. Y puede que la respuesta a la cuestión sobre el significado del evento se encuentre en un punto intermedio entre ambos extremos.

No cabe duda de que España, de la mano de los anfitriones, trató de mostrar una imagen muy alejada de esa nostalgia imperial que, incluso atemperada, siguió presente a lo largo de toda la etapa franquista. La vocación de convertirse en modelo de democratización estuvo presente en todo momento, como también el compromiso por el fin de las dictaduras aún presentes en el subcontinente y por la resolución pacífica de los conflictos. Más allá de las declamaciones, la España de esa coyuntura tuvo un papel, si no determinante sí al menos activo, en focos como Centroamérica o el Cono Sur y colaboró para el regreso a la democracia en países como Argentina o Chile. La propia celebración del *Encuentro*, donde fueron invitados políticos como Raúl Alfonsín, suponía un espaldarazo de legitimidad para sus posiciones.

⁴⁶ *El País*, 17 de febrero de 1983, https://elpais.com/diario/1983/02/17/espana/414284416_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

⁴⁷ *El País*, 27 de abril de 1983, https://elpais.com/diario/1983/04/27/cultura/420242404_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

Cabría preguntarse entonces, por el segundo de los extremos: si el *Encuentro* consiguió un diálogo de igual a igual entre los representantes españoles y los latinoamericanos. Dejando al lado algunos recelos y desconfianzas históricamente arrastradas, debe reconocerse que el poder de convocatoria mostrado por los organizadores fue elevado. Como reconocía Yáñez-Barnuevo poco antes de la celebración: “mi opinión es que, en sí mismo, el encuentro es ya una realización de alcance, porque puedo asegurar que no es precisamente fácil reunir a tal número y tan plural de intelectuales, de políticos, de creadores iberoamericanos”.⁴⁸ No solo el *Encuentro* fue exitoso en reunir a personalidades de gran peso y prestigio, sino que de alguna forma puede considerarse como un embrión de las Cumbres Iberoamericanas que comenzaron a celebrarse periódicamente a partir de 1991. Otra cuestión, mucho más difícil de medir, sería hasta qué punto tuvieron una plasmación práctica las conclusiones a las que se llegaron en el evento, más allá del impulso a iniciativas como Contadora o la construcción de una Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Las amplias ambiciones del gobierno español hacia América Latina, que en parte se encarnaron en el *Encuentro*, encontraron asimismo varios límites a lo largo de los años siguientes. Por ejemplo, a pesar del citado interés por impulsar las relaciones hispanoamericanas y el desarrollo del ICI, el presupuesto aprobado en 1983 para esta institución contará con una designación similar a la del año anterior, lo que en la práctica suponía un recorte de fondos y una congelación del ya de por sí escaso número de becas concedidas.⁴⁹

Pero quizás la mayor tensión se producirá entre esa vocación latinoamericana y el acercamiento cada vez mayor de España hacia Europa y su CEE. Pese a que existían intereses complementarios y pese a que España quería presentarse como la voz de Europa en Latinoamérica y la voz de América Latina en las instituciones europeas, la fuerza de gravedad de la CEE tendrá un poder de atracción mayor que hará desnivelar la balanza en los años anteriores. En parte, todos estos debates empezaron a plantearse en la segunda edición de los Encuentros, celebrada también en Madrid en 1985, que no por casualidad tuvo el título de *Encuentro en la democracia: Europa-Iberoamérica*.

⁴⁸ *El Socialista*, 307, 27 de abril, p. 32.

⁴⁹ *El País*, 18 de mayo de 1983, https://elpais.com/diario/1983/05/18/espana/422056810_850215.html (Consultado el 14 de julio de 2023).

Bibliografía

- Aldecoa, Francisco, “La política exterior de España en perspectiva histórica, 1945-1984. De la autocracia al Estado de Derecho”, *Sistema. Revista de ciencias sociales*, 63, 1984, pp. 111-132.
- Andrade, Juan, *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015.
- Barbé, Esther, “La Transición española: Cambio y continuidad en la política exterior y de seguridad”, *Papers*, 33, 1990, pp. 103-120.
- Cuesta Martínez, Álvaro, López Pina, Antonio y Yáñez-Barnuevo, Juan Antonio, *El lugar de España en las relaciones internacionales. Libro homenaje a Fernando Morán*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Gobierno del Principado de Asturias, 2019.
- Del Arenal, Celestino, *Política exterior de España y relaciones con América Latina. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*, Madrid, Fundación Carolina, Siglo XXI, 2011.
- Del Arenal, Celestino: “Fernando Morán y la política iberoamericana”, en Cuesta Martínez, Álvaro, López Pina, Antonio y Yáñez-Barnuevo, Juan Antonio, *El lugar de España en las relaciones internacionales. Libro homenaje a Fernando Morán*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Gobierno del Principado de Asturias, 2019, pp. 397-422.
- Fazio, Luciana, “La Internacional Socialista y la política exterior del PSOE hacia América Latina en tres actos”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 19, 2019, pp.79-103.
- Gillespie, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza, 1991.
- Grugel, Jean, Alegre, Jorge, “La España del PSOE y América Latina”, *EIAL*, 2, 1991, pp. 69-85.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana, *Iberoamérica. Encuentro en la Democracia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1983.
- Molinero, Carme e Ysàs, Pere, *La Transición: Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.
- Palacio, Vicente (director), *Cumbres iberoamericanas. Una mirada atrás, un nuevo rumbo*, Madrid, Fundación Alternativas, FUNGLODE, 2013.
- Pedrosa, Fernando, *La otra izquierda. La socialdemocracia en América Latina*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2012.

- Pérez López, Pablo, Lafuente del Carro, Jorge, “Leopoldo Calvo-Sotelo y la transición exterior: la prioridad europea”, *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 190 nº 769, 2014, pp. 1-15.
- Piñol, Juan, “España y Latinoamérica: El periodo Suárez (1976-1980)”, *Afers Internacionals*, o, 1982, pp. 10-39.
- Powell, Charles, “Un hombre-puente en la política exterior española: el caso de Marcelino Oreja”, *Historia Contemporánea*, 15, 1996, pp. 241-256.
- Quaggio, Giulia, “1992. La modernidad del pasado. El PSOE en busca de una idea regenerada de España”, *Historia y Política*, 35, 2016, pp. 95-122.
- Ramos Rollón, Marisa, “El apoyo de España a la Gobernanza Democrática en América Latina”, *Documentos de Trabajo*, 67, 2022.
- Treviño, Luisa, “La política exterior del gobierno socialista hacia Latinoamérica”, *Revista de Estudios Internacionales*, 6, 1985, pp. 111-124.
- Tusell, Javier, Avilés, Juan y Pardo, Rosa (editores), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED, 2000.

Las políticas hacia la mujer y la juventud durante la transición a la democracia en España y Argentina

Florencia Osuna
Universidad Nacional de La Plata
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1- Introducción

Este trabajo busca analizar y comparar las dinámicas de circulación y cooperación entre España y Argentina en torno a las políticas hacia la mujer y la juventud que fueron dos conjuntos de iniciativas importantes en las transiciones a la democracia de los setenta y ochenta en ambos países. En particular, estudia los objetivos, las preguntas y algunas reflexiones en torno a la investigación de las Subsecretarías de la Mujer y la Juventud de Argentina creadas en 1987 dentro del Ministerio de Salud y Acción Social (MSyAS), y los Institutos españoles de la Mujer (creado en 1983) y de la Juventud (creado en 1977 y reorganizado en 1985), en esos dos contextos particulares de transición a la democracia.

Las políticas hacia la mujer y la juventud en la transición democrática argentina se han estudiado de manera escasa y aislada. Las subsecretarías de la Mujer y de la Juventud fueron creadas en 1987 y dependían de la secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Sobre el área de la mujer, contamos con el artículo de Josefina Brown¹ que, en verdad, sólo menciona la creación de la agencia estatal tangencialmente en el marco de un trabajo más general sobre las políticas públicas hacia las mujeres en los años ochenta y noventa. La autora afirma –pero no desarrolla, ya que ese no es el objeto de su trabajo– que la subsecretaría poseyó una insuficiente dotación de recursos, escaso presupuesto y marginalidad en la estructura del Estado. Pero por fuera de este trabajo, no encontramos otras indagaciones académicas. En el caso de las políticas hacia la juventud, existen distintas investigaciones que analizan el lugar social y político de los jóvenes en la naciente democracia argentina. En función de esa pregunta, dan cuenta de la creación, en el año 1987, de la subsecretaría de la Juven-

¹ Brown, Josefina, “De la institucionalización de los asuntos de las mujeres en el Estado Argentino y algunos de los avatares, entre los ochenta y los noventa”, *Mora*, Vol.14, nº. 2, (2008), pp. 87-100.

tud. Para explicar esta innovación institucional, los autores consideran la influencia que tuvieron en Argentina la transición a la democracia española y la resolución de la Organización de las Naciones Unidas de celebrar el Año Internacional de la Juventud a la hora de incorporar en la agenda estatal del país la problemática de los jóvenes y las mujeres.² Sin embargo, aunque es mencionada, la influencia española no es desarrollada exhaustivamente.

Para el caso español, aunque no hay demasiadas investigaciones sobre las políticas hacia las mujeres impulsadas por el Instituto de la Mujer, encontramos algunas aproximaciones al tema realizadas desde las ciencias sociales. Por ejemplo, el trabajo de Celia Valiente Fernández analiza este instituto y propone algunas dimensiones problemáticas para pensarlo.³ Por ejemplo, introduce la discusión sobre el “Feminismo de estado” como forma de pensar el fenómeno de los setenta y ochenta de creación de agencias estatales/oficiales para abordar el problema del género. En ese sentido, estudia la relación entre el movimiento feminista y el ascenso de la socialdemocracia al poder en España con la creación de ese Instituto. Por su parte, Mónica Moreno Seco⁴ también analiza los aportes que realizó la lucha de las mujeres y del feminismo a la democracia en España, en tanto permitió la extensión de los principios igualitarios en la sociedad española, la construcción de nuevos derechos vinculados a lo personal, el impulso de campañas muy influyentes en demanda de reformas legales y la posibilidad de que se replantee el concepto de política para integrar en ella a las mujeres como sujetos activos. Sitúa la creación del Instituto de la Mujer en este marco social y político. Por su parte, Virginia Guzmán,⁵ en un trabajo más abarcativo sobre la institucionalización

² García, Analía y Liguori, Mariana, “Participación política de jóvenes y políticas públicas en la década del ochenta en Argentina. El caso de la creación de la Subsecretaría Nacional de Juventud”, en *Actas de las XI Jornadas de Sociología*, Universidad de Buenos Aires, 2015; Cozachcow, Alejandro, García, Analía, Liguori, Mariana y Vázquez, Melina, “Las instituciones estatales, legislaciones y políticas públicas de juventud desde una mirada diacrónica (1980-actualidad)”, en *Actas del 12° Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 12 al 15 de Agosto de 2015, Mendoza; González, Alejandra Soledad (2016) “El I Año Internacional de la Juventud (1985): Argentina entre lo global y lo local”, *Passagens. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica Rio de Janeiro*, Vol. 8, nº. 1, (2016), p. 40-61.

³ Valiente Fernández, Celia, “El feminismo de estado en España: El Instituto de la Mujer, 1983-1994”, *Estudios/Working Papers (Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales)*, nº. 58, 1994.

⁴ Moreno Seco, Mónica, “Feministas y ciudadanas. Las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático”, *Alcores*, nº. 13 (2012), pp. 85-100.

⁵ Guzmán, Virginia, “La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis”, *Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL*, Santiago de Chile, marzo de 2001.

zación del género en el estado, estudia el proceso de los ochenta en España prestando atención a la dimensión global. En este sentido, entre 1975 y 1985, se declaró la década de la mujer a nivel internacional y los países estaban comprometidos a participar de ese evento con actividades y compromisos de adecuar la legislación a las recomendaciones de Naciones Unidas. En Naciones Unidas se aprueba, a su vez, en 1979, la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Estos documentos instaban a los Estados firmantes a crear espacios o mecanismos institucionales de diseño e implementación de políticas, con el objetivo específico de garantizar los derechos reconocidos para las mujeres en los pactos y convenciones. En el debate internacional se señalaba sobre todo la situación injusta de desigualdad en que vivían las mujeres haciendo énfasis en el plano laboral, salarial y profesional y la necesidad de reconocer y garantizar estos derechos.

Más allá de estos trabajos, no hay demasiadas investigaciones académicas sobre el papel del estado en el impulso de políticas hacia la mujer y la familia en la transición democrática en Argentina y en España y, particularmente, no hay trabajos que aborden el problema en una clave comparativa que permita analizar conexiones entre Europa y América Latina, en general, y entre Argentina y España, en particular, a pesar de las coincidencias entre los procesos políticos que permitiría iluminar la existencia de un diálogo entre prácticas, ideas y funcionarias.

Las políticas hacia esos sectores (mujeres y jóvenes) estuvieron entrelazadas en ambos países. Incluso, en el caso argentino, las subsecretarías mencionadas se crearon al mismo tiempo. Esto se debe a que, en un contexto de búsqueda de modernización social, cultural y estatal propia de esas transiciones a la democracia, era fundamental atender a dos sectores de la población que habían sido especialmente reprimidos, relegados y/o socializados en matrices autoritarias durante dos dictaduras que habían estado basadas en un modelo católico/conservador de familia. Las mujeres estuvieron ubicadas en un lugar subordinado, en tanto eran una pieza central del orden moral cristiano que propugnaban, y la juventud fue puesta bajo sospecha y las políticas destinadas a ese sector social fueron más represivas que propositivas. Entonces, por esto, mujeres y jóvenes fueron algunos/as de los/as principales protagonistas de la democracia, y las iniciativas hacia ellos/as expresaron un lugar de ruptura, de reparación y de modernización cultural.

Para demostrar esta hipótesis, en el primer apartado se analizarán las políticas destinadas a la juventud desarrolladas desde Argentina y

España, pero también en el ámbito iberoamericano a través de las políticas de cooperación. Y en el segundo apartado, se estudiarán en una perspectiva comparativa las políticas destinadas a las mujeres en ambos países y también se rastrearán similitudes, diferencias y confluencias entre argentinas y españolas en la realización de esas iniciativas.

2- Las políticas de juventud en las transiciones a la democracia

En 1978 la Organización de Naciones Unidas decidió que en 1985 iba a celebrarse el Año Internacional de la Juventud (AIJ)⁶. En 1979, se agregó al evento el lema Participación, Desarrollo y Paz.⁷ Se consideraba necesario aprovechar “la energía, el entusiasmo y la capacidad creadora” de la juventud y que participara del futuro de la humanidad ya que su contribución sería importante “en el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia”⁸. Para esto, era importante difundir en estos sectores las ideas de “paz, respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, solidaridad humana y dedicación a los objetivos del progreso y del desarrollo”⁹. Esta celebración fue importante porque la ONU sugirió a los estados crear dentro de la administración pública de los países participantes áreas y agencias nacionales y locales que impulsaran políticas hacia la juventud. Dentro de esas políticas, se priorizaba la participación en un sentido amplio porque, de esta manera, se insistía, los jóvenes iban a traccionar el desarrollo y la transformación social.¹⁰ De hecho, a propósito del evento, los países participantes crearon Comités Nacionales que organizaron la celebración. En América Latina, estas experiencias contaron con el monitoreo de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, y para ello, se organizó la primera Reunión Regional en San José de Costa Rica en 1983. De esa manera, en los años ochenta, y sobre todo a partir del gran parteaguas que fue la conmemoración del Año Internacional de la Juventud en 1985, la juventud fue atendida e incorporada de manera especial por los organismos internacionales y va a ser objeto de políticas públicas en distintos países de Europa y de América Latina. En este entramado más

⁶ Organización de las Naciones Unidas, “Asamblea general para el Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz”, Resolución 33/7, 03/11/1978, disponible en <https://www.un.org/es/documents/ag/res/33/ares33.htm>

⁷ Organización de las Naciones Unidas, “Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz”, Resolución 34/151, 25/01/1980, disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NRO/384/80/PDF/NRO38480.pdf?OpenElement>

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas, Resolución 40/14, 1985, disponible en: <https://www.un.org/es/documents/ag/res/40/list40.htm>

macro, como veremos, se insertaron los vínculos entre España y América Latina en materia de cooperación en temáticas de juventud.

En el año 1983, en el contexto español de recuperación democrática después de la dictadura de Francisco Franco y de reorganización de la administración estatal bajo el gobierno del Partido Socialista Español, se creó el Consejo de la Juventud de España integrado por los Consejos de Juventud de las comunidades autónomas y por organizaciones juveniles con la finalidad principal de alentar la participación de ese sector en el desarrollo del Estado y promover el asociacionismo.¹¹ A su vez, en 1985, la Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural se fusionó con el Instituto de la Juventud (INJUVE) para crear un nuevo organismo unificado que continuó teniendo el nombre de INJUVE y tuvo como objetivos impulsar las políticas juveniles, fomentar el asociacionismo y establecer instancias de cooperación internacional con Europa y los países iberoamericanos. En 1986, se creó la Comisión Interministerial para la Juventud que fue importante porque apuntó a promover la participación de los departamentos ministeriales en la coordinación, concertación e implementación de las políticas juveniles.

En 1985 fue impulsada en España la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica que estaba dirigida por Luis Yáñez Barnuevo. Esta agencia puso el foco en los vínculos con América Latina para promover el desarrollo del continente. Uno de los temas prioritarios de la llamada cooperación iberoamericana va a ser el problema de la juventud a través del INJUVE y de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Se sostenía que estas actividades se enmarcaban en la “celebración del V Centenario del Descubrimiento de América o Encuentro de dos Mundos”¹². Sobre esto, aclaraba Magdy Martínez Solimán, Director General del INJUVE,

...hay quienes han querido ver en este acontecimiento una expresión de neocolonialismo moderno hacia los países hermanos iberoamericanos, acusándonos —abierta o veladamente— de continuar en la senda de los conquistadores.

Frente a esto, consideraba que

...pensar que las relaciones entre España e Iberoamérica pueden determinarse por hechos ocurridos hace ya varios siglos, es negar los acontecimientos que se desarrollan hoy en el mundo y que nos demuestran la inutilidad de la confrontación y de las barreras ideológicas.

¹¹ Boletín Oficial del Estado nº 283, Ley 18/1983, 16/11/1983, disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1983/11/16/18>

¹² *Revista Estudios de Juventud*, nº 35 (1989), pp. 5-6.

En esta dirección, la cooperación era percibida como una nueva forma de las relaciones internacionales que superaría el tipo de vínculos conflictivos que habían signado el vínculo entre los países desde 1945: “hoy asistimos asombrados a la desaparición de la ‘guerra fría’ como expresión de las relaciones entre Este y Oeste, a la caída de los muros y al triunfo de la democracia y de la cooperación internacional”. En ese sentido, sostenía que los pueblos “tienen muchas más cosas que les unen que aquellas que les separan”. Y concluía:

No existe tal neocolonialismo español. Existe un proyecto político que apunta a construir juntos una Comunidad Iberoamericana de Naciones capaz de trascender en el ámbito de las relaciones internacionales para contribuir a un trato más justo, más igualitario y democrático entre los países más desarrollados y aquellos menos desarrollados.¹³

Después de las dictaduras latinoamericanas de los años setenta, se consideraba que los jóvenes debían ser partícipes de la construcción democrática ya que eran vistos como el sector más importante “ya sea por su valor numérico como por ser el futuro soporte de la sociedad”¹⁴. El proyecto de cooperación con América Latina suponía que los jóvenes españoles comprendieran la realidad latinoamericana y los proyectos destinados a ese continente, y que los latinoamericanos abocados a las temáticas de juventud se acercaran a la realidad española. En ese marco, se otorgaron becas a jóvenes españoles para que pudieran vivir un tiempo en distintos países latinoamericanos.

Con respecto a las relaciones entre España y Argentina específicamente, en 1984, se firmó una declaración argentino-española que se reafirmó, en 1989, con un Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Argentina y España con el objetivo de “asegurar y fortalecer las relaciones mutuas que han alcanzado una especial intensidad tras el retorno de ambos Estados al sistema democrático” y “ante la proximidad de la fecha del V Centenario del Descubrimiento de América - Encuentro de Dos Mundos-”. Este tratado ratificaba los puntos centrales de acuerdo entre ambos países: la importancia de la democracia, los derechos humanos, la cooperación económica, cultural, científica y tecnológica, el desarrollo y la paz internacional.¹⁵

En 1985, el INJUVE, ni bien se constituyó con su nueva estructura, organizó en España un encuentro de Juventud con la cooperación de la

¹³ *Ibidem*, pp. 9-10.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 5-6.

¹⁵ Boletín Oficial de la República Argentina, Ley N° 23.670, 26/06/1989, disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/72/norma.htm>

CEPAL y la participación de distintos países de América latina. Asimismo, en 1986, el INJUVE junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de Cooperación Iberoamericana pusieron en marcha el Programa de Cooperación Iberoamericana en Temas de Juventud (el PROCITEJ). En 1987, en Madrid, se realizó la I Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica. Allí se propuso crear una "Red Intergubernamental Iberoamericana en Políticas de Juventud". Las siguientes ediciones tuvieron lugar en Argentina (1988), en Costa Rica (1989) y en Ecuador (1990). En torno a estas conferencias se articuló la cooperación española hacia la juventud iberoamericana. Fruto de estas iniciativas se realizaron seminarios, investigaciones, encuentros, intercambios, proyectos de desarrollo juvenil y programas de formación. De esos eventos surgió la Red de Centros de Información y Documentación en América latina (red CINDOC) y se creó el Centro Europeo Latinoamericano de la Juventud.¹⁶

En el campo argentino de políticas hacia la juventud impactó mucho, por un lado, la declaración del AIJ de la ONU, pero, por otro, las innovaciones en esta materia en España, que funcionó explícitamente como modelo a seguir para los funcionarios de la transición a la democracia en Argentina. A su vez, las políticas de cooperación en esta materia con América Latina terminaron de consolidar esas iniciativas en el país. En 1984, se creó el Comité Nacional de Coordinación del Año Internacional de la Juventud a cargo del demócrata cristiano, Ángel Bruno, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social. En el año 1985 este Comité Nacional realizó el Primer Congreso Nacional y Multisectorial de la Juventud Argentina en Córdoba que contó con la asistencia de 1.500 jóvenes provenientes de distintas provincias del país que, a su vez, eran de sectores muy diversos en términos sociales, políticos y religiosos. En el caso argentino se buscó promover especialmente la relación entre el estado y las juventudes militantes. Por esto, en ese evento participaron distintas juventudes partidarias tales como el Movimiento de Juventudes Políticas, el radicalismo, el peronismo y el Partido Intransigente, y también otras organizaciones y asociaciones de jóvenes de la sociedad civil pertenecientes, por ejemplo, a la Federación Agraria, la Acción Católica o los *Boys Scouts*. Hubo una revalorización del Estado como espacio novedoso de participación política y de militancia. Desde los organismos

¹⁶ Ministerio de Cultura, Instituto de la Juventud, Declaración de la Primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica.

internacionales se insistía mucho en la importancia de que el Estado promoviera la participación juvenil.

En el año 1986, se creó un Área de Juventud en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social, hasta que, finalmente, en el año 1987 fue constituida la Subsecretaría Nacional de la Juventud (SSNJ) a cargo del radical Dr. Victorino Pugliese.¹⁷ La estructura de esta subsecretaría estaba conformada por las direcciones de Promoción y Participación Juvenil y de Estudios, Proyectos y Cooperación, que emulaban la estructura organizativa del INJUVE español. Desde esta subsecretaría, se promovió la creación del Centro Nacional de Información y Documentación Juvenil (CENID) y el Comité de Iniciativas Juveniles conformado por distintas organizaciones juveniles políticas y sociales.

Esta Subsecretaría tuvo a cargo la II Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica que se hizo en Buenos Aires en 1988. Se trabajó en torno a diferentes problemáticas que se consideraba que afectaban a la juventud iberoamericana: el consumo de drogas y el narcotráfico, el desarme y la búsqueda de la paz en Centroamérica, la desocupación y la subocupación, y las especificidades de las mujeres jóvenes, la juventud rural y la juventud popular urbana. Allí estuvieron presentes y pronunciaron sus discursos Josep Marfa Riera Mercader, director general del INJUVE de España, Victorino D. Pugliese, subsecretario de la Juventud de Argentina y el presidente argentino Raúl Ricardo Alfonsín.

En las intervenciones aparecen diferentes elementos destacables sobre la conquista de la democracia y la juventud, y diagnósticos sobre la relevancia de la nueva actitud de los estados frente a los jóvenes a diferencia del pasado. En la ponencia sobre la situación argentina, el subsecretario Pugliese destacó los vínculos entre las políticas de su área y las novedades que trajo el gobierno democrático iniciado en 1983: una redefinición del papel de la sociedad a través de la participación de los diferentes sectores, la modernización, la solidaridad y la reinserción del país en el mundo. Considera que para que se diera impulso a estas iniciativas hacia los jóvenes era fundamental este nuevo discurso del gobierno democrático. El presidente del Centro Latinoamericano sobre Juventud (CELAJU), Ernesto Rodríguez, por su parte, destacó el impulso a las políticas juveniles a partir del AIJ y relacionó la falta de iniciativas hacia ese sector con dos tendencias del pasado cercano: la resignación pasiva de

¹⁷ Boletín Oficial de la República Argentina, Decreto 280/1987, 20/08/1987, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7102467/19870820?busqueda=1>

los jóvenes a su suerte o la rebelión violenta de la que fueron protagonistas en los setenta. Esto es retomado en las conclusiones del encuentro:

La ausencia de estructuras y de políticas de juventud capaces de ofrecer cauces de participación real en la búsqueda de nuevas formas de organización social y política, ha generado enfrentamientos no pocas veces violentos, entre estos movimientos y las instituciones del Estado.¹⁸

Alfonsín también le otorgaba relevancia a este campo de políticas y eso se expresó en su discurso de cierre de las jornadas iberoamericanas:

Yo creo que nosotros estamos atravesando una situación ambivalente en América Latina, por una parte en líneas generales estamos recuperando la democracia pero por otra parte también comprendemos que la recuperación de la democracia que se produce en circunstancias económicas sumamente difíciles, está "haciendo" al campo social, y dentro del campo social en manera muy particular a ustedes, a la Juventud.¹⁹

3- Las políticas públicas hacia la mujer en perspectiva comparada

En cuanto a las políticas hacia las mujeres, la dimensión transnacional también es importante para entender tanto el caso argentino como el español, porque entre 1975 y 1985 se declaró la década de la mujer a nivel internacional y los países estaban comprometidos a participar de ese evento con actividades y compromisos de adecuar la legislación a las recomendaciones de la ONU.²⁰ Esta organización, a su vez, en 1979, impulsó la

¹⁸ CENID, II Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, Subsecretaría de la Juventud de la Nación, Publicaciones, 13, 14, 15 y 16 de junio de 1988, Buenos Aires, p. 35.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ En este contexto, Naciones Unidas estableció en 1975, en el marco de la conferencia internacional de México como el "Año Internacional de la Mujer", el inicio de la Década de la Mujer e impulsó una serie de Conferencias Mundiales (1980 en Copenhague, 1985 en Nairobi, 1995 en Beijing) que trajeron aparejada la declaración de una serie de convenciones y pactos destinados a mejorar la condición de vida de las mujeres. En 1975, cuando se inició esta década con la Conferencia Internacional de la mujer en México, de donde surgió la Declaración de México sobre la Igualdad de Acción de las Mujeres y el Plan de Acción Mundial del año 1975, Argentina y España estaban atravesando una situación muy compleja. En Argentina, durante el último año del gobierno de María Estela Martínez antes del golpe de estado que la derrocaría, y España que estaba comenzando el proceso de transición a la democracia. Argentina participó de la conferencia desde las posiciones pro natalistas del tercer peronismo. Este proceso de adecuación a la normativa internacional se obturó en el caso argentino a causa del inicio de la dictadura en 1976 que desde las esferas estatales tiende a fortalecer el ideario premoderno de los católicos conservadores que confluye con todas las agencias en el propósito de reforzamiento de la familia frente al avance del "enemigo subversivo". En el caso español en la primera etapa de la transición, desde 1975, la participación en la conferencia internacional existió, pero se dio desde posturas muy conservadoras que continúan con la línea marcada por la Sección Femenina. Luego, en la constitución española de 1978 ya se incorporaron algunas modificaciones relacionadas con la igualdad de género.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.²¹

Estos documentos instaban a los Estados firmantes a crear espacios o mecanismos institucionales de diseño e implementación de políticas, con el objetivo específico de garantizar los derechos reconocidos para las mujeres en los pactos y convenciones. En el debate internacional se señalaba sobre todo la situación injusta de desigualdad en que vivían las mujeres haciendo énfasis en el plano laboral, salarial y profesional, y la necesidad de reconocer y garantizar estos derechos.

Con respecto a este tema, es importante señalar que la discusión de tinte liberal-progresista sobre el problema de las diferencias salariales por igual trabajo entre hombres y mujeres ya podía encontrarse en otros momentos del siglo XX, sobre todo en la década del 50.²² Aun así, la diferencia central es que la problemática femenina se pensaba en otros marcos. Por ejemplo, el tema salarial se discutía dentro de la Organización Internacional del Trabajo, o también los problemas de la mujer aparecían relacionados con problemas mayores, como la familia o el desarrollo nacional. En la década comprendida entre 1975 y 1985 el problema de la mujer comenzó a abordarse como un campo problemático en sí mismo y se inauguraron estas conferencias sobre el problema de la mujer en sentido integral y por fuera de otros contextos de sentido laborales, familiares y económicos. El eje empieza a ser la mujer y el trabajo, la mujer y la profesión, la mujer y la reproducción, la mujer y la educación sexual, entre otros.

En el caso español, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se ratificó en 1984,²³ aunque la adhesión de este país a la comunidad europea se produjo dos años después, en 1986. A partir de entonces, España debió incorporar a su ordenamiento jurídico todas las directivas que se habían aprobado en los años 1975, 1976 y 1977. Un año después, en 1985, Argentina suscribió también

²¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979, disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

²² Ver Osuna, Florencia, "Las políticas sociales de la 'Revolución Libertadora' en el marco transnacional. Un análisis de la relación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión y la Organización Internacional del Trabajo" en Osuna, Florencia y Galván Valeria, *La "Revolución Libertadora" en el marco de la Guerra Fría. Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Rosario, Prohistoria, 2018, pp. 111 - 128; y Caruso, Laura y Stagnaro, Andrés (coords.), *Una historia regional de la OIT: Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones; 62), 2017.

²³ Boletín Oficial del Estado, nº 69, 21 de marzo de 1984, disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1984/03/21/pdfs/A07715-07720.pdf>

la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y desde ese momento el país quedó comprometido en el diseño e implementación de políticas públicas de promoción de la igualdad de las mujeres ante los organismos internacionales.²⁴

Con respecto a la cuestión de creación de las agencias estatales a partir de estos marcos globales que las comprometían a cierto desarrollo institucional, podemos decir que, para los casos español y argentino, a pesar de los diferentes tiempos propios de los procesos histórico políticos específicos, es necesario tener en cuenta que confluyeron dos factores. Por un lado, el peso de la dimensión internacional (es decir, el rol de los organismos) como legitimador del proceso. Por otro lado, es importante considerar el papel del feminismo de los años setenta enmarcado en la llamada segunda ola feminista del siglo XX con reivindicaciones basadas en la igualdad sexual, laboral y familiar.

Asimismo, en el marco de la transición a la democracia desde gobiernos autoritarios y católicos que habían quedado al margen de los acuerdos y de la legislación internacional, tal como pasó con las políticas hacia la juventud, las iniciativas hacia las mujeres eran pensadas en una clave liberal y modernizadora propia de las expectativas de la democracia. El ministro de Salud y Acción social argentino, Aldo Neri, en relación a la creación de la Subsecretaría de la Mujer dentro de esa cartera afirmaba: “uno de los indicadores de la modernización de un país es el replanteo del rol de la mujer en las distintas actividades de la sociedad” y destacó:

...el importante significado de la mujer en esta era de democratización que estamos viviendo los argentinos luego de haber pasado por una triste etapa de estancamiento, de muchas formas de marginación, que hacen impostergable la necesidad de un replanteo en nuestra sociedad.²⁵

También explicó que en todas las secretarías del ministerio a su cargo se trabajaba en programas en los que la mujer era la protagonista. Asimismo, el presidente Alfonsín, también en ocasión de la creación del área de gobierno destinada a atender la problemática de la mujer, sostuvo que “en diciembre de 1983 asumimos la responsabilidad de eliminar todas las formas de discriminación en nuestra sociedad, fueran ellas por motivos de sexo, raza, religión, edad o ideas políticas”²⁶.

²⁴ Boletín Oficial de la República Argentina, Ley 23.179, 3 de junio de 1985, disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley23179_o.pdf

²⁵ BCN, “Anunciaron programas de apoyo a la mujer”, *Clarín*, 19/02/1986.

²⁶ *Ibidem*.

Dos de las actrices centrales en la promoción, creación y ocupación de lugares de dirección en las agencias estatales relacionadas con la mujer en la transición fueron para el caso español, Carlota Bustelo, y para el caso argentino, Zita Montes de Oca.

En España, Bustelo, desde los años setenta, combinaba su militancia en el Partido Socialista Español con el feminismo dentro de esa misma estructura. Como señalaba en un número aniversario de la publicación oficial del Instituto de la Mujer: “un grupo de mujeres del PSOE se movilizó en el seno del partido para exigir un organismo dentro de la administración española, similar al que existía en otros países de Europa y del mundo”²⁷. En el caso argentino, Zita Montes de Oca formaba parte del espacio político de la democracia cristiana desde los años setenta con el grupo “Signos de nuestro tiempo” que acercaba a católicos y marxistas, cinco años más tarde se afilió a la Democracia Cristiana y luego, en 1990, a la Unión Cívica Radical.

El Instituto de la Mujer se creó en España en 1983 luego de las elecciones de 1982 cuando ganó ampliamente el socialismo, y fue impulsado fuertemente por las socialistas feministas del partido:

Hay que pensar que al equipo inicial lo componían mujeres como Isabel Romero, Isabel Alberdi, Vicky Abril, Gracia Pérez...gente que llevaba muchos años trabajando en el feminismo. Por eso es también importante destacar que los antecedentes del instituto no solo están en las mujeres del Partido Socialista, sino en todo el movimiento feminista, que siempre había tenido una estrecha relación con las mujeres de otros países europeos y que por lo tanto sabían que crear un órgano en la administración responsable de elaborar políticas de igualdad, proponérselas al gobierno y coordinar las acciones de los diferentes ministerios era algo muy importante.²⁸

Es interesante tener en cuenta que el Instituto de la Mujer dependió orgánicamente del Ministerio de Cultura hasta 1988, año en el que pasó a formar parte del Ministerio de Asuntos Sociales. En el caso argentino, las agencias relacionadas con la mujer durante el gobierno de Alfonsín dependían de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del ministerio de Salud y Acción Social y esa secretaria había quedado en manos de Enrique de Vedia²⁹ también de la Democracia Cristiana. Aunque era

²⁷ Biblioteca Francisco de Vitoria, “10 años del Instituto de la Mujer”, Madrid, Instituto de la Mujer, 1993.

²⁸ *Ibidem*, p. 36.

²⁹ La DC, a través de Humanismo y Liberación, tuvo una presencia significativa en la democracia recuperada, no en términos de cantidad de representantes, sino en sus posicionamientos, en un clima favorable a la defensa de los derechos humanos. Enrique de Vedia fue designado como secretario de Desarrollo Humano y Familia de la Nación, pero el ofrecimiento del cargo fue a título personal, no como propuesta orgánica al partido, lo que mereció la crítica de algunos compañeros de militancia. Augusto

del sector más progresista, la impronta que se le da a la agencia estatal tiene un sesgo bastante conservador que ligaba el problema femenino al problema de la familia. De este problema se venía encargando el Ministerio de Bienestar Social desde los años previos y continuaría en esa misma área problemática. La ubicación del problema de la mujer en el área social admite, a su vez, distintas explicaciones. Por un lado, es el lugar que el gobierno le otorgaba al problema de la mujer debido a que se buscaba priorizar la atención a las mujeres pobres por medio de la asistencia social. Pero, por otro lado, era el ministerio menos jerarquizado y la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, a su vez, nunca fue priorizada. Además, las mujeres de la Subsecretaría debían pelear por presupuesto con otras direcciones tales como las de ancianidad, discapacidad, el menor y la familia y prevención de adicciones. Es decir, debían compartir recursos con áreas que atendían a sectores marginados por las políticas estatales.³⁰ En diciembre de 1983, se impulsó el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia, y en 1987 se creó la Subsecretaría de la Mujer como continuación de ese primer programa.³¹ El objetivo era crear un espacio institucional jerarquizado para hacer políticas públicas, programas y proyectos de promoción y apoyo a las mujeres. Era una demanda de las organizaciones feministas y de los organismos internacionales. Los testimonios indican que estuvo conformada por un grupo de aproximadamente 42 mujeres con distintas trayectorias: sociólogas, psicólogas, abogadas, sexólogas, Dras. en letras, actrices, guionistas de cine, militantes feministas, políticas y sindicales.

Desde esta agencia, se impulsaron diferentes iniciativas. Por un lado, funcionaba en la subsecretaría un área de servicios sociales para orientar y asistir a mujeres en riesgo. Por otro lado, se lanzó el Programa Nacional de Prevención y Asistencia a las víctimas de la violencia doméstica (similar a los programas españoles) en los que daban talleres de capacitación, distribuían materiales por el país y organizaban encuentros nacionales sobre el tema destinado a especialistas y referente. También otorgaban apoyo económico a proyectos sobre la mujer. Y se lanzó

Conte cumplió un papel destacado en el Parlamento en ese aspecto, aunque desde su bloque unipersonal -hasta que Carlos Auyero obtuvo una banca en 1985-su voz solía sonar en solitario. Ver Ferrari, Marcela, "La Democracia Cristiana argentina durante la dictadura cívico-militar y la transición temprana (1976-1985)", *Historia (Santiago)* Vol. 50, nº 1 (2017), pp. 49-77.

³⁰ Ver el balance crítico sobre esta experiencia de gestión en Bellucci, Mabel, Luvecce, Cecilia, Mariani, Silvana y Rofman, Adriana, "A manera de balance. La Subsecretaría de la Mujer en la Argentina (1987-1990)", *Doxa*, 1 (3 y 4). (Documento PRIGEPP 2003, s/d).

³¹ Boletín Oficial de la República Argentina, Decreto 280/1987, 20/08/1987, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/7102467/19870820?busqueda=1>

el programa “Redes” que tenía el objetivo de capacitar a funcionarios de las distintas provincias en temas de género.³²

Si en un primer momento, el Instituto de la Mujer español estuvo dentro del Ministerio de Cultura fue por la necesidad del gobierno socialista de llevar adelante una modernización de pautas y comportamientos culturales, conscientes de que los cambios en la legislación no conllevarían de por sí la transformación que pusiera a España en el concierto de las naciones más modernas. Entonces, la agencia estatal se atribuyó un rol central en ese proceso de modernización “desde arriba” en una sociedad franquista que había quedado al margen de los movimientos modernizadores (en lo social y lo cultural, no así en lo técnico y lo económico) de los años cincuenta, sesenta y setenta. El mismo rol ocupó el Instituto de la Juventud: crear ciertas pautas de comportamiento más modernas, democráticas y liberales desde el estado. En relación con estos procesos, en la revista del Instituto de la Mujer se sostenía:

Los diez años de vida del instituto de la mujer coinciden con los años más importantes para las mujeres españolas. Años en los que se han cambiado las leyes, se han transformado estructuras sociales y modificado actitudes, comportamientos y formas de vida que estaban ancladas en la historia pasada de la sociedad española y que perpetuaban situaciones de desigualdad. Con estos cambios profundos que iniciamos las mujeres, inauguramos también una etapa de cambios y modernización del conjunto de la sociedad española.³³

El caso argentino es diferente, más complejo, porque la subsecretaría de la Mujer, pero, sobre todo, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la que dependía no parecen haber sido creaciones institucionales cuyo objetivo fuera emprender una modernización social y cultural en temas de género desde el estado. Por momentos, las iniciativas estatales intentan refrenar las iniciativas de algunos sectores sociales. Por ejemplo, era una agencia que no planteaba el debate sobre el aborto (mientras que en España se había despenalizado en 1985). A su vez se subsumía, desde la denominación y dependencia institucional, el problema de la mujer a la familia, y se le otorgaba esta área a la democracia cristiana que, aunque fueran del sector más progresista, no dejaban de ser católicos y el mensaje a la sociedad, al resto de los partidos y a la Iglesia era diferente del caso español.

Aun así, este proceso tiene muchos matices porque, a pesar de todas las críticas que cosechaba, Zita Montes de Oca se consideraba feminista, en el marco de la Subsecretaría convocaba a mujeres de todos los

³² Bellucci, Mabel, Luvecce, Cecilia, Mariani, Silvana y Rofman, Adriana,... *op. cit.*

³³ Biblioteca Francisco de Vitoria, “10 años del Instituto de la Mujer”, Madrid, Instituto de la Mujer, 1993, p. 17.

espacios del espectro político, incluyendo a la izquierda, y al mismo tiempo Argentina logró algunos avances en materia de familia y de género que, aunque no fueran exclusivo mérito de esta agencia estatal, nos hablan de un clima más liberal.

En este sentido, además de instalarse la problemática de la mujer en el espacio público, desarrollarse campañas de visualización de la desigualdad de género y construirse una institucionalidad estatal específica relacionada con el tema, se produjeron una serie de avances legales como la ley de divorcio vincular, y la modificación de la ley de matrimonio civil y de patria potestad, que pasó a ser compartida entre la madre y el padre (Ley 23.264).

En el caso español, más tempranamente que en Argentina, la Constitución de 1978, aun en un marco conservador con fuertes herencias franquistas, estableció el principio de la igualdad entre hombres y mujeres. Más adelante, en 1981, se sancionó la Ley del divorcio, la Igualdad de derechos de las niñas y los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio y la Igualdad de derechos de los cónyuges en el matrimonio. En 1985, se despenalizó el aborto en tres circunstancias concretas: peligro de la salud o de la vida de la madre, malformación del feto y embarazo producto de una violación. Específicamente el Instituto de la Mujer creado en 1983 se dedicó a organizar y realizar campañas de información sobre los derechos de la mujer, sacó a la luz el problema de los malos tratos, realizó campañas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y realizó cuantiosos y exhaustivos estudios sobre la situación de las mujeres en España difundiendo sus resultados.³⁴

Otra cuestión que es relevante destacar es la relación estado-sociedad y la especificidad de este tipo de agencias. Un tema que puede observarse en los dos casos son los problemas compartidos a la hora de institucionalizar los reclamos del movimiento feminista. En los dos casos, para las socialistas españolas o para Zita Montes de Oca, ambas ligadas a estructuras partidarias, ocupar lugares de poder fue visto como una conquista histórica. Y, a su vez, las agencias son percibidas como espacios novedosos, horizontales, de militancia, permeados por lo social y el asociativismo, con dinámicas poco masculinas y asociadas al poder y lo estatal.

³⁴ Biblioteca Francisco de Vitoria, "10 años del Instituto de la Mujer", Madrid, Instituto de la Mujer, 1993.

Sin embargo, también en los dos casos, algunos sectores del movimiento feminista que, por tradición, por origen y por ideología ha estado siempre muy alejado del poder, fueron muy críticos con estas creaciones institucionales por considerar que el poder corrompe o que el estado es el natural opresor de las mujeres. En el caso argentino, para Zita Montes de Oca, esto se debía a la falta de tradición democrática que impedía ver que el estado en democracia en realidad no oprimía, sino que estaba al servicio de la sociedad.³⁵

A diferencia de las políticas hacia la juventud, en los años ochenta no existió una política específica de cooperación iberoamericana en temas de mujer y género. Sin embargo, el proceso español fue muy inspirador para las mujeres argentinas de la Subsecretaría de la Mujer. Como indica una funcionaria de esa agencia: “teníamos mucho intercambio con las feministas de la igualdad, con Celia Amorós (leíamos sus libros), con todo el feminismo socialista que se desarrolla en España”.³⁶ Asimismo, en diferentes encuentros internacionales de los ochenta confluían las argentinas y las españolas. Por ejemplo, en el Foro “La mujer en la democracia” organizado en Buenos Aires, en el panel “políticas públicas para la participación de la mujer”, Zita Montes de Oca expuso junto a Isabel Romero del Instituto de la Mujer de España.³⁷ Asimismo, Haydeé Birgin, la principal asesora de Montes de Oca en la subsecretaría, escribía artículos en la revista *Mujeres del Instituto de la Mujer español*.³⁸ Sin embargo, como dijimos, estas confluencias e intercambios respondieron más a la propia dinámica de las redes de ideas y mujeres construidas por el feminismo internacional que por una acción deliberada de los estados. La cooperación técnica iberoamericana todavía no se había constituido y recién ocurriría formalmente en la década del noventa.³⁹

4- Conclusión

En este trabajo se estudiaron en clave comparativa las políticas dirigidas a los jóvenes y las mujeres durante las transiciones a la democracia en España y Argentina y los intercambios entre ambos países en esos ámbitos estatales.

³⁵ Montes de Oca, Zita, “Análisis retrospectivo de la primera gestión oficial de un organismo nacional de la mujer”, en *Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los 90; ¿el orden del desorden y el desorden del orden?*, Buenos Aires, Espacio, 1998.

³⁶ Entrevista a Norma Sanchís realizada por la autora, septiembre de 2022.

³⁷ Programa del Foro “La mujer en la democracia”, Archivo personal de Mónica Tarducci.

³⁸ Por ejemplo, “Del cenáculo al debate nacional”, *Mujeres*, n° 14, 1986, pp. 38-42.

³⁹ Entrevista a Norma Sanchís realizada por la autora, septiembre de 2022.

Pudimos observar que las políticas hacia los jóvenes y las mujeres se enmarcaron en proyectos políticos de gobierno que buscaron llevar adelante una política de actualización normativa acorde a las recomendaciones de los organismos internacionales después de haber estado fuera de esos paradigmas ligados a los derechos humanos en contextos nacionales signados por la existencia de regímenes represivos. En Argentina, entre 1976 y 1983, gobernó la última dictadura militar que, además de implementar un dispositivo represivo basado en el terrorismo de estado, construyó sus políticas públicas a partir de un ideario católico y nacionalista. En el caso de España, la larga dictadura de Francisco Franco, también signada por el ideario corporativismo católico, tampoco había permitido la inscripción de España en el concierto de ideas más liberales y modernas difundidas por los organismos internacionales. Por eso, cuando asumieron, en Argentina, el radical Alfonsín y, en España, el socialista Felipe González, una de las primeras medidas fue la adecuación normativa a los tratados, convenciones y pactos internacionales. Las Naciones Unidas habían realizado importantes avances en materia de género y juventudes en los años setenta que no habían sido incorporados por esos países y que, ahora, en la transición a la democracia refrendan, aprueban y convierten en políticas públicas.

De todos modos, a pesar de que tanto España como Argentina desarrollan agencias y políticas destinadas a la juventud y a las mujeres, notamos algunas diferencias entre ambas áreas. En materia de iniciativas hacia los jóvenes, hay una coincidencia muy relevante entre los dos países. De hecho, Argentina prácticamente copió la estructura estatal del Instituto de la Juventud español. Además de esto, se desarrolló una amplia actividad de cooperación iberoamericana que incluyó a España, Argentina y otros países latinoamericanos. Se realizaban intercambios, estancias, asistencia técnica y múltiples encuentros. La deliberada intención de crear tempranamente políticas de cooperación colaboró en la uniformidad del proceso. En cambio, en materia de políticas hacia las mujeres, aunque hubo influencias e intercambios, estos fueron más informales y respondieron más a las lógicas e iniciativas organizativas del movimiento feminista internacional que a una decisión política estatal. De todas maneras, estudiar estos procesos en clave comparada permitió una comprensión más profunda de la construcción de estas agencias y sus intervenciones, a pesar de que aún hay muchos problemas para abordar en términos de las relaciones entre España y Argentina en la transición a la democracia. Este trabajo solo pretende ser un primer mojón en ese camino.

Bibliografía

- Bellucci, Mabel, Luvecce, Cecilia, Mariani, Silvana y Rofman, Adriana, “A manera de balance. La Subsecretaría de la Mujer en la Argentina (1987-1990)”, en *Doxa*, 1 (3 y 4). (Documento PRIGEPP 2003, s/d).
- Brown, Josefina, “De la institucionalización de los asuntos de las mujeres en el Estado Argentino y algunos de los avatares, entre los ochenta y los noventa”, *Revista Mora* (B. Aires), v.14, n.2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, jul./dic, 2008.
- Caruso, Laura y Stagnaro, Andrés (Coords.), *Una historia regional de la OIT: Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones; 62), 2017.
- Cozachcow, Alejandro, García, Analía, Liguori, Mariana y Vázquez, Melina (2015) “Las instituciones estatales, legislaciones y políticas públicas de juventud desde una mirada diacrónica (1980-actualidad)”, en *Actas del 12º Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 12 al 15 de Agosto de 2015, Mendoza.
- Ferrari, Marcela, “La Democracia Cristiana argentina durante la dictadura cívico-militar y la transición temprana (1976-1985)”, en *Historia (Santiago) [online]*, Vol. 50, nº. 1 (2017), pp.49-77.
- García, Analía y Liguori, Mariana, “Participación política de jóvenes y políticas públicas en la década del ochenta en Argentina. El caso de la creación de la Subsecretaría Nacional de Juventud”, en *Actas de las XI Jornadas de Sociología, Universidad de Buenos Aires*, 2015.
- González, Alejandra Soledad, “El I Año Internacional de la Juventud (1985): Argentina entre lo global y lo local”, en *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica Rio de Janeiro*, Vol. 8, nº. 1 (2016), pp. 40-61.
- Guzmán, Virginia, “La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis”, *Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL*, Santiago de Chile, marzo de 2001.
- Montes de Oca, Zita, “Análisis retrospectivo de la primera gestión oficial de un organismo nacional de la mujer”, en *Relaciones de género y exclusión en la Argentina de los 90; ¿el orden del desorden y el desorden del orden?*, Buenos Aires, Espacio, 1998.
- Moreno Seco, Mónica, “Feministas y ciudadanas. Las aportaciones del feminismo español a la construcción del Estado democrático”, en *Alcores*, nº 13, 2012, pp. 85-100.

- Osuna, Florencia, “Las políticas sociales de la ‘Revolución Libertadora’ en el marco transnacional. Un análisis de la relación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión y la Organización Internacional del Trabajo” en Osuna, F. y Galván V., *La “Revolución Libertadora” en el marco de la Guerra Fría. Argentina y el mundo durante los gobiernos de Lonardi y Aramburu*, Rosario, Prohistoria, 2018, pp. 111 - 128.
- Valiente Fernández, Celia, “El feminismo de estado en España: El Instituto de la Mujer, 1983-1994”, en *Estudios/Working Papers (Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales)*, nº. 58 (1994).

MIRADAS CULTURALES

La circulación de ideas y la construcción dogmática en el espacio mediterráneo: leer a Gregorio Magno a través de la vida de los santos padres de Mérida (siglos VI-VII)

Hernán M. Garofalo
Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Nacional de La Rioja

1- Introducción

La producción escrita eclesiástica respecto a la creencia, al mal y a los demonios —por solo citar algunos de los tópicos fundamentales a los que se han referido dichas elaboraciones—, sobre sus distintas funciones y atributos, ha sido tan amplia como compleja. Un tema tan importante y que resultaría central en la elaboración del dogma, no podía sino llamar la atención de los Padres, en su intento de construir lenta pero firmemente un corpus coherente al que llamar “ortodoxia”.

En efecto, los distintos Padres de la Iglesia se preocuparon en elaborar reglas y obras de distinto tipo en donde avanzaban en las consideraciones sobre el Mundo, el Cielo, el Infierno, el Hombre y los distintos seres en el marco de lo que llamaban el “plan Divino”, asignando a cada elemento una serie de características más o menos precisas, en un claro intento performativo. La construcción de dicho discurso implicó un proceso donde diversos autores presentaron sus ideas para desarrollarlas por sí mismos, pero, a la vez, para que otros las incorporen y las utilicen como referencia en un proceso sumativo que dará forma, paulatinamente, a la organización dogmática. En cierto modo, hasta podemos afirmar que existe una narrativa construida para caracterizar la creencia, una determinada disciplina y una normalización del lenguaje que serán el corazón de una identidad específica.¹

¹ Véase, al respecto, Brown, Peter, *El mundo en la Antigüedad Tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 100-131; Cameron, Averil, *El mundo mediterráneo en la Antigüedad Tardía. 395-600*, Barcelona, Crítica, 1998, p.59; Bowersock, G. W., Brown, Peter y Grabar, Oleg, *Interpreting Late Antiquity. Essays on the Postclassical World*, Cambridge, Harvard University Press, 2001, p. 89; Rapp, Claudia, *Holy Bishops in Late Antiquity. The Nature of Christian Leadership in an Age of Transition*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 2005, pp. 3-99. El rol de los obispos, en ese sentido, resultó fundamental.

El siguiente trabajo se propone, a través de la lectura de la *Vitas sanctorum patrum Emeretensium*, avanzar en la utilización y circulación de elementos doctrinales y construcciones discursivas previamente utilizadas en el espacio mediterráneo y en particular, las originadas en la relevante obra de Gregorio Magno, en un intento de dilucidar la clave en que dichas referencias fueron introducidas en el espacio puntual de la Hispania visigoda.

2- Lenguaje, discurso y las obras a considerar

El lenguaje nace de la interacción social entre seres humanos. Por ello, puede ser considerado un fenómeno social clave en la construcción de significaciones, que se mueven entre el dominio consensual de los signos y el mundo lingüístico.²

En la narrativa cristiana, se produce una encrucijada entre múltiples interpretaciones y distintos grupos, donde se conectan diferentes niveles, como paganos-cristianos, hombres santos-hombres pecadores, la Gracia y el pecado, entre otros. Con todo, puede generalizarse, aún con cierto riesgo, al afirmar que los Padres latinos se preocuparon más por las discusiones acerca de la autoridad legítima, el orden en la Iglesia –como institución y comunidad de creyentes– y la comprensión posible del Evangelio. Es decir, priorizaron un análisis más jurídico y centrado en la praxis que en la especulación.³

En el sentido expuesto, podríamos hablar de un proceso de construcción del dogma, que evocaría elementos pensados para su enseñanza, pero que implicaría, en sí, una dimensión coercitiva en el contexto de una institución jerárquica y que se propone como autoritativa. Decimos “autoritativa” porque, por supuesto, muy lejos están aún la Reforma gregoriana y los cambios que supondrá la revolución papal, por lo que los padres de los siglos VI no solo están inmersos en el complicado proceso de definir un corpus que pueda ser considerado un dogma, sino que, además, su capacidad de imponerlo es, en el mejor de los casos, limitada y atomizada en la esfera de influencia de los autores.

² Echeverría, Rafael, *Ontología del lenguaje*, Buenos Aires, Granica, 2018, pp. 39-50.

³ Brown, Peter, *Authority and the Sacred. Aspects of the Christianisation of the Roman world*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 68-69; Forde, Gerhard O., “Prolegomena to Christian Dogmatics”, en Braaten, Carl E. y Jenson, Robert W. (eds.), *Christian Dogmatics*, Nueva York, Fortress Press, 2011, p. 35 y ss.

La narrativa eclesiástica enfatiza quizá, por esto, un desarrollo sumativo en donde, en primer lugar, la auténtica cultura era la que pertenecía al cristianismo en tanto “verdad revelada”. En segundo lugar, dentro de esta construcción se destacaría la “paideia específica” que los obispos poseerían como aquellos capaces de brindar la guía espiritual propuesta por Dios y transmitida por sus santos y hombres elegidos. Finalmente, si se aceptan ambos presupuestos, esa capacidad crearía las condiciones que les permitiría presentarse a sí mismos como la autoridad que, legítimamente, ofreciera al pueblo cristiano las herramientas necesarias para la salvación; o bien, la capacidad de generar en los creyentes una práctica específica, basada en la elevación espiritual evidenciada por quienes la diseñan y se presentan como aquellos que pueden imponerla.⁴

Este carácter sumativo del proceso de construcción dogmática puede observarse, también, en los estilos concretos de escritura. Por un lado, con las referencias constantes a autores anteriores, que no solo brindan autoridad, sino que, al mismo tiempo, la construyen. Por otra parte, porque la ambigüedad destaca en la interpretación de los conceptos. Tópicos como la voluntad humana, la salvación y la propia creencia son abordados de manera sucesiva, con repeticiones que no solo indican constantes sino que a la vez permiten exponer matices en el análisis de un problema o elemento en particular, al punto de complejizar la posible explicación tanto que requiera un “experto” o bien, un hombre especialmente dotado que valide las explicaciones potencialmente exactas dentro del sistema y las transforme en precedentes a los que recurrir y posteriormente, establecer.⁵

Ahora bien, ¿cuáles son los autores y las obras sobre las que avanzaremos luego de esta consideración teórica?

Gregorio, llamado posteriormente “Magno”, alcanzó la Silla de Pedro en 590, luego de haber sido prefecto de la ciudad de Roma, enviado papal en Constantinopla y monje, preocupado en extender los instrumentos de salvación al alcance de los fieles.⁶

⁴ Evans, G. R., *The Thought of Gregory the Great*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p. 19; Leyser, Conrad, *Authority and Asceticism from Augustine to Gregory the Great*, Oxford, Oxford University Press, 2000, p.29; Rapp, *Holy bishops in Late Antiquity... op. cit.*, pp. 9-20.

⁵ Brown, *op. cit.*; Gonzalez Vidal, Nicolás, *Inconsciente, conflicto y autoengaño. La psicología de Gregorio Magno en el comentario del libro de Job*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2014, p. 60.

⁶ Véase Boesch Gajano, Sofia, *Grégoire Le Grand*, Paris, Cerf, 2008, p.23 y ss, para una caracterización detallada.

Sus obras son variadas, pero hemos destacado dos a los fines de estas páginas: los *Dialogi*,⁷ escritos entre 593-594 y la *Moralia in Job*, de elaboración mucho más prolongada e irregular, entre 583 y 597. Ambas son muy diferentes entre sí, pues la primera fue redactada como una amplia sucesión de anécdotas a modo de *exempla*, que reproducen las conversaciones de Gregorio con un discípulo posiblemente imaginario llamado Pedro. Aquí, el estilo de narración es rico en detalles concretos y sugestivos, con una trama de intriga y un desenlace convenientemente sorprendente. En cambio, la *Moralia* tienen otra forma, más acorde con un modelo de exégesis preocupado en aclarar el sentido oculto de la palabra sagrada, a través del ejemplo del Libro de Job, que se presta en manos de Gregorio para un análisis literal y alegórico, en tanto camino para arribar a la definitiva reflexión moral que, en última instancia, debería guiar a los fieles.⁸

Por su parte, *La Vitas sanctorum Patrum Emeretensium* –en adelante, VSPE– es una obra hagiográfica, organizada en *opuscula* que narran las acciones de cinco obispos de la sede de Mérida en la segunda mitad del siglo VI. Las vidas y experiencias de los obispos Paulo, Fidel y Masona ocupan la mayor parte de las páginas, dejando apenas un apartado de cierre para los sucesores de Masona, Inocencio y Renovato.

En cuanto a su elaboración, se le atribuye a un autor anónimo la primera redacción, que se habría producido bajo el obispado de Esteban entre 633 y 638. Una segunda redacción o mejor, una revisión de la obra, a cargo de un diácono de la iglesia emeritense de nombre Paulo –claramente, no el obispo ya mencionado–, dataría de la década del setenta del siglo VII, versión en la cual se interpolan incluso acciones correspondientes a Fructuoso de Braga y se potenciaría la imagen de santa Eulalia. En general, la obra refleja en su estructura los aportes de otras

⁷ F. Clark, en 1987, presentó en su obra *The Pseudo-Gregorian Dialogues*, la tesis que sostiene que los *Diálogos* no serían de la autoría de Gregorio, sino de un discípulo que le atribuye al Papa la redacción de la obra. Y que ésta se habría conocido luego del año 614, es decir, diez años después de la muerte de su supuesto autor, quien no habría dejado menciones explícitas de ella en ninguna de sus otras producciones. Más allá de esta posición, autores como G.R. Evans, J. Moorhead, S. Boesch Gajano, entre otros, aceptan la tradición de catorce siglos que sostiene que los *Diálogos*, efectivamente, pertenecen a Gregorio. Del mismo modo, se ha cuestionado la autoría de la capitulación y los títulos de los capítulos de los *Diálogos*, que habrían sido insertados por copistas posteriores, pero sin alterar el cuerpo del texto. Véase al respecto, Galán Sánchez, Pedro J., “La capitulación y los títulos de los capítulos en los *Diálogos* de Gregorio Magno”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 32.2, 2012, pp. 271-297.

⁸ Véase al respecto la “Presentación” de José Rico Paves a la obra de Gregorio Magno en Merino Rodríguez, Marcelo (dir.), *Biblioteca de Patrística. Libros Morales I*, Madrid, Ciudad Nueva, 1998, pp. 7-8.

similares, como por ejemplo la *Vita vuel Passio Desiderii* del rey Sisebuto, la *Vita Aemiliani* de Braulio de Zaragoza, la *Vita Fructuosi* atribuida a Valerio del Bierzo; todas ellas pertenecientes al espacio hispánico. Pero, además, hay generosas paráfrasis de los *Dialogi* de Gregorio Magno que son los que más nos interesan para esta presentación e incluso de Gregorio de Tours y su *Vitas Patrum*.⁹

No realizaremos aquí un examen detallado de la hagiografía como género y la hagiología como estudio, ya que excederían entre ambas las posibilidades de esta presentación. Sin embargo, sí es necesario remarcar que la hagiografía como biografía de los santos, entre sus múltiples y complejas funciones, tendría por objeto actualizar en una nueva clave los modelos de representación y actualización que ya se veían claramente indicadas en la *Passio* de los primeros tiempos del cristianismo, en tanto hacer presente litúrgicamente un entramado de virtudes y formas de acción y presentar una determinada memoria de lo ocurrido, construyendo así un modelo de santidad más universal y que resulte accesible a los distintos sectores de la sociedad cristiana, ya no solo en el hecho de “dar testimonio”, sino fundamentalmente como inspiración a la acción en el mundo, en una posibilidad ligada a lo divino, en tanto un tipo de guía autoritativa que se combina con los hechos de la realidad, la experiencia y la apelación a los sentidos espirituales.¹⁰

Para concretar su propósito, la VSPE recurre a una redacción articulada como una colección de experiencias bajo la forma de *exempla*. Esas narraciones son, por su parte, ricas en detalles concretos y sugestivos, un estilo afín a la posición –y sugestión– de los lectores. Se produce así un encuadre donde encontramos elementos tales como “control del ambiente, manipulación mística, culto confesional, dogmatización del lenguaje y del pensamiento” puestos a disposición de los lectores para su utilización posterior en la transmisión de un mensaje concreto, donde el milagro es un signo que anticipa y anuncia el combate contra el pecado, la muerte, pero también, la victoria.¹¹

⁹ Maya Sánchez, A., *Vitas sanctorum patrum Emeretensium*. Turnholti: Brepols, (C.C. S.L. 116 – CXVI), 1992, en adelante, VSPE-CCL; Collins, Roger, *Visigothic Spain*, Oxford, Blackwell, 2004, p.213; Velázquez, Isabel, *Vidas de los santos padres de Mérida*, Madrid, Trotta, 2008, p. 9 y ss.

¹⁰ Fontaine, Jacques, “Al margen de las Vidas de los Padres de Mérida: nuevas metas y métodos en la investigación hagiográfica”, *Stylos* (1-1992), p.14; Thiselton, Anthony, *A Concise Encyclopedia of the Philosophy of Religion*, Oxford, Oneworld, 2002, p.15; Sarris, P., Del Santo, M., Booth, P. *An age of saints? Power, Conflict and Dissent in Early Medieval Christianity*, Leiden, Brill, 2011, p. 17.

¹¹ Véase Bravo García, Antonio “Monjes y demonios: niveles sociológicos y psicológicos en su relación” en Bádenas de la Peña, Pedro; Bravo García, Antonio y Pérez Martín,

3- Leer a Gregorio a través de la *Vitas sanctorum*...

Las referencias presentes en la *Vitas sanctorum* son múltiples y esa variación quizá exceda el tiempo que tenemos para abordar el tema. Sin embargo, es posible, con cierta arbitrariedad, por cierto, trazar una serie de líneas generales que faciliten su exposición.

La hagiografía como biografía de los santos, entre sus múltiples y complejas funciones, tendría por objeto actualizar en una nueva clave los modelos de representación que ya se veían claramente indicadas en la *Passio* de los primeros tiempos del cristianismo, en tanto hacer presente litúrgicamente un entramado de virtudes y formas de acción y presentar una determinada memoria de lo ocurrido, construyendo así un modelo de santidad más universal y que resulte accesible a los distintos sectores de la sociedad cristiana, ya no solo en el hecho de “dar testimonio”, sino fundamentalmente como inspiración a la acción en el mundo, en una posibilidad ligada a lo divino, en tanto un tipo de guía autoritativa que se combina con los hechos de la realidad, la experiencia y la apelación a los sentidos espirituales.

En este sentido, la VSPE reproduce el modelo de los *Dialogi* gregorianos a una escala más limitada, ya que se concentra en la diócesis de Mérida y detalla las vidas y acciones de los cinco obispos que ocuparon la sede en la segunda mitad del siglo VI. Probablemente, esto pueda deberse a la puja entre el obispado de Mérida frente a la sede toledana, ensalzada por Leandro e Isidoro como fuente del liderazgo intelectual y cultural, fundamentalmente, en el siglo en que el redactor de la VSPE compone su obra y que aparece, sugestivamente, apenas cuatro años después de la muerte de Isidoro.¹² La reducción de la escala podría tener así, un fin no solo dogmático, sino de visibilización de la sede emeritense, que la distinga convenientemente de otras apelando a la reproducción de un modelo narrativo ya conocido en la península ibérica.¹³

Inmaculada (eds.), *El Cielo en la Tierra. Estudios sobre el monasterio bizantino*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, p. 80; Delumeau, Jean, *El hecho religioso*, México D.F., Siglo XXI, 1997, p. 11.

¹² Véase, al respecto, las interesantes consideraciones presentes en Fontaine, *Ibidem*, p. 21 y ss. En realidad, el tema de las pujas entre las distintas sedes obispales y el encumbramiento de Toledo ya mereció atención en los años 1980, donde sirve como ejemplo el trabajo de James, Edward., “Mérida and Toledo (550-585)”, en James, Edward (ed.), *Visigothic Spain. New Approaches*, Oxford, Oxford University Press, 1980 y Orlandis J. y RamoS-Lisson, D., *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1986, p. 261 y ss.

¹³ Los vínculos de Gregorio con la Península Ibérica no solo se reflejan en la mención que hace del caso de Hermenegildo “perseguido por su propio padre a causa de la fe católica” en GREGOIRE LE GRAND, *Dialogues*, (Edición crítica de A. de Vogüé y P. Antín), París, Du Cerf, 1980, 3 tomos (en delante, *Dialogi*), III, XXXI, pp. 384-390 sino en la muy citada

En otro orden, podemos analizar las inclusiones que realiza la VSPE tomando como fuente los *Dialogi*. Existen treinta y cinco menciones de la obra gregoriana, que, si bien incluyen los cuatro libros, sobre todo se concentran en el Libro III, con diecisiete referencias. A éste le sigue el Libro I con nueve referencias, el Libro II con cinco citas y finalmente, el Libro IV con cuatro referencias.¹⁴

El Libro I es el que le sirve a Gregorio para presentar los componentes principales de lo que podría considerarse un “hombre de Dios” a partir del ejemplo de Honorato, fundador del monasterio de Fundi. Si bien incluye los relatos de tres obispos —Marcelino, Bonifacio y Fortunato— el libro en general se dedica a los monjes y la virtuosidad de sus acciones. El Libro II, quizá el más conocido de esta composición, es el dedicado a los milagros de san Benito, monje destacado de la Italia del siglo V. El Libro III, en cambio, incluye en sus narraciones personajes muy diferentes, como obispos, sacerdotes y laicos, apartándose de la figura protagónica que los monjes habían tenido hasta el momento. Lo que, en todo caso, mantiene la línea argumental de los tres apartados es la presencia del milagro, como signo de santidad y evidencia de la presencia divina en el mundo. Finalmente, el Libro IV es quizá el más “teológico”, recuperando la preocupación eucarística y doctrinal que sustenta la colección de *exempla* que propone hasta el momento.¹⁵

Si consideramos lo expuesto, no resulta extraño que la VSPE apele con insistencia al Libro III. Si la obra del redactor emeritense busca exaltar la figura de los obispos, es el libro de los *Dialogi* gregorianos que mejor sustenta su discurso y que mayores referencias ya avaladas por la autoridad ofrece. Incluso, cuando las referencias sean de palabras o frases que, a primera vista, puedan resultar poco significativas. Veamos unos ejemplos.

La VSPE toma, al describir el caso de un monje presa de la gula que se apropia de bebidas de su comunidad, la frase “husitato nomine” para identificar a unos recipientes con el nombre de guillones o flascos, que toma de Gregorio y su “usitato nos nomine” con la que hace mención a unas herramientas del campo.¹⁶ Parece una referencia de escaso valor, tomar una expresión como esta –que podríamos traducir como “usualmente llamamos”– que podría surgir de la propia lógica del

dedicatoria que realiza a Leandro de Sevilla en el prefacio de sus Libros Morales, GREGORIO MAGNO, *Moralia in Job*, Patrología Latina, Vol. 75, col.0509D.

¹⁴ Véase VSPE-CCL, p. 109.

¹⁵ Esta caracterización se basa en la lucida explicación presente en Rivas, Fernando, OSB, “Introducción”, *Cuadernos Monásticos*, 152, 2005, pp. 57-70.

¹⁶ VSPE-CCL, II, p.17, *Dialogi*, III, XIV, 6, p. 306.

lenguaje. Sin embargo, también podría ser entendida como una locución, en tanto un conjunto de palabras que no solo refieren a un modo de hablar, sino a una expresión que funciona como una unidad léxica con significado propio y que, en determinados discursos, como por ejemplo el eclesiástico que abordamos aquí, toma la forma de un tropo. Es decir, no solo importa lo que quiere escribirse, sino hacerlo de acuerdo a lo que la autoridad ha establecido con ejemplos ya utilizados. El lenguaje utilizado, así, se transforma en una coordinación recursiva del comportamiento, que incluye la nominación, pero de una forma específica,¹⁷ que valida las expresiones.

El mismo razonamiento puede seguirse cuando en medio de la conspiración para asesinar a Masona y al ilustre conde Claudio durante un acto en el atrio de la iglesia, Witerico no puede sacar su espada para cometer el homicidio, por lo que sus compañeros en el crimen “subtiliter oculis intuentes”, lo incitan a cumplir su misión. Gregorio se había referido a “subtiliter intuentes” al mencionar el caso de un judío que se encuentra en la noche como aterrado testigo de una reunión de demonios.¹⁸

Ahora bien, del mismo modo que existen estos ejemplos, hay otros más significativos en sí mismos, que permiten no solo un refuerzo de la autoridad a partir de la repetición de las fórmulas discursivas, sino que además caracterizan los personajes a los que refiere: los santos obispos.

Al referirse a Paulo, un médico griego que se transformó en el obispo de Mérida, la VSPE cita el caso en que fue convocado para restablecer la salud de una mujer enferma. Temeroso de que su intervención perturbara los designios divinos sobre la enferma, acudió a la basílica de Santa Eulalia a rezar para conocer la voluntad de Dios, se postró en oración y “perseuerans sequentem continuauit et noctem”. Gregorio, por su parte, usaba la frase para referirse a la persistencia en la oración de Isaac en Spoleto, “diemque totum (...) cui sequentem continuauit et noctem”¹⁹.

En otro caso, Masona es instigado por Leovigildo a abandonar la fe católica para convertirse al arrianismo, pero el santo obispo se niega y reprende al rey por su herejía, “nec tacendo forsitan consensisse uidere-

¹⁷ Véase Echeverría, *Ontología... op. cit.*, p. 52.

¹⁸ VSPE-CCL, V, X, p.84: “mirando con ojos atentos”; *Dialogi*, III, 7, 6, p. 282: “mirando atentamente”.

¹⁹ *Ibidem*, IV, II, p.28: “continuó el día y la noche siguientes”; III, XIV, 2, p. 304: “y todo el día (...) a lo que continuó el siguiente y la noche”.

tur”. En el caso de Gregorio, también aplicado al caso de los herejes arrianos del norte de África que atacaron a los obispos católicos cortando sus lenguas, siguen hablando “ne tacendo forsitan consensisse uiderentur”²⁰.

Como un último ejemplo, mencionemos que la VSPE menciona al obispo Inocencio:

Tante denique sanctitatis et compunctionis fuisse peribetur ut, quotiens pluvia deerat et estu nimio terram longa siccitas exurebat, collecti in unum ciues urbis illius cum eodem per basilicas sanctorum precibus Dominum exorantes pergebant; repente uero, quotiensquumque eum precedebant, pluvia celitus largiflua tribuebatur, que plenissime terram satiare potuisset.²¹

Este largo extracto es una composición de distintos elementos presentes en Gregorio. La “santidad y compunción” del personaje es tomada de la descripción que hace de Eleuterio de Spoleto, mientras que el milagro de la lluvia, del caso de Eutiquio de Nursia:

Nam quotiens pluuiam deerat et aestu nimio terram longa siccitas exurebat, collecti in unum ciues urbis illius eius tunicam leuare atque in conspectu Domini cum precibus offerre consueuerant. Cum qua dum per agros exorantes pergerent, repente pluuiam tribuebatur, quae plene terram satiare potuisset.²²

Como puede apreciarse en los casos citados, la VSPE construye los elementos que destacarían como santos a los obispos de su ciudad apelando a las fórmulas del discurso gregoriano. Su poder a partir de la oración, la declaración y defensa activa de su fe hacia los arrianos —ya que es muy significativo el contexto similar de ambas composiciones: el enfrentamiento contra una fe a la que llama herejía— y la capacidad de obrar milagros, si bien en el caso de Inocencio de Mérida los realizaba en vida y en el caso de Eutiquio, a través de su reliquia. Aunque esto

²⁰ *Ibidem*, V, IV, p. 56: “no por callar, tal vez pareciese que estuvo de acuerdo”; III, XXXII, 1, p. 390: “no sea que por el silencio parezca que han consentido”.

²¹ *VSPE-CCL*, V, XIV, p. 99: “Finalmente se cuenta que fue un hombre de tan gran santidad y compunción que, cada vez que faltaba la lluvia y una larga sequía requemaba la tierra con un calor excesivo y los habitantes de su ciudad reunidos a una recorrian junto con él las basílicas de los santos rezando con súplicas al Señor, en verdad, cada vez que caminaban con él, de repente era concedida la lluvia que caía del cielo tan abundantemente que podía saciar la tierra por completo”.

²² *Dialogi*, III, 33, 1, p.394 para el primer caso y III, XV, 18, p. 326 para la cita extensa, cuya traducción sería: “Porque cada vez que faltaba la lluvia y una larga sequía abrasaba la tierra con un calor excesivo, los habitantes de la ciudad se reunían para levantar su túnica y presentarla con súplicas ante el Señor. Mientras que con esta reliquia iban rezando por los campos, repentinamente les era concedida la lluvia suficiente para saciar plenamente la tierra”.

último no representa más que una cuestión de detalle, ya que en cualquier caso, es parte de los atributos que le asigna la Iglesia en la construcción de un modelo específico de santidad.²³

4- Consideraciones finales

En estas páginas, hemos presentado una serie seguramente limitada de ejemplos, porque mucho podría agregarse respecto a las menciones al mal, los demonios y la propia herejía, por citar algunos tópicos recurrentes que exceden a las posibilidades de esta ocasión²⁴ que nos permiten apreciar la lógica del discurso eclesiástico aplicada a la elaboración de una fuente en particular. En efecto, la VSPE es el resultado de una estructura compositiva en la cual se integran fórmulas que, desde su introducción y utilización por parte de autores anteriores, cobran relevancia al momento de plantear determinados elementos referidos a la fe y a la creencia, pero también, a la hora de identificar a los personajes que se desea exaltar o bien, denostar.

Por otra parte, la obra puede inscribirse dentro del intento de la sede emeritense por resaltar su lugar en el espacio hispánico, por lo que la apelación al discurso avalado por la autoridad de los autores precedentes, brinda legitimidad a su intención institucional y política de colocarse en términos de igualdad —al menos, idealmente ya que en la práctica eso no se concretó realmente— frente a otras sedes como Toledo, que habían logrado una posición preponderante.

Es importante tener en cuenta que solo hemos trabajado lo relativo a Gregorio Magno, cuya figura y trascendencia en la Europa Occidental no puede ser ignorada. Sin dudas, para la particularidad del espacio hispánico, aún queda mucho trabajo de construcción teórica y

²³ Es clásico, para desarrollar este elemento, el trabajo de Vauchez, André, “El santo”, en Le Goff, Jacques (ed.), *El hombre medieval*, Madrid, Alianza, 1990, p. 327 y ss. Para el caso particular de los obispos, revisar las Nota 1 y 4 de este trabajo.

²⁴ Es posible analizar, por ejemplo, la presentación de la herejía en la *Vitas sanctorum Patrum Emeretensium*, destacando cómo el autor asocia a ella la acción demoníaca y la presencia del mal en un cuadro discursivo pleno de adjetivaciones negativas y apelaciones a la emocionalidad puestas en juego tanto por los definidos herejes como a los que se amparan en una ortodoxia más o menos establecida. En este sentido, son notables los aportes que podemos considerar. Es posible entenderla como un fenómeno que se produce cuando sus integrantes se identifican como miembros de una misma comunidad emocional, esto es, sectores de la sociedad que adhieren a un conjunto común de emociones, valores, objetivos e intereses. De hecho, integran una comunidad textual, creada y reforzada por una ideología, una enseñanza y un conjunto de presupuestos comunes. Remitimos a la obra de Rosewein, Bárbara, *Emotional communities in the Early Middle Ages*, Ithaca: Cornell University Press, 2006, para un abordaje novedoso de la problemática.

análisis de fuentes para apreciar toda la riqueza que obras como la *Vitas sanctorum patrum Emeretensium* tienen para aportar a nuestro conocimiento del mundo visigodo.

Bibliografía

- Boesch Gajano, Sofia, *Grégoire Le Grand*, Paris, Cerf, 2008.
- Bowersock, G. W., Brown, Peter y Grabar, Oleg, *Interpreting Late Antiquity. Essays on the Postclassical World*, Cambridge, Harvard University Press, 2001.
- Bravo García, Antonio, “Monjes y demonios: niveles sociológicos y psicológicos en su relación”, en Bádenas de la Peña, Pedro; Bravo García, Antonio y Pérez Martín, Inmaculada (eds.), *El Cielo en la Tierra. Estudios sobre el monasterio bizantino*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, pp.67-99.
- Brown, Peter, *El mundo en la Antigüedad Tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid, Taurus, 1989, pp.100-131.
- Brown, Peter, *Authority and the Sacred. Aspects of the Christianisation of the Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- Cameron, Averil, *El mundo mediterráneo en la Antigüedad Tardía. 395-600*, Barcelona, Crítica, 1998.
- Collins, Roger, *Visigothic Spain*, Oxford, Blackwell, 2004.
- Delumeau, Jean, *El hecho religioso*, México D.F., Siglo XXI, 1997.
- Echeverría, Rafael, *Ontología del lenguaje*, Buenos Aires, Granica, 2018.
- Evans G.R., *The Thought of Gregory the Great*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.
- Fontaine, Jacques, “Al margen de las Vidas de los Padres de Mérida: nuevas metas y métodos en la investigación hagiográfica”, *Stylos*, 1, 1992, pp. 9-25.
- Forde, Gerhard O., “Prolegomena to Christian Dogmatics”, en Braaten, Carl E. y Jenson, Robert W. (eds.), *Christian Dogmatics*, Nueva York, Fortress Press, 2011.
- Galán Sánchez, Pedro J., “La capitulación y los títulos de los capítulos en los *Diálogos* de Gregorio Magno”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 32.2, 2012, pp. 271-297.
- González Vidal, Nicolás, *Inconsciente, conflicto y autoengaño. La psicología de Gregorio Magno en el comentario del libro de Job*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2014.
- James, Edward, “Mérida and Toledo (550-585)”, en James, Edward (ed.), *Visigothic Spain. New Approaches*, Oxford, Oxford University Press, 1980.
- Leyser, Conrad, *Authority and Asceticism from Augustine to Gregory the Great*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

- Orlandis, José y Ramos-Lisson, Domingo, *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1986.
- Rapp, Claudia, *Holy Bishops in Late Antiquity. The Nature of Christian Leadership in an Age of Transition*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press, 2005.
- Rivas, Fernando, “Introducción”, *Cuadernos Monásticos*, 152, 2005.
- Rosewein, Bárbara, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Ithaca, Cornell University Press, 2006.
- Sarris, Peter, Del Santo, Matthew y Booth, Phil, *An age of saints? Power, Conflict and Dissent in Early Medieval Christianity*, Leiden, Brill, 2011.
- Thiselton, Anthony, *A Concise Encyclopedia of the Philosophy of Religion*, Oxford, Oneworld, 2002.
- Vauchez, André, “El santo”, en Le Goff, Jacques (ed.), *El hombre medieval*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 3425-358.
- Velázquez, Isabel, *Vidas de los santos padres de Mérida*, Madrid, Trotta, 2008.

La lógica aristotélica y la demostración del amor en *El Collar de la Paloma* de Ibn Hazm

Celia Daniele Moreira de Souza
Universidade Federal do Rio de Janeiro

1- Introducción

La epístola *El Collar de la Paloma* es sumamente conocida entre los arabistas como una obra que ilustra el amor con una riqueza literaria sin par. Escrita por el jurista Ibn Hazm, mientras este se encontraba exiliado en la ciudad de Játiva, entre los años de 1022 y 1023, es un manual de adoctrinamiento, en que el autor se propone a explicarle a un amigo —interlocutor real o imaginario— la esencia del amor, cómo reconocerlo y comprenderlo en los seres vivientes, aunque el mensaje final se dedique más a la salvación del alma que al amor en sí mismo.

La escritura de una epístola dedicada al amor en una época tan amarga para Ibn Hazm es un dato muy interesante para nuestro análisis. Eso porque el tema parece desplazado a la atmósfera a la que vivía nuestro autor en los años de su composición: luchando a favor de los omeyas, que alternaban el poder entre uno u otro pretendiente desde la crisis de legitimidad generada por el gran visir Sanchuelo en 1009, Ibn Hazm vivía bajo una situación política muy desalentadora. Justo en el momento en que escribía sobre el amor, otra dinastía había tomado el título califal, la Hamudí,¹ de origen bereber, y eso parecía simbolizar el fin de la esperanza de la restauración del poder omeya.

Sin embargo, al escribir la epístola, Ibn Hazm va a utilizar sus memorias y también las historias conocidas de la aristocracia cordobesa del Califato Omeya, haciendo con que las mismas sean el ejemplo del buen amor, mientras los malos ejemplos van a ser dirigidos a los detractores y oponentes de los omeyas. Defendemos que esta elección simboliza una propaganda política del pasado califal omeya, pues este va a ser relacionado a un sentimiento de nostalgia amorosa. A la vez, en muchos pasajes de la epístola, Ibn Hazm habla directamente de su desventura

¹ Dinastía fundada por el líder bereber Ali Ibn Ḥamūd, que había sido nombrado gobernador de Ceuta por el califa omeya Sulaymān Ibn Al-Ḥakam ibn Sulaymān Ibn Al-Nāsir, pero decidió rebelarse contra este, matándolo y apoderándose del título de califa en 1016. Desde este momento hasta 1031, los omeyas y los hamudíes se van a disputar y alternar el poder califal.

por los cambios y juegos políticos por él sufridos, enfatizando más el sentimiento de frustración y nostalgia por la pérdida de la estabilidad omeya representada por los califas ‘Abd Al-Raḥmān III, Al-Ḥakam Al-Mutanṣir y también Hišām II, éste bajo la influencia de los amiríes, los visires Al-Manṣūr y Abd Al-Mālik Al-Muzaffar. Esta proposición de uso propagandístico se demuestra válida, pues luego de la divulgación de la epístola, los omeyas vuelven al poder y Ibn Hazm, antes paria por su asociación con los amiríes, es elegido como el gran visir del califa ‘Abd Raḥmān Al-Mustaẓir Billah, destituyendo el califa hamudí Al-Ma’mūn Al-Qāsim Ibn Ḥamūd en 1024.

De esta manera, hay una intención política que hace con que la epístola tenga camadas más allá de su carácter explícitamente literario. Su composición en un momento crítico de la política andalusí refleja tanto la posición del autor, como también su intención de entrelazar el sentimiento amoroso con el pasado aristocrático omeya para validar sus creencias políticas y religiosas, que estaban en pugna con el poder gobernante, el Califato Hamudí. Al apreciar la epístola, es posible comprobar el uso de recursos retóricos para la exposición y defensa de sus ideas, siendo ellos deudores de la lógica aristotélica.

En *El Collar de la Paloma*, percibimos que Ibn Hazm instrumentaliza la lógica aristotélica a favor de un discurso religioso, filosófico y político a través del contenido y la forma en que se construye su narrativa. En contenido, vemos la filosofía neoplatónica y el peripatetismo oriental, a decir, Aristóteles arabizado, sobre todo por el uso de la retórica árabe; ya en la forma, vemos la lógica aristotélica propiamente dicha empleada a través del *burhān*, el silogismo científico aristotélico. No obstante, para comprender como Ibn Hazm expone estos métodos, se hace necesario conocer como él mismo entiende los conceptos que desarrolla.

2- El alma y dónde nace el amor

La epístola de Ibn Hazm, notoria por su belleza al narrar de manera íntima el amor y sus personajes históricos, evidencia, además, la recepción y reformulación de la filosofía griega en Al-Andalus. Hay indicios de que la falsafa² oriental llegó a Al-Andalus antes de la historiografía tradicionalmente aceptada, es decir, a mediados del siglo X, lo que se puede comprobar en la obra de Ibn Juljul, *Ṭabaqāt al-aṭibbā’ wa-l-ḥukamā*, que describe la generación de médicos y eruditos andaluces y

² La filosofía griega arabizada es llamada de *falsafa*.

sitúa en la primera mitad del reinado del califa 'Abd Al -Raḥmān III la llegada de los libros científicos.³

El proyecto cultural de 'Abd Al-Raḥmān III incluía la transferencia del saber desde Oriente, y también su producción autóctona en tierras andalusíes, inspirándose en la cultura grecorromana, la cual sirvió de referencia a la aristocracia andalusí para reflejarse como sociedad y civilización. Ibn Hazm fue una figura central de este movimiento filosófico-científico, ya que, adicionalmente a su trayectoria personal entrelazada al califato omeya, él ha mostrado gran brillantez en sus conocimientos sobre ciencias teológicas, jurídicas y políticas. Según Cruz Hernández, el conocimiento científico de Ibn Hazm es fruto del legado griego, lo que se puede averiguar en su obra titulada *Epístola del Auxilio Divino*, en la que el autor cordobés resumió en un formato esquemático el conocimiento científico existente en la primera mitad del siglo XI.⁴

El Collar de la Paloma, por lo que proponemos, figuraría en un ejemplo de esta recepción y reelaboración filosófica andalusí. En el comienzo de su epístola, Ibn Hazm refleja la intención doctrinal de su epístola al presentar su tema:

Me encargaste —Dios te honre— que compusiera para ti una epístola en la que caracterizara el amor, sus significados y conceptos, sus causas y atributos, y lo que en él y por él sucede, sujetándome a la realidad de las cosas, sin exageraciones ni perifollos, antes bien teniendo en cuenta lo que sucedió tal y como acaeció, hasta donde alcanzara mi memoria y llegara mi brazo en lo tocante a recordar. Me puse a ello para satisfacer tu deseo, y de no ser porque tú me lo encargaras, no lo cumpliera, pues es tarea dispensable, siendo como es prioridad nuestra el que, por su mucha cortedad, no gastemos la existencia sino en aquello de lo que esperamos buena acogida en el mundo venidero y feliz retorno a la última morada del mañana.

El cadí Human ibn Ahmad me contó de Yahya ibn Malik ibn Aid, que a su vez lo tenía transmitido en una ristra que llegaba intacta hasta Abu Darda, que éste había dicho: “Dad solaz a vuestras almas con algo intrascendente, para que ello les sea ayuda en la búsqueda de la verdad”⁵.

De este modo, narrar el amor sin pensar en su papel para el más allá es una hazaña sin sentido, pues hasta el conocimiento fútil debe de ser un camino para la búsqueda de la “verdad”. En su categorización, Ibn Hazm considera que todo conocimiento de su época está en pie de igualdad y

³ Cruz Hernández, Miguel, *Historia del pensamiento en el mundo islámico II: El pensamiento de Al-Ándalus (siglos IX-XIV)*, Madrid, Alianza, 2012, pp. 37-38.

⁴ *Ibidem*, p. 41.

⁵ Ibn Hazm, Al-Andalusi, *El Collar de la Paloma*, El Collar de la tórtola y la sombra de la nube, Madrid, Hiperión, 2009, pp. 9-11.

su clasificación se debe de utilidad tanto para hombres laicos como religiosos.⁶ Puesto así, por más que, por lo general, el amor sea un tema frívolo, él debe de ser leído como una forma de alcanzar a Dios.

A continuación de su presentación, en el capítulo subsecuente “División de la Epístola – Discurso sobre la esencia del amor”, Ibn Hazm presenta el amor en términos filosóficos:

Verdad es que el amor es, en sí mismo, un accidente, y no puede, por tanto, ser soporte de otros accidentes, y que es una cualidad y, por consiguiente, no puede, a su vez, ser calificada. Se trata, pues, de un modo translaticio de hablar, que pone a la calidad en el lugar de lo calificado.⁷

Como comenta el arabista Jaime Sánchez Rátia, aquí encontramos a una digresión aristotélica,⁸ algo que consideramos la base teórica de su capítulo: una reelaboración de los conceptos aristotélicos y neoplatónicos de sustancia y accidente para conceptualizar el amor.

Ibn Hazm reelabora los conceptos filosóficos básicos sobre el amor al considerar la existencia de su “esencia”, lo que es claramente una reinterpretación de la filosofía neoplatónica. En su obra jurídica *Al-Fişal*, Ibn Hazm conceptúa que la esencia haría parte de la experiencia divina. Para él, la existencia estaría compuesta de dos seres: Dios y su criatura, y en ésta estaría la sustancia (o esencia) que sustentaría sus accidentes, y los accidentes que sustentarían la sustancia, siendo ambos dependientes.⁹

Asumiendo que el amor es un accidente y que necesita un cuerpo para realizarse, podemos inferir que en *El Collar de la Paloma* la esencia del amor es el “alma gemela”, conclusión que tomamos por dos razones: primero porque Ibn Hazm, al comentar lo que sería esta esencia, la ejemplifica como una unión de almas en el más allá, y segundo, porque él considera que el alma es un cuerpo no sensible, luego soporte de los accidentes.¹⁰

Las ideas de “alma-gemela”, “accidente” y “esencia” denotan la recepción de la filosofía griega en el pensamiento de Ibn Hazm. Aunque sobre las almas-gemelas, nuestro autor mencione otro autor árabe como referencia, Ibn Dawūd, hay indicios que Ibn Hazm haya leído *El Banquete* de Platón.¹¹ Otra obra que parece haber tenido influencia en *El Collar de*

⁶ Cruz Hernández, Miguel, *Historia del pensamiento en el mundo islámico... op. cit.*, p. 44.

⁷ Ibn Hazm de Córdoba, *El Collar de la Paloma*, Alianza Editorial, Salamanca, 2008, p. 99.

⁸ Sánchez Rátia, Jaime, “Nota a pie.” en Ibn Ḥazm, *El Collar de la Paloma... op. cit.*, p. 15.

⁹ Cruz Hernández, Miguel, *Historia del pensamiento en el mundo islámico... op. cit.*, p. 50.

¹⁰ Ibn Ḥazm, *Abehazám de Córdoba y su historia crítica de las ideas religiosas*, Madrid, Turner, 1931, Tomo V, p. 277.

¹¹ Sánchez Rátia, Jaime, “Nota a pie” en Ibn Ḥazm de Córdoba en Ibn Ḥazm, *El Collar de la Paloma... op. cit.*, p. 24.

la *Paloma* es Fedro¹² por la semejante relación que Ibn Hazm hace del exterior con el interior de las criaturas vivientes. Pasa que en la concepción de Ibn Hazm, la verdadera belleza no se sustentaría sólo en lo exterior: el amor tendría una sed metafísica, sustentada en una belleza exterior (*záhir*) y también interior (*batin*) para que fuera un amor verdadero. Conjuntamente, la belleza exterior no estaría ligada únicamente a las formas corporales, sino a los gestos, comportamientos y, a diferencia de Platón, la belleza divina no estaría restringida al mundo de las ideas, una vez que el amante tendría acceso a ella a través de la belleza del ser amado.¹³ El amor de Ibn Hazm tendría un lado oculto (*batin*) que sería expuesto a través de la lógica, reforzando su carácter externalizante – *záhir*, este último dialogando con el carácter interiorizante que el pensamiento platónico añadió al amor verdadero. La doctrina lógica de Ibn Hazm estaría presente en la forma en que el autor demostraría el amor a través de su análisis vivencial, ejemplificado y racional.

La relación del ser amado con la teofanía divina tendría también relación con el concepto de melancolía de la medicina griega. En *El Collar de la Paloma* hay ejemplos de amores interdictos por la moralidad religiosa y social, como casos de adulterio, homoerotismo y amantes de clases sociales distintas. La solución propuesta por Ibn Hazm es hacer con que el sentimiento amoroso sea una manera de expiación o purificación carnal, una melancolía inspirada, lo que convierte el amor verdadero interdicto en una forma de *yihad*.

De esta manera, percibimos que, por más influenciado que sea por la filosofía griega, la fenomenología del amor en Ibn Hazm está regulada por la ética islámica, pues la Verdad Filosófica, para él, es una Verdad que confirma la propia religión.¹⁴ Como hemos comentado, el conocimiento de Ibn Hazm sobre la herencia griega fue referenciado a Ibn Dawūd, el cual era hijo del fundador del grupo *zahirí*,¹⁵ grupo que Ibn Hazm defendió como un aspecto jurídico-teológico. La mención de un autor *zahirí* para sustentar su teoría del amor indica que su epístola refleja su adhesión teológico-jurídica a esta escuela, además de celebrar el amor e islamizarlo.

¹² Bontekoe, Ronald y Deustsch, Eliot, *A Companion to World Philosophers*, Massachusetts, Blackwell Publishers, 1997, p. 123.

¹³ Lomba, Joaquim. “Ibn Hazm: la belleza como forma de vida”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, v. 19, 2002, p. 14.

¹⁴ Puerta Vilchez, José Miguel, *Aesthetics in Arabic Thought, From Pre-Islamic Arabia through Al-Andalus*, Leiden, Brill, 2017, p. 518.

¹⁵ Escuela jurídica sunita que defiende el significado literal de las fuentes escritas islámicas (Corán y *hadiz*).

Al comentar sobre la esencia del amor, Ibn Hazm menciona a Platón e Hipócrates, pero otorga la teoría platónica a Ibn Dawūd, como si este fuera el verdadero autor. Eso hace Ibn Dawūd más relevante que el propio Platón para Ibn Hazm en la fundamentación teórica de su epístola. Sin embargo, como hemos comentado, no consideramos que Ibn Dawūd fuera la única fuente de los diálogos platónicos, ya que Ibn Hazm recibió una excelente educación en varias áreas del saber, las cuales se basaron en el amplio rango de traducción y redefinición del legado grecorromano. Según el filósofo Mujica Pinilla, Ibn Hazm es producto de un largo proceso de aculturación que atribuyó una cierta “ciudadanía” al neoplatonismo y al aristotelismo dentro de la cultura y la producción del conocimiento andalusí.¹⁶ Por eso Ibn Hazm relaciona directamente a un árabe la teoría del amor, pese que su conocimiento es deudor de las amplias discusiones griegas. Así, consideramos que nuestro autor estuvo en contacto con obras de este origen que les aportaron ideas similares a las defendidas por Ibn Dawūd, y la mención de este pensador *zahirí* es más bien un elemento para reforzar la valoración del conocimiento científico aliado al islam en la construcción ideológica de su epístola.

3- La retórica árabe

Consideramos que, además de los conceptos filosóficos neoplatónicos que emplea Ibn Hazm en *El Collar de la Paloma*, es posible verificar la influencia aristotélica en la manera como el autor moldea su texto. Una de las formas que podemos comprobar este influjo es el uso de retórica árabe para validar sus argumentaciones.

Según el arabista Roger Arnaldez, Ibn Hazm se ha preocupado con cuestiones lingüísticas en su pensamiento al distinguir lengua (*lugha*) de lenguaje (*kalam*): ambos tienen un origen divino, pero mientras la lengua remite a un carácter lexicográfico, el lenguaje trae un carácter “intencional”, que podría inducir un aspecto psicológico de la comunicación. Por tanto, Ibn Hazm entiende que la realidad lingüística se da

¹⁶ La traducción para el término *yihad* es “esfuerzo”. En la teología islámica, hay dos tipos de *yihad*: la *yihad* mayor, que es un combate personal e íntimo del individuo contra sus propias pasiones; y la *yihad* menor, a la que generalmente se hace referencia como *yihad* bélica. El concepto que más se asemeja a la melancolía inspirada de Ibn Ḥazm es de *yihad* mayor. Gómez García, Luz, *Diccionario de islam e islamismo*, Espasa Calpe S.A., Madrid, 2009, p. 362. Mujica Pinilla, Ramón, *El Collar de la Paloma del Alma*, Amor sagrado y amor profano en la enseñanza de Ibn Hazm y de Ibn Arabi, Madrid, Hipérion, 1990, pp. 47-72.

racional y también contextualmente, contexto que será entendido por las aportaciones que da el narrador y recibe el lector.¹⁷

La retórica árabe (*ilm al-balāgha*) es una ciencia muy poco conocida en el sentido histórico. Pese a la existencia de numerosos tratados, sobre todo medievales, que abordan el tema por su tradición lingüística y religiosa, es difícil rastrear su origen y desarrollo, habiendo muchas similitudes con la retórica aristotélica. Como método discursivo, el arte de la retórica es una parte esencial de la lengua árabe, utilizando una forma de expresión y escritura que une refinamiento e intencionalidad. La elocuencia es un valor importante para la sociedad árabe-islámica, ya que se cree que su mensaje religioso está investido de sagrado precisamente porque está dotado de una riqueza lingüística y discursiva sin igual.¹⁸

Defendemos que Ibn Hazm basa su epístola en los fundamentos de la retórica árabe, tanto por la importancia de esta ciencia para la producción literaria árabe en general, como también por la manera que el autor entiende el papel del género epistolar. En un ensayo sobre lógica, de clara influencia aristotélica, Ibn Hazm distingue tres tipos de retórica: una que utiliza expresiones que todo el mundo conoce, otra que está dotada de un lenguaje oculto y otra que Ibn Hazm propondría la creación, la combinación de discurso y epístola. En este tercer tipo, todo el que se dedicó a la retórica debe dedicarse también al estudio de todas las ciencias. Los principios básicos de esto serían la claridad, la novedad y la rareza.¹⁹ Esta última propuesta de Ibn Hazm parece encajar perfectamente con *El Collar de la Paloma*, ya que es una epístola que apunta al adoctrinamiento, llevando en sí un discurso religioso, filosófico y político, construido según principios retóricos.

La retórica árabe, así como la retórica aristotélica, está dividida en tres categorías, a decir: *ilm al-ma'ani* (ciencia de los significados), *ilm al-badi'* (ciencia del ornamento) e *ilm al-bayān* (ciencia de la claridad del lenguaje)²⁰. El empleo de las tres se puede verificar a lo largo de la epístola.

¹⁷ Arnaldez, Roger, "Ajbār y Awāmir en Ibn Hazm de Córdoba" en Martínez Lorca, Andres (coordinador), *Ensayos sobre la filosofía en Al-Andalus*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 310-316.

¹⁸ Halldén, Phillip, "What is Arab Islamic Rhetoric? Rethinking the History of Muslim Oratory Art and Homiletics", *International Journal of Middle East Studies*, nº 37, 2005, p. 21.

¹⁹ Puerta Vilchez, José Miguel, *Aesthetics in Arabic Thought... op. cit.*, p. 266.

²⁰ Halldén, Phillip, "What is Arab Islamic Rhetoric?"... *op. cit.*, p. 22.

La primera categoría, *ilm al-ma'ani*, se refiere al conjunto de factores contextuales y psicológicos que influyen en el acontecimiento narrado y en las elecciones lingüísticas del autor, una relación directa entre contexto y efectos pragmáticos.²¹ El ejemplo que traemos aquí es en cuanto a la selección de palabras en árabe que se refieren al sentimiento amoroso. Según el sabio del siglo XIV, Ibn Qayyim Al-Jawziya, la lengua árabe cuenta con setenta palabras para expresar los estados de amor, sin embargo, aún ante tantas opciones, Ibn Hazm suele seleccionar conceptos de amor que no parecen corresponder a la historia presentada.

Cuando empieza su epístola, Ibn Hazm presenta que su tema es *hub*, que es el amor real, el amor del que hablan los poetas preislámicos a sus amados ausentes, el amor también sobrenatural que sienten los genios (*jin*), el amor de los ascetas por el desierto, es un amor noble y sentimiento elevado, paradigma de la pasión carnal y de los tormentos de la juventud, siendo el sostén constante del deseo y la pasión.²² Pero otras palabras para amor también son elegidas por nuestro autor a lo largo de su epístola, siendo una de ellas, *maḥabba*, que es un amor-amistad, con la misma raíz que la palabra *hub*, pero que se dirige esencialmente a Dios, relacionado con el sentido de “pureza”, “blancura”, el deseo obsesivo por el objeto deseado y la melancolía que lo acompaña.²³ Curiosamente, en algunos pasajes, tanto *maḥabba* como sus correspondientes declinaciones árabes (amante, amado, amar) están abiertamente vinculadas a relaciones ilícitas. En el capítulo XII “Sobre guardar el secreto”, Ibn Hazm trae el ejemplo del poeta abasí Abū Nuwās (747-815) para hablar de su amor por otro hombre:

Se cuenta de Al-Hasan ibn Hani [Abū Nuwās] que estaba perdidamente enamorado (bi-ḥub) de Muhammad ibn Harun, conocido por Ibn Zubayda. Él se apercibió de lo que había y le prohibió que le mirara sostenido. Dícese que Al-Hasan [Abū Nuwās] afirmaba que no podía mirar largamente a Muhammad sino cuando éste se dejaba vencer por la embriaguez.²⁴

El ejemplo de Abū Nuwās no es seguido de ninguna crítica a su comportamiento, ya que poco después Ibn Hazm comenta que la necesidad de mantener en secreto a un amante es evitar que el amado (*maḥabūn*) huya o haga que él huya. Por lo tanto, no se critica que el poeta prefiera a los hombres que a las mujeres y ame a los primeros; su ejemplo se trae para exponer una situación como la suya: un carácter homoerótico/relación

²¹ Abdul-Raof, Hussein, *Arabic Rhetoric, A Pragmatic Analysis (Culture and Civilization in the Middle East)*, Routledge, Abingdon, 2006, p. 100.

²² Chebel, Malek, *Les cent noms de l'amour*, Editions Alternatives, Paris, 2001, p. 20.

²³ *Ibidem*, p. 35.

²⁴ Ibn Hazm, Al-Andalusí, *El Collar de la Paloma... op. cit.*, p. 123.

potencial entre hombres. De este modo, el amor “puro”, que conduce a Dios y es también una pasión (*ishq*), se puede encontrar en relaciones que estaban reñidas con la propia religión islámica. Para Ibn Hazm el amor fue dado por Dios y la no concreción de un amor ilícito mantuvo al musulmán en el camino de la salvación. Sentir un amor irrealizable según designios religiosos era, como ya decimos, una forma de expiación.

La segunda categoría, *ilm al-badi'*, se refiere al embellecimiento de los discursos, para que sean lingüísticamente claros y compatibles con el contexto para que sean aceptados por la audiencia. Un ejemplo de su aplicación en la epístola es el uso del pronombre masculino para poemas y pasajes de textos que supuestamente —por moralidad social y religiosa— debían estar dirigidos a una mujer, pero que tenían oculto el género femenino.²⁵ Es común en la poesía y en la música árabes que el interlocutor sea “masculinizado”, siendo más bien un recurso estilístico que elige el género masculino como algo “neutro”. Sin embargo, en *El Collar de la Paloma* hay un pasaje específico que sus informaciones nos indican más bien una relación homoerótica de que el uso meramente lingüístico. Se dice:

La razón de que se oculte el amor puede ser evitar que huya el amado o que le hagan huir. Sé de quien tenía con la persona amada la mayor de las confianzas, pues entraba a su casa y se sentaba a su mesa, pero que, de haber dejado escapar la menor razón de amor a dicha persona, las mismas Pléyades, “cuyas estrellas campan por los cielos”, hubieran quedado más a mano que ella. Esto es una suerte de política deliberada; el amante del que hablaba llegó a gozar con la persona amada de una dicha que superaba cualquier límite, más allá de toda medida. Pero no bien hubo dejado caer lo que pasaba por su corazón cuando ya no pudo llegar a lo más nimio, dándose de bruces con el orgulloso desdén y el amor más caprichoso, impedido de confiar siquiera en conquistar su corazón. Desapareció aquel solaz y llegó la hora del disimulo y los reproches. Era amigo, tornóse esclavo; era un igual, acabó siendo un preso. De haber dejado entrever, además, su amor antes, de forma que la familia inmediata de la persona amada hubiera salido lo que se cocía, no viera a ésta sino en sueños, ni la visitara ni poco ni mucho, y la cosa sólo le hubiera traído perjuicios.²⁶

En este pasaje vemos que el amante tenía miedo de revelar su amor, porque sabía que este sentimiento no sería comprendido. Por mucho que existiera una abierta y feliz comunión y cercanía con la persona amada, la confesión de este amor iría en contra de los intereses del amado y de su familia, lo que impediría su realización hasta el punto de que la familia de la persona amada podría oponerse violentamente al amante. El hecho

²⁵ Sánchez Rátia, Jaime, “Nota a pie” en Ibn Hazm, Al-Andalusí, *El Collar de la Paloma...* *op. cit.*, pp. 45 y 59.

²⁶ Ibn Hazm, Al-Andalusí, *El Collar de la Paloma...* *op. cit.*, pp. 124-125.

de que la anécdota comente la cercanía entre el amante y el amado, nos lleva a creer que definitivamente la persona amada no es una mujer, ya que, si fuera esclava, no tendría el impedimento de su familia para la consumación de este amor – con excepción de aquellos que necesitaban ser vendidos a otro dueño, pero eso no sería un conflicto moral. El pasaje del texto también refleja que la condición social de esta persona era superior, ya que el ser amado era “igual” y “amigo” y no “esclavo” y “prisionero”. Si la persona amada fuera una mujer libre, no podría tener una relación tan estrecha con un hombre al punto de que su familia lo conociera como un visitante frecuente de su hogar, de la misma manera no podría disfrutar igualdad social con su amado.

Por fin, la tercera categoría, *‘Im al-bayān*, refiere al concepto de “figuras retóricas”, las cuales tienen poder psicológico y son el elemento clave de la elocuencia, así como una importante capacidad para conquistar a una audiencia. En su epístola, Ibn Hazm utiliza el recurso de la alegoría, aunque nuestro autor sólo la considera válida si se realiza entre elementos de la misma naturaleza, según el silogismo aristotélico científico, que comentaremos en el próximo tópico. De los ejemplos que se encuentran en la epístola, el más emblemático es la historia de la esclava que se entrelaza con el destino de la ciudad de Córdoba.

En el capítulo “El consuelo del olvido”, Ibn Hazm describe el amor que debe ser olvidado ya sea por la muerte o porque no es correspondido, lo que trae consuelo al alma del amante. En este último caso, entra el ejemplo de la esclava, alabada por su belleza y por su talento por el autor cordobés, pero ella parece nunca haber correspondido a los sentimientos de él.

Después del destierro de su familia en 1009, Ibn Hazm pierde contacto con la esclava, volviendo a verla en 1013 en un velatorio de un pariente no nombrado. La imagen de la belleza de ella le hace recordar de los buenos momentos que vivían bajo el Califato Omeya de Córdoba. Este encuentro inspira una poesía al autor, pero, curiosamente, los versos no se dirigen a ella sino a la situación política la cual viven:

Sobre ello compuse un poemilla, del que extraigo estos versos:

Llora a un muerto que murió reverenciado,

Pero el vivo más merecedor de lágrimas copiosas.

Cosa rara quien se entristece por el muerto polvoriento

¡Y por el vilmente asesinado no siente pena alguna!²⁷

²⁷ *Ibidem*, p. 331.

Consideramos la siguiente interpretación al poema: este recuerda la muerte de su padre, que fue asesinado en el año anterior, también al velatorio en el que estuvieron presentes y evoca con mayor fuerza la muerte de Al-Mansūr y la dinastía amirí. Este último ya estaba enterrado, pero las disputas por su “papel político” ponían en peligro lo “vivo” que sería el califato omeya. De esta forma, la crítica de Ibn Hazm se dirige a quienes se empeñaban en destruir la estabilidad política califal omeya.

Luego, otra vez Ibn Hazm se separa de la esclava, volviendo a verla solamente en 1018. Pero ahora no la reconoce porque ella ha perdido toda su belleza:

Casi no la reconocí, hasta el punto que tuvieron que decirme, antes de que cayera en la cuenta. “es ella, fulana de tal”. Se habían trastocado la mayor parte de sus encantos y esfumado su lozanía: su gracia era toda difunta. Aquel agua del rostro, que se diría una espada bien pulida y un espejo de la India, habíase perdido, derramada, y marchitándose sus mejillas, unas rosas a las que la mirada se dirigía deslumbrada, y que los ojos buscaban eligiéndolas entre todas las demás, pero de las que se alejaban, presa de pasmo. No quedaba en ella sino la parte que te recuerda lo que fuera el todo, esa pizca que te da una idea de lo que otrora fuera un conjunto, en razón de la poca atención que se había prestado a sí misma, y por haberle faltado el cuidado del que había disfrutado durante los días en que los vientos soplaban a nuestro favor y a ella le alcanzaba nuestra larga sombra, y también por haber derrochado sus energías en sus salidas de la casa, a realizar tareas propias de su condición, de las que antes se la guardaba y de cuyo cumplimiento era eximida.²⁸

El contexto en el que Ibn Hazm ve a la esclava es muy significativo: Córdoba está bajo el poder de la dinastía Hamudí, que se había asentado y tomado el poder de los Omeyas dos años antes, en 1016, primero por bereber 'Ali Ibn Ḥamūd y, en el año de la reunión, estaba bajo el gobierno de Al-Qāsim al-Ma'mūn ibn Ḥamūd, su hijo. En esta ocasión la situación parecía completamente desfavorable para la dinastía omeya; Córdoba, por tanto, había perdido su esplendor. La esclava, del mismo modo, perdió su belleza y se dedicó a actividades degradantes, dejando de gozar de la protección y bonanzas que había tenido bajo el Califato Omeya de Córdoba y sus líderes.

Esta alegoría, además se evidencia en el próximo párrafo, una vez que Ibn Hazm asocia la belleza de las mujeres a de los edificios. Así la belleza de la esclava es la belleza de Córdoba, y su destrucción y su mantenimiento bajo manos usurpadoras simbolizan su pérdida de gracia.

²⁸ *Ibidem*, p. 331-333.

4- La demostración del amor

Según Ibn Hazm, la *burhān* (demostración) que “nos informa sobre el Creador y Controlador del mundo”. La *burhān* se presenta en la epístola porque Ibn Hazm entiende que ella es la metodología válida para comprender la obra y el mensaje divino, algo de tendencia evidentemente aristotélica. La demostración analítica-lógica se complementa con la demostración sensible (*burhān ḥissī*), es decir, lo que es aprehendido²⁹ por los sentidos. En *Al-Fiṣal*, Ibn Hazm defiende que los seres humanos nacen con la capacidad de percibir las cosas a través de los sentidos y formar conclusiones lógicas a partir de la información que obtienen de ellos. Para él, además de los cinco sentidos que nos permiten diferenciar colores, sabores y olores, estaría el sexto sentido, que demostraría las verdades evidentes del alma. El sexto sentido captaría las premisas de la naturaleza humana tal como Dios la creó, la medida exacta del conocimiento accesible al hombre, y que corresponde a una capacidad cognoscitiva nacida del alma, siendo superior a la percepción sensorial de los demás sentidos, y que es obtenida en combinación con la razón. Ciertamente, la lógica de Ibn Hazm combina la razón y la experiencia, pues su epístola se construye a través de sus argumentos y memorias (experiencia) y estos, a su vez, son relacionados con el conocimiento lógico del alma, el incognoscible (razón).

La *falsafa* medieval ha sostenido por mucho tiempo la idea de que el silogismo aristotélico era el recurso dialéctico de la analogía (*qiyās*), extrapolado a través del método de la indicación (*bayān*). La indicación es la forma íntegra que subyace a la lectura analógica de las ciencias islámicas, “el texto por el texto”, en la que un dato o tema desconocido puede ser comprendido por otro conocido a través de la comparación, con el fin de aclarar y resolver dudas de la comunidad.³⁰ Sin embargo, Ibn Hazm proponía romper con el modelo de pensamiento basado en la analogía para una interpretación más racional y crítica de los textos religiosos, lo que, en mayor medida, suponía una diferenciación ideológica de Al-Andalus del resto de *dar al-islam*.³¹

La crítica de nuestro autor, sin embargo, no se dirigía precisamente a la ciencia dialéctica, sino a la ausencia del uso de la lógica para

²⁹ “Concebir las especies de las cosas sin hacer juicio de ellas o sin afirmar ni negar”. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es/aprehender>> [consultado el 22 marzo 2023].

³⁰ Geoffroy, Marc e Mahmoud, Ahmed, “Apresentação” en AL-JABRI, M. *Introdução à crítica da Razão Árabe*, UNESP, São Paulo, 1999, pp. 16-18.

³¹ *Ibidem*, pp. 18-19.

su validación. En su obra *Taqrīb*, Ibn Hazm proporciona una nueva concepción para el uso de la lógica en la ciencia dialéctica (*jadāl*). Escrito entre 1025 y 1029, *Taqrīb* es un manual redactado de forma sencilla para que el conocimiento del uso de la lógica aristotélica en la religión fuera accesible a todos. Esta “simplificación” sería objeto de críticas por parte del historiador Ibn Hayyan, conocido por atacar a nuestro autor en sus obras, acusándolo de no entender la ciencia aristotélica. Al mismo tiempo, su alumno Al-Humaydi defendería a Ibn Hazm, afirmando que la intención del manual era llegar a la mayor cantidad de musulmanes posible para que ellos pudieran acceder al mensaje islámico genuino. De todos modos, aquí tenemos un trabajo en defensa del uso de la lógica aristotélica para comprender el mundo y el mensaje divino escrito en una época cercana a *El Collar de la Paloma*. Además, como se considera que Ibn Hazm se incorporó a la escuela jurídica zahirí en torno a este período (1027 y 1029), cuando fue a estudiar a la Gran Mezquita de Córdoba con Abu 1-Ḥiyār de Santarém,³² tenemos en el ínterin entre la epístola y el manual el momento de construcción del pensamiento crítico-literario que marcaría a Ibn Hazm como jurista zahirí.

Esta nueva manera de comprender el uso de la dialéctica se puede verificar en el ejemplo comentado en la *ilm al-bayān* del uso de la alegoría, una analogía lingüística, pues nuestro autor consideraba que el uso de la comparación (analogía) era fiable cuando empleado en elementos de la misma naturaleza (“mujeres” y “edificios”). A esto se debe su crítica a los juristas islámicos de su época, pues Ibn Hazm entendía que la teología islámica se apoyaba muchas veces en falsas analogías (sofismas) porque los juristas establecían analogías entre términos de diferente naturaleza, basándose únicamente en la afinidad fortuita (*shabah*) entre ellos. Para Ibn Hazm, esta validación no era suficiente para dotarlos del mismo estatus (*ḥukm*). Él consideró que el mismo error afligía al razonamiento analítico (*qiyās*) de los teólogos, pues la naturaleza de lo conocido (mundo físico) era distinta de la de lo desconocido (mundo divino). Para Ibn Ḥazm, era la lógica que daría la validación para la analogía, pues solamente su afinidad, o semejanza, no era suficiente para establecer una relación directa y fiable entre los elementos comparados, Por medio de la lógica, el teólogo iba a elegir, de manera razonablemente verificable, elementos del mismo estatus (valor) para realizar una analogía. Y es de esta manera de comprender la lógica

³² Hourani, George, *Reason and tradition in Islamic ethics*, Cambridge University Press, Nova York, 1985, p. 167.

aristotélica que es percibida en *El Collar de la Paloma* y lo que le da su carácter científico.

La evidencia de la lógica demostrativa de su epístola está dada por su organización, pues pone de manifiesto el mismo entusiasmo por el orden racional y la completitud que presenta en sus otras obras.³³ La estructuración de los treinta capítulos de *El Collar da la Paloma* sigue una secuencia lógica y simétrica, con el objetivo de cubrir la esencia y la naturaleza del amor en todas las formas en que se manifiesta, como podemos percibir en el cuadro a seguir:

Capítulo	Título	Proposición
-	Proemio	Tema y sus motivaciones
1	“División de la epístola” e “Discurso sobre la esencia del amor”	Estructura de la epístola y objeto de discusión
2	“Señales del amor”	Definición del objeto
3	“Sobre quien se enamora en sueños”	Manifestaciones del objeto
4	“Sobre quien se enamora de alguien al serle descrito”	
5	“Sobre quien cae enamorado por una sola mirada”	
6	“De quien no se enamora sino con el largo trato”	
7	“Sobre quien habiendo amado una cualidad ya no puede amar a nadie que luzca la contraria”	
8	“Sobre las insinuaciones de palabra”	
9	“Sobre las señales con los ojos”	
10	“Sobre el carteo amoroso”	
11	“Sobre quien hace mandados de amor”	
12	“Sobre la guarda del secreto”	

³³ Giffen, Louis. “Ibn Hazm and the Ṭawq Al-Ḥamāma” en Jayyusi, Salma (editora), *The Legacy of Muslim Spain*, Brill, Leiden, 1994, p. 429.

13	“Sobre el aireamiento del secreto a los cuatro vientos”	Elementos circundantes al objeto	
14	“Sobre el sometimiento”		
15	“Sobre la desavenencia”		
16	“El censor”		
17	“El amigo dispuesto a ayudar”		
18	“El espía”		
19	“El calumniador”		
20	“La unión”		
21	“El retraimiento”		
22	“Sobre la fidelidad”		
23	“Sobre la traición”		
24	“Sobre la separación”		
25	“Sobre el contentarse”		
26	“La consunción”		
27	“El consuelo del olvido”		
28	“La muerte”		
29	“Sobre la fealdad del pecado”		Reconfiguración del objeto
30	“Sobre la excelencia de la castidad”		

Como podemos ver en el cuadro anterior, la disposición de los capítulos sigue una configuración racionalizada: primero se presenta una definición del amor y sus aportes a su existencia, luego se habla de su manifestación y, finalmente, del amor como acto asociado con elementos que lo afectan. Los dos últimos capítulos reelaboran temas discutidos anteriormente, como el papel del alma en el amor y la relación entre amor y piedad (en el sentido de fe, religiosidad), lo que ha llevado a algunos arabistas a creer que los capítulos finales fueron escritos más tarde, aparentemente por su tema estar desplazado del resto de la epístola. Sin embargo, consideramos otra posibilidad: los dos últimos capítulos conforman también la acción de amar, pero se alinean con la idea del amor como elevación espiritual, siendo antagónicos a la frivolidad y experimentación de los sentidos presentada en los capítulos anteriores. Tal organización lógica ocurre porque, como filósofo, Ibn Hazm expuso claramente su objeto, en todos sus matices, sin estar necesariamente de acuerdo con ellos o juzgándolos verdaderos para un buen musulmán. Suponemos que la

acción del amor en el alma se configura en las concepciones de "acto" y "potencia", nuevamente provenientes de Aristóteles: el amor tiene "potencia" para hacerse carnal o verdadero, la elección del hombre que lo llevará a convertirse en un acto de perdición o de salvación.

Esta ordenación de los capítulos, además, es explicada por el autor mismo:

Sin embargo, en la ordenación de algunos de los capítulos me he apartado de la disposición divisoria expuesta en el curso del presente capítulo ["División de la epístola" e "Discurso sobre la esencia del amor"], el primero de la epístola, y los he dispuesto según la manera en que se inician y terminan, atendiendo a los méritos que hacen para ir por delante, a sus grados y a su esencia, desde la primera de sus categorías hasta la última, y he colocado los contrarios costado con costado con lo que he trastornado el curso natural de algunos, pocos, capítulos. ¡A Dios pido auxilio!³⁴

En este pasaje, Ibn Hazm nos muestra el empleo de una estructura dialéctica cuando menciona "*he colocado los contrarios costado con costado*", a fin de crear una cadencia en su argumentación. Esta yuxtaposición de elementos opuestos, sin embargo, llevó al arabista Roger Arnaldez a considerar que la lógica empleada por nuestro autor no sería aristotélica, sino "cartesiana". No obstante, diferentemente de Descartes, la racionalidad de Ibn Hazm no conduciría al escepticismo y al relativismo, sino a la transmisión de la verdad y del *zâhir* (lo "evidente").

Todavía, para Arnaldez, el pensamiento de Ibn Hazm no sigue una cadena silogística, sino un método cartesiano, ya que se construye a partir del análisis de los elementos en su totalidad, apoyados en la experiencia sensible del lenguaje, que se plantean por su oposición para que pueda relucir su verdad. Esta concepción es apoyada por el filósofo Puerta Vilchez, quien cita la obra de Arnaldez para describir el entendimiento de que la lógica de Ibn Hazm es similar a la de Descartes: según ellos, tanto uno como el otro iban a transmitir la lógica de forma comprensible, sin recurrir a la *qiyâs*.³⁵

De hecho, la búsqueda de la verdad es el tema central de Ibn Hazm, pero en su epístola la cadena lógica se construye sobre una relación de dependencia entre los argumentos, y no con temas completos en sí mismos. Por eso nuestro autor afirma que la ordenación de sus capítulos conduce a un "avance" de los temas según su "grado y existen-

³⁴ Ibn Hazm Al-Andalusi, *El Collar de la Paloma... op. cit.*, p. 19.

³⁵ Arnaldez, Roger, *Grammaire et théologie chez Ibn Hazm de Cordoue*, Essai sur la structure et les conditions de la pensée musulmane, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris, 1956, p. 106.

cia”. Aunque Ibn Hazm se parezca a Descartes en cuanto a la adquisición de conocimiento a través de la conciencia, la verificación de la voluntad divina se logra por diferentes métodos. Descartes basa su certeza en la propia veracidad divina, Ibn Hazm basa esta veracidad en el testimonio concordante de tres percepciones: la sensible, la racional y la lingüística.³⁶ Aunque el argumento de Ibn Hazm en *El Collar de la Paloma* tenga similitudes con el cartesianismo – lo cual está cronológicamente más adelante –, él relee la lógica aristotélica combinada con el neoplatonismo, tal como lo propone Miguel Cruz Hernández en la teoría del conocimiento presente en el análisis de *Al-Fişal*, otra obra de Ibn Hazm.³⁷ La propuesta de Ibn Hazm en particular no es hablar del amor, es presentarlo, demostrarlo porque el autor entiende que su epístola encierra una verdad filosófica y religiosa, cuya base se rige por la razón y la lógica divina.

5- Conclusión

El adoctrinamiento del amor de Ibn Hazm pasa por su concepción religiosa y también por su experiencia personal como heredero cultural del Califato Omeya de Córdoba. Por más que sea apreciada como una obra-prima literaria, *El Collar de la Paloma* tiene un argumento lógico-filosófico hace que tal obra sea más coherente con la trayectoria del autor, en lugar de tomarla como una mera desviación literaria de la larga producción jurídico-teológica de Ibn Hazm.

Según los biógrafos de Ibn Hazm, *El Collar de la Paloma* también representa un marco en la historia de nuestro autor, pues es cuando su figura personal deja espacio para sus ideas. Cuatro años después de haber escrito su epístola sobre el amor, Ibn Hazm iba a abandonar la vida política para dedicarse a los estudios jurídicos, los cuales le hicieron famoso como renovador de la doctrina *zahirí*. Originalmente, el *zahirismo* solo rechazó el modelo analógico, defendiendo una lectura literal de los textos; el término *zahir* se referiría precisamente a la solución propuesta como método de exégesis coránica (*tafsir*): la búsqueda por lo aparente, lo revelado. La propuesta de Ibn Hazm fue más allá de la lectura objetiva del texto: pese que entendiera que el mensaje divino era "aparente", el método de lectura también debía basarse en un análisis crítico centrado en los fundamentos del Derecho Islámico. El *zahirismo* de Ibn Hazm, por lo tanto, tenía una visión global del dogma y la ley,

³⁶ *Ibidem*, p. 298.

³⁷ Cruz Hernández, Miguel. “El neoplatonismo de Ibn Ḥazm de Córdoba”, *MEAH – Miscelanea de Estudios Arabes y Hebraicos*, vol. 11, 1962, p. 124.

usando la lógica, las ciencias físicas y la *falsafa* para su propósito.³⁸ Así que esta nueva propuesta de metodología jurídica islámica lo hacía renovador del pensamiento árabe-islámico, a la vez que lo distinguía de pensadores andalusíes anteriores.

Por supuesto, Ibn Hazm es considerado el pionero de un cambio de paradigma en el pensamiento árabe-islámico clásico. En primer lugar, por haber reformulado el concepto de *bayān* (indicación) al rechazar el uso de la gramática y el silogismo árabes (*qiyās*) en la jurisprudencia islámica. Según, porque ha reformulado el concepto de *burhān* (demostración, evidencia) al proponer que el conocimiento debe provenir únicamente de la razón y los sentidos. Según su interpretación, el sistema epistemológico de demostración estaría basado en la evidencia inferencial, en las relaciones causales entre elementos, creando la noción de una “ley natural”, un concepto de influencia aristotélica. Tal evidencia inferencial no sería una exclusividad de la percepción crítica de Ibn Hazm, surgiendo de diferentes maneras en principales autores árabes posteriores a él, como Averroes, por su racionalidad; Ibn Jaldún por su historicismo; y en Al-Shatibi en su teología fundamental.³⁹

Así que, cuando escribe sobre el amor, Ibn Hazm une el lúdico con la erudición: al analizar el amor real por medio de anécdotas, él va más allá de la materialidad, pues el amor puede ser comprendido porque es lo que es, porque se impone como verdad sensible y lógica a los hombres. El amor solo existe por medio del alma, como accidente, pero sus reflejos son percibidos por los hombres porque el interior (*batin*) y el exterior (*zāhir*) de los seres humanos están conectados, uno como reflejo del otro. De esta manera, la comprensión de que el amor es un dato sensible que puede ser aprehendido a través de la experiencia, la razón y la escritura, indica que el pensamiento silogístico demostrativo que renovarían el *zahirismo* ya estaba presente en los argumentos desarrollados por Ibn Hazm en su epístola.

³⁸ Al-Jabri, Mohamad Abd, *Introdução à crítica da Razão Árabe*, UNESP, São Paulo, 1999, pp. 112-113.

³⁹ Al-Jabri, Mohamad Abd, *Arab-Islamic Philosophy, A contemporary critique*, University of Texas Press, Austin, 1999, p. XVII.

Bibliografía

- Abdul-Raof, Hussein, *Arabic Rhetoric, A Pragmatic Analysis (Culture and Civilization in the Middle East)*, Routledge, Abingdon, 2006.
- Al-Jabri, Mohamad Abd, *Introdução à crítica da Razão Árabe*, UNESP, São Paulo, 1999.
- Al-Jabri, Mohamad Abd, *Arab-Islamic Philosophy, A contemporary critique*, University of Texas Press, Austin, 1999.
- Arnaldez, Roger, “Ajbār y Awāmir en Ibn Hazm de Córdoba” en Martínez Lorca, Andres (coordinador), *Ensayos sobre la filosofía en Al-Andalus*, Anthropos, Barcelona, 1990.
- Arnaldez, Roger, *Grammaire et théologie chez Ibn Hazm de Cordoue*, Essai sur la structure et les conditions de la pensée musulmane, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris, 1956.
- Bontekoe, Ronald y Deustsch, Eliot, *A Companion to World Philosophers*, Blackwell Publishers, Massachusetts, 1997.
- Cruz Hernández, Miguel, *Historia del pensamiento en el mundo islámico II: El pensamiento de Al-Ándalus (siglos IX-XIV)*, Alianza Editorial, Madrid, 2012.
- Cruz Hernández, Miguel, “El neoplatonismo de Ibn Hazm de Córdoba”, *MEAH – Miscelanea de Estudios Arabes y Hebraicos*, vol. 11, 1962.
- Chebel, Malek, *Les cent noms de l’amour*, Editions Alternatives, Paris, 2001.
- Geoffroy, Marc y Mahmoud, Ahmed, “Apresentação” en AL-JABRI, M. *Introdução à crítica da Razão Árabe*, UNESP, São Paulo, 1999.
- Giffen, Louis, “Ibn Hazm and the Ṭawq Al-Ḥamāma” en Jayyusi, Salma (editora), *The Legacy of Muslim Spain*, Brill, Leiden, 1994.
- Gómez García, Luz, *Diccionario de islam e islamismo*, Espasa Calpe S.A., Madrid, 2009.
- Halldén, Phillip, “What is Arab Islamic Rhetoric? Rethinking the History of Muslim Oratory Art and Homiletics”, *International Journal of Middle East Studies*, n. 37, 2005.
- Hourani, George, *Reason and tradition in Islamic ethics*, Cambridge University Press, Nova York, 1985.
- Ibn Hazm de Córdoba, *El Collar de la Paloma*, Alianza Editorial, Salamanca, 2008.
- Ibn Hazm, *Abelazám de Córdoba y su historia crítica de las ideas religiosas*, Turner, Madrid, 1931, Tomo V.

- Ibn Hazm, Al-Andalusi, *El Collar de la Paloma*, El Collar de la tórtola y la sombra de la nube, Hiperión, Madrid, 2009.
- Lomba, Joaquim. “Ibn Hazm: la belleza como forma de vida”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, v. 19, 2002.
- Mujica Pinilla, Ramón, *El Collar de la Paloma del Alma*, Amor sagrado y amor profano en la enseñanza de Ibn Hazm y de Ibn Arabi, Hipérion, Madrid, 1990.
- Puerta Vílchez, José Miguel, *Aesthetics in Arabic Thought*, From Pre-Islamic Arabia through Al-Andalus, Brill, Leiden, 2017.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23^a ed., [versión 23.6 en línea]. <https://dle.rae.es> [Consultado el 22 marzo 2023].

A política matrimonial do rei Afonso VI de Leão e Castela na *Primera Crónica General*

Nathália Velloso de Castro Costa Ribeiro
Universidade Federal do Rio de Janeiro

1- Introdução

O presente texto tem como temática as descrições feitas a respeito da política matrimonial do rei Afonso VI de Leão e Castela na *Primera Crónica General*. Ele está vinculado a uma pesquisa de mestrado mais ampla, que analisa a política matrimonial de Afonso VI de Leão e Castela na literatura cronística do século XIII.

Discutiremos como os casamentos do monarca castelhano-leonês foram descritos na crônica, a partir da metodologia de análise de conteúdo e da técnica de proposta de leitura histórica de fontes textuais em pesquisas qualitativas, desenvolvida pela Dr^a Andreia Frazão.

Nosso texto está dividido em cinco partes. Na primeira, foi feita uma análise da *Primera Crónica General*; na segunda parte tratamos do contexto político da redação da obra; na terceira parte falamos sobre a estrutura da crônica; na quarta parte foi feita a análise da representação da política matrimonial do rei Afonso VI na crônica; e na quinta parte apresentamos as conclusões finais.

2- A *Primera Crónica General*

A *Primera Crónica General* foi escrita posteriormente aos casamentos aqui analisados, no século XIII, a pedido do rei Afonso X, o sábio, rei de Castela de 1252 a 1284. Foi elaborada a partir de 1270 e concluída em 1289, no reinado de Sancho IV (1284-1295), filho de Afonso X. Desta forma, a autoria da crônica está associada aos monarcas Afonso X e Sancho IV.

Menéndez Pidal¹ afirma que os manuscritos que antes se confundiam com o título comum de "*Crónica General del Rey Sabio*" são o resultado de quase dois séculos de atividade historiográfica, começando

¹ Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General: Estoria de Espana que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV em 1289*, Madrid, Bailly-Bailliere e Hijos, 1906, p. 4. <https://archive.org/details/primeracronicageoisancgoog/page/n794/mode/2up> [acesso em: 20 de set. de 2020].

com a *Primera Crónica General* encomendada por Afonso X e continuando com a *Crónica General de 1344*, a *Vinte Reis*, a *Tercera* e a *Cuarta Crónica General*, a de 1404 e outras de menor importância.

Essas crônicas contam a história da Espanha desde os tempos primitivos até o reinado de Afonso X e fomentaram no século XIII sentimentos de identidade e de reconhecimento, que foram resgatados no século XIX. Ou seja, a *Primera Crónica General* se mostra como uma tentativa de criar uma narrativa que inserisse toda a Espanha em uma história universal que, apesar de ter Castela e Leão como protagonistas, buscava apresentar uma visão mais ampla, formada por todos os reinos cristãos da Península Ibérica. E para que isso fosse possível, foram utilizados testemunhos que relatassem os fatos da Espanha, na qual se propunha explicar a sua origem e a dos espanhóis.² Mas também existia a intenção de uma particularidade castelhana, com Castela colocada em evidência em relação aos outros reinos ibéricos, o que já aparece na *Historia de los Hechos de España* e continua durante o século XIII até a produção da *Primera Crónica General de España*.

Na crônica aqui analisada, foi utilizada a língua vulgar, e foi uma renovação na literatura cronística ao fazer uso de fontes, como, por exemplo, a *Silense*, obra escrita em latim sobre o reinado de Alfonso VI (1065-1109); Lucas de Tuy, autor da *Chronicon mundi* publicada em 1236; e Jiménez de Rada, o arcebispo de Toledo, autor *Historia de los Hechos de España*; além desses escritos, a crônica também aborda temas da poesia popular.³

A *Primera Crónica General* serviu de modelo para as que foram escritas posteriormente, com renovações, ampliações e abreviações; incluindo a *Crónica de 1344* (ou Segunda Crónica General), *Las tres crónicas*, a *Crónica de los Veinte Reyes* e a *Crónica de los Reyes de Castilla*, além de outras produções.⁴

A *Primera Crónica General* foi divulgada pela primeira vez no ano de 1289 e de lá para cá surgiram diversas edições. Aqui foi utilizada uma edição modernizada, publicada no ano de 1906, por Ramón Menéndez Pidal, que era filólogo, historiador, folclorista e medievalista espanhol.

² Carvalho Ribeiro, Thomas. Berenguela I de Castela na conquista de Córdoba em 1236: a construção da imagem da rainha a partir das relações de gênero. Alfenas/MG, 122f. *Dissertação (Mestrado em História Ibérica)* Universidade Federal de Alfenas, 2018, p. 19.

³ *Ibidem*, p. 24.

⁴ *Ibidem*, p. 25.

De acordo com Redondo,⁵ essa edição não corresponde à versão da *Estoria de España* que Afonso X encomendou, já que essa não pode ser conhecida, em função das diferentes versões conservadas.

Tem-se conhecimento de quatro versões da crônica. A mais antiga é anterior a 1271, que foi preservada completa até o final do reinado de Vermudo III. A segunda ficou conhecida como Versão emendada depois de 1274, pois nela foram revisadas as notícias que fazem referência à história gótica e aos monarcas asturiano-leoneses. A terceira foi chamada de Versão crítica da *Estoria de España* que D. Catalán vinha reconstruindo até que já podia ser lida na íntegra. A quarta versão foi escrita por volta de 1289 e ficou conhecida como Versão retoricamente ampliada e refletia a mentalidade correspondente ao reinado de Sancho IV.

A partir da página 518 da edição consultada da *Primera Crónica General* começa a ser narrada a história do rei Afonso VI, que se casou inúmeras vezes. É possível observar a existência de uma parte específica para tratar das suas mulheres e filhos. Existe também no documento um trecho que fala sobre a princesa Zaida, que se estende da página 553 até a página 554. E é interessante destacar que este enlace se encontra descrito em separado dos outros matrimônios do monarca.

3- O contexto político da redação da obra

Alfonso X, ao longo do seu reinado, teve diversas tensões com a nobreza, enfrentando a oposição ao seu governo, com sublevações e rebeliões nobiliárquicas, além das revoltas camponesas e protestos dos conselhos, provocando várias vezes a necessidade de uma intervenção da realeza, o que acabou desfavorecendo a nobreza.

Depois da conquista de Sevilha, em 1252, ainda durante o governo de seu pai, Fernando III, a nobreza sofreu com a redução de suas fontes de rendimentos, devido ao fim das pilhagens e saques que ocorriam na guerra na Andaluzia islâmica. Para melhorar sua situação financeira, os grandes senhores aumentaram as cargas fiscais exigidas dos camponeses, gerando revoltas camponesas e protestos dos conselhos.⁶

Um dos objetivos do monarca ao produzir a crônica foi, portanto, a legitimação do seu poder, como uma estratégia para submeter essa no-

⁵ Gómez Redondo, Fernando, “De la crónica general a la real: Transformaciones ideológicas en Crónica de tres reyes”, en *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000. <http://books.openedition.org/evz/2179>. p. 5.

⁶ *Ibidem*, p. 33.

breza a ele, tentando passar uma imagem de estabilidade em seu governo, já que acreditava que a história poderia ser útil como instrumento e justificativa de sua política. Neste sentido, a crônica foi criada para servir de suporte à sua reivindicação de hegemonia sobre a Espanha.⁷

Alfonso X ordenou que fossem produzidas diversas obras, que incluem poemas, literaturas, traduções, histórias universais, entre outros. Além de financiá-las, ele colaborou e supervisionou algumas delas. De acordo com Ribeiro,⁸ após a morte do rei sábio, outros monarcas continuaram seu projeto, que ficou conhecido pela historiografia como produção alfonsina.

No campo jurídico, Afonso X procurou unificar os códigos legislativos como elementos de difusão de seu poder, pois o projeto era que, utilizando-se da lei, ele conseguia estabelecer a sua autoridade sobre os seus súditos.

De acordo com Marta Silveira,⁹ no século XIII o poder das monarquias medievais estava se consolidando, assim como a elaboração dos mecanismos que pretendiam promover a unidade dos reinos. Nesse contexto, o reinado de Afonso X, bem como o do seu pai, Fernando III, foi o período mais característico da busca pela centralidade política no reino castelhano-leonês. E na busca por essa centralidade é que foram elaboradas obras jurídicas para acabar com a pluralidade jurídica e promover a legitimação monárquica.

4- A estrutura da crônica

A crônica narra desde as pretensas origens bíblicas da Península Ibérica até o reinado de Fernando III de Leão e Castela, dividindo-se em duas grandes partes. A crônica possui 1135 subcapítulos, dos quais 565 estão na primeira parte e 570 da segunda metade. A primeira começa com o prólogo do monarca Afonso X. Nele é destacada a importância do registro dos acontecimentos ao longo da história e é dito que a obra foi encomendada pelo rei Sábio, que reinava sobre Castela, Toledo, Leão, Galícia, Sevilha, Córdoba, Múrcia, Jaén e Algarve. A ancestralidade do monarca também é mencionada, pois é dito que ele é filho do rei Fernando III e da rainha Beatriz, sua primeira esposa: “Aqui começa a história da

⁷ *Ibidem*, p. 33.

⁸ *Ibidem*, p. 34.

⁹ de Carvalho Silveira, Marta, “O corpo político”, em *A lei na Idade Média: penalidades corporais em Castela*, Curitiba, Editora Prismas, 2017, pp. 123-124.

Espanha que fez o muito nobre rei dom Afonso filho do nobre rei dom Fernando e da rainha dona Beatriz”¹⁰.

No prólogo também aparece a ideia do *continuum* do projeto monárquico, pois são citadas as obras que foram consultadas para a elaboração da crônica, o que nos mostra que o rei Afonso X estava dando continuidade a um projeto que teve início com a sua avó Berenguela e que seu pai, Fernando I, deu continuidade. Esse projeto seria de cunho propagandístico e trazia memórias de um império, que remetiam ao prestígio de Castela no século XII, onde ele buscava não apenas equiparar-se aos seus ancestrais, mas até mesmo superá-los:

E por fim dom Afonso, pela graça de Deus rei de Castela, de Toledo, de Leão, da Galícia, de Sevilha, de Córdoba, da Múrcia, de Jaén e do Algarve, filho do nobre rei don Fernando e da rainha dona Beatriz, mandou-nos juntar quantos livros podíamos ter de histórias em que alguma coisa constasse dos feitos da Espanha e pegamos a crônica do arcebispo dom Rodrigo que fez a pedido do rei dom Fernando nosso pai, e a do Mestre Lucas, bispo de Tui e de Paulo Orósio, e de Lucano, e de Santo Isidoro o primeiro, e de Santo Afonso, e de Santo Isidoro o mancebo, e de Idácio bispo da Galícia, e de Sulpício bispo da Gasconha, e dos outros escritos dos Concílios de Toledo e de Don Jordan, chanceler do santo palácio e de Claudio Tholomeu, que partiu do cerco da terra melhor do que outro sábio de seu tempo, e de Dion que escreveu verdadeira a história dos godos, e de Pompeu Trogo, e de outras histórias de Roma que pudemos ouvir que contam algumas coisas dos feitos da Espanha. e compusemos este livro de todos os fatos que poderiam falar dela, desde o tempo de Noé até este nosso.¹¹

Após o prólogo começam os capítulos, que são sete nesta primeira parte, que tratam da criação do mundo até a história dos godos.

¹⁰ “Aqui se comiença la Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso fijo del noble rey don Fernando et de la reyna donna Beatriz”. Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General... op. cit.*, p. 3.

¹¹ “E por end Nos don Alfonsso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen et dell Algarue, ffijo del muy noble rey don Ffernando et de la reyna donna Beatriz, mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de istorias en que alguna cosa contassen de los fechos dEspanna, et tomamos dela crónica dell Arzobispo don Rodrigo que fizo por mandado del rey don Ffernando nuestro padre, et de la de Maestre Luchas, Obispo de Tuy, et de Paulo Orosio, et del Lucano, et de sant Esidro el primero, et de sant Alffonsso, et de sant Esidro el mancebo, et de Idacio Obispo de Gallizia, et de Sulpicio Obispo de Gasconna, et de los otros escriptos de los Concilios deToledo et de don Jordán, chanceller del sant palacio, et de Claudio Tholomeo, que departio del cerco de la tierra meior que otro sábio fasta la su sazón, et de Dion que escriüio uerdadera la estoria de los godos, et de Pompeyo Trogo, et dotras estorias de Roma las que pudimos auer que contassen algunas cosas del fecho dEspanna, et compusiemos este libro de todos los fechos que fallar se pudieron della, desdel tiempo de Noe fasta este núestro”. *Ibidem*, p. 4.

A segunda parte, na qual se encontra o objeto de nossa análise, tem início com o prólogo que explica a ligação entre a primeira e a segunda partes da crônica. Aqui é feito um resumo da primeira parte e é mencionado o objetivo da segunda parte, narrar a história da Espanha a partir de Pelayo, o primeiro rei de Leão.

A segunda parte, dividida em trinta e três capítulos, narra desde Pelayo das Astúrias (685-737), passando pela chamada Reconquista, e se estendendo até a morte de Fernando III de Leão e Castela, em 1252.

5- A representação da política matrimonial do rei Afonso VI na *Primera Crónica General*

Na *Primera Crónica General* é dito que Afonso VI teve cinco esposas e duas concubinas, que são caracterizadas como amigas do monarca. Também é enfatizado na obra que apesar do rei ter tido cinco esposas, teve uma após a outra, ou seja, existe uma preocupação em afirmar que ele não foi bígamo ou adúltero: “Teve este rei dom Afonso V mulheres abençoadas e duas amigas, segundo conta a história. E teve estas mulheres uma após a outra”¹².

Em relação a sua primeira, dona Inês, é dito apenas que ela foi a primeira esposa e que com ela o monarca não teve filhos: “A primeira mulher foi dona Inês, e com esta não teve filho algum”¹³.

De acordo com Salazar y Acha,¹⁴ ela era filha de Guido Guillermo VIII, Duque de Aquitânia, e de Matilde de la Marche. Inês não teve filhos com o monarca em seu breve casamento, que durou de 1074 a 1078, ano de sua morte.¹⁵ Para Franco Junior,¹⁶ ao longo dos séculos XI e XII foram consolidadas alianças entre as monarquias ibéricas e Cluny através das casas da Aquitânia e da Borgonha. Inês, que pertencia a casa da

¹² “Ovo este rey don Alffonso v mugieres a bendiciones et dos amigas, segund cuenta la estoria. Et estas mugeres ouolas una en pos otra”. *Ibidem*, p. 520.

¹³ “La primera mugier fue donna Ynes, et en esta non ouo fijo ninguno.” *Ibidem*.

¹⁴ Salazar y Acha, Jaime, *Contribución al estudio del reinado de Alfonso VI de Castilla: algunas aclaraciones sobre su política matrimonial*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1992-1993, p. 309.

¹⁵ Florez, Henrique, “Memorias de las Reynas Catholicas”, en *Historia, Genealogia de la Casa Real de Castilla, y de Leon, Todos los Infantes: trages de las Reynas en Estampas: y nuevo aspecto de la Historia de España*, Madrid, Antonio Marin, 1761, Tomo I. pp. 160-162.

¹⁶ Franco Junior, Hilário, “Cluny e a feudo-clericalização de Castela”, *Estudos Ibero-Americanos*, 11 (1), 1985, p. 13.

Aquitânia, foi uma das quatro esposas do monarca Afonso VI com origem na França, numa clara iniciativa de estreitamento de laços entre ambas as partes, ou seja, entre a monarquia castelhano-leonesa e Cluny.

A rainha Constanza é descrita como a segunda esposa do rei de Leão e Castela: “A segunda foi dona Constanza, e com esta teve uma filha que chamaram dona Urraca, que foi mulher do conde dom Raimundo, filho de dom Afonso Jordão, de quem teve dona Sancha e dom Afonso, que foi depois imperador”¹⁷.

Assim como o monarca de Leão e Castela, ela também estava no segundo casamento, porém este dado não aparece na crônica. De acordo com Florez,¹⁸ suas primeiras núpcias foram com Hugo II, conde de Chalon, ficando viúva muito jovem. Em 1079, ela se casou com Afonso VI, tendo permanecido ao seu lado por quatorze anos. A informação relacionada às primeiras núpcias da rainha não é realçada na crônica porque o objetivo é traçar a política matrimonial do monarca e não das suas esposas, elas aqui são coadjuvantes.

No trecho acima citado também aparece o nome da filha Urraca, fruto desta união e herdeira da coroa, e o nome do marido da filha, Raimundo, que era conde da Borgonha, o que marca uma nova aliança política, e o nome dos netos, Sancha e Afonso. Quanto a Afonso, ele foi caracterizado como imperador, e como sabemos, ele recebeu o título de imperador da Hispânia em 1135, sendo o primeiro rei da casa de Borgonha.

Na crônica só foi mencionado o primeiro marido de Urraca. Não existe nenhuma referência ao seu segundo casamento dela, com Afonso I de Aragão, que reinou em Aragão e Pamplona entre 1104 e 1134. Esse segundo casamento de Urraca foi arranjado pelo próprio Afonso VI, que pretendia estabelecer uma aliança militar para enfrentar os almorávidas.

Mais adiante os cronistas citam o arcebispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, fazendo referência a crônica produzida por ele, a *De Rebus Hispanie*, que serviu de modelo para a produção da obra aqui analisada:

Conta o arcebispo dom Rodrigo que porque a letra gótica, isto é, a letra da lenda dos godos, e o translado do officio Toledano da missa que com esse translado e com essa letra é dito Toledano, assim

¹⁷ “La segunda fue donna Costanca, et en esta ouo una fija a que dixieron donna Vrraca, que fue mugier del conde don Reman fijo de don Alffonso Jordan, de quien ouo a donna Sancha et a don Alffonso el qui fue después emperador”. Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General... op. cit.*, p. 520.

¹⁸ Florez, Henrique, “Memorias de las Reynas...”, *op. cit.*, p. 164.

como Santo Isidoro e Santo Leandro o ordenaram, e era aquele disfarce tido e guardado por toda Espanha - disse o arcebispo dom Rodrigo que por determinação da rainha dona Constanza, que era francesa, mulher deste rei dom Afonso como tínhamos dito antes disso, enviou este rei dom Afonso a Roma a Gregório papa o sétimo a ganhar dele que o ofício Toledano fosse deixado nas Espanhas, e recebido em seu lugar e guardado o ofício de Roma ou o da França.¹⁹

No excerto é citada a origem da rainha Constanza, que pertencia a casa de Borgonha. Ela era filha de Roberto I de Borgonha com Hélia de Semur e sobrinha de Hugo o Grande de Cluny. De acordo com Franco Junior,²⁰ a aliança entre a dinastia castelhana-leonesa e Cluny teve início com o monarca Fernando I, que concedeu ao mosteiro uma renda anual de mil dinares de ouro, quantia dobrada, em 1077, por Afonso VI, seu filho.

Franco Júnior²¹ afirma que a casa de Borgonha era uma das que estavam na órbita cluniacense. E uma das maneiras pela qual se consolidou uma aliança entre as monarquias ibéricas e Cluny foi através da política matrimonial, que uniu dinastias peninsulares com as casas de Borgonha e Aquitânia. Por isso, era importante que o monarca Afonso VI se casasse com a rainha Constanza. Contudo, esse aspecto não é destacado na crônica.

Constanza contribuiu para a substituição do rito hispano-visigótico pelo romano, o que foi destacado pelo cronista. De acordo com Martin,²² a rainha influenciou na determinação dos ritmos e no alcance territorial da reforma litúrgica, que aconteceu no reinado de Afonso VI.

Em relação à dom Bernardo, é dito que ele era arcebispo e primado de Toledo por decisão do rei Afonso VI. A narrativa indica que a pedido da rainha Constanza ele entrou na mesquita de Toledo para transformá-la em um local de culto cristão, ou seja, em uma igreja com altar e sinos:

...assim logo a pouco tempo foi este dom Bernardo eleito para arcebispo e primado de Toledo. E impôs isto o rei dom Afonso a

¹⁹ “Cuenta ell arzobispo don Rodrigo que por que la letra gótica, esto es la letra de la leenda de los godos, et el traslado del salterio et el Toledano officio de la missa que con esse traslado et con essa letra es dicho Toledano, así como sant Esidro et sant Leandro lo ordenaron, et era daquela guisa tenuto et guardado por toda Espanna—dize ell arzobispo don Rodrigo que por affincamiento de la reyna doma Costança, que era francesa, mugier deste rey don Alffonso como auemos dicho ante desto, enuio esse rey don Alffonso a Roma a Gregorio papa el seteno a ganar dell que el Toledano officio fuesse dexado en las Espannas, et recebido en su lugar et guardado ell officio de Roma o el de Francia”. Menéndez Pidal, Ramón. *Primera Crónica General... op. cit.*, p. 540.

²⁰ Franco Junior, Hilário, “Cluny e a feudo...”, *op. cit.*, p. 12.

²¹ *Ibidem*.

²² Martin, Georges, “Hilando un reinado, Afonso VI y las mujeres”, en *e-Spania - Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes, Civilisations et Littératures d'Espagne et d'Amérique du Moyen Âge aux Lumières* (CLEA), 10 (2010), p. 20. <http://e-spania.revues.org/20134> [acesso em 16 de ab. de 2022].

Leão. E, entretanto, este eleito dom Bernardo, por aviso e determinação da rainha dona Constanza, tomou de noite companhia de cavaleiros cristãos e entrou na maior mesquita de Toledo, feita pelas sociedades da lei de Maomé, e fez um altar da fé de Jesus Cristo, pôs na maior torre sinos para chamar os fiéis de Cristo às horas.²³

Os cronistas, mais uma vez citando Jiménez de Rada, relataram a reação do rei Afonso VI ao tomar conhecimento do que Bernardo e Constanza fizeram sem a sua autorização: “E assim como conta o arcebispo, assim veio rápido que em três dias percorreu de Sant Fagund a Toledo; e veio com postura no seu coração para botar fogo no eleito dom Bernardo e a rainha dona Constanza e queimar a ambos”²⁴. Os cronistas afirmam que o soberano estava decidido a manter a palavra que tinha dado aos muçulmanos e, como punição, mataria a própria esposa e o arcebispo.

Ao tomar conhecimento da reação do monarca, os muçulmanos teriam ido ao seu encontro, e devido aos seus apelos, o rei Afonso VI teria desistido da punição que tinha estabelecido para dom Bernardo e para a sua esposa, a rainha Constanza:

Então o rei tomou as rédeas do cavalo; e os árabes começaram a rogar desta forma e disseram: Rei dom Afonso, senhor, bem conhecemos nós que o arcebispo é príncipe de vossa lei, e se formos a causa da morte dele, por zelo da fé nos matarão os cristãos um dia. E outro sim, rei senhor, se a rainha for perdida por nossa razão, sua linhagem sempre vai querer o nosso mal enquanto o mundo seja, e depois dos seus dias com maior crueldade eles vão vingar esta data que ainda não aconteceu. Onde te beijamos as mãos e os pés, e te pedimos misericórdia que os perdoem, e nós todos de muito boa vontade te soltamos o pleito que nos fez da jura da mesquita.²⁵

²³ “...assi llego a poco tiempo fue este don Bemaldo hecho electo para arzobispo et primado de Toledo. Et empos esto ueno el rey don Alffonso a León. Et entre tanto este electo don Bernaldo, por amonestamiento et afincamiento de la reyna donna Costança, tomo de noche companna de caualleros cristianos, e le et entro en la mayor mezquita de Toledo, hecho ende las suziedades de la ley de Mahomat, et alqo y altar de la fé de Jhesu Cristo, puso en la mayor torre della campanasora llamar los fieles de Cristo a las oras”. Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General... op. cit.*, p. 541.

²⁴ “Et assi como cuenta el arzobispo, ass ueno rabdo que en tres dias andido de Sant Fagund a Toledo; et uinie con postura en su coraron de poner fuego all electo don Bemaldo et a la reyna donna Costança et quemar-los a amos”. *Ibidem*.

²⁵ “Estonces el rey touo la rienda al cauallo; et los alaraues començaronle a rogar desta guisa et dixieron: «Rey don Alffonso sennor, bien connoscemos nos que ell arzobispo es cabdiello et príncep de uuestra ley, et si nos fuéremos achaque de la muerte del, por celo de la fe nos mataran los cristianos un día. Et otrossi, rey sennor, si la reyna se perdiere por nuestra razón, el su linnage siempre nos querrá mal en quanto el mundo sea, et después de tus dias con mayor crueldade uengaran este fecho que non aun agora. Onde te besamos las manos et los pies, et pedírnoste merced que los perdone, et nos todos de muy buenas uoluntades te soltamos el pleyto que nos feziste de la jura de la mezquita».” *Ibidem*.

É possível observar que o rei Afonso X desejava passar a mensagem de que os monarcas castelhanos-leoneses governavam para todos, independentemente de suas crenças, e, que Toledo, antiga capital do reino visigótico, estava livre do domínio dos muçulmanos e em harmonia com a Igreja de Roma.

De acordo com Maria Joanna Gomes,²⁶ na crônica escrita por Jiménez de Rada, a *De Rebus Hispanie*, houve uma remodelação e complexificação deste episódio, mantidas na *Primera Crónica General*, onde o protagonismo do rei Afonso VI estava limitado, em comparação com outros textos cronísticos. Isso se deu porque neste trecho quem assumiu o protagonismo foi a rainha Constanza juntamente com o arcebispo Bernardo.

O trecho que tem como temática a mudança do rito hispano-visigótico pelo romano introduziu a narrativa em torno de dois eventos fundamentais para a arquidiocese de Toledo: o primeiro deles foi a saagração de Bernardo como arcebispo e o segundo foi a consagração de um novo espaço para esta arquidiocese, que seria a transformação da mesquita maior de Toledo em uma igreja. O que é muito importante de ser citado por Jiménez de Rada em sua crônica *De Rebus Hispanie*, já que de Rada era o arcebispo de Toledo no momento em que escreveu a obra e tinha o objetivo de justificar a supremacia da sua diocese. E como os cronistas da *Primera Crónica General* fizeram uso da crônica escrita anteriormente pelo arcebispo, a narrativa foi mantida.

A terceira esposa a ser citada na crônica é a rainha Berta. Sobre ela aparece apenas o nome e a origem: oriunda da Toscana e foi dito pelos cronistas que ela não deu filhos ao monarca: “A terceira mulher deste rei dom Afonso foi dona Berta de terra da Toscana, e com esta não teve filho nem filha”²⁷.

A quarta citada foi dona Isabel, que assim como as outras esposas legítimas, recebeu o título de dona. Ela é identificada por seu nome e origem: filha do rei Luís da França. Os nomes das suas filhas e genros também são revelados:

A quarta foi dona Isabel, filha do rei Luís da França, com quem teve a dona Sancha que foi mulher do conde dom Rodrigo, e a dona Elvira que foi mulher de dom Rogério, rei da Sicília. Este rei

²⁶ Gomes, Maria Joanna, “Sob o signo da ira: Afonso VI e a mudança de ritos na Estória de España”, Congreso Internacional Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 13. *Actas...*Valladolid, 2010, p. 891.

²⁷ “La tercera muger deste rey don Alfonso fue donna Berta de tierra de Toscana, et en esta non ouo fijo nin fija”. Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General...* *op. cit.*, p. 520.

dom Rogério foi irmão de dom Roberto Guiscardo e filho de Tancredo de Altavilla; este veio da Normandia, segundo diz a história, e ganhou Sicília e Apúlia e Calábria e Cápua.²⁸

Na descrição feita a respeito da quarta esposa, foi dado destaque a origem do rei Rogério II da Sicília, porém os cronistas cometeram um erro ao informar que ele era irmão de dom Roberto Guiscardo e filho de Tancredo de Altavilla, pois esta descrição corresponde, na verdade, a do seu pai, Rogério I ou Bosso, primeiro conde da Sicília.

As referências às origens do genro de Afonso VI estariam relacionadas aos interesses imperiais do rei Afonso X.

A quinta e última esposa do rei foi a rainha Beatriz. Na crônica o seu nome também é seguido do título de dona e a sua origem é informada: natural da França. Também foi registrado que esta união não gerou herdeiros, e que após a morte do monarca ela retornou a sua terra: “A quinta mulher deste rei dom Afonso foi dona Beatriz, natural da França, e nesta dona Beatriz não fez este rei dom Afonso filho nem filha; e depois da vida do rei dom Afonso voltou ela para sua terra”²⁹.

Mais uma vez os cronistas mostraram a sua preocupação em destacar que esta união não gerou herdeiros. Ao se casar com Beatriz de Poitiers o monarca já se encontrava com mais de 60 anos de idade. O casamento não gerou filhos. Beatriz ficou viúva pouco tempo depois em função do falecimento do seu marido.³⁰ De acordo com Salazar y Acha,³¹ ela era filha de Guilherme IX, duque da Aquitânia, e de Hildegarda de Borgonha. Após a viuvez e o retorno a sua terra, casou-se novamente, em 1110, com Elias de la Fleche, conde do Maine.

Em seguida foi dito que o rei Afonso VI teve duas amigas e foram citados os seus nomes e os filhos que o monarca teve com elas. Primeiro nos deteremos em Jimena Munoz:

As duas amigas do rei dom Afonso foram estas: a primeira se chamava dona Jimena Munnoz, que era amante de alta aparência, e teve com ela dona Elvira, que foi mulher do conde dom Raimundo de Saint Gilles. E o conde teve com ela um filho chamado dom

²⁸ “La quarta fue donna Elisabet, fija del rey Loys de Francia, en que ouo a donna Sancha muger que fue del conde don Rodrigo, et a donna Elvira que fue mugier de don Rogel rey de Sezilla. Este rey don Rogel fue hermano de don Robert Guiscarte et fijo de Tancreo de Altavilla; este uniera de Normandia, segund dize la estoria, et gano Sezilla et Pulla et Calabria et Capua”. *Ibidem*, p. 521.

²⁹ “La quinta mugier deste rey don Alffonso fue donna Beatriz, natural de Francia, et en esta donna Beatriz non fizo este rey don Alffonso fijo nin fija; et después de la uida del rey don Alffonso tornosse ella pora su tierra”. *Ibidem*.

³⁰ Martin, Georges, “Hilando un reinado...”, *op. cit.*, p. 20.

³¹ Salazar y Acha, Jaime, *Contribución al estudio...*, *op. cit.*, p. 329.

Afonso, e por sobrenome Jordão; e este sobrenome lhe deram porque, segundo assim como diz a história, foi batizado no rio Jordão, e o chamaram por fim Afonso Jordão, pois esta dona Elvira passava com aquele conde seu marido a ultramar, quando ele passou lá com o grande anfitrião da França, segundo conta a história; e foi ele um dos XII cavaleiros maiores que teve a França, e ganharam e conquistaram desta vez a Jerusalém e Trípoli e Antioquia; e isto foi quando o papa Santo Urbano segundo pregava ele por sua pessoa na França e na Lombardia, e foi ele o primeiro papa que primeiro começou a cruzada pela Terra Santa, e que primeiro mandou colocar cruz de costas para o lado direito. E daquela Jimena Munoz teve também o rei Afonso outra filha que chamaram dona Teresa, e foi casada com o conde dom Henrique de terra de Constantinopla; e foi coirmão do conde dom Raimundo, pai do imperador. Com esta dona Teresa, teve esse conde dom Henrique a dom Afonso, que foi depois rei de Portugal.³²

Também foi citado que ela teve com o monarca duas filhas. A primeira a ser citada foi Elvira, que se casou com o conde dom Raimundo IV de Toulouse, um dos líderes da primeira cruzada, e com ele teve um filho chamado Afonso Jordão. A descrição detalhada do conde Raimundo IV e as características atribuídas a ele foram necessárias neste momento, porque no século XIII os reinos cristãos continuavam na luta contra os muçulmanos, com o objetivo de expulsá-los da Península Ibérica, e o reino de Castela reivindica a posição de destaque sobre os outros reinos neste processo. Citar o rei Afonso VI, que conquistou Toledo, e o próprio conde Raimundo IV foi uma estratégia para o reconhecimento da hegemonia castelhana através dos antepassados que tiveram um papel importante neste processo.

³² Las II amigas deste rey don Alffonso fueron estas: la una ouo nombre donna Xemena Munnoz, que era duenna de alta guisa, et ouo en ella a donna Eluira, que fue muger del conde don Remon de Sant Gil. Et el conde ouo en ella un fijo quel dixieron don Alffonso, et por sobrenombre Jordán; et este sobrenombre le dieron por que, segund assi como dize la estoria, fue bateado en el río Jordán, et llamáronle por ende «Alffonso Jordán», ca esta donna Eluira su madre passara con aquel conde su marido a Ultramar, quando el passo alia con la grand hueste de Francia, segund cuenta la estoria; et fue el ell uno de los xn cabdiellos mayores que y ouo de Francia, et ganaron et conquirieron dessa uez a Jherusalem et Tripol et Antiocha; et esto fue quando el papa sant Vrban el segundo predicaua el por su perssona en Francia et en Lombardia, et fue ell el primero papa que primero saco cruzada porá la Tierra Sancta, et que primero mando poner cruz en las espaldas al diestro costado. Et daquela donna Xemena Munnoz ouo otrossi el rey don Alffonso otra fija que llamaron donna Teresa, et fue casada con el conde don Henrric de tierra de Costantinopla; este fue cormano del conde don Remond, padre dell emperador. En esta donna Teresa ouo esseconde don Henrric a don Alffonso, que fue después rey de Portugal”. Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General... op. cit.*, p. 521.

Em seguida foi citada a outra filha que o monarca Afonso VI teve com Jimena Munoz, dona Teresa. Sobre ela não aparecem muitas informações, apenas que se casou com o conde dom Henrique de Portucale e que teve com ele um filho, dom Afonso que foi o primeiro rei de Portugal.

A segunda amiga do rei Afonso VI a ser citada na crônica foi a Zaida. Sobre ela foi dito que:

A outra amiga que o rei dom Afonso teve foi a Zaida, filha de Abenabeth rei de Sevilha. Mas esta, como querem que o digam alguns, não foi barragã do rei, mas mulher velada; e isto foi por esta razão e como agora diremos: Tomou esta Zaida o rei dom Afonso por ter em Toledo melhor parada e a tornou cristã; e quando foram batizá-la, disse o rei que não pusessem o nome Maria, pois não queria ele ter companhia de mulher que tivesse esse nome, porque nasceu dela Deus; e ela disse que lhe pusessem o nome Maria, e depois que a chamasse o rei como ele quisesse; e os clérigos que a batizaram puseram o nome Maria, mas disseram ao rei que Isabel era o seu nome. E os castelos que os deu o seu pai, deu-os ela ao rei dom Afonso; e são esses: Caracuel, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocaña, Oreja, Uclés, Huete, Corita, Amassatrigo, e Cuenca. E teve o rei com ela um filho a quem chamaram Sancho Afonso, o que mataram depois na batalha de Uclés; e criou o conde Garcia de Cabra.³³

Neste trecho, Zaida foi caracterizada como uma amiga do monarca e como mulher velada. Os cronistas afirmaram que ela não foi barragã do rei, mas nos levam a crer que alguns a consideravam desta maneira. E a descrevem como mulher velada para mostrar que era adequada para se casar com o monarca.

A união do rei Afonso VI com uma moura foi aceita porque, unindo-se a ela, ele teria uma melhor parada em Toledo, região que tinha acabado de conquistar. Também ficou muito claro na crônica que o casamento só aconteceu porque ela se converteu, tornando-se cristã, e porque recebeu do seu pai territórios vizinhos a Toledo e de fundamental importância para Afonso VI. Na *Primera Crónica General* foram citados num total de onze, pois foi acrescentada Corita.

³³ “La otra amiga que el rey don Alfonso ouo fue la Çayda, fija de Abenhabet rey de Seuilla. Mas esta, como quier que lo digan algunos, non fue barragana del rey, mas mugier uelada; et esto fue por esta razón et como agora diremos: Tomo esta Qayda el rey don Alfonso pora auer a Toledo meior parada et tornóla cristiana; et quando la yuan a batear, dixo el ' rey quel non pusiessen nombre María, ca non querie ell auer compannia con mugier que assi ouiesse nombre, porque nasciera della Dios; et ella dixo quel pusiessen nombre María, et despues que la llamasse el rey como se el quisiesse; et los clérigos que la batearon pu sieronle nombre María, pero dixieron al rey que Helisabeth auie nombre. Et los castiellos quel diera su padre, diolos ella al rey don Alfonso; et son estos: Caracuey, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocanna, Oreia, Veles, Huepte, Corita, Amassatrigo, et Cuenca. Et ouo el rey en ella un fijo a que dixieron Sancho Alfonso, el que mataron después en la batalla de Veles; et criol el conde don Garda de Cabra”. *Ibidem*.

Nesse tipo de união, entre uma muçulmana e um cristão, não era bem-vista pelos muçulmanos, justamente porque poderia levar à conversão da esposa ao cristianismo, mas não era tão incomum nesta sociedade.

Ela nesta mesma crônica também é descrita como uma donzela:

E tinha então aquele rei Abenabeth uma filha donzela e muito bonita e tinha bons costumes, e amava-a muito; e para a melhoria dela e para que tivesse um melhor casamento, deu a ela Cuenca e todas as outras vilas e castelos.³⁴

Zaida é descrita como aquela que tomou a iniciativa para conhecer o rei Afonso VI, como podemos observar no seguinte trecho:

Então ela muito enamorada por ele, como as mulheres são sutis e sábias, que para muitos ainda é um talento, ela envia seus mensageiros - e sobre como o rei Don Afonso caminhava por Toledo naquela época e por causa das conquistas que ele então fez nas aldeias vizinhas e era perto das terras de Dona Zaida - e ela mandou seus mensageiros com quem ela pediu para dizer e rogar que tivesse ela a visita dele.³⁵

A viuvez do monarca é citada, e ele teria conhecido Zaida após o falecimento de suas cinco esposas. A partir do trecho citado abaixo, é possível observar que existe uma inconsistência na crônica, pois antes, ao descrever o casamento com dona Beatriz, os cronistas afirmam que a quinta esposa voltou para a França após a morte de Afonso VI. Logo ele não poderia ter se casado com a Zaida após o falecimento das cinco esposas:

Este rei, dom Afonso, casou-se com estas cinco mulheres, que teve uma após a outra: Donna Ynes, Donna Costanza, Donna Berta, Donna Helisabeth, a quinta Donna Beatriz, natural da França. Depois de mortas todas estas mulheres, ficava o rei dom Afonso por casar. E nesta outra região - reinava em Sevilha Abenabeth, um mouro de muito bons costumes por si e muito poderoso e havia aqui em Castela as cidades e vilas e castelos que dissemos antes disso: Cuenca, Ocanna, Uclés e Consuegra e os outros lugares que ditos são.³⁶

³⁴ “Et auie estonces aquel rey Abenabeth una fija donzella grand et muy fermosa et de muy buenas costumbres, et amauala el mucho; et por meioría della et uenirle meior casamento por y, diol Cuenca et todas las otras villas et castiellos”. *Ibidem*, p. 553.

³⁵ “Assi que ella muy enamorada dell, como las mugeres son sotiles et sabidoras pora lo que mucho an a talent, ouo ella sus mandaderos—et de como el rey don Alffonso andaua estonces por Toledo et por las conquistas que fazie estonces en las villas de aderredor della et era acerca de la tierra dessa donna Qayda— ouo ella sus mandadeiros con quien le enuio dezir et rogar que ouiesse ella la uista del”. *Ibidem*.

³⁶ “Este rey don Alffonso caso con estas cinco mugieres que ouo una empos otra: donna Ynes, donna Costança, donna Berta, donna Helisabeth, la quinta donna Beatriz natural de Francia. Pues muertas todas estas mugieres fincaua el rey don Alffonso por casar. Et en esta sazón otros- si regnaua en Seuilla Abenabeth, un moro de muy buenas costumbres por si et muy poderoso et auie acá en Castiella las çidades et villas et castiellos que auemos suso dicho ante desto: Cuenca, Ocanna, Vcles et Consuegra et los otros logares que dichos son”. *Ibidem*.

A partir deste trecho é possível observar os nomes das esposas do monarca. E infere-se que ele conheceu a moura Zaida nesse período em que ele ficou “por casar”, ou seja, depois de já ter perdido todas as suas cinco esposas listadas acima.

De acordo com a crônica, quando a conheceu, o soberano de Leão e Castela tinha acabado de conquistar Toledo, em 1085, que até então estava sob o domínio dos muçulmanos e tinha inclusive sido a sede do poder visigótico. A princesa Zaida, que estava enamorada do monarca sem o conhecer pessoalmente, tomou a iniciativa e pediu que seus mensageiros fossem até ele e dissessem que ela queria a sua visita. Como podemos observar no seguinte trecho:

Então ela muito enamorada por ele, como as mulheres são sutis e sábias, que para muitos ainda é um talento, ela envia seus mensageiros - e sobre como o rei Don Afonso caminhava por Toledo naquela época e por causa das conquistas que ele então fez nas aldeias vizinhas e era perto das terras de Dona Zaida - e ela mandou seus mensageiros com quem ela pediu para dizer e rogar que tivesse ela a visita dele.³⁷

Os dois se encontraram nas proximidades de Toledo, que era vizinha às regiões herdadas pela moura Zaida, e de grande interesse do rei Afonso VI:

O rei, Don Afonso, vendo como a conquista de Toledo era nova, e o que tinha a Zaida seria de grande ajuda a tornar Toledo melhor, tomou conselhos com seus condes e seus ricos homens, e a tornou cristã como já dissemos antes disso, e casou-se com ela, e fez logo nela um filho.³⁸

Dessa forma, segundo a narrativa da crônica, ao se casar com Zaida, o rei Afonso VI passou a dominar Toledo e as regiões vizinhas herdadas pela moura. Por isso esse dado é ressaltado na crônica, pois marca a conquista de territórios, por parte do que antes estavam sob o domínio dos muçulmanos. E marca a conversão dela ao cristianismo, que foi uma condição imposta por ele para que a união acontecesse.

De acordo com Rémond,³⁹ praticamente não há setor ou atividade que, em algum momento da história, não tenha tido uma relação com

³⁷ “Assi que ella muy enamorada dell, como las mugeres son sotiles e sabidoras pora lo que mucho an a talent, ouo ella sus mandaderos—et de como el rey don Alffonso andaua estonces por Toledo et por las conquistas que fazie estonces en las villas de aderredor della et era acerca de la tierra dessa donna Çayda— ouo ella sus mandadeiros con quien le enuio dezir et rogar que ouiesse ella la uista del, ca era muy pagada del su prez et de la beltat quel dizien dell, et quel amaua et quel querie ueer”. *Ibidem*.

³⁸ “El rey don Al ffonso ueyendo como era nueua la conquista que el fiziera de Toledo, et lo que la Qayda auie serie grand ayuda pora auer Toledo me- ior parada, ouo su conseio con sus condes et sus ricos omnes, et tornóla cristiana como lo auemos con- tado ya suso ante desto, et caso con ella, et fizo luego en ella un fijo”. *Ibidem*.

³⁹ Rémond, René, “Do Político”, em Rémond, René (org.), *Por uma história política*. 2. ed. Rio de Janeiro, Editora FGV, 2003. pp. 441- 450.

o político. O que é possível observar no conjunto das informações incluídas na crônica sobre as esposas e amigas de Afonso VI, o que pode ser justificado através da política. Era necessário, naquele contexto do século XIII, fazer uso da imagem do rei Afonso VI e da sua política matrimonial para justificar a hegemonia castelhana.

Para Rémond, o campo da história política irradia em todas as direções. Mas, também destaca que nada seria mais contrário à compreensão do político do que representá-lo como um domínio isolado: ele não tem margens e comunica-se com a maioria dos outros domínios. Assim, a história política exige ser inscrita numa perspectiva global em que o político é um ponto de condensação.

O filho que Zaida teve com o rei Afonso VI recebeu o nome de Sacho, como pode ser observado no seguinte trecho: “E ao filho mandou o rei colocar nome, e com seu sobrenome chamaram-no dom Sancho Afonso, e deu o rei logo a criar ao conde dom Garcia de Cabra”⁴⁰.

Como Zaida foi a única que conseguiu dar um filho homem ao monarca, entende-se aqui que o reconhecimento dela como uma esposa legítima na *Primera Crónica General* se deu devido à necessidade do rei em legitimar a origem do seu filho, que iria sucedê-lo no trono, e por isso deveria ser fruto de um casamento e não de um concubinato ou barraganã.

Por isso os cronistas deram valor a esse dado, já que no contexto do século XIII os reis deveriam ser sucedidos por filhos de casamentos legítimos. E para ser considerado legítimo, não poderia existir consanguinidade entre as partes, o que explica a riqueza de detalhes para descrever a princesa Zaida, onde apareceram dados sobre a sua origem.

Na análise feita aqui foi possível perceber que na crônica a moura Zaida é vista como donzela, é reconhecida como esposa legítima do monarca de Leão e Castela, é descrita como filha do rei Abenabeth de Sevilha, é reconhecida por ter tomado a iniciativa para conhecer o rei Afonso VI, é caracterizada como bonita e de bons costumes, e foi quem gerou o único filho homem do monarca.

⁴⁰ “Et al fijo mando el rey poner nombre, et con su sobrenombre llamáronle don Sanch Alfonso; et diol el rey luego a criar al conde don García de Cabra”. Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General... op. cit.*, p. 553.

6- Considerações finais

Na *Primera Crónica General* os cronistas, no que se refere aos matrimônios de Afonso VI, se preocuparam em citar as esposas do monarca e as duas amigas que ele teve. Sobre a rainha Inês, houve uma preocupação por parte dos cronistas em afirmar que ela não teve filhos com o monarca, e o mesmo se repetiu em relação a terceira esposa, Berta, e a quinta esposa, Beatriz. Porém, a descrição da rainha Inês contou apenas com seu nome e a ausência de filhos, o que não aconteceu com Berta e Beatriz, que também tiveram as suas origens citadas. Isso porque essas rainhas pertenciam a um contexto dinástico que prevaleceu na zona de potencial ajuda à reconquista e que tinha como núcleo Aquitânia, Borgonha e norte da Itália.

Sobre a segunda esposa, a rainha Constanza, foi atribuído a ela o título de dona e foi dito que junto com o monarca Afonso VI ela teve uma filha, chamada Urraca, e que ela era de terras francesas. Um outro trecho da crônica foi dedicado a descrição da sua participação na troca do rito hispano-visigótico pelo romano, sendo citada a desavença que ela e Bernardo Sedirac tiveram com o rei Afonso VI porque transformaram a mesquita em igreja sem o consentimento do monarca. Isso é relevante, pois os cronistas deram a figura feminina o protagonismo de uma ação menos positiva.

Sobre a quarta esposa, a rainha Isabel, foi atribuído o título de dona, foi citada a sua origem, o nome de suas filhas e genros. Os cronistas se preocuparam em mostrar uma continuidade sucessória até chegar ao monarca Afonso X, que foi quem encomendou a obra. E em seguida foram listadas as duas amigas do rei, sendo elas: Jimena Munoz e Zaida. Jimena Munoz teve seu nome precedido pelo título de dona e os cronistas citaram os nomes das duas filhas que ela teve com o monarca, o nome dos genros e dos netos. Esses dados eram necessários devido à importância dos seus genros e netos na política do período. A última a ser descrita é a moura Zaida, que primeiro foi enumerada como uma das duas amigas do monarca e depois foi descrita como mulher velada. Outro detalhe importante sobre a descrição feita é que os cronistas não acrescentaram o título de dona ao seu nome e ela aparece com seu nome muçulmano, sendo citado posteriormente o seu nome cristão, após ter sido batizada. O que é importante politicamente para o período, já que destaca a conversão de uma muçulmana ao cristianismo.

Na *Primeira Crónica General*, os autores reconhecem a princesa Zaida como esposa do rei Afonso VI e não como uma concubina. Assim, essa aliança entre um cristão e uma muçulmana não é condenada na

Crônica. Além disso, o monarca de Leão e Castela, que tinha acabado de conquistar Toledo, por meio do casamento, segundo a crônica, incorporou aos seus domínios regiões vizinhas que foram herdadas pela moura. Essa informação é importante, pois mostra a formação do *imperium* constituído por Afonso VI.

Outra questão importante é que Zaida gerou o único filho homem do rei Afonso VI, o herdeiro Sancho, que para ter o seu poder legitimado teria que ser fruto de um casamento e não de um concubinato. Surge daí, então, a necessidade de se demonstrar que a moura Zaida fosse reconhecida como esposa legítima do monarca de Leão e Castela nas fontes, mesmo o discurso clerical sendo contra este tipo de união, para legitimar o poder do seu filho.

A representação do casamento da princesa Zaida com o rei Afonso VI é um exemplo de um casamento entre um homem cristão e uma mulher muçulmana que gerou a conversão da esposa. E neste matrimônio ficaram evidentes os interesses políticos e territoriais, que se mostraram mais relevantes do que os interesses religiosos.

Referência Bibliográfica

- Carvalho Ribeiro, Thomas. Berenguela I de Castela na conquista de Córdoba em 1236: a construção da imagem da rainha a partir das relações de gênero. – Alfenas/MG, 122f. *Dissertação (Mestrado em História Ibérica)* - Universidade Federal de Alfenas, 2018.
- de Carvalho Silveira, Marta, “O corpo político”, em *A lei na Idade Média: penalidades corporais em Castela*, Curitiba, Editora Prismas, 2017, pp. 80-122.
- Florez, Henrique, “Memorias de las Reynas Catholicas”, em *Historia, Genealogia de la Casa Real de Castilla, y de Leon, Todos los Infantes: trages de las Reynas en Estampas: y nuevo aspecto de la Historia de España*, Madrid, Antonio Marin, 1761, Tomo I.
- Franco Junior, Hilário, “Cluny e a feudo-clericalização de Castela”, *Estudos Ibero-Americanos*, 11 (1), 1985, pp. 5-22.
- Gomes, Maria Joanna, “Sob o signo da ira: Afonso VI e a mudança de ritos na Estória de España”, em Congreso Internacional Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 13. *Actas..Valladolid*, 2010, pp. 889-894.
- Gómez Redondo, Fernando, “De la crónica general a la real: Transformaciones ideológicas en Crónica de tres reyes”, em *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000. <http://books.openedition.org/evz/2179>.
- Lopes Frazão da Silva, Andréia Cristina “Uma proposta de leitura histórica de fontes textuais em pesquisas qualitativas”, em *Revista Signum*, 16 (1), (2015), pp. 131-153. <http://www.abrem.org.br/revistas/index.php/signum/article/view/175> [acesso em: 10 de ago. de 2021].
- Martin, Georges, “Hilando un reinado, Afonso VI y las mujeres”, em *e-Spania - Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes, Civilisations et Littératures d'Espagne et d'Amérique du Moyen Âge aux Lumières (CLEA)*, 10 (2010). <http://e-spania.revues.org/20134> [acesso em: 16 de ab. de 2022].
- Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General: Estoria de Espana que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV em 1289*, Madrid, Bailly-Bailliere e Hijos, 1906.

- Rémond, René, “Do Político”, en Rémond, René (org.), *Por uma história política*. 2. ed., Rio de Janeiro, Editora FGV, 2003. pp. 441- 450.
- Salazar y Acha, Jaime, *Contribución al estudio del reinado de Alfonso VI de Castilla: algunas aclaraciones sobre su política matrimonial*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1992-1993.

Un acercamiento al estudio de las situaciones musicales de performance representadas en dos *Cantigas de Santa María* del Códice Rico

Germán Pablo Rossi
Universidad de Buenos Aires

1- Introducción

Uno de los *corpus* religiosos más importantes para la lírica gallego-portuguesa es sin dudas el de las *Cantigas de Santa María* (CSM) atribuidas a Alfonso X el Sabio (1221-1284). Las fuentes que lo conservan: *To* (Códice de Toledo, ahora en la Biblioteca Nacional de Madrid), *T* (ó *T.I.1*, Códice Rico de El Escorial), *F* (Códice de la Biblioteca de Florencia), y *E* (ó *B.I.2*, Códice Músico de El Escorial), dan cuenta de un magnífico proyecto regio. No es posible tener una idea cabal de la riqueza de la obra mariana alfonsí, si no es considerando sus tres “lenguajes” o códigos estéticos: el literario (lírico y narrativo), el musical y el iconográfico.

Entre los múltiples autores que han estudiado el concepto de *performance* aplicado a la literatura medieval, Paul Zumthor es sin duda uno de los más interesantes dado que según su concepción esta aparece asimilada a la obra artística en su instancia total:

La transmisión de boca a oído *opera* literalmente sobre el texto, lo configura. La *performance* es precisamente la que convierte una comunicación oral en objeto poético, confiriéndole la identidad social que hace que se la perciba y considere como tal. La *performance*, por ello, es constitutiva de la forma. Frente al texto en sí actúa como efecto sonoro; sin embargo, ante este efecto sonoro el texto reacciona y se adapta, se modifica para superar la inhibición que esta situación entraña.¹

El presente trabajo propone un acercamiento al estudio de las situaciones musicales de *performance* a través del análisis de las cantigas 8 y 100 del Códice Rico en su versión poética e iconográfica. Observando en qué medida se ponen en juego procedimientos retóricos vinculados con la *amplificatio* (amplificación) medieval que ornamentan la alabanza mariana alfonsí a la vez que proporcionan valiosa información sobre las prácticas musicales de la época.

¹ Zumthor, Paul, “La poesía y la voz en la civilización medieval”, en Deyermond, A. (ed.), *Historia y crítica de la literatura española. 1/1 Edad Media. Primer suplemento*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 21.

2- El Códice Rico y los *ornamenta ecclesie alfonsies*²

La elaboración del cancionero alfonsí implicó un proceso intelectual de recopilación, reinterpretación y creación de material literario y musical. Puede distinguirse la combinación de poemas narrativos y otros poemas específicamente centrados en la alabanza (denominadas cantigas de *loor*) que se estructuran en las distintas fuentes en una secuencia fija de bloques integrados por nueve cantigas de tipo narrativo y una de *loor*.³ El registro material que nos da cuenta de la primera compilación de un grupo de cien poemas con su música, precedidos por un prólogo, es el Códice de Toledo. Luego, como explica Laura Fernández Fernández:

[...] fueron reorganizadas en una fase posterior en la que se decidió ampliar el número de poemas y materializar el proyecto en un manuscrito de cuidada factura y ricamente iluminado, dándole un gran protagonismo al programa icónico. Fruto de esta segunda fase del proyecto surge el conocido como Códice Rico, en el que se amplía la selección a 200 cantigas, incorporándose la narración visual a los poemas y la música.⁴

Esta segunda compilación está vinculada sin duda a la figura regia y es por eso que la autora citada se inclina a situar su elaboración en la ciudad de Sevilla a partir de 1279 coincidiendo con los últimos años de reinado de Alfonso X. En este manuscrito cada cantiga acompañada de su respectiva melodía tiene como contrapartida visual a la narración un folio iluminado a manera de página tapiz, dividido en viñetas en las que se enriquece y/o ornamenta la alabanza mariana que propone el monarca.⁵

Jean-Claude Schmitt refiere al ritmo y a su interacción con la música y las imágenes planteando conceptos que pueden ser aplicados al análisis de la obra alfonsí de las CSM:

No hay solución de continuidad entre las voces, los escritos y las imágenes, que muchas veces se expresan sobre los mismos soportes, en primer lugar los manuscritos iluminados. El ritmo de uno resuena con el ritmo del otro...Si bien las imágenes no cantan en el sentido propio, hacen oír una música de formas y colores.⁶

² Adornos de iglesia (traducción del autor del artículo).

³ Estas cantigas son aquellas que aparecen numeradas en decena.

⁴ Fernández Fernández, Laura, "Los manuscritos de las *Cantigas de Santa María*: definición material de un proyecto regio", *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsies*, 8, 2012-2013, p. 90.

⁵ Generalmente se presentan seis viñetas. Las excepciones las constituyen los Prólogos que usan solamente una viñeta y las cantigas terminadas en cinco (cantigas quinales) que utilizan dos folios para narrar el milagro ocupando doce viñetas.

⁶ Schmitt, Jean-Claude, *Les rythmes au Moyen Âge*, Paris, France, Gallimard, 2016, p. 108. La traducción es del autor del artículo. Texto original: "Il n'y a pas de solution de continuité entre les voix, les écritures et les images, qui souvent s'expriment sur les mêmes supports, en premier lieu les manuscrits enluminés. Le rythme des unes

Cuando el mismo autor analiza los *ornamenta ecclesie* a través de diferentes fuentes medievales destaca la repetición constante de los términos *varietas* (variedad) y *diversitas* (diferencia). Para luego vincular su concepto de ritmo con los procedimientos de ornamentación y alabanza: “adornar la iglesia para celebrar con esplendor los misterios divinos y al mismo tiempo adornar la propia alma y elevarla al Señor: es aquí donde los ritmos adquieren todo su sentido”.⁷ Esta afirmación podría compararse con enriquecer y ornamentar las narraciones de los milagros y las alabanzas a la Virgen María a través de la incorporación de imágenes tal como se produce en el *Códice Rico*. Adornando así el alma del propio monarca que *manda fazer* la obra y que cercano a la muerte busca encomendar su alma al Creador. El ritmo narrativo de la poesía resuena e interactúa con la melodía y con la estructura rítmica de las alternancias cromáticas, las articulaciones formales y representaciones rituales de las imágenes. Esto no implica dejar de tomar en cuenta la utilización de las imágenes con la función de facilitadoras del aprendizaje,⁸ sino más bien entender como los procesos retóricos de amplificación que entran en juego en una ornamentación del discurso palabra-imagen refuerzan dicho propósito didáctico.

Como explica Mary Carruthers una obra artística medieval debe ser entendida como un *ductus*:

Se dice que uno viaja a través de una composición de palabras u otros materiales, guiado por las cualidades estilísticas de sus partes y sus relaciones formalmente dispuestas. *Ductus* y sus sinónimos analizan la experiencia de la forma artística como un proceso continuo y dinámico en lugar de como el examen de un objeto estático o completo”⁹.

résonne du rythme des autres... Même si les images ne chantent pas au sens propre, elles font entendre une musique des formes et des couleurs”.

⁷ Schmitt, Jean-Claude, *Les rythmes au Moyen Âge*, Paris, France, Gallimard, 2016, p.111. La traducción es del autor del artículo. Texto original: “Orner l’église pour y célébrer avec éclat les mystères divins, et en même temps orner sa propre âme et l’élever vers le Seigneur: c’est bien ici que les rythmes prennent tout leur sens.”.

⁸ Como aparece enunciado en la obra alfonsí *Libros del saber de Astrologia*: “Et fizolas otrossi figurar por los qui esto quisiesen aprender lo podiessen mas de ligero saber, no tan solamiente por entendimiento mas aun por vista”. Martínez, Jota, *Instrumentarium musical alfonsí. Documentación, estudio, reconstrucción y praxis de los instrumentos musicales representados en la obra de Alfonso X*, España, Jota Martínez, 2022, p. 38.

⁹ Carruthers, Mary, “The concept of ductus, or, journeying through a work of art”, en Carruthers, Mary (ed.), *Rhetoric Beyond Words*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, p. 190. La traducción es del autor del artículo. Texto original: “One is said to travel through a composition, whether of words or other materials, led on by the stylistic qualities of its parts and their formally arranged relationships. Ductus and its synonyms analyse the experience of artistic form as an ongoing, dynamic process rather than as the examination of a static or completed object”.

En esa medida las CSM del Códice Rico proponen un *ductus* guiado por las relaciones formales de los discursos literario, musical e iconográfico. Pero para realizar este viaje existen dos caminos posibles como propone Godofredo de Vinsauf en su *Poetria nova* (1210) mientras que uno recto y natural el otro es más artístico e intrincado. Ya desde la utilización del término *color* por Martianus Capella se sugirió que “los ornamentos desempeñaron una función de marcado clave para encontrar el camino a través de la composición literaria... El *color* produce variedad, y la variación es esencial para el placer, tanto del cuerpo como de la mente”¹⁰. La amplificación y la abreviación son las primeras técnicas retóricas explicadas por Godofredo de Vinsauf en su tratado¹¹ y podrían rastrearse en la relación que se presenta entre el discurso iconográfico y lírico de las CSM. La utilización de estos procedimientos en la obra mariana alfonsí aporta un *ductus* repleto de giros y saltos que logran transformarlo en algo más intrincado y sin duda más propenso para la una alabanza.

3- Las situaciones sonoro-musicales de *performance* en las *Cantigas de Santa María*

No hay que olvidar que la *performance* incluye ciertamente, además de la palabra recitada o cantada, el lenguaje corporal, es decir, la gestualidad y la mímica. Las CSM presentan a través del discurso poético e iconográfico numerosos testimonios de situaciones sonoro-musicales tanto sea de *performance* de tipo juglaresco, religioso o militar como referencias a instancias de danza o de uso de artefactos sonoros. Estos testimonios aportan importante información sobre prácticas de ejecución instrumental, contextos de actuación, interacciones con el público entre otra cantidad de elementos que son inherentes a la producción de sonido.¹² A continuación se enumeraran algunas de las cantigas que dan

¹⁰ *Ibidem*, p. 198-199. La traducción es del autor del artículo. Texto original: “[...] the ornaments played a key marking function for finding one’s way through a literary composition... Colour produces variety, and variation is essential for pleasure, both of body and of mind”.

¹¹ Godofredo de Vinsauf señala en los versos 203-741 de su *Poetria nova*: “los principales métodos de amplificación (repetición, perífrasis, comparación, apóstrofe, personificación, digresión, descripción y oposición) y de abreviación (énfasis, articulus, ablativo absoluto, repetición, implicación, asíndeton y fusión de proposiciones)”. Calvo Revilla, Ana, “El modelo retórico, entramado de la poética medieval: análisis de la *Poetria nova* de Godofredo de Vinsauf”, *Helmantica. Revista de Filología Clásica y Hebrea*, 53 (161-162), 2002, p. 285.

¹² Diversos aspectos y marcas de estas situaciones de *performance* pueden señalarse en el gran cancionero alfonsí, teniendo en cuenta los indicios detectados en los tres códigos

testimonio *performativos* organizándolas en una posible tipología, que es apenas un primer acercamiento y que no incluye los testimonios que pueden rastrearse desde el punto de vista del discurso melódico, los cuales quedarán para futuros trabajos. En las de tipo juglaresco, como las cantigas 5, 8, 194, se aprecia la presencia de los juglares caracterizados con una serie de atributos iconográficos particulares: vestimenta, uso de instrumentos musicales, entre otros. En las de tipo religioso aparece representada una alabanza sonora en manos de fieles o monjes como en las cantigas 120 y 73 o bien una escena de música celestial con ángeles músicos como en la cantiga 100.¹³ En el caso de las situaciones sonoras de tipo militar la *performance* incluye instrumentos de percusión o de viento ejecutados por soldados musulmanes o cristianos que son utilizados con funciones de señalética como ocurre en las cantigas 165 y 187. La danza se representa en formato grupal y estructura circular en las cantigas 5, 62 y 120 y de manera individual posiblemente en la cantiga 79. El concepto de artefacto o artilugio sonoro hace referencia a la representación instrumentos musicales utilizados con funciones señaléticas caso que sucede en las cantigas 43, 151 y 161.¹⁴

estéticos en los que la obra está compuesta. A su vez, según se ha podido observar en estudios previos, la descripción de dichos elementos puede organizarse a partir de la distinción de tres niveles presentes en la obra total: una *performance* representada (la representación de los actos o momentos de *performance* y de sus actores), una *performance* realizada (las marcas de una *performance* del poema que tuvo lugar) y la *performance* futura (las indicaciones o alusiones a una eventual *performance* de esa pieza, que se esperaba poder ejecutar en algún momento futuro). Véase: Disalvo, Santiago y Rossi, Germán. “*Un cantar que cantassen os jograres* [CSM 172, 33]: las formas de la *performance* en las *Cantigas de Santa María*”, en Genoud de Fourcade, Mariana y Granata de Egües, Gladys (eds.), *Unidad y Multiplicidad. Tramas del Hispanismo Actual. Tomo II*, Mendoza, Zeta, 2009, pp. 19-20; Rossi, Germán. “La *performance* en las *Cantigas de Santa María*. La interpretación de las marcas en el discurso musical y su relación con el proceso de reconstrucción”, en Rodríguez Temperley, M. M. (ed.), “*El Hispanismo ante el Bicentenario*”. *Actas del IX Congreso de la Asociación Argentina de Hispanistas*, La Plata, Argentina, IdIHCS. UNLP-CONICET / AAH, 2012 y Disalvo, Santiago y Rossi, Germán, “Entre la juglaría y la liturgia: dos modos de *performance* en las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X”, en Plesch, Melanie (ed.), *Analizar, interpretar, hacer música: de las Cantigas de Santa María a la organología. Escritos in memoriam Gerardo V. Huseby*. Buenos Aires, Gourmet Musical Ediciones, 2013, pp. 209-232.

¹³ En algunos casos las tipologías se combinan como en los casos de las cantigas 5 y 8 donde la alabanza es realizada por juglares.

¹⁴ En la cantiga 43 aparecen cascabeles en el cabezal de un caballo y en las 151 y 161 cuernos.



[fig. 1] Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15r. [fig. 2] Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15v.

Más allá de la descripción de la situación sonoro-musical representada, que aparece en el reciente trabajo de Jota Martínez¹⁵ o los valiosos estudios de organología medieval de la musicóloga Rosario Álvarez,¹⁶ parece necesario profundizar el análisis y observar en qué medida las viñetas interactúan y se articulan con las instancias de *performance* enunciadas en el relato textual. Dar cuenta de cómo el ritmo de un discurso resuena con el ritmo del otro. Si documentamos la existencia previa del poema musicado o de una fuente literaria o iconográfica previa a la plasmada en el Códice Rico estamos frente a una ornamentación, adaptación, transposición o transformación que se pone en juego ante la incorporación de las imágenes. *Varietas* y *diversitas* a través de procedimientos retóricos vinculados con la amplificación, expandiendo y adicionando elementos al discurso para obtener un *ductus* compatible con la alabanza de una figura regia.

¹⁵ Martínez, Jota, *Instrumentarium musical alfonsí. Op cit.* Un trabajo orientado fundamentalmente a la reconstrucción de los instrumentos musicales.

¹⁶ Véase: Álvarez, Rosario, “Los instrumentos musicales en los códigos alfonsinos: su tipología, su uso y su origen”, en *Symposium Alfonso el Sabio y la Música*, Madrid, España, Sociedad Española de Musicología, 1987, pp. 67-95 y Álvarez, Rosario. “Incidencia de una forma de trabajo en la representación de los instrumentos musicales: la copia de códices en la Edad Media”, *Nassarre. Revista Aragonesa de Musicología*, Zaragoza, 23 (1), 2007, pp. 53-86.

Por considerar al presente trabajo un acercamiento al tema y por cuestiones de espacio nos dedicaremos a continuación al análisis de dos cantigas que consideramos apropiadas para iniciar el proceso. En futuros desarrollos será interesantes continuar con el análisis de las restantes situaciones sonoro-musicales de performance presentes en otras cantigas.

3- La Cantigas de Santa María 8: A Virgen Santa María

A continuación, se presenta el texto de la cantiga con subrayado en las palabras que se vinculan con una acción o actor de una *performance* sonoro-musical:¹⁷

Esta é como Santa Maria fez en Rocamador decender hũa candea na viola do jogar que cantava ant' ela.

Estribillo

- 1 A Virgen Santa Maria
- 2 todos a loar devemos,
- 3 cantand' e con alegria,
- 4 quantos seu ben atendemos.

Copla y vuelta de copla I

- 5 E por aquest' un miragre | vos direi, de que sabor
- 6 haveredes poy-l' oirdes, | que fez en Rocamador
- 7 a Virgen Santa María, | Madre de Nostro Sennor;
- 8 ora oyd' o miragre, | e nos contar-vo-lo-emos.

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla II

- 9 Un jogar, de que seu nome | era Pedro de Sigrar,
- 10 que mui ben cantar sabia | e mui mellor violar,
- 11 e en toda-las eigrejas | da Virgen que non á par
- 12 un seu lais sempre dizia, | per quant' en nos aprendemos.

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla III

- 13 O lais que ele cantava | era da Madre de Deus,

¹⁷ La edición crítica del texto lírico está tomada de: Mettmann, Walter (ed.), *Alfonso X, el Sabio, Cantigas de Santa María*, tomos I-III, Madrid, España, 1986/1988/1989, pp.77-79. Para ampliar sobre comentarios y traducción al castellano véase: Filgueira Valverde, José (ed.), *Cantigas de Santa María (Códice Rico de El Escorial)*, Madrid, España, Castalia "Odres Nuevos", 1985, pp. 24-25.

14 *estand' ant' a sa omagen, | chorando dos ollos séus;*
15 *e pois diss': “Ai, Groriosa, | se vos prazen estes meus*
16 *cantares, hũa candea | nos dade a que cêemos.”*

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla IV

17 *De com' o jogar cantava | Santa Maria prazer*
18 *ouv', e fez-lle na viola | hũa candea decer;*
19 *may-lo monge tesoureiro | foi-lla da mão toller,*
20 *dizend': “Encantador sodes, | e non vo-la leixaremos.”*

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla V

21 *Mas o jogar, que na Virgen | tũa seu coraçôn,*
22 *non quis leixar seus cantares, | e a candea enton*
23 *ar pousou-lle na viola; | mas o frade mui felon*
24 *tolleu-lla outra vegada | mais toste ca vos dizemos.*

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla VI

25 *Pois a candea fillada | ouv' aquel monge des i*
26 *ao jogar da viola, | foy-a pøer ben ali*
27 *u x' ant' estav', e atou-a | mui de rrig' e diss' assi:*
28 *“Don jogar, se a levardes, | por sabedor vos terremos.”*

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla VII

29 *O jogar por tod' aquesto | non deu ren, mas violou*
30 *como x' ante violava, | e a candea pousou*
31 *outra vez ena vyola; | mas o monge lla cuidou*
32 *fillar, mas disse-ll' a gente: | “Esto vos non sofreremos.”*

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla VIII

33 *Poi-lo monge perfiado | aqueste miragre vyu,*
34 *entendeu que muit' errara, | e logo ss' arrepeniu;*
35 *e ant' o jogar en terra | se deitou e lle pedyu*
36 *perdon por Santa Maria, | en que vos e nos creemos.*

A Virgen Santa Maria...

Copla y vuelta de copla IX

- 37 Poy-la Virgen groriosa | fez este miragr' atal,
 38 que deu ao jograr dõa | e converteu o negral
 39 monge, dali adeante | cad' an' un grand' estadal
 40 lle trouxe a ssa eigreja | o jograr que dit' havemos.
 A Virgen Santa Maria...

La CSM 8, que se ubica en el Códice Rico en los folios. 15r y 15v, narra un milagro acontecido en Rocamadour cuyo protagonista es un juglar que toca la viola sobre la cual la Virgen hace descender una candela de propiedades curativas. En los primeros versos aparece la información sobre la práctica *performativa* que desarrolla juglar Pedro de Sigrar que consistía en *dizer* (cantar) un *lai* (forma poética musicada) en todas las iglesias de la Virgen. Como se explicó en trabajos anteriores:

La cantiga 8 comienza con una significativa estrofa de alocución a la audiencia que utiliza, hablando en los términos analizados por Elvira Fidalgo, un lenguaje formulístico propio del discurso épico. Del protagonista, el juglar Pedro de Sigrar (o Sieglar, localidad cercana a Colonia), se nos dice que “*mui ben cantar sabia e mui mellor violar*” (v. 13), es decir, se aclara que era mejor *jograr violero* (instrumentista) que juglar de voz o de *boca* (cantante). Y además: “*e en todas-las eigrejas da Virgen que non á par / un seus lais senpre dizia, per quant' en nos aprendemos*” (vv. 14-15). Por lo tanto, podemos inferir que era un juglar que creaba (o recreaba) un repertorio que ejecutaba en ámbitos religiosos, puesto que se hace alusión a su carácter de juglar itinerante de iglesias y santuarios.¹⁸

En relación con el discurso iconográfico la cantiga presenta seis viñetas con sendos rótulos en la parte superior. El tipo iconográfico que se presenta vehiculiza el tema del juglar de la Virgen.

¹⁸ Disalvo, Santiago y Rossi, Germán, “Entre la juglaría y la liturgia: dos modos de *performance* en las Cantigas de Santa María de Alfonso X”, en Plesch, Melanie (ed.), *Análisis, interpretar, hacer música: de las Cantigas de Santa María a la organología. Escritos in memoriam Gerardo V. Huseby*. Buenos Aires, Argentina, Gourmet Musical Ediciones, 2013, p. 213. Los términos referenciados a Elvira Fidalgo pueden ampliarse en: Fidalgo, Elvira, “Joculatores qui cantant gesta principum et vitas sanctorum’: as *Cantigas de Santa María*, entre a lírica e a épica”, *Homenaxe ó Profesor Camilo Flores*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1999, pp. 318-334.



[fig. 3] CSM 8 detalle viñetas 1 y 2
Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15v.

Las primeras dos viñetas de la CSM muestran una representación que interactúa con el contenido del texto lírico siguiendo convenciones iconográficas en el caso del juglar y del instrumento musical (*viola*) pero tomándose el atributo de no tener que representar (de manera específica) la acción de cantar. Las características de la representación del juglar y su instrumento funcionan como ampliaciones de lo narrado en el texto lírico. En la primera viñeta aparece el juglar con la *viola* en situación de ejecución ante la Virgen (como narra el texto lírico) pero se amplifica la narración al representarlo arrodillado y al aportar detalles sobre la posición y características del instrumento musical. Su figura corporal aporta información a través de su postura y gestualidad tanto en las extremidades superiores (sobre la ejecución del instrumento) como en las extremidades inferiores donde la flexión de sus rodillas representa la alabanza.¹⁹ Rodeando la figura del juglar y a manera de amplificar situaciones que plantea el relato aparecen nueve feligreses con la gestualidad de observar el altar, de los cuales cinco muestran gestos

¹⁹ Es fundamental para abordar y profundizar en estos aspectos tener en cuenta “una distinción entre gestos, posturas y maneras libres, es decir, manifestaciones gestuales que implican a un único elemento del cuerpo humano; y los que son trabados, ya que implican el contacto o interacción de dos o más elementos corporales.” Para complementariamente dividirlos en tres niveles corporales al momento del análisis: uno superior vinculado con la cabeza, otro intermedio que incluye al tronco y extremidades superiores y un tercero inherente a las extremidades inferiores. Miguélez Cavero, Alicia, “Aportaciones al estudio de la gestualidad en la iconografía románica hispana”, en *Medievalista Online*, 8 (2010), pp. 2-3. <https://medievalista.iem.fcsh.unl.pt/index.php/medievalista/article/view/329> [consultado el 15 de febrero de 2023].

de rezo con sus manos (dos de ellos también se encuentran arrodillados)²⁰. Aquí, tanto el tipo iconográfico del juglar con la *viola* como tema del relato constituyen elementos de una *performance* representada, ya sea como una construcción mental (fantástica o con resabios de realidad) ya sea como una copia de otra fuente. En el caso de estas representaciones sugieren un contexto de utilización de la *viola* en el marco de la interpretación juglaresca de cantigas a la Virgen en un ámbito religioso (para-litúrgico al parecer) y en el interior de la Iglesia. En las siguientes viñetas, el juglar repite su actitud de ejecución con la *viola* pero aparece de pie. Finalmente, en la última viñeta el juglar es representado en actitud de oración pero sin su instrumento musical. En estas representaciones vuelve a darse la amplificación dado que algunas acciones narradas en el texto lírico aparecen en imágenes que aportan elementos que se agregan al relato. En este sentido la CSM 8 entendida como un *ductus* produce un camino que se torna intrincado por las amplificaciones y sigue el ritmo del texto literario que resuena en el ritmo de la representación iconográfica y resuena (literalmente) en la melodía escrita puesta en sonido.

Una de las informaciones más interesantes acerca de las acciones de *performance* musical es la representación de los instrumentos musicales que si bien dista de ser realista aporta información que de ser contrastada con otro tipo de fuentes puede ser considerada de gran valor tanto para el estudio de las prácticas musicales del pasado como para su reconstrucción sonora en el presente. La denominación del instrumento del juglar que aparece en el relato en gallego-portugués es el término *viola* (en la prosificación castellana agregada por debajo de las viñetas es *vihuela de arco*) que podría vincularse con el francés *vielle*.²¹ El instrumento en cuestión aparece representado de frente (parte superior del instrumento) sin duda para optimizar el mensaje iconográfico mostrando características más identificables del instrumento ante una audiencia medieval. El arco que acompaña el instrumento se representa de perfil (en relación a su posición de uso) evidentemente para lograr también una

²⁰ Cuando Jaques Le Goff y Nicolas Truong describen al cuerpo como metáfora, se refieren a la simbología corporal de la mano como “la operadora de la plegaria que define al clérigo y más ampliamente al cristiano, cuya figura más antigua es el la del orante”. Le Goff, Jaques y Truong, Nicolas, *Una historia del cuerpo en la Edad Media*, Buenos Aires, Paidós, 2005, p. 134.

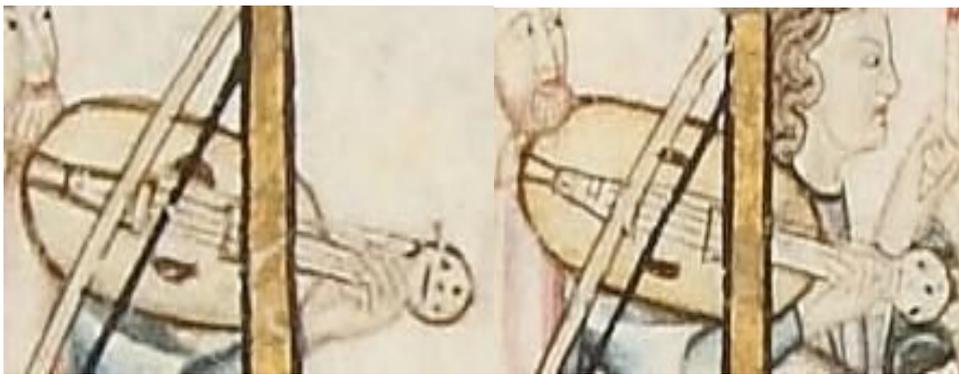
²¹ Algunas de las cantigas del Códice Rico presentan una versión prosificada en castellano agregada con posterioridad. En el caso esta aparece en el margen inferior del folio 15v. Para ampliar véase: Filgueira Valverde, José (ed.), *Cantigas de Santa María (Códice Rico de El Escorial)*, Madrid, Castalia “Odres Nuevos”, 1985, pp. 347-349.

transmisión acertada del tipo de objeto representado. Es interesante pensar que si bien sería el mismo instrumento tiene miradas diferentes en cada representación lo cual lo constituye en un interesante ejemplo:



[fig. 4] CSM 8 detalle viñeta 1. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15v.

[fig. 5] CSM 8 detalle viñeta 2 Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15v.



[fig. 6] CSM 8 detalle viñeta 3. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15v.

[fig. 7] CSM 8 detalle viñeta 4. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15v.



[fig. 8] CSM 8 detalle viñeta 5. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 15v.

La *viola* es tomada por la mano izquierda (con el brazo arqueado) y apoyada sobre el hombro aunque en la quinta viñeta parece apoyar el mentón sobre el instrumento. El arco, tomado por la mano derecha, es una

vara arqueada (color ocre) que proporcionalmente casi duplica el tamaño de la *viola* y se tensiona con la cerda negra sujeta en un orificio en el extremo superior (esto último se observa en la viñeta cinco). La *viola* (de color ocre como simulación del color de la madera) tiene su caja de resonancia de forma oval con dos orificios semicirculares en la tapa a los lados de las cuerdas. Tiene un cordal de forma de trapecio, el puente aparece al inicio de los orificios sonoros de la tapa. El clavijero de forma circular (algo ovalado) parece representar tres o cuatro clavijas de tipo clavo o bien clavijas de otro tipo (representadas como puntos negros) lo cual varía en cantidad y ubicación en las diferentes viñetas. Es interesante que saliendo del lateral del clavijero se representa una clavija más como si fuera vista de perfil de la cual claramente sale una cuerda lateral (que va por fuera del mango del instrumento). En la quinta viñeta el pulgar de la mano izquierda del juglar claramente se apoya sobre esta cuerda lateral. Las cuerdas que llegan al puente a través del mango parecen ser cuatro agrupadas en órdenes simples. Los elementos descriptos nos permiten vincular la representación con una fuente contemporánea francesa el *Tractatus de musica* (1280) de Jerónimo de Moravia Según la interpretación de Christopher Page la primera afinación para la *viella* propuesta por Moravia es la que implicaría una cuerda lateral de *bourdon* tal como aparece en la representación de la CSM 8.²² Las características del arco y su agarre tanto como la posición del instrumento en el hombro son datos interesantes de ser contrastados con otras fuentes.

²² Jerónimo de Moravia es una fuente muy importante sobre los instrumentos medievales de cuerda con arco. En su *Tractatus de musica* (1280), el autor describe dos tipos de instrumentos: *rubeba* y *viella* y da cuenta de sus afinaciones. Véase: Page, Christopher, “Jerome of Moravia on the Rubeba and Viella”, *The Galpin Society Journal*, 32, 1979, pp. 77-98.

5- La Cantigas de Santa María No 100: *Santa María, Strela do día*



[fig. 9] CSM 100, Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 144v.
 [fig. 10] CSM 100. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

La CSM 100 es de *loor* (no narrativa en un sentido estricto). Su tema doctrinal o tipo poético es Santa María como guía de los hombres. Su texto se puede considerar una glosa del himno gregoriano *Ave Maris Stella*:²³

Esta é de loor.

Estribillo

- 1 *Santa Maria,*
- 2 *Strela do dia,*
- 3 *móstra-nos vía*
- 4 *pera Deus e nos guia.*

Copla y vuelta de copla I

- 5 *Ca veer faze-los errados*
- 6 *que perder foran per pecados*
- 7 *entender de que mui culpados*

²³ La edición crítica del texto lírico está tomada de: Mettmann, Walter (ed.), *Alfonso X, el Sabio, Cantigas de Santa María*, tomos I-III, Madrid, España, 1986/1988/1989, p.304. Para ampliar sobre comentarios y traducción al castellano véase: Filgueira Valverde, José, *op. cit.*, pp. 174-175.

8 *son; mais per ti son perdoados*
9 *da ousadia*
10 *que lles fazia*
11 *fazer folia*
12 *mais que non deveria.*
Santa Maria...

Copla y vuelta de copla II

13 *Amostrar-nos debes carreira*
14 *por gãar en toda maneira*
15 *a sen par luz e verdadeira*
16 *que tu dar-nos podes senlleira;*
17 *ca Deus a ti a*
18 *Outorgaria*
19 *e a querria*
20 *por ti dar e daria.*
Santa Maria...

Copla y vuelta de copla III

21 *Guiar ben nos pod' o teu siso*
22 *mais ca ren pera Parayso*
23 *u Deus ten sempre goy' e riso*
24 *pora quen en el creer quiso;*
25 *e prazer-m-ia*
26 *se te prazia*
27 *que foss' a mia*
28 *alm' en tal compannia.*
Santa Maria...

En ninguna parte del texto aparece mención o descripción de algún tipo de creación musical o práctica sonoro-musical, sin embargo, la imagen de la sexta viñeta de la cantiga muestra una escena musical:



[fig. 11] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

En un contexto paradisiaco con tres palmeras datileras y dos árboles frutales, con aves posados sobre ellos, se representan dieciocho ángeles —en algunos casos solo parte de sus cabezas aureoladas— de los cuales cinco ejecutan instrumentos musicales. El primero de la izquierda está parado y porta una espada, luego aparecen (en primer plano) nueve ángeles sentados de entre los cuales cinco están de cuerpo completo (vestidos con sayas azules o rojas con “bordados” y con detalles o bordados de cuello y mangas en dorado –oro–). Estos últimos portan instrumentos musicales (de izquierda a derecha): rebab tocado con arco, laúd árabe medieval, salterio trapezoidal, rota y címbalos.²⁴ Se representa

²⁴ De aquí en adelante utilizaré estas denominaciones para el resto del trabajo. La mayoría de ellas son aceptadas por los investigadores, pero no distan de generar conflictos inherentes a tratar de asociar un nombre específico a un instrumento musical que aparece representado en la gran mayoría de los casos careciendo de un epígrafe aclaratorio. Dejo para futuros trabajos ahondar en fuentes ibéricas sobre la cuestión terminológica y avanzar en la realización de un cotejo con otras fuentes iconográficas. Rosario Álvarez denomina a estos instrumentos como: rabe morisco o rebab, laúd tipo árabe, santir, rota o arpa cítara y címbalos. Para más especificaciones véase: Álvarez, Rosario, “Los instrumentos musicales en los códigos alfonsinos... *op. cit.*, pp. 67-95. Jota Martínez da cuenta de estos instrumentos como: rabe morisco, rebâb, rabâb; ud, laúd

una escena musical donde ángeles ejecutan instrumentos musicales produciendo una amplificación del texto de loor de la cantiga, brindando información que no es brindada en el texto lírico. Podemos vincular esta representación con la mención al Paraíso que aparece en la tercera copla: “*Guiar ben nos pod' o teu siso / mais ca ren pera Paraiso*” lo cual nos lleva a entenderla como una *performance* angelical en contexto del Jardín del Edén. La amplificación sitúa la relación: imagen-texto en un contexto particular, la relaciona con otros textos, contextos e incluso prácticas contemporáneas, y contribuye a enriquecer su mensaje y desarrollar más significados. En este caso se puede vincular con ciertas convenciones y tradiciones de pensamiento vinculadas con el Paraíso y la música celestial:

Las representaciones del Paraíso suelen basarse en las descripciones del Jardín del Edén que cita la Biblia ... en esas representaciones no puede faltar la música que en la Tierra es símbolo de poder y prestigio en las cortes de nobles y reyes y alegra a los pobres en sus fiestas. Ángeles músicos toman el lugar de ministriles y juglares para crear una melodía que sirve de fondo a la eternidad.²⁵

Si bien en el siglo XIV comienzan a hacerse comunes las representaciones de ángeles músicos vinculados con el tránsito, la dormición o la coronación de la Virgen podría pensarse sin duda la representación de la CSM 100 como vinculada a la música que nos sonara por la eternidad en el Paraíso.²⁶ Concibiendo esta cantiga de loor como un *ductus* encontramos la amplificación que incorpora una *performance* angelical como un giro más de las sinuosidades del camino que adornan la alabanza mariana.

La escena musical que aporta el testimonio iconográfico transmite información interesante en relación a los instrumentos representados. Por cuestiones de espacio no profundizaremos en este trabajo sobre su circulación, origen o denominación, sino que nos limitaremos a una descripción inicial sobre las marcas iconográficas de su construcción y ejecución. Uno de los ángeles músicos (el primero de la izquierda) aparece en acción de ejecutar un *rebab*. El instrumento aparece representado de frente apoyado en la rodilla del ángel, con el clavijero de perfil:

árabe medieval; salterio trapezoidal; rota, arpa salterio; y címbalos. Para más información véase: Martínez, Jota, *Instrumentarium musical alfonsí*, op. cit.

²⁵ Antoranz Onrubia, María Antonia, *Sonidos del cielo y de la Tierra: La imagen de la música en el arte medieval aragonés*, Zaragoza, 2010, p. 29.

²⁶ Perpiñá García, Candela, “Los ángeles músicos. Estudio de los tipos iconográficos de la narración evangélica”, en *Anales de Historia del Arte*, Volumen Extraordinario, 2011, pp. 397-411. <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/37471> [consultado el 20 de febrero de 2023].



[fig. 12] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.



[fig. 13] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

El *rabab* es tomado por la mano izquierda, con los dedos sobre las posibles cuerdas y el arco en la mano derecha. El arco es una vara (color verde con detalles en dorado) arqueada que se tensiona con la cerda negra. La representación del instrumento es muy esquemática casi sin ningún detalle, igualmente puede apreciarse la forma periforme sin separación entre el mango y la caja de resonancia, a la manera de los instrumentos similares supervivientes en el uso folclórico de algunas culturas del norte de África.

El instrumento es de color ocre amarillento en su clavijero, mango y parte de su caja (como simulación del color de la madera) mientras que en la parte inferior se deja el color del pergamino (posiblemente implique dar a entender una tapa de cuero). En la parte superior de la caja aparecen representados difusamente lo que podrían ser orificios sonoros (especies de pequeñas rosetas) o en su defecto dibujos pintados sobre la tapa. La caja es periforme con un puente en el extremo inferior (tal vez sobre la tapa de cuero).

El segundo de los ángeles músicos porta un laúd árabe medieval, otro cordófono pero en este caso de cuerda pulsada:



[fig. 14] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.



[fig. 15] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

El ángel aparece sentado con el instrumento a altura del pecho en postura de ejecución, la mano derecha pareciera sostener un plectro (dado el hueco que se forma entre el pulgar y el índice) mientras la mano izquierda está apoyada sobre el mango. La caja del instrumento tiene

forma redondeada con una roseta central grande y posiblemente otras cuatro más pequeña en los extremos marcadas en negro (una de ellas estaría tapada por la mano). El mango culmina en un clavijero en ángulo recto.

Ni las clavijas, ni las cuerdas son visibles, parecieran no haber querido ser representadas, de manera que el iluminador habría optado por dar cuenta de los rasgos básicos que permiten identificar positivamente al instrumento: forma, rosetas, ángulo del clavijero y toque con plectro. Algunos de estos rasgos son enfatizados o aclarados a través de una representación que carece de realismo pero presenta el mejor ángulo de apreciación (caso que ocurre para la mano derecha y el clavijero). El cuerpo del laúd aparece coloreado difusamente en un ocre claro sugiriendo presencia de madera en la materialidad del instrumento.

El tercer ángel músico sostiene sobre sus rodillas un salterio trapezoidal que ejecuta con sus dos manos. A los lados se representan dos puentes laterales que son cruzados por siete órdenes de cuerdas en color dorado.



[fig. 16] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.



[fig. 17] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

Los cuatro órdenes inferiores posiblemente sean simples y los tres superiores dobles. La tapa presenta una roseta central grande y cuatro más pequeñas hacia los ángulos (la de la izquierda estaría tapada por la mano) marcadas en dorado y negro. Las manos que lo pulsan podrían tener plectros. El color de la representación pareciera recordar al de la madera:

Una *rota* con forma triangular aparece representada en manos del cuarto ángel músico. Está apoyada en sus rodillas y es pulsada con la mano derecha mientras podría tal vez estar afinándola con la izquierda (dado que parecería estar representada una llave sobre el final de las cuerdas del lado superior).



[fig. 18] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

Los lados del instrumento están representados en dorado con un ornamento en el ángulo superior derecho. La caja tiene una roseta grande en la parte superior y otra pequeña en la parte inferior marcadas en negro sobre un fondo símil madera. Parecieran haberse representado cuatro o cinco cuerdas dispuestas longitudinalmente.



[fig. 19] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

A la derecha de una de las palmeras aparece el quinto ángel músico sentado ejecutando unos címbalos:



[fig. 20] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

El instrumento es representado por dos discos dorados que se chocan. Solamente puede verse el disco que sostiene con su mano (que pareciera representar una agarradera oculta por la mano).



[fig. 21] CSM 100 detalle viñeta 6. Ms T (El Escorial j.b.2 / Códice Rico) fol. 145r.

La representación de estos ángeles músicos proporciona una valiosísima información tanto sobre la construcción y el funcionamiento de los instrumentos que portan como de sus posibles formas de ejecución. Estos instrumentos son elementos constitutivos de una *performance* representada, ya sea fruto de una construcción mental fantástica, copia de otra fuente u obra realizada a partir de observaciones de modelos reales. Más allá de una descripción inicial, apenas exploratoria, como la que se ha realizado, las imágenes deben ser contrastadas con otro tipo de fuentes a manera de poder elaborar reflexiones más fundamentadas que puedan constituirse en aportes tanto para el estudio de las prácticas musicales del pasado como para los procesos contemporáneos de reconstrucción musical.

6- A manera de *coda*

Las CSM conservadas en el Códice Rico presentan a través del discurso poético e iconográfico importantes testimonios de situaciones sonoro-musicales, ya sea de *performance* de tipo juglaresco, religioso o militar, o bien referencias a instancias de danza o de utilización de artefactos sonoros. Es mucho el trabajo aún por realizar al respecto. Una cuestión ineludible sería incorporar al análisis la instancia melódica del discurso de las cantigas y la interacción de este con los otros discursos. Aquí se ha pretendido proponer un primer acercamiento que ha explorado algunas posibilidades de análisis y trazado líneas de abordaje que deberán ser continuadas y mejoradas en futuros trabajos.

Las CSM 8 y 100 analizadas previamente forman parte como poemas musicados del *corpus* del Códice de Toledo. Su posterior inclusión en el Códice Rico con la incorporación del discurso iconográfico visibiliza un proceso de ornamentación que expande y adiciona elementos a la obra alfonsí para obtener un *ductus* compatible con la alabanza de una figura regia. La CSM 8 produce un camino que se torna intrincado

por los *colores* vehiculizados en las amplificaciones que dan imagen a la figura del juglar devoto de la Virgen y a su *viola*. Un viaje guiado por las relaciones formalmente dispuestas de los discursos que propone el manuscrito escurialense. Un *ductus* sinuoso que sigue el ritmo del texto poético que narra el milagro mariano que a su vez resuena en el ritmo de las representaciones de las viñetas y vuelve a resonar (literalmente) en la melodía escrita que es puesta en sonido. En la CSM 100 el *lor* poético a la Virgen, que ya trae intertextualidades con el himno gregoriano *Ave Maris Stella*, propone un ritmo que resuena con la *amplificatio* de la música eterna del Paraíso. Los ángeles músicos representados aportan con su variedad de instrumentos un sonido mudo que otorga un ritmo, un ondular celestial al *ductus* de alabanza regia. Y así, todos los ritmos resuenan en el ritmo contemporáneo de las melodías de estas cantigas que atrapadas en el tiempo como los sonidos de la *viola* del juglar y de los instrumentos angélicos pueden ser revividas sonoramente tomando en cuenta, entre otras informaciones, las situaciones de performance musical abordadas en este tipo de trabajos.

Bibliografía

- Antoranz Onrubia, María Antonia, *Sonidos del cielo y de la Tierra: La imagen de la música en el arte medieval aragonés*, Zaragoza, 2010.
- Álvarez, Rosario, “Los instrumentos musicales en los códigos alfonsinos: su tipología, su uso y su origen”, en *Symposium Alfonso el Sabio y la Música*, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 1987, pp. 70-104.
- Álvarez, Rosario, “Incidencia de una forma de trabajo en la representación de los instrumentos musicales: la copia de códices en la Edad Media”, en *Nassarre*, XXIII, *Revista Aragonesa de Musicología*, 23, Zaragoza, 2007, 53-86.
- Calvo Revilla, Ana, “El modelo retórico, entramado de la poética medieval: análisis de la *Poetria nova* de Godofredo de Vinsauf”, *Helmantica. Revista de Filología Clásica y Hebrea*, 53 (161-162), 2002, pp. 281-307.
- Carruthers, Mary, “The concept of ductus, or, journeying through a work of art”, en Carruthers, Mary (ed.), *Rhetoric Beyond Words*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 190- 213.
- Disalvo, Santiago y Rossi, Germán, “*Un cantar que cantassen os jograres* [CSM 172, 33]: las formas de la *performance* en las *Cantigas de Santa María*”, en Genoud de Fourcade, Mariana y Granata de Egües, Gladys (eds.), *Unidad y Multiplicidad. Tramas del Hispanismo Actual. Tomo II*, Mendoza, Zeta, 2009, pp. 19-20.
- Disalvo, Santiago y Rossi, Germán. “Entre la juglaría y la liturgia: dos modos de *performance* en las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X”, en Plesch, Melanie (ed.), *Analizar, interpretar, hacer música: de las Cantigas de Santa María a la organología. Escritos in memoriam Gerardo V. Huseby*, Buenos Aires, Gourmet Musical Ediciones, 2013, pp. 209-232.
- Fernández Fernández, Laura, “Los manuscritos de las *Cantigas de Santa María*: definición material de un proyecto regio”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 8, 2012-2013, pp. 79-115.
- Fidalgo, Elvira, “‘Joculatores qui cantant gesta principum et vitas sanctorum’: as *Cantigas de Santa María*, entre a lírica e a épica”, *Homenaxe ó Profesor Camilo Flores*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1999, pp. 318-334.
- Filgueira Valverde, José (ed.), *Cantigas de Santa María (Códice Rico de El Escorial)*, Madrid, Castalia “Odres Nuevos”, 1985.

- Le Goff, Jaques y Truong, Nicolas, *Una historia del cuerpo en la Edad Media*, Buenos Aires, Argentina, Paídos, 2005.
- Martínez, Jota, *Instrumentarium musical alfonsí. Documentación, estudio, reconstrucción y praxis de los instrumentos musicales representados en la obra de Alfonso X*, España, Jota Martínez, 2022.
- Mettmann, Walter (ed.), *Alfonso X, el Sabio, Cantigas de Santa María*, tomos I-III, Madrid, 1986/1988/1989.
- Miguélez Cavero, Alicia, “Aportaciones al estudio de la gestualidad en la iconografía románica hispana”, *Medievalista Online*, 8 (2010), pp. 1-27. <https://medievalista.iem.fcsh.unl.pt/index.php/medievalista/article/view/329> [consultado el 15 de febrero de 2023].
- Page, Christopher, “Jerome of Moravia on the Rubeba and Viella”, *The Galpin Society Journal*, 32, 1979, pp. 77-98.
- Perpiñá García, Candela, “Los ángeles músicos. Estudio de los tipos iconográficos de la narración evangélica”, *Anales de Historia del Arte*, 2011, pp. 397-411. <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/37471> [consultado el 20 de febrero de 2023].
- Rossi, Germán, “La performance en las *Cantigas de Santa María*. La interpretación de las marcas en el discurso musical y su relación con el proceso de reconstrucción”, en Rodríguez Temperley, M. M. (ed.), “*El Hispanismo ante el Bicentenario*”. *Actas del IX Congreso de la Asociación Argentina de Hispanistas*, La Plata, IdIHCS. UNLP-CONICET / AAH, 2012.
- Schmitt, Jean-Claude, *Les rythmes au Moyen Âge*, Paris, Gallimard, 2016.
- Zumthor, Paul, “La poesía y la voz en la civilización medieval”, en Deyermond, A. (ed.), *Historia y crítica de la literatura española. 1/1 Edad Media. Primer suplemento*, Barcelona, Crítica, 1991.

Martírio e gênero no legendário abreviado compilado por João Gil de Zamora

Andréia Cristina Lopes Frazão da Silva
Universidade Federal do Rio de Janeiro

1- Introdução

Como sublinha Paul Middleton na introdução do *The Wiley Blackwell Companion to Christian Martyrdom*, publicado em 2020, “martyrdom, or rather, the presentation of martyrdom, has played a significant role in developing Christian self-understanding throughout history”.¹ Desta forma, ainda que ganhando novos sentidos em resposta às questões surgidas a cada contexto, os mártires cristãos, ou seja, aqueles que, pela perspectiva eclesiástica, foram torturados e mortos em defesa de sua fé, permanecem celebrados até a atualidade.

Os séculos denominados medievais foram cruciais para a organização dos cultos aos mártires. Primeiro, àqueles mortos no âmbito do Império Romano, e, posteriormente, em conflitos com os considerados oponentes, como muçulmanos e grupos julgados hereges. Nesse processo de organização da veneração aos mártires, os eclesiásticos, em especial os bispos, assim como autoridades laicas, tiveram um papel fundamental.²

Pouco a pouco, as memórias sobre os mártires foram incorporadas às tradições cristãs, e ainda que, eventualmente, sofressem ajustes, passaram a estar presentes no cotidiano das populações. Neste sentido, desde o século IV, espaços relacionados aos que morreram por sua fé tornaram-se locais de celebração e alvo de peregrinação; foram construídos e dedicados cenóbios e/ou igrejas a esses “heróis da fé”; desenvolveu-se a veneração de suas relíquias; as memórias associadas aos martirizados foram sistematizadas, revistas, ampliadas e fixadas por meio de imagens, como afrescos e iluminuras, e em diversas modalidades literárias, como paixões, sermões, textos litúrgicos, calendários, martirológicos.

Dentre os muitos textos que transmitiram, rememoraram e atualizaram as memórias associadas aos mártires no medievo encontram-se

¹ Middleton, Paul (ed.), *The Wiley Blackwell Companion to Christian Martyrdom*, Hoboken, Wiley, 2020, p. 4.

² MacEvitt, Christopher, “I Acquired the Martyrs’: Bishops, Kings, and the Victory of the Martyrs, em MacEvitt, Christopher. *The Martyrdom of the Franciscans: Islam, the Papacy, and an Order in Conflict*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2020.

os legendários abreviados, modalidade de texto consolidada em fins do século XIII. Segundo Dolbeau,³ derivados dos legendários que surgiram no século VIII, organizados em vários volumes, tais obras resultavam da reunião, compilação e edição de diversos materiais, para a elaboração de relatos mais suscintos sobre santos, com grande destaque para os mártires. Deste conjunto, vou me centrar nas *Legende sanctorum et festiuitatum aliarum de quibus ecclesia sollemnizat*,⁴ redigidas por João Gil de Zamora.

O principal objetivo deste capítulo é apresentar os resultados da análise comparativa de dados presentes nas narrativas de martírios do legendário egidiano, discutindo como o gênero se articula às descrições sobre acusações, torturas e execuções de homens e mulheres cristãos.⁵ Ou seja, o foco de análise são as narrativas sobre os martírios, não o fenômeno martirial. Parto da hipótese de que apesar de tais relatos de martírio possuírem uma estrutura literária básica, essas narrações apresentam diversos elementos pontuais que resultam de saberes sobre a diferença sexual.

O capítulo está dividido em três partes, além dessa introdução e das considerações finais. Na primeira apresento algumas reflexões sobre os trabalhos publicados nos últimos 5 anos (2018-2022) articulando martírio e gênero, a fim de apontar as principais temáticas em estudo, bem como os fundamentos teóricos e metodológicos de minhas análises. Na segunda, contextualizo a trajetória de João Gil e a produção das LS. Na terceira, exponho os dados analisados e as propostas de interpretação.

³ Dolbeau, François, “Les prologues de légendaires latins”, em Hamesse, Jacqueline (ed.), *Les prologues médiévaux*, Turnhout, Brepols, 2010, p. 346.

⁴ Esse é o título dado pelos ed. desta obra. Cf. Martín, Jose Carlos, Otero Pereira, Eduardo (ed.), *Juan Gil de Zamora, Legende sanctorum et festiuitatum aliarum de quibus ecclesia sollemnizat*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 2014.

⁵ Este texto apresenta conclusões parciais de pesquisas em desenvolvimento: *O Legendário Abreviado de João Gil de Zamora entre o global e o local*, realizado com o financiamento do Conselho Nacional de Pesquisas Científicas (CNPq), e *Os legendários abreviados mendicantes, a temática do martírio e a construção medieval da memória de santos venerados no Rio de Janeiro*, desenvolvido com auxílio da Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro (FAPERJ). Retomo, amplo – aplicando outros critérios – e aprofundo, aqui, ideias apresentadas no Seminário Internacional Fazendo Gênero 12 e publicadas nas atas do evento Cf. Silva, Andréia Cristina Lopes Frazão da. *Martírio, Violência e Gênero nos legendários abreviados compilados por Tiago de Voragine e João Gil de Zamora* In: Lugares de fala [recurso eletrônico]: direitos, diversidades, afetos: anais eletrônicos. Florianópolis: UFSC, 2021. p.1 – 13. Disponível em: www.fg2021.eventos.dype.com.br/resources/anais/8/fg2020/1627496669_ARQUIVO_cf1984cc2a1515e8fed135b3416f542d.pdf [Consultado em 24 de março de 2023].

2- Pressupostos metodológicos

Nos últimos 5 anos (2018-2022), diversos trabalhos articulando martírio e diferentes perspectivas sobre a categoria gênero, tomando como recorte o mediterrâneo cristão no medievo, foram publicados. A partir de uma pesquisa nas bases *Google Acadêmico*, *Dialnet* e *Feminae: Medieval Women and Gender Index*, foram localizadas cerca de 50 referências, entre livros, capítulos e artigos,⁶ publicados, sobretudo, nos Estados Unidos e no Reino Unido.

As análises são qualitativas, debruçando-se sobre relatos hagiográficos ou imagens específicos, em muitos casos contrapondo-os com outros materiais, inclusive contemporâneos.⁷ Tais textos buscam discutir, sobretudo, temas como os cultos aos mártires no medievo; as releituras dos relatos de paixão em diversos períodos da história; concepções de martírio; a dor e o sofrimento dos martirizados e a relação entre martírio e sexualidade. Cito alguns exemplos das tendências apontadas.

Em *Set Me as a Seal upon Thy Heart: Constructions of Female Sanctity in Late Antiquity, the Middle Ages, and the Early Modern Period*, publicado em 2018, identifiquei dois textos com foco no culto a santas mártires. No capítulo *Private Devotion and Political Ostentation: Roger I the Great Count and the Spread of Saint Lucy's Cult in Southern Italy*, de Francesco Calò, como o título indica, é abordado o incremento do culto a Santa Luzia como uma estratégia normanda na Conquista da Sicília muçulmana. No mesmo livro, em *Between Similarity and Distinction: Notes on the Iconography of Saint Wilgefortis in the Medieval and Early Modern Period*, de Silvia Marin Barutcieff, são analisadas representações da mártir Wilgefortis, que morreu crucificada, pela perspectiva da inversão de gênero.⁸

Em *Old Age, masculinity, and martyrdom in late antiquity: John Chrysostom and the Maccabean martyrs*, também de 2018, Chris de Wet, a partir das homilias de João Crisóstomo sobre os mártires Maccabeus, debate as interseções entre velhice, masculinidade e martírio

⁶ Não foram contabilizadas monografias, dissertações e teses.

⁷ Como em Van Liere, Lucien. “What’s in That Picture?: Humanitarian Photographs and the Christian Iconography of Suffering and Violence”, em Meinema, Erik (ed.), *Material Perspectives on Religion, Conflict, and Violence*, Brill, 2022, pp. 135-165.

⁸ Znorovszky, Andrea-Bianka, *Set Me as a Seal upon Thy Heart, Constructions of Female Sanctity in Late Antiquity, the Middle Ages, and the Early Modern Period*, Budapest, Trivent, 2018.

no início do medievo, defendendo que os mártires idosos são apresentados pelo eclesiástico como exemplos de masculinidade que deveriam ser admirados e imitados.⁹

No artigo publicado em 2019, *Triumphant Martyrdom and Inglorious Victimhood: Abelard's Exegesis of Jephtha's Daughter's Sacrifice*, a partir da análise da exegese da passagem bíblica que narra o sacrifício da filha de Jefté elaborada por Pedro Aberlado, Yevgen Galona discute a mudança na concepção de vítima de objeto de sacrifício para pessoa que sofre injustamente, que foi incorporada à imagem de martírio que se desenvolveu no século XII.¹⁰

Também de 2019 é o artigo *Triple Martyrdom at Notre Dame de Mouzon*.¹¹ Nele são analisadas representações imagéticas dos martírios de três santos – Victor, Suzana e Arnoul — presentes em uma igreja gótica francesa da região de Ardennes. O autor Gili Shalom discute, dentre outros pontos, como a dor dos mártires é expressa visualmente.

Anne Priyani Alwis, no livro *Narrating martyrdom: rewriting late-antique virgin martyrs in Byzantium*, de 2020, publica e analisa textos de três escritores bizantinos, elaborados em conjunturas diferentes do medievo, que reescreveram relatos de martírio de santas virgens. A autora procura discutir, a partir dos casos estudados, a agência dos hagiógrafos, o uso instrumental da *persona* autoral e seu impacto no público, e como a hagiografia se configura como um discurso em camadas.¹²

Assaf Pinkus, em *Visual Aggression: Images of Martyrdom in Late Medieval Germany*, de 2020, estuda imagens sobre tormentos de mártires produzidas entre os séculos XIV e XV em regiões de língua alemã. O autor defende que tal iconografia, retirada de seu contexto devocional, foi um marco nas conceituações pré-modernas da individualidade.¹³

Christodoulos Papavarnavas, no texto *Imprisoned martyrs on the move: reading holiness in Byzantine martyrdom accounts*, de 2021, discute a relação entre a liminaridade, ou seja, a condição transitória em

⁹ de Wet, Chris L., “Old Age, Masculinity, and Martyrdom in Late Antiquity: John Chrysostom and the Maccabean Martyrs”, *Journal of Early Christian History*, 8 (1) (2018), pp. 43-67.

¹⁰ Galona, Yevgen, “Triumphant Martyrdom and Inglorious Victimhood: Abelard's Exegesis of Jephtha's Daughter's Sacrifice”, *Comitatus: A Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 50/1 (2019), pp. 1-19.

¹¹ Shalom, Gili, “Triple Martyrdom at Notre Dame de Mouzon”, *Ikon*, 12 (2019), pp. 43-54.

¹² Alwis, Anne Priyani, *Narrating Martyrdom: Rewriting Late-Antique Virgin Martyrs in Byzantium*, Liverpool Liverpool University Press, 2020.

¹³ Pinkus, Assaf, *Visual Aggression: Images of Martyrdom in Late Medieval Germany*, Pennsylvania, Penn State University Press, 2020.

que eram colocados os cristãos ao serem denunciados por sua fé, e a construção da santidade em hagiografias bizantinas do medievo. Para o autor, os mártires cristãos ficavam sujeitos a essa condição transitória por motivos legais e, ao transcendê-la, ascendiam à santidade. No texto também é discutida a relação entre a formação espiritual do público e a estrutura uma narrativa de martírio.¹⁴

Também de 2021 é o artigo *Laughter in Early Medieval Literature: 'Beowulf' and the Dramas by Hrotsvit of Gandersheim. The Human Dimension Behind the Heroic Struggle and Christian Martyrdom*, de Albrecht Classen. Os temas centrais discutidos no texto são o riso, o humor e a comédia. Para tanto, o autor analisa, como o título indica, o Beowulf e textos de Hrotsvit sobre martírio. Para o autor, a despeito dos perigos e sofrimentos narrados nessas obras, elas também apresentam situações que espelhavam interesses, atitudes e hábitos dos medievais.¹⁵

No texto *Death drive and the maiden. The queerness of Hrotsvit of Gandersheim*, publicado em *Painful pleasures. Sodomasochism in medieval cultures*, de 2022, Phillip Liston Kraft, discute como as sexualidades transgressoras figuram nas obras dramáticas de Hrotsvit, em uma espécie de batalha entre instintos sexuais e morte, que se manifesta de forma mais explícita no masoquismo dos mártires.¹⁶

Por fim, destaco *Female Saints and the Performance of Virginity in the Medieval Period*, de Katherine Howard, artigo de 2022, discute como a virgindade definia a identidade das santas em contextos narrativos nos quais as mulheres cristãs competiam com os homens idólatras que ameaçavam sua castidade. A autora debate, com base em Butler, por que as histórias de santas se centram na violência física e destacam a castidade espiritual.¹⁷

O presente texto se aproxima dos trabalhos realizados nos últimos anos por suas temáticas centrais, martírio e gênero. Mas se afasta pelo tipo de abordagem proposta. Assim, passo a apresentar os fundamentos teóricos e metodológicos das reflexões aqui expostas.

¹⁴ Papavarnavas, Christodoulos, “Imprisoned Martyrs on the Move: Reading Holiness in Byzantine Martyrdom Accounts”, *Byzantinische Zeitschrift*, 114/ 3 (2021), pp. 1241-1261.

¹⁵ Classen, Albrecht, “Laughter in Early Medieval Literature: ‘Beowulf’ and the Dramas by Hrotsvit of Gandersheim. The Human Dimension Behind the Heroic Struggle and Christian Martyrdom”, *Vox medii aevi*, 2 (2021), pp. 60-91.

¹⁶ Liston-Kraft, Philip, “Death Drive and the Maiden: The Queerness of Hrotsvit of Gandersheim”, em Vaccaro, Christopher (dir.), *Painful pleasures. Sodomasochism in Medieval Cultures*, Manchester, Manchester University Press, 2022. pp. 347-381.

¹⁷ Howard, Katherine, “Female Saints and the Performance of Virginity in the Medieval Period”, *Seattle University Undergraduate Research Journal*, 6.1 (2022), pp.72-88.

Com base nas reflexões de Joan Scott,¹⁸ Jane Flax¹⁹ e Thomas Laqueur,²⁰ defino gênero como saberes sobre a diferença sexual, que não se fundamentam na anatomia corporal, mas são construídos a partir das diferenças percebidas nos corpos. Tais saberes são formados e circulam nas sociedades, muitas vezes como concorrentes, em meio às relações de poder. Desta forma, o gênero não se limita a ideias objetivas e também se configura em práticas, identidades, símbolos, normas, organizações etc.; sofre transformações no decorrer da história; constitui as múltiplas dimensões da vida social, ainda que não as determine, e está presente nas relações entre sujeitos e grupos sociais.

Desta forma, defendo que o gênero é uma categoria que ajuda a compreender facetas relacionadas à produção hagiográfica sobre mártires de homens e mulheres no medievo, bem como as relações sociais contemporâneas à redação de tais relatos. Pois, como sublinha Joan Scott, no prefácio da reedição do livro *Gender and politics of History*, em comemoração aos 30 anos da primeira edição, o gênero “is a historically and culturally variable attempt to provide a grid of intelligibility for sex; as such it can never be pinned down to a settled definition. And it is precisely because of this indeterminacy that gender continues to be a useful category for historical analysis”²¹.

No tocante especificamente ao gênero no medievo, adoto a hipótese de Thomas Laqueur. Para o autor, mantendo ideias da antiguidade clássica, no pensamento hegemônico do período, sistematizado, sobretudo, por eclesiásticos, mente e corpo estavam intrinsecamente ligados de forma hierárquica, com o primeiro visto como superior ao segundo. Tal perspectiva foi aplicada à compreensão das diferenças sexuais. Desta forma, o homem foi associado à mente e à mulher, ao corpo, e, portanto, em situação de subordinação a ele.

Laqueur salienta que tal perspectiva hierárquica comportava uma espécie de eixo, no qual a diferença sexual era pensada em termos de

¹⁸ Em especial Scott, Joan W., *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press, 1999.

¹⁹ Flax, Jane, “Pós-Modernismo e Relações de Gênero na Teoria Feminista”, em Holanda, Heloísa Buarque de (org.), *Pós-Modernismo e Política*, Rio de Janeiro, Rocco, 1992, pp. 217-250.

²⁰ Laqueur, Thomas, *Inventando o Sexo. Corpo e Gênero dos Gregos a Freud*, Rio de Janeiro, Relume Dumará, 2001.

²¹ Scott, Joan Wallach, “Preface to the Thirtieth Anniversary Edition”, em Scott, Joan Wallach. *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press, 2018, pp. 11-19.

graus, pois homens e mulheres eram classificados em relação à perfeição metafísica e ao calor vital.²² Logo, as variações eram possíveis. Destarte, como afirma o pesquisador, ainda que o padrão fosse o homem, a “medida de todas as coisas”, e a mulher não pudesse ser pensada como uma categoria distinta da dele, “nem todos os homens são masculinos, potentes, dignos, ou poderosos, e algumas mulheres ultrapassam alguns deles em cada uma dessas categorias”²³.

A questão central que norteou as reflexões aqui apresentadas, além de fundamentada na categoria gênero, foi elaborada no campo da História Comparada, pois se fundamenta na contraposição de dois conjuntos de dados, a fim de discutir se os relatos de martírio elaborados por João Gil são atravessados pelos saberes sobre a diferença sexual. Isto posto, seguindo as considerações de Kocka, busquei realçar um problema que poderia ser negligenciado,²⁴ já que os relatos de paixões acabam seguindo a mesma estrutura básica. Eles iniciam com uma breve apresentação do(a) mártir, depois indicam as circunstâncias em que ele(a) foi denunciado(a), em seguida descrevem seu depoimento para as autoridades e as torturas, que objetivam provocar o abandono de sua fé, e finalizam com a sua morte.

Para o levantamento e análise dos dados, optei por uma abordagem quantitativa. Pela riqueza dos relatos, vários aspectos poderiam ser inventariados, contudo, selecionei somente alguns itens, em função do objetivo central da reflexão.²⁵ Neste sentido, os dados escolhidos para quantificação, e posterior comparação, foram os referentes à identificação dos santos, priorizando a sua situação matrimonial e sexualidade;²⁶ as motivações para as acusações perante às autoridades; as ameaças recebidas durante os interrogatórios; as modalidades de tortura; a exposição do corpo nu; partes do corpo realçadas nos relatos de torturas e de execução; as penas de morte aplicadas.

Para a realização da comparação foi fundamental “isolar os objetos” nos textos egidianos,²⁷ tanto para realçar o elemento em comum –

²² *Ibidem*, p. 17.

²³ *Ibidem*, p. 75.

²⁴ Kocka, Jürgen, “Para além da Comparação”, *Revista Esboços*, 21 (31) (2014), p. 280.

²⁵ A “...comparação implica em seleção, abstração, e descontextualização em algum grau”. *Ibidem*, p. 282.

²⁶ Adoto a perspectiva de sexualidade proposta por Ruth Karras, que pode ser sintetizada como “the universe of meanings that people place on sex acts, rather than the acts themselves”. Desta forma, várias sexualidades são possíveis, inclusive a castidade e a manutenção da virgindade. Karras, Ruth Mazo, *Sexuality in medieval Europe: Doing unto Others*. 3 ed, London e New York, Routledge, 2017, p. 7.

²⁷ Kocka, Jürgen, “Para além... *op. cit.*”, p. 282.

todos são relatos de martírios - quanto a principal variável - identificação dos mártires como homens ou como mulheres. Os dados levantados, portanto, foram diferenciados pela variável central, formando dois blocos de informações quantificadas, que foram, então, comparados, a partir de cada um dos itens selecionados, e analisados. As análises e conclusões são apresentadas no decorrer do texto.

4- João Gil de Zamora, as *Legenda Sanctorum* e os capítulos dedicados aos mártires

Como já sublinhado, o responsável pela redação das *Legende Sanctorum*²⁸ foi João Gil de Zamora.²⁹ Ele nasceu no âmbito do Reino de Castela, na cidade Zamora, provavelmente em uma família nobre, em meados do século XIII. Por volta de 1270, ingressou na Ordem dos Frades Menores. Ele estudou nas escolas franciscanas de Salamanca e Paris, retornando para a sua cidade natal por volta de 1278.

João Gil recebeu destaque entre os franciscanos. Foi professor, custódio, vicário e, posteriormente, ministro da Província Franciscana de Santiago. Além de lecionar no convento de Zamora, é possível que tenha ensinado em Toulouse e permanecido um período em Tours. Também estabeleceu contatos com líderes franciscanos, como Felipe de Perugia, que foi ministro provincial da Toscana; Raimundo de Gaufredi e João Minio de Morrovale, que foram ministros gerais. Ele provavelmente também teve alguma inserção fora da Ordem dos Menores. Neste sentido, manteve relações com os bispos Suero Pérez de Zamora e Martin Fernandez de Leão e com os reis Afonso X e Sancho IV. Em relação a esse último, é possível afirmar que atuou como seu conselheiro em um acordo estabelecido entre o bispo, cabido e conselheiro da cidade de Zamora.

²⁸ A partir desse ponto do texto, essa obra será identificada com a sigla LS.

²⁹ Sobre a trajetória de João Gil, sugiro consultar o estudo clássico de Castro y Castro (Cf. Castro y Castro, Manuel de (ed.), *Juan Gil de Zamora. De preconiis Hispanie*, Madrid, Universidad de Madrid, Facultad de Filosofia y Letras, 1955) e reflexões de estudos mais recentes, tais como Ferrero Hernández, Cándida (ed.a), *Liber contra uenena et animalia uenenosa de Juan Gil de Zamora*, Barcelona, Reial Acadèmia des Bones Lletres, 2009; Ferrero Hernández, Cándida, “Nuevas perspectivas sobre Juan Gil de Zamora”, em *Stvdia Zamorensia*, 9 (2010), pp. 19-33; Atanasio Peralta, Miguel Ángel (ed.), *Breviloquvum Sermomvm Virtvtvm et Vitiorm de Juan Gil De Zamora*. 2015. Tese (Doutorado em Filologia Clásica e Indoeuropeo), Universidade de Salamanca, Salamanca, 2015; Pérez Rodríguez, Estrella (ed.), *Juan Gil de Zamora. Obra poética: Ymago, ymitago. Quid uigoris, quid amoris. Officium almiflue Virginis*, Zamora, Instituto Florián de Ocampo, 2018, dentre outros. Baseados nesses autores é que formulei a síntese apresentada.

Como as informações provém, sobretudo, de dedicatórias de suas obras, não há mais dados diretos que permitam detalhar a natureza e alcance dessas relações. Mas podemos presumir que, devido aos cargos que ocupou, a sua formação escolar e pelo fato de não estar limitado à estabilidade monástica, realizou viagens, estabeleceu contatos com pessoas diversas e foi convidado a atuar junto a autoridades laicas e eclesiásticas.

O frade também compôs diversas obras. Pérez Rodriguez contabiliza 16,³⁰ que versam sobre temas variados, como História, História Natural, Música, Retórica, Teologia. Compôs seus textos em distintos formatos, como tratados, manuais, sermões, ofício litúrgico e legendário, em prosa e verso, e em latim. Essa última característica leva à hipótese de que João Gil partilhou do projeto cultural de Sancho IV, que se baseou, segundo Sánchez Ameijeiras, no “rigor de la tradición latina ortodoxa” e teve a cidade de Zamora como uma de suas bases.³¹

João Gil viveu e produziu suas obras em um período que, segundo a historiografia, foi marcado por diversos fenômenos, tais como expansão e consolidação da presença mendicante na Península Ibérica; conflitos internos na Ordem dos Menores, que opunham frades letrados aos incultos e leigos aos ordenados, e debates sobre a maneira correta de seguir os ensinamentos de Francisco; crise sucessória em Castela e esforços de Sancho IV e de sua esposa, Maria de Molina, que foi regente após a sua morte, para obtenção de legitimidade e reconhecimento de sua autoridade; de vitalidade econômica; combate aos considerados hereges; de expansão das universidades; sistematização dos conhecimentos em grandes sumas, dentre diversos outros.³² Certamente essa con-

³⁰ São elas: *Prosologion seu tractatus de accentu et de dubilibus Bible; Dictaminis epitalamium; Archiuus seu Armarium Scripturarum* (também denominada como *Maremagnum scripturarum* ou ainda *Historia naturalis, canonica et ciuilis*); *Liber sermonum copiosus*; *Liber meditationum et orationum*; *Historia canonica ac ciuilis* (Também intitulado como *Liber illustrium personarum* ou *de uiris illustribus*); *De etatibus mundi*; *Historia naturalis*; *Liber de preconiis Hispanie*; *Liber de preconiis ciuitatis Numantine*; *Officium almiflue Virginis*; *Breuioliquium de uitiis et uirtutibus*; *Liber Ihesu et Marie*; *Legende sanctorum*; *Liber contra uenena et animalia venenosa*; *Ars musica*. Pérez Rodríguez, Estrella (ed.a), *Juan Gil de Zamora. Obra poética... op. cit.*, pp. 25-28.

³¹ Sánchez Ameijeiras, Rocio, “Cultura visual en tiempos de María de Molina: poder, devoción y doctrina”, em Sevillano San José, María Carmen, Rodríguez Cortés, Juana, Olarte Martínez, Matilde María, Lahoz Gutiérrez, María Lucía (coordenação). *El conocimiento del pasado: una herramienta para la igualdad*, Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 2005, pp. 301-302.

³² É impossível apontar aqui todos os aspectos que compõem a conjuntura em que João Gil viveu. Sobre esse período, há abundante bibliografia. Destaco alguns estudos: Linehan, Peter, *Las dueñas de Zamora. Secretos, estupro y poderes en la Iglesia española del siglo XIII*, Barcelona, Península, 2000; Ferrero Ferrero, F., “La configuración urbana de Zamora durante la época románica”, *Stvdia Zamorensia*, Segunda etapa, 7 (2008), pp.

juntura influenciou, de formas variadas, a produção literária do zamorano, que por meio de técnicas de compilação textual, imprimiu novos sentidos às tradições sobre os mártires, ao mesmo tempo que reforçou saberes, em diálogo com as questões que lhe eram contemporâneas.

As LS foram, provavelmente, uma das últimas obras elaboradas por João Gil. Ainda que não seja possível indicar uma data precisa, os editores propõem como *terminus post quem* de redação após a escrita da *Historia naturalis*, ocorrida, provavelmente, entre 1279 e 1289.³³ Nesse momento o frade estaria na faixa dos 40 anos, finalizara seus estudos e ocupava cargos na ordem, como professor e também, possivelmente, como custódio, e estabelecera relações sociais com pessoas de diversos âmbitos.

O legendário egidiano foi transmitido por um único manuscrito, datado entre o século XIII e o XIV,³⁴ que se encontra na British Library, em Londres. O códice está incompleto; faltam a vida de Lázaro, o texto sobre o Natal e todas as narrações referentes à letra Z.

No *incipit* das LS, além de se apresentar como “doutor dos Irmãos Menores de Zamora/ *doctor fratrum Minorum Zamorensium*”, João Gil salienta que o seu objetivo era a formação dos irmãos.³⁵ Também fica explicitado no prólogo que ele retirou materiais de um escrito anterior, a *Historia canônica ac ciuilis*, também intitulada como *Liber illustrium personarum*, para compor o legendário.³⁶ Ou seja, o conteúdo das LS foi fruto de escolhas, como a comparação com a listagem dos capítulos da

9-44; Illana Gutiérrez, Laura, Fernández Ferrero, Alberto, *Románico Zamorano*, Zamora, Didot, 2011; Wamba, Javier Pérez-Embid. “Sobre el trasfondo social de la predicación mendicante en Castilla y León (siglo XIII)”, *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 1 (2011), pp.103-136; Arias Guillén, Fernando. “El linaje maldito de Alfonso X. Conflictos en torno a la legitimidad regia en Castilla (c. 1275-1390)”, 1 (2012), pp. 147-163; Sánchez Herrero, José (dir.), *Historia de las Diócesis Españolas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2018, V. 21: Astorga. Zamora; Álvarez Rodríguez, Alicia, “Los frailes y la cura animarum como actividad conflictiva en Zamora, Toro y Benavente durante la baja Edad Media”, *Edad Media. Revista de Historia*, 19 (2018), pp. 218-240; para uma abordagem mais ampla, ver Wickham, Chris, *Europa Medieval*, Lisboa, Edições 70, 2019.

³³ Martín, Jose Carlos, Otero Pereira, Eduardo (ed.), *Juan Gil de Zamora, Legende sanctorum... op. cit.*, pp. 30-31.

³⁴ Para Dolbeau, esse manuscrito é de fins do século XIII (Cf. Dolbeau, François, “Les prologues... op. cit., p. 372) e para Martín Iglesias, do século XIV (Cf. Martín Iglesias, Jose Carlos, “Legende sanctorum et festiuitatum aliarum de Juan Gil de Zamora (O.MIN.): metodologia de uma edición crítica”, em Pena González, M. A., Delgado Jara, I. (coordenadores), *Métodos y técnicas en Ciencias Eclesiásticas: Fuentes, historiografía e investigación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2015, p. 151.

³⁵ Cf. Martín, Jose Carlos, Otero Pereira, Eduardo (ed.), *Juan Gil de Zamora*, p. 132.

³⁶ *Ibidem*, p. 137.

Historia canônica ac ciuilis e do *Armarium scripturarum* permite concluir, já que nem todos os santos e santas que figuram nessas obras foram incorporados às LS.³⁷ Como já discuti em outro texto, essa seleção pode se relacionar às devoções estabelecidas em Zamora no período de redação do legendário.³⁸

Na versão atual, ou seja, sem contabilizar os trechos perdidos, as LS possuem um prólogo e 88 capítulos, que contém narrativas sobre variados santos, o anjo Miguel, a santa cruz e festas litúrgicas. Esses capítulos estão organizados seguindo a ordem alfabética dos títulos para que, como João Gil destaca no *incipit*, sejam mais fáceis de serem encontrados pelos irmãos.³⁹

Tomando por referência os nomes que intitulam os capítulos, verifica-se que há uma distribuição numérica desigual entre tais temas, com a maioria dos capítulos dedicada aos santos, como o gráfico 1 representa:



Gráfico 1: Distribuição dos capítulos das LS

Separando do conjunto de 72 capítulos os dedicados aos mártires, percebe-se que há uma preferência por esses últimos. Há de destacar que um dos capítulos trata de dois santos, um mártir e uma religiosa, o que explica a inclusão de metade no gráfico 2.⁴⁰

³⁷ *Ibidem*, pp. 80-123.

³⁸ Silva, Andréia Cristina Lopes Frazão da, “O Legendário Abreviado de Juan Gil de Zamora no contexto local e no âmbito do ocidente medieval”, em Silveira, Marta de Carvalho; Martins, Rosiane Graça Rigas (organização), *Conexões medievais*, Rio de Janeiro, Chalé Ed.ial, 2021, pp. 9-44.

³⁹ Cf. Martín, Jose Carlos, Otero Pereira, Eduardo (ed.), *Juan Gil de Zamora*, p. 132.

⁴⁰ Sublinho, ainda, que no capítulo intitulado “Felicis in Pincis”, a narrativa indica que ele foi mártir, descrevendo como ele foi morto: foi entregue pelos pagãos aos seus alunos, que o mataram, porque ele era muito severo. Porém, em seguida, é registrado que a Igreja parece sustentar que ele não foi mártir, mas confessor. Segundo os ed., “Si bien la leyenda está dedicada a san Félix de Nola (hacia la segunda mitad del s. III), ésta se confunde y entrelaza con la de otro santo, Félix de Pincas, cuya festividad se

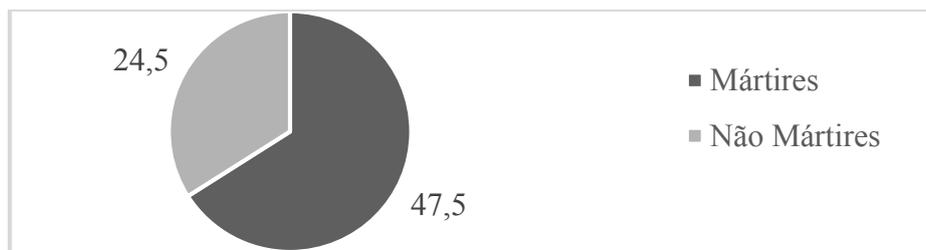


Gráfico 2: Capítulos sobre mártires face aos sobre santos de outros perfis.

Ainda que as LS possuam 47,5 capítulos protagonizados por mártires,⁴¹ contabilizando todos os nomes que figuram nos títulos, chegamos a um total de 54 pessoas. Os títulos, retirados dos índices ou das primeiras frases dos capítulos, seguem listados abaixo:

- *legenda beate Agathe uirginis et martiris*
- *legenda beate Agnetis*
- *De beato Andrea*
- *legenda beate Barbare uirginis et martiris*
- *hystoria sancti Barnabe apostoli*
- *hystoria beati Bartholomei apostoli*
- *legenda beati Blasii episcopi*
- *legenda beate Cecilia uirginis*
- *legenda beatorum Cipriani et Iustine*
- *De beato Cipriano episcopo*
- *hystoria sancti Clementis pape*
- *hystoria beate Columbe uirginis*
- *Eufemie uirginis sacram hystoriam*
- *hystoria beate Eulalie uirginis et martiris*
- *legenda Fabiani martiris.*
- *legenda sanctorum Facundi et Primitiui*
- *legenda sanctorum Felicis et Fortunati martirum*
- *De Felice Silonite.*
- *Felicis in Pincis.*
- *legenda beatorum Felicis et Audacti martirum*

celebra el 15 de noviembre. Fue éste un mártir romano que habría sufrido el martirio a mediados del s. V en el monte Pincio (al norte del Quirinal)". Cf. Martín, Jose Carlos, Otero Pereira, Eduardo (ed.), *Juan Gil de Zamora*, p. 392.

⁴¹ Protagonizar aqui se refere ao título dos capítulos.

- *Geruasius et Protasius sacram ystoriam*
- *Iacobus apostolus*
- *uita beati Iacobi Alphei*
- *uita sancti Iohannis baptiste*
- *legenda sanctorum Iuliani et Basillisse*
- *uita sancte Katerine*
- *uita siue legenda sancti Laurencii martiris*
- *uita sancte Leocadie uirginis*
- *legenda sancte Lucie uirginis*
- *euangelista Marcus*
- *uita sancte Margarite uirginis*
- *uita sancte Marine uirginis et martiris*
- *uita sancti Mathie apostoli*
- *uita sancti Mathei*
- *De sancto Paulo apostolo*
- *uita sancti Pelagii*
- *De uita beati Petri apostoli*
- *Philippus*
- *Romani martiris*
- *De sancto Sebastiano*
- *De sancto Stephano*
- *De sancto Stephano papa*
- *De sanctis apostolis Simonis et Iude*
- *De sancto Thome apostolo*
- *Thomas archiepiscopus*
- *De sancto Vincencio*
- *De sancto Xristoforo*
- *De sancto Ypolito*

A grande maioria dos capítulos apresenta santos da antiguidade, mas dois se referem a mártires medievais: Pelágio, que teria sido morto

por muçulmanos em Córdoba, no século X,⁴² e Tomás Becket, arcebispo da Cantuária, que foi assassinado por cavaleiros em meio às disputas com a monarquia.⁴³

Por que essa ênfase nos mártires nas LS? Além do aspecto já pontuado na introdução, de que os mártires se tornaram expressão da identidade e devoções cristãs no medievo, há que sublinhar que o martírio se tornou um ideal⁴⁴ e uma experiência concreta entre os franciscanos no século XIII. Devido às atividades missionárias desenvolvidas em territórios sob domínio muçulmano e junto aos considerados hereges, alguns irmãos chegaram a efetivamente ser mortos e reconhecidos como mártires.⁴⁵

Para o levantamento e posterior tabulação dos dados, criei alguns critérios: ainda que alguns capítulos descrevam diversos martírios, só foram contabilizados dados daqueles cujos nomes figuram no título; quando aparecem dois nomes, os dados sobre ambos foram contabilizados separadamente; foram incluídos na tabulação todos aqueles que o legendário egidiano denomina como mártires, mesmo os que foram mortos por divergências no âmbito do cristão, como é o caso de Tomás Becket,⁴⁶ e excluídas as pessoas que, segundo os relatos, foram torturadas, mas sobreviveram aos tormentos, os chamados confessores. Devido a esses critérios, é importante ressaltar que os dados levantados não

⁴² Sobre Pelágio, ver, dentre outros: Gil, J., “La Pasi3n de San Pelayo”, *Habis*, 3 (1972), pp. 161-202; Henriet, Patrick, “Raguel. (Passio Pelagii)”, em Thomas, D., Mallett, A. (direção), *Christian-Muslim Relations. A Bibliographical History*, Leiden-Boston, Brill, 2010, 4v. V. 2: 900-1050, pp. 377-380; Estévez Sola, J. A., “Más sobre la Pasi3n de San Pelayo”, *Evphrosyne*, 45 (2017), pp. 117-134; Mérida Jiménez, Rafael M., “Founding and Inefable Identities: Pelagius, Virgin and Martyr”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 14 (2020), pp. 165-184.

⁴³ Sobre Tomás Becket, ver Marc'hadour, Germain, “La confrontation Becket-Henri II comme paradigme historique”, *Cahiers de civilisation médiévale*, 145-146 (1994), pp. 101-110; Staunton, Michael, *Thomas Becket and His Biographers*, Suffok - New York, The Boydell Press, 2006; Yagüe, Marta Poza, “Santo Tomás Becket”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 5/9 (2013), pp. 53-62; Slocum, Kay Brainerd, *The cult of Thomas Becket: history and historiography through eight centuries*, London-New York, Routledge, 2018.

⁴⁴ Neste sentido, em textos relacionados aos primeiros franciscanos canonizados, esse ideal figura. Na primeira vida de Francisco redigida por Tomás de Celano, é indicado que o Poverello tinha “*martyrii Desiderio*/ desejo pelo martírio” (Cel 1, 55). Na *Legenda Assídua*, a primeira sobre Santo Antônio, registra que ele tinha “*martyrii sitis*/ sede de martírio” (Assídua 6,1). E no processo de canonização de Clara, as irmãs Cecília, Balbina e Beatriz atestam o desejo da religiosa de ser martirizada (Proc 6, 7, 12).

⁴⁵ Sobre o tema ver, além do já citado MacÉvitt, Christopher, *The martyrdom of the Franciscans*; Heullant-Donat, I, “Martyrdom and identity in the Franciscan Order (thirteenth and fourteenth centuries)”, *Franciscan studies*, 70 (2012), pp. 429-453 e Ryan, J. D., “Missionary saints of the high middleages: Martyrdom, popular veneration, and canonization”, *The Catholic historical review*, 90 /1, (2004), pp. 1-28.

⁴⁶ Essa é uma das principais diferenças entre essa reflexão e a anteriormente publicada.

abarcam todos os martírios descritos nas LS, mas representam uma amostragem do tratamento dado aos mártires nessa obra.

Os capítulos dos legendários dedicados aos mártires são muito diferentes entre si, em parte porque provém de fontes diversas. Neste sentido, certas narrativas apresentam vários detalhes e outras são sintéticas. Assim, na tabulação, um mesmo relato forneceu mais de uma informação por eixo selecionado, e, em outros, nenhuma. Também não foram tabulados todos os elementos presentes nas narrativas, só os previamente delineados. Há de salientar, ainda, o caso específico de Tomás Becket, que foi assassinado, e não torturado em meio a interrogatórios e morto como resultado de uma sentença.

5- Martírio e gênero nas LS: dados e propostas interpretativas

O primeiro aspecto a realçar, considerando o gênero, é a proporção entre os mártires identificados como mulheres e como homens no legendário egidiano. Aqui vale uma ressalva. Em alguns legendários abreviados, como a *Legenda Áurea*, encontramos casos de santas que viveram parte de suas vidas identificadas como homens, como as santas Marina e Eugenia.⁴⁷ Tais relatos não são encontrados nas LS. Sendo assim, dos 54 nomes de mártires que figuram nos títulos, 13 (24%) são de mulheres e 41 (76%) de homens, o que aponta para uma grande assimetria, já que o número de homens é três vezes maior do que o de mulheres, como conforme o gráfico 3:

⁴⁷ Sobre o tema há abundante bibliografia. Cito algumas referências: Hotchkiss, Valerie R., *Clothes Make the Man: Female Cross Dressing in Medieval Europe*, Routledge, Nueva York, 1996; Lubinsky, Crystal Lynn, *Removing Masculine Layers to Reveal a Holy Womanhood: The Female Travestite Monks of Late Antique Eastern Christianity*, Brepols, Turnhout, 2013; Constantinou, Stavroula, "Holy Actors and Actresses Fools and Cross Dressers as the Protagonists of Saints' Lives", em Efthymiadis, Stéfanos (ed.), *The Ashgate Research Companion to Byzantine Hagiography*, Ashgate, Farnham – Burlington, 2014, Volume II: Genres and contexts, pp. 343-362; Narro, Angel, and Israel Muñoz Gallarte. "La imagen de Santa Eufrosine en el relato de su vida (BHG 625). Del Códice Ambros. G 63 SUP. (S. XII)", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 13/23 (2021), pp. 1-19.

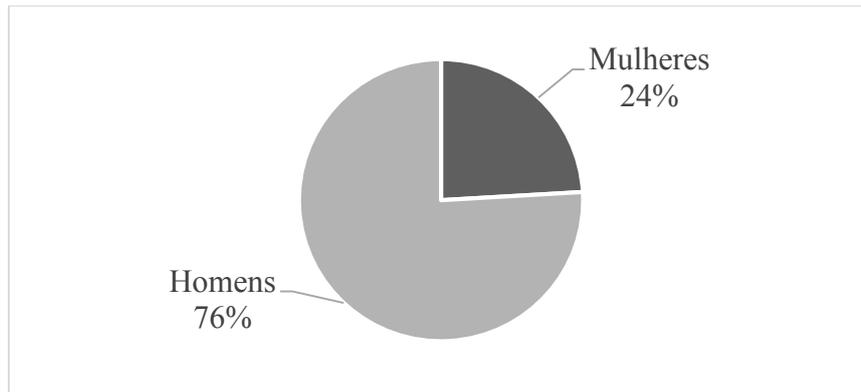


Gráfico 3: Proporção de mártires identificadas como mulheres face aos homens.

Essa proporção não é muito distinta da encontrada em outros levantamentos,⁴⁸ e se relaciona com as perspectivas sobre o gênero circulantes no medievo. Na visão hegemônica, como já sublinhado, devido à “sua natureza”, as mulheres estavam mais próximas à matéria e, portanto, mais suscetíveis ao pecado, e carentes de razão, o que, segundo a visão da época, as tornava mais inconstantes e influenciáveis e, por extensão, mais distantes da santidade. Algumas poderiam destacar-se por suas virtudes, inclusive em relação a certos homens. Porém, também se defendia que, mesmo quando alcançavam altos graus de perfeição, a agência social dessas mulheres, ainda que virtuosas, tinha limites, pois eram vistas anatomicamente como “homens imperfeitos”. Assim, poderiam até sobressair-se em alguns papéis sociais, como, por exemplo, como monjas, mas nunca seriam ordenadas como sacerdotes.

⁴⁸ Cito, por exemplo, dados apresentados em trabalhos anteriores: “Em seu estudo clássico sobre as canonizações papais realizadas entre 1198 a 1431, André Vauchez afirma que dentre o conjunto de pessoas reconhecidas como santos universalmente pela Igreja Romana no período, só 14,3% eram mulheres, enquanto 85,7% eram homens. Esta disparidade também é constatada pelo número total de processos iniciados: 81,7% referentes a homens e 18,3%, a mulheres. Com outros critérios de pesquisa, a equipe do projeto Hagiografia e História: um estudo comparativo da santidade, desenvolvido junto ao Programa de Estudos Medievais da UFRJ, identificou 104 personagens que viveram ou atuaram na Península Ibérica durante os séculos XI ao XIII e que receberam algum tipo de reconhecimento da santidade, ou seja, por alguma instância eclesiástica ou por grupos de leigos: do conjunto, só 16 eram mulheres, ou seja, 15,3% do grupo total”. Silva, Andréia Cristina Lopes Frazão da, “Mulheres e santidade na Idade Média”, em Silva, Leila R. (ed.), *Mártires, confessores e virgens. O culto dos santos no Ocidente Medieval*, Petrópolis, Vozes, 2016, pp. 147-148. E utilizando critérios similares aos aplicados nesse levantamento, verifiquei que do conjunto de capítulos sobre mártires da Legenda Áurea, 17% são sobre aqueles identificados como mulheres (17) e 83%, como homens (81). Cf. Silva, Andréia Cristina Lopes Frazão da. *Martírio, Violência e Gênero...*, *op. cit.*, p. 8.

Faz-se importante ressaltar, como já demonstraram Stephanie Cobb e Robert Paul Seesengood,⁴⁹ que no contexto inicial de surgimento da grande maioria dos relatos de martírio, nos séculos iniciais da história do cristianismo, o objetivo era demonstrar a superioridade desse culto no âmbito do Império Romano. Assim, sintetiza Seesengood, realçar a figura dos mártires, em especial as mulheres, tinha como meta legitimar o cristianismo, mas tal esforço não significava romper com o gênero, tal como compreendido no período:

(...) martyr accounts draw upon Roman cultural conventions where gender, particularly masculinity, was a reflection of social hierarchy. Patching into tropes for “masculine” qualities such as endurance and competition also patched one into social tropes of masculine power and domination. Martyr literature, taking cues from other elements of Roman culture such as athletics and combat sports, imitated this “masculating” process in the narratives of the martyrs’ sufferings. These narratives tend to transform women into men, showing their “manful” endurance and power; doing so elevates the cause of the martyr and her ideology.⁵⁰

Ao serem retomadas em outro contexto, como assinalado, novos sentidos são dados a tais narrativas, que foram usadas, sobretudo, como meios para alertar, por exemplo, sobre os “perigos do pecado” ou as seduções das heresias, para apresentar modelos de comportamento e difundir ensinamentos eclesiais. Mas, mesmo ganhando novos propósitos, a assimetria entre gênero e martírio permanece em torno a tais relatos, como o próprio dado quantitativo permite apontar.

Quanto ao perfil, o legendário inclui somente narrações sobre mulheres mártires que permaneceram virgens por toda a vida. Do conjunto de 13 santas, uma chegou a se casar, mas seu matrimônio foi casto.⁵¹ Em contrapartida, poucos são os capítulos que incluem referências à situação matrimonial ou sexualidade dos homens. Só em relação a um mártir é informado explicitamente que era virgem, um é identificado como menino e sobre três há menção de que eram casados, dentre os quais um manteve-se casto no casamento. Ou seja, tanto em valores absolutos e, sobretudo, proporcionalmente, há uma maior preocupação em delimitar a situação sexual das mulheres em relação a dos homens, conforme representado no gráfico 4.

⁴⁹ Cobb, L. Stephanie, *Dying to Be Men: Gender and Language in Early Christian Martyr Texts*, Columbia University Press, 2008; Seesengood, Robert Paul, “Martyrdom and Gender”, em Middleton, Paul (ed.). *Wiley Blackwell Companion to Christian Martyrdom*, Chichester, John Wiley & Sons, 2020, pp. 184-198.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 195.

⁵¹ Sobre o tema ver McGlynn, Margaret, Moll, Richard James, “Chaste Marriage in the Middle Ages: ‘It Were to Hire a Greet Merite,’” em Bullough, Vern, Brundage, James (ed.), *Handbook of Medieval Sexuality*, New York, Routledge, 1996.

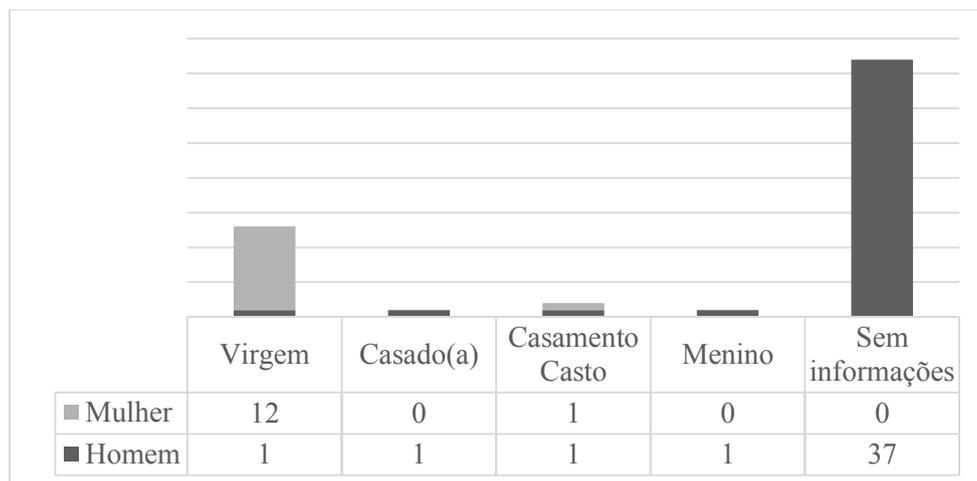


Gráfico 4: situação matrimonial e sexualidade dos mártires.

Essa diferença de tratamento da condição sexual das mulheres face a dos homens vincula-se a relações de poder baseadas na diferença sexual. Por um lado, revelam que a sexualidade virgem e casta é um fator imprescindível para a construção da santidade da mulher, já que a mantiveram afastadas dos desejos da carne, e, por outro, apontam para o controle dessa sexualidade, na qual a virgindade, predominante entre as santas mártires das LS, se torna um elemento central da expressão de fé para as mulheres.

O fato do conjunto de martirizadas nas LS ser integralmente formado por virgens sugere que essa obra pode ter sido elaborada também considerando como público direto as irmãs clarissas, ainda que elas não sejam indicadas no prólogo. Em Zamora, provável local de redação da obra, havia um convento feminino ao menos desde os anos 1230, e em Benavente, outra localidade zamorana, desde a década de 1270.⁵² Além disso, como alguns estudos apontam, a partir de textos e representações imagéticas contemporâneos à redação das LS, o tema da quebra de votos pelas monjas era uma preocupação das autoridades reais e eclesiásticas.⁵³

⁵² Graña Cid, María del Mar, “Clara de Asís y la implantación de las franciscanas en Castilla (c. 1220-1253)”, em Colesanti, Gemma Teresa, Garí, Blanca, Jornet-Benito, Núria (coordenação), *Clarissas y dominicas. Modelos de implantación, filiación, promoción y devoción en la Península Ibérica*, Cerdeña, Nápoles y Sicilia, Firenze, Firenze University Press, 2017, pp. 223-246.

⁵³ Sobre o tema ver Benito-Vessels, C., “Gonzalo de Berceo, el sacristán fornicario, la abadesa encinta y las dueñas de Zamora”, *Revista de Poética Medieval*, 10 (2003), pp. 11-24; Rodríguez, A. (2015). Entre des conflits internes et des agents externes: clóture et monastères féminins au Moyen Âge dans le royaume de Castille-et-León”, em Heullant-Donat, Isabelle, et al. (ed.), *Enfermements: règles et dérèglements en milieu clos (Ive-XIXe siècle)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2015, v.2, pp. 323-340; Hernando, J. L. “La representación del monacato femenino en el arte medieval hispano: imágenes y contextos”, em García de Cortázar, José Ángel, Ramón Teja (ed.), *Mujeres en silencio:*

Como manifestação dessa apreensão, cito a lei VI, Título XVIII, livro 1 das *Siete Partidas*. Essa lei classifica como sacrilégio retirar monjas de cenóbios, visando manter relações sexuais com elas, mediante o uso da força ou com consentimento. A lei ainda salienta que o bispo era o responsável por reconduzir as religiosas e ainda estabelece que caso houvesse uma fugitiva, ao ser encontrada, deveria ser levada para uma comunidade mais segura.⁵⁴

Outro aspecto contextual que pode relacionar-se com a preferência por mártires virgens foram as denúncias de quebra de castidade entre os dominicanos e dominicanas de Zamora, ocorridas na década de 1270, analisadas em alguns estudos,⁵⁵ e que tiveram ampla repercussão.

Hernando, por exemplo, chama a atenção para a presença, no Portal da Majestad de Toro, cidade localizada próxima à Zamora, de “escenas referidas a las penas infernales (recordando muy directamente el soberbio Juicio Final de la portada occidental de la catedral de León), abundando las monjas elegidas y los avarientos y lujuriosos caracterizados con tonsuras”⁵⁶. Se acatarmos a hipótese de que João Gil foi o autor do projeto iconográfico deste portal,⁵⁷ é possível fazer uma correlação entre as preocupações face às quebras de votos entre religiosas, as denúncias relacionadas aos dominicanos zamoranos e a escolha por realçar as virgens mártires.

Conforme é possível visualizar por meio do gráfico 5, as diferenças também se manifestam nas próprias motivações para as acusações. Enquanto 31 homens são levados às autoridades unicamente por

el monacato femenino en la España medieval, Fundación Santa María la Real - Centro de Estudios del Románico, 2017, pp. 73-107.

⁵⁴ Sobre o tema ver Silva, Andréia Cristina Lopes Frazão da, Lima, Marcelo Pereira, “Gênero e Vida Religiosa Feminina nas Siete Partidas”, *Territórios e Fronteiras*, 1 (2008), pp. 42-62.

⁵⁵ Sobre o tema ver Domínguez, María Luisa Bueno. “Santa María de las Dueñas de Zamora: ¿beguinas o monjas?: el proceso de 1279”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 85-106; Linehan, Peter, *Las dueñas de Zamora. Secretos, estupro y poderes en la Iglesia española del siglo XIII*, Barcelona, Península, 2000.

⁵⁶ Hernando, J. L. “La representación del monacato femenino”, *op. cit.*, p. 79.

⁵⁷ Navarro Talegón, J., *Portal de la Majestad*. Colegiata de Toro, Madrid, Junta de Castilla y León, 1996; Sánchez Domínguez, Lucía, “La gloria de María entre el cielo y el infierno: revisión de la iconografía de la Puerta de la Majestad de la Colegiata de Toro: Fray Juan Gil de Zamora ¿posible autor del programa?”, em: Yarza Luaces, Joaquín, Herráez Ortega María Victoria, Boto Varela, Gerardo (coordenação). CONGRESO INTERNACIONAL “La Catedral de León en la Edad Media”. *Actas...*, León, Universidad de León-Servicio de Publicaciones, 2003, pp. 637-648, López Montilla, María Jesús, “La Portada de la Majestad. Colegiata de Toro (Zamora)”, *DJESER. Revista de Arte, Arqueología y Egiptología*, 2 (2012), pp. 2-41.

serem cristãos, 4 mulheres são acusadas somente por sua fé. Por outro lado, 8 mulheres são denunciadas com outras motivações associadas, face a 6 homens.

Ainda no que se refere à acusação, há de destacar que duas mártires se entregaram voluntariamente às autoridades e nenhum homem. Por fim, há que realçar o caso de Tomás Becket, que foi exilado por defender os direitos da instituição eclesiásticas face aos interesses do rei.

	Acusação unicamente por sua fé	Acusações com outras motivações associadas	Entrega voluntária	Defesa do arcebispado
■ Mulheres	4	8	2	0
■ Homens	31	6	0	1

Gráfico 5: Motivações para as acusações.

Por meio das acusações, percebe-se mais uma diretriz de gênero. Em cerca de metade dos relatos de martírios de mulheres, 7 dos 13 presentes nas LS, a motivação da denúncia se dá pela negativa das jovens se casarem ou manterem relações sexuais com os denunciantes. No caso dos homens, outras motivações são associadas, como suspeitas de traição. Só encontrei um desvio a esse padrão. Refiro-me ao martírio de Pelágio, que segundo as LS tinha 13 anos e meio de idade quando foi morto. A narrativa indica que ele foi vítima do que hoje denominamos como assédio sexual por parte do príncipe muçulmano Abderramão.

Pelágio trata-se de uma situação particular, devido à sua idade: um menino na puberdade e, portanto, em processo de transformações corporais e ainda mais próximo da anatomia das mulheres. Esse único caso, que poderíamos chamar de peculiar considerando o conjunto de mártires, e exige análises qualitativas, não quebra, porém, com a tendência à superioridade de acusações feitas a mulheres associadas à sexualidade. Ou seja, elas foram incriminadas porque primeiramente se tornaram objeto do desejo de alguém que, ao ser repellido, as denunciou como cristãs. Ocorre, portanto, nessas situações, uma espécie de subordinação da fé ao desejo.

Vinculadas às acusações, em muitos relatos são expostas as ameaças apresentadas aos cristãos nos interrogatórios. Como sublinhado, nem to-

das as narrativas descrevem os interrogatórios, e, por extensão, as intimidações, o que ocorre em 3 narrativas sobre mulheres e 24 de homens. Esse dado, por si só, já aponta para uma diferença: enquanto cerca de 75% das mártires recebem alguma coação, os mártires, em menos de 50%. É possível correlacionar tais quantitativos à ideia da “maior debilidade natural” das mulheres face aos homens, presente no medievo.

Vale sublinhar alguns aspectos: nem todas as ameaças são efetivadas nos relatos e, como já assinalado, em alguns casos, devido aos detalhes da narrativa, o mesmo mártir recebe mais de uma intimidação, o que ocorre em 3 relatos sobre mulheres e em 2 de homens, ou são alternadas ofertas de benesses a castigos, situação de 2 narrações sobre mulheres e em 1 sobre homem.

Na tabela 1 seguem as situações identificadas:

Ameaças recebidas	Quantitativo de relatos sobre mulheres	Quantitativo de relatos sobre homens
Envio para um bordel e/ou ser estuprada(o)	3	0
Ofertas de casamento, riquezas, cargos e prestígio	4	1
Usufruir da companhia de mulheres ou homens	0	1
Ser morto ou torturado fisicamente	6	13
Tornar-se uma vestal	1	0

Tabela 1: Tipologia das ameaças.

As ameaças de violência sexual se dirigiram unicamente às mulheres, dado que, por um lado, reafirma a perspectiva de que elas eram vistas como objeto de desejo. Como sublinha Victoria Rodríguez Ortiz, ao tratar do período que denomina como idade média castelhana, “se creía que la incitación de las mujeres podía arrastrar a los varones al desenfreno, a pesar de ser éstos mucho más equilibrados y capacitados para contener sus apetitos sexuales.⁵⁸ Porém, por outro lado, também permite concluir que tais narrações serviam para desqualificar aqueles que

⁵⁸ Rodríguez Ortiz, Victoria, *Historia de la violación. su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media*, Madrid, Comunidad de Madrid - Consejería de Educación y Cultura, 1997, p. 242.

ameaçavam as mártires com a perda de sua virgindade. Bazán Díaz destaca a importância da virgindade e da castidade para as mulheres, que, segundo os textos medievais, possuía “un valor intrínseco y trascendente, al proporcionar directamente la salvación de las almas”. Sendo assim, “el estupro, desde un punto de vista teológico y moral, comprometía la posibilidad de salvación directa de las mujeres”.⁵⁹ A violação, portanto, era considerada um delito e um pecado.

María Sabina Álvarez Bezos, que estudou a violência contra as mulheres em Castela nos séculos finais do medievo, apresenta diversos textos jurídicos que, desde o século X, criminalizavam o estupro. Dos exemplos que ela apresenta, selecionei o *Fuero de Zamora* - cidade natal de João Gil e na qual atuou a maior parte de sua vida -, que foi outorgado em 1272, ou seja, alguns anos antes da redação das LS:

Mencionados dentro del término general de “sosacamiento”, estarían los casos de estupro, raptó, violación o seducción de una doncella, en los que según el Fuero de Zamora, el agresor debía dotar a la agredida del mismo modo que fue dotada su madre. Y si ella no tuvo dote, tendría la obligación de compensarla para su matrimonio de igual modo que lo fue su parienta más próxima. En el caso de haberse consumado la violación, también se fijaba la muerte para el violador.⁶⁰

Mas o estupro também era visto como pecado. Como salienta Bazán Díaz, “Los textos que emanaban de la Iglesia o de sus representantes consideraban el estupro, en primer lugar, como un pecado perteneciente al grupo de la lujuria, y en segundo lugar, lo definían como el conocimiento carnal de una mujer virgen”⁶¹.

Faz-se importante salientar, contudo, que apesar de ser reconhecido como um delito-pecado, era necessário, como sublinham diversos autores, que as mulheres se manifestassem de forma pública em caso de violação, por meio de gestos que demonstrassem sua dor, seu desespero, sua desonra e descontentamento.⁶² Assim, dentro da lógica dos relatos das paixões, como demonstração de virtude e do desejo em

⁵⁹ Bazán Díaz, Iñaki, “El modelo de sexualidad de la sociedad cristiana medieval: norma y transgresión”, *Cuadernos del Cemyr*, 16 (2008), pp. 188.

⁶⁰ Álvarez Bezos, Sabina Maria. *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, p. 39.

⁶¹ Bazán Díaz, Iñaki, “El modelo de...”, *op. cit.*, p.188.

⁶² Além das obras já citadas nas notas anteriores, remeto ao trabalho de Marta Madero, que estudou sobre injúrias dirigidas a mulheres em Castela e Leão nos séculos XIII e XIV, momento em que João Gil organiza seu legendário. Madero, Marta. “Injurias y mujeres (Castilla y León, siglos XIII y XIV)”, em Klapisch-Zuber, Christiane; Duby, Georges; Pastor, Reyna (organizadores). *Historia de las mujeres: la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1992, v. 2, p. 212.

manter-se pura para alcançar a salvação, as mártires não cedem face às intimidações.

As propostas de benefícios também foram proporcionalmente mais direcionadas às mulheres e, na metade delas, as ofertas envolviam casamento. A só um mártir identificado como homem foi ofertada benesse que envolvia sexualidade: ter à disposição mulheres para prazer sexual.

Além de pautadas na perspectiva do que denominaríamos hoje como heteronormatividade, as ameaças que se utilizaram da coerção sexual como instrumento de dominação foram dirigidas somente a mulheres. E mesmo no tocante às ofertas, em metade delas o fim era a subordinação por meio do casamento. As ameaças de tortura, proporcionalmente, também são assimétricas. Elas foram dirigidas a cerca de 46% do conjunto de mulheres e 32%, do de homens.

Outro aspecto destacado na análise foi a exposição do corpo durante as torturas e execuções. A tabulação considerou duas possibilidades: se a nudez foi imposta ou voluntária. Em primeiro lugar, é importante sublinhar que a referência à nudez nos martírios é pequena, considerando o conjunto de mártires: 11 em 54. O Gráfico 6 ilustra as incidências:

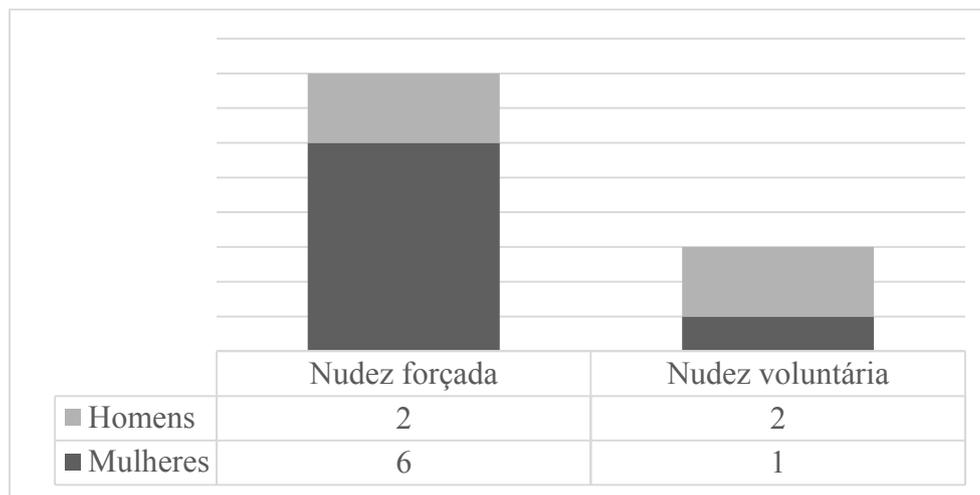


Gráfico 6: Nudez dos mártires.

Comparando os dados, verifica-se que a nudez forçada é mais imposta a mulheres nos relatos. Há de sublinhar que a incidência da nudez voluntária de uma mulher é um caso excepcional: ela foi primeiramente exigida e, só depois, tornou-se um ato deliberado. Há, portanto, nas LS, relevo à nudez feminina.

O tema da exposição dos corpos das mulheres nos relatos de martírio tem sido objeto de diversos debates há décadas. Para alguns autores, essas descrições possuíam uma conotação erótica, sadomasoquista

e até pornográfica.⁶³ Não vou me deter nessa discussão específica. Contudo, quero reafirmar que tal dado é fruto de saberes sobre a diferença sexual circulantes no período. Como aponta Wolf, tais descrições são “a reflection of the medieval theology of womanhood and the patristic views of the female body”⁶⁴.

Enquanto as ameaças e promessas figuram nos relatos como estratégias discursivas de convencimento para o abandono da fé cristã e, no caso de algumas mulheres, para ceder aos desejos de seus acusadores, as torturas configuram-se como práticas que objetivam, por meio da dor, dissuadir os mártires. Em algumas narrativas elas são intercaladas a interrogatórios. Em 18 situações de martírio não são descritas ou não há tentativas de convencimento e parte-se diretamente para a execução. Sublinha-se que em todos esses casos os personagens são identificados como homens. Essa diferença de tratamento pode vincular-se a perspectiva de que as mulheres eram mais fracas e suscetíveis a influências, ou seja, ao gênero e, portanto, poderiam mais facilmente mudar de ideia.

Saliento, ainda, que em alguns casos são tentadas várias formas de torturar os santos, muitas das quais acabaram sendo frustradas. Neste sentido, quanto aos tipos de torturas, identifiquei diversos suplícios, conforme registrado na tabela 2:

Modalidades de torturas	Mulheres	Homens
Física	12	19
Encarceramento	8	13
Exílio	0	3
Enviada a um bordel/ obrigada a ter relações sexuais	3	0
Privação de alimentos	1	1
Desfile desnudado	1	0
Retirada de bens	0	1

Tabela 2: Tipologia de torturas.

Considerando essa tipologia, há nuances que, em minha opinião, relacionam-se também ao gênero. O envio para o bordel e o desfile sem

⁶³ Sobre o tema, ver a discussão bibliográfica presente em Wolf, Kirsten, *Old Norse-Icelandic Legend of Saint Barbara*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, 2000, pp. 115-130.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 121.

roupas, relacionados à sexualidade e ao corpo, são torturas dirigidas somente às mulheres e expressam, como já pontuado acima, os saberes sobre a diferença sexual do período. Já o exílio, mais vinculado à ideia de uma punição para uma falta de caráter social-político,⁶⁵ ou a retirada de bens, só para homens.

Outro elemento inventariado foram as partes do corpo ressaltadas nas torturas ou na execução, sintetizadas na tabela 3:

Partes do corpo	Mulheres	Homens
pescoço	2	0
pé	2	3
coração	1	1
seios	3	0
cabelo	2	0
língua	0	1
cabeça	1	1
perna	1	0
mãos	1	2
unhas	0	1
braço	0	1
rosto	0	1

Tabela 3: Partes do corpo mencionadas nos relatos de tortura e execução.

Ainda que aparentemente haja uma simetria nesse aspecto, nota-se que, proporcionalmente, partes do corpo das mulheres recebem mais destaque (são citadas em 38% do conjunto de relatos) em relação aos dos homens (figuram em 19% das narrativas). E ainda que o mesmo relato possa realçar mais de uma parte do corpo, algumas referências são exclusivas delas: pescoço, seios, cabelos. As específicas dos homens são a língua, unhas, braço e rosto. Não só o corpo das mulheres é mais central nos relatos, como o destaque dado aos seios – associado ao erotismo e à maternidade – e aos cabelos – vinculado à beleza e à sensualidade – é significativo do gênero.⁶⁶

⁶⁵ Há casos, no medievo, de exílio de mulheres, mas a maioria dos estudos se dedica a analisar desterros de homens. Sobre exílios de mulheres, ver Shergold, Miriam, “Like Joseph in Egypt? Exile Experiences of Royal Women”, em Laura Napran; Elisabeth van Houts, *Exile in the Middle Ages: Selected Proceedings from the International Medieval Congress*, University of Leeds, 8-11 July 2002, Turnhout, Brepols, 2004, pp. 53-67.

⁶⁶ Sobre os seios ver Phillips, Kim M., “The Breasts of Virgins: Sexual Reputation and Young Women’s Bodies in Medieval Culture and Society”, *Cultural and Social History*,

Quanto à forma da morte, a lista é variada, conforme a tabela 4:

Formas de execução	Mulheres	Homens
Espada no pescoço (degola)	2	0
Espada no coração	1	1
Espada nas costas	0	1
Decapitação	6	18
Crucificação	0	3
Lapidação	0	2
Queimado (de diferentes maneiras)	1	2
Colgado	0	1
Efolado	0	1
Afogado	0	1
Enforcado	0	1
Golpeado	0	3
Esquartejado	0	1
Ferido com socos e furador	0	1
Preso a cavalos selvagens e arrastado	0	1
Durante as torturas	0	1
Despois de torturas	3	2
Várias tradições	0	1
Não indicado	0	1

As formas de execução são muito variadas, pois, em parte, se relacionam às circunstâncias em que sucedem. Em muitos casos, elas não ocorrem devido a uma sentença, pois não resultaram de um processo jurídico e se aproximam mais de assassinatos. Também se vinculam às tradições jurídicas romanas e hagiográficas. Interessa realçar aqui a forma de suplício específica das mulheres, já que a variedade, no caso dos homens, se explica, sobretudo, pelo grande número de relatos. A forma exclusiva de execução das mulheres é a espada na garganta.

A explicação para essa singularidade pode estar em textos gregos da antiguidade. Segundo Nicole Loraux, nas tragédias gregas, a garganta era

15/1, (2018), pp. 1-19; Sobre os cabelos, Macedo, J. R. "Transgressão Conjugal e Mutilação Ritual nos Fabliaux (Séc XIII)", em Maleval, M. A. T. (org.), *Atualizações da Idade Média*, Rio de Janeiro, Ágora da Ilha, 2000, pp. 187-221.

o local preferencial para ferir de morte as mulheres, seja pelo enforcamento, seja por degola.⁶⁷ Flávia Regina Marquetti e Fernanda Cristina Marquetti, ao discutirem o tema do suicídio na literatura grega antiga, acrescentam mais um elemento: a morte do herói grego Ajax, jogando-se sobre a espada, estabeleceu o “paradigma viril para o suicídio”, que algumas mulheres buscaram, usando a espada para ferir-se ou oferecendo o pescoço para a degola.⁶⁸ Assim, essa forma de execução nos relatos das paixões pode ser uma influência dos textos gregos, a fim de realçar a “força viril” das mártires, tal como Cobb interpreta a morte de Perpétua:

Perpetua's death was manly. She died by a courageous act of self-will: she drew the gladiator's sword to her throat, effectively ending her own life. The editor explains that it was as if so great a woman could not be killed unless she were willing (21.10). This act reveals Perpetua's participation in her death: it is a final act of masculine volition.⁶⁹

Essa interpretação é coerente, contudo, penso que uma outra possibilidade interpretativa: uma possível relação entre essa forma de execução e a loquacidade das mulheres. No pensamento medieval, o tema do silêncio, segundo Barbara Newman, era tratado de forma ambígua, pois, se, por um lado, a fala das mulheres era condenada, por outro, algumas foram louvadas por sua eloquência nos textos hagiográficos, tais como Maria Madalena, Catarina de Alexandria, Cecília de Roma e Tecla.⁷⁰

Em um trabalho mais recente, no qual Andreea Weisl-Shaw analisa a versão castelhana da obra *Sendebär*, do século XIII, a autora defende que:

in accordance with the medieval discourse of misogyny, the power of the woman's words resides not only in their content, but in their very utterance, and, by extension, that the power of woman herself derives from her very presence and from her ascribed status as troublesome and destructive element.⁷¹

Assim, é possível compreender essa forma de morte no contexto textual como uma tentativa de silenciar as mártires, e, por extensão, a sua

⁶⁷ Loraux, Nicole, *Tragic ways of killing a woman*, Cambridge, Harvard University Press, 1991.

⁶⁸ Marquetti, Flávia Regina, Marquetti, Fernanda Cristina, "Suicídio e feminilidades.", *Cadernos Pagu*, 49 (2017), pp. 1-20.

⁶⁹ Cobb, L. Stephanie, *Dying to Be Men: Gender and Language in Early Christian Martyr Texts*, New York, Columbia University Press, 2008. p. 142.

⁷⁰ Newman, Barbara, *From Virile Woman to Woman Christ: Studies in Medieval Religion and Literature*, Pennsylvania, University of Pennsylvania Press, 1995, p. 25.

⁷¹ Weisl-Shaw, Andreea, "The Power of Woman's Words, the Power of Woman's Silence: How the Madrastra Speaks in the Thirteenth-Century Castilian *Sendebär*", *The Modern Language Review*, 109/1 (2014), p. 110.

presença tenaz, o que seria mais um elemento de desqualificação de seus agressores.

6- Considerações finais

As relações entre gênero e martírio cristão têm sido objeto de estudos em diferentes áreas do conhecimento. Partindo de recortes, *corpora* documentais e conceitos distintos, os pesquisadores discutem problemáticas diversas, e, em alguns casos, em diálogo com questões contemporâneas.

As abordagens escolhidas para o desenvolvimento das análises, cujas conclusões foram apresentadas no decorrer do texto, foram o tratamento quantitativo e a comparação. A meta era construir um panorama geral sobre como os mártires e as mártires figuram no legendário abreviado de João Gil de Zamora, identificando como o gênero atravessa tal obra.

Considerando o conjunto de mártires, as mulheres figuram em menor número. Elas são caracterizadas como virgens, enquanto há pouca preocupação em indicar a sexualidade e/ou a condição matrimonial dos homens. Por meio dos dados tabulados, é possível afirmar que, nas narrações de martírios das LS, há mais destaque aos corpos das mulheres e à sua sexualidade, que são enfatizados nas ameaças e nas torturas, em relação aos dos homens. Assim, é possível propor que as LS apresentam as mulheres como objetos de desejo, ao mesmo tempo que reafirmam o valor da virgindade e da castidade. A fé cristã, desta forma, surge nesses relatos como meio de empoderamento e resistência das mulheres, o que permite às mártires manter a pureza, a despeito dos ataques ao corpo.

Serão necessárias análises qualitativas para aprofundar as reflexões aqui pontuadas, mas por meio dos dados levantados, é possível afirmar que o gênero constitui as narrativas sobre mártires que foram selecionadas para compor a compilação egidiana. Tais saberes sobre a diferença sexual contribuíram para reafirmar ideais eclesiásticos e dialogaram com aspectos do contexto de produção das LS, tais como a morte de missionários franciscanos entre muçulmanos e grupos condenados como heréticos; as preocupações quanto à fuga e quebra da castidade pelas religiosas; a reafirmação da violação como delito-pecado.

Bibliografía

- Álvarez Bezos, Sabina Maria. *Violencia contra las mujeres en la Castilla del final de la Edad Media*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015.
- Alwis, Anne Priyani, *Narrating Martyrdom: Rewriting Late-Antique Virgin Martyrs in Byzantium*, Liverpool Liverpool University Press, 2020.
- Bazán Díaz, Iñaki, “El modelo de sexualidad de la sociedad cristiana medieval: norma y transgresión”, *Cuadernos del Cemyr*, 16 (2008), pp. 188.
- Classen, Albrecht, “Laughter in Early Medieval Literature: ‘Beowulf’ and the Dramas by Hrotsvit of Gandersheim. The Human Dimension Behind the Heroic Struggle and Christian Martyrdom”, *Vox medii aevi*, 2 (2021), pp. 60-91.
- Cobb, L. Stephanie, *Dying to Be Men: Gender and Language in Early Christian Martyr Texts*, Columbia University Press, 2008.
- De Wet, Chris L., “Old Age, Masculinity, and Martyrdom in Late Antiquity: John Chrysostom and the Maccabean Martyrs”, *Journal of Early Christian History*, 8/ 1 (2018), pp. 43-67.
- Dolbeau, François, “Les prologues de légendaires latins”, em Hamesse, Jacqueline (ed.), *Les prologues médiévaux*, Turnhout, Brepols, 2010.
- Flax, Jane, “Pós-Modernismo e Relações de Gênero na Teoria Feminista”, em Hollanda, Heloísa Buarque de (org.), *Pós-Modernismo e Política*, Rio de Janeiro, Rocco, 1992, pp. 217-250.
- Galona, Yevgen, “Triumphant Martyrdom and Inglorious Victimhood: Abelard’s Exegesis of Jephtha’s Daughter’s Sacrifice”, *Comitatus: A Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 50/1 (2019), pp. 1-19.
- Graña Cid, Maria del Mar, “Clara de Asís y la implantación de las franciscanas en Castilla (c. 1220-1253)”, em Colesanti, Gemma Teresa, Garí, Blanca, Jornet-Benito, Núria (coord.), *Clarisas y dominicas. Modelos de implantación, filiación, promoción y devoción en la Península Ibérica, Cerdeña, Nápoles y Sicilia*, Firenze, Firenze University Press, 2017, pp. 223-246.
- Hernando, J. L. “La representación del monacato femenino en el arte medieval hispano: imágenes y contextos”, em García de Cortázar, José Ángel, Ramón Teja (eds.), *Mujeres en silencio: el monacato femenino en la España medieval*, Fundación Santa María la Real - Centro de Estudios del Románico, 2017, pp. 73-107.

- Howard, Katherine, “Female Saints and the Performance of Virginity in the Medieval Period”, *Seattle University Undergraduate Research Journal*, 6.1 (2022), pp.72-88.
- Karras, Ruth Mazo, *Sexuality in medieval Europe: Doing Unto Others*. 3 ed, London e New York, Routledge, 2017.
- Kocka, Jürgen, “Para além da Comparação”, *Revista Esboços*, 21/31 (2014), p. 280.
- Laqueur, Thomas, *Inventando o Sexo. Corpo e Gênero dos Gregos a Freud*, Rio de Janeiro, Relume Dumará, 2001.
- Liston-Kraft, Philip, “Death Drive and the Maiden: The Queerness of Hrotsvit of Gandersheim”, em Vaccaro, Christopher (dir.), *Painful Pleasures. Sodomasochism in Medieval Cultures*, Manchester, Manchester University Press, 2022. pp. 347-381.
- López Montilla, María Jesús, “La Portada de la Majestad. Colegiata de Toro (Zamora)”, *DJESER. Revista de Arte, Arqueología y Egiptología*, 2 (2012), pp. 2-41.
- Loraux, Nicole, *Tragic Ways of Lilling a Woman*, Cambridge, Harvard University Press, 1991.
- MacEvitt, Christopher, “I Acquired the Martyrs’: Bishops, Kings, and the Victory of the Martyrs, em MacEvitt, Christopher. *The Martyrdom of the Franciscans: Islam, the Papacy, and an Order in Conflict*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2020.
- Madero, Marta. “Injurias y mujeres (Castilla y León, siglos XIII y XIV)”, em Klapisch-Zuber, Christiane; Duby, Georges; Pastor, Reyna (org.). *Historia de las mujeres: la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1992, v. 2.
- Martín Iglesia, Jose Carlos, Otero Pereira, Eduardo (edits.), *Juan Gil de Zamora, Legende sanctorum et festiuitatum aliarum de quibus ecclesia sollempnizat*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos, 2014.
- Martín Iglesias, Jose Carlos, “Legende sanctorum et festiuitatum aliarum de Juan Gil de Zamora (O.MIN.): metodologia de uma edición crítica”, em Pena González, M. A., Delgado Jara, I. (coord.), *Métodos y técnicas en Ciencias Eclesiásticas: Fuentes, historiografía e investigación*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2015.
- Marquetti, Flávia Regina, Marquetti, Fernanda Cristina, “Suicídio e feminilidades”, *Cadernos Pagu*, 49 (2017), pp. 1-20.
- Middleton, Paul (ed.), *The Wiley Blackwell Companion to Christian Martyrdom*, Hoboken, Wiley, 2020.

- Navarro Talegón, J., *Portal de la Majestad*. Colegiata de Toro, Madrid, Junta de Castilla y León, 1996
- Newman, Barbara. *From Virile Woman to Woman Christ: Studies in Medieval Religion and Literature*. Pennsylvania, University of Pennsylvania Press, 1995.
- Papavarnavas, Christodoulos, “Imprisoned Martyrs on the Move: Reading Holiness in Byzantine Martyrdom Accounts”, *Byzantinische Zeitschrift*, 114/ 3 (2021), pp. 1241-1261.
- Pérez Rodríguez, Estrella (editora), *Juan Gil de Zamora. Obra poética: Ymago, ymitago. Quid uigoris, quid amoris. Officium almiflue Virginis*, Zamora, Instituto Florián de Ocampo, 2018.
- Pinkus, Assaf, *Visual Aggression: Images of Martyrdom in Late Medieval Germany*, Pennsylvania, Penn State University Press, 2020.
- Rodríguez Ortiz, Victoria, *Historia de la violación. su regulación jurídica hasta fines de la Edad Media*, Madrid, Comunidad de Madrid - Consejería de Educación y Cultura, 1997.
- Sánchez Domínguez, Lucía, “La gloria de María entre el cielo y el infierno: revisión de la iconografía de la Puerta de la Majestad de la Colegiata de Toro: Fray Juan Gil de Zamora ¿posible autor del programa?”, em: Yarza Luaces, Joaquín, Herráez Ortega María Victoria, Boto Varela, Gerardo (coord.). *La Catedral de León en la Edad Media. Actas...*, León, Universidad de León-Servicio de Publicaciones, 2003, pp. 637-648.
- Sánchez Ameijeiras, Rocio, “Cultura visual en tiempos de María de Molina: poder, devoción y doctrina”, em Sevillano San José, María Carmen, Rodríguez Cortés, Juana, Olarte Martínez, Matilde María, Lahoz Gutiérrez, María Lucía (coord.). *El conocimiento del pasado: una herramienta para la igualdad*, Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 2005, pp. 301-302.
- Scott, Joan Wallach, "Preface to the Thirtieth Anniversary Edition", em Scott, Joan Wallach. *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press, 2018, pp. 11-19.
- Seesengood, Robert Paul, “Martyrdom and Gender”, em Middleton, Paul (editor). *Wiley Blackwell Companion to Christian Martyrdom*, Chichester, John Wiley & Sons, 2020, pp. 184-198.
- Shalom, Gili, “Triple Martyrdom at Notre Dame de Mouzon”, *Ikon*, 12 (2019), pp. 43-54.
- Silva, Andréia Cristina Lopes Frazão da. Martírio, Violência e Gênero nos legendários abreviados compilados por Tiago de Voragine e João Gil de Zamora In: Lugares de fala [recurso eletrônico]: direitos, diversidades, afetos: anais eletrônicos. Florianópolis: UFSC, 2021, pp. 1-13. Disponível em:

www.fg2021.eventos.dype.com.br/resources/anais/8/fg2020/1627496669_ARQUIV_cf1984cc2a1515e8fed135b3416f52d.pdf
[Consultado em 24 de março de 2023].

- Silva, Andréia Cristina Lopes Frazão da, “O Legendário Abreviado de Juan Gil de Zamora no contexto local e no âmbito do ocidente medieval”, em Silveira, Marta de Carvalho; Martins, Rosiane Graça Rigas (eds.), *Conexões medievais*, Rio de Janeiro, Chalé Editorial, 2021, pp. 9-44.
- Van Liere, Lucien. “What’s in That Picture?: Humanitarian Photographs and the Christian Iconography of Suffering and Violence”, em Meinema, Erik (ed.), *Material Perspectives on Religion, Conflict, and Violence*, Brill, 2022, pp. 135-165.
- Weisl-Shaw, Andreea, “The Power of Woman’s Words, the Power of Woman’s Silence: How the Madrastra Speaks in the Thirteenth-Century Castilian *Sendebars*”, *The Modern Language Review*, 109/1 (2014), pp.110.
- Znorovszky, Andrea-Bianka, *Set Me as a Seal upon Thy Heart: Constructions of Female Sanctity in Late Antiquity, the Middle Ages, and the Early Modern Period*, Budapest, Trivent, 2018.

(Des)conexiones ibéricas, género y memoria en la historiografía castellana medieval, siglo XV¹

Marcelo Pereira Lima
Universidade Federal da Bahia

Este trabajo se enmarca en un esfuerzo por leer y analizar otras fuentes que ayuden a pensar la actuación contextualizada de la monarquía castellana en la segunda mitad del siglo XV,² algo que complemente el esfuerzo por identificar, transcribir y traducir los documentos jurídicos sobre el adulterio y otras transgresiones sexuales, como las emitidas por la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Además, esta presentación es la continuación de un proyecto más amplio que estoy desarrollando en LETHAM (Laboratorio de Estudios de Transmisión e Historia Textual en la Antigüedad y Medioevo)³ cuyo objetivo es la revisión de documentos clásicos ibero-castellanos de los siglos XIII al XV, y de manera especial las obras de Diego de Valera, desde la perspectiva de los Estudios de Género. Previamente he trabajado en esta línea de investigación con otro tratado de Valera pero en esta ocasión quiero continuar en este terreno paralelamente, y crear una serie de análisis historiográficos sobre la cronística bajomedieval castellana.⁴

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación posdoctoral titulado “*Gêneros, sexualidades e instituições jurídicas: problematizando as formas de violência nas executorias na Castela dos séculos XV e XVI*”, llevado a cabo entre 15.02.2021 al 15.02.2022, y financiado por el “Programa Capes-Print” (Edital n. 004/2019- PROPG - Professor Visitante no Exterior Sênior Capes/Print/UFBA 2020”, Proceso n. 23066.031457/2020-59). Agradezco una vez más el apoyo personal e institucional del profesor Jesús Ángel Solórzano Telechea quien, a través del grupo de investigación GOBPORT (Gobernanza de los Puertos Atlánticos Medievales), me brindó una muy fructífera estancia en la Universidad de Cantabria durante los meses de agosto de 2021 hasta febrero de 2022, período que me dediqué al estudio de las crónicas castellanas.

² Agradezco a la Fundación para la Historia de España en Argentina, especialmente a las Doctoras Gisela Coronado Schwindt, Agustina Vaccaroni, Cecilia Bahr y Mariana Zapatero, y a toda la gente involucrada en la organización del evento. Por supuesto, un evento de este tamaño requiere dedicación, sintonía y mucho trabajo entre sus miembros, pero durante y al final de todo el suceso merece la pena y se quedará en nuestras memorias. Como las Jornadas se proponen “continuar la trayectoria de encuentros de reflexión sobre el devenir hispánico, desde el punto temático y metodológico-historiográfico”, he titulado esta mi ponencia como *(Des)conexiones ibéricas, género y memoria en la historiografía castellana medieval, siglo XV*.

³ Web site: <https://letham.ufba.br/quem-somos>.

⁴ Pereira Lima, Marcelo, “Poderes, corpos e performances de gênero: feminilidades e masculinidades no Tratado en defensa de virtuosas mujeres de Diego de Valera”, *Anos 90* Vol. 27 (2020), p. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.22456/1983-201X.95778> [Consultado el 9 julio de 2022].

En estas líneas, mi propósito es identificar y analizar las relaciones entre las pautas de género, y diversos marcadores sociales, con énfasis en la dimensión relacional, interseccional y relativa del género desde un punto de vista histórico e historiográfico, aunque, claro, articulándolas con otros campos interdisciplinarios. En esta comunicación me gustaría ensayar con un poco más de precisión las complejas conexiones entre género y memoria presentes en las crónicas castellanas del siglo XV. Desde el año pasado, como complemento a mi investigación sobre transcripciones y análisis de las *ejecutorias* y otros textos jurídicos, me he interesado cada vez más en la historia de la historiografía medieval y cómo ella puede o no verse afectada por las directrices de género. Comienzo con una pregunta central: ¿Cómo pueden verse afectadas por el género las experiencias de las subjetividades historiográficas medievales? Para responderla, me centraré en el análisis de la obra *Memorial de diversas hazañas* (MDF), escrita por Diego de Valera, en la segunda mitad del siglo XV. Aunque no sea el único trabajo historiográfico de Valera, se trata de una crónica casi totalmente dedicada al reinado de Enrique IV y a la sucesión del gobierno de Isabel I de Castilla.⁵

El *Memorial* incluye episodios que van desde el año 1454 hasta la muerte del rey.⁶ El MDF está dividido en 100 capítulos centrados en hechos militares, guerras, batallas, escaramuzas, negociaciones diplomáticas, el movimiento de embajadas entre los reinos de Castilla y León, Aragón, Francia, Inglaterra, etc. La narración favorece las figuras masculinas de las élites cortesanas y aristocráticas, la realeza, entre otros temas, especialmente en el gobierno de este monarca, con poco espacio para las menciones de damas nobles, mujeres comunes (casi siempre anónimas) con la obvia excepción de Isabel. Curiosamente, ya anticipando las críticas de Valera al rey, la obra no está dirigida a Enrique, al contrario de lo que hace con otros de sus escritos. En el título del Prólogo se hace referencia a que la obra fue escrita durante el gobierno “serenísimos principes”, “Rey y Reyna de España, nuestros Señores”, D. Fernando y Doña Isabel.⁷ Y este dato marca una diferencia en su con-

⁵ Valera, Diego de, *Memorial de diversas hazañas*. Crónicas de los reyes de Castilla, desde Don Alfonso el Sabio hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel. Madrid: M. Rivadeneyra, 1878. administración, Madera Baja, n.º. 8, 1978, pp. 3-95. Citaremos esta fuente en adelante como MDF o *Memorial*.

⁶ Sobre el contexto de la producción historiográfica de Valera, ver: Moya García, Cristina. “La producción historiográfica de Mosén Diego de Valera en la época de los Reyes Católicos”, en Salvador Miguel, Nicasio; Moya García, Cristina (eds.), *La literatura en la época de los Reyes Católicos*. Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, 2008, pp. 145-166.

⁷ MDF, Prólogo, p. 3.

texto de producción, porque es un trabajo comprometido con el gobierno que siguió lo informado por el texto. Valera conocía a Enrique desde que era un niño y no por casualidad construyó una narrativa a partir de las crónicas de la época, como la que hizo Alfonso de Palencia, y también a partir de su memoria de los hechos. Es cierto que la lógica historiográfica se basó en la concepción relativamente secular y tradicional de la historia maestra de la vida, *magistra vitae*, sin dejar de reproducir una especie de teología moral de la historia.

Sin embargo, en lugar de elegir sólo las acciones ejemplares, exponiéndolas de manera directa, descriptiva, didáctica y propagandística, el autor elige los contraejemplos que servirían de advertencia al rey y a la memoria del gobierno.⁸ El *Memorial* es una narración teleológica de escatología secular que, aunque no está dedicada al reinado de Isabel I de Castilla, tiene como parámetro ideal la gobernanza isabelina, como paradigma de gestión de acciones y experiencias monárquicas. Desde el comienzo del reinado de Enrique hasta su muerte son los marcadores de tiempo del *Memorial*. Y todo este período está orientado a identificar las acciones del rey y los nobles en contra y a su favor, acribillándolo a críticas por sus supuestos desaciertos, fechorías y crímenes, que tendrían una veta desintegradora, una fuerza centrífuga a combatir, incluso a través de la construcción de una memoria historiográfica.

A pesar de las aparentes “desviaciones” (temas canónicos de la crónica historiográfica de la época) en que el autor se dedica a exponer una guerra, la llegada de una embajada, etc., Diego de Valera casi nunca se olvida condenar la gestión enriquina en una colección de vicios, decisiones equivocadas, hasta llegar a la asociación explícita del rey con la tiranía.⁹ Enrique IV es una constelación de carencias y de virtudes monárquicas, que serían consecuencia tanto de sus responsabilidades como de las personas que se situarían a su alrededor. Para Diego, Enrique es un rey inestable, voluntarista, irrespetuoso de las leyes y costumbres hispánicas, holgazán, mentiroso, negligente, temerario, incapaz de gobernar a favor de los órdenes sociales y políticos considerados tradi-

⁸ Sobre el tema de la didáctica y la ejemplaridad en Diego de Valera, vid. Moya García, Cristina, “El *Doctrinal de príncipes* y la *Valeriana*: didactismo y ejemplaridad en la obra de mosén Diego de Valera”, *Memorabilia*, nº 13 (2011), pp. 231-243.

⁹ El tema de la tiranía ha sido identificado por especialistas en la obra de Diego de Valera, como es el caso de Moya García. Moya García, Cristina. “La producción historiográfica... *op. cit.*”, p. 162.

cionales. Sólo para ilustrar una de estas características, el *Memorial* asocia a Enrique con la venganza y la pereza. Esta sería una característica permanente e intrínseca del rey.¹⁰

Aunque el MDF tiene varios temas (algunos de los cuales ya he presentado en algunos eventos en el año 2022)¹¹, me gustaría destacar uno de ellos en la narración valeriana, es decir, el tema del matrimonio de Enrique con Juana de Portugal, y sus consecuencias para la legitimidad de su hija, también llamada Juana, incluidas las tentativas de arreglo matrimonial impuestas a esta hija suya, o incluso a la misma Isabel, su hermana. He usado una hipótesis de la cual el matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón es la antítesis directa o indirecta del matrimonio de Enrique con Juana de Portugal en la narración valeriana. Una aparente paradoja que no se puede desvincular del contexto más amplio o, más precisamente, de la memoria del contexto de pacificación en los años posteriores a la crisis sucesoria de los años 70' y 80'. Lo que quiero resaltar es la discursividad de la narrativa valeriana, y comparar las conyugalidades isabelina y enriquina de una forma más heurística;¹² como diría un historiador alemán llamado Jürgen Kocka, “the comparative approach allows one to identify questions and problems that one might miss, neglect, or just not invent otherwise”¹³.

Los matrimonios medievales no eran una relación basada exclusivamente en deseos individuales. El derecho eclesiástico-canónico, parcial y tensamente apropiado por el derecho secular-monárquico desde el siglo XIII, preveía el consenso mutuo para constituirlos, pero esto no derivó en motivaciones individualistas como aspecto detonante de los vínculos maritales de las élites.¹⁴ En Castilla y León a finales del siglo XV

¹⁰ MDF, Capítulo XXXVIII, p. 41.

¹¹ Presenté algunas comunicaciones y conferencias en diversos eventos académicos sobre las obras valerianas: “*X Semana de Estudos Medievais (X SEM)*”, en edición virtual, entre el 25 y el 28 de enero de 2022, organizado por la profesora doctora Claudia Brochado y por el “*Programa de Estudos Medievais*” de la Universidad de Brasilia (Unb); “*III Seminário Gênero e Sexualidade na Idade Média (III GSIM)*”, organizado por la profesora doctora Carolina Coelho Fortes (UFF-RJ) y por el profesor doctor Wendell dos Reis Veloso (UNIRIO/CEDERJ/UAB), en 13 de septiembre de 2022; *I Ciclo de Conferências 2022: los jueves de RIMEG* (Red Internacional Multidisciplinar en Estudios de Género), organizado por Gladys Lizabe (Universidad de Cuyo, Mendoza, Argentina), Cristina Martínez (Universidad de Sevilla, España) y Marcelo Lima (UFBA, Salvador, Brasil).

¹² En este artículo, decidí aplicar la comparación interna de lógicas narrativas en el *Memorial*, centrándome en las figuras de Enrique e Isabel. Sin embargo, aún queda pendiente comparar heurísticamente a Diego de Valera con otros cronistas como Alfonso de Palencia, Juan de Flores, Fernando del Pulgar, Andrés Bernáldez, Lorenzo Galíndez de Carvajal y Diego Enríques del Castillo.

¹³ Kocka, Jürgen, “Comparison and beyond”, *History and theory*, nº 42 (2003), pp. 39-44.

¹⁴ Pereira Lima, Marcelo, *A Igreja Papal e o Casamento: as decretais do governo de Inocêncio III (1198-1216)*. Dissertação de mestrado (PPGHIS-UFRJ), Rio de Janeiro,

esto no era muy diferente, pues los arreglos matrimoniales no estaban muy alejados del juego de los conflictos político-militares y diplomáticos y las alianzas con Portugal, Aragón, Francia, Inglaterra y otros reinos y señoríos. La historiografía contemporánea ha prestado poca atención a la diversidad de negociaciones matrimoniales y a las formas en que las directrices de género se convirtieron en parte del esfuerzo político-ideológico de (des)legitimación en las crónicas. La historiografía tradicional, las obras de síntesis o los manuales destacan el tenso equilibrio de las alianzas entre reinos. José Luis Martín Rodríguez, por ejemplo, lo pone de manifiesto cuando destaca los pactos matrimoniales entre Leonor de Aragón y Duarte I de Portugal, Juan II e Isabel de Portugal, entre Enrique IV y Blanca de Navarra, o entre Enrique IV y Juana de Portugal. No obstante, la perspectiva se centra en el papel del monarca o Álvaro de Luna en un contexto de disputas entre la monarquía y los grupos nobiliarios castellanos.¹⁵ Si el manual no se equivoca al incluir los matrimonios en la dinámica de disputas más amplias al interior de las élites aristocráticas, no otorga protagonismo a las figuras femeninas y las ubica de forma descriptiva como sujetos pasivos en el juego de las alianzas político-diplomáticas y matrimoniales.

Además de menciones ocasionales a figuras femeninas, a veces vistas como simples apéndices temáticos centrados en sujetos masculinos, las obras más recientes han incorporado algunos parámetros de la Historia Social de la Mujeres, con énfasis en la *queenship* o la *reginalidad*.¹⁶

2002; Lima, Marcelo Pereira, *O gênero do adultério no discurso jurídico do governo de Afonso X (1252-1284)*, Tese de doutorado (PPGH-UFF), Niterói, 2010.

¹⁵ Martín Rodríguez, José Luis, *Manual de Historia de España*, Vol. 2: La España Medieval, Madrid, Historia 16, 1993.

¹⁶ Carrillo de Albornoz, José Miguel, *Yo Juana La Beltraneja: La reina traicionada*, Barcelona, Belacqua, 2004; Arteaga, Almudena de, *La Beltraneja: el pecado oculto de Isabel la Católica*, Madrid, La esfera de los libros, 2004.; Rúspoli, Enrique, *La marca del exilio: la Beltraneja*, Madrid, Temas de Hoy, 1992; Martín Senso, Juan Manuel, *Juana de Castilla y la promoción artística*, Trabajo fin de grado (2020-2021), Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Grado en Historia, 2021; Villaseñor Sebastián, Fernando, "Reinas malditas: Ceremonial y promoción artística de las mujeres de Enrique IV de Castilla", en García-Fernández, Miguel (coord.) y Cemadas Martínez, Silvia (coord.), *Reinas e infantas en los reinos medievales ibéricos: Contribuciones para su estudio. Actas del Congreso Internacional*, Santiago de Compostela, 21-23 de mayo de 2014, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2018. p. 347-370; Azcona, Tarsicio de, *Juana de Castilla, mal llamada la Beltraneja: vida de la hija de Enrique IV y su exilio en Portugal*, Madrid, La esfera de los libros, 2007; Villarreal González, Oscar, *Juana La Beltraneja: la construcción de una ilegitimidad*, Madrid, Sílex, 2014; Azcona, Tarsicio de, *Isabel la Católica, Vida y reinado*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014; Fernández Álvarez, Manuel, *Isabel la Católica*, Barcelona, Espasa, 2014; Rubin, Nancy, *Isabel de Castilla*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1991; Del val Valdivieso, María Isabel, "Isabel la Católica y la educación", *Aragón en la Edad Media*, n. 19, 2006, pp. 555-562; Del val Valdivieso, María Isabel, "La sucesión de Enrique IV",

En este caso, como señalan Diana Pelaz Flores y M^a Isabel del Val Valdivieso, se destaca el poder relacional de las reinas a través del desarrollo de paradigmas que analizan los roles, actividades y repercusiones político-simbólicas de cada sujeto.¹⁷ Ya sea en el campo de la cultura escrita, el mecenazgo, los rituales monárquicos o la administración de reinos y señoríos, las relaciones entre mujeres y poder han sido vistas como un nexo entre la historia de los hombres y la historia de las mujeres.¹⁸ La teoría desde el punto de vista feminista (*standpoint*) permite desplazar la producción de conocimiento hacia una epistemología sensible a la resistencia, al cuestionamiento de las formas de opresión y a las diferentes experiencias, lenguajes y percepciones de la realidad asumidas o atribuidas a los sujetos históricos. Así, sin desmontar esta orientación epistemológica, resta construir un análisis relacional y relativo del matrimonio presente en las crónicas de élites cuyas memorias y experiencias de subjetivación “generificadas” se vinculan a esfuerzos de (des)legitimación en contextos de crisis y poscrisis.

Los arreglos matrimoniales de Juana e Isabel son parte de este proceso. Los matrimonios efectivamente contraídos o los que fueron planeados, sin tener los efectos políticos deseados por sus articuladores, sirvieron para resolver conflictos y establecer alianzas y, en ciertos contextos de crisis, se convirtieron en parte de las razones por las cuales se agravaron las disputas políticas, militares y patrimoniales dentro de las élites hispano-ibéricas. La boda del entonces Infante Enrique (1425-1474) con la Princesa Blanca II de Navarra (1424-1464), que tuvo lugar en Valladolid el 15 de septiembre de 1440, formaba parte de un acuerdo de paz y acercamiento entre los gobiernos de Juan II de Navarra y Juan II de Castilla. Con todo, tras unos doce años de matrimonio sin descendencia, el matrimonio se disolvió, recayendo la responsabilidad de la infertilidad más en la infanta que en el infante, aunque los episodios y circunstancias sirvieron para dar a conocer y cronificar la impotencia del rey de manera retrospectiva.

La sentencia pronunciada por el administrador de la Iglesia y obispado de Segovia, Luis de Acuña, fue firmada en Alcazarén, en mayo de

Revista Espacio, Tiempo y Forma, S III, 1991, pp. 43-78; Del val Valdivieso, María Isabel, “Isabel la Católica, una mujer para el trono de Castilla”, *Memòries de la Real Acadèmia Mallorquina d’estudis genealògics, heràldics i històrics*, n. 14, 2004; Manzano Moreno, Eduardo, *Historia de España. Épocas medievales*, V. 2. Madrid, Marcial Pons, 2010; Suárez Fernández, Luís, *Historia de España: Edad Media*, Madrid, Editorial Gredos, 1970.

¹⁷ Pelaz Flores, Diana; Val Valdivieso, M^a Isabel del, “La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval”, *Revista de Historiografía*, 22, 2015, p. 127.

¹⁸ *Ibidem*.

1453, y confirmada por el Papa Nicolás V en diciembre del mismo año.¹⁹ La sentencia de divorcio fue redactada por Diego González de Porras, notario apostólico y escribano real, e involucró los procuradores del príncipe heredero, el licenciario Alfonso de la Fuente, por un lado, y el de la infanta Blanca de Navarra, Pero Sánchez de Matabuena, por otro. El documento era una fuente oficial forjada para seguir la cultura jurídica de escuchar y registrar las alegaciones de las dos partes, investigar testigos y argumentos opuestos. El texto estaba transversalizado por las correlaciones de fuerzas político-institucionales y dinásticas, y tenía como propósito registrar las demandas y legitimar el desenlace entre dos casas nobles. Con el documento se construyó una memoria jurídica y colectiva del divorcio. Pero la sentencia contempló más los intereses del futuro rey que los de la infanta. Todo indica que la pareja no estuvo presente en el momento de la sentencia. Ante el juez, notario y testigos, los procuradores confirmaron que Enrique y Blanca llevaban casados unos dos años y que, desde hacía más o menos tres años, había habido un intenso esfuerzo por consumar el matrimonio. Cohabitaron, pero nunca hubo acto sexual, es decir, no hubo “conoscimiento marital, é que su señoría no avia dado estorbo, y que ella estaba virgen incorrupta como habia nascido”²⁰. La sentencia se cuidó de subrayar el linaje y estirpe real de ambos, y la correspondencia de éste con los valores morales de los testimonios y juramentos pronunciados por los procuradores.

Pero las palabras de la pareja por sí solas no fueron suficientes para legitimar el divorcio. Varios hombres y mujeres fueron citados para constatar la falta de consumación sexual. Las leyes castellanas tradicionales predecían que los familiares bilaterales lo hicieran,²¹ pero ambos no tenían familiares cercanos accesibles a la justicia en ese momento.

¹⁹ He conservado las marcas de la edición de la Real Academia de la Historia. *Sentencia de divorcio entre el Príncipe de Asturias D. Enrique, y la Princesa doña Blanca, su muger: pronunciada por don Luis de Acuña, administrador da la iglesia y obispado de Segovia. En Alcazuren 11 de mayo de 1453. Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, Tomo II. Contiene la colección diplomática del mismo rey compuesta y ordenada por la Real Academia de la Historia. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet. Impresor de la Real Academia de la Historia, 1835-1913, p. 61-66. Esta documentación fue revisada varias veces por José Luis Martín Rodríguez en artículos especializados o en obras de divulgación: Martín Rodríguez, José Luis, “El proceso de institucionalización del modelo matrimonial cristiano”, en Iglesia Duarte, J. I. (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 2000. Logroño: Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, p. 151-178. Martín, José-Luis, *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña*, Madrid, Nerea, 2003, pp. 61-65. Para un análisis teórico-historiográfico de parte de la obra de este autor, vid.: Lima, Marcelo Pereira, *O gênero do adultério... op. cit.*, pp. 39-42.

²⁰ *Sentencia de divorcio... op. cit.*, p. 63.

²¹ Cuarta Partida (Gregório Lopez), Título IX, Lei XV, p. 988-989. Ver: Pereira Lima, Marcelo, *O gênero do adultério... op. cit.*, p. 262.

Por parte de la princesa, el juez ordenó a dos mujeres casadas, con conductas consideradas intachables y conocedoras de las sexualidades conyugales, que examinaran el cuerpo de Blanca ("dos honradas dueñas, honestas e de buena fama e opinion e conciencias, matronas casadas espertas in opere nuptiali so cargo de juramento en forma de derecho")²². Según la sentencia, estas mujeres tuvieron acceso al cuerpo de la princesa y dieron fe de que ésta no había sido "conocida maritalmente por el dicho señor Príncipe" y que seguía siendo una "virgen incorrupta como avia nascido". Posteriormente, llamaron a varios hombres de la corte, incluido su capellán mayor y confesor, y algunos oficiales y caballeros, para confirmar las acusaciones y el comportamiento de la princesa, especialmente aquellos "que avian noticia buena de su señoria, vida e conciencia". Por parte de Enrique, algo similar: para probar la "buena memoria de sua señoria, vida e noble conciencia de grandes tempos", siete hombres ("siete notables personas"), entre caballeros, eclesiásticos y oficiales de su casa y consejo, fueron llamados a dar fe de sus afirmaciones y comportamientos.²³

La narrativa jurídica mantuvo intacta la imagen de mujer virgen de Blanca de Navarra como núcleo de la sutura entre las alegaciones/juramentos y el comportamiento femenino. En el caso de Enrique, las representaciones tuvieron que tomar un camino diferente, pues se le retrataban como un sujeto sexualmente activo. En los discursos enriqueños, había un maleficio que impedía la consumación sexual que afectaba al príncipe a través del cuerpo de la princesa. Sería ella quien contendría en su corporeidad virgen algún tipo de impedimento, enfermedad o daño involuntario, un "impedimiento del dicho meleficio e legamiento" o un "legamiento que con ella estaba". Para confirmarlo, el procurador trató de argumentar que el príncipe heredero presuntamente mantenía relaciones sexuales con algunas mujeres segovianas, probablemente prostitutas, algo que demostraría que el infante era potente y viril:

Nos mandamos a una buena, honesta e honrada persona eclesiástica e de buena conciencia so virtud de juramento que primeramente en forma debida de derecho del recebimos, que inquiriese e sopiese verdad secretamente de algunas mugeres en la cibdad de Segovia con quien se decia quel dicho señor Príncipe avia avido trato e conocimiento de varón a muger, e sobre juramento que primeramente dellas recibiese, se informase dellas si el dicho señor Príncipe las avia conocido, e ayuntándose con ellas como ome con muger, e como después declaró la dicha persona eclesiástica ante Nos so virtud del juramento por el fecho que él avia ínquerido secretamente de ciertas mugeres, con quien era fama pública en la

²² *Sentencia de divorcio... op. cit.*

²³ *Ibidem.*

dicha cibdad que el dicho señor Príncipe trataba sobre juramento que primero dellas recibió, que avian declarado que el dicho señor Príncipe avia avido con cada una dellas tracto e conoscimiento de orne con mujer, e así como otro ome potente e que tenia su verga viril firme, e solvia su debito e simiente viril como otro varon, e que creian que si el dicho señor Principe no conocía a la dicha señora Princesa, que estaba fechizado o fecho otro mal, e que cada una dellas lo avia visto, e fallado varon potente como otros potentes [sic]²⁴.

La virilidad peniana, como atributo de la masculinidad enriqueña, más que una apreciación del rol sexual activo del rey, funcionó como una estrategia compensatoria para trasladar la responsabilidad de su compromiso con la continuación de la dinastía. Se admitía oficialmente que la falta de descendencia se explicaría por razones inexplicables y sobrenaturales y no por voluntad del infante. Según José Luis Martín, en diciembre del mismo año, tras obtener el divorcio, Enrique intentó firmar las capitulaciones matrimoniales con Juana de Portugal, cuyas negociaciones sobre la dote ya descartaban la posibilidad de su regreso en caso de nueva separación. Las incertidumbres de consumación o impotencia estaban aún en proceso de construcción, pero cobraron nuevo impulso con las acusaciones de que Juana, nacida en Madrid el 28 de febrero de 1462, era la hija del adulterio de Juana de Portugal con el protegido de Enrique, Beltrán de la Cueva. De la Cueva acumuló incluso importantes cargos en la Corte de Enrique (consejero, mayordomo mayor, etc.), además de recibir indemnizaciones, donaciones y dignidades aristocráticas al convertirse en Duque de Albuquerque y Conde de Ledesma, motivos por los que se generaron varias críticas por los opositores del monarca, de su mujer, de Juana de Portugal, y de los acercamientos diplomáticos entre Portugal y Castilla.

Este contexto conflictivo fue utilizado por Diego de Valera para crear una memoria negativa sobre los arreglos matrimoniales que pretendían el rey y sus partidarios. En el Capítulo VII del MDH, la intersección entre la guerra, la diplomacia y el matrimonio son dimensiones con conexiones muy estrechas, siendo parte de un mismo proceso histórico. El relato se centra en las negociaciones y ritos colectivos de una conyugalidad monárquica, que no sólo unía a dos individuos por mutuo consentimiento, sino que constituía un juego de alianzas entre parentelas extensas y aristocráticas. Citemos los trámites matrimoniales de Juana de Portugal o de Avis (1439-1475), hija del rey Duarte I de Portugal y de la infanta Leonor de Aragón, con Enrique IV, en 1455, cuando una vez más se declaró nulo el matrimonio de este rey con Blanca de Navarra.

²⁴ *Sentença de divorcio... op. cit.*, pp. 64-65.

El *Memorial* relata la entrada de la Reina Juana por Badajoz hacia Córdoba donde se encontraba el rey. En un contexto de guerra contra los moros, los caballeros portugueses tomaron a salvo a la reina hasta llegar a la localidad fronteriza, siendo sustituidos por los caballeros castellanos. Quizás, por los conflictos e inseguridades de la guerra, pero también por la curiosidad del rey por saber quién era la reina, Enrique se habría disfrazado para encontrarse previamente con la reina que se encontraba en su camino. Desde Écija se habría reunido con ella durante unas horas en una comarca llamada Posadas. La narración se esmera en resaltar que fue recibida con festejos y ceremonias durante todo su recorrido, algo digno de su condición, hasta llegar a Córdoba, culminando en la solemnidad mor.²⁵

Los intereses diplomáticos enriqueños en acercar Castilla a Portugal o Francia constituían una estrategia para resistir las presiones de los grupos nobiliarios castellanos más proclives a buscar el apoyo de Aragón. Esto estaba en línea con el esfuerzo del rey por cumplir sus deseos dinásticos. Junto a las autoridades portuguesas, es central la presencia en la narrativa valeriana de caballeros, procuradores de ciudades y villas, y embajadores del monarca de Francia, responsables de las alianzas y confederaciones francesas con el rey castellano, dando continuidad a lo establecido desde el reinado de D. Juan. Es en esta secuencia narrativa que se renueva el matrimonio de Juana de Portugal con Enrique IV, esta vez, no de manos del obispo de Coímbra, sino del arzobispo y embajador de Francia, D. Juan Pernal. Todo esto refuerza la idea de que el matrimonio real era un asunto colectivo, renovado en cada instancia del juego de la guerra, la diplomacia y las alianzas políticas, porque necesitaba legitimarse en el fluir histórico y narrativo a la vez. Y Diego de Valera estaba atento a esto. Pero el autor interrumpe el relato laudatorio y, por primera vez en el *Memorial*, critica la actitud de Enrique IV por no cumplir con ese caudal y poder consumir el matrimonio, por lo que no satisfacía la obligación de su papel de esposo y monarca. El relato todavía no asocia directamente con él la sodomía o la impotencia (esto aparece más adelante y de forma puntual), pero cuenta con la desaprobación del cronista.²⁶

Como señala la narrativa valeriana, tras la cena con los embajadores franceses, con la condesa portuguesa de Tubras y las damas y doncellas, el ritual de la consumación ocupa un lugar central en el relato en medio de los ritos diplomáticos entre Castilla y Francia. El autor silencia

²⁵ MDF, Capítulo VII, p. 7-8.

²⁶ *Ibidem*.

más detalles sobre estos sujetos femeninos y, por tanto, sólo por su narrativa, no se sabe cómo se insertaron en la cotidianidad de las relaciones de poder. Sin embargo, ciertamente, no fueron solo compañeras y servidoras del traslado territorial de la reina. En un día sagrado, en la cincuesma, Enrique y Juana iniciarían el ritual de la esperada consumación. El doble uso del verbo “velar” es sintomático. Primero, es el rey quien “veló” con la reina, es decir, trató de realizar la ceremonia nupcial. Luego fue otra autoridad eclesiástica, don Alfonso, de la Iglesia de Mondoñedo y posteriormente obispo de Jaén, quien se encargó de realizar la “missa baxa en la cama”²⁷. Es decir, el intento de consumación habría tenido lugar poco después de la cabalgata del rey y la reina, junto con los nobles de la corte, y la misa solemne en la Iglesia Mayor presidida por el embajador-obispo del rey de Francia.

En el palacio, y ya en la cama, la narración relata la actitud del rey de no cumplir con la esperada consumación sexual. O que no tenía intención de cumplir con su papel patriarcal de esposo y rey. En una perspectiva binaria de la lógica de la relación activo-pasivo, el monarca no habría roto la virginidad de la reina portuguesa. Dice el texto que “Reyna quedó tan entera como venía, de que no pequeño enojo se recibió por todos”. La entereza es a la vez un atributo corporal femenino y una unidad moral a ser (des)hecha por los hombres, así como la realización de la alianza entre Portugal y Castilla. El término “enojo” se relaciona con las ideas de daño, molestia, desagrado, agravación y ofensa.²⁸ Fue un incumplimiento de las expectativas ante la incapacidad del rey para realizar su obligación esperada, una expectativa compartida por el narrador. Esta falta de consumación es tan marcada en la narración valeriana que aparece en otros momentos con dosis de ironía. En el Capítulo XIII, el autor dice que “Después desto, estando el Rey Don Enrique en Madrid en el año de nuestro Redentor de mil é quatrocientos y cinquenta y ocho años con la Reyna Doña Juana su muger, si tal se puede decir”²⁹. Y, por supuesto, según la narración, el responsable de que doña Juana no fuera una “mujer”, es decir, una esposa consumada, fue el rey y su inesperada actitud.

Además de la falta de consumación, las dudas y (des)veladas acusaciones de ilegitimidad por parte de Juana, la hija de la reina, parecen

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Alonso, Martín, *Diccionario medieval español. Desde las glosas emilianenses y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Tomo I e II, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca: Imprenta Kadmos, 1986, p. 1033.

²⁹ MDF, Capítulo XIII, p. 17; MDF, Capítulo XXXIII, p. 38-39.

haber generado un esfuerzo contrario asumido por Enrique. Diego insiste en denunciar la impotencia del rey. En el Capítulo XX, Valera identifica las sospechas sobre la legitimidad de la hija de Enrique IV, D. Juana, y su esfuerzo por lograr el reconocimiento y la legitimidad del parentesco a través de la presión y la constricción o incluso mediante el reparto de privilegios. Todos, especialmente la alta nobleza, conocerían la impotencia viril del rey. El rey mismo sería consciente de su impotencia y, aun así, asumiría el afecto paternal, intentando canalizar y controlar la desconfianza de los miembros de la corte y la nobleza. El eventual cariño paternal dirigido por Enrique a la supuesta hija bastarda contó con la desaprobación del narrador. Sería una especie de paternidad monárquica fuera de lugar.³⁰

El déficit de legitimidad filial tuvo que ser compensado con presiones políticas o mediante reparto de regalos, lo que para Valera constituía una desviación de los atributos del rey y padre. Por ello, el autor relata que el monarca, además de invitar al conde de Armagnac (“Armenaque”) a ser padrino de Juana, manipulando el parentesco por afinidad, exigió el juramento de reconocimiento paternal a los nobles aristocráticos, algo que habría conseguido más por miedo que por voluntad de la nobleza. Enrique es retratado como un tirano consciente de su impotencia, aunque revelara una gran alegría por el nacimiento de su hija. Este regocijo no correspondería a una legitimidad “real”, en el doble sentido (no tenía existencia propia y no era algo monárquico), generando así conflictos, desencuentros y desconfianzas. A pesar de las estrategias de cooptación para obtener el juramento, muchos nobles se habrían mantenido firmes ante las contradicciones que presentaba el nacimiento de Juana.

En el Capítulo LIV, Diego demuestra su desaprobación por los intentos de Enrique de arreglar un matrimonio para su hija Juana que sería beneficioso para las alianzas políticas. Como señala César Serrano, las alianzas entre Castilla y Francia, iniciadas en 1366 y renovadas sucesivamente a lo largo del siglo XV, y que se prolongaron con cierta estabilidad hasta principios de los años 60, permitieron otorgarse ventajas mutuas, pero estuvieron marcadas por ambigüedades en los campos político, diplomático y militar.³¹ Las hostilidades, conflictos, acuerdos y alianzas de Castilla con Navarra, Aragón, Francia e Inglaterra, en las que

³⁰ MDF, Capítulo XX, p. 24.

³¹ Olivera Serrano, César, “Los condes de Armagnac y la diplomacia castellana del siglo XV (1425-1474)”, *En la España Medieval*, nº 16, Editorial Complutense, Madrid, 1993, pp. 189-222.

se vio implicada una constelación de miembros de familias reales o de la alta nobleza, como los condados de Foix y Armagnac, condicionaron el horizonte de las expectativas matrimoniales franco-peninsulares, pero también el intercambio de favores, bienes patrimoniales y derechos señoriales y dinásticos. Diego de Valera incluso participó en una embajada, en 1444, cuyo objetivo era la liberación de Juan IV, conde de Armagnac, y los miembros de su familia, que habían sido sometidos a prisión y confiscación de bienes por parte del rey francés Carlos VII.³² Reforzando el mantenimiento de relaciones diplomáticas con grupos aristocráticos de más allá de los Pirineos y Castilla, Juan V, hijo de Juan IV, conde de Armagnac, compuso una embajada para participar en el bautizo de Juana, hija de Enrique IV. Sucesora de Carlos VII, la diplomacia del gobierno de Luis XI, a pesar de los reordenamientos en las relaciones entre Francia y Castilla, no dejó de repercutir en la política matrimonial castellana. Por tanto, los intentos de posibilitar nuevos acercamientos con el matrimonio entre Juana y Carlos, hermano de Luis XI, citado como heredero del trono, deben situarse como una estrategia para equilibrar intereses políticos, diplomáticos y militares en las regiones pirenaicas, navarras y aragonesas. Además de la mala reputación de la estirpe de Juana, en julio de 1470, la reina de Francia, Carlota de Saboya (1441-1483), habría parido un hijo varón (el futuro Carlos VIII), garantizando la sucesión al trono, y desplazando el interés de casarse y vaciando el intento de alianza de Francia con Castilla a través del matrimonio del duque de Guyena y Juana.³³

El tema de la filiación (i)legítima de Juana fue una materia importante para la narrativa de Diego de Valera. Y, por ello, formaba parte de las guerras de narrativas trabajadas en su crónica. En el Capítulo LVII, el contraste se produce en el contexto de las disputas por la legitimidad de las sucesiones de Isabel y Juana al trono castellano.³⁴ Diego silencia curiosamente la paternidad de Juana e ironiza el esfuerzo del rey por garantizar la legitimidad de su hija. El capítulo demuestra no sólo la intención de los reyes de efectuar el matrimonio de Carlos de Guyena con Juana, sino también el interés de convertirla en la legítima heredera del reino en detrimento de su hermana Isabel, demostrando incluso la complicidad de varios sectores de las aristocracias seculares y eclesiásticas.³⁵

³² Olivera Serrano, César. "Los condes... *op. cit.*", p. 199.

³³ MDF, Capítulo LIV, p. 55-56.

³⁴ MDF, Capítulo LVII, p. 57-58.

³⁵ *Ibidem.*

Para el cronista, el rey de Francia fue el principal agente de discordia y disensión que se extendió a los reinos españoles. El acercamiento entre Francia y Castilla se vio como inconveniente, enfrentándose a los intereses del reino. El contexto diplomático involucró a embajadores franceses, autoridades pontificias y la presencia de grupos aristocráticos y autoridades episcopales castellananas en contra y a favor de los derechos dinásticos de Juana. El cardenal Trapacense sería el principal intermediario del “tan gran error” que fue este matrimonio y, por esa razón, Diego lo representó como una figura soberbia e irrespetuosa en hechos y palabras. Junto a un arreglo marital, que desafiaría el orden político, la filiación ilegítima de la reina y el adulterio se convirtieron en el principal argumento valeriano para socavar la memoria del gobierno de Enrique. Expresiones como “fija de la reina Doña Juana”³⁶, “hija de la Reyna”³⁷, “hija que se llamaba del Rey Don Enrique”³⁸ o “que su fija llamaban”³⁹ y “nacida por daño universal d’España”⁴⁰ sirvieron a Valera para sustraer retrospectivamente las pretensiones políticas del monarca a través de la deslegitimación moral de los cuerpos y sujetos femeninos. Las transgresiones sexuales tendrían un impacto disruptivo y de gran alcance en toda la unidad del reino. Así, aun con la insistencia del rey en viabilizar las alianzas para el matrimonio de Juana y Carlos, ya que era “notorio el debate”, se colocaba frente a frente los derechos parentales y sucesorios de Juana e Isabel.

Pero parece que el rey y la reina trataron de crear circunstancias para compensar este déficit de legitimidad a través de la ritualización de juramentos y homenajes. La misa solemne en la Catedral de Segovia,⁴¹ el 20 de octubre de 1470, suena a Diego de Valera como la expresión tardía y anacrónica de una estrategia condenada al fracaso ante el peso del pasado reciente. El ambiente sagrado de la Eucaristía daría valor al juramento de la reina ante la nobleza de León y Castilla de negar la filiación adulterina. Pero pronto esta asociación es deshecha por el narrador. Esta misa constituiría la antítesis política del pacto de Toro de Guisando, realizado años antes, el 18 de septiembre de 1468,⁴² y garantizaría la resolución del conflicto sucesorio.

³⁶ *Ibidem*, p. 57.

³⁷ *Ibidem*, p. 57, 58, 60, 64, 79, 86, 88, 89 y 94.

³⁸ *Ibidem*, p. 57.

³⁹ *Ibidem*, p. 58.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*, p. 57-58.

⁴² *Ibidem*.

El *Memorial* contó con la capacidad narrativa valeriana para combinar hechos, temas, grupos e intemperies climáticas como parte de la providencia divina. En el molde de una especie de teología moral de la historia, Valera fusiona el descuido paterno del monarca con su hija ante la lluvia, el viento y el granizo como parte de su incapacidad gubernamental. Diego cuestiona la dedicación paternal del rey y destaca una contradicción: si Juana hubiera sido una hija legítima tan querida, ¿por qué el rey la habría abandonado en circunstancias tan difíciles, dejándola con un criado?⁴³ Todo esto es parte del mismo plan que teleológicamente confirmaría y preluiría el desenlace ya conocido. Las paradojas, desviaciones, conflictos, injurias e injusticias asumidas por los hombres de las élites seculares y eclesiásticas, sobre todo por el rey, la reina y sus partidarios, demostrarían ya lo previsto y garantizado por Dios. El vaivén de la narración pretendía deslegitimar las alianzas entre castellanos y franceses frente a las presiones y arreglos diplomáticos entre aragoneses y castellanos. Al final, los intereses enriqueños y sus seguidores serían vencidos por las circunstancias y por los signos de la voluntad de Dios. Incluso el nacimiento adúltero fue parte de este proceso y anticiparía la legitimación de los derechos de sucesión isabelina. No es de extrañar que, en la secuencia narrativa del Capítulo LVIII, Diego produzca una oposición indirecta entre la filiación de Juana, que no tuvo un relato laudatorio, y narre el nacimiento de la hija de Isabel como algo plagado de contornos excepcionales y muy esperado.⁴⁴

En materia matrimonial, el protagonismo cuantitativamente secundario de Isabel es algo que contrasta con las actitudes y acciones infladas de Enrique. La historiografía contemporánea reproduce parte de esta lógica teleológica y menoscabada de manera fáctica y descriptiva. Julio Valdeón Baroque sigue la cronología tradicional centrada en la figura de Enrique IV. En 1465, la “farsa de Ávila”, vista como “una grotesca ceremonia”. En 1468, la muerte de su hermano y posible heredero al trono, Alfonso. En el mismo año, el pacto de Toros de Guisando, en el que se

⁴³ “Faciendo día muy claro, un viento súbito se levantó con una tan grande escuridad de nublados é de agua é granizo tan grande, que no se pudiendo remediar, se partieron los unos de los otros, buscando cada uno donde pudiese guarecerse, dejando á Doña Juana sola. Ni el Rey que era usado de sufrir muchas veces nieves é vientos, no se pudo sufrir, que no desamparase la hija tan amada, la qual sola quedó con un mozo despue-las, el qual la puso debajo de algunos robles, y estuvo allí una gran pieza fasta que pasó aquella turbación; é los caballeros con gran vergüenza volvieron á la buscar, de los quales algunos ovo que pronosticaron de aquel caso los males que después vinieron, á causa desta Doña Juana, nacida por daño universal d’España; lo qual conocían por la voluntad divina aver seido fecho, porque fuese por todos conocido el aborrecible ayuntamiento ser allí fecho en ofensa de Dios y en daño común destos Reynos”. *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

designaba como heredera la sucesión de su hermana Isabel, a pesar de los intentos enriqueños de vincular el trono a su hija Juana. En 1469, el matrimonio de su hermana Isabel de Castilla con Fernando de Aragón. Y finalmente, la muerte de Enrique en 1474, seguida de una crisis sucesoria entre los partidarios de Isabel, hermana del difunto rey, y Juana, su hija.⁴⁵ La modernidad es considerada el tiempo de los Reyes Católicos, dejando atrás las formas políticas medievales. No es casualidad que, en la misma obra escrita por Valdeón Baruque, el apartado dedicado a la Edad Moderna, firmado por Joseph Pérez, vincule sin muchos análisis la creación del Estado Moderno con el reinado de los Reyes Católicos (1474-1516)⁴⁶. No estoy descuidando los siglos de cambios teóricos, metodológicos y epistemológicos entre la historiografía contemporánea y la medieval. Ambos parten de diferentes paradigmas y tienen criterios específicos de verificabilidad, no son jerárquicamente iguales y comunican de diversas maneras la historicidad de sujetos, circunstancias y tiempos. Sin embargo, esta lógica teleológica está presente en este manual al menos de forma un poco puntual, factual, descriptiva y esquemática.

Sin embargo, la lógica teleológica que espera el desenlace está presente en el relato valeriano de una forma más transversal, moralizadora y teológico-cristiana: conflictos, pactos y crisis sucesorias desembocan en el matrimonio y reinado de los Reyes Católicos. En él es constante el comportamiento ejemplar de Isabel, que va desde sus actitudes serenas y ordenadas ante los intentos enriqueños de imponerle arreglos matrimoniales, o incluso en su matrimonio con Fernando. Isabel es el orden anticipado y anunciado para un futuro. Hubo varios intentos político-militares y diplomáticos para casar a Isabel con varios pretendientes hasta que el acercamiento dinástico entre Castilla y Aragón finalmente se hizo viable y evidente. Según Yohanna Lima, las negociaciones matrimoniales entre Isabel de Castilla y Fernando de Aragón no excluyeron deseos de pactar acuerdos con Carlos (Príncipe de Viana), Alfonso V de Portugal, Pedro Girón, Carlos de Valois y Ricardo III de Inglaterra, que demuestran cómo estas acciones incluían tratos complejos entre monarcas, grupos aristocráticos y reinos.⁴⁷

⁴⁵ Valdeón-Baruque, Julio, “Edad Media”, en Valdeón-Baruque, Pérez, Joseph, Juliá, Santos, *Historia de España*, Madrid, Espasa, 2003, pp. 131-132.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 163-188.

⁴⁷ Amaro, Yohanna Lima Japiassu, “A princesa de muitos noivos: os acordos matrimoniais de Isabel, a Católica”, en Coelho, Maria Filomena, *Alianças políticas matrimoniais na Idade Média, Coleção: Medioevum (Unb)*, Brasília, Caliandra, 2023, pp. 187-227.

En el Capítulo XLIV,⁴⁸ Diego relata la embajada portuguesa que intentó, junto con Enrique IV, negociar el matrimonio de Alfonso V de Portugal o del duque de Berri y Guyena, hermano del rey francés, con Isabel. Diego representa a Isabel como un sujeto femenino devoto que deja las decisiones en manos de Dios y no usa la violencia. En este capítulo se expone una mezcla de voluntades. Los de los embajadores, del rey Enrique, de Isabel, Dios, que es voluntad oculta y superior, y el consentimiento final de varios nobles al matrimonio de Isabel con Fernando. Todas las alianzas dinásticas estratégicamente pensadas por Enrique estarían condenadas al fracaso. No fueron esfuerzos político-diplomáticos resultantes de contextos específicos, como diríamos hoy. Para Diego de Valera, Isabel, una vez legitimada por la alta nobleza, sin usar la violencia para actuar políticamente, no dio su consentimiento canónico a ninguna de las dos estrategias de Enrique y sus partidarios. Lejos de ahí, porque ella entrega su destino a la voluntad de Dios, pero también al bien común del reino. En esta narratividad valeriana, ella se resigna, llora, asume los atributos femeninos de una princesa, pero actúa en consonancia con el orden, el honor, la conveniencia política, y eso significaba resistir al rey y casarse con Fernando, y seguir los designios de ciertos sectores de la alta nobleza. A pesar del apoyo recibido por Enrique en sus estrategias de alianzas matrimoniales con Portugal o Francia, la narrativa valeriana representa el matrimonio de Isabel y Fernando como un hecho o el cumplimiento de la voluntad de Dios, de las articulaciones de sectores de la nobleza proaragonesa y del consentimiento isabelino.⁴⁹

Esta idea de que Isabel es una cristiana devota, una princesa con atributos de heredera y futura reina, y que anduvo en línea recta por las veredas del designio divino, reaparece en el Capítulo XXXVI, cuando Diego relata sus intentos de casarse con Pedro Girón, señor de Calatrava. Diego plantea la muerte del maestro como resultado de las oraciones de la reina y el castigo divino. La transgresión de Diego Girón sería doble. Primero, porque quiso abandonar el servicio de soldado de Dios, el servicio de la orden militar, obteniendo, para ello, la dispensa papal para casarse, y abandonar el ascetismo y el celibato. Segundo, porque con ello quería ascender en la jerarquía jurídica y política, mejorando su condición social de manera artificial. Girón no se habría conformado con los bienes adquiridos, y el orgullo o la presunción merecían la muerte como castigo divino. Por eso, Diego se empeña en decir que el maestro muere de tipo de enfermedad súbita (“de súbito de la

⁴⁸ MDF, Capítulo XLIV, p. 49.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 49-50.

mano de Dios fué ferido de esquiencia”), sin que sus familiares o allegados se vinieran afectados. Pero la narración se centra en la devoción performativa de Isabel. La futura reina y señora, aún con la presión de las armas, a punto de que el maestro de Calatrava utilizare las lanzas para obligarla a casarse con él, satisfaciendo la voluntad de Enrique, se somete a la verdadera voluntad patriarcal, la de Dios. Antes de los festejos y justas caballerescas para la boda, Isabel “muy turbada é triste, estuvo un día y una noche las rodillas por el suelo, muy devotamente rogando á nuestro Señor que le pluguiese matar á él ó á ella, porqueste casamiento no o viese efeto”⁵⁰. Isabel fue vista como un sujeto de acción pasiva y pacífica que representaría el orden, la devoción y la resignación dada por Dios. Como contraejemplo, Pedro Girón significaría el desorden, la soberbia y la violencia ilegítima castigada individual y repentinamente por el poder divino.

El tema del matrimonio indeseado de Isabel permanece persistente en la narrativa. El Capítulo XLVII habla de la embajada del rey Luis de Francia para negociar el matrimonio de Isabel con el duque de Berri y Guyena, su hermano. Trasladándose de Ocaña, Arévalo y Madrigal, Isabel habría recibido la embajada y, pese a que Enrique planteó la cuestión como asunto a tratar por los grandes nobles, el cardenal presbítero, responsable de la negociación, fue a hablar directamente con la princesa. Según Diego de Valera, Isabel habría dado una respuesta evasiva, aunque no neutral. Ella sería el orden equilibrado, la moderación y la discreción personificados, tanto en hechos como en palabras, alguien que no tomaría un lado beligerante a su propósito. Sería la voz mesurada del reino y del bien común y del orden social, político y jurídico:

La Princesa con gran discreción respondió no aprobando ni negando lo quel cardenal decía, mas con gran modestia en breves palabras dijo que ella había de seguir lo que las leyes destos Reynos disponían é mandaban en honor é gloria é acrecentamiento del cetro real dellos. Con la qual respuesta el Cardenal mal contento se partió para Francia [sic]⁵¹.

Sin embargo, al no haber creado las condiciones políticas, militares y diplomáticas para casarla con otros pretendientes, Enrique habría intentado impedir el matrimonio con Fernando. En el Capítulo XLVIII se relatan los dictámenes sobre el matrimonio de Isabel y Fernando, y las negociaciones entre el arzobispo de Toledo y Alfonso de Palencia, y la búsqueda de oro (“la suma de oro”; “veinte mil florines”) y joya (“collar”) para hacer efectivo el compromiso. A diferencia de los recursos gastados

⁵⁰ MDF, Capítulo XXXVI, p. 39.

⁵¹ MDF, Capítulo XLVII, p. 51.

por el rey para “sobornar” a la nobleza para legitimar a su hija, ahora estos recursos materiales servirían para garantizar el matrimonio y no serían simplemente un regalo.⁵²

En el Capítulo XLIX, una vez más, no sólo se destaca el conflicto de Enrique con el duque de Medina Sidonia, sino que se narran los intentos de impedir el matrimonio de Isabel y Fernando con la entrega de joyas y florines. Con Enrique IV en Sevilla, Isabel habría quedado libre para suplir las tensiones internas con el noviazgo, consiguiendo el apoyo del obispo de Burgos y otros grupos. No prescindió del apoyo estratégico de la alta nobleza secular y eclesiástica para garantizar su integridad física en el desplazamiento geográfico en busca de lugares más protegidos. Si, por un lado, se representaba a Isabel como un sujeto pacífico, que resistía sin violencia directa, por otro lado, no dejaba de activar o recibir a quienes debían utilizar la fuerza político-militar y diplomática para protegerse a sí misma y sus propios intereses proyectados al reino.⁵³

En el Capítulo LI, a diferencia del matrimonio de Enrique IV y Juana de Portugal, la llegada de Fernando de Aragón para ver a Isabel de Castilla, que habría sido preparada y notificada por Alfonso de Palencia y Guierre de Cárdenas, se situó como un asunto cuidadosamente articulado, discreto y como ejemplo de actitud cristiana y monárquica. Eran los avances de la boda. Tras la cálida acogida y amistad entre el príncipe aragonés y el arzobispo, la recepción seguiría el rito del equilibrio y la deferencia a la política prematrimonial.⁵⁴

El Capítulo LII está dedicado más de cerca a la boda de Isabel y Fernando. A diferencia del matrimonio de Enrique IV y Juana de Portugal, que no habría tenido consumación sexual y conyugal, la celebración estuvo a cargo del arzobispo de Toledo, quien presentó la bula dispensa de su matrimonio, que había sido emitida por el Papa Pío, reafirmando que Isabel era la legítima heredera de Castilla y León. Después de la boda, el rey fue a la posada del obispo y en una noche los novios consumaron el matrimonio. Diego insiste en pintar con fuertes colores la narración cuando dice que la consumación fue velada, presenciada y demostrada a través de las marcas en las sábanas, y todo ello daría fe de la virginidad y pureza de Isabel. Enrique, que no asistió a la boda, y creo que ni siquiera fue invitado (si se toma al pie de la letra el relato valeriano), fue informado a través de las embajadas, pero tampoco habría respondido a la notificación. La legitimidad de la autoridad del rey se

⁵² MDF, Capítulo, XLVIII. p. 52.

⁵³ MDF, Capítulo XLIX, p. 52-53.

⁵⁴ MDF, Capítulo LI, p. 53-54.

vería tan empañada o socavada que su presencia resultaría inconveniente, molesta o incluso innecesaria. La búsqueda de la aprobación del rey fue vista como algo humilde por los articuladores y partidarios de la alianza entre Castilla y Aragón, aunque no aceptada por Enrique.⁵⁵

La humildad, conveniencia y diligencia en la dinámica matrimonial de los agentes isabelinos, todo eso representó la solución, “la verdadera medicina” o “remedio común”, para la resolución de los conflictos internos y externos de los reinos. Todas estas referencias a las actitudes de Isabel hacia las estrategias matrimoniales de su hermano juegan un papel importante en el flujo discursivo valeriano. Aunque no están textualmente próximos en el *Memorial*, forman parte de una misma lógica narrativa, sirviendo de contraste entre el orden y el desorden, entre lo deseado y lo no deseado, entre lo legítimo y lo ilegítimo en el gobierno del reino.

Isabel no es la única figura femenina virtuosa en tiempos de guerra interior y exterior en Castilla y León, lo que exigiría alianzas diplomáticas con los reinos vecinos, cristianos o musulmanes. En el Capítulo XII, por ejemplo, se hace referencia a la relación entre el paso de un cometa y hechos relacionados con la guerra. Para Valera, el paso de este astro celestial se interpretaría de diversas formas, y presagiaría la muerte del rey o de los cristianos, y la victoria de los moros. Correlacionando estas dimensiones mágico-religiosas con los acontecimientos de la guerra, el narrador cita el caso de la captura por los moros de Juan de Manrique. Además de otros nobles, se menciona a una condesa, esposa del Conde de Castañeda, que sería hermana del Almirante D. Fadrique. No se hace referencia a su nombre, pero se dice que vendió sus joyas, empeñó propiedades, exigió la participación de familiares y presionó al rey para poder negociar la liberación de su marido.⁵⁶ La mujer, que pertenecía claramente a la élite aristocrática, era representada como la capaz de exigir el compromiso de los monarcas con sus ilustres súbditos. El capítulo XXXIX relata las virtudes de la reina Juana Enríquez, hija del mismo D. Fadrique, y esposa del rey Juan II de Aragón, a quien se representa como una especie de modelo de comportamiento femenino que, en el ámbito doméstico y cortesano, tomaría cuidado de su marido. Se relata el caso de la catarata del rey, que fue curado por Dios y los médicos, aunque también realizado bajo la dirección de su esposa antes de que ella muriera a los 43 años tras una fiebre de manera devota, serena y con cristiana contrición. Para el narrador, el ambiente de buena muerte estaba asociado al cariño de la

⁵⁵ MDF, Capítulo LII, p. 54-55.

⁵⁶ MDF, Capítulo XII, p. 14.

reina por el rey, pero no era un cariño cualquiera; sería un amor de reina, un amor soberano (“soberanamente lo amasse”), que habría hecho más paciente al anciano rey y retrasado un doloroso y agresivo tratamiento en los ojos que inicialmente le recomendaron los médicos. En tonos casi hagiográficos, la crónica interpola la buena muerte de la reina entre la enfermedad y la curación del rey. La muerte devota de la reina sutura el tiempo y amarra estos dos momentos.

De hecho, resultó que Isabel no era la única figura femenina mencionada por Valera, pero es una de las principales en la narrativa valeriana. Si se compara la narración sobre el matrimonio y consumación del matrimonio entre Isabel y Fernando con el matrimonio de Enrique y Juana, el contraste es muy perceptible. E incluso en los intentos (i)legítimos del rey de concertar matrimonios (in)convenientes para su hermana, este problema de la (i)legitimidad de la política matrimonial se queda más evidente.

Como sugiere Joan W. Scott, en un texto ya clásico, los “tema de la guerra, la diplomacia y la alta política surge normalmente cuando los historiadores políticos tradicionales cuestionan la utilidad del género en su trabajo”⁵⁷. En términos del mundo moderno y contemporáneo, para la autora, las relaciones de poder entre las naciones y el estatus de los sujetos coloniales se hicieron comprensibles y legítimos en términos de relaciones entre hombres y mujeres. Por tanto, el género sería una de las referencias recurrentes a través de las cuales se ha concebido, legitimado y criticado el poder político. La búsqueda ideal de cohesión, fijeza y seguridad del poder en la resolución de conflictos y crisis implicaría, en ocasiones, un esfuerzo por ocultar el carácter variable de las relaciones de poder. Por lo tanto, aun siguiendo los argumentos de Scott, para justificar el poder político, la referencia debe parecer segura y fija, fuera de la construcción humana, parte del orden natural o divino, así que “la oposición binaria y el proceso social de las relaciones de género se vuelven parte del sentido mismo del poder; cuestionar o alterar cualquier aspecto amenaza a todo el sistema”⁵⁸.

Con esta relación entre género y poder en mente he tratado de discutir el tema de la relación entre la historiografía medieval y la memoria. Hay una rama de la medievalística dedicada a la discusión de la historia de la historiografía medieval. Rompiendo con paradigmas epis-

⁵⁷ Scott, Joan W., *Gender and the Politics of History* (Revised Edition), New York, Columbia University Press, 1999, pp. 48-49.

⁵⁸ *Ibidem*.

temológicos historicistas modernistas y eurocéntricos, existen corrientes que buscan demostrar el carácter occidental, cristiano y blanco de las visiones modernas, y cuestionar la restricción del uso del término historiografía al mundo posmedieval, ya que los hombres y mujeres medievales, supuestamente, para algunas interpretaciones clásicas, serían incapaces de desligarse del pasado e imponer criterios de lógica, evidencia y verificabilidad de sus enunciados y de mezclar lo que hoy llamamos “ficción” y “realidad”. Por otro lado, más correctamente, hay quienes proponen una antropología de la historia de la historiografía o una historia más contextualizada de la historiografía medieval. Sigo pensando en dos ejemplos que conozco de cerca, como los trabajos de Rodrigo Prates,⁵⁹ que ha estudiado en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil, (UFSC), y que fue nuestro profesor suplente en la Universidad Federal de Bahía (UFBA). O incluso los trabajos de Jaume Aurell,⁶⁰ de la Universidad de Navarra, que ha investigado las relaciones entre historiografía e literaturas en la Navarra medieval. Son investigaciones centradas en los modos de producir y representar el tiempo, algo sensible a las especificidades de la Edad Media, y que piensa la historiografía medieval en sus propios términos. Mis preguntas aquí son parte de esto, pero más singularmente quiero saber si la historia de la historiografía medieval también puede ser repensada desde una perspectiva de género. Es decir, ¿el género como perspectiva impacta en la historiografía contemporánea? ¿O el género, como fenómeno, formaba parte de los parámetros o paradigmas de la historicidad y de la forma en que se producían y representaban el tiempo, los sujetos y las circunstancias?

Entonces, para pensar estas cuestiones, es fundamental no perder de vista las intersecciones entre la memoria y diversos marcadores sociales e históricos, incluidas las relaciones de poder basadas en prácticas y discursos de género. No sólo me interesa la fuerza cuasi-institucional de la memoria colectiva, que se extendería a la duración, la continuidad y la estabilidad histórica, tan deseada por las perspectivas durkmeianas, sino también me interesa los conflictos, las disputas y las guerras, o como diría Michel Pollak, las “verdaderas guerras de la memoria”⁶¹. Por tanto, es necesario no perder de vista el contexto más amplio de la

⁵⁹ Andrade, Rodrigo Prates, “É possível uma história da historiografia medieval?”, *Hist. Historiogr*, Ouro Preto, Vol. 13, nº. 33 (2020), pp. 39-58.

⁶⁰ Aurell, Jaume, *La historiografía medieval. Entre la historia y la literatura*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2016.

⁶¹ Pollak, Michael, “Memória, Esquecimento e Silêncio”, *Estudos Históricos*, Vol.1, nº 2. (1989), pp. 3-15.

implicación de Diego de Valera en la vida monárquica. Según Moya García, Diego desempeñó diversas actividades y funciones en los gobiernos de Juan II y Enrique IV, y, como narrador del mesianismo monárquico, antes incluso de que los Reyes Católicos se convirtieran en soberanos, Diego había perdido protagonismo en las administraciones de estos dos reyes, y mantuvo sus desacuerdos sobre la guerra con Portugal y Granada, por ejemplo, y se convirtió en uno de los propagandistas de Isabel como legítima y verdadera heredera del trono castellano.⁶²

A pesar de que el foco está puesto en la figura enriquina, el *Memorial* constituye un panegírico vinculado a las estrategias pacificadoras generadas por la crisis sucesoria y sus desdoblamientos. Por tanto, es la figura de Isabel la que se convierte en el paradigma implícito o explícito desde el que se evalúa el reinado de Enrique IV. Era la expresión hiperfemenina, figura moderada, pacífica, patriarcal, cristiana y respetuosa de las tradiciones, jerarquías sociales y políticas, especialmente de la alta nobleza. Como apunta Cristina Moya García, “Por otra parte, en el *Memorial de diversas hazañas* Valera presenta al rey Enrique IV como un tirano. Esta es la imagen que los Reyes Católicos se esforzaron por difundir del monarca anterior”. Y la autora completa la frase: “Y es que la única forma que tenía Isabel la Católica de justificar su subida al trono era deslegitimando, de todas las formas posibles, a su hermano Enrique. En este sentido, todo el *Memorial* cumple con este propósito”⁶³.

Y “todas las formas posibles” a las que se refiere Moya García estaban relacionadas con un conjunto de aspectos deslegitimadores que incluían los ritos de esponsales, matrimonio, consumación, las nociones de maternidad y paternidad o filiación y herencia legítimas. Como hemos visto a lo largo de la investigación, el rey carece de virilidad, aunque se le reconocía atributos masculinos. Y esto no sólo está relacionado con las acusaciones de impotencia y sodomía, pues, además, y asociado a ello, está la falta de moderación, la desmesura, la mala gestión y las homosociabilidades disruptivas, la incapacidad para castigar las desviaciones de los sujetos más cercanos y frivolidades en un contexto de guerra; todas estas cosas son las que constituyeron los aspectos enfatizados por el autor.⁶⁴ He resaltado el superávit de legitimidad que construye Diego de Valera sobre la memoria historiográfica de la conyugalidad y filiación de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y enfatice de una manera

⁶² Moya García, Cristina P., “La producción historiográfica... *op. cit.*, p. 162.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ En este artículo no hablé de estas “frivolidades” y homosociabilidades atribuidas al rey, tema al que volveré en otro artículo en proceso de elaboración y que se publicará próximamente.

relacional la hiperfeminización tradicional y cristiana, centrada en la figura de Isabel. Pero era un paradigma similar de legitimidad sobre la filiación y conyugalidad isabelina que estaba presente en la evaluación y juicio que hacía Valera al referirse a Enrique. Pero el foco no estaba sólo en las diferencias entre los matrimonios y filiaciones.

Lo que percibo es la construcción de una perspectiva temporal teológica basada en el género entre la feminización de Isabel y la falta de masculinidad e/o virilidad de Enrique; un pasado que sería el preludeo de un futuro ya conocido. Al tratar de Enrique, el autor del *Memorial* también hablaba implícita o explícitamente de Isabel, y al hablar de Isabel no se olvidaba de Enrique. Fue un contraste dialéctico que jugó una importante operación historiográfica en la legitimación retrospectiva del gobierno isabelino. Diego fue servidor de la monarquía castellana desde muy joven, pero sus colaboraciones a las instituciones isabelinas y su papel en la administración del reino le hicieron compaginar las funciones de un militar letrado capaz de proyectar sus opciones políticas, morales y religiosas sobre el pasado. Si bien varios marcadores sociales estuvieron presentes en el contraste entre los esponsales, el matrimonio, las prácticas sexuales de la consumación y la filiación legítima, hubo una jerarquía entre los gobiernos de Isabel y Enrique cuando Diego de Valera narraba las estilizadas actuaciones en torno a temas, hechos y lugares de la memoria.

La virilización de Isabel no es un tema nuevo en la historiografía. José Nieto Soria, si bien no desarrolló reflexiones en el campo de los Estudios de Género, ya había destacado las reivindicaciones cronísticas hacia a la figura de la reina o de otras reinas precedentes para responder a las circunstancias de las crisis políticas mediante “virilización cuando se trata de legitimarlas en contextos cuyas circunstancias las sitúan en primera escena política”⁶⁵. Sin embargo, me gustaría enfatizar a dimensión relacional de este aspecto. Para asegurar que una mujer gobernante pudiera estar y permanecer en el podio del gobierno, fue necesario combinar el déficit de virilidad enriqueña con la construcción de un superávit de legitimidad isabelina. En parte, las reflexiones de Bárbara Weissbergar sobre Alfonso de Palencia valen aquí para el discurso de Diego de Valera, tratado secundariamente por la autora: “La masculinización retórica de la reina Isabel es inseparable de su hiperfeminización como contraparte terrenal de la Virgen (...)”. O sea, “Ambos tratamientos

⁶⁵ Nieto Soria, José Manuel, “Ser reina un sujeto de reflexión en el entorno historiográfico de Isabel la Católica”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, n. 1, 2006, p. 19.

comparten la creencia misógina de que la mujer digna solo puede ser aquella que trasciende las limitaciones de su género”⁶⁶.

Aquí me gustaría enfatizar la inversión de la lógica asimétrica y jerárquica masculino-femenino, y resaltar la superioridad de este último sobre el primero dentro de los propios sistemas patriarcales medievales. El femenino tradicional fue considerado superior al masculino transgresor. Como estrategia político-moral y religiosa, era necesario enfatizar los atributos tradicionales, femeninos y cristianos en Isabel, y resaltar los atributos de masculinidad y virilidad transgresora de Enrique a la vez. En una perspectiva de historia maestra de la vida, la *magistra vitae*, que presenta los valores morales binarios como modelo de comportamiento, la narración valeriana construyó dos escalas, configuraciones o dimensiones relacionales, contrastantes y dialécticas. La comparación heurística entre los dos sujetos conyugales permite percibir cómo las instituciones políticas de guerra, diplomacia y actividades cortesanas se fusionan con los planes de vida cotidiana y doméstica aristocráticos, algo suturado por las relaciones de género y otros marcadores sociales en la guerra de narrativas forjadas por Diego de Valera.

⁶⁶ “The rhetorical masculinization of Queen Isabel is inextricable from her hyperfeminization as the Virgin’s earthly counterpart, treated briefly in the last chapter and examined more extensively in the next. Both treatments share the misogynist belief that the worthy woman can Only be one who transcends the limitations of her gender” (La traducción es mía). Weissberger, Barbara F., *Isabel rules: constructing queenship, wielding power*, Minneapolis, London: University of Minnesota Press, 2004, p. 82.

Bibliografía

- Alonso, Martín, *Diccionario medieval español. Desde las glosas emilianenses y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, Tomo I e II, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Imprenta Kadmos, 1986.
- Alfonso X, *Las Siete Partidas de Don Alfonso X*, Barcelona, Imprenta de Antonio Bergnes, 1843-1844.
- Amaro, Yohanna Lima Japiassu, “A princesa de muitos noivos: os acordos matrimoniais de Isabel, a Católica”, en Coelho, Maria Filomena, *Alianças políticas matrimoniais na Idade Média*. Coleção: Medioevum (Unb). Brasília: Calíandra, 2023, pp. 187-227.
- Andrade, Rodrigo Prates, “É possível uma história da historiografia medieval?”, *Hist. Historiogr.*, Ouro Preto, Vol. 13, n. 33 (2020), pp. 39-58.
- Arteaga, Almudena de, *La Beltraneja: el pecado oculto de Isabel la Católica*, Madrid, La esfera de los libros, 2004.
- Aurell, Jaume, *La historiografía medieval. Entre la historia y la literatura*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2016.
- Azcona, Tarsicio de, *Isabel la Católica, Vida y reinado*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014.
- Azcona, Tarsicio de, *Juana de Castilla, mal llamada la Beltraneja: vida de la hija de Enrique IV y su exilio en Portugal*, Madrid, La esfera de los libros, 2007.
- Carrillo de Albornoz, José Miguel, *Yo Juana La Beltraneja: La reina traicionada*, Barcelona, Belacqua, 2004.
- Del val Valdivieso, María Isabel, “Isabel la Católica y la educación”, *Aragón en la Edad Media*, n. 19 (2006), pp. 555-562.
- Del val Valdivieso, María Isabel, “Isabel la Católica, una mujer para el trono de Castilla”, *Memòries de la Real Acadèmia Mallorquina d'estudis genealògics, heràldics i històrics*, n. 14, 2004.
- Del val Valdivieso, María Isabel, “La sucesión de Enrique IV”, *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, S III (1991), pp. 43-78.
- Fernández Álvarez, Manuel, *Isabel la Católica*, Barcelona, Espasa, 2014.
- Kocka, Jürgen, “Comparison and beyond”, en *History and theory*, nº 42 (2003), pp. 39-44.
- Manzano Moreno, Eduardo, *Historia de España. Épocas medievales*, V. 2. Madrid, Marcial Pons, 2010.
- Martín Rodríguez, José Luis, “El proceso de institucionalización del modelo matrimonial cristiano”, en Iglesia Duarte, J. I. (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales*,

- Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 2000, Logroño: Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pp. 151-178.
- Martín Rodríguez, José Luis, *Manual de Historia de España*. Vol. 2: La España Medieval, Madrid, Historia 16, 1993.
 - Martín Senso, Juan Manuel, *Juana de Castilla y la promoción artística*, Trabajo fin de grado (2020-2021), Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Grado en Historia, 2021.
 - Martín, José-Luis, *Enrique IV de Castilla. Rey de Navarra, Príncipe de Cataluña*, Madrid, Nerea, 2003, pp. 61-65.
 - Moya García, Cristina, “El *Doctrinal de príncipes* y la *Valeriana*: didactismo y ejemplaridad en la obra de mosén Diego de Valera”, *Memorabilia*, 13, 2011, pp. 231-243.
 - Moya García, Cristina, “La producción historiográfica de Mosén Diego de Valera en la época de los Reyes Católicos”, en Salvador Miguel, Nicasio; Moya García, Cristina (eds.), *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, 2008.
 - Nieto Soria, José Manuel, “Ser reina un sujeto de reflexión en el entorno historiográfico de Isabel la Católica”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, n. 1, 2006.
 - Olivera Serrano, César, “Los condes de Armagnac y la diplomacia castellana del siglo XV (1425-1474)”, *En la España Medieval*, n.16, Editorial Complutense, Madrid, 1993.
 - Pelaz Flores, Diana; Val Valdivieso, M^a Isabel del, “La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval”, *Revista de Historiografía* 22, 2015.
 - Pereira Lima, Marcelo, *A Igreja Papal e o Casamento: as decretais do governo de Inocêncio III (1198-1216)*, Dissertação de mestrado (PPGHIFRJ), Rio de Janeiro, 2002.
 - Pereira Lima, Marcelo, *O gênero do adultério no discurso jurídico do governo de Afonso X (1252-1284)*, Tese de doutorado (PPGH-UFF), Niterói, 2010.
 - Pereira Lima, Marcelo, “Poderes, corpos e performances de gênero: feminilidades e masculinidades no Tratado en defensa de virtuosas mujeres de Diego de Valera”, *Anos 90 (Online)*, Porto Alegre, Vol. 27 (2020), p. 1-20. DOI: <https://doi.org/10.22456/1983-201X.95778> [Consultado el 9 julio de 2022].
 - Pollak, Michael, “Memória, Esquecimento e Silêncio”, *Estudos Históricos*, Vol. 1, nº 2 (1989), pp. 3-15.
 - Rubin, Nancy, *Isabel de Castilla*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1991.

- Rúspoli, Enrique, *La marca del exilio: la Beltraneja*, Madrid, Temas de Hoy, 1992.
- Scott, Joan Wallach, *Gender and the politics of History* (Revised Edition), New York, Columbia University Press, 1999.
- *Sentencia de divorcio entre el Principe de Asturias D. Enrique, y la Princesa doña Blanca, su muger: pronunciada por don Luis de Acuña, administrador da la iglesia y obispado de Segovia. En Alcazuren u de majo de 1453. Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, Tomo II. Contiene la colección diplomática del mismo rey compuesta y ordenada por la Real Academia de la Historia. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet. Impresor de la Real Academia de la Historia, 1835-1913.
- Suárez Fernández, Luís, *Historia de España: Edad Media*, Madrid, Editorial Gredos, 1970.
- Valdeón-Baruque, Julio, “Edad Media”, en Valdeón-Baruque, Pérez, Joseph y Juliá, Santos, *Historia de España*, Madrid, Espasa, 2003.
- Valera, Diego de, *Memorial de diversas hazañas. Crónicas de los reyes de Castilla, desde Don Alfonso el Sabio hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, M. Rivadeneyra, 1878. administración, Madera Baja, n. 8, 1978, pp. 3-95.
- Villarroel González, Oscar, *Juana La Beltraneja: la construcción de una ilegitimidad*, Madrid, Sílex, 2014.
- Villaseñor Sebastián, Fernando, “Reinas malditas: Ceremonial y promoción artística de las mujeres de Enrique IV de Castilla”, en García-Fernández, Miguel (coord.) y Cemadas Martínez, Silvia (coord.), *Reinas e infantas en los reinos medievales ibéricos: Contribuciones para su estudio. Actas del Congreso Internacional*, Santiago de Compostela, 21-23 de mayo de 2014, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2018. pp. 347-370.
- Weissberger, Barbara F., *Isabel Rules: Constructing Queenship, Wielding Power*, Minneapolis, London, University of Minnesota Press, 2004.

Los espejos de los príncipes castellanos... justicia, belleza y proporción

María Inés Carzolio
Universidad Nacional de La Plata

Oswaldo Víctor Pereyra¹
Universidad Nacional de La Plata

1- Introducción

Es ciertamente difícil para nosotros —anclados en la contemporaneidad— asimilar los términos *jus* y *lex* en una misma unidad de sentido. El primero, es compuesto en un grado aspiracional, el segundo, objetivado en términos del derecho positivo. Sin embargo, para entender cómo la filosofía medieval asimilaba el problema del orden jurídico debemos partir del hecho de que el derecho se encuentra en relación derivada, y también subordinada a la justicia, adhiriendo al principio, ya expresado por el Derecho Romano en el *Digesto*: “arte bueno y equitativo²... la justicia es voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo suyo. Jurisprudencia es conocimiento de las cosas humanas y divinas, la ciencia de lo justo y lo injusto”³.

En este sentido, la jurisprudencia exalta también el conocimiento del orden —tanto natural y divino— y este es el punto de encuentro entre justicia y belleza, en cuanto en la base de ambos conceptos se encuentran tanto la idea de proporción divina como la de armonía universal. El orden es expresión de la belleza, la proporcionalidad de las justas formas, todas ellas emanadas de Dios.

El hombre “moderno” no sólo ha alejado los términos —separándolos en esferas diferenciadas— sino que ha perdido —“obturado”— los

¹ Integrantes del *Programa Interinstitucional el Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana* dirigido por el Dr. Emir Reitano (UNLP). <http://pimamt.fahce.unlp.edu.ar>
Este trabajo es resultado del *Proyecto Resistencia*, que ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en el marco del acuerdo de subvención Marie Skłodowska-Curie, N.778076.

² Según la clásica definición del jurista romano Publicus Juventius Celsus, quien definió la justicia como “*ars boni et aequi*”. Como vemos, al ser calificada de “arte bueno” la referencia es más moral que legal.

³ Tal como se conoció en occidente a través del llamado derecho justiniano: “*Corpus iuris civilis... constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuens, Iurisprudencia est divinarum atque humanarum rerum notitia, iusti atque injusti scientia*”. *Digestus, Liber primus*, tit. I: De justitia et jure.

vasos comunicantes de inteligibilidad con estas formas. La idea que guía el presente trabajo es, justamente, señalar estas comunicaciones entendiendo que, por ejemplo, cuando la escolástica nos habla de belleza refiere esencialmente a un atributo de Dios, como lo expresa San Agustín: *Sero te amavi, pulchritudo tam antiqua et tam nova, sero te amavi.*⁴

Llegados a este punto, comprendiendo el rescate de sentidos a realizar, es necesario analizar como aparecen compuestas las ideas de justicia, belleza, proporción y orden unidas también al discurso político de la época. Nos serviremos para ello de los llamados *espejos de príncipes*, literatura cortesana que tenía un claro fin performativo destinado a la educación de los futuros gobernantes castellanos y muy extendida en la península⁵ en la Baja Edad Media.

Este conjunto de tratados, escritos entre los siglos XII al XV, es difícil de catalogar en términos de un género literario preciso y delimitado, son textos muy heterogéneos entre sí, pero si abstraemos al conjunto a través de su objetivo primario —es decir, la educación de los príncipes o de la alta nobleza— ello permite acercar cierto agrupamiento.

También en cuanto su lugar de circulación, dichos textos peregrinaban en los ambientes cortesanos de Alfonso X, en Castilla, y de Jaime I, en los reinos de Cataluña y Aragón,⁶ y en las demás cortes europeas de la época. Al mismo tiempo, en términos de su práctica discursiva, todo este conjunto de piezas literarias formativas se nos presenta con temáticas comunes, por ejemplo, la necesidad de afianzar el papel central del monarca, así como el fortalecimiento de unas instituciones regias sujetas a cambios sociales y políticos de variada intensidad producidas por el avance territorial sobre las fronteras abiertas al islam, o como la difusión de la “*imagen*” de un gobernante justo y recto, temeroso de Dios e investido de ideales “*cruzados*”, reforzando la propaganda centralista regia. Para entender el éxito que tuvo este género literario entre los sectores dominantes es importante recalcar el hecho de que su profusa difusión

⁴ San Agustín de Hipona, “...Te amé tarde, la belleza es tan vieja y tan nuevo, tarde te amé...” *Confesiones* X, XXVII, 38. Vemos aquí como el atributo define al objeto, ya que es Dios la fuente de donde emana la belleza, de la cual la humana -en forma imperfecta, claro- sólo será un reflejo.

⁵ Véase el trabajo de Rucquoi, Adeline y Bizzarri, Hugo, “Los espejos de los príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente”, en *Cuadernos de Historia de España*, n° 79, 2005, pp. 7-30.

⁶ Véase Nieto Soria, José M. “Les miroirs des princes dans l’historiographie espagnole (Couronne de Castille) XIIe-XVe: tendances de la recherche,” en De Benedictis, Angela (ed.) *Essay from the internacional colloquium, Specula principium*. Frankfurt am Main, V. Klostermann, 1999.

se encuentra enmarcada en este proceso de expansión y consolidación del poder de las distintas monarquías peninsulares.

2- La “sapientia” (sabiduría) como virtud cardinal

San Isidoro de Sevilla (556-†636), cuyas *Etimologías* tienen un enorme predicamento entre los círculos eruditos medievales en la Península, sentenciaba: “serás rey si actúas rectamente...”⁷ siendo las virtudes principales de todo gobernante actuar a través de la justicia y la piedad. De esta manera, la formación del príncipe podía ser modelada desde la más tierna edad ilustrándolo a través de todo un conjunto de historias moralizantes de vidas ejemplares y gobernantes virtuosos. Ejemplos de esta literatura performativa alcanzan su desarrollo temprano en las cortes peninsulares desde el siglo XII. La conquista de territorios en posesión del islam por parte de castellanos y aragoneses permitió la influencia de otros modelos e ideales del gobernante. Aparecen y circulan un conjunto de textos influyentes que, sin ánimo de ser minuciosos en la presente descripción, van permitiendo consolidar y abonar la imagen del monarca.

La *Disciplina Clericalis*,⁸ escrita por Pedro Alfonso —judío converso— hacia el año 1110. Conjunto de cuentos morales donde el modelo del gobernante es caracterizado por su “sapientia” (sabiduría) alcanzada a través de la reflexión filosófica, y el consejo de sabios y eruditos que rodean al monarca. Dicha imagen coincidía perfectamente con la matriz de textos de la antigüedad clásica que circulaban por las cortes europeas. La figura del rey gobernando sabia y rectamente, aconsejado por filósofos tuvo buena acogida en los territorios peninsulares.

El libro de *Alexandre*,⁹ de principios del siglo XIII, relata la formación de Alejandro por parte de Aristóteles, reflejando así la idea del gobernante justo y educado por el filósofo convirtiéndose así en un dechado de perfecciones civiles y religiosas.

⁷ San Isidoro de Sevilla, *Etymologiarum libri*, libro 9, 3,4. “Rex eris si recte facies...”.

⁸ Véase Ortuño Arregui, Manuel. “La disciplina clericalis de Pedro Alfonso”, en *ArtyHum*, n° 24, 2016, pp. 42-54, revista de Filología Clásica Medieval, Universidad de Oviedo.

⁹ Puede consultarse en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, www.cervantesvirtual.com Extraída de la edición de Marcos Marín, Francisco.

En ti son ayuntados seso e clereçia¹⁰
Esfuerço e franqueza, e grant palaçiania¹¹
semeja la tu lengua la de philosophia
pareçe en tus manos que el Criador te guía¹²

El *Libro de los doce sabios o Tractado de la nobleza y lealtad*, escrito a solicitud del rey en la corte de Fernando III, el Santo, rey de Castilla y León, para la formación de su hijo, el futuro rey Alfonso X. En este caso, el recurso narrativo reúne doce sabios de diferentes reinos que argumentan en relación con las virtudes en que todo monarca debe ser educado. Cuando aparece el tema de la “justicia” los interlocutores distinguen:

Justicia es medida derecha y ganancia igual... y el segundo sabio dijo ‘Justicia es corona de Reyes’... ‘Justicia es hermosa virtud en el Príncipe’... “castigamiento y pértiga de los malos’... ‘Justicia es gloria de los buenos’... ‘poblamiento de la tierra’... ‘seguranza del pueblo’... ‘Justicia es la silla de Dios’... ‘enemiga de los diablos’... ‘Justicia es señora de las virtudes’... ‘es el árbol más hermoso y acatamiento de sabios’... que dijo un sabio a un amigo dándole consejo ‘Huye de la tierra donde no vieres Rey Justiciero...’¹³

Poridad de las poridades,¹⁴ (versión difundida en la Península del *Secreto Secretorum*)¹⁵ La justicia es el tema principal de esta obra y en el origen de las virtudes del príncipe se encuentra en el “temor a Dios”:

¹⁰ “La sabiduría del joven príncipe se identifica con la ‘clereçia’ aprendida de su maestro Aristóteles. Y se basa en el sistema específico del ‘Trivium’ y ‘Quadrivium’. Esto refleja el carácter sistemático del conocimiento en el contexto intelectual del autor de la obra. Aristóteles, recordemos, no sólo encaja en este método escolástico occidental, sino que lo nutre.” Véase el trabajo de Díez Yañez, María, “Los consejos aristotélicos en el Libro de Alexandre: liberalidad, magnificencia y magnanimidad” en Alvar, Carlos (Coord.) *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2015, pp. 513-536, cita en p. 514.

¹¹ Palaçiania (=política, cortesanía, urbanidad).

¹² Libro de *Alexandre*, *op. cit.* verso 235.

¹³ “Libro de los doce sabios”, en El Boletín de literatura sapiencial *Memorabilia*, revista de la Universidad de Valencia, nº 6, 2002, cap. XVIII [1237].

¹⁴ Véase el estudio realizado por Bizzarri, Hugo, *Secreto de los Secretos. Poridad de las Poridades. Versiones castellanas del pseudo-aristóteles Secretum Secretorum*. Valencia: Universidad de Valencia, 2010. En el trabajo se pueden encontrar las versiones del: *Secreto de los Secretos / Poridad de las Poridades / Epistola Aristotelis ad Alexandrum cum prologo Johannis Hispaniensis*.

¹⁵ Nos referimos al pseudo-aristotélico *Libro de la política sobre la manera de gobernar*, conocido popularmente como el *Secreto Secretorum*, compuesto hacia el siglo X, representa una supuesta carta de Aristóteles enviada a su alumno Alejandro Magno. El sentido es afirmar el modelo de gran sabio al servicio de la formación del Príncipe. Pergeñada por los círculos de intelectuales árabes-cristianizados tuvo una gran difusión en la Península Ibérica. En el *Secreto Secretorum*, la base de la justicia es la verdad: “La verdad, en verdad es la raíz y materia de todos los bienes. Más, en verdad, la verdad engendra la justicia, más la justicia engendra confianza, y la confianza largueza, y la largueza, en verdad, familiaridad, y la familiaridad amistad, y la amistad, en verdad, engendra consejo y ayuntamiento...” *Secreto Secretorum*, cap. 3, p. 69.

... E la verdad es rrayz de todas las cosas loadas. E por temor a Dios viene la iusticia. E por la iusticia viene conpannia. E de la conpannia viene franqueza. E de la franqueza viene solaz. E de solaz viene amistad. E de amistad viene defendimiento, e por esto firmasse el iuyzio e la ley e pueblas el mundo.¹⁶

En este posicionamiento, casi neoplatónico, la justicia tiene un papel primordial. De Dios emana la justicia, y de ella, como en cadena, todas las virtudes principales. Esta imagen se prolonga también en los grandes tratados jurídicos compuestos en la corte de Alfonso X. Un buen ejemplo de ello es el *Espéculo*, donde el rey Sabio compone el problema en términos similares:

El fazedor de las leyes debe amar a Dios e temer e tenerle ante sus ojos cuando las fezieses sean cumplidas e derechas. E debe amar justicia e verdat e ser sin codicia para querer que aya cada uno lo suyo. E debe ser entendido por saber departir el derecho del tuerto, e apercebido de razón para responder ciertamente a los que la demandaren. E debe seer fuerte a los crueles e a los sobervios, e piadoso para aver merced...¹⁷

Sin embargo, es en las *Partidas* donde se observa con más claridad la influencia de estas obras sapienciales a la hora de reconstruir la imagen del Príncipe castellano:

Servir et loar deben todos los homes á Dios, et mayormente los reyes, así como fechura á su facedor, et servirle deben los reyes en dos manera: la primera mantener la fe et sus mandamientos, apremiando á los enemigos della, et honrando et guardando las egle-sias, et los sus derechos et los sus servidores della; la segunda, guardando et manteniendo los pueblos y las gentes que Dios les fizo señores, para dar á cada uno justicia y derecho en su lugar; et loar debe el su santo nombre por el gran bien et la grand honra que dél recibieron...¹⁸

(Justicia como fuente y centro) Justicia es una de las cosas que mejor et mas enderezadamente se mantiene el mundo, et es así como fuente donde manan todos los derechos: et non tan solamente ha logar la justicia en los pleitos que son entre los demandadores et los demandados en juicio, mas aun entre todas las otras cosas que avienen entre los homes... Et porque en el proemio de esta tercera partida fablamos en general de justicia, queremos decir en este título de ella ciertamente, et mostrar que cosa es justicia en si...¹⁹

¹⁶ *Poridad de las Poridades*, Capítulo de las maneras de los reyes y de sus maneras que han de auer..., *op. cit.*, p. 110.

¹⁷ Alfonso X, *Espéculo*, Tít. I, Ley IV, p. 22. Véase la edición del documento que realiza Pérez Martín, Antonio. *Opúsculos del Rey Sabio: el Espéculo. Edición de la Real Academia de la Historia de (1836)*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2018.

¹⁸ Alfonso X, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos*. Vol. II, Segunda Partida, Título II, Ley IV, Madrid, Real Academia de la Historia, 1807, p. 17.

¹⁹ *Ibid.* Partida Tercera, Título I, De la Justicia, ley III, Tomo II, p. 350.

El rey participa así del plan divino,²⁰ impartiendo justicia —que es la fuente de donde emanan todos los derechos— en fidelidad a un orden natural —querido por Dios— y en el que participan los hombres como parte de un ordenamiento superior a ellos mismos.

Segunt departieron los sabios antiguos justicia tanto quiere decir como cosa en que se encierran todos los derechos del qual natura quier que sean. Et los mandamientos de la justicia et del derecho son tres: el primero que el home viva honestamente quanto en si; el segundo que no faga mal ni daño á otri; el tercero que dé su derecho á cada uno; et aquel que cumple estos tres mandamientos face lo que debe á Dios, et á sí mismo et á los homes con quien vive...²¹

El orden social es así expresión de un orden cósmico existente, previo e instaurado por Dios. El monarca es manifestación de este siendo así su salvaguarda a través de sus actos y acciones. La intervención correcta del mismo es un acto considerado justo, su omisión o falta es una injusticia. Lo justo debe movilizar sus acciones.

Flores de la Filosofía, es otro de los libros sapienciales compuesto en el entorno de Alfonso X, las coordinadas aquí son las acciones rectas, la justicia y la nobleza como virtudes principales de todo gobernante. El Rey justo no solo se somete a ley, sino que es la espada, que guarda su cumplimiento:

La ley es comienzo del mundo e el rey es guarda desde cimient e pues toda labor non ha cimient e es guisada razón de se caer e todo cimient e que non ha guarda mas ayna cae por ende e pues la ley e el rey son dos cosas que hermandad en uno e por ende el rey ha menester ayuda de la ley e la ley ha menester el esfuerzo del rey... tres cosas mantienen el reino. La una es la ley. La otra es el rey. La otra la justicia...²²

En los *Castigos e documentos del Rey Don Sancho*, libro compuesto para la educación de su hijo, el futuro rey Fernando IV, aparecen consejos de buen gobierno en forma de exhortaciones del Rey dirigidas al infante. En ellas se retoman las imágenes e ideas de los textos anteriormente señalados desde un punto de vista intimista y con claro contenido pedagógico:

Mío fijo: el tu corazón sea siempre sellado del temor de Dios, é esto te guardará de que non yerres... Ama a Dios y témele, e con estas dos cosas no errarás contra él. El amor a Dios trae al home á

²⁰ La Iglesia -brazo espiritual- el rey -brazo temporal- entendidos en perfecta coordinación en función del mandato divino. En este sentido el rey también vela por la fe, persigue a los enemigos de la Iglesia y asegura la justicia y el orden temporal, siendo su garante en la tierra.

²¹ *Ibid.* Partida Tercera, Título I, De la justicia, ley III, Tomo II, p. 351.

²² “Flores de la Filosofía” (1997 [1256]) Cap. I. Transcripción de Lucía Megías, J. M. *Boletín de literatura sapiencial. Memorabilia, Revista de la Universidad de Valencia*. <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Flores2.html>

conciencia derecha y verdadera, é el temor la guarda... si tú quisieres facer el bien debes amar en ti cuatro conocimientos... conocer a Dios que é tu señor é criador é mantenedor... el segundo, cono-
 certe a ti mismo... el tercero, conocer á tus iguales, para saberlos
 haber y guardar... el cuarto conocimiento, conocer aquellos que
 son puestos so el tu poder é so tu mandamiento... debes conocer-
 los para guardar sus derechos...²³

Según algunos especialistas²⁴ este tipo de obras centradas en exhortaciones de los padres a los hijos, muchas veces acompañadas por largas reflexiones y citas de autoridades clásicas “sabios”, provienen de modelos franceses que circularon en las cortes peninsulares que, en Castilla, terminarán mezclándose con acreditadas tradiciones orientales.²⁵ Dichas ideas irán expandiéndose y permeando en los sectores dominantes de la clase dirigente castellana.

Libro del caballero Zifar (1301-1302) primera novela de caballerías escrita en castellano, donde vemos funcionando todos estos recursos moralizantes. El esquema sigue el mismo patrón, los hijos de Zifar se reúnen con su padre antes de partir de viaje a otras tierras en busca de fortuna recibiendo, de su parte, “sabios consejos”:

Onde la nobleza que han de haber en sí los reyes catando lo de Dios, es partida en tres maneras: la primera es que tema el poder de Dios; la segunda, que conozca la verdad; la tercera, que ame la su voluntad. Y que estas noblezas deben ser en todo rey, pruébese por la ley y por natura y por ejemplos. Onde la primera nobleza del rey es temor de Dios...²⁶

La reprehensión con razón y con derecho viene de justicia, y la sufrenia con piedad viene de misericordia. Onde dice el filósofo: que dos cosas son que mantienen el mundo y lo pueblan y sin ellas el mundo no puede ser bien poblado ni bien mantenido y son estas: justicia y verdad. Onde justicia no quiere decir, sino guardas y defender a cada uno en su derecho, así a grandes como a pequeños. Ça guardando justicia crecen los pueblos y enriquecen los reyes y todos los de la tierra; ça el pueblo rico es de los reyes y por ende justicia debe ser guardada y mantenida en todos los oficios y ordenamientos buenos de casa de los reyes...²⁷

²³ “Castigos e documentos del Rey Don Sancho” (1860 [1284-1295]), en *Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*. Escritores en prosa anteriores al siglo XV. Madrid: Rivadeneyra, cap. III, p. 92.

²⁴ Bizzarri, Hugo, *Castigos del rey don Sancho IV: una reinterpretación*. London: Queen Mary-London University, 2004.

²⁵ Véase también Roviró Alemany, Ignasi, “De la Justicia a la belleza”, en Corti, Enrique, *Las Justicias en la Filosofía Medieval*. Buenos Aires: UNSAM EDITA, 2013, pp. 17-40.

²⁶ “Libro del caballero Zifar”, en *Libros de caballería españoles*. Estudio preliminar, selección y notas por Felicidad Buendía. Madrid, Aguilar, 1960, verso 141, “De cómo el rey de Mentón castigaba a sus hijos que siempre usasen del temor de Dios si fuesen reyes o señores de otros”, pp. 188-189.

²⁷ *Ibid.* Verso 147, “De cómo el rey Mentón decía a sus hijos de cómo los reyes deben ser justicieros”, p. 192.

Expresados por Zifar a sus hijos aparece así configurado todo un conjunto de elementos ascéticos que otorgan sentido al “*caballero de Dios*” como paradigma de la conducta de todo cristiano nacido en noble cuna.²⁸ El prototipo del hidalgo que emprende peligrosas aventuras movilizad siempre por nobles y justas causas, donde la mecánica del mundo que rodea a los personajes se reduce a la eterna lucha entre el bien y el mal, y donde el esforzado caballero —a través de sus virtudes— siempre se encuentra posicionado del lado de verdad y la justicia en sus acciones.

3- De lo justo y ordenado...

Llegados a este punto no es complejo plantear una serie de paralelismos lógicos que están presentes en la concepción de la justicia y la belleza en la Edad Media. Es claro que tanto una como otra son reflejo de la “*Beatitud divina*,”²⁹ siendo consideradas ambas como atributos propios de Dios. El orden natural (establecido por Dios) marca los derechos del hombre, y estos son justos, pues han sido otorgados por el Creador a los hombres:

Según departieron los sabios antiguos... justicia... quiere decir como cosa en que encierran todos los derechos del qual natura quiere que sean. Et los mandamientos de la justicia et del derecho son tres: el primero es que home viva honestamente quanto en sí; el segundo que non faga mal nin daño a otri; el tercero que dé su derecho a cada uno. Et aquel que cumple estos tres mandamientos fase lo que debe a Dios, et a sí mismo et a los homes con quien vive, et cumple et mantiene la justicia.³⁰

La estructura cosmológica que nos presenta el texto es profundamente medieval, las *Partidas* es el punto de llegada de toda esta metafísica especulativa del ser que hemos desarrollado en los *Espejos*, el mundo vive ordenado pues es emanación de la ley —Divina— el rey se somete a ella y tiene como fin último y fundamentos de su poder el hacerla cumplir. El rey necesita la ayuda de la ley, y la ley, necesita del esfuerzo del rey, a través de la justicia, que es tanto la base donde se sustenta el orden como la labor del príncipe. Cuando estos tres elementos: ley, rey y justicia, guardan adecuada proporción se obtiene la vida feliz.

De esta manera, así es como las leyes —el marco normativo— tienen como finalidad manifestar el orden querido por Dios (teniendo como su fundamento lo justo) el arte —a partir de sus formas— intenta revelar la imagen de la Naturaleza divina (lo sagrado) utilizando para

²⁸ El noble debe tener siete virtudes para ser amado: “humildad, castidad, paciencia, abstinencia, franqueza, caridad y amor”.

²⁹ Véase Hani, Jean, *El simbolismo del Templo cristiano*. Palma de Mallorca: Sophia Peerennis, 2008, p. 12.

³⁰ *op. cit.* *Partida Tercera, Título III, Ley III*, p. 351.

ello una simbología sacra. Por lo tanto, estamos en presencia de una concepción metafísica del mundo (tanto el natural como el social) que unifica el sentido revelado del universo donde el principio y final de todo es el propio Dios.³¹

En sentido metafísico, la unidad divina precede a la diversidad y es su fundamento, como lo expresa santo Tomás de Aquino: “*omnis enim multitudo derivatur ab uno*”³². El principio de ordenación tiende siempre a congregar la multitud. De esta manera lo ontológico y metafísico, el orden del universo es precedente y anterior —es emanación de Dios— pudiendo ser aprehendido por el hombre a través de la razón y la gracia, pues todas las cosas tienden —en sentido natural— a ser expresión del divino ordenamiento:

Toda cosa, en cada una de sus propiedades, escribió San Buenaventura, muestra la sabiduría divina, y conociere todas las propiedades de los seres vería claramente esta Sabiduría. Todas las criaturas del mundo sensible nos conducen a Dios: ellas son las sombras, las pinturas, la huellas, las imágenes, las representaciones del Primero, el Sapientísimo, el excelente Principio de todas las cosas...³³

El problema es cómo se correlaciona esta doble dimensión de lo eterno y lo temporal. Dicha cuestión nos retrotrae al propio san Agustín. Entre las múltiples definiciones de justicia que podemos encontrar en su obra hay dos movimientos claramente distinguibles que definen su concepción de lo justo y la justicia. Para él, el punto de intersección entre lo divino y lo humano es el propio Cristo. Por lo tanto, no solo hay un movimiento descendente de la justicia (de Dios al hombre) sino uno ascendente (del hombre a Dios). De ello que el creer y obrar vuelven al hombre justo ante los ojos de Dios, por lo tanto, hablamos de una justicia liberadora, sobrenatural, a la cual el filósofo cristiano define como “*perfection iustitiae*” que deriva del don de la gracia divina:

(Muchos) se esfuerzan en observar los mandamientos de Dios. Por cierto, son aquellos que se esfuerzan en observarlos por temor, pero la caridad perfecta ahuyenta al temo y hace que la carga del

³¹ Orden cosmológico y metafísico basal, que otorga uniformidad al pensamiento filosófico medieval: “*Principium unitatis*”. Como afirma Gierke, Otto Von, *Teorías políticas de la Edad Media*, Madrid: Centro de estudios Constitucionales, 1995, pp. 74-75. “Por doquier precede la unidad a la pluralidad; toda pluralidad tiene su origen en la unidad... y retorna a la unidad... por lo tanto, todo orden consiste en la subordinación de la pluralidad a la unidad (*ordinatio ab unum*), y tan sólo puede alcanzarse un fin común a una pluralidad si la unidad gobierna sobre ella, dirigiéndola a su fin. Así ocurre en las esferas celestiales, en la armonía de los cuerpos celestes.”

³² Santo Tomás de Aquino (1224-†1274) *De regimine principum ad regem Cyprum et De regimine iudeorum ad ducissam Brabantiae, politica opuscula duo*. Torino, Taurini, 1924, cita en I, 2, 9.

³³ Citado por Hani, Jean, *El simbolismo... op. cit.* p. 17.

mandamiento no solamente sea ligera, sino que eleve a manera de alas... es insuficiente el arbitrio de nuestra voluntad, si no lo ayuda la gracia de Dios...³⁴

Por lo tanto, la justicia sobrenatural brota desde el interior del hombre hacia el exterior, y tiene un sentido ascendente. Sin embargo, también hay una dimensión “*terrena de la justicia*”, es decir, ajustada al poder político. En su célebre *De Civitate Dei*, compone esta noción de lo justo como “(*justitia*) es la virtud que atribuye a cada uno lo que le corresponde”³⁵. Vemos acá un movimiento descendente. Entendiendo que esta “*justicia terrena*” es donde se fundamenta el poder político: “... si de los reinos quitamos la justicia, ¿Qué son sino grandes latrocinios? ...”³⁶. Entendiendo así que esta justicia ejercida aquí en la tierra —fundamento del poder político— se justifica por la “caída del hombre en el pecado”. Sin embargo, en función de nuestro problema, ni la justicia “*sobrenatural*” —que opera desde el interior del alma humana— ni la “*terrena*” —que opera y justifica la necesidad del poder coactivo— definen la totalidad de la idea de lo justo y la justicia agustina.

Para un pensador como san Agustín, el carácter eminentemente relativo de “dar a cada uno lo que le corresponde...” no puede adquirir validez universal. Para ello es necesario otorgar a la idea de justicia una dimensión imperativa y absoluta. Parte de esta respuesta se encuentra en su texto *De doctrina Christiana*:

Ciertos hombres adormilados... ante la innumerable variedad de costumbres, juzgaron que no existe justicia en sí misma, sino lo que para cada nación su propia costumbre es justicia... lo que eso pensaron no entendieron, para no citar otras muchas, la sentencia ‘lo que no quieras que hagan contigo, no lo hagas tú a otros’, lo cual no puede variar, por mucha que sea la diversidad de naciones...³⁷

Es obvio que aquí san Agustín nos habla de la *ley natural*, como *lex aeterna*. Es decir, como fundamento último de toda república u organización societaria humana. Como cimiento de todo edificio jurídico más allá de la relatividad de las costumbres. Este plano de la justicia —elevado del plano de lo sensible a lo divino— es el fundamento del Ser, según la fórmula platónica del “esplendor de lo verdadero”.

Al igual que el *artista* no puede dejarse guiar por su inspiración, sino buscar las formas perfectas y expresarlas a través de los símbolos

³⁴ San Agustín de Hipona, *De perfectione iustitiae*, 10, 21. Citado por Magnavacca, Silvia, “Las justicias en san Agustín”, en Corti, Enrique, *Las justicias en la Filosofía Medieval*, op. cit., p. 44.

³⁵ “*Iustitia porro ea virtus est quae sua cuique distribuit*”. San Agustín de Hipona, *De Civitate Dei*, XIX, 21, 1. Citado por *Ibid.* p. 47.

³⁶ *Ibid.*, ant., IV, 4, 6.

³⁷ San Agustín de Hipona, *De Doctrina Christiana*, III, 14, 22.

sagrados, el jurista —a través de la razón y la gracia— debe siempre tener presente y ser guiado por estos principios universales que definen lo justo y la justicia por antonomasia. En este sentido, debemos siempre tener presente que para esta concepción finalista de la justicia la misma nunca puede ser una convención, sino un fundamento real que enraíza en el propio orden del universo y en el despliegue del plan divino. El Creador ha instituido el orden cósmico —tanto en la naturaleza como en la sociedad— determinando así la forma sustancial de cada cosa, así como la esencia de cada individuo inserto en el orden general universal.

Para san Agustín, la justicia ha de tener siempre un fundamento real —natural y metafísico— requiriendo siempre para alcanzarla una comprensión racional de la misma. Ello queda perfectamente ejemplificado en la *Ciudad de Dios*, cuando san Agustín polemiza sobre Roma y su gobierno, y se niega a afirmar que la misma en algún momento de su historia haya sido una verdadera “república”:

... donde no hay justicia no hay república. Ahora bien, la justicia es virtud que da a cada uno lo suyo. ¿Qué justicia es esta (refiriéndose al gobierno politeísta de Roma) que aparta al hombre del Dios verdadero y lo somete a inmundos demonios? ¿Es esto acaso dar a cada uno lo suyo?³⁸

Con el advenimiento del cristianismo, toda “república” ha de ser considerada como un punto real de intersección entre dos entre las “dos justicias”, la sobrenatural y la terrena.

Mira cómo está ordenado el universo en la república humana, por qué instituciones administrativas, qué órdenes de potestades, qué ciudades, qué leyes... Todo esto es obra del alma, y esta fuerza del alma es invisible...³⁹

En este sentido de la doble fuente también discurre santo Tomás de Aquino, entendiendo la justicia en un doble sentido, como una virtud general —en el seno de la vida social todas las virtudes dependen de la justicia— y como una virtud particular —propia de la perfección del alma del buen cristiano—, entendiendo así que la justicia debe interiorizarse: “Antes de ser justo ante la Ciudad, hay que serlo ante uno mismo, a fin de serlo ante Dios...”⁴⁰.

Para santo Tomás, siguiendo a Aristóteles, lo “*iustum simpliciter*” (la justicia en términos absolutos) es también “*iustum politicum*” (la justicia política o terrena) en tanto: “la comunidad de vida... se ordena a la

³⁸ San Agustín de Hipona, *De Civitate Dei*, XIX, 21, 1.

³⁹ Citado por Magnavacca, Silvia, “Las justicias en san Agustín”... *op. cit.*, p. 52, cita 22.

⁴⁰ Gilson, Etienne, *El Tomismo. Introducción a la Filosofía de Santo Tomás de Aquino*. Traducción de la 6 ta. edición francesa (París, 1965) por Fernando Múgica. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978, p. 541.

suficiencia por sí de esas cosas que atañen a la vida humana...”⁴¹. Por lo tanto, lo justo y lo político, se identifican, se corporizan en una instancia política perfecta, también autosuficiente: la ciudad (*civitas*). Es allí donde el orden político se identifica perfectamente con el orden jurídico, y el hombre es conducido en justicia, “... homo reducitur ad iustitiam per ordinem civilem...”⁴². Es decir, sólo en la *civitas* —como sociedad perfecta— lo “justo absoluto” puede identificarse plenamente con lo “justo político”, a partir de la ley (*lex*) que es hecha por hombres libres e iguales (ciudadanos) en función de su utilidad pública.⁴³

Compuesto así el problema, para el tomismo, todo gobierno será recto si persigue y custodia lo “*justo político*”, haciéndolo cumplir a través de la ley (que es también dictamen de la razón) volviéndose “*injusto*” cuando se deje llevar por las puras pasiones.

Simplificándolo, la *politia* es el *ius* pleno (*ius politicum*) en cuanto el mismo concuerda necesariamente con el derecho. Para la tradición política medieval —siguiendo a san Anselmo de Canterbury (1033-1109) — *iustum* y *rectum* son términos en sí mismos equiparables el uno al otro: “... parece cierto que todo lo recto es también justo, y recíprocamente, que lo justo es recto...”⁴⁴ otorgando así pleno sentido a la ley, pues como dice santo Tomás: “... la razón de la ley es que sea justa, esto es recta...”⁴⁵. En este sentido:

... en todo régimen el recto gobernante gobierna según leyes porque en todo régimen se gobierna según la regla que llamamos ley. Pero en ciertos regímenes dicha regla es interior, reside en la voluntad y la razón; en otros, se exterioriza por escrito. En la monarquía regia, el monarca posee esta regla que está en su voluntad y razón...⁴⁶

⁴¹ “In quadam communitate viate quae ordinatur ad hoc...” Santo Tomás de Aquino, *Ethicorum Aristotelis ad Nichomachum Expositio*, V, 4, 1003. Citado por Tursi, Antonio, “La justicia política: del *Ius* al *Derectum* en las consideraciones de Tomás de Aquino”, en Corti, Enrique, *Las justicias en la Filosofía Medieval*, op. cit., p. 169.

⁴² Santo Tomás de Aquino, *In Pol.* I, 1, 22. *Sententia libri Politicorum. Comentario a La política de Aristóteles*. Traducción, Ana Mallea; prólogo y notas de Ana Mallea y Celina A. Lértora. Pamplona, EUNSA, 2001.

⁴³ Ello no quiere decir que, para Santo Tomás siguiendo a Aristóteles, que no exista el justo absoluto en otras instancias y relaciones prepolíticas, por ejemplo, la relación entre el amo y el esclavo (*iustum dominativum*), entre padre e hijo (*iustum paternum*), así como entre varón y mujer (*iustum domesticum*), pero solo en la *civitas* -entre iguales- lo justo absoluto coincide con el justo político (*iustum politicum*).

⁴⁴ En San Anselmo de Canterbury, *De Veritate*. Salamanca, ediciones Sígueme, Edición bilingüe de Eduardo Otero - Epílogo de Miguel García-Baró, 2019, cap. XII.

⁴⁵ Por lo tanto, de la misma manera que el principio exterior que nos inclina al mal es el diablo, el principio exterior que nos mueve al bien es Dios, que nos instruye mediante la ley y nos ayuda mediante la gracia, en ello radica la esencia de la ley. Cita en Santo Tomás de Aquino, *Suma de Teología*. Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2001, I-IIae., q. 97, a.1.

⁴⁶ Santo Tomás de Aquino, *In Pol.* IV, 4, 13. op. cit.

4- De lo justo, bello y perfecto...

Ahora bien, más allá de los múltiples recorridos de la idea de justicia que hemos señalado, nos interesa avanzar —en función de nuestro tema— en la “*perfection iustitiae*” rescatando un hermoso espejo que es el *Libro de Santa María*, escrito por Ramón Lull. Obra de finales del siglo XIII, escrita en catalán, y que argumentativamente se basa en el diálogo que sostiene un sabio ermitaño con tres mujeres que representan cada una: la *Oració* (Oración), la *Intenció* (Intención) y la *Lausor* (Alabanza).

En el diálogo XIV, el ermitaño pregunta a Lausor “¿qué es la justicia?”⁴⁷. La respuesta tiene dos partes: 1) “... *dar a cada uno lo que le conviene...*” y 2) “... *darle lo que es suyo...*”.

Sobre esta noción de *justicia natural* entiende Lull la “llave” que coordina las cualidades del alma y del cuerpo en la Virgen, figura en la que coinciden la belleza espiritual con la corporal. Por lo tanto, María es alma y cuerpo —en perfecta comunicación de sustancias— y por justicia “... *de dar lo que le es propio a cada uno*”, las perfecciones que aplican al alma le corresponden también al cuerpo:

Segons esta definició de justícia -dix Lausor- volem loar nostra Dona en esta manera... que la justícia dó de bondat espiritual tanta a la bondat corporal como li cové, e açó mateix faça de la bondat corporal a l'espiritual...⁴⁸

De esta manera, en la Virgen, la concordancia es absoluta, la belleza espiritual se refleja en la belleza corporal, es decir, están por justicia concordadas. En la Santa Madre, la comunicación entre sustancia es justa y perfecta, pues “... *s'ajusten, s'unquen e se componen...*” (se ajustan, se unen y se componen) entendiendo pues, que de no existir esa concordancia, ese ajuste, la belleza corporal es altamente engañosa y peligrosa: pues atrae a los hombres a los placeres de la carne alejándolos de Dios.⁴⁹

Vemos así, que es a través de la justicia distributiva natural donde se armonizan las partes (cuerpo y alma) funcionando, así como princi-

⁴⁷ Véase Biblioteca virtual Cervantes Lull, R. *Libre de Santa María*. Versión digital en Biblioteca Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/portales/literatura/obra-visor/libre-de-santa-maria-manuscrit--o/html/>

⁴⁸ “Según esta definición de justicia -dijo Lausor- queremos alabar a nuestra Santa Madre en este modo... que la justicia da bondad espiritual tanto a la bondad corporal como le conviene, y esto mismo haga de la bondad corporal a la espiritual...” *Ibid.*, Libro de Santa María, f. 139r.

⁴⁹ En general encontramos en los tratados de la época este valor abstracto de la belleza en negativo, es decir, la belleza utilizada por el diablo para engañar al hombre. En el esquema luliano la inflexión es distinta, haciendo centro en la justicia y la comunicación de materias lo que lo hace más interesante y complejo.

pio regulador de las virtudes en ambos, en función de su finalidad dentro del propio plan divino: ser la madre de Dios, siendo así su belleza plena y perfecta, coincidiendo tanto lo natural como lo sobrenatural:

En la anima de nostra Dona es justicia natural, que es una de les parts de la anima. Aquesta justicia eguala e afina cascuna de les parts, en tal manera que a cascuna part dóna de l'altra ço que li cové, enaixí que no li'n dóna ni trop ni poc...⁵⁰

El *Libro de Santa María* se encuentra construido sobre este conjunto de tópicos, pudiéndose extraer diferentes ejemplos de esta unidad de sentido. Sin embargo, lo que nos interesa aquí es señalar el holismo interpretativo sostenido por el autor en relación con el problema del pasaje de lo bello a justo.

Tanto la *belleza* (sea esta espiritual o corporal) así como la *justicia* reclaman la presencia metafísica de lo bello y lo justo, a fin de poder reconocer sus “reflejos” en el cuerpo. En este sentido la noción de *iustitia* en la literatura luliana se revela substancialmente sobrenatural, toda vez que deriva de un don, de la gracia de Dios. Es insuficiente el arbitrio de la voluntad humana, debe ser ayudada por la gracia divina y, al igual que la belleza, nunca será plena y perfecta sino es reflejo del alma, es decir, sino hay comunicación perfecta entre las materias.

5- Conclusiones

Entendemos que los *espejos de príncipes* son una literatura fundamental para reflexionar en torno a la imbricación de sentidos con que los contemporáneos constituyeron estas ideas de justicia y belleza (hoy tan separadas) dentro de una concepción creacionista, fundamento ontológico que otorga complejidad y riqueza al pensamiento medieval y se encuentra intrínsecamente relacionada a una perspectiva filosófico-teológica del problema.

Dicha teología política medieval partía de nociones como la unidad, diversidad y armonía entre las partes, compuestas en el marco donde el todo evolucionaba dentro de otro concepto unificador denso: la Providencia (el Plan Divino). Dios es el principio y final de todo el Universo. Ello legitima el orden político humano, pues permite pensar en un progreso moral que depende de las comunidades políticas basadas en principios y valores adecuados a la propia naturaleza del hombre.

⁵⁰ “En la anima de Nuestra Señora hay justicia natural, que es una de las partes de la anima. Esta justicia iguala y afina cada una de las partes en tal manera que a cada parte le da de la otra lo que le conviene, así que no le da ni demasiado ni poco...” *Ibid.*, Libro de Santa María, f. 140r.

En este sentido, todo orden político es necesariamente un orden moral. Resaltan así un doble movimiento, descendente (de Dios al hombre) y ascendente (del hombre a Dios) entendiéndose con ello la necesaria adecuación del orden humano al divino —la unión del alma al plan divino— otorgando así, tanto a la idea de justicia como de belleza, su sentido trascendente y eminente, aunque entendiéndose también que el problema radica en la siempre imperfecta congruencia entre ambos planos —el natural y sobrenatural— lo cual abre el problema a la “perfectibilidad” a partir de la gracia y redención otorgada por Dios a la humanidad a través de Cristo. Por ello la noción de justicia y la de belleza no pueden establecerse por mera “convención”, sino que se enraízan profundamente en un fundamento real que da sentido y orden a todo el universo: Dios. El Creador ha instituido el orden en las cosas —tanto en la naturaleza como en la sociedad— siendo cada cosa lo que es en virtud de su forma substancial la cual es determinada por su esencia, siendo esto lo que le permite insertarse en el orden general del todo. La verificación de la existencia de este orden implica la necesidad de reconocerlo plasmado en la propia Creación. Así como el artista, cuyo objetivo en el arte no es “crear” sino “revelar” aquello que de antemano está impreso en la Naturaleza —lo divino— y hacerlo sensible a los ojos a partir de símbolos sagrados que representan a Dios invisible a los ojos, lo justo, no es mero formalismo, sino que se revela al hombre que solo puede tender a la perfección de su alma con la asistencia divina. Descubrir las leyes de la historia para el correcto desenvolvimiento de la naturaleza humana era la prioridad máxima de la Teo-política medieval. Es decir, en un universo orgánico y jerárquico, tal substrato de lo justo y lo bello como “absolutos” no comportaban ninguna dificultad de entendimiento, pues estaban presentes —implícitos y señalados— en el propio orden cosmológico, como signos del poder de Dios invisible que solo esperaban ser revelados. Pues Él es el “motor inmóvil”, centro de la creación y destino final de todo lo dado y todo lo creado, de todo lo justo y todo lo bello: “*toto in Unum*”.

Bibliografía

- Alfonso X, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos*. Vol. II, Segunda Partida, Título II, Ley IV, Madrid, Real Academia de la Historia, 1807.
- Alfonso X, *Espéculo*, Tít. I, Ley IV, p. 22. Véase la edición del documento que realiza Pérez Martín, Antonio. *Opúsculos del Rey Sabio: el Espéculo. Edición de la Real Academia de la Historia de (1836)*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2018.
- “Castigos e documentos del Rey Don Sancho” en *Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*. Madrid, Rivadeneyra, 1860 [1284-1295], cap. III, p. 92.
- De Hipona, Agustín, *Confesiones*, Barcelona, Espasa Calpe (colección Austral), 2003.
- “Flores de la Filosofía” (1997 [1256]) Cap. I. Transcripción de Lucía Megías, J. M. *Boletín de literatura sapiencial. Memorabilia, Revista de la Universidad de Valencia*. <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Flores2.html> [consultado el 10 de agosto].
- Gilson, Etienne, *El Tomismo. Introducción a la Filosofía de Santo Tomás de Aquino*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978, p. 541.
- Hani, Jean, *El simbolismo del Templo cristiano*, Palma de Mallorca, Sophia Peerennis, 2008.
- Magnavacca, Silvia, “Las justicias en san Agustín”, en Corti, Enrique, *Las justicias en la Filosofía Medieval*, Buenos Aires, UNSAM EDITA, 2013, pp. 17-40.
- “Libro del caballero Zifar”, en *Libros de caballería españoles*. Estudio preliminar, selección y notas por Felicidad Buendía. Madrid, Aguilar, 1960.
- “Libro de los doce sabios”, en *El Boletín de literatura sapiencial Memorabilia*, revista de la Universidad de Valencia, n° 6, 2002, cap. XVIII [1237]. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/112767> [consultado el 10 de agosto].
- Ortuño Arregui, Manuel, “La disciplina clericalis de Pedro Alfonso”, en *ArtyHum*, n° 24, 2016, pp. 42-54.
- Rucquoi, Adeline y Bizzarri, Hugo, “Los espejos de los príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente”, en *Cuadernos de Historia de España*, n° 79, 2005, pp. 7-30.
- Santo Tomás de Aquino, *In Pol. I, 1, 22. Sententia libri Politicorum. Comentario a La política de Aristóteles*. Traducción, Ana Mallea; prólogo y notas de Ana Mallea y Celina A. Lértora. Pamplona, EUNSA, 2001.

- Santo Tomás de Aquino, *Suma de Teología*. Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2001, I-IIae., q. 97, a.1.

El jardín timúrida: espacialidad, significado y proyecciones políticas

Laura Carbó
Universidad Nacional de Mar del Plata
Fundación de la Historia de España

Jorge Rigueiro García
Universidad de Buenos Aires
Fundación de la Historia de España

1- Introducción

Con el patrocinio de Tamorlán (1370-1405) se edificaron al menos diez jardines en la ciudad de Samarcanda y sus descendientes hicieron lo propio en Herat y Mashhad. Hasta el momento, la fuente primordial para la comprensión del diseño, uso y significado de estos jardines es la obra de Ruy González de Clavijo que en su relato de viajes publicado en 1406 describe con detalle las “huertas”, entre otros muchos tópicos que llamaron la atención a los embajadores de Enrique III de Castilla.

El objetivo de este artículo es analizar la materialidad de los jardines en relación con la conformación de un ideal político que sumó diversas corrientes culturales para reafirmar su centralidad y poder en la construcción de la dinastía timúrida entre los siglos XIV y XVI, por lo que nos hemos de servir del análisis iconográfico de diversas obras literarias del período. Esto nos servirá de soporte para visibilizar las manifestaciones simbólicas de un plan de expansión y afianzamiento constantes de esta dinastía, en tanto nuestra hipótesis es que los vergeles no solo fueron un espacio privilegiado de solaz y experimentación de especies exóticas, sino la manifestación concreta de una dinastía en progreso de consolidación. Por otra parte, la descripción de Ruy González de Clavijo y su particular perspectiva, influido por los determinantes de su lugar de origen, su propia experiencia de vida, además de no olvidar los intereses específicos de la embajada, pueden ser motivo de vinculación cultural entre geografías tan lejanas y posibilitar un enfoque historiográfico de relevancia.

2- La espacialidad del jardín

El libro de viaje de Ruy González de Clavijo¹ ha privilegiado la descripción de los espacios en una estricta cronología de desplazamientos. Se puede afirmar que estos espacios, junto con la experiencia y las expectativas del viajero, son los verdaderos protagonistas del relato. La reconstrucción discursiva del espacio visitado no solo contiene la descripción del lugar sino también información que el viajero desea transmitir.² Según Carrizo Rueda estas descripciones no aceleran la narración sino que “retienen” la atención del receptor, pues actúan como adjetivos que van revelando todo lo relativo a una “imagen del mundo”, que el discurso asume como escritura de cierto espacio vivido.³ Ruy González de Clavijo presenta una descripción impactante de los espacios transitados que se impone al desarrollo argumental o a cualquier desenlace posible de las contingencias históricas que presencia como testigo de primera mano.⁴

Las descripciones de los jardines parten de la experiencia personal de los embajadores: los cinco sentidos son halagados por la naturaleza mientras que todo el esfuerzo físico e intelectual invertido en el difícil trayecto parece anulado por la sensación de plenitud. Pero los viajeros, si bien tienen un deseo de transmitir fielmente lo visto y vivido, no pueden desvincularse del papel rector de la tradición presente en la narrativa medieval y que formatea sus concepciones. Por ejemplo, el vergel paradisiaco recorrido por las aguas vivificantes es un tópico que revela elementos ya consagrados en las concepciones culturales orientales y occidentales. Una cuestión similar sucede con la descripción de las tiendas, el refugio temporario del caballero, un lugar común en la literatura europea.⁵

Los embajadores españoles seguramente habrán tenido en su imaginario las obras medievales que apelaban al recurso del *locus amoenus*

¹ González de Clavijo, Ruy, *Vida y Hazañas del Gran Tamorlán*, Madrid, Antonio de Sancha ed., 1782. En este artículo las citas pertenecen a la publicación de 1782 comparadas con la edición crítica recomendada de Francisco López Estrada (ed.), *Embajada a Tamorlán*, Madrid, C.S.I.C., 1943.

² López de Mariscal, Blanca, *Para una tipología del relato de viaje*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007. Disponible en: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/para-una-tipologa-del-relato-de-viaje-o/html/015b5c40-82b2-11df-acc7-002185ce6064_5.html#I_o

³ Carrizo Rueda, Sofía (ed.), *Escrituras de viaje: construcción y recepción de “fragmentos del mundo”*, Buenos Aires, Biblos, 2008, p. 20.

⁴ Carrizo Rueda, Sofía, “Morfolgía y variantes del relato de viajes”, en F. Carmona Fernández y A. Martínez Pérez (eds.), *Libros de viaje: Actas de las Jornadas sobre libros de viaje en el mundo románico*, Murcia 27 al 30 de noviembre de 1995, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996.

⁵ Carrizo Rueda, Sofía, “Tradiciones tópicas y propósitos de objetividad en la embajada de Tamorlán”, *Revista de Literatura Medieval*, IV, 1992, pp. 79-86. Disponible en: <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/7909>

de la literatura clásica: el jardín como una llanura privilegiada de la que solo podían disfrutar los puros de espíritu, con su potencial lectura alegórica.⁶ Asimismo, la evocación del diseño de la traza del Jardín de Edén bíblico no podía serles ajena pues aquel recinto arquetípico estaba repetido en todos los claustros conventuales románicos o góticos⁷ y que en muchos casos mostraba en su interior acotado los dos árboles sagrados en el centro de una figura geométrica, cuya línea perimetral, por otra parte, definiría el cierre del enclave.⁸ A continuación presentamos una iluminación alusiva al Edén bíblico en la fig. 1, de una hagadá sefardí realizada en Barcelona en 1350.⁹

⁶ Salvador Bello, Mercedes, “La imagen del jardín, el huerto y el vergel en la literatura inglesa de la alta edad media”, *Cuadernos del CEMyR*, 21, marzo 2013, pp. 145-161, p. 161. Disponible en: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/4239/CC_21_0282013%029_07.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁷ Algunos títulos ilustrativos: Barral I Altet, Xavier, *La alta Edad Media. De la Antigüedad al año mil*, Barcelona, Taschen, 1998; Davy, Marie-Madeleine, *Iniciación a la simbología románica*, Madrid, Akal, 2007; Focillon, Henri, *La escultura románica. Investigaciones sobre la historia de las formas*, Madrid, Ediciones Akal, 2000; Rucquoi, Aedline, “Cluny, el camino francés y la reforma gregoriana”, *Medievalismo*, 20, 2010; Toman, Rolf, *El románico: arquitectura, escultura, pintura*, Colonia, Konemann, 1996 o *El gótico: arquitectura, escultura, pintura*, Colonia, Konemann, 1998.; Plaza Escudero, Lorenzo (Coord.), *Diccionario visual de términos arquitectónicos*, Madrid, Cátedra, 2010; Sebastián, Santiago, *Mensaje simbólico del arte medieval. Arquitectura, iconografía, liturgia*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1994; Conant, Kenneth, *Arquitectura carolingia y románica*, Madrid, Cátedra, 1982; Leroux-Dhuys, Jean-Francois, *Las abadías cistercienses. Historia y arquitectura*, Colonia, Könemann, 2006 o Kubach, Hans, *La arquitectura románica*, Buenos Aires, Viscontea, 1982, entre muchos.

⁸ Insausti Machinandiarena, Pilar de y Vigil de Insausti, Adolfo, “Mito y naturaleza. Del paraíso al jardín medieval”, *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV - Núms. 4 y 5 - 2010*, pp. 227-236. Disponible en: https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/31072/2010_04%E2%80%990305_227_236.pdf?sequence=1. Martínez Tejera, Artemio Manuel, “El jardín monástico medieval (siglos IV-XI). Testimonios literarios”, *Codex Aquilarensis* N° 7, 1992, pp.11-156. Disponible en: <https://www.academia.edu/2432501>

⁹ Paredes M., Jorge G. “La Hagadá de Sarajevo. Las aventuras de un libro símbolo de paz y armonía”, *Razón y palabra*, N. 83, 2013, pp.534-557. Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N83/V83/21_Paredes_V83.pdf



[fig. 1] Expulsión del Edén. Autor judío anónimo, *Hagadá de Sarajevo*, 1350. Museo Nacional de Bosnia y Herzegovina. Disponible en: http://www.talmud.de/sarajevo/textbildansicht_1.html

El Paraíso cristiano fue sin dudas heredero de esta tradición hebrea: un ambiente de clima benigno, donde proliferaban las plantas perfumadas y los frutos deliciosos, y los animales, en convivencia con el hombre, conformaban un entorno de armonía perfecta. Destacaban los árboles de la Vida y de la Ciencia y el manantial del Agua Viva que vertía sus brazos hacia los cuatro puntos cardinales. Se trataba de un modelo que desconocía por completo la desavenencia, el dolor y el pecado. De esta realidad sin sufrimiento fueron expulsados sus primeros moradores, Adán y Eva.¹⁰ La fig. 2 está ordenada en cuatro registros cuya secuencia de eventos se desarrolla de izquierda a derecha y de arriba a abajo. Las escenas evocan

¹⁰ Gómez Mayordomo, Andrea, “Los ríos del Paraíso: iconografía y valor sacro en el cristianismo”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Volumen XI, N°21, 2019, pp. 55-86. Disponible en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2020-01-07-n%C2%BA%2021_%282019%29_interiores.pdf

los capítulos 2 y 3 del Génesis: la Creación de Adán y Eva; Dios advirtiéndole a la pareja de no comer del Árbol de la Sabiduría; la Tentación y la Caída, la Expulsión del Edén, el trabajo del Adán y Eva amamantando.



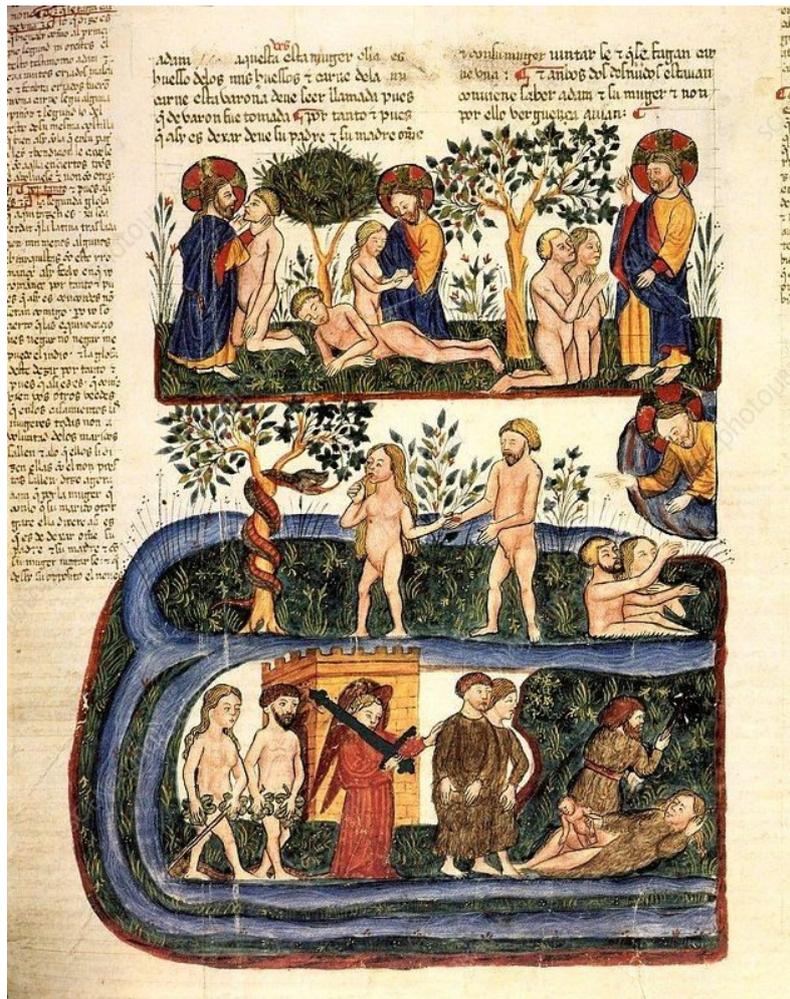
[fig. 2] El jardín del Edén en la Biblia Moutier-Grandval, Tours, c. 830-840. British Library, Add MS 10546, f. 5V.¹¹

Es notable ver que, en esta representación, el Creador aparece representado como Cristo, lo que en muchas escenas parietales o de iluminaciones era común.¹² Asimismo, en la Biblia existente en la Casa Ducal de Alba, de la fig. 3. encontramos una secuencia similar, en donde el Jardín es un espacio florido, ameno y surcado por ríos.¹³

¹¹ Disponible en: <https://www.bl.uk/collection-items/moutier-grandval-bible>

¹² García Molina, Keyla, "La Biblia de Alba: Los temas antropomórficos de la presencia divina", *De Medio Aevo* 12, 2019, pp. 119-146.

¹³ Gómez Mayordomo, "Los ríos del paraíso: iconografía y valor sacro en el cristianismo", *op. cit.*

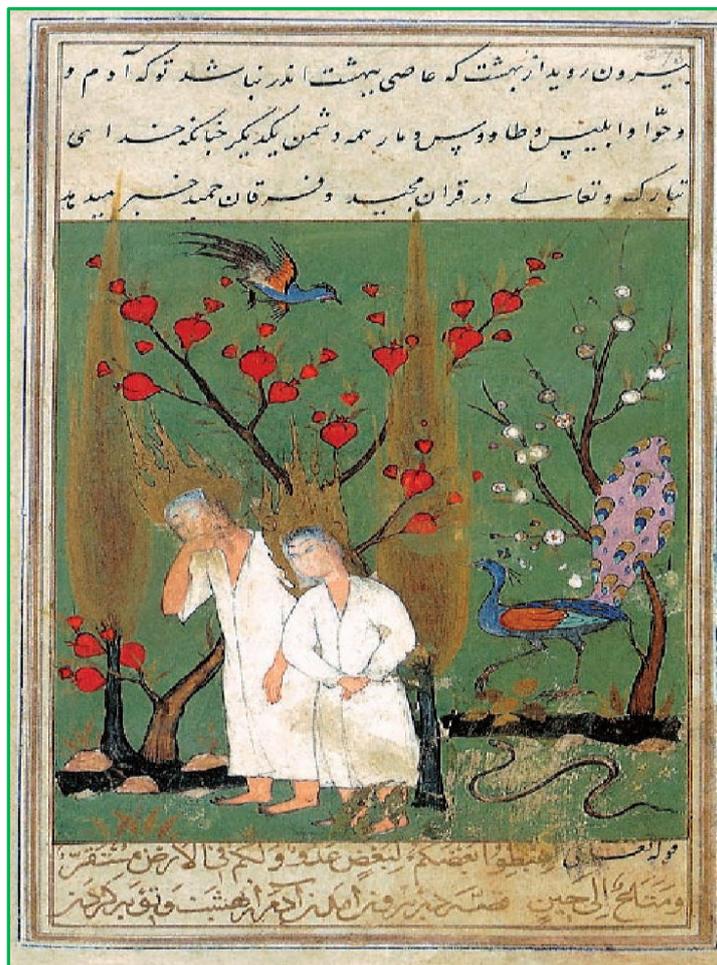


[fig. 3] Génesis 2 y 3, *Biblia de Alba* (1430), Biblioteca de la Casa Ducal de Alba, Palacio de Liria, Madrid. Folio 28r.¹⁴

A esta alusión al imaginario bíblico hay que añadir que el jardín peninsular fue un peculiar exponente de fusión con el modelo islámico. En la cultura islámica, al igual que en la cristiana, la referencia a las imágenes paradisíacas de origen religioso se conjugó y se plasmó en estos espacios contruidos por las dinastías musulmanas desde España hasta la India desde el siglo VIII al XVII. En la fig. 4 observamos la expulsión del paraíso perteneciente a una historia de los profetas musulmanes, en tanto la exquisita fig. 5 abreva en tradiciones iconográficas similares, apareciendo

¹⁴ Disponible en: <https://www.sciencephoto.com/media/502617/view/adam-and-eve-1430-artwork>

pavos reales como emblemas de inmortalidad, ésa que, por el pecado original, se ha perdido.¹⁵ Estas cinco figuras presentan aquel jardín emblemático que habrá modelado la imaginación de los poetas, religiosos y viajeros de todas las confesiones.



[fig. 4] Adán y Eva. Ilustración de *Qisas al-anbiya* (Historias de los Profetas), Ishaq ibn Ibrahim al-Nisaburi (s. XI), copia de escriba desconocido de 1570-1580. The Chester Beatty Library, Dublin.¹⁶

¹⁵ Sobre iconografía de pavos reales en la Edad Media, entre otros: Canillas Del Rey, Fernando, “La iconografía del pavo real en la edad media”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. XIII, Nº 23, 2021, pp. 143-168. Accesible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8402399>.

¹⁶ Disponible en: Vladimir Loukonine y Anatoli Ivanov, *Persian Miniatures*. New York, Parkstone Press International, 2014. p. 150-151.



[fig. 5] Adán y Eva son expulsados del paraíso, en presencia de un pavo real y un dragón que, por instigación de Satán, han sido responsables de la caída. Ishaq ibn Ibrahim al-Nisaburi (s. XI), *Qisas al-anbiya* (Historias de los Profetas), Shiraz, Irán, siglo XVI. British Library, Add MS 18576, f. 11r.¹⁷

Estamos seguros de que el componente cultural habrá jugado un rol importante en la conformación de arquetipos que sirvieron de modelo conceptual y literario para los viajeros; además estos jardines eran locaciones que materialmente existían en los inmuebles laicos y religiosos europeos y desde hacía mucho tiempo habían sido objeto de enunciaci-ones académicas. Pietro de Crescenzi (1233-1320) formuló el esquema de lo que debía ser un jardín medieval en el *Liber ruralium commodorum*, presentado en 1304 al rey Carlos II de Sicilia.¹⁸ Distinguía las divisiones que podían ejecutarse en el recinto amurallado y ordenaba el espacio en varias zonas o compartimentos de cultivo a los que adjudicaba distintos nombres. Según el autor, el jardín debía contar con un vergel, que era el espacio dedicado a los árboles frutales, arbustos y

¹⁷ Disponible en: <https://blogs.bl.uk/asian-and-african/2021/09/epic-iran-manuscripts-from-the-islamic-era.html>

¹⁸ Olson, Lois, "Pietro De Crescenzi: The Founder of Modern Agronomy", *Agricultural History*, vol. 18, no. 1, 1944, pp. 35-40. Disponible en: *JSTOR*, <http://www.jstor.org/stable/3739505>.

plantas ornamentales; también un huerto, con una función utilitaria, destinado a legumbres y plantas medicinales y, finalmente, un jardín de flores, de carácter básicamente ornamental. Estos compartimentos estaban hilvanados por sendas y en el medio, cubierto de prados y flores, solía situarse una fuente a veces resguardada con un pabellón o una pérgola.¹⁹ Aunque Olson afirma que Crescenzi desconocía los tratados agronómicos musulmanes, algunas de sus recomendaciones pueden provenir de los jardines islámicos y persas observados en Sicilia, por lo cual el fundamento oriental de su articulación no resultaría desmesurado. Este diseño se plasmó en los recintos señoriales y monásticos con diferentes resultados y seguramente el modelo constituyó una categoría de análisis incorporada en el imaginario medieval y en particular, a la concepción de los viajeros castellanos.

Equipados con este bagaje cultural, literario, religioso, material, la comitiva castellana pudo transmitir un sinnúmero de impresiones vistas y vividas en estos jardines a los que fueron convocados junto a otros dignatarios, tanto funcionarios timúridas como representantes de reinos extranjeros. Béguelin Argimón define la écfrasis como la tipología descriptiva de Ruy González de Clavijo, entendiendo este recurso narrativo como una representación minuciosa de algo con el objetivo de crear en el oyente o el lector una imagen visual que provoque el mismo efecto que si estuviera ante el original, una réplica discursiva cargada de sensaciones, reflejo de lo que habían experimentado los testigos oculares. La autora analiza minuciosamente esta técnica y finalmente sugiere que este regodeo en la descripción estaría revelando una intención del relator: definir una relación entre los recursos materiales y el poderío de Tamorlán, una simbiosis entre lo poseído y el poseedor.²⁰

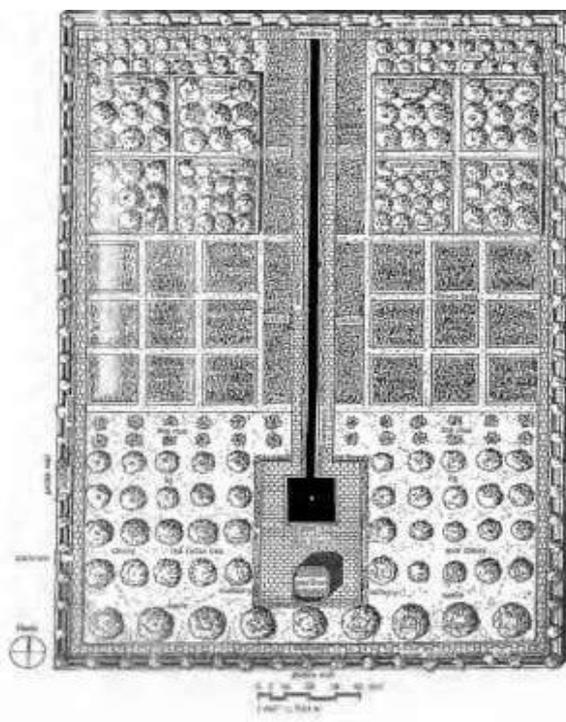
Los embajadores asistieron por lo menos a quince fiestas invitadas por Tamorlán y los convites tuvieron lugar en los jardines que, como un collar, rodeaban a la ciudad capital. La itinerancia de este señor de señores, su incansable movilidad a través de una amplia zona de influencia no cesaba en los momentos de estancia en Samarcanda. Una vez que se acercaba a la ciudad capital impartía órdenes para alojarse con su

¹⁹ Aguilar Perdomo, María del Rosario, “‘Espesuras y teximientos de jazmines’: Los jardines en los libros de caballerías españoles, entre lo medieval y lo renacentista”, *eHumanista*, Vol. 16, 2010, pp. 195-220. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3661039>

²⁰ Béguelin-Argimón, Victoria, “La descripción de Samarcanda en la *Embajada a Tamorlán*: de la imagen visual a la imagen de poder”, *e-Spania*, 37, octubre 2020. Disponible en: <http://journals.openedition.org/e-spania/36172>; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.36172>

corte en un jardín en particular, la que era vivienda de una de sus mujeres y su línea de descendientes. En una misma visita podía variar de jardín, es decir, seguía con la trashumancia aun residiendo en una localidad por cuestiones logísticas: Ruy González de Clavijo repite con frecuencia que “...el Señor se fue desta huerta é casa para otra que era muy hermosa...”²¹.

Para Irani y Khosravi el modelo del jardín persa adaptado a las exigencias timúridas representó la mayor resolución espacial en relación con la naturaleza.²² La aplicación de formas geométricas aparentemente reconocía una manifestación particular del poder y la grandeza. La diagramación se plasmó en un diseño cuadrado con dos líneas perpendiculares o bien superficies rectangulares con un eje longitudinal (fig. 6).



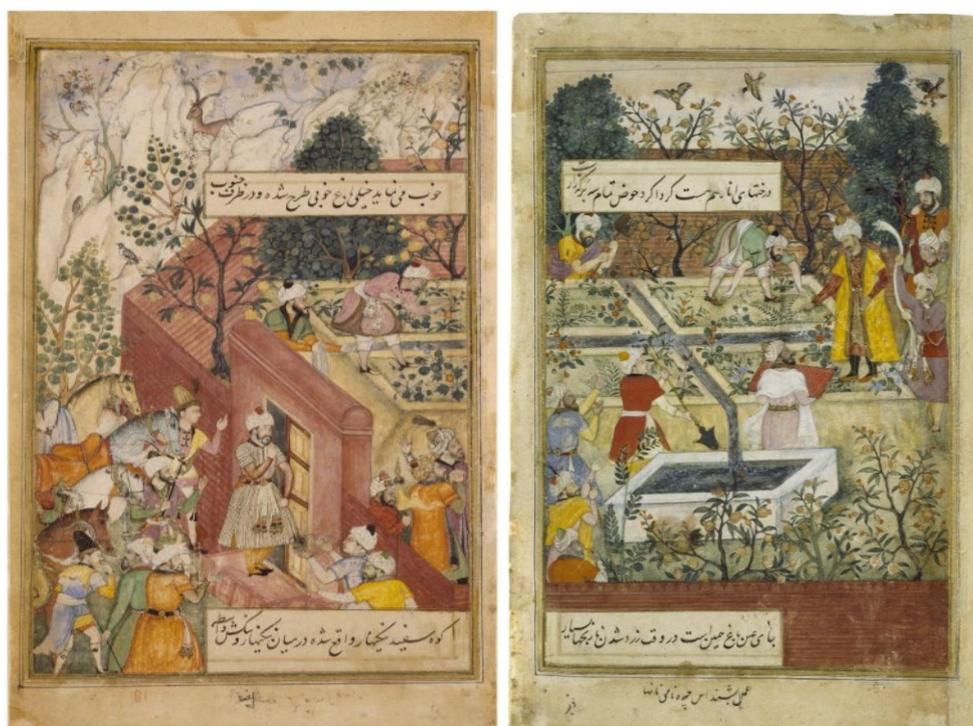
[fig. 6] Modelo de jardín timúrida realizado por Herawi, 1977. Citado por Irani y Khosravi, “Les jardins persans entre permanence et innovation”, p. 6.

Este diseño fue recreado posteriormente por el primer emperador mongol de la India, Babur, en el siglo XVI, soberano que viajó personalmente a Samarcanda e incluyó en su libro *Baburnama* una descripción detallada de los diseños propios inspirados en los jardines de esta ciudad.

²¹ González de Clavijo, *Vida y Hazañas... op. cit.*, p. 154.

²² Irani, Homa y Khosravi, Fakhri, “Les jardins persans entre permanence et innovation”, Self Publishing. 2022, pp. 1-18. Disponible en: https://www.academia.edu/710120/Les_jardins_persans_entre_permanence_et_innovation

Los describe en su concepto y articulación, respetando la diagramación cuatripartita rodeada de grandes muros (fig. 7). Gracias a esta descripción y a la iconografía que ilustra aquel libro, se han podido recrear en el plano los jardines tan bien definidos por Ruy González de Clavijo en los albores del 1400.



[fig. 7] Babur supervisando la construcción del Jardín de la Fidelidad en las afueras de Kabul, *Baburnameh*, ca. 1590. Victoria & Albert Museum, London, UK The Stapleton Collection, IM.276A-1913-[IM.276-1913](https://collections.vam.ac.uk/item/O114438/babur-supervising-the-laying-out-painting-bishndas).²³

En esta diagramación paisajista de carácter geométrico se articulaban necesariamente tres elementos principales: las plantas (ornamentales y frutales), las aguas (canales, fuentes, espejos) y las estructuras recreativas (pabellones, toldos, sombrillas, etc.).²⁴ Ruy González de Clavijo detalla con extraordinaria pluma este diseño basado en la disposición y variedad de plantas y animales, los recursos hídricos y las estructuras arquitectónicas con sus ornamentos:

... llevaron á los Embajadores la dicha huerta [a una legua y media antes de llegar a Samarcanda], la cual era cercada de tapia, é podía boxar en derredor estas tapias una buena legua; é en ella avia muchos arboles frutales de todas maneras, salvo de cidras [Citrus medico] é limas; é en ella avia seis albercas de agua, é por medio della

²³ Disponibles en <https://collections.vam.ac.uk/item/O114438/babur-supervising-the-laying-out-painting-bishndas> y <https://collections.vam.ac.uk/item/O17687/painting-bishndas/?carousel-image=2006BD6093>

²⁴ Subtelny, Maria E., *Timurids in Transition. Turko-Persian Politics and Acculturation in Medieval Iran*, Leiden-Boston, Brill, 2007, p. 135.

iba un gran golpe de agua que atravesaba toda; é destas albercas iban unas como calles de una á otra, de unos arboles a otros, altos y grandes que facian gran sombra; é por medio destas calles de arboles iban unos como andamios que atravesaban toda la huerta; e destas calles iban otras como comarcadas, que no se podía por ellas andar, é mirar toda la huerta; é destas calles iban otras. Estaba un cerro alto de tierra, que fue echada allí á mano, é encima era llano; é era cercada toda en derredor de vergas de madero; é en medio dél están unos fermosos palacios con sus cumplimientos de cámaras muy ricamente obradas de obra de oro é de azul, é sus alisares labrados de azulejos. E este cerro, en que esta casa estaba, era cercado de unas cavas muy fondas que eran llenas de agua, que todavia cae en ellas un gran caño de agua: é para subir á este otero, onde esta casa estaba, avia dos puentes, una á la una parte, otra á la otra; é después de los puentes pasadas estaban dos puertas, é luego una escalera por do subían encima del dicho cerro, tanto que esta casa era fortaleza. E en esta huerta andaban ciervos que el Señor hizo allí echar á mano, é muchos faisanes; é desta huerta entran á una gran viña, que era otrosi cercada de tapia, é era tan grande como una huerta; é junto con estas tapias era cercada en derredor toda de unos arboles altos que parecian muy fermosos; é a esta huerta e casa llaman Talicia, é en su lengua dicen Calbet...”²⁵.

Como observamos en la cita anterior existía una disposición combinada entre vegetación, cursos de agua y recursos defensivos. La flora no solo era de carácter ornamental. Dale sostiene que los jardines tuvieron un uso práctico como fuente de alimentos y como espacio para la agricultura experimental, donde se probaban diferentes cultivos que luego se reproducían en extensiones bajo riego. Existía una larga tradición científica/empírica del jardín como lo atestiguan las fuentes literarias y las representaciones artísticas.²⁶ Algunos productos se hicieron famosos por su calidad: uvas, manzanas, naranjas, limones, caña de azúcar, *rubia cordifolia* (raíz para usos tintóreos y medicinales), nueces, melones, algodón, cereales, entre ellos el arroz de los bancos inundables del río Murgab, etc. Así, Samarcanda, que era un nudo de caminos de la ruta de la seda, se constituyó en el centro de intercambio de excedentes propios y de materiales de importación, como especias, cueros, textiles, perlas, diamantes, rubíes y otras gemas que convergían en su mercado.

Desde el punto de vista práctico el jardín sirvió para la instalación del “Señor de Señores” en un emplazamiento cercano al acampe de su ejército. A unas estructuras fijas se añadían las temporarias. Las tiendas

²⁵ González de Clavijo, *Vida y Hazañas... op. cit.*, pp. 147-148.

²⁶ Dale, Stephen, *Garden of the Eight Paradises. Babur and the Culture of the Empire in Central Asia, Afghanistan and India (1483-1530)*, Leiden-Boston, Brill, 2004, p. 310.

se perpetuaron como un elemento importante en el paisaje de esta comunidad vinculada siempre a una existencia de traslados continuos.²⁷ Según Rouxbourg, con excepción de los muros externos con sus torres en las esquinas, los portales adornados, los únicos elementos fijos de los jardines parecen haber sido las estructuras exentas que estaban cubiertas por textiles y que soportaban la arquitectura efímera.²⁸ Entonces al proyecto paisajista y arquitectónico del jardín permanente hay que añadir las carpas que se disponían de acuerdo a las necesidades del Señor, estructuras itinerantes que rebosaban de esplendor:

... é esta huerta avia una portada muy alta é fermosa fecha de ladrillo, labrada de azulejos é de azul é oro á muchas maneras...É esta huerta muy grande, é en ella avía muchos arboles é frutales, é de otros facian sombra; é por ella avia unas calles é andenes cercados de madera, por do andaba la gente: ésta huerta avia muchas tiendas armadas, é sombras de tapete colorado, é de otras paños de seda de muchos colores, dellas entretalladas; é de otras maneras llanas: é en medio desta dicha huerta estaba una muy fermosa casa fecha en cruz, la cual estaba muy ricamente guarnida de paramentos, é luego en el cuerpo della avia tres como alhania [dormitorios] para facer camas ó estrados, el suelo é las paredes eran de azulejos; é como ome entra, de frente estaba una de las dichas alhania que era la mayor dellas, en la qual estaba un retablo de plata sobredorada tan alto como un ome, é tan ancho quanto tres brazas; é delante dél estaba una cama de almadraques [almohada, cojín o colchón] pequeños de camocan, é de otros paños de seda labrados de oro, puestos unos encima de otros en el suelo, é allí avia de estar el Señor: é las paredes estaban guarnidas de unos paramentos de paño de seda de color rosado; é estos paramentos estaban guarnidos de unas chapas de plata sobredoradas, dellas engastonadas de esmeraldas é alxofar, é otras piedras bien puestas; é de encima de los paramentos colgaban ayuso unos pedazos de paño de seda; é tan anchos como un palmo que venían fasta Ayuso, otrosi guarnidos según los paramentos; é destos pedazos colgaban unas borlas de seda de muchas colores, é quando les daba el viento movianse á una parte é á la otros, que parecia bien fermoso. E ante la puerta desta alhania, que era un gran arco, estaba otro tal paramento como este, é asi guarnido colgado de unas varas como de lanza, é destos paramentos colgaban unos cordones de seda con unas borlas bien grandes que venían fasta el suelo: é otras dichas alhania guarnidas con otros tales paramentos como estos, é así guarnidos é por el suelo avia alhombros é esteras de juncos. Y en medio desta casa ante la puerta estaban dos mesas de oro sobre quatro pies cada una, que era mesa y pies todo uno, é serian tan luengas como cinco palmos cada una, é tan anchas como tres pal-

²⁷ Caiozzo, Anna, "Propagande dynastique et célébrations princières. Mythes et images à la cour timouride", *Bulletin d'Études Orientales*, LX, 2011, pp. 177-202. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/41608664>

²⁸ Roxburgh, David, "Ruy González de Clavijo's Narrative of Courtly Life and Ceremony in Timur's Samarqand, 1404", en Brummet, P. (ed.) *The 'Book' of Travels: Genre, Ethnology, and Pilgrimage, 1250-1700*, Leiden, Brill, 2009, pp. 113-158, p. 136. Disponible en: https://scholar.harvard.edu/files/droxburgh/files/roxburgh_ruy_gonzalez_de_clavijo.pdf

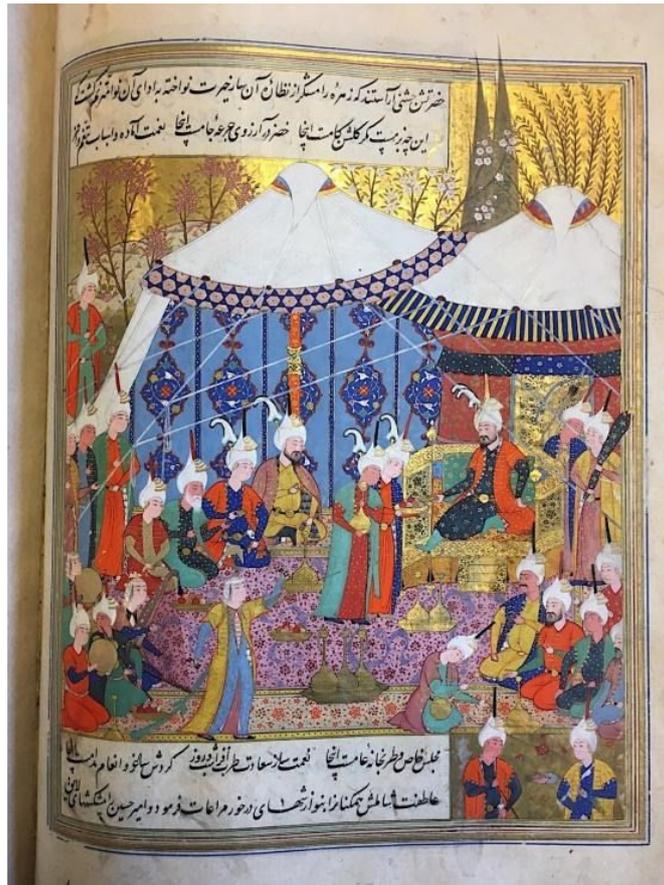
mos; é en ellas estaban siete redomas de oro, é las dos dellas guarnidas de alxofar bien grueso é de esmeraldas é turquesas, que en ellas de partes de fuera estaban engastonadas, é cada una dellas tenían cerca de la boca un balax. E otrosi avia seis tazas de oro redondas, é la una dellas estaba guarnida de partes de adentro de alxofar bien grueso y redondo y claro, y en medio avia un balaz en fiesto tan ancho como dos dedos, é de buen color propio.²⁹

Ruy González de Clavijo detalla esta simbiosis entre paisaje y arquitectura efímera que caracterizó la estancia de Tamorlán en las ciudades. Como ha detallado Rouxbourg sobre el diseño del jardín, en la fuente castellana se observa el portal, la diagramación en cruz, las calles internas, la profusión de árboles ornamentales y frutales, y el despliegue de las tiendas. Además de las tiendas para vivienda se disponía de una variedad de toldos y parasoles de diferentes formatos para lograr un ambiente más fresco y acogedor (fig. 8)³⁰. Dupavillon realiza una reconstrucción de la tienda principal de Tamorlán, una estructura rectangular con terminación circular que demandaba una semana de trabajo para montarla en el jardín que escogiera el Señor (fig. 9).³¹ Indudablemente, a la detallada descripción que nuestro viajero realiza, se completa con lo delicadamente expresado en la fig. 8, donde en medio de un auténtico horror vacui de fondo dorado, las tiendas se abren entre sí mutuamente, creando un ambiente de intimidad pero a la vez rodeadas de naturaleza, sin dejar de mostrar los tirantes que ellas tenían para su sostén. Elegancia, lujo en textiles y alta etiqueta en la actitud de los personajes, hablan de la alcurnia de los asistentes al convite en presencia de Tamorlán, entronizado y elevado entre la concurrencia en un trono dorado.

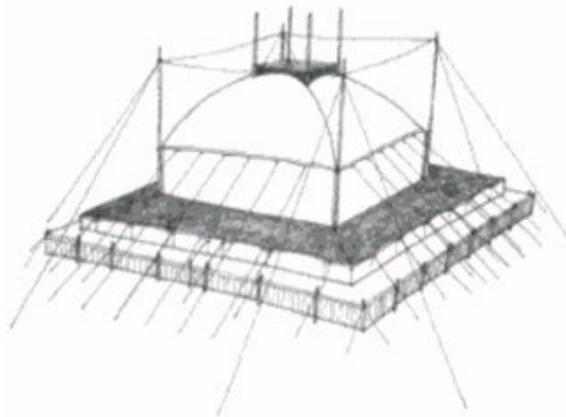
²⁹ González de Clavijo, *Vida y Hazañas...op. cit.*, pp. 154-155.

³⁰ Roxburgh, "Ruy González de Clavijo's Narrative... *op. cit.*", p. 143.

³¹ Dupavillon, Christian, *La tente et le chapiteau*, Paris, Ed. Norma, 2004, pp. 68-69.



[fig. 8] Timur festeja con Amir Husain en 1364. Sharaffudin Ali Yazdi, *Zafarnama*, Shiraz, 1552. British Library, Or. 1359 fol. 35v.



[fig. 9] Reconstrucción de la tienda de Tamorlán en: Dupavillon, *La tente et le chapiteau*, 2004, p. 68.

Por supuesto, la descripción que Dupavillon realiza de las grandes tiendas existentes, nos habla de importantes eventos donde la corte se reuniría y semejante monumentalidad, aunque fuese una arquitectura efímera, estaba llamada a impresionar a la concurrencia, demostrando el poder del señor frente a sus súbditos, además de un alarde de la técnica

en la costosa y trabajosa erección de esos complejos “edilicios” destinados a albergar cientos de personas a la vez.

3- Posibles significados del vergel en el imaginario timúrida

Según el relato de Ruy González de Clavijo y otras fuentes biográficas como el *Zafarnama*³² el ceremonial de esta dinastía guerrera se registró en el jardín. Si observamos la riquísima iconografía contenida en sus páginas iluminadas a través de las numerosas ediciones tardomedievales, el poder se manifestó de alguna manera *in situ*, con estructuras arquitectónicas efímeras propias de una comunidad nómada que habita en los campos sin amurallar, amazones enormes e interconectados, confeccionados con finas telas y subdivisiones de madera ornamentada. Es de destacar que se reubican los aposentos edificadas con textiles en los jardines y según Lentz, esto constituye un enlace que perpetúa las costumbres de las estepas. Es decir, no se desprenden de los antiguos símbolos de poder que podían transportarse fácilmente en una movilización constante. Se trata de la demostración de las jerarquías unida a las alfombras, los tronos tapizados, los parasoles, etc. El poder, refinamiento, doblegamiento de la naturaleza, de los hombres y de los pueblos puede ocurrir a la sombra de una tienda suntuosa en medio de una naturaleza que da los frutos esperados luego del trabajo y previsión del Señor.³³ Textiles costosos y en la mayoría de los casos, bordados o con incrustaciones preciosas, sumado a comidas elaboradas y especiadas, ropajes finos, tiendas, alfombras y tapices, juntamente con la presencia del agua a través de espejos o de canales y poblados de animales, son un festejo sensual y sensorial que exalta la figura del poderoso que permitió que esto fuese posible. El desierto se puebla de vida porque el Señor ha decidido que así fuese y muestra su poder en medio de la obra creada.

³² El *Zafarnama* o *Libro de las Victorias/Conquistas/Guerras* es un libro histórico compilado en persa por el estudioso iraní Sharaf Al-Din 'Ali Yazdi. Este texto reseña los hechos de la vida de Tamorlán y de sus descendientes. La muerte del líder en 1405 hundió al imperio aún no consolidado en una pelea por la supremacía: su hijo menor Shahrukh (r.1407-1447) salió triunfante y estableció su centro de gobierno en Herat. En 1415 intervino en los asuntos del sur de Irán, estableciendo a su hijo Ibrahim Sultán como príncipe gobernante en Shiraz, donde gobernó hasta su muerte en 1435. En 1419 Yazdi fue convocado a Shiraz por Ibrahim Sultán ibn Shahrukh, en aquel momento gobernador de Fars, para gerenciar la compilación y codificación de las tradiciones de la vida de Tamorlán y producir una biografía integral del conquistador. Una parte de este proyecto dio como resultado el *Zafarnama* publicado entre 1424/25.

³³ Carbó, Laura y Rigueiro García, Jorge, “Las mujeres de la corte timúrida del siglo xv. Un estudio transversal entre palabras e imágenes”, *De Medio Aevo*, 11(1), 2022, pp. 41-64. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/DMAE/article/view/79356/4564456560104>



[fig. 10] Tamorlán en una audiencia luego de ser entronizado en Balkh en 1370 (Afganistán). Sharaf al-Din Ali Yazdi, *Zafarnama*. Copiado por Ya'qub b. Hasan, Herat, 1436. Arthur M. Sackler Gallery, Museo Nacional de Arte Asiático, Smithsonian Institution, Washington S86.0133.001/002.³⁴

La ambientación en los jardines creaba un espacio de desahogo que aliviaba las tensiones y promovía el diálogo constructivo. En la fig. 10 se pueden observar los elementos primordiales del jardín: la vegetación, los animales, el agua que corre por una acequia y las alfombras que delimitan el espacio de los poderosos. Las escenas de conjunto son nutridas y las figuras humanas tienen un tratamiento estilizado, de elevada altura, los hombres cuando llevan barba a la usanza árabe, es puntiaguda y los personajes distribuidos en diversas posiciones, todo siempre con profusión de detalles descriptivos en cuanto actitudes y vestimentas. Siguiendo la tradición iconográfica de la Escuela de Herat, muchos de los elementos descriptivos imitan la manera china de diseño, como por ejemplo el tratamiento de la figura y los rasgos de los asistentes, o la textura de las nubes o la sombrilla que cubre al personaje de relevancia.

La fig. 11 presenta la misma audiencia de 1370 pero en un manuscrito posterior. En la iluminación a doble página se puede observar la convivencia de las construcciones permanentes con las disposiciones de estructuras efímeras en el jardín donde se ha celebrado el evento protocolar. El texto menciona que la corte esperó a la primavera al llegar a Balkh para la celebración: efectivamente la escena muestra árboles y

³⁴ Disponible en: <http://hdl.library.upenn.edu/1017/d/fisher/n2009022083>

plantas en plena floración. En el recto, Tamorlán, en posición mayestática, está sentado en medio de un jardín florido, en un trono elegante, usando corona y un cinturón de oro; apoyando su pie derecho en un supedáneo, como es costumbre de verse en muchas iluminaciones, lo que nos indica que su calzado ha de ser besado por los súbditos, en tanto recibe las felicitaciones y regalos de los emires y príncipes mongoles. Detrás se observa una magnífica tienda oval (lo que ya había sido moda entre los caballeros de Occidente en las campañas militares tras la Cruzada) y a su alrededor parte de su cortejo, sirvientes e hijos. Con lujo de detalle en la decoración, el diseño textil del techo de la tienda presenta bordados con animales entre volutas vegetales, mientras que sus atributos reales están expuestos de la tienda: arcos, flechas, una chita, un halcón de caza. Para marcar la separación entre el personaje regio y la comitiva de visitantes, un curso de agua cruza la escena. En el verso, los dos hombres sentados en estrados más bajos se identifican como los hijos mayores Jahangir y Umar Shaykh. Entre ellos y el Señor, se observan emires con la rodilla hincada, ataviados con trajes y turbantes distintivos, indicando seguramente origen étnico diverso. Detrás de ellos aparecen sus sirvientes que traen pequeños boles llenos de oro y alhajas que podrían interpretarse como presentes. Los cortesanos organizan la entrada de los que vienen a rendir homenaje con una puerta entreabierta. Músicos y danzarinas, comida y bebida, tan comunes en otras versiones están ausentes en esta miniatura. La composición, aunque alberga muchos personajes, deja casi en soledad al Señor, como apartado del ajetreo de la escena. Su figura es distintiva, delgado, de barba puntiaguda y vestido de verde.³⁵

³⁵ Natif, Mika, "The Zafarnama [Book of Conquest] of Sultan Husayn Mirza", *Papers of the Index of Christian Art*, Princeton, Princeton University Press, 2002, pp. 211-228. Disponible en: https://www.academia.edu/23289107/The_Zafarnama_of_Sultan_Husayn_Mirza. p. 213-214.



[fig. 11] Tamorlán en audiencia en Balkh (Afganistán) en 1370 en ocasión de su acceso al trono del Imperio de Chaghatay, con el título de Sahib Qiran, en plena primavera y en presencia de sus hijos Jahangir y Umar Shaykh. Sharaf Al-Din 'Ali Yazdi, *Zafarnama* (ilustrador Bihzad), Herat, 1467-68, folios 83a.-82b. Baltimore, Walters Art Gallery en préstamo permanente de John Work Garrett Library of Johns Hopkins University.³⁶

Las celebraciones en el jardín de Kan-i Gil fueron frecuentes y la fig. 12 nos ofrece un ejemplo de reunión familiar en 1392 en esta locación. El predio de Kan-i Gil era un excelente prado que se encontraba al NE de la ciudad de Samarcanda. Una corriente de agua atravesaba este jardín con un caudal importante para siete u ocho molinos. El lugar siempre fue uno de los favoritos de los gobernantes que lo convirtieron en su lugar de acampe por ser una pradera fecunda. En la escena se observa una profusión de parasoles de vivos colores en la gama del azul (de muy alto costo de tintura) que cubren a una asistencia en pleno festejo en un prado florido: unos comiendo o bebiendo, danzarinas y el señor sentado en su trono en un gazebo elevado por sobre los asistentes e invariablemente, su bota derecha sobre un supedáneo presta a ser objeto de homenaje.

³⁶ Disponible en: <http://hdl.library.upenn.edu/1017/d/fisher/n2009022472>. Otro link: http://warfare.ga/Persia/Timurid/Timurid-Garrett_Zafarnama-Johns_Hopkins-1-2.htm



[fig. 12] Tamorlán celebra con sus hijos en Kan-i Gil en 1392. Sharaf al-Din Ali Yazdy, *Zafarnama*, Shiraz, 1533. British Library, IO Islamic 137, Fol. 176v.³⁷

Para el embajador castellano la funcionalidad del jardín estaba en íntima relación con el itinerario del ceremonial de Tamorlán, promotor y centro de toda la red de alianzas políticas y militares. La historiografía contemporánea brinda enfoques alternativos con respecto a la articulación simbólica de los vergeles. Por ejemplo, Golombek analiza cada uno de los jardines de acuerdo con los testimonios escritos e iconográficos, algunos de ellos estudiados arqueológicamente y brinda una nueva perspectiva. Para la autora la historia de los jardines estaría íntimamente relacionada con las mujeres del Señor: asociados a las esposas legítimas, construidos y destinados para su alojamiento y deleite, su embellecimiento fue de la mano al empoderamiento de las favoritas y su respectiva línea dinástica.

³⁷ Disponible en: http://www.bl.uk/manuscripts/Viewer.aspx?ref=io_islamic_137_fsooir

El emplazamiento de las tiendas del Señor cuando regresaba de las campañas, el registro del recorrido y la celebración de ceremonias con gran pompa y despliegue protocolar convirtió al tradicional jardín pre mongol en palacio. La presencia del elemento femenino se puede considerar tanto figurativamente, conectado con la idea de floración y crecimiento, como materialmente, identificado como sitio de hospedaje concreto de cada esposa y su linaje. Asimismo, propone que mientras lo femenino patentiza en el jardín un estilo de vida sedentario, el elemento masculino estaría simbolizado por las tiendas del Señor, asociadas a la guerra, la agresión, la movilidad y el poder.³⁸

Con la reiteración de estas mismas escenas se observa la insistencia de los descendientes en esta formulación simbólica de la dinastía mongol enraizada en un paisaje sedentario, al parecer totalmente agnaticio, pero que en realidad se relaciona más con las tradiciones que aportaron las descendientes femeninas de Gengis Kan. Recordemos el casamiento de Tamorlán con Saray Mulk Khanim (ca. 1341-1408), hija de Cazan Sultán Canum y ex esposa del derrocado emperador de Samarcanda.³⁹ Si bien Saray no tuvo hijos con Tamorlán, sí se convirtió en la favorita y encargada de educar al nieto, el príncipe Khalil Sultán (1384-1411), que luego gobernará Transoxiana (región de Asia Central, entre el mar Aral y la meseta de Pamir) entre 1405 y 1409.⁴⁰ Así, las raíces del poder timúrida se enlazaron con las comunidades turco-mongolas sedentarias, gracias a las representantes femeninas herederas de las más antiguas tradiciones de las estepas.⁴¹

³⁸ Golombek, Lisa, "The Gardens of Timur: new perspectives", *Muqarnas*, Vol. 12, 1995, pp. 137-147. Disponible en : <https://www.jstor.org/stable/1523228>

³⁹ "Ternir Bey si a quatre femmes espousées légitimez et pluseurs concubines. La greigneur femme si est fille d'empereur qui est appelle Garon, et sa delectacion si est d'estre tousjours entre les femmes et n'apoint de delectation des hommes ; et par force de medicines, où il despent chascun jour mile ducas, souven le foiz il a compaignie de femmes". Juan de Galonifontibus en Moranvillé, Henri, "Mémoire sur Tamerlan et sa cour par un dominicain, en 1403", *Bibliothèque de l'école des chartes*, T. 55, 1894, pp. 433-464, esp. 446-447. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/bec_0373-6237_1894_num_55_1_447782

⁴⁰ Arbazadah, Nushin, "Women and Religious Patronage in the Timurid Empire", en Nile Green (ed.), *Afghanistan's Islam. From Conversion to the Taliban*, California, University of California Press, 2017, 58. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1kc6k3q.8>

⁴¹ Carbó, Laura, "La corte femenina de Tamorlán. Sensorialidad y poder desde la perspectiva de Ruy González de Clavijo (1403-1406)", en: Gerardo Rodríguez y Gisela Coronado Schwindt (orgs.), *Mirabilia*, Senses and sensibilities in classical and medieval worlds, 29, 2019/2, pp. 144-175. Disponible en: https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/09_carbo.pdf

Para ilustrar la importancia del jardín en el imaginario de esta dinastía proponemos la fig. 13 perteneciente a príncipes timúridas posteriores a Tamorlán, donde se plasma esta relación tan estrecha entre la herencia dinástica y el jardín.



[fig. 13] Príncipes de la dinastía timúrida. Ca. 1550-1555 British Museum 1913, 0208,0.1.⁴²

Se trata de una pintura en gouache/témpera sobre tela de algodón, bastante dañada e incompleta en la actualidad. Se ha datado a mediados del siglo XVI con añadidos posteriores que se practicaron en la India entre 1605 y 1628, en donde se representa un banquete en un jardín florido cuajado de aves que surcan el cielo y fondo de rocas o montañas. En el pabellón central (de una perspectiva asombrosamente naturalista) se observa la figura de Hamayun, Emperador Mogul (1508-1556) rodeado por sus antepasados timúridas y por sus descendientes, en una grandiosa escena de la genealogía timúrida-mongol. Cada personaje tiene una pequeño *titulus* con su nombre. Frente a Hamayun están Akbar, Janhangir y Shah Jahan (sucesores que son añadidos posteriores). Fuera del pabellón a la izquierda está el sultán Parviz y en la posición inversa, a la derecha, el príncipe Khusrau. Las tres figuras a la

⁴² Disponible en: https://www.britishmuseum.org/collection/object/W_1913-0208-0-1

derecha del pabellón son: Abu Bakr, Baisunghur y Shah Rukh. Las cinco figuras sentadas en diagonal a la izquierda, moviéndose hacia el pabellón son Babur, Umar Shayk Mirza, el sultán Abu Said Mirza, el sultán Muhamad Mirza y Muran Sha. Todos los personajes masculinos se presentan en estrecha vinculación basada en el linaje y la transmisión del derecho a gobernar, pero enmarcados en un espacio, el jardín, de ascendencia netamente femenina. Es un paisaje con cielo dorado por sobre un relieve montañoso, árboles floridos, pájaros y figuras en el fondo que preparan deliciosos manjares para servir a los invitados. Nótese las dos puertas de acceso en medio del jardín, que confirma nuestra idea que la arquitectura palaciega se continua en la arquitectura efímera de los jardines, trasladando la centralidad de la acción a esos espacios abiertos, pero, incluyendo elementos que evocan una arquitectura perenne, tal como indican las puertas que permiten pasar de una parte a otra del jardín. En este caso, una puerta lateral a la izquierda comunica la parte trasera del jardín con una suerte de pasillo o avenida ceremonial alfombrada y directamente conectada con el pabellón central y por delante, este pasillo se conecta con la parte delantera del espacio, posiblemente cubierto de tapices, a juzgar por el color celeste, a través de una puerta a la derecha. Doscientos años después de la muerte de Tamorlán, sus sucesores en otras geografías siguieron utilizando el mismo entorno natural para hacer alarde de su ascendencia y descendencia. El jardín era el punto de encuentro de culturas, exposición del poder regio, la manifestación de los lazos entre linajes y el emblema del triunfo del hombre por sobre una naturaleza muchas veces hostil, pero subsumida al poder del Señor.

4- A modo de conclusión: las proyecciones políticas

La historiografía actual afirma que, si bien el estilo nómada de los ejércitos de Tamorlán nunca se abandonó, su bienestar, riqueza y poder no dependió únicamente de la trashumancia y de las conquistas. El líder promovió decididamente la agricultura bajo riego en grandes zonas de cultivo en Samarcanda, Bukhara, Balkh, Tirmid, Kabul, Herat, etc. y algunas ciudades más que fueron centrales para el sostenimiento de la gestión timúrida. Bajo su administración y mientras se reconstruían las ciudades arrasadas por las conquistas llevadas a cabo por sus huestes, se prestó especial atención al laboreo de la tierra y a la construcción de canales de riego. Centenares de personas fueron desplazadas hacia estas

zonas agrícolas como mano de obra de labranza y como artesanos especializados en la construcción hidráulica.⁴³

Los jardines, espacios paradisiacos, representaron un ensamble perfecto entre culturas. Con sus recintos amurallados, puertas levadizas, obras hidráulicas, colinas artificiales, estructuras de varios pisos y decoración suntuosa, estos palacios a cielo abierto constituyeron una manifestación de una identidad propia. Para Lenz estas grandes estructuras alrededor de Samarcanda, además de una demostración de megalomanía, estaban ligadas al nacimiento de una ideología timúrida del poder. Allí se ostentaban simbólicamente los trofeos de guerra con un claro mensaje propagandístico destinado a propios y ajenos, pero a su vez las refinadas fiestas en los jardines mostraban una clara unión entre la arquitectura tradicional de las estepas y los esquemas sedentarios propios de Samarcanda. La vida en aquellos desiertos vacíos dio paso a otra realidad, lejos quedó el nomadismo y el pastoreo trashumante. Lentamente la movilización quedó restringida a las campañas militares y la vida cotidiana se identificó más con la agricultura diversificada, los desplazamientos por rutas convencionales con objetivos comerciales y una familiaridad creciente con creencias, lenguajes y tradiciones que distaban mucho de las migraciones de otrora.⁴⁴

Es en la diagramación paisajista timúrida donde la visión simbólica del jardín se articula con la realidad contundente de la necesidad estratégica de una base económica fuerte para dar rienda suelta a los sueños de poder imperial. La asociación con los linajes femeninos se impone, figurativamente ligada a la noción de fertilidad, crecimiento y floración. El interés por los matrimonios convenidos con las descendientes de Gengis Kan no solo tuvo un objetivo ideológico legitimador de la dinastía. Literalmente, las tierras de regadío y el conocimiento agropecuario asociados con estas mujeres brindarían la estabilidad económica sostenible en el tiempo para afianzar un imperio todavía en gestación. Es así como la planificación fue uno de los pilares de la expansión de Tamorlán y los jardines también pueden incluirse en esta logística de acaparamiento de tierras y hombres, justificación de la guerra y adopción de símbolos que fueron edificando una identidad hereditaria que subsistió por siglos.

⁴³ Aka, Ismail, "The agricultural and commercial activities of the Timurids in the first half of the 15th century", *Oriente Moderno*, 15 (76), no. 2, 1996, pp. 9-21. Disponible en: [JSTOR, www.jstor.org/stable/25817400](http://www.jstor.org/stable/25817400)

⁴⁴ Lentz, Thomas W. "Memory and Ideology in Timurid Garden", en: J. Wescoat y J. Wolschke-Bulmahn (eds.), *Mughal Gardens. Sources, Places, Representations and Prospects*, Washington DC, Dumbarton Oaks, pp. 31-58.

Aunque no pueden negarse ecos judíos, cristianos, romanos e incluso, según otras evidencias, árabes preislámicos, Rodríguez Zahar observa que existió una primacía de la influencia persa en la estructuración y significado de los jardines; concluyendo que el último gran florecimiento de los jardines-paraiso de origen persa tuvo lugar con las dinastías timúridas, cuando llega a su apogeo por la extensión y habilidad en las técnicas empleadas.⁴⁵ Los príncipes timúridas demostraron una avidez por adherir al legado cultural del mundo persa de quienes adoptaron la lengua, los valores aristocráticos, el modo de vida, los temas de las obras épicas y sus protagonistas y la idea de gobernanza. Los jardines también pueden ser incluidos en esta lista de emulaciones ya que simbolizan la noción persa-islámica del “círculo de la justicia”, una concepción que deviene de la importancia de la irrigación y la agricultura como la base del gobierno justo.⁴⁶ Forjaron la idea de que la consolidación del estado sedentario estaba íntimamente unida al cultivo como pilar del equilibrio social y político, cuestión que copian de las concepciones del Irán antiguo. El prototipo del “rey justo” estaría ligado al desarrollo y gestión de las redes de irrigación fiscalizadas rigurosamente desde el gobierno central para el fomento de la producción y, por ende, del bienestar general. Entonces, el jardín, además de tener una presencia *aestética*, era lugar de acción política y social, siempre unido a la noción de recreación del pasado glorioso iranio.⁴⁷

La embajada del rey castellano pudo ser testigo y parte de este despliegue maravilloso del ceremonial timúrida en los jardines. Experimentaron con todos los sentidos las manifestaciones del poder del “Señor de Señores” y no dudaron en dejar plasmado en su relato de viaje la descripción de los vergeles, hasta hoy un documento irremplazable para la comprensión de esta fusión entre paisaje y cultura política.

⁴⁵ Rodríguez Zahar, León, “Imágenes del Paraíso en los jardines islámicos”, *Estudios de Asia y África* XXXIV: 2, 1999, pp. 361-378. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/40313328>

⁴⁶ Qadri, Mahira, “When worlds elide: Mughal texts on Iranian kingship, religion, and culture in the sixteenth century”. Tesis de Master. Dalhousie University, Halifax, Nova Scotia. 2020, p. 27. <https://dalspace.library.dal.ca/bitstream/handle/10222/80116/Qadri-Mahira-MA-HIST-DECEMBER-2020.pdf?sequence=5>

⁴⁷ En un estudio de la terminología agraria de la época timúrida se observa que las palabras relacionadas con el agro son de origen iranio, anteriores a la conquista islámica y turco mongola. Cfr. Kamoliddin Shamsiddin (Tashkent Institute of Irrigation and Agricultural Mechanization Engineers), “Irrigation facilities in the ancient Turks (on the example of terms in written sources)”. Ponencia efectuada en: Virtual Scientific Meeting. Agriculture and irrigation in the Middle Ages. The Iberian Peninsula and Central Asia Confrontation. Consolidated Medieval Studies Research Group Space, Power and Culture (Universitat de Lleida. 13th -14th April 2021).

Creemos finalmente que, jardines, representaciones del Edén en la tierra, lazos entre linajes, belleza de las iluminaciones, esplendor cortesano exhibido, poder, magnificencia y violencia del Señor; experimentación con especies naturales, demostración del poder entre las mujeres representantes de clanes asociados a los timúridas y mutuos deslizamientos culturales interétnicos, solo pueden dar el resultado de un perfume oriental intenso y especiado, pero de dificultosa identificación capa por capa del mismo, lo que habrá impregnado y maravillado a González de Clavijo tanto como nos ha embelesado a nosotros: los jardines timúridas.

Bibliografía

- Aguilar Perdomo, María del Rosario, “‘Espesuras y teximientos de jazmines’: Los jardines en los libros de caballerías españoles, entre lo medieval y lo renacentista”, *eHumanista*, Vol. 16, 2010, pp. 195-220. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3661039>
- Aka, Ismail, “The agricultural and commercial activities of the Timurids in the first half of the 15th century”, *Oriente Moderno*, 15 (76), no. 2, 1996, pp. 9-21. Disponible en: *JSTOR*, www.jstor.org/stable/25817400.
- Arbabzadah, Nushin, “Women and Religious Patronage in the Timurid Empire”, en Nile Green (ed.), *Afghanistan’s Islam. From Conversion to the Taliban*, California, University of California Press, 2017. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1kc6k3q.8>
- Barral I Altet, Xavier, *La alta Edad Media. De la Antigüedad al año mil*, Barcelona, Taschen, 1998.
- Béguelin-Argimón, Victoria, “La descripción de Samarcanda en la *Embajada a Tamorlán*: de la imagen visual a la imagen de poder”, *e-Spania*, 37, octubre 2020. Disponible en: <http://journals.openedition.org/e-spania/36172>; DOI: <https://doi.org/10.4000/e-spania.36172>
- Caiozzo, Anna, “Propagande dynastique et célébrations princières. Mythes et images à la cour timouride”, *Bulletin d’Études Orientales*, LX, 2011, pp.177-202. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/41608664>
- Canillas Del Rey, Fernando, “La iconografía del pavo real en la edad media”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. XIII, nº 23, 2021, pp. 143-168. Accesible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8402399>.
- Carbó, Laura, “La corte femenina de Tamorlán. Sensorialidad y poder desde la perspectiva de Ruy González de Clavijo (1403-1406)”, en Gerardo Rodríguez y Gisela Coronado Schwindt (orgs.), *Mirabilia*, Senses and sensibilities in classical and medieval worlds, 29, 2019/2, pp. 144-175. Disponible en: https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/09_carbo.pdf
- Carbó, Laura y Rigueiro García, Jorge, “Las mujeres de la corte timúrida del siglo xv. Un estudio transversal entre palabras e imágenes”, *De Medio Aevo*, 11(1), 2022, pp. 41-64. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/DMAE/article/view/79356/4564456560104>

- Carrizo Rueda, Sofía, “Tradiciones tópicas y propósitos de objetividad en la embajada de Tamorlán”, *Revista de Literatura Medieval*, IV, 1992, pp. 79-86. Disponible en: <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/7909>
- Carrizo Rueda, Sofía, “Morfología y variantes del relato de viajes”, en F. Carmona Fernández y A. Martínez Pérez (eds.), *Libros de viaje: Actas de las Jornadas sobre libros de viaje en el mundo románico*, Murcia 27 al 30 de noviembre de 1995, Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1996.
- Carrizo Rueda, Sofía (ed.), *Escrituras de viaje: construcción y recepción de “fragmentos del mundo”*, Buenos Aires, Biblos, 2008.
- Conant, Kenneth, *Arquitectura carolingia y románica*, Madrid, Cátedra, 1982.
- Dale, Stephen, *Garden of the Eight Paradises. Babur and the Culture of the Empire in Central Asia, Afghanistan and India (1483-1530)*, Leiden-Boston, Brill, 2004.
- Davy, Marie-Madeleine, *Iniciación a la simbología románica*, Madrid, Akal, 2007.
- Dupavillon, Christian, *La tente et le chapiteau*, Paris, Norma, 2004.
- Focillon, Henri, *La escultura románica. Investigaciones sobre la historia de las formas*, Madrid, Ediciones Akal, 2000.
- Galonifontibus, Juan de, en Moranvillé, Henri, “Mémoire sur Tamerlan et sa cour par un dominicain, en 1403”, *Bibliothèque de l'école des chartes*, T. 55, 1894, pp. 433-464. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/bec_0373-6237_1894_num_55_1_447782
- García Molina, Keyla, “La Biblia de Alba: Los temas antropomórficos de la presencia divina”, *De Medio Aevo* 12, 2019, pp. 119-146.
- Golombek, Lisa, “The Gardens of Timur: Mew Perspectives”, *Muqarnas*, Vol. 12, 1995, pp. 137-147. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/1523228>
- Gómez Mayordomo, Andrea, “Los ríos del Paraíso: iconografía y valor sacro en el cristianismo”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Volumen XI, N°21, 2019, pp. 55-86. Disponible en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2020-01-07-n%C2%BA%2021_%282019%29_interiores.pdf
- González de Clavijo, Ruy, *Vida y Hazañas del Gran Tamorlán*, Madrid, Antonio de Sancha ed., 1782.
- Insausti Machinandiarena, Pilar de y Vigil de Insausti, Adolfo, “Mito y naturaleza. Del paraíso al jardín medieval”, *Arché. Publicación del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, Núms. 4 y 5, 2010, pp. 227-236. Disponible en:

https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/31072/2010_04%E2%80%9909305_227_236.pdf?sequence=1

- Irani, Homa y Khosravi, Fakhri, “Les jardins persans entre permanence et innovation”, Self Publishing. 2022, pp. 1-18. Disponible en: [https://www.academia.edu/710120/Les jardins persans entre permance et innovation](https://www.academia.edu/710120/Les_jardins_persans_entre_permance_et_innovation)
- Kubach, Hans, *La arquitectura románica*, Buenos Aires, Viscontea, 1982.
- Lentz, Thomas W. “Memory and Ideology in Timurid Garden”, en J. Wescoat y J. Wolschke-Bulmahn (eds.), *Mughal Gardens. Sources, places, representations and prospects*, Washington DC, Dumbarton Oaks, pp. 31-58.
- Leroux-Dhuys, Jean-Francois, *Las abadías cistercienses. Historia y arquitectura*, Colonia, Könemann, 2006.
- López de Mariscal, Blanca, *Para una tipología del relato de viaje*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007. Disponible en: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/para-una-tipologa-del-relato-de-viaje-o/html/015b5c40-82b2-11df-acc7-002185ce6064_5.html#I_o
- López Estrada, Francisco (ed.), *Embajada a Tamorlán*, Madrid, C.S.I.C., 1943.
- Loukonine, Vladimir e Ivanov, Anatoli, *Persian Miniatures*. New York, Parkstone Press International, 2014.
- Martínez Tejera, Artemio M., “El jardín monástico medieval (siglos IV-XI). Testimonios literarios”, *Codex Aquilarensis* Nº 7, 1992, pp.11-156. Disponible en: <https://www.academia.edu/2432501>
- Natif, Mika, “The Zafarnama [Book of Conquest] of Sultan Husayn Mirza”, *Papers of the Index of Christian Art*, Princeton, Princeton University Press, 2002, pp. 211-228. Disponible en: [https://www.academia.edu/23289107/ The Zafarnama of Sultan Husayn Mirza](https://www.academia.edu/23289107/The_Zafarnama_of_Sultan_Husayn_Mirza). p. 213-214.
- Olson, Lois, “Pietro De Crescenzi: The Founder of Modern Agronomy”, *Agricultural History*, vol. 18, no. 1, 1944, pp. 35-40. Disponible en: *JSTOR*, <http://www.jstor.org/stable/3739505>.
- Paredes M., Jorge G. “La Hagadá de Sarajevo. Las aventuras de un libro símbolo de paz y armonía”, *Razón y palabra*, N. 83, 2013, pp.534-557. Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/N/N83/V83/21_Paredes_V83.pdf
- Plaza Escudero, Lorenzo (Coord.), *Diccionario visual de términos arquitectónicos*, Madrid, Cátedra, 2010.

- Qadri, Mahira, “When worlds elide: Mughal texts on Iranian kingship, religion, and culture in the sixteenth century”. Tesis de Master. Dalhousie University, Halifax, Nova Scotia, 2020. <https://dalspace.library.dal.ca/bitstream/handle/10222/80116/Qadri-Mahira-MA-HIST-DECEMBER-2020.pdf?sequence=5>
- Rodríguez Zahar, León, “Imágenes del Paraíso en los jardines islámicos”, *Estudios de Asia y África* XXXIV: 2, 1999, pp. 361-378. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/40313228>
- Roxburgh, David, “Ruy González de Clavijo’s Narrative of Courtly Life and Ceremony in Timur’s Samarqand, 1404”, en Brummet, P. (ed.) *The ‘Book’ of Travels: Genre, Ethnology, and Pilgrimage, 1250–1700*, Leiden, Brill, 2009, pp.113–158. Disponible en: https://scholar.harvard.edu/files/droxburgh/files/roxburgh_ruy_gonzalez_de_clavijo.pdf
- Rucquoi, Adeline, “Cluny, el camino francés y la reforma gregoriana”, *Medievalismo*, 20, 2010.
- Salvador Bello, Mercedes, “La imagen del jardín, el huerto y el vergel en la literatura inglesa de la alta edad media”, *Cuadernos del CEMYR*, 21, marzo 2013, pp. 145-161. Disponible en: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/4239/CC_21_%282013%29_07.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sebastián, Santiago, *Mensaje simbólico del arte medieval. Arquitectura, iconografía, liturgia*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1994.
- Subtelny, Maria E., *Timurids in transition. Turko-persian politics and acculturation in Medieval Iran*, Leiden-Boston, Brill, 2007.
- Toman, Rolf, *El románico: arquitectura, escultura, pintura*, Colonia, Konemann, 1996.
- Toman, Rolf, *El gótico: arquitectura, escultura, pintura*, Colonia, Konemann, 1998.

Fabricación y uso de cosméticos en los recetarios hispanos de los siglos XV-XVI¹

Javier López Rider
Universidad de Córdoba

1- Introducción

A lo largo de la historia ha existido la evidente necesidad de mantener una buena salud, pues protegerse de contraer determinadas enfermedades permite gozar de una mejor vida y prolongarla durante más tiempo. Sin embargo, el sentirse bien no estaba limitado exclusivamente a evitar ciertas afecciones, sino que también, conllevaba un constante cuidado del cuerpo, sobre todo, a través de una adecuada higiene y estética.² Este adorno corporal se alcanzaba mediante unas técnicas cosméticas que se fundamentaban, principalmente, en manifestar un aspecto físico dotado de hermosura y lo más juvenil posible.³ Hombres y mujeres trataron de exhibir una piel suave e hidratada, un rostro limpio, unos dientes blancos y fuertes, sin vello en zonas no deseadas o unos cabellos teñidos y fuertes, evitando la alopecia.

Durante la civilización egipcia, toda la Antigüedad clásica y el mundo andalusí, existen muchos testimonios que reflejan esta preocupación sobre “hermosear” el cuerpo. Por ejemplo, se conoce un tratado sobre cosmética atribuido a Cleopatra en el libro de la composición de los medicamentos de Galeno, en la versión de Nicolo da Reggio.⁴ En la Grecia clásica aparece Hipócrates de Cos con sus fórmulas cosméticas y

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco de los proyectos de investigación 1381195-R. “Recetarios, Experimentación y ciencia. Los cuidados del cuerpo en la Edad media y su aplicación en el siglo XXI”, financiado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y PID2019-108736GB-I00. ““Pruévalo e verás que es cierto”. Recetas y conocimientos de la sociedad medieval para el siglo XXI”, financiado por AEI y Ministerio de Ciencia e Innovación de España.

² Cabré i Pairet, Montserrat, “Women or Healers? Household Practices and the Categories of Health Care in Late Medieval Iberia”, *Bulletin of the Historia of Medicine*, vol. 82, n. 1, 2008, pp. 18-51.

³ Hamer Flores, Adolfo y Criado Vega, Teresa, “Belleza y salud a fines de la Edad Media. Las recetas castellanas de los manuscritos de Hernando Colón”, *Historia. Documentos. Instituciones*, 43 (2016), pp. 243-260, pp. 244-246. <http://dx.doi.org/10.12795/hid.2016&.i43.10> [Consultado el 3 de marzo de 2023].

⁴ Cabré i Pairet, Montserrat, “La ciencia de las mujeres en la Edad Media. Reflexiones sobre la autoría femenina”, en *La voz del silencio II. Historia de las mujeres: compromiso y método*, Madrid, Al-Mudayna, 1993, pp. 41-74. Para el caso egipcio, ver también Pardo Mata, Pilar, *Egipto de la Prehistoria a los faraones*, Madrid, Sílex, 2004, pp. 107-109.

para el mundo romano, está Plinio el Viejo con su *Historia Natural*, que menciona varios compuestos con una finalidad estética. De nuevo Galeno, en varias ocasiones se ha centrado en formulaciones cosméticas, distinguiendo una cosmética natural y otra artificial.⁵ Respecto a la tradición árabe y su vinculación con la estética, el *Canon de medicina* de Avicena, *Sobre los grados de los medicamentos compuestos* de al-Kindi, *El libro de Almansor* de Rasis o Abulcasis y su tratado sobre cosmética, pueden ser casos representativos.⁶

En la Europa latina bajomedieval hubo una cierta inclinación por la cosmética, ya que inevitablemente estaba conectada con la medicina, a pesar de que muchos moralistas, teólogos e incluso médicos, ocasionaron un fuerte rechazo contra el adorno corporal y los afeites femeninos.⁷ En cualquier caso, la transmisión empírica de estas técnicas cosméticas continuó, como lo demuestran las obras del *Compendio de medicina* de Gilberto Anglico o la *Práctica* de Serapion,⁸ los antidotarios

⁵ Hamer Flores, Adolfo y Criado Vega, Teresa, “Belleza y salud... *op. cit.*”, p. 245; García Ballester, Luis, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España Medieval*, Barcelona, Península, 2001, pp. 58-60 y Salmón Muñiz, Fernando, “La medicina y las traducciones toledanas del siglo XIII”, en García Ballester, Luis (coord.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II: Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 639.

⁶ Vázquez de Benito, María de la Concepción, “Sobre la cosmética (zīna) en el siglo XIV en al-Andalus”, *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, XXXIII, 129 (1982), pp. 9-25; Llaveró Ruiz, Eloísa, “Estudio farmacológico de la Maqala XXI del Kitab al-Tasrif de al-Zahrawi”, en Álvarez de Morales, Camilo (ed.), *Ciencias de la Naturaleza en al-Ándalus. Textos y Estudios IV*, Granada, CSIC, Escuela de Estudios Árabes, 1996, pp. 235-255; Puente González, Cristina de la, *Médicos de al-Ándalus: Avenzoar, Averroes e Ibn al-Jatib. Perfumes, ungüentos y jarabes*, Madrid, Tres Cantos Nivola, 2003; Cabo González, Ana María, “Belleza e higiene de la mujer árabe musulmana”, en Roldán Castro, Fátima (ed.), *La mujer musulmana en la historia*, Huelva: Universidad, 2007, pp. 39-56; Cabo González, Ana María, “Tratado sobre el pelo. Edición y traducción de un texto anónimo incluido en el manuscrito misceláneo nº 888 de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 64 (2015), pp. 31-44; Arvide Cambra, Luisa María, *Tratado de pastillas medicinales según Abulcasis*, Universidad de Almería, 1996 y Arvide Cambra, Luisa María, *Un tratado de estética y cosmética en Abulcasis*, Universidad de Granada, 2010.

⁷ Moulinier-Brogi, Laurence, “Esthétique et soins du corps dans les traités médicaux latins à la fin du Moyen Âge”, *Médiévales*, 46, 2004, pp. 55-72; Rodilla León, María José, *De belleza y misoginia. Los afeites en las literaturas medieval, áurea y virreinal*, Universidad autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2021, pp. 11 y ss. y Cabré i Pairet, Montserrat, “Cosmética y perfumería”, en García Ballester, Luis (coord.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II: Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 779.

⁸ Salmón Muñiz, Fernando, “La medicina y las traducciones... *op. cit.*”, p. 639 y Gallent Marco, Mercedes, *Herbes per a guarir. Un receptari medieval valencià del segle XV*, Universitat de Valencia, 2020, pp. 8-10.

medievales, destacando el *Trótula* o el *Antidotarium de Nicolai*.⁹ A partir del siglo XIII, un gran porcentaje de estas obras se difunden con más facilidad a través de su traducción, alcanzando todo el Occidente europeo tanto en latín como en diferentes lenguas vernáculas. Junto a los habituales tratados médicos, las recetas en forma manuscrita comenzaron a circular con más fuerza llegando al ámbito más cotidiano, incentivando que personas sin ningún tipo de especialización pudieran también originar este tipo de documentación.¹⁰ Habitualmente la localización de esta fuente documental no suele ser una tarea sencilla, pues si bien es verdad que, en ocasiones, existen recetarios completos, suelen estar entremezclados con otro tipo de información; o, en el mejor de los casos, aparecen estas recetas dispersas y sueltas, casi siempre sin ninguna alusión a su autor o autora.¹¹

Para la Península Ibérica hay diversos manuscritos, en forma de recetarios completos y misceláneos o como recetas independientes, en diferentes fondos de archivos y bibliotecas hispanas. Los que mejor se han conservado hasta nuestros días y proporcionan mayor riqueza informativa, son aquellos pertenecientes a los siglos XV y XVI. Estas recetas recogen en su interior, los procedimientos técnicos y las materias primas que deben ser empleadas para obtener determinados productos. Existen de carácter industrial, veterinario, gastronómico y, sobre todo, los vinculados a la cosmética y cuidado del cuerpo.¹²

2- Elaboración de cosméticos

Uno de los rasgos que llaman poderosamente la atención de estas recetas es que suelen mostrar unas indicaciones técnicas de cómo confeccionar adecuadamente el producto cosmético, aludiendo a la propia experiencia práctica, con expresiones como *es muy provado*, *ten esto por cosa cierta*, *porque está probado* o *es cosa çierta y provada*. Los procedimientos que

⁹ Green, H. Monica, *The Trotula. A Medieval Compendium of Women's Medicine*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2001 y García Ballester, Luis, "Nuevos valores y nuevas estrategias en medicina", en García Ballester, Luis (coord.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II: Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 678.

¹⁰ García Ballester, Luis, "Nuevos valores... *op. cit.*", p. 678 y Cabré i Pairet, Montserrat, "Los consejos para hermoear (libros I-III) en el Regalo de la vida humana de Juan Vallés", *Juan Vallés, Regalo de la vida humana. Estudios y transcripción*, trans. Serrano Larráoz, Fernando, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 173-174.

¹¹ Cabré i Pairet, Montserrat, "Cosmética... *op. cit.*", p. 774.

¹² López Rider, Javier, "La estética y el cuidado personal en la literatura técnica hispana (siglos XV-XVI)", en Martín Párraga, Javier (ed.), *Las muchas caras de la Literatura: Conexiones entre la literatura y otras artes y ciencias*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 65-73.

albergan en su interior tratan de explicar qué pasos hay que seguir para obtener un determinado artículo, citando las sustancias que emplear, las cantidades, las mezclas que realizar y, a veces, la duración de determinadas acciones, como calentar al fuego, dejar macerar un compuesto específico o dejarlo estar al sol o al aire libre. Muchas de ellas están destinadas a una misma finalidad, aunque necesitan de ingredientes y operaciones distintas, dependiendo de la receta que se estudie.

2.1- Medición y peso de sustancias

En la mayoría de las indicaciones de las recetas sobre el cuidado del cuerpo, el primer paso habitual es tomar las cantidades exactas de cada uno de los ingredientes. Sin embargo, es muy difícil valorar las unidades de medida, pues en la mayoría de las ocasiones, se habla de “onzas, partes, libras, porciones, puñados”, etc. Por ejemplo, del año 1497 data el Ms. 1084 de la Biblioteca Histórica de la Universitat de Valencia, correspondiente al manual del tintorero de Joanot Valero y estudiado en 2011 por los profesores Lluís Cifuentes y Ricardo Córdoba, que explica que para hacer un unguento de manos y pies son necesarias “8 partes de aceite rosado, una parte de violetas y una parte de cera, y de todo eso se hará unguento”¹³. Y en el *Manual para mugeres* del siglo XVI, procedente de la Biblioteca Palatina de Parma y editado por Alicia Martínez, a la hora de producir numerosos unguentos, polvos de dientes o jabones, menciona constantemente las onzas. Así para hacer un jabón de manos se cita “una onça de pepitas de calabaza y otra de pepitas de melón mondadas, y otra de simiente de rábanos (...)”¹⁴. Siguiendo en la misma centuria, el Ms. 1462 de la Biblioteca Nacional de España titulado *Livro de receitas de pivetes, pastillas e l’vvas perfumadas conservas*, vinculado a Joana Fernández, relacionada con la Corte de Portugal y el convento Madre de Deus de Santa Clara de Lisboa, para fabricar un teñido para canas rubias menciona diversos ingredientes, entre ellos, “un puñado de aleña”¹⁵. Sin duda alguna, una muestra de la frecuente práctica de estos remedios naturales se aprecia en la nomenclatura del peso de la materia prima, ya que un puñado, un poquito y medidas similares, son

¹³ Cifuentes i Comamala, Lluís y Córdoba de la Llave, Ricardo, *Tintorería y medicina en la Valencia del siglo XV: el manual de Joanot Valero*, Barcelona, CSIC, 2011, p. 225.

¹⁴ *Manual de Mugeres en el qual se contienen muchas y deversas reçeutas muy buenas*, estudio, edición y notas, a cargo de Alicia Martínez Crespo. Salamanca, Universidad de Salamanca, Textos recuperados, 1995, pp. 37-38 y ss.

¹⁵ Biblioteca Nacional de España [en adelante BNE], Ms. 1462, *Livro de receitas de pivetes, pastilhas e l’vvas perfumadas y conservas*, fol. 39v.

fruto de la propia experiencia de la persona que confecciona estos cosméticos, siendo bastante complejo conocer con exactitud las cantidades más adecuadas que permitan terminar con éxito el proceso de trabajo.

2.2- Mezclado y filtrado

Posteriormente, la siguiente operación consiste en incorporar las diversas sustancias en recipientes muy concretos, como vasos de vidrio, cazuelas, ollas, escudillas, crisoles, entre otros. Lo común es la utilización de este tipo de objetos para llevar a cabo la mezclanza de varios ingredientes. En el Ms. II/657 de la Biblioteca del Palacio Real, perteneciente al siglo XVI, se recomienda el empleo de una escudilla de vidrio para remover agua con otros ingredientes para un ungüento que limpie la barba masculina, en el recetario de Joana Fernández, igualmente se alude al uso de una escudilla para incorporar zumo de limón y agua de olor para hacer un sebo para las manos; mientras que en el Ms. II/1393(6) del doctor Segura del siglo XVI, conservado en la Biblioteca del Palacio Real, se aprovecha una escudilla de miel cuando se está confeccionando un salvado para las manos.¹⁶ Lo mismo sucede con la cazuela, que aparece constantemente en la documentación consultada. Solían ser de barro y vidriadas, aunque en perfumería se menciona de plata y “de alambre o fierro”. Así en el Ms. 11160 de la Biblioteca Nacional de Austria, denominado *Regalo de la vida humana* de Juan Vallés, tesorero del reino de Navarra en el siglo XVI, se nombran cazuelas reiteradamente para combinar sustancias o para poner algún compuesto al fuego. Una muestra de ello es una receta para enrubiar los cabellos que especifica “después que todos los polvos fueren quemados, dexen enfriar la caçuela y rómpanla, y hallarán al suelo della los polvos hecho[s] una torta negra...”¹⁷. En otra ocasión, se cita que para crear un depilatorio es tan simple como cocer la trementina en una cazuela y, durante el proceso de elaboración de una pomada, se menciona que “después pónganla a derretir a huego manso de carbón en una cacuela vedriada...”¹⁸. En el contenido recogido por el *Manual de mugeres* se utiliza una cazuela y un vaso de vidrio para la elaboración de varios productos, como

¹⁶ Biblioteca del Palacio Real [en adelante BPR], Ms. II/657, *Recetario*, fols. 13r-80r.; BNE, Ms. 1462, fol. 25v., y BPR, Ms. II/1393(6), *Receutas en nombre del Doctor Segura, publicados para toda quantas cosas ay en el mundo de sutilezas, como son tinta, para perfumes, para prebas*, fol. 10v.

¹⁷ Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana*, transcripción del manuscrito y coordinación de estudios a cargo de Serrano Larráyoz, Fernando, Pamplona, Gobierno de Navarra y Austria, Österreichische Nationalbibliothek, Austria, 2 vols., 2008, p. 284.

¹⁸ *Ibidem*, p. 292 y p. 294.

un aceite para conservar el rostro, una pomada para cara y manos, un sebo para las manos o un “pelador de vello”¹⁹.

Cuando se trata de compuestos que conlleva una combinación más líquida, casi siempre con relación a cremas y aceites, frecuentemente tienen que llevar a cabo la filtración mediante la utilización de un paño de lino. En el Ms. II/3063 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, cuyo nombre es *Libro de recetas de Gilberto*, aparece el paño de lino a modo de vendaje y filtrado para diversas afecciones y limpieza de los ojos. También en uno de los remedios “para fazer nasçer pelos do tu quisieres”, termina el proceso de elaboración echando la mezcla “en agua fría colado por vn panno”²⁰. En el *Regalo de la vida humana* de Juan Vallés se menciona el paño de lino como filtro para fabricar pomadas y aceites de diferentes flores.²¹ Sin embargo, conviene advertir que no siempre se especifica la clase de paño, en otros momentos se nombra de modo genérico como “pañó blanco” o, simplemente “pañó”, así sucede en una amplia mayoría de recetas del *Manual de mugeres*, salvo una dedicada a la elaboración de hiel para el rostro, que concreta “y después que haya espesado, colarse ha por un paño de lino”²².

2.3- Cocción, hervido y secado

Otra de las acciones más tradicionales de las técnicas de elaboración de cosméticos es la cocción a través del fuego de algún líquido, sustancia o compuesto. En función de la necesidad de la receta, suelen especificar fuegos más intensos, a veces, llegando a hervir o bullir la mezcla, o suaves, siempre utilizando carbón o leña. Para la producción de pomadas para el rostro, tintes para los cabellos o jabones de manos, se menciona constantemente. En el siglo xv, el *Tratado de patología general* de la Biblioteca Nacional de España apunta a diversos tratamientos para las pecas del rostro, en uno de ellos se indica que hay que deshacer “la goma de fustigal con fuego blando”²³. De igual modo, en el recetario de Joanot Valero para los dientes y las muelas, se menciona en la receta 121 “toma sal mezclada con masa quemada al fuego...” o en la número 74 para curar una cuchillada en la cara y que no deje marca, “toma un trozo de buey o de carnero

¹⁹ *Manual de Mugeres... op. cit.*, pp. 42, 48 y 55.

²⁰ BPR, Ms. II/3063, *Libro de recetas de Gilberto*, fols. 8v. y 3r.

²¹ Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, p. 381 y p. 387. Para la cita del paño blanco, p. 518.

²² *Manual de Mugeres... op. cit.*, p. 72, p. 42 y p. 61.

²³ BNE, Ms. 10051, *Tratado de patología general*, fol. 40v. Ver Herrera Hernández, M^a Teresa y Sánchez González de Herrero, M^a Nieves, *Tratado de patología (M. 10051 Biblioteca Nacional Madrid)*. Edición y estudio, Madrid, Arcos Libros, 1997.

y ponlo en un asador (digo del pulmón de carnero o de buey) y ponlo a asar al fuego suavemente...”²⁴. También el Ms. 6058 del siglo XVI explica para un crecepelo que, una vez recogidos los ingredientes del remojo, se deben poner al fuego y cocerlos hasta que merme el agua y después lavarse la cabeza con lo que quede en la cazuela. Y en otra receta para la creación de un depilatorio, se plasma que se “tomará calcina viva y con agua, la pondrán en una cazuela al fuego, y cuando esté muy caliente echávanle un poco de oropimente, y revuelto, lo sacarás del fuego (...)”²⁵.

El hervir o bullir determinados ingredientes era un proceso muy presente en estas recetas, igual que el secado de las composiciones al sol durante un tiempo. Para finales de la Edad Media, se ejemplifica muy bien con el Ms. II/3063 de 1471, pues cuando se está elaborando una pomada con raíz de hinojo, se menciona “et cuézelas en vna olla nueva llena de agua y cuézela bien, e cubre la olla quando ferviere...”²⁶. Lo mismo se recoge en el Ms. 3338 denominado *Suma de la flor de la cirugía*, escrito por Fernando de Córdoba, para un ungüento: “buen olio viejo y ponlo en caldera estañada y quando bullere pon dentro un tasugo entero...”²⁷. La necesidad de bullir o hervir durante los procedimientos técnicos permanece en el siglo XVI, así lo manifiesta el Ms. II/657 que, para crear un producto para la barba, el último paso es “y luego hervir encima ocho onças de agua rosada”²⁸. A la hora de hacer brebajes para teñir los cabellos, el Ms. 7-6-26 de la Biblioteca Colombina menciona la ebullición. Para hacerlos rubios menciona “sea todo bullido en lejía de sarmiento e sea colado e lávese” y para convertirlos negros “e bullirlo fasta que mengue la tercia parte”²⁹.

Finalmente es muy frecuente que se acuda al sol como recurso para secar algunas sustancias o mezclas ya terminadas. En el siglo XV, el Ms. denominado *códice Zabálburu* informa que la salvia es útil para teñir de negro los cabellos, sobre todo, “si untas al sol quando es bien caliente”; o el hinojo, muy bueno para los ojos, debe ser secado al sol para posteriormente convertirlo en polvos.³⁰ El Ms. II/3063 recomienda que durante el

²⁴ Cifuentes i Comamala, Lluís y Córdoba de la Llave, Ricardo, *Tintorería y medicina...* *op. cit.*, p. 207 y p. 229.

²⁵ BNE, Ms. 6058, *Recetas y memorias para guisados, confituras, olores, aguas, afeites, adobos de guantes, unguentos y medicinas para muchas enfermedades*, fols. 162v y 164v.

²⁶ BPR, Ms. II/3063, fol. 10r.

²⁷ BNE, Ms. 3338, *Suma de la flor de cirugía*, fol. 187r.

²⁸ BPR, Ms. II/657, fol. 80r-v.

²⁹ Hamer Flores, Adolfo y Criado Vega, Teresa, “Belleza y salud...” *op. cit.*, pp. 249-251.

³⁰ Pensado Figueiras, Jesús, *El códice Zabálburu de medicina medieval: edición crítica y estudio de fuentes*. Tesis doctoral dirigida por Ferraces Rodríguez, Arsenio, Universidade da Coruña, 2012, p. 209 y p. 217.

mes de julio se combinen numerosas plantas para obtener las mejores propiedades para varios ungüentos, aclarando que “al sol sécalo”, lo mismo aconseja en un ungüento contra la sarna, que debe ser aplicado a la persona cuando esté “al sol después de nona e non antes”³¹. Muchas de las fórmulas manifiestan que las mezclas deben estar en reposo un determinado tiempo al sol para que se produzca la reacción química necesaria. De nuevo, *el códice Zabálburu* expone algunos ejemplos. Cuando se explica la fabricación de un olio de rosas y olivas, cuya mezcla hay que tenerla “al sol siete días de mañana”³². Incluso cuando trata sobre las virtudes del orégano, dice que si se toma su jugo aconseja ponerlo “al sol en una olla, quando son los días caniculares e lo fases estar al sol quarenta días e después lo metes de noche yuso del lecho”³³.

En el *Compendio de los boticarios* del doctor Saladino, se nombra mucho el secado de raíces de determinadas plantas al sol. Por ejemplo, cuando se explica las conservas rosadas y de borrajas, se especifica que la conserva “se ha de tener al sol muchos días”, mientras que, para otras plantas, “las yeruas se han de secar a la sombra o al sol lento. De las rayzes distingue porque vnas se han de secar al sol ansi como son las rayzes muy grandes e gruesas, porque son de densa sustancia”³⁴. Abundantes referencias se encuentran en el *Manual de mugeres* cuando se procede al cuidado de dientes, rostro, manos y cabellos. Así cuando se realizan los pebetes para dientes, se concreta que deben ser secados al sol, mientras que las aguas para la cara deben ser situadas al sol por espacio de nueve días. Una de ellas, por ejemplo, dentro de una redoma para “curar” mejor la composición, y después permanecen al sereno otros nueve días. Mismo procedimiento se seguía para las pomadas de manos. En el caso de los cabellos destaca una receta para quien desee que le crezca y huela bien, pues recomienda “acostunbrese a peinar el cabello con unto de buitre, al sol”³⁵. Está claro que solían recurrir a la época de verano, pues como señala el Ms. 8565 del siglo XV, conocido como *Vergel de señores*, en una receta para hacer pebetes para perfumes aclara: “como se a dicho al sol, en lo más fuerte del berano, digo quando aze más rezios calores...”³⁶.

³¹ BPR, Ms. II/3063, fols. 8r. y 57v.

³² Pensado Figueiras, Jesús, *El códice Zabálburu... op. cit.*, p. 220.

³³ *Ibidem*, p. 236.

³⁴ Ascoli, Saladino de, [*comie[n]ça el co[m]pendio de los boticarios; trasladado del latin en lengua vulgar castellana por el lice[n]ciado Alfonso Rodriguez de Tudela*], Valladolid Arnao Guille[n] de Brocar, 1515, fols. 22v-26r. Consultado en: http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533141264&idioma=o.

³⁵ *Manual de Mugeres... op. cit.*, pp. 45, 47, 51, 52, 56, 66 y 71.

³⁶ BNE, Ms. 8565, *Vergel de señores*, fols. 206v-209r.

2.4- Majar y cerner

Entre las diversas labores de obtención de los cosméticos se deben citar dos últimas, la trituration o majado y el cernido o cribado. En todos los recetarios es indispensable machacar el ingrediente para hacerlo más pequeño o transformarlo en polvo. Según Teresa Criado, en ocasiones se alude a la pulverización, que engloba tanto la propia trituration como la molturación.³⁷ Para esta finalidad solía emplearse el mortero de piedra (mármol y alabastro), de bronce, cobre o latón. En algunos manuscritos del siglo XV se referencia muy bien esta operación, como en el *códice Zabálburu*. En ese manuscrito se explica que para elaborar un compuesto que evite el mal olor que procede de la nariz es necesario mezclar nuez moscada y clavos de girofre, “todo esto majado e molido”.³⁸ Lo mismo para evitar lagañas en los ojos, que requiere miel, xenabe, pebre y ruda, “a tanto de lo uno como de lo otro, e májalo todo esto en uno”³⁹. En ocasiones, muchos de los pasos a seguir conllevan unas acciones más intensas, como sucede con la elaboración de un crepelo en el mismo código. Se recomienda usar corteza de la raíz del olmo como principal ingrediente, pero para que ejerza su función aconseja “májala mucho fuerte” y para un ungüento contra la sarna se cita “e májalo bien en un mortero de latón”⁴⁰. Para la misma centuria, el Ms. 10051 presenta varias recetas donde se plasma el empleo del mortero o almirez y la trituration de la sustancia. Para el ya citado remedio contra las pecas de la cara se necesita sebo, recomendando que esté limpio: “e muelan el seuo de primero e en mortero fasta que sea el seuo llinpio de sus uenas e de sus telas...”⁴¹.

Para el siglo XVI existen referencias con más datos que enriquecen el conocimiento de las tareas analizadas. En el caso del *Regalo de la vida humana* para explicar cómo se extrae el aceite de los huevos se indica “después tomen solas las yemas y májenlas en un mortero de piedra”⁴². En otras recetas se nombra un mortero de piedra o de palo y de alabastro, como en aquella dedicada a la miel rosada que expresa “no lleven aquella simiente que tiene la rosa entre las hojas, ni otra cosa alguna, sino solas las hojas. Majen estas hojas en mortero de piedra o de palo”⁴³. Por su

³⁷ Criado Vega, Teresa María, *Tratados y recetarios de técnica industrial en la España medieval. La Corona de Castilla, siglos XV-XVI*. Tesis doctoral dirigida por Ricardo Córdoba de la Llave, Universidad de Córdoba, 2012, pp. 525-527.

³⁸ Pensado Figueiras, Jesús, *El código Zabálburu... op. cit.*, p. 165.

³⁹ *Ibidem*, p. 174.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 180-184.

⁴¹ BNE, Ms. 10051, fol. 40r.

⁴² Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, p. 408.

⁴³ *Ibidem*, pp. 342-347.

parte, el Ms. 1462 en la receta 2 sobre una memoria del sebo de la condesa, se cita que este ingrediente debe “majarse luego en un mortero de mármol”⁴⁴. También en un remedio para teñir las canas rubias se maneja orozuz, es decir, la planta del regaliz, que aconseja que se añada “machacado un poco”⁴⁵, igual que en la fabricación de agua de juncia, donde todas las raíces “se han de limpiar y machacar”⁴⁶. Como es obvio, el *Manual de mugeres* y el Ms. II/657 aluden a la operación de triturar las sustancias, por ejemplo, en la receta de mudas para el rostro concreta “majar en un mortero seis cascós de azucena” y para un jabón de manos, “en un mortero de piedra echar las almendras y los pinones”⁴⁷.

En cuanto al cernido o cribado, siempre va muy vinculado al majado, al menos esa es la realidad que refleja la documentación consultada.⁴⁸ En la mayoría de los ejemplos localizados se menciona el cedazo, compuesto de un aro y una tela con cerdas que permite separar diversos ingredientes mezclados. Para los siglos XV y XVI existían cedazos o tamices tanto de cerdas como de seda, dependiendo de la finalidad. Sin embargo, como sucedía con el paño de lino como elemento de filtración, en el momento de tamizar no siempre se especifica el modelo. Por ejemplo, el Ms. II/3063 de 1471 en una de sus recetas explica que, una vez se hayan quemado unas lagartijas al horno, se deben pasar por “çedazo espeso tres veces”⁴⁹. En muchos otros recetarios se cita las dos operaciones muy conectadas entre sí, como en el *Regalo de la vida humana* cuando expone los procedimientos para hacer los cabellos negros de la cabeza y de la barba. Cuando la cal viva esté seca indica que “la muelan e passen por çedaço”⁵⁰. Para la elaboración de pomadas se precisa “tres onças deste polvo molido y passado por çedaço” o que, una vez estén todas las sustancias añadidas, “muélanse mucho y passen por çedaço de seda”⁵¹. Incluso en un remedio para emblanquecer y limpiar los dientes se concreta “tomen cáscara de naranja seca y molida y passada por çedaço de cerdas”⁵². Lo propio sugiere una receta del Ms. 1462 para con-

⁴⁴ BNE, Ms. 1462, “Memoria del sebo de la dicha condesa”, fol. 32r.

⁴⁵ *Ibidem*, “Memoria para teñir canas rubias”, fol. 39v.

⁴⁶ *Ibidem*, “Memoria de agua de juncia”, fols. 56v-57v.

⁴⁷ *Manual de Mugeres... op. cit.*, p. 66 y BPR, Ms. II/657, fol. 79r.

⁴⁸ López Rider, Javier, “El tanino vegetal. Aprovechamiento y usos de la nuez de agalla en la España bajomedieval”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 22 (2021), pp. 219-245. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/118224/6/Historia-Medieval_22_09.pdf [Consultado el 18 de marzo de 2023].

⁴⁹ BPR, Ms. II/3063, fol. 9r.

⁵⁰ Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, pp. 287-289.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 295-297.

⁵² *Ibidem*, p. 316.

servar las pestañas, que asegura que todo molido y cernido será un alcohol muy bueno para dicho propósito.⁵³ En las numerosas recetas del *Manual de mugeres* no se aporta nada nuevo de lo visto hasta ahora, en aquellas sobre el agua de rostro, polvos para los ojos o lejía para la cabeza, se apunta que ingredientes como harina, ceniza de sarmientos o raíces de algunas plantas, sean “cernidas”⁵⁴.

3- Usos y tipos de cosméticos

Teniendo en consideración las indicaciones de los recetarios descritos, queda claro que estos saberes cosméticos responden a una clara experiencia por parte de las personas que lo han ido elaborando, comprobando así la eficacia del conocimiento que plasman. Todas las recetas localizadas tienen mismas finalidades, pero los procedimientos y sustancias, varían según el resultado que se desea obtener. Unas y otras, poseen similitudes en determinados ingredientes y detalles técnicos con la medicina, como señala Alicia Martínez, los artículos pueden ser hechos en botica, pero también en casa, gracias a las explicaciones plasmadas sobre el tratamiento de las materias primas, los tiempos de cada acción a aplicar, las cuantías y el orden de cada fase de trabajo.⁵⁵ Muchas de esas sustancias son procedentes del mundo animal, mineral o vegetal, que cuando se mezclan y fermentan, puede dar lugar a cierta peligrosidad por el empleo de componentes dañinos para la salud si no se manipulan correctamente.⁵⁶ Con todo, lo cierto es que las recetas consagradas a la cosmética y el cuidado del cuerpo están encaminadas a preservar ojos y dientes, evitando el mal olor, las infecciones, las excreciones y que luzcan con un buen color blanco; una piel hidratada y suave en rostro, manos y pies, y, sobre todo, la tinción de los cabellos, la lucha contra la alopecia o reducir y eliminar el vello no deseado en determinadas partes del cuerpo.⁵⁷

⁵³ BNE, Ms. 1462, “receta de alcohol que conserva la vista y las pestañas”, fol. 61r.

⁵⁴ *Manual de Mugeres... op. cit.*, pp. 47, 51 y 67-68.

⁵⁵ Cabré i Pairet, Montserrat, “Cosmética... op. cit.”, p. 774 y *Manual de Mugeres... op. cit.*, p. 26.

⁵⁶ Rodilla León, María José, *De belleza y misoginia... op. cit.*, pp. 184-185.

⁵⁷ Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz. Técnicas de perfumería y cosmética en recetarios castellanos de los siglos XV y XVI”, *Anuario de Estudios Medievales*, 41-2 (2011), p. 882. <https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.374> [Consultado el 3 de marzo de 2023].

3.1- Cuidado de ojos y dientes

Una de las primeras ocupaciones es preservar los ojos y dientes, pues son dos elementos muy visibles en el rostro, de ahí su importancia. En las recetas se muestra una gran atención tanto a cuidar su salud como a agudizar su belleza. Para el aspecto ocular solía existir un gran interés por agudizar su iluminación y teñir de negro las cejas, pestañas y bordes del ojo, lo que para aquellos momentos se denomina “alcoholar el ojo”.⁵⁸ Esa tonalidad oscura procede del *kohl* o alcohol, conocido desde siglos anteriores por lo egipcios, aunque también se emplean otras sustancias más agresivas como sulfuro de plomo, antimonio, cobre y pez negra, u otras menos habituales como un ala de murciélago, un trozo de camaleón, etc. Sin embargo, también utilizaban otras materias más sencillas y no tan perjudiciales para la salud como cenizas y hollines de la quema de ciertos árboles y plantas.⁵⁹ El Ms. II/3063 muestra varias recetas para evitar las lagañas y el mal de los ojos en el siglo XV, empleando claras de huevo, ramos de carihuela o leche de perra.⁶⁰ Algunas de estas se recogen también para el siglo XVI, como en el *Regalo de la vida humana* que dedica el capítulo XIX para *el mal de los ojos* con varios colirios para evitar lagañas, mejorar el blanco de los ojos, entre otras afecciones.⁶¹ Por su parte, otros dos manuscritos que tienen un claro ejemplo de cosmética ocular son el Ms. 1462 con una receta “de alcohol que conserva la vista y las pestañas”, con el uso de aljófar, almizcle, coral, estiércol de lagarto, huesos de dátiles quemados muy granados y antimonio y cetrios quemados. Una vez todo molido y cribado, se hace el alcohol y se aplica. Y en el *Manual de mugeres*, se habla de “alcoholar los ojos” con atutía quemada y echada en agua rosada. Una vez es curada en el aire, se muele, se criba y esos polvos se pueden aplicar en los ojos.⁶²

Para el cuidado de los dientes existen diversos remedios para su limpieza, fortalecimiento, blanqueamiento o encarnación de encías. En el recetario de Joanot Valero de 1497 aparecen diversas recetas (de la 114 a la 123) para reforzar los dientes y evitar que se encarnen las encías. Para calzar los dientes y confortar la boca se recomienda lavarlo todo con betónica cocida en vino tinto fuerte, o también, vino tinto con laurel y mirra a modo de enjuague bucal. Otras incluyen alumbre de roca, almáciga, pimienta, canela y se hacen unos polvos a modo de dentífrico

⁵⁸ Rodilla León, María José, *De belleza y misoginia... op. cit.*, pp. 184-185 y Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz... op. cit.”, p. 887.

⁵⁹ Rodilla León, María José, *De belleza y misoginia... op. cit.*, pp. 184-185.

⁶⁰ BPR, Ms. II/3063, fols. 8v-9r.

⁶¹ Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, pp. 320-321.

⁶² BNE, Ms. 1462, fol. 50v. y *Manual de Mugerres... op. cit.*, p. 75.

para fregar los dientes. Sin olvidar la raíz del espárrago, la sal quemada, entre otros ingredientes, para evitar el dolor.⁶³ En el siglo XVI, existen numerosas alusiones a los dientes, en el caso del *Manual de mugeres* aparecen recetas muy variadas: “polvos para dientes”, “pebetes para los dientes”, “remedios para las muelas”, “para limpiar los dientes”, “agua para las encías”, “conserva para encarnar los dientes”, “polvos para limpiar y encarnar los dientes” y “lavatorio para las encías”⁶⁴. Por ejemplo, con los polvos se friegan los dientes a modo de dentífrico, con alabastro, porcelana, azúcar, coral blanco, canela, aljófara, almizcle, romero quemado, vino blanco, almáciga, incienso, sangre de drago y coral rojo. Estos ingredientes son reiterativos en el resto de las recetas sobre dientes del manuscrito. En algunos casos, se empleaba el producto como enjuague bucal, como sucede en el “lavatorio para las encías”, pues una vez se han mezclado distintas cuantías de agua de llantén, agua rosada, bolarística, hojas de oliva, aciprés, almáciga, vinagre y vino tinto, se cuece, se cuela y solo restaría “enxaguarse la boca con ello”⁶⁵. En otros recetarios, como el Ms. 1462, aparece una “memoria para hacer polvos para los dientes”, en el Ms. 6058 otras tres para encarnar encías y fortalecer los dientes o, en el *Regalo de la vida humana*, se dedican hasta dieciséis recetas para el blanqueo y limpieza de dientes y para reafirmar dientes y encías que estén flojas.⁶⁶ En los tres recetarios utilizan, en su mayor parte, ingredientes de origen vegetal y mineral, sin apenas citar materias procedentes de animales.

3.2- Conservación de rostro y manos

Constantemente aparecen pomadas, ungüentos, aguas, harinas y aceites que son aplicados en la piel para mejorar su salud y conservarla suave e hidratada. El rostro, sin lugar a duda, tiene un rol trascendental en la estética del cuerpo, siendo una de las partes del cuerpo que más a la vista se encuentra, por ello los recetarios proporcionan multitud de consejos y remedios para embellecerlo. Una de las primeras finalidades es eliminar cualquier impureza, mancha o acné que pudiera surgir en la cara.⁶⁷ En el manuscrito 10051 existe una receta denominada “e las manchas e las pecas del rostro”, donde recomienda el uso de cebada limpia blanca, mezclada

⁶³ Cifuentes i Comamala, Lluís y Córdoba de la Llave, Ricardo, *Tintorería y medicina...* op. cit., pp. 227-229.

⁶⁴ *Manual de Mugeres...* op. cit., pp. 37, 45, 46, 47, 50, 56, 72-73.

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 72-73.

⁶⁶ BNE, Ms. 1462, fol. 60v., BNE, Ms. 6058, fol. 164r. y Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana...* op. cit., pp. 316-320.

⁶⁷ Criado Vega, Teresa María, *Tratados y recetarios de técnica industrial...* op. cit., p. 232.

con leche de cabra, se deja en remojo durante tres días en verano y seis u ocho en invierno, luego se aplica en el rostro durante una noche y se lava con agua caliente. Esto permitirá quitar “las manchas que se fazen del sol en el rostro y en los braços”⁶⁸. Y en el Ms. 3338 se aporta un remedio para “quitar barros de la cara” porque “los barros que se hazen en la cara que son de sangre quemada que desafea la cara a los omes o las mugeres”. Emplea solamente leche de cabras y una parte de cebolla albarrana, que debe ser desecada durante nueve días e ir recogiendo su nata.⁶⁹ Durante el siglo XVI, existen otras recetas muy similares, como las recogidas en el *Manual de mugeres* que aparece una para “quitar el paño del rostro” y otra como “medicina para quitar las manchas del rostro”. Ésta última emplea un sinfín de ingredientes, como flor de alecrín, nuez moscada, macias, clavos, estoraque y estiércoles de animales, éstos últimos para soterrar durante un mes la redoma donde deben ir todas las sustancias mencionadas. El aceite resultante era con el que se lavaba la cara.⁷⁰ Por supuesto, también concurren abundantes remedios para aclarar el rostro, lavarlo e hidratarlo. Por ejemplo, en el Ms. 1462 existe una receta de “memoria de agua para aclarar el rostro, muy buena” y de nuevo en el *Manual de mugeres* aparecen métodos para hacer jabón para el rostro, aguas para el rostro, polvos para sacar el color, harinas y vinagre para lavar el rostro, aceite para tener fresca la cara, entre otras.⁷¹ A veces son procedimientos muy simples, como las harinas para lavar la cara, que se componen de habas blancas, frisuelos, garbanzos negros, altramuces, neguilla y simiente de rábanos blancos. Una vez se toman las cuantías indicadas, se muele todo junto y se amasa como una harina con zumo de rábanos, se deja secar a la sombra, se muele, se pasa por cedazo y se le añade atincar y azúcar candi y xibia, y ya se puede aplicar. Sin embargo, en el *Regalo de la vida humana* es donde aparecen más de sesenta recetas variadas sobre el rostro, con los siguientes capítulos: “cómo se haze la leche virginal para el rostro”, “cómo se haze la muda para el rostro”, “de las cosas que hazen el rostro blanco y el cuero lindo y delicado y quitan las manchas”, “de otras cosas que no solamente hermocean el rostro pero curan las postillas, granos y vermejura y encendimiento dél y guardan que no salgan” y “cómo se quitarán los señales que quedan en la cara de granos o de heridas o de paños”⁷².

⁶⁸ BNE, Ms. 10051, fol. 40v.

⁶⁹ BNE, Ms. 3338, fol. 149v.

⁷⁰ *Manual de Mugeres... op. cit.*, pp. 54 y 62-63.

⁷¹ BNE, Ms. 1462, fol. 20r. y *Manual de Mugeres... op. cit.*, pp. 38, 42, 45, 47, 52, 54, 57, 61, 65 y 66.

⁷² Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, pp. 299-315.

Respecto a manos y pies hay una gran diversidad y siempre con el objetivo de hidratar la piel, evitando la dureza, la sequedad y su agrietamiento. Las técnicas son semejantes a las ya desarrolladas, a la hora de fabricar un ungüento, pomada o aceite, se van añadiendo todas las sustancias en diversas cantidades, se funden con grasas animales y se pueden ir combinando con otros ingredientes adicionales. Posteriormente, se retira del fuego y se somete a un segundo cocimiento en función del producto a obtener. Por esta razón es frecuente que una muda para las manos, por ejemplo, precise zumos de diversas plantas, hiel de bóvidos o jabones.⁷³ Siempre se recurre a elementos que aporten un olor agradable, para que se impregne cuando se apliquen. Durante el siglo XV se tenía gran interés por hidratar las manos y suprimir las verrugas que podían aparecer. En el Ms. II/3063 se comenta una receta para “las verrugas de las manos así como fojas”, siendo tan simple y sencilla como “toma çumo de manzanas podridas e unta las verrugas con ello, e echa la mançana en un saco e así mismo como ella se secará así se secarán las verrugas”⁷⁴. Con más variedad, pero con idéntica finalidad son las del recetario de Joanot Valero, que menciona hasta cinco recetas “contra verrugas e higos”. Un gran porcentaje son sustancias vegetales y animales, como patas de gallina, corteza de sauce, verdolagas, leche de pezones de higos verdes o yedra y vinagre. Curiosamente este recetario contiene un ungüento para las grietas de manos y pies, hecho a base de violetas, aceite rosado y cera blanca, asegurando que “húntese con él las grietas y curará”⁷⁵.

Y en el siglo XVI las recetas sobre el cuidado de manos se multiplican con una gran variedad de materias primas y modos de elaborar los productos. En términos generales, los compuestos suelen ser salvados (emplastos) y mudas (cremas), utilizándose para el primer caso ingredientes como huevos, vinagre, jabones, etc.; y el segundo, zumo de plantas, aceites de determinados frutos, en ocasiones cardenillo, azogue, entre muchos más. Su aplicación era como hoy día, se unta en las manos frotándolas y se deja que lleve a cabo su efecto en la piel.⁷⁶ En el *Regalo de la vida humana* se documentan varios capítulos para estos menesteres. En cada uno de ellos se aportan diversas recetas, como el denominado “cómo y de cuántas maneras se hace la pomada para el rostro y

⁷³ Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz... *op. cit.*, pp. 883-885. <https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.374> [Consultado el 20 de marzo de 2023].

⁷⁴ BPR, Ms. II/3063, fol. iiv.

⁷⁵ Cifuentes i Comamala, Lluís y Córdoba de la Llave, Ricardo, *Tintorería y medicina...* *op. cit.*, pp. 205-207 y p. 225.

⁷⁶ Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz... *op. cit.*, p. 885. <https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.374> [Consultado el 20 de marzo de 2023].

manos” con diez recetas o “cómo se hazen los sevillos para el rostro y manos” con tres recetas.⁷⁷ De igual modo, en el *Manual de mugeres* es posible encontrar remedios para rostro y manos, alcanzando la cifra de doce recetas que conforman jabones, sebos, lavatorios, salvados y mudas.⁷⁸ Por ejemplo, para hacer un jabón de manos se explica que se utilizan pepitas de calabaza, pepitas de melón mondadas, simiente de rábanos y jabón de Chipre, todo mezclado. Después se maja con miel y se hacen unas pelotitas para lavarse las manos. Diferentes son los ingredientes de un lavatorio de manos que consiste en usar una naranja asada, vino blanco, higos negros, plumas de gallina negra y excremento de perro. Una vez está elaborado, se procede directamente a lavarse las manos con el producto.

3.3- Cosmética del cabello, barba, alopecia y vello corporal

Un gran porcentaje de las recetas cosméticas se destinan al cuidado del cabello desde diferentes aspectos, como lucir diferentes colores, ya sea un rubio brillante o un negro espeso, cubrir el blanco de las canas o evitar la alopecia. Realmente el cabello es una de las partes más vistas junto al rostro, por lo que su adorno, teñido y mantenimiento era fundamental en los siglos XV y XVI.⁷⁹ Existen numerosas referencias literarias sobre la importancia de poseer una bella melena, por ejemplo, María José Rodilla destaca el tratado de la Hermosura de Fray Juan de las Ruelas, que manifiesta “es lo que más le da gracia, defiende y hermosea” a una persona.⁸⁰ En esta misma literatura se nombran muchas acciones encaminadas a mejorar el pelo, como Tertuliano, que en su obra sobre estética femenina indica el uso del azafrán para colorear los cabellos o en *La Celestina*, que en su laboratorio “hazía lexías para enrubiar, de sarmientos, de carrasca, de centeno, de marrubios, con salitre, con alumbre y millifolia y otras diversas cosas”⁸¹. En cualquier caso, es cierto que existe una gran variedad de ingredientes y métodos técnicos para realizar un buen tinte para el cabello. Habitualmente se mencionan sustancias como alheña, cenizas de sarmiento y fresno, en ocasiones azufre, lejía, diversas plantas y flores, hierbas aromáticas, alumbre, agallas, entre muchos otros.⁸²

⁷⁷ Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, pp. 294-299.

⁷⁸ *Manual de Mugeres... op. cit.*, pp. 38, 42, 48, 50-51, 56, 61-62, 66, 73 y 87.

⁷⁹ Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz...op. cit.”, p. 888. <https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.374> [Consultado el 24 de marzo de 2023].

⁸⁰ Rodilla León, María José, *De belleza y misoginia... op. cit.*, p. 163.

⁸¹ *Ibidem*, p. 176.

⁸² Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz...op. cit.”, p. 889. <https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.374> [Consultado el 24 de marzo de 2023].

Durante el siglo XV existen procedimientos para obtener un color negro para el cabello. El Ms. 8565 dedica un capítulo a indicaciones sobre cubrir el blanco de las canas, tanto para el cabello como para la barba masculina, donde las agallas de roble y el zumaque son dos de los elementos principales, junto al aceite de ajonjolí, alegría, aceite de benjuí, hiel de bóvidos, entre otros.⁸³ También el Ms. II/3063 manifiesta que, si se hace un ungüento a base de caracoles negros, corteza de nogal verde y aceite colado, cuando se aplique en los cabellos canos, estos “serán negros”. Mismo efecto causa el uso de leche de asna.⁸⁴ Por supuesto, hay referencias acerca de la tinción de rubio, en este mismo manuscrito se concreta que con la ceniza del leño de la hiedra se pueden hacer rubios los cabellos “por dos meses”⁸⁵.

La siguiente centuria mantiene los consejos para transformar el color del pelo en negro o rubio, incluso existe la posibilidad de realizar una decoloración para hacerlo blanco. El manuscrito de la Biblioteca colombina recoge dos recetas para convertir los cabellos en rubio, empleando aceite de nogal, alumbre, camomila, oropimente, nogalina, castos de toronja y lejía de sarmiento. Y para obtener el color negro, acije, agallas, zumaque y pimienta, que una vez estén mezclados, se hierven y se lava la cabeza con el producto final. Respecto al blanqueamiento del pelo, basta con la utilización de membrillos cocidos durante tres o cuatro días.⁸⁶ Una muestra de lo trascendental del cabello lo manifiesta el *Regalo de la vida humana* que contiene un capítulo completo, conformado por un total de diecisiete recetas, acerca de “cómo se harán rubios los cabellos”⁸⁷. Una muestra más del teñido del cabello se puede encontrar en el *Manual de mugeres*, que destaca una receta denominada “lexía para enrubiar” con ingredientes como ceniza de sarmientos, ceniza de vino blanco y agua de lluvia, todo ello se lleva a hervir para luego dejar la composición en reposo un tiempo. Posteriormente se añade a una redoma junto a regaliz y jabón francés, se vuelve a hervir y estaría lista. Con este producto se enjuaga la cabeza y se volverían rubios los cabellos, aunque añade la receta, la posibilidad de emplear ceniza de sarmientos y de olmo para el mismo propósito.⁸⁸

⁸³ López Rider, Javier, “El tanino vegetal... *op. cit.*”, p. 237. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/118224/6/Historia-Medieval_22_09.pdf [Consultado el 27 de marzo de 2023].

⁸⁴ BPR, Ms. II/3063, fols. 2v-3r.

⁸⁵ *Ibidem*, fol. 3r.

⁸⁶ Hamer Flores, Adolfo y Criado Vega, Teresa, “Belleza y salud... *op. cit.*”, pp. 249-253.

⁸⁷ Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, capítulo II, pp. 279 y 286.

⁸⁸ *Manual de Mugeres... op. cit.*, p. 70.

Si el color del cabello y su tipo de corte eran importantes en la Baja Edad Media y primeros momentos del Renacimiento, el tratamiento contra la calvicie también fue muy recurrente, apareciendo en los recetarios remedios para evitar la caída del cabello o reducir su fragilidad.⁸⁹ Durante el siglo XV ya se documentan procedimientos para la elaboración de tónicos para la caída del pelo o incentivar su nacimiento. El *códice Zabálburu* señala que la hierba denominada “algorfe” es óptima para retener los cabellos que se suelen caer, cuyo método de empleo consiste en obtener su zumo y aplicarlo en la cabeza. Misma función se les otorga a las cebollas, que una vez estén majadas, ya pueden usarse para la misma finalidad, asegurando que “e friegue aquel lugar do cahe el cabello e non le caherá más”⁹⁰. Tres remedios sobre “hacer nascer y crecer los cabellos e pelos que se cayeren de la cabeça e barba” proporciona el *Vergel de señores* muy simples y fáciles de elaborar. Uno con ceniza de ramos de olivos, cortezas de sarmientos y huesos de dátiles, se hace una lejía y se lava el pelo para potenciar el crecimiento. En otra receta, se sirve de simiente de olmo, se quema y mezcla con aceite, empleando el unguento final en el cabello, mientras que la última, que resalta que es “muy probada”, consiste en secar abejas en una olla al horno, luego se muelen y mezclan con azogue y se fabrica un unguento, que será el que se unte en el pelo.⁹¹ Muy similares son los remedios que contiene el capítulo I del Ms. II/3063, con indicaciones para “hacer nascer pelos do tu quisieres”. En todos los casos expuestos, se nombran grasa animal y diversas plantas siendo minoritarios los recursos minerales. En una de las recetas se habla de tomar “la unna de caballo e fazla poluos, annade terçia de pez e sanarás la alopiçia”, y en otra, asegura que si “laua la cabeza con la orina del can, no serás caluo”⁹².

Sobre el siglo XVI, el *Regalo de la vida humana* vuelve a mostrar diversos consejos para conservar el cabello y evitar la calvicie. Como analizó Montserrat Cabré, las recetas poseen una gran similitud respecto al *Vergel de señores*, especialmente bajo el título “para conservar los pelos o cabellos que no se cayan y hazer nascer y multiplicar los que se cayeron”⁹³. De igual modo, el Ms. 6058 tiene varias memorias para hacer crecer el cabello, que no se caiga y que nazca. En el caso de este

⁸⁹ Ruiz Sotillo, María Dolores y Criado Vega, María Teresa, “Belleza y cuidado del cabello en los recetarios castellanos medievales. El teñido y la lucha contra la alopecia”, *Ámbitos. Revista de estudios y de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35 (2016), pp. 75-84, p. 76.

⁹⁰ Pensado Figueiras, Jesús, *El códice Zabálburu... op. cit.*, pp. 226-227 y p. 231.

⁹¹ BNE, Ms. 8565, fols. 130r-132r.

⁹² BPR, Ms. II/3063, fol. 3r.

⁹³ Montserrat Cabré i Pairet, “Los consejos para hermostear... op. cit.”, pp. 196-197 y Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana... op. cit.*, pp. 290 y 291.

último, se trata de un pequeño ungüento bajo la denominación “Memoria para que nazcan los cabellos”, se recomienda el empleo de abejas y moscas, que una vez molidas se mezclen en aceite de mata, y cuando se apliquen en el cabello se añada también aguardiente caliente.⁹⁴ Por supuesto, *el Manual de mugeres* presenta un crecepelo, pero tan solo con el empleo de unto de buitre.⁹⁵

En último lugar, es necesario hacer una breve mención a los depilatorios, también muy habituales entre las personas de los siglos XV y XVI. Eliminar el pelo de aquellas zonas donde no se deseaba estaba a la orden del día, en muchas ocasiones, con ayuda de tiras de tela impregnadas de resina o con bulbos con agujas al rojo. Solían fabricarse emplastos para depilar el rostro, peladores, incluso compuestos, que no solo erradicaban el vello, sino que, además, ayudan a que retrase su nacimiento.⁹⁶ Algunos casos se pueden localizar en el Ms. II/3063 que revela en su capítulo II, recetas para que los pelos “nunca rrenascan y los nascidos se cayan”. Entre ellas, son significativos los procedimientos de untura de diversas sustancias, como la sangre de murciélago o de raniillas verdes. Junto a esa sangre, hay variedades, pues se mezcla con aceite de diversas plantas y flores, vinagre o harina de habas.⁹⁷ Y durante el siglo XVI se incrementaron los remedios para la depilación, como recoge *el Regalo de la vida humana*, que facilita hasta cinco peladores para suprimir el pelo en cualquier parte, haciendo hincapié en la frente y cara. Sin embargo, en este caso se trata de ingredientes más abrasivos, como la cal viva o trementina, que deben ser sometidos a fuego junto a otras sustancias. Siempre el método de aplicación es embadurnar el vello, dejarlo secar y posteriormente frotarlo con algún paño áspero. En ocasiones, se recomienda limpiar la zona de manera inmediata con agua caliente para evitar que “la carne no se dessollasse”. Después existen hasta diez remedios para que los pelos no vuelven a nacer, con la fabricación de compuestos semejantes a los depilatorios ya señalados.⁹⁸ Como complemento, *el Manual de mugeres* tiene, al menos, una receta para que “no torne a nascer el cabello” consistente en el empleo de zumo de limas batido con claras de huevos, que se aplica donde ya se ha eliminado el vello con polvos de jengibre. Confirma que con tres o cuatro veces que se haga, ya no nacerá el pelo.⁹⁹ Por tanto, existe una gran variedad de

⁹⁴ BNE, Ms. 6058, fols. 162v-163r.

⁹⁵ *Manual de Mugeres... op. cit.*, p. 71.

⁹⁶ Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz...*op. cit.*, p. 891. <https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.374> [Consultado el 29 de marzo de 2023].

⁹⁷ BPR, Ms. II/3063, fol. 3r.

⁹⁸ Vallés, Juan, *Regalo de la vida humana...op. cit.*, pp. 292 y 294.

⁹⁹ *Manual de Mugeres... op. cit.*, p. 48.

recetas para depilarse el vello, pero también retrasar o, directamente evitar, su aparición a través de sustancias altamente peligrosas si no se utilizan con precaución, sobre todo, cuando se trata de grandes cantidades o entra en contacto con otras materias primas.

4- Conclusiones

A través del análisis efectuado en estas páginas, se puede dilucidar que existen numerosos textos del ámbito hispano centrados en un saber cosmético de gran utilidad hoy día. Durante los siglos XV y XVI existían unas modas estéticas que, como sucede en la actualidad, todas las personas respetaban y deseaban cumplir. El “hermosear” o embellecer el cuerpo, al mismo tiempo que se cuida, era una constante en la vida cotidiana de aquellos momentos. Gracias a los recetarios que se han documentado es posible conocer una información muy detallada y concreta de unos conocimientos técnicos desconocidos y conectados con la cosmética y la salud.

En conjunto, era trascendental la conservación de la salud y la estética del cuerpo. El estar sano y bello era indisoluble y así lo reflejan los manuscritos consultados. De este modo, mantener unos ojos y dientes saludables era fundamental, tanto para gozar de una buena vista como para alimentarse adecuadamente. Sin embargo, ambos también están muy expuestos a la mirada del resto de la sociedad, por lo que deben estar blancos, relucientes y sin ninguna afección que les cause fealdad y dolores. Lo mismo se aplica para el rostro y las manos, sobre todo en el caso del primero, que debe permanecer impecable sin ningún tipo de mancha, cicatriz y mostrar una excelente blancura. Toda la piel, incluyendo las manos, era constantemente hidratada, evitando la sequedad, la aparición de grietas y problemas dermatológicos. Con todo, quizás lo que más le preocupaban, al menos el número de recetas son muy numerosas al respecto, es preservar un buen cabello y teñirlo de un determinado color. El ideal de lucir un buen rubio o negro era muy perseguido en la sociedad bajomedieval y renacentista. Curiosamente, el sector masculino, también tenía a su alcance una serie de remedios para el cuidado de la barba, hidratándola con aceites, lavándola con jabones o tiñéndola para disimular las canas. Sin embargo, la caída del pelo y la calvicie como consecuencia final era un problema muy presente y, por este motivo, existen tan diversos remedios contra la alopecia. En contrapartida, practicaban la eliminación del vello en cualquier parte del cuerpo, incluso en el rostro, cuando una persona no se sentía a gusto

con él, exteriorizando una limpieza y belleza en la piel sin ningún tipo de pelo que pueda influir negativamente en el físico de la persona.

Los manuscritos señalados están muy repartidos por toda la Península Ibérica, como Biblioteca Colombina de Sevilla, Biblioteca Nacional de España de Madrid, Biblioteca del Palacio Real de Madrid o la Biblioteca Histórica de la Universitat de Valencia. Sin obviar, dos fuentes documentales excepcionales que se albergan en Europa, como el *Manual de mugeres* de la Biblioteca Palatina de Parma, estudiado y editado por Alicia Martínez, y el *Regalo de la vida humana* de Juan Vallés, procedente de la Biblioteca de Viena, cuya transcripción y análisis lo acometió Fernando Serrano, junto a otros colaboradores. En todos ellos, estas recetas recogen unos procedimientos técnicos de fabricación de cosméticos completamente inéditos, no solo por las acciones que conllevan, como hervir, cribar, reposar al sol o triturar, sino también por la importante información que plasman sobre las propiedades de un sinfín de sustancias. Muchas de ellas, se continúan consumiendo hoy día de manera habitual, a pesar de que desconocemos sus beneficios para la salud. Muchos de estos ingredientes son de origen animal, vegetal o mineral, con unas excelentes características para combatir cualquier tipo de dolencia o enfermedad, además de conseguir una mejor estética.

En definitiva, los datos que reflejan los recetarios de los siglos XV y XVI atestiguan que, en aquellos momentos, tenían las mismas preocupaciones que cualquier persona de nuestro tiempo, al menos en aspectos como el cuidado del cuerpo y la cosmética. Distinto es que la producción y uso de estos productos estuviese al alcance de cualquier sector de la población, pero de un modo u otro, lo cierto es que muestran un gran conocimiento técnico que permite apreciar el nivel y la calidad de las cremas, ungüentos, lociones, emplastos y cualquier otro compuesto de la época, distinguidos por conformarse de sustancias totalmente naturales, beneficiosas para la salud y poco perjudiciales para el ecosistema. Artículos muy necesarios en pleno siglo XXI y que serían bastante factibles de elaborar y consumir, como lo hicieron nuestros antepasados desde tantos siglos atrás.

Bibliografía

- Arvide Cambra, Luisa María *Tratado de pastillas medicinales según Abulcasis*, Universidad de Almería, 1996.
- Arvide Cambra, Luisa María, *Un tratado de estética y cosmética en Abulcasis*, Universidad de Granada, 2010.
- Ascoli, Saladino de, *[comie[n]ça el co[m]pendio de los boticarios; trasladado del latin en lengua vulgar castellana por el lice[n]ciado Alfonso Rodriguez de Tudela]*, Valladolid Arnao Guille[n] de Brocar, 1515.
- Cabo González, Ana María, “Belleza e higiene de la mujer árabe musulmana”, en Roldán Castro, Fátima (ed.), *La mujer musulmana en la historia*, Huelva: Universidad, 2007, pp. 39-56.
- Cabo González, Ana María, “Tratado sobre el pelo. Edición y traducción de un texto anónimo incluido en el manuscrito misceláneo nº 888 de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 64 (2015), pp. 31-44.
- Cabré i Pairet, Montserrat, “La ciencia de las mujeres en la Edad Media. Reflexiones sobre la autoría femenina”, en *La voz del silencio II. Historia de las mujeres: compromiso y método*, Madrid, Al-Mudayna, 1993, pp. 41-74.
- Cabré i Pairet, Montserrat, “Cosmética y perfumería”, en García Ballester, Luis (coord.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II: Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 773-779.
- Cabré i Pairet, Montserrat, “Los consejos para hermostear (libros I-III) en el Regalo de la vida humana de Juan Vallés”, *Juan Vallés, Regalo de la vida humana. Estudios y transcripción*, trans. Serrano Larráyo, Fernando, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 171-208.
- Cabré i Pairet, Montserrat, “Women or Healers? Household Practices and the Categories of Health Care in Late Medieval Iberia”, *Bulletin of the Historia of Medicine*, Vol. 82, nº. 1, 2008, pp. 18-51.
- Cifuentes i Comamala, Lluís y Córdoba de la Llave, Ricardo, *Tintorería y medicina en la Valencia del siglo xv: el manual de Joanot Valero*, Barcelona, CSIC, 2011.
- Criado Vega, Teresa, “Las artes de la paz. Técnicas de perfumería y cosmética en recetarios castellanos de los siglos xv y xvi”, *Anuario de Estudios Medievales*, 41 (2) (2011), pp. 865-897.
- Criado Vega, Teresa María, *Tratados y recetarios de técnica industrial en la España medieval. La Corona de Castilla, siglos xv-*

- XVI. Tesis doctoral dirigida por Ricardo Córdoba de la Llave, Universidad de Córdoba, 2012.
- Gallent Marco, Mercedes, *Herbes per a guarir. Un receptari medieval valencià del segle XV*, Universitat de Valencia, 2020.
 - García Ballester, Luis, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España Medieval*, Barcelona, Península, 2001.
 - García Ballester, Luis, “Nuevos valores y nuevas estrategias en medicina”, en García Ballester, Luis (coord.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II: Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 647-708.
 - Green, H. Monica, *The Trotula. A Medieval Compendium of Women’s Medicine*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2001.
 - Hamer Flores, Adolfo y Criado Vega, Teresa, “Belleza y salud a fines de la Edad Media. Las recetas castellanas de los manuscritos de Hernando Colón”, *Historia. Documentos. Instituciones*, 43 (2016), pp. 243-260.
 - Herrera Hernández, M^a Teresa y Sánchez González de Herrero, M^a Nieves, *Tratado de patología (M. 10051 Biblioteca Nacional Madrid). Edición y estudio*, Madrid, Arcos Libros, 1997.
 - López Rider, Javier, “El tanino vegetal. Aprovechamiento y usos de la nuez de agalla en la España bajomedieval”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 22 (2021), pp. 219-245.
 - López Rider, Javier, “La estética y el cuidado personal en la literatura técnica hispana (siglos XV-XVI)”, en Martín Párraga, Javier (ed.), *Las muchas caras de la Literatura: Conexiones entre la literatura y otras artes y ciencias*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2023, pp. 65-73.
 - Llaveró Ruiz, Eloísa, “Estudio farmacológico de la Maqala XXI del Kitab al-Tasrif de al-Zahrawi”, en Álvarez de Morales, Camilo (Ed.), *Ciencias de la Naturaleza en al-Ándalus. Textos y Estudios IV*, Granada, CSIC, Escuela de Estudios Árabes, 1996, pp. 235-255.
 - Moulinier-Brogi, Laurence, “Esthétique et soins du corps dans les traités médicaux latins à la fin du Moyen Âge”, *Médiévales*, 46 (2004), pp. 55-72.
 - Pardo Mata, Pilar, *Egipto de la Prehistoria a los faraones*, Madrid, Sílex, 2004.
 - Pensado Figueiras, Jesús, *El códice Zabálburu de medicina medieval: edición crítica y estudio de fuentes*. Tesis doctoral dirigida por Ferraces Rodríguez, Arsenio, Universidade da Coruña, 2012.

- Puente González, Cristina de la, *Médicos de al-Ándalus: Avenzoar, Averroes e Ibn al-Jatib. Perfumes, ungüentos y jarabes*, Madrid, Tres Cantos Nivola, 2003.
- Rodilla León, María José, *De belleza y misoginia. Los afeites en las literaturas medieval, áurea y virreinal*, Universidad autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2021.
- Ruiz Sotillo, María Dolores y Criado Vega, María Teresa, “Belleza y cuidado del cabello en los recetarios castellanos medievales. El teñido y la lucha contra la alopecia”, *Ámbitos. Revista de estudios y de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35 (2016), pp. 75-84.
- Salmón Muñiz, Fernando, “La medicina y las traducciones toledanas del siglo XIII”, en García Ballester, Luis (coord.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla. II: Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 631-646.
- Vázquez de Benito, María de la Concepción, “Sobre la cosmética (zīna) en el siglo XIV en al-Andalus”, *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, XXXIII, 129 (1982), pp. 9-25.

Las lógicas detrás de la hibridación en el *Polindo* (1526): un examen figurativo y simbólico del “estraño animal” de la *Ínsula Desavitada* y del *Cerviferno*

Walter José Carrizo
Universidad Nacional de San Juan
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Emilio Sales Dasí sostiene que la figura del Endriago, del *Amadís de Gaula* (1508) [1496] de Garci Rodríguez de Montalvo, impulsó a los autores del género de los libros de caballerías castellanos (ss. XVI-XVII) a incluir, en sus obras, híbridos monstruosos de original impronta; él advierte, además, que estos monstruos fueron paulatinamente despojados del talante fuertemente diabólico que caracterizó a la criatura amadisiana, en favor de una mayor profundización en su capacidad para fascinar al lector.¹ En otras palabras, Sales Dasí señala que el rol didáctico y moralizante de este tipo de seres fue quedando rezagado en favor de una mayor libertad compositiva, que redundó en la generación de portentos de apariencia cada vez más extraordinaria y en cuya elaboración identifica el empleo de dos recursos:

Tales monstruosidades se nos presentan a través de descripciones dominadas por las enumeraciones y los símiles: enumeraciones de aquellos atributos físicos más asombrosos, y comparaciones de estos elementos constitutivos con otros que al lector le resultarán más familiares y a partir de los cuales todos podremos formarnos una idea más aproximada de lo insólito de estos engendros.²

Es así como surge aquello que llama “una composición caprichosa”³, la cual busca, por un lado, generar asombro —un impacto que atrapa la atención— y, por el otro, servir como poderoso enemigo y, en consecuencia, desafiante prueba para el héroe caballeresco. Pero la confección de estas criaturas no es caótica. Todo encastre de piezas tiene su lógica, puesto que la hibridación nunca actúa de manera aleatoria. Para sacarla a la luz, es necesario desmenuzar el rompecabezas monstruoso en cada una de sus partes, a efectos de ver los hilos que las unen. A continuación, haremos precisamente esto con el “estraño animal” de la *Ínsula Desavitada* y el *Cerviferno*, dos híbridos provenientes del anónimo *Polindo*

¹ Sales Dasí, Emilio, *La aventura caballerescas: epopeya y maravillas*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2004, p. 112.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem*, p. 113.

(1526), a fin de descubrir las razones que explican la confección de ambos, las cuales, al mismo tiempo, revelan las preferencias culturales del periodo en cuanto a mezclas extraordinarias.

El primer híbrido del que vamos a hablar habita en un islote inhóspito: la llamada “Ínsula Desavitada”. A ella arriban el caballero Polindo, protagonista de la obra, y su séquito, luego de haber naufragado mientras se dirigían a París, desde Macedonia. En su interior, se topan con un portentoso ser de cuyo origen nada se nos dice, pero que es retratado sin escatimar detalles:

... era tan grande como un cavallo y el cuerpo y piernas e cola, como de león. Y no tenía pelo ninguno. Su color de cuero era de muchas colores, como de serpiente. En los pies tenía unas uñas en cuatro dedos, que cada uña era tan grande como un palmo. E cuando pisava, las metía en la tierra por dura e seca que estoviesse. La cabeça era como de perro; las orejas, como de asno, en medio de las cuales tenía un cuerno retorçixado; e los dientes, tan grandes como pertenescían para su estatura, los cuales eran tan agudos e más que las uñas. Los ojos, tan grandes que casi toda la cara tomavan y parecían que eran sendas ascuas que allí estaban; tanto que espanto ponía a quien los mirava. En los lomos tenía unas espinas tan negras que parecían ser de azabache.⁴

Lo primero a destacar, en esta descripción, es que las piezas de este puzzle no son extrañas a aquellas históricamente utilizadas a la hora de construir híbridos monstruosos en el mundo Occidental. El cuerpo de león ya es divisado en la iconografía de monstruos de raigambre clásica, como el grifo, la Quimera o la Esfinge. También le es atribuido a mezclas portentosas que gozaron de cierta consideración en la Edad Media, como la mantícora.⁵ En lo que respecta a los libros de caballerías castellanos, el león participa, por ejemplo, en la composición del Leosardo,

⁴ Polindo, ed. Manuel Calderón Calderón, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, XXIX, pp. 84 y 85.

⁵ De origen persa, este ser, de consabido apetito por la carne humana y tradicionalmente representado como una mezcla de león y hombre, es explicado, entre otros, por Plinio el Viejo: “apud eosdem nasci Ctesias scribit quam mantichoran appellat, triplici dentium ordine pectinatim coeuntium, facie et auriculis hominis, oculis glaucis, colore sanguineo, corpore leonis cauda scorpionis modo spicula infigentem, vocis ut si misceatur fistulae et tubae concetus, velocitatis magnae, humani corporis vel praecipue adpetentem”. C. Plinivs Secvndvs, *Natvralis historia*, vol. II, eds. LvdoVICI Iani [Ludwig Von Jan] y Carolvs [Karl] Mayhoff, Stuttgart, B. G. Teubner, 1967, VIII, XXI (XXX), 75, p. 103. “Ctesias escribe que entre ellos nace un animal al que llaman *mantícora*, con una triple hilera de dientes que se acoplan a modo de peine, con el rostro y las orejas humanas, los ojos claros, el color de la sangre, el cuerpo de león, clavando el aguijón con la cola, como el escorpión, una voz como si se mezclase el sonido de la flauta con el de la trompeta, de gran rapidez, que ataca sobre todo al cuerpo humano”. Plinio el Viejo, *Historia natural*, libros VII-XI, trad. y notas E. del Barrio Sanz, I. García Arribas, A. M^a Moure Casas, L. A. Hernández Miguel y M^a L. Arribas Hernández, Madrid, Gredos, 2003, VIII, XXI (XXX), 75, p. 150, las cursivas no son nuestras. Ya en la Edad

monstruo del *Felixmarte de Hircania* (1556) de Melchor de Ortega, y en la del ya mencionado Endriago, del Amadís montalviano (1508) [ca. 1496], aunque, en este último caso, no es la apariencia del animal lo que se traslada a la criatura, sino, más bien, su fiereza y fuerza características. Así nos es explicado en el siguiente pasaje, en donde el ídolo con forma de león, uno de los responsables de su creación, le informa al jayán Bandaguido, el padre del portento, cuál fue la aportación que hizo a su vástago: “yo quise dotarlo de gran braveza y fortaleza; tal como los leones la tenemos”⁶. Con respecto a la fiereza, cabe decir que al anónimo híbrido del *Polindo* también le es atribuido tal talante, ya que de él se nos dice que era “el más feroz que nunca jamás se vido”⁷.

Un segundo rasgo de la criatura, que amerita abordaje, es la mención a que su cabeza es como la de un can. Al igual que el león, el perro es un animal al que se ha recurrido, a menudo, al momento de elaborar híbridos. Por ejemplo, Escila, monstruo marino de la Antigüedad grecolatina que aparece en la *Odisea* homérica, es descrita como un ser devorador de hombres con rostro y torso de mujer, seis cabezas de perro que surgen de su cintura y doce patas también de can.⁸ Del mundo grecorromano también provienen los cinocéfalos, gentes de las que se pensaba que tenían cuerpo de hombre y cabeza de perro, y que ocuparon un lugar de relevancia en el panorama monstruoso bajomedieval, gracias a su recurrente aparición en libros de viajes. Por su parte, en las letras caballerescas medievales, hallamos a la Bestia Ladradora, monstruosidad que se hace presente en varios textos artúricos y a la que se le asigna cabeza de serpiente, cuerpo de leopardo y un ladrido equiparable al de sesenta perros.⁹

Media, los bestiarios lo adoptaron sin realizar demasiadas modificaciones en su estereotipo clásico, a diferencia de lo ocurrido con otras criaturas de procedencia grecolatina, como el basilisco o la sirena. Muestra de ello es la imagen que del híbrido nos brinda *L' image du monde* (ca. 1250), de Gossuin de Metz, en su sección dedicada a animales y seres extraordinarios: “Si a ieulz de chievre et cors de lyon, et a keue de scorpyon, et a voiz de serpent qui par son douz chant atraït la gent et deveure”. Maitre Gossouin [Gossouin de Metz], *L' image du monde: Rédaction en prose*, correcciones, notas e intr. O. H. Prior, Lausana y París, Librairie Payot & C^{ie}, 1913, ii, p. 113. “Tiene ojos de cabra y cuerpo de león, cola de escorpión, y voz de serpiente que, mediante su dulce canto, atrae a las gentes y las devora”. *Bestiario medieval*, ed. y trad. Ignacio Malaxecheverría, 4^o ed., Madrid, Siruela, 2008, pp. 2019 y 220.

⁶ Rodríguez de Montalvo, Garci, *Amadís de Gaula II*, ed. Juan Manuel Cacho Bleuca, 2.^o ed., Madrid, Cátedra, 1991, III, LXXIII, p. 1135.

⁷ *Polindo*, op. cit., XXIX, p. 84.

⁸ Ruiz de Elvira, Antonio, *Mitología clásica*, Madrid, Gredos, 1982, p. 439.

⁹ Alvar, Carlos, *El rey Arturo y su mundo: Diccionario de mitología artúrica*, Madrid, Alianza, 1991, p. 42.

En el género, la testa de can se divisa en otro monstruo amadisiano: Ardán Canileo, de cuyo rostro se nos dice que era “grande y romo de la fechura de can”¹⁰. De aquí que sea posible, en conjunción con su anatomía antropomórfica, comparar su figura con la de los cinocéfalos. Por el contrario, la cabeza con forma de cánido del híbrido del *Polindo* habilita a ver en él el influjo de la iconografía del dragón, puesto que esta forma parte de la imagen del reptil ya desde la época precarolingia, en la que surge su aspecto medieval típico.¹¹ A propósito, hay otra cualidad de este híbrido que permite corroborar la incidencia del esquema figurativo dragoniforme en su retrato: nos referimos a su piel, ya que de ella se nos manifiesta que, por su carácter multicolor, es “como de serpiente”¹², del mismo modo, por ejemplo, que la que recubre a la sierpe de *La Gran Conquista de Ultramar* (ca. 1293-1313), criatura cuya corporeidad, según el texto, estaba “hecha de tantas colores, que no se podrían contar”¹³.

La cabeza del monstruo del *Polindo* presenta, además, un componente particular: el “cuerno retorcido”¹⁴. El mismo, si entendemos por “retorcido” ‘espiralado’, remite a otro ser extraordinario: el unicornio. Asiduo visitante del género,¹⁵ este, en la Edad Media, era representado provisto de un cuerno retorcido helicoidalmente —a la manera del colmillo de narval que se comercializaba haciéndose pasar por aquel—.¹⁶ Su elección, por parte del autor del *Polindo*, quizás responde, simplemente, a la necesidad de acrecentar la capacidad de asombro del aspecto de su híbrido, ya que no vuelve a ser mencionado en lo que resta del capítulo. Pero cabe igualmente la posibilidad de que el escritor haya

¹⁰ Rodríguez de Montalvo, Garcí, *Amadís de Gaula I*, ed. Juan Manuel Cacho Bleuca, 2ª ed., Madrid, Cátedra, 1991, II, LXI, p. 866.

¹¹ Elvira, Miguel Ángel, “Los orígenes iconográficos del dragón medieval”, *Antigüedad y cristianismo*, 14 (1997), pp. 423 y 424. <https://revistas.um.es/ayc/article/view/66031/63641> [consultado el 20 de marzo del 2023].

¹² *Polindo*, *op. cit.*, XXIX, p. 84.

¹³ *La Gran Conquista de Ultramar*, ed. crít., intr., notas y glosario Louis Cooper, t. II, Bogotá, Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo, 1979, p. 341.

¹⁴ *Polindo*, *op. cit.*, XXIX, p. 84.

¹⁵ Aparece o es mencionado, entre otros, en Vargas, Bernardo de, *Cirongilio de Tracia*, ed. Javier Roberto González, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2004, IV, XXXIII, p. 465; Corbera, Esteban, *Febo el Troyano*, ed. José Julio Martín Romero, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2005 [1576], XLIII, p. 215, y en Silva y de Toledo, Juan de, *Policisne de Boecia*, ed. Emilio J. Sales Dasí, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008 [1602], XXXVIII, p. 86.

¹⁶ Jorge Luis Borges expresa que la forma más común de figurar a un unicornio era como “Un caballito blanco con patas traseras de antílope, barba de chivo y un largo y retorcido cuerno en la frente”. Borges, Jorge Luis, *El libro de los seres imaginarios*, col. Margarita Guerrero, Buenos Aires, Emecé, 2005, p. 209.

escogido esta parte del unicornio con el afán de aportarle a su monstruo algo de la fiereza habitualmente asociada a su portador.¹⁷

Hay, sin embargo, un referente monstruoso que es mucho más fácil de identificar, en el engendro de la Ínsula Desavitada, que todos los señalados hasta ahora: el Endriago. Precisamente, José Julio Martín Romero advierte que la estructura del episodio del híbrido amadisiano se refleja en el capítulo del *Polindo* protagonizado por la criatura de la isla yerma; lo dicho se denota en la secuencia de acontecimientos —el héroe y sus compañeros viajan por el mar, una tormenta los desvía de su destino, llegan a una isla despoblada, allí se topan con un monstruo de apariencia y comportamiento extraordinarios, etc.¹⁸ Además, ambas monstruosidades comparten características físicas, como las garras poderosas, los ojos vivaces y de color de fuego, y la facultad de expulsar humo como señal de iracundia, rasgo este último que, en el *Polindo*, es capturado en el pasaje que sigue: “vino para él [Polindo] echando por la boca un humo muy negro”¹⁹. Los dos portentos incluso sacan a relucir una especie de faz humanoide, al combatir contra sus respectivos adversarios caballerescos. En el caso del Endriago, esta se observa cuando, malherido, el monstruo, cual jayán, atrapa en un abrazo mortal a Amadís: “como le vido tan cerca, abraçóse con él, y con las sus muy fuertes y agudas uñas rompióle todas las armas de las spaldas, y la carne y los huessos fasta las entrañas”²⁰. Este costado cuasihumano es más sencillo de reconocer en el híbrido del *Polindo*, ya que aquí se manifiesta, en primer lugar, en la postura bípeda que el monstruo adopta, al saberse lastimado, y, en segundo, en los sonidos que salen de su boca en sus últimos momentos:

Aquella bestia dava muy mayores bramidos que de antes y se puso en dos pies. Y así andava a una parte e a otra tan ligera como si tuviera sus cuatro pies. Don Polindo se allegó más a su salvo a ella e diole una gran estocada por la barriga que le lançó

¹⁷ En lo que respecta a la consabida ferocidad de la criatura, el bestiario de Guillaume le Clerc expresa lo que sigue: “Iceste beste est si osee, / Si combatanz e si hardie, / Qu’as olifanz prent aatie. / La plus egre beste est del mont / De totes celes qui i sont”. Guillaume le Clerc, *Le Bestiaire*, intr. y glosario Robert Reinsch, Leipzig, Reiland, 1890, vv. 1378-1382, p. 282. “Este animal es tan bravo, tan combativo y aguerrido, que ataca a los elefantes; es el más temible de todos los animales que existen en el mundo”. Malaxecheverría, *op. cit.*, p. 197.

¹⁸ Martín Romero, José Julio, “Sobre el Endriago amadisiano y sus descendientes caballerescos”, en Fradejas Rueda, José Manuel, Dietrick Smithbauer, Déborah, Martín Sáenz, Demetrio y Díez Garretas, María Jesús (eds.), *Actas del XIII Congreso Internacional Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009)*: In memoriam Alan Deyermond, Valladolid, Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2010, p. 1287.

¹⁹ *Polindo*, *op. cit.*, XXIX, p. 85.

²⁰ Rodríguez de Montalvo, *op. cit.*, III, LXXIII, p. 1144.

dentro más de media espalda. El animal se cayó en tierra e ya como estaba muy desmayado de la mucha sangre que le avía salido, no dava bramidos como de antes, salvo gemía como una persona. Don Polindo le acabó de matar e después limpió su espada de aquella sangre.²¹

Por otra parte, aunque en este ser, como bien advierte Martín Romero, no se observa la carga religiosa que posee el Endriago,²² sí se distinguen huellas que apuntan hacia una caracterización diabólica inconclusa o, lo que es lo mismo, hacia una copia parcial de las marcas de su identidad maligna. Por ejemplo, la voz “diablo”, utilizada en reemplazo del nombre del monstruo amadisiano, es empleada en el *Polindo* de igual manera. En efecto, cuando Lavinio, escudero de Polindo, indica a su señor que el portento se acerca a él, lo hace expresándole lo siguiente: “— ¡Apartaos, señor, que viene un gran diablo!”²³. Otro rastro de este intento inacabado de demonización de la criatura reside en que Polindo se encomienda a Dios poco antes de atacarlo —“haziendo el sino de la cruz, se encomendó a Dios”—,²⁴ agradeciéndole con especial énfasis una vez finalizado el combate —“E hincóse de hinojos en tierra y dio muchas gracias a Dios por le haver librado de una bestia tan fiera y descomunal como aquella, sin él aver ninguna ferida”²⁵.

Ahora bien, este híbrido innominado no es la única entidad surgida de la mezcla con la que cuenta el *Polindo*. En el texto también nos topamos, capítulos después, con el Cerviferno, monstruo que goza de una mayor atención y que presenta numerosas similitudes, muchas de las cuales nos permiten comprenderlo como una especie de versión ampliada de aquel. Su aparición se sitúa en una aventura que recuerda a la de la Montaña Artifaria, del *Palmerín de Olivia* (1511), y, de una manera más cercana, a la del robo, por parte de Heracles, de las manzanas de oro del Jardín de las Hespérides. El siguiente resumen de los sucesos que tienen lugar en ella así lo constata.

Luego de haber recibido una serie de revelaciones por parte de un hada, Polindo llega a la ínsula de Sernia, sitio en el que se ubicaba un templo antiguo, dedicado “a honra de la diosa Juna”²⁶ y en cuyo interior se halla un árbol que brinda unas manzanas doradas de extraordinario poder curativo, las cuales no constituían sino el único remedio que existía para deshacer el hechizo que la giganta Obelia había lanzado sobre

²¹ *Polindo*, op. cit., XXIX, p. 85.

²² Martín Romero, op. cit., 1288.

²³ *Polindo*, op. cit., XXIX, p. 84.

²⁴ *Ibidem*, XXIX, p. 85.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*, LXXVIII, p. 217.

Belisia, su amada. Tomar tales frutos no se presenta como una tarea sencilla, ya que, en el edificio, se topa con un jayán y, una vez derrotado y alcanzado el árbol maravilloso, con el Cerviferno, monstruosidad que es descrita de la siguiente manera:

Ella era tan grande como un cavallo y hechura tenía de serpiente. E el lomo, como de camaleón, salvo que unos burullones redondos como huessos de espirazos tenía. E de cada uno d'ellos una espina negra muy aguda [salía] [sic]. E teníalos enerizados e su cabeça, de hechura de tigre. E una muy larga nariz, que trompa de elefante significava. Y tenía unos muy agudos e muy grandes dientes. E tenía la cola de gamo. Tenía dos cuernos como de toro, muy agudos. Y las piernas tenía como de oso. E tenía en cada dedo una uña muy fuerte e su color d'ella era de serpiente. Y tenía el cuer<n>o duro.²⁷

Ya en su retrato, el Cerviferno —nombre que refleja una clara negatividad,²⁸ aludiendo, según lo que parece, a la voz “Infierno”—, exhibe algunas de las cualidades físicas mostradas por su predecesor. Muestra de ello es su tamaño, el cual es equiparado al de un caballo, al igual que el del monstruo de la Ínsula Desavitada, lo que habla de sus considerables dimensiones. Otros rasgos que ambas criaturas tienen en común son las espinas que salen de sus lomos, los grandes y afilados dientes, las garras igual de temibles y el nexa que mantienen con las entidades dragontinas, el cual, en el caso del monstruo innominado, reside en el abigarramiento de su piel serpentina y su cabeza canina —elemento este último que, como ya explicamos, apunta hacia la iconografía medieval del dragón—, mientras que, en el del Cerviferno, yace en el conjunto de su forma, puesto que, como señala el narrador, “hechura tenía de serpiente”²⁹.

Pero este lazo con el dragón no se agota en el Cerviferno en el nivel figurativo, sino que también alcanza al rol que le es atribuido en el argumental. En efecto, como ya ha advertido María Carmen Marín Pina, es posible establecer un paralelismo entre el Cerviferno y el dragón al que se enfrenta Heracles en el relato mítico del hurto de las manzanas de oro del Jardín de las Hespérides, pues ambos monstruos cumplen

²⁷ *Ibidem*, LXXXVIII, p. 272.

²⁸ Coduras Bruna, María, *La antroponimia en los libros de caballerías españoles: el ciclo amadisiano*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2013, p. 82, <https://zaguan.unizar.es/record/12557?ln=es#> [consultado el 21 de marzo del 2023]; Coduras Bruna, María, “La antroponimia caballeresca a la luz de la onomástica literaria medieval y áurea (de la lírica popular a Gracián): Un estado de la cuestión”, *Tirant*, 16 (2013), p. 262, <http://parnaseo.uv.es/Tirant/tiranti6.htm>, y Coduras Bruna, María, *Por el nombre se conoce al hombre: Estudios de antroponimia caballeresca*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015, p. 57.

²⁹ *Polindo*, *op. cit.*, LXXXVIII, p. 272.

una función protectora, con respecto a un tesoro frutal.³⁰ A propósito, es importante señalar que uno de los principales papeles que ejercen las entidades dragontinas, a lo largo tanto de la literatura como del folclore, es el de custodios de bienes de enorme valor.

En cuanto a las diferencias existentes entre los híbridos del *Polindo*, cabe hablar, en primer lugar, de aquellas tocantes al aspecto. Si la testa del monstruo innominado es igualada a la de un can, la del Cerviferno es asemejada a la de un tigre, animal frecuentemente mencionado en el género, en donde es presentado, al igual que el león, como un símbolo de ferocidad, lo cual se encuentra en línea con lo apuntado en los bestiarios.³¹ Así podemos comprobarlo en el *Libro Segundo de Espejo de Caballerías*. Aquí, con respecto a la bestia que acompaña al Cavallero del Tigre, guardián de la primera torre que debe atravesar el héroe Roserín para alcanzar a la encantadora Salamina, se nos dice que “es el más cruel y endiablado animal de la tierra, que con la fortaleza de sus uñas deshaze un hombre armado”³². Por su parte, en el *Cirongilio de Tracia* (1545), de Bernardo de Vargas, se nos dice que el ermitaño buscado por el jayán Epaminón, para bautizar al futuro caballero Cirongilio, convivía armónicamente con “animalías bravas y de feroz catadura, assí como son tigres, onças y leones y otras muchas de su calidad”³³. En el mismo *Polindo*, el felino es caracterizado de idéntico modo en un capítulo previo al episodio del Cerviferno. Ciertamente, al apenas ingresar en la casa en la que su escudero Lavinio yacía encantado por los artilugios de la jayana Malatria, Polindo debe combatir contra una terna de peligrosos

³⁰ Marín Pina, María Carmen, “La recreación de los modelos narrativos caballerescos en la *Historia del invencible cavallero don Polindo* (Toledo, 1526)”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, 15 (1989), p. 97. <https://doi.org/10.18172/cif.2153> [consultado el 21 de marzo del 2023].

³¹ En estos, la fiera es usualmente interpretada como una criatura vanidosa. Se creía que un cazador podía desviarla de su persecución arrojándole espejos, porque le resultaría imposible no detenerse a contemplar la imagen que ellos le devolverían. Sin embargo, en muchas ocasiones se subraya su fiereza. En relación a esto, el bestiario de Pierre de Beauvais nos expresa que esta bestia, a quien llamativamente identifica primero como “une manière de serpent” —“una variedad de serpiente”—, “est de tel nature qu’èle est si fière et si cruels que nus hom vivans ne l’ose abiter”. Pierre de Beauvais, “Le Physiologus ou Bestiaire”, en Cahier, Charles y Martin, Arthur (redacción y recolección), *Mélange d’archéologie, d’histoire et de littérature*, vol. II, París, Poussielgue-Rusand, 1853, p. 114. “es de tal naturaleza, tan feroz y cruel, que ningún hombre vivo se atreve a acercarse a ella”. Malaxecheverría, *op. cit.*, p. 79. De igual manera, en *L’image du monde*, de Gossouin de Metz, nos es expresado, sobre estas criaturas, que “sont si forz et si males que nus nes ose aprochier”. Gossouin de Metz, *op. cit.*, II, p. 114. “Son tan fuertes y malvadas que nadie se atreve a acercarse a ellas”. Malaxecheverría, *op. cit.*, p. 80.

³² López de Santa Catalina, Pedro, *Libro Segundo de Espejo de Caballerías*, ed. Juan Carlos Pantoja Rivero, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2009, LV, p. 197.

³³ Vargas, *op. cit.*, I, VI, p. 21.

animales, entre los que hay “un tigre, el más fiero y espantable que se podía en el mundo hallar”³⁴.

Amén de aportarle ferocidad —algo que también hacen las “piernas [que] tenía como de oso”—,³⁵ el hecho de traer a colación al tigre parece indicarnos que el Cervífero, al igual que el híbrido que le precede, es un monstruo de muchos colores y texturas, propiedades con las que el felino era plasmado en el Medioevo, tal como sostiene Michel Pastoureau: “il présente un pelage fait de différentes couleurs, tantôt rayé, tantôt tacheté, tantôt semé de disques ou d'étoiles”³⁶. Esta policromía, además, se ve reforzada por la mención a la “serpiente” y al “camaleón”, seres que, de acuerdo con Andrea Flores García, comparten con el tigre el factor multicolor.³⁷

³⁴ Polindo, *op. cit.*, XLI, pp. 121 y 122.

³⁵ *Ibidem*, LXXXVIII, p. 272.

³⁶ Pastoureau, Michel, *Bestiaires du Moyen Âge*, París, Seuil, 2011, p. 77.

³⁷ Flores García, Andrea, “Un cavallero de lueñas tierras que andava buscando sus aventuras por el muno’: Aproximación al tema del viaje en los libros de caballerías”, *XI Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval: Discursos sobre el viaje en la edad media hispánica*, 20-22 de agosto del 2014, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, p. 7. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/4756> [consultado el 21 de marzo del 2023]. En cuanto a los colores con los que este era pintado en las miniaturas que engalanaban los bestiarios, Pastoureau advierte que “Certains le voient jaune; d’autres vert; d’autres encore, plus nombreux, jaune et vert. Mais beaucoup précisent qu’il peut (...) changer de couleur à volonté, ou bien revêtir les couleurs de l’arc-en-ciel, comme la panthère, une autre de ses ennemies. (...) À l’intérieur, le dragon, gavé de sang et de feu, est entièrement rouge. (...) Aucun auteur, en revanche, n’associe le dragon à la couleur noire, ni même à des teintes sombres. Non, il est lumineux, brillant, enflammé”. Pastoureau, *op. cit.*, p. 207. El camaleón, por su lado, ya contaba, en el Medioevo, con la propiedad por la que es universalmente reconocido: nos referimos a la de mudar de color con facilidad. Los autores de la época la recogieron de una de sus fuentes más importantes: las observaciones de los enciclopedistas grecolatinos. Por ejemplo, Plinio, en relación a dicha propiedad, manifiesta lo siguiente: “coloris natura mirabilior: mutat namque eum subinde et oculis et cauda et toto corpore redditque semper quemcumque proxime attingit praeter rubrum candidumque; defuncto pallor est”. C. Plinius Secvndvs, *op. cit.*, VIII, xxxiii (li), 122, p. 120. “sorprendente es la característica de su color, pues lo cambia continuamente, tanto en los ojos como en la cola y en todo el cuerpo, y se vuelve siempre del color que tiene más cerca, excepto el rojo y el blanco; muerto, adquiere un color pálido”. Plinio el Viejo, *op. cit.*, VIII, xxxiii (li), 122, p. 171. Siglos después, Isidoro de Sevilla indicaba, de igual modo, que “Huius chamaeleontis corpusculum ad colores quos videt facillima conversione variatur, quod aliorum animalium non est ita ad conversionem facilis corpulentia”. “El pequeño cuerpo del camaleón transforma con asombrosa facilidad su color de acuerdo con el que ve, mutación que su corpulencia no les permite realizar a otros animales”. San Isidoro, *Etimologías: Edición bilingüe*, texto latino, vers. española y notas José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero, intr. Manuel C. Díaz y Díaz, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, XII, ii, 18, pp. 904 y 905. Posteriormente, durante la época de los bestiarios, en una versión castellana de *Li Livres dou Tresor* (s. XIII) de Brunetto Latini, que se conserva en la biblioteca de El Escorial —L-II-3—, nos es comentado, en consonancia con lo expuesto por Plinio, que “la color del mudase mucho a menudo, ca luego que tañe alguna cosa, toma la color de lo que tañe, si non es color bermejo o blanco, ca estas colores non puede ella tomar”. Latini, Brunetto, *Libro*

Ahora bien, si el trío conformado por el tigre, la serpiente/dragón y el camaleón revela la pluralidad de colores del Cerviferno, la “muy larga nariz, que trompa de elefante significava”³⁸ y los “cuernos como de toro”³⁹ parecen apuntar, por su parte, a la intención de incorporar cierto condimento demoníaco a la mezcla, más que a la de agregar atributos de carácter vinculados al paquidermo y al bovino. Esta suposición se apoya en que, como hemos podido constatar, existía, en aquel tiempo, una tendencia, que se manifestaba en unas ocasiones de manera más explícita que en otras, a añadir rasgos de figuraciones demoníacas a portentos híbridos, y probóscides y cuernos, precisamente, formaban parte de la iconografía demoníaca de la época.

En efecto, la plasticidad que alcanzó la representación pictórica de seres infernales, durante el periodo, llevó a que estos adquirieran formas nunca antes vistas, y las trompas, aunque no tan comunes, se cuentan entre los nuevos añadidos.⁴⁰ Por el contrario, el par de cuernos llevaba centurias como un lugar común en las imágenes de entidades infernales. Símbolos de fortaleza, poder y fecundidad —pero también, y derivado de esto último, de lascivia—, ellos, según José Julio García Arranz, se hicieron frecuentes en las representaciones de seres diabólicos a partir del siglo XI.⁴¹ Aunque predominan los de tipo caprino —que remiten a la estampa del sátiro—, los hay espiralados, como el del unicornio, y similares a los de los bovinos, como los del Cerviferno, a quien, cabe añadir, no solo le brindan un matiz diabólico, sino que también ayudan a reforzar la impresión causada por su gran tamaño, el cual, recordemos, equivalía, según el texto, al de un caballo. Además, determinan su manera de luchar, que resulta muy similar a la de un toro, tal como dejan entrever dos fragmentos de la narración de su combate contra el

del tesoro: Versión castellana de Li Livres dou Tresor, ed. y est. Spurgeon Baldwin, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989, I, CLXXXV, p. 88.

³⁸ Polindo, *op. cit.*, LXXXVIII, p. 272.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Demonios con probóscides —a menudo a la manera de añafles u otros instrumentos musicales similares— o narices alargadas figuran en una miniatura de un manuscrito del tratado *Consolatio peccatorum* o *Processus luciferi contra Jesum Christum* —2.º mitad del s. XV, Karlsruhe, Badische Landesbibliothek, Cod. St. Peter pap. 36, f. 31v—, de Jacobo de Téramo; en la pintura *San Miguel Arcángel*, del Maestro de Zafra, —1495-1500, Museo del Prado, Madrid—, y en dos xilografías referidas al episodio de la tentación de San Antonio: la de Martin Schongauer —*Saint Anthony Tormented by Demons*, ca. 1470-1474, The Metropolitan Museum of Art, Nueva York— y la de Lucas Cranach el Viejo —*The Temptation of St. Anthony*, 1506, The Metropolitan Museum of Art, Nueva York—, entre otras obras.

⁴¹ García Arranz, José Julio, “Lo demoníaco en la visualidad de Occidente”, en García Mahiques, Rafael (dir., coord. y ed.), *Los tipos iconográficos de la tradición cristiana. 5. Los Demonios I: El Diablo y la acción maléfica*, Madrid, Encuentro, 2019, p. 370.

héroe: “como aquel animal Cerviferno tan cerca de sí le viese, con los cuernos le pensó de assir; más don Polindo se aguardó muy bien”⁴² y “el Cerviferno le pensó de asir, mas con el cuerno en un costado le falsó las armas. E como el cuerno en soslayo entrasse, no le fizo llaga”⁴³. El enfrentamiento, por consiguiente, adquiere la forma de un toreo.

La “cola de gamo”⁴⁴ y los miembros inferiores, “como de oso”⁴⁵, completan la descripción física de la criatura. La primera de estas características parece apuntar en la misma dirección que la probóscide de paquidermo y los cuernos taurinos. Aunque la cola de los seres infernales cobra, en ocasiones, forma serpentina⁴⁶ o articulada, como la de los escorpiones,⁴⁷ su aspecto recuerda, por lo general, a la de ciertos mamíferos,⁴⁸ en especial, a la de la cabra, que es corta y peluda. La cola del gamo —animal que Sebastián de Covarrubias define como “una especie de ciervo, [que] es ligerísimo”—⁴⁹ se asemeja mucho a esta última, por lo que la equivalencia entre ambas no es improbable. Las piernas ursinas, por su parte, remiten a otro animal que es símbolo de fuerza y fiereza, por lo que eleva, en consecuencia, la peligrosidad del monstruo, aumentando, así, el prestigio de su vencedor.

En cuanto a las cualidades del Cerviferno que van más allá de su apariencia, la que más se destaca en el texto es su poderoso rugido, puesto que, al sernos presentado por primera vez, el narrador nos advierte que, en combinación con su figura tremebunda e ingente fortaleza, “un aullido [suyo] mata un cavallero por esforçado que sea”⁵⁰. Capítulos después, esta propiedad vuelve a ser mencionada, tanto en la antesala de su lucha contra Polindo como en medio del combate y *a posteriori* de resultar herido por el caballero:

... dio un tan gran bramido que los árboles que alrededor estaban los hizo temblar. E se oyó fuera de la huerta e los cavallos del señor de la ínsula e de Lavinio, escudero de don Polindo, se espantaron;

⁴² *Polindo*, LXXXVIII, p. 272.

⁴³ *Ibidem.*, p. 273.

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 272.

⁴⁵ *Ibidem.*

⁴⁶ Así se observa en aquel que aparece en la pintura del llamado Maestro Violeta de Zúrich —Zürcher Veilchenmeister— que se titula *Der heilige Antonius Abbas* —ca. 1500-1515, Museum Würth, Künzelsau.

⁴⁷ Esta se divisa en el pequeño demonio rojizo del cuadro *Madonna del soccorso*, de Domenico di Zanobi —ca. 1450-1485, Iglesia del Santo Spirito, Florencia—, y en la criatura infernal que aparece en el folio 36r del *Livre de la Vigne nostre Seigneur* —ca. 1450-1470, Oxford, Bodleian Library, ms. Douce 134—, cuya cola cuenta hasta con un aguijón.

⁴⁸ García Arranz, *op. cit.*, p. 376.

⁴⁹ Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, por Luís Sánchez, 1611, f. 426v.

⁵⁰ *Polindo*, *op. cit.*, LXXVIII, p. 217.

corrían a una parte e a otra, que aunque por tenellos trabajavan, no les prestava nada.⁵¹

... el Cerviferno dava muy espantables bramidos, tan fuertes como el primero. Tanto que no oviera hombre, por esforçado que fuera, que de espanto no muriera.⁵²

Aunque en el imaginario medieval existían seres extraordinarios que portaban la capacidad de dañar, e inclusive de matar, a través del sonido que provocaban,⁵³ el poderoso bramido del Cerviferno parece replicar, más bien, una convención recurrente entre las monstruosidades del género. Ciertamente, la voz potente y atemorizante es un rasgo por demás común entre los portentos que albergan los libros de caballerías castellanos. Del *Endriago*, por ejemplo, nos es dicho que, cuando encontraba algún animal salvaje que le ofrecía cierta oposición, “dava unas bozes roncadas espantosas de oír”⁵⁴. Asimismo, en el *Palmerín*, con respecto a la sierpe de la Montaña Artifaria, el texto nos expresa que, al ser golpeada sorpresivamente por la maza de su protagonista en la cabeza, la criatura “dio tan gran bramido como se sintió malferida que toda la montaña parecía que se hundía”⁵⁵. En su continuación, el *Primaleón* (1512), puede leerse, en relación al gran Patagón, que, una vez lesionadas ambas piernas y cercenada su mano derecha, el salvaje, antes de desvanecerse, “dio una tan temerosa boz, que no uviera ninguno de tan gran corazón que espanto no uviera”⁵⁶. También es válido traer a colación los característicos “silvos” de las entidades dragontinas, parte infaltable de su arsenal atemorizante. Por ejemplo, en el episodio del Castillo de las Serpientes, del *Lisuarte de Grecia* (1525) de Feliciano de Silva, se nos relata que Lisuarte, su protagonista, poco después de caer dentro de una “bóveda”, oyó, luego de abrirse una gruesa puerta levadiza de hierro, “un silvo tan grande que todo se estremeció, e oyó un ruido muy grande como de conchas unas con otras”⁵⁷, sonidos que provenían de una “sierpe” de enorme tamaño, contra la que el héroe tuvo que combatir para escapar del lugar. Es más, esta facultad de emitir sonidos de elevado volumen y que inducen al pavor se

⁵¹ *Ibidem*, LXXXVIII, p. 272.

⁵² *Ibidem*, p. 273.

⁵³ Como la mandrágora, planta de la que se creía, desde antiguo, que tenía raíz con forma humana y que gritaba al ser arrancada, ocasionando efectos funestos en quien la oía.

⁵⁴ Rodríguez de Montalvo, *op. cit.*, III, LXXXIII, p. 1134.

⁵⁵ *Palmerín de Olivia*, intr. María Carmen Marín Pina, ed. y apéndices Giuseppe Di Stefano, rev. Daniela Pierucci, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2004, XVII, p. 41.

⁵⁶ *Primaleón*, ed. María Carmen Marín Pina, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1998, CXXXIII, p. 323.

⁵⁷ de Silva, Feliciano, *Lisuarte de Grecia*, ed. Emilio J. Sales Dasí, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, liv, p. 120.

halla incluso en el antecedente directo del Cerviferno: el híbrido de la Ínsula Desavitada. Podemos percatarnos de ello nada más comenzar su combate contra Polindo, ya que, al acometer al caballero, el texto subraya que el monstruo iba “dando bramidos espantables”⁵⁸.

A modo de conclusión, cabe expresar que, al cabo del examen de los dos híbridos seleccionados, hemos podido confirmar que, lejos de basarse en criterios aleatorios, su aún desconocido autor apeló a un corpus cultural al que echaban mano otros creadores de hibridaciones monstruosas de su tiempo. Dicho corpus estaba formado por una multiplicidad de elementos figurativos, caracterológicos y teleológicos. En efecto, animales de características físicas y simbólicas amenazadoras — como el león y el dragón—, funciones habitualmente encontradas en el ámbito del mito —por ejemplo, la de guardar riquezas vedadas a los mortales—, estereotipos monstruosos consolidados —como el del gigante— y esquemas figurativos provenientes de entidades del inframundo —como los que guían la representación de los demonios en la época— son solo algunos de los componentes de la caja de materiales comunes a la que acudían los autores del periodo al momento de diseñar mezclas portentosas. Por último, es importante señalar que las formas de encastrar las piezas tampoco son nunca azarosas, pues responden a fines argumentales y didácticos que los creadores disponían de antemano para sus criaturas, las cuales, asimismo, siempre remiten, a fin de cuentas, a una idea familiar — a la del dragón, en el caso de los dos híbridos del *Polindo*, pero el Cerviferno, en particular, también parecería aludir a la del toro.

⁵⁸ *Polindo*, *op. cit.*, XXIX, p. 85.

Bibliografía

- Alvar, Carlos, *El rey Arturo y su mundo: Diccionario de mitología artúrica*, Madrid, Alianza, 1991.
- *Bestiario medieval*, ed. y trad. Ignacio Malaxecheverría, 4.º ed., Madrid, Siruela, 2008.
- Borges, Jorge Luis, *El libro de los seres imaginarios*, col. Margarita Guerrero, Buenos Aires, Emecé, 2005.
- C. Plinius Secvndvs, *Natvralis historia*, vol. II, eds. Lvdivici Iani [Ludwig Von Jan] y Carolvs [Karl] Mayhoff, Stuttgart, B. G. Teubner, 1967.
- Coduras Bruna, María, “La antroponimia caballeresca a la luz de la onomástica literaria medieval y áurea (de la lírica popular a Gracián): Un estado de la cuestión”, *Tirant*, 16 (2013), p. 262, <http://parnaseo.uv.es/Tirant/tiranti6.htm>.
- Coduras Bruna, María, *La antroponimia en los libros de caballerías españoles: el ciclo amadisiano*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2013, p. 82, <https://zaguan.unizar.es/record/12557?ln=es#> [consultado el 21 de marzo del 2023].
- Coduras Bruna, María, *Por el nombre se conoce al hombre: Estudios de antroponimia caballeresca*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015.
- Corbera, Esteban, *Febo el Troyano*, ed. José Julio Martín Romero, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2005 [1576].
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, por LuíS Sánchez, 1611.
- Elvira, Miguel Ángel, “Los orígenes iconográficos del dragón medieval”, *Antigüedad y Cristianismo*, 14 (1997), pp. 419-434. <https://revistas.um.es/ayc/article/view/66031/63641> [consultado el 20 de marzo del 2023].
- Flores García, Andrea, “Un cavallero de lueñes tierras que andava buscando sus aventuras por el muno’: Aproximación al tema del viaje en los libros de caballerías”, *XI Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval: Discursos sobre el viaje en la edad media hispánica*, 20-22 de agosto del 2014, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, p. 1-11. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/4756>.
- García Arranz, José Julio, “Lo demoníaco en la visualidad de Occidente”, en García Mahiques, Rafael (dir., coord. y ed.), *Los tipos iconográficos de la tradición cristiana. 5. Los Demonios I: El Diablo y la acción maléfica*, Madrid, Encuentro, 2019.

- Guillaume le Clerc, *Le Bestiaire*, intr. y glosario Robert Reinsch, Leipzig, Reisland, 1890.
- *La Gran Conquista de Ultramar*, ed. crít., intr., notas y glosario Louis Cooper, t. II, Bogotá, Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo, 1979.
- Latini, Brunetto, *Libro del tesoro: Versión castellana de Li Livres dou Tresor*, ed. y est. Spurgeon Baldwin, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989.
- López de Santa Catalina, Pedro, *Libro Segundo de Espejo de Caballerías*, ed. Juan Carlos Pantoja Rivero, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2009.
- Maitre Gossouin [Gossouin de Metz], *L'image du monde: Rédaction en prose*, correcciones, notas e intr. O. H. Prior, Lausana y París, Librairie Payot & C^{ie}, 1913.
- Marín Pina, María Carmen, “La recreación de los modelos narrativos caballerescos en la *Historia del invencible cavallero don Polindo* (Toledo, 1526)”, *Cuadernos de Investigación Filológica*, 15 (1989), p. 97. <https://doi.org/10.18172/cif.2153> [consultado el 21 de marzo del 2023].
- Martín Romero, José Julio, “Sobre el Endriago amadisiano y sus descendientes caballerescos”, en Fradejas Rueda, José Manuel, Dietrick Smithbauer, Déborah, Martín Sáenz, Demetrio y Díez Garretas, María Jesús (eds.), *Actas del XIII Congreso Internacional Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009): In memoriam Alan Deyermond*, Valladolid, Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2010, pp. 1283-1298.
- *Palmerín de Olivia*, intr. María Carmen Marín Pina, ed. y apéndices Giuseppe Di Stefano, rev. Daniela Pierucci, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2004.
- Pastoureau, Michel, *Bestiaires du Moyen Âge*, París, Seuil, 2011.
- Pierre de Beauvais, “Le Physiologus ou Bestiaire”, en Cahier, Charles y Martin, Arthur (redacción y recolección), *Mélange d'archéologie, d'histoire et de littérature*, vol. II, París, Poussielgue-Rusand, 1853.
- Plinio el Viejo, *Historia natural*, libros VII-XI, trads. y notas E. del Barrio Sanz, I. García Arribas, A. M.^a Moure Casas, L. A. Hernández Miguel y M.^a L. Arribas Hernández, Madrid, Gredos, 2003.
- *Polindo*, ed. Manuel Calderón Calderón, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003.
- *Primaleón*, ed. María Carmen Marín Pina, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1998.

- Rodríguez de Montalvo, Garci, *Amadís de Gaula II*, ed. Juan Manuel Cacho Blecua, 2º ed., Madrid, Cátedra, 1991.
- Ruiz de Elvira, Antonio, *Mitología clásica*, Madrid, Gredos, 1982.
- Sales Dasí, Emilio, *La aventura caballeresca: epopeya y maravillas*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2004.
- San Isidoro, *Etimologías: Edición bilingüe*, texto latino, vers. española y notas José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero, intr. Manuel C. Díaz y Díaz, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- Silva y de Toledo, Juan de, *Policisne de Boecia*, ed. Emilio J. Sales Dasí, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008 [1602].
- de Silva, Feliciano, *Lisuarte de Grecia*, ed. Emilio J. Sales Dasí, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2000.
- Vargas, Bernardo de, *Cirongilio de Tracia*, ed. Javier Roberto González, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2004.

Develar la identidad de un rey privado: una mirada a las imágenes del Bosco en la corte de Felipe II

Ricardo Araya Reinoso
Universidad Nacional de San Juan
Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1- Introducción

La piedad privada de Felipe II fue, en palabras de Juan Luis González García,¹ una experiencia vivida por unos pocos, basada en actos carentes de ceremoniosidad que fueron llevados a cabo en recintos de muy restringido acceso. No obstante, a través de su universo textual y visual es posible desentrañar esta faceta reservada.

En el plano textual, aquellos libros dedicados a lo devocional también comprendían una mirada a la propia imagen de un rey cristiano. Según González García: “este universo de letras devocionales se correspondía con obras pictóricas de carácter moralizante y de características mnemotécnicas”.² Santa Teresa de Jesús y Luis de Granada eran dos de los autores favoritos sobre espiritualidad que Felipe II leía constantemente. Ambos abogaban por una vida contemplativa basada en los valores del príncipe cristiano.³

Sin embargo, estas lecciones guardaban una estrecha relación con la formación humanista del propio monarca. Como afirma Fernando Checa: “la educación del joven príncipe debía estar a la altura de un príncipe del Renacimiento, en la que una formación política tenía que

¹ González García, José Luis, “La sombra de Dios: Imitatio Christi y contrición en la piedad privada de Felipe II”, en Fernando Checa, (editor) *Un príncipe del renacimiento: Felipe II, un monarca y su época*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1998, pp. 185-201; González García, José Luis, “La memoria del emperador: libros, imágenes y devociones de Carlos V en Yuste”, en Fernando Checa, (editor) *El Monasterio de Yuste*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2008, pp. 109-134; González García, José Luis, “Empathetic images and painted dialogues: the visual and verbal rhetoric of royal private piety in renaissance Spain”, en Sarah Blick, y Laura Gelfand, (editores) *Push Me, Pull You Imaginative and Emotional Interaction in Late Medieval and Renaissance Art*, Vol. I, Boston, Brill, 2011, pp. 487-525.

² González García, José Luis, “La sombra de Dios...”, *op. cit.*, p. 192.

³ González García, José Luis, “La memoria del emperador”, *op. cit.*, p. 521.

ir pareja con sólidos conocimientos humanísticos y aún artísticos”⁴. Esta mención permite que pensemos a Felipe II como un rey “eclectico”⁵.

Erasmus de Rotterdam fue una figura clave para el humanismo cristiano que afloró en la España del siglo XVI, siendo parte esencial de su formación inicial. Ordenado por Carlos V, su enseñanza fue atendida por una serie de maestros que abrazaban estas ideas, los que posteriormente ocuparían diversos puestos en el servicio a la corona.⁶

No obstante, hacia 1559 Felipe II “se vio obligado por las coyunturas políticas y religiosas a convertirse en escudo y espada del catolicismo tridentino, relegando su erasmismo al ámbito más íntimo”⁷. Esta intimidad comprende una arista de un mundo oculto detrás de los muros de los aposentos reales, lo que concuerda con la característica “subterráneo”⁸ que Marcel Bataillon encuentra en el erasmismo de la segunda mitad del siglo XVI.

Cuando se habla de Erasmo y el alcance de sus ideas es imprescindible mencionar la *Institutio Principis Christiani* y el *Enchiridion militis christiani*, dos de las más importantes obras que desembarcarían en suelo castellano en tiempos de Carlos V. Este último fue el que representó fielmente la espiritualidad del roterodamo mediante reglas que el buen cristiano debía atender para alcanzar la felicidad y vencer a los vicios. Es a partir de 1520 que la obra fue traducida al castellano por Alonso Fernández de Madrid,⁹ alcanzando un lugar entre los libros más vendidos gracias a la renovada espiritualidad que se estaba viviendo en la Península. El humanista Juan de Maldonado escribió una carta a Erasmo diciéndole que “el Enquiridión ha salido en español, y, con tener muchos millares de ejemplares impresos, no logran los impresores contentar a la muchedumbre de los compradores”¹⁰, debido a que Alonso Fernández había llevado adelante una traducción adaptada a los lectores españoles y en la que “hay que reconocer que pocos libros huelen menos a traducción”¹¹.

⁴ Checa, Fernando, *Felipe II, mecenas de las artes*, Madrid, Nerea, 1992, p. 19.

⁵ Morán, José Miguel y Checa, Fernando, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985, p. 153.

⁶ Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, *El Erasmismo y la educación de Felipe II, 1527-1557* [tesis doctoral], Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1997. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2468/> [Consultado el día 9 de marzo del 2023].

⁷ *Ibidem*, p. 698.

⁸ Bataillon, Marcel, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 738.

⁹ Goñi Gaztambide, José, “El erasmismo en España”, *Scripta Theologica*, 18, 1986, pp. 123-124.

¹⁰ Bayod Jordi y Parellada, Joaquim, “Estudio introductorio”, en Desiderio Erasmo de Rotterdam, *El Enquiridión*, Madrid, Gredos, 2011, p. 88.

¹¹ Bataillon, Marcel, *Erasmus y España, op. cit.*, p. 191.

Su propuesta se basaba en una mirada al interior del hombre y el regreso a los valores de una cristiandad primitiva, traducidos en su admiración a los santos padres e ideales de la *devotio moderna*.¹² Estos modelos moralizantes fueron recurrentes en otros autores que también ahondaban en los principios de la espiritualidad erasmiana. Por ejemplo, *Triunphos Morales* (1565), de Francisco de Guzmán o *De los nombres de Cristo* (1583) de Fray Luis de León, que presentaban similitudes en el uso de las fuentes del roterodamo, e incluso a análogos ejemplos devotos. Dada la naturaleza de estas obras y la popularidad que tuvieron en los círculos humanistas de la península, estas ideas habrían formado parte de los lineamientos de la piedad privada filipina.

En el plano visual, estas características devocionales formaron parte de los modos de ver y pensar a las imágenes que decoraban los espacios privados del monarca. Entre las diversas residencias debemos destacar el rol que cumplió el Monasterio de El Escorial y las pinturas devocionales de origen flamenco como italiano, que adornaban sus muros. No obstante, también se encontraban otro tipo de imágenes que no se correspondían con los estilos y el decoro de una pintura religiosa de la época.

Estas pinturas permitirían esclarecer esta devoción regia a partir de la forma en la cual fueron leídas. Por lo tanto, la propuesta de dilucidar la piedad privada de Felipe II será abordada desde las formas de mirar, o de los modos de ver y percibir dichas obras, aprehensible, tímidamente, desde el lenguaje retórico y simbólico atravesado por los principios humanistas contingentes en la corte filipina. Morán y Portús definieron el concepto de mirar evocando a una “arqueología del mirar, a través del estudio de los hábitos visuales y las convenciones culturales que entraban en juego en la apreciación de los cuadros”¹³.

A partir de esta idea, nos centraremos en los espectadores y su universo intelectual que nos acerca a descifrar dichos convencionalismos y así comprender la funcionalidad de las imágenes del Bosco en este periodo histórico. Para dicha tarea, es pertinente también un abordaje de la mano de estudios semióticos que brinden soluciones a nuestro planteamiento general,¹⁴ herramientas que permiten comprender cómo una determinada sociedad interpreta la naturaleza y el mundo

¹² Segovia, Juan Fernando, “De la devotio moderna al protestantismo y al modernismo”, en *Verbo*, 583-584, (2020), pp. 185-202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7487684> [Consultado el día 9 de marzo de 2023].

¹³ Morán, José Miguel y Portús Pérez, Javier, *El arte de mirar. La pintura y su público en la España de Velázquez*, Madrid, Istmo, 1997, pp. 8-9.

¹⁴ Carrere, Alberto y Saborit, José, *Retórica de la pintura*, Madrid, Cátedra, 2000; Barthes, Roland, *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*, Barcelona, Paidós, 1989.

que la rodea, para luego sentir la necesidad de representarlo a través del lenguaje visual.¹⁵

Estos esclarecimientos nos adentran en las huellas del erasmismo en las miradas cortesanas, para lo cual se tendrá en cuenta la mirada de José de Sigüenza (1544-1606) a las obras del Bosco, testimonio que se encuentra en su *Historia de la Orden de san Gerónimo* (1605). Fernando Checa¹⁶ y Pilar Silva Maroto¹⁷ se adentran en el complejo mundo del Bosco en la corte de Felipe II, aunque los trabajos de Stefan Fischer¹⁸ y Nils Büttner¹⁹ puntualizan la faceta humanista en este entorno cortesano, en el que es pertinente destacar el protagonismo de los servidores de la corona que formaron parte de este ámbito íntimo del monarca, quienes además habrían participado como referentes del proyecto artístico que el rey desplegó en El Escorial.²⁰

Por tal motivo, se ha organizado el presente estudio en tres apartados en los cuales se abordará en primer lugar los indicios de este perfil oculto de Felipe, para posteriormente introducirnos en su mundo privado en El Escorial, y finalmente abordar aquellas pinturas pertenecientes a la colección del Monasterio que permitan develar esta identidad privada desde la mirada de José de Sigüenza.

2- La imagen de un rey privado

Desde el siglo XVIII, escribir sobre el rey prudente ha sido una de las campañas más abundantes en la historiografía, como fue el caso de los ilustrados que miraron con desprecio la figura de este “fanático religioso”²¹. El historiador Pierre Matthieu escribió una historia que condenó la imagen del monarca, quien al parecer “terminada la conquista de Portugal se encerró en el Escorial para dirigir sus reinos desde su

¹⁵ Baxandall, Michael, *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y experiencia en el Quattrocento*, Barcelona, Gustavo Gili, 1978, pp. 60-61.

¹⁶ Checa, Fernando, *Felipe II, Mecenas*, op. cit.; Checa, Fernando, *Renacimiento habsbúrgico. Felipe II y las imágenes artísticas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018.

¹⁷ Silva Maroto, Pilar, “El Bosco en España en los siglos XVI y XVII”, en Lacarra, María del Carmen, (coordinadora), *Aragón y Flandes: un encuentro artístico. Siglos XV-XVII*, Barcelona, Institución “Fernando el Católico”, 2017, pp. 109-156.; Silva Maroto, Pilar (ed.), *El Bosco. La exposición del V centenario*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2016.

¹⁸ Fischer, Stefan, *El Bosco. La obra completa*, Barcelona, Taschen, 2019.

¹⁹ Büttner, Nils, *Hieronymus Bosch. Visiones y pesadillas*, Madrid, Alianza, 2016.

²⁰ Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, *El Erasmismo*, op. cit., pp. 696-699.

²¹ García Cárcel, Ricardo, *El demonio del sur. La Leyenda Negra de Felipe II*, Madrid, Cátedra, 2017, p. 85.

pluma”²². No obstante, este misterio que envolvía a la imagen del monarca fue acuñado en su propia época.

Este perfil “oculto” se fortaleció desde los relatos de los propios cronistas, quienes lo imaginaron en su escritorio día y noche sin ser visto.²³ La crítica de ciertos nobles opositores incrementó esta idea sobre Felipe, el que además prefería estar rodeado de hombres de letras en vez de privilegiar a las tradicionales armas, cuestión desvirtuada y romantizada por la historiografía decimonónica.²⁴

Richard Kagan devela estos artificios a partir de la historia de los cronistas reales y de todos aquellos que, partiendo de la moral y espiritualidad de la época, expresaron una historia de Felipe II al servicio del rey.²⁵ Esta reflexión permite pensar que aunque Sigüenza no cuente como cronista real, su libro alumbra como una historia ciceroniana. El autor no sólo sirvió a la monarquía sino además a sí mismo como un agente histórico en su identidad como humanista y, para nuestro interés, como erasmista. Después de todo, su lugar en la corte se desarrolló en torno a su posición como librero Mayor y consejero del rey.²⁶ Un ejemplo de tal afinidad se puede leer en su relato sobre los últimos días del rey, recurriendo a reliquias sagradas para apaciguar sus dolores y encontrar sosiego.²⁷ No obstante, además de su potencial sanador, estas reliquias y figuras santas habrían representado, desde una óptica filosófica, enseñanzas moralizantes sensibles a la espiritualidad de la época, principios a su vez presentes en las pinturas que el rey adquirió para decorar sus dependencias reales.

En relación con lo anterior y centrando nuestra mirada en las dependencias privadas del monarca, Felipe II adquirió una serie de obras entre las cuales, por ejemplo, se encontraban representaciones de san Antonio Abad del Bosco: “encuentrase esta pintura en hartas partes: en el capítulo ay una tabla, en la celda del prior otra, en la galería de la infanta dos, en mi celda otra harto buena, en las que algunas vezes leo

²² Checa, Fernando, *Felipe II, Mecenas*, op. cit., pp. 232.

²³ García Cárcel, Ricardo, *El demonio del sur*, op. cit., p. 82.

²⁴ Bouza, Fernando, *Palabra e Imagen en La Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*. Madrid, Abada, 2003, p. 160.

²⁵ Kagan, Richard, *Los Cronistas y la Corona*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2010.

²⁶ Parker, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2013, p. 211.

²⁷ Sigüenza, José de, *Segunda [Tercera] parte de la Historia de la Orden de san Gerónimo: dirigida al Rey Nuestro Señor, don Philippe III*, Madrid, Imprenta real por Juan Flamenco, 1605, Biblioteca Digital Hispánica, p. 668-685 <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000047519> [Consultado el día 9 de marzo del 2023].

y me confundo”²⁸. Este santo encarnó el espíritu de lucha contra las tentaciones y el demonio, análoga actitud al Caballero Cristiano de Erasmo, muy cercano también a san Jerónimo quien fue considerado un ícono del ascetismo, representante del espíritu de estudio y dedicación a las letras. Estos santos promovían “el autocontrol, la paciencia y la constancia en la lucha contra el demonio”²⁹, características descritas en la *Vidas de los santos religiosos de Egipto*, obra basal en la educación de todo humanista inclinado a una formación mayoritariamente cristiana entre siglo XV y XVI.³⁰ En este libro se hace referencia a la distancia que tomaron de la sociedad para aislarse en la soledad del desierto.

Desde mi punto de vista, esta idea formó parte de las premisas que alimentaron, probablemente, la inclinación de los Habsburgo por el retiro, ya que, antes de Felipe II, su padre Carlos V también había tenido preferencia por este modelo piadoso. González García explica que “la estancia del emperador en Yuste fue un periodo caracterizado por una conducta asceta y cristiana”³¹. Una piedad interior dedicada a la lectura de las cartas paulistas y a la devoción de Cristo y la eucaristía, definida también como una piedad silenciosa, eventualmente practicada en torno a rezos e imágenes devotas.³²

Este modelo tuvo gran similitud con los principios erasmistas que estuvieron presentes en la corte del emperador y seguramente lo acompañaron hasta Yuste. No obstante, aunque no fuera considerado un destacado humanista, sus aspiraciones devocionales se vincularon a los principios de la *devotio moderna* que Erasmo rescató en sus páginas. En el Renacimiento, el cultivo de la mente era considerado como “un arte de los hombres cultos que quisieran acercarse a las cosas sagradas”³³. El efecto que producían ciertas imágenes era una herramienta clave para encauzar la memoria de las enseñanzas de la Biblia e historia de los santos. Así lo describió Sigüenza en su *Historia de la Orden de san Gerónimo*, en las páginas que dedicó al retiro de Yuste, donde el emperador acudió a ciertas imágenes devotas para contemplar de manera silenciosa:

Traedme el retablo o pintura de la oracion del huerto. Estuuose vn grande espacio contemplando en el, echandosele de ver en el semblante de fuera el alto sentimiento que tenia en el alma. Mandò

²⁸ *Ibidem*, p. 838.

²⁹ Vandenbroeck, Paul, “Axiología e ideología en el Bosco”, en Silva Maroto, Pilar (editora), *El Bosco. La exposición del V centenario*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2016, p. 101.

³⁰ Fischer, Stefan, *El Bosco, op. cit.*, p. 99.

³¹ González García, José Luis, “La memoria del emperador, *op. cit.*”, p. 109.

³² *Ibidem*, p. 118.

³³ *Ibidem*, p. 180.

coger el lienço y dixo: Traedme el otro lienço del juyzio final. Aqui fue mayor el espacio, la meditacion, mas larga.³⁴

En este caso, las imágenes devotas del emperador estaban conformadas por unas pinturas de pequeño tamaño, principalmente de Tiziano, entre las cuales se encontraba un *Ecce Homo*, la que, posteriormente a su muerte, pasaría a la colección del Escorial.³⁵ Desde las palabras de Sigüenza, la piedad de Carlos se inscribió en los cánones humanísticos posteriormente heredados por su hijo, en especial por la memoria y el examen de consciencia en relación con el uso de imágenes. Pero lo significativo es comprender esta mirada humanista en la lectura de Sigüenza. El jerónimo resaltó las actitudes del emperador a través de su faceta más erasmista.³⁶

3- Un lugar lejos de Madrid

El principal escenario donde se desplegó esta piedad regia fue el Monasterio de El Escorial. Según Checa “este complejo arquitectónico servía a la vez de lugar de retiro y palacio, así como para expresar la importancia que concedía a unos sentimientos religiosos”³⁷. Este emblema de poder contuvo en sus entrañas un universo visual diferente al que se intentaba proyectar desde la monumentalidad y grandiosidad de la arquitectura herreriana.

Al pensar en El Escorial, su impronta visual es asociada con la iconografía renacentista italiana exhibida como la representación oficial del rey y su corte.³⁸ Esta clara intención de base contrarreformista impulsó una cultura cortesana clasicista de contenido religioso en la cual la herencia grecorromana se vinculó con historias de la biblia que, según Checa, produjo un estilo propio que se denominó “mitología filipina”³⁹. La gran pintura de Tiziano encarnó estos objetivos de poder y magnificencia de Felipe II, como puede percibirse en *La religión socorrida por España*, en la que una figura femenina representada como la diosa Atenea encarna a la España del momento, portando en su escudo el emblema del rey para defender al cristianismo de los avatares reformistas del siglo XVI. En la misma intención, en el lienzo *Felipe II ofreciendo al cielo al Infante don Fernando* se encuentran figuraciones que representan esta magnificencia que el rey buscaba expresar, como su imagen de

³⁴ Sigüenza, José de, *Segunda*, op. cit., p. 201.

³⁵ Morán, José Miguel y Checa, Fernando, *El coleccionismo*, op. cit., p. 59.

³⁶ Silva Maroto, Pilar, “El Bosco”, op. cit., p. 112.

³⁷ Checa, Fernando, *Felipe II, Mecenas*, op. cit., p. 201.

³⁸ *Ibidem*, p. 293.

³⁹ *Ibidem*, p. 340.

héroe mitológico triunfante ante un soldado turco vencido a sus pies, una metáfora visual recurrente en la propaganda filipina.

En este contexto, El Escorial fue la pieza fundamental de su gran propaganda político-religiosa, un edificio de imponentes dimensiones y sobria decoración inmerso en el paisaje campestre. No obstante, hay otro Escorial de diferente naturaleza, el cual adquiere una identidad diferente que González denominó “locus amoenus”⁴⁰. Este recurso literario, empleado desde la antigüedad hasta el Renacimiento, fue un concepto empleado para referirse a aquellos lugares de paz y serenidad que evocan no sólo “un espacio bucólico sino también un mundo de ilusiones”⁴¹. Entonces, atendiendo a la percepción que el autor hace de este recinto, este lugar concuerda con aquellos deseos y aspiraciones de retiro de Felipe II, asimismo como un paréntesis dentro de la monumentalidad de la propaganda cortesana. Aquí pudo desplegar sus aspiraciones devocionales más íntimas, rodeado de reliquias de santos y de aquellas imágenes de carácter moralizante. El Escorial fue planificado no sólo como representación del poder real sino también como un lugar de apartamiento y descanso espiritual, probablemente influencia del propio Carlos V y su retiro en Yuste.⁴² Esta idea ya circulaba en el siglo XVI, en palabras de Diego de Villalta quien describía el lugar como un escape de Madrid y de la corte, en donde el rey podía descansar y dedicarse a la contemplación y a la oración.⁴³

En la obra de Sigüenza se describen las variadas pinturas que se encontraban en los aposentos reales: “esta llena por los dos lados de imágenes pequeñas de santos, porque, adquiera que se revolvía en la cama, recibía consuelo en ver tan buena compañía”⁴⁴. Se tiene constancia que una de estas piezas era el *Cristo con la cruz a cuestas* de Tiziano, ubicada en el oratorio del rey, dado que el monarca era un afamado lector de los pasajes bíblicos referidos a la temática representada en la obra.⁴⁵ Conjuntamente se encontraba *La Mesa de los Pecados Capitales* del Bosco, la cual presenta una irrupción en el estilo propio de estas imágenes devotas.

La pintura flamenca aborda el lado menos comprendido de la devoción del rey que difiere de las lecturas contrarreformistas más recurrentes y que nublan la mirada sobre sus preferencias artísticas en estas

⁴⁰ González García, José Luis, “Empathetic images, *op. cit.*, p. 517.

⁴¹ *Ibidem*, p. 519.

⁴² Checa, Fernando, *Felipe II, Mecenas*, *op. cit.*, pp. 228.

⁴³ *Ibidem*, pp. 229; González García, José Luis, “La sombra de Dios, *op. cit.*, p. 186.

⁴⁴ Sigüenza, José de, *Segunda*, *op. cit.*, p. 838.

⁴⁵ González García, José Luis, “Empathetic images, *op. cit.*, p. 518.

dependencias privadas de El Escorial. Fueron las obras del maestro de 's-Herntogenbosch las que ocuparon un lugar de privilegio en las dependencias reales, ubicadas en aquellos corredores o habitaciones en donde los miembros de la familia real y allegados de la corte pasaban gran parte de su tiempo.

Fue Sigüenza quien describió cada una de las pinturas y que, gracias a su cercanía con el rey, su testimonio es el que mejor describe los modos de ver en la corte filipina. Al buscar comprender su mirada, es imprescindible referirse a la herencia de su maestro Benito Arias Montano,⁴⁶ uno de los humanistas que ayudó a introducir en la cultura de la corte “un programa pictórico desde las concepciones artísticas de un humanismo erasmiano”⁴⁷. Por ello, la lectura de Sigüenza es clave para comprender cómo eran vistas estas obras en la mirada de un erasmiano, siendo cercano al rey y testigo de esta piedad privada.

Las imágenes del Bosco no eran, en general, típicas representaciones devocionales. Pero si se hace especial observancia al lenguaje visual⁴⁸ empleado, estos ingeniosos *disparates*⁴⁹ o diablerías cobran sentido desde los convencionalismos que tienen en Sigüenza su mejor portavoz.

Ante todo, el rey dedicó varias horas de su tiempo a la oración frente a imágenes devotas o escenas de la Pasión en relación con alguna lección piadosa.⁵⁰ Esta oración –silenciosa o no– se integraba a una contemplación de imágenes, representaciones que el rey dispuso en diferentes dependencias con el objetivo de tener presente, en todo tiempo y lugar, estos modelos para la corte.⁵¹ Esta contemplación conllevó un método imaginativo que se reforzaba en los convencionalismos y asociaciones de un mismo lenguaje visual retórico, y que favorecía puntos mnemotécnicos con las lecturas devotas.⁵²

⁴⁶ Cf. Hänsel, Sylvaine, *Benito Arias Montano (1527-1598): humanismo y arte en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999.

⁴⁷ El espacio que mejor representa estas aspiraciones artísticas humanístico-erasmianas en El Escorial es la Biblioteca, la cual contiene una iconografía particular que mezcla preferencias del mundo antiguo y del evangelio, tema que, pertinentemente, debe ser abordado en otro momento con mayor profundidad. Cf. Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, *El Erasmismo*, *op. cit.*, p. 699.

⁴⁸ Silva Maroto, Pilar, “El Bosco”, *op. cit.*, p. 147.

⁴⁹ José de Sigüenza empleó este término para referirse a las figuraciones poco convencionales dentro de las pinturas del Bosco. No obstante, este juicio de valor no responde a una crítica peyorativa de las pinturas, sino a la forma en la cual eran percibidas en su época. Cf. Fischer, Stefan, *El Bosco*, *op. cit.*, p. 101.

⁵⁰ González García, José Luis, “La sombra de Dios”, *op. cit.*, p. 188.

⁵¹ *Ibidem*, p. 189.

⁵² González García, José Luis, “Empathetic images”, *op. cit.*, pp. 523-524.

Por lo tanto, cierta religiosidad en la corte estuvo atravesada por influencias humanistas, persiguiendo una continua superación individual a través de la ascesis y la reflexión. Conocerse a uno mismo para vencer al pecado era una huella del precepto socrático presente en el *Enchiridion*. Esta última incentivaba en el cristiano una fe renovada a partir de una autopercepción de sus debilidades y fortalezas. Para tal fin se brindaban como armas “la oración y la ciencia de la ley y palabra de dios”⁵³. Con ellas se lograría vencer a la carne, al mundo y al demonio, enemigos del cristiano que lo acechaban en su debilidad. Para tal meditación era necesario un conocimiento profundo de las escrituras, como un erudito en busca de los valores primigenios del cristianismo.

4- La función reflexiva y moralizante de la pintura bosquiana

La pintura, al igual que la poesía, servía, no sólo para ejercitar la imaginación, sino también para dar vida a las verdades teológicas, transformando a las imágenes en una poesía silenciosa.⁵⁴ Como se destacó anteriormente, las imágenes de San Antonio y San Jerónimo fueron parte de esta religiosidad íntima en la corte, cercana a las propuestas espirituales del *Enchiridion*. Las representaciones de San Antonio Abad fueron de las más presentes en la colección de El Escorial, particularmente las *Tentaciones de San Antonio Abad* ubicada actualmente en el Museo del Prado (inv. 2049).

Pilar Silva describe esta pieza como parte de la decoración de los aposentos de Felipe II, siendo una original representación del santo, absorto y sumido en sus pensamientos, inmerso en la soledad de la naturaleza, donde nada parece alejarlo de esta concentración interior.⁵⁵ Desde su cinturón cuelga un libro, signo icónico que refiere metonímicamente a las sagradas escrituras. Al representarlo cerrado, carga de intencionalidad la lectura de la imagen, ya que, a diferencia de otras representaciones de santos junto a libros sagrados, estos se presentan abiertos, como en el *San Jerónimo en oración* del Bosco.

De acuerdo con esta lectura, para luchar contra las tentaciones de la carne y del demonio, el santo se sumía en la meditación, lo que le

⁵³ Erasmo de Rotterdam, Desiderio, *Enquiridio o manual del cauallero christiano*, Alcalá de Henares, Casa de Miguel de Eguía, Biblioteca Nacional de España, R/5079, 1528, f. 10r. <http://bdh.bne.es/bnsearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=erasmo+de+rotterdam&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=2> [Consultado el día 9 de marzo del 2023].

⁵⁴ González García, José Luis, “La sombra de Dios, *op. cit.*, p. 193.

⁵⁵ Silva Maroto, Pilar (editora), *El Bosco*, *op. cit.*, pp. 250-251.

permitía conocer sus debilidades, muy relacionado con el precepto socrático: “conocer te bien a ti mismo. Item, que ninguna cosa hagas por afición, ni passion, sino que en todo te guies por el juyzio de la razon”⁵⁶.

Las ciencias o el estudio de las escrituras -una de las armas del caballero- encuentran en el libro del santo un símbolo mnemotécnico, o apostando un paso más, una metáfora visual de la importancia de las sagradas escrituras y su conocimiento. Pero en la magnitud visual de este libro cerrado, habría suscitado una lectura en relación con la oración-meditación interna y silenciosa. Esa parece ser la actitud del santo expresada en su rostro imperturbable, despreocupado de los ataques de los demonios a su alrededor.

En *Historia de la Orden de san Gerónimo Sigüenza* expresó que en la figura del santo se podían “descubrir estraños efectos”,⁵⁷ dicho de otra manera, es el efecto persuasivo de la pintura, una movilización interna de aquel espectador atento a descubrir el mensaje moralizante de la pintura. Los efectos de los que habla Sigüenza permiten pensar en los recursos visuales presentes en la tabla, los que no pasan inadvertidos para él, quien además desea acercarlos a los lectores de su *Historia*.

Esto podría acercarse a lo que Barthes llamó *punctum*, es decir, de aquellas visualizaciones que movilizan al espectador a observar significativamente, a detenerse a pensar en lo que ve ya que ha activado algo en su interior.⁵⁸ Como lo describió oportunamente: “su rostro sereno, devoto, contemplativo y sosegado [que] llena de paz el alma”⁵⁹, un claro mensaje de los beneficios espirituales de una vida asceta:

...un alma ayudada de la diuina gracia, y lleuada de su mano a semejante manera de vida, aunque en la fantasia y a los ojos de fuera y dentro represente el enemigo, lo que puede mover a risa ò deleyte vano, ò yra y otras desordenadas pasiones, no serán parte para derriuarle ni mouerle de su proposito.⁶⁰

El trabajo inteligible de Sigüenza sobrepasa la mera observación, ya que recurrió, a través de su memoria, a la historia del santo y las ínclitas torturas que sufrió por parte de los demonios. En su relato destaca aquello que el alma obtiene gracias a una vida alejada del pecado, aquellas vanas inclinaciones representadas desde la fantasía, es decir, desde la original creatividad del artista, que ante las pasiones que despiertan en el espectador, fue su rostro lo que lo cautivó. Este semblante imbatible

⁵⁶ Erasmo de Rotterdam, Desiderio, *Enquiridio*, op. cit., f. 21r.

⁵⁷ Sigüenza, José de, *Segunda*, op. cit., p. 838.

⁵⁸ Barthes, Roland, *La cámara*, op. cit., pp. 58-59.

⁵⁹ Sigüenza, José de, *Segunda*, op. cit., p. 838.

⁶⁰ *Ibidem*.

se traduciría como un mecanismo mnemotécnico vinculado con aquellas lecturas devocionales que habrían formado parte de su “biblioteca mental”⁶¹ como espectador experimentado.

Cabe recordar que es manifiesta la batalla presente en la obra como el mismo enfrentamiento del cristiano contra sus enemigos, de aquel caballero instruido capaz de sobrepasar las tentaciones y las torturas de los demonios, lo que encuentra en esta pintura un reflejo metafórico del santo como caballero de Cristo, guiando a todos aquellos que quieran vencer las tentaciones tal como lo hizo él: “tan aparejado está el Señor para socorrerme a mi como a el, si me pongo animosamente en la pelea”⁶².

Otra de las obras del Bosco ubicada en los aposentos reales fue *La Mesa de los pecados Capitales*. Esta pintura representa uno de los mejores ejemplos de tablas destinadas a la preparación para el bien morir, un precepto clave para la vida de todo buen cristiano, profusamente explotado en aquellos tratados conocidos como *Ars Moriendi*. El objetivo de estas representaciones era conducir el pensamiento del agonista en el *memento mori*, ya fuera a través de la lectura, o de la contemplación visual.⁶³ Ante los elementos representados por el Bosco, es posible que la pintura haya sido considerada para una revisión de las obras cometidas, muy similar a las tablas utilizadas por los clérigos o también para laicos devotos.

La pintura funcionó como un espejo de pecadores, probablemente inspirada en tratados como el *Speculum humanae salvatoris*, que contenía ilustraciones sobre vida de santos y escenas de pecadores. El objetivo de estas obras era la enseñanza de consejos y virtudes para evitar caer en los vicios. Como ha indicado García Arranz: “estos textos concretaron una particular tipología iconográfica, ampliando la narrativa en formas visuales como demonios gesticulantes de grotescas anatomías o ángeles custodios junto a los mismos santos”⁶⁴.

Lo trascendental de esta obra es el examen de consciencia que habría despertado en sus espectadores. En relación con lo representado en

⁶¹ Carrere, Alberto y Saborit, José, *Retórica*, op. cit., p. 55.

⁶² Sigüenza, José de, *Segunda*, op. cit., p. 838.

⁶³ Cf. Infantes, Víctor, *Las danzas de la muerte. Génesis y desarrollo de un género medieval (siglos XIII-XVII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997; Rey Hazas, Antonio, *Artes de bien morir. Ars Moriendi de la Edad Media y del Siglo de Oro*. Madrid, Lengua de Trapo, 2003; Vives-Ferrándiz Sánchez, Luis, *Vanitas. Retórica visual de la mirada*. Madrid, Encuentro, 2011.

⁶⁴ García Mahiques, Rafael (dir.), *Los tipos iconográficos de la tradición cristiana. 5. Los Demonios I. El Diablo y la acción maléfica*, Madrid, Encuentro, 2019, p. 468.

la tabla, dispuestas alrededor de un círculo, se ubican una serie de escenas que, metonímicamente, recrean situaciones cotidianas resaltando la debilidad del hombre ante las tentaciones. Lo interesante de esta composición es la construcción abstracta de un ojo divino, ya que, en lo que correspondería al iris, se ubica una imagen del Cristo doliente. Este gran ojo observa atentamente cada acción cometida, sin diferenciar ricos de pobres, nobles de plebeyos, todos son captados por su visión. Que sea un ojo permite comprender la importancia que tenía la visión entre los demás sentidos, y el poder de la mirada como testimonio de las cosas sucedidas.

Sin entrar en extensos debates sobre la visión, esta pintura del Bosco retoma los principios de las *Ars Moriendi* pero, si se atiende al punto de vista dado desde el humanismo erasmiano, esta preocupación por el bien morir se convierte en una preparación para el bien vivir. Al escribir *De Praeparatione ad mortem*, Erasmo tuvo el objetivo de eliminar el velo de misterio y superstición que tenía la muerte en el siglo XVI. Es interesante pensar la función que cumplió esta pintura en la intimidad del rey, dado que esta tabla estaba ubicada en los aposentos reales.⁶⁵ Si se considera que la obra incitaba una revisión de los pecados cometidos, es probable que haya sido contemplada en los momentos de reflexión u oración que Felipe llevaba a cabo “durante unas cuatro o cinco horas diarias”⁶⁶. Hay una acción de causa y efecto entre lo que puede apreciarse y el sugerente significado, es decir, no hay una representación directa del pecado cometido sino de una realización⁶⁷ entre las conductas cometidas por dichos personajes y la lectura del espectador. Nuestro autor se refiere a esta obra desde la acción del artista, el cual en “consideración de hombre pio y [...] para que todos nos mira[s]emos en ella, [...] la pintò como espejos donde se ha de componer el christiano”⁶⁸.

El efecto de mirarse a uno mismo en su interior tiene una clara relación con el precepto erasmiano del *Enchiridion*, el cual se hace factible ante la naturaleza del cuadro como un espejo, características que el jerónimo le otorga a la obra para demostrar la capacidad e intencionalidad de un examen de conciencia a partir de mirarse en ella.

⁶⁵ Sigüenza, José de, *Segunda*, *op. cit.*, p. 838.

⁶⁶ González García, José Luis, “Empathetic images, *op. cit.*, p. 517.

⁶⁷ El concepto de realización es definido como la reconstrucción que la imagen sufre a partir de la propia observación del espectador quien la analiza e interpreta desde su propia conciencia y lenguaje visual. Cf. Carrere, Alberto y Saborit, José, *Retórica*, *op. cit.*, p. 44.

⁶⁸ Sigüenza, José de, *Segunda*, *op. cit.*, p. 839.

En estas dependencias también se encontraba el *tríptico del Carro de heno*.⁶⁹ En su panel central se presenta un paisaje campestre en torno a una única escena donde rigen los pecados, principalmente la avaricia. El enorme carro ubicado en el centro de la composición es una metáfora visual del pasaje bíblico que emplea este recurso como representación de las riquezas vanas del mundo, indicando que aquellos que persigan al heno, tratando de conseguir un poco de la preciada carga, estarán condenados al infierno.⁷⁰

En la obra de Sigüenza se encuentra una detallada descripción en donde el autor destacó el protagonismo del heno rodeado de “todos los estados de los hombres, desde el Papa y Emperador y otros Principes, hasta los que tienen el estado mas baxo y mas viles oficios de la tierra”⁷¹. La presencia de diferentes actores sociales no escapa de su lectura, reafirmando que “no ay estado ni exercicio ni oficio, sea baxo, ò sea alto, sea divino, o sea humano, que los hijos de este siglo no lo conuiertan o abusen del, para alcançar y gozar de esta gloria de heno”⁷². Si se atiende a la importancia que el autor le brinda a la posición social de los personajes representados, su enunciación parece dirigirse a los potenciales lectores-espectadores que pertenecían a la corte filipina. Aquellos que desfilan detrás del carro son identificados, sin preámbulos, con aquellos que fácilmente se podrían asociar a los propios miembros de la corte, es decir, de los servidores-espectadores, cuestión que hemos observado en la propia intervención del autor al describir las sensaciones que San Antonio despertaba en él.

En las últimas palabras dedicadas a esta tabla el autor sintetiza que lee “mas cosas en esta tabla, en un breve mirar de ojos, que en otros libros en muchos dias”⁷³. El paralelismo entre pintura y libro es una constante en el texto de Sigüenza. Lo importante aquí es pensar o reflexionar sobre a qué libros se refiere. Es probable que aquellas lecturas devocionales, a las que nos hemos referido en páginas anteriores, intervinieran en su lectura visual. No obstante, este vínculo creado entre pincelada y pluma permite acercarnos al aforismo *ut pictura poesis*, entendiendo que él mismo vio en ellas un vínculo hermanado. En otras palabras, hubo una intención y modismo visual destinada a aproximar mundos al parecer distintos y dispares, pero que, para la lógica de lectura de aquellos hombres y mujeres, estos eran sensiblemente cercanos. La evocación de pasadas lecturas

⁶⁹ Checa, Fernando, *Felipe II, Mecenas*, op. cit., p. 414.

⁷⁰ Büttner, Nils, *Hieronymus Bosch*, op. cit., pp. 146-147.

⁷¹ Sigüenza, José de, *Segunda*, op. cit., p. 839.

⁷² *Ibidem*, p. 840.

⁷³ *Ibidem*.

en el simple hecho de mirar convergería en un examen de consciencia, ante los espectadores de la corte, dando a entender una de las funciones que las obras del Bosco tenían en este espacio.

Pero reducir su funcionalidad a una mera revisión moralista sería poco atractivo. Estas pinturas hablan también del complejo sentido coleccionístico de Felipe II por aquellas pinturas que representaban la moral cristiana a través de un discurso visual satírico y paradigmático. Es interesante cómo la función moralizante era descubierta por el espectador a partir de la emoción captada. Así puede leerse en la obra de Sigüenza, describiendo aquellas risas y desconciertos que avivaban estas pinturas, además de justificar su posesión en manos del rey. El Bosco es un referente de esta bisagra mental entre lo medieval y lo moderno, no porque el artista haya deseado expresarlo de esta manera, sino por las lecturas que suscitaron sus trazos, como fue el caso de Sigüenza.

En relación con lo anterior, otra de las obras que conformaban la colección filipina es el *Tríptico del Jardín de las delicias*. Dispuesta en tres partes, es el panel central el que concentra todo el protagonismo de la originalidad del artista. En una especie de gran jardín se encuentran diferentes magnitudes visuales que imprimen en el espectador referencias de una reflexión admonitoria. En la pintura se pueden encontrar figuras desnudas -unas de pie, otras descansando en la hierba, e incluso montando bestias- que ingieren frutos gigantes mientras practican atrevidos juegos, lo que habría captado la atención de aquellos que buscaban dar sentido a tales creaciones. A pesar de los numerosos trabajos que han tratado de descifrar la función de esta pintura, la tesis de Reindert Falkenburg es la que mejor se articula con nuestra intención de descifrar la piedad filipina. Según el autor, la obra inducía al espectador a contemplar a partir de la imaginación, “de lo que ve y de lo que puede llegar a recordar de otras imágenes en una actitud de reflexión crítica”⁷⁴. Esta idea imaginativa se comprende en una mente del siglo XVI, ya que imaginar comprendía un acto de creación y de apelación a la memoria.

Entonces, la pintura sería vista como un compendio de varios recuerdos ligados a un complejo universo visual y textual entendible para la sociedad cortesana, es decir, para aquellos concedores de las lecturas profanas y sagradas de inicios de la Edad Moderna reflejadas en el tríptico.⁷⁵ El mismo uso del formato permite entender una intención de

⁷⁴ Falkenburg, Reindert, “Conversando con el Jardín de las delicias”, en Silva Maroto, Pilar (editora), *El Bosco. La exposición del V centenario*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2016, p. 137.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 139.

diálogo y misterio. Al igual que los trípticos de las iglesias, su contenido queda oculto a los espectadores hasta ciertos momentos especiales en los que se abren los paneles para descubrir a los espectadores el interior de la obra.

Consecuentemente la pieza habría sido parte de esta introspección piadosa a la que nos hemos referido. Su soporte determinó su lectura, ya que la apertura de los paneles descubría un mundo colorido, de sabores y sensaciones, muy distinto al que se presentaba cuando la obra se encontraba cerrada, teniendo en su exterior una representación del mundo creado por Dios en grisalla, donde el color está completamente ausente. Estamos ante una práctica cortesana entorno a la obra, es decir, cómo fue mirada por aquellos que estuvieron presentes en el momento de abrirse. Así como Erasmo pedía en sus obras que los hombres se mirasen a sí mismos por dentro, esta obra, metonímicamente, se abrió al espectador para permitirle dicha reflexión interior, a través de todo aquel pecado o conducta reprochable representada en la tabla.

Apreciable en el infierno sonoro del panel derecho, el Bosco desplegó una serie de imágenes basadas en los pecados capitales y sus condenas. No obstante, para llegar al infierno, leyendo de izquierda a derecha, se encuentra el panel central mostrando una escena cargada de numerosos personajes, donde el gozo y el placer parecen reinar triunfantes en un paisaje natural y fantástico. Esta variedad “caótica”⁷⁶ habría sido comprendida por los miembros de la corte, ya que “este público era capaz de comprender la representación de una tierra falta de castidad, en una representación drástica del declive moral del mundo, una invitación al estupor y la reflexión”⁷⁷. La risa, la sorpresa, la admiración fueron, en palabras de Sigüenza, los reflejos inmediatos al contemplar el tríptico, despertando una molestia, una especie de corte o llamado de atención, el cual se rescata desde el concepto de *punctum*.

Sigüenza destacó el ingenio del Bosco en abarcar “infinitos lugares de Escritura de los que tocan a la malicia del hombre, es decir de las alegorías o metáforas ay en ella para significar esto en los Profetas y Psalmos”⁷⁸. En el fragmento anterior el autor nos brinda un detalle esencial para descubrir su modo de ver e interpretar, encontrando en esta tabla alegorías y metáforas de las sagradas escrituras.

En primer lugar, al nombrar estos recursos retóricos permite vislumbrar aquellos tratados y lecturas entendidas sobre el tema, que para

⁷⁶ Carrere, Alberto y Saborit, José, *Retórica*, op. cit., p. 159.

⁷⁷ Büttner, Nils, *Hieronymus Bosch*, op. cit., pp. 157-160.

⁷⁸ Sigüenza, José de, *Segunda*, op. cit., p. 840.

la época eran elementales pilares de un humanista, principalmente la retórica como parte de una educación basada en estos principios. Lo interesante es encontrar este indicio de lectura, a la manera textual, referida a una pintura, es decir, que Sigüenza percibió a las imágenes como textos, o al menos esa era su intención.

En segundo lugar, dichos recursos retóricos le ayudaron a entender los significados contenidos, traduciendo en un lenguaje visual las sagradas escrituras. En este punto deseo detenerme para poder comprender cómo el erasmismo intervino en esta visualidad cortesana. Aunque eran conocidos los libros de emblemas que determinaban las formas de interpretar completas simbologías en las imágenes, Sigüenza hizo aprehensibles estas metáforas y alegorías probablemente desde aquellos textos de gran interés para el jerónimo. Teniendo en cuenta que era adepto a las obras de su maestro Arias Montano, es pertinente pensar que el *Humanae salutis monumenta*, obra emblemática de dicho autor, condujo las líneas de sus lecturas visuales. Esta obra representativa del humanismo cristiano buscó delimitar las maneras representacionales de los pasajes bíblicos, desde la propia intervención del humanista en traza y pluma.⁷⁹ Las imágenes del *Humanae* alentaban una meditación moralista y erudición humanista,⁸⁰ mismo efecto que encontramos en Sigüenza al descifrar, desde su mirada, las obras del Bosco.

En relación con lo anterior, en este mundo pintado por el Bosco, el pecado ha convertido a los hombres en bestias dominadas por los vicios, en las que el mismo Sigüenza encuentra una reflexión interna:

Porque dexado a parte el gran primor, el ingenio y las extrañezas y consideraciones que ay en cada cosa se sacara grande fruto, viéndose allí cada uno tan retirado al vivo en lo de dentro, sino es que no advierte lo que està dentro de si y està tan ciego que no reconoce las pasiones y vicios que le tienen tan desfigurado en bestia, o en tantas bestias.⁸¹

Esta lectura resuena a la visión del hombre interior de Erasmo en el *Enchiridion*. Aquello que escapa de lo observable o visible se presenta en la interioridad del hombre donde debe luchar contra las tentaciones. El *Jardín de las delicias* funciona, al igual que *La Mesa de los Pecados Capitales* y el *Carro de heno*, como una obra moralizante de talla humanista. Los animales presentes en gran parte de la composición pictórica no escapan de la mirada atenta del espectador que trata de encontrar en ellos analogías con el pecado y con la propia naturaleza humana. El hombre-bestia

⁷⁹ Hänsel, Sylvaine, *Benito*, op. cit., p. 88.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 90.

⁸¹ Sigüenza, José de, *Segunda*, op. cit., p. 841.

es una metáfora sobre el cristiano vencido por el pecado, representado por el propio Erasmo su *Institutio Principis Christiani*. Este ser de características monstruosas recuerda, semánticamente, a las criaturas del Bosco: “enorme y repugnante bestia formada por una mezcla de dragón, de lobo, de león, todas partes con seiscientos ojos, dentada por doquier, temible por sus encorvadas uñas y su vientre insaciable”⁸².

En la descripción del *Jardín de las Delicias*, Sigüenza habla de “las almas de los miserables hombres, que por soberbia son leones, por vengança, tigres, por luxuria, mulos, caballos, puercos: por tirania, pezes; por vanagloria, pavones: por sagacidad y mañas diabolicas, raposas: por gula, simios y lobos”⁸³. La bestia descrita por el roterodamo es una representación del tirano, es decir, de aquellos príncipes alejados de la *Imitatio Christi*, que vencidos por los vicios han condenado a sus reinos a la perdición. De la misma forma, Sigüenza empleó estas características animalescas en la pintura desde los vicios y pecados que cada bestia representaba, particularidades que también están presentes en el tirano erasmiano. Por lo tanto, no es sólo una lectura piadosa, sino también política, un claro mensaje, no para Felipe II —al publicarse su obra habían pasado siete años del fallecimiento del rey—, sino para Felipe III.

Los cambios implementados por el rey al mover la corte lejos de El Escorial fueron un duro revés para Sigüenza, quien seguía siendo el custodio de la Biblioteca del Monasterio. Sería absurdo pensar que su referencia condena al sucesor de Felipe II como tirano, pero probablemente estaríamos ante un testimonio de la pérdida de los privilegios de las antiguas letras filipinas y del núcleo intelectual humanista que reinó anteriormente en la corte. Aquí no sólo se devela la funcionalidad de las obras del Bosco inmersas en la piedad de una corte extinta, sino también la propia intención enunciativa de Sigüenza al rescatar estos principios devocionales.

Es interesante pensar que tanto el erasmismo como las obras del Bosco no encontrarían en el siglo XVII el mismo protagonismo que en el siglo anterior, e incluso el discurso de Sigüenza sería paulatinamente reformulado, observado y hasta criticado por aquellos tratadistas distantes del humanismo de finales del siglo XVI.⁸⁴ En palabras de Francisco Pacheco, reconocido tratadista de arte durante el reinado de Felipe IV:

⁸² Erasmo de Rotterdam, Desiderio, *Educación del príncipe cristiano*, Madrid, Tecnos, 2012, p. 43.

⁸³ Sigüenza, José de, *Segunda*, *op. cit.*, p. 841.

⁸⁴ Citado en Vázquez Dueñas, Elena, *El Bosco en las fuentes españolas*, Madrid, Doce Calles, 2016, pp. 65-66.

Como sucede en los ingeniosos caprichos de Jerónimo Bosco, con la variedad de guisados que hizo de los demonios, de cuya invención gustó tanto nuestro Rey Felipe II, como lo manifiesta lo mucho que juntó desde género, pero, a mi ver, hónralo demasiado el Padre Fray Josefe de Cigüenza haciendo misterios aquellas licenciosas fantasías, a que no convidamos a los pintores.⁸⁵

En el Concilio de Trento se impusieron ciertas reglas que determinaban las formas de representación visual, por lo que estas extrañezas quedaron fuera del nuevo ojo de la Iglesia. Vemos aquí un vencimiento del erasmismo y de la *devotio moderna*, a la par de una condena herética al Bosco.

5- Consideraciones finales

La piedad privada de Felipe II no sólo fue una tendencia a la introspección heredada de su padre. Este fervor contemplaba un estrecho vínculo con el humanismo cristiano erasmiano reticente a fenecer contra el avance contrarreformista. Estas ideas darían sentido a determinados modos de ver en la corte. Felipe II fue ante todo un hacedor de su propia imagen, un arquitecto de la manera en la cual deseaba ser recordado en relación a la importancia de la memoria.

El Escorial fue el entorno más importante para entender el retiro del rey, un espacio alejado de los bullicios de Madrid para internarse en la oración y los exámenes de conciencia, pero también en aquellas curiosidades que captaban la mente de un manierista nato. Este concepto de lo interno y externo que se lee en Erasmo, parece reflejarse también en la cara externa del Monasterio y un interior de resguardo e intimidad.

Si bien las obras del Bosco han suscitado una gran cantidad de interpretaciones, deben comprenderse como herramientas que permiten dilucidar los modos de pensar en el siglo XVI. No solo fueron pinturas que captaron la atención del rey y de sus más cercanos por los extraños y curiosos disparates, sino que son además testimonios de un mundo privado ávido de conocimiento. La propia Biblioteca laurentina fue donde se conservaron varias obras consideradas heterodoxas, con apenas una simple revisión llevada adelante por Montano, espacio donde también germinó el núcleo erasmista de la corte.

En torno a la figura de Sigüenza, las palabras del jerónimo son elementales para nuestro entendimiento. Su cercanía a Felipe II lo transformó en un vocero de la mirada del rey, por la cual las obras del Bosco habrían sido leídas en clave erasmiana. En las propias palabras de Sigüenza al decir del ingenio del artista: “sus pinturas son de cuidado y

⁸⁵ *Ibidem*, p. 72.

estudio, y con estudio se han de mirar”⁸⁶. Esta pertinente frase desvela en el autor una advertencia en la necesidad de una mente estudiada para comprender estas particulares creaciones en la corte. Es de especial curiosidad que hayan sido los propios erasmistas quienes, por alguna razón, se sintieron atraídos por las pinturas del Bosco.

Como se afirmó anteriormente, estas obras respondieron a una exigente estética visual basada en la formación humanista de Felipe II. Pero cabe aquí una segunda reflexión. Su eclecticismo respondería a una mente atraída por las curiosidades de los mundos ocultos y profanos inmersos en el plano de lo religioso. Es trascendental recordar la curiosidad del rey por la astronomía, el estudio de la naturaleza o la alquimia, lo que también formó parte de su identidad como un rey del retiro. Su retraimiento o clausura no sólo respondió a un ascetismo religioso, sino también a un espíritu curioso y antitético a la propaganda católica como defensor de la religión.

Este ímpetu manierista se reflejó en sus preferencias por las obras flamencas, en especial por el Bosco. Su mensaje admonitorio era lo que atraía la mirada del monarca, además de la representación de estos mundos extraños e ingeniosos a medio camino entre lo sagrado y lo profano.

El *Jardín de las delicias* es, tal vez, una de las obras que mejor encarnó este eclecticismo filipino. Pese a esto, surge el interrogante de por qué entonces no aparece este ímpetu sapiencial en el discurso de Sigüenza. La respuesta puede ser simple y vana como la intención del jerónimo por construir una imagen del rey donde estas curiosidades no se articulaban con la doctrina contrarreformista. A pesar de las prohibiciones de la Inquisición y de la persecución de varios de sus adeptos, estas pinturas eran un viaducto representacional del mundo que ellos condenaban. Por tal motivo, a modo de reflexión, si estas obras se encontraban en los espacios íntimos y privados del rey y su corte, es probable que su función moralizadora despertara las ideas subrepticias del erasmismo filipino a través de las miradas de aquellos que defirieron, a su vez, los modos de ver en la corte.

Estudiar esta faceta de Felipe II a través de lo visual incumbe adentrarnos a un mundo que se redefine si consideramos los testimonios más importantes desde nuestro enfoque, es decir, desde los espectadores de una corte católica y a su vez de características humanísticas veladas o subrepticias. Estos discursos se dejan entrever en estas prácticas

⁸⁶ Sigüenza, José de, *Segunda, op. cit.*, p. 841.

de apreciación de imágenes, las que asimismo responden a las vicisitudes de su contexto histórico, por lo que la apreciación de lo visual son respuestas del tiempo y lugar en que son miradas.

Bibliografía

- Barthes, Roland, *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*, Barcelona, Paidós, 1989.
- Bataillon, Marcel, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Bayod, Jordi y Parellada, Joaquim, “Estudio introductorio”, en Erasmo de Rotterdam, Desiderio, *El Enquiridión*, Madrid, Gredos, 2011.
- Bouza, Fernando, *Palabra e Imagen en La Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada, 2003.
- Büttner, Nils, *Hieronymus Bosch. Visiones y pesadillas*, Madrid, Alianza, 2016.
- Carrere, Alberto y Saborit, José, *Retórica de la pintura*, Madrid, Cátedra, 2000.
- Checa, Fernando, *Felipe II, mecenas de las artes*, Madrid, Nerea, 1992.
- Checa, Fernando, *Renacimiento habsbúrgico. Felipe II y las imágenes artísticas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018.
- Erasmo de Róterdam, Desiderio, *Educación del príncipe cristiano*, Madrid, Tecnos, 2012.
- Falkenburg, Reindert, “Conversando con el Jardín de las delicias”, en Silva Maroto, Pilar (editora), *El Bosco. La exposición del V centenario*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2016, pp. 135-155.
- Fischer, Stefan, *El Bosco. La obra completa*, Barcelona, Taschen, 2019.
- García Arranz, José Julio, “El diablo y los demonios”, en García Mahiques, Rafael (director, coordinador y editor), *Los tipos iconográficos de la tradición cristiana. 5. Los Demonios I. El Diablo y la acción maléfica*, Madrid, Encuentro, 2019, pp. 23-501.
- García Cárcel, Ricardo, *El demonio del sur. La Leyenda Negra de Felipe II*, Madrid, Cátedra, 2017.
- González García, Juan Luis, “La memoria del emperador: libros, imágenes y devociones de Carlos V en Yuste”, en Checa, Fernando (editor), *El Monasterio de Yuste*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 2008, pp. 109-134.
- González García, Juan Luis, “Empathetic images and painted dialogues: the visual and verbal rhetoric of royal private piety in renaissance Spain”, en Blick, Sarah y Gelfand, Laura (editores), *Push Me, Pull You Imaginative and Emotional Interaction in Late Medieval and Renaissance Art*, Vol. I. Boston, Brill, 2011, pp. 487-525.
- González García, Juan Luis, “La sombra de Dios: Imitatio Christi y contrición en la piedad privada de Felipe II”, en Checa, Fernando

- (editor), *Un príncipe del renacimiento: Felipe II, un monarca y su época*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 1998, pp. 185-201.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, *El Erasmismo y la educación de Felipe II, 1527-1557* [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid], Madrid, E-Prints Complutense-Repositorio Institucional de la UCM, 1998. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2468/> [Consultado el día 9 de marzo del 2023].
 - Goñi Gaztambide, José, “El erasmismo en España”, *Scripta Theologica*, 18, 1986, pp. 117-155.
 - Hänsel, Sylvaine, *Benito Arias Montano (1527-1598): humanismo y arte en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999.
 - Infantes, Víctor, *Las danzas de la muerte. Génesis y desarrollo de un género medieval (siglos XIII-XVII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997.
 - Kagan, Richard, *Los Cronistas y la Corona*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2010.
 - Morán, Miguel y Checa, Fernando, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985.
 - Morán, Miguel y Portús, Javier, *El arte de mirar. La pintura y su público en la España de Velázquez*, Madrid, Istmo, 1997.
 - Parker, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2013.
 - Rey Hazas, Antonio, *Artes de bien morir. Ars Moriendi de la Edad Media y del Siglo de Oro*, Madrid, Lengua de Trapo, 2003.
 - Segovia, Juan Fernando, “De la devotio moderna al protestantismo y al modernismo”, *Verbo*, 583-584, pp. 185-202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7487684> [Consultado el día 9 de marzo del 2023].
 - Silva Maroto, Pilar, “El Bosco en España en los siglos XVI y XVII”, en Lacarra, María Carmen (coordinadora), *Aragón y Flandes: un encuentro artístico. Siglos XV-XVII*, Barcelona, Institución “Fernando el Católico”, 2017, pp. 109-156.
 - Silva Maroto, Pilar, (editora), *El Bosco. La exposición del V centenario*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2016.
 - Vandebroek, Paul, “Axiología e ideología en el Bosco”, en Silva Maroto, Pilar (editora) *El Bosco. La exposición del V centenario*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2016, pp. 91-113.

- Vives-Ferrándiz Sánchez, Luis, *Vanitas. Retórica visual de la mirada*, Madrid, Encuentro, 2011.

Barroco italiano en España: el patrimonio artístico en la Iglesia y Convento de las Agustinas de Salamanca.

Estado de los estudios y nuevas perspectivas

Paola Setaro
Universidad de Nápoles, Federico II

1- El VI conde de Monterrey y el conjunto conventual de las Agustinas de Salamanca

Durante el siglo XVII, los virreyes napolitanos enviaron masivamente obras de arte italianas a España, no sólo para enriquecer sus colecciones personales, sino también a monarcas, conventos e iglesias españolas.¹ Entre los protagonistas de este fenómeno, que alcanzó su apogeo durante el reinado de Felipe IV, desempeñó un papel especialmente importante Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey. Natural de Salamanca, estudió con su primo y futuro cuñado, Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, en la universidad de la misma ciudad, estudios que estimularon en ambos el amor por el arte y la literatura. La hermana de Monterrey se había casado con el conde-duque de Olivares y, a su vez, la hermana de éste, Leonor María de Guzmán, se convirtió en consorte de Manuel. El doble matrimonio, organizado por su tío Baltasar de Zúñiga, fue el resultado de una estrategia destinada a fortalecer en la corte a dos familias estrechamente vinculadas desde hacía varias generaciones.

Como bien ilustra Ángel Rivas Albaladejo, la carrera política de Monterrey se caracterizó por cargos de gran prestigio. Gracias a la intercesión de su tío, pronto fue nombrado Gentilhombre de Cámara y se le concedió el título de Grande de España en 1621. Ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Italia desde 1622, cargo que le permitió dirigir la política italiana de la monarquía, además de ser miembro del Consejo de Estado y de Guerra desde 1624. Unos años más tarde, de 1628 a 1631,

¹ Sobre este tema véase von Bernstorff, Marieke, Kubersky-Piredda, Susanne (coords.), *L'arte del dono. Scambi artistici e diplomazia tra Italia e Spagna, 1550-1650*, actas de la jornada internacional de estudios, Roma, Biblioteca Hertziana, 14-15 de enero de 2008, Cinisello Balsamo, Silvana Editoriale, 2013 y García Cueto, David, "Los virreyes y el envío de obras de arte y objetos suntuarios para la Corona durante el siglo XVII", en Colomer, José Luis (coord.), *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 293-321.

fue embajador ante el Papa Gregorio XV, cuando finalmente fue nombrado virrey de Nápoles hasta 1637.² Durante su embajada en Roma entró en contacto con las familias italianas más influyentes de la época, visitó sus colecciones de arte y estableció contactos con algunos de los artistas que más tarde trabajaron para él en Nápoles: fue aquí donde se distinguió, como sostuvo Francis Haskell en 1963, como uno de los coleccionistas y mecenas españoles más importantes en la Italia de la primera mitad del siglo XVII.³ Expresión de su vocación coleccionista es el inventario de su colección de pintura, publicado por primera vez en 1977 por Alfonso Emilio Pérez Sánchez⁴ y reeditado veinte años después por Marcus Burke y Peter Cherry, junto con el de Leonor María de Guzmán.⁵ La grandeza de su colección, que según un ensayo muy reciente de Beatriz Calvo Bartolomé se conservaba también en la residencia de la calle de las Rejas de Madrid y no sólo en la casa-jardín del actual Paseo del Prado,⁶ se transmite en las palabras de su contemporáneo Vicente Carducho, quien, en sus *Diálogos de la pintura*, la describe como reflejo de la “grandeza de su casa” y rica en “tantos originales”.⁷ Manuel de Zúñiga también se distinguió como mediador en Italia para la compra de obras de arte para Felipe IV. Baste pensar en los dos extraordinarios cuadros de Tiziano, actualmente expuestos en el Museo del Prado, la *Ofrenda a Venus* y las *Bacanales*, entregados al soberano como agradecimiento por su intervención a favor del nombramiento de Niccolò Ludovisi, noble de Bolonia, como príncipe de Piombino, episodio ampliamente analizado por Katrin Zimmermann,⁸ o el ciclo pictórico destinado a decorar

² Rivas Albaladejo, Ángel, *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*, Universitat de Barcelona, 2015; su trabajo, por la biografía política del VI conde de Monterrey y por las relaciones culturales entre Madrid, Roma y Nápoles en aquellos años, es un referente imprescindible.

³ Haskell, Francis, *Mecenas y pintores. L'arte e la società italiana nell'epoca barocca*, Turín, Einaudi, 2020, pp. 240-242, [ed. orig., *Patrons and painters. A study in the relations between Italian art and society in the age of the Baroque*, Londres, Chatto & Windus, 1963]. Sobre la actividad de Monterrey como promotor y mecenas artístico en Nápoles, además de la tesis de Albaladejo antes citada, véase también Zimmermann, Katrin, “El viceré VI conte di Monterrey. Mecenate e committente a Napoli (1631-1637)”, en Colomer, José Luis, *España y Nápoles...*, op. cit., pp. 277-292.

⁴ Pérez Sánchez, Alfonso Emilio, “Las colecciones de pintura del conde de Monterrey”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 174, 1977, pp. 417-459.

⁵ Burke, Marcus, Cherry, Peter, *Collections of paintings in Madrid, 1601-1755*, Los Ángeles, Provenance Index of the Getty Information Institute, 1997, pp. 529-532.

⁶ Calvo Bartolomé, Beatriz, “Novedades sobre la colección de pintura del conde de Monterrey: la Casa de las Rejas. Entre Italia y Madrid”, *Confronto*, 5, 2022, pp. 63-81.

⁷ Carducho, Vicente, *Diálogos de la pintura. Su defensa, origen, esencia, definición y modos*, Madrid, Por Francisco Martínez, 1633, p. 151.

⁸ Zimmermann, Katrin, “‘Al final resolver y tratar de i Bacanali far quel Ré contento’. El virrey Monterrey, los Ludovisi y el principado de Piombino”, en von Bernstorff, Ma-

el palacio del Buen Retiro, objeto de la investigación de Mercedes Simal López.⁹

Fruto destacado de su mecenazgo artístico es el conjunto conventual de las Agustinas de Salamanca, uno de los más ricos ejemplos del barroco italiano conservados en España.



[fig. 1] Exteriores del conjunto conventual de las Agustinas, Salamanca, España.

Su construcción fue encargada por Monterrey como panteón para él y su esposa, una mujer extremadamente devota.¹⁰ El primer estudioso que se interesó por el tema fue Antonio García Boiza, quien dedicó un libro a la fundación salmantina en 1945, seguido de Ángela Madruga Real en la monografía publicada en 1983 y fruto de su tesis doctoral dirigida por Pérez Sánchez.¹¹

riek, Kubersky-Piredda, Susanne (coords.), *L'arte del dono...*, op. cit., pp. 239-251; Zimmermann, Katrin, "Il viceré VI conte di Monterrey. Mecenate e committente a Napoli (1631-1637)", en Colomer, José Luis (coord.), *España y Nápoles...*, op. cit., pp. 277-292.

⁹ Simal López, Mercedes, "Nuevas noticias sobre las pinturas para el Real Palacio del Buen Retiro realizadas en Italia (1633-1642)", *Archivo español de arte*, 335, 2011, pp. 245-260.

¹⁰ Sobre la figura de Leonor, véase el ensayo de Albaladejo Rivas, Ángel, "Leonor María de Guzmán (1590-1654), VI condesa de Monterrey, de "embaxatriz" en Roma a "virreina" de Nápoles", en Carriò Invernizzi, Diana (dir.), *Embajadores culturales, transferencias y lealtades de la diplomacia española de la edad moderna*, Madrid, Uned, 2016, pp. 289-319.

¹¹ García Boiza, Antonio, *Una fundación de Monterrey: la Iglesia y Convento de M.M. Agustinas de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1945; Madruga Real, Ángela, *Arquitectura barroca salmantina. Las Agustinas de Monterrey*, Salamanca, Centro de Estudios salmantinos, 1983.

Monterrey, según Zimmermann, se animó a construir esta iglesia y su convento en el momento de su confirmación como virrey de Nápoles, cuando estaba seguro de disponer de importantes sumas de dinero y de una renta eclesiástica que el papa Urbano VIII ya le había asegurado en 1630.¹² La investigadora sostiene, por tanto, que deberíamos abandonar la tesis expuesta hasta ahora por Madruga Real, la que vinculaba la elaboración del proyecto salmantino a la erupción del Vesubio en diciembre de 1631. Por otra parte, no debemos subestimar la importancia decisiva de este episodio, que le impulsó a instituir, en 1632, una segunda fiesta en honor de San Genaro, para honrar su intercesión, como recuerda Antonio Bulifon, “por la preservación de la ciudad que había permanecido inmune a las llamas del Vesubio el año siguiente”¹³; a ello está ligado el encargo al pintor Ribera del tema del cuadro de la iglesia, del que se hablará más adelante. La experiencia de la erupción le marcó profundamente y sin duda contribuyó a la elección de ciertos temas para el programa decorativo de la iglesia.

En realidad, la primera idea de Monterrey era muy diferente: inicialmente había optado por colocar su sepulcro en la iglesia salmantina de Santa Úrsula, hoy iglesia de la Anunciación, donde ya estaban enterrados sus padres y algunos de sus antepasados. Ya en 1633, algunos documentos mencionan las medidas del sepulcro, mientras que un contrato con Cosimo Fanzago, del mismo año, menciona el retablo que se construiría en la iglesia dominica y que habría albergado la *Inmaculada* de Jusepe de Ribera:

[...] Un ornamento de mármol para el Altar Mayor de la Capilla que su Excelencia hace en la ciudad de Salamanca en el convento de las monjas de Santa Ursula, con sus columnas, con las cinco Fig.uras ansi mismo de mármol que son un Crucifisso con Nuestra Señora y San Juan Evangelista, Santiago el Mayor, la Magdalena y otras Fig.uras que van al remate del ornamento del retablo.¹⁴

Pero en 1634, el conde decidió, por razones que aún no están del todo claras, que el altar mayor se colocaría en una iglesia completamente nueva, tal vez por el deseo de una obra arquitectónica personal que pudiera contener su grandioso programa decorativo. Por ello, cambió sus

¹² Zimmermann, Katrin, *op. cit.*, p. 283.

¹³ Bulifon, Antonio, *Giornali di Napoli dal MDXLVII al MDCCVI*, editado por Nino Cortese, Nápoles, Società Napoletana di Storia Patria, 1932, vol. I, p. 159. Sobre la erupción de 1631, véase Tortora, Alfonso, *L'Eruzione vesuviana del 1631. Una storia di età moderna*, Roma, Carocci, 2014.

¹⁴ El documento, conservado en el Archivo de Estado de Nápoles (ASNa), Sezione Notarile, notario Andrea Fasano, 87/11, fols. 230v-231v., se publica íntegramente en Madruga Real, Angela, *Las Agustinas...*, *op. cit.*, p. 175.

planes en favor de la fundación de la nueva iglesia de las Agustinas, preparando la escritura de fundación y patronazgo en Nápoles en 1634, seguida al año siguiente por la ratificación de las Agustinas de Salamanca y confirmada por una carta de Monterrey al II marqués de Castel Rodrigo. En esta última, publicada por Jonathan Brown y John Huxtable Elliott en 1980, Manuel de Zúñiga le comunicaba su intención de fundar un convento de agustinas en Salamanca, “con intento de hazer allí un entierro para pasar a los huessos” de su tío Baltasar, pero también de “enterrarme yo”. También le informó de que había encargado para la iglesia, “otras cossas de mármol” y “un retablo grande de diferentes piedras de estimación para el altar mayor de la Iglesia”¹⁵.

2- Los protagonistas del proyecto: Bartolomeo Picchiatti, Cosimo Fanzago y Curzio Zaccarella

De importancia fundamental dentro de todo el conjunto de Las Agustinas es la iglesia del convento, hoy llamada Iglesia de la Purísima.

Como mostró por primera vez Ulisse Prota Giurleo en 1957¹⁶ y retomó posteriormente Madruga Real, ésta fue diseñada en Nápoles por Bartolomeo Picchiatti y Cosimo Fanzago y realizada por el ingeniero militar Curzio Zaccarella. Este último recibió este encargo en virtud de su gran experiencia acumulada en las obras españolas a las órdenes de Giulio Cesare Fontana, según leemos en un ensayo de Fernando Marías de 1998, donde, en el marco de las relaciones entre arquitectos italianos y virreyes españoles, el estudioso ofrece un enfoque sobre la intervención de Bartolomeo Picchiatti en la iglesia salmantina.¹⁷ Si las figuras de Picchiatti y Fanzago han sido, sin embargo, ampliamente investigadas, tanto por los estudiosos italianos como por la Madruga Real, no puede decirse lo mismo de la de Curzio Zaccarella, cuyo perfil profesional merece ser destacado, especialmente en lo que se refiere a su producción en España. Su actividad oficial para el virreinato comenzó hacia 1609, según leemos en un documento inédito conservado en el Archivo de

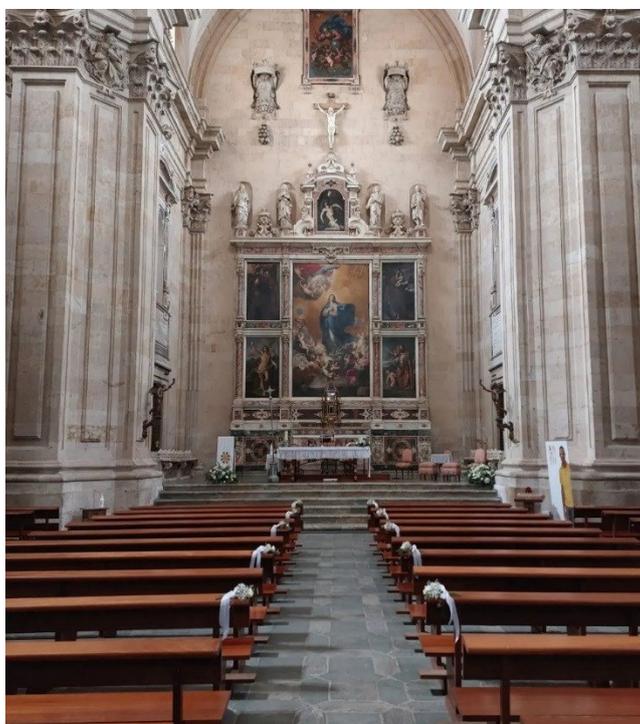
¹⁵ La carta se conserva en Madrid en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, libro 85, sin fecha, se publica en Brown, Jonathan, Elliott Huxtable, John, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Taurus, 2003, pp. 277-278, nota 44 [primera ed. 1980]. Para más información sobre la relación entre el VI conde de Monterrey y el marqués de Castel Rodrigo, entre los que había mala sangre, véase Connors, Joseph, “Borromini and the Marquis of Castel Rodrigo”, *Burlington Magazine*, 1991, pp. 434-440 y Aldabadejo, Ángel, *Entre Roma...*, *op. cit.*, pp. 624-625.

¹⁶ Prota Giurleo, Ulisse, “Fanzago ignorato”, *Il Fuidoro*, 4, 1957, pp. 146-149.

¹⁷ Marías, Fernando, “Bartolomeo y Francesco Antonio Picchiatti, dos arquitectos al servicio de los virreyes de Nápoles: Las Agustinas de Salamanca y la Escalera del Palacio Real”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 10, 1998, pp. 177-196.

Estado de Nápoles y citado por Strazzullo.¹⁸ En él leemos que antes de ser nombrado ingeniero real en 1629 ya había obtenido el cargo de ingeniero peninsular, gracias a sus servicios en Sicilia y España:

Ill.mo y Ex.mo Señor, Curcio Zaccarella Ing.ro de su mag.d dize à V. E. que habiendo supp.do a su mag.d más a diecios años que atende los ser.os tene [...] en Sicilia como en España en Gibilter, Cádiz, Biscaya, Nabarra y en la costa de Africa tocnte a fortificaciones y reparos de plaças por más de 15 años continuos y sin sueldo como per suplicar parece facere su mag.d servida que en remeneracida d'ellos demandar al S.r Virrey de Nap.s darle una de las plaças de Ing.ro de aquel Reyno la prim.a que vacase para continuar [...] y su mag.d servida hazerlle md. Mandar a scribir a V. E. que en la prim.a bacante de Ing.ro de aquel Reyno la ocupase como por la carta que presenta parece y porque antes al salir de la corte tubo tan grande ebfermedad que por muchos mesij no pude partir por Italias y de comes llegado à ella.¹⁹



[fig. 2] Interior de la Iglesia de la Purísima, Salamanca, España.

Formado en Sicilia en la obra de su padre Francesco, una segunda fase de su actividad, fundamental para el desarrollo de su carrera como ingeniero, fue la colaboración con Giulio Cesare Fontana, como ayudante del Ingeniero Mayor durante sus viajes españoles, y con Picchiatti, con

¹⁸ Strazzullo, Franco, *Architetti e ingegneri napoletani dal '500 al '700*, Nápoles, Gabriele e Mariateresa Benincasa, 1969, p. 335.

¹⁹ ASNa, Corporaciones religiosas suprimidas, vol. 4253, 14, ff.sin.n.. El documento fue transcrito por primera vez en la tesis doctoral de Birra, Ciro, *Gli Ingegneri Regi a Napoli (1571-1643). Amministrazione e Architettura*, Universidad de Nápoles Federico II, 2015 p. 289.

quien colaboraría en la iglesia de Salamanca, ciudad adonde llegaría en 1635 para dirigir las obras del complejo de las Agustinas: la primera piedra se colocó el 17 de marzo de 1636.

El diseño de la iglesia, de marcado carácter italiano, corrió a cargo de Picchiatti, a quien Monterrey ya había encargado varios proyectos e intervenciones en la ciudad de Nápoles, pero es lógico pensar que la realización final del edificio y su aspecto definitivo fueron obra del propio Zaccarella, que dirigió las obras, desempeñando el papel de mediador entre el lenguaje manierista tardío de Picchiatti y la cultura arquitectónica española en la que se insertaba la obra.

De nuevo gracias a las investigaciones de Marías, sabemos que Sebastián Pérez y Martín Rodríguez, jefes de obra de la fábrica, recibieron el encargo de elevar la iglesia hasta la altura de la imposta de los arcos, desde la entrada hasta las dos capillas de las reliquias, trabajos que duraron hasta 1639-1640, cuando Zaccarella abandonó Salamanca para ser sustituido por Francisco de la Hoya.²⁰ Este último continuó las obras firmando un nuevo contrato con los dos encargados de la obra, acordando que elevarían el nivel de la iglesia hasta la cornisa principal en los tres años siguientes. Hacia 1640, tanto Zaccarella como Francisco de la Hoya habían abandonado la dirección de la obra y los lazos con la capital del virreinato se habían hecho menos sólidos, pues el virrey también había abandonado Nápoles en 1637. La obra fue encomendada al maestro de obras Gregorio de Villar con el encargo de terminar el presbiterio con capillas laterales. El diseño de la doble fachada, aparte del portal que fue enviado por Fanzago, es, siempre según Fernando Marías, obra de un maestro de obras tras la marcha de Zaccarella del lugar y, por tanto, debe atribuirse a autores españoles.²¹

De hecho, como señala Ciro Birra en una parte de su trabajo sobre la iglesia de Salamanca, el análisis de la planta revela algunas incoherencias: el pórtico de tres entradas no tiene acceso directo desde las dos portadas laterales, que por tanto parecen haber sido añadidas en un momento posterior de la obra; pero dado que en la nave de la iglesia encontramos el mismo sistema de proporciones que en la fachada, en realidad es posible que estuviera diseñada con estas formas desde el principio.²² El conde de Monterrey, fallecido en 1653, había dejado entre sus disposiciones testamentarias a su bisnieta Inés de Zúñiga la de hacer terminar la construcción de la iglesia (que entretanto había sufrido el derrumbe de

²⁰ Marías, Fernando, "Bartolomeo y Francesco Antonio Picchiatti...", *op. cit.*, p. 185.

²¹ *Ibidem*, pp. 182-183.

²² Birra, Ciro, *Gli Ingegneri Regi...*, *op. cit.*, pp. 287-288.

la cúpula en 1657), tarea que llevó a cabo diligentemente su marido Juan Domingo de Haro. El matrimonio donó una importante suma a las monjas agustinas y así, en 1687, la iglesia quedó terminada, aunque entre 1716 y 1724 Joaquín Churriguera realizó nuevas obras de consolidación.²³

En cuanto al convento, siguió un proceso constructivo muy similar al de la iglesia, pero como aclara Madruga Real, no fueron Picchiatti y Fanzago los responsables del proyecto, sino Zaccarella primero (de 1636 a 1641) y Juan Gómez de Mora después (a partir de 1641), que diseñaron la parte central del convento y el claustro; finalmente, Joaquín de Churriguera, de 1716 a 1724, que concluyó el ala norte y la fachada principal.²⁴ La planta del convento es muy sencilla, concebida según criterios típicamente castellanos, lejos del refinamiento y la decoración de la iglesia, como señala Madruga Real en un ensayo de 1992.²⁵

En la construcción de ambos edificios se utilizó piedra de Villamayor, mientras que los mármoles fueron transportados en 1638 desde Nápoles hasta el puerto de Cartagena, y luego viajaron por tierra hasta Salamanca:

Desde Cartagena a esta corte en cien carros fuertes de buyes, cajas de piedras mármoles reja de bronce bultos de entierros y otras cosas de diferentes cosas todo proprio de Su Exc. y del servicio de culto divino para la iglesia y fundación que hace en la ciudad de Salamanca del monasterio de Agustinas Recoletas.²⁶

En cuanto a la labor de Fanzago en la iglesia, arquitecto de origen bergamasco pero que trabajaba en Nápoles, donde se había trasladado muy joven y a la que dio un rostro barroco mediante la sofisticada ósmosis entre arquitectura y escultura, en 1633 recibió el encargo de Monterrey de realizar varios proyectos para la iglesia salmantina: el púlpito situado en el ala derecha, la decoración en mármol policromado del altar mayor, los dos altares del crucero y las hornacinas de los muros laterales del presbiterio. También realizó el diseño de los escudos del conde y la condesa que se encuentran a los lados y a los pies del altar, así como el tabernáculo de piedras preciosas y las estatuas de bronce que lo decoran.

²³ Madruga Real, Ángela, *Las Agustinas...*, *op. cit.*, pp. 76-104; 128-129.

²⁴ Madruga Real, Ángela, *Las Agustinas...*, *op. cit.*, pp. 107-122.

²⁵ Madruga Real, Ángela, "Ribera, Monterrey e le Agostiniane di Salamanca", en *Jusepe de Ribera 1501-1652*, catálogo de exposición (Castel Sant'Elmo, Certosa di San Martino, Cappella del Tesoro di San Gennaro, Nápoles, 27 de febrero-17 de mayo de 1992), Nápoles, Electa, pp. 277-282.

²⁶ El documento, fechado en 1638 y firmado en Madrid, se refiere a un contrato entre el mayordomo del VI conde de Monterrey y unos "carreteros trajinantes". Transcrito en Rivas Alabadejo, Ángel, *Entre Roma...*, *op. cit.*, p. 621, se conserva en Madrid, en el Archivo Histórico de Protocolos (AHPM), Protocolo 5376, fol. 794.

La intervención de Fanzago ha sido estudiada por Damian Dombrowski y, más recientemente, por Marina Bozzi Corso y Paola D'Agostino.²⁷ Sin embargo, mientras el primero fue pionero en el tema, sin investigar a fondo la relación de Fanzago con Monterrey ni ocuparse de su fortuna en Salamanca, las dos investigadoras, entre 2007 y 2011, ofrecieron una panorámica de la presencia del arquitecto en España y una clave de la recepción de los modelos barrocos napolitanos. En concreto, la monografía de D'Agostino se acompaña de un importante apéndice documental, en el que se transcriben íntegramente tanto documentos inéditos como publicados con anterioridad, hallados en los archivos de Nápoles, Roma, Venecia y Salamanca, y en el que, además de recorrer las etapas biográficas y artísticas de Fanzago, se pone de relieve su relación con el VI conde de Monterrey.

También se atribuyen a Fanzago las hornacinas de la iglesia que en 1640 albergaban los retratos escultóricos del conde y su esposa, encargados a Giuliano Finelli, artista formado con Pietro Bernini y frecuente colaborador de Fanzago, hacia quien sin embargo albergaría una fuerte hostilidad que en el siglo XX se convirtió en tema de la fortuna crítica de Finelli.²⁸ Se trata de dos retratos de tamaño natural, realizados “con el favor del virrey, a quien también había sido recomendado”²⁹, recientes objetos de estudio de Alfonso Rodríguez y Raquel Novero Plaza.³⁰ Quizá no sea casualidad que fuera Finelli a quien se le hubiera encargado, aunque en fecha posterior, una estatua de mármol del prelado Martín de León y Cárdenas, agustino de nacionalidad española que había llegado a Pozzuoli para ocupar el cargo de obispo en 1631, gracias a la presión ejercida por el VI conde de Monterrey durante su embajada romana. Por la documentación publicada por Vallejo Penedo en 2001, sabemos que entre ambos se estableció una fuerte consonancia desde

²⁷ Dombrowski, Damian, “Nápoles en España. Cosimo Fanzago, Giuliano Finelli, las esculturas del Altar Mayor en las Agustinas Descalzas de Salamanca y un monumento funerario desaparecido”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, VII-VIII, 1996, pp. 87-93; D'Agostino, Paola, “Un bronzetto spagnolo di Cosimo Fanzago a New York”, *Prospettiva*, 109, 2003, pp. 83-88; D'Agostino, Paola, *Cosimo Fanzago scultore*, Napoli, Paparo, 2011; Bozzi Corso, Marina, “Riflessi di Cosimo Fanzago a Salamanca”, *De Arte*, 2007, pp. 151-156.

²⁸ De Dominici, Bernardo, *Vite de' pittori, scultori ed architetti napoletani*, Napoli, 1742-1745, ed. cons. a cargo de Sricchia Santoro, Fiorella, Zezza, Andrea, Napoli, Paparo editore, 2003-2008, vol. III, p. 303, nota 24.

²⁹ *Ibidem*, p. 302.

³⁰ Rodríguez y Gutiérrez de Ceballos, Alfonso, Novero Plaza, Raquel, “La representación del poder en monumentos funerarios del barroco español en los sepulcros de los condes de Monterrey en las Agustinas Descalzas de Salamanca”, en Cabañas Bravo, Miguel; López-Yarto Elizalde; Amelia, Rincón García, Winfredo (coords.), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 253-264.

muchos puntos de vista, incluida la elección de los artistas.³¹ El obispo, que al igual que Monterrey ya había conocido y apreciado la producción artística del primer barroco romano, se convirtió en el promotor de la remodelación de la catedral de Pozzuoli, que a su llegada había encontrado “inculturada, denostada y estrecha”³², confiándola, a partir de 1634, a muchos de los artistas que también participaron en el diseño del complejo salmantino. En efecto, Picchiatti y Fanzago se encargaron del diseño arquitectónico, mientras que la decoración pictórica se encargó a Artemisia Gentileschi, Giovanni Lanfranco, Paolo Finoglio, Cesare y Francesco Fracanzano, Massimo Stanzione y Agostino Beltrano.³³ Dado que es complicado demostrar si fue el obispo quien influyó en el virrey en estas elecciones o viceversa, como leemos en un ensayo de Ida Mauro,³⁴ se puede avanzar la hipótesis de que los gustos y elecciones del obispo también influyeron en el programa decorativo de Salamanca.

Si los condes de Monterrey pudieron ver terminada la decoración de la catedral de Pozzuoli, no ocurrió lo mismo con la iglesia y el convento de las Agustinas de Salamanca. Todas las obras, una vez terminadas, fueron enviadas a España a finales de 1637, pero una vez llegadas a su destino permanecieron en las arcas, a la espera de la finalización de la iglesia aún en construcción. Los sepulcros de los condes, a pesar de su ubicación inicial bajo el presbiterio, se colocaron finalmente en la sala capitular del convento.

3- La decoración pictórica: un ciclo totalmente italiano

Si bien los estudios sobre la arquitectura y la escultura del conjunto salmantino han progresado desde la publicación de Madruga Real, un ámbito que merece una mayor investigación es el de las pinturas. Aparte

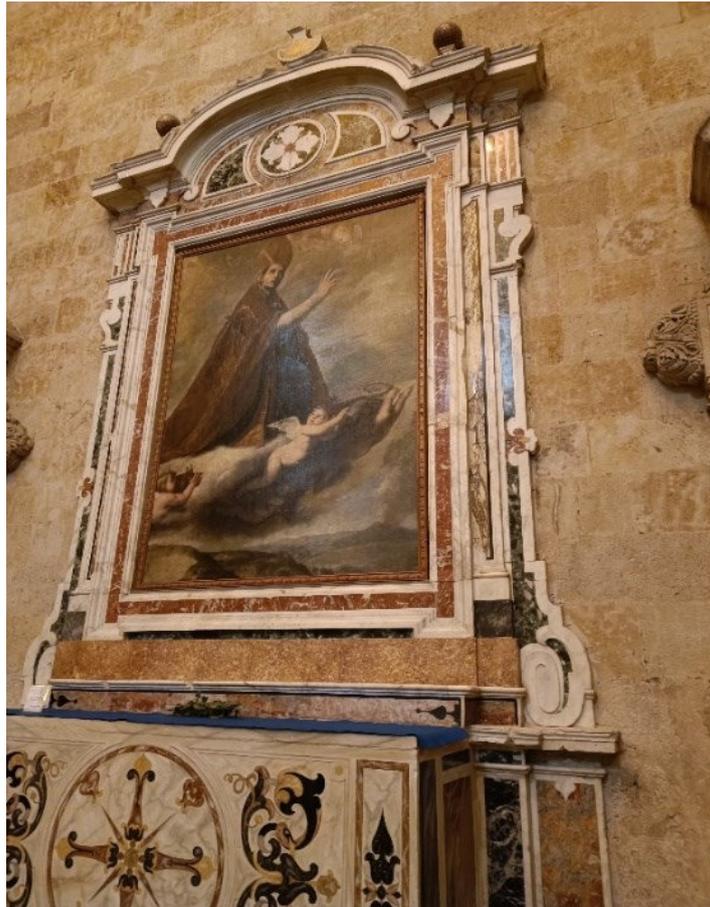
³¹ Vallejo Penedo, Juan José, “Fray Martín de León y Cárdenas, obispo de Pozzuoli y arzobispo de Palermo (1584-1655)”, *Revista agustiniana*, Madrid, 2001.

³² D’Ambrosio, Angelo, *Il Duomo di Pozzuoli: storia e documenti inediti*, Nápoles, D’Oriano, 1973, p. 27.

³³ Sobre el programa pictórico de la catedral, el estudio más reciente es el de Migliaccio, Alessandro, “La quadreria del duomo di Pozzuoli: un’ipotesi interpretativa”, en Vargas, Carmela, Migliaccio, Alessandro, Causa, Stefano (coords.), *Scritti in onore di Marina Causa Picone*, Nápoles, Edizioni arte tipografica, 2011, pp. 95-125. Sobre el papel del virrey en el programa pictórico de la catedral, véase Spinosa, Nicola, “Il viceré conte di Monterrey, il vescovo de Leon y Cardenas e i pittori per il Duomo di Pozzuoli”, en *La cattedrale di Pozzuoli. Riscoperta del Rione Terra*, Nápoles, Iniziative Editoriali, 2020, pp. 63-70.

³⁴ Mauro, Ida, “Il ruolo dei vescovi delle diocesi di regio patronato tra Spagna e Italia. Due casi a confronto: Martín de León y Cárdenas e Giovan Battista Visco (Veschi)”, en Lugand, Julien (dir.), *Circulations artistiques dans la Courone d’Aragon. Le rôle des chapitres cathédraux (XVIe-XVIIIe siècles)*, Perpignan: Presses universitaires de Perpignan, 2014, <https://books.openedition.org/pupvd/7981?lang=it> [Consultado 03 de febrero de 2023].

de algunas aportaciones individuales, falta una perspectiva de conjunto capaz de poner de relieve la unidad del programa decorativo predominantemente “italiano” proyectado por el VI conde de Monterrey. En efecto, el conjunto de pinturas constituye un verdadero tesoro del arte italiano en territorio ibérico, fruto del intenso mecenazgo ejercido por Monterrey en Nápoles y Roma. Lo sorprendente es la envergadura de un proyecto que plasma a la perfección la idea del profundo amor de Monterrey por el arte y la cultura italianos.



[fig. 3] Jusepe de Ribera, *San Genaro*, 1636, Iglesia de la Purísima, Salamanca, España.

El artista que más directamente refleja la personalidad de Manuel de Zúñiga en la iglesia es Jusepe de Ribera, pintor de Xátiva que trabajó en Nápoles y cuya fama se consolidó gracias a los encargos que recibió del virrey. No es casualidad, por tanto, que el VI conde de Monterrey encargara a Ribera seis cuadros para la iglesia y el convento, entre ellos dos con temas muy queridos por él: *San Genaro* y la *Inmaculada Concepción*. En el primer cuadro, realizado en 1636 y colocado en un altar lateral frente a un *San Agustín* del mismo artista, el santo avanza dominando la bahía de Nápoles y bendiciendo la ciudad devastada por la

erupción del Vesubio en 1631, cuando San Genaro fue elegido patrón en señal de agradecimiento por la protección ofrecida.

Destaca la pintura de la Inmaculada Concepción en la sección central del retablo del altar mayor, lo que Roberto Longhi describió con acertada expresión como una “pequeña pinacoteca de diferentes autores”³⁵, ya que aún se puede admirar, en el cymatium, la *Piedad* de Ribera y en los registros laterales superiores un *Encuentro en la Puerta Dorada entre Santa Ana y San Joaquín* de autor italiano anónimo y un *San José con Niño* de Alessandro Turchi, mientras que en los inferiores podemos admirar un *San Juan Bautista* de Guido Reni y un *San Agustín* de Rubens, este último atribuido recientemente al pintor flamenco por Matías Díaz Padrón.



[fig. 4] Retablo del Altar Mayor, Iglesia de la Purísima, Salamanca, España.³⁶

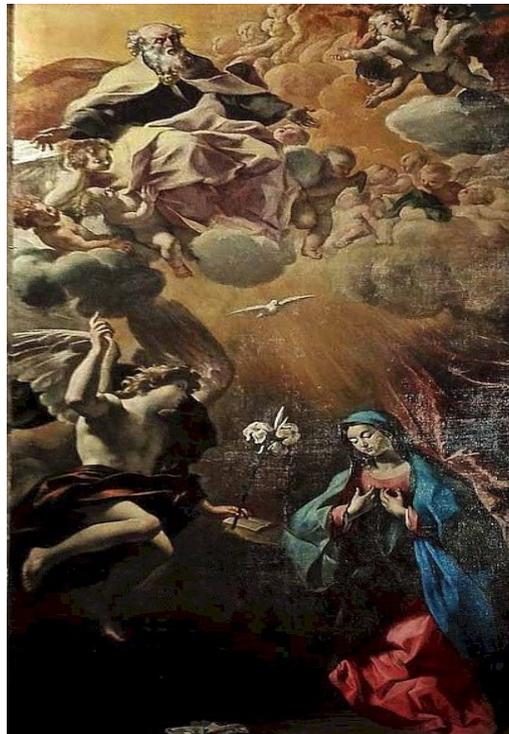
Existe una amplia bibliografía sobre la *Inmaculada Concepción* de Ribera, firmada y fechada en 1635, resumida en 2008 por Nicola Spinosa en una contribución en la que también destaca la importancia de la transición del pintor a su etapa más luminosa y su fuerte impacto en la pintura española contemporánea.³⁷ Sin embargo, también es importante recordar que el cuadro es también un testimonio impactante de

³⁵ La carta se cita en Bozzi Corso, Maria, “Riflessi di Cosimo Fanzago a Salamanca”, *DeArte*, 6, 2007, p. 151.

³⁶ Díaz Padrón, Matías, “Un San Agustín de Rubens en el altar de las Agustinas de Salamanca”, *Tendencias del mercado del arte*, 116, 2018, pp. 84-87.

³⁷ Spinosa, Nicola, *Ribera. La obra completa*, Madrid, Fundación Arte Hispánico, 2008.

la ferviente devoción de Monterrey a la Inmaculada Concepción de María. El tema ha sido ampliamente analizado por Aldabadejo,³⁸ pero conviene recordar que durante su estancia en Roma, Manuel de Fonseca y Zúñiga fue uno de los más ardientes partidarios del decreto *Sanctissimus*, promulgado el 24 de mayo de 1622, por el que se prohibía afirmar no sólo en sermones públicos, sino también en escritos y discursos privados, que la Virgen había sido concebida en pecado original.³⁹ El éxito fue sin duda uno de los más altos de su carrera política, y lo demuestra no sólo el hecho de que los epitafios bajo su tumba y la de su esposa Leonor hagan mención de ello, sino también el hecho de que confiara el tema de la Virgen a los pintores con los que tenía más contacto: Ribera, como hemos visto, pero también Lanfranco y Stanzione, pintor napolitano, este último cuya relación con Monterrey está aún en parte por reconstruir y sobre la que merece la pena detenerse.



[fig. 5] Giovanni Lanfranco, *Anunciación*, 1635-36, Iglesia de la Purísima, Salamanca, España.

Lanfranco, como recuerda Bellori, era “favorito del conde de Monte Rey, embajador católico ante el papa, que luego fue virrey de Nápoles, con motivo de que pintaba entonces unos grandes cuadros para el rey de

³⁸ Rivas Alabadejo, Ángel, *Entre Roma...*, op. cit., pp. 134-138.

³⁹ Sobre la defensa de la causa de la Inmaculada Concepción como elemento de promoción de la unidad católica por parte de la monarquía de los Habsburgo, véanse los ensayos del muy reciente texto de Merluzzi, Manfredi; Sabatini, Gaetano; Tudini, Flavia (coords.), *La Vergine contesa. Roma, l'Immacolata Concezione e l'universalismo della Monarchia Cattolica (secc. XVII-XIX)*, Roma, Viella, 2022.

España”,⁴⁰ y también había hecho la “tabla de la Anunciación para una iglesia construida en aquella época en Salamanca”.⁴¹ Todavía se conserva en la nave un cuadro de la *Anunciación*, pintado por el entre 1635 y 1636.

El otro cuadro con el tema de la Virgen fue encargado a Stanzione, que está presente con *La Virgen entre los santos Domingo y Antonio* ejecutado hacia mediados de la década de 1630, según sostienen Schütze y Willette.⁴²



[fig. 6] Massimo Stanzione, *La Virgen entre los santos Domingo y Antonio*, ca. 1630, Iglesia de la Purísima, Salamanca, España.

Pero Stanzione, al igual que Lanfranco, también había sido contratado por el virrey para el ciclo de pinturas de la Antigua Roma:

⁴⁰ Bellori, Giovan Pietro, *Le vite de' pittori, scultori e architetti moderni*, 1672, ed. consultada por Borea, Evelina, Turín, Einaudi, 2009, p. 389.

⁴¹ *Ibidem*, p. 393.

⁴² Schütze, Sebastian, Willette, Tomas, *Massimo Stanzione. L'opera completa*, Nápoles, Electa, 1992, pp. 204-205, ficha A35.

En España muchas obras; pero la más notable fue la pintura encargada por aquel rey, que puso a doce de los mejores pintores que vivían entonces en varias ciudades de Europa, pero más aún en Italia, encargando un cuadro para cada uno de ellos sobre los sucesos de los antiguos romanos, Massimo trajo de vuelta muchos elogios del rey y de su corte.⁴³

Este pasaje de De Dominici se refiere al encargo, por parte de Felipe IV y en nombre de Manuel de Fonseca, de varios cuadros a artistas italianos con escenas inspiradas en el mundo antiguo, para destinarlos a la decoración del complejo del Buen Retiro.⁴⁴ Durante la década de 1630, se encargó a Domenichino, Andrea Camassei, Giovanni Francesco Romanelli, Paolo Finoglio, Giovanni Lanfranco, Nicolas Poussin y Massimo Stanzione la serie de cuadros de grandes dimensiones. Este último había recibido el encargo de pintar el *Triunfo de Baco*,⁴⁵ que un inventario de 1666 muestra en el “Cuarto del Rey donde cenaba”⁴⁶, junto con la famosa *Fábula de Baco* de Ribera.⁴⁷

Gracias al testimonio del pintor alemán Sandrart, que se encontraba en Nápoles en 1631, año en que Monterrey acababa de ser nombrado virrey, nos enteramos de que Stanzione había sido invitado a exponer una de sus obras en la iglesia de Santa Maria di Costantinopoli, pero que no había llegado a terminar el cuadro.⁴⁸ Llegados a este punto, es fácil imaginar el motivo: el pintor en esos años estaba absorbido por los encargos para la iglesia de Salamanca y los destinados a Madrid. En los mismos años, Monterrey también le encargó cuatro obras para el ciclo que representa escenas de la vida de San Juan Bautista,⁴⁹ ejecutadas hacia 1634 y actualmente expuestas en el Museo del Prado. Las pinturas estaban destinadas probablemente a un pequeño edificio del parque del Buen Retiro, la llamada *Ermita de San Juan Bautista*, y aparecen

⁴³ De Dominici, Bernardo, *Vite de' pittori...*, op. cit., vol. III, p. 108. Para las obras, véanse las fichas catalográficas de Úbeda de Los Cobos, Andrés, *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, 2005, pp. 206-209.

⁴⁴ Ya en 1633, antes de que finalizara la construcción del Buen Retiro, el monarca había comenzado, a través de diversos emisarios en Europa, a encargar numerosas obras para la decoración de su residencia.

⁴⁵ Una descripción de la iconografía del cuadro con bibliografía actualizada puede encontrarse en la entrada de catálogo de Andrés Ubéda de los Cobos, en Spinosa, Nicola (coord.), *Ritorno al Barocco*, catálogo de exposición, Nápoles, Biblioteca Nazionale - Palazzo Reale, 12 de diciembre de 2009 - 11 de abril de 2010, Nápoles, Electa, 2009, p. 132.

⁴⁶ Schütze, Sebastian, Willette, Tomas, *Massimo Stanzione...*, op. cit., p. 199, ficha A27.

⁴⁷ Sólo quedan algunos fragmentos de la obra del español, conservados en parte en el Prado y en parte en Nueva York en una colección privada: Pierguidi, Stefano, “Il ciclo dei costumi de' Romani antichi del Buen Retiro di Madrid”, *Storia dell'arte*, 125/126, 2010, p. 92, nota 34.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 81.

⁴⁹ Schütze, Sebastian, Willette, Tomas, *Massimo Stanzione...*, op. cit., pp. 200-202.

citadas por primera vez entre 1656 y 1659 en el tratado del cronista e historiador Lázaro Díaz del Valle:

El caballero Maximo continúa esta serie con sus cuadros [...]. El caballero Massimo, gran pintor, competía con Jusepe de Ribera llamado el epañoleto. En el Buen Retiro hay una historia de San Juan hecha por él, gran cosa.⁵⁰

Por lo tanto, también se puede considerar a Stanzione como uno de los pintores favoritos del virrey, para quien también realizó un cuadro para su colección privada. Tanto en la iglesia como en el convento se conservan también varias obras de artistas romanos, lo que sugiere que tal vez Monterrey ya había concebido el grandioso proyecto en Roma, cuando ocupaba el cargo de embajador. Si en efecto la iglesia alberga un *San José con Niño* de Alessandro Turchi, primera obra española del pintor según la tesis de Gabriele Finaldi argumentada en un ensayo de 2007,⁵¹ en el convento hay cuatro lienzos, lamentablemente en muy mal estado de conservación, que representan a los apóstoles: *Santiago*, *San Pedro*, *San Pablo* y *San Andrés*, que Massimo Pulini, en un artículo divulgado en 2020 que aún no ha sido seguido por un ensayo científico, atribuye respectivamente a Cavalier d'Arpino, Andrea Sacchi, Giovanni Antonio Galli conocido como lo Spadarino y Giovanni Baglione.⁵²

Según documenta Zimmermann, las obras elegidas para el conjunto salmantino estuvieron alojadas desde 1638, año en que Monterrey regresó a Madrid, en su Palacio del Paseo del Prado, a la espera de que se transfiriera su propiedad a las monjas agustinas.⁵³ El único inventario conocido hasta la fecha de los bienes del convento era el de 1676, publicado por Madruga Real.⁵⁴ Pero ahora, gracias a dos documentos citados por Zimmermann y transcritos aquí por primera vez en el apartado de la relación de cuadros, sabemos que las monjas del convento recibieron algunos cuadros ya en 1655, poco después de la muerte de la condesa Leonor de Guzmán, fallecida dos años después que Monterrey, y no en 1676 como se creía hasta ahora:

⁵⁰ La cita se encuentra en *ibidem*.

⁵¹ Finaldi, Gabriele, "Works by Alessandro Turchi for Spain and an unexpected Velázquez connection", *Burlington Magazine*, CXLIX, 2007, pp. 749-758.

⁵² Pulini, Massimo, "Obras maestras en Salamanca; atribuciones nuevas e inéditas de importantes artistas italianos del siglo XVII", en «<https://www.aboutartonline.com/capolavori-a-salamanca-novita-e-inedite-attribuzioni-per-importanti-artisti-italiani-del-seicento/>» [consultado el 3 de febrero de 2023].

⁵³ Zimmerman, Katrin, "El virrey...", *op. cit.*, p. 284.

⁵⁴ Inventario de los bienes del convento de las Agustinas Recoletas, en Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPS), Protocolo de Matías de Zamora, 1676, sig. 4439, fols. 1775 y siguientes: Madruga Real, Ángela, *Las Agustinas...*, *op. cit.*, pp. 225-228.

[...] Un quadro de la Adoración de los Reyes grande; otro quadro de la...con unos angeles arriba; otro quadro de nuestro Señor que está con San Agustín lavandole los pies; otro quadro de mi Señora la condesa con unas monjas; otro quadro de un santo...cruzificado; otro quadro de nuestra Señora, Santo Domingo y otro santo; otro cuadro de Nuestra Señora y San Joseph pasando una varca; otro cuadro de la Adoración de los Reyes más pequeño.⁵⁵

En el documento siguiente, el notario precisa que las monjas habían recibido dos cajas que contenían otros cuadros:

Más otras dos arcas en que venian las pinturas que an de servir para el retablo y cuerpo de la iglesia que son las siguientes. Para el retablo: San Joachin y Santa Ana, San Francisco, San Joseph, San Juan Batista, La piedad. Para el cuerpo de la iglesia: un Nacimiento, nuestra Señora del Rosario.⁵⁶

La mención de estas obras confirmaría también las palabras de Fray Alonso Villerino, cronista de la orden agustina, de que muchos objetos valiosos resultaron dañados durante el derrumbe de la cúpula en 1657:

Sucedì esta ruina el viernes veinte de diciembre del año de mil seiscientos y cinquenta y siete a las quatro, y media de la mañana (que con esta brevedad passan las glorias del mundo). Además del daño referido se siguieron otros no de poca consideración, así en los Retablos, como en otras cosas de mucho valor, que habia dentro del Convento, en especial en parte del Relicario, y de una Custodia de toda estimacion.⁵⁷

El relicario mencionado por Villerino es sin duda el del interior del claustro, que albergaba algunas esculturas compradas en Nápoles a Monterrey. Se trata de un busto dedicado a san Valentín y de un pequeño grupo de estatuas de la Sacra Parentela, objeto recientemente de un estudio de Margarita Estella, que pone de relieve lo mucho que queda aún por descubrir en relación con los bienes artísticos conservados en el convento, donde el envío de obras no cesó con la muerte del VI conde de Monterrey.⁵⁸ Al no tener hijos, Manuel de Zúñiga dejó su herencia, incluido el legado salmantino, a su bisnieta Inés de Zúñiga, que casó con Juan Domingo de Haro, quien en 1657 tomó el título de VII conde de Monterrey, hermano menor de Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio. Educado en un ambiente de coleccionismo de

⁵⁵ AHPS, Sección Notariales, Matías de Zamora, Prot. 4403, 21 julio 1655, fols. 786r-787v.

⁵⁶ *Ibidem*, fols. 1049r-1050v.

⁵⁷ De Villerino, Alonso, *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro padre San Agustín y vidas de las insignes hijas de sus conventos*, Madrid, En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1691, p. 7.

⁵⁸ Estella Marcos, Margarita, “El relicario de las Agustinas de Salamanca”, en de Castris, Pierluigi Leone (ed.), *Sculture e intagli lignei tra Italia meridionale e Spagna, dal Quattro al Settecento*, Actas del Congreso Internacional de Estudios, Nápoles, 28-30 de noviembre de 2015, Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Gallerie d’Italia – Palazzo Zevallos Stigliano, Nápoles, Paparo, 2015, pp. 51-64.

arte, como señala Alonso Moral,⁵⁹ el VII conde de Monterrey continuó la política de adquirir obras de arte para donarlas al convento. Durante su mandato como gobernador de los Países Bajos, de 1670 a 1674, entró en posesión de una obra de Rubens que aún se conserva en el retablo del altar mayor y en 1686 encargó a Nápoles, con la intercesión de su hermano el VII marqués del Carpio entonces virrey, varias cajas con obras de arte.

Gracias a la política artística inaugurada por el VI conde de Monterrey y llevada a cabo por Juan Domingo de Haro, cuya importancia como coleccionista ha quedado eclipsada en los estudios por la de su predecesor, el conjunto monástico salmantino sigue siendo un precioso testimonio, quizá el más elevado, de las relaciones artísticas entre Italia y España, pero también del decisivo papel desempeñado por los virreyes como promotores de la circulación del arte italiano en suelo ibérico.

⁵⁹ Alonso Moral, Roberto, “Las esculturas napolitanas de las Agustinas de Salamanca”, en Mauro, Ida; Viceconte, Milena; Palos, Juan Luis (eds.), *Visiones cruzadas. Los virreyes de Nápoles y la imagen de la Monarquía de España en el Barroco*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2017, pp. 179-180.

Bibliografía

- Albaladejo Rivas, Ángel, “Leonor María de Guzmán (1590-1654), VI condesa de Monterrey, de “embaxatriz” en Roma a “virreina” de Nápoles”, en Carriò Invernizzi, Diana (dir.), *Embajadores culturales, transferencias y lealtades de la diplomacia española de la edad moderna*, Madrid, Uned, 2016, pp. 289-319.
- Alonso Moral, Roberto, “Las esculturas napolitanas de las Agustinas de Salamanca”, en, Mauro, Ida; Viceconte, Milena; Palos, Juan Luis (eds.), *Visiones cruzadas. Los virreyes de Nápoles y la imagen de la Monarquía de España en el Barroco*, Barcellona, Edicions de la Universitat de Barcelona, 2017, pp. 179-180.
- Bellori, Giovan Pietro, *Le vite de’ pittori, scultori e architetti moderni*, 1672, ed. consultada por Borea, Evelina, Turín, Einaudi, 2009.
- Birra, Ciro, *Gli Ingegneri Regi a Napoli (1571-1643). Amministrazione e Architettura*, Tesis doctoral, Universidad de Nápoles Federico II, 2015.
- Bozzi Corso, Marina, “Riflessi di Cosimo Fanzago a Salamanca”, *De Arte*, 2007, pp. 151-156.
- Bulifon, Antonio, *Giornali di Napoli dal MDXLVII al MDCCVI*, editado por Nino Cortese, 2 vol., Nápoles, Società Napoletana di Storia Patria, 1932.
- Brown, Jonathan, Elliott Huxtable, John, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Taurus, 2003 [primera ed. 1980].
- Burke, Marcus, Cherry, Peter, *Collections of paintings in Madrid, 1601-1755*, Los Ángeles, Provenance Index of the Getty Information Institute, 1997.
- Calvo Bartolomé, Beatriz, “Novedades sobre la colección de pintura del conde de Monterrey: la Casa de las Rejas. Entre Italia y Madrid”, *Confronto*, 5, 2022, pp. 63-81.
- Carducho, Vicente, *Diálogos de la pintura. Su defensa, origen, esencia, definicion y modos*, Madrid, Por Francisco Martínez, 1633.
- Connors, Joseph, “Borromini and the Marquis of Castel Rodrigo”, *Burlington Magazine*, 1991, pp. 434-440.
- D’Agostino, Paola, “Un bronzetto spagnolo di Cosimo Fanzago a New York”, *Prospettiva*, 109, 2003, pp. 83-88.
- D’Agostino, Paola, *Cosimo Fanzago scultore*, Napoli, Paparo, 2011.
- D’Ambrosio, Angelo, *Il Duomo di Pozzuoli: storia e documenti inediti*, Napoli, D’Oriano, 1973.

- De Dominici, Bernardo, *Vite de' pittori, scultori ed architetti napoletani*, Napoli, 1742-1745, ed. cons. a cargo de Sricchia Santoro, Fiorella, Zezza, Andrea, Napoli, 3 vol., Paparo editore, 2003-2008.
- De Villerino, Alonso, *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro padre San Agustín y vidas de las insignes hijas de sus conventos*, Madrid, En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, 1691.
- Díaz Padrón, Matías, “Un San Agustín de Rubens en el altar de las Agustinas de Salamanca”, *Tendencias del mercado del arte*, 116, 2018, pp. 84-87.
- Dombrowski, Damian, “Nápoles en España. Cosimo Fanzago, Giuliano Finelli, las esculturas del Altar Mayor en las Agustinas Descalzas de Salamanca y un monumento funerario desaparecido”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, VII-VIII, 1996, pp. 87-93.
- Estella Marcos, Margarita, “El relicario de las Agustinas de Salamanca”, en de Castris, Pierluigi Leone (ed.), *Sculture e intagli lignei tra Italia meridionale e Spagna, dal Quattro al Settecento*, Actas del Congreso Internacional de Estudios, Nápoles, 28-30 de noviembre de 2015, Università degli Studi Suor Orsola Benincasa – Gallerie d'Italia – Palazzo Zevallos Stigliano, Nápoles, Paparo, 2015, pp. 51-64.
- García Cueto, David, “Los virreyes y el envío de obras de arte y objetos suntuarios para la Corona durante el siglo XVII”, en Colomer, José Luis (coord.), *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 293-321.
- García Boiza, Antonio, *Una fundación de Monterrey: la Iglesia y Convento de M.M. Agustinas de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1945.
- Haskell, Francis, *Mecenas y pintores. L'arte e la società italiana nell'epoca barocca*, Turín, Einaudi, 2020 [ed. orig., *Patrons and painters. A study in the relations between Italian art and society in the age of the Baroque*, Londres, Chatto & Windus, 1963].
- Finaldi, Gabriele, “Works by Alessandro Turchi for Spain and an unexpected Velázquez connection”, *Burlington Magazine*, CXLIX, 2007, pp. 749-758.
- Madruga Real, Ángela, *Arquitectura barroca salmantina. Las Agustinas de Monterrey*, Salamanca, Centro de Estudios salmantinos, 1983.
- Madruga Real, Ángela, “Ribera, Monterrey e le Agostiniane di Salamanca”, en *Jusepe de Ribera 1501-1652*, catálogo de exposición (Castel Sant'Elmo, Certosa di San Martino, Cappella del Tesoro di San Gennaro, Nápoles, 27 de febrero-17 de mayo de 1992), Nápoles, Electa, pp. 277-282.

- Marías, Fernando, “Bartolomeo y Francesco Antonio Picchiatti, dos arquitectos al servicio de los virreyes de Nápoles: Las Agustinas de Salamanca y la Escalera del Palacio Real”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 10, 1998, pp. 177-196.
- Mauro, Ida, “Il ruolo dei vescovi delle diocesi di regio patronato tra Spagna e Italia. Due casi a confronto: Martín de León y Cárdenas e Giovan Battista Visco (Veschi)”, en Lugand, Julien (dir.), *Circulations artistiques dans la Courone d’Aragon. Le rôle des chapitres cathédraux (XVIe-XVIIIe siècles)*, Perpignan: Presses universitaires de Perpignan, 2014, <https://books.openedition.org/pupvd/7981?lang=it> (última consulta 03/02/2023).
- Merluzzi, Manfredi, Sabatini, Gaetano, Tudini, Flavia (coords.), *La Vergine contesa. Roma, l’Immacolata Concezione e l’universalismo della Monarchia Cattolica (secc. XVII-XIX)*, Roma, Viella, 2022.
- Migliaccio, Alessandro, “La quadreria del duomo di Pozzuoli: un’ipotesi interpretativa”, en Vargas, Carmela; Migliaccio, Alessandro; Causa, Stefano (coords.), *Scritti in onore di Marina Causa Picone*, Nápoles, Edizioni arte tipografica, 2011, pp. 95-125.
- Pérez Sánchez, Alfonso Emilio, “Las colecciones de pintura del conde de Monterrey”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 174, 1977, pp. 417-459.
- Pierguidi, Stefano, “Il ciclo dei costumi de’ Romani antichi del Buen Retiro di Madrid”, *Storia dell’arte*, 125/126, 2010, pp. 79-93.
- Prota Giurleo, Ulisse, “Fanzago ignorato”, *Il Fuidoro*, 4, 1957, pp. 146-149.
- Pulini, Massimo, “Capolavori a Salamanca: novità e inedite attribuzioni per importanti artisti italiani del Seicento”, en <https://www.aboutartonline.com/capolavori-a-salamanca-novita-e-inedite-attribuzioni-per-importanti-artisti-italiani-del-seicento> [Consulta 3 de febrero de 2023].
- Rivas Albaladejo, Ángel, *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2015.
- Rodríguez y Gutiérrez de Ceballos, Alfonso, Novero Plaza, Raquel, “La representación del poder en monumentos funerarios del barroco español en los sepulcros de los condes de Monterrey en las Agustinas Descalzas de Salamanca”, en Cabañas Bravo, Miguel; López-Yarto Elizalde, Amelia; Rincón García, Winfredo (coords.), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 253-264.
- Schütze, Sebastian, Willette, Tomas, *Massimo Stanzione. L’opera completa*, Nápoles, Electa, 1992.

- Simal López, Mercedes, “Nuevas noticias sobre las pinturas para el Real Palacio del Buen Retiro realizadas en Italia (1633-1642)”, *Archivo español de arte*, 335, 2011, pp. 245-260.
- Spinosa, Nicola, “Il viceré conte di Monterrey, il vescovo de Leon y Cardenas e i pittori per il Duomo di Pozzuoli”, en *La cattedrale di Pozzuoli. Riscoperta del Rione Terra*, Nápoles, Iniziative Editoriali, 2020, pp. 63-70.
- Spinosa, Nicola (coord.), *Ribera. La obra completa*, Madrid, Fundación Arte Hispánico, 2008.
- Spinosa, Nicola (coord.), *Ritorno al Barocco*, catálogo de exposición, Nápoles, Biblioteca Nazionale - Palazzo Reale, 12 de diciembre de 2009 - 11 de abril de 2010, Electa, 2009.
- Strazzullo, Franco, *Architetti e ingegneri napoletani dal '500 al '700*, Nápoles, Gabriele e Mariateresa Benincasa, 1969.
- Tortora, Alfonso, *L'Eruzione vesuviana del 1631. Una storia di età moderna*, Roma, Carocci, 2014.
- Vallejo Penedo, Juan José, “Fray Martín de León y Cárdenas, obispo de Pozzuoli y arzobispo de Palermo (1584-1655)”, *Revista agustiniana*, Madrid, 2001.
- Von Bernstorff, Marieke, Kubersky-Piredda, Susanne (coords.), *L'arte del dono. Scambi artistici e diplomazia tra Italia e Spagna, 1550-1650*, actas de la jornada internacional de estudios, Roma, Biblioteca Hertziana, 14-15 de enero de 2008, Cinisello Balsamo, Silvana Editoriale, 2013.
- Úbeda de Los Cobos, Andrés, *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, 2005.
- Zimmermann, Katrin, “‘Al final resolver y tratar de i Bacanali far quel Ré contento’. El virrey Monterrey, los Ludovisi y el principado de Piombino”, en von Bernstorff, Marieke, Kubersky-Piredda, Susanne (coords.), *L'arte del dono. Scambi artistici e diplomazia tra Italia e Spagna, 1550-1650*, actas de la jornada internacional de estudios, Roma, Biblioteca Hertziana, 14-15 de enero de 2008, Cinisello Balsamo, Silvana Editoriale, 2013, pp. 239-251.
- Zimmermann, Katrin, “Il viceré VI conte di Monterrey. Mecenate e committente a Napoli (1631-1637)”, en Colomer, José Luis (coord.), *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 277-292.

Las apropiaciones del “encubertismo” en la literatura española

Pablo Fernández Pérez
Universidad de Santiago de Compostela

1- Introducción

El “rey encubierto”, más conocido como el “encubierto”, es una figura mesiánica derivada de la tradición escatológica del “último emperador” o “emperador de los últimos días”¹. Su origen se encuentra probablemente en un texto castellano del siglo XV, el *Libro de los grandes hechos* de Juan Unay, que reaprovecha diversas profecías medievales para anunciar la “redención de España” por parte de un monarca identificado con Fernando II de Aragón. La difusión impresa de esta obra durante la sublevación de las Germanías de Valencia ocasionó la aparición de un supuesto líder rebelde autodenominado el “encubierto” y reconocido popularmente como nieto de los Reyes Católicos. Durante los siglos posteriores, el episodio fue narrado por diferentes escritores, adaptándose a los intereses políticos e intelectuales de sus respectivos presentes.

El objetivo de nuestro trabajo es analizar las representaciones del “encubertismo” agermanado en la literatura española. Para ello, recurriremos a la idea de “apropiación” formulada por Roger Chartier.² Por un lado, la propuesta de este historiador se presenta como una alternativa al sentido atribuido al concepto por Michel Foucault, que orienta su interés hacia “l’appropriation sociale des discours”³. Por otro lado, se aleja abiertamente de la perspectiva de la hermenéutica, que define la apropiación como la “aplicación” de una construcción narrativa más o menos general a la situación particular del receptor. Frente a ambos modelos, Chartier plantea la posibilidad de escribir una “historia de las apropiaciones” de los textos u otros objetos culturales, acentuando la pluralidad de usos o interpretaciones y las relaciones con sus distintos contextos.

Sobre esta base teórica, el trabajo se centrará en el estudio de tres obras literarias producidas en diferentes períodos históricos. En primer

¹ Para más información sobre el desarrollo de esta tradición, véase Reeves, Marjorie, *The Influence of Prophecy in the Later Middle Ages: A Study in Joachimism*, Oxford, Clarendon Press, 1969, pp. 293-393.

² Chartier, Roger, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 1992, pp. 50-53.

³ Foucault, Michel, *L’ordre du discours*, París, Gallimard, 1971, pp. 45-47.

lugar, examinaremos la comedia de Diego Jiménez de Enciso *El encubierto* (1623), que representa al mesianismo “encubertista” como una amenaza demoníaca a la estabilidad política y social de la monarquía de los Austrias. En segundo lugar, atenderemos a la novela romántica *El encubierto de Valencia* (1852), en la que el historiador y escritor Vicente Boix transforma al personaje del encubierto en un símbolo de la identidad provincialista valenciana. Por último, en tercer lugar, nos detendremos en el cómic de José Aguilar *El encubierto de Valencia* (2007), que reinterpreta la novela de Boix a la luz de la mentalidad justiciera típica de narrativa gráfica de aventuras.

2- El “encubertismo” hispánico en las fuentes

De acuerdo con las fuentes de las que disponemos en la actualidad, podemos situar el inicio de la historia del “encubertismo” en la escritura del *Libro de los grandes hechos o Libro del milenio* a finales de la Edad Media. Este texto, atribuido a un supuesto fraile alemán de la orden de “Sancti Spiritus” llamado Juan Unay, consiste en un tratado escatológico elaborado a partir de distintas tradiciones proféticas hispánicas y europeas.⁴ Su contenido se presenta como el resultado de una visión sufrida por el autor “en una cueva cerca de las cuevas de Ércoles”, donde supo “que el muy cercano Antichristus avía de conquistar muy grand parte del mundo”.⁵ La primera sección de la obra detalla las tribulaciones que asolarán a la cristiandad tras la llegada de esta figura, con especial énfasis en la corrupción moral del clero. A continuación, la segunda sección profundiza en el futuro de “Spanna”, cuya escisión “en dos partes” se vincula a la extensión de la “maldad de Mahoma” sobre la península y al poder adquirido por los “perros renegados malditos de los judíos”. Un “fallecimiento de príncipe”, según afirma el texto, comenzará un proceso de destrucción en el que todas las “bestias agarenas” se levantarán para destruir a los “españones”. Sin embargo, surgirá entonces un “rey

⁴ Por un lado, el *Libro de los grandes hechos* se sitúa en la desembocadura de la tradición neogótica de la “destrucción/restauración” de España, vinculada al Planto pseudo-isidoriano. Por el otro, el texto de Unay adapta lo que Eulàlia Duran y Joan Requesens han denominado “vía siciliana de exaltación profética gibelina”. Sobre esta cuestión, véase Milhou, Alain, “Esquisse d’un panorama de la prophétie messianique en Espagne (1482-1614). Thématique, conjoncture et fonction”, en Redondo, Augustin (ed.), *La prophétie comme arme de guerre des pouvoirs (XVe-XVIIe siècle)*, París, Presses Sorbonne Nouvelle, 2000, pp. 13-31; Guadalajara Medina, José, *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1996, pp. 189-400; y Duran, Eulàlia y Requesens, Joan, *Profecía i poder al Renaixement: texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*, Valencia, Tres i Quatre, 1997, pp. 15-90.

⁵ Guadalajara Medina, José, *Las profecías...*, op. cit., p. 412.

encubierto”, que conseguirá recuperar el control de la situación y avanzar por África hasta conquistar Jerusalén:

El encubierto (...) destruirá todos los moros de Espanna, e todos los ebreos e tornadizos, (...) et alinpiará la tierra de todos los males. Et, con ayuda d’el Nuevo David que Dios esleirá por su vicario e sucesor, este encubierto verná sobre madera con muchos leones pardos, e elefantes e unicorrnios, que serán ayuntados todos para alimpiár la tierra de toda la suziedad que en ella es, ca la alinpiará así como el fino oro es sacado de entre todos los viles metales, e queda linpio, e fermoso e muy claro. Et ja, guay entonces de la clerezia e de los falsos rreligiosos!⁶

Por ahora se han encontrado tres versiones distintas del *Libro de los grandes hechos*, escritas respectivamente en castellano, catalán y portugués. A juzgar por su contenido y otras informaciones contextuales, es probable que la versión original de la obra fuera la castellana, aunque carecemos de elementos que nos permitan determinar su fecha de composición. El manuscrito más antiguo de todos los conservados, el BNE MSS/8586, contiene varias referencias históricas que parecen remitir a los comienzos del siglo XV, como la crítica a la ocupación de cargos públicos por parte de judíos (circunstancia que no se daba ni en Castilla ni en Aragón desde 1414). Sin embargo, sabemos que el BNE MSS/8586 no puede ser en ningún caso anterior a 1437, ya que contiene también una copia de los proverbios del Marqués de Santillana. Por esta razón, la mayoría de los especialistas considera que la obra pretende presentar como venideros hechos que ya se habían consumado, algo relativamente habitual en la textualidad escatológica medieval. Además, no existe ninguna referencia al libro de Unay en otras fuentes hasta que Alonso de Jaén lo menciona en su *Espejo del mundo*, compuesto entre 1468 y 1490 para Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón:

Fray Johan el alimán, en un libro que ordenó de las cosas que muy prestamente en el mundo se an de seguir, fablando de aqueste rey, lo llama el encubierto (...), porque seyendo la quinta generación de los reyes de Spanya, todo el tiempo de las quatro generaciones es estado encubierto, sperando el tiempo conveniente en el qual tiene de fazer tan grandes fechos. Por donde claramente se muestra, seyendo la magestad del senyor rey don Ferrando la quinta generación de los reyes de Spanya, qu’es el encubierto (...), según por todas las prophecias está provado.⁷

Siguiendo esta línea de interpretación, autores como Alain Milhou, José Guadalajara, María Isabel Toro Pascua, Rafael Ramos, Eulàlia Duran y Joan Requesens sostienen que el *Libro de los grandes hechos* se compuso

⁶ Guadalajara Medina, José, *Las profecías...*, op. cit., p. 417.

⁷ Duran, Eulàlia y Requesens, Joan, *Profecia i poder...*, op. cit., p. 274.

durante el reinado de los Reyes Católicos con una intención “apologética” o “propagandística”⁸. Por un lado, la inestabilidad social provocada por la guerra de sucesión castellana tras la muerte de Enrique IV (el “fallecimiento de príncipe” mencionado en el texto) ofrecería las condiciones propicias para difusión de un discurso apocalíptico y catastrofista como el desarrollado por el libro de Unay. Por otro, los enfrentamientos geopolíticos y la competencia entre la corona aragonesa y otros reinos de la época por el control del espacio mediterráneo explicarían las exhortaciones a la conquista de Jerusalén y la destrucción del islam. Además, las profecías mesiánicas recogidas en el *Libro de los grandes hechos* muestran similitudes con las aplicadas a otros monarcas coetáneos, como Carlos VIII de Francia.⁹ El resultado sería un encubertismo clasificable dentro de lo que Richard Landes denomina “hierarchical” o “imperial millennialism”, es decir, construido en torno a un “world conqueror” capaz de reestablecer la paz y la justicia en la tierra.¹⁰

En cualquier caso, la popularidad del encubertismo hasta nuestro presente responde sobre todo a un acontecimiento ocurrido unos años después del reinado de los Reyes Católicos, durante la revuelta de las Germanías de Valencia. Según crónicas posteriores, entre finales de 1521 y principios de 1522 llegó a tierras valencianas un hombre conocido como el “encubierto”, que afirmaba ser hijo póstumo del príncipe Juan. Más tarde, aparecieron en otras poblaciones de la zona varios personajes similares, aunque disponemos de menos información sobre ellos.¹¹ Es probable que la elección del apelativo de “encubierto” se debiera a la difusión a nivel local de una edición catalana del *Libro de los grandes hechos*, publicada en Valencia en 1520 con el título de *Obra de fray Johan Alamany de la venguda de Antechrist e de les coses que se han de seguir*. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que los sublevados conocieran el

⁸ Milhou, Alain, “Esquisse d’un panorama...”, *op. cit.*, pp. 14-16; Guadalajara Medina, José, *Las profecías...*, *op. cit.*, pp. 378-379; Toro Pascua, María Isabel, “Milenarismo y profecía en el siglo XV: la tradición del libro de Unay en la península ibérica”, *Península. Revista de estudios ibéricos*, o, 2003, pp. 32-33; Ramos, Rafael, “El Libro del milenio de fray Juan Unay: ¿una apología de Fernando el Católico?”, en Lucía Mejías, José Manuel (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación hispánica de literatura medieval*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1997, pp. 1245-1247; Duran, Eulàlia y Requesens, Joan, *Profecía i poder...*, *op. cit.*, pp. 93-95.

⁹ Véase, por ejemplo, Haran, Alexandre, *Le lys et le globe: messianisme dynastique et rêve impérial en France aux XVIe et XVIIe siècles*, Seyssel, Champ Vallon, 2000.

¹⁰ Landes, Richard, *Heaven on Earth: The Varieties of Millennial Experience*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 22-25.

¹¹ Véase Pérez García, Pablo y Catalá Sanz, Jorge Antonio, *Epígonos del encubertismo: proceso contra los agermanados de 1541*, Valencia, Direcció General del Llibre i Coordinació Bibliotecària, 2000.

texto en su versión castellana, como ocurrió simultáneamente en el contexto de la revuelta de las Comunidades. Así lo indica, al menos, la *Relación de todo lo sucedido en las Comunidades de Castilla y otros reynos reynando el emperador Carlos quinto*, que sitúa una copia parcial del *Libro de los grandes hechos* entre el conjunto de diversos materiales apocalípticos supuestamente difundidos durante la sublevación.¹²

Por lo que respecta a la biografía y las actividades del presunto encubierto de Valencia, las crónicas nos ofrecen versiones muy variadas y en algunos casos contradictorias. Todos los testimonios coinciden en que este personaje no era valenciano, sino que provenía de Castilla, pero más allá de este detalle las informaciones difieren significativamente. Algunos cronistas castellanos afirman que el encubierto se hacía llamar Juan de Bilbao, aunque este nombre correspondería realmente a un comerciante que lo había tomado bajo su protección.¹³ Otros concuerdan en que, durante su niñez, había sido pastor, o al menos había sido criado por una pastora. Por su parte, las fuentes aragonesas nos hablan de un antiguo gramático de origen judaico conocido como Enrique Manrique (o Enríquez) de Ribera. Habría llegado a Valencia tras ser desterrado de Orán o Gibraltar, donde se exilió tras la expulsión de 1492. Según Gaspar Joan Escolano, el encubierto consiguió una gran popularidad por medio de sus intervenciones en la plaza de la Seo de Xàtiva, en las que mezclaba la defensa del ideario agermanado con la revelación de supuestos datos autobiográficos:

El rey encubierto (...) era muy avisado y agudo, y de cuando en cuando salía a predicar en público. (...) Un día, en un parlamento que hizo al populacho, les dio a entender que su venida había sido a destruir de raíz la morisma del reino de Valencia, y que, aunque venía en aquel traje, era hijo del príncipe don Juan y de su mujer Margarita de Flandes, y nieto de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel. (...) Decían unos que era demonio aquella figura, otros que era nigromántico; pero la plebe deslumbrada certificaba ser hombre enviado por Dios para la redención del reino.¹⁴

En un corto periodo de tiempo, el liderazgo del encubierto entre los sublevados de Xàtiva se extendió a otras ciudades de la región, como Alzira. Parte de los testimonios asegura que envió emisarios a Valencia y algunas poblaciones fronterizas de Teruel y Tarragona, y es posible

¹² Este texto, que se conserva actualmente en el BNE MSS/1779, ha sido editado y estudiado en Alba, Ramón, *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del Milenio igualitario*, Madrid, Editora Nacional, 1975.

¹³ Pérez García, Pablo y Catalá Sanz, Jorge Antonio, *Epígonos...*, op. cit., p. 36.

¹⁴ Escolano, Gaspar Joan, *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad de Valencia*, Valencia, Terraza, Aliena y Compañía, 1878, pp. 705-706.

que expidiese también correos a las Baleares, Castilla y Andalucía.¹⁵ Sin embargo, la intervención de las autoridades locales no tardaría en desmembrar el movimiento. El 17 de mayo de 1522, el inquisidor Antón de Luna y el gobernador Cabanyelles publicaron sendas órdenes de búsqueda y captura contra el encubierto con el apoyo del virrey. El gobernador llegó a ofrecer una recompensa de cuatrocientos ducados a cualquiera que lo capturase vivo o muerto y otra de cien a quien proporcionase detalles sobre su paradero. Unos días más tarde, el encubierto fue asesinado en Burjassot por un pequeño grupo de hombres, que se llevaron su cabeza a Valencia a modo de trofeo. Una carta del virrey reproducida por Rodrigo García Cárcel indica que fueron cinco los beneficiarios de la recompensa por su muerte, aunque las crónicas solo mencionan los nombres de Pere Loesa y Lorenzo o José Aparicio.¹⁶

3- El concepto de “apropiación” como herramienta de análisis

Desde comienzos del siglo XVII, se han llevado a cabo diversas representaciones literarias del episodio del encubierto de Valencia. En la mayoría de los casos, estas parten de una selección de las informaciones recogidas en algunas de las fuentes mencionadas más arriba, especialmente las crónicas aragonesas. Sin embargo, como veremos, los relatos resultantes se alejan notablemente de los originales tanto en forma como en contenido. Por un lado, los textos subordinan los acontecimientos históricos a las necesidades del género o la tradición literaria en la que se sitúan. Así, nos encontraremos con perspectivas diferentes si nos enfrentamos a una comedia barroca, a una novela romántica o a un cómic. Por otro lado, los intereses políticos o culturales de los autores y sus contextos se filtran en las narraciones de manera recurrente. Como comprobaremos, un dramaturgo del Siglo de Oro atribuirá al encubertismo un significado diferente al encontrado por un intelectual regionalista valenciano, y este, a su vez, uno distinto al que construirá un dibujante de cómic del siglo XXI. Todo ello nos permite plantear un análisis de las representaciones del encubertismo a partir del concepto de “apropiación”, tal como fue formulado por Roger Chartier.

La propuesta de Chartier surge como una alternativa a los planteamientos de la filosofía y la psicología desde el campo de la historia intelectual. En primer lugar, la apropiación de Chartier se distancia abiertamente del sentido atribuido al concepto por Michel Foucault. El

¹⁵ Pérez García, Pablo y Catalá Sanz, Jorge Antonio, *Epígonos...*, *op. cit.*, p. 40.

¹⁶ *Ibidem*.

enfoque de este último se interesa sobre todo por las operaciones utilizadas por individuos o instituciones para hacerse con el control exclusivo de los discursos que circulan en el espacio público, es decir, por los procesos de “appropriation sociale des discours”¹⁷. Sin embargo, la perspectiva de Chartier acentúa la pluralidad de empleos y comprensiones de los objetos culturales (en sentido amplio), cuyos significados no pueden ser encerrados o estabilizados con facilidad. Siguiendo esta línea de pensamiento, Chartier se aproxima a las coordenadas teóricas de la sociología de la cultura y los estudios de la cultura popular, en especial a Richard Hoggart y su idea de atención “oblicua”¹⁸. Ambos autores han mostrado la capacidad de los lectores históricos para generar constantemente nuevos usos de textos o materiales previamente existentes, haciendo colapsar la dicotomía entre producción y consumo cultural.

En segundo lugar, el concepto de Chartier se construye también en oposición a la idea de apropiación manejada por la hermenéutica.¹⁹ Dentro de este campo, la apropiación se define como la “aplicación” de una construcción narrativa más o menos general a la situación particular del lector o receptor, permitiendo la comprensión. Chartier centra su crítica a la hermenéutica en la ausencia de una perspectiva histórica. En su opinión, la adquisición de sentido siempre se lleva a cabo a través de las prácticas y dispositivos disponibles dentro de una cultura determinada. Esto implica, por un lado, el rechazo de una definición puramente semántica de los textos o los objetos culturales. Para Chartier, “las formas producen sentido” y todo cambio en las técnicas de escritura o representación implicará también cambios a nivel de contenido. Por otro lado, la posición social e intelectual de los lectores tiene en muchos casos un efecto visible en el carácter de sus interpretaciones. El nivel de formación, el interés económico o la orientación política pueden ser factores fundamentales a este respecto, junto con otros muchos elementos contextuales.

En definitiva, la apropiación tal como la entiende Chartier nos permite pensar la transmisión de los textos y otros objetos culturales como un “proceso históricamente determinado” cuyos modelos y resultados varían en función de los tiempos, los espacios y las comunidades. Frente a

¹⁷ Foucault, Michel, *L'ordre... op. cit.*, pp. 45-47. En la versión castellana de esta obra, la palabra “appropriation” se tradujo como “adecuación”. Véase Foucault, Michel, *El orden del discurso*, Buenos Aires, Fábula, 2005, pp. 45-47.

¹⁸ Hoggart, Richard, *La cultura obrera en la sociedad de masas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, pp. 247-249.

¹⁹ Véase, por ejemplo, Ricoeur, Paul, *Tiempo y narración III. El tiempo narrado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

la universalidad del conocimiento, el concepto de apropiación dirige nuestra atención hacia las discontinuidades, las reescrituras y la creación de nuevos significados. Del mismo modo, contra la historia de las ideas, la propuesta de Chartier enfatiza las relaciones entre los factores “inter-nos” y “externos”, es decir, entre el contenido de las lecturas y sus distintos contextos. En estas coordenadas teóricas, es posible presentar la trayectoria de las representaciones del encubertismo a partir del siglo XVII como una “historia de apropiaciones”, es decir, como una “historia social de usos e interpretaciones, relacionados con sus determinaciones fundamentales e inscritos en las prácticas específicas que los producen”²⁰.

4- La historia de las apropiaciones del “encubertismo” hispánico

A continuación, nos proponemos analizar tres textos literarios sobre el episodio del encubierto de Valencia a partir de las ideas esbozadas en el apartado anterior. Cada uno de ellos funciona dentro de un estrato temporal y un marco cultural e historiográfico distintos a los demás, lo que nos permitirá conectar los cambios en su escritura de los acontecimientos con algunos de los elementos que conforman sus respectivos contextos de producción. Así, en primer lugar, estudiaremos la utilización política del encubertismo en el teatro barroco a través de la comedia de Diego Jiménez de Enciso *El encubierto* (1623). En segundo lugar, examinaremos la resignificación del personaje del encubierto en el romanticismo valenciano a partir de la novela *El encubierto de Valencia* (1852), escrita por el intelectual provincialista Vicente Boix. Por último, en tercer lugar, valoraremos la influencia del imaginario “justiciero” típico de la historieta de aventuras históricas en *El encubierto de Valencia* (2007) de José Aguilar, una adaptación al cómic de la obra de Boix.

4.1- El “encubertismo” en el teatro barroco: *El encubierto* (1623)

La primera de las representaciones conocidas de la figura del “encubierto” en la historia de la literatura española es una comedia barroca publicada por el dramaturgo Diego Jiménez de Enciso con el título de *El encubierto*.²¹ Estrenada en palacio ante Felipe IV y Margarita de Aus-

²⁰ Chartier, Roger, *El mundo...*, *op. cit.*, pp. 50-53.

²¹ El texto nos ha llegado únicamente a través de una impresión suelta del siglo XVII, que no precisa ni el lugar ni la fecha de publicación. Además, actualmente conservamos solo tres ejemplares de esta impresión. Uno de ellos, incompleto, se encuentra en

tria el 11 de junio de 1623, se trata de una de las diez piezas que conforman la producción literaria de su autor, siete de las cuales se pueden encuadrar en el género histórico.²² A falta de mayores informaciones sobre el proceso de composición de la comedia, el interés de Jiménez de Enciso en el episodio del encubierto de Valencia puede explicarse a partir de una mirada más amplia a su contexto de producción. Como han mostrado diversos especialistas, la crisis de la monarquía hispánica desde las primeras décadas del siglo XVII favoreció la aparición de visionarios y profetas críticos con el gobierno de los Austrias.²³ Estos individuos reutilizaban habitualmente materiales proféticos medievales para crear nuevos diagnósticos sobre su época, logrando en ciertos casos una difusión significativa en los circuitos cortesanos. Algunos de ellos fueron incluso instrumentalizados por facciones políticas contrarias al Conde Duque de Olivares, como es el caso de fray Francisco Monterón y el duque de Híjar.²⁴

En lo que respecta a su contenido, la comedia de Jiménez de Enciso se dispone en tres actos o “jornadas”, que cubren desde la llegada del virrey a Valencia para sofocar la revuelta hasta la caída del encubierto (llamado en este caso Enrique Manrique). El autor construye la trama a partir del Libro IV de la *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia* (1566) de Rafael Martí de Viciano y, sobre todo, de las *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad de Valencia* (1610) de Escolano, como ha demostrado Eduardo Juliá Martínez.²⁵ No obstante, la obra incorpora

Boston, mientras que otro se guarda en la Biblioteca de Parma. El tercero, que permanece en manos de un particular, ha sido el utilizado por Eduardo Juliá Martínez para realizar la única edición moderna que existe hasta el momento de la obra.

²² Además de *El encubierto*, forman este corpus de piezas históricas *El casamiento con celos*, *La mayor hazaña de Carlos V*, *Juan Latino*, *El valiente sevillano*, *Los Médicis de Florencia* y *El príncipe don Carlos*. Las tres obras restantes de Jiménez de Enciso son una comedia religiosa (*Santa Margarita*), otra mitológica (*Júpiter vengado*) y una comedia de honor (*Los celos en el caballo*).

²³ Véase, por ejemplo, Cueto Ruiz, Ronald, *Quimeras y sueños: los profetas y la monarquía católica de Felipe IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994; Carrasco, Rafael, “Prophétisme et mécontentement populaire en Aragon au XVIIe siècle. Pedro Isabal, visionnaire et réformateur”, en Franco, Jean y Utéza, Francis (eds.), *Millénarismes et messianismes dans le monde ibérique et latino-américain*, Montpellier, Publications de l’université de Montpellier, 2000, pp. 127-150; y Moreno, Doris, “Profecía y mesianismo en la España de Felipe IV: el caso del padre Francisco Franco (Zaragoza, 1648-1651)”, *e-Spania*, 21, 2015, pp. 1-15. <http://journals.openedition.org/e-spania/24496> [consultado el 18 de enero de 2023].

²⁴ Ezquerro, Ramón, *La conspiración del duque de Híjar (1648)*, Madrid, Horizonte, 1934, pp. 208-209.

²⁵ Este autor ha advertido coincidencias significativas entre Escolano y Jiménez de Enciso en lo que respecta al nombre y la caracterización física del protagonista, la incorporación de frases recurrentes (“yo soy el hermano de todos”) o la descripción de las

también ciertos elementos extraídos probablemente de la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (1614) de Prudencio de Sandoval. En concreto, la primera escena relaciona el mesianismo encubertista con unas “prodigiosas profecías de fray Juan de Roca Celsa, Damaceno, y San Isidoro”, cuyos nombres solo se mencionan en un breve pasaje de este último texto.²⁶ Además, si continuamos profundizando en la genealogía del testimonio de Sandoval, comprobamos que este se basa en la *Relación* del MS 1779, ya mencionada en el apartado 1. Por lo tanto, podemos trazar una línea de transmisión indirecta entre los materiales textuales propios del primer encubertismo y su representación literaria en el siglo XVII, al menos en lo que se refiere a su dimensión profética.

Sin embargo, la reproducción de los contenidos escatológicos del encubertismo en la comedia no implica en ningún caso el respaldo del autor. En realidad, como veremos, el objetivo de la apropiación elaborada por Jiménez de Enciso consiste precisamente en impugnar el mesianismo encubertista por medio de la ficción. Para ello, la obra introduce en la trama un personaje apenas descrito como el “negro”, cuya naturaleza nunca termina de definirse con claridad. Tan solo aparece en escena para interactuar con Manrique en una ocasión, al final de la segunda jornada. No obstante, el negro demuestra conocer numerosos datos biográficos sobre el protagonista, con quien afirma haberse encontrado años antes en Gibraltar. Entonces, según dice, se había presentado bajo la apariencia de un “viejo” para revelar su “verdadera” identidad como heredero al trono. En la misma línea, ahora pretende convencerle de “descubrirse” ante los agermanados, asegurándole que con la ayuda divina conseguirá derrotar al emperador:

El cielo ha de ayudar a tu inocencia.
 Cuando suene el bramido
 del León coronado
 en la ciudad famosa de Valencia,
 asaltarás seguro,
 a pesar del Virrey, su fuerte muro.

rivalidades entre el encubierto y la familia Mendoza. Además, ambos autores identifican la revuelta de las Germanías de Valencia con la de las Comunidades de Castilla, lo que redundará en confusiones similares. Para más información, véase Juliá Martínez, Eduardo, “Estudio introductorio”, en Jiménez de Enciso, Diego, *El encubierto y Juan Latino*, Madrid, Real Academia Española, 1951, pp. 47-61.

²⁶ El pasaje que nos interesa es el siguiente: “Inventaron algunos demonios no sé qué profecías, que decían eran de San Isidro, arzobispo de Sevilla; otras de fray Juan de Rocacelsa, y de San Juan Damasceno; llantos o plantos que lloró San Isidro sobre España. Y en todas ellas tantos anuncios malos de calamidades y destrucción de España, que atemorizaban las gentes y andaban pasmados... Particularmente creían los ignorantes en una que decía que había de reinar en España uno que se llamaría Carlos, y que había de destruir el reino y asolar las ciudades” (Sandoval, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, Atlas, 1955, pp. 259-260).

La santa germanía,
 con indomable acero,
 hará eterno tu nombre en mil edades.
 Enrique, hoy es el día;
 tú en España el primero
 principio das a las comunidades;
 no tendrá Carlos tierra
 que no se abra en temerosa guerra.²⁷

Si consideramos su influencia en el desarrollo de la comedia, el personaje del negro funciona como uno de los “artificios” típicos del teatro del Siglo de Oro. Su intervención viene incluso acompañada de dos recursos escénicos pertenecientes a la esfera de lo fantástico. En su primera actuación sobrenatural, enfatizada con ruidos y música de tambores, clarines y arcabuces, el negro tira una lanza que de repente arde. En la segunda, hace que aparezca ante el público Carlos V dormido, con la corona a sus pies.²⁸ Sin embargo, la propia sucesión de los acontecimientos de la trama demostrará la falsedad de sus vaticinios sobre el encubierto. Aunque el “pueblo colérico e imprudente” acepta a Manrique como líder creyéndole nieto de los Reyes Católicos, finalmente la revuelta acaba derrotada y los sublevados reconocen a Carlos V como rey legítimo. De este modo, el encubertismo se convierte en una mera ilusión inducida por el negro, lo que invalida la creencia en sus propios términos.

La apropiación elaborada por Jiménez de Enciso se completa con un cambio significativo en el desenlace de la historia. En la comedia, Manrique no termina asesinado a cambio de una recompensa, como relata la mayoría de las crónicas, sino apresado por las tropas del propio emperador. Además, la última escena incluye un largo diálogo entre el encubierto y Carlos V, en el que el primero reconoce sus errores y se arrepiente:

Ni soy Rey, ni aun soy hombre,
 pues ignoro mis padres, patria y nombre.
 Para alterar a España
 con ilusiones el infierno engaña
 a mi fingido padre;
 la tierra, común madre,
 me esconde en publicando mi pecado;
 el negro hombre, el venerable viejo
 también demonio fueron:
 ellos tantos prodigios han causado.
 De mi escarmiento tomo ya consejo:

²⁷ Jiménez de Enciso, Diego, *El encubierto...*, op. cit., p. 75.

²⁸ Para un estudio más detallado sobre esta cuestión, véase Morabito, María Teresa, “Vaticinios y visiones en *Juan Latino* y *El encubierto* de Diego Jiménez de Enciso”, en Bègue, Alain y Herrán Alonso, Emma (eds.), *Pictavia aurea. Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional “Siglo de Oro”*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, 2013, pp. 1007-1015.

si un reino, por mi mal, me prometieron,
un reino, por mi bien, mi fe me ha dado.²⁹

Este nuevo final concede al encubertismo agermanado un sentido ejemplarizante y, en buena medida, conservador. Por lo tanto, podemos comprender la apropiación de Jiménez de Enciso en el marco de la interpretación “maravalliana” de la “cultura barroca”, al menos en lo que respecta a su dimensión ideológica.³⁰

4.2- El “encubertismo” en la novela romántica: *El encubierto de Valencia* (1852)

El segundo de los tres textos que analizaremos en este apartado es una novela histórica publicada en el taller valenciano de José Rius en 1852. Su título completo es *El encubierto de Valencia: novela original del siglo XVI*, aunque en la primera edición figura como “novela original del siglo XIV” por un error tipográfico. Fue compuesta por el intelectual jativés Vicente Boix, cuya trayectoria biográfica está estrechamente vinculada al desarrollo del provincialismo valenciano.³¹ Como militante progresista y republicano, Boix participó de manera activa en las sublevaciones contra María Cristina de Borbón y el general Espartero. Más tarde, dirigió o colaboró regularmente con muchas de las instituciones que conformaban el tejido cultural del valencianismo, como la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ateneo Científico y Literario y Lo Rat Penat. Finalmente, en cuanto a su corpus textual, Boix fue autor de numerosos trabajos en los campos de la historia local y regional, la poesía, el teatro, el periodismo o la crítica literaria. Entre sus investigaciones destacan la *Historia de la ciudad y reino de Valencia* (tres volúmenes, 1845-47) y sus

²⁹ Jiménez de Enciso, Diego, *El encubierto...*, op. cit., p. 135.

³⁰ José Antonio Maravall definió al barroco como una “estructura histórica” caracterizada por cuatro elementos principales: el dirigismo cultural, el público masivo, el medio urbano y el conservadurismo ideológico. Estos elementos, plasmados en el teatro o las fiestas del siglo XVII, conformarían en su opinión “la respuesta dada por los grupos activos en una sociedad que ha entrado en una dura y difícil crisis” social y económica. Para más información, véase Maravall, José Antonio, *La cultura del barroco: análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1975.

³¹ La figura y la obra de Boix ha sido ampliamente estudiada, entre otros, por Josep Ramon Segarra i Estarelles. En relación con el movimiento provincialista, véase especialmente Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Vicent Boix i el discurs provincialista valencià durant el segle XIX”, *Plecs d'història local*, 107, 2003, pp. 1682-1685; Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Provincialisme i política progressista durant el segle XIX: el cas de Vicent Boix”, en *Sense memòria no hi ha futur. Actes de les III Jornades de Joves Historiadors i Historiadors de la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Afers, 2005, pp. 107-112; Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Vicent Boix i la negociació de l'espai cultural a València durant la dècada de 1840”, *Cercles: revista d'història cultural*, 10, 2007, pp. 257-270.

Apuntes históricos sobre los fueros del antiguo Reino de Valencia (1855), con una dimensión política explícita:

La centralización exagerada de nuestros días ha dado el último golpe á la exigua independencia que disfrutaban todavía nuestras municipalidades. Las provincias no son ya más que unas colonias desgraciadas: envían al corazón su sangre, sus riquezas, su historia; la vida va de los extremos al centro. En cambio recibimos la Gaceta.³²

No obstante, el medio de difusión principal del ideario provincialista de Boix fue la novela histórica. Sus primeros contactos con este género por aquel entonces emergente se produjeron durante un viaje a Francia como secretario de Carlos Melo de Portugal y del Castillo, VII marqués de Vellisca, en 1838. Allí tuvo la oportunidad de acudir a las tertulias literarias organizadas por Chateaubriand, donde conoció a Víctor Hugo y otros intelectuales románticos. Esta influencia sería decisiva en la deriva de su obra, como se refleja en el texto: “Scott, Dumas, Hugo, Chateaubriand, Sue y otros privilegiados se hallan con derecho para hacer escuchar sus cuentos en los gabinetes de los reyes (...); yo me contentaré con que llegue a oírse mi cuento-verdad entre las chaquetas del pobre”³³. Una vez asentado en el espacio cultural valenciano, Boix trató de importar el modelo literario desarrollado por los autores románticos a las coordenadas del provincialismo. Así, además de *El encubierto de Valencia*, escribió también *La campana de la unión* en 1866 y *Omm-al-Quiram o la expulsión de los moriscos* en 1867, ambos publicados en la ciudad de Valencia. Todos ellos conocieron un éxito notable a nivel local, siendo reeditados en numerosas ocasiones como folletines hasta el primer tercio del siglo XX.³⁴

Centrándonos ya en el caso que nos ocupa, *El encubierto de Valencia* se define, al contrario que la de la comedia de Jiménez de Enciso, como una “historia veraz, imparcial y casi completa de la famosa revolución de la Alemania, que hizo memorable la subida de Carlos I de Ausrria [sic] al trono del gran Fernando el Católico”³⁵. En este sentido, el episodio del encubierto ofrece al autor la oportunidad de reconstruir los acontecimientos tratados a partir de un andamiaje novelesco. Boix concibe su trabajo como “un servicio a la historia”, dado que le permite rescatar “una porción de noticias inéditas y casi perdidas que pueden

³² Boix, Vicente, *Apuntes históricos sobre los fueros del antiguo Reino de Valencia*, Valencia, Mariano de Cabrerizo, 1855, pp. 7-8.

³³ Boix, Vicente, *El encubierto de Valencia: novela original del siglo XVI*, Valencia, José Rius, 1852, p. 10.

³⁴ Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Vicent Boix i la negociació...”, *op. cit.*, p. 259.

³⁵ Boix, Vicente, *El encubierto de Valencia...*, *op. cit.*, p. 10.

servir á su tiempo para el esclarecimiento de una historia de mi país”³⁶. Sin embargo, las desviaciones de la trama con respecto a la información recogida en las fuentes son frecuentes a lo largo del texto. Las exigencias del género llevan al autor a rodear al encubierto (que responde ahora al nombre de Enrique Enríquez de Ribera) de una biografía inconsistente, pues lo imagina combatiendo en el sitio de Granada en 1492 a la vez que le atribuye la edad de 34 años en 1517. Del mismo modo, Boix se aleja de las descripciones cronísticas del encubierto para construir una visión idealizada del personaje, al que presenta como un hombre alto, fornido y ducho en el manejo de armas.³⁷

Más allá de la manipulación de los datos históricos que conforman la narración, la subjetividad de Boix se percibe también en el nivel de la interpretación de los acontecimientos narrados. En este sentido, el discurso expuesto en el prólogo de la novela nos ofrece numerosos elementos de análisis, especialmente si lo entendemos como un “paratexto” que trata de condicionar la recepción del relato posterior.³⁸ Boix introduce la historia del encubierto como un eslabón más en el proceso histórico de menoscabo progresivo de las “libertades” del pueblo de Valencia y, en general, del antiguo reino de Aragón.³⁹ En su opinión, el relato permitiría a los lectores aproximarse a las “antiguas glorias” sepultadas por siglos de centralismo castellano. De esta manera, la novela se convertía en una evocación de la plenitud perdida, así como en una reflexión sobre la decadencia valenciana y una crítica al modelo de Estado:

Soy demasiado pequeño para dar gloria á Valencia; pero soy harto valenciano para sacrificarlo todo en honra suya, cualquiera que sea el estado á que haya reducido las flores de la corona aragonesa el sistema centralizador de nuestros días. No es culpa mia que me halle bien con mi miseria bajo la sombra de nuestra torre mayor, es

³⁶ *Ibidem*, p. 11.

³⁷ Escolano, por ejemplo, nos informa de que el encubierto de Valencia “era de mediano cuerpo, robusto, de pocas barbas bermejas, rostro delgado, manos cortas y gordas, los pies en extremo grandes, las piernas torcidas...” (Escolano, Gaspar Joan, *Décadas...*, *op. cit.*, p. 704).

³⁸ Sobre el concepto de “paratexto”, véase Genette, Gérard, *Umbrales*, Madrid, Siglo XXI, 2001, pp. 7-18.

³⁹ Como señala Segarra i Estarelles, “tota l’obra que aquest autor [Boix] va produir des de finals dels anys quaranta és una reimaginació en clau liberal de la història valenciana. (...) La imaginació de la identitat valenciana de Boix es fonamenta en un repertori integrat, entre altres, per tres elements. En primer lloc, la figura èpica del rei Jaume I, en la doble vessant d’heroi conqueridor i de pare fundador del poble valencià; en segon lloc, els Furs, interpretats en clau liberal com a sàvia constitució, garant de les llibertats i fonament juridicopolític del Regne (...); i, finalmente, la revolta de les Germanies com a revolta popular contra l’absolutisme estrangeritzant de Carles I” (Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Vicent Boix i el discurs provincialista...”, *op. cit.*, p. 1683).

que el inmenso ruido me aturde, y prefiero el murmullo de la naturaleza á la gritería atronadora, que envuelve las risas del poder.⁴⁰

Dentro de la narración, el ideario valencianista penetra también en el discurso de los propios personajes. Pese a que el encubierto muestra por lo general una conducta moral ambivalente, en muchos casos cercana al cinismo, su liderazgo con respecto a los sublevados lo convierte en un símbolo de la lucha del pueblo valenciano contra la opresión de la monarquía y la nobleza afín a Carlos V. Enríquez se aprovecha del descontento generalizado para cumplir su voluntad de venganza o reconocimiento personal como descendiente de Fernando el Católico, pero sus acciones desencadenan en último término en una toma de conciencia política por parte de los valencianos. En este sentido, el encubierto de Boix personifica una identidad histórica contemporánea. Su derrota definitiva junto al resto de los agermanados significa la frustración de un proyecto de transformación política desde la periferia del reino. El ejemplo más claro de esta apropiación provincialista de la historia del encubierto es el diálogo imaginado entre Enríquez y uno de los justicias civiles de la ciudad de Valencia, en el que el primero se expresa en los siguientes términos:

Acércase ya el día de la regeneración: el triunfo me ha de dar un nombre: yo se lo pediré al pueblo de Valencia. (...) Los hombres de mi temple son los únicos capaces de valerse del pueblo para sus fines: cada hombre de los míos ha invocado una palabra; y esa palabra ha levantado un pueblo: hoy soy yo quien lo levante. (...) Yo he venido a anunciar la ira del Señor; yo levantaré del polvo a los que yacen humillados; yo arrojaré en el polvo a los soberbios; yo rasgaré el velo que oculta las iniquidades de los hombres.⁴¹

4.3- El “encubertismo” en el cómic: *El encubierto de Valencia* (2007)

El último de los tres textos que analizaremos en este trabajo es el cómic *El encubierto de Valencia*, dibujado y guionado por José Aguilar y editado por el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Valencia en 2007. Se trata de una adaptación de la novela de Boix, por lo que mantiene muchas similitudes con ella. El personaje del encubierto conserva su nombre (Enrique Enríquez), sus rasgos físicos y su biografía. Además, muchos de los diálogos originales de la novela se reproducen de manera casi exacta, como ocurre con algunos fragmentos de la conversación referida en el apartado anterior. Por otro lado, el cómic de Aguilar hereda la simbología valencianista atribuida por Boix a la figura del encubierto.

⁴⁰ Boix, Vicente, *El encubierto de Valencia...*, op. cit., pp. 11-12.

⁴¹ Boix, Vicente, *El encubierto de Valencia...*, op. cit., pp. 27-28.

Los breves prólogos de la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, y la concejala de cultura, María José Alcón Miquel, se refieren al protagonista como “un adalid de la justicia, un mito, que busca el anonimato moviéndose en una de las etapas que marca la historia de nuestra identidad como pueblo”⁴², aunque sus discursos carecen de la virulencia provincialista del trabajo de Boix. Esta “institucionalización” del encubertismo es uno de los elementos fundamentales de la apropiación desarrollada por el cómic, como veremos a continuación.

Con todo, las principales diferencias entre *El encubierto de Valencia* (1852) y *El encubierto de Valencia* (2007) se deben a la influencia ejercida por el imaginario propio de la narrativa gráfica de aventuras históricas en el trabajo de Aguilar. Los especialistas sitúan el nacimiento de este género en el año 1937, cuando se inicia la publicación de *Prince Valiant in the Days of King Arthur*.⁴³ Su autor, Harold Foster, creó la historieta para el King Features Syndicate, que la distribuía a través de varios periódicos estadounidenses. El relato estaba ambientado originalmente en el mundo artúrico, aunque más tarde se expandió hacia otros contextos medievales y modernos. En el caso de España, la importación del modelo de cómic histórico de aventuras tuvo lugar durante el franquismo, con el éxito de títulos como *El guerrero del antifaz* (1944-1966) y, posteriormente, *El capitán trueno* (1956-1968). A partir de los años 80, el género encontró un nuevo impulso en la creación de representaciones más rigurosas del pasado nacional y regional. Así, parte de la crítica divide la producción de este tipo de narrativa gráfica en (1) los cómics de aventuras con una ambientación histórica y (2) las reconstrucciones de un episodio histórico en forma de historieta.⁴⁴ El trabajo de Aguilar se encuentra a medio camino entre los dos formatos, incorporando elementos de ambos.

Por lo que respecta a las reconstrucciones históricas en forma de historieta, su huella en *El encubierto de Valencia* (2007) se percibe sobre todo en la elaboración del armazón narrativo. Los autores de estos textos se ven habitualmente obligados a incluir una gran cantidad de acontecimientos en un número reducido de páginas, lo que los lleva a adop-

⁴² Barberá, Rita, “Prólogo”, en Aguilar, José, *El encubierto de Valencia*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2007, p. 5.

⁴³ Gallo, José Pablo y Játiva, M. Victoria, “La presencia de la Edad Media en el cómic”, en Martos, Josep Lluís y García, Marínela (eds.), *L’Edat Mitjana en el cinema i en la novel·la històrica*, Alicante, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2009, p. 233.

⁴⁴ Véase, por ejemplo, Herrero Suárez, Henar, “El cómic de ambientación medieval al servicio del franquismo”, *Revista Iber*, 17, 1998, pp. 109-121.

tar un ritmo de exposición muy rápido mediante ilustraciones sin conexión. En el caso que nos ocupa, Aguilar decide economizar tramas y descripciones de personajes, eliminando la ambigüedad moral del Enríquez representado por Boix. Esta condensación provoca también desvíos importantes con respecto a la información proporcionada por fuentes históricas, como ocurre en la primera viñeta de la obra. Aguilar introduce la historia del encubierto explicando que “durante largo tiempo, circuló por tierras valencianas una mítica profecía que auguraba un hálito de esperanza para el pueblo oprimido”⁴⁵. Sin embargo, para evitar digresiones y solidificar el carácter “popular” del encubertismo, omite sus vínculos originales con la monarquía Trastámara y afirma que “hasta el rey Fernando, temeroso de la llegada de un “rei encobert”, ofreció en bando público recompensa a aquellos que lo delataran o lo entregaran. Temía el augurio que profetizaba la venida de un desconocido de linaje real que le arrebataría el cetro y ocuparía su trono”⁴⁶.

Por su parte, la influencia del cómic de aventuras con ambientación histórica en el trabajo de Aguilar se muestra especialmente en la construcción y el significado del propio personaje del encubierto. Para empezar, el Enríquez de 2007 oculta su identidad bajo una capa y un antifaz en la parte final de la obra. Esta imagen remite a los protagonistas de numerosas series gráficas de la Editorial Valenciana o la Editorial Maga, como *El espadachín enmascarado* o la ya mencionada *El guerrero del antifaz*. Además, el cómic de Aguilar elimina todo rastro del discurso provincialista y anticentralizador de la novela de Boix. Detrás de las actividades del encubierto y sus seguidores no se encuentra ya ningún proyecto político real, sino una combinación de nociones indeterminadas de justicia, igualdad y defensa de los oprimidos. Este encubertismo “sin suelo” se expresa con claridad en el prefacio de José Domingo Puchalt, que recontextualiza a Enríquez dentro una serie de “héroes populares” típicos de la cultura histórica global:

A poco que revisitemos la Historia, encontraremos personajes que se convirtieron en abanderados de la lucha contra la injusticia, la opresión y el avasallamiento de las señas de identidad de sus respectivos pueblos, sirviendo de ejemplo a las generaciones venideras: Leónidas de Esparta, Demóstenes en Atenas, Espartaco en Roma, Whilhem Tell en Suiza, Vlad Tepes en Rumanía, William Wallace en Escocia, Simón Bolívar en Venezuela, Ghandi en la India o ‘El Encubierto’ en la Guerra de las Germanías de Valencia.⁴⁷

⁴⁵ Aguilar, José, *El encubierto...*, op. cit., p. 19.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Puchalt, José Domingo, “Como una imada”, en Aguilar, José, *El encubierto...*, op. cit., p. 10.

5- Conclusiones

Pese a que los análisis propuestos en el apartado anterior se han llevado a cabo de forma separada, conviene realizar antes de terminar algunas reflexiones conjuntas. Plantear la evolución de las representaciones literarias del encubertismo como una “historia de apropiaciones” nos ha permitido identificar varias tendencias generales, además de relacionarlas con otros elementos extratextuales. De este modo, podemos establecer tres conclusiones principales del trabajo:

1- El encubertismo, y en concreto el episodio del encubierto de Valencia, ha sido un objeto de atención recurrente por parte de escritores e intelectuales españoles desde comienzos del siglo XVII. Más allá de las adaptaciones o manipulaciones parciales, los relatos cronísticos sobre el tema han mantenido su interés hasta la actualidad. En algunas ocasiones, es posible incluso trazar una línea de transmisión indirecta entre las fuentes primigenias del encubertismo (el *Libro de los grandes hechos* de Juan Unay) y sus representaciones literarias, como hemos comprobado al estudiar *El encubierto* de Diego Jiménez de Enciso.

2- Sin embargo, los significados y los discursos construidos alrededor de la historia del encubierto han variado notablemente a lo largo del tiempo. Cada uno de los textos analizados desarrolla de manera implícita su propia interpretación de los acontecimientos tratados. En los casos de la comedia de Jiménez de Enciso y el cómic de Aguilar, la herramienta utilizada para ello es la ficción, ya introduciendo nuevos personajes (el “negro”), ya cambiando la caracterización del protagonista. Por su parte, Boix recurre sobre todo al prólogo de la novela, un paratexto con el que trata de condicionar la lectura de la narración posterior.

3- Cualquiera que sea la obra examinada, el sentido atribuido al encubertismo es indisociable de sus distintos contextos de producción. Las ideas y las herramientas con las que trabajan los autores forman parte de sus respectivos presentes. Los contextos sociopolíticos que rodean a las obras de Jiménez de Enciso y Boix ofrecen muchos de los elementos necesarios para su comprensión. No obstante, los factores culturales también han demostrado tener una función esencial a este respecto, como atestigua la importancia del imaginario creado por el cómic histórico de aventuras en la concepción de *El encubierto de Valencia* de Aguilar.

Bibliografía

- Aguilar, José, *El encubierto de Valencia*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2007.
- Alba, Ramón, *Acerca de algunas particularidades de las Comunidades de Castilla tal vez relacionadas con el supuesto acaecer terreno del Milenio igualitario*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- Boix, Vicente, *El encubierto de Valencia: novela original del siglo XVI*, Valencia, José Rius, 1852.
- Boix, Vicente, *Apuntes históricos sobre los fueros del antiguo Reino de Valencia*, Valencia, Mariano de Cabrerizo, 1855.
- Carrasco, Rafael, “Prophétisme et mécontentement populaire en Aragon au XVIIe siècle. Pedro Isabal, visionnaire et réformateur”, en Franco, Jean y Utéza, Francis (eds.), *Millénarismes et messianismes dans le monde ibérique et latino-américain*, Montpellier, Publications de l'université de Montpellier, 2000, pp. 127-150.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- Cueto Ruiz, Ronald, *Quimeras y sueños: los profetas y la monarquía católica de Felipe IV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.
- Duran, Eulàlia y Requesens, Joan, *Profecia i poder al Renaixement: texts profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*, Valencia, Tres i Quatre, 1997.
- Escolano, Garpar Joan, *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad de Valencia*, Valencia, Terraza, Aliena y Compañía, 1878.
- Ezquerro, Ramón, *La conspiración del duque de Híjar (1648)*, Madrid, Horizonte, 1934.
- Foucault, Michel, *L'ordre du discours*, París, Gallimard, 1971.
- Foucault, Michel, *El orden del discurso*, Buenos Aires, Fábula, 2005.
- Gallo, José Pablo y Játiva, M. Victoria, “La presencia de la Edad Media en el cómic”, en Martos, Josep Lluís y García, Marínela (eds.), *L'Edat Mitjana en el cinema i en la novel·la històrica*, Alicante, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, 2009, pp. 231-254.
- Genette, Gérard, *Umbrales*, Madrid, Siglo XXI, 2001.
- Guadalajara Medina, José, *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*, Madrid, Gredos, 1996.
- Haran, Alexandre, *Le lys et le globe: messianisme dynastique et rêve impérial en France aux XVIe et XVIIe siècles*, Seyssel, Champ Vallon, 2000.

- Herrero Suárez, Henar, “El cómic de ambientación medieval al servicio del franquismo”, *Revista Iber*, 17, 1998, pp. 109-121.
- Hoggart, Richard, *La cultura obrera en la sociedad de masas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2013.
- Jiménez de Enciso, Diego, *El encubierto y Juan Latino*, Madrid, Real Academia Española, 1951.
- Landes, Richard, *Heaven on Earth: the varieties of millennial experience*, Oxford, Oxford University Press, 2011.
- Maravall, José Antonio, *La cultura del barroco: análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1975.
- Milhou, Alain, “Esquisse d’un panorama de la prophétie messianique en Espagne (1482-1614). Thématique, conjoncture et fonction”, en Redondo, Augustin (ed.), *La prophétie comme arme de guerre des pouvoirs (XVe-XVIIe siècle)*, París, Presses Sorbonne Nouvelle, 2000, pp. 13-31.
- Morabito, María Teresa, “Vaticinios y visiones en *Juan Latino* y *El encubierto* de Diego Jiménez de Enciso”, en Bègue, Alain y Herrán Alonso, Emma (eds.), *Pictavia aurea. Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional “Siglo de Oro”*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, 2013, pp. 1007-1015.
- Moreno, Doris, “Profecía y mesianismo en la España de Felipe IV: el caso del padre Francisco Franco (Zaragoza, 1648-1651)”, *e-Spania*, 21, 2015, pp. 1-15. <http://journals.openedition.org/e-spania/24496>
- Pérez García, Pablo y Catalá Sanz, Jorge Antonio, *Epígonos del encubertismo: proceso contra los agermanados de 1541*, Valencia, Direcció General del Llibre i Coordinació Bibliotecària, 2000.
- Ramos, Rafael, “El *Libro del milenio* de fray Juan Unay: ¿una apología de Fernando el Católico?”, en Lucía Mejías, José Manuel (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación hispánica de literatura medieval*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1997, pp. 1241-1248.
- Reeves, Marjorie, *The influence of prophecy in the later Middle Ages: a study in Joachimism*, Oxford, Clarendon Press, 1969.
- Ricoeur, Paul, *Tiempo y narración III. El tiempo narrado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- Sandoval, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, Atlas, 1955.
- Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Vicent Boix i el discurs provincialista valencià durant el segle XIX”, *Plecs d’història local*, 107, 2003, pp. 1682- 1685.

- Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Provincialisme i política progressista durant el segle XIX: el cas de Vicent Boix”, en *Sense memòria no hi ha futur. Actes de les III Jornades de Joves Historiadors i Historiadors de la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Afers, 2005, pp. 107-112.
- Segarra i Estarelles, Josep Ramon, “Vicent Boix i la negociació de l’espai cultural a València durant la dècada de 1840”, *Cercles: revista d’història cultural*, 10, 2007, pp. 257-270.
- Toro Pascua, María Isabel, “Milenarismo y profecía en el siglo XV: la tradición del libro de Unay en la península ibérica”, *Península. Revista de estudios ibéricos*, 0, 2003, pp. 29-37.

Exilio, identidad, fronteras y encuentros en dos textos teatrales (*Dos exilios*, de José Sanchis Sinisterra y *La frontera*, de Laila Ripoll)

Eszter Katona
Universidad de Szeged

*Uno es de donde su madre le canta,
de donde huelen los membrillos,
la ropa blanca que se seca al sol. [...]
La luz en los campos y los trigales verdes.¹*

1- Introducción

“El siglo veintiuno será el siglo del migrante”², advierte Thomas Nail al inicio de su libro *The Figure of the Migrant*. Aunque estamos aún en la misma centuria y por eso tenemos una perspectiva limitada —solo de dos décadas—, podemos decir que el filósofo estadounidense tiene razón: el tema de la migración es dolorosamente actual. Según la estadística de la Agencia de la ONU para los Refugiados, a finales de 2021, el número total de personas en todo el mundo que se vieron obligadas a huir de sus hogares debido a conflictos, violencia, miedo a la persecución y violaciones de los derechos humanos ascendía a 89,3 millones. Esta cifra es más del doble de los 42,7 millones de personas que permanecieron desplazadas por la fuerza hace una década y la mayor desde la Segunda Guerra Mundial.³

Muchos deciden dejar su país natal por motivos de guerra u otras persecuciones violentas o por las precarias situaciones económicas de su patria. Sin embargo, a esta actualidad en seguida podemos añadir que la migración es un fenómeno eterno y —aunque la motivación siempre cambia— su aparición es paralela con la especie humana y podemos decir que la historia de la humanidad es la historia de sus movimientos migratorios. La historia de España abunda particularmente en

¹ Ripoll, Laila, *La frontera*, en Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco (eds.), *Los mares de Caronte. Diecisiete calas dramáticas sobre migraciones*, Madrid, Espiral/Fundamentos, 2016, p. 81.

² Nail, Thomas, *The Figure of the Migrant*, Stanford, Stanford University Press, 2015, p. 1. La traducción es mía.

³ UNHCR, *Global Trends Report 2021*, <https://www.unhcr.org/62a9d1494/global-trends-report-2021> (Consultado el 3 de enero de 2023).

expulsiones y exilios desde la época de los Reyes Católicos hasta la dictadura de Francisco Franco, y en la historia de Hispanoamérica también hay ejemplos innumerables de migraciones desde tiempos prehispanicos hasta los regímenes dictatoriales del siglo XX y las crisis económicas y sociales de nuestro milenio.

El movimiento de las masas ha aumentado con la globalización y también los esfuerzos por parte de los gobiernos involucrados en el problema de la migración serán cada vez más decididos para imponer restricciones y construir barreras y vallas. Estos pasos legislativos, por una parte, pueden reducir el número de los que puedan pasar por la frontera, por otra, no solucionan el problema, solo obligan a los emigrantes a recurrir a unas operaciones clandestinas y peligrosas, cuyo resultado es el florecimiento del contrabando humano y el aumento del número de víctimas.

En las épocas históricas la expulsión, la expatriación, el destierro, el exilio o la migración⁴ tuvieron diferentes motivaciones (religiosas, raciales, políticas, sociales, económicas o culturales), sin embargo, lo común entre estos, si examinamos las consecuencias por parte de los que sufrían estos fenómenos –los expulsados, los expatriados, los desterrados, los exiliados, los emigrantes– es la sensación de la pérdida: la de la patria, de las raíces, de la identidad, y en la mayoría de los casos, la de la familia. Es decir, la ruptura no es simplemente espacial, sino cultural, social y psicológica.

2- Dramaturgos españoles con memoria de los exiliados

En el presente artículo —lejos de los análisis históricos, políticos, sociológicos, económicos, o psicológicos de este fenómeno muy complejo— me interesa enfocarme en el teatro que siempre ha sido sensible al fenómeno migratorio.⁵ Los autores de las piezas elegidas no dejaron su país de origen, sin embargo, la cuestión de la migración les afecta de manera indirecta, a través de sus familias. “Soy nieta de exiliados y eso marca”⁶ —dijo Laila Ripoll en una entrevista de 2005. Por esta motivación familiar

⁴ Mezclar las expresiones de arriba no es correcto en un estudio sociológico, político o histórico, pero aquí no insistimos en la definición científicamente exacta de estos términos visto que eso no es objetivo del análisis.

⁵ Sobre el tema, véase, por ejemplo, el número monográfico *Migration et théâtre* (núm. 18, 2009) de la revista *Les Cahiers ALHIM*.

⁶ Henríquez, José, “Entrevista con Laila Ripoll. Soy nieta de exiliados y eso marca”, *Primer Acto*, 310, 2005, p. 119.

no es sorprendente que casi toda la obra⁷ de la dramaturga madrileña está dominada por la memoria de la Guerra Civil y la dictadura. Como ella misma dice: “[...] yo tengo una especial obsesión por remover la memoria”⁸. “La presencia de los inmigrantes es [otra] constante en la dramaturgia de Laila Ripoll”⁹ —constatan Fernández Soto y Checa y Olmos,¹⁰ en la introducción del tomo *Los mares de Caronte*, antología de diecisiete obras dramáticas sobre migraciones, en la que se publicó —por tercera vez—¹¹ el texto que en adelante analizaremos.

El otro dramaturgo, José Sanchis Sinisterra, nacido en 1940, pertenece a otra generación: la que sufrió más directamente la posguerra española y sus consecuencias. Aunque sus padres no dejaron España, en su familia más cercana sí que había parientes afectados por el exilio: su tío, Joaquín Sanchis Nadal fue uno de los 55 periodistas republicanos que llegaron a México, con la primera oleada de exiliados, a bordo del buque a vapor Sinaia. Diez años antes del nacimiento del texto que en seguida conoceremos, Sanchis Sinisterra evocaba el recuerdo de este tío en una entrevista así:

Un hermano de mi padre, republicano, miembro del gabinete de prensa de Azaña, se exilió a México en el año 39; así que ya desde mi adolescencia hay una relación arquetípica con esta figura del exiliado que es acogido por la sociedad mexicana con una generosidad tal, que le permite desarrollarse profesionalmente.¹²

Junto a la figura del exiliado, la frontera es otra experiencia que vuelve reiteradamente en la trayectoria teatral de Sanchis Sinisterra: exploración de las fronteras entre narratividad y teatralidad,¹³ la intertextualidad como frontera literaria y teatral,¹⁴ o la fundación del Teatro Fronterizo

⁷ Por ejemplo, *Atra bilis* (2000), *Que nos quiten lo bailao* (2004), *Los niños perdidos* (2005), *El convoy de los 927* (2008), *Santa Perpetua* (2010), *Cancionero republicano* (2006), *El triángulo azul* (2015), *Donde el bosque se espesa* (2017), los tres últimos títulos en colaboración con Mariano Llorente.

⁸ Henríquez, José, “Entrevista con Laila Ripoll...”, *op. cit.*, p. 119.

⁹ Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco, “La inmigración y las artes. El teatro como espacio de encuentro, identidad y memoria”, en Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco (eds.), *Los mares de Caronte...*, *op. cit.*, p. 24.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 24.

¹¹ Antes de esta antología, la obra ya se publicó en 2003, en el tomo colectivo *Exilios, 18 obras de autores argentinos, mexicanos y españoles*, a cargo de G. Woodyard; y en 2009, en el número 10 de la revista *El teatro de papel*.

¹² Monleón, José, “Testimonio. Sanchis Sinisterra. Un teatro para la duda”, *Primer Acto*, 240, 1991, pp. 133–147.

¹³ Sánchez Arnosi, Milagros, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria en el primer franquismo*, Madrid, Cátedra, 2013, p. 19.

¹⁴ Serrano, Virtudes, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Trilogía americana*, Madrid, Cátedra, p. 15.

(1977) y del Nuevo Teatro Fronterizo (2010), un proyecto teatral sin fronteras, para destacar solo algunos ejemplos.

3- Fronteras y exilios

“La frontera constituye un elemento formador en la vida de todos nosotros, delimita nuestros horizontes, sirve de línea de demarcación entre amenaza y sentimiento de seguridad, entre enemigos y hermanos”¹⁵ —escribe Michel Warschawski en las primeras páginas de su libro *On the Board*.

La noción de frontera, comprendida como hecho sociológico que adquiere forma espacial¹⁶ es, por un lado, limitación y exclusión, pero, por el otro, es un espacio abierto al diálogo, al encuentro. Como dice Grotowski, “el meollo del teatro es el encuentro”¹⁷, y aunque el legendario director polaco detalló varios sentidos y niveles de este *encuentro* en su libro *Hacia un teatro pobre*, ahora quiero considerar la palabra en su primera definición: “acto de coincidir en un punto dos o más cosas”¹⁸.

En las dos piezas breves que he elegido para el análisis de este artículo suceden dos encuentros que parecen imposibles, sin embargo, pueden realizarse gracias a la magia del teatro: dos hermanos residentes en continentes diferentes pueden charlar como si no hubiera distancia geográfica entre ellos (*Dos exilios*, de José Sanchis Sinisterra) y un abuelo difunto puede establecer un diálogo con su nieto vivo (*La frontera*, de Laila Ripoll). En ambas obras aparece el tema de la migración (el exilio republicano), focalizando en el problema de la relación entre dos (España y México) o de tres países (España, México y los Estados Unidos); el motivo de la frontera, el tema de la identidad, su pérdida y su búsqueda están también presentes y estrechamente unidos al fenómeno migratorio.

3.1- Dos exilios

Hasta este momento he mencionado *Dos exilios* como un texto de teatro breve, sin embargo, se trata de una escena que forma parte de la obra mayor *Terror y miseria en el primer franquismo* de José Sanchis Sinisterra. El objetivo del drama es continuar el tema de la memoria histórica propuesta y empezada ya por el emblemático drama *¡Ay, Carmela!*, en

¹⁵ Warschawski, Michel, *En la frontera. Israel-Palestina: testimonio de una lucha por la paz*, Barcelona, Gedisa, 2004, p. 19.

¹⁶ Pascual, Itziar, “De la frontera a la encrucijada”, *Acotaciones*, 23, 2009, p. 70.

¹⁷ Grotowski, Jerzy, *Hacia un teatro pobre*, México, Siglo XXI, 2008, p. 51.

¹⁸ *Diccionario de la Real Academia Española* (on-line).

1986. La elección del título ya expresa abiertamente el homenaje del dramaturgo valenciano ante Bertolt Brecht y su obra, *Terror y miseria en el tercer Reich*. El autor alemán presentaba en su drama la vida cotidiana en la Alemania nazi, Sanchis sitúa las escenas de su propia obra en contexto español, en el primer franquismo. Al igual que Brecht, el dramaturgo español también quiere ofrecer un amplio panorama sobre la sociedad de su país. Dramatúrgicamente, la obra se estructura en nueve escenas que siguen una cronología lineal, desde 1939 hasta 1949.¹⁹

Terror y miseria en el primer franquismo es interesante también por el tiempo extremadamente largo de su gestación: las nueve piezas nacieron entre 1979 y 2002.²⁰ Sanchis Sinisterra nos explica también el motivo de eso:

La empecé a escribir en 1979 y la retomé en 1998, casi veinte años después. ¿Por qué? En aquella época escribí cuatro escenas, que son como pequeños cuadros de vida cotidiana durante la postguerra, y tomé notas para otros muchos, pero interrumpí ese proyecto para producir textos destinados al Teatro Fronterizo. Y, justamente, a finales de los noventa, cuando volvió la derecha al poder, a través de Aznar, me di cuenta de que se propagaba una especie de nostalgia del franquismo y una voluntad todavía más clara y más firme de no remover la memoria histórica. De modo que volví a poner en marcha este texto, llegué hasta nueve escenas y tengo proyectos para varias más... La considero, pues, una obra inacabada.²¹

Es importante subrayar que la memoria de los años del hambre evocada en el texto de Sanchis no se basa en los recuerdos propios del dramaturgo ya que él era niño en el primer franquismo:

La memoria que se encarna en estas piezas no es la mía. No son mis recuerdos [...]. Yo nací en 1940 y las nueve escenas [...] transcurren entre 1939 y 1949. [...] no tengo recuerdos concretos de aquellos años sombríos. Por lo tanto, he debido «fabricar» la memoria que alienta en esas escenas. ¿Cómo? Hablando con parientes y amigos de mis padres que vivieron como jóvenes o adultos ese «tiempo de silencio», escuchando a mis compañeros y profesores de la Universidad y, sobre todo, leyendo mucho: libros, revistas, documentos, cartas.²²

¹⁹ La acción de *Primavera 39* se desarrolla en 1939, apenas terminar la guerra, *Sudario de tiza* en 1940, *Plato único* en 1941, *El anillo* en 1942, *Filas prietas* en 1943, *Intimidad* en 1944, *Dos exilios* en 1947, *El topo* en 1948 y *Atajo* en 1949.

²⁰ La primera edición íntegra del drama fue en 2003 y, el mismo año, el Teatro del Común lo puso en escena. La obra cosechó gran éxito: fue elegido Espectáculo Relevación de Madrid, en 2004 ganó el Premio Max en la modalidad Nuevas Tendencias escénicas y Sanchis Sinisterra recibió el Premio Nacional de Literatura Dramática.

²¹ Amorim Vieira, Elisa y Rojo, Sara, “Entrevista a José Sanchis Sinisterra”, *Aletria*, 19 (2), 2009, p. 298.

²² Sánchez Arnosi, Milagros, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 43.

Sin prolongar más el análisis de *Terror y miseria...* en su integridad, solo quisiera dirigir nuestra atención hacia la séptima escena, *Dos exilios*²³ cuyo tema es el exilio y que, como hemos visto más arriba, “más directamente toca la biografía emocional de Sanchis”²⁴. Junto al tío mencionado, el padre del dramaturgo, profesor de física y química también pertenecía a la oposición de Franco, fue detenido una noche e ingresado en la Cárcel Modelo por haber aportado una donación para el Socorro Rojo, organismo clandestino encargado de ayudar a las familias de los presos políticos.²⁵

En *Dos exilios* la ficción se mezcla con los mencionados detalles biográficos y con la realidad histórica. De entre las nueve escenas este cuadro contiene mayor número de referencias al contexto histórico-político español y mexicano. Por eso, los lectores/espectadores tienen que conocer varios detalles sobre la historia y la vida política y cultural de los años cuarenta tanto de España como de México.²⁶ Los hermanos en sus monólogos evocan, por ejemplo, a los intelectuales de la izquierda (Rafael Alberti, Antonio Machado, Max Aub, María Zambrano), la prensa de la época tanto española como mexicana (*Nueva Cultura, Independencia, Florita, Pulgarcito, El guerrero del antifaz, El Universal, El Excelsior*), varios momentos de la Guerra Civil y del primer franquismo y a las personalidades de la política mexicana y mundial (Manuel Ávila Camacho, Vicente Lombardo, Lázaro Cárdenas, Winston Churchill).

En esta escena conocemos a dos figuras muy semejantes al tío y al padre de Sanchis Sinisterra. Dos hermanos, Jorge y Leandro, que ante la represión franquista toman decisiones diferentes: el primero elige el exilio y se va a México, mientras que el segundo opta por el exilio interior y se queda en España. En la carrera personal y profesional de los dos personajes el dramaturgo perfila dos destinos de intelectuales de la izquierda. Para hacer más expresivas las diferencias, Sanchis divide el lugar escénico en “dos espacios contiguos, pero bien diferenciados en aspecto y atmósfera”²⁷: en uno de los espacios estamos en la casa de Jorge

²³ El texto de esta escena fue escrito en 2002, entre el 20 de julio y el 23 de septiembre. Véase la cronología de la escritura de los nueve textos en Sánchez Arnosí, Milagros, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, pp. 35-37.

²⁴ Sánchez Arnosí, Milagros, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 56.

²⁵ Sanchis Sinisterra, José, *Dos exilios*, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 143.

²⁶ La segunda edición del drama (2013) contiene en total 158 notas a pie de página. En la escena *Dos exilios* podemos encontrar unas 38 notas aclaratorias que ayudan a los lectores contextualizar la situación dramática.

²⁷ Sanchis Sinisterra, José, *Dos exilios*, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 143.

en México, mientras que, en el otro, vemos el hogar de Leandro en España. En la acotación hay alusión a las partes del día y con eso podemos percibir también el cambio de zona horaria entre los dos continentes: en la parte americana es de día, en la escena europea es de noche. Hay diferencia también en cuanto a las estaciones: Jorge “lleva ropa veraniega”, mientras que Leandro está “en pijama y batín de invierno”²⁸. Los dos personajes hablan en monólogos paralelos —según la didascalía, Jorge “mirando de reojo al público” y Leandro “se dirige al público con cierta brusquedad”—²⁹ y nos presentan cómo viven en el año 1947.³⁰ Aunque las voces de los personajes suenan en dos espacios distintos y los hermanos no se ven ni se oyen, tenemos la sensación de que los monólogos casi se entretajan y se transforman en diálogos. El uno interrumpe al otro en forma de pregunta-respuesta, sugiriendo que el lazo familiar y la oposición a la dictadura unen a los hermanos a pesar de las fronteras y la distancia geográfica.

Ambos hermanos viven un momento difícil de su vida. Jorge, de unos cuarenta años, está preparando la comida en su “casa mexicana de estilo colonial”³¹: ha invitado para cenar a su jefe, el director del periódico *Novedades*, donde trabaja ya desde hace cinco años. De su monólogo y de una llamada inesperada llegamos a saber que su vida como periodista exiliado español no es nada fácil en su patria nueva. A pesar de que el gobierno mexicano acogió generosamente a los exiliados, después de la caída de Lázaro Cárdenas en 1940, la política del nuevo gobierno y la opinión de la población no tenían una actitud filorepublicana y no querían apoyar a los refugiados españoles. Por estos cambios políticos, el periodista Jorge tiene que actuar con cautela porque puede perder su trabajo. El guacamole que está preparando mientras pronuncia su monólogo se convierte en la metáfora de la difícil adaptación del inmigrante en la nueva sociedad acogedora:³² “No, no es fácil encontrarle el punto al guacamole... ni a este país. Te abren las puertas de par en par, pero luego... ¡cuidadito con resbalar!”³³.

²⁸ *Ibidem*, pp. 143-144.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ De una frase de Jorge podemos deducir la fecha exacta: “[...] el año pasado: cuando Churchill dijo en Fulton [...]” (*Ibidem*, p. 154). El discurso de Churchill en Fulton —donde nació el concepto telón de acero— fue el 5 de marzo de 1946, así el tiempo dramático es un año después, en 1947.

³¹ Sanchis Sinisterra, José, *Dos exilios*, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 143.

³² Sánchez Arnosí, Milagros, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 58.

³³ Sanchis Sinisterra, José, *Dos exilios*, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 153.

En el otro espacio es de noche y la figura de Leandro se perfila en semipenumbra. La falta de luz —que está en fuerte contraste con el ambiente luminoso del hogar mexicano de Jorge— sugiere que la situación del hermano en España es más amenazadora. La dictadura penetró ya en la vida privada lo que despierta miedo y terror en el hombre intelectual:

LEANDRO: Sí, ya sé: es absurdo, irracional... Despertarse así, en mitad de la noche, con el presentimiento de que van a venir. Pero así es como ocurre, así es como lo hacen... Una denuncia, una sospecha... ¿Qué sé yo?... un rumor, y ya. Se presentan así, en mitad de la noche, lo registran todo y – ¡claro que encuentran algo! Cualquiera cosa les sirve, si se te quieren llevar...³⁴

Junto a los periódicos de la izquierda y las obras de autores censurados Leandro guarda en una carpeta también los artículos de su hermano: “La verdad es que escribía bien, el muy cabrón. No acabó ninguna carrera, pero... Sí: talento para esto, lo tenía. Demasiado”³⁵ —resume su opinión sobre Jorge. El hermano menor no tiene noticia sobre su pariente exiliado y solo especula sobre su destino: “Seguro que le va bien por allá, por... las Américas... (Pausa.) ¿Adónde habrá ido a parar? [...] ¿A Santo Domingo? ¿A México?... ¿Al fondo del mar? [...]”³⁶.

Las palabras de los hermanos ilustran bien los problemas de las dos maneras del exilio. Jorge, cocinando el marmitako y canturreando una canción española evoca su pasado reciente con sentimentalismo. Leandro, por su parte, constata con ironía dolorosa que el otro exilio no es nada: comparando con la realidad en la que él tiene que vivir cada día en España, el exilio de Jorge es solo sentimiento de nostalgia.

Aunque ambos pertenecen a la oposición a Franco juzgan la situación internacional de manera diferente. Leandro aún tiene confianza en el derribo del sistema dictatorial con ayuda extranjera:

LEANDRO: [...] En cualquier caso, esas manifestaciones en Londres, en París, en Nueva York... El pueblo está con nosotros en todo el mundo. Tarde o temprano, los gobiernos, las Naciones Unidas... No sé: algo más que declaraciones y recomendaciones. Incluso aquí, algo se está moviendo... a pesar del miedo y del cansancio. No nos dejarán solos.³⁷

Jorge, sin embargo, es mucho más pesimista y realista. Ve bien que las democracias dejaron sola a su patria y constata que para el mundo occidental lo que cuenta es el anticomunismo de Franco y no les importa

³⁴ *Ibidem*, p. 145-146.

³⁵ *Ibidem*, p. 151.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ Sanchis Sinisterra, José, *Dos exilios*, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, *op. cit.*, p. 149.

que los españoles tengan que vivir en un régimen antidemocrático consagrado con el apoyo de dos dictadores:

JORGE: [Después del discurso de Churchill en Fulton] estaba yo con Télez y recuerdo le dije: «Tú, mira un mapa y verás cómo la España de Franco queda a este lado del teloncito ese... Serán capaces de perdonarle su compadreo con Hitler y con Mussolini?»... [...] [s]i los vientos no cambian, a Franco lo dejarán tranquilo.³⁸

El hermano menor no puede borrar de su memoria dos momentos dolorosos del pasado. El primero es la discusión que tuvo con Jorge a la salida de éste: “Pero, en realidad, ¿qué es lo que no le perdono? ¿Que quisiera huir... o que lo consiguiera? ¿No huyeron también, o lo intentaron, otros cientos de miles? ¿No lo intenté... yo también?”³⁹. Y este recuerdo conlleva también el segundo que nunca confesó a Jorge: que estuvo a punto de abandonar a su mujer y a su hijo y largarse a Francia con sus compañeros de la División 26.⁴⁰

Las frases de los personajes serán cada vez más breves y los dos monólogos se alternan cada vez más rápidamente. El dramaturgo logra crear con esta técnica no solo la ilusión del diálogo —aunque se trate de dos monólogos paralelos—, sino que en un momento la frontera entre los personajes, o sea, “la quinta pared” que separa invisiblemente los dos espacios se derrumba de verdad. Sucede lo imposible: los dos hermanos que viven en dos continentes se encuentran en un espacio irreal y, como si eso fuera lo más natural, empiezan a conversar. Las memorias de los dos hermanos construyen el espacio mágico donde tal encuentro imposible puede realizarse. Después de unas preguntas sobre la familia se cuentan qué les sucedió después de despedirse en 1939. Pero precisamente en el momento cuando los hermanos quieren confesar sus sentimientos más íntimos que les causó la despedida no muy afectuosa hace ocho años, la rígida voz del timbre interrumpe su conversación:

JORGE: Lllaman a la puerta.

LEANDRO: Sí.

JORGE: ¿Tú esperabas a alguien?

LEANDRO: (*Tras una pausa.*) En cierto modo... sí.

JORGE: Yo también.

[...]

(*Suena de nuevo el timbre.*)

JORGE: Tengo que abrir... (*Toma fuerzas y bebe del vaso de vino.*)
Me espera... Un mal trago.

³⁸ *Ibidem*, pp. 154-155.

³⁹ *Ibidem*, p. 154.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 155.

LEANDRO: A mí también.

(*La luz es otra vez como al principio. JORGE y LEANDRO van saliendo. Suena el timbre por tercera vez, más perentorio.*)⁴¹

La escena queda abierta: las emociones silenciadas y los pensamientos no pronunciados en 1939 siguen ocultos también en 1947. Sanchis no nos descubre qué querían decirse los hermanos, como tampoco llegamos a saber en qué parte suena el timbre. ¿Llega el jefe de Jorge en México o viene la policía por Leandro {-en España? Los lectores/espectadores tienen que continuar pensando sobre las posibles versiones de la conclusión de la escena.

3.2- *La frontera*

La otra pieza breve, *La frontera*, de Laila Ripoll originalmente fue publicada en 2003, en el tomo *Exilios. 18 obras de teatro de autores argentinos, españoles y mexicanos*, un proyecto entre 18 dramaturgos (seis por cada país) para compartir una experiencia común: el tema del exilio.⁴² Laila Ripoll, en *La frontera* —al igual que Sanchis Sinisterra en *Dos exilios*— logra conectar el tema del exilio con la memoria histórica. Más arriba he citado las palabras de Sanchis Sinisterra según las que los recuerdos que aparecen en *Terror y miseria...* no son suyos sino de sus padres y de la generación que sufría y sobrevivía a la Guerra Civil. En el caso de Ripoll también se trata de recuerdos indirectos y prestados, ya que ella, nacida en 1964, no vivía ni en la guerra ni en los años más difíciles de la dictadura y tenía once años cuando murió Franco. De niña, la dramaturga —al igual que Sanchis— conversaba mucho con sus abuelos, especialmente con su abuela que, en vez de contarle el cuento de Pulgarcito, le contaba historias de la guerra: “Para mí los bombardeos eran un universo muy familiar”⁴³ —recuerda la autora sobre su niñez. Ripoll elige en su teatro el compromiso con la sociedad de su tiempo, se preocupa por los problemas colectivos y dirige su mirada hacia unas “heridas

⁴¹ Sanchis Sinisterra, José, *Dos exilios*, op. cit., en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria...*, pp. 157-158.

⁴² El tomo contiene las piezas de Susana Gutiérrez Posse, Jorge Huertas, Lucía Laragione, Héctor Levy-Daniel, Susana Poujol, Susanna Torres Molina, Antonio Álamo, Guillermo Heras Toledo, Juan Mayorga, Itziar Pascual, Iñigo Ramírez de Haro, Laila Ripoll, Felipe Galván, Estela Leñero Franco, Luis Mario Moncada Gil, Carmina Narro, David Olguín y Hugo Salcedo.

⁴³ Henríquez, José, “Entrevista con Laila Ripoll...”, op. cit., p. 119.

ocultas bajo aparatosos y sucios vendajes, pero aún no cicatrizadas, que padece la sociedad española”⁴⁴.

Nieta de exiliados republicanos, Ripoll dedica esta pieza breve a Aladino Cuetos, su abuelo, y aborda el peregrinaje del joven nieto mexicano de un exiliado republicano español en su intento de cruzar la frontera de los Estados Unidos. En *La frontera*,⁴⁵ en un lugar indefinido y fronterizo entre México y los Estados Unidos y entre la vida y la muerte, aparecen dos caracteres que representan a dos generaciones: el Joven y el Abuelo. Como en la pieza de Sanchis aquí también ocurre un encuentro imposible entre el nieto y su abuelo muerto. De alguna manera aquí también se derrumba “la quinta pared”, pero esta vez se disuelve la frontera entre el mundo de los vivos y el de los muertos. La técnica de Ripoll es semejante a la de Sanchis Sinisterra utilizada en su drama *¡Ay, Carmela!* en el que Paulino vivo puede percibir a Carmela muerta y entablar una conversación con la mujer.⁴⁶

En esta pieza breve la dramaturga aborda el tema del exilio desde dos perspectivas marcadas por las distintas vivencias y la diferencia de edad de los protagonistas. El abuelo ya está muerto, sin embargo, no es un fantasma que se mueve con soltura en la escena —como lo hizo Carmela—, sino que es un cuerpo desamparado que “aferra con brazos y piernas al cuerpo de su nieto”⁴⁷. Insulta tanto verbal como físicamente a su nieto, le golpea y araña su cara⁴⁸ y le tilda de “malcriado, idiota, cretino, maleducado”, “necio, desgraciado”, “cabeza de chorlito”, “muchacho engreído y estúpido”⁴⁹; e intenta persuadirle que se quede en México y no elija una nueva patria donde no conocerá ni el idioma y donde “ni tu nombre te van a dejar conservar. Te cambiarán las vocales y las consonantes. Te quitarán el sentido y la voz de tu madre. [...] Te

⁴⁴ Pérez-Rasilla, Eduardo, “Trilogía de la memoria, Laila Ripoll”, en Ripoll, Laila, *Trilogía de la memoria. Atra bilis, Los niños perdidos, Santa Perpetua*, Bilbao, Artezblai, 2013, p. 8.

⁴⁵ Se estrenó en el Teatro del Pueblo de Buenos Aires en 2004 y formó parte del espectáculo *Ciclo exilios* a propuesta de un grupo de dramaturgos argentinos que ya habían iniciado este tipo de trabajo colectivo con *Monólogos de dos continentes* y *La noticia del día*, que dieron lugar a dos volúmenes en los que ya había participado Laila Ripoll (Reck, Isabel, “El teatro grotesco de Laila Ripoll, autora”, *Signa*, 21, 2012, p. 63).

⁴⁶ Ripoll en varias piezas suyas utiliza muertos vivientes como personajes dramáticos. Véase más detalles en Guzmán, Alison, “Los muertos vivientes de la Guerra Civil en cinco obras de Laila Ripoll: *La frontera*, *Que nos quiten lo bailao*, *Convoy de los 927*, *Los niños perdidos*, y *Santa Perpetua*”, *Don Galán*, 2 (2012), https://www.teatro.es/contenidos/donGalan/donGalanNum2/pagina.php?vol=2&doc=2_4&pag=1 (Consultado el 3 de enero de 2023).

⁴⁷ Ripoll, Laila, *La frontera*, op. cit., p. 80.

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 81, 87.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 80., 81., 84., 88.

van a quitar la luz del Mediterráneo”⁵⁰. Más tarde le pregunta: “¿Dónde piensas hundir tus raíces? [...] ¿Qué vas a hacer en un país donde no tienes muertos?”⁵¹.

El abuelo, en su vida, experimentó el destino exiliado: hace ya sesenta años⁵² que llegó a México huyendo de la Guerra Civil española. Así, junto a la nostalgia por la patria, en sus palabras podemos también descubrir el sentimiento de gratitud que el viejo siente por México que acogió hospitalariamente a los exiliados republicanos después de la guerra:

En esta tierra nos recibieron con brazos abiertos, cuando nadie daba por nosotros ni el recorte de una uña. Nos recogieron, nos alimentaron, nos cuidaron. Nos dieron trabajo. [...] Aquí tienes a tus muertos:⁵³ tus abuelos, algún tío, tu hermanita que nunca llegó a ser grande... dentro de no mucho tiempo también estarán tus padres. ¿A quién tienes en el otro lado, imbécil? ¿Al payaso de McDonalds?⁵⁴

La patria del nieto ya es el México actual, pero el joven no tiene relación emocional ni con la España de su abuelo, ni con el México que acogió a los exiliados republicanos. Para él “la luz del Mediterráneo”, herencia del pasado familiar no significa nada, es un término totalmente vacío. Él nunca la ha visto y su identidad ya no tiene nada que ver con Europa, o por lo menos él piensa así. Sin embargo, la memoria no se borra, ya que las generaciones que siguen a la que atestigua un trauma lo “recuerdan” a través de reminiscencias transmitidas, tan profunda y afectivamente, por medio de historias, imágenes y comportamientos, que parecen constituir memorias por derecho propio.⁵⁵

El joven está en una encrucijada de su vida: quiere ir a los Estados Unidos a mejorar su situación económica. Es decir, en el momento decisivo de sus vidas, ambos personajes eligieron el difícil camino del exilio, sin embargo, “se trata de dos procesos migratorios distintos, aunque ambos motivados por el objetivo de suplir una necesidad íntima que les impide seguir adelante con la vida que desean”⁵⁶.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 80-81.

⁵¹ *Ibidem*, p. 84.

⁵² De esta indicación temporal y de la alusión a la fecha de la llegada del abuelo a América, que fue en 1943, fácilmente podemos deducir que la historia se desarrolla en 2003.

⁵³ Como destaca Laetitia Rovecchio, “Esta cuestión recuerda en sumo grado al universo de Juan Rulfo en cuyas dos obras, *Pedro Páramo* y *El llano en llamas*, destaca la importancia de permanecer junto a los muertos a los cuales los familiares deben seguir recordando y cuidando como si estuvieran vivos” (Rovecchio Antón, Laetitia, *Memoria e identidad en el teatro de Laila Ripoll, Angélica Liddell e Itziar Pascual*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2015, p. 147).

⁵⁴ Ripoll, Laila, *La frontera*, op. cit., p. 86.

⁵⁵ Hirsch, Marianne, *Family Frames: Photography, Narrative and Postmemory*, Boston, Harvard UP, 1997, p. 11.

⁵⁶ Rovecchio Antón, Laetitia, *Memoria e identidad...*, op. cit., p. 146.

Aunque los fantasmas no pesan (“somos aire”⁵⁷ —dice el abuelo), el nieto sufre por su cargo, más veces se hunde en el lodo y ya no puede más: quiere librarse de su rémora. El peso físico del abuelo que carga las espaldas del joven recibe un sentido metafórico:⁵⁸ simboliza “el pasado familiar del muchacho y su peso es el lastre que le supone cargar con la memoria de un drama familiar y colectivo”⁵⁹. El abuelo quiere refrescar la memoria del joven apelando a todos sus sentidos: le evoca la luz de los campos, los trigales verdes, el sabor del membrillo, el olor a café con leche y a pan recién hecho, la melodía de una canción infantil, el olor a ensaimadas, el olor a brea del puerto, el frío del mostrador de cinc del bar de Paquito, la canción *Suspiros de España* cantada por Conchita Supervía o la voz de Pericón de Cádiz.⁶⁰ Todo de lo que su identidad se construyó en su juventud. El abuelo quiere despertar nostalgia en el joven y convencerlo de que no deje atrás su herencia personal y familiar: “¿Qué quieres? ¿Repetir otra vez la misma historia?”⁶¹ —le pregunta. Sin embargo, la evocación de la patria remota no tendrá el efecto esperado por el abuelo, no despierta ninguna emoción en su nieto, porque aquella patria lejana no es ya la suya: “Por si no se ha dado cuenta le recuerdo que son sus recuerdos, abuelo, no los míos”⁶² —replica el Joven al muerto.

El nieto se resiste con todas sus fuerzas, lucha contra la imagen del fantasma del abuelo y logra desprenderse del cuerpo del viejo. Al final de la escena el abuelo se hunde en el lodo y el joven sale corriendo sin mirar atrás. Sin embargo, el abuelo no deja que su nieto olvide su pasado: esconde una llave en su bolsillo, “una pequeña llave, antigua, tonta y chica”⁶³. Es la llave de la casa madrileña del abuelo con la que el viejo transmite al nieto el pasado: “[...] sin ciudad, sin casa, sin puerta, [...] guardarás la llave [...] y la conservarás mientras vivas como un tesoro”⁶⁴. La llave simboliza toda la herencia familiar y se convierte en la metáfora del destino exiliado. Una llave que “ha aguantado dos guerras,

⁵⁷ Ripoll, Laila, *La frontera*, op. cit., p. 84.

⁵⁸ Junto a la metáfora, la imagen del joven que va cargando a sus espaldas al anciano alude claramente también a la tradición griega: Eneas llevando a su padre, Anquises sobre sus hombros (Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 2004, p. 32). Isabelle Reck califica esta imagen de “propiamente grotesca” y que recuerda a “Goya y a sus Disparates, Posada y sus Calaveras” (Reck, Isabelle, op. cit., p. 63).

⁵⁹ Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco, “La inmigración y las artes...”. op. cit., p. 25.

⁶⁰ Ripoll, Laila, *La frontera*, op. cit., pp. 81, 82, 86, 87, 89.

⁶¹ *Ibidem*, p. 80.

⁶² *Ibidem*, p. 82.

⁶³ *Ibidem*, p. 89.

⁶⁴ *Ibidem*.

la cárcel, el campo de concentración, a Franco [...], ha cruzado los Pirineos, ha cruzado el océano, ha vivido decenas de mudanzas [...]”⁶⁵. La llave se convierte en un objeto físico en el que el pasado y el presente se entremezclan y gracias al que el individuo exiliado no puede desprenderse totalmente ni de su pasado, ni de su cultura, puesto que es constitutivo de su identidad.⁶⁶

4- A modo de conclusión

El exilio es una palabra cargada de múltiples significados: se entiende como un fenómeno geográfico, lingüístico, social y psicológico. Además, quisiera añadir dos categorías más, a las que justamente pertenecen los personajes dramáticos de los textos analizados. Por una parte, hay personas que se mudan de su patria y no piensan regresar a su país de origen, sin embargo, no se sienten exiliados porque su cambio nace de voluntad propia. Por otra, uno puede sentirse exiliado sin abandonar su país natal y para eso se ha creado el término “insiliados” –o sea, los exiliados interiores– que describe a los que no salen, pero aun así se sienten aislados y angustiados,⁶⁷ como Leandro en *Dos exilios*.

El teatro es no solo el espacio de encuentro, como decía Grotowski, sino el de identidad y memoria. El teatro debe ser una rebelión en contra de los convencionalismos socioculturales y un espacio artístico de identidad y memoria para realizar el necesario encuentro entre seres humanos.⁶⁸ Las dos piezas arriba analizadas cumplen ejemplarmente estos requisitos y los encuentros que se realizan en ellas despiertan emociones y plantean varias preguntas a las que los lectores/los espectadores tienen que encontrar las posibles respuestas.

Como constata Edward Said, reconocido investigador de los estudios poscolonialistas, el exiliado existe en un estado a medias, ni completamente cómodo con el nuevo ambiente ni tampoco desconectado enteramente del otro, plagado por semicompromisos y semidesprendimientos.⁶⁹ Eso es verdad tanto en el caso de la primera (Jorge, en el texto de Sanchis Sinisterra) como en la segunda y tercera generación de los

⁶⁵ *Ibidem*, p. 83.

⁶⁶ Laurence, Adelina, “Las voces del exilio en el teatro de Laila Ripoll”, *Artifara*, 1, 2021, p. 263.

⁶⁷ Woodyard, George, “Desde Ovidio hasta el olvido”, en Álamo, Antonio (ed.), *Exilios: 18 obras de teatro de autores argentinos, españoles y mexicanos*, Buenos Aires, Biblos, 2003, p. 11.

⁶⁸ Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco, “La inmigración y las artes...”, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁹ Citado por Woodyard, George, “Desde Ovidio hasta el olvido” ..., *op. cit.*, p. 12.

exiliados (el nieto, en la pieza de Ripoll). El país acogedor de Jorge (en *Dos exilios*) y del abuelo (en *La frontera*) es México, el primer país de destino de los exiliados españoles de la Guerra Civil en el continente americano. Un país que tiene la misma lengua que los protagonistas hablan como lengua materna. Comparto la opinión de Bernardino Osio que dice que exiliarse en la misma lengua, es “exiliarse un poco menos”⁷⁰. O, como dice el Abuelo a su nieto en la obra de Ripoll: “Uno es de donde su madre le canta”⁷¹. Por eso, en la suerte de Jorge (en la pieza de Sanchis Sinisterra) sentimos que su exilio, aunque es difícil y duro, no es una ruptura tan categórica y violenta porque con la ayuda de la lengua materna uno puede conservar —por lo menos en parte— sus raíces, su identidad. Al contrario, la emigración del Joven, a pesar de la menor distancia geográfica entre los dos países norteamericanos, es mucho más definitiva e irreversible. Exiliarse de la lengua materna es exiliarse de la propia historia, de la memoria familiar y colectiva, de la cultura donde cada uno se formó.⁷²

⁷⁰ Osio, Bernardino, “Prólogo”, en Álamo, Antonio (ed.), *Exilios...*, *op. cit.*, p. 9.

⁷¹ Ripoll, Laila, *La frontera*, *op. cit.*, p. 81.

⁷² Osio, Bernardino, “Prólogo”..., *op. cit.*, p. 10.

Bibliografía

- Álamo, Antonio (ed.), *Exilios. 18 obras de teatro de autores argentinos, españoles y mexicanos*, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- Amorim Vieira, Elisa y Rojo, Sara, “Entrevista a José Sanchis Sinisterra”, *Aletria*, 19 (2), 2009, pp. 297-307.
- *Diccionario de la Real Academia Española* (on-line), <https://dle.rae.es/>
- Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco, “La inmigración y las artes. El teatro como espacio de encuentro, identidad y memoria”, en Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco (eds.), *Los mares de Caronte. Diecisiete calas dramáticas sobre migraciones*, Madrid, Espiral/Fundamentos, 2016, pp. 7-60.
- Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 2004.
- Grotowski, Jerzy, *Hacia un teatro pobre*, México, Siglo XXI, 2008.
- Guzmán, Alison, “Los muertos vivientes de la Guerra Civil en cinco obras de Laila Ripoll: *La frontera*, *Que nos quiten lo bailao*, *Convoy de los 927*, *Los niños perdidos*, y *Santa Perpetua*”, *Don Galán*, 2 (2012), pp. 91-95. https://www.teatro.es/contenidos/donGalan/donGalanNum2/pagina.php?vol=2&doc=2_4&pag=1
- Henríquez, José, “Entrevista con Laila Ripoll. “Soy nieta de exiliados y eso marca””, *Primer Acto*, 310, 2005, pp. 118-129.
- Hirsch, Marianne, *Family Frames: Photography, Narrative and Postmemory*, Boston, Harvard UP, 1997.
- Laurence, Adelina, “Las voces del exilio en el teatro de Laila Ripoll”, *Artifara*, 1, 2021, pp. 259-270.
- Monleón, José, “Testimonio. Sanchis Sinisterra. Un teatro para la duda”, *Primer Acto*, 240, 1991, pp. 133-147.
- Nail, Thomas, *The Figure of the Migrant*, Stanford, Stanford University Press, 2015.
- Osio, Bernardino, “Prólogo”, en Álamo, Antonio (ed.), *Exilios: 18 obras de teatro de autores argentinos, españoles y mexicanos*, Buenos Aires, Biblos, 2003, pp. 9-10.
- Pascual, Itziar, “De la frontera a la encrucijada”, *Acotaciones*, 23, 2009, pp. 69-81.
- Pérez-Rasilla, Eduardo, “Trilogía de la memoria, Laila Ripoll”, en Ripoll, Laila, *Trilogía de la memoria. Atra bilis, Los niños perdidos, Santa Perpetua*, Bilbao, Artezblai, 2013, pp. 5-19.

- Reck, Isabel, “El teatro grotesco de Laila Ripoll, autora”, *Signa*, 21, 2012, pp. 55-84.
- Ripoll, Laila, “La frontera”, en Fernández Soto, Concha y Checa y Olmos, Francisco (eds.), *Los mares de Caronte. Diecisiete calas dramáticas sobre migraciones*, Madrid, Espiral/Fundamentos, 2016, pp. 79-89.
- Rovecchio Antón, Laeticia, *Memoria e identidad en el teatro de Laila Ripoll, Angélica Liddell e Itziar Pascual*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2015.
- Sánchez Arnosi, Milagros, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria en el primer franquismo*, Madrid, Cátedra, 2013, pp. 10-67.
- Sanchis Sinisterra, José, “Dos exilios”, en Sanchis Sinisterra, José, *Terror y miseria en el primer franquismo*, Madrid, Cátedra, 2013, pp. 143-158.
- Serrano, Virtudes, “Introducción”, en Sanchis Sinisterra, José, *Trilogía americana*, Madrid, Cátedra, 1996, pp. 9-77.
- Warschawski, Michel, *En la frontera. Israel-Palestina: testimonio de una lucha por la paz*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- Woodyard, George, “Desde Ovidio hasta el olvido”, en Álamo, Antonio (ed.), *Exilios: 18 obras de teatro de autores argentinos, españoles y mexicanos*, Buenos Aires, Biblos, 2003, pp. 11-15.

MIRADAS SOCIALES

Los fueros y la gestión de la población cristiana: herencias e innovaciones en Toledo (siglos XI-XIII)

María de la Paz Estévez
Universidad de Buenos Aires

1- Introducción

El avance de los reinos cristianos sobre el sur peninsular bajo control del islam requirió la puesta en marcha de una serie de dispositivos militares, políticos y legales que tenían como objetivo reorganizar las tierras y reconvertir parte o la totalidad de las prácticas sociales de sus habitantes a fin de hacer efectivo el control por parte de las autoridades recién llegadas. Del abanico de políticas llevadas adelante, la concesión de fueros fue un expediente fundamental, una medida que importaba costumbres y prácticas propias de las sociedades feudales y que delimitaba al espacio que lo recibía y a sus pobladores como parte integrante de nuevas entidades políticas.

El objeto del presente trabajo será, precisamente, explorar el funcionamiento y alcances de los fueros en tanto expedientes utilizados por los poderes feudales para gobernar y organizar territorios conquistados en al-Ándalus, centrando nuestra aproximación en el caso de la región y habitantes de Toledo durante los reinados de Alfonso VI, Alfonso VIII y Alfonso VII.

Dada la variedad de disposiciones que esta documentación contiene, un estudio de todas ellas en su totalidad excedería ampliamente los marcos del presente trabajo. Por ello se ha resuelto focalizar la indagación en un aspecto particular: el análisis del tratamiento que distintos colectivos cristianos (mozárabes, castellanos y francos) recibieron; las formas en que fueron individualizados y la relativa eficacia que tuvieron una serie de medidas dirigidas a lograr la unificación identitaria de esta población. Ello permitirá, además, evaluar en qué medida los fueros concedidos abrevaron de prácticas islámicas en uso al momento de la entrada de los contingentes cristianos, un aspecto que se vincula con debates en curso sobre la naturaleza de estas disposiciones y que, por otra parte, habilitan el examen del comportamiento del sistema feudal que, en determinados contextos, toleraba la existencia de costumbres legales foráneas. Una plasticidad que se muestra relevante ya que parece

haberle permitido realizar cambios y reorientar sus políticas de acuerdo con el contexto.

1.1- Toledo ante la conquista cristiana

Antes de abordar la problemática central del presente escrito, se impone realizar una breve síntesis del contexto toledano hacia fines del siglo XI, cuando acaece la conquista cristiana.

Toledo fue, hasta 1085, parte integrante de al-Ándalus, la región ibérica bajo hegemonía de autoridades musulmanas y organizada para ese entonces en distintos reinos de *taifas*, producto de la disgregación del califato de Córdoba en 1031. Las circunstancias que dieron origen a los reinos de *taifas* y su compleja situación política, en competencia tanto entre sí como con los reinos cristianos en avance, explican la fragilidad en la que se encontraban. Si bien las causas de la caída de estos reinos no forman parte de este trabajo, es pertinente mencionar que su desaparición, además de responder a problemáticas internas propias del contexto andalusí y a la presión militar cristiana, también fue posible gracias a las distintas formas en que el sistema feudal logró inmiscuirse en su realidad desde el exterior y previamente a su caída. Ejemplo de ello fueron las *parias*, uno de los expedientes que, sin duda, facilitó el avance cristiano.

Como se mencionó previamente, los reyes de *taifas* se encontraban inmersos en mutuas competencias por sus territorios por lo que, en su mayoría, respondieron al desafío planteado por los reinos cristianos con estrategias cambiantes pero, en su mayor parte, defensivas antes que ofensivas. En este contexto, la concreción de pactos y alianzas con cristianos fueron una práctica recurrente. Alianzas que, dado el cambio en la correlación de fuerzas entre unos y otros, significaron para muchas autoridades musulmanas la caída en una relación de subordinación respecto a los cristianos y que se materializaba precisamente a través del pago de tributos o *parias*.

Las *parias* eran un tipo de cargas sin equivalentes en el resto de Europa y que pudieron adoptar diferentes formas. En ocasiones consistieron en la contratación de servicios militares para una operación determinada, o bien en un servicio permanente. No obstante, la forma más común que asumieron fue la de pagos en moneda. Las *parias* tuvieron distintos significados de acuerdo con la posición en que se encontraran los firmantes: mientras que para las *taifas* y sus habitantes constituyeron una carga que se hizo cada vez más gravosa; para los cristianos constituyeron

una entrada de cuantiosas sumas, que podían usarse para sustentar el poder de sus monarquías y alimentar la red de relaciones feudales.

Pero, además de las ganancias inmediatas que generaban, también pueden entenderse como parte de una estrategia cuyo objetivo último era hacerse con la dominación plena del territorio. Su carácter provisional y su dependencia de los juegos de alianzas y de las condiciones políticas de uno y otro firmante, implicaban un peligro constante para las autoridades musulmanas.¹ En simultáneo, las *parias* también sirvieron como dispositivos a través de los cuales se introdujeron nuevas formas de vinculación que respondían a patrones propios de las sociedades feudales. Los cronistas cristianos asimilaban la práctica de las *parias* al vasallaje y, según su lectura, la recurrencia en el pago y la sumisión que ello implicaba tendían a homologar la situación de las autoridades musulmanas a la de tributarios feudales.²

De esta forma, a través de las *parias*, los cristianos se posicionaron como adversarios y aliados al mismo tiempo, lo que hacía difícil para las autoridades musulmanas llevar adelante una acción coordinada en su contra. Los *mulūk al-tawā'if* o reyes de taifas no solo debieron hacer frente a una merma en sus recursos, sino también contrarrestar la publicidad negativa que generaban sus relaciones con los cristianos, tanto de cara a sus súbditos como frente a los reinos almorávides y almohades.³

¹ Esto no escapaba al análisis de los cronistas árabes. Por caso, en *Las memorias de Abd Allāh* la autoridad granadina vencida reflexiona en estos términos: “su línea de conducta (la de Alfonso VI) no era, pues, sitiar ningún castillo ni perder tropas en ir contra una ciudad (...) sino sacarle tributos año tras año y tratarla duramente por todos los procedimientos violentos, hasta que, una vez reducida a la impotencia, cayese en sus manos, como había ocurrido con Toledo”, en Lévi-Provençal, Évariste y García Gómez, Emilio (traductores), *El siglo XI en primera persona. Las “Memorias” de ‘Abd Allāh, último rey zīrī de Granada destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, Alianza, 1980, p. 230. También Ibn al-Kardabūs se percató de los planes del rey cristiano cuando menciona que: “Él (Alfonso VI) ayudaba a éste contra éste y a aquél contra aquél, atrayéndose así sus riquezas con el vehemente deseo de que se debilitasen; entonces él obtendría la posesión de toda la península.”, en Maíllo Salgado, Felipe (trad.), *Ibn Al-Kardabūs- Historia de al-Andalus*, Madrid, Akal, 1993, p. 102.

² Así se observa en la *Historia Roderici Campidocti* que comenta que: “Rex Alcadir regnabat tunc Valentiam, qui statim misit legatos suos cum maximis muneribus et donis innumerabilibus ad Rodricum, et factus est tributarius”, en Menéndez Pidal, Ramón, *La España del Cid*, Madrid, Espasa Calpe, 1947, 31. Véase también: Lacarra de Miguel, José María, “Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctádir de Zaragoza (1069 y 1073)”, en AA.VV., *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, CSIC, 1962-1963, Vol. 1, pp. 122.

³ Para una descripción del buen ejercicio del califato en manos almohades en contraste con los reyes de *taifas* véase: Marín, Manuela, “El califa almohade: una presencia activa y benéfica”, en Cressier, Patrice, Fierro, Maribel y Molina, Luis, (eds.), *Los Almohades: problemas y perspectivas*, Madrid, CSIC, 2005, Vol. II, pp. 451-476.

En suma, las *parias* funcionaron como un dispositivo que minó las bases materiales del adversario y erosionó sus sostenes ideológicos. Constituyen un ejemplo de hasta qué punto la formación feudal se mostró lo suficientemente flexible para adoptar distintas estrategias de avance sobre al-Ándalus y moldear en su provecho su relación con los poderes presentes en la región.

Esta dinámica de avance feudal se verifica en la historia de la *taifa* de Toledo. Si bien los cristianos lograron hacerse con la ciudad en 1085, el proceso que llevó a su conquista había comenzado años antes. En 1076 la toma de Sepúlveda le permitió al rey leonés, Alfonso VI, hacerse de una posición estratégica para controlar los caminos a Toledo. Pero, el ascendiente de Alfonso VI sobre este territorio se remontaba a años previos. En 1072, el enfrentamiento con su hermano mayor Sancho II, rey de Castilla lo llevó a buscar refugio en Toledo durante nueve meses.⁴ Durante ese tiempo el rey cristiano entabló buenas relaciones con la autoridad musulmana de la *taifa*, al-Mamún, que derivaron en una serie de acuerdos de ayuda y protección mutuas. Según el relato de Lucas de Tuy, la estadía en Toledo también sirvió a Alfonso VI para conocer las debilidades de la *taifa*.⁵

Luego de este intervalo, y una vez consolidado Alfonso VI en el trono de León, el nieto y sucesor de al-Mamún, al-Qadir, acudió pidiendo su ayuda en algún momento entre los años 1076 y 1078. La nueva autoridad musulmana denunciaba la ambición de otras *taifas* sobre su territorio. Alfonso VI respondió al pedido de auxilio y, en 1079, al-Qadir pudo recuperar su trono. Sin embargo, la ayuda requirió la aceptación de una serie de condiciones impuestas por su par cristiano: al-Qadir

⁴ Fernando I el Magno, rey de León- Castilla (1035- 1065), dispuso en 1063, dos años antes de su muerte, el reparto del reino entre sus tres hijos. A Sancho II se le prometió una parte del reino de Castilla, a Alfonso VI el territorio de León con su capital Oviedo, y a García I el reino de Galicia- Portugal. Sancho II, el hijo mayor, no se mostró conforme con su herencia. Por su parte, Alfonso VI comenzaba a avanzar sobre los territorios de su otro hermano García I. Todo ello derivó en una serie de enfrentamientos. A comienzos de 1072, Alfonso VI y Sancho II se enfrentaron en la batalla de Golpejera o Vulpejar, donde Sancho lo venció y lo hizo prisionero. Luego de una estancia encerrado en el castillo de Burgos, las negociaciones llevadas adelante por su hermana Urraca y Hugo, abad de Cluny, lograron que se permita a Alfonso VI exiliarse en tierras de musulmanes, tal como le había sucedido a su otro hermano, García. Alfonso VI residió en Toledo hasta octubre de 1072.

⁵ Una narración de su estancia informa que el rey cristiano habría escuchado una conversación sostenida por funcionarios toledanos que comentaban la facilidad con la que la ciudad podía caer en manos enemigas: “*Si, inquit, per septem annos huic ciuitati continue auferantur fruges... fructus, in octavo hostium obsidione valletur, poterit haec ciuitas capi*”, en *Chronicon Mundi ab origine mundi vsque ad Eram MCCLXXIV*, en Schott, Andreas (ed.), *Hispaniae Illustratae*, Francfort, Claudium Marnium, 1608, T. IV, p. 98.

aceptó que dos guarniciones cristianas se ubicaran de forma permanente en Zorita y Canturias, territorio de Toledo, corriendo los gastos a su cargo. Esto, sumado a las *parias* que el rey ya pagaba, supuso un aumento de las imposiciones para el tesoro real y, en última instancia, para la población toledana en su conjunto.⁶ La rebelión de la población contra su rey puede leerse como la negativa a aceptar una carga impositiva vista como extra- canónica e ilegítima y que, por otra parte, tampoco pareció ser suficiente para mantener a salvo a la población de los alrededores de Toledo. Contingentes no muy numerosos, tanto de cristianos como musulmanes, continuaban asolando los campos circundantes en busca de botín de manera regular, tal como atestiguan fuentes proveniente de ambos bandos.⁷

En resumen, la conjunción de *parias* y ataques periódicos, y la dependencia de al-Qadir respecto del rey cristiano fueron elementos que debilitaron su autoridad. En este contexto, dos revueltas internas terminaron por ultimar su poder. Finalmente, en 1085, y ante un nuevo pedido de ayuda, Alfonso VI optó por conquistar la ciudad en su nombre prometiendo a al-Qadir el reino de Valencia.⁸

⁶ La *Crónica anónima de los reyes de taifas* narra que: "... Cuando al- Qādir tomó posesión de Valencia introdujo en ella innovaciones reprochables (*ahdātan*), alteró sentencias y realizó muchas acciones vituperables", en Maíllo Salgado, Felipe (trad.), *Crónica Anónima de los reyes de Taifas*, Madrid, Akal, 1991, p. 50.

⁷ De la recurrencia de estos ataques se hizo eco Ibn al- Kardabūs que informa que: "... los cristianos cada año daban vuelta al- Andalus cautivando, saqueando, incendiando, destruyendo y llevándose prisioneros", en Maíllo Salgado, Felipe (trad.), *Historia de al-Andalus*, p. 99. Un documento de Alfonso VI otorgado a la dote fundacional de la Iglesia de Toledo también menciona estas incursiones: "*Quam obrem amore christiane religiones dubio me periculo submittens nunc magnis et frequentibus preliis, nunc occultis insidiarum circumuentionibus, nunc vero apertis incursionum deuastationibus septem annorum reuolucione gladio et fame simul et captiuitate non solum uius ciuitatis sed et tocius uius patrie abitatores afflix...*", en García Lujan, José Antonio, *Privilegios Reales de la catedral de Toledo (1086- 1462). Formación del Patrimonio de la SICP a través de las donaciones reales*, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982, T. II, doc. nº 1, p. 17. Véase también las descripciones de Rodrigo Ximénez De Rada en Juan Fernández Valverde (ed.), *Historia de Rebus Hispanie siue Historia Gothica*, Turnhout, Brepols, 1987, lib. VI, cap. XXII.

⁸ La historiografía tradicional interpretó que la ciudad sufrió un cerco de siete años por parte de Alfonso VI, pero los estudios actuales desmienten esta versión. En principio, las operaciones que realizó el rey cristiano, desde 1079 hasta 1085, estuvieron dirigidas a sostener en el poder a al- Qadir, no a tomar la ciudad. En segundo lugar, las referencias a ataques se refieren al tipo de saqueos constantes llevados adelante por caballeros cristianos ávidos de botín. Un ejemplo de la tesis tradicional se encuentra en: Menéndez Pidal, Ramón, "Adefonsus Imperator Toletanus, Magnificus Triumphator", en *Historia y Epopeya*, Madrid, Ed. Hernando, 1934, pp. 249-259. Para nuevas interpretaciones: Miranda Calvo, José, *La Reconquista de Toledo por Alfonso VI*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico- Mozárabes de San Eugenio, 1980; Izquierdo Benito, Ricardo, *Alfonso VI y la toma de Toledo*, Toledo, IPIET- Diputación de

A partir de entonces, el rey cristiano estuvo en condiciones de controlar y beneficiarse de los recursos que suponía gobernar una región relativamente bien poblada, que se calcula en alrededor de 28.000 habitantes, y con numerosas villas y localidades en sus alrededores, entre las que podemos enumerar: Coria, Talavera, Caracuel, Alarcos, Consuegra, Alarcón y Cuenca; y las localidades o castillos de Santa Eulalia, Máqueda, Alamin, Madrid, Olmos, Canales, Calatalifa, Salamanca, Úceda, Guadalajara, Fita, Caracava, Mora, Consuegra, Uclés, Amasatrigu y Almodóvar. En conjunto, las tierras de la antigua *taifa* suponían unos 90.000 kilómetros cuadrados, si bien algunas zonas se perderían más tarde.

La entrada del Alfonso VI supuso el tránsito de Toledo a la órbita cristiana, con todas las novedades que ello implicaba en cuanto a normas de ordenamiento y gestión del territorio y sus habitantes.⁹ Como se adelantó, los fueros otorgados a Toledo fueron un elemento fundamental, tanto para la reorganización de las tierras y la fiscalidad, como también para la gestión de una población que se presentaba heterogénea. Toledo era asiento de tres comunidades definidas por su adscripción religiosa: judíos, musulmanes y cristianos. Y, si bien entre los tres colectivos circulaban hábitos compartidos, las prácticas tributarias islámicas en curso hasta la llegada de los cristianos sí los categorizaron en colectivos religiosos delimitados a los que correspondían distintos derechos y diferentes obligaciones impositivas. Esta realidad debe tenerse en cuenta a la hora de abordar el estudio de los fueros concedidos por las autoridades cristianas si se pretende medir los cambios que los mismos implicaron.

1.1.2- Los fueros otorgados a Toledo: algunas cuestiones preliminares

La entrada e instalación permanente en Toledo de los cristianos que acompañaron a Alfonso VI en su empresa dio inicio a una nueva etapa en la historia de esta ciudad y de los campos que la circundaban. Este período contuvo, a su vez, una fase inicial durante la cual se implementaron un conjunto de medidas que podrían clasificarse como parte de una política colonial.¹⁰ Una política que se aplicó durante los años in-

Toledo, 1986; Reilly, Bernard., *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1989.

⁹ Pastor, Reyna, *Del islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico- sociales*, Barcelona, Ed. Península, 1975, pp. 9-10.

¹⁰ Torró, Josep, "Colonizaciones y colonialismo medievales. La experiencia catalana-aragonesa y su contexto", en Cano, Gloria y Delgado, Ana (eds.), *De Tartessos a Manila. Siete estudios coloniales y poscoloniales*, Valencia, PUV, 2008, pp. 91-118.

mediatamente posteriores a la capitulación de la ciudad para, más adelante, dejar su lugar a una dinámica distinta que tenía como objetivo incluir a Toledo en el espacio feudal, trocando a esta ciudad de periferia a centro de decisiones de la monarquía castellana y modelo a seguir para el ordenamiento de los futuros territorios conquistados. En este tránsito ocurrieron momentos de avances más veloces que otros, dependiendo de las coyunturas militares, situación económica y acciones sostenidas por los actores involucrados. En este sentido, los sucesos posteriores a 1085 no ocasionaron la destrucción inmediata de las antiguas formas de organización, sino más bien el inicio de una fase de cambios que se extendería hasta mediados del siglo XIII. De este proceso no solo fueron protagonistas los recién llegados, sino también las comunidades locales que jugaron un rol activo consolidando a la nueva sociedad, salvaguardando o renunciando a prácticas tradicionales y adaptándose, en mayor o menor medida, a las nuevas circunstancias. Por su parte, la misma formación feudal en avance también experimentó cambios. Aquellos reinos del norte entablarían relaciones cada vez más estrechas tanto con Roma, como con el resto de las entidades políticas europeas occidentales, lo que explica algunos de sus rasgos y comportamientos.

Lo mencionado hasta aquí advierte que se está ante un periodo de transición, durante el cual las características híbridas en lo que a políticas sobre el territorio y formas de vinculación entre individuos se refiere será lo que prime. Sin embargo, ello no debe ocultar la presencia en paralelo de una estrategia uniformadora que irá ganando impulso en Toledo a lo largo de los siglos XII y XIII. Siguiendo la propuesta de Robert Bartlett que refiere la puesta en marcha desde el XI de un proceso de homogeneización o “europeización”¹¹, podría pensarse que en el espacio de la Península Ibérica aquella política adquirió la forma de una “castellanización” u “occidentalización” que impactó, especialmente, en la vida de la población local.

Aquel proyecto uniformizador involucró activamente a la corona y es factible de ser rastreado en fuentes originadas en los círculos administrativos de las monarquías que para esas fechas enriquecieron sus baterías legislativas. La posibilidad de contar con documentación foral supone, entonces, una ventaja inestimable ya que los fueros ofrecen un corpus rico en referencias a cuestiones y preocupaciones cotidianas que permite acercarse a las prácticas sociales en uso. Si bien no debe olvidarse que los fueros, antes que un espejo de la realidad de la época, fueron más

¹¹ Bartlett, Robert, *La formación de Europa. Conquista, civilización y cambio cultural*, 950- 1350, Valencia, PUV, 2003, p. 353.

bien testimonio de las resoluciones que tomaron las autoridades de turno, lejos de considerar a esta característica como una limitación para su estudio, interesa recuperarla en tanto testimonio de las ideas y estrategias que sostuvieron las nuevas autoridades instaladas en la región.

El análisis de los fueros se llevará a cabo contemplando una serie de cuestiones. En primer lugar, serán evaluados como instrumentos empleados para la anexión de una región y su ordenamiento. No se los entiende como un principio político, ni como un proyecto a futuro lo que explica por qué pudieron ser objeto de innovaciones y/o abandonarse una vez que las circunstancias que les dieron origen cambiaron.

En segundo lugar, su abordaje debe considerar que los fueros pretenden imponer normas afines a la sociedad feudal, por lo que algunas de las medidas aparentemente “amigables” contenidas en los mismos se acompañaron de otras que minaron la posibilidad de existencia a largo plazo de determinados colectivos cuyos rasgos no concordaban con ella. En este sentido, acordamos con Reyna Pastor para quien la repetición sucesiva de leyes que daban la impresión de ser “niveladoras”, escondía en realidad los profundos cambios que atravesaba el territorio y sus habitantes.¹²

Por último, debe tenerse presente que los orígenes de los fueros otorgados a Toledo son objeto de debate. Mientras algunos investigadores afirman que las prácticas forales presentes en esta región abreviarían de tradiciones surgidas en contextos feudalizados; otros suponen que algunas de sus disposiciones, en especial las que hacían gala de tolerancia, podrían deberse o bien a una imitación de la *dimma* islámica,¹³ o bien a necesidades de índole material y demográfica que habrían empujado a los reyes a actuar de forma benevolente en esta región en particular. La primera propuesta considera que las prácticas forales que se hicieron presente en Toledo se remontaban a dos tradiciones feudales: en primer lugar, una inaugurada por el primer fuero concedido por Alfonso VI y, en segundo lugar, otra originada en el Fuero de Cuenca. Ambos serían, a su vez, sucesores de las usanzas forales de la Extremadura

¹² Pastor, Reyna, “Problemas de la asimilación de una minoría: los mozárabes de Toledo”, en *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España Medieval*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 234.

¹³ Bajo el islam, los judíos y cristianos fueron sujetos de una legislación particular, la *dimma* que los categorizaba como “protegidos” (*dimmíes*). En el marco de la *dimma*, los monoteístas no- musulmanes gozaron de una serie de prerrogativas y la promesa de respeto a sus personas, bienes y religión, al mismo tiempo que fueron objeto de una carga tributaria particular que los diferenciaba de los musulmanes. La *dimma*, además, prescribió un recorte en sus derechos y anuló sus posibilidades de acceso a espacios de poder y privilegios.

castellano-leonesa, representadas en el fuero de Sepúlveda, y de la Extremadura aragonesa, representadas en el fuero de Teruel.¹⁴

La segunda tesis puede encontrarse en obras como las de Diego Olstein que considera que la conducta de Alfonso VI se inspiró en el modelo musulmán, una elección propicia en vista de la situación inestable de los momentos tempranos de la conquista, cuando aún el territorio no estaba asegurado.¹⁵ Felipe Maíllo Salgado también entiende que algunos aspectos del derecho *mâlikí* podrían haber sido preservados por los cristianos con el objetivo de retener a la población musulmana, aunque advierte la diferencia entre la legislación islámica de bases coránicas y poco proclive a innovaciones, y la cristiana apoyada en usos variables y provisorios.¹⁶

Estas características deben considerarse al abordar el caso concreto de Toledo, cuyos fueros actuaron como herramientas para gestionar a una población variada en sus adscripciones religiosas y que, además, presentaba una característica particular al interior del colectivo cristiano: la existencia de una comunidad mozárabe numerosa.

Los mozárabes eran aquella población nativa cristiana que, durante el período de dominación islámica, llevó adelante una compleja práctica que involucró la selección y absorción de determinadas pautas culturales propias de sus vencedores para mejor adaptarse, coexistir y compartir una serie de esferas de la vida diaria con los musulmanes, preservando al mismo tiempo un número de costumbres y rasgos culturales y religiosos propios que los individualizaban y les conferían una particular identidad dentro de las poblaciones de al-Ándalus. Fue así que asumieron las características que los describen como tales y que podrían resumirse en: el uso del idioma árabe, la asimilación de pautas relativas a la alimentación, vestimenta y mobiliario típicas de la población musulmana y el uso de algunas normas legales islámicas, al tiempo que continuaron practicando su fe cristiana, preservando el *Liber Iudiciorum* (o Fuero Juzgo) y celebrando el rito visigótico.¹⁷ Este conjunto

¹⁴ Chamocho Cantudo, Miguel Ángel, *Los fueros del reino de Toledo y Castilla La Nueva*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2017, p. 10.

¹⁵ Olstein, Diego, "El péndulo mozárabe", *Anales Toledanos*, 39, 2003, p. 70.

¹⁶ Maíllo Salgado, Felipe, "La guerra santa según el derecho *mâlikí*. Su preceptiva. Su influencia en el derecho de las comunidades cristianas del medioevo hispano", *Studia Historica. Historia Medieval*, 1, 1983, p. 35. Véase también: González, Julio, *Repoblación de Castilla La Nueva*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1975-1976, T. I, pp. 69-73; Calvo Capilla Susana, "La mezquita de Bâb al- Mardûm y el proceso de consagración de pequeñas mezquitas en Toledo (s. XI- XIII)", *Al- Qantara*, 20, 1999, p. 314.

¹⁷ Para aproximaciones clásicas sobre los mozárabes véase: Simonet, Francisco, *Historia de los Mozárabes de España*, Madrid, Tello e Hijos, 1897-1903; Menéndez y Pelayo,

de rasgos no solo los diferenciaba de los musulmanes, sino también de los cristianos venidos del norte.

Olstein sugiere que, al momento de la conquista de Toledo, la comunidad mozárabe contaría aproximadamente con unos 3027 miembros, cifra que habría experimentado cambios a lo largo del período. En total, y según sus cálculos, los mozárabes habrían contabilizado en total un 27% de la población toledana.¹⁸

Su identidad híbrida y la práctica del rito visigótico constituía un desafío para los conquistadores recién llegados. De una parte, eran coreligionarios a los que no correspondía otorgar el trato dado a los infieles; de otra parte, sus particularidades parecían impedir su integración plena. Fueron, entonces, objeto particular de una serie de disposiciones forales que tuvieron como objetivo hacerlos converger dentro de los cánones hegemónicos. Nos abocaremos en adelante al análisis de este proceso.

2- Fueros y colectivos cristianos

El primer fuero otorgado a Toledo fue el conocido como la *Carta de los mozárabes de Toledo*, confirmada en 1101 por Alfonso VI. La *Carta* aseguraba a los mozárabes su libertad personal, la propiedad de sus bienes, la posibilidad de acceder al rango de caballero, el respeto por el *Liber Iudiciorum* y el permiso para realizar compras y ventas.¹⁹

Una primera lectura de esta *Carta* podría llevar a considerar estas medidas como parte de una política conciliadora de parte del monarca

Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1951; Menéndez Pidal, Ramón, *Orígenes del español*, Madrid, Espasa Calpe, 1926; De las Cargas, Isidro, *Minorías étnico-religiosas de la Edad Media española. Los mozárabes*, Madrid, CSIC, 1947-1949, entre otros. Para nuevas investigaciones: Olstein, Diego, *La era mozárabe. Los mozárabes de Toledo (siglos XII-XIII) en la historiografía, las fuentes y la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006; Hitchcock, Richard, *Mozarabs in Medieval and Early Modern Spain*, Aldershot, Ashgate, 2008; y Molénat Jean-Pierre, *Campagnes et monts de Tolède du XIIe au XVe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1997; Aillet, Cyrille, *Les mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IXe- XIIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, entre otros.

¹⁸ Según Olstein la población mozárabe habría descendido a un 25,4% (925 habitantes) entre 1085 y 1180, y vuelto a ascender a un 28% (2107 habitantes) entre 1181- 1260, véase Olstein, Diego, *La era mozárabe... op. cit.*, p. 141. Pastor, Reyna, "Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva", *Cuadernos de Historia de España*, 47-48, 1968, p. 178. Para un debate sobre la existencia o no de una población mozárabe numerosa en Toledo antes de la conquista cristiana véase: Chalmeta, Pedro, "Mozárabes", en *Encyclopaedia of Islam*, Leiden, Brill, 1993 y los ya mencionados Hitchcock y Molénat.

¹⁹ Alvarado Planas, Javier (coord.), *Espacios y fueros en Castilla- La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Madrid, Ed. Polifemo, 1995, pp. 123-125.

respecto a la población mozárabe a la que aseguraba la continuidad de algunos de sus hábitos y prácticas hasta entonces en uso. Se habría sumado a esta política benévola la designación de un mozárabe, el conde Sisnando Davidiz, como autoridad principal de la ciudad, un reconocido defensor de una política tolerante.

Ejemplo de respeto por las prácticas del periodo *taifal* serían la pervivencia de un conjunto de elementos legales islámicos. Sobre este particular, María Luz Alonso sostiene que los mozárabes se habrían regido por un derecho especial del que formaban parte tanto el *Liber Iudiciorum*, como también normas consuetudinarias no formuladas y compatibles con las de los musulmanes.²⁰ En esta misma línea, y a partir del estudio de documentación del Archivo Catedralicio de Toledo referente a compraventas de propiedades, Olstein coincide en postular que, entre los siglos XII y XIII, convivieron dos modalidades distintas de asignación de derechos de propiedad, uno oriental y otro latino.²¹ La imbricación de ambos sistemas habría sido, según este autor, la manifestación de la capacidad de la comunidad mozárabe de imponer a los cristianos recién llegados sus esquemas legales durante los primeros momentos de la conquista, situación que iría virando en sentido contrario hacia mediados del siglo XII.²² Misma tesis sostiene Jean- Pierre Molénat al subrayar el carácter asimilacionista del grupo para con los castellanos, leoneses, gallegos y francos instalados en Toledo.²³

En efecto, los documentos de compraventas mozárabes, redactados en árabe y con conceptos de reminiscencias orientales, muestran la participación de individuos e instituciones del norte.²⁴ Una explicación corriente es que los poderes feudales llegados a Toledo, conscientes de su organización algo frágil y de su menor peso demográfico, consintieron preservar algunas prácticas propias de la sociedad conquistada en pos de asegurarse un mínimo de orden y nivel de producción en las tierras ganadas. Pero ¿indica ello la imposición de parte de la comunidad mozárabe de su propio sistema legal? ¿O es, una vez más, una muestra de la capacidad de adaptación de los poderes feudales para intervenir en formas económicas ajenas y socavarlas? Esta cuestión requiere diferenciar entre dinámicas coyunturales y otras que podrían calificarse de

²⁰ Alonso, María Luz, "La perduración del Fuero Juzgo y el derecho de los castellanos de Toledo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVIII, 1978, p. 342.

²¹ Olstein, Diego, *La era mozárabe... op. cit.*, p. 80.

²² *Ibidem*, p. 67.

²³ Molénat Jean- Pierre, *Campagnes et monts de Toléd... op. cit.*, p. 67.

²⁴ La recopilación de documentación de impronta oriental trabajada por Alonso, Olstein y Molénat se encuentra en: González Palencia, Ángel, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII-XIII*, Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan, 1926-1930.

sistémicas y que representaban fuerzas generales de mayor alcance. Lo que se impone evaluar, en este caso, es si aquella asimilación de pautas locales por parte de los cristianos del norte se extendió en el tiempo o si, por el contrario, se está en presencia de una táctica llevada adelante en pos de beneficiarse de un sistema en funcionamiento para, además, redirigir su futura transformación.

Esta última posibilidad se revela si se tiene en cuenta que la misma monarquía que en un principio pareció proclive a respetar aquellas prácticas, no tardó en trocar su actuar. La tolerancia pareció haber sido una actitud propia de los momentos más tempranos y delicados del proceso de conquista, cuando era urgente pactar con la población asentada a fin de evitar el vaciamiento de la región. Una hipótesis que parece comprobarse si se tiene en cuenta que, poco después de su asunción, el conde Sisnando Davidiz debió abandonar sus funciones, liberándose el camino de obstáculos para la aplicación de una política más intransigente.²⁵

Ejemplo de la actitud ambivalente de la corona será lo acaecido con la aplicación del *Liber Iudiciorum*. Como se indicó, una de las promesas hechas a los mozárabes fue respetar este código en tanto ley bajo la cual podían seguir ordenando sus asuntos. Al menos eso parece indicar una de las cláusulas de la *Carta* en la que se dispuso que: “*Et si inter eos fuerit ortum aliquod negotio de aliquo iudicio, secundum sententiam in Libro iudicum antiquitus constitutam discutiatur...*”²⁶. No obstante, en paralelo se otorgaron a los cristianos recién llegados otra serie de prerrogativas particulares que, en algunos casos, socavaban aquella promesa de respeto. De hecho, una lectura de la misma *Carta* muestra que al mismo tiempo que se reconocía una jurisdicción propia a francos, mozárabes, y castellanos, se establecía que en lo relativo al pago de las caloñas o multas, debían seguirse las disposiciones de los castellanos, de lo que se dejaba constancia cuando se ordenaba que: “*Et de quanta calumpnia fecerint, quintum solummodo persolvant, sicut in Carta Castellanorum rersonat*”²⁷. Para el objeto del presente trabajo, ello muestra una primera forma de diferenciación al interior de la población cristiana, la establecida entre mozárabes y castellanos.

²⁵ Informaciones sobre el conde Sisnando Davidiz pueden rastrearse en la IV parte de la *Dajira* de Ibn Bassām. Véase los artículos clásicos sobre esta obra de: Menéndez Pidal, Ramón, “El conde mozárabe Sisnando Davidiz y la política de Alfonso VI con las taifas”, *al-Andalus*, XII, 1945, pp. 27- 41 y Lévi Provençal, Évariste, “Alphonse VI et la prise de Tolède”, en *Islam d’Occident*, París, Maisonneuve, 1948, pp. 45-51.

²⁶ Alvarado Planas, Javier (coord.), *Espacios y fueros... op. cit.*, p. 124.

²⁷ *Ibidem*, p. 124.

La cláusula, por otra parte, testimonia que, en cuestiones sensibles para los poderes feudales, como era la recaudación por pagos de multas, la situación de los pobladores cristianos se equiparaba, pero tomando como parámetros las disposiciones castellanas, evadiendo así las promesas de respeto a costumbres del tiempo previo a la conquista. El ejemplo es muestra de un primer avance en la unificación de la población a partir de prácticas impositivas. Un estudio en profundidad de esta cuestión se enriquecería al contar con la *Carta castellanorum*. Se supone que esta fue otorgada a los castellanos alrededor de 1101, pero se encuentra perdida por lo que al momento no pueden ofrecerse mayores detalles.

Prosiguiendo la lectura de la *Carta*, se presenta otra cláusula relevante que pretendía dirimir conflictos derivados de usurpaciones de tierras a mozárabes. En ella se deja constancia de la convocatoria realizada por el rey a un grupo mixto que tenía la obligación de realizar pericias a fin de resolver situaciones irregulares vinculadas a tomas de tierras sucedidas durante la conquista.²⁸ Esta información parece dar cuenta de una realidad esperable en el marco de un proceso de conquista como lo era la toma de tierras por parte de los recién llegados que consideraban aquellos espacios como parte del botín al que tenían derecho en tanto vencedores. Es, asimismo, una muestra de que las promesas de respeto a los bienes de los cristianos locales no se habían cumplido de manera efectiva.

Analizadas en conjunto, las informaciones relativas a imposiciones fiscales y de reparto de tierras procedentes de la *Carta*, testimonian la puesta en práctica de acciones que facilitaban el camino para la instauración del régimen feudal. De una parte, las nuevas cargas que se imponían según la ley de los castellanos dirigían lo recaudado a autoridades de nuevo signo, es decir de naturaleza feudal, que imponían nuevas dinámicas a la hora de relacionarse con la población local conquistada, obligando a esta a llevar adelante nuevas formas de negociación de su situación. De otra, la toma de tierras suponía un reordenamiento que, en buena medida, beneficiaba a los nuevos poderes.

²⁸ “Ideo autem in mense Marcio mandavi ad domno Iohanne, alcaidi qui prepositus ipsius civitatis et veridicus iudex erat, ut cum alvacit domno Petro et aliis decem ex melioribus civitatis, inter Mozarabes et Castellanos, ipsemet cum eis exquireret et equaret et cortes et hereditates inter totos illos divideret, et quod ipse faceret inconcussum semper et stabile permaneret; quod totum secundum meum imperium confactum fuit atque completum”, *Ibidem*, p. 123.

Claro que los fueros no solo reformaban prácticas a partir de imposiciones. En paralelo, también es posible observar medidas que trabajaron para la cooptación de algunos elementos de entre la población a partir de la entrega de beneficios. Así, por ejemplo, puede explicarse el permiso para equiparar a la nobleza local mozárabe con la castellana, y la posibilidad de convertirse en miles a quienes tuvieran un caballo apto para la guerra presente en el mismo documento de 1101.²⁹ Esta política no solo instituía una práctica feudalizante a través de la que se promovía la integración de algunos sujetos en la nueva clase de poder, sino que también se relaciona con otra característica propia de las monarquías cristianas que explica su rápida y exitosa avanzada sobre el sur. Como indica Felipe Maíllo Salgado, la organización social de estos estados se asentaba sobre un sistema de defensa interna implantado en la estructura de la sociedad. No sólo la mesnada real y los nobles se involucraban en estas actividades, sino que también se comprometía a individuos provenientes del resto de la población en la defensa del territorio.³⁰

Ya sea que esta política respondiese a una estrategia militar para la defensa de la región o al intento de ganarse a un sector de elite de entre los mozárabes toledanos, interesa destacar que este expediente era, además, un instrumento para reordenar a los habitantes en el marco de una lógica feudal, introduciendo igualmente cambios en las identificaciones culturales de los involucrados. Es en este punto cuando la distancia respecto al Estado islámico de corte tributario se hace aún más notoria. En la realidad toledana post 1085, si bien ni la religión ni la etnia desaparecen como factores de identidad y clasificación, se sumará un nuevo elemento: la ubicación que cada hombre ocupe en alguna de las dos clases en pugna. Y será en este nuevo esquema en el que actuarán los fueros subsiguientes.

Una refundición de la *Carta* que lleva la fecha de 1118 (aunque se considera redactada entre 1159 y 1166) permite observar subsiguientes aspectos de esta evolución. Menciona a los tres colectivos (mozárabes, castellanos y francos) y suma a “gallegos” pero, en algunos pasajes, parece fundir a todos bajo los apelativos de “cristianos” y “toledanos”³¹. El

²⁹ “Et do eis libertatem, ut qui fuerit inter eos pedes et voluerit militare, et posse habuerit, ut militet”, *Ibidem*, p. 124.

³⁰ Maíllo Salgado, Felipe, “La guerra santa según el derecho mâlikí...”, *op. cit.*, p. 3.

³¹ “Ut nullus iudeus, super renatus mandamentum super nullum christianum in Toletonec in suo territorio (...) Sic etiam honorem christianorum confirmavit, ut maurus et iudes si habuerit iudicium cum christiano, quod ad iudicem christianorum, veniat ad iudicium”, en Alvarado Planas, Javier (coord.), *Espacios y fueros... op. cit.*, p. 133.

afán por asimilar a la población a las pautas feudales quizá también explique la unificación de la legislación en cuanto a privilegios y cargas, así como su mención bajo categorías generales. En este caso, esta fusión se acompañó de la extensión a todos sus habitantes sin distinción, a excepción de la población franca, del *Liber Iudiciorum*, conocido ahora como Fuero de Toledo. Así lo exponía la primera norma que establecía que todas las controversias judiciales de los pobladores de Toledo serían resueltas en presencia de diez de los más nobles y sabios de sus vecinos “*secundum Librum iudicum*”³². Podría pensarse en esta medida como respuesta a una demanda de las propias comunidades cristianas que tenían necesidad de organizarse a partir de una única norma foral. Sin embargo, nuevamente se incluye una excepción cuando se permite a los castellanos retornar a su fuero indicando que “*si aliquis castellanus ad suum fórum ire voluerit, vadat*”³³. Ello ha llevado a Javier Alvarado Planas a sostener que, con esta excepción, se rompe el principio de unidad de fueros que venía siendo aceptado.³⁴

En esta senda variable, los intentos de uniformización parecen retomarse en una serie de fueros posteriores. Un primer indicio en esta dirección será la constatación de que el grupo mozárabe resulta cada vez menos individualizado, diluyéndose en la masa identificada como “cristianos”.

Se repite una breve referencia a mozárabes, castellanos y francos, en el Supuesto privilegio de exención de portazgo y aloxor concedido por Alfonso VII a todos los pobladores cristianos de Toledo (mozárabes, castellanos y francos) de 1137,³⁵ y se los vuelve a encontrar en una reconfirmación de Alfonso VII de 1155 del privilegio concedido por Alfonso VI.³⁶ Sin embargo, en una reconfirmación otorgada por Alfonso VIII en 1174 ya no figuran como tales, probablemente integrados en la categoría de “*ad omnes christianos de Toletto*”³⁷. El fuero que exime de tributación de las heredades que los caballeros tengan en el término de Toledo, de 1182, tampoco los menciona.³⁸ Y no asoman en la concesión que hace Alfonso VIII al concejo de Toledo de 200 maravedíes anuales en renta

³² *Ibidem*, p. 131.

³³ *Ibidem*, p. 135.

³⁴ *Ibidem*, p. 109.

³⁵ “Facio cartan donationis et confirmationis omnibus cristianis... mozeravos castellanos francos (...) omnibus illis cristianis qui in Toledo habuerint”, en Izquierdo Benito, Ricardo, *Privilegios reales otorgados a Toledo... op. cit.*, p. 97.

³⁶ *Ibidem*, pp. 99-100.

³⁷ “fecit omnibus civibus Toletanis... ad omnes christianos de Toletto”, *Ibidem*, p. 101.

³⁸ *Ibidem*, pp. 102-103.

del portazgo de la puerta de Bisagra para reparar las murallas, en 1196;³⁹ ni cuando reconfirma a los caballeros de Toledo que sus heredades estaban exentas de tributación en todo el reino, en 1202.⁴⁰ Tampoco se los individualiza en la concesión a Toledo del mesón del trigo reservando la décima parte de sus rentas para la catedral, de 1203.⁴¹

El silencio sobre el colectivo cristiano mozárabe no es insignificante. El lugar que se les reservaba en la nueva sociedad puede deducirse por el lugar que se les concedía en el sistema simbólico que manifiestan estos documentos. La búsqueda de uniformización y de construcción de una población modélica, entendida entonces como latina y cristiana, imponía la supresión de aquellos rasgos que pudieran amenazar su unidad.

Respecto al tercer grupo de cristianos, los francos, también fueron dotados con un fuero propio por parte de Alfonso VI. Al igual que sucede en el caso de los castellanos, no se cuenta con el documento original. No obstante, un escrito posterior fechado en el año 1136 por Alfonso VII se supone recupera aquel primer fuero. Destacan aquí una serie de pautas referentes a la inmunidad concedida al barrio franco, el cual queda vetado a la intervención del merino y sayón real para la persecución de los malhechores, disponiendo de merino y sayón propio. Se les exime, además, de cualquier tipo de *facendera* considerada nueva (a salvo de las ya existentes en el supuesto fuero concedido por Alfonso VI), y de participar con carácter obligatorio en las cabalgadas o expediciones militares.⁴² Cuando Alfonso VII vuelve a confirmar en 1155 el fuero de los mozárabes, no hace lo mismo con el fuero de los francos. Puede considerarse probable que este colectivo, cuya procedencia era extremadamente heterogénea para sostener tradiciones consuetudinarias comunes, pudo asumir el régimen jurídico foral dominante en Toledo, el derecho de los mozárabes y el de los castellanos que incluían prácticas propias del *Liber Iudiciorum*, conocido también en el sur de Francia.

El recorrido realizado hasta aquí se encuentra con un último fuero de 1222. Se trata de una nueva recopilación de Fernando III, posteriormente reproducida por Alfonso X en 1252, Alfonso XI en 1333, Enrique II en 1371 y Juan I en 1379. El documento retoma la categorización tradicional y reconfirma lo otorgado a castellanos, mozárabes y francos,

³⁹ *Ibidem*, p. 104-105.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 105-106.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 107-108.

⁴² García Gallo, Alfonso, "Los fueros de Toledo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 45, 1975, pp. 364, 467-468.

suma a “gallegos” y asegura la continuidad del Fuero Juzgo.⁴³ Esta recopilación conformará definitivamente el derecho vigente en la ciudad de Toledo, y será el que se exportará a varias de las ciudades conquistadas.

La identificación de los distintos conjuntos que conforman a la población cristiana muestra nuevamente las mudanzas que se observaron en los fueros anteriores. Testimonian hasta qué punto los fueros, en tanto dispositivos de gestión, podían ajustarse a los requerimientos del contexto sin perjuicio de contradecir a las cartas predecesoras. Una plasticidad que, como ya se advirtió, parece haber jugado un rol relevante en la imposición de pautas de comportamiento y de identificación de corte feudal en los territorios ganados.

3- Conclusiones

El recorrido realizado permite apuntar una serie de conclusiones preliminares. En primer lugar, y si bien en momentos tempranos de la conquista pudo haberse practicado cierta tolerancia ante formas de organización y pautas culturales diferentes, es indudable que los fueros actuaron como dispositivos que empujaron a la feudalización de la sociedad toledana. Por ello, la hipótesis de la herencia o copia de aspectos de la legislación islámica por parte de los reinos cristianos debe ser revisada de manera crítica, teniendo presente la diferente naturaleza del poder y la justicia en el islam y la cristiandad. En el caso del Estado islámico era obligación del gobernante respetar los preceptos de la *šarī'a* y honrar la *dimma*. Esta interrelación entre religión y ley hacía a este esquema incompatible con los modelos políticos de los reinos cristianos cuyas autoridades gestionaban a partir de preceptos sin raíces religiosas.⁴⁴

En segundo lugar, el contraste entre ambos modelos también permite observar que mientras bajo dominio islámico se permitía la presencia de leyes particulares para ciertos colectivos; los fueros, por el contrario, fueron reconfigurando la realidad en pos de lograr una mayor uniformidad. En este tránsito no solo las leyes experimentaron ajustes, sino que las mismas poblaciones involucradas debieron readaptarse y/o abandonar algunas de sus costumbres. En gran parte, esto respondía a las diferentes estrategias llevadas adelante por autoridades estatales musulmanas y poderes feudales a la hora de organizar los territorios y poblaciones sometidas.

⁴³ Izquierdo Benito, Ricardo, *Privilegios reales otorgados a Toledo... op. cit.*, pp. 115-116.

⁴⁴ Soifer, Maya, “Beyond convivencia: critical reflections on the historiography of interfaith relations in Christian Spain”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 1, 2009, p. 23.

En este proceso, los cristianos no solo importaron sus propias formas de organización, sino que, además, se introdujeron en la ya existente para transformarla desde su interior. Ello evidencia una dinámica feudal lo suficientemente dúctil para amoldarse a situaciones variadas sin perder sus características sustanciales. No obstante, esa misma dinámica fue propia de un momento particular y tuvo una duración acotada en el tiempo. Una vez que las conquistas se efectivizaban, el mismo sistema feudal requería de una uniformización progresiva en las formas económicas, sociales y culturales.

Por último, el recorrido invita a considerar las instancias de identificación en juego durante el periodo. Richard Bartlett define como “principio de personalidad de la ley” la práctica de otorgar leyes particulares a los individuos de acuerdo a su pertenencia étnica.⁴⁵ Del estudio de los fueros podemos concluir que fue esta una política voluble, donde se observaban elementos que evidentemente identificaban a los distintos grupos, al tiempo que también incluían normas que pretendían uniformizar determinadas prácticas legales e impositivas, todo lo cual es un recordatorio de la necesaria incorporación de las condiciones materiales al estudio de las identidades.

⁴⁵ Bartlett, Richard, *La formación de Europa... op. cit.*, p. 273-274.

Bibliografía

- Alonso, María Luz, “La perduración del Fuero Juzgo y el derecho de los castellanos de Toledo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVIII, 1978, pp. 335-378.
- Alvarado Planas, Javier (coord.), *Espacios y fueros en Castilla- La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Madrid, Ed. Polifemo, 1995.
- Bartlett, Robert, *La formación de Europa. Conquista, civilización y cambio cultural, 950- 1350*, PUV, Valencia, 2003.
- Calvo Capilla Susana, “La mezquita de Bāb al- Mardūm y el proceso de consagración de pequeñas mezquitas en Toledo (s. XI-XIII)”, en *Al- Qantara*, 20, 1999, pp. 299-330.
- Chalmeta, Pedro, “Mozárabes”, en *Encyclopaedia of Islam*, Leiden, Brill, 1993.
- Chamocho Cantudo, Miguel Ángel, *Los fueros del reino de Toledo y Castilla La Nueva*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2017.
- Fernández Valverde, Juan (ed.), *Historia de Rebus Hispanie siue Historia Gothica*, Turnhout, Brepols, 1987.
- García Gallo, Alfonso, “Los fueros de Toledo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 45, 1975, pp. 314-488.
- García Lujan, José Antonio, *Privilegios Reales de la catedral de Toledo (1086- 1462). Formación del Patrimonio de la SICP a través de las donaciones reales*, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982.
- González, Julio, *Repoblación de Castilla La Nueva*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1975-1976.
- González Arce, José Damián, “Del diezmo islámico al diezmo real. La renta agraria en Toledo (ss. XI- XV)”, *Historia Agraria*, 45, 2008, pp. 17-39.
- González Palencia, Ángel, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII-XIII*, Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan, 1926-1930.
- Hitchcock, Richard, *Mozarabs in Medieval and Early Modern Spain*, Aldershot, Ashgate, 2008.
- Izquierdo Benito, Ricardo, *Alfonso VI y la toma de Toledo*, Toledo, IPIET- Diputación de Toledo, 1986.
- Izquierdo Benito, Ricardo, *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101- 1494)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1990.

- Lacarra de Miguel, José María, “Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctádir de Zaragoza (1069 y 1073)”, en AA.VV., *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, CSIC, 1962-1963, pp. 77-94.
- Lévi Provençal, Évariste, “Alphonse VI et la prise de Tolède”, en *Islam d’Occident*, París, Maisonneuve, 1948, pp. 109-135.
- Lévi- Provençal Évariste y García Gómez, Emilio (traductores), *El siglo XI en primera persona. Las “Memorias” de ‘Abd Allāh, último rey zīrī de Granada destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, Alianza, 1980.
- Maíllo Salgado, Felipe, “La guerra santa según el derecho málíkí. Su preceptiva. Su influencia en el derecho de las comunidades cristianas del medioevo hispano”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 1, 1983, pp. 29-66.
- Maíllo Salgado, Felipe (trad.), *Crónica Anónima de los reyes de Taifas*, Madrid, Akal, 1991.
- Maíllo Salgado, Felipe (trad.), Ibn Al- Kardabūs- *Historia de al-Andalus*, Madrid, Akal, 1993.
- Marín, Manuela, “El califa almohade: una presencia activa y benéfica”, en Cressier, Patrice, Fierro, Maribel y Molina, Luis, (eds.), *Los Almohades: problemas y perspectivas*, Madrid, CSIC, 2005, Vol. II, pp. 451- 476.
- Menéndez Pidal, Ramón, *Historia y Epopeya*, Madrid, Ed. Hernando, 1934.
- Menéndez Pidal, Ramón, “El conde mozárabe Sisnando Davidiz y la política de Alfonso VI con las taifas”, *al- Andalus*, XII, 1945, pp. 27-41.
- Menéndez Pidal, Ramón, *La España del Cid*, Madrid, Espasa Calpe, 1947.
- Menéndez Pidal, Ramón (ed.), *Primera Crónica General*, Madrid, Gredos, 1977.
- Miranda Calvo, José, *La Reconquista de Toledo por Alfonso VI*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 1980.
- Molénat Jean- Pierre, *Campagnes et monts de Tolède du XIIe au XVe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1997.
- Olstein, Diego, “El péndulo mozárabe”, *Anales Toledanos*, 39, 2003, pp. 37-77.
- Olstein, Diego, *La era mozárabe. Los mozárabes de Toledo (siglos XII-XIII) en la historiografía, las fuentes y la historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006.

- Pastor, Reyna, “Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva”, *Cuadernos de Historia de España*, 47-48, 1968, pp. 171-255.
- Pastor, Reyna, “Problemas de la asimilación de una minoría: los mozárabes de Toledo”, en *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España Medieval*, Ariel, Barcelona, 1973, pp. 197-268.
- Reilly, Bernard., *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1989.
- Schott, Andreas (ed.), *Hispaniae Illustratae*, Francfort, Claudium Marnium, 1608.
- Soifer, Maya, “Beyond Convivencia: Critical Reflections on the Historiography of Interfaith Relations in Christian Spain”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 1, 2009, pp. 19-35.
- Torro, J., “Colonizaciones y colonialismo medievales. La experiencia catalana- aragonesa y su contexto”, en Cano, Gloria y Delgado, Ana (eds.), *De Tartessos a Manila. Siete estudios coloniales y poscoloniales*, Valencia, PUV, 2008, pp. 91-118.
- Ubieta Arteta, Antonio (ed.), *Crónica Najerense*, Valencia, Anubar, 1966.

Poder y comunidades campesinas en la frontera nororiental del reino nazarí de Granada: el caso de los vecinos de Cúllar (siglos XIV-XV)

Ailín Fernández
Universidad de Buenos Aires

1- Introducción

El análisis de las lógicas y prácticas de las comunidades campesinas musulmanas que habitaron las regiones peninsulares de frontera entre el islam y la cristiandad constituye un desafío a la hora de considerar la naturaleza de su organización interna y sus relaciones con los poderes políticos.

Un primer acercamiento sobre esta cuestión se realizó durante la década del setenta del pasado siglo cuando una serie de investigaciones se abocaron a dar cuenta de la historia social de estos colectivos, estableciendo sus diferencias respecto a sus pares en territorios bajo control feudal y abogando por la inclusión de al-Ándalus en el marco de las sociedades orientales-tributarias, con un notorio predominio de estructuras clánicas o tribales.¹ Esta línea de estudio, posteriormente enriquecida gracias a las discusiones y prospecciones arqueológicas sobre el *incastellamento*² y los procesos de trabajo del campesinado andalusí,³ permitió reconsiderar un conjunto de planteos clásicos vinculados al mundo rural, así como también formular una propuesta superadora que postulaba la existencia de una modalidad básica de asentamiento rural en al-Ándalus conformada por el binomio *ḥiṣn-qarya* o fortificación-alquería e integrada esta última por familias organizadas

¹ Destacamos a este respecto los trabajos de: Chalmeta, Pedro, “Le problème de la féodalité hors de l’Europe chrétienne: le cas de l’Espagne musulmane”, *Actas del II Coloquio hispano-tunecino de estudios históricos (Madrid/Barcelona 1972)*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1973, pp. 91-115; Pastor, Reyna, *Del islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico- sociales*, Barcelona, Península, 1975; y, sobre todo, Guichard, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, Barral Editores, 1976.

² Barceló, Miquel y Toubert, Pierre, (dirs.), *L’incastellamento. Actas de la reunión de Girona (26-27 de noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, CSIC, Roma., 1998.

³ Barceló, Miquel, *Arqueología medieval. En las afueras del “medievalismo”*, Barcelona, Crítica, 1988; Barceló, Miquel, “Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq* al-Andalus justo antes de la conquista catalana”, en Felipe Maíllo Salgado (ed.), *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, pp. 99-112.

en base a la explotación de espacios de cultivo irrigados y capaces de adaptar el entorno a sus condiciones de producción.⁴

El desarrollo de estas investigaciones centradas en el período andalusí tuvo un impacto significativo en las distintas producciones sobre el caso particular del reino nazarí de Granada.⁵ Entre sus precursores más influyentes puede mencionarse a Antonio Malpica Cuello, uno de los primeros autores en preguntarse por la continuidad de los patrones de ordenamiento nazaríes respecto a las etapas precedentes, enfocando su atención en la forma de articulación del poblamiento, la relación entre el ámbito rural y la ciudad al igual que en la compleja red de fortificaciones que dominaban el paisaje granadino.⁶ En una dirección similar, los trabajos de Carmen Trillo San José se orientaron a comprender la organización interna de las alquerías, la propiedad de la tierra y las estrategias comunitarias para el mantenimiento de los recursos hídricos.⁷ Ambas elaboraciones no solo ofrecieron un nuevo punto de partida para los análisis de la dimensión rural nazarí —conquistando un amplio consenso entre los académicos y convirtiéndose en autores de consulta obligada—, sino que, además, inaugurarían una línea de trabajos caracterizados por la aplicación de una serie de herramientas provenientes de la Arqueología medieval que permitirían la observación de elementos hasta entonces ausentes de las indagaciones.

⁴ Bazzana, André, Cressier, Patrice y Guichard, Pierre, *Châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn du Sud-Est de l'Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1988; Glick, Thomas, *From Muslim fortress to Christian castle: social and cultural change in medieval Spain*, Manchester, Manchester University Press, 1995, pp. 13-29; *Paisajes de conquista. Cambio cultural y geográfico en la España medieval*, Valencia, PUV, 2007, pp. 35-53.

⁵ Para una valoración exhaustiva y global sobre el reino nazarí de Granada siguen siendo fundamentales las obras de Arié, Rachel, *l'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, París, 1973 y Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Granada, historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, Gredos, 1979.

⁶ Se trata de un autor sumamente prolífico, por lo que citaremos algunos de sus trabajos más destacados para los fines de esta presentación: Malpica Cuello, Antonio, “Las fortificaciones de la frontera nazarí-castellana”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 36, 2001, pp. 216-224; Malpica Cuello, Antonio, “Economía rural en el Reino de Granada: de la sociedad andalusí a las modificaciones castellanas”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 30, 2003-2004, pp. 265-316; Malpica Cuello, Antonio, *Las últimas tierras de al-Andalus: paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Granada, Editorial Universidad de Granada (EUG), 2014.

⁷ Trillo San José, Carmen, “El mundo rural nazarí: una evolución a partir de al-Andalus”, *Studia historica. Historia medieval*, 18-19, 2000-2001, pp. 121-161; Trillo San José, Carmen, *Agua, tierra y hombres en Al-Andalus: la dimensión agrícola del mundo nazarí*, Granada, AJBAR, 2004; Trillo San José, Carmen, “La organización del espacio de la alquería en la frontera nororiental del reino de Granada”, *Studia historica. Historia medieval*, 24, 2006, pp. 227-240; Trillo San José, Carmen, “La alquería y su territorio en Al-Andalus: estrategias sociales de organización y conservación”, *Arqueología espacial*, 26, 2006, pp. 243-262.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, nuestro objetivo será presentar algunos avances preliminares de una investigación en curso sobre las características y dinámicas de funcionamiento del campesinado en el mundo rural de al-Ándalus en su etapa final. En particular, nos proponemos abordar las estrategias y formas de organización de una comunidad campesina situada en la frontera nororiental del reino nazarí de Granada durante los siglos XIV y XV: el caso de los vecinos de Cúllar.

Las aproximaciones sobre esta región del altiplano granadino — perteneciente a la Hoya de Baza— surgen como resultado del análisis crítico de una serie de cartas arábicas que refieren a Cúllar, los denominados “Documentos árabes sobre el Castillo de Cúllar (Granada)”, que se conservan en el Archivo Histórico-Municipal de Baza y de la cual se dispone una traducción realizada por el catedrático Amador Díaz García (1936-2000)⁸.

A pesar del creciente interés que ha surgido en los últimos años por examinar las realidades campesinas musulmanas en contextos de frontera, el conjunto documental con el que se trabajará no ha sido parte de ningún tipo de estudio pormenorizado, sin duda indispensable en función de su propia existencia y la riqueza de su contenido.⁹ En efecto, la posibilidad de contar con escrituras de origen nazarí es de destacar dado que la mayor parte de lo que se conoce como fuentes de archivo para las indagaciones sobre el mundo rural de al-Ándalus no ha sido preservado. Algunos autores explicaron esta escasez generalizada como una consecuencia de la destrucción que implicó la guerra de conquista y la acción de la Inquisición en las comunidades moriscas. También se han señalado otras causas de índole interna como la preferencia de los procedimientos judiciales orales en el ámbito islámico o la falta de procesos escritos cuando no era observada la ley universal —la Šarī'a— conocida por todos. Incluso, se ha sostenido que la documentación encargada a los funcionarios dentro del Islam podría haber sido

⁸ Díaz García, Amador, *Documentos árabes sobre el Castillo de Cúllar (Granada)*, Granada, Arráez Editores, 2015 (edición bilingüe). La edición definitiva y publicada de las escrituras arábicas que se insertan en este libro se llevó a cabo de manera póstuma.

⁹ Se reconoce como único antecedente a estas cuestiones un artículo publicado en 2012 por los autores Francisco Crespo Muñoz, Clara Almagro Vidal y Francisco Tristán García, en el que se indaga sobre los supuestos por los cuales se conservaron los documentos en árabe del archivo bastetano y se presentan algunas vías para su análisis: “Un significativo tesoro documental para la historia del Reino de Granada: la documentación en árabe del archivo municipal de Baza (Granada)”, en Rafael Marín López (coord.), *Homenaje al Profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 107-120.

guardada por ellos y desapareciera al abandonar sus cargos.¹⁰ En cierto modo, estos motivos nos permiten comprender por qué las escrituras en árabes del archivo bastetano constituirían un testimonio de sumo valor para profundizar y esclarecer algunos aspectos de la historia del reino nazarí de Granada en sus últimos siglos.

2- Estudio de la documentación: el caso de los vecinos de Cúllar

Las cartas arábicas del Archivo Histórico-Municipal de Baza han llegado a la actualidad como parte del conjunto documental generado por la instrucción y resolución del pleito por términos que enfrentó a la ciudad de Baza y los vecinos de Cúllar contra el Marqués de los Vélez y su villa de Oria en 1535.¹¹ Del voluminoso manuscrito, que refleja toda la tramitación del procedimiento judicial, los documentos en árabe relativos específicamente al periodo nazarí ocupan los últimos ocho folios del sumario, aportando un total de diecisiete escrituras, cuya unidad se la otorga una nota final elaborada por el escribano morisco Miguel de León al-Za'rūrī en 1515.¹²

Con excepción del último documento, correspondiente al 10 de *rabī' al-awwal* de 873 de la Hégira o al 28 de septiembre de 1468 d. C., el cual ofrece la copia del “dahir” (*ḡahīr*) o Real Decreto en donde se establece que la dehesa situada junto a la fuente del Saúco pertenecía en exclusividad a los habitantes de Cúllar, la mayor parte del *corpus* arábigo data de los años 802 a 810 H., equivalente a los años 1399 a 1408 de la Era Cristiana, y refiere al proceso por el que la propia comunidad de vecinos de Cúllar compra la fortificación o *ḡiṣn* de su alquería al igual que la totalidad del término municipal al sultán gobernante, Muḡammad VII (794-810 H./1392-1408 d. C.)¹³. En efecto, mediante la *escritura de mandato* del 13 de *rabī' I* de 802 H. (13 de noviembre de 1399), sesenta y tres propietarios de Cúllar otorgaron un poder de representación a dos “venerables y

¹⁰ Trillo San José, Carmen, *Agua, tierra y hombres en Al-Andalus... op. cit.*, pp. 22-23 y 102-103.

¹¹ Archivo Municipal de Baza, legajo número 90. Según indican Crespo Muñoz, Almagro Vidal y Tristán García, el sumario del procedimiento judicial se constituye de 1246 folios, más 3 de guarda en su sección final, en donde es posible encontrar documentos de naturaleza normativa, informativa y de carácter probatorio: “Un significativo tesoro documental...”, *op. cit.*, pp. 108-109.

¹² Díaz García, Amador, *Documentos árabes... op. cit.*, pp. 19 y 103.

¹³ André Bazzana subraya como en su etimología el término *ḡiṣn* (pl. *ḡuṣūn*) proviene del verbo *ḡassana*, el cual se traduciría como “fortificar”. De allí que designe, genéricamente, a una fortaleza o fortificación. Bazzana, André. “Hisn et territoire dans l'organisation du peuplement islamique”, en Miquel Barceló y Pierre Toubert (dirs.), *L'in-castellamento. Actas de la reunión de Girona (26-27 de noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, Roma, CSIC, 1998, pp. 183-184.

respetables jeques” de la *qarya* (o alquería), alguaciles en ejercicio de su función, Abū l-Ḥasan ‘Āšir y Abū l-Ḥasan ‘Alī b. Muḥammad b. ‘Āšim al-Anṣārī, para que en nombre de la comunidad de vecinos realizasen la compra del *ḥiṣn* de Cúllar, así como todas las propiedades y bienes contenidos en su alfoz, entendiéndose con ello:

(...) las tierras de regadío y de secano, el trigo, las casas y las moradas, los pastos y las riberas, los terrenos cultivados y los incultos (...) y todo el espacio comprendido entre sus lindes y el término de sus alfozes en los cuatro puntos cardinales, y los árboles frutales y no frutales, y las viñas y olivos, y aguas y jarales (...) ¹⁴.

Un elemento interesante es que tanto la fortaleza cullarensis como el término municipal constituían parte del patrimonio regio, es decir, eran propiedad del sultán. ¹⁵ De hecho, para llevar a cabo la operación, la cual se estipuló por el precio de tres mil dinares de oro —siguiendo el cambio acostumbrado y pagados en cuatro plazos anuales consecutivos—, se requirió primero la aprobación del monarca nazarí:

Quedan autorizados los compradores a tomar completa y total posesión de todo lo indicado, cuando se haya cumplido el primer vencimiento del precio convenido, quedando el resto de la cantidad acordada aplazado en plazos iguales que se cumplirán a finales de los tres octubres *crístianos* sucesivos (*uktūbarāt a‘ġamiyyāt*), el primero de los cuales será el siguiente próximo a la fecha, quedando la escritura de la venta aplazada en los cuatro plazos mencionados en poder de Su Majestad (¡Dios lo exalte!), según las disposiciones vigentes, en el Registro de Transmisiones de Baza [Baṣṭa] y su distrito. ¹⁶

En virtud del mandato regio, también se ordenó que una zona de la fortaleza quedase vedada a fin de realizarle pesquisas en materia de castillo para determinar la reparación o no de sus murallas. Tal como señalan algunos autores, es importante tener en cuenta que la fortificación de Cúllar, junto con las de Castelléjar y de Galera —mencionadas en la documentación—, funcionaba como línea defensiva y protectora del territorio que conducía a la ciudad de Baza (*madīnat Baṣṭa*), centro neurálgico del altiplano granadino. ¹⁷ El *Acta de entrega de cantidad del 30 dū*

¹⁴ *Ibidem*, Documento núm. 1: *Escritura de mandato* de 13 de *rabī’ I* de 802 H. / 13 de noviembre de 1399; Documento núm. 2: *Escritura de obligación* de 13 *rabī’ I* 802 H. / 13 de noviembre de 1399, pp. 82 y 85.

¹⁵ En este trabajo emplearemos los conceptos de “regio” o “real” como referencias a “propiedad o patrimonio del sultán”.

¹⁶ *Ibidem*, Documento núm. 3: *Decreto de aprobación de contrato de compraventa de bienes del Patrimonio Real* de 7 *rabī’ II* 802 H. / 7 de diciembre de 1399, p. 87.

¹⁷ Alfaro Baena, Concepción, “La Hoya de Baza: transformación de la frontera tras la conquista cristiana”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 7, 1993, p. 44; Martín García, Mariano, “Sistema castral de la frontera nororiental del reino nazarí de Granada a finales de la Edad Media”, *Revista velezana*, 23, 2004, p. 441;

l-qa'da de 806 H. (9 de junio de 1404) no solo confirma la necesidad de esta reconstrucción, sino que además nos indica que parte del monto pagado por los habitantes de la alquería se destinó particularmente a estos fines.¹⁸

Al contenido hasta aquí presentado, se sumaría como colofón que la compra del término de Cúllar se hizo “libre de cargas y obligaciones”, lo que en la práctica implicó que la comunidad quedó eximida del pago del impuesto al Tesoro Público.¹⁹ Este dato no resulta menor si consideramos que estamos frente a una formación social que se define como tributaria-mercantil, donde la relación entre las dos grandes fuerzas que la componen —el Estado y las comunidades campesinas— “(...) se concreta, esencialmente, en la satisfacción de un tributo”²⁰.

Reconocer al reino nazarí de Granada en tanto último bastión islámico de la Península y epígono de la historia de al-Ándalus, no excluye la posibilidad de preguntarnos por sus especificidades y las transformaciones que pudieron haberse producido al interior de su ámbito rural respecto de las etapas precedentes. Para comprender, entonces, las particularidades que se desprenden de la documentación árabe del archivo bastetano nos parece imprescindible abordar el contexto en el cual fueron producidas.

3- Inestabilidad en la frontera

Tras la repentina muerte del sultán Yūsuf II el 794 H. o 1392 de la Era Cristiana, accedió al trono naṣrī su hijo, Muḥammad VII (794-810 H./1392-1408 d. C.). Su llegada al poder significó un punto de inflexión en las relaciones mantenidas con Castilla, al reanudar los enfrentamientos contra los cristianos después de prolongados años de tregua.²¹ En

Malpica Cuello, Antonio, “Territorio y poblamiento en la frontera nororiental granadina. La Hoya de Baza y el Altiplano”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 20, 2017-2018, pp. 235-236.

¹⁸ “El excelso y piadoso alcaide Abū l-Ḥasan ‘Alī b. Aḥmad al-Ŷawharī, enviado a Cúllar para *impulsar* las obras [la reconstrucción] de sus murallas (...) recibe del precio de las propiedades vendidas por Su Majestad (...) de las que tomó posesión jurídica y los gastó en la reconstrucción del mencionado castillo según se promulgó en la Real Orden (...)”. Díaz García, Amador, *Documentos árabes...op. cit.*, p. 98.

¹⁹ *Ibidem*, p. 85.

²⁰ Guichard, Pierre, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2001, p. 43.

²¹ Como indica Diego Melo Carrasco, las treguas nunca fueron tratados de paz definitivos y duraderos, por el contrario, eran ceses temporales de las hostilidades que podían renovarse a su conclusión. La mayoría repetía las cláusulas del Pacto de Jaén (1246), por el cual Muḥammad I –primer sultán de la dinastía nazarí– había reconocido

efecto, si las políticas llevadas adelante por sus predecesores habían logrado asegurar un largo período de paz en la frontera, las iniciativas de intervención por parte del reciente gobernante definirían un nuevo clima de tensión y hostilidad.

Este cambio de dinámicas tuvo como correlato una coincidencia contundente: la conflictiva situación interna en la que se encontraba sumida la Corona castellana desde la guerra civil (1366-1369) y el advenimiento de la dinastía Trastámara. Lo que en un principio había garantizado la continuidad de los vínculos y permitido la renovación de los pactos, más tarde se transformó en un intento de Muḥammad VII de aprovechar las divisiones existentes en la Corte por la minoridad de Enrique III (1390-1406) para fortalecer la posición del reino nazarí. Sin embargo, esa diferencia de fuerzas solo duró hasta la definitiva consolidación del rey castellano. En lo sucesivo, ninguna de las partes procuraría evitar las fricciones ni detener los incidentes que eran cada vez más frecuentes en las zonas fronterizas.²²

La frontera nororiental granadina, que se extendía por las regiones de Huéscar, Orce, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Huércal, Overa, Zurgena y Vera, y de la que formaron parte Cúllar, Galera y Castilléjar, no quedó al margen de los acontecimientos aludidos. Tanto el proceso de compra-venta de las heredades cullarenses como la redacción de su respectiva documentación tuvieron lugar durante este contexto de profunda inestabilidad.

En las escrituras arábicas podemos observar algunos elementos que dan indicios de estas cuestiones. En primer lugar, la propia reparación de las murallas de la fortaleza cullarensis. Como quedó atestiguado en la escritura del 30 *dū l-qa'da* de 806 H. (9 de junio de 1404), una parte del monto de la operación de compra-venta se destinó a la reconstrucción del *ḥiṣn* de Cúllar, siendo la última a este respecto la fechada el 20 *dū l-qa'da* de 810 H. (17 de abril de 1408): "(...) Recibe el alcaide y *ḥāỵy* Abū Abd Allāh ibn Ḥātim perceptor (...) del último plazo del precio citado (...), [los cuales] emplea en la obra del castillo mencionado (...)"²³. Es decir, si se consideró que era necesario restaurar un espacio que se asume defensivo o de protección, podríamos suponer que hasta este momento o, por lo menos, durante una serie de décadas, no hubo ningún tipo de interés

la superioridad de Castilla, quedando obligado a pagarle unos tributos anuales o *parias* para mantener la existencia del reino. Melo Carrasco, Diego, *Las relaciones fronterizas entre Granada y Castilla (siglos XIII-XV): un estudio a partir de Las Treguas*, Granada, Editorial Universidad de Granada (EUG), 2020, pp. 31-35 y 54-55.

²² Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Granada...op. cit.*, pp. 124-130.

²³ Díaz García, Amador, *Documentos árabes...op. cit.*, pp. 98-102.

particular por el cual se requiriese la utilización de esa fortificación como tal.²⁴ Según hemos indicado previamente, el ascenso de Muḥammad VII al poder supuso el fin del periodo de paz más extenso conocido por los nazaríes, cuyo cenit se había alcanzado bajo el mando del sultán Muḥammad V (755-760/763-793 H. o 1354-1359/1362-1391 d. C.). Se estima que durante esos años se sucedieron unas pocas incursiones localizadas, debidas más bien a la guerra civil entre Pedro I y Enrique II que a verdaderos conflictos entre los reinos de Castilla y de Granada.²⁵ De este modo, es posible sostener que el esfuerzo por reconstruir el *ḥiṣn* de Cúllar haya sido una respuesta al peligro que implicaba para la comunidad la reanudación de las hostilidades y, por defecto, los nuevos avances cristianos sobre la demarcación nazarí.

Un segundo punto lo advertimos en el metálico empleado en los importes que se habían pautado para la compra de la fortificación y del alfoz. En lugar de abonar en *oro*, tal como había acordado la comunidad con los representantes del sultán, durante el segundo plazo se paga en dinares de *plata*: “Los jeques mencionados *supra* aportan el segundo plazo citado *supra*, cuyo importe es de setecientos cincuenta dinares de plata (...)”²⁶. Para Díaz García, esta mención podría tratarse de un error del amanuense al confundirse con la cantidad pagada en el primer plazo.²⁷ No obstante, en los siguientes vencimientos los importes se

²⁴ Los orígenes y funciones de los *ḥuṣūn* han sido motivo de análisis. Mientras algunos investigadores los definen como instrumentos de un poder centralizado con funciones de recaudación y control sobre el campesinado circundante; otros enfatizan en la función mayormente defensiva que habrían desempeñado. Para la primera postura, véase: Cressier, Patrice, “Remarques sur la fonction du château islamique dans l’actuelle province d’Almería, à partir des textes et de l’archéologie”, en Miquel y Pierre Toubert (dirs.), *L’incastellamento. Actas de la reunión de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, Roma, CSISC, 1998, pp. 233-248; y Rubiera Mata, María Jesús y de Epalza, Mikel, *Xàtiva musulmana (segles VIII-XIII)*, Ajuntament de Xàtiva. Xàtiva, 1987, pp. 26-31. Para la segunda, véase: Acién Almansa, Manuel “Sobre la función de los *husūn* en el sur de al-Andalus. La fortificación en el Califato”, en Università degli Studi di Siena (coord.), *Colloquio hispano-italiano di archeologia medievale*, Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1992, pp. 263-274. En cierta medida, las diferencias se explican debido a que la organización rural en al-Ándalus no se presentó uniforme en sus distintas regiones. Por ello, algunos asentamientos dan cuenta de un posible origen híbrido, pudiendo ser parte de una red de hábitats preexistente a la conquista islámica, en tanto otros pudieron haber sido construidos y reconstruidos en periodos de conflictivos. Torró, Josep, “Fortificaciones en Yibal Balansiya. Una propuesta de secuencia”, en Antonio Malpica Cuello (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamos, 1998, pp. 385-418.

²⁵ Melo Carrasco, Diego, *Las relaciones fronterizas... op. cit.*, p. 91.

²⁶ Díaz García, Amador, *Documentos árabes... op. cit.*, Documento núm. 6: *Acta de entrega de cantidad. Pago del segundo plazo del importe de la compra del castillo de Cúllar de 9 yūmāda I 803 H. / 26 de diciembre de 1400*, p. 91.

²⁷ En ambos plazos el importe fue idéntico, la diferencia radicó en el metálico. Por ello, Díaz García estima pudo haber sido una equivocación. *Ibidem*, pp. 22-23.

continúan registrando en moneda de *plata*, aunque la cantidad dada en estos casos es muy superior a la anterior.²⁸ En este sentido, no descartamos la idea de que la comunidad se viese impedida de reunir los montos exigidos en *oro*, siendo ello reflejo de una economía erosionada por las campañas militares que estaba llevando a cabo el sultán nazarí en la frontera.

Por último, notamos el dilatado tiempo en el que se efectuaron esos mismos pagos. De acuerdo a la *escritura de obligación* de 13 rabī' I 802 H. (13 de noviembre de 1399) –citada anteriormente–, se habían determinado cuatro plazos iguales para formalizar la operación, entendiéndose con ello los cuatro meses de octubre siguientes y consecutivos a la fecha de la escritura de la compra.²⁹ Empero, la última entrega se realizó el 20 *dū l-qa'da* de 810 H., equivalente al 17 de abril de 1408.³⁰ Pese a que no se explicita un motivo concreto por el cual se prorrogaron las entregas de los pagos por parte de la comunidad, resulta probable que esto también respondiera a la acuciante situación a la que estaba sujeta la frontera nororiental nazarí.

Cualquiera sea el caso, lo cierto es que el deterioro de las relaciones con el reino de Castilla y la creciente inestabilidad generada por sus nuevos avances sobre el territorio granadino no solo afectaron a las dinámicas de funcionamiento de las comunidades campesinas, sino más abiertamente a la propia dinastía nazarí.

3.1- La venta del patrimonio real: una alternativa del poder político nazarí

En el seno de esta problemática radica la pregunta por la venta del patrimonio regio: ¿Por qué el sultán granadino vendería una parte de sus propiedades a una comunidad rural situada en la frontera? Si partimos del hecho de que se trataba de un contexto amenazante, podríamos suponer que el poder político nazarí buscara solventar económicamente una necesidad militar inminente. Quizás los ingresos obtenidos a través de este procedimiento eran fundamentales para la dotación de nuevas tropas o la financiación del armamento ante el estado cada vez más desahuciado del Tesoro Público.³¹ Sin embargo, cabe cuestionarse si no podría haberse

²⁸ En el pago del tercer plazo, por ejemplo, se presentaron "(...) cinco mil doscientos setenta y dos dinares y medio de plata (...)", *Ibidem*, p. 93.

²⁹ *Ibidem*, p. 85.

³⁰ *Ibidem*, p. 102.

³¹ No olvidemos que la Hacienda de los nazaríes estuvo siempre muy gravada por las cuantiosas parias pagadas al reino de Castilla en relación a su condición como vasallos.

establecido una imposición tributaria especial para tales fines. Una característica del mundo islámico sobre este punto es que resulta sumamente difícil incrementar o incluso imponer nuevos impuestos en cuanto no se atengan a los prescritos por la legalidad coránica.³² De existir serían tenidos como contrarios al Libro Sagrado o a la *Sunna* y, por lo tanto, teóricamente ilegales. En ocasiones los sultanes hubieron de recurrir a juristas prestigiosos para respaldar la decisión de aplicar nuevas prácticas o exacciones aunque éstas no se correspondieran con la estricta normativa de la doctrina *mālikí* —la escuela de derecho o *fiqh* que regía en el reino nazarí—, pues “(...) sin dinero no había ejército, ni organización política, ni posibilidad de pagar parias”³³. No puede descartarse, entonces, que la realidad convulsionada de la frontera haya obligado a la dinastía a buscar otras alternativas para hacerse de recursos. Así, dando por perdido más tarde o más temprano el emplazamiento de Cúllar, se habría procedido a su venta.

Por su parte, resulta interesante traer a colación que la enajenación de bienes pertenecientes al patrimonio nazarí no fue un fenómeno privativo de Cúllar. En las mismas escrituras árabes se afirma que, junto al término de la fortaleza cullarensis, el sultán Muḥammad VII había vendido las heredades de las fortificaciones de Galera y Castelléjar:

(...) el difunto Abū Marwān ‘Abd al-Malik b. Šu‘ba (...) otorga al jeque, alcaide, nobilísimo y excelso Abū l-Naṣr Fatūḥ b. Bašīr mandato general, para que perciba en su nombre las cantidades que se han aplazado del importe de las propiedades vendidas en nombre de Su Majestad en los castillos de Galera, Castelléjar y Cúllar, fuera de la ciudad de Baza (...)³⁴.

Asimismo, existen pruebas documentales sobre la venta de las propiedades de la alquería de Gor, ubicada al sur de Baza, a sus vecinos por parte del sultán Muḥammad IX “el Izquierdo” (822-830/833-834 H. o 1419-1427/1430-1431 d. C.), seguramente motivado por las mismas apremiantes necesidades financieras que sus predecesores.³⁵ En este sentido,

Los múltiples enfrentamientos de conquista a partir de finales del siglo XIV no hicieron más que incrementar las duras cargas fiscales que ya condicionaban a las arcas reales. Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Granada... op. cit.*, p. 70; Melo Carrasco, Diego, *Las relaciones fronterizas...*, *op. cit.* p. 32.

³² Fierro, María Isabel, “El derecho maliki en al-Ándalus: siglos II/VIII-V/XI”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 12 (fasc.1), 1991; Arcas Campoy, María, “Consideraciones sobre la sociedad andalusí y el derecho islámico (en breves pinceladas diacrónicas)”, *Estudios de historia de España*, 17, 2015, p. 114.

³³ Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Granada... op. cit.*, p. 71.

³⁴ Díaz García, Amador, *Documentos árabes...op. cit.*, Documento núm. 4: *Escritura de mandato* de 24 rabī‘ I 805 H. / 22 de octubre de 1402, p. 88.

³⁵ Para un estudio más exhaustivo, véase: Soria Mesa, Enrique, “La venta de bienes de la casa real: el caso de Gor bajo Muhammad IX ‘El Izquierdo’”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 42-43, 1993-1994, pp. 291-304.

no excluimos como posibilidad que la venta de términos haya funcionado como una manera de fijar a los habitantes a la tierra para defenderla de los ataques cristianos, que se intensificaron a partir del siglo XV, de tal forma que la carga económica que implicaba la actividad militar de la dinastía se viese aliviada.

Esto último nos permitiría explicar, en cierta medida, las razones por las cuales se decidió reinvertir parte del pago acordado con la comunidad en la restauración de las murallas. Si efectivamente los emplazamientos mencionados se daban por perdidos, el hecho de mantener una zona vedada y luego buscar rearticular esos mecanismos de defensa, conforma un elemento ineludible para pensar la concepción del poder político y su capacidad de inserción en el interior de las dinámicas campesinas. Según pone de manifiesto Antonio Malpica Cuello, durante los reinados de Yūsuf I (733-755 H. o 1333-1354 d. C.) y su sucesor Muḥammad V se llevó a cabo un programa constructivo de enorme envergadura, el cual abarcó desde la expansión urbanística de la ciudad de Granada hasta la intervención de varios recintos fortificados de la frontera.³⁶ En ambos casos, el sultán tuvo una importante participación en la organización de las obras emprendidas, al punto de ser entendido por algunos especialistas como una proyección del poderío estatal sobre ámbitos locales antiguamente menos permeables a su influencia.³⁷

No obstante, también puede sostenerse que, al haber tenido que acordar cada iniciativa con las poblaciones del entorno, el poder del sultán no alcanzara sino parcialmente a estos espacios. De esta manera, la defensa no sería una competencia exclusiva del poder político central —o de su ejército profesional en el supuesto de guerra—, sino que las

³⁶ Malpica Cuello, Antonio, “Las fortificaciones...”, *op. cit.*, p. 218; Malpica Cuello, Antonio, “Un asentamiento fortificado en la frontera nazarí-castellana: Castril de la Peña”, *Studia historica. Historia medieval*, 24, 2006, pp. 204 y 209. Asimismo, destacamos a este respecto el trabajo de Bazzana, André, “El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media”, en Pedro Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI)*, Lorca-Vera, 1994.

³⁷ Fábregas García, Ana, “Los agentes locales del poder en el reino nazarí: impacto en la red social y capacidad de liderazgo”, *Debates de Arqueología Medieval*, 4, 2014, pp. 175-176; Fábregas García, Adela y García Porras, Alberto, “Las fronteras del poder: gestión y control de las comunidades rurales en el mundo nazarí”, en García Fernández, Manuel, Galán Sánchez, Ángel y Peinado Santaella, Rafael Gerardo (eds.), *Las fronteras en la edad media hispánica, siglos XIII-XVI*, Granada, Universidad de Granada y Universidad de Sevilla, 2019, pp. 263-265.

propias comunidades campesinas podrían haber desempeñado por sí mismas las funciones de control y de vigilancia de su territorio.³⁸

3.2- La compra del término municipal: una posible estrategia de la comunidad

Sobre este último aspecto, surgen otros interrogantes acerca del grado de autonomía que aun preservaban las comunidades campesinas en la organización de su espacio productivo y en sus procesos de trabajo. En definitiva, ¿Por qué una población de tan pequeñas dimensiones como Cúllar se empeñaría en comprar la totalidad de su término municipal? Si bien no tenemos una respuesta concluyente, proponemos que podría tratarse de una estrategia de protección impulsada desde el interior de la comunidad para resguardar o garantizar su autogestión y plena autonomía. A ello colabora el hecho de que la compra se acordó sin cargas ni obligaciones, librando así a los habitantes de Cúllar de las extenuantes condiciones fiscales que oprimían al resto del reino nazarí.

Por otro lado, debemos considerar que los bienes contenidos en el alfoz tal como aparecen citados *supra* en las escrituras *de mandato* y *de obligación* del 13 *rabī'* I 802 H. (13 de noviembre de 1399), podrían haber configurado varias de las partes en las que generalmente se dividían las alquerías en época nazarí. Según expresa Carmen Trillo San José, existieron dos grandes categorías de tierras complementarias entre sí, con un estatus jurídico diferenciado y reconocidas en la *Šarī'a*: las *mamlūka* o apropiadas, y las *mubāḥa* o no apropiadas, que a su vez estaban compuestas por el *ḥarīm* o comunales, y las *mawāt* o muertas.³⁹ Las primeras eran las tierras en auténtica propiedad, pasibles de ser objeto de todo tipo de transacciones —donadas, vendidas, transmitidas en herencia— y las más próximas al núcleo poblado. Por sus características, se estima que se trató de los terrenos agrícolas cultivados de mayor coincidencia con el *regadío*.

En cuanto al *ḥarīm*, era la zona utilizada para el desarrollo de actividades comunes como el pastoreo, la caza y la recolección de leña, madera o hasta frutos silvestres. Aunque su nombre, derivado de la raíz árabe *ḥrm*, parece indicar que era un territorio restringido solo para el

³⁸ Fábregas García, Adela y González Arévalo, Raúl, “Los espacios del poder en el medio rural: torres de alquería en el mundo nazarí”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 22, 2015, p. 67; Malpica Cuello, Antonio, “Un asentamiento fortificado...”, *op. cit.*, p. 210.

³⁹ Trillo San José, Carmen, *Agua, tierra y hombres en Al-Andalus...*, *op. cit.*, p. 54.

uso de sus habitantes, en realidad muchos vecinos de alquerías comarcanas transitaban en él.⁴⁰

Por último, se encontraban las tierras muertas o *mawāt*, el espacio inculto que pertenecía teóricamente a la comunidad musulmana y tenía como particularidad ser apropiable por vivificación. Trillo San José señala que en tiempos de necesidad constituyeron una reserva importante para la siembra, siendo lo más habitual que pasaran a convertirse en parcelas de *secano*.⁴¹

La posibilidad de identificar cada una de estas partes en las escrituras árabigas,⁴² nos invita a pensar que otra motivación detrás de la compra de todo el término municipal —además del *ḥiṣn*— por el conjunto de la comunidad de Cúllar haya sido conservar la integridad de su territorio, incluso ante probables incursiones de los reinos cristianos.⁴³ Antes que meras unidades productivas, las tierras, la alquería y hasta la misma fortificación eran elementos del *paisaje* habitado, es decir, formaban parte de una realidad vivida de manera cotidiana por estas comunidades.⁴⁴

Sin embargo, la pregunta por el sistema de ordenación que establecieron para llevar adelante estas estrategias de cohesión interna constituye una discusión en curso. Siguiendo las propuestas de Pierre Guichard sobre la sociedad andalusí, algunos autores insisten en la pervivencia de una organización de tipo clánica o tribal, observando en la

⁴⁰ Uno de los ejemplos que señala Trillo San José fue el de la ciudad de Baza y los núcleos rurales de su entorno, como era el caso de Cúllar. De acuerdo a sus análisis, durante el período nazarí “(...) la relación de los núcleos rurales de la comarca y madīna Baṣṭa había sido fluida (...) ésta se había roto después de la conquista”. Trillo San José, Carmen, “La organización del espacio...” *op. cit.*, p. 230. Para examinar sus transformaciones tras la conquista castellana, véase: Alfaro Baena, Concepción, “La Hoya de Baza...”, *op. cit.*, pp. 52-53.

⁴¹ Trillo San José, Carmen, *Agua, tierra y hombres en Al-Andalus...*, *op. cit.*, pp. 83-90; Trillo San José, Carmen, “La alquería y su territorio en Al-Andalus...” *op. cit.*, p. 247.

⁴² En los documentos árabigos se precisa que la compra de los términos de Cúllar abarcaba, por ejemplo, las “tierras de regadío y de secano”, los “terrenos cultivados” y los “incultos” (o “yermos”), los “pastos” y las “dehesas”, los “árboles frutales y no frutales”, las “viñas y olivos”, las “aguas y jarales”: todas referencias que se podrían vincular con las *mamlūka*, el *ḥarīm* o las *mawāt*. Díaz García, Amador, *Documentos árabes...* *op. cit.*, pp. 82 y 85.

⁴³ El hecho de que la documentación árabe resultante de esta operación de compra-venta haya sido utilizada por la ciudad de Baza y los vecinos de Cúllar en 1535 —años después de la conquista del reino nazarí de Granada y en el marco de la *transición* a la dominación cristiana— como “probança” para apoyar sus pretensiones en el pleito por la *comunidad de términos* que los enfrentó al Marqués de los Vélez y su villa de Oria, podría confirmar nuestros supuestos.

⁴⁴ Glick, Thomas, *From Muslim fortress...*, *op. cit.*, pp. 13-29; Glick, Thomas, *Paisajes de conquista...*, *op. cit.*, pp. 35-53.

gestión social de la principal área de cultivo —el regadío— su prueba más contundente.⁴⁵ Otras interpretaciones consideran que durante el período nazarí esos lazos basados en estructuras gentilicias ya habían comenzado a ser sustituidos por nuevos vínculos aldeanos o de vecindad, consecuencia quizás del creciente desarrollo urbano y mercantil o de la propia presión castellana sobre la frontera granadina.⁴⁶

Sin negar que a grandes rasgos se trata de una cuestión de enfoque, pues ambas posturas coinciden en la impronta de una fase inicial gentilicia, sí nos parece llamativo que en la traducción de la documentación se haya utilizado el término específico de “vecinos de Cúllar” para referirse a los miembros que componían la alquería.

3.3- Intermediarios locales del poder: alguaciles y alcaldes

Como última instancia y concerniente a lo anterior, queda por dilucidar un aspecto central de la forma en la que se llevó a cabo el proceso de compra-venta de las heredades cullarenses: la caracterización de sus intermediarios.

Una de las figuras más significativas para entender la relación entre las comunidades campesinas y el poder político que reconocemos en la documentación es la de los alguaciles, unos agentes que en el reino nazarí se encontraban directamente implicados en la realidad local que gestionaban, llegando incluso a gozar —como se observa en el caso de Cúllar— de un *poder de representación* o de cierto liderazgo.⁴⁷ Junto a ellos, en un escalafón administrativo superior en tanto representantes

⁴⁵ Guichard, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica... op. cit.*, pp. 556-564; Barceló, Miquel, “El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales”, en Lorenzo Cara Barrionuevo (coord.), *Actas del I Coloquio de Historia y medio físico. El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, Almería, tomo I, 1989, pp. XX-XXII; Malpica Cuello, Antonio, “Economía rural...”, *op. cit.*, pp. 296, 299-306; Malpica Cuello, Antonio, “Un asentamiento fortificado...”, *op. cit.*, p. 201.

⁴⁶ Trillo San José, Carmen, “El mundo rural nazarí...”, *op. cit.*, pp. 125-126, 131-152; Trillo San José, Carmen, *Agua, tierra y hombres en Al-Andalus...*, *op. cit.*, pp. 28, 177-179; Trillo San José, Carmen, “La alquería y su territorio en Al-Andalus...”, *op. cit.*, p. 249; Fábregas García, Adela y García Porras, Alberto, “Las fronteras del poder...”, *op. cit.*, pp. 261-262, 265-267.

⁴⁷ Ya hemos mencionado el rol jugado por los alguaciles Abū l-Ḥasan ‘Āšir y Abū l-Ḥasan ‘Alī b. Muḥammad b. ‘Āšim al-Anṣārī, encomendados a realizar cuantos actos jurídicos y notariales sean necesarios para la compra de la fortaleza y el término municipal en nombre de la comunidad. Díaz García, Amador, *Documentos árabes... op. cit.*, p. 82. Para un análisis más pormenorizado de la figura de estos agentes locales, véase: Trillo San José, Carmen, “Agentes del Estado y mezquitas del Reino Nazarí”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 34, 2007, p. 285; Fábregas García, Adela y García Porras, Alberto, “Las fronteras del poder...”, *op. cit.*, p. 264.

inmediatos del sultán, distinguimos a los alcaides (*qā'id*). Sus atribuciones podían abarcar desde cuestiones de índole militar hasta competencias en materia judicial y/o de fiscalización.⁴⁸ En las escrituras arábigas aparecen siempre vinculados al visir, siendo él quien les habría otorgado el mandato general para percibir en su nombre —y del sultán— el importe de las cantidades que debían pagarse por las propiedades vendidas en Cúllar, Galera y Castilléjar.⁴⁹ A pesar de no resultar claro en estos últimos, sabemos que ambos alguaciles, Abū l-Ḥasan 'Āšir y Abū l-Ḥasan 'Alī b. Muḥammad b. 'Āšim al-Anṣārī, procedían del interior de la comunidad de Cúllar donde desempeñaban sus funciones:

Los jeques y honorables alguaciles Abū l-Ḥasan 'Āšir y Abū l-Ḥasan 'Alī b. Muḥammad b. 'Āšim al-Anṣārī, *vecinos* del castillo de Cúllar [Ḥiṣn Qūlya] (¡Dios lo proteja!), se obligan cumplidamente a la compra de cuanto contiene el mencionado castillo (...)⁵⁰.

Este punto despierta nuevos interrogantes ligados a la posible existencia de un proceso de diferenciación social en el seno de las comunidades rurales nazaríes. Identificar qué individuos o familias se destacaron del conjunto, podría despejar algunas dudas sobre esta problemática. En el caso de Cúllar no contamos con más información que los nombres de los sesenta y tres propietarios que realizaron la compra de la fortificación y del alfoz como para poder establecer la presencia de signos de jerarquización.⁵¹ Sin embargo, en los documentos respectivos a la alquería de Gor son notables las pruebas de una acusada diferenciación socioeconómica dentro de la comunidad rural. Según demuestra Enrique Soria Mesa, la distribución de los pagos por los términos de Gor entre sus pobladores, procedió de forma proporcional, con indicación de sus filiaciones y, en algunos casos, de su rango.⁵² De los treinta y cinco compradores —algunos agrupados por más de una persona—, solo cuatro

⁴⁸ Arcas Campoy, María, “Cadíes y alcaides de la frontera oriental nazarí (s. XV)”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 30 (fasc.2), 1999, pp. 496-499; Trillo San José, Carmen, “Agentes del Estado...”, *op. cit.*, p. 283.

⁴⁹ “El representante de Su Majestad Muḥammadī y nazarí (...), el jeque, alfaquí, alcaide, visir, ilustre, linajudo, notable, grande, querido, noble, de aristocracia y pura estirpe (...) Abū 'Abd Allāh Muḥammad, hijo del jeque y visir (...), el difunto Abū Marwān 'Abd al-Malik b. Šu'ba (...) otorga al jeque, *alcaide*, nobilísimo y excelso Abu l-Naṣr Fatūḥ b. Bašir mandato general, para que perciba en su nombre las cantidades que se han aplazado del importe de las propiedades vendidas en nombre de Su Majestad en los castillos de Galera, Castilléjar y Cúllar (...)”. Díaz García, Amador, *Documentos árabes...op. cit.*, p. 88.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 84.

⁵¹ En la *escritura de mandato* del 13 rabi' I 802 H. / 13 de noviembre de 1399 se atestiguan por única vez en el documento los nombres de todos los propietarios. *Ibidem*, pp. 81-82.

⁵² Soria Mesa, Enrique, “La venta de bienes de la casa real...”, *op. cit.*, p. 293.

grupos se encontraron entre sus máximos pagadores, siendo la unidad familiar formada por los hijos de Amed Ahudurri la más destacada:

Casi todos los compradores pagan un precio que se sitúa entre los 1.200 y los 1.800 pesantes, aunque hay excepciones. Entre los máximos pagadores se encuentran tres grupos que se obligan en cifras entre 3.600 y 3.850 pesantes. Pero sin duda hay que destacar a la unidad familiar formada por los tres hijos de Amed Ahudurri, los cuales pagan 6.000 pesantes, es decir, una décima parte del precio total, lo que les convierte en el linaje más pudiente de todo el lugar (al menos, hasta donde indica el documento)⁵³.

Si bien es difícil determinar si este proceso fue fruto de una evolución interna o producto de la acción disolvente del poder político estatal proyectado sobre las comunidades, no hay que perder de vista el particular contexto de frontera. Quizás el surgimiento de liderazgos locales o la creación de una pequeña *elite* rural se deba a condiciones puntuales que se desarrollaron en estas zonas en conflicto, lo cual no implica descartar los efectos que pudieron haber tenido las negociaciones con los cristianos durante los siglos anteriores a la definitiva conquista del reino nazarí de Granada.

4- Conclusiones preliminares

El estudio de la documentación árabe del archivo bastetano resulta imprescindible en cuanto ofrece una información de significativa importancia para recuperar algunas prácticas sociales concretas de las comunidades musulmanas nazaríes. En particular, el análisis realizado sobre el caso de Cúllar nos permitió advertir el peso que la cuestión de la frontera y el contexto político tuvieron en la configuración socio-espacial de las comunidades al igual que en la concepción del poder político nazarí.

La necesidad de articular mecanismos y restablecer estructuras de defensa frente a la reanudación de los avances cristianos a finales del siglo XIV constituye un punto fundamental para comprender las lógicas que atravesaron el proceso de compra-venta de los términos de la fortaleza cullarensis y, posiblemente, el de las otras operaciones a las que hemos hecho referencia. Si el principal motivo que llevó a la dinastía nazarí a enajenar una parte de su patrimonio —por caso, la *venta* del emplazamiento de Cúllar— estuvo vinculado a la búsqueda de nuevos recursos con los que afrontar su extenuante situación económica y militar; aquel que movilizó a la comunidad de vecinos a *comprar* la totali-

⁵³ *Ibidem*, p. 295.

dad de sus inmediaciones, supo responder a estrategias de cohesión interna que procuraban garantizar la autonomía campesina y la protección de su territorio, incluso aunque ello significase reorganizar sus dinámicas de funcionamiento para alcanzar los montos que eran exigidos.

Ambas acciones se vieron determinadas por la acuciante realidad de la frontera, lo que resalta la importancia de seguir indagando casos particulares a fin de establecer los atributos distintivos de cada comunidad e identificar el margen de acción que fueron capaces de preservar en contextos conflictivos.

Bibliografía

- Acién Almansa, Manuel, “Sobre la función de los husûn en el sur de al- Andalus. La fortificación en el Califato”, en Università degli Studi di Siena (coord.), *Colloquio hispano-italiano di archeologia medievale*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 1992, pp. 263-274.
- Alfaro Baena, Concepción, “La Hoya de Baza: transformación de la frontera tras la conquista cristiana”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 7, 1993, pp. 47-66.
- Arcas Campoy, María, “Cadíes y alcaides de la frontera oriental nazarí (s. XV)”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 30 (fasc.2), 1999, pp. 487-502.
- Arcas Campoy, María, “Consideraciones sobre la sociedad andalusí y el derecho islámico (en breves pinceladas diacrónicas)”, *Estudios de historia de España*, 17, 2015, pp. 111-130.
- Barceló, Miquel, *Arqueología medieval. En las afueras del “medievalismo”*, Crítica, Barcelona, 1988.
- Barceló, Miquel, “Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq* al-Andalus justo antes de la conquista catalana”, en Felipe Maíllo Salgado (ed.), *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, pp. 99-112.
- Barceló, Miquel, “El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales”, en Lorenzo Cara Barriónuevo (coord.), *Actas del I Coloquio de Historia y medio físico. El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia*, Almería, tomo I, 1989, pp. XV-LI.
- Barceló, Miquel y Toubert, Pierre, (dirs.), *L’incastellamento. Actas de la reunión de Girona (26-27 de noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, CSIC, Roma., 1998.
- Bazzana, André, “El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media”, en Pedro Segura Artero (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S. XIII-XVI)*, Lorca-Vera, 1994, pp. 25-46.
- Bazzana, André. “Hisn et territoire dans l’organisation du peuplement islamique”, en Miquel Barceló y Pierre Toubert (dirs.), *L’incastellamento. Actas de la reunión de Girona (26-27 de noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, CSIC, Roma, 1998, pp. 179-205.
- Bazzana, André, Cressier, Patrice y Guichard, Pierre, *Châteaux ruraux d’al- Andalus. Histoire et archéologie des husûn du Sud-Est de l’Espagne*, Casa de Velázquez, Madrid, 1988.
- Chalmeta, Pedro, “Le problème de la féodalité hors de l’Europe chrétienne: le cas de l’Espagne musulmane”, *Actas del II Coloquio*

- hispano-tunecino de estudios históricos (Madrid/Barcelona 1972)*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1973, pp. 91-115.
- Crespo Muñoz, Francisco, Almagro Vidal, Clara y Tristán García, Francisco, “Un significativo tesoro documental para la historia del Reino de Granada: la documentación en árabe del archivo municipal de Baza (Granada)”, en Rafael Marín López (coord.), *Homenaje al Profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Universidad de Granada, Granada, 2012, pp. 107-120.
 - Cressier, Patrice, “Remarques sur la fonction du château islamique dans l’actuelle province d’Almería, à partir des textes et de l’archéologie”, en Miquel Barceló y Pierre Toubert (dirs.), *L’incastellamento. Actas de la reunión de Girona (26-27 de noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*, CSIC, Roma, 1998, pp. 233-248.
 - Díaz García, Amador, *Documentos árabes sobre el Castillo de Cúllar (Granada)*, Arráez Editores, Granada, 2015 (edición bilingüe).
 - Fábregas García, Ana, “Los agentes locales del poder en el reino nazarí: impacto en la red social y capacidad de liderazgo”, *Debates de Arqueología Medieval*, 4, 2014, pp. 175-180.
 - Fábregas García, Adela y González Arévalo, Raúl, “Los espacios del poder en el medio rural: torres de alquería en el mundo nazarí”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 22, 2015, pp. 63-78.
 - Fábregas García, Adela y García Porras, Alberto, “Las fronteras del poder: gestión y control de las comunidades rurales en el mundo nazarí”, en García Fernández, Manuel, Galán Sánchez, Ángel y Peinado Santaella, Rafael Gerardo (eds.), *Las fronteras en la edad media hispánica, siglos XIII-XVI*, Granada, Universidad de Granada y Universidad de Sevilla, 2019, pp. 259-270.
 - Fierro, María Isabel, “El derecho maliki en al-Ándalus: siglos II/VIII-V/XI”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, 12 (fasc.1), 1991, pp. 119-132.
 - Glick, Thomas, *From Muslim fortress to Christian castle: social and cultural change in medieval Spain*, Manchester University Press, Manchester, 1995.
 - Glick, Thomas, *Paisajes de conquista. Cambio cultural y geográfico en la España medieval*, PUV, Valencia, 2007.
 - Guichard, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barral Editores, Barcelona, 1976.
 - Guichard, Pierre, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Universitat de València, Valencia, 2001.
 - Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Granada, historia de un país islámico: (1232-1571)*, Editorial Gredos (2ª ed.), Madrid, 1979.

- Malpica Cuello, Antonio, “Las fortificaciones de la frontera nazarí-castellana”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 36, 2001, pp. 216-224.
- Malpica Cuello, Antonio, “Economía rural en el reino de Granada”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 30, 2003-2004, pp. 265-316.
- Malpica Cuello, Antonio, “Un asentamiento fortificado en la frontera nazarí-castellana: Castril de la Peña”, *Studia historica. Historia medieval*, 24, 2006, pp. 197-225.
- Malpica Cuello, Antonio, “Territorio y poblamiento en la frontera nororiental granadina. La Hoya de Baza y el Altiplano”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 20, 2017-2018, pp. 211-237.
- Martín García, Mariano, “Sistema castral de la frontera nororiental del reino nazarí de Granada a finales de la Edad Media”, *Revista velezana*, 23, 2004, pp. 29-46.
- Melo Carrasco, Diego, *Las relaciones fronterizas entre Granada y Castilla (siglos XIII-XV): un estudio a partir de Las Treguas*, Editorial Universidad de Granada (EUG), Granada, 2020.
- Pastor, Reyna, *Del islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico- sociales*, Península, Barcelona, 1975.
- Soria Mesa, Enrique, “La venta de bienes de la casa real: el caso de Gor bajo Muhammad IX ‘El Izquierdo’”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 42-43, 1993-1994, pp. 291-304.
- Rubiera Mata, María Jesús y de Epalza, Mikel, *Xàtiva musulmana (segles VIII-XIII)*, Ajuntament de Xàtiva. Xàtiva, 1987.
- Torró, Josep, “Fortificaciones en Yibal Balansiya. Una propuesta de secuencia”, en Antonio Malpica Cuello (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Athos- Pérgamos, Granada, 1998, pp. 385-418.
- Trillo San José, Carmen, “El mundo rural nazarí: una evolución a partir de al-Andalus”, *Studia historica. Historia medieval*, 18-19, 2000-2001, pp. 121-161.
- Trillo San José, Carmen, *Agua, tierra y hombres en Al-Andalus: la dimensión agrícola del mundo nazarí*, AJBAR, Granada, 2004.
- Trillo San José, Carmen, “La organización del espacio de la alquería en la frontera nororiental del reino de Granada”, *Studia historica. Historia medieval*, 24, 2006, pp. 227-240.
- Trillo San José, Carmen, “La alquería y su territorio en Al-Andalus: estrategias sociales de organización y conservación”, *Arqueología espacial*, 26, 2006, pp. 243-262.

- Trillo San José, Carmen, “Agentes del Estado y mezquitas del Reino Nazarí”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 34, 2007, pp. 279-291.

La sanidad en los primeros asentamientos ultramarinos. El caso de Canarias

Eduardo Aznar Vallejo
Universidad de La Laguna

1- Introducción

La colonización de nuevos espacios geográficos exigió garantizar la salud de los repobladores. Para conseguirlo, se articularon dos líneas principales: la adaptación a las condiciones locales y el traslado de la experiencia vivida en los lugares de origen. Estudiaremos estos aspectos en Canarias en el tránsito entre el siglo XV y XVI, momento de la colonización de las islas “mayores” y de despegue, por tanto, de la economía y población del archipiélago, con el consiguiente aumento de su internacionalización. La articulación y funcionamiento del sistema se hizo a escala insular, con especial atención a los puertos, que constituían las principales poblaciones y las vías de comunicación, tanto locales como regionales y generales.

La primera línea de actuación tuvo en cuenta el medio natural, a partir del cual se articularon los emplazamientos poblacionales, teniendo en cuenta el aire, el agua, los suelos y las comunicaciones. La segunda línea buscó mantener la salubridad de las nuevas poblaciones. En primer lugar, se reguló la limpieza, acorde con los parámetros de la época. En este apartado se tuvo en cuenta la regulación de las actividades fabriles de carácter contaminante y la utilización de “venenos” de uso agrícola o doméstico. A continuación, se atendió a la asistencia sanitaria, tanto en el plano curativo como preventivo. Los medios empleados eran los hospitales, de origen caritativo y alcance paliativo; y la dotación de médicos, cirujanos y boticarios, caracterizada por su alcance limitado, oneroso y elitista. La prevención de la enfermedad se orientó a las cuarentenas y al aislamiento de los contagiosos. A estos medios materiales se unían los espirituales, concretados en devociones y rogativas.

2- Los emplazamientos

En las culturas aborígenes canarias los núcleos de población se encontraban en general muy poco desarrollados, aunque la situación difería

de unas islas a otras. Además, los asentamientos existentes estaban organizados en función de necesidades muy diferentes a las de los conquistadores. Esto hace que apenas existan ejemplos de reutilización de ciudades, si exceptuamos la isla de Gran Canaria. En ésta, los principales ejemplos son las dos “capitales” aborígenes: Telde y Gáldar. El primero es una clara muestra de yuxtaposición de núcleos castellanos y *canarios*. El segundo parece un caso de superposición de elementos europeos sobre otros indígenas, que terminan por difuminarse. En cualquier caso, el principio rector es siempre el mismo: creación de una aglomeración capaz de responder a las nuevas necesidades, incluidas las sanitarias que aquí nos ocupan.

Al tratarse de islas, uno de los requisitos básicos era el acceso al mar. Esta necesidad se cubría de dos maneras: la ciudad-puerto y la ciudad interior con puerto. Tal dicotomía trataba de conjugar las potencialidades agrícolas de las zonas interiores, especialmente las orientadas al septentrión, y las cualidades portuarias de las costas de sotavento. Muestras de la primera son San Marcial del Rubicón, San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria. Ejemplos de la segunda son Valverde, Betancuria y San Cristóbal de La Laguna. Conviene advertir que esta división no fue estática. En unos casos porque los peligros externos movieron al traslado de la ciudad-capital hacia el interior. Es el caso de la sustitución de San Marcial por Teiguise en Lanzarote y la vinculación de la segunda con el puerto de Arrecife. En otros porque las necesidades de estiba y desestiba terminaron trasladando el puerto lejos de la urbe. Ilustra esta circunstancia Las Palmas de Gran Canaria, que fue cambiando las operaciones desde el surgidero del Guinguada a la caleta de San Telmo y al puerto de La Luz. Aunque en la actualidad los más de nueve kilómetros que separan el primero del tercero aparecen unidos, durante siglos no fue así. La lejanía del puerto de la Luz queda patente en la necesidad de crear un bodogón, para atender las necesidades perentorias de los allí llegados. El mal funcionamiento de este, por los abusos de los arrendadores, movió al concejo a pedir licencia para poblar el puerto, “principal surgidero de donde se sirve y provee toda la isla”. Con ello se esperaba lograr un pueblo de algunos vecinos, pues “se pasarían allí pescadores y personas que viven por la mar”¹.

La conexión entre las villas capitales y sus puertos se favorecía por varios medios. El principal, asegurar las infraestructuras de transporte.

¹ Cullen del Castillo, Pedro, *Libro Rojo de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1995 (2ª ed.), nº 48, 19-10-1526.

Sirven de ejemplo a este respecto, las Ordenanzas de Gran Canaria, que en su título *De carretos del puerto y de la ciudad y carretos de leña* muestran la importancia concedida a estos tráficos y la defensa de los vecinos frente a la competencia ilegal de los guardas del puerto. También informan de la capacidad de carga de los diversos medios de transporte terrestre. El envío de una carretada desde la ciudad de Las Palmas al puerto se valoraba a tres reales nuevos, mientras que la carga de camello se fijaba en real y medio viejo, es decir, algo menos de la mitad. A esto hay que sumar que la carga de camello se estimaba en el doble de la de una bestia acemilar, que percibía un real por dicho trayecto. Su información puede ser completada por los datos de la armada para construir la fortaleza de Mar Pequeña en 1496.² Las mercancías reunidas en Las Palmas para la expedición eran enviadas a Las Isletas o a La Caleta en recuas o en carretas. El empleo de uno u otro sistema de transporte determinaba la utilización de diferentes unidades de ponderación: la “carga” y la “carretada”. La capacidad de ambas variaba atendiendo a la naturaleza del producto transportado, la cual determinaba el sistema de embalaje. La cuenta ofrece algunos detalles sobre este aspecto. Sus datos son: una carga se igualaba a dos jarras de vino, mientras que una carretada equivalía a una bota del mismo producto. Los precios medios consignados para la conexión entre Las Palmas y Las Isletas son: 24,4 mrs. por la carga; y de 168 mrs. por carretada. Los datos para el trayecto Las Palmas-La Caleta son mucho menos abundantes y presentan precios sensiblemente inferiores: 9,5 mrs. para la carga y 63 para la carretada. Otra forma de asegurar la ligazón entre la ciudad y el puerto era a través de la regulación de precios. La información procede en este caso de las dos islas capitalinas. Como norma general, los precios de venta en la capital eran superiores a los del resto de la isla para atraer a los vendedores.³ Además, las compras hechas en el puerto podían ser tomadas por los vecinos “por el tanto” durante

² Aznar, Eduardo, González, María C. y Larraz, Alejandro, “Las cuentas de armada, fuente para el estudio de la vida cotidiana. Gran Canaria en 1496”, en Morales Padrón, Francisco (coord.), *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 2000, pp. 2244-2259.

³ Citamos, a modo de ejemplo, Serra Ràfols, Elias, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I (1497-1507)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1949, nº 358: que el mejor vyno valga el açumbre en esta villa de San Cristóbal a veynte e quatro mrs. e en Santa Cruz a veynte e dos mrs (13-X-1503); y nº 780: Quel vino qua se cogere en esta ysla se venda el tercio en esta villa (15-10-1507). Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1974, título “de Diputados”: en la isla, la venta de carne será un maravedí menos que en la ciudad.

varios días.⁴ Las ordenanzas de Tenerife insisten en esta idea, al establecer la venta del pescado de nasas y cañas en las plazas de la Ciudad, excepto el necesario para la provisión del puerto, siempre que no superasen el cuarto de las capturas.⁵

Dada las buenas condiciones de salubridad, los emplazamientos se mantuvieron en el tiempo, desconociéndose los traslados que acaecieron en África o en Indias. La situación se relacionó pronto con el mito de las Afortunadas. La muestra más clara la encontramos en *Le Canarien* a comienzos del siglo XV. Al describir las islas, las presenta como “el lugar más sano que se puede encontrar; en ellas no vive ningún animal venenoso, especialmente en las Canarias, en las que llevamos dos años y medio sin que ninguno de nosotros se haya enfermado nunca”⁶. Además, presenta a sus habitantes como longevos y atribuye estas circunstancias a la calidad del aire, elemento considerado imprescindible en la Edad Media para el mantenimiento de la salud. El mantenimiento de estas condiciones exigió, sin embargo, la adopción de medidas.

Las ordenanzas concejiles contienen diversos artículos sobre tales normas.⁷ Su objetivo prioritario era evitar que se arrojase basuras fuera de las zonas señaladas. En Las Palmas de Gran Canaria el lugar acotado se encontraba a orillas del mar. En San Cristóbal de La Laguna las basuras debían llevarse fuera de la ciudad, en el lugar donde se encontraba la horca. Las cosas muertas debían depositarse en la misma zona, pero aún más lejos, en dirección hacia las montañas. Las ordenanzas tinerfeñas prevén dos nuevos muladares en el otro extremo de la ciudad, donde comenzaba la dehesa. Las normas del almotacenazgo de esta isla, algo anteriores, eran más laxas.⁸ Ordenaban usar los muladares pero toleraban arrojar las basuras a cuarenta pasos de los límites de la ciudad,

⁴ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I...* op. cit., nº 387: prerrogativa concedida al tabernero de Santa Cruz, para adquirir, durante los nueve días reservados al abastecimiento de los vecinos, un cuarto del vino y la fruta llegados a dicho puerto (21-IV-1504); Serra Ràfols, Elias y De la Rosa Olivera, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III (1514-1518)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1965, nº 97: reserva de seis días (31-8-1515).

⁵ Archivo Municipal de La Laguna (AMLL), Ordenanzas Viejas, nº 14. Título “De los mantenimientos y provisiones de la ciudad e isla”.

⁶ Aznar, Eduardo, Corbella, Dolores, Pico, Berta y Tejera, Antonio, *Le Canarien. Retrato de dos mundos I. Textos*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2006, pp. 115 y 210.

⁷ Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, op. cit., Título “De la limpieza en la ciudad y calles”; AMLL, Ordenanzas Viejas, nº 14. Título “Del ornato, polizía y limpieza de la ciudad”.

⁸ De La Rosa, Leopoldo y Marrero, Manuela, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V (1525-1533)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1986, nº 198: ordenanzas del almotacenazgo (16-8-1527).

so pena de multa y hacerla retirar a su costa, “salvo que fuese corral cercado”. Sus cláusulas reconocen la existencia de muladares espontáneos, que debían ser deshechos por el vecino más próximo, salvo que éste denunciara al autor. Los muladares citados debían de ser los establecidos en 1517, en los dos extremos de la población: el barranco por debajo del molino de Jaime Jovel y el comienzo del camino a Tacoronte.⁹

La segunda preocupación era la salubridad de las aguas. Las ordenanzas de Gran Canaria prohíben echar basura, lavar carne o pescado y vaciar jarros de orines en toda la red de acequias, aunque permiten lavar paños en determinados tramos de la misma. También se dispone que no se desagüe líquidos por los albañales que dan a las calles. Las ordenanzas de Tenerife prohíben derramar agua, limpia o sucia, desde las ventanas. Las normas del almotacenazgo de esta última isla prohíben lavar directamente en la fuente de la plaza, en la laguna y en los dornajos de la dehesa, al tiempo que establecen límites de diez pasos en estos lugares para quienes lo hagan en lebrillos, gavetas y vasijas.

La limpieza de las ciudades también se relacionaba con el tránsito de animales, especialmente de los cerdos. El ganado porcino no podía “sestear” en los barrancos después de haber bebido en ellos, sino que debían salir inmediatamente de ellos.¹⁰ Y dada su peligrosidad, los ejemplares que erraban por la calle, tanto si eran mostrencos como desmandados,¹¹ y los que entraban en las acequias,¹² eran sacrificados. Las ordenanzas de esta isla exigían que los vecinos tuvieran, atados y a buen recaudo, los puercos que criaban. Su incumplimiento autorizaba, a cualquier persona, a darles muerte. La medida se apoyaba en sus destrozos, suciedad y peligro para las criaturas. Se creía, además, que eran portadores de enfermedades para otros ganados.¹³ Las ordenanzas grancanarias añadían otra prevención, la de los camellos. Estos

⁹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III...*, *op. cit.*, n.º 201: Mandaron que ninguna persona eche estiércoles, basuras y bostias y “bescosidades” en ninguna parte, salvo en las partes siguientes: el uno en el barranco abajo del molino de Xaime Jove, otro arriba de la villa, yendo por el camino de Tacoronte sobre mano izquierda (4-9-1517).

¹⁰ Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, Título “De la guarda de los ganados”.

¹¹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I...*, *op. cit.*, n.º 101-102 (11-VI-1499); Serra Ràfols, Elías y De la Rosa Olivera, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1970, n.º 156 (15-VI-1520); y n.º 184 (29-10-1520). Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, Título “De la guarda de las sementeras y vegas sembradas”.

¹² *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I...*, *op. cit.*, n.º 11, de 29 de septiembre de 1497; n.º 51, de 15 de mayo de 1498; n.º 186, de 30 de junio de 1500. Ídem IV, n.º 526, de 19 de abril de 1524. Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, Título “De aguas y acequias”.

¹³ Serra Ràfols, Elías y De la Rosa Olivera, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife II (1508-1513)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1952, n.º 145:

no podían ser alimentados en las calles públicas ni permanecer en ellas, salvo que estuvieran cargando.¹⁴

La reglamentación concejil vigilaba especialmente aquellas actividades artesanales consideradas nocivas. Por esta razón, en Tenerife se prohibía el enriado del lino en fuentes, arroyos, y en la laguna, debiendo realizarse en charcos de agua dulce y estanques limpios.¹⁵ Y en Gran Canaria se vigilaban los ingenios del barranco de la ciudad para que no arrojasen, entre otras cosas, bagazo; y para que no lavasen o pusiesen en remojo las formas y cobres, ni restos de pescado.¹⁶ Esta preocupación era relativa y conforme a la mentalidad de la época, puesto que se confiaba en la acción regeneradora de la naturaleza. Esto explica la insistencia en la utilización de los barrancos como vertederos, a la espera de que corriesen las aguas. A los ejemplos ya citados, hay que añadir otro paradigmático: la instalación de la carnicería concejil de Tenerife en una esquina de la plaza mayor, a fin de aprovechar el barranco aledaño como depósito.

3- La asistencia médica

Las condiciones antes citadas fomentaron la idea de una situación sin graves riesgos. Prueba de ello es el retraso y la intermitencia en la articulación de servicios sanitarios. En Tenerife, el primer acuerdo sobre la materia se celebró en 1504 entre el cabildo y maestre Francisco, para que éste sirviese en el oficio de cirugía y física por 55 fanegas de trigo.¹⁷ Este servicio no tenía carácter público, ya que se limitaba a los miembros del concejo, sus familiares y servidores. También con carácter particular, sabemos que el Adelantado repartió datas a Juan de Vitoria, de quien

Francisco Martín, vaquero, dice que los puercos, de Gonzalo Peres andan en lugar do tiene sus echos y que se mueren de lobado a causa de los dichos puercos (11-4-1511).

¹⁴ Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, Título “de la limpieza de la ciudad y calles”.

¹⁵ AMLL, *Ordenanzas Viejas*, nº 14, Títulos “De las aguas y abrevaderos” y “De los oficiales”.

¹⁶ Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, Títulos “De la limpieza en la ciudad y calles” y “delos alcaldes de aguas y acequias”.

¹⁷ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I...* *op. cit.*, nº 383: Fízose yguala por el Cabildo con maestre Francisco para que tenga cargo de curar asy de sus personas como de sus hijos y hijas y criados y criadas y esclavos, ecebito los criados de soldada, asy en el oficio de cirugía y fysyca, cada y quando que les acaesciere y menester fuere, dende esta Pascua florida primera que viene fasta otra Pascua florida, en cada que le llamaren que sea tenuto de yr, asy en esta villa como fuera della. Por lo qual le an de dar LXV fanegas de trigo puesto en casa del dicho maestre Francisco; y que las melesynas y materiales para curar pagádoselo, ecebito las melesynas de la cirugía que las a de poner a su costa y que las otras melezynas que las dé por el costo (1-4-1504).

no consta formación sanitaria, por haber curado las bubas que padecían su hijo y su entenado.¹⁸

En 1513 Tenerife comienza a plantearse la búsqueda de médico, aunque de manera laxa, ya que se acordó “que en otro cabildo se platique sobre que haya físico en esta isla.¹⁹ Al año siguiente la cuestión se plantea como “de mucha necesidad”²⁰, aunque se contrata primero con el boticario Juan Merchán, para las “purgas, xaropes y medecidas”²¹. Para atraerlo, se le ofrecieron 10.000 maravedís, pero la iniciativa no se consolidó. En ese mismo cabildo se recordó que “en alguna manera esta isla estaba enferma e aún el pueblo, a Dios loores, crecía”, por lo que convenía poner médico. En 1515 tras muchas deliberaciones y fracasado el intento de traer un graduado desde Sanlúcar de Barrameda,²² se contrató como médico por cinco años al bachiller Diego de Funes.²³ Su salario final fue de 60 doblas (30.000 maravedís) en derechos de saca de madera, aunque se le habían ofrecido 101 doblas en contribuciones de los regidores. El ofrecimiento de las autoridades es interesante porque se justifica “porque tenga cosa conocida, porque en esta isla, a Dios gracias, no hay esas enfermedades de que se pudiese recrecer y haber provecho que bastase para se sostener”. El médico ocupó el puesto en forma intermitente hasta mayo de 1521, en que fue sustituido por el doctor Francisco Ximénez.²⁴ A fines de 1522 y tras medio año sin servicio, reaparece como médico del cabildo el doctor Funes, esta vez con 40.000 maravedís de salario, aparte de las 170 doblas que le pagaban los regidores.²⁵ Estos pagos adicionales se justifican, en palabras del Adelantado, en que “esta isla es tenida por muy sana, como de hecho lo es, y los físicos que han estado aquí, por no les seguir provecho se han ido”. Las dificultades se mantuvieron en los años siguientes, como prueba la petición hecha a los Reyes en 1527, para que se concedieran ingresos de las penas de cámara para dar salario de cien y

¹⁸ Moreno Fuentes, Francisca, *Las datas de Tenerife (Libro primero de datas por testimonio)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1992, p. 141.

¹⁹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife II...*, *op. cit.*, nº 254 (23-4-1513).

²⁰ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III...*, *op. cit.*, nº 25: Que por la mucha necesidad que hay debía de proveerse de un médico y que se envíe por el Bach. Funes, “que se tiene por persona de bien e sabido en el arte de medicina” (7-7-1514).

²¹ *Ibidem*, nº 28 (21-7-1514).

²² *Ibidem*, nº 70: Se le ofrecen 100 doblas anuales, repartidas entre el concejo y las autoridades (6-4-1515).

²³ *Ibidem*, nº 93, 94 y 95 (13, 17 y 19-8-1515).

²⁴ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, *op. cit.*, nº 222: se da poder a Juan Jácome para que traiga un médico y le prometa hasta 100 doblas de salario (11 de mayo 1521) y nº 229: se contrata a Ximénez por un año con 60 doblas (7-6-1521).

²⁵ *Ibidem*, nº 359 (19-12-1522).

cincuenta ducados al médico y al boticario por carecer de *propios*.²⁶ La respuesta fue negativa y los problemas se sucedieron durante décadas, como recogen los Acuerdos de Cabildo. A pesar de ello, la recopilación de ordenanzas de 1540-1542 establece que el concejo puede tener médico, cirujano y boticario, con salarios “moderados y convenientes para los propios” y que /estos/ puedan ser obligados a “curar de balde todos los pobres, hospitales y monasterios”²⁷.

La provisión de boticario presenta, como hemos anticipado, un panorama similar. En 1518 el puesto estaba vacante, hecho que coincidía con una de las ausencias del doctor Funes, lo que mereció el siguiente comentario del regidor Las Casas: “no habiendo boticario no aprovecha el médico”²⁸. Para llenar el vacío se volvió a tomar como boticario a tal Salazar, con 12.000 maravedís de asignación.²⁹ A pesar de haber sido despedido en alguna ocasión, continuaba como boticario del consejo en 1522.³⁰ Ese año se le recordó que debía moderar sus precios y no aprovecharse de la inexistencia de competidor. Al tiempo se le exigió un horario de atención y se pidió a los médicos que tasasen las medicinas en sus recetas. El origen de estas era doble: productos locales e importaciones desde Castilla. Los primeros los conocemos con cierto detalle por relaciones cronísticas, mientras que de las segundas sólo contamos con una referencia genérica de carácter contractual.³¹ Espinosa recoge los siguientes aprovechamientos: el ligno aloe, cuyo humo es medicinal y contra ponzoña; la sangre de drago, muy buena para medicinas y para encarnar los dientes; y la goma de la tabaiba, que mascada es buena para la dentadura y para desflemar-cida.³² La *Relación verdadera de algunas cosas notables* menciona, por su parte: las bagas de laurel, exportados a Flandes con fines medicinales y reitera el uso de la tabaiba para desflemar.³³ Y las Ordenanzas del

²⁶ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, op. cit., Apéndice documental nº 12: Peticiones hechas a SS. MM. por el Concejo de Tenerife (23-11-1527).

²⁷ AMLL, Ordenanzas Viejas, nº 14, título de los oficiales del concejo.

²⁸ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III...*, op. cit., nº 237 (14-5-1518).

²⁹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, op. cit., nº 19 (10-9-1518).

³⁰ *Ibidem*, nº 300 (5-5-1522).

³¹ Padrón Mesa, María, *Protocolos de Juan Márquez (1518-21)*, San Cristóbal de La laguna, IECan, 1993, nº 693; Luis de Salazar, boticario, vecino, debe a Martín Sánchez, mercader estante, 3.105 rnr. de buena moneda de Castilla por ciertas medicinas que le trajo de Castilla, a pagar a fines del presente mes (15-5-1520).

³² De Espinosa, Fray Alonso, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria* (ed. A. Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1980, pp. 29 y 30.

³³ Biblioteca R. Academia de la Historia, Colección Salazar, L8, fols. 27 a 36 v.: *Relación verdadera de algunas cosas notables y dignas de consideración y cuenta de las islas de Canaria*, (mitad del siglo XVI).

concejo de Gran Canaria prohíben cortar los almácigos de la isla, so pena de seiscientos maravedís.³⁴

La asistencia sanitaria de las otras islas debió de ser similar, aunque carecemos de muchos datos. El concejo de Gran Canaria hizo venir, durante la segunda gobernación de Lope de Sosa, al bachiller Mata desde Sanlúcar, para que sirviese como médico mediante 50 doblas.³⁵ Esta cantidad fue pagada por los regidores hasta finales de 1517, en que una real cédula autorizó a que se hiciese de los propios para hacer atractivo el oficio.³⁶ En 1525 el citado bachiller continuaba como médico en Gran Canaria.³⁷ La Palma, por su parte, consiguió en 1521 licencia para tomar médico, boticario y maestro en gramática, pagándole treinta, quince y diez mil maravedís respectivamente.³⁸ Estas sumas corrían a cargo de los *propios*, aunque podían ser completadas con sisas o repartimientos en caso de que éstos no bastaran.

Gran Canaria contaba también con los recursos del cabildo eclesiástico. En 1518, la institución contrató médico para sí, sus familiares y servidores por treinta arrobas de azúcar anuales, con obligación de examinar los medicamentos que se trajesen a la botica.³⁹ Seis años más tarde, su cabildo contaba con dos médicos, cada uno de los cuales cobraba veinte arrobas de azúcar;⁴⁰ pero ambos fueron despedidos poco después.⁴¹ Ignoramos si esta medida se debía a falta de competencia o al escaso celo demostrado. Este queda patente en el abandono de la ciudad por el doctor Mata, debido a la pestilencia que la asolaba.⁴² Ahora bien, tal actitud no era extraña si consideramos que los miembros del cabildo recibieron en varias ocasiones permiso para abandonar la ciudad e isla durante la epidemia⁴³ y que el licenciado Juan de Santa Cruz

³⁴ Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, “Título de las montañas e guardas de ellas”.

³⁵ Aznar Vallejo, Eduardo *et al.*, *Documentos canarios en el Registro del Sello (1518-1525)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1991, nº 34 (19-6-1518).

³⁶ Cullen del Castillo, Pedro, *Libro Rojo de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1995 (2ª ed.), nº 29 de 18-12-1517.

³⁷ Archivo Histórico Provincial Gran Canaria, Protocolos notariales, leg. 737 (25-I-1525), Vid además notas siguientes.

³⁸ Aznar Vallejo, Eduardo *et al.*, *Documentos canarios en el Registro del Sello...*, *op. cit.*, nº 310 (24-IX-1521).

³⁹ Archivo Catedral de Canaria (ACC), Actas Capitulares, 12 de junio de 1518: bachiller Álvaro de Mata.

⁴⁰ ACC, Actas Capitulares, 8 de febrero de 1524.

⁴¹ ACC, Actas Capitulares, 16 de enero de 1525: doctores Ximénez y Mata.

⁴² ACC, Actas Capitulares, (s.d.) julio de 1523.

⁴³ ACC, Actas Capitulares, 23 febrero 1523: no podrían abandonar el archipiélago, pero durante su ausencia cobrarían la *grosa*, excepto las *distribuciones*; 15 junio, 3 de agosto 1524 y 27 agosto 1526: nuevas licencias; 3 de agosto 1523: se les ordena regresar por fin de la peste; 7 septiembre de 1524: nuevas órdenes de retorno.

regresó a la Palma antes de concluir un procedimiento inquisitorial por la misma causa.⁴⁴ Por todo ello y por la falta de oferta, el fugado volvió a ser contratado.

La huida no era un recurso privativo de las personas de elevada posición. La documentación inquisitorial recoge la marcha de muchas personas durante la peste de 1523-1524 en Gran Canaria. Sus destinos fueron lugares del interior de la isla, como Telde, Arucas, La Angostura y Teror.⁴⁵ Otra muestra de este éxodo la encontramos en el ofrecimiento que hizo el cabildo catedral de la huerta de Santa Catalina para refugio de los dominicos, cuyo convento había sido alcanzado.⁴⁶ A falta de esta posibilidad, la solución era la reclusión. La documentación del Santo Oficio recoge el ejemplo de Pedro Álvarez, sastre, vecino en la calle de los Portugueses, quien “estaba encerrado por temor de la pestilencia que no abría su puerta”⁴⁷.

Como se desprende de lo que antecede, la atención sanitaria tenía un alcance muy limitado. Se dirigía fundamentalmente a la aristocracia local, con sus familiares y servidores domésticos. Excepcionalmente, los concejos podían encargar a sus facultativos actuaciones de alcance más general. Por ejemplo la inspección de grupos de esclavos para dictaminar si se trataba de pestilencia.⁴⁸ De resto, sus obligaciones eran atender a las autoridades por su salario y al resto de la población mediante pago. Así se le recordó al doctor Funes, cuando se le privó de su salario.⁴⁹ El común de la población poseía escasos medios para pagar estos servicios. Esta carencia solía mitigarse con el recurso a personas sin formación académica. Tal era la cotidianidad de esta práctica que el doctor Funes exigió en uno de sus contratos “que la Justicia y Regimiento defiendan que ninguno que no fuere *desaminado* cure y que ejecute las penas de la *prematía* en los tales”⁵⁰. Antes había actuado, por mandato de sus altezas, en “proceder

⁴⁴ De Gray Birch, Walter, *Catalogue of a Collection of Original Manuscripts Formerly Belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands and now in the Possession of the Marquess of Bute*, Londres, Vol. IV, W. Blackwood and sons, 1903, p. 74.

⁴⁵ Fajardo Spínola, Francisco, “Las Palmas en 1524: Hechicería y sexualidad”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31, 1985, p. 185.

⁴⁶ ACC, 23 de marzo 1523.

⁴⁷ Fajardo Spínola, Francisco, “Las Palmas en 1524...”, *op. cit.*, p.185.

⁴⁸ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, *op. cit.*, nº 306: Que el doctor médico vea los esclavos de Francisco Dias y otros cualesquier que haya en la isla, qué enfermedad tienen y si son de mal de pestilencia lo declare (6-6-1522).

⁴⁹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, *op. cit.*, nº 44: “no ha querido curar a todos los enfermos del pueblo como hera obligado, queriéndoselo ellos pagar, ni avn solamente a querido ylllos a ver, señaladamente a la magnífica Sra. Doña Ynés de Herrera, muger del Sr. Adelantado” (3-11-1525).

⁵⁰ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, *op. cit.*, nº 359 (19-12-1522).

contra aquellos que entienden en medicinas y usan de médicos y *çoragías*”, por lo que fue recusado por algunos y hubo de pedir que se le nombrasen *acompañados* entre los regidores.⁵¹ Esta función y el cobro de las penas de los infractores los ejercía como delegado de los protomédicos de la corte, con competencia en las restantes islas.⁵²

Curiosamente, hasta 1526 no se dotó la plaza de cirujano del cabildo de Tenerife.⁵³ Se hizo a favor de Diego de Trigueros, quien la solicitó alegando que hacía trece años que residía en la isla “e cura en ella, así de medeçina como de çirugía”. La favorable respuesta se basó en su dilatada experiencia y en la licencia de los protomédicos de la corte. Resulta sorprendente la asunción de dos oficios tan diferentes para la mentalidad de la época, tanto más cuanto se le contrata en el considerado inferior. Su sucesor en el empleo fue Juan de Villareal, con salario de boticario y cirujano.⁵⁴

4- Otros servicios sanitarios

La falta de asistencia pública era paliada en parte por la atención caritativa. Su expresión más clara era la creación de hospitales, a iniciativa de una cofradía o de un particular.⁵⁵ Su función primordial era la acogida, dada la íntima relación entre enfermedad y pobreza. Así lo expresa el testamento de Jerónimo Valdés, al consignar una manda de 400 o 500 maravedís para “los pobres y enfermos” del hospital de Nuestra Señora de la Antigua.⁵⁶ El citado documento ilustra también el limitado relieve de este capítulo, pues reserva 100.000 maravedís para la fábrica de dicha institución. Por la función que se les confería, el escaso número de asilados recibía cama, alimentos y algunas medicinas. La parte cuota de estas era limitada, como señala la orden del concejo de Tenerife a su

⁵¹ *Ibidem*, nº 10 (9-8-1518).

⁵² Padrón Mesa, María, *Protocolos de Juan Márquez... op. cit.*, nº 759: carta de poder de los protomédicos otorgada ante Rodrigo Martínez de la Peña, escribano de sus majestades; y carta de poder del Dr. Rodrigo Núñez de Jerez, receptor y cobrador de los maravedís pertenecientes a los protomédicos, otorgada ante Juan Núñez, escribano público de Sevilla, en sábado 10 de abril de 1518. En virtud de tales delegaciones, el bachiller Funes da poder para cobrar del gobernador de Gran Canaria las codenas hechas (1-6-1520).

⁵³ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, *op. cit.*, nº 109 (2-7-1526).

⁵⁴ *Ibidem*, nº 397 (16-10-1531).

⁵⁵ El marco general de cofradías y hospitales se puede consultar en Aznar Vallejo, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Idea, 2009 (3ª de.), pp. 198-201.

⁵⁶ Archivo Histórico Provincial Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT), Protocolos de Antón de Vallejo, fols. 278 a 281, legajo nº2. (Extracto en Bello León, Juan M., *Los protocolos de los escribanos de Tenerife Sebastián Páez y Antón de Vallejo*, San Cristóbal de la laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2015, p. 15).

boticario para que “no dé medicinas a los hospitales ni a otro por ellos, porque no le ha de pagar cosa el cabildo”⁵⁷. Resume todas estas consideraciones el hospital de San Sebastián, que atendía a cuatro pobres, cuyo mantenimiento diario era de 60 maravedís, pagados de las rentas del hospital, quedando las limosnas para medicinas y “lo demás”⁵⁸.

Variante de estos centros de cobijo era el hospital de San Lázaro o lazareto, por su carácter de reclusión. La primera cita a esta institución es de 1510 y corresponde para la Casa construida en Gran Canaria, para la cual se solicitó el envío de las ordenanzas de la de Sevilla.⁵⁹ Las noticias sobre la enfermedad son anteriores, pues sabemos que dos años antes el cabildo de Tenerife ordenó el confinamiento de los *gafos* o *malatos*, so pena de ser enviados a algún *lazareto* de Castilla.⁶⁰ En febrero de 1511 se cambia la orden por la de marchar obligatoriamente a Gran Canaria o a Sevilla, lo que muestra que no se había construido la casa que se proyectaba junto a la ermita del santo protector.⁶¹ Dicha medida fue revocada, a su vez, en febrero de 1518 con idea de crear una casa con su humilladero en el puerto de Santa Cruz.⁶² En la petición para que se autorizase la construcción se adujo que la casa de Gran Canaria “por estar junto al mar y en tierra muy caliente era dañosa para dicha enfermedad y que por su poca renta no quería recibir los enfermos que le enviaban”. La petición fue resuelta favorablemente, con autorización para hacer sus ordenanzas,⁶³ pero no llegó a utilizarse siendo renovadas las órdenes de expulsión a Gran Canaria.⁶⁴ En la primera se consignan seis nombres de enfermos, aunque se indica que “hay otros”. La cifra apunta que el miedo a la enfermedad era mayor que el temido contagio. A pesar de ello, su detección era, junto a la de la peste, una de las pocas labores de sanidad pública confiada a los médicos.⁶⁵ Al ser la única, la

⁵⁷ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, op. cit., nº 335 (30-1-1531).

⁵⁸ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, op. cit., nº 410 (29-8-1523).

⁵⁹ Aznar Vallejo, Eduardo, *Documentos Canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*, San Cristóbal de la laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1981, nº 824: orden al mayoral de la Casa de San Lázaro de Sevilla para que envíe traslado de sus ordenanzas al concejo de Gran Canaria, para uso de la casa que éste ha edificado (24-11-1510).

⁶⁰ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife II...*, op. cit., nº 31 (27-10-1508).

⁶¹ *Ibidem*, nº 132 (14 y 17-2-1511).

⁶² *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III...*, op. cit., nº 226 (22-2-1518).

⁶³ Aznar Vallejo, Eduardo et al., *Documentos canarios en el Registro del Sello...*, op. cit., nº 41 (10-7-1518).

⁶⁴ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, op. cit., nº 373, 391, y 407 (20-11-1523, 27-4-1523 y 12-8-1523). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, op. cit., nº 52 (4-12-1525).

⁶⁵ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, op. cit., nº 407: comisión al doctor Funes sobre “los muchos malos de San Lázaro” (12-8-1523).

Casa de Gran Canaria debía recoger a los afectados de todas las Islas y recibir las limosnas de todo el Archipiélago.⁶⁶

5- La defensa frente a los contagios

Por todo lo anterior, las acciones en materia sanitaria fueron fundamentalmente preventivas y llevadas a cabo mediante órdenes de reclusión o de clausura del puerto. Sobre ellas tenemos abundantes menciones en los acuerdos del cabildo de Tenerife, que dictaba cuarentenas contra los barcos procedentes de lugares donde se rumoreaba que existían epidemias.⁶⁷

La lista es amplísima, pues abarca otras islas del Archipiélago, costa de Berbería, islas portuguesas y puertos de Castilla y Portugal. En ocasiones se debe a meros rumores, pero en otros se trata de episodios contrastados. Tal vez el episodio más importante fue el que afectó a Gran Canaria en 1523 y 1524. La situación resultaba especialmente grave por la intensidad de los intercambios entre ambas islas. Esto movió al concejo de Tenerife a sufragar misas en ambas capitales y a enviar trigo en varias ocasiones, no como regalo sino “a un real menos de como valga en Gáldar, que es por donde se hace la *plática*, pues esta parte está sana y se guarda”⁶⁸.

⁶⁶ Padrón Mesa, María, *Protocolos...*, op. cit., nº 36: Alonso de Covasrubias, mayoral de la casa de San Lázaro, da poder a Gonzalo Moreno, para que pueda demandar limosnas, poner bacinadores y cobrar de ellos las limosnas (10-2-1519). Va inserta provisión real de Doña Juana, en la que requiere al gobernador de Gran Canaria para que compela a los enfermos de San Lázaro a que vivan en la casa señalada para ellos, según se usa en el arzobispado de Sevilla y en otras partes. La carta se da a petición de Covasrubias, porque tales enfermos se encuentran derramados por las islas y no se congregan en la dicha casa. Para averiguar si una persona está tocada de la tal enfermedad se informarán de médicos y personas expertas. (Valladolid, 22-1-1513).

⁶⁷ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife II...*, op. cit., nº 2, de 26 de mayo de 1508: Lugares de Castilla, Cádiz, Puerto de Santa María y Sanlúcar; nº 26, de 10 de septiembre de 1508: Madera, Cabo Verde y Azores; nº 108, de 30 de agosto de 1510: Lisboa; nº 277, de 18 de noviembre de 1513: Gran Canaria; *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, III...*, op. cit., nº 35, de 22 de septiembre de 1514: Gran Canaria; *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, IV...*, op. cit., nº 146 de 27 de abril de 1520: Lisboa; nº 213 de 2 de abril 1521: Cabo de Aguer; nº 221, de 8 de mayo de 1521: Madera; nº 311, de 27 de junio de 1522: Castilla y Lisboa; nº 370, de 30 de enero de 1523: Gibraltar, Gomera y Lanzarote; nº 375 de 27 febrero de 1523: Gran Canaria, Lanzarote, La Gomera y Gibraltar; nº 383, de 1 de abril de 1523: Gran Canaria, nº 391 de 27 abril de 1523: Gran Canaria; nº 443 de 21 de junio de 1524: Sevilla, Madeira y Gran Canaria. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, op. cit., nº 53 de 6 de diciembre 1525: Madeira, Lisboa y Gran Canaria; nº 107 de 22 de junio de 1526: Gran Canaria; nº 108 de 25 de junio 1526: Gran Canaria.

⁶⁸ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, op. cit., nº 375: Cometiose a Gallinato y Fernandes hablar con los padres frailes de San Miguel de las Vitorias, de la orden de San Francisco, que les rueguen digan las nueve misas de Nuestra Señora para remedio de salud, que quiera guardar esta isla de mal y recen y hagan vigiliyas y rogativas sobre ello y hablen

La respuesta ante tales noticias era la clausura de las islas, lo que implicaba la vigilancia de todos los lugares de desembarco. Por esta causa el cabildo de Tenerife ordenó poner dos guardas en 47 lugares de la isla, lo que nos permite conocer todos los accesos al mar, fuesen estos el puerto de Caballos en Santa Cruz o las abundantes caletas y desem-bocaduras de barrancos.⁶⁹ Como complemento se ordenaba el *destierro* o cuarentena de los sospechosos, aspecto que conocemos igualmente por la documentación tinerfeña. Uno de los ejemplos más esclarecedores es el que le tocó vivir al doctor Funes a su regreso de Gran Canaria.⁷⁰ A él y a los demás llegados, vecinos de la isla o no, se les recluyó en el puerto de los Caballos. Allí y a su costa, eran vigilados por los guardas del lugar, a fin de que nadie se comunicase con ellos. Además, se nombró un sobreguarda, con 100 maravedís diarios de salario, que también debían cubrir los confinados; y los envíos de mantenimientos se les harían llegar a través del guarda principal del puerto. Aunque hubo reclusiones en otros lugares de la isla, la tendencia general fue que se cumpliesen en Santa Cruz. Así se señala en el brote que afectaba a Gibraltar, La Gomera y Lanzarote, en el que se vedaron otros puertos aunque trajesen fe de sanidad, salvo que se tratase de navíos de Gran Canaria y La Palma con la mencionada credencial.⁷¹ Esta tendencia se relajaba en determinados casos, permitiendo que la cuarentena se cumpliese cerca de la ciudad, caso de Santa María de Gracia luego Geneto;⁷² o en la propia capital, atendiendo a la fragilidad o al relieve social de los afectados.⁷³ En algunos casos, se partía el tiempo de reclusión en dos períodos: uno

con el Vicario de esta Isla, abades y frailes de Santo Espíritus (27-2-1523); y nº 391: Platicaron sobre la dolencia que al presente hay en la isla de Grand Canaria, de mal de pestilencia, de cuya cabsa están en mucho trabajo y fatiga; por ende y por servicio de Dios y de SS. MM., era bien que se enviase a vesitar y saber que tales están y sepan la necesidad que tienen para que sean proveídos de esta isla, y de presto vaya un navío en el cual vaya Diego Santos y con él las personas que acordaren y les lleven cien fanegas de trigo. Otrosí, envíen para San Francisco de Canaria, un cahiz de trigo, en paga y limosna por las misas de Nuestra Señora que han de decir por la salud (27 de abril 1523).

⁶⁹ *Ibidem*, nº 382 de 30 de marzo de 1523.

⁷⁰ *Ibidem*, nº 375 de 27 de febrero de 1523.

⁷¹ *Ibidem*, nº 370 de 30 de enero 1523.

⁷² *Ibidem*, nº 370 de 30 de enero 1523: se proveyó que Micael Juan Mas estuviese en Gracia a manera de apartamiento, pero como allí acude gente se decidió que se vaya a una cueva a las partes de Heneto y no converse con nadie, ni deje ropa de la que truxo.

⁷³ *Ibidem*, nº 377: Para que los diputados de la salud provean en la petición de Graviel Mas para que se le mude el destierro, "porque es viejo y el sereno le hace mucho mal" (9-III-1523). *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V..., op. cit.*, nº 66: porque el visitador, el canónigo Diego de Herrera, el licenciado Santa Cruz y Valdés el Mozo, que están en destierro y "son personas tales" se acordó que pasen a la casa de Negrón, con tal que no traigan ropa ninguna, sino la que trajeren vestida. No puede comunicarse con nadie y se les pondrá guarda a su costa. Porque uno de ellos está malo de bubas y el canónigo de cámaras y el visitador muy viejo (31-1-1526).

en el puerto y otro en la ciudad.⁷⁴ En ocasiones, el desembarco para el retrainamiento se limitaba a ciertos orígenes. En estos ejemplos, las referencias a “Castilla, Lisboa u otras partes” parecen indicar que los navíos autorizados eran los europeos y no los africanos. También se cuidaba que los provenientes de lugares “sospechosos” no hicieran escala en otras islas para trasbordar a embarcaciones locales y burlar el control.⁷⁵ El comienzo de las cuarentenas era competencia de los diputados de la salud pero el final de las mismas recaía en el concejo en pleno.⁷⁶ La vigilancia de las personas se completaba con la de sus bienes, especialmente en el ramo del textil. En este se toleraba las prendas de dormir para el confinamiento, pero se ordenaba quemar el resto.⁷⁷

La contravención de las normas acarrea sanciones. Estas comenzaban desde la entrada en la isla sin licencia, que comportaba destierro y, si se trataba de una persona de “baja condición”, cien azotes.⁷⁸ Otras penas recaían sobre quienes terminaban el confinamiento sin esperar la preceptiva autorización o cambiaban el lugar designado para ello.⁷⁹ Las más graves eran, como se ha dicho, las vinculadas con navíos que procedían de la costa africana. A modo de ejemplo, en 1522 el cabildo de Tenerife prohibió la recalada, incluso para reparación, de los navíos que traían esclavos desde Safi y otros puertos de Berbería, so pena de dar muerte a los esclavos y de cincuenta mil maravedís, más destierro perpetuo de la isla, para quienes los introdujeran.⁸⁰ El cordón sanitario frente a las amenazas exteriores se completaba con el control sobre los animales introducidos. Así sucedió cuando dos vecinos de Lanzarote quisieron avecindarse en Tenerife con sus ganados. Como los animales eran sospechosos de tener sarna y tiña, se exigió juramento de sus dueños y se les confinó en el Roque de Antequera hasta que se verificase su buen estado.⁸¹

El control sanitario de los alimentos apenas ha dejado huellas. Y ello, a pesar de la abundante normativa sobre lugares de ventas, personas autorizadas para ello, autoridades competentes, pesas y medidas, etc. La

⁷⁴ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, *op. cit.*, nº 11 de 26 de junio de 1525: se acordó que los frailes dominicos “suban del destierro”, con tal que guarden otro tanto, como lo tuvo Francisco Quixada.

⁷⁵ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, *op. cit.*, nº 311 de 27 de junio 1522.

⁷⁶ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, *op. cit.*, nº 4 de 29 de mayo de 1525.

⁷⁷ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, *op. cit.*, nº 441 de 17 de junio 1524.

⁷⁸ *Ibidem*, nº 375 de 27 de febrero 1523.

⁷⁹ *Ibidem*, nº 320 de 24 de julio 1522: prisión y otras penas por no esperar autorización; y nº 370 de 30 de enero 1523: multa de 1.000 mrs. Si se incumple la residencia.

⁸⁰ *Ibidem*, nº 294 de 18 de abril 1522.

⁸¹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I...*, *op. cit.*, nº 93 (6-2-1499).

excepción la encontramos en un acuerdo del cabildo de Tenerife contra “la venta de nuégados de trigo con miel y remiel de caña, y melcochas, muy dañinas para la salud de los niños” y contra “el desorden en vender las quesadillas, que estaban mal hechas y ácidas a manera de engrudo, y en los quesillos y mantequillas”.⁸² A ello se puede añadir la disposición de las ordenanzas de Gran Canaria, para que los especieros de la isla no vendieran solimán, rejalgár y arsénico a esclavos u otras personas que no mereciesen confianza, por la posibilidad de emplearlos como venenos.⁸³

6- El panorama sanitario

Resulta difícil establecer el cuadro de las enfermedades frecuentes en las islas durante este período. Ya hemos visto que los males que se consideraban graves y cuya presencia permitía calificar de adversa la situación eran la lepra y la peste.

La primera creaba menos conmoción, dado que tenía menos poder de contagio y bastaba el aislamiento riguroso y de por vida para evitar la transmisión. La segunda era más dañina, pues su nivel de propagación era muy alto y su grado de pervivencia elevado, al estar ligada a las malas condiciones higiénicas de la época. Estas se agudizaban en los núcleos urbanos, a donde se regresaba después de las epidemias.

Los datos sobre la peste son poco expresivos en cuanto a su caracterización. Una parte de las referencias aluden a la vertiente bubónica o de landres, pero otras son designaciones generales, compatibles por sus síntomas con otras enfermedades infecciosas. Este es el caso de la modorra, tradicionalmente vinculada a la mortandad de los guanches durante la conquista de Tenerife. La noticia está recogida en las Crónicas de la Conquista, aunque en la tardía versión de Gomes Escudero.⁸⁴ También está en Espinosa, quien la califica de pestilencia y la liga a la corrupción del aire por los muertos sin enterrar.⁸⁵ Luego figura en Nuñez de la Peña, quien alterna los términos modorra y pestilencia.⁸⁶ Esta datación tropieza con la opinión de Torrella, quien escribió su *Consilium de Modorrilla* en mayo de 1505 y sitúa el origen de la nueva enfermedad en las flotas organizadas para traer a la infanta Juana y al archiduque

⁸² *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV...*, op. cit., nº 374 (23-2-1523).

⁸³ Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas...*, op. cit., Título “De los especieros”.

⁸⁴ Morales Padrón, Francisco, *Canarias: crónicas de su conquista*, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento-Museo Canario, 1978, p. 451.

⁸⁵ De Espinosa, Fray Alonso, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria...*, op. cit., p. 110.

⁸⁶ Nuñez de la Peña, Juan, *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994 (de facsimil de la de 1676), p. 142.

desde Flandes, posteriores a la muerte de Isabel la Católica en noviembre de 1504.⁸⁷ Bernáldez, en su *Crónica del reinado de los Reyes Católicos*, coincide con este marco temporal, al situar en el período 1502-1507 “muchas hambres, e muchas enfermedades de modorra pestilencial, e pestilencia”⁸⁸. En cualquier caso, pasadas las operaciones militares las citas a la modorra reaparecen. En septiembre de 1514 se la menciona como “enfermedad peligrosa” de la que mueren en Gran Canaria y que obliga al confinamiento en el puerto de Los Caballos.⁸⁹ Ya en diciembre de dicho año se la designa abiertamente como modorra.⁹⁰ En 1526 aparece una nueva referencia a la enfermedad, pues al aprobarse el salario de maestre Diego como cirujano se cita, entre otros méritos, el haber residido 13 años “aprouechado a los vecinos d'esta ysla en tiempo que a havido modorra e otras enfermedades”⁹¹. La caracterización de esta enfermedad la ofrece Torrella al emplear dos nombres para ella: “modorrilla” y “enfermedad ovina”. De esta manera la asemeja a la enfermedad del ganado lanar, caracterizada por una especie de aturdimiento que le hace dar vueltas convulsivas hasta caer.

Las enfermedades consideradas menos graves son difíciles de seguir, por la ausencia de registros específicos. Por esta razón es preciso acudir a fuentes indirectas. La primera de estas vías es la de los protocolos notariales. Por las razones antedichas, los registros son escasos y referidos a cuidados menores no especializados o a notas marginales. La excepción la constituye el compromiso de un médico para curar y recetar a una persona, a cambio de doce doblas castellanas al año.⁹² Conviene precisar que este servicio se prestaba en la ciudad de Las Palmas, no en el lugar de residencia del cliente; y que lo realizaba uno de los físicos del cabildo catedral. Los documentos referidos a curas son dos. El primero atañe al cuidado de la quebradura de “compañones”, realizado por un particular sin cualificación profesional.⁹³ Sus servicios se completaban

⁸⁷ Arrizabalaga, Juan, “El Consilium de la Modorrilla (Roma y Salamanca 1505), *Dynamis*, 5-6, 1985-86, pp. 59-94.

⁸⁸ Bernáldez, Andrés, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribía el bachiller Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios*, (ed. M. Gómez-Moreno y J.M. Carriazo), Madrid, Academia de la Historia, 1962, p. 667.

⁸⁹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III...*, *op. cit.*, nº 35 (22-9-1514).

⁹⁰ *Ibidem*, nº 50 (11-12-1514).

⁹¹ *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V...*, *op. cit.*, nº 109 (2-7-1526).

⁹² AHPGC, Protocolos Notariales, leg. 736: Andrés Alfonso, vecino de Telde, reconoce deber al doctor Francisco Ximénez, 12 doblas castellanas por su trabajo durante un año, no estando obligado a venir recetarlo a donde el vive, sino en la ciudad real de Las Palmas (10-III-1524).

⁹³ Padrón Mesa, María, *Protocolos de Juan Márquez...*, *op. cit.*, nº 2.374: Pero Bello, portugués, estante., debe a Diego González, vecino 4 doblas de oro por la cura que le hace en sus compañones, a pagar luego que le diera sano de dicha enfermedad (4-12-1521).

con las pautas prescritas al enfermo: “no llegar a mujer, ni correr, ni saltar, ni tomar peso de más de media fanega”. El otro corresponde también a la sanación de una potra y quebradura, a realizar en la ciudad de San Cristóbal y cuyo pago estaba vinculado al éxito del tratamiento.⁹⁴ Otros contratos aluden a las enfermedades de los esclavos por su repercusión en las compraventas. De una esclava se asegura que “no está endemoniada ni tiene gota coral (epilepsia) ni otra enfermedad encubierta”⁹⁵, lo que podría estar en relación con el estado de desánimo y depresión que afectaba a los prisioneros, que en ocasiones se traducían en enfermedades psíquicas y actitudes violentas. De otro esclavo se dice que está enfermo de bubas y que con esta enfermedad lo recibió el comprador “a su riesgo”⁹⁶. Esta referencia apunta la esperanza en recuperar la salud del infectado, seguramente por no tratarse de bubas de peste. También indica el valor atribuido a su condición de *ladino* o servidor doméstico.

Otra vía para rastrear las enfermedades en el Archipiélago es la documentación inquisitorial y ello por dos razones: sus abundantes noticias sobre la sociedad del momento y la estrecha conexión entre medicina y magia natural.

Prueba de la primera es la referencia al consumo de carne como medio de recuperar la salud. Álvaro González, “hombre viejo de edad de setenta años poco más o menos e doliente e muy lisiado”, se defendió de la acusación de cristojudaísmo arguyendo que los médicos y cirujanos que le habían curado de dichas enfermedades y lesiones le han aconsejado “que coma carne, aunque sea en días prohibidos y que no comiese pescado por ser muy contrario y dañosos a su salud”⁹⁷. La misma documentación recoge dos actuaciones médicas del doctor Funes.⁹⁸ La primera curando al hacendado Jácome de Monteverde, cuyas opiniones le permitieron tildarlo de “alma luterana”; y la segunda reclamando tratar a Diego de San Martín, en lugar de quienes se entrometían

⁹⁴ *Ibidem*, nº 2.394: Juan de Zamora debe a Diego González 10 doblas de oro, porque se obliga a curar a su hijo de una potra y quebradura que tiene, pero no dándolo sano no estará obligado a pagar cosa alguna. Diego González, se obliga a curarlo dentro de la ciudad de San Cristóbal (10-12-1521).

⁹⁵ Galván Alonso, Delfina, *Protocolos de Bernardino Justiniano*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1990, nº 1.424: Diego de Andrada, vecino, vende a Pero Báez, mercader portugués estante, una esclava negra de unos 25 años llamada Guiomar., de buena guerra y no de paz. Y le asegura que en caso de tener dichas enfermedades se la pueda devolver y le reintegrará el precio (13-6-1527).

⁹⁶ Padrón Mesa, María, *Protocolos...*, *op. cit.*, nº 1.987: Rodrigo Dorantes, maestre de su navío, vecino, debe a Alonso Núñez, vecino, 23 doblas de oro por 1 esclavo ladino, de 15 o 16 años, llamado Alonso, que le compró con todas sus tachas buenas y malas (2-7-1521).

⁹⁷ De Gray Birch, Walter, *Catalogue...* *op. cit.*, p. 73.

⁹⁸ *Ibidem*, Vol. III, pp. 64-65.

en su oficio. Uno de estos era un judío “de señal”, a quien Pedro de Lugo entregó una oveja para que se repusiera, pues no comía carne sacrificada por cristiano. Como Lugo consumió luego la carne preparada al modo *kosher*, el galeno lo denunció ante el Santo Oficio. Otro apunte ilustra sobre la repercusión de la enfermedad de bubas en la vida social. Es el caso de Catalina Farfana, “amiga” de Antonio de Paredes, presbítero sacristán.⁹⁹ Después que este enfermase de bubas, se apartó de él, salvo para lavarle la ropa, “porque estaba llena de materia y de manchilla, pero dejó de echarse carnalmente con él”.

La estrecha línea de separación entre las prácticas populares de curación y la magia permite, así mismo, atisbar algunos aspectos del panorama sanitario del archipiélago. Es cierto que las intervenciones relacionadas con la curación son menos abundantes que las vinculadas a la liga amorosa o a la adivinación, pero sus datos son una ayuda no desdeñable.¹⁰⁰ El estudio sobre Las Palmas de Gran Canaria en 1524 insiste en la abundante presencia de bubas en la ciudad, con seis menciones, y enumera los males contra los que se dirigían las prácticas bajo sospecha. Los mismos pueden agruparse en varios apartados: ginecológicos (flujos sanguíneos, ausencia de regla, imposibilidad de concebir, problemas de matriz), de origen carencial (quebranto u *ojo*, dolor de cabeza, encordio), psíquicos (“mal de la cabeza”) y generales (problemas de vista, muelas y calenturas). Esta división es meramente indicativa, pues muchos de estos males podían tener un origen múltiple. El quebranto, aunque se achacase a maleficio, podía deberse a mala alimentación. Y otro tanto sucede en los demás casos. Por otra parte, es imposible saber si todas las menciones a bubas corresponden a peste, pues podría tratarse de manifestaciones de tipo venéreo o encordios. Uno de los milagros de la Virgen de Candelaria, que analizaremos a continuación refleja bien la conexión entre bubas y sífilis, al analizar el caso de María Hernández. Los síntomas eran: “siete u ocho llagas asquerosas en los muslos, rodillas y garganta, del mal francés que llaman bubas”. Esta multiplicidad de tumores explicaría el diferente grado de temor ante ellos. Todos los actos de la magia curativa se realizaban con hierbas y otros productos naturales, a los que se solían añadir elementos de carácter simbólico (piedras) o religioso, que iban desde simples oraciones a utilización de piedras de ara y otros elementos consagrados. En

⁹⁹ *Ibidem*, Vol. II, pp. 52-53.

¹⁰⁰ En el estudio sobre la capital grancanaria los 18 casos vinculados a prácticas de sanación se contraponen a los 81 consagrados a la adivinación y los 324 dedicados a la liga amorosa. Vid Fajardo Spínola, Francisco, “Las Palmas en 1524...”, *op. cit.*, p. 182.

muchos casos la barrera entre prácticas condenables e inocentes era difícil de establecer incluso para los inquisidores. Es el caso por ejemplo de la morisca María Hernández, dada por libre, a pesar de numerosos testimonios contra ella y de haber sido sometida a tormento de agua.¹⁰¹ En su contra se presentaron dos cargos por actuaciones médicas. El primero por haber curado a la mujer del alcalde con un cuchillo metido en el fuego, lo que podría obedecer a una punción u otra práctica curativa. El segundo por haber dado caldo de una cabeza de cabra, con sus ojos y oídos rellenos de especias, a su nuera para ayudarla a parir. Tampoco este segundo ejemplo parece condenable, más allá de que la fama de hechicera de la acusada hiciera verlo como un ritual. Otro caso del que no consta condena muestra lo mismo. Es el de Elvira de Araya, requerida como experta para sanar a un mercader, que se hallaba retraído por no soportar la luz solar.¹⁰² El tratamiento era una santiguación, “diciendo ciertas palabras de Dios y de sus santos”. Y a él se unía el siguiente ritual: echar nueve granos de trigo en una escudilla con agua, para que estos fuesen recibiendo día a día las dañinas vejigas.

La tercera vía de aproximación a las enfermedades “cotidianas” es la recopilación de milagros. Para el caso canario contamos con los cincuenta y siete casos recogidos en la *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, que abarcan los tres primeros cuartos del siglo XVI. De ellos treinta y ocho se refieren a cuestiones de salud. Por epígrafes el más numeroso es el de los tullimientos, con quince muestras. Este término está entendido como pérdida de movimiento en todo o en parte del cuerpo, pero sus causas son variadas. Van desde el resultado de un accidente (espada, hoz) hasta las consecuencias de enfermedades infecciosas, se traten estas de la peste de landres o del “mal francés”. En otros casos, el origen era una larga enfermedad, calenturas prolongadas o “aires”. La incapacidad podía estar acompañada de otros males, presentados como “endemoniada y muda”, “con espantosos visages, volvía el rostro y la boca hacia atrás”, “con brazo hinchado como un grueso muslo y la carne tan (h)opada que parecía algodón”. Encontramos luego caídas y otros accidentes, que no se tildan de tullimiento por su carácter temporal o por no precisar tal denominación. Ejemplos claros de esto último son las referencias a “costillas quebradas” o “rotura del espinazo”. Son seis casos, a los que se puede añadir un dolor de tobillo “que duraba ocho o diez días”. Siguen los tipos propios de la medicina interna, con cinco muestras. Se reparten entre los males de riñón (sumados los de

¹⁰¹ Archivo del Museo Canario, Inquisición Colección Bute, nº 12 (14-11-1521/10-11-1522).

¹⁰² De Gray Birch, Walter, *Catalogue...*, *op. cit.*, Vol. II, p. 55.

ijada y vejiga) y las quebraduras o hernias, especialmente en las ingles. De estas últimas es especialmente expresiva y dolorosa la que afectaba a un niño de dos meses, “quebrado de la vedija derecha, a quien le salían por la ingle las tripillas, formando un bulto como un huevo”. Los casos referidos a los problemas de piel son tres: un empeine, “tan grande que le tomaba todo el cuello, el hombro y un pedazo de la espalda y sobaco”; un lobanillo grande como una nuez, “que le tomaba el ojo derecho”; y putrefacción de la cara, con rostro, nariz y boca comidos y malolientes. Dos episodios concernían al “mal del corazón” o gota coral. Los restantes correspondían a reanimación de personas que se creían muertas; curación de ceguera o mudez producidas por enfermedad; sanación de peste, “con sus calenturas acostumbradas”; y un caso poco claro de una enfermedad que “hería” manos y piernas, que podía referirse a temblores en las extremidades.

6- Conclusión

A lo largo de este estudio hemos analizado la situación sanitaria de Canarias durante la fase final de su colonización, la correspondiente a la incorporación de las islas de realengo. Aunque se trató de una época de crecimiento, este no se tradujo en un nivel poblacional elevado, lo que repercutió en escasa capacidad inversora de los vecinos y de sus autoridades. A ello se unía el incremento de costes, propio de territorios remotos. Todo ello hacía que la aplicación del modelo metropolitano, con sus normas, autoridades y profesionales tuviese problemas de implantación. Por contra, las buenas condiciones ambientales, el carácter segmentario del territorio y el menor grado de aglomeración en las poblaciones, permitían una mejor defensa frente a los brotes epidémicos, considerados la mayor amenaza para la población.

La defensa frente a la enfermedad se organizó a nivel insular, tanto por la configuración de la administración territorial como por el papel otorgado al mar como frontera frente a los contagios.

El primer escalón de este empeño era asegurar la salubridad de las distintas islas, en especial las de sus villas-capitales. Para ello se tomaron diversas medidas para preservar la calidad de dos elementos básicos de la medicina antigua: el aire y las aguas. Para conseguir la primera se reglamentó el tratamiento de los restos de origen humano o animal, aunque esto significaba básicamente el alejamiento de las basuras. La regulación de las aguas, consistió esencialmente en separar los usos fabriles de los de consumo.

La segunda línea de defensa era la dotación de servicios médicos. Sus resultados fueron siempre mediocres, tanto por falta de recursos como por la falsa idea de bonanza sanitaria. La ausencia de medios y las condiciones del mercado, incluso en las islas mayores, hacía difícil cubrir los tres niveles profesionales de la medicina castellana: médicos, cirujanos y boticarios. Cuando se conseguía era restringiéndola a las aristocracias locales, que a menudo contribuían con sus propios recursos. El resto de la población debía contentarse con servicios escasamente especializados, por tratarse de gente sin cualificación, al no estar examinados ante los proto-médicos del reino; o de autodidactas, de experiencia práctica. Muchos de estos últimos cubrían su falta de titulación con ribetes pseudo religiosos o de magia natural. El final de este camino era la asistencia caritativa, dado que la enfermedad no curada terminaba en falta de actividad económica y, por tanto, en pobreza. En este caso, los asistidos recibían alojamiento, manutención y alguna medicina.

La tercera línea de contención era el confinamiento de los enfermos contagiosos. Si el mal procedía de fuera, la solución era el cierre de puertos, la cuarentena de los posibles portadores y la destrucción de las mercancías que pudieran extender el contagio. Cuando la epidemia estaba dentro, las medidas a adaptar eran el autoconfinamiento o la huida. Si la enfermedad era lepra, al confinamiento podía unirse la expulsión.

La suma de todos estos factores, nos presentan un panorama dúplice: enfermedades habituales, numerosas pero consideradas no peligrosas; y enfermedades ocasionales, muy preocupantes por el peligro físico y mental que representaban. Unas y otras respondían a la situación alimentaria e higiénica de la época.

La primera propiciaba la aparición de estados de debilidad, *tisis* o *languidez*. Además, era causa de abundantes malformaciones, por lo que eran frecuentes los ciegos, lisiados, jorobados, cojos, paralíticos y aquejados de bocios. También podía ocasionar úlceras, eczemas e inflamación de ganglios.

Las malas condiciones de salubridad venían provocadas por el hacinamiento, los problemas de abastecimiento y evacuación de aguas, la convivencia con animales y un largo etcétera. Sus principales manifestaciones eran las fiebres palúdicas, *tercianas*, *cuartanas*, y la presencia de insectos, que transmitían pestes, modorras y enfermedades similares. En Canarias no constituían un grave problema en sí, dada la ausencia de terrenos pantanosos y de grandes urbes, aunque el peligro por contagio era enorme.

Otras enfermedades, como la epilepsia y *el mal de cabeza* respondían a causas más profundas y sin explicación en la época. Solían asociarse a distintos grados de locura, positivos en algún caso y negativos en la mayoría. Otra gran desconocida era la lepra. Los males achacables al choque biológico sólo están recogidos para Tenerife y con reservas. Este hecho puede explicarse por el largo contacto entre aborígenes y europeos al comenzar la colonización de las islas de realengo. Caso bien diferente es el de las muertes por enfrentamientos militares durante la conquista y muertes por pesimismo vital frente a la nueva situación.

Bibliografía

- Arrizabalaga, Juan, “El Consilium de la Modorrilla (Roma y Salamanca 1505), *Dynamis*, 5-6, 1985-86, pp. 59-94.
- Aznar Vallejo, Eduardo *et al.*, *Documentos canarios en el Registro del Sello (1518-1525)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1991.
- Aznar Vallejo, Eduardo, *Documentos Canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*, San Cristóbal de la laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1981.
- Aznar Vallejo, Eduardo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Idea, 2009 (3ª de.).
- Aznar, Eduardo, Corbella, Dolores, Pico, Berta y Tejera, Antonio, *Le Canarien. Retrato de dos mundos I. Textos*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2006.
- Aznar, Eduardo, González, María C. y Larraz, Alejandro, “Las cuentas de armada, fuente para el estudio de la vida cotidiana. Gran Canaria en 1496”, en Morales Padrón, Francisco (coord.), *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 2000, pp. 2244-2259.
- Bello León, Juan M., *Los protocolos de los escribanos de Tenerife Sebastián Páez y Antón de Vallejo*, San Cristóbal de la laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2015.
- Bernáldez, Andrés, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribía el bachiller Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios*, (ed. M. Gómez-Moreno y J.M. Carriazo), Madrid, Academia de la Historia, 1962.
- Cullen del Castillo, Pedro, *Libro Rojo de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1995 (2ª ed.).
- De Espinosa, Fray Alonso, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria* (ed. A. Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1980.
- De Gray Birch, Walter, *Catalogue of a Collection of Original Manuscripts Formerly Belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands and Now in the Possession of the Marquess of Bute*, Londres, W. Blackwood and sons, 1903, Vols. II, III y IV.
- De La Rosa, Leopoldo y Marrero, Manuela, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife V (1525-1533)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1986.
- Fajardo Spínola, Francisco, “Las Palmas en 1524: Hechicería y sexualidad”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31, 1985.

- Galván Alonso, Delfina, *Protocolos de Bernardino Justiniano*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1990.
- Morales Padrón, Francisco, *Canarias: crónicas de su conquista*, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento-Museo Canario, 1978.
- Morales Padrón, Francisco, *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1974.
- Moreno Fuentes, Francisca, *Las datas de Tenerife (Libro primero de datas por testimonio)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1992.
- Nuñez de la Peña, Juan, *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1994 (de facsímil de la de 1676).
- Padrón Mesa, María, *Protocolos de Juan Márquez (1518-21)*, San Cristóbal de La laguna, IECan, 1993.
- Serra Ràfols, Elias y De la Rosa Olivera, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife III (1514-1518)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1965.
- Serra Ràfols, Elias y De la Rosa Olivera, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife IV*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1970.
- Serra Ràfols, Elias y De la Rosa Olivera, Leopoldo, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife II (1508-1513)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1952.
- Serra Ràfols, Elias, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife I (1497-1507)*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1949.

Un navío “muy interesado” en Pasajes: fraude tabaquero entre Indias y Guipúzcoa durante la Guerra de Sucesión¹

Eloy González Trueba
Universidad de Cantabria

1- Introducción

La preocupación de la administración de Carlos II por la situación de la Real Hacienda en los últimos años del Seiscientos le llevó a implementar algunas medidas dirigidas a la erradicación del fraude y a intentar amainar los efectos que provocaba el tráfico ilegal de mercancías con los territorios americanos.² La implantación de delegados regios con quienes reprimir los negocios fraudulentos que se practicaban entre Indias y la península ibérica resultó especialmente problemática en espacios que contaban con una particular idiosincrasia político-fiscal-arancelaria.

Ese fue el caso de la provincia de Guipúzcoa, un enclave en el borde oriental del Cantábrico y limítrofe con Francia, cuyos lazos personales, sociales y económicos más allá del Atlántico fueron muy destacados a causa de un potente proceso migratorio.³ Numerosas familias

¹ Publicación desarrollada en el marco de los Proyectos PID2021-124823NB-C22 financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa y RESISTANCE. *Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries*, Programa Horizon 2020 de Investigación e Innovación de la Unión Europea (H2020-MSCA-RISE-2017), convenio de subvención Marie Skłodowska-Curie nº 778076.

² Sánchez Belén, Juan Antonio, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 177-179. Sánchez Belén, Juan Antonio, “Las reformas económicas y fiscales a fines del siglo XVII”, en Ribot García, Luis Antonio y Rosa, Luigi de (dirs.), *Pensamiento y política económica en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 2000, pp. 77-99. Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Consideraciones en torno al contrabando en España durante la Edad Moderna”, en Calcagno, Paolo (a cura di), *Per vie illegali. Fonti per lo studio dei fenomeni illeciti nel Mediterraneo dell'età moderna (secoli XVI-XVIII)*, Soveria Mannelli, Rubbettino Editore, 2017, p. 17.

³ Imízcoz Beunza, José María, “Introducción. Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global”, en Imízcoz Beunza, José María (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 25-26. Imízcoz Beunza, José María y Guerrero Elecalde, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en Imízcoz Beunza, José María (ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 177-238. Echeberría Ayllón, Iker, *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017, p. 110. Llorente Arribas, Elena, *La Casa y el Imperio*.

de las élites locales procedentes de estas comunidades norteñas se habían consolidado en el mundo de los negocios con América, radicándose en Sevilla y Cádiz y participando en esencia en el comercio del hierro vasco.⁴ A este proceso contribuyó la creación en septiembre de 1682 de un Consulado en San Sebastián, institución que representó la pujanza de los mercaderes donostiarras en sus intentos de frenar la situación de inferioridad que había supuesto la gran competencia de sus vecinos de Bilbao.⁵

Durante la última década del siglo XVII los enfrentamientos mantenidos por la provincia con los agentes de la Corona sobre el comercio ilícito o asuntos de corso se prolongaron y se volvieron cotidianos. Las competencias jurisdiccionales fueron una cuestión que posibilitó definir con más precisión el margen de actuación con que contaron los representantes del rey, dadas las dificultades que generaba la multiplicidad de justicias en el territorio.⁶

Los obstáculos que suponía la erección de figuras fiscalizadoras como los veedores de contrabando o que ejerciesen las funciones propias de esta judicatura fueron una constante y se observó en la implantación de los jueces de arribadas o en otras disposiciones que se consideraron contrafuero.⁷ La resistencia mostrada por estas comunidades y su apelación a los privilegios y libertades que poseían compuso la situación idónea para el desarrollo de prácticas de fraude y contrabando a menudo

Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomoderna, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2021, pp. 158-159.

⁴ Guerrero Elecalde, Rafael, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012, pp. 143-153.

⁵ Fernández Albaladejo, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, Akal, 1975, p. 83. Montero, Manuel, *Historia general del País Vasco*, Donostia-San Sebastián, Txertoa, 2008, p. 198.

⁶ Truchuelo García, Susana, “La norma, la práctica y los actores políticos: el gobierno de los territorios desde la historia del poder”, en Rey Castelao, Ofelia y Suárez Golán, Fernando (eds.), *Los Vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2015, p. 1208.

⁷ Ruiz Hospital, Gonzalo, *El gobierno de Gipuzkoa al servicio de su rey y bien de sus naturales. La Diputación provincial de los fueros al liberalismo (siglos XVI-XIX)*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997, p. 146. Truchuelo García, Susana, “La represión del fraude comercial en el litoral vasco en el período altomoderno”, *Sancho el Sabio. Revista de Cultura e Investigación Vasca*, 23, 2005, pp. 11-34. Truchuelo García, Susana, “Apuntes en torno al comercio y al contrabando en la costa vasca (siglos XV-XVII)”, en Fernández de Pinedo, Emiliano *et alii*, *El Abra: ¿Mare Nostrum? Portugalete y el mar. Actas de las IV Jornadas de Estudios Históricos “Noble Villa de Portugalete”*, Portugalete, Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugalete, 2006, pp. 173-193.

difíciles de desligar.⁸ La sociedad guipuzcoana argumentó de forma recurrente una situación de déficit crónico de abastecimientos esenciales que la hacía dependiente de los mercados exteriores y con la que justificaba actividades que se movían entre la necesidad y la codicia.⁹

En este capítulo analizaremos transgresiones al orden fiscal y comercial marcado por la primera administración borbónica de Felipe V a comienzos del siglo XVIII, en este territorio del norte peninsular. Situados en el contexto de incertidumbre política que provocó la crisis sucesoria a la muerte de Carlos II y el estallido de un largo conflicto bélico, estudiaremos cómo se produjo el tráfico marítimo entre la América española y la provincia de Guipúzcoa, a partir de un caso concreto como fue la llegada en 1711 a Pasajes de la fragata de aviso *Jesús, María y José y San Sebastián* con un importante cargamento de tabaco.

La correspondencia que hemos localizado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid y los cuadernos de los autos judiciales que se emprendieron ante el Consejo de Indias conservados en el Archivo General de Gipuzkoa, nos ofrecen rica información a tres niveles que buscamos dibujar en las siguientes líneas: el devenir de la guerra en Tierra Firme, las prácticas de fraude en connivencia con las comunidades locales guipuzcoanas y las conexiones de los individuos implicados en los negocios más allá del Atlántico.

⁸ Bilbao Bilbao, Luis María, “Comercio y transporte internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, p. 282. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*, Tesis Doctoral dirigida por Iñaki Reguera Acedo, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 797-798.

⁹ Chavarría Múgica, Fernando, “Por codicia o necesidad: la exención aduanera vascongada y el sistema fronterizo de conversas a finales del siglo XVII”, en Salas Almela, Luis (ed.), *Los ámbitos de la fiscalidad: fronteras, territorio y percepción de tributos en los Imperios Ibéricos (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2011, pp. 77-79. Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Una lima sorda que realmente mina el Estado’. Efectos indeseados de la persecución del contrabando en España durante el siglo XVIII”, en Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 643-655. Mantecón Movellán, Tomás Antonio, “Obligaciones y lealtades contrapuestas en la España del siglo XVII: oficiales del rey, agentes de contrabando de moneda y metales preciosos”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2019, pp. 103-123.

2- La guerra de Sucesión y el acceso al comercio con Indias: un esbozo general

El advenimiento de la dinastía Borbón al trono español y la guerra de Sucesión en los primeros años del Setecientos¹⁰ supusieron la continuación de dinámicas de conflicto en materia fiscal, con especial relevancia en núcleos fronterizos y de marcado carácter estratégico.¹¹ Los metales preciosos —sobre todo la plata del Potosí— y el tabaco se erigieron en los productos coloniales más cotizados, cuyas masivas introducciones ilegales procuraron controlar con escaso éxito las autoridades reales.¹² El negocio del tabaco generó grandes intereses en la Corona, pues su fiscalización se contempló como un importante medio de recursos para movilizar dinero con que afrontar las campañas militares.¹³

Medidas como el cese de los arriendos y el establecimiento de la Administración de la Real Renta del Tabaco en 1701 pretendieron reforzar el régimen del monopolio andaluz, pero la decisión no evitó que se continuasen produciendo transgresiones en aquellos espacios donde estas órdenes quedaron inaplicadas.¹⁴ La existencia de una realidad foral que las separaba del resto de la Corona de Castilla permitió a las provincias vascas impulsar enormemente el negocio ilícito del tabaco durante esta coyuntura. Tenido el tabaco como género de primera necesidad para el “consumo interno”, estas sociedades lograron entorpecer

¹⁰ Sobre el conflicto sucesorio, como lecturas generales véase Kamen, Henry, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, 2ª Ed, Trad. Por Enrique de Obregón, Madrid, Grijalbo, 1974. Fernández García, José, Bel Bravo, María Antonia y Delgado Barrado, José Miguel (eds.), *El Cambio Dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén, Universidad de Jaén, 2001. Álvarez-Ossorio Alvarino, Antonio, García García, Bernardo J. y León Sanz, Virginia (eds.), *La Pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007. Albareda Salvadó, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010. Torres Arce, Marina y Truchuelo García, Susana (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Universidad de Cantabria, 2014.

¹¹ Alberdi Lonbide, Xabier, “La actividad comercial en torno a las importaciones de bastimentos o víveres en los siglos XVI-XVII, base del sistema económico de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, p. 228. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses... op. cit.*, p. 759.

¹² Melón Jiménez, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)*, Cáceres, Cicon Ediciones, 1999, p. 93. Mantecón Movellán, Tomás Antonio, *op. cit.*, pp. 106-108.

¹³ Torres Sánchez, Rafael, “El humo de El Dorado. La fiscalidad sobre el tabaco en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna”, *Dendra Médica. Revista de Humanidades*, 14/2, 2015, pp. 204-217. Solbes Ferri, Sergio, “Privilegios territoriales en la España borbónica del siglo XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46/1, (2016). Disponible en: <http://journals.openedition.org/mcv/6906>

¹⁴ Lamikiz, Xabier, “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico”, en Aragón Ruano, Álvaro y Angulo Morales, Alberto (coords.), *Una Década Prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las Provincias Vascas (1717-1728)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, p. 116.

con bastante éxito todo intento por reprimir los fraudes ocasionados a la Real Hacienda.¹⁵

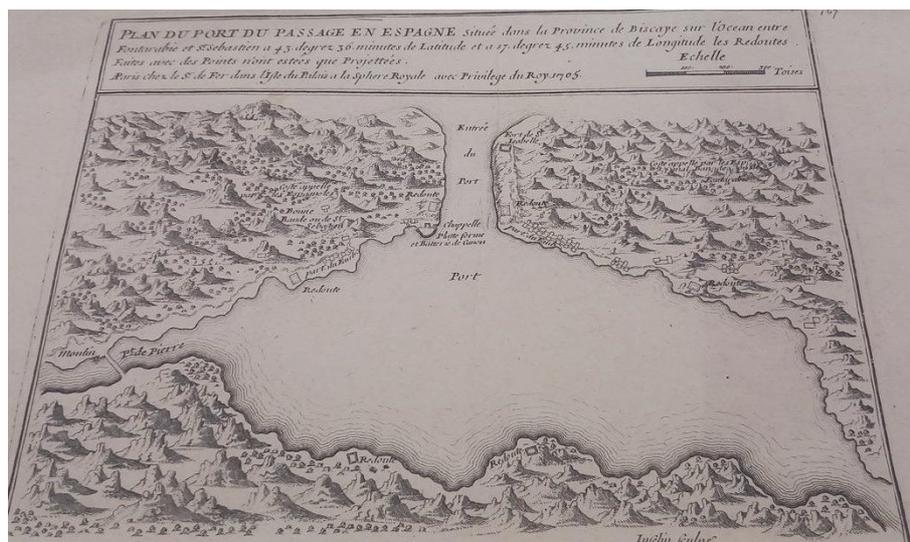
Los mercaderes de San Sebastián pugnaron por conseguir la habilitación de sus puertos a la libre navegación con Indias a través de Juan de Olazábal, escogido en el consulado donostiarra para tramitar en la Junta de Restablecimiento del Comercio (1705) las demandas de esta comunidad y hacer valer los propósitos de Guipúzcoa, entre ellos, que se permitiese el comercio libre de coloniales como el cacao.¹⁶ En el desarrollo de las negociaciones el puerto de Pasajes cobró una importancia capital, hasta el punto de que la Diputación solicitó que el comercio con Indias se repartiese entre Cádiz y Pasajes. Dadas sus óptimas condiciones naturales –en él había cabida para grandes embarcaciones, entre ellas las dedicadas a las pesquerías de larga distancia–,¹⁷ compuso uno de los principales bastiones de resguardo del Cantábrico, de ahí que diesen fondo incluso flotas como la de Nueva España en agosto de 1708.¹⁸

¹⁵ González Enciso, Agustín, “Presentación”, en González Enciso, Agustín y Torres Sánchez, Rafael (eds.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1999, p. 30. Angulo Morales, Alberto, “Estanco y contrabando de tabaco en el País Vasco (1684-1876)”, en *ibidem*, pp. 195-237. Escobedo Romero, Rafael, “El contrabando transpirenaico y el monopolio de tabacos español durante el siglo XVIII”, en Minovez, Jean-Michel y Poujade, Patrice (dirs.), *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans les Pyrénées (XIIe-XIXe siècle)*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2005, pp. 119-132. Solbes Ferri, Sergio, “Abastecimiento y distribución de tabacos en el marco del estanco general español (siglos XVII y XVIII)”, en Álvarez, Luis Alonso, Gálvez Muñoz, Lina y Luxán, Santiago de (eds.), *Tabaco e historia económica: estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Dirección de Comunicación de Altadis, 2007, pp. 121-148.

¹⁶ Carta de Tomás de Iburguen a la provincia de Guipúzcoa. Madrid, 8 de julio de 1705. AGG, JD/IM 2/22/59, fs. 5r-5v. Actas de la Diputación de Gipuzkoa. Azcoitia, 28 de julio de 1705. AGG, JD/AM 90.1, fs. 72r-74r. Carta del Consulado de San Sebastián a la provincia de Guipúzcoa. San Sebastián, 14 de agosto de 1705. AGG, JD/IM 2/22/59, fs. 17r-18r. Carta de Juan de Olazábal a la provincia de Guipúzcoa. Madrid, 30 de septiembre de 1705. AGG, JD/IM 2/22/59, fs. 30r-31r.

¹⁷ Azcona Guerra, Ana Mercedes, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia*, 31, 2001, pp. 70-71. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses... op. cit.*, p. 267. Truchuelo García, Susana, “Espacios portuarios en disputa: Pasajes en el último tercio del siglo XVI”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2022, pp. 47-66.

¹⁸ Francis Lang, Mervyn, *Las Flotas de la Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya, 1998, p. 321. Castro Monsalve, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 213-214. Andújar Castillo, Francisco, “Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos dieciochistas*, 15, 2014, p. 28.



[fig. 1] Plano del puerto de Pasajes. París: Chez le Sr de Fer, 1705. Fuente: Bibliothèque nationale de France, Richelieu, Société de Géographie, SG Y D-255.

Toda reivindicación en aras de entrar en el circuito legal del tráfico americano resultó infructuosa y Guipúzcoa obtuvo a modo de contraprestación a renunciar a su proyecto de obtener el comercio directo con Indias, la libertad para introducir productos coloniales procedentes de países no enfrentados a la Corona, facultad de la que había venido disfrutando la provincia con anterioridad. En definitiva, esta resolución significó un salvoconducto por el cual sostener el contrabando practicado con las importaciones de frutos directamente desde Indias.¹⁹

3- De Cádiz a Tierra Firme: la fragata *Jesús, María y José y San Sebastián*

El 10 de junio de 1710 desde Cádiz puso rumbo a Tierra Firme la fragata de aviso *Jesús, María y José y San Sebastián*, perteneciente a don Domingo Pérez de Isaba y bajo la capitanía del donostiarra Manuel de Iradi.²⁰ La embarcación —con un porte de 140 toneladas, “muy velera”,

¹⁹ Bordejé y Morencos, Fernando de, *Tráfico de Indias y política oceánica*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 252-253. Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses... op. cit.*, pp. 796-798 y 938-939.

²⁰ Los navíos de aviso fueron embarcaciones de reducidas dimensiones, ágiles y veleros que podían emprender expediciones de ida y vuelta en apenas unos meses. Su función estribaba en hacer llegar la autoridad del rey por medio de postas, pero también en informar sobre los movimientos de armadas enemigas. Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, *Política Naval Española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla/CSIC, 1982, pp. 322-324. González Cruz, David, “Propaganda y fuentes de información en la prensa periódica de la América hispana durante las guerras del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, 2011, p. 364.

pertrechada y amunicionada—²¹, después de salir del puerto de Pasajes con 2.000 quintales de hierro, permaneció en la bahía gaditana alrededor de siete meses, donde se surtió de alimentos para consumo de medio centenar de marineros valorada en 2.393 pesos.²²

La trayectoria del navío una vez partió de Cádiz hasta su regreso a la península estuvo lejos de pasar inadvertida. Su llegada a Cartagena de Indias se produjo el 19 de julio de 1710, donde sus condiciones no fueron las más favorables por varios factores. En primer lugar, Iradi relata que apenas pudo vender allí la mitad de los frutos traídos de la península, lo que imposibilitó realizar con éxito las labores de carenado que necesitaba la fragata y satisfacer los derechos reales.

Por otro lado, el capitán aseguró que antes de alcanzar Cartagena había sido “acosado por enemigos a mucho coste y riesgo”²³. Informó asimismo haber contabilizado un total de 66 embarcaciones marchantes inglesas y holandesas que se encontraban comerciando por aquellas costas, en las islas de Barú —Cartagena— y Bastimentos —Portobelo.²⁴ Concretamente, Iradi hizo referencia a un combate que habría tenido lugar el día de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, rechazando hasta dos abordajes a corsarios ingleses que se encontraban hostigándoles.²⁵ Ante estos infortunios, el navío llegó a perder hasta 17 marineros sin encontrar medios que posibilitasen su entrada en Portobelo.²⁶

²¹ Carta de Manuel de Iradi a José de Grimaldo. San Sebastián, 15 de enero de 1714. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado (E), legajo (leg.) 455, fs. 519-522.

²² Los frutos así embarcados en Cádiz fueron 189 botijas de vinagre, 156 de aceituna, 122 cuentas de alcaparras, 87 arrobas de almendras y 72 de harina. Pedimento de Antonio de Quereizaeta en nombre de Manuel de Iradi. AGG, COCRI 121.03, fs. 4r-4v.

²³ Declaración de Manuel de Iradi ante Juan José de Valencegui. Pasajes, a bordo del Navío Jesús, María y José y San Sebastián, 1 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 466-470.

²⁴ Carta de Manuel de Iradi a José de Grimaldo. San Sebastián, 14 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 411-413.

²⁵ Sobre los episodios que tuvieron lugar en Cartagena durante la guerra de Sucesión y los ataques ingleses, véase Tejado Fernández, Manuel, “Cartagena, amenazada (Datos para el estudio de las repercusiones en América de la Guerra de Sucesión, 1701-1713)”, *Revista de Indias*, XI, 43-44, 1951, pp. 179-192. Borrego Plá, María del Carmen, “La Guerra de Sucesión y Cartagena de Indias: El poder de una oligarquía”, en Gutiérrez Escudero, Antonio y Laviana Cuetos, María Luisa (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 1053-1054. Ruiz Rivera, Julián B., “La defensa de Cartagena de Indias durante la Guerra de Sucesión”, en *Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000. La Guerra de Sucesión en España y América*, Sevilla, Cátedra “General Castaños” y Madrid, Deimos, 2001, pp. 293-311.

²⁶ Carta de Manuel de Iradi a José de Grimaldo. San Sebastián, 7 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 414-416.

Tras efectuar la entrega de cajones y pliegos en esta plaza volvió a Cartagena a la misma diligencia para finalmente recalar en La Habana. Aquí la embarcación logró surtirse de bastimentos y pagar las soldadas de los marineros, con las que supuestamente se compraron 10.000 libras de tabaco en polvo. La fragata regresó a la península el 14 de febrero para realizar una primera arribada en el puerto gallego de Camariñas a mediados de marzo.²⁷ Desde allí se enviaron los pliegos del rey a Madrid junto a 4.000 pesos de Panamá por medio de cuatro gentileshombres.

¿Cómo fue capaz la embarcación de sobrevivir a los vaivenes de tan agitada travesía? La respuesta hemos de buscarla en sus pasajeros. Conocemos que en el trayecto de vuelta viajaron a bordo acaudalados vecinos de Panamá y también importantes cargadores de galeones que, en algún momento, debieron contribuir al sostén de la fragata pagando las soldadas de la tripulación: “gente del País” y algunos andaluces.²⁸ Contamos con la lista de los pasajeros notables que emprendieron el regreso:

Don Antonio de Echeverz	Don José de Mendilburu
Don Diego Pérez	Don José Tello
Don José de Helgueros	Don Andrés de Camas
Don Pedro de Salazar	Don Miguel de Aguirre
Don Francisco de la Peña	Don Juan de Justiz
Don Francisco Celis	Don Lorenzo Casares
Don Juan de Betolurio	Don Tomás Pien y Castro
Don Domingo Gomendio	Don Gaspar Rugero
Don Cristóbal Enamorado	Don Felipe González de Arellano y de Loma

[fig. 2] Lista de pasajeros a bordo de la Fragata de Aviso de Manuel de Iradi (Camariñas, marzo de 1711). Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, E, leg. 402.1, fs. 463-465.

²⁷ Denominadas muchas veces “forzosas” o “maliciosas”, las arribadas indicaban la llegada involuntaria de naves a un puerto para solicitar socorro, reparaciones o para rehuir posibles ataques enemigos, pero habitualmente utilizaron estos pretextos para el desembarco clandestino de mercancías. Birocco, Carlos María, *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario, Prohistoria, 2020, p. 14.

²⁸ A Pasajes vinieron hasta 30 marineros naturales de San Sebastián y 4 andaluces. Entre los primeros, el contra maestre Pablo de Albiz y el guardián Manuel de Alfaro; el piloto Lorenzo de Goicoechea, el espensero José de Ainzia, el cirujano Juan Ángel de India y los marineros Antonio de Ameztoi, Asencio de Ameztoi, Manuel Sanz, Gabriel de Altuna, Juan de Gabiria, Ignacio Mateo, Juan de Castreza, Sebastián Ferrer y José de Iradi. AHN, E, leg. 402.1, fs. 463-465. Declaración de Domingo Pérez de Isaba. San Sebastián, 6 de agosto de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 5r-5v.

En Galicia, territorio relacionado también con la entrada ilícita de tabacos por sus costas,²⁹ comenzaron a ponerse ya de manifiesto indicios de la carga del navío, pues un pasajero aseguró que la embarcación venía cargada de tabaco y cacao “por mayor”. La calidad de las personas a bordo en el retorno hizo sospechar a las autoridades de cuán “interesado” podía venir el navío,

... así por el gran número de pasajeros que trae, como porque la mayor parte de ellos son hombres acomodados, los seis primeros vecinos de Panamá, de los mayores caudales de allí, y los restantes la mayor parte de ellos cargadores de galeones.³⁰

Después de recibir carta del Juez de Indias y Arribadas del Reino de Galicia –José de Pasamonte–, Bernardo Tinajero de la Escalera empezó a tomar las primeras diligencias sobre una eventual llegada del navío a San Sebastián.³¹ Estas consistieron en informar de inmediato a las autoridades de esta ciudad para que permaneciesen alertas y que, en tal caso, hiciesen detener el navío en sus diques y procediesen a realizar un inventario específico y que se indultase, bien en 4.000 doblones bien a razón del 10% del cargamento.³²

A 1 de abril de 1711, miércoles santo, la fragata entró en Pasajes: nada más tocar puerto el Juez privativo de Navíos y Arribadas de Indias y todavía responsable de la judicatura del contrabando en San Sebastián, Juan José de Valencegui, procedió a tomar declaración al capitán Manuel de Iradi en la cual negó mercancía alguna más allá de las 10.000 libras de tabaco en polvo.³³

En estos primeros días desde la entrada de la fragata en Pasajes se sucedieron las órdenes para proceder al embargo de la fragata y de todo

²⁹ Barreiro Mallón, Baudilio, *El tabaco y el incienso. Un episodio compostelano del siglo XVII*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago-Nigratrea, 2009.

³⁰ Entre ellos, viajó un caballero veinticuatro de Panamá –José de Helgueros–, un anterior gobernador interino de Portobelo —Pedro de Salazar— y un secretario de Cámara de Panamá –Lorenzo Casares–. Bernardo Tinajero de la Escalera, Madrid. AHN, E, leg. 402.1, fs. 463-465.

³¹ Carta de Bernardo Tinajero de la Escalera a José de Grimaldo. Madrid, 31 de marzo de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 461-462.

³² No tenemos información de que este indulto se efectuase. Sin duda, este mecanismo fue utilizado por la Corona como medio de captar recursos extraordinarios para la guerra. Andújar Castillo, Francisco y Gil Martínez, Francisco, “Los indultos al comercio durante la Guerra de Sucesión: La Junta de Indultos”, en Iglesias Rodríguez, Juan José, Pérez García, Rafael M. y Fernández Chaves, Manuel F. (eds.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna. Comunicaciones de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 1109-1121.

³³ Declaración de Manuel de Iradi ante Juan José de Valencegui. Pasajes, a bordo del Navío Jesús, María y José y San Sebastián, 1 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 466-470.

el tabaco que había a bordo.³⁴ Descubrir las cantidades que habrían venido realmente de La Habana fue la prioridad de las autoridades, que no actuaron con la coordinación que requería el caso. La comisión de reconocimiento fue primero confiada por el presidente del Consejo de Hacienda, el marqués de Campoflorido, a Valencegui.

Así las cosas, recibió la comisión el 9 de abril la máxima autoridad militar de la provincia, el Capitán General de Guipúzcoa –Pedro Fernández de Navarrete–, aunque alegando enfermedad delegó el proceso en dos oficiales militares de San Sebastián: el gobernador don Diego Castañón y el asesor de guerra don Pedro de Aróstegui.³⁵ La orden llegó algo más de una semana después de la entrada a Pasajes y no tenemos constancia de que esta se efectuase hasta los días 21 y 22 de mayo, en que se realizó un exhaustivo reconocimiento de los pertrechos y se colocó a dos guardas para la custodia de todo lo inventariado.³⁶

Almacenados en tierra los pertrechos, se pasó a asegurar la persona del capitán, como dictaban las órdenes de Felipe V.³⁷ Iradi, que se había mostrado quejoso del celo con que se empeñaron los ministros de San Sebastián, fue hecho preso por el sargento mayor don Agustín de Oyararte y trasladado a la cárcel de Corte por el castellano del Castillo de Santa Cruz de la Mota, don Juan de Mauleon. En Madrid permaneció durante 18 meses, siendo condenado además a depositar 3.397 pesos y dar fianza de pagar en el plazo de un año el resto de su importe. Entonces Iradi se dirigió a emprender acciones legales contra los dueños del Navío y sus interesados, quienes según él debían satisfacer estas y otras cantidades. Para ello, el capitán inició un largo pleito ante el Consejo de Indias y consiguió que por cédula real de 29 de diciembre de 1712 el corregidor de Guipúzcoa procediese con averiguaciones que, entre otras cosas, servirían para aclarar cuál fue el paradero del tabaco desembarcado en Pasajes.³⁸

³⁴ Carta de don Pedro Fernández de Navarrete a José de Grimaldo. San Sebastián, 21 de abril de 1711. AHN, E, leg. 402.1, fs. 396-397.

³⁵ AHN, E, leg. 402.1, fs. 457-460.

³⁶ Los guardas situados en la embarcación fueron don Ignacio Montero de Espinosa y Andrés de San Jorge. Embargo de la fragata *Jesús, María y José* y *San Sebastián*. Pasajes, jurisdicción de San Sebastián, 21 y 22 de mayo de 1711. AHN, E, leg. 402.2, fs. 49-59.

³⁷ Carta de Pedro Fernández de Navarrete a José de Grimaldo. San Sebastián, 26 de mayo de 1711. AHN, E, leg. 402.2, fs. 44-47.

³⁸ Actas de la Diputación de Gipuzkoa. Azpeitia, 27 de enero de 1713. AGG, JD/AM 95.02, fs. 113r-114r.

4- Con *simulada malicia, ocultación y fraude*: el tabaco entra en Guipúzcoa

Pero, ¿qué pasó nada más entrar la *Jesús, María* en Pasajes? Sin duda, las decisiones tomadas desde Madrid para atajar los fraudes no fueron ni rápidas ni efectivas. Hubo tiempo más que suficiente para que tabaco, cacao y otras mercancías de alto valor embarcadas en Tierra Firme –oro, grana, añil³⁹– fuesen desviadas con discreción en tres noches consecutivas por las proximidades del puerto guipuzcoano.⁴⁰ A las descargas asistieron el capitán y el escribano –a cuyo cargo estaban las llaves de las escotillas– junto con los interesados y los marineros:

... es indubitable que dichos nombrados de ocho a nueve horas de la noche del día que llegó dicha fragata llegaron al dicho canal y fragata y de mano absoluta dieron orden de romper su carga dando principio a su descarga y lo mismo las dos noches subsecuentes extrayéndolos con mucho secreto dichos géneros a parajes ocultos.⁴¹

Por tanto, todo apunta a que la participación en el rompimiento de la carga fue conjunta, e incluso en connivencia con los guardas puestos por Valencegui. A la cabeza de los interesados en la fragata se encontró doña Ana María de Zuaznábar, viuda de Domingo Pérez de Isaba mayor –el armador principal–, miembro de una importante familia de San Sebastián inserta en el comercio colonial, especialmente en el trato del hierro guipuzcoano.⁴² En las extracciones de la fragata aconteció su tío Alberto de Zuaznábar, de dilatada trayectoria en los negocios guipuzcoanos durante la guerra de Sucesión, pero también otros conocidos mercaderes y asentistas del momento como Juan de Mendinueta.⁴³

³⁹ Este tipo de mercancías había de embarcarse en navíos muy bien pertrechados y artillados, como fue el caso de la fragata de aviso que estudiamos. Tapias Herrero, Enrique, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, Tesis Doctoral dirigida por Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 46 y 108.

⁴⁰ Por deposición de Manuel de Alfaro, guardián puesto por el Juez de Arribadas de San Sebastián, consta haberse extraído la tercera noche 12 sacos de cacao pertenecientes a don Antonio de Echeverz, pasajero desembarcado en Galicia; y unas partidas de tabaco “de un navarro”. Segunda declaración de Manuel de Alfaro. San Sebastián, 13 de octubre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de sumaria y plenaria de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 30r-31v.

⁴¹ Antonio de Quereizaeta en nombre del Ldo. Don Esteban de Oro, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid y fiscal de oficio en la causa iniciada en el Consejo de Indias. AGG, COCRI, 121.03, fs. 72r-75r.

⁴² Confesión de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 1 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, fs. 11v-15r. Guerrero Elecalde, Rafael, *op. cit.*, pp. 149 y 573.

⁴³ De Juan de Mendinueta sabemos que participó el mismo año de 1711 en la venta de partidas de tabaco que vinieron en la flota de Pasajes de 1708 y que fueron objeto de denuncias por contrabando. Memorial de Diego de Altuna, vecino de Azpeitia, a

Conforme a los testimonios de Manuel de Iradi, buena parte de los tabacos fue sustraída por medio de lanchas con que llegar al desembarcadero de la Herrera. Las operaciones de transporte fueron posibles gracias a la colaboración de las gentes del lugar, primero con mujeres “que son las que tienen barcos” y después en carros y caballerías dirigidos por diferentes vecinos de la Calzada del Pasaje y de Santa Catalina hasta las caserías de Inchaurreondo y Miracruz pertenecientes a un tal Manuel de Aznáriz.⁴⁴

Carga	Poseedor	Valor (escudos de plata)
30 cajones de grana y añil	Francisco Tomás del Castillo, vecino de La Habana	30.000
6 zurrone de grana	Juan de Justiz	3.638
28.931 libras de tabaco (147 sacos)	Antonio de Amitesarobe, Ignacio de Soroa, Juan de Mendinueta	5.424
8.000 libras de tabaco (44 sacos)	-	-
5.551 libras de tabaco (32 sacos)	Domingo de Ambulodi, vecino de La Habana	-
3.046 libras de tabaco (33 sacos)	-	761
900 libras de tabaco	-	-
132 sacos de tabaco	Miguel de Aguirre, natural de Puerto de Santa María	-
131 sacos de tabaco	Juan de Justiz	-
8 sacos y 1 caja de 2 quintales y media de tabaco	Andrés de Camas y San Martín, vecino de Sevilla	-
28 tejos de oro	Antonio de Amitesarobe	13.128

[fig. 3] Mercancías introducidas en las caserías de Manuel de Aznáriz procedentes del *Jesús, María y José y San Sebastián*. Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, E, legs. 402.1 y 402.2; AGG, COCRI 121.03.

Si atendemos a las deposiciones del propio escribano y de algunos marineros venidos en la fragata, se descubren otras introducciones fraudulentas. Por ejemplo, las que se produjeron en las bodegas de la casa de

la provincia de Guipúzcoa, octubre de 1711. AGG, JD/IM 1/7/5, fs. 3r-3v. Hernández Escayola, María Concepción, “Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan de Mendinueta”, en Aquerreta, Santiago (coord.), *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 32 y 45.

⁴⁴ Nos consta por deposición del propio Manuel de Aznáriz, que participaron en el transporte de las cargas distintos arrieros y bueyerizos como Domingo de Casares, Juanes de Echarri, Miguel “Ataun” y un criado de la casería de Parada. Declaración de Manuel de Aznáriz. San Sebastián, 18 de agosto de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, f. 11r.

Martín de Berroeta en una rastra de junta de bueyes, vendiéndose ese tabaco a Ignacio Tagle, vecino de Santander.⁴⁵

Desviado el tabaco “rancio y de muy subido precio”, la estrategia de los interesados y del capitán habría consistido en acudir a la cabaña próxima de un vecino de Pasajes, Juan de Leiza, para sustituir la carga venida en la fragata por otra de inferior valor que pertenecía precisamente a un vecino de Cádiz, José de Iriarte.⁴⁶ Por tanto, con carácter previo se conocía que en este paraje podía encontrarse tabaco de calidad “ordinaria común” con que efectuar el engaño a la Real Hacienda. Tuvieron que negociar con un presbítero beneficiado de San Sebastián la entrega de 50 sacos bajo el pretexto poco verosímil de que “serían de utilidad al sostén de la fragata” “respecto de no tener lastre ni peso para su afirmamiento”, cuando disponían de piedra en lugares más próximos para llevar a cabo esta labor.⁴⁷ Con esta operación —los sacos fueron retornados a sus dueños a los tres o cuatro días— se expresa que se perjudicaron los intereses de la Real Hacienda en “muchos millares de reales”⁴⁸.

Con el fin de ocultar sus movimientos y “colegir mejor dichos interesados sus fraudes”, en complicidad con las justicias de la ciudad y el consulado de comerciantes de San Sebastián se colocó al maestro y escribano Domingo Pérez de Isaba menor —sobrino del armador principal— en una figura de prisión dado que este tenía en su posesión las cuentas de las mercancías del navío. En el libro de sobordo del escribano⁴⁹ constó haberse recibido a bordo de la fragata 50 quintales de palo de Campeche de cuenta de don Juan de Justiz, para ser entregados a Pedro de Bengoechea en Pasajes.⁵⁰ Sin embargo, la actitud del escribano fue negar en todo momento “por falta de memoria y reflexión” que hubiesen venido otros productos que no fuese tabaco.⁵¹

⁴⁵ Declaración de Domingo Pérez de Isaba menor. San Sebastián, 4 de octubre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de sumaria y plenaria de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 21v-22r.

⁴⁶ Declaración de Juan de Leiza. San Sebastián, 14 de agosto de 1714. *Ibidem*, fs. 10r-10v.

⁴⁷ Antonio de Quereizaeta en nombre del Ldo. Don Esteban de Oro, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid y fiscal de oficio en la causa iniciada en el Consejo de Indias. AGG, COCRI, 121.03, fs. 74v-75r.

⁴⁸ Antonio de Quereizaeta en nombre de Manuel de Iradi. AGG, COCRI 121.03, fs. 14v-15v.

⁴⁹ Se trata del documento donde se anotan todas las mercaderías que componen la carga de un navío.

⁵⁰ Esta partida fue dada por decomiso y comprada por Juan de Labat, mercader francés en San Sebastián. Declaración de Pedro de Bengoechea. San Sebastián, 2 de octubre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 14v-15r.

⁵¹ Declaración de Domingo Pérez de Isaba menor. San Sebastián, 6 de agosto de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Segundo cuaderno de Sumaria y Plenaria de la Causa contra doña Ana María de Zuaznábar y sus consortes*, fs. 2r-2v.

Quedó en evidencia que la carga venida en la fragata lo hizo de Indias sin registro y sin haberse abonado los correspondientes derechos reales. En noviembre de 1714, el corregidor de Guipúzcoa ordenó que todos los responsables de ejecutar los fraudes fuesen presos por el alguacil mayor de la provincia y se les secuestrasen sus bienes, ejecutados entre los días 23 y 28,⁵² diligencias a las cuales rehuyó el capitán, que se encontraba fugado en Madrid y “retraído en una Iglesia”⁵³.

Coaligados contra Manuel de Iradi, doña Ana María y sus parientes vertieron entonces sobre él una serie de acusaciones.⁵⁴ Según declara la dueña en una confesión, al día siguiente de la llegada del navío le hizo saber al capitán los empeños y deudas en que se encontraba, recibiendo la respuesta de “si no estaba contenta, de que no se hubiese comido hasta la quilla de la fragata”⁵⁵. El enfrentamiento que protagonizaron tuvo al hierro como foco de discusión: los interesados reclamaron el “exceso de libras que tiene el peso de esta Provincia al de las Indias, que es de siete libras en quintal”⁵⁶.

Pero estos supuestos desórdenes a la hora de librar las cuentas de los productos ferrosos vendidos en Indias no fueron los únicos. Se llegó incluso a aseverar que el capitán no había sido tal, sino que lo fue Asencio de Lizardi, “persona de suma inteligencia y experiencia en la mar”⁵⁷ y que solo tras su deceso en Indias, Iradi procedió arbitrariamente a nombrarse capitán y hacerse con el control del Aviso:

Y porque el delito del susodicho en no haber traído la carga de registro ni pagado derechos no puede ni debe perjudicar a mis partes pues aunque sea regla general que el echo del Capitán obliga a los interesados del Navío para el fin que fue nombrado por los dueños por la aprobación en el nombramiento; cesa este motivo legal en este caso, por ser cierto no fue nombrado por parte alguna

⁵² José de Arce y Arrieta, corregidor de Guipúzcoa. San Sebastián, 20 de noviembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, fs. 33r-34r. Prisión y embargos de doña Ana María de Zuaznábar, Juan de Mendinueta, Antonio de Amitesarobe, Agustín de Leiza, Ignacio de Soroa e Ignacio de Mañeras. AGG, COCRI 121.03, fs. 41r-51r.

⁵³ Don Francisco de Zameza, alguacil mayor de Guipúzcoa. San Sebastián, 21 de noviembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, f. 37r.

⁵⁴ Entre los rumores propalados, llegaron a acusarlos de extraer unos fardos de tabaco en una chalupa para San Juan de Luz. Confesión de Juan de Mendinueta. San Sebastián, 12 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, f. 24v.

⁵⁵ Confesión de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 1 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, f. 14v.

⁵⁶ *Ibidem*, fs. 21v-22v.

⁵⁷ José Antonio Gómez en nombre de doña Ana María de Zuaznábar. AGG, COCRI 121.03, fs. 65r-67r.

el dicho Capitán Manuel de Iradi del dicho navío o fragata y solamente lo fue el dicho Capitán Asencio de Lizarza, por cuya muerte se apoderó de la fragata y carga.⁵⁸

Con estas afirmaciones los interesados trataron de justificar que no debían rendir cuentas ante Iradi, procurando salvaguardar sus intereses y, al fin y al cabo, su inocencia. En todo momento, aseguraron que procedieron bajo la suposición de que la carga venía registrada y con los derechos reales satisfechos en Indias. La dueña del navío, doña Ana María de Zuaznábar, manifestó asimismo la defensa de todos ellos recurriendo a la naturaleza privilegiada que les protegía como guipuzcoanos, “porque mis partes son Nobles hijosdalgo servidores del Rey Nro. Señor (que Dios guarde) y que en sus tratos y contratos no han cometido fraude alguno, antes bien han procedido siempre con realidad y verdad”⁵⁹.

De todas las declaraciones y deposiciones tomadas a testigos, interesados y miembros de la tripulación de la fragata de Aviso, surge la confusión de cuánta cantidad de tabaco pudo penetrar realmente en Guipúzcoa de manera fraudulenta. No obstante, podemos realizar una aproximación a partir de algunos testimonios en los que se hace referencia a que, de un total de 26.000 libras de tabaco, fueron decomisadas y vendidas 11.372 junto a otros géneros, mientras que en posesión de los interesados quedaron las sobrantes 14.628 localizadas en las caserías situadas en las proximidades del puerto de Pasajes.⁶⁰

5- Conclusiones

En el contexto del conflicto sucesorio (1701-1715), Felipe V y el gobierno borbónico continuaron algunas de las políticas que Carlos II había empezado a desarrollar las últimas décadas de su reinado en materia de control del fraude fiscal. En este sentido, el negocio del tabaco fue uno de los asuntos que copó la preocupación de la nueva administración, pues su Real Renta se convirtió en un importante medio para captar recursos con que financiar las necesidades de la contienda.

Al mismo tiempo, aprovechando el desajuste de la situación de la flota española en Indias a comienzos del siglo XVIII, el rey Borbón promovió la creación de una Junta de Restablecimiento del Comercio con

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ José Antonio Gómez en nombre de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 17 de enero de 1715. AGG, COCRI 121.03, fs. 69r-69v.

⁶⁰ *Ibidem*, fs. 66v-67r. Confesión de doña Ana María de Zuaznábar. San Sebastián, 1 de diciembre de 1714. AGG, COCRI 121.03, *Cuarto cuaderno de declaraciones y confesiones de la causa contra doña Ana María de Zuaznábar y consortes*, fs. 16r-16v.

la que, en última instancia, se buscaba favorecer los intereses franceses en América. A partir de su instauración en 1705, aquellos espacios peninsulares desplazados a la hora de participar en los tratos transatlánticos pugnaron por hacerse un sitio en el comercio directo con Indias: fue el caso de Guipúzcoa. El asunto generó intensas negociaciones en la provincia con Madrid, en las que ejercieron como interlocutores los agentes enviados desde el territorio. Los intentos provinciales por conseguir que, al menos, el tráfico marítimo se repartiese entre Andalucía y Pasajes, se vieron frustrados por la oposición de mercaderes sevillanos y bilbaínos, celosos de la competencia que podía suponer la intervención de los puertos guipuzcoanos.

En este trabajo hemos puesto en valor la pujanza que los comerciantes de San Sebastián tuvieron en los primeros años del Setecientos en las cuestiones del comercio americano, habitualmente postergados a la rivalidad de Bilbao y su consulado, pero también del tabaco. El seguimiento de una familia de comerciantes y armadores donostiarras instalados en Sevilla y Cádiz, como la familia Isaba-Zuaznábar, nos permite avanzar la importancia que tuvieron los oriundos de este territorio en la exportación del hierro vasco a Indias, mucho menos estudiada que para la anterior centuria.

Guipúzcoa compuso un verdadero *microcosmos* donde productos coloniales como la plata peruana y el tabaco penetraron sin apenas restricciones, al contrario: a menudo obtuvieron la connivencia de las autoridades reales encargadas de reprimir estas prácticas, bien fuesen jueces de contrabando o de arribadas de Indias. Particularmente, la fragata *Jesús, María y José* y *San Sebastián* de Manuel de Iradi ofrece un ejemplo paradigmático para estudiar el devenir de la guerra y el fenómeno de las arribadas. Su periplo accidentado entre Cartagena de Indias y La Habana, pasando por Portobelo, nos aporta información de la actividad de corsarios ingleses en un frente bélico que resulta más desconocido. Asimismo, permite trazar el fenómeno de su entrada “maliciosa”, primero en Galicia, donde las primeras averiguaciones realizadas entre la tripulación del navío avanzaron lo “interesada” que podía venir la fragata.

Una vez en Pasajes, hemos prestado atención a las diferentes estrategias de todos los que colaboraron en el fraude, tanto de tabacos como de otras mercancías coloniales —oro, cacao, grana, añil, etc. En lo que respecta al tabaco, el hecho de que en diferentes casas se encontrasen cargas de todas las calidades nos hace constatar que su comercialización interna y con Castilla estaba muy extendida. Las investigaciones efectuadas entre 1714 y 1715 reflejaron que la participación en el

fraude de los tabacos fue conjunta. Tanto capitán, dueños del navío e interesados como la tripulación, guardas y otros individuos que cooperaron en las extracciones nocturnas y operaciones de transporte –véanse las “mujeres” que conducían las lanchas–, se vieron implicados y conectados, de una u otra manera, positiva o negativamente. De hecho, el enfrentamiento sonado que aconteció entre el capitán Iradi y los Isaba-Zuaznábar es revelador de cómo desde ambas instancias, se procuró eludir responsabilidades penales. En estas disputas de intereses, destacó incluso la intervención indirecta de instituciones comerciales como el Consulado y Casa de Contratación de San Sebastián, poniendo de relieve el impacto que estas actividades ilícitas tuvieron en territorios de marcado carácter fronterizo.

Se ha comprobado cómo, a través de distintos subterfugios, los defraudadores consiguieron sortear la acción bastante relajada de los agentes reales encargados del control de la fiscalidad comercial. En nuestro caso, se produjo al traer el tabaco habano fuera de registro, ocultando las cuentas y papeles de las mercancías que venían a bordo y sustituyendo estas partidas con otras de inferior calidad localizadas en tierra para engañar a la Real Hacienda y, por ende, menoscabar los intereses que podía obtener la Corona.

En esta maraña de movimientos, es prácticamente imposible reconstruir en su totalidad aspectos como el monto exacto de los tabacos desviados y defraudados, o si la responsabilidad había de recaer en unos actores u otros. De todos modos, el acercamiento a casos como este nos abre nuevas posibilidades de análisis para comprender y caracterizar la complejidad de las operaciones ilícitas que se produjeron en torno al comercio americano con la península ibérica a lo largo de la guerra de Sucesión española.

Bibliografía

- Albareda Salvadó, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Alberdi Lonbide, Xabier, “La actividad comercial en torno a las importaciones de bastimentos o víveres en los siglos XVI-XVII, base del sistema económico de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, pp. 227-258.
- Alberdi Lonbide, Xabier, *Conflictos de intereses en la economía marítima guipuzcoana. Siglos XVI-XVIII*, Tesis Doctoral dirigida por Iñaki Reguera Acedo, Universidad del País Vasco, 2012.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio, García García, Bernardo J. y León Sanz, Virginia (eds.), *La Pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007.
- Andújar Castillo, Francisco, “Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión”, *Cuadernos dieciochistas*, 15, 2014, pp. 65-88.
- Andújar Castillo, Francisco y Gil Martínez, Francisco, “Los indultos al comercio durante la Guerra de Sucesión: La Junta de Indultos”, en Iglesias Rodríguez, Juan José, Pérez García, Rafael M. y Fernández Chaves, Manuel F. (eds.), *Comercio y Cultura en la Edad Moderna. Comunicaciones de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 1109-1121.
- Angulo Morales, Alberto, “Estanco y contrabando de tabaco en el País Vasco (1684-1876)”, en González Enciso, Agustín y Torres Sánchez, Rafael (eds.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1999, pp. 195-237.
- Azcona Guerra, Ana Mercedes, “Del puerto comercial al puerto industrial: síntesis comparada de los puertos vascos de Pasajes y Bayona (siglos XVIII-XIX)”, *Vasconia*, 31, 2001, pp. 67-90.
- Barreiro Mallón, Baudilio, *El tabaco y el incienso. Un episodio compostelano del siglo XVII*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago-Nigratrea, 2009.
- Bilbao Bilbao, Luis María, “Comercio y transporte internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4, 2003, pp. 259-285.
- Birocco, Carlos María, *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario, Prohistoria, 2020.

- Bordejé y Morencos, Fernando de, *Tráfico de Indias y política oceánica*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Borrego Plá, María del Carmen, “La Guerra de Sucesión y Cartagena de Indias: El poder de una oligarquía”, en Gutiérrez Escudero, Antonio y Laviana Cuetos, María Luisa (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, 2005, pp. 1049-1069.
- Castro Monsalve, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- Chavarría Múgica, Fernando, “Por codicia o necesidad: la exención aduanera vascongada y el sistema fronterizo de conversas a finales del siglo XVII”, en Salas Almela, Luis (ed.). *Los ámbitos de la fiscalidad: fronteras, territorio y percepción de tributos en los Imperios Ibéricos (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2011, pp. 77-105.
- Echeberría Ayllón, Iker, *La plata embustera. Emociones y divorcio en la Guipúzcoa del siglo XVIII*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2017.
- Escobedo Romero, Rafael, “El contrabando transpirenaico y el monopolio de tabacos español durante el siglo XVIII”, en Minovez, Jean-Michel y Poujade, Patrice (dirs.), *Circulation des marchandises et réseaux commerciaux dans les Pyrénées (XIIe-XIXe siècle)*, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 2005, pp. 119-132.
- Fernández Albaladejo, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid, Akal, 1975.
- Fernández García, José, Bel Bravo, María Antonia y Delgado Barrado, José Miguel (eds.), *El Cambio Dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén, Universidad de Jaén, 2001.
- Francis Lang, Mervyn, *Las Flotas de la Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio*, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya, 1998.
- González Cruz, David, “Propaganda y fuentes de información en la prensa periódica de la América hispana durante las guerras del siglo XVIII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, 2011, pp. 355-384.
- González Enciso, Agustín, “Presentación”, en González Enciso, Agustín y Torres Sánchez, Rafael (eds.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1999, pp. 8-32.
- González González, Alfonso F., *Instituciones y sociedad guipuzcoanas en los comienzos del centralismo (1680-1730)*, Donostia-San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995.

- Guerrero Elecalde, Rafael, *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la monarquía borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012.
- Hernández Escayola, María Concepción, “Las posibilidades de hacer negocios en Navarra a principios del siglo XVIII: el caso de Juan de Mendinueta”, en Aquerreta, Santiago (coord.), *Francisco Mendinueta: Finanzas y mecenazgo en la España del siglo XVIII*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 31-76.
- Imízcoz Beunza, José María, “Introducción. Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global”, en Imízcoz Beunza, José María (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 19-30.
- Imízcoz Beunza, José María y Guerrero Elecalde, Rafael, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en Imízcoz Beunza, José María (ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 177-238.
- Kamen, Henry, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, 2ª Ed, Trad. Por Enrique de Obregón, Madrid, Grijalbo, 1974.
- Lamikiz, Xabier, “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico”, en Aragón Ruano, Álvaro y Angulo Morales, Alberto (coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación entre la Corona y las Provincias vascas (1717-1728)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 95-123.
- Llorente Arribas, Elena, *La Casa y el Imperio. Globalización y hegemonía local de la oligarquía vizcaína altomoderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2021.
- Mantecón Movellán, Tomás Antonio, “Obligaciones y lealtades contrapuestas en la España del siglo XVII: oficiales del rey, agentes de contrabando de moneda y metales preciosos”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Soltando amarras. La costa nortatlántica ibérica en la Edad Moderna*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2019, pp. 103-123.
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Una lima sorda que realmente mina el Estado’. Efectos indeseados de la persecución del contrabando en España durante el siglo XVIII”, en Andújar Castillo, Francisco y Ponce Leiva, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, pp. 643-655.

- Melón Jiménez, Miguel Ángel, “Consideraciones en torno al contrabando en España durante la Edad Moderna”, en Calcagno, Paolo (a cura di), *Per vie illegali. Fonti per lo studio dei fenomeni illeciti nel Mediterraneo dell’età moderna (secoli XVI-XVIII)*, Soveria Mannelli, Rubbettino Editore, 2017, pp. 15-27.
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, *Hacienda, Comercio y Contrabando en la Frontera de Portugal (Siglos XV-XVIII)*, Cáceres, Cicon Ediciones, 1999.
- Montero, Manuel, *Historia general del País Vasco*, Donostia-San Sebastián, Txertoa, 2008.
- Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio, *Política Naval Española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla/CSIC, 1982.
- Ruiz Hospital, Gonzalo, *El gobierno de Gipuzkoa al servicio de su rey y bien de sus naturales. La Diputación provincial de los fueros al liberalismo (siglos XVI-XIX)*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1997.
- Ruiz Rivera, Julián B., “La defensa de Cartagena de Indias durante la Guerra de Sucesión”, en *Actas de las X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000. La Guerra de Sucesión en España y América*, Sevilla, Cátedra “General Castaños” y Madrid, Deimos, 2001, pp. 293-311.
- Sánchez Belén, Juan Antonio, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Sánchez Belén, Juan Antonio, “Las reformas económicas y fiscales a fines del siglo XVII”, en Ribot García, Luis Antonio y Rosa, Luigi de (dirs.), *Pensamiento y política económica en la Época Moderna*, Madrid, Actas, 2000, pp. 77-99.
- Solbes Ferri, Sergio, “Abastecimiento y distribución de tabacos en el marco del estanco general español (siglos XVII y XVIII)”, en Álvarez, Luis Alonso, Gálvez Muñoz, Lina y Luxán, Santiago de (eds.), *Tabaco e historia económica: estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Dirección de Comunicación de Altadis, 2007, pp. 121-148.
- Solbes Ferri, Sergio, “Privilegios territoriales en la España borbónica del siglo XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46/1, (2016). <http://journals.openedition.org/mcv/6906>
- Tapias Herrero, Enrique, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, Tesis Doctoral dirigida por Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.

- Tejado Fernández, Manuel, “Cartagena, amenazada (Datos para el estudio de las repercusiones en América de la Guerra de Sucesión, 1701-1713)”, *Revista de Indias*, XI, 43-44, 1951, pp. 179-192.
- Torres Arce, Marina y Truchuelo García, Susana (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Universidad de Cantabria, 2014.
- Torres Sánchez, Rafael, “El humo de El Dorado. La fiscalidad sobre el tabaco en la Monarquía Hispánica de la Edad Moderna”, *Dendra Médica. Revista de Humanidades*, 14/2, 2015, pp. 204-217.
- Truchuelo García, Susana, “Apuntes en torno al comercio y al contrabando en la costa vasca (siglos XV-XVII)”, en Fernández de Pinedo, Emiliano *et alii*, *El Abra: ¿Mare Nostrum? Portugalete y el mar. Actas de las IV Jornadas de Estudios Históricos “Noble Villa de Portugalete”*, Portugalete, Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugalete, 2006, pp. 173-193.
- Truchuelo García, Susana, “Espacios portuarios en disputa: Pasajes en el último tercio del siglo XVI”, en García Hurtado, Manuel-Reyes (ed.), *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos XVI-XIX)*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2022, pp. 47-66.
- Truchuelo García, Susana, “La norma, la práctica y los actores políticos: el gobierno de los territorios desde la historia del poder”, en Rey Castelao, Ofelia y Suárez Golán, Fernando (eds.), *Los Vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2015, pp. 1199-1214.
- Truchuelo García, Susana, “La represión del fraude comercial en el litoral vasco en el período altomoderno”, *Sancho el Sabio. Revista de Cultura e Investigación Vasca*, 23, 2005, pp. 11-34.

“El pronto y seguro giro de los correos”: análisis de una disputa local en el marco de la organización de la real renta de correos (Jujuy, 1773-1777)

Soffa Zoé Julio
Universidad Católica Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1- Introducción

El tema que nos convoca en esta presentación surge de la búsqueda y el análisis archivístico en la sección correspondiente a la Real Renta de Correos, en la división colonial del Archivo General de la Nación Argentina (AGN). Tal búsqueda se enmarca en nuestros propios objetivos de investigación. Estos pretenden analizar la organización y el funcionamiento del sistema de postas fundadas en el siglo XVIII en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, en el marco de la incorporación de los correos a la Corona española. El principal fin es integrar dicho análisis en una observación de mayor escala —entendida en un sentido de larga duración— de la construcción en el espacio de diversas lógicas de poder a lo largo del tiempo, anterior y posteriormente de la incorporación del territorio americano a la dinámica de poder hispánica. A partir de tal propósito, comenzamos el sondeo de información en referencia a las postas y al funcionamiento del correo durante las últimas cuatro décadas del siglo XVIII, décadas en las cuales el correo pasó a ser administrado por la propia Corona, que dispuso de la sistematización de tal servicio.

El estudio del sistema de correos fue abordado de forma limitada en el pasado, principalmente durante la primera mitad del siglo XX y en forma de historias genealógicas del correo en el marco general de la conformación de las historiografías nacionales —podemos encontrar algunas obras consideradas clásicas en el estado de la cuestión sobre este tema, como las de Alcázar Molina, Bosé, Cárcano, Castro Esteves, 1938.¹ Sin embargo, este campo temático ha sido ampliado como objeto de

¹ Alcázar Molina, Cayetano, *Historia del correo en América*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1920. Bosé, Walter B. L., *Expedición y recepción de correspondencia en la época del Virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Casa Impresora López, 1933. Cárcano, Ramón, *Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina*, Buenos Aires, Félix Lajoune, 1893. Castro Esteves, Ramón de, *Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1938.

estudio en las últimas décadas, por investigadores de diferentes espacios geográficos y desde diversos enfoques y problematizaciones.²

Con la llegada de la dinastía borbónica al trono español hacia 1700 se abrió un proceso de transformación en la interpretación del poder monárquico, que inspiró a su vez una serie de medidas cuya pretensión aspiraba a alcanzar una mayor centralización administrativa y fiscal. En tal sentido, la Corona dispuso hacia la segunda mitad del siglo del traspaso y la organización del sistema de correos en América a manos de una nueva estructura y de servidores que respondían directamente al poder real: la Renta de Correos. Este aparato venía a reemplazar el sistema comunicacional anterior, fundado en una administración de carácter particular otorgada en forma de merced real. Siguiendo a otros autores, consideramos que tal proceso formó parte a su vez de una puesta en valor del sistema de comunicación como elemento clave para efectivizar el control monárquico de los territorios y su población.³

Sin embargo, a modo de postulado que guía esta presentación y de acuerdo con presentes estudios sobre el sistema postal aplicados a otras áreas geográficas de América para tal época,⁴ consideramos que estas aspiraciones contrastaron con una dinámica de poder preexistente, que muchos autores convienen en denominar *jurisdiccional*, concepto que adoptamos para definir los conflictos que hallamos en nuestro caso de estudio, y que forma parte de una monarquía también considerada policéntrica o compuesta. En ese sentido, sostenemos que la propia puesta en funcionamiento del sistema de correos responde a tales prácticas de poder, y que pese a poseer una clara intención centralizadora, lejos estuvo de ser llevada de forma lineal y unilateralmente en la práctica. En efecto, hubo de insertarse en un contexto mucho más

² Araneda Riquelme, José, “Una correspondencia mensual, semanaria y a todas horas: correo y espacio en el imperio español durante las reformas borbónicas, siglo XVIII”, *Seminario Simon Collier 2014*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2015, pp. 27-59. González Martínez, Nelson F., “Correos y comunicación escrita en la América colonial: esquemas de distribución de la correspondencia oficial (1514-1768)”, *Anuario de Historia de América Latina*, 52(1), 2015, pp. 37-64. Moreno Cabanillas, Rocío, “Cartas en pugna. Resistencias y oposiciones al proyecto de reforma del correo ultramarino en España y América en el siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2017, pp. 1-18, disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71547> (Consultado el 09 de septiembre de 2022).

³ Moreno Cabanillas, Rocío, “Cartas en pugna...”, *op. cit.*

⁴ Moreno Cabanillas, Rocío, *Comunicación e imperio: La reforma del correo en Cartagena de Indias 1707-1777 ¿Hacia un nuevo modelo de soberanía? Análisis histórico y diplomático*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2020.

complejo, cuyas conflictividades se reflejaron no sólo dentro de la propia renta sino también entre esta y otras autoridades e instituciones operantes en el espacio americano.

Consideramos asimismo relevante a nivel metodológico el abordaje desde una escala local-regional como aporte para evidenciar con claridad tales procesos en una perspectiva más amplia, así como destacar que el caso aquí trabajado, correspondiente al territorio bajo jurisdicción jujeña, resulta a su vez de vital importancia en sí, considerando que se trata de un espacio tempranamente articulador y fronterizo entre áreas disímiles —en sentido longitudinal y transversal—, incluso desde tiempos anteriores a la llegada de los exploradores hispánicos.⁵ Consecuentemente, proponemos que el análisis de las conflictividades en dicho espacio contribuye asimismo a problematizar y profundizar el estudio respecto a la funcionalidad de tal área como espacio nodal⁶ para la comunicación y circulación de bienes y personas a través del tiempo y en la larga duración.

2- Agentes de poder en el funcionamiento de la Renta de Correos: análisis del caso de Jujuy

En nuestras indagaciones archivísticas iniciales, pudimos encontrar algunos documentos correspondientes al correo de la jurisdicción de Jujuy,⁷ cuya caja principal se ubicaba en la ciudad de San Salvador. La administración de la Real Renta de Correos contaba con una organización propia —integrada en términos generales por administradores, subdelegados, maestros de postas y *chasquis*, es decir, aquellas figuras que se ocupaban del transporte de las cargas y correspondencia en sí—, independientemente de la Real Hacienda, la cual contaba con una estructura que se constituía por cajas reales cuyas funciones eran principalmente fiscales y de recaudación, dispuestas a lo largo de todo el territorio y a cargo de un

⁵ Sica, Gabriela, “Del tráfico caravanero a la arriería Colonial indígena en Jujuy. Siglos XVII y XVIII”, *Revista Transporte y Territorio*, 3, 2010, pp.23-39.

⁶ Albeck, María Ester, “El ambiente como generador de hipótesis sobre dinámica sociocultural prehispánica en la Quebrada de Humahuaca”, *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy*, 3, 1992, pp. 95-168.

⁷ Los límites de la misma sobrepasaban los de la ciudad homónima y alcanzaban a las diversas zonas ecológicas circundantes: los Valles, las Yungas, la propia Quebrada llegando incluso a la Puna. Oyarzábal, María Cecilia y Estruch, Dolores, “Indígenas y archivos. Entre el acervo documental y las herramientas metodológicas. El caso de Jujuy colonial”, *Revista Historia y Justicia*, 7, 2016, pp. 95-121.

conjunto de oficiales reales.⁸ Estos documentos, pertenecientes a un legajo en particular, eran en gran mayoría autos judiciales⁹ que recopilaban una serie de sucesos conflictivos en torno a la retención de cuatro cajones de encomiendas por parte de los oficiales reales de la caja de Jujuy en 1773.¹⁰ El sistema de encomiendas, es decir, el servicio de transporte de bienes y dinero, surgió y se desarrolló de forma paralela al servicio postal de correspondencia, y quedó integrado a este al momento de regularización de tal sistema e incorporación del mismo a la órbita de poder de la Corona española hacia 1768, tal como ya mencionaba Cárcano¹¹ en los trabajos más tempranos sobre la historia de las comunicaciones en el actual territorio argentino.

El primero de los documentos que pudimos identificar era un requerimiento del gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras —comunicado en copia al gobernador de Buenos Aires, Juan José de Vértiz—¹² realizado a los oficiales reales y al justicia mayor de hacer entrega al administrador de correos de la ciudad de Jujuy, Tomás Martierena del Barranco, de cuatro cajones retobados en cuero que habían detenido en ella. Dichos cajones habían sido entregados por Juan Bautista Buitrago al administrador general de correos de Buenos Aires, Manuel de Basavillbaso, para que se transporten y lleguen a manos de Marcelo Antonio Pérez, en Potosí, ambos comerciantes y residentes de tal villa.¹³ Dicha encomienda era transportada por el correo de Pedro Urismendi.

Los primeros documentos que aparecen en el legajo corresponden a noviembre de 1773, aunque hacen mención a otros oficios iniciados en julio de dicho año.¹⁴ Estos aparecieron primero de manera aislada dentro del expediente, pero más adelante encontramos dos cuadernos correspondientes a la Judicatura de Correos, que reunían de forma unifi-

⁸ Aramendi, Bárbara M., “Una vida al servicio de la Hacienda. Transitar el oficio entre la colonia y la revolución”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 21(2), 2021, pp. 1-18, disponible en: <https://doi.org/10.24215/2314257Xe153> (Consultado el 09 de septiembre de 2022).

⁹ Los autos eran documentos judiciales expedidos sobre una cuestión para indagar en ella y expedir medidas sobre la misma.

¹⁰ AGN, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08.

¹¹ Cárcano, Ramón, *Historia de los medios...*, *op. cit.*

¹² Desde 1754, la carrera de correos se subdividía entre el entonces teniente de correos de Buenos Aires y el gobernador del Tucumán, hasta el Potosí. El Gobernador de Buenos Aires actuaba como subdelegado de la renta, sobre las Provincias del Río de la Plata, Cuyo y Tucumán.

¹³ Buitrago era asimismo miembro del Consulado de Buenos Aires.

¹⁴ Vale aclarar que el orden de análisis de la documentación que aquí presentamos corresponde al orden archivístico de la misma, el cual no coincide directamente con el orden cronológico del conflicto.

cada la documentación expedida sobre aquel conflicto. El requerimiento inicial del gobernador del Tucumán en acuerdo con el gobernador Vértiz alegaba que los oficiales y el justicia mayor de la ciudad de Jujuy habían obrado de manera autónoma en la detención y apertura de dichos cajones, sin intervención del gobierno, y contrariando las disposiciones previas del Virrey del Perú, Manuel de Amat, sobre una disputa semejante, que validaba el fuero del correo de transportar cargas sin detenciones. Asimismo, Matorras envía carta al administrador de correos de Jujuy, para que este comuniqué los resultados de las acciones tomadas sobre el asunto tanto a su persona como al administrador general de correos de Buenos Aires.¹⁵

Al continuar la indagación, pudimos observar que aquel requerimiento era consecuente de una carta del gobernador de Buenos Aires que intimaba a Matorras a actuar sobre los oficiales de Hacienda de Jujuy. Tiempo antes, en octubre de 1773, el gobernador de Buenos Aires en calidad de subdelegado de la Renta de Correos y cuya jurisdicción según argumentaba llegaba hasta dicha ciudad, intimó a Gerónimo Matorras por el incumplimiento de su directiva dictada dos meses antes de hacer entrega a la administración de correos de los cajones para su conducción hacia su destino, y alegó que ante ese asunto sólo se podía dar cumplimiento a sus órdenes, ya que sus prerrogativas eran excluyentes de otros servidores y la Real Renta contaba con privilegios en los cuales no podían intervenir otras autoridades. Respecto a tal asunto, desacreditó las declaraciones del fiscal de la Audiencia de La Plata y gobernador interino de Potosí, Tomás Álvarez de Acevedo, a su vez juez subdelegado de la Renta por el Virrey del Perú, quien también había comenzado a intervenir en esta desavenencia,¹⁶ avalando la postura de los oficiales reales y del justicia mayor de Jujuy:

Menos se puede cohonestar esta declarada inobediencia por la providencia que me dice V.S. libró el señor fiscal de la real audien-

¹⁵ AGN, *Comunicación de Don Gerónimo Matorras, consecuente a la de 16 de octubre libró las ordenes que incluye en copia, al Justicia Mayor y oficiales reales de Jujui para el desembargo de los cuatro cajones de la Renta de Correos, 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08. La organización de la Renta de Correos estaba dispuesta en torno a dos figuras centrales, la de los administradores, aquellos de mayor jerarquía eran los administradores generales —como el de Lima y el de Buenos Aires—, y luego cada ciudad o jurisdicción contaba con un administrador de correos —como en el caso de Jujuy— y los jueces subdelegados, en este caso gobernadores, que intervenían en la resolución de controversias —como el de Buenos Aires y el de Potosí, a su vez fiscal de la Audiencia de Charcas.

¹⁶ Conviene señalar que hasta 1776 con la fundación del Virreinato del Río de la Plata, este territorio estaba amparado por el Virreinato del Perú. Jujuy era la última ciudad de la Gobernación del Tucumán, dentro de la administración de la Audiencia de Charcas.

cia gobernador interino de la villa de Potosí porque independientemente de que su jurisdicción no sabemos que alcance hasta la ciudad de Jujuy, para ejercerla en asuntos iniciados en ella es constante que para lo respectivo a los de la real renta de correos, no tiene ninguna que se extienda hasta esa provincia por estarme a mi privativamente concedida.¹⁷

Vértiz sostenía que tal orden debía ser cumplida y puesta en ejercicio por el propio Matorras respecto a los oficiales jujeños “aun en el caso de que en lo relativo a lo ordinario no sea V.S. su gefe, cuanto más en un asunto exceptuado en que yo hacía a V.S. un mero egecutor”¹⁸.

Ante tal cuestionamiento, Matorras alegó ante el gobernador de Buenos Aires haber sido previsto por el Virrey con una copia de la vista del fiscal, en la cual se definía que los fueros de los miembros de la Renta no correspondían en ese asunto, debido a que “en los pleitos de particiones, concursos o sobre vienes raizes, deben estar sujetos a la jurisdicción ordinaria, como también en los quebrantamientos de los bandos de policía de las ordenanzas municipales de los pueblos”¹⁹. El fiscal sostenía en su auto que el accionar de los oficiales de Jujuy había sido precavido, debido a que dichos cajones podían estar transportando bienes de contrabando, y que obraron legítimamente siguiendo lo que había sido establecido en el reglamento de correos sancionado en Lima en 1772 por José de Pando –administrador general de correos en dicha ciudad– y las órdenes de 1771 del Virrey, que en ambos casos aprobaban el

¹⁷ AGN, *Comunicación de Don Gerónimo Matorras, consecuente a la de 16 de octubre libró las ordenes que incluye en copia, al Justicia Mayor y oficiales reales de Jujui para el desembargo de los cuatro cajones de la Renta de Correos, 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ AGN, *Comunicación de Don Gerónimo Matorras, expresando lo que le previene el Señor Virrey sobre la jurisdicción a que están sujetos los dependientes de Correos según los casos que se ventilen, expone haberlo así observado, y que convendría aumentar la paga que les está asignada por las cabalgaduras*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08. El fiscal sostiene asimismo que los incumplimientos de los servidores de la renta –correos y maestros de postas– en sus deberes provenían de la insuficiente paga a sus servicios. De manera paralela a este conflicto, se señala en más de una oportunidad en la correspondencia la cuestión de los pagos escasos a los dependientes de la renta por sus cabalgaduras, y se acusa la falta de acción ante la decisión de los visitadores de postas de asignar indios mitayos en colaboración a los maestros de cada posta. Por un lado, hay acusaciones hacia el administrador de correos de Jujuy por parte del gobernador del Tucumán ante Manuel de Basavilbaso. Este alegaba que aquél “no piensa más que en faltar al cumplimiento de su obligación”. Por otro lado, las mismas acusaciones fueron hechas un año después en 1774 por Martierena hacia Matorras ante el administrador de Buenos Aires, quien lo comunica en apelación en primera instancia al fiscal y luego al propio Virrey.

registro de lo que se conducía ante la sospecha de irregularidades.²⁰ Es interesante destacar que, dentro de las argumentaciones sostenidas por los propios oficiales de Hacienda para obrar en tal sentido, se destaca la recurrencia de la internación de bienes de contrabando en este territorio en dirección al Alto Perú, como una práctica conocida y denunciada con anterioridad:

Por cuanto las varias denuncias con que me he hallado sobre los excesos en que incurren los chasques o conductores de los pliegos del Real Correo desde esta Provincia a la de Potosí en el transporte de géneros de Castilla prohibidos para su internación, han dado mérito a que llevado de la obligación en que estoy constituido procediese en su remedio a salir personalmente a la distancia de cinco leguas de esta ciudad donde se unen los dos Caminos de Salta y Jujui para la de Potosí y con este motivo aprehender cuanto se encontrase de exceso a dicho chasque.²¹

Por otra parte, otro de los argumentos que esgrimió Matorras al gobernador Vértiz, era que si bien él mismo había librado providencia para que los oficiales y el justicia mayor hicieran entrega de los cajones, no obtuvo respuesta, y expresaba la falta de jurisdicción para obligar a actuar a estos últimos por su parte, ya que,

Los thenientes en el Gobierno de Armas de esta Provincia son revocables por la capitania general sus providencias; pero en los Justicias Mayores, con aprobación de la Real Audiencia del Distrito o del excelentísimo señor Virrey, es al contrario, porque solamente aquellos tribunales pueden conocer de ellas, en cuya cierta inteligencia puede V.S. estar, sin atribuirme omisión, ni el que tenga parte formal en la retención de dichos cajones.²²

Aun así, el gobernador del Tucumán acató finalmente las disposiciones del de Buenos Aires, que continuaron sin efecto en los hechos. Dentro de la documentación aparece una copia expedida en 1773 por Matorras de un bando circular elaborado por Vértiz, en el cual se establecía que los jueces ordinarios no podían intervenir en la Renta de Correos, salvo la excepcional situación de circular por el correo bienes prohibidos o exceso de carga, en cuyo caso podrán intervenir, aunque

²⁰ AGN, *Judicatura de Correos, Primer cuaderno sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 7v-8v.

²¹ AGN, *Judicatura de Correos, Primer cuaderno sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 14v.

²² AGN, *Comunicación de Don Gerónimo Matorras, consecuente a la de 16 de octubre libró las ordenes que incluye en copia, al Justicia Mayor y oficiales reales de Jujui para el desembargo de los cuatro cajones de la Renta de Correos, 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08.

... no podrán ejecutarlo por sí (...) y lo llevarán a la administración más inmediata a su carrera, para que allí, separándose por el Administrador, y con conocimiento del pasaporte, lo que correspondiese a la carga y carguilla, sobre lo demás que se encuentre de exceso se proceda en concurrencia del Juez Subdelegado y presencia el aprehensor.²³

En efecto, se observa en un primer acercamiento una disputa de poder entre los miembros de la Renta de Correos y los oficiales de Hacienda, aunque también, producto de esto mismo, se observan rispideces en torno a las figuras del gobernador de Buenos Aires y el fiscal de audiencia y gobernador de Potosí como subdelegados de la Renta de Correos, y un desencuentro en cuanto al cumplimiento de medidas (producto de una distinción ‘jerárquica’) entre el primero de ellos y el gobernador del Tucumán. Es interesante asimismo que, para defender jurídicamente las posturas opuestas respecto a la detención de los cajones, se recurre de igual manera en ambos casos a recursos emitidos por el Virrey, como continuaremos viendo en la documentación.

Los cajones eran transportados por el correo de Pedro Urismendi, que partió por primera vez en dirección a Buenos Aires y de regreso a Potosí en junio de 1773, dirigiéndose a esta última por Jujuy hacia julio de dicho año. El justicia mayor, Franco Manjon, detuvo el correo con los dos primeros cajones a unas leguas de la ciudad de San Salvador, en el paraje de El Chorrillo, y los retornó a la caja real de Jujuy. Esto fue comunicado en el mismo mes al administrador de correos del Potosí, Pedro de la Revilla, por Tomás Martierena, el administrador de Jujuy,²⁴ que expresó haberlo discutido con Matorras, aunque este expuso un argumento semejante al que sostuvo luego ante el gobernador Vértiz:

... y habiendo pasado a ver al señor Gobernador sobre el asunto y su determinación para en virtud de ella dirigir a V.M.d. los expresados cajones como se me ordena, y me respondió que no podían remitirse a dichos cajones respecto de hallarse el Justicia Mayor y oficiales reales con una providencia del señor Fiscal de la Real Audiencia de la Playa y Gobernador Interino de esa villa.²⁵

²³ AGN, *Comunicación de Don Gerónimo Matorras, consecuente a la de 20 de octubre ha mandado expedir el vando de que acompaña testimonio para el mejor aumento de la Renta de Correos y regalías de los empleados en ella, 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08.

²⁴ En la subdivisión de la carrera al Potosí entre las gobernaciones de Buenos Aires y Tucumán, esta última jurisdicción quedaría bajo supervisión del administrador de correos de Potosí.

²⁵ AGN, *Judicatura de Correos, Primer cuaderno sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujuy de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 49v.

Martierena también sostuvo haber protestado y rechazado participar de la solicitada retención y requisa de los cajones por parte de los oficiales reales, y se dispuso a obrar sobre estos agentes según el parecer del administrador de Potosí, a quién solicitó una pronta determinación al respecto, debido a que la medida de registrar los cajones estaba siendo difícilmente contenida, y los oficiales reales se negaban a elevar autos sobre lo obrado.

Tal como señalamos, el fiscal de audiencia –posteriormente en agosto de tal año– sostuvo en respuesta a esto que se había aprobado correctamente la detención de los cajones, y que correspondía proceder a su apertura con presencia del administrador de correos de la ciudad. Respecto a las argumentaciones en las que basaba su postura, fundamentaba tal cuestión al igual que los oficiales reales en otro auto, en el bando emitido por el Virrey que otorgaba la licencia de revisar cargas sospechosas de contrabando. Acevedo legitimó de esta forma no sólo el accionar de los servidores de la ciudad de Jujuy, es decir lo obrado al respecto hasta entonces, sino también su jurisdicción para llevarlo a cabo y proseguir con dichas medidas.

En el auto elaborado por el justicia mayor, este señalaba que frente a repetidas y numerosas situaciones de introducción ilícita de bienes de castilla,²⁶ como interventor real de la caja de San Salvador, él mismo detuvo a algunas leguas de esta a las cargas del correo de Urismendi, transportado por Mariano Vásquez, con un recibo de Tomás de Martierena

²⁶ Los bienes de castilla eran productos provenientes de Europa, algunos de ellos manufacturados. Moreno Rivera, Nathalie, “Circulación de efectos de castilla en el Virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia*, 18(1), 2013, pp. 211-249. Ya en el documento de 1754 en el que se dispone de la subdivisión de la carrera de correos entre el teniente de correos de Buenos Aires y el gobernador de Tucumán, se menciona con énfasis prestar particular atención a la circulación por la jurisdicción jujeña, y que se tomen las pertinentes medidas “para que en los tránsitos de las ciudades del Tucumán y especialmente en la de Jujuy pongan cuidado y vigilancia los tenientes de correo” (AGN, *Judicatura de Correos, Primer cuaderno sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 16r-17v). En otro documento emitido por el justicia mayor y los oficiales reales se señala también que: “Por cuanto teniéndose encargado por sus mros al guarda mayor de esta Real Aduana que invigile toda internación prohibida de efectos de Castilla a las Provincias del Perú, y especialmente a la salida de los correos de esta carrera con inteligencia a las denuncias que se han tenido de que estos son principalmente quienes contravienen a esta prohibición” (AGN, *Judicatura de Correos, Segundo cuaderno de los autos formados sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi, año 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 58v).

que, a criterio del justicia mayor, era insuficiente para habilitar tal traslado. Tanto este como los oficiales reales, Gaspar Lozano y Andrés de Eguren, solicitaron que el administrador de la ciudad explicara sus prerrogativas para otorgar el pase a dicho correo, concluyendo en que “sus mercedes se oponen a las regalías de dicha renta y a la prohibición que hay de internar efectos que no sean permitidos”.²⁷ De la misma forma que existían denuncias antecedentes de circulación ilícita de bienes a través del correo de encomiendas en esta región, también existían acusaciones previas desde el Alto Perú²⁸ de abusos de las prerrogativas por parte de los miembros de la Hacienda respecto a la supervisión de los correos jujeños. Estos episodios se remontaban a 1750, lo que nos permite observar en efecto la historicidad de este conflicto de intereses y autoridades.

El administrador de la ciudad de Jujuy, por otro lado, y tal como mencionamos párrafos antes, buscaba el apoyo del administrador de correos de Potosí.²⁹ En tal sentido envió una carta comunicándole la situación de las encomiendas varadas en aquella ciudad, dejando muy claro el panorama de conflictividades entre el accionar de las distintas figuras involucradas. La postura del administrador fue en efecto apoyada por Pedro de la Revilla, que sostuvo que por real decreto de 1768 se dispuso que los bienes debían dirigirse a sus destinos, y que no correspondía a estos servidores ni otros ministros excepto orden expresa del Superior Gobierno, registrar las cargas. Señala que:

... habiendo sido este superior despacho librado el año de 1750 en iguales circunstancias ocurridas con los mismos oficiales reales de Jujuy por otro embargo hecho al correo ordinario de Buenos Aires, se declara notable exceso en cuya atención parece debían

²⁷ AGN, *Judicatura de Correos, Primer cuaderno sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 16r.

²⁸ “Y se declara que los oficiales reales de Jujui cometieron notable exceso en haber embargado lo que conducía el correo ordinario de Buenos Ayres, contra las repetidas provisiones de este Superior Gobierno y multas impuestas a sus transgresores, que no se les exigen por contemplarlos menos instruidos en su tenor, pero se les advierte así a ellos como a los demás de aquella carrera, que en adelante no toquen, detengan ni abran las valijas y encomiendas que conduxere dicho correo” (AGN, *Judicatura de Correos, Segundo cuaderno de los autos formados sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi, año 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 137v.).

²⁹ Ante la decisión del fiscal, el administrador intentó apelar también a los oidores de la Audiencia, pero no logró participación de los mismos en el asunto.

hoy con notable causa proceder al más puntual cumplimiento de estos superiores órdenes.³⁰

Revilla añade que no tenían estos servidores de la Real Hacienda mayores atribuciones que la propia Renta de Correos, y que sus medidas contravenían a las dispuestas por los administradores y subdelegados de la misma.

Tanto Revilla como Vértiz defendieron ante el fiscal Acevedo los privilegios de la Renta de transportar cargas sin ser registradas desde la propia fundación del correo, y la prerrogativa de los administradores de hacer envío de ellas con sus respectivos pasaportes. Vértiz asimismo solicitó al fiscal que declinara sus medidas debido a que la toma de decisiones sobre el asunto correspondía a su jurisdicción:

... y siendo notorio que mi autoridad y facultad para entender en estas materias es privativa pues me hallo condecorado con la subdelegación de la Real Renta de Correos (...) he de merecer a la atención de v. señoría que dejándome ejercer francamente mi jurisdicción como su majestad lo manda disponga que las providencias que había dado no tengan efecto alguno para que las mías se cumplan.³¹

Por su parte, Basavilbaso solicitó a Revilla que

... haga el correspondiente recurso al excelentísimo señor virrey, por medio de los señores don Josef Antonio de Pando administrador general en Lima y don Alonso Carrió visitador general comisionado por S.M. para el arreglo de estafetas,³² postas y correos desde Montevideo a aquella capital pidiendo que inmediatamente se manden entregar los cajones que se hallen detenidos, para que por esta Real Renta se les de su correspondiente destino y que se remitan los autos obrados al señor gobernador de Buenos Aires como juez subdelegado y privativo de aquel distrito.³³

Mientras que, por su parte, Acevedo solicitó se remitiesen los autos al defensor de la Real Hacienda de Jujuy, Juan Francisco Leaniz. En efecto,

³⁰ AGN, *Judicatura de Correos, Primer cuaderno sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujuy de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 51v-51r.

³¹ AGN, *Judicatura de Correos, Segundo cuaderno de los autos formados sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujuy de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi, año 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 85v.

³² La mención de estos dos servidores es por sí misma interesante, ya que por entonces ambos se hallaban en una disputa jurisdiccional semejante respecto al establecimiento y funcionamiento del correo de Lima, Cuzco y Potosí, y en esta oportunidad también se les encomienda la intervención en el conflicto a ambas partes por igual. Sin embargo, en este contexto, siendo ambos servidores de la renta, adoptan un criterio semejante.

³³ AGN, *Judicatura de Correos, Segundo cuaderno de los autos formados sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujuy de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi, año 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 74v-74r.

Matorras puso en conocimiento a Leaniz, quien sostuvo que las acciones obradas por los oficiales fueron precisas, en tanto los administradores de correos no tenían según su argumento autorización para otorgar licencias ni pases, ni jurisdicción para obrar sobre asuntos en los que existen prohibiciones generales, y que, respecto a dicha causa, correspondía abrir y registrar los cajones. Los oficiales reales a partir de tal vista solicitaron al gobernador del Tucumán que los cajones se requisaran. Esta medida no obstante se dilató debido a reiteradas alegaciones de Matorras de encontrarse con problemas de salud.

Algún tiempo después, en 1774, Carrió de la Vandera escribió al fiscal expresándose sobre el tema, en el cual intervino como visitador.³⁴ En esta carta se alegaba que al servicio de correo se sumó el de encomiendas para su sustento económico porque este resultaba insolvente, pero que las encomiendas eran pocas y que sus costos eran muy altos para aumentar los servicios. Sostuvo que tales cajones fueron enviados como encomiendas y que pagaron los portes correspondientes a la Renta además de figurar en sus pasaportes lo transportado y el destino. Por tanto, las argumentaciones del defensor de Hacienda resultaban poco fundadas. Sostuvo a su vez que la acción de los oficiales reales había sido excesiva, que las encomiendas funcionaban de la misma forma que antes de su incorporación a la Corona por propia decisión del soberano y por tal motivo ninguna justicia ni administración de la carrera podía abrir o detener los paquetes y correos conducidos. Pando, que también actuó como mediador, apoyó igualmente la medida de proseguir con la entrega de las cargas a su destinatario.³⁵ En este caso, las posturas de Carrió y de Pando se opusieron a la del fiscal, ya que mientras los primeros insistían en la urgencia de la entrega de los cajones para no irrumpir la eficiencia del recientemente dispuesto servicio, este último sostenía la necesidad de crear jurisprudencia respecto a la facultad de introducir bienes de castilla por el correo, y que en caso que la demora le ocasionara costos al correo, los cajones debieran ser rematados.

Pese a una discusión que se prolongó en el tiempo, principalmente en torno al destino de los cajones y la resolución de la causa, ya hacia fines de agosto de 1773 se requisaron los cajones y se inventariaron sus

³⁴ AGN, *Judicatura de Correos, Segundo cuaderno de los autos formados sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi, año 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 160v-162r.

³⁵ AGN, *Judicatura de Correos, Segundo cuaderno de los autos formados sobre la retención que hicieron el justicia mayor y oficiales reales de Jujui de dos cajoncitos retobados que en calidad de encomienda conducía el correo general de Buenos Aires Don Pedro Urismendi, año 1773*, Real Renta de Correos, 1764-1787, Colonia, Gobierno, 09-07-08, f. 165v-165r.

cargas. Luego de su revisión, se hallaron numerosos bienes de castilla. El conflicto perduró sin una determinación al menos hasta 1777, fecha que consta en los últimos documentos que pudimos consultar hasta la fecha. En el transcurso de esos años se añadió otra problemática planteada inicialmente por Buitrago, vinculada a la desaparición de algunos de los bienes trasladados en los cajones. Si bien se analizaron hasta el momento los dos primeros cuadernos existentes en el legajo mencionado, sabemos que existen sobre la causa unos cinco cuadernos en total. A partir de unas copias sobre el asunto elaboradas en 1797 presentes en otro legajo,³⁶ se extrae también que finalmente el Virrey determinó que los cajones fueran entregados nuevamente a Buitrago.

3- Reflexiones finales: Cultura jurisdiccional y conflictos. La Real Renta de Correos y la práctica de poder hispánica

A partir de la detención de los cajones de encomienda hacia julio de 1773 en Jujuy se observan acciones y posturas contrapuestas: los oficiales reales plantearon la requisa de las cargas, y el fiscal de la Audiencia de La Plata y gobernador de Potosí en calidad de subdelegado avaló tales acciones. Por otra parte, los administradores de correos (tanto de Jujuy como el de Buenos Aires) se opusieron abiertamente y notificaron a los gobernadores del Tucumán y de Potosí, que asimismo actuaban como subdelegados. Estos también rechazaron la postura de los oficiales de Hacienda. El gobernador de Buenos Aires por su parte instó al de Tucumán a intervenir, aunque bien este argumentó limitaciones jurisdiccionales para poder intermediar. De tal forma, tal como adelantamos párrafos arriba, se observa una disputa en torno a las figuras del gobernador de Buenos Aires y el de Potosí como subdelegados de la Renta de Correos, con postulados opuestos en el asunto, y un desencuentro entre el primero de ellos y el gobernador del Tucumán ante el incumplimiento de sus disposiciones por este último. Por otra parte, la misma indisposición puede ser asignada a los miembros de la Hacienda y los de la Renta de Correos. En términos generales, para defender jurídicamente las respectivas resoluciones, se recurre de igual manera a recursos emitidos por el Virrey o por orden real.

En el caso aquí expuesto se puede observar la agencia de diversas figuras, algunas de ellas propias del nuevo sistema de correos, como los administradores y el visitador de postas, mientras que otras eran figuras

³⁶ AGN, Real Renta de Correos, 1797-1802, Colonia, Gobierno, 09-08-07.

cuya autoridad correspondía a un poder preexistente, el cual precisamente determinaba la asignación de atribuciones para intervenir en el funcionamiento del correo, tales como el Virrey, los gobernadores y los servidores de Hacienda. Por lo tanto, la jurisdicción de los primeros debía definirse y acomodarse en el juego de poder, ya presente en el territorio virreinal, y a su vez integrarlo en esta nueva estructura administrativa. Esto se manifestó por ejemplo en las discusiones ocurridas entre los administradores del correo y los oficiales y el defensor de Hacienda de Jujuy, o entre los primeros y el gobernador del Potosí, a su vez fiscal de la Audiencia y subdelegado de la Renta. Por otro lado, las tensiones y los desacuerdos antecedentes de estos personajes que ya existían en la dinámica de poder hispánica se integraron en el marco de conflictos locales y regionales vinculados a la Renta de Correo, tal como vimos en el caso de los gobernadores de Buenos Aires y del Tucumán, y entre Vértiz y Acevedo, que discutieron respecto a sus competencias y facultades frente al caso iniciado en la caja real de Jujuy³⁷ y frente a la administración de los asuntos de correos en general.

Como puede verse en este caso, algunas de dichas atribuciones de la nueva estructura administrativa del correo se superponían o tensionaban con las funciones de la trama institucional operante, como las de la Real Hacienda frente a la circulación de bienes comercializables por el territorio. Es por ello que se puede analizar asimismo un conflicto latente en una dimensión estructural, entre las funciones atribuidas a la Renta de Correos y la Real Hacienda. Por un lado, los miembros de la Renta defienden sus privilegios otorgados por orden real, incluyendo la atribución de transportar cargas en encomienda. Estas figuras rechazan la intervención de otras instituciones de poder dentro de la Renta. A su vez, quienes median en el conflicto (otros miembros de dicha institución) disponen que la medida inmediata sea la entrega de los cajones a su destino, para no interrumpir ni perjudicar el servicio. Por otro lado, los miembros de la Hacienda defienden las disposiciones reales de intervención ante amenazas que puedan perjudicar a la Corona a través del comercio ilícito. Estos rechazan la capacidad de los administradores de otorgar licencias para transportar cargas de bienes comercializables. Aquellos que median en el conflicto desde la Real Hacienda disponen la necesidad de crear jurisprudencia sobre el asunto, y eventualmente rematar los cajones.

³⁷ El señalamiento de Vértiz por la inacción del gobernador del Tucumán y también en torno a lo ocurrido con los segundos cajones enviados por Buitrago en el correo de Urismendi, ya que luego de ser detenidos los dos primeros, aquellos fueron trasladados por el gobernador Matorras desde la caja de Tucumán a la de Jujuy, donde se retuvieron junto con las otras cargas.

Esta cuestión ya fue mencionada por Cárcano,³⁸ que señala disputas entre la Junta de Hacienda y el visitador de postas Carrió de la Vandera, respecto a la injerencia del correo en el transporte de los situados.³⁹ Sobre la cuestión, que forma parte de una problemática mayor de las competencias de cada parte, señala:

A la injustificable decisión de no consentir al correo la menor injerencia en el transporte de los caudales, no eran extrañas las luchas y conflictos de competencia entre el administrador Basavilbaso, que altivo defendía su autonomía, y los oficiales reales, que siempre pretendían intervenir en sus funciones. El visitador Carrió carecía de facultades para realizar por sí propio sus proyectos, y agotadas sus diligencias y empeños, el servicio de encomiendas desprestigiado por el ejemplo del mismo gobierno, quedó reducido a nulidad en su movimiento, rara vez modificado por alguna comisión particular.⁴⁰

Así, el transporte de caudales quedó fuera de la prerrogativa del sistema de correos. Sin embargo, las tensiones entre unos y otros perdurarían frente a la circulación de productos y dinero en las cargas de las encomiendas de este servicio, tal como apreciamos en esta disputa.

Finalmente, resulta interesante observar que la detención de las cargas transportadas por el correo ante la amenaza de contrabando y el perjuicio a los intereses de la Hacienda ya había ocurrido en otra oportunidad en la jurisdicción de Jujuy por los mismos oficiales, y que en los documentos se señala a esta como un espacio que debía atenderse con especial importancia para evitar irregularidades, lo cual nos permite interrogarnos al menos de manera preliminar sobre el papel que este espacio ocupaba en la circulación de bienes y personas y en la importancia del control del mismo para garantizar el ejercicio del poder real.

En consecuencia, reuniendo cada uno de los aspectos antes mencionados, se visualiza un altercado producto de una dinámica de poder preexistente y basada en una cultura que muchos autores han convenido en denominar *jurisdiccional*, en tanto el poder político se basaba fundamental y esencialmente en el ejercicio de la justicia con el fin de velar por la conservación del orden natural de las cosas. El ejercicio del poder, por ende, es la propia jurisdicción, entendida como la capacidad de decir y hacer el derecho.⁴¹ Siguiendo a Agüero, “la noción de Iuris-

³⁸ Cárcano, Ramón, *Historia de los medios...*, *op. cit.*

³⁹ Los situados eran partidas de dinero recaudado que se enviaban desde las cajas reales del virreinato.

⁴⁰ Cárcano, Ramón, *Historia de los medios...*, *op. cit.*, p.90.

⁴¹ Agüero, Alejandro, “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en Lorente Sariñena, María (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de*

dictio designa tanto el poder público para resolver una controversia (declarando el derecho) como el de dictar preceptos generales a partir de aquel campo normativo trascendente (estableciendo la equidad)”⁴². Como señala el autor, el ejercicio de tal poder no se basa en la autoridad de la figura que lo realiza sino más bien en la dinámica interpretativa del dicho orden, así

... cualquier intento de ordenar la pluralidad normativa de antiguo régimen en función de un esquema de jerarquía normativa basado exclusivamente en el elemento formal del grado de la autoridad que dicta la norma, cualquier pretensión de imponer la pirámide kelseniana sobre multiplicidad de ordenamientos corporativos y supracorporativos, resulta inconducente.⁴³

A modo de conclusión, podemos señalar que el margen de acción para un conjunto diverso de figuras de poder era amplio, y permeable a desencuentros por las atribuciones y los límites de autoridad entre ellos. Esta particular forma de ejercer el poder político en el marco de la monarquía española es vinculada por numerosos investigadores a una estructura interpretada como *compuesta*⁴⁴ o *policéntrica*.⁴⁵ La distinción conceptual entre estos dos términos parte de la idea, central en el segundo caso, de no pensar a la monarquía hispánica en el tradicional paradigma *centro-periferia*, asociando el centro de poder al espacio peninsular frente a una periferia constituida por diversos espacios anexos, entre ellos el americano. Consecuentemente, el policentrismo se entiende como la existencia de múltiples centros de poder interrelacionados. De todas formas, resulta destacable que ambas interpretaciones teóricas apuntan a considerar la complejidad y heterogeneidad estructural de la Corona española. Consideramos que estas desavenencias intestinas en el origen y funcionamiento de un aparato institucional nuevo como la Renta de Correos y entre esta y el entramado de instituciones que ya ejercían poder reflejan la complejidad de las prácticas de poder hispánicas. En todo caso, no se

1870, Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, 2007, pp. 19-58.

⁴² Agüero, Alejandro, “Las categorías...” *op. cit.*, p.31.

⁴³ Agüero, Alejandro, “Las categorías...” *op. cit.*, p.32.

⁴⁴ Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier; Sabatini, Gaetano, *Polycentric Monarchies How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Reino Unido, Sussex Academic Press, 2012.

⁴⁵ Gloël, Matthias, “Las monarquías compuestas en la época moderna: concepto y ejemplos”, *Universum*, Universidad de Talca, 29(2), 2014, pp.83-97. Este autor señala los interrogantes respecto a la posibilidad de aplicar tal concepto en lo que corresponde al espacio americano, y menciona que Elliott —quien desarrolla este concepto en primer lugar— se refiere más bien a la idea de *imperio* para referirse al dominio hispánico en territorios americanos.

trató de un flujo lineal o unilateral de políticas y autoridades peninsulares en el territorio americano.

Ante un conflicto que ameritaba su resolución mediante la toma de decisiones al respecto, la capacidad de intervención por parte de estos actores era compartida. En relación a nuestro tema aquí expuesto, la incorporación del correo bajo órbita de la Corona y la reorganización del mismo, lejos de tratarse de un proceso centralizado y unilineal, a pesar de ser este el propio propósito de la incorporación de tal servicio a la administración real —ya que, además de ser una nueva fuente de recaudación de dinero, el control de las comunicaciones resultaba de gran importancia para la consolidación del poder real—, este proceso demostró ser complejo y fluctuante, al estar atravesado por la agencia de múltiples actores, cuya jurisdicción abarcaba diversas escalas (local, regional, virreinal) que eventualmente se superponían.

Bibliografía

- Agüero, Alejandro, “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en Lorente Sariñena, María (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial, Consejo General del Poder Judicial, 2007, pp. 19-58.
- Albeck, María Ester, “El ambiente como generador de hipótesis sobre dinámica sociocultural prehispánica en la Quebrada de Humahuaca”, *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy*, 3, 1992, pp. 95-168.
- Alcázar Molina, Cayetano, *Historia del correo en América*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1920.
- Aramendi, Bárbara M., “Una vida al servicio de la Hacienda. Transitar el oficio entre la colonia y la revolución”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 21(2), 2021, pp. 1-18, disponible en: <https://doi.org/10.24215/2314257Xe153>
- Araneda Riquelme, José, “Una correspondencia mensual, semanaria y a todas horas’: correo y espacio en el imperio español durante las reformas borbónicas, siglo XVIII”, *Seminario Simon Collier 2014*, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2015, pp. 27-59.
- Bosé, Walter B. L., *Expedición y recepción de correspondencia en la época del Virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Casa Impresora López, 1933.
- Cárcano, Ramón, *Historia de los medios de comunicación y transporte en la República Argentina*, Buenos Aires, Félix Lajoune, 1893.
- Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier; Sabatini, Gaetano, *Polycentric Monarchies How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Reino Unido, Sussex Academic Press, 2012.
- Castro Esteves, Ramón de, *Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Correos y Telégrafos, 1938.
- Gloël, Matthias, “Las monarquías compuestas en la época moderna: concepto y ejemplos”, *Universum*, Universidad de Talca, 29(2), 2014, pp. 83-97.
- González Martínez, Nelson F., “Correos y comunicación escrita en la América colonial: esquemas de distribución de la correspondencia oficial (1514-1768)”, *Anuario de Historia de América Latina*, 52(1), 2015, pp. 37-64.
- Moreno Cabanillas, Rocío, “Cartas en pugna. Resistencias y oposiciones al proyecto de reforma del correo ultramarino en

España y América en el siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2017, pp. 1-18, disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71547>

- Moreno Cabanillas, Rocío, *Comunicación e imperio: La reforma del correo en Cartagena de Indias 1707-1777 ¿Hacia un nuevo modelo de soberanía? Análisis histórico y diplomático*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2020.
- Moreno Rivera, Nathalie, “Circulación de efectos de castilla en el Virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII”, *Fronte- ras de la Historia*, 18(1), 2013, pp. 211-249.
- Oyarzábal, María Cecilia y Estruch, Dolores, “Indígenas y archi- vos. Entre el acervo documental y las herramientas metodoló- gicas. El caso de Jujuy colonial”, *Revista Historia y Justicia*, 7, 2016, pp. 95-121.
- Sica, Gabriela, “Del tráfico caravanero a la arriería Colonial indí- gena en Jujuy. Siglos XVII y XVIII”, *Revista Transporte y Territorio*, 3, 2010, pp.23-39.

El extrañamiento de la Compañía de Jesús: temporalidades como nuevo dispositivo económico institucional global del reformismo borbónico

María Valeria Ciliberto
Universidad Nacional de Mar del Plata
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Los estudios jesuíticos y post jesuíticos constituyen hoy un campo historiográfico renovado encaminado a reconstruir las múltiples dimensiones de la historia de la Compañía de Jesús inserta en y en diálogo con la compleja trama de procesos socioculturales, políticos y económicos globales propios de la modernidad. Actualmente, las investigaciones avanzan en conectar las dinámicas de consolidación, supresión y restauración de la orden en sus diferentes ámbitos de acción/interacción, estableciendo puentes entre las experiencias europeas, asiáticas y americanas.¹

En este campo un capítulo aparte lo constituyen las investigaciones focalizadas en la problemática de la expulsión, estudios interesados en indagar acerca de las repercusiones del extrañamiento en los distintos ámbitos de desempeño de los ignacianos y, en particular, sobre el devenir de su legado material. Durante las últimas décadas, los estudios americanistas sobre la economía post jesuita han ampliado los casos analizados más allá de los espacios misionales, integrando experiencias de desarrollo periféricas y contextualizando la declinación del sistema productivo mercantil iñiguista a partir de interpretaciones que cuestionan la idealización de las prácticas económicas de los regulares.

Para el caso específico del virreinato del Río de la Plata, el análisis de la gestión y aplicación de las temporalidades de la orden comprende

¹ Los principales ejes que estructuran el campo de estudios en: Wilde, Guillermo, “Preliminares”, *Historia y Grafía*, 49, 2017, pp. 11- 21. Perrone, Nicolás, “Un recorrido historiográfico sobre la Compañía de Jesús. La bibliografía jesuita y laica sobre las expulsiones, la supresión y la restauración de los jesuitas”, *Anuario IEHS*, 31 (1), 2016, pp. 149-172. Salinas, María Laura y Quarleri, Lía (coords.), *Espacios misionales en diálogo con la globalidad Iberoamérica*, Resistencia Chaco, ConTextos Libros- Universidad Nacional del Nordeste-CONICET-Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2016. Para el caso español: López, Miguel Luis y Muñoz, Guadalupe, “La expulsión de los jesuitas de España: 250 años de trayectoria historiográfica”, en *e-Legal History Review* 30, (2019), https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?numero=30&id=15 [Consultado el 1 de marzo de 2023].

hoy indagaciones centradas tanto en los aspectos productivo-financieros de la administración laica de los bienes como análisis sociopolíticos interesados en los vínculos de poder tejidos por las élites en torno al acceso a estos bienes y cargos. Por un lado, diversos trabajos precisaron los cambios económicos generados por la expulsión en los espacios ocupados por la Compañía, evaluando la naturaleza de los mismos y, más recientemente, sus efectos sobre el conjunto regional.²

Por otro, diferentes investigaciones reconstruyeron el accionar “corrupto” de los agentes involucrados identificando los intereses locales beneficiados o vinculando sus lógicas con las transformaciones de las élites vernáculas bajo la nueva cultura política ilustrada.³ Mientras que estudios de enfoques de corte socioeconómico revisaron las interpretaciones tradicionales sobre el declive económico de las misiones post expulsión señalando los límites productivos y de organización de las mismas.⁴ Y otros, desde miradas de base antropológica, conectan las políticas borbónicas de intervención mercantil y de integración de los

² Maeder, Ernesto J. A., *Los bienes de los jesuitas. Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata, 1767-1813*, Resistencia, CONICET-Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2001. Entre los diversos estudios destacamos: Mayo, Carlos, *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires, CEAL, 1994. Troisi Melean, Jorge, “Una residencia, dos sistemas: el hospicio jesuita de Catamarca bajo la administración religiosa y laica”, *Andes*, 9, 1998, pp. 115-142, y *El oro de los jesuitas: la Compañía de Jesús y sus esclavos en la Argentina colonial*, USA, Ed. Académica Española, 2012. Moraes, María Inés, “Crecimiento del Litoral rioplatense colonial y decadencia de la economía misionera: un análisis desde la ganadería”, *Investigaciones de historia económica*, 9, 2007, pp. 11-44. Telesca, Ignacio, *Tras los expulsos. Cambios demográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas*, Asunción, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, 2009. Ciliberto, María Valeria, “A expulsao da Companhia de Jesus em Buenos Aires: o confisco e venda de suas temporalidades rurais (Colégio de San Ignacio e Residência de Belén, 1767-1840)”, en Amantino, Marcia, Fleck, Eliane y Engemann, Carlos (comps.), *A Companhia de Jesus na América por seus colégios e fazendas. Aproximações entre Brasil e Argentina, século XVIII*, Rio de Janeiro, Ed. Garamond, 2015, pp. 217-255.

³ Destacamos: Lorandi, Ana María, *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008; Quarleri, Lía, “La administración laica de los bienes de los jesuitas de La Rioja: producción, ingresos y malversación fiscal”, en *Mundo Agrario*, 1 (2), (2001), <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/download/MAvoino2a02/1573> [Consultado el 28 de marzo de 2023].

⁴ Sarreal, Julia, *The Guaraní and Their Missions. A Socioeconomic History*, California, 2014. Quarleri, Lía, “La administración laica de los bienes...”, *op. cit.*; Lorandi, Ana María, *Poder central, poder local...*, *op. cit.*; Ciliberto, María Valeria, “Juntas de Temporalidades, agentes locales y acceso a los recursos agrarios. La cesión y venta de los bienes de los jesuitas en la campaña de Buenos Aires y la Banda Oriental de fines del siglo XVIII”, *Topoi. Revista de História*, 17 (32), 2016, pp. 109-133. Ciliberto, María Valeria, “Temporalidades jesuitas, censos y fundaciones piadosas: la política crediticia de la administración reformista (Buenos Aires, 1767-1821)”, *Revista de Historia y Geografía*, 41, 2019, pp. 17-47.

pueblos guaraníes en las reducciones con las adaptaciones, respuestas y conflictos derivados de las mismas.⁵

Sin embargo, estas investigaciones poco han vinculado la reconstrucción de las dinámicas locales/ regionales estudiadas con las de la organización político-institucional de Temporalidades como nuevo dispositivo de escala imperial. En este sentido, y desde las lecturas de la historia económica, estos avances podrán dialogar con los aportes de una historiografía que, combinando el análisis micro de los actores y contextos micro con la perspectiva global de la transformación de las instituciones, ha complejizado nuestra comprensión de los procesos ligados al reformismo borbónico y las posteriores independencias americanas.⁶

En este trabajo nos ocupamos de la organización inicial del gobierno de las temporalidades rioplatenses, con el objetivo de poner en relación (en esta primera instancia descriptiva) algunos elementos que consideramos útiles para pensar esta articulación. Focalizar el análisis en la etapa de la administración inmediata al extrañamiento de los regulares (1767-1770) servirá, entonces, para identificar normas, agentes, prácticas y conflictos involucrados en la conformación/estructuración del nuevo dispositivo de poder. Trabajamos con legajos y expedientes reunidos en los fondos Compañía de Jesús, Temporalidades, Colegio de San Ignacio del Archivo General de la Nación (AGN, Sala IX, Buenos Aires) y Jesuitas-Argentina del Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh, Jesuitas de Chile y América —1580-1823—, Santiago de Chile). Complementamos estas fuentes con otras editadas, principalmente la normativa emanada por la monarquía (*Pragmática, Reales Cédulas y Providencias*) y también cartas

⁵ Quarleri, Lía, “Políticas borbónicas en los “pueblos de indios guaraníes” estratificación, mestizaje e integración selectiva”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2012). <http://journals.openedition.org/nuevomundo/64459> [Consultado el 29 de marzo de 2023].

⁶ Bertrand, Romain y Calafat, Guillaume, “La microhistoire globale: affaire (s) a suivre”, *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, 73(1), 2018, pp. 3-18; Levi, Giovanni, “Microhistoria e historia global”, *Historia Crítica*, 69, 2018, pp. 21- 35; Moutoukias, Zacarias, “Des liens sociaux à l’ordre politique: réflexions pour une approche relationnelle des institutions”, *Caravelle*, 101, 2013, pp. 111-132; Dedieu, Jean Pierre, *Après le Roi. Essai sur l’effondrement de la monarchie Espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010; Bertrand, Michel; Andújar, Francisco y Glessner, Thomas (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía: los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Valencia, Albatros, 2017; Gelman, Jorge, Llopis, Enrique y Marichal, Carlos (coords.), *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820: crecimientos, reformas y crisis*, México, Instituto Mora-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-El Colegio de México, 2014; Bertrand, Michel y Moutoukias, Zacarías, *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018; Yun Casalilla, Bartolomé, *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019.

e informes puntuales compilados en publicaciones referidas a la expulsión de los jesuitas de su antigua Provincia del Paraguay.

1- El diseño institucional: la trama imperial

La Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767 ordenaba el extrañamiento de los regulares de la Compañía de los dominios de España, Islas Filipinas “y demás adyacentes”, la ocupación “de todos sus bienes y efectos, así muebles como raíces o rentas Eclesiásticas que legítimamente posean en el Reyno” (art. 3) y la prohibición de su restablecimiento “en tiempo alguno”. La Corona aplicaba el patrimonio ignaciano incautado —junto con sus utilidades— al sostenimiento de obras piadosas y educativas y a asegurar la manutención de los jesuitas desterrados mediante el pago de pensiones vitalicias.⁷

La real orden, al tiempo que imponía a sus vasallos “silencio en esta materia”, especificando el control de los medios de circulación y ordenando castigo como “Reos de lesa Majestad” a los contraventores (art. 16), iniciaba un corpus legislativo ad hoc orientado a fundamentar la “facultad amplísima del rey” para disponer de los bienes de los expulsos, basar en preceptos permanentes el cambio de la situación jurídica de personas y patrimonios afectados tanto como a establecer y regular el funcionamiento de las instituciones que tendrían a su cargo la administración de los mismos.

El Consejo Extraordinario constituyó, hasta 1792, la instancia más elevada con competencia en los asuntos vinculados a las temporalidades jesuitas. Teniendo como núcleo original el conformado por el presidente del Consejo de Castilla (Conde de Aranda)⁸ para efectuar la “pesquisa secreta” que averiguó las responsabilidades de las revueltas de 1766, este

⁷ La pragmática completaba el Real decreto firmado por Carlos III el 27 de febrero del mismo año. “Pragmática 2/04/1767”, Real cedula 14/08/1768, *Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M. de España, Indias y Filipinas, a consecuencia del real decreto de 27 de febrero y pragmática sanción del 2 de abril de este año*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1767 (En adelante CGP), Parte Primera, pp. 28- 34. Parte Segunda, p. 35. Expresamente se indicaba que el pago de la pensión cesaba en caso de los jesuitas que se saliesen del Estado Eclesiástico o diesen “justo motivo de resentimiento a la Corte con sus operaciones ó escritos” (art.6). La misma se pensaba entonces como instrumento de control de los exiliados. Los regulares extranjeros y los novicios quedaban excluidos de este beneficio.

⁸ El rol de Aranda en relación a la expulsión de la orden ha sido objeto de controversias, actualmente la historiografía atenúa su responsabilidad en las decisiones políticas que proscibieron a los jesuitas, aunque se mantienen sobre él las dos visiones: “quella di un Aranda riluttante esecutore dell’espulsione [heredada del siglo XVIII, VC], e quella che,

cuerpo se fue ampliando, primero para atender las cuestiones vinculadas a Indias y, luego, para sumar nuevos consejeros seculares y eclesiásticos. El hecho de mantener los bienes desvinculados independientes de los caudales de la Real Hacienda, explica la necesariamente rápida creación en la Tesorería General de una oficina específicamente encargada de su gestión. La Dirección, Contaduría y Depositaria General de Temporalidades (mayo de 1767), contaba bajo la supervisión del Tesorero General con una planta de diez personas ocupada en todo aquello concerniente a la recaudación y depósito de los capitales incautados y en los pagos de los gastos del extrañamiento, de las pensiones y demás deudas. A esta Depositaria General se sumó la Contaduría General de Temporalidades cuya función puntual consistía en controlar el estado de las cuentas, ventas e inversiones, fundaciones y gravámenes que pesaban sobre las propiedades de los distintos Colegios y Residencias.⁹

La enajenación de estas temporalidades se dispuso en 1769 estableciéndose con ese fin las Juntas Provinciales y Municipales.¹⁰ Las Juntas Municipales funcionaban en cada una de las ciudades en las que existían establecimientos dependientes de los regulares y contaban entre sus integrantes con representantes del Colegio local, del ayuntamiento, diputados y personero del común además de un eclesiástico (designado por el obispo o arzobispo de la diócesis). Fueron comisionadas para revisar los inventarios y tasaciones de bienes realizados inmediatamente después de la expulsión (pudiendo solicitar retasa cuando lo consideraran oportuno), a efectos de proceder a su pública subasta. Como última instancia administrativa, las Juntas Provinciales debían supervisar y autorizar los remates e informar al Consejo para proceder a las ventas.

pur ammettendo un ruolo di secundo piano, lo vorrebbe quantomeno partecipe e concorde del provvedimento”. Guasti, Niccolo, *Lotta politica e riforme all’inizio del regno di Carlo III. Campomanes e l’espulsione dei gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768)*, Florencia, Alinea Editrice, 2006, pp. 260- 261. No obstante, su “exculpación” se planteaba ya en los tiempos del extrañamiento, de hecho, en 1774 escribía el jesuita Labastida: “Sabed que el conde de Aranda fue un instrumento de estas operaciones, sin propio impulso” (citado en: Ferrer Benimeli, José Antonio, *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. III (1770-1773)*, Zaragoza-San Cristóbal, Universidad de Zaragoza-Universidad Católica del Táchira, 1998, p. 70). En todo caso, no era un personaje cómodo en la corte, moderado en comparación con Campomanes y Roda —probablemente por sus vínculos previos con los ignacianos.

⁹ Martínez Tornero, Carlos, “Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las Temporalidades jesuitas”, *Hispania Sacra*, LVI, 2013, pp. 283-314.

¹⁰ CGP, “Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo á Consulta del Extraordinario de veinte y cuatro de Febrero de este año, en que se crean Juntas Provinciales, y Municipales, para entender en la Venta de bienes ocupados á los Regulares de la Compañía, y prescriben por menor las reglas que con uniformidad se deben observar. Incluso los Dominios Ultramarinos de Indias, é Islas Filipinas”, Parte Segunda, XIV, pp. 76-88.

En los dominios ultramarinos las Juntas se multiplicaron al reglamentarse la creación de diez Superiores y otras subalternas para evaluar la aplicación de estos bienes.¹¹ Presididas por el virrey, gobernador o capitán general del reino según el caso, estas Juntas Superiores estaban integradas además por el arzobispo u obispo, el decano de la Real Audiencia u otro ministro de ella, uno de los fiscales y el Protector de Indios en las audiencias donde lo hubiese. Su funcionamiento no estaba vinculado a escala continental y sus atribuciones se limitaban a enajenar el patrimonio destinado a la venta por orden real, proponer destinos para aquellos bienes exceptuados de la misma y resolver conflictos menores vinculados a su accionar. Las subalternas funcionaban como auxiliares de las anteriores recopilando información sobre el patrimonio de los Colegios y/o Casas de Residencias ubicados en su territorio y sugiriendo potenciales aplicaciones. La composición de las juntas subalternas replicaba la de las superiores, salvo cuando funcionaban en lugares sin Audiencia y eran entonces presididas por el gobernador, corregidor o alcalde mayor, acompañado por el obispo, un capitular del ayuntamiento y el procurador síndico general del pueblo.

Esta diferenciación en lo que respecta a las instancias de gestión de las temporalidades peninsulares y americanas se profundizará con la reestructuración de la Contaduría General (consistente en el nombramiento de cuatro oficiales específicamente destinados a los asuntos de las provincias jesuíticas de la metrópoli y de tres para las de Indias), dinámica que culminará en 1783 con el reemplazo de la misma por la Dirección de Temporalidades para España e Islas adyacentes.¹² A partir de este momento, entonces, la administración de bienes y capitales incautados a la Compañía de Jesús en los dominios ultramarinos quedó bajo la autoridad superior del Secretario de Estado y del despacho universal de las Indias, del Consejo de Indias y de las Audiencias y tribunales de su jurisdicción.¹³

La orden real mantenía en América la normativa sobre la materia emitida para la península, en la medida en que fuese adaptable a este

¹¹ *CGP*, “Real Cedula de S. M. y Señores del Consejo en el Extraordinario, por la qual se manda establecer en los Dominios Ultramarinos de Indias, é Islas Filipinas Juntas, para proceder á la aplicación y destino de las Casas, Colegios, Residencias y Misiones, que fueron de los Regulares de la Compañía, con las reglas prácticas convenientes, resueltas por S.M. á consulta del mismo Tribunal” (9/07/1769), Parte Tercera, V, pp. 100-120.

¹² *CGP*, “Real Cédula del 25/11/1783”. La función específica encomendada a la Dirección fue garantizar la recaudación e informar sobre el estado de bienes y rentas de cada Colegio, ventas realizadas, gravámenes y aplicaciones de Casas e Iglesias. Para ello contaba con una planta de dos contadores, ocho oficiales, cuatro escribanos junto al director.

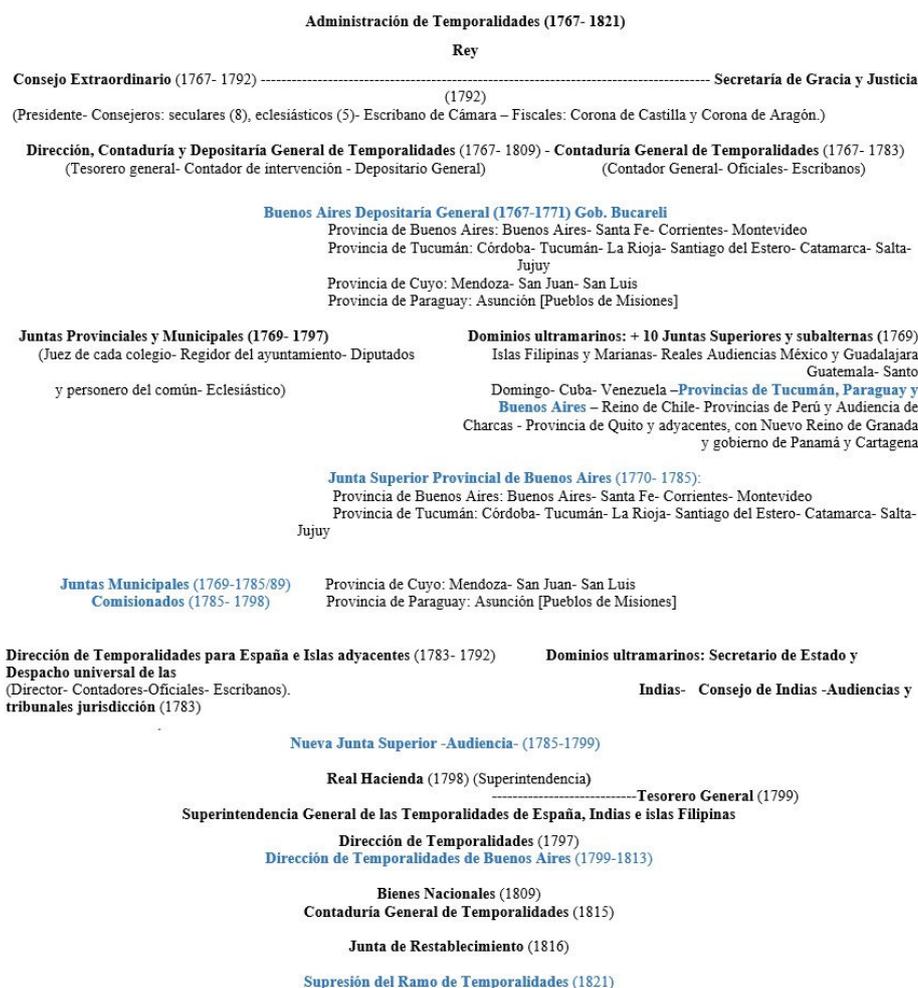
¹³ *CGP*, Parte Quinta, XXIII, pp. 45-55.

contexto y exigía además el pago de los gastos generados por los jesuitas expulsados de esos territorios entre 1767 y 1782 (cubiertos por las temporalidades metropolitanas). En paralelo, ya previendo nuevos atrasos en la transferencia de las remesas, disponía el envío anual y por adelantado de la suma calculada como necesaria para el abono de las pensiones y demás costas. Sin embargo, estos cambios no se tradujeron en una mejora de la gestión a juzgar por el informe elaborado en 1787 por el Director Interino de las Temporalidades de Indias, Antonio Porcel. De acuerdo con su evaluación, el Consejo Extraordinario “nunca había podido tomar razón de las ventas de las fincas, de las imposiciones de capitales, de las reducciones de las antiguas, de las aplicaciones aprobadas, ni tenía la más remota idea de la administración del ramo en las Indias”. Y esto porque “Aquel Supremo Tribunal, por la mala constitución de sus oficinas no podía guardar un orden sistemático en el examen y prosecución de los objetos de las temporalidades de Indias”¹⁴.

El lapidario diagnóstico sumado a las dificultades expresadas por el propio Consejero y el creciente endeudamiento de las Temporalidades americanas en el pago de las pensiones a los expulsos determinaron que la corona dispusiera que la administración de las mismas pasara a jurisdicción del Ministerio de Gracia y Justicia, entonces a cargo de José de Gálvez, Marqués de Sonora. En consecuencia, como decíamos, de aquí en adelante la administración de los bienes incautados a la orden se desarrolló en Direcciones y Contadurías separadas.

¹⁴ El informe de Porcel del 24 de octubre de 1787 fue aprobado por el Consejo de Estado. Citado en Maeder, Ernesto J. A., *Los bienes de los jesuitas...*, op. cit., pp. 261- 262.

Gráfico 1. Administración de Temporalidades (1767- 1821).



Fuente: Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M. de España, Indias y Filipinas, a consecuencia del real decreto de 27 de febrero y pragmática sanción del 2 de abril de este año. Eraso, F. J., Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III, Establecimiento Tipográfico de José María Pérez, Madrid, 1872. Martínez Tornero, C. A., "Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuitas", en: *Hispania Sacra*, LXV, Extra II, julio- diciembre 2013, pp. 283- 314.

2- El extrañamiento de los regulares en el Río de la Plata: la trama local/ regional

En el Río de la Plata el Gobernador Francisco de Paula Bucareli y Ursúa organizó y ejecutó las primeras medidas relativas a la expulsión, confiscación e inventario de los bienes de los Colegios y Residencias comprendidos en este vasto territorio.¹⁵ El Rey lo había designado como Juez Pri-

¹⁵ Bucareli y Ursúa, Francisco de Paula (Sevilla, 1708-1780). Hijo de una familia sevillana muy relacionada con el poder, fue miembro de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y se desempeñó como gobernador de Navarra. Fiscal de la Hermandad de la Soledad de Sevilla (1739), caballero de la Orden de Santiago (1745). Designado Gobernador de Buenos Aires por RC de 19/08/1765, asumió el cargo en agosto de 1766 sucediendo a Pedro de Cevallos. Cuando arribó al Río de la Plata, ostentaba el grado militar

vativo en todo lo relativo a las temporalidades en las Provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, a las que posteriormente se agregó la de Cuyo (1768). Debía, además, comunicar (en extrema reserva) la orden de extrañamiento de los regulares a los gobernadores de Chile, Tucumán y Paraguay, al Presidente de la Audiencia de Charcas y al Virrey del Perú.

La extensión de jurisdicción que esta designación implicaba, sumada a la interpretación (también amplia) que el propio Bucareli otorgó a la misma, fue origen de serias disputas de competencia que enfrentaron al gobernador y sus agentes comisionados con las distintas autoridades involucradas jurisdiccional y territorialmente.¹⁶ El funcionario ilustrado alegaba esta representación, su preeminencia y cercanía al poder real como justificativos de su intervención en asuntos de política local. Así, su designación:

[...] le deja expedita la jurisdicción que desde las primeras órdenes sobre el extrañamiento de los Regulares expulsos, se le concedió para lo que fuere concerniente a aquella operación y sus incidencias en todo el distrito de los sobredichos gobiernos a que fuera prescripta.¹⁷

E incluso llegaba a señalar, no sin cierta ironía, que, pese a desconocerse su rango (negándole el trato de Excelentísimo Señor Gobernador) y las especiales mercedes conferidas “en diferentes ocasiones, así el Virrey como la Audiencia de Charcas, se han valido de mi autoridad para que en Tucumán y el Paraguay se obedezcan sus resoluciones, desatendidas a amparo de la gran distancia”¹⁸.

Si bien Bucareli explicaba las oposiciones por los apoyos que aun sostenían a los “sectarios de los PP”, en la práctica tradicional de gobierno la jurisdicción (delegada y extraordinaria) concedida por el rey

de Teniente General y el título de Comendador del Almendralejo de la Orden de Santiago y gentilhombre de cámara de Carlos III.

¹⁶ Las querellas que el gobernador de Buenos Aires mantuvo con las Audiencias de Charcas, de Lima y con el Virrey del Perú, Manuel de Amat y Junyet, vinculadas a los límites de su jurisdicción han sido analizadas por Lorandi, Ana María, *Poder central, poder local...*, op. cit., pp. 181-205. Y en: “Del poder del discurso a la ambigüedad del poder”, en Lorandi, Ana María, *El ocaso del Imperio. Sociedad y cultura en el centro sur-andino*, Buenos Aires, Antropofagia, 2013, pp. 9-24.

¹⁷ Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, E. C. 1770, 154, f. iv. Debate entre Bucareli y la Audiencia de Charcas, carta del Conde de Aranda citada por Lorandi, Ana María, *Poder central, poder local...*, op. cit., p. 188.

¹⁸ “Carta del Gobernador de Buenos Aires Al Conde de Aranda, dándole cuenta de la competencia de jurisdicción que se le había suscitado, en el supuesto de que la suya sólo se extendía á las provincias del Paraguay y Tucumán en lo relativo á las temporalidades de los Jesuitas, y acompañando tres documentos sobre este asunto” (1/ 3/1767), Brabo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de José María Pérez, 1872, p. 253.

al gobernador de Buenos Aires entraba en coalición con aquella sustentada por los tribunales ordinarios, siendo percibida por éstos (audiencias, gobernador y virrey) como una demostración de arbitrariedad, un real avasallamiento a su autonomía.

Asumiendo la defensa de las políticas reformistas, el Consejo Extraordinario respondía contundente las consultas de la Audiencia: “Y no habiendo duda en que dicho Bucarelli, en cuanto a Temporalidades, tiene jurisdicción plena, en las tres Provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay para los asuntos y negocios que dimanen en ellas...”, exigiendo que “enterandole de estas facultades delegadas al mismo Don Francisco de Bucareli, no le ponga ni a sus comisionados, impedimento en libre uso de ellos, no impugne sus providencias ni le desautorice”.¹⁹ No obstante, los conflictos mantenidos con el virrey Amat y el Gobernador de Paraguay, Carlos Morphy, llevaron a que el Ministro Arriaga advirtiera a Bucareli que sus atribuciones se aplicaban “solo en lo perteneciente al extrañamiento de los mismos Regulares, ocupación de sus temporalidades y todos los demás incidentes relativos al propio objeto”, ordenando que “cesen las competencias de jurisdicción en aquellos parajes que (con independencia de los del cargo de V. E.) son en todo parte de las que componen el virreinato del Perú”²⁰.

Bucareli ejecutó la real orden de expulsión en julio de 1767 actuando bajo el mayor hermetismo y con precisión quirúrgica: cuando vio en riesgo el secreto de la misión adelantó la fecha prevista para la expulsión, bloqueó la circulación de la información cerrando el puerto de Montevideo y, calculando distancias y tiempos de recorrido entre Buenos Aires y las distintas sedes de los Colegios/ Residencias, despachó los pliegos e instrucción reales a las autoridades locales sin prevenir a los regulares. Previendo además resistencias, en un contexto de amenaza portuguesa siempre latente, destacó espías en los ríos, reforzó las milicias en la campaña y repuso la guarnición en los suburbios de la ciudad.

La operación dirigida desde Buenos Aires supuso el desplazamiento de tropas y la designación de comisionados del gobernador encargados de llevarla a cabo conjuntamente con las autoridades, vecinos

¹⁹ Lorandi, Ana María, *El ocaso del Imperio...*, op. cit., p. 14.

²⁰ El Reverendo Fray D. Julián de Arriaga al Sr. Gobernador de Buenos Aires, San Ildefonso, 9/ 9/ 1768. Brabo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, op. cit., p. 254.

notables y regimientos situados en cada ciudad (capitulares, eclesiásticos y otros agentes de la Corona)²¹. Las formas, apoyos y resistencias variaron en cada lugar dependiendo del arraigo local de la orden, los micro equilibrios coyunturales de poder que vinculaban/ afectaban a los distintos actores involucrados y la posición/ acciones tomadas ante el extrañamiento por las autoridades con jurisdicción regional.

Para Bucareli, la oposición a la medida derivaba del “absoluto” poder de la orden y de su manera de consolidarlo tejiendo vínculos con los representantes del rey (“manejando a su arbitrio a mis antecesores”) y fomentando pleitos entre los vecinos. Su misión, entonces, era resistida “porque desarmaba la maquina separando a unos del mando de los Puestos, y amonestando a otros para contenerlos en sus desafueros”²². En todos los casos, la desobediencia fue duramente reprimida, incluyendo procesos, cárcel e, incluso, sentencias a muerte (luego condonadas por el Rey) y destierros de aquellos identificados como principales instigadores.

Dos casos fueron objeto de una todavía mayor planificación, el del Colegio Máximo de Córdoba “reputado por cabeza del Poderoso Imperio de los de la Compañía” y el de los treinta pueblos de las misiones. Para el primero, Bucareli ordenó al Gobernador que, en acuerdo con el Obispo Illana, lo “separase” de la jurisdicción de la provincia y ejecutase la orden el Cabildo junto a dos vecinos “seguros de caudal”. El alcance de esta disposición (que implicó el envío, junto al Sargento Mayor Fernando Fabro, de un contingente de ochenta hombres y un auditor de guerra) no logró impedir las confrontaciones con los poderes locales (luego proyectadas en el conflicto ya mencionado).

La estrategia del funcionario reformista en relación a las reducciones del complejo jesuítico guaraní fue la opuesta a la implementada en la provincia mediterránea: posponer la entrada (efectivizada recién en 1768) y aplicar una política de cooptación hacia los caciques y corregidores indígenas que, aprovechando el deterioro de las relaciones entre los jesuitas y los guaraníes de algunos pueblos derivado de los conflictos de 1750, evitara los conflictos. A pedido de Bucareli, en septiembre de 1767 veintisiete caciques y treinta corregidores viajaron a Buenos Aires

²¹ Posteriormente, personas a menudo vinculadas al entorno de los mismos comisionados, se encargaron de los inventarios y de la primera administración de los bienes incautados a los Colegios y Residencias de la orden.

²² Biblioteca Nacional de España, *Carta del Virrey D. Francisco Bucareli y Ursúa al Conde de Aranda, sobre el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús y su cumplimiento en el Río de la Plata. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1767*, Manuscrito recuperado de <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000130506>. Las citas siguientes, salvo expresa referencia, remiten a la misma fuente.

en representación de los pueblos, dónde, además de participar en diversos agasajos, se les ofreció el título de “Don” y la autorización de ordenación para sus descendientes.²³

Un año después, el gobernador en persona ingresaba con sus tropas en cada pueblo y ejecutaba el real decreto designando un administrador, un nuevo sacerdote (franciscano, mercedario o dominico) y confeccionando los inventarios de bienes correspondientes, todo ello sin grandes inconvenientes. La administración laica mantuvo los pueblos con sus cabildos y corregidores, respetó la autoridad de la élite indígena e, incluso, negoció la designación de un único gobernador para la creada provincia de Misiones -subordinando su jurisdicción a la gobernación de Buenos Aires. Bucareli designó administrador de las misiones a Francisco de Sanginés, “contribuyendo a su nombramiento las instancias de los treinta Corregidores y otro igual número de Caciques de los Pueblos, que de mi orden vinieron a Buenos Aires y llevé conmigo de rehenes, con diverso colorido, a sacar de ellos los Jesuitas”²⁴.

3- La economía del extrañamiento: las cuentas de la Depositaria

La *Adición a la instrucción sobre el extrañamiento*²⁵ preveía cubrir los gastos de la expulsión de los ignacianos con lo incautado a la orden y eventualmente con préstamos de la Real Hacienda. Sin embargo, los fondos hallados no fueron los esperados ni en los Colegios ni en la Caja Real. La escasez de recursos (pero también de personas calificadas para la tarea), tópico repetido en la correspondencia de Bucareli con Aranda, fue parte de una fórmula que le servía tanto para enfatizar su fidelidad

²³ De acuerdo con Wilde, estas ceremonias realizadas en Buenos Aires y en los pueblos misioneros generaban formas inéditas de “transacción sociocultural” entre hispanos e indígenas rioplatenses, dado que estos ritos que instituían/ legitimaban un orden nuevo (consagrando la autoridad del rey como “figura mayor”) eliminaban las fronteras entre el mundo indígena y el español establecidas por la legislación colonial. Wilde, Guillermo, “Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas: dinámicas políticas y transacciones simbólicas”, *Revista Complutense de Historia de América*, 27, 2001, pp. 69-106. Para Quarleri, la política borbónica en relación a la población de las misiones articuló dos ejes: uno centrado en el paradigma de integración y otro en la idea de “civilizar”. Quarleri, Lía, “Políticas borbónicas en los “pueblos de indios guaraníes”...”, *op. cit.*

²⁴ “Copia de algunos capítulos de la carta instructiva que el teniente general D. Francisco Bucareli y Ursúa dejó, á su partida á estos Reinos, al Mariscal de campo D. Juan Joseph de Vértiz, su sucesor interino en el gobierno y capitanía general de las provincias del Rio de la Plata, en 15 de agosto de 1770”, Brabo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 290-297.

²⁵ “Adición a la instrucción sobre el extrañamiento de los Jesuitas de los dominios de S. M., por lo tocante á Indias é islas Filipinas” (1/ 3/1767), Brabo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, *op. cit.*, pp. 13-15.

y compromiso con la real voluntad como para justificar su proceder respecto al gerenciamiento del patrimonio confiscado. Entonces, “El dinero que se ha necesitado lo he buscado sobre mi crédito, por no haberlo en las Cajas de Real Hacienda”, mientras que “Para hacer las liquidaciones de los bienes, sus créditos, y devitos, consignaciones, gastos, y productos” [...] “He determinado sea en esta la Caja General”²⁶.

Replicando en sus objetivos y funciones a la homónima metropolitana, el gobernador constituyó en Buenos Aires la Depositaria General de Temporalidades (extensiva a las provincias del Río de la Plata, Tucumán, Paraguay y Cuyo), para “el seguro depósito, manejo, recaudación de los caudales y bienes secuestrados”. Encargó su gestión como Tesorero y Contador al oficial real don Martín Joseph de Altolaguirre y al veedor don Juan de Asco “mancomunados en la responsabilidad”, designando, además, como defensor autorizado a aportar su opinión letrada al abogado de la Real Audiencia de Charcas, don Antonio Aldao.²⁷

El “Estado de la tesorería del secuestro”, remitido al presidente del Consejo Extraordinario el 15 de junio de 1769, muestra la magnitud de los recursos materiales que el gobernador movilizó para ejecutar la orden y el origen de los mismos (Cuadro I). Los 304.667 pesos y 3 reales que requirió la operación junto con los 38.807 pesos derivados de los gastos de administración, demandas, depósitos y otros pagos verificados (en total: 343.473 pesos y 3 reales) fueron cubiertos en un 55.4% por el dinero efectivo hallado en los Colegios de Córdoba y Buenos Aires (164.275 pesos 3 reales), la venta de algunos efectos (frutos de las haciendas) y de piezas de plata y oro, cobro de créditos y arrendamientos. El resto fue financiado con créditos procedentes de la Real Hacienda, de los pueblos de las misiones y de su Administrador General Francisco de Sanginés (en conjunto, 83.057 pesos) —todos acreedores con “preferencia al pago”. Otros “créditos justificados” que debían satisfacer las temporalidades (por demandas y otros) empeoraban el estado financiero de la Depositaria, alcanzando lo adeudado un total de 333.926 pesos (aunque los encargados de la Tesorería señalaran “Que en parte de pago de los 100.000 pesos suplidos por la Real Hacienda, ha recibido y comprado

²⁶ Biblioteca Nacional de España, *Carta del Virrey D. Francisco Bucareli y Ursúa al Conde de Aranda, sobre el decreto de expulsión...*, op. cit., p. 3 y p. 13.

²⁷ “Memoria del Gobernador del Río de la Plata, don Francisco de Bucareli y Ursúa, a su sucesor don Juan José de Vértiz” (Año de 1770). Transcrita en: *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, Tomo II, 1880, pp. 265-389. Brabo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, op. cit., p. 293. Torres, Luis María, “La administración de Temporalidades en el Río de la Plata”, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, T. XXXV, 1917, pp. 510-529.

esta á las temporalidades algunos útiles, ganados y otras especies, que ascenderán en el día su importe a 30.000 pesos”).

Rubros	Pesos y reales	Total
Cargo de caudal que ha entrado en Tesorería	164.275,3	
Entregado por los comisionados en venta de efectos	26.000	
Suplido por la Real Hacienda	100.000	
Ídem por la administración de los pueblos de indios guaraníes, del Uruguay y Paraguay	50.000	
Ídem por D Francisco de Sangines	32.057	372.332,3
Gastos de extrañamiento	304.667,3	
Ídem de otros diferentes gastos de administración, extrañamiento y ocupación	19.433,3	
Demandas, depósitos y otros diversos pagos que se han ejecutado ...	19.373,5	343.474,3
Pagos que se han verificado a buena cuenta ...	(183.181,3)	
Caudal existente en la Caja	(2.094)	
Acreeedores a las temporalidades, y con preferencia al pago de esta partición: La Real Hacienda	100.000	
Los pueblos de indios guaraníes	50.000	
D Francisco de Sangines ...	32.057	
Créditos justificados que deben satisfacer las temporalidades:		
Los que resultan de la demostración antecedente	182.057	
Por diferentes demandas sustanciadas	48.494,4	
Por otras pendientes	133.374,7	333.926,3

Cuadro I. Gastos del extrañamiento. Real Oficina de Temporalidades, 1769. (Expresado en pesos de ocho reales).

De todas formas, la misión se había cumplido sin disminuir en lo substancial el patrimonio incautado, puesto que: “El producto de los frutos de sus haciendas de campo, arrendamientos de casas, créditos cobrados, y parte de los efectos que vinieron en los navíos San Fernando y Diamante, y los demás bienes muebles, raíces y semimovientes subsisten en el mismo estado”²⁸.

²⁸ “ESTADO por mayor, que manifiesta el que tiene la Tesorería de los bienes secuestrados a la Compañía, los gastos ocasionados en su extrañamiento de la provincia del Rio de la Plata y pueblos de indios guaraníes del Uruguay y Parana. Reunión de los de la del Paraguay y Tucumán. Sub(...) de todos á esta capital, y á los reinos de Castilla.

Inventariar y tasar el “cuerpo vastísimo de todos los bienes”, clasificados por Bucareli en tres clases (obras pías, de los pueblos de indios y “los de particular y común de colegios y provincias”), fue una tarea que, iniciada por los comisionados del gobernador, insumió varios años y repetidas revisiones efectuadas por numerosos peritos tasadores locales designados (y remunerados) directamente por los mismos (Cuadro II). La Depositaria debía gestionar el mantenimiento, aplicación y destino de las propiedades de los dieciséis Colegios y Residencias bajo su jurisdicción, una masa de bienes valuada en algo más de cuatro millones de pesos (ello sin considerar los capitales ligados a las fundaciones piadosas ni los bienes de las misiones, los subregistros y fraudes denunciados).

Este patrimonio incluía, además de los Colegios, Iglesias, la universidad, seminarios, casas de ejercicios y otras fincas urbanas, una dotación de esclavizados de más de 4500 personas y numerosas (y muy diversas) unidades agrarias y manufactureras articuladas en un complejo productivo-mercantil de alcance regional. Las disposiciones reales, minuciosas en relación a los bienes directamente vinculados al culto y a la enseñanza (excluidos de las ventas y redirigidos a otras ordenes)²⁹, eran por el momento amplias en lo que respecta al manejo del vasto capital productivo incautado en Indias en general. Durante la transición inmediata a la expulsión sólo se había dispuesto que los pueblos debían seguir pagando sus censos, derechos y cánones a la nueva gestión como lo hacían a los jesuitas. Y estratégicamente se había reiterado la atribución de la Corona a exigir el pago del diezmo y primicias a las haciendas incautadas.³⁰

Créditos satisfechos, suplementos y demás que se expresa, con arreglo á los documentos que lo comprueban” (15/ 6/ 1769), Brabo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, op. cit., pp. 270-271. De acuerdo con la lista del Gobernador, el número de jesuitas “remitidos” alcanzó los 222 de un total de 271 arribados en los meses inmediatos a la expulsión (a los que se sumaron luego 15 procedentes de Corrientes). Brabo, Francisco Javier, *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, op. cit., p. 79.

²⁹ En esta primera etapa de la administración, únicamente se ordena la enajenación de aquellos bienes “cuya permanencia ocasione perjuicio, subrogando otros en su lugar”. CGP, Parte Segunda, pp. 56-71.

³⁰ RC del 7/7/1767 y RC del 19/7/1767.

Colegio/ Residencia	Año/s tasaciones	Total patri- monio	% Patrimonio Provincia sobre total tem- poralidades	Ingresos Depositaria General	% del in- greso sobre el patrimo- nio
Provincia del Río de la Plata Buenos Aires. Colegio y Resi- dencia	1767	1.597.369,3		152.957	8
Santa Fe. Cole- gio	1768-1772	176.187			
Corrientes. Co- legio	1768	87.158			
Montevideo. Residencia	1767-1772	67.862			
Sub total		1.928.576,3	48.1		
Provincia de Tucumán Córdoba. Cole- gio Máximo	1769	1.056.722		178.812	10.3
Tucumán. Resi- dencia	1767	225.884			
La Rioja. Resi- dencia	1768	99.290			
Santiago del Es- tero. Colegio*	1768	178.004			
Catamarca. Re- sidencia*	1774-1787	44.404			
Salta. Colegio	1768	109.766			
Jujuy. Residen- cia	1767	13.612			
Sub total		1.727.682	43.1		
Provincia de Cuyo Mendoza. Cole- gio	1767-1772	124.356		3.091	1.7
San Juan. Resi- dencia	1767-1772	43.423			
San Luis. Resi- dencia	1767-1772- 1776-1787	13.201			
Sub total		180.980	4.5		
Provincia de Paraguay* Asunción. Cole- gio	1767	169.179		29.808	17.6
Sub total		169.179	4.2		
Total		4.006.417	100	364.668	9.1

Cuadro II. Patrimonio total confiscado a la Compañía de Jesús e ingresos. Colegios y Residencias administrados por la Depositaria General (Río de la Plata, 1767-1770). (Expresado en pesos de ocho reales)³¹.

³¹ Fuente: Buenos Aires: Archivo General de la Nación, Argentina (En adelante AGN), Colegio de San Ignacio. Buenos Aires, Temporalidades (1767- 1773), Sala IX, 7-3-7, 21-6-4, 45-4-14. 21-6-1. Archivo Nacional Histórico, Chile (En adelante ANHCh), Jesuitas de América, Vol. 149, 158, 168, 169, 171, 172, 176. Montevideo: ANHCh, Jesuitas de América, Vol. 146. Provincias de Tucumán, Cuyo y Paraguay elaboración propia a partir de los datos de Maeder, Ernesto, Los bienes de los jesuitas..., op. cit., pp. 133-149; 199-225 y 239- 257 respectivamente. *Santiago del Estero, Catamarca y Paraguay: tasaciones incompletas. Mendoza, San Juan y San Luis: retasas, tasaciones incompletas.

Las medidas de Bucareli al respecto se fundamentaron en un diagnóstico ajustado de las circunstancias económicas locales/ regionales y de los costes/ beneficios de la administración directa de estos bienes orientado hacia los fines últimos de la política reformista (proyectando además las ventajas derivadas a mediano plazo). Volcando la información recabada en un profuso intercambio epistolar, el gobernador elevó su propuesta de arrendamiento de estas propiedades considerando que:

Las casas, obrajes y haciendas de campo son invendibles á dinero de contado por su legítimo valor, respecto de que no hay vasallos en estas provincias que tengan caudales para comprarlas, y su administración la considero costosa y arriesgada.

Por lo tanto, planteaba como

... conveniente que, después de valuadas, se hiciesen almonedas, para darlas á tributo ó censo de cinco por ciento anual á los vasallos seculares, bajo de las condiciones de conservarlas mejoradas” [...] “pues así se aseguraba una renta perpetua, y los súbditos tenían este alivio, mirando también á que, cuando se concluya con la contribución asignada á los de la Compañía por la grande piedad y generoso ánimo del Rey Nuestro Señor, es regular quede á favor del Erario, al que han defraudado en mucho más.³²

El Consejo aprobó esta política, disponiendo la división de las haciendas en lotes a fin de que se estableciera “el mayor número de familias posibles, para que de esa suerte se conviertan en pueblos de españoles contribuyentes en los Reales tributos”. Y ordenando proseguir con la venta de los bienes muebles e iniciar la de los esclavizados repartiéndolos entre los “enfiteutas con igualdad” [aunque aclarando que] “su importe lo deberán pagar de contado ó en plazo cortos, bajo de fianzas segura, para acudir con sus gastos á la manutención y transporte de los Regulares” (procediéndose igual en el comercio de los ganados confiscados)³³.

Las principales entradas registradas en las cuentas de cargo de la Depositaria derivan de la venta de alhajas/ objetos de culto (casi un 29% del total recaudado) además de la comercialización de productos agrarios (principalmente ganado vacuno, mulas y cueros, yerba mate, tabaco y algo de aguardiente, otro 30,4%); mientras que lo obtenido por la

³² “Carta del Gobernador de Buenos Aires al Conde de Aranda, exponiendo la división y estado de los bienes ocupados á los Jesuitas en las tres provincias de la Plata, Tucumán y Paraguay, y aplicaciones que podían dárselos”, en: Brabo, Francisco Javier, *Colectión de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, op. cit., pp. 87-88.

³³ “Dictamen del Fiscal del Consejo, acuerdo del mismo, y comunicación que en su virtud se dirigió al Gobernador de Buenos-Aires, sobre las cartas de este, fechas 19 de agosto, 4, 6, 8,10, 14, 17 y 23 de septiembre de 1767, que anteceden”. Brabo, Francisco Javier, *Colectión de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas...*, op. cit., pp. 91-96.

subasta de esclavizados representa un mínimo porcentaje de las mismas (cercano al 5%)³⁴.

Concepto	%
Venta de alhajas/ objetos de culto	29
Venta de productos agrarios	30.4
Ventas/ reintegros sin especificar	21.5
Arrendamientos (establecimientos agrarios, fincas urbanas, botica)	12
Venta de esclavizados	5
Sin especificar	2.1
	100

Cuadro III. Colegios y Residencias administrados por la Depositaria General. Ingresos (1767-1770). (Expresado en porcentajes)³⁵.

De esta manera, los ingresos de Temporalidades derivaban principalmente de la explotación directa de los establecimientos rurales en gran parte basada en la continuidad de las prácticas económicas ignacianas (aunque esta producción disminuyó progresivamente como consecuencia de una administración que fragmentó la articulación productiva-mercantil del complejo agrario jesuita). El arrendamiento de las estancias y chacras no produjo los resultados esperados por el gobernador, registrándose de manera irregular los pagos de los alquileres pautados y verificándose luego conflictos por incumplimiento de contratos que derivaron en el deterioro y la pérdida del capital productivo de estancias y haciendas.³⁶ Destacamos que lo recaudado en concepto de canon de las tierras arrendadas por la orden ya era bajo previo a la expulsión y que en este contexto los montos se vieron todavía más disminuidos por las moras en los pagos y la rebeldía de algunos inquilinos que —en algunos casos— derivaron en el despoamiento temporal de los campos.³⁷

³⁴ AGN, Colegio de San Ignacio. Buenos Aires, Temporalidades (1767-1773), Sala IX, 21-5-5 y 21-5-7. Es bajo la administración de las Juntas cuando, entre 1772 y 1774, en toda la jurisdicción se procede primero al traslado intrarregional y, luego, al remate masivo de la población esclavizada confiscada a la orden. Ciliberto, Valeria, “De los jesuitas a la administración de las Temporalidades. El patrimonio de la Compañía de Jesús y la fuerza de trabajo esclava en el Río de la Plata (fines del siglo XVIII)”, *Cuadernos de Historia*, 44, 2016, pp. 29-56.

³⁵ Fuente: AGN, Colegio de San Ignacio. Buenos Aires, Temporalidades (1767-1773), Sala IX, 21-5-5 y 21-5-7.

³⁶ Un ejemplo paradigmático al respecto el de la hacienda de La Chacarita. Ciliberto, Valeria, “Temporalidades porteñas, administraciones laicas y cambios productivos. La hacienda de La Chacarita entre la expulsión de la orden y el gobierno federal”, en Salinas, María Laura y Quarleri, Lía, *Espacios misionales en diálogo con la globalidad Iberoamérica... op. cit.*, pp. 195-224.

³⁷ Ciliberto, Valeria, “De prósperos arrendatarios a ¿federales propietarios? La desvinculación de las Temporalidades ignacianas como camino a la propiedad de la tierra

Pese a las dificultades vinculadas a los cambios en las lógicas de gerenciamiento, las resistencias y la inexperiencia/ “corrupción” de los nuevos administradores, la Depositaria pudo saldar con fondos propios los gastos que demandó la expulsión y financiar los costos de la “oficina” (aunque ello con ciertos retrasos)³⁸. En cuanto a las remesas de caudales a España (destinados a cubrir las pensiones de los regulares expulsos), Bucareli remitió las “alhajas” de plata incautadas en las Iglesias y Colegios -ocupados objetos cuyo valor equivalía a 76.834 pesos.³⁹ No hemos hallado otro registro de envíos de fondos a España hasta 1772, cuando Buenos Aires remitió a Madrid 81.030 pesos como producto de las temporalidades administradas en el conjunto de su jurisdicción.

Puestos en perspectiva, los rendimientos de esta primera etapa de la gestión de las temporalidades son aceptables dado que, aun con diferencias entre las provincias administradas (resultantes tanto de los desiguales patrimonios confiscados como de la falta de “cuentas” para algunas de ellas), lo recaudado alcanza al 9% del valor total de los bienes incautados (que calculamos en 4.006.417 pesos). Es más, la administración Bucareli se recorta como una de las de mayor eficacia según el balance de los resultados financieros del Ramo elaborado por Ernesto Maeder. Este autor calcula los ingresos totales de Temporalidades (hasta su disolución) en 1.555.835 pesos, los 364.668 registrados entre 1767 y 1770 representan entonces el 23,5% de ese total.⁴⁰

Ni bien cumplidas las reales órdenes del extrañamiento y organizadas en lo general las provincias y misiones bajo su jurisdicción, Bucareli obtuvo el permiso de regresar a España. Expresamente el funcionario había solicitado a su frecuente interlocutor, el Conde de Aranda “libertarme en otros disgustos de estar a las órdenes de un virrey que es más moderno que yo en todos los grados y en un gobierno tan subal-

(Buenos Aires, 1767- 1858)”, Trabajo presentado en el *III Colóquio Internacional de Pesquisas em História do Brasil Império. III Encontro Internacional Sociedades Escravistas nas América: Terra e Família*, Grupo de Investigación Política, Sociedad y Economía de Brasil en el Largo Siglo XIX y el Laboratorio de Sociedades Esclavistas de las Américas, PPGH-UFPE-UEPB-UERJ-ISCTE, <https://62a1488e9e55b.site123.me/mesas> [Consultado el 29 de marzo de 2023].

³⁸ En 1769 se le reintegro el dinero a Sanginés, en 1770 se completó el pago a la Caja Real y en 1772 a la Administración de las Misiones. AGN, Colegio de San Ignacio. Buenos Aires, Temporalidades (1767-1773), Sala IX, 21-5-6; 21-5-7 y 21-5-8.

³⁹ ANCh, Jesuitas de América, Vol. 157. Los numerosos y justificados reclamos metropolitanos por las demoras en los envíos de fondos: AGN, Colegio de San Ignacio. Buenos Aires, Temporalidades (1767-1773), Sala IX, 21-7-3. ANHCh, Jesuitas de América, Vol. 176.

⁴⁰ Según lo registrado por Maeder, el 22.9%. Maeder, Ernesto J. A., *Los bienes de los jesuitas...*, op. cit., p. 271. Estimados que la diferencia en el cálculo del monto total de lo ingresado a la Depositaria no es significativa en relación al argumento.

terno como este, después de los distinguidos mandos que tuve en España”, aunque también “de todo empleo en Indias, pues como el Partido de los P.P es en ellas tan poderoso, me mira con la mayor ojeriza”. La comisión extraordinaria encomendada por el rey era lo único que lo retenía en Buenos Aires.⁴¹

Juan José de Vértiz y Salcedo asumió interinamente la gobernación de Buenos Aires, hasta su designación oficial en el cargo ocurrida en 1770. Este último año, iniciaba bajo su presidencia la gestión de la Junta Superior o Provincial de Temporalidades que poco después prescindiría de la Depositaria General.⁴² La nueva administración reclamó a la anterior cuenta de lo actuado, suspendiendo el abono de los sueldos del contador y tesorero. Los balances presentados por Juan de Asco y Martín Altolaquirre fueron finalmente aprobados, consiguiendo ambos el pago de una suma compensatoria dispuesta por el Consejo Extraordinario en 1776.⁴³

4- Algunos avances provisorios

El extrañamiento de la Compañía de Jesús de los dominios hispánicos y la incautación de sus bienes se inserta en una política reformista integral que impacta en América con fuerza desde mediados del siglo XVIII como parte, a su vez, del proceso de “lenta emergencia” de una monarquía administrativa “junto a (y en conflicto con) la jurisdiccional”⁴⁴. Los fundamentos ilustrados de la orden real tanto como la arquitectura administrativa institucional de Temporalidades son pinceladas de una dinámica que terminó reformulando los fundamentos tradicionales del vínculo colonial.

⁴¹ Archivo General de Indias, Buenos Aires, Leg. 614 y Leg. 217, 1768. Citados en Lorandi, Ana María, *El ocaso del Imperio...*, op. cit., p. 13.

⁴² La Depositaria fue suprimida el 19 de octubre de 1771. ANHCh, Jesuitas de América, Vol. 176, f. 182. La Junta Superior (también llamada Provincial) de Buenos Aires comprendía las cuatro provincias del Río de la Plata, Tucumán, Paraguay y Cuyo, las cuales tenían sus respectivas Juntas Municipales. De la primera dependía, a su vez, la de Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe y Montevideo. En virtud de no contar con Audiencia real, estaba integrada por el gobernador, el obispo, un auditor/ asesor del gobierno, un alcalde nombrado por el cabildo y el Procurador Sindico General del mismo. CGP, Parte III, V, pp. 100-120.

⁴³ Nuevas objeciones a las tasaciones y ventas realizadas en Buenos Aires entre 1767 y 1768 fueron presentadas por el procurador del Cabildo Bernardo Sánchez de Larrea. Pero esta vez el expediente iniciado quedó sin respuesta. AGN, Colegio de San Ignacio. Buenos Aires, Temporalidades (1767-1773), Sala IX, 21-6-2. ANCh, Jesuitas de América, Vol. 176.

⁴⁴ Garriga, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor. Revista de Historia internacional*, 16, 2004, p. 20.

La creación de nuevos espacios de gobierno para atender “los asuntos de las temporalidades” jesuitas supuso redefinir competencias/jurisdicciones de los antiguos, generando tensiones y reconfiguraciones que quedan ocultas en la mera descripción de la normativa que los establecía y regulaba. No obstante, el esquema que esboza la multiplicación de estas “oficinas” y sus direcciones refleja la progresiva pérdida del poder de decisión de los Consejos tradicionales a favor, primero, del Consejo Extraordinario y, luego, de las Secretarías cuyos destacados titulares modificaron por completo el “estilo de gobierno” de la vieja monarquía.

El perfil global de la Compañía y de las formas económicas que sustentaban su accionar a escala planetaria, requería una gestión igual de centralizada a nivel imperial. Sin embargo, las dificultades para administrar los recursos y obligaciones generados por la expulsión introdujeron cambios sucesivos en el organigrama inicial; ajustes que también se vincularon con los cambiantes (re) equilibrios de poder del período (entre Madrid y sus colonias, entre otros a considerar). El diseño se ramificó a medida que la metrópoli disminuía el control directo sobre este patrimonio, entonces primero se separó el gobierno peninsular de las temporalidades del de las de Indias y, luego, se lo delegó multiplicando las instancias regionales y locales del mismo (Juntas Superiores y municipales). A partir de ese momento, la configuración misma del dispositivo institucional dejó en manos de los agentes locales la asignación de bienes y cargos puesto que de ello dependía su funcionamiento. En este marco, en virtud de la conformación misma de las Juntas, fue cada Cabildo local el cuerpo que actuó como nexo y vía de acceso privilegiada a las temporalidades.

Desde esta perspectiva, en el Río de la Plata la normativa y los modos en que se llevó a cabo la expulsión de la Compañía fueron elementos que, reforzando tenencias en marcha, contribuyeron a establecer las condiciones que posteriormente convirtieron a Buenos Aires en capital del nuevo virreinato. La jurisdicción otorgada a Bucareli para ejecutarla inclusive anticipaba la del mismo: el gobernador ejerció desde la ciudad un considerable (y estricto) control sobre los agentes en todas las jurisdicciones involucradas, sobre la recaudación de fondos y los envíos de remesas a España. Esta dirección supuso, además, el monopolio de la comunicación con el Consejo Extraordinario. La trayectoria y el perfil particular del funcionario aseguraron una gestión “eficiente”, basada en las nuevas prácticas ilustradas de gobierno, que desde el inicio lo enfrentó a las autoridades regionales y a los notables locales.

No obstante, la sorpresiva detención y posterior traslado de los regulares, la incautación, ocupación y primeros inventarios de los bienes de cada Colegio y Residencia (“el logro del todo”) fue posible gracias a la movilización en cada microespacio afectado de un conjunto de actores locales relacionados con los comisionados del Gobernador por negocios, familias y/o alianzas políticas. Y cuando esas redes de vínculos eran inexistentes, como en el caso del núcleo duro de la acción jesuítica, las misiones, el propio Bucareli se encargó de construirlas a partir de un intercambio negociado de dones y favores (además de coacciones) de posterior impacto en la configuración del nuevo orden. Esta trama vincular fue además la que proporcionó los recursos materiales para ejecutar la orden. Redes que, tejidas de manera tradicional y/o innovadoras (como la política de integración de los guaraníes), aseguraron a los aliados recibir las recompensas que crearon y consolidaron la nueva “maquina” que sostuvo a posteriori la reforma.

Durante su breve paso por el Río de la Plata, Bucareli y Ursúa enfrentó imperios (el portugués en las fronteras del Río Grande, el inglés en el extremo sur)⁴⁵, pero el norte de su política fue desarticular el de la Compañía de Jesús en su antigua Provincia de Paraguay. Si para él gobernar las temporalidades fue *imponer* la autoridad real mediando a fin de expulsar a los regulares; para Vértiz, su sucesor, significará *negociar* con las Juntas de Temporalidades la política reformista de la monarquía. Desde esta perspectiva, en el contexto de cambios político—institucionales, pero también productivo— mercantiles del espacio rioplatense del período, el estudio del “gobierno de las temporalidades” nos permitirá continuar reflexionando sobre las relaciones entabladas entre las dinámicas de configuración económico institucionales locales/ regionales y los procesos globales del reformismo a escala imperial.

⁴⁵ Barrera, Darío, “Un gobernador para el Sur del mundo: Felipe Ruiz Puente y los inicios del gobierno español de las Islas Malvinas (1767-1770)”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 52(1), (2022), pp. 249-276, <http://journals.openedition.org/mcv/16594> [consultado el 3 de septiembre de 2022].

Bibliografía

- Barriera, Darío, “Un gobernador para el Sur del mundo: Felipe Ruiz Puente y los inicios del gobierno español de las Islas Malvinas (1767-1770)”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 52 (1), (2022), pp. 249-276, <http://journals.openedition.org/mcv/16594>
- Bertrand, Michel, Andújar, Francisco y Glessner, Thomas (eds.), *Gobernar y reformar la monarquía: los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)*, Valencia, Albatros, 2017.
- Bertrand, Romain y Calafat, Guillaume, “La microhistoire globale: affaire (s) a suivre”, *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, 73(1), 2018, pp. 3-18.
- Ciliberto, María Valeria, “A expulsao da Companhia de Jesus em Buenos Aires: o confisco e venda de suas temporalidades rurais (Colégio de San Ignacio e Residência de Belén, 1767-1840)”, en Amantino, Marcia, Fleck, Eliane y Engelmann, Carlos (comps.), *A Companhia de Jesus na América por seus colégios e fazendas. Aproximações entre Brasil e Argentina, século XVIII*, Rio de Janeiro, Ed. Garamond, 2015, pp. 217-255.
- Ciliberto, María Valeria, “Juntas de Temporalidades, agentes locales y acceso a los recursos agrarios. La cesión y venta de los bienes de los jesuitas en la campaña de Buenos Aires y la Banda Oriental de fines del siglo XVIII”, *Topoi. Revista de História*, 17 (32), 2016, pp. 109-133.
- Ciliberto, María Valeria, “De los jesuitas a la administración de las Temporalidades. El patrimonio de la Compañía de Jesús y la fuerza de trabajo esclava en el Río de la Plata (fines del siglo XVIII)”, *Cuadernos de Historia*, 44, 2016, pp. 29-56.
- Ciliberto, María Valeria, “Temporalidades porteñas, administraciones laicas y cambios productivos. La hacienda de La Chacarita entre la expulsión de la orden y el gobierno federal”, en Salinas, María Laura y Quarleri, Lía (coords.), *Espacios misionales en diálogo con la globalidad Iberoamérica*, Resistencia Chaco, ConTextos Libros-Universidad Nacional del Nordeste-CONICET-Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2016, pp. 195-224.
- Ciliberto, María Valeria, “Temporalidades jesuitas, censos y fundaciones piadosas: la política crediticia de la administración reformista (Buenos Aires, 1767-1821)”, *Revista de Historia y Geografía*, 41, 2019, pp. 17-47.
- Dedieu, Jean Pierre, *Après le Roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie Espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.

- Ferrer Benimeli, José Antonio, *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa. III (1770-1773)*, Zaragoza-San Cristóbal, Universidad de Zaragoza-Universidad Católica del Táchira, 1998.
- Garriga, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor. Revista de Historia internacional*, 16, 2004, pp. 1-21.
- Gelman, Jorge, Llopis, Enrique y Marichal, Carlos (coords.), *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820: crecimientos, reformas y crisis*, México, Instituto Mora-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-El Colegio de México, 2014.
- Bertrand, Michel y Moutoukias, Zacarías, *Cambio institucional y fiscalidad. Mundo hispánico, 1760-1850*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018.
- Guasti, Niccolo, *Lotta politica e riforme all’inizio del regno di Carlo III. Campomanes e l’espulsione dei gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768)*, Florencia, Alinea Editrice, 2006.
- Levi, Giovanni, “Microhistoria e historia global”, *Historia Crítica*, 69, 2018, pp. 21-35.
- Moutoukias, Zacarias, “Des liens sociaux à l’ordre politique: réflexions pour une approche relationnelle des institutions”, *Caravelle*, 101, 2013, pp. 111-132.
- López, Miguel Luis y Muñoz, Guadalupe, “La expulsión de los jesuitas de España: 250 años de trayectoria historiográfica”, en *e-Legal History Review* 30, 2019, https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?numero=30&id=15
- Lorandi, Ana María, *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008.
- Lorandi, Ana María, *El ocaso del Imperio. Sociedad y cultura en el centro sur-andino*, Buenos Aires, Antropofagia, 2013.
- Maeder, Ernesto J. A., *Los bienes de los jesuitas. Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata, 1767-1813*, Resistencia, CONICET-Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2001.
- Martínez Tornero, Carlos, “Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las Temporalidades jesuitas”, *Hispania Sacra*, LVI, 2013, pp. 283-314.
- Mayo, Carlos, *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires, CEAL, 1994.

- Moraes, María Inés, “Crecimiento del Litoral rioplatense colonial y decadencia de la economía misionera: un análisis desde la ganadería”, *Investigaciones de historia económica*, 9, 2007, pp. 11-44.
- Perrone, Nicolás, “Un recorrido historiográfico sobre la Compañía de Jesús. La bibliografía jesuita y laica sobre las expulsiones, la supresión y la restauración de los jesuitas”, *Anuario IEHS*, 31(1), 2016, pp. 149-172.
- Quarleri, Lía, “La administración laica de los bienes de los jesuitas de La Rioja: producción, ingresos y malversación fiscal”, en *Mundo Agrario*, 1(2), (2001), <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/download/MAvo1no2a02/1573>
- Quarleri, Lía, “Políticas borbónicas en los “pueblos de indios guaraníes” estratificación, mestizaje e integración selectiva”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/64459>
- Salinas, María Laura y Quarleri, Lía (coords.), *Espacios misionales en diálogo con la globalidad Iberoamérica*, Resistencia Chaco, ConTextos Libros-Universidad Nacional del Nordeste-CONICET-Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2016.
- Sarreal, Julia, *The Guaraní and Their Missions. A Socioeconomic History*, California, 2014.
- Telesca, Ignacio, *Tras los expulsos. Cambios demográficos y territoriales en el Paraguay después de la expulsión de los jesuitas*, Asunción, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, 2009.
- Torres, Luis María, “La administración de Temporalidades en el Río de la Plata”, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, T. XXXV, 1917, pp. 510-529.
- Troisi Melean, Jorge, “Una residencia, dos sistemas: el hospicio jesuita de Catamarca bajo la administración religiosa y laica”, *Andes*, 9, 1998, pp. 115-142.
- Troisi Melan, Jorge, *El oro de los jesuitas: la Compañía de Jesús y sus esclavos en la argentina colonial*, USA, Ed. Académica Española, 2012.
- Wilde, Guillermo, “Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas: dinámicas políticas y transacciones simbólicas”, *Revista Complutense de Historia de América*, 27, 2001, pp. 69-106.
- Wilde, Guillermo, “Preliminares”, *Historia y Grafía*, 49, 2017, pp. 11-21.
- Yun Casalilla, Bartolomé, *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI- XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2019.

Herederas en diálogo: género y herencia en el mundo hispano (fines del siglo XVIII–principios del siglo XIX)

Romina Coronello
Universidad Nacional de Mar del Plata

1- Introducción

El estudio de las prácticas de transmisión patrimonial como aspecto clave en el abordaje de la problemática de la reproducción familiar cuenta con una larga tradición en la historiografía peninsular. Dentro de ella, la perspectiva de género ha nutrido los planteos iniciales de estos estudios al aportar nuevas preguntas y puntos de partida para explorar el lugar femenino dentro de las dinámicas familiares y su rol en la reproducción social, reconsiderando la relación entre las mujeres y los recursos patrimoniales en un contexto normativo de subordinación.¹ En conjunto, y sintetizando sus contribuciones, estos trabajos destacan que: Por un lado, la condición de heredera que detentaban las mujeres en la normativa hispana, les otorgó un lugar clave en la reproducción social de sus familias; Por otro, el análisis de la interacción entre norma y práctica demostró que, en la práctica, la transmisión de los bienes era menos rígida que lo previsto por la ley. Estas conclusiones, confirmaron el estudio de las dinámicas hereditarias como espacio privilegiado para abordar el análisis de la condición social, jurídica y económica de los géneros aportando a la historización de sus diferencias, así como a la reflexión sobre la construcción de los sistemas normativos. En esta línea, nos proponemos poner en diálogo los aportes de estudios con los avances realizados en el marco de nuestra investigación sobre las prácticas de transmisión patrimonial de pequeños y medianos propietarios en

¹ Algunos trabajos fundamentales sobre la temática: Sánchez Marroyo, Fernando, “La mujer como instrumento de perpetuación patrimonial”, *Revista de Historia Norba* – 9, Cáceres 1987-1988; Valverde Lamsfus, L., “La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la edad moderna”, *Bilduma*, 5, pp. 123-135, 1991; Oliveri Korta Oihane, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipuzcúa, 2001; Lagunas, Cecilia, “Mayorazgos de Mujeres. Conflictos Por La Sucesión en Las Herencias de Bienes Familiares Vinculados”, XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007; Rey Castelao, Ofelia, “Herencia y transmisión patrimonial en la Corona de Castilla al inicio de la Época Moderna”, *Mundo Agrario, Revista de estudios rurales*, Vol. 22, N° 49, 2021.

el Luján rioplatense de fines del siglo XVIII y principios del XIX de forma de acercarnos a una mirada global que enriquezca la perspectiva local.

2- Transmisoras y herederas: un análisis de la última voluntad y sus sentidos

Ubicado en la campaña bonaerense, en un punto de comunicación privilegiado entre el puerto de Buenos Aires y el interior, el pago de Luján se caracterizó por ser una zona de tierras fértiles aptas tanto para la agricultura como para la ganadería. Estas condiciones propiciaron una colonización temprana a partir de los repartos de Juan de Garay que, en combinación con las leyes castellanas de herencia y sus efectos en el tiempo, generaron que, hacia el siglo XVIII, exista un predominio de pequeños y medianos propietarios junto con una escasez de oferta de tierras libres en la zona. Asimismo, la centralidad de su ubicación como nudo de caminos, sumada a su condición fronteriza y la emergencia de un centro de peregrinación, contribuyeron a que, a mediados de dicho siglo, el pago accediera al título de Villa y a la instalación del único Cabildo rural del área. Esta presencia institucional resulta de importancia ya que propició un mayor acceso a la justicia en asuntos de índole familiar lo que explicaría los altos niveles de litigiosidad que lo distinguen de otros pagos de la campaña.²

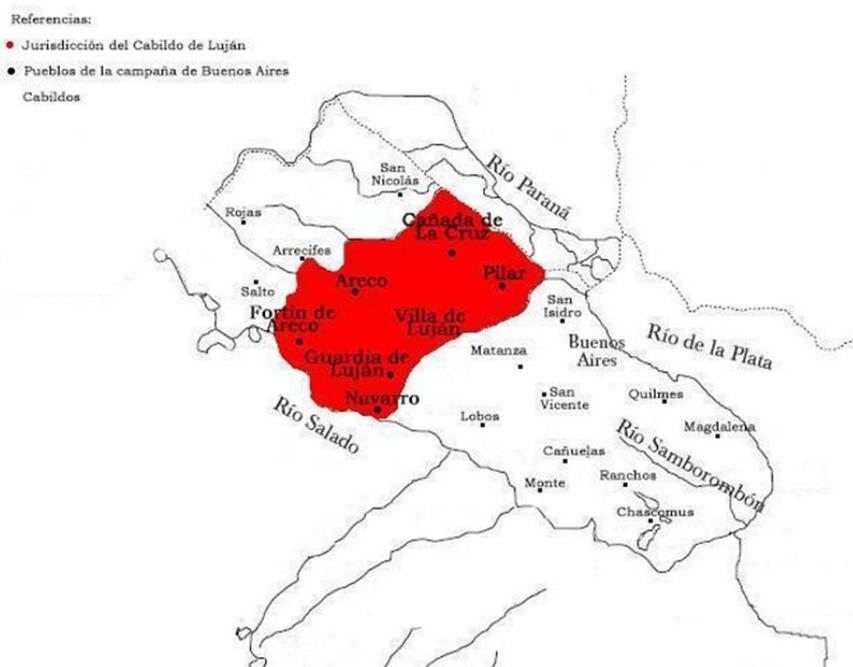
En este marco, el análisis de los procesos sucesorios llevados adelante con motivo de la muerte de pequeños y medianos propietarios de Luján durante el periodo estudiado resulta fundamental para reconstruir las dinámicas hereditarias. Para ello, hemos construido un corpus documental compuesto de 97 expedientes sucesorios existentes en el Archivo General de la Nación que analizamos teniendo en cuenta, además, la normativa castellana que reguló estos procedimientos.³

Este sistema legal otorgó a las mujeres un lugar central como reproductoras biológicas —y económicas— de la familia legítima, en tanto eran transmisoras legales y necesarias de patrimonio. Por estos motivos,

² Característica señalada por: Fradkin, Raúl y Barral, María Elena, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires colonial*, Prometeo, 2007; y Birocco, Carlos, *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*, Rosario, Prohistoria, 2017.

³ El derecho castellano sobre herencia se integra de disposiciones contenidas en las Siete Partidas de Alfonso X, Las Leyes de Toro (1505), y el Fuero Real además de las diferentes Cédulas y Pragmáticas que finalmente fueron sistematizadas en La Nueva Recopilación (1567) y la Novísima Recopilación (1805).

se encontraban jurídicamente autorizadas para testar al igual que los varones, algo que puede considerarse una excepción en un contexto normativo que, en términos generales y predominantes, las subordinaba.⁴ La capacidad de redactar su propio testamento constituyó, para ellas, un ámbito legítimo de actuación donde se convirtieron en sujetos de diálogo válidos para definir, en principio, el destino de sus bienes. En este contexto, el análisis pormenorizado de los testamentos se vuelve obligatorio para analizar el rol que las mujeres desempeñaron como transmisoras y herederas, explorar el ejercicio de su capacidad jurídica de hecho e indagar las preocupaciones que guiaron sus decisiones y su concreción. Para emprender dicha tarea, trazaremos un abordaje en tres niveles de análisis iniciando en la indagación de la última voluntad en el archivo, luego referiremos brevemente a la reglamentación que estructuraba los testamentos y finalmente exploraremos los instrumentos normativos que otorgaban un mayor poder de decisión al testador o testadora para observar el uso que éstos hicieron de ellos.



[fig. 1] Jurisdicción del Cabildo de la Villa de Luján. Elaboración propia en base a mapas del censo provincial de 1881 y Walter, Carlos, *La conquista del desierto*, Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

⁴ La única distinción que se introducía para hacerlo era etaria, ya que las mujeres podían testar desde los 12 años, mientras que los varones se consideraban aptos para emprender dicha actividad a partir de los 14. No hallamos, sin embargo, diferencias en las atribuciones de acuerdo al estado civil de las mujeres.

3- La última voluntad en el archivo

Desde sus inicios, la historia de las mujeres, los estudios feministas y de género han considerado las consecuencias metodológicas de este enfoque en términos de trabajo de fuentes y archivo. Estas reflexiones se encuentran aún vigentes e implican considerar que el género también atraviesa los archivos desafiando su aparente neutralidad.⁵ Desde esta mirada, haremos explícitas las tres observaciones que realizamos durante y luego de la construcción del corpus documental, cuyos datos expresamos en el cuadro 1, y que nutrieron las preguntas de esta investigación.

En primer lugar, la mirada de género sobre la composición de los legajos trabajados nos permitió identificar 35 sucesiones correspondientes a mujeres y 62 a varones. Esta clara diferencia numérica en favor de los varones se debe a que era habitual que a la muerte del *paterfamilia* se procediese a la partición de bienes entre los herederos del finado o finada. En este marco y bajo estos argumentos, en un primero momento inferimos que las sucesiones de las 35 mujeres que integran nuestro corpus documental se corresponden con casos de viudez, en los que ellas eran quienes gestionaban y administraban la propiedad familiar. Sin embargo, en primer lugar, observamos que a partir de la información que brindan los testamentos, podemos confirmar que al menos 21 de ellas estaban casadas al menos al momento de testar (60% del total de las sucesiones, 70% del total de testadoras) y dejaron a sus maridos como albaceas para que luego ejecuten sus disposiciones testamentarias. En segundo lugar, numerosos estudios habilitan a pensar en que nos encontramos frente a casos de jefatura femenina producidos por la ausencia prolongada de los maridos en el hogar, situación recurrente para el área y períodos trabajados, aunque el albaceazgo ejercido por los maridos una vez entrado en vigencia el testamento nos lleva a dudar o al menos, complejizar la explicación de las razones que hicieron posible estos testamentos. Finalmente, podemos inducir también que, simplemente, ellas enfermaron antes aunque se ha demostrado que las edades de los cónyuges solían implicar una mayoría etaria de los hombres respecto de sus esposas por lo que era frecuente que ellas los sobrevivieran.⁶

⁵ Farge Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, IVEI, 1991; Morant, Isabel, “Las posibilidades de la historia de las mujeres”, en *Las mujeres en Andalucía*, Actas del 2do encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía, Tomo II, Servicio de publicaciones de Málaga, 1994; Segura Graiño, Cristina, *La voz del silencio, Fuentes directas para la historia de las mujeres*, España, Asociación cultural, al mudayna, 1992; De Paz Trueba Yolanda, Caldo Paula, Vasallo Jaqueline, *Historia, mujeres, archivos y patrimonio cultural*, Rosario, ISHIR, 2021.

⁶ Moreno, José Luis, “Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera del Río de la Plata, 1780-1850”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* Dr. E. Ravignani, Nº 16-17, Tercera Serie, Bs. As., 1998.

Profundizando el análisis, indagamos respecto del contenido de las sucesiones e identificamos que, como segunda observación, de las 97 sucesiones, 52 contienen algún testamento frente a 45 que se corresponden con casos de sucesiones *intestadas* confirmando que la capacidad de testar era ejercida en el pago que trabajamos. Estas conclusiones coinciden con las de Contente quien señala que, de las 58 defunciones de su estudio, 44 individuos (algo más de tres cuartos de su muestra) habían redactado testamento (24 testamentos en San Vicente y 20 en La Matanza), cifras que también dialogan con las obtenidas por Máximo García Fernández para la región de Castilla quien señala que un 80 % de los vallisoletanos en edad de testar lo hizo.⁷

Finalmente, la tercera observación que realizamos es que, entre los 52 testamentos hallados, 18 corresponden a testadoras y 34 a testadores, información que puede llevarnos a pensar que los hombres testaron más que las mujeres. Sin embargo, un análisis de conjunto de las observaciones planteadas nos permite reconocer que, de las 35 sucesiones femeninas, 18 contienen testamento mientras que de las 62 masculinas, 34 contienen testamento. Por lo tanto, el 57% de las mujeres testan mientras que los hombres lo hacen en un 54,8% lo que indica que las mujeres hacen uso en similar medida que los varones de su capacidad de testar.

	Testamento	Sin testamento	Sucesiones
Varones	34	28	62
Mujeres	18 + 2	17	35
Totales	52 + 2	45	97

Cuadro 1: Sucesiones por género. Luján, 1750 - 1830. Elaboración propia en base a corpus documental.

Estas conclusiones coinciden con trabajos que también evidencian el uso de la capacidad jurídica de testar de las mujeres para otros espacios durante el mismo arco temporal para otros espacios en la península.⁸

⁷ García Fernández, Máximo, “Herencia y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII. Testamentos e inventario post mortem”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 8, 1998, pp. 73-108. Contente, Claudia, *Familias en la tormenta. Tierra, familia y transmisión del patrimonio en el Rio de la Plata. Siglos XVIII y XIX*, Rosario, Prometeo, 2015.

⁸ Ver: Guerrero Navarrete, Yolanda, “Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana”, en *Studia Historica. Historia Medieval*, 34, 2016; Cebrián, Lorena, “Las voces de las mujeres medievales a través de los testamentos y los inventarios: el caso de Leonor Pimentel y Zuñiga, I Duquesa de Plasencia”, en Corral Diaz, Esther (coord.),

Específicamente en América, como el Chile colonial e independiente (1750-1860) abordado por Goicovic Donoso (2006) en su estudio sobre las relaciones de solidaridad y reproducción social en el que arriba a números similares. Asimismo, ya para el Río de la Plata, en su estudio sobre la práctica testamentaria en Buenos Aires, entre los siglos XVII, XVIII e inicios del XIX Seoane también evidencia que si bien la participación masculina superó a la femenina (56,38% sobre 43,62%) el rol de la mujer fue importante y fluctuante a través del tiempo. Mientras en el siglo XVII alcanzó al 44,23% en el XVIII descendió al 41,6% para alcanzar su máxima intervención en 1810. (47,51%). Estas tendencias confirman que las mujeres hicieron uso de este recurso disponible por la normativa para expresar sus voluntades.

En sintonía con estas observaciones, se desprenden algunos interrogantes que orientarán los siguientes apartados en los que nos detendremos en explorar de qué manera estos varones y mujeres de Luján hicieron uso de este instrumento.

4- La última voluntad reglamentada

Acto solemne en lo temporal y en lo espiritual, el testamento era el medio por el cual se expresaba la voluntad de quien testaba al disponer allí de sus bienes en cuerpo y alma.⁹ Sin embargo, esta voluntad se encontraba fuertemente restringida de acuerdo con la normativa castellana de herencia compuesta por disposiciones que se encargaban de regular todo el proceso sucesorio desde la muerte del transmisor o transmisora patrimonial hasta el reparto efectivo de los bienes. Respecto del acto de testar, estas normas definían quienes podían o no ejecutarlo¹⁰ para luego centrarse en las formas que el testamento, instrumento central de dicha acción, debía adquirir,¹¹ su contenido y el

Voces de mujeres en la Edad Media. Entre ficción y realidad, UE, De Gruyter, 2018; Gamiño Estrada, Claudia, “Las mujeres ante la justicia a través de los testamentos en la Audiencia de Nueva Galicia, 1779-1808”, *Revista Historia y Justicia*, 16, 2021.

⁹ Sexta Partida, Título I, Ley III.

¹⁰ En principio, todos los hombres podían testar, salvo por razones de edad, enfermedad o impedimento grave para expresar su voluntad rectamente (Sexta Partida, Título I, Ley XIII).

¹¹ Existían dos maneras de establecer el testamento. Por un lado, el denominado *municipativum*, que debía ser realizado ante siete testigos de forma oral o escrita. Por otro, el llamado *testamentum in scriptis*, que se realizaba por escrito también ante siete testigos (Sexta Partida, Título I, Ley I).

orden¹² en el que se debían establecer las *mandas*.¹³ De esta forma, este se sostenía en una estructura determinada en base a fórmulas que recorrían aspectos tanto religiosos como patrimoniales y su importancia residía en la estipulación de los herederos (si no se nombraban entonces el testamento era inválido)¹⁴ y los albaceas, es decir los ejecutores de las disposiciones testamentarias.

Los y las testadoras además especificaban en su memoria testamentaria sus orígenes familiares, el modo en que se fue conformando el patrimonio y la familia que lograron construir y los movimientos que realizaron de éste en vida (ya sea por medio de los llamados adelantos de legítima,¹⁵ entrega de dote,¹⁶ entre otras posibilidades que exceden a las disposiciones hereditarias aunque afectan la conformación de patrimonio como las compra ventas o las donaciones) para luego pasar a las mandas que establecían la transmisión de dicho caudal patrimonial. En este punto, las regulaciones que establecían la partición y destinatarios o destinatarias eran claras, y restringidas a dos principios fundamentales que caracterizaban este sistema hereditario bilateral: la existencia de un riguroso orden de sucesión entre herederos y de partición o divisibilidad de la herencia.

En primer lugar, el orden de sucesión de herederos privilegiaba a los herederos forzosos, que por definición eran quienes debían recibir la mayor porción de herencia y para establecerlos, existía un rígido sistema que los jerarquizaba en un orden de prioridad que iniciaba en los hijos e hijas legítimos, (es decir los habidos dentro del matrimonio). La

¹² El orden de las disposiciones testamentarias era: mandas por alma y en razón de la sepultura; mención de las deudas y de los “tuertos” que hizo a otro, que manda enderezar”, el causante; el establecimiento del heredero, la desheredación de alguno descendiente y las razones que la fundamentaban, en los casos que existieran; la designación de albaceas, el nombramiento de tutores durante la minoría de edad de hijos e hijas (Tercera Partida, Título, XVIII, Ley III).

¹³ Se denominaba así a las disposiciones del testador. Las Partidas las definían como “una manera de donación, que deja el testador en su testamento o codicilo, a alguno por amor de Dios, o de su ánima, e por fazer algo a aquel a quien dexa la manda” Y explicaba que los hombres hacen mandas en sus testamentos “por sus animas, o por hazer bien a algunos, con quien han debido de amor o de parentesco” (Sexta Partida, Título IX, Ley I).

¹⁴ Tau Anzoátegui, Víctor, *Esquema Histórico del derecho sucesorio*, Buenos Aires, Macchi, 1971, p. 46.

¹⁵ Se conoce como adelantos de legítima a la práctica de “adelantar” en vida la entrega de la porción de herencia correspondiente a cada heredero, generalmente, al momento del establecimiento de una unión matrimonial para ayudar económicamente a la instalación de la nueva pareja. Al momento de la transmisión post mortem de la herencia, la cuota adelantada se descuenta del total a recibir.

¹⁶ La dote era un elemento normativo existente en el derecho castellano que consistía en una masa de bienes que introducían las mujeres al matrimonio con el objetivo de protegerla económicamente durante su vida (Cuarta Partida, Título XI, Ley I).

línea sucesoria seguía, en caso de ausencia de aquellos, (inexistencia o fallecimiento) por sus descendientes (nietos del finado o finada) y, en su defecto, ocupaban su lugar los ascendientes del otorgante. La tercera línea de sucesión correspondía a los y las colaterales en cuya ausencia, se llamaba a la herencia al pariente más cercano (hasta el décimo grado de proximidad). Si aun así no se encontraba pariente alguno, él o la cónyuge superviviente se convertía en heredero o heredera mientras que en su falta, los bienes ingresaban a la Cámara del Rey.¹⁷ Asimismo, este principio se combinaba con el de divisibilidad de la herencia, que consistía en la partición del caudal patrimonial total en cinco partes o porciones de herencia. Cuatro partes debían dividirse obligatoriamente entre los denominados herederos forzosos, mientras que la quinta parte restante podía destinarse libremente por fuera de ellos.

De esta forma, la transmisión se encontraba reglamentada y se efectuaba bajo estos términos más allá de que exista o no testamento. Por esta razón, quien desidia testar solo se limitaba, en principio, a nombrar a sus herederos y en caso de ser necesario se especificaba si había algún desheredamiento o reconocimiento de algún hijo o hija natural. Sin embargo, este sistema también establecía instrumentos normativos que podían emplearse voluntariamente al momento de testar y que, si se los implementaba, permitían un margen de elección y decisión mayor. Estos elementos se conocen como *mejoras* e incluyen: el tercio de mejora y el quinto de libre disposición. La diferencia entre uno y otro era que el tercio de mejora formaba parte de la legítima a repartir entre los herederos forzosos, mientras que el quinto de libre disposición podía asignarse libremente, es decir por fuera del estricto orden de sucesión de herederos. De esta forma, el esquema completo de división de herencia es el que esquematizamos en el siguiente gráfico:

¹⁷ Tau Anzoátegui, Víctor, *Esquema Histórico del... op. cit.*

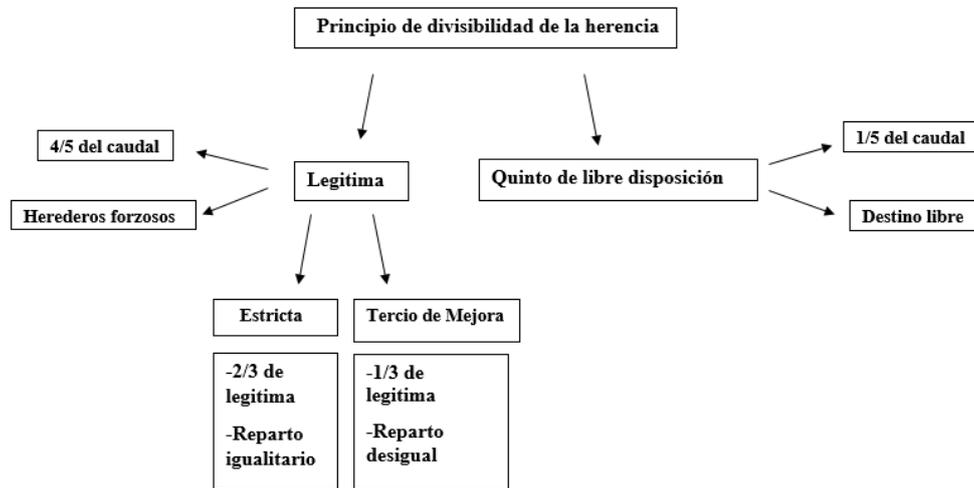


Gráfico 1: Principio de divisibilidad de la herencia. Elaboración propia en base a Leyes de Toro, Tau Anzoátegui (1971) y Levaggi, (1987).

En nuestras fuentes hallamos, además, la expresión remanente del quinto. De su uso inferimos que representa una porción sobrante del quinto de libre disposición y como veremos se asemeja, en la práctica al tercio de mejora. En estos tres elementos, la voluntad de testadores y testadoras se hacía evidente y brindaba un mayor margen de acción para distribuir los bienes y designar beneficiarios.

5- La voluntad expresada: Los deseos de los otorgantes

Reguladas por las Leyes de Toro,¹⁸ las mejoras tenían como objetivo aumentar en bien y desde sus orígenes se utilizaron como un medio para premiar el afecto o la buena conducta de un hijo, para igualar desigualdades naturales, así como un instrumento de autoridad por parte del propietario para fomentar las virtudes y reprimir los vicios de los que formaban su círculo.¹⁹ Además, han sido señaladas como el “instituto típico del derecho hispánico” por ser un registro central para observar aspectos clave del régimen sucesorio, principalmente la libertad de testar, la igualdad de los hijos, la conservación del patrimonio.²⁰ Los estudios sobre tema, se han enmarcado dentro de discusiones sobre el grado de igualdad del sistema castellano, ya que fueron concebidos como aspectos intermedios que podrían impactar sobre el reparto, des-igualando a los herederos. Al respecto, se presentan dos posturas bien diferenciadas: Por un

¹⁸ Leyes de Toro, XVII a XXXI.

¹⁹ Seoane, Isabel, “Instrumentos testamentarios para desigualar patrimonialmente a la descendencia legítima. Apuntes para un estudio de la mejora en la praxis testamentaria bonaerense del siglo XIX”, *Revista de Historia del Derecho*, nº 28, 2000, p. 596.

²⁰ Otero Varela, Alfonso, “La mejora”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 33, 1963.

lado, se ha estudiado la repercusión que tenía la implementación de las mejoras en el reparto igualitario concluyendo que funcionaban como correctores del igualitarismo ya que generaban una contradicción o transgresión a las prescripciones de la ley a partir de las prácticas cotidianas.²¹ De esta forma, estos elementos se utilizaban para concentrar mayor patrimonio en algunos herederos beneficiando a algunos en detrimento de otros. Por otro lado, autores como García Fernández, insisten en plantear la inexistencia de prácticas desequilibradoras en un modelo de sucesión que efectivamente es igualitario.²² En este caso, las mejoras serían utilizadas para compensar desigualdades naturales más que para concentrar el patrimonio. Para el caso rioplatense, Claudia Contente refiere a estas como elementos que si bien alteraban el reparto, mantenían una intención igualitaria por parte del otorgante.²³ Por otro lado, mientras que ingresando en el siglo XIX, Seoane verifica una disminución en el uso de las mejoras para la segunda mitad del siglo, Blanca Zeberio, constata aún su permanencia durante la etapa posterior a la codificación.²⁴ Además y más allá de la verificación de su uso, estos trabajos señalan en conjunto que luego de los albaceas, las mujeres son las principales receptoras de las mejoras. Teniendo en cuenta estos aportes, nos interesa saber si las mejoras fueron implementadas entre los testamentos lujanenses durante el periodo abordado para indagar sobre el uso y sentido que los y las testadoras otorgaban a los mismos.

Respecto a la primera cuestión y focalizando el análisis en el uso de las mejoras obtuvimos los datos que expresamos en el cuadro 2 presentado a continuación:

²¹ Lagartos Pachos, Francisco, “La mejora como una forma de corregir el igualitarismo castellano Comarca de Sahagún, siglo XVIII”, *Revista de Estudios Humanísticos*, nº 4, 2005.

²² García Fernández, Máximo, “Herencia y particiones de bienes... *op. cit.*”

²³ Contente, Claudia *Familias en la tormenta. Tierra... op. cit.*

²⁴ Seoane, Isabel, “Instrumentos testamentarios para... *op. cit.*; Zeberio, Blanca, “Un código para la nación: familia, mujeres, derechos de propiedad y herencia en Argentina durante el siglo XIX”, en León, Magdalena y Rodríguez, Saenz Eugenia, *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, Bogotá, Siglo del Hombre editores, 2005, pp. 131-181.

Testamentos	Mujeres	Varones	Totales
Utilizan mejoras	12	18	30
No utilizan mejoras	6	16	22
Totales	18	34	52

Cuadro 2: Utilización de mejoras por género. Luján, 1750 - 1830. Elaboración propia en base a corpus documental.

Este verifica, en sintonía con los trabajos mencionados para otros espacios, que en un 57% de la muestra se utilizó al menos uno de los elementos normativos mencionados y que entre ellos, el 60% de los casos corresponden a testamentarias de varones y el 40% restantes son de mujeres.

Además, como observamos en el cuadro 3, pudimos identificar que, entre las mejoras disponibles, el quinto de libre disposición fue el elemento más utilizado, registrado en las fuentes de dos formas posibles, ya sea como quinto completo o como su remanente, es decir el monto sobrante deducido de los gastos de entierro, funeral y testamentarias. Finalmente, el tercio de mejora fue implementado en menor medida y quienes utilizaron este último recurso fueron principalmente mujeres.

Mejoras	Mujeres	Varones	Totales
Quinto de libre disposición	5	13	18
Remanente del quinto	7	8	15
Tercio de mejora	3	1	4
Totales	15	22	37

Cuadro 3: Utilización del quinto de libre disposición y tercio de mejora por género. Luján, 1750 - 1830. Elaboración propia en base a corpus documental.

Respecto de la segunda cuestión, es decir sobre el uso de estos instrumentos focalizaremos en los y las destinatarias seleccionados para recibir estas porciones de herencia, así como al modo o más bien motivos por los que estos fueron nombrados beneficiarios.

Comenzando dicho análisis por el quinto de libre disposición, es decir la quinta parte de herencia que además podía destinarse libremente por fuera de los herederos forzosos, hallamos que fue utilizado al menos en 20 ocasiones en nuestra muestra para beneficiar, por un

lado, a los albaceas testamentarios y por otro, a la iglesia, en forma de misas por el alma del o la otorgante. Estas últimas formaban parte de las cláusulas también llamadas de tipo benéfico- religioso que iban en línea con otras disposiciones que se enumeran a lo largo del testamento en torno al entierro y ritual funerario.

En el caso de los albaceas, y según el título X de la Sexta Partida, Ley I, desempeñaban un rol fundamental, ejecutar la última voluntad del o la finada y su elección representaba uno de los aspectos en los que la libertad del testador o testadora podía manifestarse al no presentar restricciones, ya que, si bien el Fuero Real había prohibido a las mujeres el desempeño del albaceazgo sin ser tuteladas, ya en las Partidas, se anotó que las mujeres eran nombradas por costumbre.²⁵

Al observar los seleccionados para tal función notamos que, de los 125 albaceas identificados, 94 de ellos se hallaban unidos familiarmente al difunto o difunta, tendencia que se agudiza al focalizar en aquellos que además recibieron el quinto de libre disposición. En estos casos, quienes reunían ambas condiciones fueron elegidos entre los familiares cercanos (cónyuges, descendientes, hermanos o cuñados). Esta práctica, coincide con la identificada en la Castilla del siglo XVIII, donde allí también los ejecutores testamentarios eran escogidos dentro del grupo familiar del finado. Las frases “como mucha veces lo hemos tratado” o “que sabe mi voluntad” manifiestan esta relación y también señalan la existencia de acuerdos previos, orales y en conjunto sobre las decisiones que se tomarían finalmente.²⁶ La misma propensión es señalada en el Rio de la Plata por Contente respecto de San Vicente y la Matanza durante la primera mitad del siglo XIX indicando una mayoría de nombramientos entre parientes cercanos hombres y donde uno de cada dos testamentos instituye como albaceas al cónyuge, tendencia confirmada también por Seoane para el Buenos Aires indiano.²⁷

Desde nuestra perspectiva, esta práctica expresa una preocupación compartida por la fiel ejecución de las mandas, así como por evitar que el gasto para emprender esta tarea, no impida su desempeño. Gestionar el entierro y funeral, los trámites sucesorios para inventariar, tasar y efectuar la división de bienes con el consiguiente estipendio a quie-

²⁵ Las Partidas, Ley 8, Título V, Libro V.

²⁶ García Fernández, Máximo, “Herencia y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII. Testamentos... *op. cit.*”

²⁷ Seoane, Isabel, “Tradición y renovación en la testamentificación bonaerense del siglo XIX”, *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, n° 3, 2008, Dunken, 2006.

nes debían llevar a cabo estas tareas, así como ejecutar otras disposiciones de los testadores eran algunas de las funciones que debían desempeñar los albaceas. En efecto, no encontramos albaceas beneficiados cuando quienes son elegidos pertenecen además a la elite del pago (como cabildantes que también oficiaban como testadores, contadores o partidores)²⁸, seguramente porque se consideraba que no necesitaban dicho apoyo económico.

Asimismo, una mención especial se observa en la selección de cónyuges (hombres y mujeres) para desempeñar tales funciones, aspecto que permite explorar la existencia de acuerdos en las parejas de la época y el grado de participación de sus miembros en las decisiones tomadas y su ejecución, aspecto que, observando los procedimientos sucesorios en conjunto podremos analizar con más detalle. Resaltamos particularmente el accionar de las viudas que, al ser quienes quedan al frente de las dinámicas familiares, se desempeñaron como albaceas incluso cuando habían sido nombradas en esta tarea junto a otros varones de la familia.

En efecto, si bien en coherencia con la legislación al respecto, existía una abrumadora mayoría de hombres en el ejercicio de esta función, las mujeres fueron designadas para desempeñar esta tarea. También Seoane había detectado que la práctica de instituir mujeres como ejecutoras tenía vigencia en la realidad colonial bonaerense, al rastrear 282 designaciones femeninas frente a 926 masculinas y en nuestro corpus documental de los 124 albaceas nombrados en los 52 testamentos trabajados, 25 son mujeres. A su vez, 17 de ellas son viudas, de una de ellas no tenemos datos y en el caso de las 7 restantes encontramos que no sólo son designadas por otras mujeres, sino que son designadas por otras mujeres que a su vez han decidido mejorarlas ya sea con el remanente del quinto o el tercio de mejora, otorgándoles una posición desde podrían velar por sus intereses.

²⁸ Marquiégui Didier, Norberto, *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, Fundación Simón Rodríguez, 1990.

	Albaceas	Mujeres	Alma	Otros
Quinto de libre disposición	16	-	4	-
Remanente del quinto	-	8	4	1
Tercio de mejora	-	3	-	1
Totales	16	11	8	2

Cuadro 4: Receptores de las mejoras. Luján 1750-1830. Elaboración propia en base a corpus documental.

Para completar nuestro análisis sobre el uso del quinto de libre disposición debemos agregar los casos en los que se asigna también el remanente, es decir, la parte sobrante de este y que en su uso presenta diferencias. En este caso y como se indica en el cuadro 4, las principales acreedoras son mujeres y las justificaciones que hallamos para esta acción, se asimilan a las indicadas para las mejoras del tercio por lo que las analizaremos en conjunto en el próximo apartado.

6- La voluntad de mejorar

Desde su origen, a mediados del siglo VII y a partir de la ley promulgada por el rey visigodo Chindasvinto, esta institución fue concebida como un medio para premiar los servicios prestados y/ o cuidados, o alguna causa o al menos prudente, ya que podía provocar el odio o envidia de los demás herederos.²⁹ Este es el motivo por el cual testadores y testadoras dedicaron siempre unas líneas a argumentar esta asignación cuando no iba destinado a la salvación eterna o a albaceas y que, por el contrario como se indica en el cuadro 5, tenía como receptoras protagonistas a las mujeres.

²⁹ Seoane, Isabel, "Instrumentos testamentarios... *op. cit.*

	Alma	Albaceas	Mujeres	Otros	Totales
Testadores	6	11	3	2	22
Testadoras	2	5	8	-	15

Cuadro 5: Receptores de mejoras por género del otorgante. Luján 1750-1830. Elaboración propia en base a corpus documental.

Distinguimos dos razones centrales para justificar estos beneficios, ambas atravesadas por razones de género. En primer lugar, las mujeres de la familia recibieron mejoras en base a argumentaciones que compensan su condición "natural" de debilidad y desamparo que se refuerzan en los casos de las mujeres solteras:

Además de lo que le haya de corresponder por su legítima se le adjudique el remanente del quinto de mis bienes deducidos los gastos del funeral y entierro por mejora que la hay atendiendo a que es mujer y desamparada de su marido que no sabe de su paradero y por lo mismo se hace acreedora a que se la mire con caridad.³⁰

En estos términos, el objetivo de la mejora es proporcionar un elemento de protección hacia ellas y es parte del deber de los testadores como padres, tutela que correspondería a sus maridos en caso de estar casadas. Sin embargo, las testadoras también recurren a estos argumentos por lo que resultan compartidos, o al menos legítimos, cuando eran expresados por varones y mujeres: "Declaro que es mi voluntad mejorar como desde luego mejoro a mis cuatro hijas mayores en el tercio de mis bienes mejorando en dicha partija a la menor, puesto que es soltera"³¹.

En su estudio sobre las prácticas de transmisión patrimonial en Cataluña durante el siglo XVIII, Llorenc Ferrer Alós³² denomina "la lógica del eslabón más débil" a la tendencia de otorgar las mejoras a quien el testador consideraba que más lo necesitaba. Allí, si bien el sistema difería del castellano ya que se trataba de un sistema de heredero único, destacó como receptores a los albaceas y a las mujeres coincidiendo con las justificaciones mencionadas en nuestro caso. Asimismo, esta mejora ayudaba a aumentar los bienes que estas mujeres podrían ingresar a un nuevo matrimonio, por lo que funcionaba así como estrategia matrimonial.

³⁰ AGN, Suc. 5345, Ramón Castro, 1753.

³¹ AGN, Suc. 6255, María Ruiz, 1810.

³² Ferrer Alós, Llorenc, "La familia en Catalunya en los siglos XVIII y XIX. Balance y perspectivas", en García González, Francisco (coord.), *La historia de la familia en la península ibérica, balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett Cuenca*, Edición de la Universidad de Castilla, La Mancha, 2008.

En segundo lugar, se destacan las asignaciones justificadas en el agradecimiento por la asistencia y cuidados recibidas en vida: “El remanente del quinto de mis bienes los dejo a favor de mi nieta Juana Echevarría con atención al amor con que siempre me ha asistido y está asistiendo lo que así es mi voluntad”³³.

Frente a estos argumentos, también son las mujeres el grupo mayormente beneficiado con las mejoras en cualquiera de sus expresiones (tercio o remanente) Hijas, nietas, esposas o, en algunos casos, hasta sobrinas las reciben incluso por encima de descendientes legítimos varones, aunque hallamos un caso en el que un primo ha cuidado del testador. Estas prácticas expresadas en los testamentos indican un mecanismo de solidaridad que permite a los mayores crear una red de protección y seguridad para los últimos años de su vida. Asistencia, manutención, servicio, cuidado y fidelidad son los términos más empleados para definirla, agregándose a veces, que la eventual discriminación que este mecanismo lleva implícito podría responder a la decisión consciente del hijo beneficiado por asumir esas tareas.³⁴ Asimismo, existía la posibilidad de la realización de una promesa de mejora en vida a alguna de las hijas (preferentemente eran mujeres como vimos) a cambio de este cuidado, y que el testamento esté expresando el cumplimiento de dicha promesa (o un castigo por no haber cumplido como en el caso del hijo que ve reducida su herencia). En su estudio sobre las relaciones de solidaridad y reproducción social en la familia popular del Chile tradicional entre mediados del XVIII y mediados del XIX, Igor Donoso advierte sobre la interdependencia afectiva que caracterizaba a la familia, en tanto algunos deberes y obligaciones morales se presentaban como acciones de amor y recompensa cuando eran parte del intercambio (en general, cuidado paternal por propiedad, así como cuidado filial por trabajo)³⁵. De esta forma y en términos de Susana Narotzky la renta del afecto se convierte en la base simbólica a partir de la cual se proyecta una determinada estrategia de reproducción social.³⁶ La fuerte presencia de las mujeres en las tareas de cuidado y asistencia responde a que

³³ AGN, Suc. 7780 Francisca Rivas, 1802.

³⁴ Donoso, Igor, *Relaciones de solidaridad y estrategia de reproducción social en la familia popular en Chile tradicional, (1750-1860)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2006.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Narotzky, Susana, “La renta del afecto. Ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos”, en Moreno Feliu, Paz (Coord.), *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, UNED, España, 2008.

el área femenina *natural* era el espacio doméstico y la familia. Sin embargo, la existencia de una retribución por estas tareas habilita también a reflexionar sobre su reconocimiento y desnaturalización.

Por último, quisiéramos destacar que la tendencia a mejorar mujeres utilizando alguno de estos dos elementos, es mayor cuando son otras mujeres quienes testan, comportamiento que expresa la existencia de lazos de solidaridad y la elaboración de mecanismos propios de protección o reconocimiento de género. Aportando a esta hipótesis, notamos que también son ellas quienes designan a sus mejoradas como albaceas, asignándoles un lugar legal desde donde puedan velar por sus propios intereses. Recordemos que los hogares vecinos eran estrechos y es muy posible que en torno a ellos se hayan constituido espacios de sociabilidad femeninas. Estas conclusiones, se articulan con las obtenidas por Selina Gutiérrez Aguilera quien también detecta la existencia de redes de solidaridad de género en su estudio sobre las agregadas en Buenos Aires del siglo XVIII, en la tendencia a la agregación que se produce por parte de mujeres que ejercen la jefatura de hogar y sobre todo con otras mujeres, más que con varones, destacando como estrategia para la supervivencia femenina.³⁷

Al respecto, recopilamos algunos datos que consideramos de importancia para fortalecer esta afirmación. En primer lugar, el hecho de que dentro de las 35 sucesiones femeninas (de las 97 analizadas), 20 contengan testamento no es una cuestión menor y consideramos que expresa el deseo de estas mujeres por incidir sobre el destino de su patrimonio, más allá del caudal que este represente. En segundo lugar, del análisis de la utilización de las mejoras desarrollado en este trabajo deriva que entre dicho deseo se encuentra la voluntad de dirigir y garantizar o conservar parte del patrimonio a otras mujeres, utilizando las disposiciones que la legislación castellana brindaba para ello. En este contexto, 12 testadoras (de 20) hacen uso de las mejoras en cualquiera de sus expresiones: 11 de ellas para mejorar (8 en el remanente, 3 en el tercio) a otras mujeres ya sea por los servicios de cuidado y asistencia prestados como por su género y estado civil. En estos casos 3 de ellas designan como albaceas a dichas acreedoras, detalle no menor si tenemos en cuenta que es un rol donde era frecuente designar hombres. Otras tres, utilizan la donación con el mismo objetivo. Otro mecanismo utilizado en los testamentos en este sentido es el de la donación, una práctica que se encontraba por fuera del régimen de herencia por lo

³⁷ Gutiérrez Aguilera, Selina, "Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012.

tanto no estaba limitado por los principios que la regulaban y limitaban la voluntad, sino que podía otorgarse libremente y ejecutarse post mortem. Este recurso fue el utilizado por las reconocidas Ana Matos y Magdalena Díaz Altamirano influyendo en la espacialidad de la Villa de Luján, pero también otras mujeres de nuestra muestra los pusieron en práctica. Magdalena Celis mejoró a su hermano como albacea testamentario, y dispuso en su testamento una donación a su ex cuñada Francisca Chevez. La utilización de este recurso se repite en nuestra muestra en tres ocasiones siendo utilizada también por Dominga González (ella también nombró como albacea y mejoró por ello a su hermano) quien realizó una donación a su comadre Francisca Fredes y Lucía Carvallo (cuyos albaceas mejorados son sus hijos) quien dona una finca a sus dos hijas solteras. Finalmente, Fermina Palomeque donó a sus dos hijas mejoradas en el tercio, todo el menaje de la casa de la Villa de Luján.

Retomando estos datos en conjunto, de las 17 testadoras que mejoran, quince de ellas se preocupan por mandar algún legado a otra mujer.

En concordancia con lo expuesto, y a partir del análisis de 579 testamentos elaborados entre 1830 y 1870, Seoane concluye que las familias recurrieron a las prácticas como la mejora y la donación en vida a los efectos de proteger a las mujeres.³⁸ Incluso indica que la mejora (tercio de mejora, quinto de libre disposición) reemplazó a la dote al ser las hijas y nietas las principales beneficiarias de la adjudicación (más del 50 por ciento). Asimismo, indica que el ejercicio de esta facultad fue más frecuente entre las mujeres que entre varones, representando el 60% de los mejorantes.

También Alcira Dueñas Martínez reconoce patrones de género similares en Pasto colonial, identificándolos como patrones de herencia matrilineales de diversa índole.³⁹ Al encontrar, de la misma forma que aquí hemos hecho, transmisiones de madres a hijas, de tías a sobrinas hijas de hermanas, de hermanas a hermanas, de mujeres solteras a hijas de crianza, de abuelas a las nietas hijas de sus hijas, y de madrinas a ahijadas, incluso cuando no escasean los miembros masculinos en la familia. Se revela entonces en los testamentos estudiados un sentido de solidaridad de género que se expresa además en la preocupación de dejar a sus herederas "aseguradas". De esta forma, además de un medio para ordenar los asuntos en vida para el pasaje en paz hacia la muerte,

³⁸ Seoane, Isabel "Instrumentos testamentarios... *op. cit.*

³⁹ Dueñas Martínez, Alcira, "Mujeres coloniales al filo de su muerte: economía y cultura en los testamentos de mujeres de Pasto a fines del XVIII", en *Revista Tendencias*, Volumen I, nº 2, 2000.

la acción de testar, se constituye como un medio que permite no solo expresar y dejar registro escrito de la última voluntad de hombres y mujeres sino también decidir efectivamente sobre el destino de su propiedad. En el caso de las segundas, la propiedad y la posibilidad de disponer de ella a través de este instrumento, aunque sea al final de sus vidas, representó una oportunidad para accionar en la vida de otras.

7- Consideraciones finales

En este trabajo, nos propusimos poner en diálogo los avances realizados a partir de nuestra investigación sobre prácticas de herencia de pequeños y medianos propietarios en el Luján rioplatense de fines del siglo XVIII y principios del XIX con los aportes realizados para la temática en otros espacios donde regía el mismo sistema castellano de herencia con el objetivo de explorar una mirada global que enriquezca la perspectiva local. Para lograrlo, restringimos nuestro abordaje al análisis de los testamentos y a la capacidad de testar de estos pequeños propietarios ya que como los estudios sobre la normativa mencionada indicaron, ambos se encontraban jurídicamente autorizados para ejercer dicha práctica. Asimismo, desde una mirada de género y en línea con los desarrollos historiográficos sobre el tema, destacamos que esta posibilidad presentó una excepción en un contexto normativo que, en términos generales y predominantes, subordinaba a las mujeres. De esta forma, la capacidad de redactar su propio testamento constituyó, para ellas, un ámbito legítimo de actuación privilegiado legalmente donde se convirtieron en sujetos de diálogo válidos para definir, en principio, el destino de sus bienes. El abordaje en tres niveles de análisis propuesto nos permitió explorar el ejercicio que hombres y mujeres hicieron de su capacidad jurídica de hecho e indagar las preocupaciones que guiaron sus decisiones y su concreción, tarea de la que derivan las siguientes conclusiones parciales.

Hemos confirmado, en sintonía con otros análisis sobre el tema y periodo para otros espacios de América que ambos géneros hicieron uso de su capacidad de testar para dirigir el destino de su alma y su patrimonio manifestando el interés por garantizar el traspaso de forma clara y así evitar conflictos posteriores entre herederos. Con este objetivo, y dentro de sus posibilidades buscaron asegurar o al menos contribuir a la supervivencia de todos los miembros de la familia sosteniendo el espíritu igualitario que la normativa proponía desde la reglamentación estricta de las disposiciones de última voluntad. En este marco, las mejoras fueron el instrumento privilegiado para tomar decisiones patrimoniales con cierto grado de libertad y constituyeron elementos centrales

para dotar de sentido a la redacción de los testamentos. La indagación sobre su uso permitió analizar algunas de las preocupaciones de estas personas, ya sea en términos espirituales, pragmáticos o simplemente de retribución y cariño.

La verificación de que su utilización tenía como efecto material concreto la desigualdad de los bienes entre los herederos sin que esto altere la lógica del reparto igualitario, aporta al debate global sobre el grado de igualdad del sistema y la naturaleza de las mejoras, al concluir que el otorgante las utilizaba como parte de una estrategia que permitía la reproducción familiar al procurar que su descendencia se encuentre en igualdad de condiciones para sostenerse. Asimismo, profundizando este abordaje, observamos luego que, entre dichas consideraciones, el género, cumplía un rol protagonista como configurador de estas prácticas tanto para testadores como testadoras, al ser albaceas y mujeres quienes los beneficiados en mayor medida al ser considerados los más desprotegidos.

En el caso de los (y las) albaceas, eran mejorados con el quinto de libre disposición para que puedan hacerse cargo de las tareas a desempeñar como tales. Como parte de la familia del finado o finada, esto significaba una ayuda al tiempo que una estrategia que garantice la ejecución de las mandas testamentarias. La abrumadora selección de cónyuges para esta tarea expresa la confianza que muchas parejas tenían, una cualidad central a la hora de designarlos. Respecto de las mujeres, como principales receptoras del remanente del quinto y del tercio de mejora ya sea por su condición de mujeres como en términos de retribución por cuidados, asistencia y compañía brindados en vida demuestra no solo la centralidad del género a la hora de tomar estas decisiones sino las representaciones existentes en torno a las características y roles que, sobre todo las mujeres debían desempeñar. Destacan en los argumentos, la condición de vulnerabilidad de las solteras de la familia y la necesidad de protección económica para paliar la misma, ya sea para sostenerse o casarse eventualmente. En el caso de los cuidados, consideramos que el reconocimiento económico de estas tareas abre a la indagación a su desnaturalización en próximas investigaciones.

Finalmente, observamos indicios de solidaridades femeninas al distinguir que los beneficios a otras mujeres se agudizan en los testamentos femeninos (al hallar en su mayoría legados de este tipo, ya sea en forma de mejoras, donaciones o designación de herederas, así como la designación de estas como albaceas). En este contexto, consideramos que la realización de algunos de estos legados fue lo que, efecti-

vamente justificó la redacción de los testamentos femeninos como medio para disponer plenamente de sus bienes de acuerdo a su voluntad, aunque esta fuera la última.

Bibliografía

- AGN, Sucesiones, 1776-1830.
- Birocco, Carlos, *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*, Rosario, Prohistoria, 2017.
- Contente, Claudia, *Familias en la tormenta. Tierra, familia y transmisión del patrimonio en el Río de la Plata. Siglos XVIII y XIX*, Rosario, Prometeo, 2015.
- Cebrián Lorena, “Las voces de las mujeres medievales a través de los testamentos y los inventarios: el caso de Leonor Pimentel y Zuñiga, I Duquesa de Plasencia”, en Corral Diaz, Esther (coord.), *Voces de mujeres en la Edad Media. Entre ficción y realidad*, UE, De Gruyter, 2018.
- De Paz Trueba Yolanda, Caldo Paula, Vasallo Jaqueline, *Historia, mujeres, archivos y patrimonio cultural*, Rosario, ISHIR, 2021.
- Donoso, Igor, *Relaciones de solidaridad y estrategia de reproducción social en la familia popular en Chile tradicional, (1750 – 1860)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, 2006.
- Dueñas Martínez, Alcira, “Mujeres coloniales al filo de su muerte: economía y cultura en los testamentos de mujeres de Pasto a fines del XVIII”, en *Revista Tendencias*, Volumen I, Nro. 2, 2000.
- Farge Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, IVEI, 1991.
- Ferrer Alós, Llorenç, “La familia en Catalunya en los siglos XVIII y XIX. Balance y perspectivas”, en García González, Francisco (coord.), *La historia de la familia en la península ibérica, balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett Cuenca*, Edición de la Universidad de Castilla, La Mancha, 2008.
- Fradkin, Raúl y Barral, María Elena, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785 - 1836)”, en Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires colonial*, Prometeo, 2007.
- Gamiño Estrada, Claudia, “Las mujeres ante la justicia a través de los testamentos en la Audiencia de Nueva Galicia, 1779-1808”, *Revista Historia y Justicia*, 16, 2021.
- García Fernández, Máximo, “Herencia y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII. Testamentos e inventario post mortem”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 8, 1998, pp. 73-108.
- Guerrero Navarrete, Yolanda, “Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes

- de poder formal e informal de la nobleza castellana”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 34, 2016.
- Gutiérrez Aguilera, Selina, “Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012.
 - Lagartos Pachos, Francisco, “La mejora como una forma de corregir el igualitarismo castellano Comarca de Sahagún, siglo XVIII”, *Revista de Estudios Humanísticos*, Núm. 4, 2005.
 - Lagunas, Cecilia, “Mayorazgos de Mujeres. Conflictos Por La Sucesión en Las Herencias de Bienes Familiares Vinculados”, XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.
 - Los códigos españoles concordados y anotados T. II a IV: Código de las Siete Partidas; T. VII a X: Novísima Recopilación de las leyes de España, T XII: Nueva Recopilación, Madrid, La publicidad, 1847-1851.
 - Narotzky, Susana, “La renta del afecto. Ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos”, en Moreno Feliu, Paz (coord.), *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, UNED, España, 2008.
 - Marquiégui Didier, Norberto, *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1756-1821)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, Fundación Simón Rodríguez, 1990.
 - Morant Isabel, “Las posibilidades de la historia de las mujeres”, en *Las mujeres en Andalucía*, Actas del 2do encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía, Tomo II, Servicio de publicaciones de Málaga, 1994.
 - Moreno, José Luis, “Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera del Río de la Plata, 1780-1850”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* —Dr. E. Ravignani, Nº 16-17, Tercera Serie, Bs. As., 1998.
 - Oliveri Korta Oihane, *Mujer y herencia en el estamento hidalgo guipuzcoano durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipuzcúa, 2001.
 - Otero Varela, Alfonso, “La mejora”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 33, 1963.
 - Rey Castelao, Ofelia, “Herencia y transmisión patrimonial en la Corona de Castilla al inicio de la Época Moderna”, *Mundo Agrario, Revista de estudios rurales*, Vol. 22, Nº 49, 2021.
 - Sánchez Marroyo, Fernando, “La mujer como instrumento de perpetuación patrimonial”, *Revista de Historia Norba-9*, Cáceres 1987-1988.

- Segura Graiño, Cristina, *La voz del silencio, Fuentes directas para la historia de las mujeres*, España, Asociación cultural, al mudayna, 1992.
- Seoane, Isabel, “Instrumentos testamentarios para desigualar patrimonialmente a la descendencia legítima. Apuntes para un estudio de la mejora en la praxis testamentaria bonaerense del siglo XIX”, *Revista de Historia del Derecho*, Núm. 28, 2000, p.596.
- Seoane, Isabel, “Tradición y renovación en la testamentificación bonaerense del siglo XIX”, *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, nº 3, 2008, Dunken, 2006.
- Tau Anzoátegui, Víctor, *Esquema Histórico del derecho sucesorio*, Buenos Aires, Macchi, 1971, p. 46.
- Valverde Lamsfus, L., “La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la edad moderna”, *Bilduma*, 5, pp. 123-135, 1991.
- Zeberio, Blanca, “Un código para la nación: familia, mujeres, derechos de propiedad y herencia en Argentina durante el siglo XIX”, en León, Magdalena y Rodríguez, Saenz Eugenia, *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX*, Bogotá, Siglo del Hombre editores, 2005, pp. 131-181.

El mundo árabe en Chile en la primera parte del siglo XX: una aproximación a la vida de la comunidad

Katalin Jancsó
Universidad de Szeged

1- Introducción

Aunque en Chile ya en 1824 se aprobó una ley que favorecía la inmigración al país, a lo largo del siglo XIX no llegaron muchos extranjeros. Según la ley del 18 de noviembre de 1845, se autorizó al:

Presidente de la República para que en seis mil cuadras de los terrenos baldíos que hai en el Estado, pueda establecer colonias de naturales i extranjeros que vengan al país con ánimo de avecindarse en él i ejerzan alguna industria útil; les asigne el número de cuadras que requiera el establecimiento de cada uno i las circunstancias que lo acompañen, para que les ausilie con los útiles, semillas i demas efectos necesarios para cultivar la tierra i mantenerse el primer año, i últimamente para que dicte cuantas providencias le parezcan conducentes a la prosperidad de la colonia.¹

Antes que nada, el objetivo principal fue atraer a inmigrantes de Europa, lo que podía percibirse en las publicaciones contemporáneas. Un ejemplo al respecto es un informe sobre la historia, los problemas, las características y las posibilidades de la inmigración en Chile que publicó Benjamín Vicuña Mackenna, el secretario de la Comisión sobre la inmigración extranjera en Chile, creada en diciembre de 1864. En este informe se mencionaron aquellos países de los que se esperaban más inmigrantes. Estos fueron, en orden de importancia, los siguientes: alemanes, italianos (lombardos y piemonteses) y suizos, vascos y belgas, irlandeses, escoceses e ingleses, franceses, y, por último, españoles y otros países europeos.² Y, de hecho, a lo largo del siglo XIX llegaron sobre todo europeos (alemanes, ingleses, croatas, franceses), no obstante los inmigrantes en 1907 representaban apenas el 4% de la población.³ En este artículo, sin embargo, nos concentraremos en otro grupo de inmigrantes no europeo. Cuando a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX los procesos migratorios europeos se ralentizaron y las políticas de inmigración se declinaron,

¹ Congreso Nacional, *Leyes Promulgadas en Chile. 1810–1901. Ley sobre Colonias de Naturales y Extranjeros: Se autoriza al Presidente de la República para establecerlas en seis mil cuadras de terrenos baldíos*, Boletín, Libro XIII, 18 de noviembre de 1845, p. 473.

² Vicuña Mackenna, Benjamín, *Bases del informe presentado al Supremo Gobierno sobre la inmigración extranjera*, Santiago de Chile, 1865, p. 145.

³ Rebolledo Hernández, Antonia, “La ‘Turcofobia’. Discriminación antiárabe en Chile, 1900–1950”, *Historia*, 28, 1994, pp. 249–272.

inició una ola de inmigración árabe, sobre todo de palestinos, sirios y libaneses. A continuación, presentaremos las características de esta inmigración, la vida económica y social de la colonia, sus instituciones y esfuerzos para fortalecer la identidad árabe basándonos en archivos de prensa y de otras publicaciones contemporáneas.

2- Inmigración del Cercano Oriente y la vida religiosa

Una modesta ola de inmigración árabe procedente de los territorios del Imperio Otomano comenzó en las últimas décadas del siglo XIX. Entre los factores de empuje hay que mencionar la pobreza, la discriminación y la supresión de los árabes, la situación política y económica o los problemas de la tierra, además de los conflictos entre cristianos y musulmanes y entre distintas tribus. La segunda ola siguió inmediatamente a la primera, en los primeros años del siglo XX, mientras se produjo una tercera después de la proclamación del Estado de Israel (1948)⁴. Cuba fue un destino americano principal para los llegados del Cercano Oriente. En este periodo la emigración fue tan intensa que se abrieron consulados otomanos en España, Francia, Cuba y Argentina. Sin embargo, España prohibió la inmigración del Imperio Otomano tanto a Cuba como a las islas Filipinas en 1891, por lo que el número de inmigrantes creció en los Estados Unidos. Los destinos más populares fueron Francia, Egipto, los Estados Unidos, Brasil, Chile, México y Argentina. No siempre se establecieron en los países de llegada, sino que muchas veces se trasladaron a países vecinos para empezar su vida nueva.⁵

La ola de inmigración llegó a su auge a principios del siglo XX, pero hay que mencionar que, al igual que otros inmigrantes no europeos — sobre todo asiáticos— los árabes no siempre fueron bien recibidos y había intentos para impedir su mezcla con los otros miembros de la sociedad. Eso también significa que, en la mayoría de los lugares, a diferencia de los emigrantes europeos, no recibieron ninguna ayuda para el asentamiento.⁶ Hasta 1924 no se diferenciaba entre los distintos grupos de inmigrantes del cercano oriente (sirios, palestinos, transjordanos, libaneses), más bien se hablaba de árabes o turcos (así llamaban a los migrantes llegados del Imperio Otomano por su pasaporte otomano). Por lo tanto, es difícil estimar el número exacto de los distintos grupos. Lo

⁴ Jancsó, Katalin, *Aranycsépek Latin-Amerikában (Gotas de sangre en Latinoamérica)*, Szeged, SZTEPress, 2021, p. 189.

⁵ Karpat, Kemal H., "The Ottoman Emigration to America, 1860–1914", *International Journal of Middle East Studies*, 17: 2, 1985, pp. 180-184.

⁶ Jancsó, Katalin, *Aranycsépek...*, *op. cit.*, p. 194.

que sí se puede afirmar es que el establecimiento del mandato británico en Palestina y los conflictos entre la población árabe y judía aceleraron los procesos migratorios, y en la segunda y tercera década del siglo XX llegó un considerable número de árabes a Latinoamérica.⁷ Llegaron aproximadamente 10000 árabes a Chile entre 1885 y 1940, el 51% tenía origen palestino, el 30% sirio y el 19% libanés.⁸

Ahora no entramos en detalles en cuanto a la llegada y el establecimiento de los inmigrantes, sino que nos concentramos más en la vida religiosa, social y económica de la comunidad en Chile que empezó a ser activa en las primeras décadas del siglo XX. La mayoría de los llegados eran cristianos (sobre todo ortodoxos y, en menor grado, católicos). El primer cura ortodoxo llegó al país en 1910 y para 1917 ya se había construido la primera iglesia ortodoxa en el barrio Patronato de Santiago de Chile.⁹ Muchos de ellos se convirtieron al catolicismo con el tiempo. Para ellos, el encuentro entre las dos culturas no fue tan chocante como para los que eran de religión islámica. Los musulmanes representaban la minoría de la colonia árabe de Chile, su vida social se revitalizó a partir de la década de 1920. Se mantenía la costumbre del Ramadán, se festejaba el nacimiento del Profeta y también el Eid-al-Fitr, es decir, el Fin del Ayuno. La pérdida gradual de la lengua, sin embargo, tuvo un impacto en la vida religiosa de la colonia, puesto que no podían leer el Corán cuya traducción al español se publicó por primera vez solo en 1953, en Argentina. La primera mezquita en Chile se inauguró en 1989, en la capital. En el caso de los miembros cristianos de la colonia árabe estas dificultades de lengua no significaban un obstáculo en su vida religiosa.¹⁰ Hay que mencionar que el principal elemento que mantenía

⁷ Tras la desintegración del Imperio Otomano, Palestina y Mesopotamia (más tarde Irak) quedaron bajo dominio británico, y Siria y Líbano bajo dominio francés. El Reino Unido administraba Palestina ya desde 1917, aunque el mandato entró en vigor solo en junio de 1922. Posteriormente, el mandato expiró en 1948. Según los acuerdos, los compromisos de Gran Bretaña incluían ayudar a establecer un hogar nacional judío en los territorios palestinos. La inmigración judía a los territorios comenzó en la década de 1920 y alcanzó su punto máximo a mediados de la década de 1930. En la década de 1920 llegaron unos 100 000 judíos a Palestina. La creciente presencia judía fue recibida con continuas protestas árabes y estalló un grave conflicto en la zona.

⁸ Espín Ocampo, Julieta, “Origen y evolución de la comunidad palestina en Chile”, en *Revista Relaciones Internacionales*, 93.1. (2020), pp. 113-132, <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/13945/19447>, DOI: <https://doi.org/10.15359/ri.93-1.5> [consultado el 15 de agosto de 2022].

⁹ Jancsó, Katalin, *Aranyseppék...*, op. cit., p. 203.

¹⁰ Araneda Tapia, Jorge, “Las ilusiones y los padecimientos de la emigración. El caso de los inmigrantes árabes musulmanes levantinos a Chile 1930–1950”, *Tabula Rasa*, 22, 2015, pp. 125-146.

unidas a las comunidades no era la religión, sino la lengua y las tradiciones culturales comunes. Sin embargo, el uso de la lengua se perdió con el tiempo, a pesar de la creación de escuelas árabes y los esfuerzos para mantener el idioma.¹¹

3- Vida económica

La mayor parte de los inmigrantes eran varones jóvenes. Padres e hijos llegaron a Chile creando una inmigración en cadena: los otros miembros de la familia estaban esperando a que sus parientes les mandaran dinero para poder financiar el viaje. Los primeros ayudaban a los recién llegados en su integración en la sociedad, en el conocimiento de la lengua y las costumbres de la sociedad chilena. Los hombres fueron los que lograron integrarse más rápidamente. Muchos de ellos trabajaban como vendedores ambulantes de objetos religiosos, objetos de higiene, artículos domésticos y de vestir. Iban de casa en casa vendiendo sus artículos y llegando hasta zonas más remotas del país. Con el apoyo del capital ganado con tanto esfuerzo podían abrir sus pequeños negocios en las ciudades. Esta actividad comercial fue la que más les ayudó en su integración social. Tanto que, para mediados del siglo, ya eran comerciantes exitosos y tenían un papel destacado sobre todo en la industria textil.¹²

En 1937, la Asociación Comercial Sirio-Palestina, fundada en 1924, publicó un libro sobre la participación de las comunidades árabes en la industria nacional y su contribución “al progreso científico, industrial, agrícola y comercial de la República de Chile”¹³. La publicación compilada por Marco Allél comenzó con un bosquejo histórico en cuanto a los logros de los árabes en las distintas ciencias y ramas industriales, en primer lugar, en ciudades como Bagdad, Cairo, Damasco, en la España medieval y en Sicilia. Se subrayó el alto nivel de la fabricación de telas, el arte de teñir telas, la fabricación de papel, aceites, cuerdas, alfombras, perfume o la armería. En la descripción también se mencionó el papel de los árabes en el desarrollo de la medicina, la farmacia, las matemáticas, la astronomía, entre otros.¹⁴ En el tomo se presentaron en breve el

¹¹ Espín Ocampo, Julieta, “Origen y evolución...”, *op. cit.*

¹² Agar Corbinos, Lorenzo y Saffie, Nicole, “Chilenos de origen árabe: la fuerza de las raíces”, *Revista Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos Sección Árabe-Islam*, 54, 2005, pp. 3-27.

¹³ Allél J., Marco, *Las industrias de las colectividades de habla árabe en Chile*, Santiago de Chile, 1937, p. 10.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 13-37.

establecimiento y las primeras actividades de los migrantes árabes, destacando la adaptabilidad de estos pueblos a pesar de las diferencias lingüísticas y culturales. Según el autor,

Siguiendo una norma tradicional, los miembros de estos conglomerados, se dedicaron con preferencia al comercio. Su desconocimiento del idioma no fue un inconveniente para el desarrollo normal de sus actividades; y no obstante la fundamental diferencia entre sus costumbres y la de los hijos del país, ellos se adaptaron rápidamente, cual si estuvieran en su propia patria.¹⁵

Continuando con la presentación de la comunidad, se ofreció un panorama de las actividades económicas de la colectividad. Los primeros industriales árabes se establecieron en 1910 en el sector de perfumería y de cuero. Posteriormente, desde la década de 1920 se multiplicaron los negocios y manufacturas sobre todo en la calcetería y sedería. Según el libro, en 1937 “apenas después de quince años de establecida la primera fábrica, los miembros de las colectividades de habla árabe son propietarios de más del 80% de las industrias textiles e hilanderas del país”¹⁶. Además de las manufacturas textiles, las actividades de la comunidad árabe se extendieron a otras ramas industriales también. Como Allél escribió:

La Tintorería, la Perfumería y la Botonería; las manufacturas de Termoplásticas, de artículos de viajes, de Juguetería, de artículos de celuloide y, por último, las manufacturas de artículos de goma, tienen en estos hombres a sus más seguros impulsores. Asimismo, han contribuido al desarrollo de la Minería, Ganadería y Agricultura. Verdaderos maestros en las labores de la tierra ya que los pueblos árabes son agricultores, han llevado allí su disciplina y sus métodos. Hombres de carácter, se han adaptado rápidamente a las diversas zonas del país, y es así como se les encuentra esparcidos a lo largo del territorio, tanto en la sierra como en el valle y en las zonas lluviosas como templadas. Tampoco han quedado rezagados en el campo científico. Es así como cuentan en su seno con laboratorios químicos de verdadera importancia a cargo directo de profesionales farmacéuticos-químicos descendientes de la Familia Árabe y en los cuales se preparan una serie de medicamentos tanto inyectables como ingeribles y terapéuticos que han merecido, por sus maravillosos efectos curativos, favorables opiniones de eminentes hombres de ciencias. Y en la última década pasa de un centenar el número de jóvenes que han obtenido sus títulos profesionales en las diversas ramas del saber humano.¹⁷

A continuación, se ofreció un panorama de la actividad industrial de la colectividad árabe, enumerando y presentando las distintas manufacturas y fábricas establecidas en los años anteriores. Según el informe, en los cinco años anteriores se habían inaugurado unos 150 establecimientos industriales, entre los cuales 66 eran fábricas de textil y 30 fábricas

¹⁵ Allél, J., Marco, *Las industrias...*, *op. cit.*, pp. 32-33.

¹⁶ *Ibidem*, p. 29.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 38-39.

de vestidos. Podemos afirmar que este periodo (de entre 1930 y 1950) significó el verdadero fortalecimiento y base de la presencia económica árabe en Chile.

Dieron testimonio del mismo fenómeno los anuncios aparecidos en el periódico *La Reforma*, fundado a principios de 1930. En los números del primer año de su existencia, tanto en sus páginas españolas como árabes se publicaban anuncios de los distintos negocios dirigidos por los miembros de la colectividad. Según estos, los árabes tenían actividades económicas en los siguientes sectores: sastrería, confitería, pastelería, industria de jabones y perfumes, relojería, joyería, vapores (navegación), cafetería, industria farmacéutica, fábricas de tejidos de punto, comercio y fabricación de guantes/calzetas/pañuelos/medias. También tenían actividades como agentes de seguros o dirigían casas mayoristas.

4- Vida social, instituciones

En los primeros tiempos, la actitud de la sociedad hacia los árabes se caracterizaba por el rechazo y la discriminación basados en prejuicios culturales, económicos y étnicos. Una de las señales de desprecio fue el mencionado uso de la denominación peyorativa “turco”, esto es, como lo afirma Rebolledo Hernández, “se los identificaba con sus opresores”, mientras que “ellos eran árabes y no ‘bárbaros turcos’”.¹⁸ En la prensa chilena se publicaron artículos despreciativos, principalmente sobre la higiene árabe, pero el rechazo también estuvo marcado por el hecho de que el monumento erigido por encargo de la comunidad palestina para conmemorar el centenario de la independencia de Chile fuera retirado en poco tiempo por las autoridades de arquitectura alegando que no era de buen gusto.¹⁹ Los miembros de la colectividad hicieron intentos para presentar una imagen positiva de los inmigrantes árabes, aunque sin éxito en los primeros tiempos. Para las siguientes generaciones de la colonia, el rechazo de la sociedad chilena pareció desvanecerse. Muchos de los cristianos ortodoxos se convirtieron al cristianismo católico, lo que les facilitó el matrimonio con chilenos y su integración en la sociedad chilena.²⁰

¹⁸ Rebolledo Hernández, Antonia, “La ‘Turcofobia’...”, *op. cit.*, p. 251.

¹⁹ Palma Troncoso, Jorge, *Programa “Soy palestino”: resistencia y resignificación cultural de la comunidad palestina en Chile*, Informe de Seminario para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, 2017, pp. 17-18.

²⁰ Agar Corbinos, Lorenzo, “El aporte de los árabes al desarrollo y a la cultura en Chile”, en Hauser, Karim, Gil, Daniel (eds.), *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, Madrid, Casa Árabe-IEAM, 2009, p. 49; Agar Corbinos, Lorenzo, “Árabes y judíos en Chile: apuntes sobre la inmigración y la integración social”, en

La integración y el conocimiento de las nuevas costumbres y la lengua eran más difíciles para las mujeres, puesto que ellas eran las que se quedaban en casa para cuidar a los niños. Al mismo tiempo también eran ellas las que garantizaban la sobrevivencia de la lengua y la cultura árabe en la colonia. La ciudad con la colonia más grande era, sin duda, Santiago. En la década entre los años 1930 y 1940 aproximadamente el 40% de la población árabe vivía en Santiago, el resto de la comunidad vivía dispersa en otras ciudades. Como el 50% de la comunidad era palestina, fueron estos miembros de la colectividad los que tuvieron mayor participación en la vida social y cultural.²¹

Las primeras instituciones de la colonia nacieron en la primera mitad del siglo. Entre las primeras encontramos la Sociedad Otomana de Beneficencia fundada por palestinos (1904) y la Sociedad Juventud Homsense, establecida por inmigrantes sirios (1913) y la Sociedad Libanesa de Chile (1916).²² Le siguió una serie de sociedades de beneficencia, policlínicas, asociaciones comerciales, clubes deportivos y, sobre todo a partir de la década de 1930, escuelas –en la mayoría de los casos bilingües–. Desde este periodo, las organizaciones recién fundadas tenían un carácter claramente nacionalista, como es el caso del Club Sirio (1934), el Centro Libanés (1934) o el Club Palestino (1938)²³. A principios de esta década existían ya varias instituciones regionales también. En las columnas de *La Reforma*, se publicaban noticias sobre la actividad de organizaciones como el Club Deportivo Árabe de Valparaíso, el Club Palestino de Chillán, la Sociedad Juventud Palestina, el Palestina Sport Club, el Club Sirio-Palestino, la Sociedad de Damas Sirio-Palestina y también se informaba sobre la fundación de nuevas sociedades como la del Club Unión Árabe (fundación: 1928), el Club Sport Juvenil Árabe (1931), la Sociedad Juventud Damas Sirias (1931) o la Juventud Cultural y Deportiva Árabe (1930). Asimismo, se formulaban los objetivos de estas sociedades, esta última, por ejemplo, entre sus objetivos definió “fomentar el espíritu de unión y solidaridad entre sus asociados y trabajar por el progreso de la colectividad por medio de la difusión de la cultura y del deporte”²⁴.

Klich, Ignacio (ed.), *Árabes y judíos en América Latina. Historia, representaciones y desafíos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2006, pp. 151-178, <http://www.iea.usp.br/publi-cacoes/textos/arabesyjudiosenchile.pdf> [consultado el 22 de agosto de 2022].

²¹ Agar Corbinos, Lorenzo y Saffie, Nicole, “Chilenos de origen...”, *op. cit.*, p. 18.

²² Palma Troncoso, Jorge, *Programa “Soy palestino”...*, *op. cit.*, p. 24.

²³ Espín Ocampo, Julieta, “Origen y evolución...”, *op. cit.*

²⁴ “Juventud cultural y Deportiva árabe”, *La Reforma*, 4 de febrero de 1931, p. 5.

Los musulmanes también fundaron varias organizaciones en este periodo, como por ejemplo La Sociedad de Socorros Mutuos y de Beneficencia Islámica (1927) o una de las instituciones musulmanas más importantes, la Sociedad Unión Musulmana, que se creó en 1926. De las fiestas y programas culturales de la comunidad dieron noticias los periódicos musulmanes como *Oriente* y el *Boletín Árabe*, de fuerte índole nacionalista.²⁵

El deporte fue uno de los medios para fortalecer la colectividad y la identidad árabe. La creación de un sinnúmero de clubes de deporte y la participación en distintos eventos deportivos señala este afán por parte de la comunidad. En *La Reforma* también se podían leer noticias de deporte, en las secciones de vida social o de provincias se escribió sobre distintos eventos, la instalación de nuevas canchas y los éxitos de los jóvenes deportistas árabes en el ciclismo o el tenis.

Además de los acontecimientos de deporte se organizaron reuniones y otros programas culturales. En las revistas también informaron sobre los eventos cotidianos de la colectividad como nacimientos, bautizos, la visita de importantes personajes de/o para la comunidad árabe internacional. Un ejemplo destacado puede ser la visita de los príncipes Jorge y Eduardo, hijos de su Majestad, Jorge V del Reino Unido. Los miembros de la comunidad palestina recibieron con grandes esperanzas a los príncipes, *La Reforma* así informó sobre el acontecimiento:

[...] la Colonia Palestina acordó saludarlos y hacer entrega al príncipe Eduardo de un Álbum conteniendo numerosas firmas de nuestros connacionales, por medio del que se testimonia el agrado con que los palestinos han visto la llegada de los representantes de la Casa Real de Gran Bretaña a esta capital.²⁶

Se organizaban conferencias dictadas por destacados personajes árabes también, los temas generalmente giraban en torno a la presencia e influencia árabe sobre el mundo, la independencia y la opresión de los pueblos árabes y la difusión de la cultura árabe. En enero de 1931 se informó sobre el inicio de la discusión de un proyecto que planeaba la creación de una cátedra de literatura Árabe-Española en la Universidad de Chile.²⁷ Unos meses más tarde dieron noticia sobre una escuela para la enseñanza del idioma árabe con sección femenina y masculina, con cursos diurnos y nocturnos que estableció el Club Palestino de Chillán.²⁸

²⁵ Araneda Tapia, Jorge, "Las ilusiones...", *op. cit.*, pp. 136-140.

²⁶ "La visita a Chile de los príncipes británicos", *La Reforma*, 25 de febrero de 1931, p. 1.

²⁷ "Una cátedra Árabe-Española en la Universidad de Chile", *La Reforma*, 28 de enero de 1931, p. 2.

²⁸ "De provincias. Chillán. Club Palestino", *La Reforma*, 30 de mayo de 1931, p. 4.

Demuestra la cohesión de la comunidad que, para mitigar los efectos de la crisis económica, se formó una comisión para recolectar fondos con el objetivo de ayudar a los cesantes. Se adhirieron a la iniciativa varias asociaciones e iban a donar los fondos recolectados a los que vivían bajo condiciones miserables.²⁹ En los siguientes números de la revista *La Reforma* varias veces dieron noticia de las distintas donaciones.

En 1941 se publicó un libro titulado *Guía social de la colonia árabe en Chile* con el apoyo del Club Palestino. En la primera parte del libro se enumeraron todos los miembros (sirios, libaneses y palestinos) de la colectividad árabe agrupados según el domicilio. Además de los nombres, también figuraban otros datos como edad, profesión, fecha de llegada, cónyuge, número de hijos y su edad, pero no se indicaba la religión. La lista puede servir de fuente estadística para el estudio de la colectividad árabe. Además de esta lista, en las siguientes páginas de la publicación se detallaban y presentaban las actividades de treinta sociedades árabes en las distintas regiones del país, así como de veintiocho más que funcionaban en la capital. Una parte de las sociedades se fundó en las primeras dos décadas del siglo, pero, como ya lo hemos visto, la mayoría se creó en la tercera década. En la última parte del libro encontramos una interesante encuesta personal que, por supuesto, no se puede considerar oficial, pero puede ofrecer una imagen general de la comunidad. Según esta encuesta cuyos resultados se leen en el libro, la comunidad árabe a finales de la década de 1930 y a principios de la década de 1940 se componía aproximadamente de 3000 familias, es decir, unas 15 000 personas. El autor, Hassan Mattar, contaba con unas 1200 familias palestinas, 750 familias sirias y 450 libanesas, mientras figuraban en su lista 400 familias cuyo origen no se conocía, 150 familias consideradas como chilenas (aunque los padres eran árabes) y unas 90 familias cuyos miembros eran árabes, pero habían nacido en otro país (España u otros países latinoamericanos, por ejemplo), es decir, Chile fue un segundo destino en su caso.³⁰ El libro también informaba de las actividades económicas de las familias.

5- Prensa en la colonia

Como hemos visto, después de la segunda ola de inmigración árabe, a partir de la segunda década del siglo XX, las actividades de la colonia se

²⁹ “En favor de los cesantes”, *La Reforma*, 26 de julio de 1931, p. 3.

³⁰ Hassan Mattar, Ahmad, *Guía social de la colonia árabe en Chile (siria-palestina-libanesa)*, Santiago de Chile, 1941, p. 378.

intensificaron. Además de la creación de instituciones, escuelas, la organización de programas culturales, tanto la comunidad cristiana como la musulmana fundaron también órganos de prensa. Ya se han mencionado los órganos de prensa musulmana más importantes pero la comunidad cristiana igualmente lanzó varios periódicos. La primera revista de lengua árabe, *Al Murchid*, se fundó en 1912. Anuncios de los negocios árabes locales constituían más del 50% del contenido de la revista (con el objetivo de dar a conocer los productos de los fabricantes y comerciantes árabes), mientras en sus secciones “Noticias del país” y “Noticias locales” dieron informe sobre los acontecimientos del Cercano Oriente, de la inmigración y la colectividad árabe chilena.³¹ Apoyándose en la prensa siria, libanesa y libia, la prensa árabe en Chile informaba sobre las aspiraciones independentistas, la actitud británica, francesa e italiana, lo cual reforzó la identidad árabe, los sentimientos nacionalistas y la cohesión dentro de la diáspora. El 27 de diciembre de 1930, Jorge Sabaj Zurob —un inmigrante palestino nacido en Beit-Jala—, como editor y propietario, lanzó el primer número del ya mencionado semanario social y literario *La Reforma (Al Islah)* que pronto se convirtió en un importante factor en la diáspora árabe chilena.³² Para ver cómo y con qué objetivos se fundó el semanario (que se publicaba semanalmente o cada dos-tres semanas) y de qué temas se ocupaba, hemos revisado los primeros números, es decir, los números de las temporadas de los años 1931 y 1932.

Según las palabras iniciales del primer número del periódico, las dos palabras que más caracterizaban la misión del periódico eran la “Patria” y la “colectividad”³³. Refiriéndose a la Patria, el periódico quería tratar temas de la lejana patria también, esto es, quería informar sobre los acontecimientos del Cercano Oriente. Desde el inicio, el periódico de 16 páginas se dividía en páginas escritas en español y en árabe. En la mayoría de los casos se escribían más páginas en árabe que en español, aunque al principio se planeaba que la mitad del periódico se publicaría en español y la otra en árabe (la proporción variaba). En 1932, para conmemorar el primer aniversario de la revista, después de un hueco de tres meses sin actividades editoriales, *La Reforma* publicó un número extraordinario de 98 páginas (con más de treinta páginas en español y

³¹ Pacheco, Juan Antonio, “La prensa árabe en Chile: sueños y realidades árabes en un mundo nuevo”, *MEAH, Sección árabe-islam*, 55, 2006, pp. 277-322.

³² Ruiz Moreno, Rosa María y Sáiz Muñoz, Guadalupe, “Visión de género en dos periódicos de la comunidad árabe en Chile (años treinta)”, *MEAH, Sección árabe-islam*, 55, 2006, pp. 339-378.

³³ “Nuestra primera palabra”, *La Reforma*, 27 de diciembre de 1930, p. 1.

el resto en árabe). La edición especial tenía como objetivo presentar un panorama amplio y completo de las actividades de colonia.³⁴

En los números regulares de la revista había secciones que se repetían, como por ejemplo, la sección de “Notas del exterior”, “Notas sociales”, “Noticias de deporte”, “Proverbios árabes”, “Informaciones de provincias”. Con frecuencia se publicaban descripciones de viajes, fragmentos de textos literarios, cuentos judíos y árabes, conocidas historias del pasado y textos de personajes árabes históricos (como por ejemplo reyes antiguos), traducciones de textos árabes e historietas. Muchas veces aparecían poemas o escritos de autores conocidos, tanto árabes como chilenos. Entre ellos encontramos a Gabriela Mistral, cuyos textos se publicaron en varios números de la revista. Para poder informar sobre las actividades de los miembros de la colectividad árabe, Jorge Sabaj iba al campo varias veces y visitaba ciudades fuera de la capital donde vivía una considerable diáspora árabe, y publicaba sus informes y reflexiones en las columnas del periódico. Además, en los distintos números se daban noticias de publicaciones de la comunidad, como por ejemplo de un libro escrito por Aníbal Escobar Vera sobre los sirio-palestinos y libaneses en Chile. En el libro se planeaba esbozar la historia de Palestina, Siria y el Monte Líbano, con datos y fotografías de monumentos históricos, además de la descripción del progreso de la diáspora en Chile. La publicación del libro fue apoyada por la editorial de *La Reforma*.³⁵

La prensa nacional chilena (*El Mercurio*, *El Diario Ilustrado*) dio noticias sobre la aparición del semanario. En uno de los primeros números de *La Reforma* se citaron las palabras de *El Diario Ilustrado* que así describió el periódico:

Hemos tenido ocasión de imponernos de los cuatro primeros números de un semanario en tamaño 8.o., de dieciséis páginas, que con el título de “Al Islah” (La Reforma) está editando una empresa editora en esta capital. Se ha dado a la publicidad “La Reforma” en carácter de órgano de la colectividad árabe en Chile, siendo ocho de sus páginas editadas en español y la otra mitad en idioma árabe. Trae importante material de lectura, informativo y literario en cada uno de sus cuatro primeros ejemplares. La aparición del semanario ha sido recibida con generales aplausos de los residentes sirios, libaneses y palestinos y en general por todos los de habla árabe, pues “La Reforma” está llamada a prestigiar las diversas actividades de esta numerosa colectividad.³⁶

Los temas más recurrentes de *La Reforma* en su primer año de existencia fueron antes que nada la cuestión de Palestina, el conflicto árabe-

³⁴ *La Reforma*, 20 de mayo de 1932.

³⁵ “Sirios-palestinos y libaneses en Chile”, *La Reforma*, 22 de octubre de 1931, p. 2.

³⁶ “Lo que ha dicho la prensa”, *La Reforma*, 11 de marzo de 1931, p. 6.

judío, la actitud británica y las opiniones en cuanto al establecimiento de un estado judío, los otros acontecimientos en el Próximo Oriente, las actividades y las noticias de la diáspora árabe chilena, así como la vida y el funcionamiento de las distintas organizaciones de la comunidad siria, libanesa y palestina. En uno de los primeros números del año 1932, se dio noticia de que la radio “Últimas noticias”, interesada en las comunidades extranjeras residentes en el país, dedicó un mes entero de transmisiones a la diáspora árabe con dos sesiones semanales.³⁷ Ese acto de la radio contribuyó de manera eficaz a la difusión de la cultura y lengua árabe, la existencia y las actividades de sus instituciones, sus industrias establecidas, y también promocionó la labor de *La Reforma* y otros órganos de prensa. *La Reforma* concedía gran importancia a esas noticias y a cualquier actividad que diera publicidad al trabajo y a la actitud de la revista. Además, se informaba de acontecimientos internacionales, la crisis económica mundial o noticias y acontecimientos de la política nacional. En cuanto al contenido cultural, los artículos abarcaban temas universales árabes, reflejando la identidad árabe, tocando temas de historia y literatura. Entre los símbolos del oriente más importantes aparecieron la oración de los musulmanes, el *Alcorán*, libros, navíos, jazmines, la lámpara de Aladino, la alfombra mágica, y los cuentos de las *Mil y una noches*.

En el mencionado número especial publicado en mayo de 1932, los editores ofrecieron espacio para un gran abanico de temas. Se publicaron relatos, entrevistas con personajes célebres de la comunidad, así como biografías breves, artículos sobre célebres actores y actrices de origen árabe. En este número llegamos a conocer al periodista chileno, Don Ramón Escuti Manterola, admirador de la cultura árabe, quien trabajaba como redactor de la sección castellana de la revista, tuvo un rol importante en la vida de la revista. En este mismo número especial también se difundió información sobre las sociedades e instituciones de la colectividad, nuevos periódicos, películas y obras literarias de autores o temas árabes lanzados o publicados en Chile, Argentina u otros países latinoamericanos. Los editores de la revista pensaban indispensable informar al público sobre las actividades deportivas de la comunidad, daban noticia de eventos con frecuencia, y en el número conmemorativo presentaron en un artículo más largo la fundación, las actividades y los logros del Palestina Sporting Club que se estableció primero como Palestina Football Club, pero que después amplió sus áreas y ramas y se

³⁷ “La radio ‘Las Últimas noticias’ pone a disposición de la colonia árabe, el micrófono de su potente estación trasmisora”, *La Reforma*, 29 de enero de 1932, p. 2.

convirtió en un club deportivo exitoso y prestigioso. Además del fútbol, el otro deporte popular en la comunidad y en la vida de los clubes fue sobre todo el tenis.³⁸

En las columnas del semanario frecuentemente aparecían los escritos del mismo editor Jorge Sabaj, quien hablaba de sus experiencias en sus giras realizadas entre las comunidades árabes del país. En un número de agosto de 1931, Sabaj publicó una descripción sobre las regiones del sur del país y las diásporas árabes que vivían en la zona. Visitó la región por primera vez 16 años antes, y en este artículo ofreció un breve análisis del progreso de la comunidad y sus reflexiones.

“En 1916 tuve la oportunidad de recorrer esta bella región.” – escribió, y así continuó:

Han transcurrido quince años. El progreso obtenido en este lapso es sorprendente y faltaría a la verdad si no confesara que muchas de las ciudades sureñas están a la altura de Santiago. A sus hermosos panoramas naturales se ha unido la belleza material.

Nuestros compatriotas han contribuido eficazmente a este adelanto. Además de sus industrias, y de su floreciente comercio, han invertido grandes fortunas en construcciones. Por datos estadísticos que me proporcionaron algunos diarios de la zona, los miembros de nuestra colectividad son los que más han cooperado al desenvolvimiento industrial y comercial de la región. [...] Culturalmente nuestros compatriotas están al nivel de las más destacadas colonias. Las instituciones sociales que han fundado son verdaderos exponentes de la cultura árabe. Continuamente auspician la celebración de Veladas culturales, dictación de conferencias, charlas educacionales, etc., etc.

Estos actos, además de los beneficios culturales que reportan, han contribuido a unir a la colectividad en un lazo fraternal.³⁹

Sabaj no olvidó mencionar la ayuda de la comunidad ofrecida a los que sufrían de las consecuencias negativas de la crisis económica, así como la actitud de los miembros jóvenes de la diáspora que, sobre todo con sus instituciones deportivas, representaban componentes activos e importantes de la colectividad árabe. Por último, habló sobre las aspiraciones de la diáspora de crear un comité “que represente a todas las instituciones de habla árabe en Chile, para protestar ante el mundo civilizado de los atropellos que cometen las potencias esclavizadoras europeas”.⁴⁰ Reafirmó la necesidad de unión y cooperación para poder luchar por los derechos de la libertad. La suerte de Palestina fue de interés especial para los editores del periódico y se convirtió en tema re-

³⁸ “El Palestina Sporting Club”, *La Reforma*, 20 de mayo de 1932, p. 24.

³⁹ “Mi gira por el sur del país”, *La Reforma*, 5 de agosto de 1931, p. 1.

⁴⁰ *Ibidem*.

currente en los meses posteriores. Su postura contra el protectorado inglés, así como contra la importación de judíos árabes a Palestina fue evidente.⁴¹ En febrero de 1932 se publicó un artículo sobre un acuerdo de la sociedad judía “Brit Shalom” y el proyecto de importar grupos judíos árabes a Palestina, haciendo hincapié en que el hecho había provocado un conflicto y una lucha entre la asociación judía y el gobierno.⁴² Se puede percibir la voz crítica de la revista en un texto breve sobre el *Libro Azul*,⁴³ publicado en el mismo número:

Libro Azul sobre Palestina de 1930, se llama un grueso libro británico de trescientas noventa y cinco páginas que acaba de publicarse bajo los auspicios de los imperialistas ingleses.

Por supuesto que no ha sido impreso ni en Jerusalém, ni en Jaffa, ni en Haifa, ni en ninguna imprenta árabe. El libro viene de Alejandria, de una imprenta inglesa, [...]

Y lo más curioso de todo es que en él, en este Libro Azul sobre Palestina, se han olvidado por completo del idioma árabe, y hasta casi de los árabes. Todo en él lleva el sello de lo británico, libro inglés para uso de los ingleses, donde no hay nada palestino para los palestinos.⁴⁴

En el semanario se publicaban artículos contra las actuaciones colonialistas de las potencias europeas, era cada vez más visible el fuerte nacionalismo árabe. La postura pro-Palestina se reflejaba en las columnas del periódico ya en estos primeros años. El director fue acusado de ser demasiado nacionalista, y había voces según las cuales la actitud de los dirigentes del semanario se caracterizaba por un “fanatismo odioso de amor hacia la patria”⁴⁵. La editorial tenía una opinión opuesta y en uno de sus números así la expresó:

¿Cómo es posible permanecer inactivos ante los hechos que suceden en nuestra lejana y oprimida patria? ... No es justo que por culpa de algunos pocos sacrifiquemos a toda una honorable colectividad, que es la nuestra, y descendientes de una raza de glorioso esplendor, llenando las páginas de la historia por sus heroicidades en pos de su autonomía.⁴⁶

⁴¹ Después de la desintegración del Imperio Otomano, Palestina y Mesopotamia (más tarde Irak) quedaron bajo dominio británico, y Siria y Líbano bajo dominio francés. En virtud de estos acuerdos, los compromisos británicos incluían ayudar a establecer un hogar nacional judío en los territorios palestinos. La inmigración judía a los territorios comenzó en los años veinte y alcanzó su punto álgido a mediados de los treinta. La creciente presencia judía fue recibida con continuas protestas árabes y estalló un grave conflicto en la zona.

⁴² “Noticias de Palestina”, *La Reforma*, 20 de febrero de 1932, p. 1.

⁴³ El Imperio británico publicó los libros azules como almanaques de estadísticas de los países. Bajo el mandato británico de Palestina (1922–1948) se publicó una serie de libros azules.

⁴⁴ “Un Libro Azul sobre Palestina”, *La Reforma*, 20 de febrero de 1932, p. 1.

⁴⁵ “Unión y no divergencias”, *La Reforma*, 24 de abril de 1931, p. 1.

⁴⁶ *Ibidem*.

Los sentimientos nacionalistas, el fuerte amor por la patria y la defensa de los derechos de los palestinos fueron temas recurrentes en los números del siguiente año también. En enero de 1932, resumieron los logros y los objetivos del primer año de existencia de la revista aludiendo a que no querían apartarse de su línea de conducta, que estaban “animados del mas grande amor a la patria lejana y oprimida, dispuesto a luchar por la emancipación del país natal”, también mencionando que defendían los ideales de libertad y de la independencia de Palestina.⁴⁷

Sin embargo, esta actitud finalmente causó que Jorge Sabaj se viera obligado a suspender la publicación de *La Reforma* en 1941. Seis años más tarde, reinició sus actividades con la publicación del periódico, el *Mundo Árabe* que ya anteriormente también había existido paralelamente con *La Reforma*.

6- Conclusión

Al revisar las primeras dos temporadas del semanario *La Reforma* y las distintas publicaciones de la comunidad, nos damos cuenta de la intensa actividad de la colectividad árabe en Chile. También se nos desprende que, para la tercera década del siglo XX, después de la segunda ola de inmigración árabe al país, la comunidad se había establecido y había progresado mucho. A pesar de la existencia de algunas voces discriminativas (no hemos profundizado mucho en este tema en el presente trabajo), para estos años sus miembros habían logrado integrarse en la sociedad chilena. La diáspora árabe resultó ser exitosa sobre todo en el comercio y en la industria textil y, gracias a que la mayoría de sus miembros era cristiana, no tuvo grandes dificultades en adaptarse a este nuevo país que era tan distinto de su patria. Algunos miembros de la comunidad se caracterizaban por un fuerte nacionalismo y con gran interés seguían las noticias internacionales en cuanto al mandato británico de Palestina o al mandato francés de Siria y del Líbano. Este interés y nacionalismo se expresaba en las columnas de *La Reforma*, el semanario examinado en este trabajo fundado por un inmigrante palestino. El análisis más profundo del contenido nacionalista y la actitud pro-Palestina de este órgano de prensa puede ser el objeto de un siguiente trabajo, así como los cambios o la radicalización de esta postura a lo largo de los años de su existencia.

⁴⁷ “Nuestro próximo aniversario”, *La Reforma*, 15 de enero de 1932, p. 1.

Bibliografía

- Agar Corbinos, Lorenzo, “El aporte de los árabes al desarrollo y a la cultura en Chile”, en Hauser, Karim, Gil, Daniel (eds.), *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas*, Madrid, Casa Árabe-IEAM, 2009, pp. 45-64.
- Agar Corbinos, Lorenzo, “Árabes y judíos en Chile: apuntes sobre la inmigración y la integración social”, en Klich, Ignacio (ed.), *Árabes y judíos en América Latina. Historia, representaciones y desafíos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2006, pp. 151-178, <http://www.iea.usp.br/publi-cacoes/textos/arabesyjudiosenchile.pdf> [consultado el 22 de agosto de 2022].
- Agar Corbinos, Lorenzo y Saffie, Nicole, “Chilenos de origen árabe: la fuerza de las raíces”, *Revista Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos Sección Árabe-Islam*, 54, 2005, pp. 3-27.
- Allél J., Marco, *Las industrias de las colectividades de habla árabe en Chile*, Santiago de Chile, 1937.
- Araneda Tapia, Jorge, “Las ilusiones y los padecimientos de la emigración. El caso de los inmigrantes árabes musulmanes levantinos a Chile 1930–1950”, *Tabula Rasa*, 22, enero-junio 2015, pp. 125-146.
- Congreso Nacional, *Leyes Promulgadas en Chile. 1810–1901. Ley sobre Colonias de Naturales y Extranjeros: Se autoriza al Presidente de la República para establecerlas en seis mil cuerdas de terrenos baldíos*, Boletín, Libro XIII, 18 de noviembre de 1845, p. 473.
- Espín Ocampo, Julieta, “Origen y evolución de la comunidad palestina en Chile”, en *Revista Relaciones Internacionales*, 93.1., (2020), pp. 113-132 <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/13945/19447>, DOI: <https://doi.org/10.15359/ri.93-1.5> [consultado el 15 de agosto de 2022].
- Hassan Mattar, Ahmad, *Guía social de la colonia árabe en Chile (siria-palestina-libanesa)*, Santiago de Chile, 1941.
- Jancsó, Katalin, *Aranysepppek Latin-Amerikában (Gotas de sangre en Latinoamérica)*, Szeged, SZTEPress, 2021.
- Karpat, Kemal H., “The Ottoman Emigration to America, 1860–1914”, *International Journal of Middle East Studies*, 17: 2, 1985, pp. 175-209.
- Pacheco, Juan Antonio, “La prensa árabe en Chile: sueños y realidades árabes en un mundo nuevo”, *MEAH, Sección árabe-islam*, 55, 2006, pp. 277-322.

- Palma Troncoso, Jorge, *Programa “Soy palestino”: resistencia y resignificación cultural de la comunidad palestina en Chile*, Informe de Seminario para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, 2017.
- Rebolledo Hernández, Antonia, “La ‘Turcofobia’. Discriminación antiárabe en Chile, 1900–1950”, *Historia*, 28, 1994, pp. 249-272.
- Ruiz Moreno, Rosa María y Sáiz Muñoz, Guadalupe, “Visión de género en dos periódicos de la comunidad árabe en Chile (años treinta)”, *MEAH, Sección árabe-islam*, 55, 2006, pp. 339-378.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Bases del informe presentado al Supremo Gobierno sobre la inmigración extranjera*, Santiago de Chile, 1865.

**MIRADAS METODOLÓGICAS E
HISTORIOGRÁFICAS**

Reflexiones metodológicas: diálogos entre historia y archivística. España e Hispanoamérica entre los siglos XIII y XVIII

Julieta Ferraggine
Archivo Histórico Municipal, Bahía Blanca
Fundación Historia de España

Cecilia Bahr
Universidad Católica Argentina
Fundación Historia de España

A partir de una serie de talleres que hemos realizado en los últimos años vinculando los saberes de la Paleografía y la Archivística en el contexto español e hispanoamericano entre los siglos XIII y XVIII, se han encontrado una serie de problemáticas que giran en torno al impacto que tiene en la investigación¹ el conocimiento del Archivo y de los acervos documentales.

A raíz de este trabajo conjunto, se reflexionará sobre algunas de las dificultades que se presentan al momento de emprender la tarea investigativa, haciendo especial hincapié en: 1) la dificultad para reconocer las particularidades de los procesos archivísticos 2) el desconocimiento de las tradiciones diplomáticas y paleográficas, 3) y los inconvenientes producto de la investigación en Archivos en el entorno digital.

1- El contexto de producción

Son ya muy conocidas las dificultades que se presentan al momento de emprender la tarea investigativa, entre ellas se pueden enumerar: instituciones a las que no se puede acceder ya que se encuentran cerradas a la consulta y por ende sólo se puede ingresar con permiso especial de la autoridad de turno. Una vez que se ha accedido a las mismas se suman dificultades relacionadas con la falta de instrumentos o auxiliares de descripción que permitan conocer los fondos, colecciones y agrupamientos documentales que allí se conservan. En este punto, la tarea in-

¹ Si bien este trabajo ha sido realizado en pos de la investigación histórica, esta misma problemática se puede observar en investigadores de otras disciplinas que han participado en los talleres dictados por la Fundación para la Historia de España.

investigativa se ve seriamente afectada por prácticas archivísticas desactualizadas que hoy se catalogan de “malas prácticas”. Este es el caso de aquellos archivos en los que la identificación de los documentos se ha realizado en base a un criterio temático, cronológico, espacial, etc. sin tener en cuenta la procedencia, el orden que originalmente tuvieron y el respeto por la integridad de los mismos.²

La raíz de muchos de estos problemas citados anteriormente se halla en el hecho de que Argentina no cuenta con un desarrollo de la Archivística contemporánea uniforme por todo el territorio, al seguir atada la práctica al quehacer de la historia, al encontrarse la profesión archivística sin regulación por parte del Estado, y, por ende, sin reconocimiento de la incumbencia profesional para la ocupación de cargos, etc. Se pueden tomar como ejemplo los problemas que trae aparejado el procesamiento de los fondos documentales a partir de criterios temáticos o por soporte. Históricamente, los fondos documentales han sido tratados con criterios no archivísticos haciéndose clasificaciones que han roto con los principios archivísticos de orden original, integridad y respeto del fondo. Estos principios garantizan la preservación de las características propias de los documentos de archivo, así como de los fondos documentales de los que son parte.

¿En qué medida conocer el contexto de producción de los documentos, así como su historia archivística puede impactar tanto en los proyectos de investigación como en sus conclusiones? Esta es una de las tantas preguntas que se intentarán en este primer acercamiento a la cuestión.

Uno de los primeros pasos para comprender el contexto de producción, desde una perspectiva archivística, es entender que los documentos de archivo, que son los insumos necesarios para la investigación histórica, no nacen para ser utilizados como tales. Comúnmente existe la idea o la concepción de que los fondos documentales, y por ende los documentos, que se conservan en un Archivo, son algo estático,³ pero

² Para profundizar sobre el tema sugerimos la lectura de Nazar, Mariana, “Normas internacionales de descripción y profesionalización del trabajo en Archivos. Reflexiones en torno al caso argentino”, en *Arquivos, entre tradição e modernidade: conferências e trabalhos premiados com menção honrosa apresentados no XI Congresso de Arquivologia do Mercosul*, 2017, pp. 132-143.

³ En este caso nos referimos a que los documentos de archivo poseen una trazabilidad, de la cual el archivista puede y debe dar cuenta (en el mejor de los casos), que va desde su creación, hasta su eliminación o conservación permanente. Sin embargo, es importante referir que los documentos de archivos son estáticos en el sentido de que no pueden ser cambiados o corregidos una vez creados.

para un profesional de la archivística esto no es así. Alrededor de mediados del siglo XX surge la teoría del *Ciclo vital de los Documentos* de archivo, la que sostiene que el documento atraviesa por diferentes edades: la primera edad en la que el documento fue creado, se encuentra activo y se utiliza para la función que le dio origen; la segunda edad en la que el documento se conserva para responder a posibles reclamos administrativos o jurídicos; y una tercera edad en la que los documentos son estimados por su valor secundario, es decir, testimonial e histórico. Esto quiere decir, que no toda la producción documental de una institución nos llega a la actualidad, a lo que se le debe sumar otras circunstancias fortuitas como inundaciones, guerras, actos vandálicos, descuidos y falta de criterios en la manipulación y la misma materialidad de los documentos. En otras palabras “Los archivos, como cualquier otra realidad, son hijos de su tiempo y no pueden por menos reflejar las señales de la paternidad cronológica en la que surgen”⁴.

Este camino de vida realizado por los documentos, es decir los periplos que atravesaron hasta llegar a la mesa de la sala de consulta de un investigador, es lo que los archivistas denominamos *historia archivística*, elemento fundamental para entender la constitución del fondo, colección o agrupamiento documental en la que se encuentra el documento objeto de la consulta, e incluso de la institución que custodia el mismo.

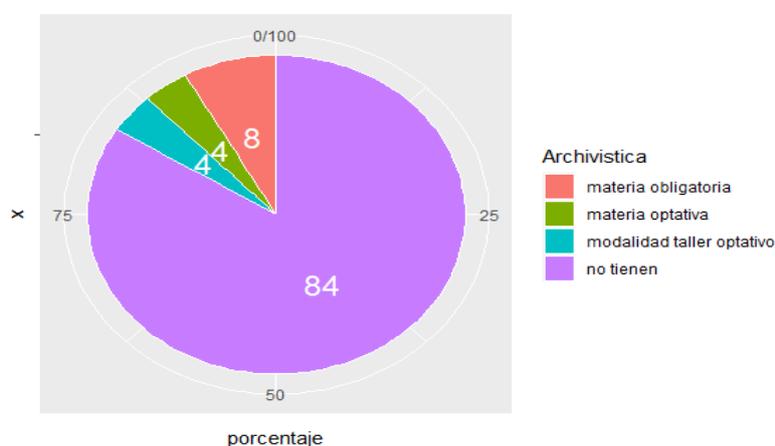
Otro elemento a tener en cuenta, en relación al contexto de producción de los documentos, es que estos son creados por una institución, persona, familia, etc. en el ejercicio de sus actividades, funciones, y/o actividades, por ende, se crean y acumulan de manera orgánica, es decir en relación con otros documentos y no de manera aislada. La identificación del productor y de las funciones que dieron nacimientos a los documentos es una tarea fundamental del tratamiento archivístico de los mismos, y por consiguiente impacta directamente en la investigación ¿Es lo mismo consultar un documento del que se sabe la fecha de producción a uno que no? ¿Qué sucede si conocemos al creador, pero desconocemos el productor? ¿Es lo mismo consultar un libro en el contexto de un expediente judicial, que en una biblioteca? En este contexto, la tarea de la o el archivista es de fundamental importancia ya que un documento incorrectamente identificado puede “desaparecer” física e intelectualmente, resultando un inconveniente serio para el investigador.

⁴ Rodríguez de Diego, José Luis, “Archivos del poder, archivos de la Administración, archivos de la Historia (ss. XVI-XVII)”, en Fugueras, Ramón Alberch I (coordinador), *Historia de los archivos y de la archivística en España*, 1998, pp. 29-42.

2- El desconocimiento de las tradiciones diplomáticas y paleográficas

Además de los archivos que seleccionan, conservan, y describen el material documental hay otras cuestiones que tienen que ver con el documento mismo y que suman dificultades a la hora de la investigación. En este caso existe un problema de fondo que es el desconocimiento de las tradiciones diplomáticas y paleográficas. Por lo general la experiencia muestra que quienes se enfrentan con un documento, de manera frecuente, desconocen los diversos tipos documentales y técnicas paleográficas, por sencillos que sean.

Tanto la Paleografía como la Diplomática tienen necesariamente una estrecha ligazón con la Historia no sólo por ser la escritura y las formas documentales emanadas de ella una actividad humana que se desarrolla y transforma con el tiempo, sino también porque su análisis descontextualizado de los personajes que la realizan, del marco socio-económico, político e institucional en que se producen pueden llevar a conclusiones imprecisas, inexactas e inclusive falsas acerca de las características y contenido documental.⁵



[fig. 1] Inclusión de la Archivística en los programas de estudio de la Licenciatura en Historia de las universidades nacionales argentinas. Diseño Julieta Ferraggine y Cecilia Bahr.

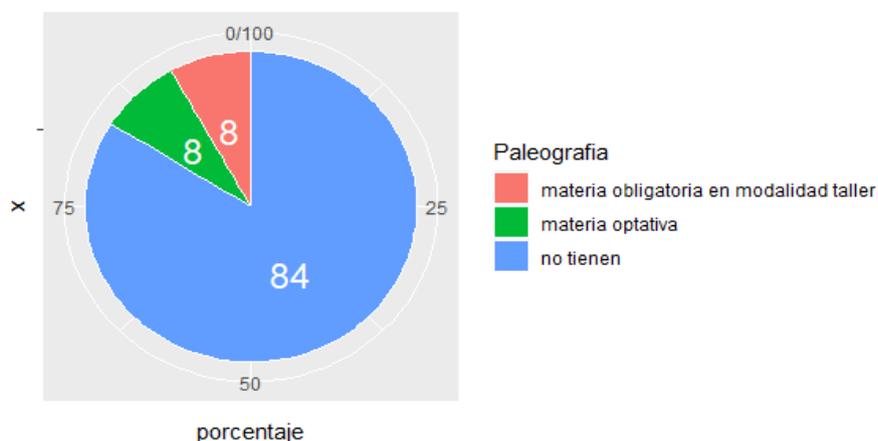
Centrándonos en Argentina, se debe tener en cuenta que en la mayor parte de las universidades estos saberes necesarios para la investigación histórica -como son la Archivística y la Paleografía- no forman parte de la currícula, por lo tanto, los alumnos, los recién graduados y hasta los investigadores se encuentran con un mundo nuevo que desconocen. En este contexto buscar documentación en un archivo, leerla y transcribirla

⁵ Mínguez, José María, "Paleografía e Historia (Medieval) la necesidad de una convergencia", *Boletín Millares Carlo*, 13, 1994, p. 141.

resulta una tarea casi imposible. No necesariamente se hace referencia a registros documentales de épocas alto o pleno medievales, documentos castellanos del siglo XIII y XIV o registros notariales del XVI, sino de actas o documentos de todo tipo hispanoamericanos y argentinos hasta fines del siglo XVIII. Así, un extenso período de historia queda fuera del alcance si la documentación no ha sido transcrita y editada. Para tener un panorama certero en cuanto a la carencia de las experticias a las que hemos hecho referencia, en un relevamiento de veinticinco universidades nacionales correspondiente a la carrera de Licenciatura en Historia, solamente dos de ellas incluyen a la Archivística como materia obligatoria y dos como optativa, una como materia y otra en modalidad taller; en cuantos la Paleografía, dos universidades la incluyen dentro de su plan de estudio como taller obligatorio y otras dos como materia optativa.⁶

Lo señalado es un problema de base, pero hay otros que surgen a partir del contacto directo con los documentos y el primero de ellos es el tema de las copias.

La mayor parte de los documentos han sido copiados por razones de seguridad, memoria, traslados, etc. En algunos casos se puede acceder al original, pero en otros sólo quedan a disposición del investigador las copias, que pueden presentar serias diferencias con el original o las copias más antiguas.



[fig. 2] Inclusión de la Paleografía en los programas de estudio de la Licenciatura en Historia de las universidades nacionales argentinas. Diseño Julieta Ferraggine y Cecilia Bahr.

⁶ Se han consultado los planes de licenciatura de las siguientes universidades nacionales: de Tres de Febrero; de San Juan; de Salta; de Río Cuarto; de Rosario; de Entre Ríos; de La Plata; de Córdoba; de La Matanza; de Avellaneda; de Quilmes; del Sur; de Cuyo; del Comahue; del Litoral; de Misiones; de La Pampa; San Juan Bosco; de San Martín; del Centro de la Provincia de Buenos Aires; de Mar del Plata; de Buenos Aires; Pedagógica Nacional; del Noroeste; de Tucumán.

Esta cuestión tiene larga data. Ya en Las Partidas (reinado de Alfonso el Sabio, siglo XIII) se había establecido una política de conservación documental y a partir de los Reyes Católicos (siglo XV) se comenzaron a organizar verdaderos archivos, sobre todo en el ámbito local e "hacer casas de concejo y carcel do no la hubiere y arca en que se custodien los privilegios y escrituras y los libros de las leyes del Reyno". Felipe II (siglo XVI) manda que no se puedan sacar los papeles originales de los archivos ya sean reales, municipales, parroquiales y que estos serían sustituidos por un traslado o copia autorizada por un escribano.⁷ En el siglo XVII el panorama se presenta como más sombrío pues:

(...) siendo de tanta gravedad y perjuicio y daño irreparable que se experimenta con la novedad que de algunos años a esta parte se halla introducida de traerse, no solo los libros parroquiales; pero también los protocolos notariales, padrones de los concejos y otros papeles originales de sus archivos y de diferentes Comunidades, para comprobar filiaciones naturalezas y otros actos... y resultando... que se han perdido algunos, y en otros se han subplantado y enmendado nombres, apellidos, legitimaciones y otras circunstancias, en oposición de la verdad, pudiendo creerse, sin temeraria aprehensión, que ninguno de los que vuelve, llega con aquella integra pureza que salió de su lugar.⁸

En la mayoría de los archivos administrativos peninsulares y algunos americanos, por razones vinculadas al procedimiento administrativo que da origen al documento, la realización de copias es una práctica muy extendida frente a la necesidad de conservarlo, antes de que el mismo entre a su tercera edad y se archive de manera permanente. Si esas copias fueron realizadas en tiempos más cercanos —sobre todo siglos XVIII y XIX— la lectura se ve facilitada por la letra en la que están escritas, no necesitando conocimientos de paleografía. El investigador debe tener en cuenta, primero que son copias y luego saber si son exactas, siempre que se pueda contrastar con el documento original. Muchas veces los escribanos o los copistas buscan solucionar alguna situación de conservación o adaptarlos a los tiempos en que se realizan las copias con información o lenguaje que no corresponden al original. Por ejemplo, nos encontramos ante un testamento de la Duquesa de Arjona 1432, AHN Clero, LEG. 2151⁹ del fondo del monasterio de San Bartolomé de Lupiana. El legajo tiene tres copias hechas en distintos momentos y que

⁷ Cayetano Martín, María del Carmen. "La documentación administrativa local en la Edad Moderna", en María de la Almudena Serrano Mota y Mariano García Ruipérez (coords.), *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, 1999, pp. 95-96.

⁸ Gómez Iglesias, Agustín, "Origen, evolución e incidencias acerca del Archivo de Villa de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, X, 1974, pp. 29-46.

⁹ AHN, Clero, LEG 2151.

difieren -sobre todo la primera de la otras dos- en gran parte del encabezado y de las consideraciones generales. Por lo tanto, si por ejemplo, se está estudiando la religiosidad de dicha duquesa y se consulta uno u otros el resultado sería totalmente diferente.

También se debe tener en cuenta la conformación de los cartularios, así como de las colecciones documentales. En el primer caso, que como señala Escalona Monje “Solemos denominar cartularios a un tipo de volumen —que normalmente es un códice, pero también puede tener formato de rollo— en el que se recogen copias de los títulos de propiedad y los documentos concernientes a una persona o una institución”¹⁰. Primero se asocian al desarrollo de las instituciones eclesiásticas, pero luego se convierten en un elemento de uso generalizado tanto en el mundo clerical como en el laico. Las copias se realizaban de manera más o menos fiables dejando asentadas distintas operaciones y, en no pocos casos, es la única información sobre determinados asuntos que quedan como registros. Si bien generalmente se ha centrado la atención en lo transcrito -si era fiel o no al documento original-, hoy se tiene en cuenta que como productos culturales se los debe situar como una forma de comunicación social, como herramientas de la competición y como reflejos de sus aspiraciones y expectativas. En este sentido, es interesante a la hora de trabajar con ellos prestar atención a aspectos como el análisis de las circunstancias en las que se decide producir un cartulario, o modificar uno ya existente; la intencionalidad de los compiladores a la hora de seleccionar su material y a la hora de ordenarlo; los discursos que lo acompañan en forma de prólogos; otros textos con los que se conecta, principalmente de tipo historiográfico, hagiográfico o litúrgico; etc. De todos estos factores, quizá el más importante y, a menudo, el menos considerado sea la cuestión de la recepción o si el cartulario representa un determinado discurso, pero estas son interpretaciones. El investigador debe interesarse en cómo se hacían, por qué, y para qué. Algo parecido ocurre con las colecciones en las cuales los documentos se reúnen, se les da un orden o se desechan como producto de una idea, de un tiempo o de alguna circunstancia. En estos casos, muchas veces se reúne o separa documentación de acuerdo a criterios de época, de necesidad o inclusive de pura casualidad. Su existencia usual responde primordialmente a razones subjetivas y arbitrarias, por motivos de conservación e instalación, determinados habitualmente

¹⁰ Escalona, Julio, “Cartularios, Memoria y Discurso en la Castilla medieval”, en López Ojeda, Esther (coordinadora), *La memoria del poder, el poder de la memoria. XXVII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, IER, 2017, pp. 163-164.

por sus soportes o por su grafía. En otras ocasiones, los ingresos extraordinarios de documentación procedentes de variadas instituciones - donaciones, legados, reintegraciones, depósitos o compras-, y llevados a cabo sin rigor alguno, han amontonado papeles de diversas fechas, lugares y procedencias en una única colección, lo que suscita cierta imposibilidad a la hora de averiguar los diferentes itinerarios históricos hasta la ubicación en el archivo.¹¹ Por lo tanto, al trabajar con este tipo de registros es necesario conocer su “historia archivística”.

Contrariamente a los cartularios y las colecciones que “concentran” la memoria de una manera particular, otra de las cuestiones a las que más frecuentemente se enfrenta el investigador es a la dispersión de la documentación. Las cuestiones jurisdiccionales, las administrativas y políticas han hecho que a lo largo del derrotero de determinada documentación se produzca una dispersión de la misma. Esta es una cuestión muy frecuente: los cambios institucionales, la separación de jurisdicciones, los procesos de independencia y organización, han hecho que mucha documentación se encuentre en diferentes archivos y llegar a ella se torne muy dificultosa. En el caso europeo un claro ejemplo estaría dado por la documentación medieval, pues es sabido que ésta se caracteriza por una “atomización archivística”, ya que “Los fondos medievales se desparan por diversos centros (monasterios y fortalezas principalmente) o permanecen en poder de personas que intervienen en su confección como cualquier otro bien transmisible por herencia”¹². En el caso americano, entre los muchos ejemplos que se podrían citar, está la documentación histórica relativa a los enclaves patagónicos del período colonial del Río de la Plata cuya documentación se encuentra dispersa en archivos argentinos, latinoamericanos y europeos.¹³ Así conocer la historia administrativa y archivística puede ser de gran ayuda.

¹¹ Vivas Moreno, Agustín, “Sistemas de información histórica para las colecciones facticias de archivos históricos: modelo de investigación”, en López Yepes, José (coordinador), *Teoría, historia y metodología de las Ciencias de la Documentación: (1975-2000)*, 2000, p. 245.

¹² Rodríguez de Diego, José Luis, “Archivos del poder, archivos de la Administración, archivos de la Historia (ss. XVI-XVII)”, en Fugueras, Ramón Alberch I (coord.), *Historia de los archivos y de la archivística en España*, 1998, pp. 29-42.

¹³ Bianchi Vilelli, Marcia. “Las encrucijadas interdisciplinarias y los archivos del colonialismo de la costa patagónica”, *Etnografías Contemporáneas*, 8 (15), 2022. La autora para mostrar la enorme dispersión de dicha documentación sobre los asentamientos coloniales de la costa patagónica sostiene que ha sido necesaria la investigación en los repositorios documentales del Archivo General de la Nación (AGN, Argentina), Museo Mitre (MM, Argentina), Fundação Biblioteca Nacional (FBN, Brasil), Archivo General de Indias (AGI, España), Archivo Histórico Nacional (AHN, España), Archivo General Militar de Madrid (AGMM, España), Archivo Cartográfico y Estudios Geográficos del Ejército (ACEGE, España), Museo Naval (MN, España),

3- Ventajas e inconvenientes del entorno digital

Dentro de las funciones de los archivos la difusión es esencial, ya que esta permite el acceso a los documentos. Para llegar a tener una accesibilidad documental real, es fundamental, desde el lado del archivo, haber realizado con criterio de lo que denominamos “buenas prácticas archivísticas” los procesos de identificación, clasificación y descripción, que tienen como fin garantizar el acceso a los documentos en su contexto de producción. Es decir, estableciendo quién produjo qué, cuándo y con qué objetivo, preservando de este modo las características que hacen al documento un documento de archivo, y lo diferencia de otros documentos como los bibliográficos, hemerográficos, cartográfico, etc. Una vez realizado todo este camino, es posible iniciar el proceso de digitalización destinado a promover la difusión y conservación de los documentos, así como garantizar el acceso y la consulta de los mismos.

Cabe mencionar que si bien la digitalización permite el acceso y la preservación de los documentos, es al mismo tiempo un proceso que conlleva una serie de dificultades, por lo tanto no se puede presentar a la digitalización como una panacea sin contra. Si tenemos en cuenta los recursos necesarios para llevarla a cabo, podemos afirmar que se trata de un proceso costoso,¹⁴ de tiempo prolongado, y que el producto que se obtiene tiene un ritmo de obsolescencia muy alto (pérdida de calidad de imagen, cambios de formatos, etc.). Todo esto lleva a que el volumen de documentación digitalizada, aún en los mejores casos, sea mínimo, y en otros, todavía no se ha comenzado a realizar.

En el ámbito español podemos destacar el trabajo realizado por los Archivos Estatales Españoles, los cuales a través del Portal de Archivos Españoles (PARES), al día de la fecha cuentan con más de 5 millones de descripciones publicadas asociadas a más de 37 millones de objetos digitales. Más allá de este ejemplo destacable, al que se suman iniciativas latinoamericanas como las del Archivo General de la Nación Colombia o del Archivo General del Perú, el camino hacia la digitalización en el mundo hispanoamericano cuenta con un desarrollo dispar.

Ante la a la escasez de archivos con documentos accesibles en el entorno digital disponibles los investigadores han tratado de buscar soluciones alternativas mediante la consulta de repositorios digitales

Biblioteca de España (BE, España) y Biblioteca Virtual Patrimonio Bibliográfico (BVPB, España) y Library of Congress (LC, EEUU).

¹⁴ En el caso específico de los archivos públicos argentinos, la digitalización es prácticamente privativa debido principalmente a la falta de inversiones o presupuesto destinado al área en general para la contratación de personal o la compra de insumos.

como el *Familysearch* cuya riqueza la integran copias de documentos - algunos de ellos inaccesibles ya sea porque no están disponibles para la consulta o porque han desaparecido-. Esta iniciativa de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días es sumamente valiosa, pero carece de procesamiento archivístico, por ende no hay descripciones disponibles, o los documentos se ponen a la consulta con faltantes de datos de suma importancia como es la procedencia, la institución que lo custodia, etc. y esto se debe a que el fin con que se lleva a cabo el proyecto no es la investigación histórica.

En otros casos los archivos, ya sea públicos como privados, que han sido o están siendo digitalizados cuentan con inconvenientes propios de la falta de profesionales archivistas detrás de las iniciativas o la falta de directrices unificadas, entre otros problemas, lo que lleva a errores de descripción, de digitalización o de la finalidad con la que se realiza el proyecto. Por ejemplo, digitalizar una unidad documental de forma fragmentada sin especificarlo y presentar cada una de esas partes como un documento independiente; señalar con marcas de agua que dificultan la lectura, etc.

4- Conclusiones

Estas reflexiones realizadas no abarcan la totalidad de la problemática referida al acceso a la documentación para la investigación histórica, sino que son algunos lineamientos generales. Se puede señalar que no tenerlos en cuenta impacta directamente en los resultados de dicho trabajo.

Frente a toda tarea investigativa es necesario tener en cuenta cuestiones de tipo metodológicas como la propia historia de constitución de los archivos a consultar, de los fondos documentales que lo integran, el contexto de producción de los documentos y otras que no se analizan en el presente trabajo que se unen a cuestiones del contexto particular de la región como la escasa formación en archivística y paleografía que se otorgan en las universidades argentinas; el poco desarrollo institucional de los archivos y de la archivística, que sigue atada a prácticas antiguas.

Sin embargo, el investigador se encuentra hoy con la fantástica oportunidad que ofrecen los procesos de digitalización, aún con los inconvenientes enumerados y un importante avance a nivel internacional de normalización archivística.

Bibliografía

- Bianchi Vilelli, Marcia, “Las encrucijadas interdisciplinarias y los archivos del colonialismo de la costa patagónica”, *Etnografías Contemporáneas*, 8(15), 2022, pp. 186-200.
- Calleja Puerta, Miguel, “Libros para la administración. Estado de la cuestión y perspectivas de la investigación”, en Munita Loinaz, José Antonio y Lema Pueyo, José (coordinadores), *La escritura de la memoria: libros para la administración: IX Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, Vitoria-Gasteiz, 23 y 24 de junio de 2011, 2012, pp.17-39.
- Cayetano Martín, María del Carmen, “La documentación administrativa local en la Edad Moderna”, en Serrano Mota, María de la Almudena y García Ruipérez, Mariano (Coordinadores), *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, 1999, pp. 93-116.
- Codina, Lluís, “La Documentación en los medios de comunicación: situación actual y perspectivas de futuro”, *Cuadernos de Educación multimedia*, 10, 2000, pp. 49-66.
- Escalona, Julio, “Cartularios, Memoria y Discurso en la Castilla medieval”, en López Ojeda, Ester (Coordinadora), *La memoria del poder, el poder de la memoria. XXVII Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, IER, 2017, pp. 163-203.
- Gómez Iglesias, Agustín, “Origen, evolución e incidencias acerca del Archivo de Villa de Madrid”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, X, 1974, pp. 29-46.
- Marcos Recio, Juan Carlos y Nuño Moral, María Victoria, “Nuevos significados del concepto Documentación”, *Cuadernos de Educación multimedia*, 10, 2000, pp. 653-662.
- Mínguez, José María, “Paleografía e Historia (Medieval) la necesidad de una convergencia”, *Boletín Millares Carlo*, 13, 1994, pp. 137-148.
- Nazar, Mariana, “Normas internacionales de descripción y profesionalización del trabajo en Archivos. Reflexiones en torno al caso argentino”, en *Arquivos, entre tradição e modernidade: conferências e trabalhos premiados com menção honrosa apresentados no XI Congresso de Arquivologia do Mercosul*, 2017, pp. 132-143.
- Riesco Terrero, Ángel, “El papel de la Paleografía y Diplomática en los estudios de Documentación”, en López Yepes, José (coordinador), *Teoría, historia y metodología de las Ciencias de la Documentación: (1975-2000)*, 2000, pp. 129-152.
- Rodríguez de Diego, José Luis, “Archivos del poder, archivos de la Administración, archivos de la Historia (ss. XVI-XVII)”, en

Figueroas, Ramón Alberch I (coordinador), *Historia de los archivos y de la archivística en España*, Universidad de Valladolid, 1998, pp. 29-42.

- Tinti, Francesca, “Fuentes escritas: transcripción, digitalización, historia social de la escritura”, en López Ojeda, Ester (coordinadora), *Nuevos temas, nuevas perspectivas en historia medieval / XXV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2015, pp. 59-81.
- Vivas Moreno, Agustín, “Sistemas de información histórica para las colecciones facticias de archivos históricos: modelo de investigación”, en López Yepes, José (coordinador), *Teoría, historia y metodología de las Ciencias de la Documentación: (1975-2000)*, 2000, pp. 295-310.

Proyecto transdisciplinar para el estudio de procesos sociales prehispánicos y post-hispánicos del sector norte de la quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy, Argentina

Paola Silvia Ramundo
Pontificia Universidad Católica Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Introducción¹

1- Ubicación espacial

La quebrada de La Cueva se ubica al noreste de la Provincia de Jujuy y conforma una cuenca tributaria de la Quebrada de Humahuaca. Nace en la Sierra de Santa Victoria a 22°35'26.54" de latitud Sur y 65°20'07.55" de longitud Oeste, donde se bifurca para formar dos estribaciones, una oriental y otra occidental, y desemboca en el río Grande a 22°5'55.90" de latitud Sur y 65°21'44.42" de longitud Oeste, aproximadamente a 2,5km de la localidad de Hipólito Yrigoyen. Recorre en dirección general norte-sur unos 46km desde los 4500 m.s.n.m., en sus nacientes, hasta los 3300 m.s.n.m. en su confluencia con el río Grande. El límite oriental y occidental está dado por las estribaciones del sistema de Santa Victoria que constituye la divisoria de aguas que delimitan la cuenca del río La Cueva. Las numerosas quebradas laterales son las que aportan el mayor caudal de agua al colector principal, haciendo de esta zona una de las más propicias y con mejores condiciones para las prácticas agrícolas.

La región está comprendida, en su aspecto fitogeográfico, dentro de la Provincia Puneña.² La vegetación predominante es la estepa arbustiva, donde la característica principal está dada por una estepa de arbustos xerófilos.³ Pero en las zonas donde existen vegas, vertientes o

¹ Agradezco a los miembros del equipo que trabajan incansablemente en la consecución de los objetivos del proyecto, el Lic. Fernando Cabrera (IDECU-UBA), el Lic. Erico Gaál (IDECU-UBA), la Dra. Cecilia Bahr (UCA), la Lic. Sofia Julio (CONICET-UCA); la Dra. Alejandra Regúnaga (CONICET-Universidad Nacional de La Pampa); la Dra. Laura Lorenzo (UCA); la Mg. Maryluna Santos Giraldo (University College of London); la Mg. Luciana Sosa (Universidad Autónoma de Barcelona), y los estudiantes María Victoria Malkevicius (UBA), Sofía Monti (UCA), Lauro Rodríguez (UCA) y Juan Manuel Manfredi (UBA).

² Cabrera, Ángel, *Fitogeografía de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Peuser, 1958.

³ Ruthsatz, Bárbara y Clara Movía, *Relevamiento de las estepas andinas del noroeste de la provincia de Jujuy República Argentina*, Buenos Aires, FEDIC, 1975.

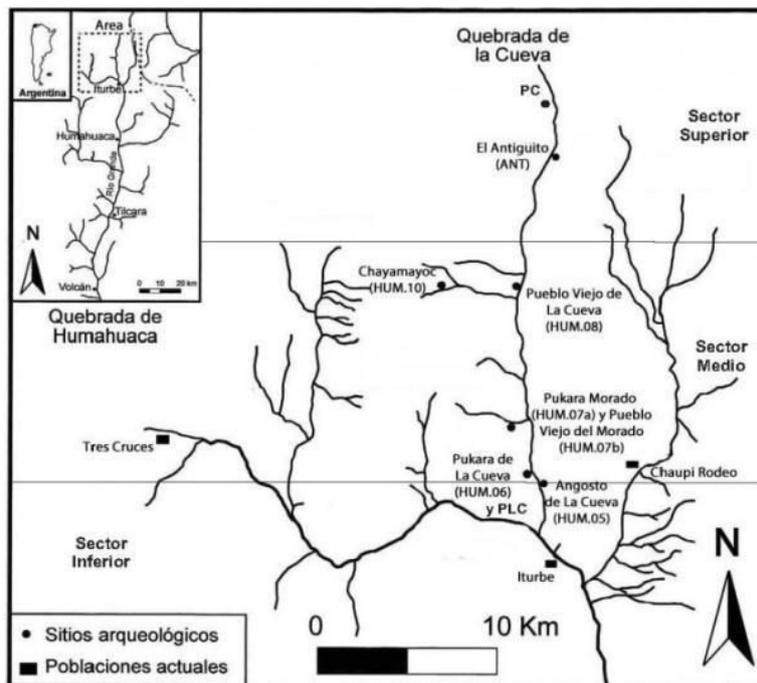
cursos de agua permanente, crecen otras comunidades vegetales como las juncáceas y gramíneas (que no son las generales para la región), y que promueven un ambiente propicio para la instalación humana.

Teniendo en cuenta los límites naturales de la cuenca, el marco de referencia topográfico y de la vegetación, se identificaron tres sectores que se detallan a continuación (fig. 1):

1- Sector inferior de la quebrada: desde la desembocadura del río La Cueva en el Río Grande hasta finalizar el Angosto de La Cueva (3.300 a 3.500 m.s.n.m.). La confluencia del río La Cueva con el Río Grande sucede a 3km hacia el noroeste de la localidad de Iturbe.

2- Sector medio de la quebrada: desde el Angosto de La Cueva hasta la quebrada Vadito, inmediatamente al norte de Pueblo Viejo (3.550 m.s.n.m., en el lecho del río hasta los 3.800 m.s.n.m. sobre las márgenes oriental y occidental).

3- Sector superior de la quebrada: desde la quebrada Vadito hasta las nacientes de la quebrada de La Cueva (3.800 a 4.500 m.s.n.m).



[fig. 1] Mapa de la quebrada de la Cueva con sus sitios pre y post-hispánicos y sus divisiones internas (Mapa: Ramundo)

2- Sitios arqueológicos e históricos de la quebrada de La Cueva

La quebrada, encierra en su interior, diferentes espacios arqueológicos e históricos. Hablamos de áreas dedicadas al cultivo y a la ganadería pre

y post-hispánica, abrigos con arte rupestre, pukaras, pueblos viejos, cementerios, postas coloniales (con uso, al menos y en algunos casos, hasta los tiempos independentistas), a los que se suman fuentes de materias primas (líticas y cerámicas), más sitios de superficie.

Los sitios más destacados, y sobre los que hemos realizado estudios a lo largo de casi dos décadas, son los siguientes.

2.1- Angosto de La Cueva

Es el sitio más austral de la quebrada encontrado hasta este momento. Al mismo, también se lo denomina, desde un punto estrictamente arqueológico, HUM.05. Se trata de un abrigo con arte rupestre prehispánico (ubicado por cronología relativa desde el Período Formativo hasta el Período Incaico), conformado por un paredón con motivos geométricos, antropomorfos, zoomorfos, etc. (fig. 2).



[fig. 2] Arte rupestre del Angosto de La Cueva (Imagen: Ramundo)

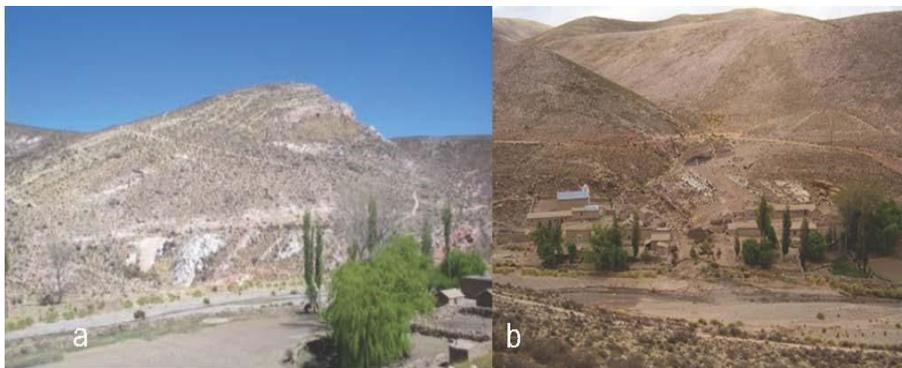
2.2- Pukara de La Cueva

Unos pocos kilómetros al norte de HUM.05, se encuentra el Pukara de La Cueva (o HUM.06; ver fig. 3a). El mismo presenta ocupaciones durante el Período de los Desarrollos Regionales II (1250 d. C.-1430 d. C.) y el Período Incaico (1430 d. C.-1536 d. C.). Se encuentra doblemente amurallado y posee diversas vías de circulación interna, así como áreas habitacionales y públicas, a las que se suman recintos de diferentes formas y tamaños, y un tramo secundario del Camino Incaico (o *Qhapaq Ñan*) que pasa al pie del mismo. Debido a su estratégica ubicación, controla la entrada austral

de la quebrada y varias sendas que se dirigen hacia el sector de la Puna jujeña, y desde allí hasta los países vecinos de Bolivia y Chile. Desde la cumbre del propio sitio se pueden observar campos, terrazas y cuadros de cultivo pre y post-hispánicos. Estamos en presencia de un sitio habitacional de gran tamaño y con ocupación permanente.⁴

2.3- Posta de La Cueva

El espacio post-hispánico ubicado al pie de HUM.06 se denomina Posta de La Cueva (o PLC; ver fig. 3b). La misma fue un espacio utilizado para la comunicación desde el Período Colonial (formando parte del sistema de postas que integraban el Camino Real), hasta, al menos, el Período de las Guerras de la Independencia argentina. Actualmente, sobre dicho espacio, se localiza el pueblo de La Cueva, donde hemos encontrado un contexto de vasijas cerámicas de gran porte, casi completas, que posiblemente haya formado parte de un área de almacenamiento. En el pueblo, actualmente, se encuentra la Capilla de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, y a este dato se suma que la imagen de la Virgen apareció dentro de la cueva ubicada en la base de HUM.06 en 1875 donde, desde aquel entonces, los pobladores armaron un calvario, que sigue en funcionamiento.



[fig. 3] a) Pukara de La Cueva; b) Pueblo de La Cueva que se asienta sobre la Posta de La Cueva (Imagen: Ramundo)

2.4- Pukara Morado

En cercanías del actual poblado de El Chorro, se encuentran los sitios arqueológicos Pukara Morado y Pueblo Viejo del Morado (o HUM.07a y b respectivamente, fig. 4). HUM.07a posee pocas estructuras dispersas en la cima del cerro y los restos de una muralla de más de 1,5m protegen

⁴ Ramundo, Paola, "Perspectivas arqueológicas en la Quebrada de la Cueva (Depto. de Humahuaca, Jujuy)", *Anales de Arqueología y Etnología*, 70-71, 2015-2016, pp. 13-39.

su único acceso, al que se ingresa por una escalinata de piedra canteada. Desde su cumbre, a 3600 m.s.n.m., se controla el paisaje circundante, y se puede observar la entrada meridional de la quebrada, así como varios campos de cultivo y corrales arqueológicos, sub-actuales y actuales, más distintas sendas que comunican con la Puna jujeña (y desde allí hacia el sur de Bolivia y/o norte de Chile). Lo hemos considerado una fortaleza incaica,⁵ debido a la presencia de un rasgo arquitectónico típico de ese momento (la mencionada escalinata), así como también por el tramo secundario del *Qhapaq Ñan* que pasa por la base del sitio.

2.5- Pueblo Viejo del Morado

Al pie de HUM.07a se encuentra el sitio habitacional denominado Pueblo Viejo del Morado (fig. 4). Es un espacio arqueológico alterado por la acción humana (porque parte de las piedras que conformaban sus estructuras habitacionales se han reutilizado para construir corrales o “rodeos”). A esto se adiciona que un sector fue cortado por el camino vehicular vecinal que recorre la quebrada, y que la acción hídrica de un arroyo lo atraviesa y expone constantemente las antiguas estructuras. Debido a la semejanza de su materialidad cerámica con la encontrada en HUM.06, lo hemos vinculado al Período de los Desarrollos Regionales II.⁶



[fig. 4] El Pukara Morado y los restos del Pueblo Viejo del Morado al pie del mismo
(Imagen: Ramundo)

⁵ Ramundo, Paola, “Entre el cielo y la tierra. Pukara Morado de La Cueva o El Chorro, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina”, *Anuario de Arqueología*, n° 8 (2016), pp. 165-183.

⁶ Ramundo, Paola, Gaál, Erico, Belloti, Carlos, Sanz, Daniel, Julio, Sofia y Giraldo, Maryluna, “Nuevo panorama sobre Pueblo Viejo del Morado (HUM.07b), Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy”, *Estudios Sociales del NOA*, n° 22 (2020), pp. 37-65.

2.6- Pueblo Viejo de La Cueva

Este sitio prehispánico, también denominado HUM.o8, es un semiconglomerado localizado sobre el pedemonte que cuenta con acceso a recursos hídricos y está rodeado por campos, terrazas, silos y andenes de cultivo. Fue ubicado cronológicamente en el Período Formativo Final (500 d. C.-900 d. C.)⁷ y, actualmente, se encuentra muy destruido por la acción humana (fig. 5).



[fig. 5] Restos del Pueblo Viejo de La Cueva (Imagen: Ramundo)

2.7- Chayamayoc

En la quebrada de Chayamayoc (subsidiaria de la quebrada de La Cueva), se localiza un abrigo con arte rupestre denominado también HUM.10, el cual presenta motivos zoomorfos, antropomorfos y geométricos (fig. 6).



[fig. 6] Arte rupestre de Chayamayoc —detalle de camélidos y antropomorfos—
(Imagen: Ramundo)

⁷ Basílico, Susana, “Pueblo Viejo de La Cueva (Dpto. de Humahuaca, Jujuy). Resultado de las excavaciones en un sector del asentamiento”, *Cuadernos de la UNJU*, nº 3 (1992), pp. 108-127.

2.8- Antigüito

El sitio Antigüito (o ANT), se localiza en cercanías del poblado de Casillas (fig. 7), y tendría una larga secuencia de ocupación (posiblemente desde el Período Formativo hasta el Período Incaico). Presenta dos sectores como consecuencia del accionar de un arroyo que lo dividió. En principio lo hemos considerado solo un cementerio con tumbas en falsa bóveda,⁸ pero a partir de recientes investigaciones, pensamos que debe ser re-excavado para determinar su correcta funcionalidad, que posiblemente se relacione más con un pueblo viejo pequeño, el cual tendría tumbas en el interior de sus estructuras. Estos nuevos estudios permitieron determinar también la existencia de estructuras sub-actuales —corrales— que se construyeron sobre el sitio, posiblemente aprovechando las piedras que formaban parte de los recintos del antigal.



[fig. 7] Sitio Antigüito (Imagen: Gaál)

2.9- Posta de Casillas

Gracias a los recientes trabajos de campo, hemos podido localizar por la indicación de los vecinos de Casillas, la base estructural de dicha posta o PC (fig. 8). Respecto a la misma existen pocas referencias documentales, pero deseamos poder avanzar con su estudio a través de sondeos exploratorios y más investigación histórica al respecto.

⁸ Ramundo, Paola y Sanz, Daniela, “Análisis de la cerámica del sitio Antigüito y su aporte al estudio de la manufactura e interacción en la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, *Comechingonia Virtual*, 6 (1) (2012), pp. 59-85.



[fig. 8] Base estructural de la Posta de Casillas (Imagen: Ramundo)

3- El proyecto interdisciplinar

3.1- Marco teórico

La presente investigación parte de una perspectiva interdisciplinar, donde intervienen arqueología, historia, biología, paleontología, lingüística, geología, física, química y antropología, entre otras ciencias. La interdisciplina es un concepto polisémico porque se ha planteado que:

...la interdisciplinariedad puede significar pura y simplemente que diferentes disciplinas se sientan en una misma mesa, en una misma asamblea (...) puede también querer decir intercambio y cooperación, lo que hace que la interdisciplinariedad pueda devenir en alguna cosa orgánica.⁹

En este sentido, algunos pensadores destacan que la complejidad del término se incrementa por la existencia de otros similares y relacionados, como: disciplinaridad, pluridisciplinaridad y transdisciplinaridad. Conceptos que Nicolescu¹⁰ propone como diferentes grados de transdisciplinaridad en orden creciente. Dado que considera que: a) “La pluridisciplinariedad concierne el estudio de un objeto de una sola y misma disciplina por varias disciplinas a la vez”¹¹; y si bien ese avance pluridisciplinario desborda las disciplinas “su finalidad permanece inscrita en el marco de la investigación disciplinaria”¹²; b) “la interdisciplinariedad tiene una ambición diferente a la de la pluridisciplinariedad. Concierne

⁹ Morin, Edgar, “Sobre la interdisciplinariedad”, *Icesi*, 62 (1997), p. 15.

¹⁰ Nicolescu, Basarab, *La transdisciplinariedad. Manifiesto*, Mónaco, Du Rocher, 1996.

¹¹ *Ibidem*, p. 34.

¹² *Ibidem*.

la transferencia de métodos de una disciplina a otra”¹³; y si bien “desborda las disciplinas (...) su finalidad permanece también inscrita en la investigación disciplinaria”¹⁴; c) la transdisciplinariedad supera el ámbito de las disciplinas y “nos propone considerar una Realidad multidimensional, estructurada a varios niveles, que reemplaza la Realidad unidimensional, a un solo nivel, del pensamiento clásico”¹⁵. Por esto se la considera superadora, al referir a:

...lo que está a la vez entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas y más allá de toda disciplina. Su finalidad es la comprensión del mundo presente en el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento.¹⁶

Por ello, acordamos que podríamos hablar de una integración entre disciplinas cada vez mayor o más abarcativa: desde la multi o pluridisciplinariedad a la transdisciplinariedad. En medio de estos últimos conceptos estaría la interdisciplinariedad, como convergencia o complementariedad de disciplinas. Desde nuestra perspectiva, y al igual que opinan otros autores,¹⁷ la interdisciplinariedad no se opone a una investigación disciplinar, y nos permite plantear frente a problemas complejos un diálogo desde varias ópticas disciplinares para alcanzar una comprensión más acabada a partir de la síntesis de diferentes aportes. No hablamos de reducir unas disciplinas a otras sino de relacionarlas para enriquecer.

Por lo tanto, en el presente proyecto, evaluaremos el aporte conjunto de diversos campos científicos (arqueología, historia, biología, geología, paleontología, física, química, entre otras), para el estudio de algunos procesos sociales pre y post-hispánicos acaecidos en la quebrada de La Cueva.

3.2- Resultados del proyecto en base a objetivos e hipótesis y el planteo metodológico

Nuestro objetivo general propone interpretar los procesos sociales acaecidos a lo largo de la ocupación (prehispánica y post-hispánica) de la quebrada de La Cueva y su integración en el panorama arqueológico del Noroeste Argentino en particular y Surandino en general, analizando múltiples indicadores y enmarcando la investigación de la quebrada y

¹³ *Ibidem*, p. 35.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*, p. 39.

¹⁶ *Ibidem*, p. 35.

¹⁷ Agazzi, Evandro, “El desafío de la interdisciplinariedad: dificultades y logros”, *Revista Empresa y Humanismo*, 5 (2), 2002, pp. 241-252; Rodríguez Neira, Teófilo, “Interdisciplinariedad: aspectos básicos”, *Revista Aula Abierta*, 24 (69), 1997, pp. 3-21.

sectores aledaños en la historia disciplinar pasada y presente, y, como veremos en este texto, a lo largo de estos años hemos avanzado en este sentido sobre diferentes problemáticas.

Así, por ejemplo y en términos generales, hemos profundizado en el estudio del uso del espacio de la quebrada;¹⁸ en el análisis de sus estructuras agrícola-ganaderas¹⁹ y de los sitios PLC,²⁰ HUM.07a y b,²¹ HUM.06,²² HUM.08,²³ HUM.05, HUM.10²⁴ y ANT.²⁵

¹⁸ Ramundo, Paola, “Un recorrido a través del tiempo sobre la construcción social del paisaje de la Quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy, República Argentina)”, en *I Seminario Iberoamericano de Arqueología del Territorio*, Instituto de Arqueología de Mérida, CSIC y AAPRA, 2021; Ramundo, Paola, “Informe Anual a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy”, Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy, 2022.

¹⁹ Ramundo, Paola, “Panorama sobre el desarrollo de la agricultura prehispánica en la quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy)”, *ANTI*, 18(1), 2021, pp. 14-26; Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy): prácticas agrícolas prehispánicas en su contexto espacial y temporal”. *Arqueología*, 28(1), 2022, pp. 1-24.

²⁰ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva (Provincia de Jujuy, Argentina) y su arqueología”, en *Enciclopedia Digital de los Mundos Antiguos*, (2021). <https://mundosantiguos.web.uah.es/enciclopedia/quebrada-cueva-jujuy-argentina-arqueologia/>. [consultado el 17 de marzo de 2023].

²¹ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva... *op. cit.*”; Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios en las investigaciones arqueológicas de la quebrada de La Cueva, provincia de Jujuy, Argentina”, *INTERdisciplina*, 10 (27), 2022, pp. 161-181; Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras en la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, en *Tópicos actuales de la cerámica: Libro de resúmenes de las 5tas Jornadas Nacionales de Investigación Cerámica*, 2022, pp. 158-159; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy), y su distribución espacio-temporal”, en *Libro de Resúmenes de las I° Jornadas de Arqueología del NOA*, 2022, p. 136; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños y formas cerámicas procedentes de las colecciones arqueológicas de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy, Argentina)”, *Comechingonia* 26, (3), 2023, pp. 11-34.

²² Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva... *op.cit.*”; Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños...”, *op. cit.*

²³ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños...”, *op. cit.*

²⁴ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La resignificación de las pinturas rupestres de la quebrada de La Cueva, Humahuaca, provincia de Jujuy”, en *Actas de las XV Jornadas Estudios e Investigaciones: Imagen, Patrimonio e Historia*, Instituto Payró, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2022, pp. 134-144.

²⁵ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Descubrimientos en la Quebrada de Humahuaca”, (2022). <https://uca.edu.ar/es/noticias/descubrimientos-en-la-quebrada-de-humahuaca> [Consultado el 17 de marzo de 2023].

También hemos avanzado en el estudio de colecciones museográficas y sus publicaciones sobre distintas materialidades de la quebrada como la cerámica, el lítico, el óseo, los restos minero-metalúrgicos, entre otros;²⁶ en el estudio del consumo cerámico de los sitios de la quebrada.²⁷ A lo que sumamos el avance en la realización de análisis macroscópicos cerámicos,²⁸ análisis microscópicos líticos y minero-metalúrgicos²⁹ de muestras de nuestras excavaciones. Pero también en la investigación contextualizada de la historia de la arqueología del área;³⁰ en la evaluación de la impronta de los procesos de reivindicación indígena local en el desarrollo de las investigaciones,³¹ y en la realización de diferentes tareas de arqueología pública y, por supuesto, en la presentación de resultados.³²

En este sentido, a partir del objetivo general se plantearon distintos objetivos específicos (O.E.), para los cuales se realizaron actividades de trabajo de campo³³ y de laboratorio (bajo los cánones metodológicos

²⁶ Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños...”, *op. cit.*

²⁷ Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños...”, *op. cit.*

²⁸ *Ibidem.*

²⁹ Gaál, Erico, “Informe sobre análisis de Microscopía Electrónica de Barrido y Espectroscopía de Dispersión de Energía de Rayos X (EDS) a cuentas minerales del Pukara de La Cueva y Pueblo Viejo del Morado”, CABA, Facultad de Ingeniería, UBA, Informe Inédito, 2022.

³⁰ Ramundo, Paola, “Eduardo Casanova: sus teorías y métodos arqueológicos para el estudio del sector norte de Quebrada de Humahuaca”, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XLVI (1), 2021, pp. 57-75; Ramundo, Paola, “Un recorrido a través del tiempo...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cartografía arqueológica de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy, Argentina) como herramienta para el estudio de la historia disciplinar”, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23 (1), 2023, pp. 477-509.

³¹ Ramundo, Paola, “Un recorrido a través del tiempo...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Relaciones cambiantes entre comunidad originaria y arqueología en el sector norte de la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, en *X Jornadas de Investigación en Antropología Social "Santiago Wallace"*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2022.

³² Ramundo, Paola, “Relaciones cambiantes...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Las actividades ganaderas en el pasado de la quebrada de La Cueva, Departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy”, CABA, Graphia Digital, 2022; Ramundo, Paola, “Descubrimientos en la Quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, Entrevista Radial sobre “Descubrimientos en el sector norte de la Quebrada de Humahuaca”, (2022), <http://radiofonicosenvivo.uca.edu.ar/> [Consultado el 17 de marzo de 2023].

³³ Los trabajos arqueológicos o campañas se han realizado desde el año 2006 al presente. Los únicos años en que no fue posible realizarlo fueron el 2020 y 2021, debido al ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio), dispuesto nacionalmente como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

reconocidos actualmente dentro de la disciplina). Y dichas actividades ayudaron también a la contrastación de nuestras hipótesis referidas a:

1. La ocupación de la quebrada de La Cueva fue permanente y no esporádica entre 1250-1430AD, a diferencia de otros modos de ocupación del espacio que se dieron también en sectores altos y medios de la Quebrada de Humahuaca, aunque existió un mayor aislamiento de la quebrada de La Cueva respecto a lo ocurrido durante otros períodos pre y post-hispánicos.³⁴
2. La quebrada de La Cueva jugó y juega un significativo rol en la interacción con otros sectores cercanos y lejanos.³⁵
3. Existió un clima particular que favoreció el desarrollo de una importante infraestructura agrícola en la quebrada de La Cueva.³⁶
4. El devenir disciplinar (y el contexto socio-histórico en el que se inserta) local, nacional e internacional incidió e incide en desarrollo de las investigaciones arqueológicas del área de estudio y en las formas de interpretar su pasado.³⁷

³⁴ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva... *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Un recorrido a través del tiempo..., *op. cit.*

³⁵ Ramundo, Paola, “Conflictos territoriales prehispánicos y post-hispánicos en la quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy)”, en *IV Jornadas sobre Problemáticas de la Historia y la Geografía Regional*, Universidad Autónoma de Entre Ríos, 2021; Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios..., *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras..., *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada..., *op. cit.*; Ramundo, Paola y Fernando Cabrera, “Las vías de comunicación de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy, Argentina): una aproximación metodológica para su estudio”, en *I Jornadas de Estudios Sociales Regionales*, Instituto Superior del Profesorado “J. V. González”, Rafaela, 2021; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños..., *op. cit.*

³⁶ Ramundo, Paola, “Panorama sobre el desarrollo..., *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva..., *op. cit.*

³⁷ Ramundo, Paola, “Eduardo Casanova..., *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Un recorrido a través del tiempo..., *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Ideas y prácticas arqueológicas en el sector norte de Quebrada de Humahuaca. Un acercamiento a la historia disciplinar a través de la figura de Eduardo Casanova”, en *XII Congreso Argentino de Antropología Social*, Universidad Nacional de La Plata, 2021; Ramundo, Paola, “La cartografía arqueológica..., *op. cit.*

5. Los resultados científicos constituyen una importante herramienta para la re-significación y re-valorización del patrimonio cultural por parte de las comunidades aborígenes, y coadyuvan a su preservación.³⁸

Por lo tanto, en función de lo mencionado y considerando el primer objetivo específico, que se proponen evaluar los aspectos idiosincráticos de la ocupación pre y post-hispánica de la quebrada de La Cueva desde múltiples indicadores (cerámicos, líticos, arquitectónicos, óseos, agrícola-ganaderos, minero-metalúrgicos, bioarqueológicos, espaciales, fuentes históricas, etc.), hemos logrado realizar las tareas que se detallan a continuación.

Con respecto al indicador cerámico (al que abordamos metodológicamente mediante el análisis morfológico, tecnológico y estilístico, apelando a remontajes, medición y determinación de formas, estudio de diseños decorativos, cuantificación por criterio de familias de fragmentos, clasificación de pastas a bajos aumentos y petrografía,³⁹ registro fotográfico, gráfico, digitalización y fichaje), hemos avanzado en el estudio que permitió evaluar probables aspectos idiosincráticos, tales como la recurrente y alta presencia de alfarería con estilos “Morado La Cueva” y “Brochadas Moradas La Cueva” en la mayoría de los sitios de la quebrada,⁴⁰ a diferencia de otros sitios cercanos (en quebradas paralelas del sector norte de Quebrada de Humahuaca) y lejanos (como sectores centro y sur de Quebrada de Humahuaca y Yungas). Dicho estilo es predominante en HUM.o6, HUM.o7b y ANT, mientras en HUM.o8 su representación es menor. A nivel cronológico se lo asocia al Período de los Desarrollos Regionales II e Incaico en HUM.o6 y HUM.o7b. En ANT y HUM.o8 el estilo está presente posiblemente desde el Formativo.⁴¹ Estos resultados aportaron a contrastar parte de la Hipótesis 1 mencionada más arriba.

Respecto al indicador lítico (analizado mediante una metodología que implica el estudio de características y variables cuali-cuantitativas),

³⁸ Ramundo, Paola, “Relaciones cambiantes...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Las actividades ganaderas...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Descubrimientos en la Quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, Entrevista Radial..., *op. cit.*

³⁹ Para lo cual hemos apelado a la ayuda de físicos especializados en petrología.

⁴⁰ Ramundo, Paola, “Consumption of Pottery in Quebrada de la Cueva Humahuaca, Jujuy”, en Scaro, Agustina, Cremonte, M. Beatriz y Otero, Clarisa (editoras), *Pre-Inca and Inca Pottery. The Latin American Studies Book Series*, Suiza, Springer, 2017, pp. 51-80.

⁴¹ Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños...”, *op. cit.*

se revisaron las investigaciones previas de las materias primas líticas encontradas por Casanova-Gatto en los sitios HUM.06 y HUM.07b (fechados de forma absoluta y relativamente en el Período de los Desarrollos Regionales II e Incaico), donde se determinó una alta presencia de materias primas locales, en relación con las materias primas alóctonas.⁴² Lo precedente aportó a la contrastación de una parte de la Hipótesis 1.

En lo que atañe a los indicadores agrícolas-ganaderos se determinó mediante análisis de imágenes satelitales y cartografía, prospecciones, relevamiento en terreno y uso de SIG (Sistemas de Información Geográfica), que en la quebrada de La Cueva existen distintas zonas productivas agrícolas,⁴³ al mismo tiempo que este panorama agrícola prehispánico se contextualizó dentro del sector norte de la Quebrada de Humahuaca. Este estudio permitió establecer la división de la quebrada de La Cueva en tres sectores (Inferior, Medio y Superior —ver fig. 1—) con diferencias en la variada evidencia de este tipo de producción (cuadros o canchones de diversos tamaños y formas, andenes, terrazas, acequias, silos y despedres). Dado que en el sector inferior existen grandes canchones, cuadros y pequeños aterrizados de cultivo; el sector medio presenta canchones y cuadros de importantes dimensiones, un sistema de canalización de agua, más grandes aterrizados en vegas entre cerros —en altura y pendientes pronunciadas—. El sector superior revela más espacios ganaderos que agrícolas, posiblemente por la mayor altitud y amplitud de la quebrada respecto a los otros sectores, factor que torna a este sector superior, menos protegido y ventoso. También determinamos que la ubicación estratégica de la quebrada habría facilitado la agricultura, la cual se desarrolló —al menos— desde el Período Formativo hasta el Período Incaico para el consumo local y, eventualmente, el consumo en sectores cercanos y lejanos a la misma. Aunque la intensidad de la práctica no sea idéntica a la determinada en otros espacios agrícolas del sector norte de la Quebrada de Humahuaca (por ejemplo, Coctaca, Rodero, Chaupi Rodeo, entre otros), sí fue importante y diversa. La existencia de tal cantidad y variabilidad de espacios agrícolas nos permite comparar con otros sectores de la quebrada troncal, dado que a diferencia de lo planteado por Nielsen,⁴⁴ respecto que muchos sitios de la Quebrada de Humahuaca se habrían distanciado de los campos de cultivo y fuentes de agua durante el Período de los Desarrollos Regionales II, planteamos que HUM.06 y HUM.07b (ubicados en ese

⁴² Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*

⁴³ Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*

⁴⁴ Nielsen, Axel, *Celebrando con los antepasados. Arqueología del espacio público en Los Amarillos, Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina*, Córdoba, Ed. Mallku, 2007.

período), estaban localizados en un espacio privilegiado para el cultivo, rodeados de estructuras agrícolas y fuentes de agua -arroyo Pukara y río La Cueva para HUM.o6 y arroyo Ciénaga Grande y río La Cueva para HUM.o7b-;⁴⁵ y toda esta información ayudó a contrastar parte de las Hipótesis 1 y 3.

Además, se están estudiando instrumentos para la agricultura procedentes de las colecciones Muniz Barreto y Casanova-Gatto (con la metodología para análisis lítico explicada previamente), los cuales fueron obtenidos de varios sitios de la quebrada. Así, por ejemplo, de HUM.o6 se han recuperado 19 palas y/o azadas pedunculadas de la colección Muniz Barreto con evidencia de mantenimiento y reactivación —posiblemente para prolongar su vida útil—, confeccionadas sobre materias primas como cuarcita y vulcanita, entre otras. Dichas palas no difieren morfológicamente de las encontradas por Casanova en el mismo sitio, así como tampoco de las recuperadas en las excavaciones propias. Respecto a los artefactos analizados de nuestras excavaciones, destacamos la existencia de dos palas y/o azadas. Se trata de un fragmento diferenciado de filo apical que fue manufacturado por pulido bifacial, a lo que se suma una pieza entera con pedúnculo realizada por lascados de retalla y retoque bifacial marginal en todo el perímetro. La pieza da cuenta de mantenimiento y reactivación para prolongar su vida útil.⁴⁶ Esta evidencia ratifica la importancia de las tareas agrícolas para las sociedades que habitaron este espacio y ayuda a contrastar parte de la Hipótesis 3.

Respecto al estudio del uso del espacio (con una metodología que apela al análisis cartográfico, de fotografías aéreas, imágenes satelitales, levantamiento de coordenadas mediante GPS y la prospección de la quebrada), se profundizó su estudio de toda la quebrada, desde una postura teórica que entiende al paisaje como una construcción social.⁴⁷ Desde esta perspectiva y analizando la evidencia material, determinamos que HUM.o7b sería un poblado bajo de ocupación permanente con estructuras pequeñas en el área habitacional, acceso directo a campos de cultivo y fuentes de agua, más un sector de cementerio con tumbas en falsa bóveda.⁴⁸ Se podría ubicar con cronología relativa (por indicadores cerámicos y arquitectónicos), entre el Período Formativo y el Pe-

⁴⁵ Ramundo, Paola, “Panorama sobre el desarrollo...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*

⁴⁶ Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*

⁴⁷ Ramundo, Paola, “Un recorrido a través del tiempo...”, *op. cit.*

⁴⁸ Ramundo, Paola; Gaál, Erico; Belloti, Carlos; Sanz, Daniel; Julio, Sofia y Giraldo, Maryluna, “Nuevo panorama sobre Pueblo Viejo del Morado...”, *op. cit.*

río Incaico, aunque claramente en el Período de los Desarrollos Regionales II, dado que el mayor porcentaje de alfarería del sitio es idéntica a la encontrada para ese período en HUM.06.⁴⁹ HUM.06 sería un lugar habitacional de ocupación permanente amurallado, con alta concentración edilicia, posibles áreas con funciones específicas, sectores de descarte fuera del área doméstica y vías de circulación.⁵⁰ Posee más de 150 estructuras sólo en cumbre y dos entradas.⁵¹ Esto marca una diferencia con lo planteado para dicho período por Nielsen,⁵² quien destacó que las porciones altas y medias de las quebradas tributarias del valle principal se abandonaron como lugares de residencia permanente. Estos datos revelan otro posible aspecto idiosincrático de la quebrada y ayudan a contrastar parte de la Hipótesis 1.

A partir del estudio de cada sitio de la quebrada (emplazamiento, localización, características internas, funcionalidad, relaciones con fuentes de aprovisionamiento varias, etc.), hemos podido observar la variada y particular forma en que se ha hecho uso de este espacio. Por la existencia, como hemos mencionado previamente, de “Pueblos Viejos” (HUM.07b, HUM.08 y ANT) ocupados al menos desde el Período Formativo, pukaras utilizados desde el Período de los Desarrollos Regionales II (HUM.06), fortalezas incaicas (HUM.07b), posibles puestos de caravaneo (HUM.05 y HUM.10) vinculados a momentos pre-incaicos (no determinados) e incaicos, estructuras agrícolas prehispánicas y dos postas coloniales. Una de ellas, La Cueva, utilizada –al menos– hasta la etapa independentista, a la que sumamos puestos de pastoreo, campos de cultivo en zonas bajas y viviendas actuales.⁵³ Dicha información ayuda a la contrastación de parte de las Hipótesis 1, 2 y 3.

Si consideramos el segundo objetivo específico, para analizar desde diversos indicadores (mencionados en el O.E.1), los aspectos que vinculan y/o integran a la quebrada de La Cueva con el marco regional del Noroeste Argentino (otros sectores de Quebrada de Humahuaca, Yungas, Puna Jujeña, quebradas adyacentes, etc.) y con el contexto Surandino, se realizaron las siguientes tareas.

Respecto al indicador cerámico (y con la metodología explicada previamente), se pudo determinar que la alfarería de algunos sitios de

⁴⁹ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*

⁵⁰ Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy): Cronología, espacialidad y cerámica arqueológica”, *Relaciones*, XXXVII n° 2 (2012), pp. 329-354; Ramundo, Paola, “Perspectivas arqueológicas...”, *op. cit.*

⁵¹ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*

⁵² Nielsen, Axel, *Celebrando con los antepasados...*, *op. cit.*

⁵³ Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*

quebrada de La Cueva revela vínculos/interacciones con distintos sectores de la Quebrada de Humahuaca, Puna jujeña y otras áreas. En HUM.08 -fechaado en el Período Formativo-, se recuperaron vasos de estilo “Isla” (procedentes de la colección Muniz Barreto), que fueron relacionados con piezas de otros sitios de la Quebrada de Humahuaca – La Isla de Tilcara– y San Pedro de Atacama —Quitor— (Chile), y que Basílico y Tarragó⁵⁴ vincularon a una esfera de interacción que gira en torno a San Pedro de Atacama, posiblemente durante época Tiwanaku.⁵⁵ En HUM.07b se encontró una pieza que se vincularía con las vasijas zoomorfas de la Puna jujeña y una olla casi completa con asas oblicuas,⁵⁶ que también podríamos relacionar morfológicamente con dicha área. En HUM.06 -fechaado entre el Período de los Desarrollos Regionales II e Incaico- apareció cerámica “Yavi-Chicha” (determinada petrográficamente)⁵⁷, así como dos piezas de la colección Casanova-Gatto y una de la colección Muniz Barreto, semejantes a las vasijas zoomorfas de HUM.07b y que se podrían relacionar con la Puna jujeña, más vasos chatos que se han vinculado a una forma casi exclusiva de la Puna, aunque algunos presentan decoración de “Brochadas Moradas La Cueva” o “Morado La Cueva”. También en HUM.06 (procedente de la colección Muniz Barreto) se encontró una pieza en miniatura con posible decoración iconográfica de estilo “Yavi” de la Puna jujeña.⁵⁸ Estos datos permiten apreciar el papel que jugó la quebrada en la interacción a lo largo de su ocupación, y aportaron a contrastar parte de la Hipótesis 2.

En lo que refiere el indicador lítico (y aplicando la metodología explicitada previamente para esta materialidad), se revisaron los estudios previos de las materias primas líticas encontradas por Casanova-Gatto en los sitios HUM.06 y HUM.07b (fechaados absoluta y relativamente en el Período de los Desarrollos Regionales II e Incaico), donde se determinó la presencia de materias primas alóctonas, básicamente

⁵⁴ Basílico, Susana, 1992. “Pueblo Viejo de La Cueva...”, *op. cit.*; Tarragó, Miriam, “Relaciones prehispánicas entre San Pedro de Atacama (Norte de Chile) y regiones aledañas: la Quebrada de Humahuaca”, *Estudios Atacameños*, 5, 1977, pp. 50-63.

⁵⁵ Ramundo, Paola, “El aporte del análisis de la Colección Muñiz Barreto a los estudios de la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy, Argentina”, *Mundo de Antes*, 12(1), (2018), pp. 161-185.

⁵⁶ Ramundo, Paola, “Nuevo panorama sobre Pueblo Viejo del Morado...”, *op. cit.*

⁵⁷ Ramundo, Paola y Ma. Beatriz Cremonte, “Pottery Production in Quebrada de La Cueva: Petrography at Pukara de La Cueva and Antiguito (Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina)”, en Stovel, Emili y Guillermo de la Fuente (eds.), *Vessels Explored: Applying Archaeometry to South American Ceramics and Their Production*, Oxford, BAR Internacional Series 2808, 2016, pp. 37-46.

⁵⁸ Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños...”, *op. cit.*

del sector de Puna jujeña;⁵⁹ y estos resultados aportaron al abordaje de la Hipótesis 2.

Sobre la investigación de los indicadores minero-metalúrgicos (apelando metodológicamente el análisis morfo-técnico del material), se revisaron los estudios previos de las materias primas minero-metalúrgicas encontradas por Casanova-Gatto en HUM.07b (fechado relativamente en el Período de los Desarrollos Regionales II e Incaico), donde se determinó la presencia de materias primas que son comunes para la fabricación de cuentas en otros sectores de quebrada de Humahuaca y Puna, como areniscas y esquistos con malaquita y crisocola.⁶⁰ De todos modos, actualmente se están revisando estos datos a partir del trabajo de Gaál (arqueólogo y miembro del equipo de investigación) mediante estudios específicos. Los resultados recién mencionados aportaron a la contrastación de una parte de la Hipótesis 2.

Respecto al indicador documental (fuentes históricas), se avanzó con el análisis de fuentes pertenecientes a cuestiones administrativas junto con la Dra. Bahr (historiadora y miembro del equipo de investigación), la Lic. Julio (historiadora, miembro del equipo y becaria CONICET de Ramundo), la estudiante de historia Monti (miembro del equipo y tesista de Ramundo), donde se determinó que la Posta de La Cueva (ubicada al pie de HUM.06 y dentro del “Camino Real” que unía el Río de La Plata con el Alto Perú), prolongó su uso al menos hasta tiempos independentistas, permitiéndonos plantear la importancia del sector para la circulación de tropas. Los estudios también revelaron que otras postas de la Quebrada de Humahuaca y Puna jujeña, como Volcán, Tumbaya, Purmamarca, Hornillos, Tilcara, Huacalera, Uquía, Humahuaca, Cangrejos y La Quiaca, también desempeñaron un papel en la interacción durante el Período Independentista, integrando la quebrada de La Cueva a la realidad post-hispánica regional.⁶¹ Los resultados recién expuestos aportaron a contrastar parte de la Hipótesis 2.

Además, los registros parroquiales de las localidades de La Cueva y Casillas (dentro de quebrada de La Cueva), informaron sobre circulación poblacional en tiempos históricos, al encontrarse 80 registros de

⁵⁹ Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ Julio, Sofía, “El uso del espacio en la Quebrada de Humahuaca a partir del análisis de las postas coloniales: de tiempos prehispánicos al siglo XIX. Un estudio histórico-arqueológico”, *ANTI*, 17 (2), 2020, pp. 78-97; Monti, Sofía, “El rol de la quebrada de La Cueva durante las Guerras de la Independencia (1810-1825)”. Informe Inédito, 2022; Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva...”, *op. cit.*; Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*

nacimientos, 49 de casamientos y 116 de entierros que dan cuenta de dicha movilidad.⁶² Todos estos resultados ayudaron al abordaje de una parte de la Hipótesis 2.

En lo que atañe al estudio de las vías de comunicación (apelando a una metodología que contempla el análisis de cartografía, fotografías aéreas, imágenes satelitales y prospección), se localizaron nuevas vías de comunicación —sendas dentro de vegas de altura— en el sector norte de la quebrada de La Cueva, que conectan con la Puna Jujeña, reafirmando el destacado rol de la quebrada en la interacción,⁶³ que también había sido mencionado en textos de investigadores previos y estudiado documentalmente por nosotros (trabajo realizado entre Cabrera —arqueólogo— y Ramundo) para todos los sectores de quebrada.⁶⁴ La bibliografía analizada fue diarios de viajeros, cronistas y cartografía (hojas geológicas, cartas topográficas, fotos aéreas, imágenes satelitales y mapas digitales). También se relevaron mediante prospección del terreno, varias sendas, especialmente una que habría conducido hasta la Posta de Casillas. Lo recién mencionado ayudó a contrastar parte de la Hipótesis 2.

Respecto al tercer objetivo específico, donde nos planteamos analizar el desarrollo de las investigaciones arqueológicas de la quebrada de La Cueva y áreas aledañas (otros sectores de Quebrada de Humahuaca, Puna, Yungas, etc.) en el marco de la historia de la arqueología jujeña, argentina y mundial (pasada y presente), se realizaron las siguientes tareas que ayudan a la contrastación de la Hipótesis 4.

Se analizaron las teorías y métodos que Casanova aplicó en sus trabajos de campo en el sector norte de la Quebrada de Humahuaca (entre el Angosto de Perchel y el nacimiento de la Quebrada de Humahuaca, Jujuy). Estas investigaciones se desarrollaron en los años treinta del siglo XX y abarcaron el estudio de los sitios Pukara de La Cueva, Pukara Morado, Pueblo Viejo del Morado, Pueblo Viejo de La Cueva, Coctaca, Pukara de Humahuaca y Pukara de Calete. En las publicaciones del autor se plasma su visión respecto a la existencia de una “Cultura Humahuaca” con uniformidad cultural, planteo que perduró

⁶² Bahr, Cecilia, “Informe sobre registros parroquiales de la Prelatura de Humahuaca entre 1735 y 1779”, Informe Inédito, 2022.

⁶³ Ramundo, Paola, “Huellas en el camino. Estudio de la movilidad en la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, *Temas de Historia argentina y americana*, 21, 2013, pp. 127-148; Ramundo, Paola y Damborenea, Susana, “Interaction and Circulation of Symbolic Goods in Quebrada de La Cueva, Jujuy, Argentina: The Fossil Weyla Alata (von Buch)”, *Comptes rendus - Palevol*, 10 (8) (2011), pp. 679-689.

⁶⁴ Ramundo, Paola y Fernando Cabrera, “Las vías de comunicación...”, *op. cit.*

por años en otros investigadores del sector. Además, el análisis de dichas producciones nos permitió evaluar las metodologías y técnicas arqueo-antropológicas aplicadas en aquella época. Los aspectos que se discutieron y analizaron constituyen otro aporte al estudio del desarrollo de la historia de la arqueología del Noroeste Argentino.⁶⁵

Además, se reconstruyó parte de la historia de la arqueología local a través del análisis preliminar sobre la forma en que cada actor social que trabajó en la región (Boman en 1901 y 1903; Rosen en 1901-1902; Schuel en 1919; Casanova en 1931; Fernández Distel en los 70's y 80's; Basílico en los 90's y comienzos del siglo XXI, Ramundo desde el 2009), confeccionó mapas o cartas arqueológicas del sector. Los cuales fueron fruto de distintos contextos socio-históricos, variados objetivos de investigación, marcos teóricos y metodologías, dando como resultado diferentes concepciones sobre el paisaje.⁶⁶

Respeto al cuarto objetivo específico, que plantea diseñar estrategias desde la Arqueología Pública que promuevan la participación social en la gestión del patrimonio cultural de la quebrada de La Cueva y así contribuir a su preservación, se desarrollaron las siguientes tareas. Las mismas ayudan a contrastar la Hipótesis 5:

Desde el 2010 se realizaron múltiples talleres didácticos multivo-cales en las tres escuelas rurales multigrado de nivel inicial y primario de la quebrada de la Cueva (escuela N° 370, 47 y 116), a lo que sumamos elaboración de banners didácticos, maquetas, folletos y documentales que fueron donados a los establecimientos, más cursos de actualización docente sobre patrimonio y legislación.

Simplemente, a modo de ejemplo, en el último año, se realizaron presentaciones didácticas e interactivas con los alumnos, docentes y padres de la escuela N° 370 de Casillas sobre: a) El estudio de la identidad de los actuales habitantes de la quebrada, mediante la elaboración de árboles genealógicos con los alumnos y sus padres; b) La elaboración y donación de un póster donde se explicó de qué manera los arqueólogos estudiamos a las sociedades ganaderas del pasado;⁶⁷ c) La realización de entrevistas semi-estructuras a los alumnos respecto a cómo ellos y sus familias realizan dichas tareas de pastoreo en el presente, debido a que en esta área de la quebrada, esa actividad, es actualmente la base de

⁶⁵ Ramundo, Paola, "Eduardo Casanova...", *op. cit.*; Ramundo, Paola, "Ideas y prácticas arqueológicas...", *op. cit.*

⁶⁶ Ramundo, Paola, "Un recorrido a través del tiempo...", *op. cit.*; Ramundo, Paola, "La cartografía arqueológica...", *op. cit.*

⁶⁷ Ramundo, Paola, "Las actividades ganaderas...", *op. cit.*

subsistencia de la población y la misma ha jugado un rol esencial desde tiempos prehispánicos. En todas estas actividades se trabajó de forma multivocal, apelando al uso de estrategias didácticas que demostraron su efectividad: la recuperación de saberes previos, la elaboración de *Power Point* y de posters/banners que fueron donados.

En la actualidad se está trabajando junto a Lorenzo (miembro del equipo, historiadora y educadora de nivel medio), en la comunicación pública de los resultados de nuestras investigaciones. Esta tarea se está realizando dentro de establecimientos educativos secundarios, mediante diversas actividades didácticas.

Las estrategias precedentes han brindado excelentes resultados en lo que respecta a la participación social en la gestión del patrimonio cultural, contribuyendo a su preservación. Dado que docentes, alumnos, padres y administrativos de las escuelas de la quebrada, han custodiado los sitios frente a terceros, así como también explicaron a los visitantes ocasionales la importancia que revisten estos espacios arqueológicos, integrando en su explicación la visión local y la científica. Estos resultados fueron plasmados en eventos de la especialidad.⁶⁸

Además, se realizó una presentación para el público en general sobre los resultados de la investigación efectuada en Casillas.⁶⁹ También se llevó a cabo una presentación radial para el público en general sobre los resultados de la investigación efectuada.⁷⁰

Más allá de los objetivos específicos, también hemos podido avanzar con otras actividades en el marco del proyecto, y que aportan al objetivo general.

Así, por ejemplo, hemos realizado estudios etnolingüísticos basados en análisis toponímico⁷¹ (apelando a trabajo de Regúnaga, lingüista y miembro del equipo de investigación). Los mismos han determinado que la quebrada de La Cueva ha sido un territorio ocupado a lo largo de su historia por diversos pueblos, cuyas identidades y lenguas son solo parcialmente conocidas. Sabemos que los incas trajeron el quechua como lengua franca, luego se incorpora el español, que se fue extendiendo a cada vez más ámbitos de uso, hasta la actualidad. Se supone

⁶⁸ Ramundo, Paola, "Relaciones cambiantes...", *op. cit.*

⁶⁹ Ramundo, Paola, "Descubrimientos en la Quebrada...", *op. cit.*

⁷⁰ Ramundo, Paola, "Entrevista Radial...", *op. cit.*

⁷¹ Ramundo, Paola y Ma. Alejandra Regúnaga, "Toponimia de la región septentrional de Humahuaca: la quebrada de La Cueva", en *XXV Jornadas de Investigación de la Fac. de Ciencias Humanas*. Universidad Nacional de La Pampa. 2021.

que la lengua hablada originalmente en esa región de Jujuy era el omaguaca o Humahuaca (lengua no clasificada) que puede haber estado bajo el área de influencia del kunza. En función de la hipótesis de Mason⁷² —que propuso la existencia del grupo lingüístico Ataguita a partir del agrupamiento del omaguaca, el diaguita o kakán y el atacameño o kunza—, hemos comenzado la sistematización, organización y análisis de un corpus de topónimos de la región, para una aproximación lingüística. Hasta el momento se han identificado por análisis cartográfico de la zona de estudio: 12 topónimos exclusivamente quechuas, 7 donde el quechua se mezcla con el español, 2 de origen kunza y 3 de origen incierto. De este modo pretendemos identificar el grado en que las dos lenguas sobreimpuestas, el quechua y el español, han contribuido en la conformación de las denominaciones toponímicas recogidas en el lugar; rastrear las marcas que puedan haber dejado las lenguas de otros pueblos originarios (los que originalmente habitaban allí como los que actualmente lo hacen). Esto contribuirá a una mejor comprensión de las relaciones interétnicas de las comunidades vinculadas en el territorio, a través de las marcas lingüísticas detectables en la toponimia, y que pueden correlacionarse con la materialidad estudiada.

En cuanto a los estudios de material óseo se realizaron estudios para los restos de HUM.o6⁷³ que determinaron el predominio de restos de camélidos. Además se revisaron las investigaciones previas del material recuperado en HUM.o8 por Basílico.⁷⁴ Quien dijo, a través de un análisis macroscópico y cuantitativo, que en el sitio aparecen incisivos diagnósticos de *Lama pacos* y falanges de *Lama glama* y *Lama pacos* (lo que conduce a plantear la presencia de estas especies domésticas en el sitio), más un conjunto intermedio de falanges que representaría una hibridación entre las anteriores. Estas determinaciones informaron sobre el consumo de dos especies domésticas, *Lama glama* y *Lama pacos*, así como una hibridación entre las mismas. Pero debemos aclarar varios temas sobre estas conclusiones: a) en la actualidad, la denominación de la especie no es *Lama pacos* sino *Vicugna pacos* (alpaca); b) estudios recientes aclaran que dicha especie “no habitó el NOA debido a una preferencia de esta especie por ambientes húmedos y de altura”⁷⁵ y que

⁷² Mason, J. Alden, The languages of South American Indians, en Steward, Julian (ed.), *Handbook of South American Indian*, vol. 6, Physical Anthropology, Linguistics and Cultural Geography of South American Indians, 1950, pp. 157-317.

⁷³ Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy), *op. cit.* pp. 329-354.

⁷⁴ Basílico, Susana, 1992. “Pueblo Viejo de La Cueva..., *op. cit.*

⁷⁵ Hernández, Anahí, “El aporte de los camélidos domésticos a la subsistencia de las poblaciones humanas de las nacientes de la Quebrada de Humahuaca (Argentina). El sitio Casas Grandes”, *Cuadernos del INAPL*, 7(2), (2019), pp. 117-125, 2019.

la evidencia de HUM.o8 sobre la presencia de la misma “no resulta del todo concluyente”⁷⁶; c) la hibridación (señalada como presente) solo se puede determinar por estudios de ADN, los cuales no estaban disponibles en el momento de dicho estudio (año 1992). Por lo tanto, lo único que podemos afirmar es el consumo de llamas (*Lama glama*) en HUM.o8. Por otra parte, la investigadora no realizó estudios de marcas de corte sobre los restos, por lo cual no es posible determinar si los estaban consumiendo como alimento o si se estaban utilizando o consumiendo en el sitio para cualquier otra función.⁷⁷

También hemos profundizado en el estudio del uso del espacio, con el objetivo de relevar nuevos y potenciales espacios arqueológicos en el área. Para ello se prospectó la quebrada de Peñas Blancas y zonas aledañas. En el proceso se determinó la presencia de material lítico en superficie, y, por su estratégica ubicación (dado que conecta quebradas paralelas, uniendo la quebrada de La Cueva con Abra Pampa), la riqueza de sus pasturas (considerando que se trata de vegas de altura), el hallazgo de refugios realizados en piedra superpuesta, posiblemente asociados a la caza y pastoreo, así como la materialidad lítica visualizada, planteamos que quizás este ha sido un espacio que desde momentos tempranos se habría utilizado para la caza y luego para el pastoreo – fundamentalmente de llamas–. Dicha área, actualmente, es utilizada con el mismo fin. Esto nos habla de un sector que merece ser estudiado en profundidad, por el valor que encierra en la prolongación de su uso a través del tiempo para actividades distintas, pero todas posiblemente ligadas a la principal actividad económica del sector: el aprovechamiento de recursos animales.

También para avanzar sobre cuestiones vinculadas al uso del espacio que realizaron las sociedades pre y post-hispánicas de la quebrada de La Cueva, se identificaron fuentes de aprovisionamiento potenciales para la manufactura cerámica, materialidad omnipresente en el sector. Así se localizó una fuente de arcilla en Casillas, la cual será analizada a futuro para determinar procedencia de materiales cerámicos de esta localidad. También se ubicó una fuente de pirca (posiblemente esquistos) en cercanías del sitio ANT, que tiene potencial para análisis futuros sobre procedencia de materiales cerámicos de esta localidad.

Además, se realizó un relevamiento de la arquitectura vernácula del sector de Casillas (mediante mediciones, fotografías y croquis). Especialmente, se relevó lo que localmente se conoce como “Iglesia Vieja”,

⁷⁶ Hernández, Anahí, “El aporte de los camélidos...”, *op. cit.* p. 122.

⁷⁷ Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios...”, *op. cit.*

más todas las estructuras vinculadas a la misma. El trabajo continuará con la búsqueda de documentación para establecer su cronología y el funcionamiento de las estructuras adosadas.

Por otra parte, se realizó una reevaluación de las interpretaciones propias y ajenas sobre el estudio del arte rupestre de la quebrada (estudiado previamente mediante técnicas fotogramétricas, calcos, determinación de colores, etc.). En esta oportunidad se focalizó —desde nuestra perspectiva— en su eventual rol como puntos dentro de rutas de caravaneo para concretar la circulación dentro y fuera de la quebrada.⁷⁸

Como expresamos, al ser un proyecto interdisciplinar, también se realizaron tareas etnográficas. En este caso, junto con el Presidente de la Comunidad de Casillas y otros miembros de dicha comunidad. La tarea se enfocó en la identificación y recolección de plantas de uso medicinal, las cuales están siendo estudiadas y tratadas para su correcta conservación. Nuestra meta es, con los datos ya brindados por la comunidad local, y otros que se recuperen en sucesivos trabajos de campo, elaborar un libro en coautoría con los miembros de la comunidad, sobre los usos, nombres locales y científicos, funciones, características y propiedades de estos recursos. Este documento será un instrumento de conocimiento, pensado y creado multi-vocalmente, principalmente para los niños de Casillas, quienes —de acuerdo a lo informado por algunos miembros de la comunidad— no conocen la utilidad de las plantas, debido a que este saber ancestral se está perdiendo.

Además, se realizó trabajo etnográfico —mediante entrevistas semi-estructuradas— con los miembros adultos de la comunidad de Casillas sobre los siguientes temas: ganadería y agricultura (usos y costumbres), actividades de intercambio en el pasado reciente y en el presente, y la importancia de las genealogías familiares locales; las cuales se están procesando actualmente.

Finalmente, queremos destacar que se iniciaron los trabajos de archivo en el Registro Civil de la ciudad de San Salvador de Jujuy, para desarrollar un relevamiento de todos los nacimientos registrados en la quebrada de La Cueva, desde 1919 (esta fecha es el momento desde el cual están disponibles los documentos). Este tipo de estudios nos permitirá ampliar a otras instancias temporales, la investigación sobre circulación/interacción de los pobladores de la quebrada de La Cueva.

⁷⁸ Ramundo, Paola, “La resignificación de las pinturas rupestres...”, *op. cit.*

4- Palabras finales

Consideramos que el trabajo presentado, y consecuentemente el proyecto en el que se inserta, ha realizado un análisis detallado e integral de la materialidad y documentación procedente de la quebrada de La Cueva, así como también –en muchos casos– su comparación con otros espacios cercanos y lejanos a la misma, con el objetivo de comprender algunos procesos sociales pre y post-hispánicos. Entendemos que la perspectiva interdisciplinaria de la que partimos, contribuye a la integración de las investigaciones realizadas desde distintas ciencias con sus respectivas metodologías, como la Arqueología, la Historia, la Lingüística, la Antropología/Etnografía, la Biología, entre otras. También pudimos mostrar cómo la historia de la arqueología incide en la construcción de discursos sobre el pasado.

Planteamos inicialmente este estudio interdisciplinar, porque aquellos procesos sociales que conocemos de forma fragmentaria y que se han desarrollado en el tiempo (circulación, producción, consumo, distribución, uso del espacio, entre otros), no se habían estudiado integralmente para ayudar a comprender una realidad clave que permita abordar la dinámica de esta área del Noroeste Argentino. Área que jugó un rol esencial en la circulación de personas, ideas y objetos, y en la integración de diversos sectores dentro del actual territorio nacional (secciones de la Quebrada de Humahuaca, Puna jujeña y Yungas) y fuera de nuestras actuales fronteras (Chile y Bolivia). Esa carencia de un estudio integral y contextualizado imposibilitaba comprender procesos sociales que se han desarrollado desde Momentos Prehispánicos (del Período Arcaico hasta el Incaico [9000 a. C.-1536 d. C.]), Post-hispánicos (Período Hispano-Indígena [1536-1595], Colonial [1595-1810], Independentista [1810-1825]) hasta la actualidad, generando un vacío de información entre pasado y presente. Sin embargo, entendemos que, con este proyecto, y su continuidad, esa brecha en la información cada vez se hace más estrecha.

Por otra parte, nos parece importante destacar que a través de las distintas actividades que hemos implementado desde la Arqueología Pública en perspectiva multivocal, estamos logrando que los pobladores del sector —quienes manifiestan interés por el patrimonio—, obtengan nuestros resultados, así como una participación activa en la construcción del pasado. De este modo, entre todos lograremos conjugar o integrar las diferentes percepciones y saberes sobre el patrimonio, que poseemos los actores involucrados en su estudio y protección.

Finalmente diremos que los resultados del presente proyecto han ayudado y seguirán ayudando a interpretar los procesos sociales acaecidos a lo largo de la ocupación prehispánica y post-hispánica de la quebrada de La Cueva, así como también a su integración en el panorama arqueológico del Noroeste Argentino en particular y Surandino en general. Resultados que hemos obtenido al analizar múltiples indicadores y enmarcando la investigación de nuestra quebrada y sectores aledaños en la historia disciplinar pasada y presente.

Bibliografía

- Agazzi, Evandro, “El desafío de la interdisciplinariedad: dificultades y logros”, *Revista Empresa y Humanismo*, 5 (2) (2002), pp. 241-252.
- Bahr, Cecilia, “Informe sobre registros parroquiales de la Prelatura de Humahuaca entre 1735 y 1779”, Informe Inédito, 2022.
- Basílico, Susana, “Pueblo Viejo de La Cueva (Dpto. de Humahuaca, Jujuy). Resultado de las excavaciones en un sector del asentamiento”, *Cuadernos de la UNJU*, nº 3 (1992), pp. 108-127.
- Cabrera, Ángel, *Fitogeografía de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Peuser, 1958.
- Gaál, Erico, “Informe sobre análisis de Microscopía Electrónica de Barrido y Espectroscopía de Dispersión de Energía de Rayos X (EDS) a cuentas minerales del Pukara de La Cueva y Pueblo Viejo del Morado”, CABA, Facultad de Ingeniería, UBA, Informe Inédito, 2022.
- Hernández, Anahí, “El aporte de los camélidos domésticos a la subsistencia de las poblaciones humanas de las nacientes de la Quebrada de Humahuaca (Argentina). El sitio Casas Grandes”, *Cuadernos del INAPL*, 7(2) (2019), pp. 117-125.
- Julio, Sofía, “El uso del espacio en la Quebrada de Humahuaca a partir del análisis de las postas coloniales: de tiempos prehispánicos al siglo XIX. Un estudio histórico-arqueológico”, *ANTI*, 17 (2) (2020), pp. 78-97.
- Mason, J. Alden, The languages of South American Indians, en Steward (ed.), *Handbook of South American Indian*, vol. 6, Physical Anthropology, Linguistics and Cultural Geography of South American Indians, 1950, pp. 157-317.
- Monti, Sofía, “El rol de la quebrada de La Cueva durante las Guerras de la Independencia (1810-1825)”. Informe Inédito, 2022.
- Morin, Edgar, “Sobre la interdisciplinariedad”, *Icesi*, nº 62 (1997).
- Nicolescu, Basarab, *La transdisciplinariedad. Manifiesto*, Mónaco, Du Rocher, 1996.
- Nielsen, Axel, *Celebrando con los antepasados. Arqueología del espacio público en Los Amarillos, Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina*, Córdoba, Ed. Mallku, 2007.
- Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy): Cronología, espacialidad y cerámica arqueológica”, *Relaciones de la SAA*, XXXVII (2) (2012), pp. 329-354.
- Ramundo, Paola, “Huellas en el camino. Estudio de la movilidad en la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, *Temas de Historia argentina y americana*, nº 21 (2013), pp. 127-148.

- Ramundo, Paola, “Perspectivas arqueológicas en la Quebrada de la Cueva (Depto. de Humahuaca, Jujuy)”, *Anales de Arqueología y Etnología*, nº 70-71 (2015-2016), pp. 13-39.
- Ramundo, Paola, “Entre el cielo y la tierra. Pukara Morado de La Cueva o El Chorro, Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina”, *Anuario de Arqueología*, nº 8 (2016), pp. 165-183.
- Ramundo, Paola, “Consumption of Pottery in Quebrada de la Cueva Humahuaca, Jujuy”, en Scaro, Agustina, Cremonte, M. Beatriz y Otero, Clarisa (eds.), *Pre-Inca and Inca Pottery. The Latin American Studies Book Series*, Suiza, Springer, 2017, pp. 51-80.
- Ramundo, Paola, “El aporte del análisis de la Colección Muñiz Barreto a los estudios de la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy, Argentina”, *Mundo de Antes*, 12(1) (2018), pp. 161-185.
- Ramundo, Paola, “Eduardo Casanova: sus teorías y métodos arqueológicos para el estudio del sector norte de Quebrada de Humahuaca”, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XLVI (1) (2021), pp. 57-75.
- Ramundo, Paola, “Ideas y prácticas arqueológicas en el sector norte de Quebrada de Humahuaca. Un acercamiento a la historia disciplinar a través de la figura de Eduardo Casanova”, en *XII Congreso Argentino de Antropología Social*, Universidad Nacional de La Plata, 2021.
- Ramundo, Paola, “La quebrada de La Cueva (Provincia de Jujuy, Argentina) y su arqueología”, en *Enciclopedia Digital de los Mundos Antiguos*, (2021). <https://mundosantiguos.web.uah.es/enciclopedia/quebrada-cueva-jujuy-argentina-arqueologia/> [Consultado el 17 de marzo de 2023].
- Ramundo, Paola, “Panorama sobre el desarrollo de la agricultura prehispánica en la quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy)”, *ANTI*, 18(1) (2021), pp. 14-26.
- Ramundo, Paola, “Un recorrido a través del tiempo sobre la construcción social del paisaje de la Quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy, República Argentina)”, en *I Seminario Iberoamericano de Arqueología del Territorio*, Instituto de Arqueología de Mérida, CSIC y AAPRA, 2021.
- Ramundo, Paola, “Conflictos territoriales prehispánicos y post-hispánicos en la quebrada de La Cueva (Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy)”, en *IV Jornadas sobre Problemáticas de la Historia y la Geografía Regional*, Universidad Autónoma de Entre Ríos, 2021.

- Ramundo, Paola, “Aportes interdisciplinarios en las investigaciones arqueológicas de la quebrada de La Cueva, provincia de Jujuy, Argentina”, *INTERdisciplina*, 10 (27) (2022), pp. 161-181.
- Ramundo, Paola, “Circulación y consumo de jarras en la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, en: *Tópicos actuales de la cerámica: Libro de resúmenes de las 5tas Jornadas Nacionales de Investigación Cerámica*, 2022, pp. 158-159.
- Ramundo, Paola, “Descubrimientos en la Quebrada de Humahuaca”, (2022). <https://uca.edu.ar/es/noticias/descubrimientos-en-la-quebrada-de-humahuaca> [Consultado el 17 de marzo de 2023].
- Ramundo, Paola, “Informe Anual a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy”, Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy, 2022.
- Ramundo, Paola, “La cerámica arqueológica de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy), y su distribución espacio-temporal”, en *Libro de Resúmenes de las I° Jornadas de Arqueología del NOA*, 2022.
- Ramundo, Paola, “La resignificación de las pinturas rupestres de la quebrada de La Cueva, Humahuaca, provincia de Jujuy”, en *Actas de las XV Jornadas Estudios e Investigaciones: Imagen, Patrimonio e Historia*, Instituto Payró, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2022, pp. 134-144.
- Ramundo, Paola, “Las actividades ganaderas en el pasado de la quebrada de La Cueva, Departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy”, CABA, Graphia Digital, 2022.
- Ramundo, Paola, “Quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy): prácticas agrícolas prehispánicas en su contexto espacial y temporal”. *Arqueología*, 28 (1) (2022), pp. 1-24.
- Ramundo, Paola, “Relaciones cambiantes entre comunidad originaria y arqueología en el sector norte de la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, en *X Jornadas de Investigación en Antropología Social "Santiago Wallace"*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2022.
- Ramundo, Paola, Entrevista Radial sobre “Descubrimientos en el sector norte de la Quebrada de Humahuaca”, (2022), <http://radiofonicosenvivo.uca.edu.ar/> [Consultado el 17 de marzo de 2023].
- Ramundo, Paola, “La cartografía arqueológica de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy, Argentina) como herramienta para el estudio de la historia disciplinar”, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23 (1) (2023), pp. 477-509.

- Ramundo, Paola y Damborenea, Susana, “Interaction and Circulation of Symbolic Goods in Quebrada de La Cueva, Jujuy, Argentina: The Fossil Weyla Alata (von Buch)”, *Comptes rendus – Palevol*, 10 (8) (2011), pp. 679-689.
- Ramundo, Paola y Sanz, Daniela, “Análisis de la cerámica del sitio Antigüito y su aporte al estudio de la manufactura e interacción en la quebrada de La Cueva, Humahuaca, Jujuy”, *Comechingonia Virtual*, 6 (1) (2012), pp. 59-85.
- Ramundo, Paola y Ma. Beatriz Cremonte, “Pottery production in Quebrada de La Cueva: Petrography at Pukara de La Cueva and Antigüito (Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina)”, en Stovel, Emili y Guillermo de la Fuente (Eds.), *Vessels Explored: Applying Archaeometry to South American Ceramics and Their Production*, Oxford: BAR Internacional Series 2808, 2016, pp. 37-46.
- Ramundo, Paola; Gaál, Erico; Belloti, Carlos; Sanz, Daniel; Julio, Sofía y Giraldo, Maryluna, “Nuevo panorama sobre Pueblo Viejo del Morado (HUM.07b), Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy”, *Estudios Sociales del NOA*, nº 22 (2020), pp. 37-65.
- Ramundo, Paola y Fernando Cabrera, “Las vías de comunicación de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy, Argentina): una aproximación metodológica para su estudio”, en *I Jornadas de Estudios Sociales Regionales*, Instituto Superior del Profesorado “J. V. González”, Rafaela, 2021.
- Ramundo, Paola y Ma. Alejandra Regúnaga, “Toponimia de la región septentrional de Humahuaca: la quebrada de La Cueva”, en *XXV Jornadas de Investigación de la Fac. de Ciencias Humanas*. Universidad Nacional de La Pampa, 2021.
- Ramundo, Paola y Ma. Victoria Malkevicius, “Repertorio de diseños y formas cerámicas procedentes de las colecciones arqueológicas de la quebrada de La Cueva (Humahuaca, Jujuy, Argentina)”, *Comechingonia* 26, (3) (2023), pp. 11-34.
- Rodríguez Neira, Teófilo, “Interdisciplinariedad: aspectos básicos”, *Revista Aula Abierta*, 24 (69) (1997), pp. 3-21.
- Ruthsatz, Bárbara y Clara Movía, *Relevamiento de las estepas andinas del noroeste de la provincia de Jujuy República Argentina*, Buenos Aires, FEDIC, 1975.
- Tarragó, Miriam, “Relaciones prehispánicas entre San Pedro de Atacama (Norte de Chile) y regiones aledañas: la Quebrada de Humahuaca”, *Estudios Atacameños*, nº 5 (1977), pp. 50-63.

Juan de Mariana y su *Historia General de España* en las primeras décadas del franquismo (1939-1952)¹

Iago Brais Ferrás García
Universidad de Santiago de Compostela

1- Introducción

Este es un trabajo de historiografía, entendida esta como un campo de estudio insertado dentro de la Historia Intelectual.² Su propósito es estudiar la recepción de Juan de Mariana y de su *Historia General de España* en las primeras décadas de la Dictadura franquista (1939-1952). Para ello, partiremos de la idea de que la lectura es un acto intelectual situado. Los lectores tienen la capacidad de modificar e introducir nuevas capas de significado al que un texto y su autor poseen inicialmente en su contexto de producción. Así, la lectura se trata de una operación en la que se produce una asimilación de las ideas originales pero adaptadas, pensadas e imaginadas a partir de nuevos contextos y proyectos intelectuales.

Juan de Mariana es leído en las primeras décadas del franquismo a partir de su *Historia General de España*. Una obra publicada en 1601 que narra cronológicamente la historia de la Península Ibérica desde la llegada de Tubal en tiempos prehistóricos hasta la muerte de Fernando el Católico en 1516. En el campo de las historias de España, esta es una de las más han circulado y que ha tenido mayor recepción. Muestra de ello son las más de treinta ediciones en distintos idiomas publicadas entre 1601 y 1952. Para la Dictadura, este texto de Juan de Mariana cobró un especial interés por su utilidad historiográfica de cara a la legitimación de su proyecto intelectual. Así, fruto de la lectura que los intelectuales del régimen realizaron de la *Historia General de España*, se produjo una resignificación de Juan de Mariana como custodio del espíritu nacional.

Con este marco, nuestro texto va a estar estructurado en tres grandes apartados. En primer lugar, presentaremos la lectura franquista de Juan de Mariana como parte del estudio de la recepción del autor en la larga duración. En segundo lugar, atenderemos al proyecto intelectual

¹ Este estudio se realiza en el marco de un contrato predoctoral proporcionado por la ayuda para la Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Universidades, Gobierno de España.

² Para un desarrollo de esta concepción, ver LaCapra, Dominick, "Rethinking Intellectual History and Reading Texts", *History and Theory* 19, 3, 1980, pp. 245-276.

de la Dictadura como paraguas de la resignificación que autores como Manuel Ballesteros Gaibrois realizaron de Juan de Mariana. En tercer lugar, profundizaremos en cómo algunos intelectuales del Régimen y diarios periféricos presentaron a Juan de Mariana como un custodio del espíritu nacional. Todo ello se realizará a partir de una base teórica asentada sobre los estudios de la autoría de Michel Foucault y de la idea de “contexto” de Dominick LaCapra.

2- El “Juan de Mariana franquista” como parte del estudio de la recepción del autor en la larga duración

Leer una obra es una operación intelectual situada, es decir, se trata de una actividad comunicativa realizada en un contexto determinado en la que se produce un intercambio de ideas y de información entre texto y lector. Las circunstancias que rodean a la lectura varían dependiendo del espacio y del tiempo en los que se llevó a cabo. Así, no es lo mismo la lectura de Cicerón por los florentinos del siglo XVI que la lectura de Cicerón en el siglo XIX o en la actualidad. Todas estas realidades influyeron e influyen en cómo se interpreta o se significa a un determinado autor y a sus obras, o cómo el interés por ciertos autores ha oscilado a lo largo del tiempo.

Esta variabilidad de interpretaciones produce que la figura del autor sufra diversas significaciones y resignificaciones si lo estudiamos en la larga duración, algunas de ellas incluso contradictorias o incompatibles. Diversos teóricos de la segunda mitad del siglo XX han abordado esta cuestión desde varias perspectivas. Roland Barthes, con su tesis de la “muerte del autor” entiende los textos como conjuntos de citas culturales que son mezcladas por sus escritores y que se recogen en la figura del lector. El lector se trataría para Barthes de un espacio de destino en donde en última instancia se constituye la escritura.³ Michel Foucault, partiendo de la propuesta conceptual de Barthes, entiende la figura del autor como una construcción intelectual moderna.⁴ Para este intelectual francés lo esencial no es afirmar su desaparición como postulaba Barthes, sino de analizar y estudiar el espacio que el autor ocupó y en el que ejerció sus funciones. Así, propone la existencia de diferentes planos autoriales que

³ Barthes, Roland, “La muerte del autor”, en *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*, traducción de C. Fernández Medrano, Barcelona, Paidós, 1987, pp. 69-71.

⁴ Foucault, Michel, “¿Qué es un autor?”, *Dialéctica: Revista de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla*, traducción de Corina Yturbe, no. 16, año IX, 1984, pp. 56-59.

convergen y forman la figura del “autor” de un texto, véase el autor real, el autor atribuido y el autor posicionado.⁵

Es este marco teórico el que nos va a permitir aislar y trabajar con uno de esos planos autoriales señalados por Foucault, es decir, el autor construido historiográficamente. Una dimensión diferenciada que converge en la figura de Juan de Mariana junto a otras como el Mariana biográfico,⁶ el Mariana economista⁷ y el Mariana filósofo.⁸ De esta manera, para su análisis, primero estudiaremos panorámicamente en clave diacrónica las distintas resignificaciones que se han realizado sobre Mariana a partir de la lectura de su *Historia General de España* desde su muerte en 1624 hasta las primeras décadas del franquismo.⁹ Luego, haremos un corte sincrónico y examinaremos con mayor atención la lectura que se realizó de Mariana entre 1939 y 1951.

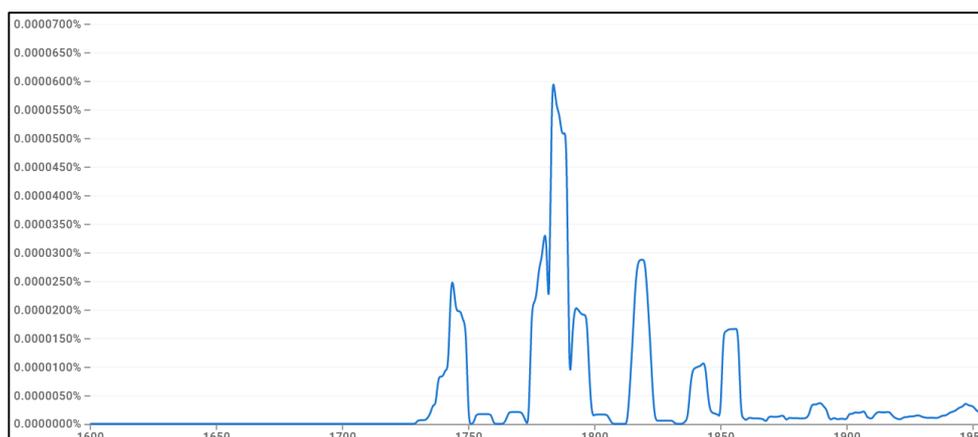
⁵ Para una aplicación de las propuestas teóricas de estos dos autores desde la perspectiva de la Historia Intelectual, ver Sanmartín Barros, Israel, *El debate historiográfico sobre el fin de la Historia de Francis Fukuyama*, Berna, Peter Lang, 2019, pp. 326-360.

⁶ Véase a modo de ejemplo, Jiménez Guijarro, Pedro, *Juan de Mariana (1535-1624)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997; Soons, Alan, *Juan de Mariana*, Boston, Twayne Publishers, 1982; Mejías López, Jesús, *Juan de Mariana (1525-1624). Un pensador contra su tiempo*, Ciudad Real, Universidad de Castilla la Mancha, 2007.

⁷ La dimensión de Mariana como economista se centra en el estudio de su *De monetæ mutatione* (1609). Véase a modo de ejemplo, Laures, John, *The political economy of Juan de Mariana*, New York, Fordham University Press, 1928; Fernández Álvarez, Ángel Manuel, *La Escuela Española de Economía: Parte I Influencia de Juan de Mariana en Inglaterra (John Locke) y los Estados Unidos de América (John Adams)*, Madrid, Unión Editorial, 2017.

⁸ La dimensión de Mariana como filósofo aborda su tratado *De rege et regis institutione* (1599). Véase a modo de ejemplo, Lewy, Guenter, *Constitutionalism and Statecraft during the Golden Age of Spain. A Study of the Political Philosophy of Juan de Mariana*, Ginebra, E. Droz, 1960; Merle, Alexandra, “Des usages de l’histoire dans le *De rege et regis institutione*”, *e-Spania: Revue électronique d’études hispaniques médiévales et modernes* no. 31, 2018, <https://journals.openedition.org/e-spania/29150>, consulta 30 de noviembre de 2022; Braun, Harald E., *Juan de Mariana and the Early Modern Spanish Political Thought*, London, Routledge, 2007; Malavialle, Renaud, “Éducation du prince et pensée politique chez le jésuite Juan Mariana (1536-1624). La familiarité au risqué de l’intimité d’après le *De rege et regis institutione* (1599)”, *e-Spania: Revue électronique d’études hispaniques médiévales et modernes* no. 37, 2020, <https://journals.openedition.org/e-spania/36751>, consulta 27 de noviembre de 2022.

⁹ A modo de imagen ilustrativa de la variabilidad del interés que ha sufrido Mariana a lo largo del tiempo, ver la figura 1. Se trata de un gráfico que expresa la cantidad de referencias a Mariana en el corpus de libros almacenados en Google publicados desde el 1600 hasta el 1951.



[fig. 1]: Evolución porcentual del interés por Juan de Mariana en la larga duración (1600-1951). Datos proporcionados por Google Ngram Viewer.

En primer lugar, las lecturas de Mariana desde su muerte hasta el siglo XIX. Las interpretaciones de Mariana en este período están polarizadas, es decir, las podemos agrupar en dos grandes áreas. Por un lado, sus críticos, cuya diversidad de opiniones pivota sobre tres motivos principales. En primer lugar, la crítica a Mariana por haber incluido leyendas y mitos en su *Historia General de España*, una cuestión que desde su punto de vista arruinaba el texto.¹⁰ En segundo lugar, la hostilidad que Mariana representa con ejemplos tomados del pasado hacia diversos sectores privilegiados del momento en el que escribe.¹¹ En tercer lugar, las críticas veladas al gobierno que Mariana incluye intencionalmente en su *Historia General de España*.¹² La extracción social de sus críticos gira alrededor de individuos relacionados con círculos de poder. Por

¹⁰ Mariana fue acusado por figuras como Antonio de Herreras y Tordesillas de dar crédito a autores poco fiables y de incluir fábulas y mitos en su obra. Incluso este le reprochó no mostrarse más favorable a los famosos hechos de la nobleza castellana y de no haber cometido el trabajo de archivo necesario. Cuart Moner, Baltasar, “La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI”, en García Cárcel, Ricardo (ed.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 121; Álvarez Junco, José y de la Fuente Monge, Gregorio, *El relato nacional. Historia de la historia de España*, Madrid, Taurus, 2017, pp. 99-101; y Kagan, Richard L., *Los cronistas y la corona. La política de la historia en la España medieval y moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010, p. 177.

¹¹ Juan Fernández de Velasco le encargó a su secretario, Pedro Mantuano, elaborar una réplica con la que criticar a Mariana por entender que no reconocía adecuadamente el mérito de su familia. En términos similares se pronunció la marquesa de Camarasa y el linaje de los Cobos, quienes incluso impidieron la difusión de la *Historia General de España* en Amberes. García Hernán, Henrike. “Construcción de las Historias de España en los siglos XVI y XVII”, en García Cárcel, Ricardo (ed.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 144.

¹² Antonio Hurtado de Mendoza, secretario real, interpretó que Mariana en su *Historia General de España* cuestionaba la lealtad a la monarquía. Kagan, Richard L., *Los cronistas y la corona*, op. cit., p. 177.

ejemplo, ministros, cronistas reales y militares reputados. Su intencionalidad en última instancia radica en deslegitimar la *Historia General de España* para frenar su circulación y para que Mariana reescribiese su contenido en beneficio de sus intereses.¹³ Por otro lado, las lecturas positivas que Mariana recibe se centran en su buena labor como historiador, su defensa de la verdad y su destacado estilo. Entre ellos, se pueden identificar figuras ilustres como Lope de Vega y Francisco de Quevedo, con quien incluso mantuvo en vida un estrecho contacto.¹⁴

En segundo lugar, las lecturas de Mariana en el siglo XIX. En este período se produce una eclosión del interés por Mariana con su cénit a mediados de siglo, de hecho su *Historia General de España* se edita dieciséis veces entre 1804 y 1869.¹⁵ En este contexto de revoluciones liberales Mariana fue utilizado por los intelectuales de la época como un autor de referencia, tanto para elaborar productos culturales como novelas históricas, por ejemplo *Sancho Saldaña* de José de Espronceda, como para legitimar las construcciones políticas del nuevo estado liberal. Al respecto, más de dos siglos después de su publicación el editor de la edición de 1828 indica la todavía vigencia nacional e internacional del texto de Mariana:

El mérito de Mariana [...] fue la redacción de la historia de nuestra patria. Apenas apareció este precioso libro desterró las antiguas crónicas a las librerías de los historiadores, ó a la oscur-

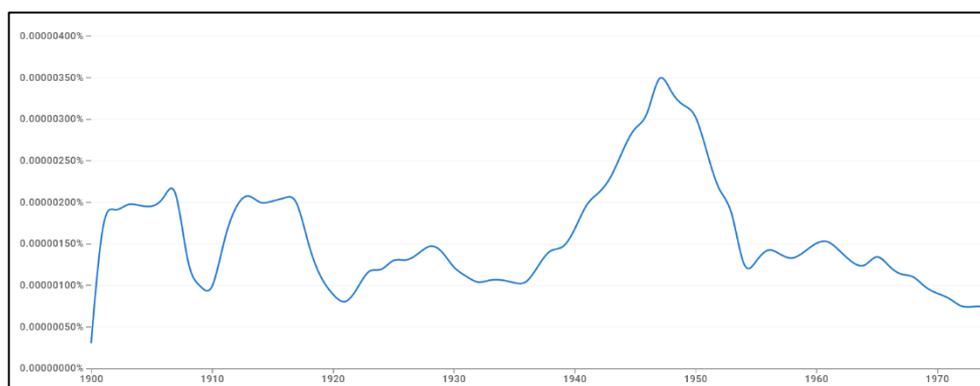
¹³ Los Borja le reprocharon a Mariana sus comentarios sobre sus antepasados. Por ello, tuvo que intervenir Claudio Acquaviva instando a Mariana a corregir su obra. Asimismo, los diversos sectores privilegiados que se sintieron agraviados por el texto de Mariana llegaron a proponer en el Consejo de Estado de 1614 que los cronistas reales fuesen los únicos que pudiesen escribir historia. García Hernán, Enrique, “Construcción de las Historias de España”, *op. cit.*, p. 144.

¹⁴ Bernardino de Mendoza, militar y embajador, indicó que fue el “mejor historiador de España”. Al igual que Francisco Sánchez de las Brozas al recibir el libro en la librería de Salamanca, Álvarez Junco, José y de la Fuente Monge, Gregorio, *El relato nacional*, *op. cit.*, p. 100.

¹⁵ Las ediciones en este período sin añadidos al texto son: 1828 en Madrid por los hijos de Doña Catalina Piñuela, 1845-1847 en Madrid por Frossart y Compañía, y 1836-1847 en Madrid por la Sociedad Filológica Española a cargo de Mamerto Carrero y Julián Arranz. Las ediciones en este período que continuaron el texto hasta su respectivo presente son: 1804 en Madrid por Gómez Fuentenebro y Compañía, 1808 en Madrid por los hijos de Doña Catalina Piñuela, 1817-1822 en Madrid por Leonardo Núñez de Vargas, 1830-1841 en Valencia por Manuel López, 1939-1840 en Barcelona por Francisco Oliva, 1841-1843 en Madrid por la Sociedad de Literatos, 1848 en Barcelona por la librería de la Sra. V. Razola, 1848-1851 en Madrid por Gaspar y Roig, 1851-1852 en Madrid por el Semanario Pintoresco Español, 1852-1854 en Madrid por el Semanario Pintoresco Español, 1853-1855 en Madrid por Gaspar y Roig, 1862-1864 en Barcelona por Luis Tasso, y 1867-1869 en Madrid por M. Rodríguez y Compañía.

didad de los archivos; y fue mirado, y lo es todavía entre nacionales y extranjeros, como la obra clásica en que debe estudiarse la historia de España.¹⁶

En tercer lugar, las lecturas de Mariana en las primeras décadas del franquismo (1939-1951). Es en este período en el que nos detendremos en los siguientes apartados. En concreto, abordaremos la nueva eclosión del interés por este autor que se produce en los primeros años de la Dictadura.¹⁷ Un contexto de construcción de los pilares ideológicos e identitarios de la Dictadura en el que se recurrieron a las historias de España, en especial a aquellas escritas durante el Imperio hispánico, para legitimar sus posiciones intelectuales. Ello deviene en la interpretación de Mariana como un custodio del espíritu nacional.



[fig. 2] Evolución porcentual del interés por Juan de Mariana entre los años 1900 y 1975. Datos proporcionados por *Google Ngram Viewer*.

En definitiva, este conjunto de datos empíricos muestra la existencia de un Mariana construido historiográficamente a lo largo del tiempo a partir de sus múltiples lecturas. Una dimensión autorial diferente del Mariana biográfico (1536-1624). La variabilidad de interpretaciones que sufrió este autor está relacionada con el momento histórico en el que estas se ubicaron. Así, las lecturas en clave liberal realizadas a mediados del siglo XIX difieren, por ejemplo, de declaraciones de intelectuales franquistas como Manuel Ballesteros Gaibrois que apunta que Mariana “Sabía que el espíritu de amor al propio país era la muralla más fuerte para mantener su grandeza”.¹⁸ A continuación, para entender por qué resurge con fuerza el autor de un texto publicado en 1601 más de tres siglos

¹⁶ “Prólogo del Editor”, *Historia General de España, compuesta y enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana de la Compañía de Jesús, Tomo I*, Madrid, Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, 1828, pp. I-II.

¹⁷ De nuevo, a modo de imagen ilustrativa de la variabilidad del interés que ha sufrido Mariana entre 1900-1975, ver la figura 2.

¹⁸ Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Padre Juan de Mariana, Cantor de España*, Madrid, Ediciones Fe, 1938, p. 42.

después, atenderemos a dos grandes contextos intelectuales que rodearon la relectura que la Dictadura franquista realizó de Mariana.

3- El proyecto intelectual de la Dictadura franquista como paraguas de la resignificación de la *Historia General de España*

El período de 1939-1952 se trata de un contexto de alto voltaje en el que se había terminado la Guerra Civil y en el que se estaba empezando a delinear y a construir los pilares sobre los que se construiría el franquismo. Son unos años caracterizados por el aislamiento diplomático, la autarquía económica, la represión política masiva y la lenta recuperación productiva y del estándar de vida en el que se encontraba España antes de la Guerra Civil.¹⁹ Como hemos indicado, la lectura es un acto situado de carácter dinámico entre el texto y su lector. En este apartado nos centraremos en la relación entre el contexto y las interpretaciones franquistas de Mariana a partir de la propuesta teórica de Dominick LaCapra, quien entiende el “contexto” como una herramienta necesaria para entender el “texto” a través de una relación bivalente.²⁰ Así, por un lado, la interpretación franquista de Mariana contiene en su interior los esquemas conceptuales y las clasificaciones sociales y discursivas del momento en el que se realizó. Por otro, dicha interpretación es también una representación que posee un sentido propio al resignificar e interpretar la realidad. De esta manera, examinaremos dos grandes contextos intelectuales: 1) el uso de la Historia como instrumento para la nueva construcción nacional, y 2) el Imperio hispánico de los Austrias como referente histórico. El objetivo es entender el conjunto de circunstancias y realidades que rodearon al proceso de lectura para entender cómo se interpreta y se ensambla el contenido de la *Historia General de España* con la historia inmediata de España de ese momento.

En primer lugar, el uso de la Historia como instrumento para la nueva construcción nacional. La nación es una construcción contemporánea que sirve a intereses políticos, económicos y culturales.²¹ En España esta idea no se pone sobre el papel hasta 1812 con la Constitución

¹⁹ Jackson, Gabriel, “The Franco Era in Historical Perspective”, *The Centennial Review*, vol. 20, no. 2, 1976, pp. 105-106.

²⁰ LaCapra, Dominick, “Rethinking Intellectual History”, *op. cit.*, pp. 245-276.

²¹ “Es el dominio de una élite sobre un conjunto social al que convencen de que son de una manera, de que tienen unas reivindicaciones, de que hay una voluntad colectiva y de que sus enemigos o rivales o los que nos les dejan realizar esa plenitud vital que tendrían si realizaran su voluntad volitiva son los vecinos, que son los enemigos”. Álvarez Junco, José, “Los nacionalismos en la España contemporánea”, *Catharum: revista de Ciencias y Humanidades*, no. 14, 2015, pp. 3-4.

de Cádiz.²² Durante y tras la Guerra Civil el bando sublevado se dio cuenta de que la nación era un dogma fundamental. Así, comenzaron a convertir las historias de la Iglesia española en historias de España, a identificar históricamente a España con el catolicismo, y a mostrar en el pasado que España era un país protegido por la providencia divina.²³

Desde el final de la Guerra Civil se inició una intensa empresa de nacionalización de las masas. Los españoles de la década de los cuarenta se vieron sometidos a un diluvio propagandístico con tintes patrióticos a través de fiestas nacionales, monumentos, campamentos juveniles y películas.²⁴ Estas actividades poseían una finalidad pedagógica para vincular al individuo con el concepto de España a través de la utilización y significados que se irían asociando en el proceso de su construcción individual a la idea de nación.²⁵ En este marco tenemos que ubicar las

²² Álvarez Junco, José, “Los nacionalismos en la España contemporánea”, *Catharum: revista de Ciencias y Humanidades* no. 14, 2015, p. 4.

²³ *Ibidem*, p. 7. Para un análisis de la idea del nacionalcatolicismo desde tres planos, ver Louzao Villar, Joseba, “Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica”, *Ayer* no. 90, 2013, pp. 73-84.

²⁴ Álvarez Junco, José, “La identidad española en el mundo de las naciones”, *Crítica*, año 59, no. 961, 2009, pp. 35-36. Este mismo autor indica que a la presión nacionalizadora de la primera fase del régimen franquista se añadieron los límites intelectuales que, tanto sobre el régimen como sobre la oposición, imponían el planteamiento mismo de los problemas políticos del país en términos de “carácter” o “esencia nacional”. De hecho, casi un cuarto de siglo después de terminada la guerra siguió produciéndose una considerable literatura sobre el “problema español” en términos raciales y esencialistas. Álvarez Junco, José, “La nación post-imperial. España y su laberinto identitario”, *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, año III, no. 9, 2006, <https://ortegaygasset.edu/publicaciones/revistacircunstancia/#1570014722173-be68fc19-7f21>, consulta 20 de octubre de 2022. En este sentido, para un estudio sobre los dos proyectos que pugnaron tras la finalización de la guerra civil personificados y encabezados por Acción Española y Falange respectivamente, ver Saz Campos, Ismael, “Fascism, Fascistization and Developmentalism in Franco’s Dictatorship”, *Social History*, vol. 29, no. 3, 2004, pp. 349-350. Durante las primeras décadas del franquismo todo un género cinematográfico, el cine histórico nacional, se pone al servicio de esta empresa de desmemorización/rememorización. Este, junto con el cine folklórico, conformó una de las bases principales de la cinematografía española de esa década y a su vez uno de los más importantes aparatos ideológicos del franquismo. Así, a partir de una serie de películas históricas promovidas activamente por el régimen y que alcanzaron gran difusión entre el público de posguerra se promueve una abierta exaltación del nacionalismo español reintegrador, los principios de jerarquía y autoridad, y la legitimidad de la conquista y destrucción del otro. De tal manera, se reconstruye una memoria oficial que unifica el pasado glorioso y mitificado con el presente a través del discurso de la nostalgia. Colmeiro, José F., *Memoria histórica e identidad cultural. De la posguerra a la postmodernidad*. Barcelona, Anthropos, 2005, p. 45.

²⁵ Una gran cantidad de estos ingredientes ya estaba presente en el corpus ideológico exhibido por los movimientos fascistas que irrumpieron en la escena política de la Europa de entreguerras. Estos movimientos venían haciendo hincapié en la progresiva incorporación de instrumentos de mitificación y sacralización, que conferían a la Nación un carácter orgánico, glorificado y épico. Cobo Romero, Francisco, “El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras”, *Ayer*, no. 71,

lecturas de la *Historia General de España* y declaraciones de autores como Santiago Magariños:

Sigue la unificación, a través de la Iglesia, de las jerarquías aristocráticas con las masas populares. El Destino continúa cumpliéndose. España, hija fiel de Roma, realiza al fin la unificación del orbe, la fusión de razas y credos. Cumple el destino de Roma la cesárea y la cristiana: el destino universal, católico; destino de amor sobre los hombres y las tierras, uniendo al Oriente con el Occidente, al Norte con el Sur.²⁶

El pasado empezó a ser instrumentalizado y manipulado para crear una historia oficial que organizase la memoria colectiva y que dotase de “normalidad” a la dictadura.²⁷ Se trató de un uso sistemático de los relatos sobre el pasado como violencia extraeconómica para controlar las acciones de los individuos, sus expectativas y su memoria.²⁸ Así, diferentes generaciones fueron adoctrinadas políticamente a través de un relato histórico en el que la patria española era representada providencial y teleológicamente en un discurso de grandes personajes y acontecimientos como el Cid, los Reyes Católicos y Felipe II. Estos personajes representaban a modo de ver de la Dictadura los valores y los modelos sociales que trataba de inculcar, véase la unidad nacional, la proyección imperial y las hazañas patrióticas.²⁹ Unos valores presentados como tradicionales y que permitirían recuperar la grandeza de España. Así, en la interpretación franquista de la historia nos encontramos con un pasado idealizado, un presente rescatado y un futuro inmortalizado.³⁰

vol. 3, 2008, pp. 121-123. Por otro lado, aunque a nivel de la base popular el régimen de Franco careció efectivamente de una ideología articulada, a nivel de élites intelectuales sí hubo una minoría creadora de un repertorio de conceptos que dieron sentido y coherencia a determinadas políticas conformadoras de la realidad pública. Giménez Martín, Miguel Ángel, “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación”, *Estudios Internacionales*, año 57, no. 180, 2015, p. 39.

²⁶ Magariños, Santiago, *Alabanza de España*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1950, pp. 3-4.

²⁷ Rina Simón, César, “La construcción de los imaginarios franquistas y la religiosidad ‘popular’”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, no. 14, 2015, pp. 195-196.

²⁸ Casanova, Julián, “Republic, Civil War and Dictatorship: The Peculiarities of Spanish History”, *Journal of Contemporary History*, vol. 52, no. 1, 2017, p. 148.

²⁹ Boyd, Carolyne, *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona, Pomares Corredor, 2000, pp. 206-236. Al respecto, en la obra de Manuel Ballesteros Gaibrois sobre Mariana podemos ver cómo los personajes principales que destaca de su obra son: San Isidoro en Sevilla, el Cid Campeador, cómo el Cid ganó Valencia, Alfonso el Sabio, María de Molina, Raimundo Lulio, Pablo de Cartagena, Juan de Mena, Álvaro de Luna, Hernando del Pulgar, el Tostado, el príncipe de Viana, los Reyes Católicos, Fernando el Católico, Gonzalo de Córdoba, San Francisco de Borja. Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Juan de Mariana, Cantor de España*. Selección y estudio de, Bilbao, Ediciones Fe, 1938, pp. 130-172.

³⁰ Rina Simón, César, “La construcción de los imaginarios”, *op. cit.*, p. 187. Para más información sobre la pugna por el control del aparato pedagógico y propagandístico

La Dictadura usó la historia de España para presentarse como el resultado de una continuidad histórica, la cual soportaba el peso de un destino providencial. Por ello se interesó en la representación de una imagen idealizada de la patria y de su pasado impregnado de ideas organicistas, espirituales y trascendentes. Además, ello le permitió reaccionar contra los agentes secularizantes al incorporar una visión mística del “tránsito hacia una nueva era, instaurada sobre un imaginario sacralizado del Ser Nacional y la Nación eterna”³¹.

En segundo lugar, el Imperio hispánico de los Austrias como referente histórico. Una de las ideas clave en el discurso franquista era la voluntad de Imperio, la demanda de un puesto preeminente en Europa, y la percepción de América Latina como eje espiritual del mundo hispánico. La Dictadura miró hacia el espacio latinoamericano apelando una lengua, religión y pasado comunes. Desde el prisma de la idea de Hispanidad/Raza el franquismo intentó encuadrar todos aquellos países que desde su punto de vista estaban unidos por una historia común y por lazos familiares y lingüísticos. Para reforzar las relaciones con los países latinoamericanos se creó en 1940 el Consejo de la Hispanidad.³²

El franquismo miró hacia los siglos XV-XVII para recrear el sistema político que alcanzó su cénit bajo Carlos V y Felipe II, modernizándolo con las ideas del Fascismo.³³ Uno de los grandes objetivos declarados del Consejo de la Hispanidad era el restablecimiento de ese Imperio hispánico. Estos siglos fueron vistos por los intelectuales de la Dictadura como un espacio de gran espiritualidad y desarrollo intelectual cuyo culmen fue bajo Carlos V. Un personaje que, a ojos de Falange, combinó la fuerza física de Alemania con la fuerza espiritual de España en el Sacro Imperio romano.³⁴

Esta restauración de la Hispanidad y del Imperio español dependía para el franquismo de la restauración de los valores tradicionales. Los siglos XVI y XVII son vistos como un espejo en el que mirarse, como una guía para el futuro.³⁵ Bajo esta premisa, tenemos que situar la lectura que Manuel Ballesteros Gaibrois realizó de Mariana:

del franquismo, ver Sevillano Calero, Francisco, “Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo”, *Ayer*, no. 33, 1999, p. 154.

³¹ Cobo Romero, Francisco, “El franquismo y los imaginarios”, *op. cit.*, p. 123.

³² Giménez Martín, Miguel Ángel, “El corpus ideológico del franquismo”, *op. cit.*, p. 16.

³³ Diffie, Bailey W., “The Ideology of Hispanidad”, *The Hispanic American Historical Review* vol. 23, no. 3, 1943, p. 457.

³⁴ *Ibidem*, p. 459.

³⁵ *Ibidem*, p. 477.

En la plenitud de un Imperio logrado se halla Juan de Mariana, español, sabio, viajero y miembro de una Orden religiosa rigurosamente española. Su obra -cuya ambientación y antología aparecen hoy bajo una luz nueva- tiene, por lo gigantesca, las características de un gran espécimen de lo que era nuestra España en la mejor época de su grandeza.³⁶

No obstante, el franquismo albergó diferentes grupos ideológicos. Así, algunos especialistas han identificado dos significados principales atribuidos al concepto de “Imperio” en ese periodo.³⁷ Por un lado, los grupos católicos y contrarrevolucionarios ligaron el concepto de “Imperio” a la noción de Hispanidad y fue definido a través de la religión católica y el rol misionario que España habría jugado en la colonización de América. Momento interpretado como el comienzo del Imperio español. Para ello, partieron de la concepción de la nación española como un todo indivisible e inherentemente católico. Por otro lado, Falange le dotó al concepto de “Imperio” de connotaciones fascistas y lo asoció a un ideal expansionista que apoyaría políticas específicas que culminarían sus esfuerzos ideológicos y revolucionarios.³⁸ Es en este plano en el que situamos la lectura que, por ejemplo, Santiago Magariños realiza de Mariana.

4- La resignificación de Juan de Mariana como custodio del espíritu nacional

Hemos ubicado el “Mariana franquista” como parte del estudio de la recepción de este autor en la larga duración. Luego, hemos realizamos un corte sincrónico y hemos profundizado en el contexto que rodeó las interpretaciones de Mariana entre 1939 y 1952. A continuación, tras abordar estas dos cuestiones, examinaremos las figuras de Manuel Ballesteros Gaibrois y de Santiago Magariños, como intérpretes de los textos de Mariana, así como tres diarios gallegos como vínculo con una audiencia más amplia. El objetivo estriba en exponer la nueva capa de significado que estos intelectuales introducen en el Mariana construido historiográficamente.

La resignificación que sufrió Mariana se inserta en una dinámica en la que los ideólogos de la España franquista recurrieron a muchos de los puntos clave de parte de las historias de España escritas hasta ese momento. Una de las más importantes fue la de Mariana. Fue leída en clave providencialista y esencialista. Así, *Historia General de España* fue

³⁶ Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Padre Juan de Mariana*, op. cit., p. 5.

³⁷ Box, Zira, “Spanish Imperial Destiny: The Concept of Empire during Early Francoism”, *Contribution to the History of Concepts*, vol. 8, no. 1, 2013, pp. 92-100.

³⁸ *Ibidem*, p. 92.

vista como una representación en la que la nación española estuvo llamada desde tiempos inmemoriales a cumplir una función de expansión del cristianismo, la cual alcanzó su cénit con la colonización de las Indias Occidentales. Igualmente, Mariana fue uno de los primeros historiadores que narró la historia de España en un sentido homogéneo en relación con sus diferentes reinos medievales. Una cuestión que no pasó desapercibida para la Dictadura como vemos en las siguientes palabras de Ballesteros Gaibrois indicando que Mariana:

... fue el único que dio rango internacional a los hechos de los españoles, hasta entonces conocidos a través de historias parciales y fragmentarias. Este es, pues, el principal carácter de la obra; el patriótico y nacional. Presenta a España tal como es ante los demás pueblos y dá a los españoles conciencia de su propio ser y grandeza. Mariana es también el primero, entre los escritores españoles, que concibe su Historia en nacional, sin características regionales castellanas, navarras o aragonesas. Es una obra moderna y con unidad de concepto. No es ni un relato de hechos heroicos ni una serie de vidas de santos: ni fábula hagiográfica. Piensa en la historia de la nación como un todo homogéneo.³⁹

Asimismo, tampoco pasó desapercibido el hecho de que Mariana concibiese su historia a partir de la tricotomía Pecado-Castigo-Redención. El pecado es personificado en la decadencia moral de los últimos reyes visigodos Witiza y don Rodrigo. El castigo divino se materializa en forma de invasión musulmana y ocupación de la Península Ibérica, la llamada “pérdida de España”. Mientras que la redención se representa como un proceso de paulatina restauración del cristianismo y de expulsión de los “infeles” del señorío de la Península Ibérica iniciado por Pelayo. El proceso culmina mesiánicamente con la llegada de los Reyes Católicos y acontecimientos como la toma de Granada en 1492.⁴⁰ El discurso franquista sobre su historia inmediata también se estructuró a partir de esta tricotomía, por lo que el texto de Mariana a sus ojos era un inevitable antecedente y fuente de inspiración. De esta manera, la *Historia General de España* se presenta fundamental para estudiar la Edad Media hispánica y la monarquía de los Reyes Católicos, máximos

³⁹ Mariana, Juan de, *Historia de España*, Selección, estudio y notas por Manuel Ballesteros, Editorial Ebro, 1955, p. 12.

⁴⁰ “Assi fue la voluntad de Dios, que castigo con este daño los peccados de nuestra nacion. Quien tiene el cielo offendido, que marauilla que su trabajo y intentos salgan vanos? Y al contrario todo sucede prosperamente quando tenemos a Dios y a los santos aplacados. Assi se vio en este tiempo. Ordenado que se ouo el santo officio de la Inquisición en España, y luego que los magistrados cobraron la deuida fuerza y autoridad, sin la qual a la saçon estauan, para castigar los insultos, robos, y muertes, al momento respplanció una nueva luz, y con el fauor diuino, las fuerças de nuestra nacion fueron bastantes para desarraigat y abatir el poder de los Moros. Eran estas las causas antiguas, que justificaron esta guerra”. Mariana, Juan de, *Historia General de España*, Toledo, Pedro Rodríguez, vol. II, 1601, p. 612.

representantes históricos para el franquismo de la unidad política de España. Requisito entendido como fundamental para permitir el desarrollo del Imperio hispánico.⁴¹

Por tanto, Mariana y su *Historia General de España* cobra un gran interés para los intelectuales de las primeras décadas de la Dictadura, los cuales buscaban referentes históricos para legitimar sus argumentos. Entre los años cuarenta y cincuenta del siglo XX la definición de la nación española marcaba el debate entre los intelectuales, plasmado en la aparición de revistas como *Escorial* y *Arbor*.⁴² El abultado número de obras publicadas en estos años centradas en la reflexión sobre “el ser de España” demuestra el interés que suscitaba la definición de los rasgos del carácter y del pasado español.⁴³ Veamos algunos ejemplos.

A) Manuel Ballesteros Gaibrois (1911-2002), con su *Juan de Mariana, Cantor de España* y su edición de la *Historia General de España*.⁴⁴ Este intelectual franquista tuvo un antecedente familiar en el interés por estudiar a Mariana. Su padre, el también historiador Antonio Ballesteros Beretta, realizó un discurso en elogio de esta figura en el que la resignificaba en los siguientes términos:

Mariana tuvo al escribir su Historia un propósito bien definido y transparente; [...] enseñar a los nacionales y extranjeros, y en particular a estos últimos, lo que fue España y las etapas sucesivas de su formación nacional [...]. Mariana estudia la expansión del

⁴¹ Cobo Romero, Francisco, “El franquismo y los imaginarios”, *op. cit.*, pp. 142-143.

⁴² Por ejemplo, en un estudio de la aparición y desarrollo de la revista *Arbor* algunos especialistas indican que sus articulistas “identificaban su momento histórico con la tradición española, al tiempo que reivindicaban la restauración monárquica por los progresos que habría estimulado a lo largo de los tiempos, suponiendo éste un motivo de colisión con los sectores menos monárquicos del régimen. Retomaban lo esencial del programa de Acción Española al tiempo que se mostraban partidarios de la modernización de las estructuras económicas. Además, esta alternativa monárquica era completada por una idea nacional en la que las regiones tenían un peso importante y en la que se criticaba el centralismo castellanista por revolucionario y extranjero. De la misma forma, reivindicaban para España un papel preponderante en la reconstrucción de una Europa cristiana, retomando así el rol que esta nación habría desempeñado con anterioridad al siglo XVII”. Giménez Martín, Miguel Ángel, “El corpus ideológico del franquismo”, *op. cit.*, p. 15.

⁴³ Para una lista de todas estas obras sobre la historia de España a partir de 1940, ver Prades Plaza, Sara, “Discursos históricos e identidad nacional: la Historia de España del nacionalcatolicismo franquista”, en Sanz Campos, Ismael y Archiles, Ferran (eds.), *La nación de los españoles: Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 60-61.

⁴⁴ Véase respectivamente, Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Juan de Mariana, Cantor de España*. Selección y estudio de, Bilbao, Ediciones Fe, 1938; Madrid, Ediciones Fe, 1943; y Mariana, Juan de, *Historia de España*, selección, estudio y notas por Manuel Ballesteros, Zaragoza, Editorial Ebro, 1939; Zaragoza, Editorial Ebro, 1944; Zaragoza, Editorial Ebro, 1955, y Zaragoza, Editorial Ebro, 1964.

espíritu hispano en las acciones memorables ejecutadas [...] por los hijos de España.⁴⁵

Ballesteros Gaibrois tuvo una gran formación. Ingresó en la Universidad Central madrileña para estudiar Filosofía y Letras. Obtuvo la licenciatura en 1929 y el doctorado en 1931. Se vinculó como docente al Instituto Escuela de Madrid y colaboró activamente en el *Catálogo Monumental de España* bajo la dirección de Manuel Gómez Moreno. En 1931 opositó al cuerpo de Archivos y Bibliotecas, y en 1932 marchó a Alemania, en donde obtuvo el doctorado en Antropología en la Kaiser Wilhem Universitaet de Berlín en 1935. A su regreso a España, se incorporó al Centro de Estudios Históricos.

Tras la Guerra Civil se incorporó al Instituto de América del CSIC y entre 1940-1950 permaneció en la Universidad de Valencia en la cátedra de Historia General de la Cultura. En 1950 regresó a la Universidad de Madrid tras opositar a la cátedra de Historia de América Prehispánica. Allí creó el Seminario de Estudios Americanistas, la serie de publicaciones denominada *Trabajos y Conferencias*, la Asociación de Nahuatlatoles Españoles y el Seminario Indigenista con su *Boletín*.

Como indica Gonzalo Pasamar en su *Diccionario*, Ballesteros Gaibrois fue falangista. Corriente en la que tenemos que ubicar su resignificación de Mariana. Durante la Guerra Civil fue incorporado al Servicio de Recuperación Artística en Vanguardia.⁴⁶ También participó en actividades docentes y de propaganda en Burgos hasta 1938. Es el autor, junto a Tomás Escolar y Dionisio Porres, del libro *Consignas nacional-sindicalistas* (1938). Tras la guerra mantuvo su militancia en FET y de las JONS. Por tanto, tenemos a un autor con una gran formación y capacidad intelectual. Su interés por Mariana primero despierta con una publicación en 1938 titulada *Juan de Mariana, Cantor de España*. En el contexto guerracivilista del momento Ballesteros Gaibrois conecta el texto de Mariana con su presente a través de ideas ya señaladas como la de Imperio y la tricotomía pecado, castigo y redención:

La verdad de su grito la tenemos ante los ojos. Hemos interesado a una parte mínima de nuestro inmenso Imperio -la zona marroquí- en la gloria nacional de salvar a España y hemos sacado de allí las “fuerzas que nos eran necesarias”. [...] Al final del siglo grande y comienzo del siglo chico de la gran época de oro, Mariana declara francamente que estamos en trance de decadencia. O nos decidimos a subyugar el orbe o hemos de renunciar, ya que entonces

⁴⁵ Ballesteros Beretta, Antonio, “Discurso en elogio del padre Juan de Mariana”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 86, 1925, pp. 29 y 35.

⁴⁶ Para más información biográfica, ver Pasamar, Gonzalo, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal Ediciones, 2002, pp. 103-105.

como ahora “...nos amenazan graves daños y desventuras, principalmente por el grande odio que nos tienen las demás naciones, cierto compañero sin duda de la grandeza y de los grandes Imperios.”⁴⁷

En esta misma obra, podemos observar la apelación de Ballesteros Gaibrois a esa idea afectiva de España con la que el individuo se vincularía en su proceso de construcción colectiva como comunidad. Una concepción que desde su punto de vista se puede identificar en Mariana:

Es su amor a España un producto claro y limpio de su corazón y un resultado de la madurez de su razonamiento. No habla de España con cariño porque así le salga de lo más profundo de su pecho, sino porque se le impone su convicción. [...] Sabía que el espíritu de amor al propio país era la muralla más fuerte para mantener su grandeza [...]⁴⁸.

En esta obra, además, Ballesteros Gaibrois realiza una selección de fragmentos de la *Historia General de España*. Se corresponden con todas las cuestiones señaladas anteriormente, las cuales el proyecto franquista trataba de proyectar en la construcción de la Dictadura.⁴⁹ Por ejemplo, en el apartado que engloba las “costumbres de los españoles”, Ballesteros Gaibrois apunta lo siguiente sobre las palabras de Mariana:

Si hubiéramos querido adoptar una posición cómoda y de áureo panegírico del canto de Mariana a nuestra Patria, habríamos suprimido todo lo que va a continuación de esta nota, pero la verdad nueva que en España se está fraguando con sangre y con martirios, exige que hagamos disección de nosotros mismos en el espacio y en el tiempo. Sabemos que en la época de Mariana fuimos grandes, fuertes y temidos, pero que a partir precisamente de sus años comienza la decadencia. Decadencia que no se manifiesta hasta mucho después, pero que ya late en una nueva conformación de la conciencia de España. [...] Profético es el lenguaje de Mariana y los resultados de lo que él dijo se vieron no muchos años después.⁵⁰

⁴⁷ Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Juan de Mariana, cantor de España*, op. cit., pp. 45-46.

⁴⁸ Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Juan de Mariana, cantor de España*, op. cit., p. 42.

⁴⁹ Así, estructura su libro en varias grandes áreas como por ejemplo: “De España y sus excelencias”, pp. 47-85; formada por: 1) De las excelencias de la tierra española, pp. 47-50; 2) Del asiento y circunferencia de España, pp. 51-56; 3) De los montes y ríos principales de España, pp. 57-61, 4) De dos divisiones de España: la antigua y la moderna, pp. 62-72; 5) De las lenguas de España, pp. 73-74; 6) Riqueza natural de España, pp. 75-76; 7) Del nombre de España, pp. 76-77; y 8) Viaje por la costa Atlántica de España, pp. 77-85. También “De las costumbres y los usos”, pp. 86-129; formado por: 1) De las costumbres de los españoles, pp. 87-89; 2) Juicio sobre los usos y las costumbres, pp. 90-95; 3) Las representaciones escénicas, pp. 96-97; 4) Los lugares de las comedias, pp. 98-99; 5) Las comediantas, 100-103, 6) Los Toros: Historia. Comentario. Juicio. Conveniencia, pp. 104-118; 7) Vida galante en España, pp. 119-123; y 8) Bailes y músicas, pp. 124-129. *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 86-87.

Un año más tarde sale a la luz su *Padre Juan de Mariana, Pensador y Político*.⁵¹ Sin embargo, su mayor obra y la que ha tenido una mayor recepción ha sido su edición de la *Historia de España* de Mariana, la cual cuenta con cuatro ediciones en veinticinco años. No es una edición completa del texto, sino una recopilación de fragmentos estructurada también a diversos temas troncales importantes para el franquismo. Su estructura toma como base la realizada anteriormente en *Juan de Mariana, Cantor de España*,⁵² destacando lo político, lo militar, lo religioso y lo territorial. En su estudio introductorio, Ballesteros Gaibrois presenta a Mariana en un tono casi profético como custodio del espíritu español:

Es fundamental [...] conocer la motivación sentimental que ha tenido y el espíritu que le ha informado, aparte de su cientifismo, su rigor y su método. Máxime si se trata de una historia y ésta es de una nación y no de varias. [...] No lo hizo solamente por razones de carácter científico, y por exigencias de sistema, sino por un motivo puramente patriótico. España era ya un imperio -al que designa precisamente con esta palabra, a semejanza del romance; ¡tal era la clarividencia de Mariana!- y como tal era preciso presentarlo al exterior, para mayor gloria de la propia nación. [...] Quería una patria austera y curtida en el polvo de los campamentos y las batallas. Este espíritu españolismo, de acendrado amor a España, de caliente preocupación por sus males y venturas, es el que informa la *Historia* cuya selección presentamos y entre cuyas líneas aparece con frecuencia.⁵³

Por todo ello, la resignificación de Mariana que realiza Ballesteros Gaibrois se relaciona con el momento de reconceptualización nacional de las primeras décadas del franquismo. Un período en el que los intelectuales del régimen apelaron a la existencia de una comunidad vital dotada de un pasado memorable revelado a partir de un conjunto de mitos

⁵¹ Este texto cuenta con dos ediciones, Ballesteros-Gaibrois, Manuel, *Juan de Mariana pensador y político*. Selección y estudio de, Madrid, Ediciones Fe, 1939; y Madrid, Ediciones Fe, 1944.

⁵² De las excelencias de la tierra española (pp. 14-), del asiento y circunferencia de España (pp. 21-), de las lenguas de España (pp. 25-), de dos divisiones de España: la antigua y la moderna (pp. 27-), del nombre de España (pp. 34-), como los godos vencieron a las demás naciones barbaras de España (pp. 35-), del Concilio Toledano Tercero (pp. 39-), de la primera venida de los moros en España (pp. 41-), como se halló el cuerpo del apostol Santiago (pp. 46-), de los principios del rey don Alonso el Magno (pp. 50-), de los principios del reino de Navarra (pp. 58-), de las guerras que hizo el rey don Fernando contra los moros (pp. 62-), como el rey D. Sancho murió en Zamora (pp. 67-), como el cid gano a Valencia (pp. 70-), de D. Diego Gelmirez, obispo de Santiago (pp. 77-), de los principios de la caballería de Calatrava (pp. 79-), como se comenzó la guerra contra los moros (pp. 82-), como la victoria quedo por los cristianos (pp. 90-), como alzaron por rey de Castilla a D. Fernando llamado el Santo (pp. 97-), que los catalanes acometieron el imperio de Grecia (pp. 104-), que en Aragon nombraron nueve jueces (pp. 110-), que Granada se gano (pp. 114-). Mariana, Juan de, *Historia de España*, op. cit.

⁵³ *Ibidem*, pp. 17-18.

y símbolos.⁵⁴ Una comunidad vital para cuya representación acudieron a textos como el de Mariana.

B) Santiago Magariños Torres de Mera (1902-1979), con su *Alabanza de España*.⁵⁵ En un segundo nivel nos encontramos con Magariños Torres. Un autor poco estudiado y sobre el que no hay mucha bibliografía. A nivel biográfico, Magariños Torres ocupó la cátedra vacante por jubilación de Rafael Altamira en la Universidad de Madrid en 1936. Durante la Guerra Civil fue suprimido de este cargo y aprisionado junto a Ramiro de Maetzu en la cárcel de Ventas. En 1940 se convirtió en catedrático de Historia de la Universidad de Madrid y desempeñó el cargo de secretario del Consejo de la Hispanidad, así como el de presidente del Instituto de Cultura Hispánica. Por tanto, Magariños Torres se sitúa ideológicamente en Falange.

Como vimos, dicho Consejo de la Hispanidad fue creado como una entidad difusora del imperialismo cultural con el objetivo de propagar la cultura española en el ámbito internacional.⁵⁶ Aquí tenemos que encuadrar su resignificación de Mariana, es decir, lo instrumentaliza para legitimar la proyección de la idea de Imperio de Falange. Magariños Torres en su crónica para la *Revista de Indias* apuntaba que hasta el momento en el que escribe la Hispanidad había sido una teoría “cultivada con entrañable sentido por un reducido núcleo de la intelectualidad antiliberal”⁵⁷. Con la creación del Consejo de la Hispanidad se pretendía precisamente dar un “contenido eficiente” a esa teoría.⁵⁸

Magariños Torres para su resignificación de Mariana utilizó y siguió la pauta marcada por Ballesteros Gaibrois en su edición de la historia de Mariana. Así, vemos como de nuevo se seleccionan fragmentos de la *Historia General de España* para mostrar: “De las costumbres de los españoles, pp. 227-231; Bailes y músicas, pp. 234-236; De las lenguas de España, 242-243; De las excelencias de la tierra española, pp. 91-92; y Del nombre de España, pp. 92-93”. Así, a modo de ejemplo, Magariños intencionalmente rescata las siguientes palabras de Mariana sobre las

⁵⁴ Cobo Romero, Francisco, “El franquismo y los imaginarios”, *op. cit.*, p. 130.

⁵⁵ Magariños, Santiago, *Alabanza de España*, *op. cit.*

⁵⁶ Para más información, ver González Calleja, Eduardo, “Fascismo para la exportación: la delegación nacional del servicio exterior de Falange Española”, *Revista Horizontes Sociológicos*, vol. 3, no. 2, 2014, pp. 134-135.

⁵⁷ Santiago Magariños, “Crónica del mundo hispánico”, *Revista de Indias*, Año II, no 3, 1941, p. 198.

⁵⁸ Para más, ver Colom González, Francisco, “El hispanismo reaccionario. Catolicismo y nacionalismo en la tradición antiliberal española”, en Rivero Rodríguez, Ángel y Colom González, Francisco (coords.), *El altar y el trono: ensayos sobre el catolicismo político iberoamericano*, Barcelona, Anthropos, 2006, p. 79.

lenguas de España con el objetivo de legitimar el castellano como lengua troncal y única de España:

Todos los españoles tienen en este tiempo y usan de una lengua común, que llamamos castellano, compuesta de avenida de muchas lenguas, en particular de la latina corrupta, de que es argumento el nombre que tiene, porque también se llama romance y la afinidad con ella tan grande.⁵⁹

C) *El Correo Gallego*, *El Ideal Gallego* y *San Pedro de Mezonzo* como ejemplos de la utilización de Mariana en canales de difusión vinculados a una audiencia más amplia. El interés por Mariana y su resignificación a manos de intelectuales de las primeras décadas de la Dictadura tuvieron su correlación en la información que llegaba a una audiencia más amplia. Incluso en una periferia como era Galicia en la época. Los tres diarios gallegos señalados utilizan a Mariana como referente y como fuente para legitimar acontecimientos y personajes considerados fundacionales y fundamentales para la construcción de la Dictadura. Así, vemos el recurso y la cita a Mariana para representar la gloria de España en la época imperial de Felipe II, la veracidad e importancia histórica de la figura del Apóstol Santiago,⁶⁰ el propio Mariana como personaje ilustre del pasado español,⁶¹ la batalla de Clavijo como acontecimiento trascendental,⁶² e incluso

⁵⁹ Magariños, Santiago, *Alabanza de España*, op. cit., p. 242.

⁶⁰ “Homenaje y plegaria al Apóstol. En el día anual de máxima evocación y exaltación Jacobea, no podía faltar en estas páginas el homenaje sincero y la plegaria ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Con aquella firmeza con que Juan de Mariana impugnó al Cardenal Baronio en su tratado ‘De Adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam’ nosotros los españoles del Yugo y las Flechas, de la Camisa Azul y la Bonia Roja, creemos en la primacía evangélica del Apóstol Santiago sobre tierras de España, y celosos guardadores de las auténticas enseñanzas de Cristo y de los verdaderos valores de la hispanidad, estaremos siempre —‘mitad monjes, mitad soldados’ que ordenaba José Antonio— en guardia permanente, ante el Patrón de España, siguiendo el ejemplo del Rey San Fernando que gustaba de llamarse con gran verdad ‘Alférez del Señor Santiago, cuya seña tenemos’. *El Correo Gallego*, diario político de la mañana, año LXII número 21335, 25 de julio de 1940.

⁶¹ “Efemérides. 16 de febrero de 1623 - Murió en Toledo el P. Juan de Mariana. El llamado el Tito Livio de los españoles, había mostrado desde su infancia una especial predisposición para el estudio; [...] En un espacio relativamente corto aparecieron los veinte primeros tomos de su ‘Historia de España’, probablemente la obra más conocida del Padre Mariana; a estos 20 libros siguieron otros 10, que acabaron de aparecer en 1609. [...] Baste decir que su obra, que abarca muy diversos aspectos, ha merecido esta frase de sus biógrafos: ‘Roma tuvo medio historiador; España, uno, y las demás naciones, ninguno’”. *El Ideal gallego*, diario católico, regionalista e independiente, año XXVII número 8257, 16 de febrero de 1943.

⁶² “La batalla de Clavijo. La verdad exigible al historiador no es la absoluta, a veces inaccesible, sino la que él tiene por cierta, y en tal sentido el hecho de que el Apóstol Santiago se apareciese el día de Clavijo o de Simancas al ejército cristiano puede haber quien lo admita como cierto, quien lo dude o lo tenga como falso. Pero lo que no puede ser negado es que la fe de los que creyeron en esa aparición es uno de los elementos más importantes que componen en ciclo jacobita de leyendas medievales acerca del

como fuente para reflexionar sobre la inmaculada concepción.⁶³ Véase, a modo de ejemplo, cómo se recurre a Mariana para mostrar que la etapa imperial bajo el reinado de Felipe II es un espejo en el que la sociedad española de los años 1939-1952 debía mirarse:

Las virtudes de España cuando era Imperio, por Miguel Cascón. Juan de Mariana, el Tito Livio talaverano, [...] presenta las virtudes de nuestra nación, las virtudes de España cuando era Imperio. Acompáñame, lector, en la lectura. Y ‘reflectamos’ -que decía S. Ignacio- para sacar de ella algún provecho, en la España rediviva con signo de Imperio.- [...] Tales eran en su tiempo las virtudes de España, según Mariana. Florecimiento de los estudios, de la sabiduría y de la erudición. Cuidado de la Justicia. Constancia en la práctica de la religión católica, hasta señalarnos entre todas las naciones de orbe. Consejo, don de consejo. Empuje invencible de nuestras armas. Grande e indomable el ánimo de nuestro Ejército. Cuerpos con la manera de vida áspera, sufridores de trabajos... vencimiento de dificultades por mar y por tierra...⁶⁴

5- Conclusión

En este trabajo hemos analizado desde una perspectiva historiográfica la recepción de Juan de Mariana en las primeras décadas de la Dictadura franquista (1939-1952). Para ello, hemos aplicado distintas herramientas conceptuales. En primer lugar, hemos situado la lectura franquista de Mariana como parte del estudio de la recepción de este autor en la larga duración. Ello nos ha permitido presentar cómo las interpretaciones de Mariana han variado múltiples veces a lo largo del tiempo. Se trata de una de las consecuencias del hecho de que la lectura sea una operación

glorioso discípulo de Jesús. ¿Y cuál es la leyenda? Nadie la narra con cierto tan insuperable de evocación pretérita como el insigne hablista, político e historiador Juan de Mariana. Su relación, resumida, es la siguiente: [...] ¡Cuán funesta es la labor de esos críticos, iconoclastas de la fe viva de los creyentes; críticos que se complacen en enturbiar lo claro, en complicar lo sencillo, en ajar las florecillas de las creencias, maná de los espíritus devotos! Pablo Álvarez Rubiano”. *San Pedro de Mezonzo, revista semanal*, año XIV número 593, 15 de agosto de 1943.

⁶³ “En torno al Año Santo. La Iglesia compostelana y la fiesta de la Inmaculada Concepción. Por Salustiano Portela Pazos. [...] Ciertamente es que en el Concilio IV de Toledo - que ducho sea de paso, fue uno de los más famosos y de mayor trascendencia en España; [...] para que así como era uno el reino y una la Fe en todos los españoles, fuese una también la disciplina eclesiástica. Unificación que el P. Juan de Mariana, en su “Historia General de España”, vol. 1, pág. 701, resume diciendo que se acordó que ‘haya en España un missal y un breviario’, y añade: ‘El cuidado de hacer esto se encomendó a San Isidoro, que tuvo el primer lugar en el concilio. De aquí resultó que comúnmente el Misal y el Breviario de los mozárabes se atribuyen a San Isidoro, dado que San Leandro compuso muchas cosas dello, y ‘con el tiempo se añadieron muchas cosas más’”. *El Correo Gallego, diario político de la mañana*, número 25046, 25 de julio de 1952.

⁶⁴ *El Correo Gallego, diario político de la mañana*, año LXI número 20893, 8 de febrero de 1939.

intelectual situada. En segundo lugar, hemos atendido a dos de los contextos con los que las interpretaciones de autores como Santiago Magariños guardan relación: a) el uso de la Historia como instrumento para la nueva construcción nacional, y b) el Imperio hispánico de los Austrias como referente histórico. En tercer lugar, examinamos cómo Manuel Ballesteros Gaibrois y Santiago Magariños de Torres y diarios periféricos como *El Correo Gallego*, *El Ideal Gallego* y *San Pedro de Mezonzo* resignificaron a Mariana como un custodio del espíritu nacional. Con este marco podemos sugerir las siguientes conclusiones:

A) Juan de Mariana puede ser entendido como un “significante vacío”. La gran recepción y circulación que Mariana ha tenido como historiador ha provocado que se le fuese dotando de varias capas de significado conforme a las lecturas históricas que paulatinamente se realizaron. Todas ellas responden a las expectativas, experiencias e intereses de sus lectores, los cuales se sitúan en un campo intelectual trufado por jerarquías sociales y debates políticos.

B) El franquismo ha resignificado a diversos autores y obras en beneficio de la construcción de la Dictadura. Mariana ha sido uno de ellos. Su interpretación como custodio del espíritu nacional ha provocado su sobre significación, es decir, Manuel Ballesteros por ejemplo al afirmar que “España era ya un imperio —al que designa precisamente con esta palabra, a semejanza del romance; ¡tal era la clarividencia de Mariana!— y como tal era preciso presentarlo al exterior, para mayor gloria de la propia nación”, canoniza a la *Historia General de España* y a Mariana como un texto y un autor de referencia sobre los que proyectar y legitimar las llamadas “comunidades imaginadas” de Benedict Anderson.⁶⁵ Así, si leemos desde este prisma a Mariana pensaríamos que es uno de los agentes fundamentales en la construcción histórico-política de la nación española. No obstante, no tendríamos presente que en la segunda mitad del siglo XVI en la que Mariana escribió su texto tanto el concepto de “nación” como el de “España” tenían significados diametralmente diferentes a los del siglo XX.

⁶⁵ Anderson, Benedict, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, New York/London, Verso, 2006, pp. 6-7.

Bibliografía

- Álvarez Junco, José, “La nación post-imperial. España y su laberinto identitario”, *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, año III, no. 9, 2006, <https://ortegaygasset.edu/publicaciones/revistacircunstancia/#1570014722173-be68fc19-7f21>, consulta 20 de octubre de 2022.
- Álvarez Junco, José, “La identidad española en el mundo de las naciones”, *Crítica*, año 59, no. 961, 2009, pp. 30-36.
- Álvarez Junco, José, “Los nacionalismos en la España contemporánea”, *Catharum: revista de Ciencias y Humanidades*, no. 14, 2015, pp. 3-12.
- Álvarez Junco, José y de la Fuente Monge, Gregorio, *El relato nacional. Historia de la historia de España*, Madrid, Taurus, 2017.
- Anderson, Benedict, *Imagined Communities. Reflectios on the Origin and Spread of Nationalism*, New York/London, Verso, 2006.
- Ballesteros Beretta, Antonio, “Discurso en elogio del padre Juan de Mariana”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 86, 1925, pp. 25-41.
- Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Padre Juan de Mariana, Cantor de España*, Madrid, Ediciones Fe, 1938.
- Barthes, Roland, “La muerte del autor”, en C. Fernández Medrano (trad.), *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*, Barcelona, Paidós, 1987, pp. 69-71.
- Box, Zira, “Spanish Imperial Destiny: The Concept of Empire during Early Francoism”, *Contribution to the History of Concepts*, vol. 8, no. 1, 2013, pp. 89-106.
- Boyd, Carlyne, *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España: 1875-1975*, Barcelona, Pomares Corredor, 2000.
- Braun, Harald E., *Juan de Mariana and the Early Modern Spanish Political Thought*, London, Routledge, 2007.
- Casanova, Julián, “Republic, Civil War and Dictatorship: The Peculiarities of Spanish History”, *Journal of Contemporary History*, vol. 52, no. 1, 2017, pp. 148-156.
- Cobo Romero, Francisco, “El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras”, *Ayer*, no. 71, vol. 3, 2008, pp. 117-151.
- Colmeiro, José F., *Memoria histórica e identidad cultural. De la posguerra a la postmodernidad*, Barcelona, Anthropos, 2005.
- Cuart Moner, Baltasar, “La larga marcha hacia las historias de España en el siglo XVI”, en García Cárcel, Ricardo (ed.), *La*

- construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 45-126.
- Colom González, Francisco, “El hispanismo reaccionario. Catolicismo y nacionalismo en la tradición antiliberal española”, en Rivero Rodríguez, Ángel y Colom González, Francisco (coords.), *El altar y el trono: ensayos sobre el catolicismo político iberoamericano*, Barcelona, Anthropos, 2006, pp. 43-82.
 - Diffie, Bailey W., “The Ideology of Hispanidad”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 23, no. 3, 1943, pp. 457-482.
 - *El Correo Gallego, diario político de la mañana*, año LXI número 20893, 8 de febrero de 1939.
 - *El Correo Gallego, diario político de la mañana*, año LXII número 21335, 25 de julio de 1940.
 - *El Correo Gallego, diario político de la mañana*, número 25046, 25 de julio de 1952.
 - *El Ideal gallego, diario católico, regionalista e independiente*, año XXVII número 8257, 16 de febrero de 1943.
 - Fernández Álvarez, Ángel Manuel, *La Escuela Española de Economía: Parte I Influencia de Juan de Mariana en Inglaterra (John Locke) y los Estados Unidos de América (John Adams)*, Madrid, Unión Editorial, 2017.
 - Foucault, Michel, “¿Qué es un autor?”, *Dialéctica: Revista de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla*, traducción de Corina Yturbe, no. 16, año IX, 1984, pp. 56-59.
 - García Hernán, Henrike. “Construcción de las Historias de España en los siglos XVI y XVII”, en García Cárcel, Ricardo (ed.), *La construcción de las Historias de España*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 127-194.
 - Giménez Martín, Miguel Ángel, “El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación”, *Estudios Internacionales*, año 57, no. 180, 2015, pp. 11-45.
 - González Calleja, Eduardo, “Fascismo para la exportación: la delegación nacional del servicio exterior de Falange Española”, *Revista Horizontes Sociológicos*, vol. 3, no. 2, 2014, pp. 121-139.
 - Jackson, Gabriel, “The Franco Era in Historical Perspective”, *The Centennial Review*, vol. 20, no. 2, 1976, pp. 103-127.
 - Jiménez Guijarro, Pedro, *Juan de Mariana (1535-1624)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997.
 - Kagan, Richard L., *Los cronistas y la corona. La política de la historia en la España medieval y moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

- LaCapra, Dominick, “Rethinking Intellectual History and Reading Texts”, *History and Theory*, vol. 19, no. 3, 1980, pp. 245-276.
- Laures, John, *The Political Economy of Juan de Mariana*, New York, Fordham University Press, 1928.
- Lewy, Guenter, *Constitutionalism and Statecraft during the Golden Age of Spain. A Study of the Political Philosophy of Juan de Mariana*, Ginebra, E. Droz, 1960.
- Louzao Villar, Joseba, “Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica”, *Ayer*, no. 90, 2013, pp. 73-84.
- Magariños, Santiago, “Crónica del mundo hispánico”, *Revista de Indias*, Año II, no 3, 1941.
- Magariños, Santiago, *Alabanza de España*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1950.
- Malavialle, Renaud, “Éducation du prince et pensée politique chez le jésuite Juan Mariana (1536-1624). La familiarité au risque de l’intimité d’après le *De rege et regis institutione* (1599)”, *e-Spania: Revue électronique d’études hispaniques médiévales et modernes* no. 37, 2020, <https://journals.openedition.org/e-spania/36751>, consulta 27 de noviembre de 2022.
- Mariana, Juan de, *Historia General de España*, Toledo, Pedro Rodríguez, vol. II, 1601.
- Mariana, Juan de, *Historia de España*, Selección, estudio y notas por Manuel Ballesteros, Editorial Ebro, 1955.
- Mejías López, Jesús, *Juan de Mariana (1525-1624). Un pensador contra su tiempo*, Ciudad Real, Universidad de Castilla la Mancha, 2007.
- Merle, Alexandra, “Des usages de l’histoire dans le *De rege et regis institutione*”, *e-Spania: Revue électronique d’études hispaniques médiévales et modernes*, no. 31, 2018, <https://journals.openedition.org/e-spania/29150>, consulta 30 de noviembre de 2022.
- Pasamar, Gonzalo, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal Ediciones, 2002.
- Prades Plaza, Sara, “Discursos históricos e identidad nacional: la Historia de España del nacionalcatolicismo franquista”, en Sanz Campos, Ismael y Archilés, Ferran (eds.), *La nación de los españoles: Discursos y prácticas del nacionalismo español en la época*, Valencia, Universidad de Valencia, 2012, pp. 55-79.
- “Prólogo del Editor”, *Historia General de España, compuesta y enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana de la Compañía de*

Jesús, Tomo I. Madrid, Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, 1828, pp. I-II.

- Rina Simón, César, “La construcción de los imaginarios franquistas y la religiosidad ‘popular’”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, no. 14, 2015, pp. 179-196.
- Sanmartín Barros, Israel, *El debate historiográfico sobre el fin de la Historia de Francis Fukuyama*, Berna, Peter Lang, 2019.
- *San Pedro de Mezonzo, revista semanal*, año XIV número 593, 15 de agosto de 1943.
- Saz Campos, Ismael, “Fascism, Fascistization and Developmentalism in Franco’s Dictatorship”, *Social History*, vol. 29, no. 3, 2004, pp. 342-257.
- Sevillano Calero, Francisco, “Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo”, *Ayer*, no. 33, 1999, pp. 147-166.
- Soons, Alan, *Juan de Mariana*, Boston, Twayne Publishers, 1982.

Historia conectada: los exilios políticos entre España y el Cono Sur

Silvina Jensen
Universidad Nacional del Sur
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Soledad Lastra
Universidad Nacional de San Martín
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

1- Introducción

Inscrito en el Proyecto de Investigación Plurianual (PIP_CONICET) “Historia conectada de los exilios políticos, Cono Sur- España (1959-1990): militancias, transferencias, solidaridades”, este artículo adelanta algunos lineamientos teóricos y metodológicos acerca de la Historia Conectada y su potencialidad para comprender la historia de los exilios políticos a ambos lados del Océano Atlántico en la segunda parte del siglo XX.

Partiendo de una larga trayectoria de investigación sobre los exilios políticos masivos desde y hacia España y Argentina y en el Cono Sur de América Latina, en este trabajo nos proponemos discutir, desde el plano analítico y desde una perspectiva histórica, los desafíos y dificultades que enfrentamos a la hora de delimitar un objeto de estudio novedoso (los exilios conectados en el espacio hispanoatlántico) ateniendo a las transformaciones operadas en el campo de estudios de los exilios políticos masivos desde su creciente apuesta por el diálogo de escalas espaciales y analíticas.

El artículo se divide en dos partes. En la primera parte ofrecemos un breve recorrido sobre las distintas escalas de análisis que fueron utilizadas para interrogar la historia de los exilios políticos del Cono Sur. En esa exploración, nos interesa mostrar cómo los estudios sobre el transnacionalismo y la Historia Conectada han contribuido en su apuesta por visibilizar los tránsitos, los entrecruzamientos y los puntos de contactos y a releer los exilios políticos ibéricos y conosureños en sus dimensiones conectadas. En la segunda parte exponemos algunas experiencias, trayectorias y procesos relativos a los exilios republicano y antifranquista español y de las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur. En este punto pretendemos señalar cómo las

interacciones y circulaciones permiten hablar del Atlántico como un espacio exiliar delimitado por las acciones y estrategias de los exiliados en tanto actores políticos transnacionales y en su triple condición de agentes paradiplomáticos, “passeurs”, mediadores culturales y/o traductores políticos, y actores integrados a redes humanitarias de defensa de víctimas de la violencia estatal y/o redes revolucionarias.

2- Las escalas de análisis en la historiografía de los exilios políticos

En el campo de estudios de los exilios políticos, las escalas de análisis que utilizan los historiadores han ido variando. Conforme fueron cambiando las preguntas de investigación y los horizontes de aquello que se buscaba explicar, las escalas también fueron sufriendo modificaciones. Asimismo, las transformaciones operadas en las escalas espaciales privilegiadas han abierto la necesidad de combinar niveles y escalas múltiples, cuestión que ha favorecido los diálogos interdisciplinarios al interior del campo.¹

Como hemos afirmado en otro trabajo,² la elección de la escala de análisis forma parte de decisiones teórico-metodológicas del investigador, pero no son el resultado de caprichos arbitrarios. Porque, como afirma Bernard Lepetit,³ las escalas no son ajenas a las experiencias vividas por los actores del pasado y, por lo tanto, ellas han sido moldeadas por sus comportamientos.

Las escalas tienen un papel heurístico y su potencial se despliega siempre que exista una adecuación entre la problemática a estudiar, los presupuestos metodológicos que guían la investigación y el método empleado. Por ello es importante recordar que no existen escalas cuya pertinencia se pruebe en sí misma, sino que su oportunidad e importancia derivará de cuál es la pregunta del investigador, de qué tipo de fuentes dispone y de qué relaciones, tramas y lógicas sobre su objeto

¹ En este artículo nos concentramos en las escalas de análisis, pero no podemos dejar de mencionar que la historiografía de los exilios políticos ha comenzado a incluir lentamente algunos de los siguientes temas en su agenda: las mujeres o la perspectiva de género, los hijos o segunda generación y los retornos. En lugar de agotar las explicaciones en el destierro de los hombres, adultos y hasta su retorno, estos temas evidencian experiencias de continuidad y de reedición del exilio más allá de su “cierre formal”.

² Jensen, Silvina y Lastra, Soledad, “El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes”, en *Avances del Cesor*, 12, 2015, pp. 97-115. Disponible en <http://www.ishir-conicet.gov.ar/avances.php> (Consultado el 14 de marzo de 2023).

³ Lepetit, Bernard, “Sobre a escala na história”, en Revel, Jacques, (org.), *Jogos de Escalas. A experiência da microanálise*, Rio de Janeiro, Fundação Getúlio Vargas, 2015, pp. 77-102.

busca elucidar. La elección de una escala dada ni resulta neutra, ni goza de una preferencia determinada de antemano.

Las diversas unidades dirigen nuestra atención hacia procesos distintos; esto es, las disímiles unidades no son meras ventanas abiertas hacia el mismo objeto, sino que cada ventana nos permite ver procesos que quizás quedarían ocultos desde las demás. Ninguna unidad, pues, es superior por sí misma. Algunas, sencillamente, nos permiten generalizar, mientras que otras nos animan a ser más específicos.⁴

La Historia Conectada como emergente del “giro espacial” de la Historia y a la vez como uno de los enfoques relacionales de los que forman parte también la Historia Cruzada, Transnacional, Global, entre otras, encierra algunas particularidades a la hora de examinar un objeto complejo como los exilios políticos.

Los estudios sobre los exilios políticos producidos desde el Cono Sur y durante la segunda mitad del siglo XX fueron, en primer lugar, investigaciones que respetaron una mirada unilateral sobre la relación de los exiliados con el país de acogida.⁵ Como adelantamos en otras investigaciones, los estudios sobre los exilios políticos se concentraron en las trayectorias de expatriación que fueron siguiendo los perseguidos políticos y analizaron especialmente las características que asumió el exilio en la tierra de acogida.

La relación directa entre el exilio y el país de destino que analizó la primera historiografía de los exilios políticos se puede observar en los estudios pioneros de Silvina Jensen,⁶ Marina Franco⁷ y Pablo Yankelevich⁸ para los casos del exilio argentino en Cataluña, Francia y México respectivamente. La pregunta por las modalidades de arribo al país refugio, las experiencias de inserción laboral y profesional de los exiliados, como la conformación de organizaciones y despliegue de prácticas de denuncia y

⁴ Fernández, Sandra, “La historia regional y local, y las escalas de investigación. Un contrapunto para pensar sobre desafíos historiográficos”, *Revista Quinto Sol*, 22 (3), 2018, p. 18.

⁵ Sobre el tema, véase Jensen y Lastra, “El problema de las escalas...”, *op. cit.* y Jensen, Silvina y Lastra, Soledad, “Reflexiones sobre el campo de estudios de los exilios en Argentina (1996-2016)”, en Allier Montaño, Eugenia, Vicente Ovalle, Camilo y Iván Vilchis, Camilo (coords.), *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Bonilla Artigas Editores, 2020, pp. 395-412.

⁶ Jensen, Silvina, *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)*, Barcelona, Fundació Casa Amèrica Catalunya, 2007.

⁷ Franco, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2008.

⁸ Yankelevich, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

resistencia antidictatorial formaron parte de la tónica que alimentó a estas investigaciones y que fueron importantes en cuanto permitieron comprender las formas en que la política se transformó desde afuera para muchos militantes y actores del campo político argentino. Así, los estudios prestaron atención a las crisis identitarias de los exiliados.

Otros estudios importantes que fueron nutriendo esta escala nacional develaron las características del exilio sudamericano en Brasil, Suecia, Italia, Israel, Bélgica, Venezuela, Estados Unidos, mostrando cómo algunas experiencias del exilio fueron comunes a todas las personas más allá de su nacionalidad o lugar de origen.⁹ Así, los efectos psicosociales del desarraigo, la angustia de vivir con las maletas sin desarmar y los conflictos intrafamiliares,¹⁰ fueron aspectos transversales a todas las personas, fuesen argentinas, chilenas o uruguayas. Mientras que, gracias a otros estudios, también pudimos advertir cómo algunas dimensiones del exilio no pueden ser explicadas sin tener en cuenta los lugares de expulsión y de destino y los dispositivos represivos-punitivos que se pusieron en juego en esas trayectorias exiliares.¹¹

Las experiencias del exilio fueron restituidas por la historiografía del Cono Sur a través de miradas micro, ligadas en gran parte a la necesidad de mostrar que los exiliados también eran víctimas de la represión estatal y que el destierro no había significado un camino de lujos ni privilegios. El uso de esta escala de análisis, centrada en la memoria, en los recuerdos de cada persona exiliada, y atenta a los efectos que habían sufrido tanto en el exilio como en el retorno, respondió también a la necesidad de horadar los discursos oficiales que las dictaduras militares del Cono Sur habían agitado, convirtiendo a los desterrados en “agentes de la Antipatria”¹².

⁹ Algunos estudios pioneros sobre los exiliados del Cono Sur son: Bolzman, Claudio, “Los Exiliados Del Cono Sur dos décadas más tarde”, en *Revista Nueva Sociedad*, 127, 1993, pp. 126-135; Saenz Carrete, Erasmo, *El exilio latinoamericano en Francia: 1964-1979*, México, Potrerillos Editores, UAM, 1995; Yankelevich, Pablo, (comp.), *En México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos*, México, ITAM, Plaza y Valdés, 1998; Meyer, Eugenia y Salgado Eva, *Un refugio en la memoria: la experiencia de los exilios latinoamericanos en México*, México, UNAM, 2002.

¹⁰ Un estudio clásico de este aspecto en Vásquez, Ana y Araujo, Ana María, *Exils Latino-Américains: La malédiction d’Ulisse*, París, Ciemi L’Harmattan, 1998.

¹¹ Por ejemplo, los exilios sudamericanos que arribaron a los países nórdicos y bajo la figura del refugio otorgado por ACNUR adoptaron características bien diferentes a los exiliados que llegaron a México o a Estados Unidos con formatos migratorios de turistas o trabajadores.

¹² Jensen y Lastra, “El problema de las escalas...”, *op. cit.*

Estas preguntas en buena medida estuvieron condicionadas por las disputas de memoria que se dieron en los primeros años de las pos-dictaduras cuando se dudaba del carácter forzado del exilio, se estigmatizaba a los exiliados como personas que habían vivido un “exilio dorado” y se relativizaba su peso político frente a los miles de detenidos-desaparecidos, presos y torturados que habían dejado las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional en la región. Por ello, también sus aportes se dirigieron a intentar cuantificar la magnitud de los exilios para demostrar el uso que las dictaduras militares hicieron del exilio como mecanismo de exclusión institucional y su impacto en las dinámicas políticas y socioculturales de las sociedades de origen.¹³

Hasta aquí podemos advertir que la escala nacional ha privilegiado la pregunta por los exilios producidos en un país, por la persecución estatal o paraestatal sobre los ciudadanos de ese país y por las prácticas desplegadas en el país de tránsito o de residencia. Así, la historiografía avanza en forma sostenida en la exploración de nuevos capítulos nacionales de los exilios conosureños de los años sesenta y setenta y hoy conocemos mucho sobre los argentinos en México, los chilenos en Estados Unidos, los uruguayos en Francia o los brasileños en Argelia, para citar sólo algunos ejemplos.

Menos se ha investigado sobre los exilios a escala comparada¹⁴ o sobre los exilios de paraguayos, brasileños, chilenos, argentinos y uruguayos en clave regional. Esto es sobre aquellos exiliados que más allá de su país de nacimiento o nacionalidad e independientemente de su condición de residentes temporales o permanentes, en el contexto de la Doctrina de la Seguridad Nacional, fueron codificados por los Estados como “amenazas al orden público” y como “enemigos internos”, “subversivos” o “terroristas” cuyo accionar debía ser neutralizado allí donde se encontraran.

Afirmar el menor despliegue de estudios sobre los exilios políticos en perspectiva regional, no implica desconocer su uso. Sin embargo, en

¹³ Jensen, Silvina, “Las cifras del último exilio argentino: usos políticos, judiciales y memoriales desde la contemporaneidad dictatorial al presente”, en *Revista Contenciosa*, 12, 2022, pp. 1-7.” Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Contenciosa/article/view/11509/16616> (Consultado 10 de marzo de 2023).

¹⁴ Por su parte, la historia comparada ha sido una de las escalas más reclamadas y menos utilizadas dentro de los estudios sobre el exilio. Aquí no nos detendremos sobre ella, pero sugerimos revisar el texto de Lastra, Soledad, “La historia comparada y sus desafíos para interrogar el pasado reciente del Cono Sur”, en *Revista de História Comparada*, 12 (2), 2018, pp. 139-171. <https://revistas.ufrj.br/index.php/RevistaHistoriaComparada> (Consultado 10 de marzo de 2023).

no pocas ocasiones, como afirma Manuel Miño Grijalba,¹⁵ esas regiones no son constructos analíticos, resultantes de decisiones conceptuales o metodológicas, sino espacios dados, recortados por sus características naturales, la geografía o los límites político-institucionales. Así, la perspectiva regional parece menos atada a los procesos sociales que a otro tipo de condicionantes. Como señala Guillermo de la Peña:

... la región no es simplemente algo que está “allí”, sino un espacio privilegiado de investigación que se construye tanto por el observador como por los sujetos que viven ese espacio. La construcción del observador ocurre a partir de la pregunta por las dimensiones espaciales de un conjunto de relaciones y prácticas sociales; la de los sujetos a partir del horizonte donde ellos sitúan esas prácticas.¹⁶

En definitiva, podemos afirmar que si bien las regiones, por sí mismas, no explican un proceso histórico, tampoco se puede explicar un proceso sin considerar su campo geográfico/espacial/territorial.

El estudio de Aldo Marchesi sobre la izquierda revolucionaria armada en el Cono Sur avanza en esta dirección y su trabajo ofrece algunas líneas importantes.¹⁷ Por un lado, contribuye a identificar las conexiones entre las organizaciones de izquierda armada que hicieron del exilio un territorio de reconfiguración política y de reconstitución de la estrategia armada. En esta línea, Marchesi analiza las transferencias que se fueron realizando entre diferentes actores de las izquierdas armadas en el exilio, considerando sobre todo los intercambios de saberes y aprendizajes sobre la represión, la transmisión de prácticas de resistencia y estrategias de combate, el intercambio de recursos materiales y de apoyos simbólicos para el desarrollo de sus luchas, entre otros aspectos. Esta escala le permite identificar cómo la Junta Coordinadora Revolucionaria fue el resultado de una percepción que comenzó en los años 1970 y se consolidó en los años 1980 acerca de la regionalización de los procesos políticos.

Pero, por otro lado, Marchesi señala que apostar por una perspectiva regional obliga a no perder de vista las singularidades locales y a establecer algunos equilibrios analíticos entre aquello que resulta compartido y conectado y las características que responden a las particula-

¹⁵ Miño Grijalba, Manuel, “¿Existe la historia regional?”, *Historia Mexicana*, vol. LI, (4) 2002.

¹⁶ De la Peña, Guillermo, “La región: visiones antropológicas” en Serrano Álvarez, Pablo (coord.), *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México, Memorias del Congreso de Historiografía Regional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 9.

¹⁷ Marchesi, Aldo, *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas en los años sesenta a la caída del Muro*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2019.

ridades nacionales o locales. De hecho, resulta vital que en aras de identificar que la simultaneidad de múltiples procesos y contactos entre los actores que circulan al interior de una región, no caigamos en la construcción de un enorme inventario de hechos que sea ininteligibles en su sentido histórico.

En los últimos años, los estudios exiliares se han hecho cada vez más receptivos hacia los enfoques transnacionales. De acuerdo con Mario Sznajder y Luis Roniger, la constitución de lo transnacional como un espacio político no es exclusivo del siglo XX, pues la existencia de redes e intercambio de información data de tiempos inmemoriales.¹⁸ Sin embargo, fue a mediados del siglo XX, con la expulsión masiva de ciudadanos de distintos países latinoamericanos y sudamericanos, que lo transnacional se redefinió en un espacio con peso propio y con capacidad de incidir en el curso político de las dictaduras militares de la región.

Estos autores han profundizado en el estudio de lo que llaman el cuarto elemento de la estructura exiliar. Según Sznajder y Roniger, para analizar los exilios históricos basta con identificar el país expulsor (la dictadura), el país receptor (o país que ofrecía refugio y asilo político) y los exiliados. Sin embargo, los destierros se tornan masivos, la relación exiliar requiere incorporar un nuevo elemento: el transnacionalismo. Este cuarto componente incide en la relación del exiliado con el país expulsor y con el país anfitrión, en cuanto funciona como una arena de proyección de conflictos, de aprendizajes y legados para los exiliados, de circulación de saberes, prácticas y discursos, entre otros aspectos importantes. La esfera transnacional está constituida por organismos internacionales, diplomáticos, actores no gubernamentales y exiliados que agitan el discurso humanitario, retomando los tratados y normas humanitarias para traducirlos en consignas políticas capaces de interpelar no solo al gobierno de un Estado, sino a todo otro conjunto de actores estatales y no estatales al interior de una región.

El trabajo pionero de Margaret Keck y Kathryn Sikkink identifica diferentes componentes de ese dominio transnacional, haciendo foco en las redes de defensa conformadas por actores que abogan por las causas de otros o defienden una propuesta y se organizan para promover transformaciones políticas basadas en principios y normas.¹⁹ Para Keck

¹⁸ Sznajder, Mario y Roniger, Luis, *La política del destierro y el exilio en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

¹⁹ Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn, *Activistas Sin Fronteras. Redes de defensa en política Internacional*, México, Siglo XXI, 1998.

y Sikkink, estas redes están formadas por organizaciones internacionales y nacionales no gubernamentales de investigación y defensa de las víctimas; movimientos sociales locales; iglesias, sindicatos, organizaciones de consumidores e intelectuales; actores de organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales; y agentes de las ramas ejecutivas o legislativas de los gobiernos.

En consonancia con el planteo de Keck y Sikkink, Rainer Baübook sostiene que el transnacionalismo tiene una naturaleza política ya que las redes transnacionales de defensa son activadas para generar cambios en el país de origen de los migrantes. En tal sentido, como formas de participación transfronteriza, las redes impactan y transforman las instituciones del país de origen y del país receptor de los desplazados.²⁰ Además, ponen en evidencia lazos coordinados para la denuncia contruidos a la luz de la interacción entre distintos actores sociales e institucionales, tanto en el exterior como en el país de origen de los desplazados. Para el caso de los exiliados de la Doctrina de la Seguridad Nacional, sus nuevas prácticas políticas determinaron la adopción de otras membresías que a su vez contribuyeron a transformar los repertorios de acción colectiva a la luz de su desterritorialización. Queda claro que la escala transnacional permite iluminar prácticas, comportamientos e identificaciones que una lectura atada a la relación exiliados y Estados (expulsor o receptor) no explica en forma cabal.

Pero el espacio transnacional no se limita a la movilidad de las personas o al campo de fuerzas en el que ejercen una acción de presión. También se trata de una dimensión en la que circulan y se construyen narrativas y memorias sobre el exilio y el retorno, y en el cual se tejen imaginarios políticos y sociales sobre la expatriación. De acuerdo con Silvana Mandolessi, el espacio transnacional permite identificar dos tipos de movimientos en los fenómenos de memoria vinculados a pasados traumáticos.²¹ Por un lado, las dinámicas de circulación de las memorias sociales, en las cuales se producen préstamos, alianzas y apro-

²⁰ Baübook, Rainer, *Hacia una teoría política del transnacionalismo migrante*, Princeton, Academia Austríaca de Ciencias, 2003.

²¹ Mandolessi, Silvana, "Anacronismos históricos, potenciales políticos: la memoria transnacional de la desaparición", "Anacronismos históricos, potenciales políticos: la memoria transnacional de la desaparición", Número monográfico "Estudios de memoria desde una perspectiva transnacional y transatlántica: potenciales y desafíos de una mirada comparativa", Juan Carlos Cruz Suárez, José María Izquierdo, Claudia Jünke (eds.), *Memoria y Narración. Revista de estudios sobre el pasado conflictivo de sociedades y culturas contemporáneas*, 1 (2018), pp. 14-30. Disponible en <https://journals.uio.no/MyN/article/view/6020> (Consultado 10 de marzo de 2023).

piaciones locales de experiencias del pasado. Y, por otro lado, las dinámicas de negociación que producen encuentros superadores de las diferencias locales o nacionales y que gestan memorias sociales desarraigadas de sus contextos de producción. En este caso, Mandolessi se refiere a la memoria del Holocausto y al fenómeno de la desaparición forzada en el Cono Sur que si bien asoman en contextos históricos diferentes, permiten observar cómo las prácticas, las representaciones y las estrategias nacidas de los movimientos locales de resistencia contra violaciones masivas a los Derechos Humanos, viajan globalmente, se reproducen, se adaptan a otros escenarios y coyunturas, sin que sus sentidos últimos pueda comprenderse sin considerar las apropiaciones transnacionales que participan en su constitución.

En este contexto, apostamos por el potencial de la Historia Conectada para comprender la circulación y transferencia de narrativas políticas forjadas al calor de las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional, moldeadas/apropiadas/traducidas por exiliados de diferente origen nacional y en diferentes momentos de sus derroteros exiliares, pero también por otros actores en el espacio público transnacional durante la segunda mitad del siglo XX.

La historiografía del Cono Sur ha avanzado mucho en este conocimiento, identificando para el pasado dictatorial diferentes tipos de redes y conexiones en las cuales los exiliados políticos actuaron como nodos de información, blancos de persecución, facilitadores de la activación y fortalecimiento de esas redes y como agentes multiplicadores de la información y/o denuncias cuya difusión resultaba clave para el cerco de las dictaduras.

Así, podemos identificar conexiones de distinto tipo que se desplegaron en este espacio transnacional y que potenciaron en algunos casos la creación/activación de redes con diferentes objetivos: redes para la represión y de colaboración entre Fuerzas Armadas y de Fuerzas de Seguridad para el monitoreo, control y persecución extraterritorial de militantes-exiliados y exiliados-militantes; redes de militancia armada que hicieron del exilio un espacio de retaguardia y de planificación político-militar; redes intelectuales y académicas que fortalecieron proyectos de reflexión sobre el cambio social y el futuro de la región; redes humanitarias para la denuncia de la violencia estatal y el inicio de procesos de judicialización de los perpetradores; redes de solidaridad entre exiliados y de algunos sectores políticos, eclesiásticos y sociales de

los países de destino con las víctimas de la represión, y redes de asistencia legal, psicológica, laboral y de contención general a las víctimas y perseguidos de los regímenes autoritarios.

Los estudios que exploran y reconstruyen las redes del exilio ofrecen diferentes aportes para la comprensión del pasado. En primer lugar, estos estudios nos ayudan tanto a observar algunas experiencias de circulación de saberes y sus efectos; como a identificar cómo se construye un saber en esa circulación. Es decir, no sólo potencian nuestra capacidad de determinar por dónde circula un saber sino cómo se va transformando, enraizando o deslocalizando, dependiendo de las coyunturas, actores y conflictos que lo atraviesan.

En segundo lugar, el análisis desde las redes nos enseña a advertir el peso explicativo que tienen las influencias entre procesos locales y las conexiones más amplias y de largo plazo, restituyendo la coherencia de procesos históricos que, a simple vista, parecen desconectados o sin vínculos explicativos.

Y, en tercer lugar, esta perspectiva analítica contribuye —aunque parezca un contrasentido— a la comprensión de las especificidades locales, obligando al investigador a preguntarse cómo y por qué un saber, práctica o discurso adoptó distintas formas y temporalidades en diferentes países.

En definitiva, consideramos que hoy la historiografía de los exilios políticos está trabajando con herramientas analíticas muy relevantes para develar la complejidad de las dinámicas sociales y políticas del pasado. En este sentido, estamos en mejores condiciones para iluminar desde el potencial crítico de las metodologías relacionales y en particular el de la Historia Conectada, cómo un proceso, práctica o narrativa puede asumir formas diferentes aún en geografías distantes y a través del tiempo, aunque esa forma no pueda explicarse si no somos capaces de identificar la trama de conexiones, interacciones y tránsitos que la soportan. Como señala Beatriz Figallo, la Historia Conectada permite:

(poner) en perspectiva histórica conexiones e interferencias entre sociedades, revalorizando fuerzas que operan en el escenario internacional, así como sus grados de interdependencia (...) Se enmarcan dentro de la familia de los estudios relacionales, donde el principio activo y dinámico de una historia conectada, con sus combinaciones, sus manifestaciones diferidas en el tiempo, el movimiento de ideas y argumentos y su reinterpretación de acuerdo con los contextos nacionales o regionales, contrasta con el marco

estático de un binario enfoque comparativo que tiende a inmovilizar objetos de estudio.²²

3- El espacio exiliar y las agencias exiliares transnacionales entre España y el Cono Sur

Como adelantamos, este trabajo se propone interrogar la historia de los últimos exilios masivos de España y el Cono Sur a la luz de sus puntos de conexión entre el exilio y el retorno. Para ello es importante recordar que la sucesión de golpes militares en la región comenzando por Brasil (1964), Argentina (1966) y Bolivia (1971) convirtieron a Chile en capital de exilios, enclave privilegiado de la cooperación internacional y referente global de la “vía pacífica al Socialismo”. Más tarde, los golpes de Uruguay (junio 1973) y Chile (septiembre 1973) transformaron a la Argentina en geografía de residencia y tránsito de los huidos por razones políticas de la región, hasta que las Fuerzas Armadas de ese país provocaron un nuevo quiebre institucional (1976) y Buenos Aires se transformó en puerto y puerta de salida de miles de exiliados latinoamericanos y de nacionales que iniciaron una diáspora que, entre otros destinos, los llevó a una España que vivía la etapa final de uno de los regímenes que habían sobrevivido a la derrota de los fascismos de la Segunda Guerra Mundial.

En los años setenta, España llevaba al menos una década de profunda transformación económica, modernización y ampliación de consumos para los crecientes sectores medios, y de impulsos liberalizadores controlados desde arriba en lo cultural y en lo político, y a la vez desbordados por desarticuladas y heterogéneas formas de disenso, resistencia y oposición. En este contexto, atravesado por sucesivas coyunturas represivas, se produjeron nuevas salidas al exilio que modificaron el mapa de la vieja emigración republicana y antifranquista de los años 40 y que proyectaron los anhelos de libertad, democracia y respeto por los derechos sociales, políticos y culturales a través de estrategias de cooperación internacional, activismo ecuménico y solidaridad con el Tercer Mundo, con particular atención al Chile de la Unidad Popular.

Pero los movimientos y desplazamientos geográficos de los exiliados españoles y del Cono Sur no eran sólo de salida o expulsión. A la par que se producían estos exilios también se ensayaban regresos a las patrias que habían abandonado. En algunos casos, los retornos producidos

²² Figallo, Beatriz (ed.), *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad. Historias conectadas entre España, América Latina y Argentina*, Buenos Aires, Teseo, 2018, p. 18.

en el marco de las dictaduras militares fueron respuesta a mecanismos institucionales implementados por esos gobiernos para aliviar el cerco internacional por las violaciones a los derechos humanos y desarmar los frentes de oposición política que se fortalecían fuera del país. Bajo la forma de amnistías parciales, autorizaciones producidas por órdenes ministeriales, decretos presidenciales de retorno en régimen de libertad vigilada y otros mecanismos de regulación, centenares de exiliados pudieron regresar a sus países de origen ya sea como proyecto personal y reencuentro familiar o como estrategia de reunión con las fuerzas políticas que resistían dentro del país.

Los indultos del franquismo de los años sesenta y la publicación de las listas de autorizaciones de retorno en el contexto de la aprobación de la amnistía en el Chile de Pinochet, pusieron de relieve el fuerte interés del poder por gestionar y contener la lucha de los exiliados y por desactivarlos políticamente. Mientras estos mecanismos se ponían en marcha, la dictadura argentina también producía llamados y convocatorias para el retorno de los exiliados en un momento en que las denuncias por los “desaparecidos” alcanzaban un lugar central en la agenda pública internacional, ya sea por el activismo de las redes construidas en Europa, como por las tejidas en América Latina.

Estas experiencias de retornos institucionalizados o regulados por el poder estatal no fueron las únicas que se produjeron en los años 70. Al mismo tiempo, las organizaciones de izquierda armada promovieron planes de retorno y se reorganizaron para ingresar clandestinamente en sus países de origen con el objetivo de derrotar a las dictaduras por medio de las armas. La Contraofensiva de Montoneros en Argentina a finales de los años setenta, la Operación Retorno del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) chileno a principios de los años ochenta, el retorno de los militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez del Partido Comunista de Chile (PCCh) y la llamada Operación Siglo XX a mediados de esa década, resultan experiencias emblemáticas para abordar los retornos de las militancias armadas bajo dictaduras. Junto a esas experiencias colectivas, organizadas y más espectaculares, se sucedieron otras más silenciosas, algunas concretadas bajo el paraguas de las organizaciones político-militares y otras ejecutadas por cuenta propia con muy variados objetivos.

El análisis de las conexiones y entrecruzamientos entre los países del Cono Sur y entre España puede contribuir a pensar en una historia política y social del exilio-retorno más allá de la sincronía/asincronía de los regímenes autoritarios/democráticos. En esta apuesta, nos interesa

plantear que son las influencias recíprocas, conexiones concretas, fenómenos de contagio, aprendizajes y acumulaciones de experiencia las que pueden mostrarnos algunos caminos fértiles para abordar una historia más compleja de los exilios y de las transformaciones políticas de estos países en la última mitad del siglo XX.

Ya señalamos que los estudios sobre el transnacionalismo y el enfoque de redes han despertado nuevas preguntas sobre el carácter del territorio exiliar que, por un lado, se amplía desde los exilios transfronterizos hacia los exilios transoceánicos y, por otro lado, deja de limitarse a la relación biunívoca entre exiliados y país de destino para considerar a la esfera pública internacional.

Con respecto a los espacios transfronterizos de la dinámica exiliar, debemos destacar que para los exilios que aquí nos ocupan, ella ha sido bastante descuidada en los estudios sobre las dictaduras del Cono Sur. En algunos casos puntuales se ha podido recuperar la experiencia política de los exiliados paraguayos desterrados por la dictadura de Stroessner y refugiados en la Argentina de los años setenta; los exilios de la primera generación de brasileños vinculados al gobierno de João Goulart en el Montevideo de finales de los años 60; así como la circulación transfronteriza de los militantes que integraban la Junta Coordinadora Revolucionaria en su proceso de huida y retaguardia desde el Chile de Pinochet a la Argentina del tercer peronismo. Mientras que, una mirada sobre la experiencia del exilio español claramente nos muestra la importancia que tuvo el éxodo masivo del verano de 1939 a través de la frontera pirenaica con Francia y la “retirada” de medio millón de civiles, militares, mujeres, niños y ancianos, de diversas regiones del país y también de brigadistas internacionales, incluidos los que llegaron desde el Cono Sur. Ese desplazamiento en principio transfronterizo que la historiografía ha denominado “el exilio republicano español”, pronto y con el estallido de la Segunda Guerra Mundial y la ocupación nazi de Francia, asumió la forma de una verdadera diáspora transcontinental y transatlántica. Las experiencias de exilio transfronterizo y luego transcontinental resultan muy importantes para comprender la múltiple agencia transnacional de los exiliados y sus efectos en las relaciones diplomáticas entre los Estados.

Siguiendo con el espacio transfronterizo, no está de más recordar que históricamente la presencia de exiliados políticos ha sido un revulsivo de las relaciones bilaterales. Sea que los que huidos se ubicaran en las inmediaciones de las fronteras territoriales de su país de origen

como parte de retiradas estratégicas, sea que los perseguidos fueran localizados por el Estado de acogida en un espacio próximo a la frontera del país expulsor. Codificados como sujetos disruptivos para la seguridad del Estado, su localización fronteriza potenciaba su peligrosidad en tanto las fronteras operaban como un terreno propicio para la construcción de alianzas, la conspiración y la articulación de contraofensivas.²³

Pero el potencial disruptivo de los exiliados no se limitó nunca al territorio transfronterizo, menos cuando la esfera internacional fue convirtiéndose en una arena densa de comunicaciones, instituciones y normas desde la que proyectar demandas y causas. Como afirma Ricardo Melgar Bao:

La malla de vínculos sociales que los exiliados fueron tejiendo no sin tensiones, ha tenido como particularidad un tenor transfronterizo. Si poseía un perfil de diáspora, su radio se iría incrementando en la medida en que se fuese reconociendo y articulando como tal. Sin lugar a duda, el punto más problemático de las redes ha sido el proyecto o esfuerzo de sostener o restaurar los lazos que articulan a los excluidos de afuera con los afines que quedaron en el país expulsor bajo condiciones políticas adversas.²⁴

Al ampliar la mirada del exilio como un campo atravesado por múltiples territorialidades y actores, podemos identificar entonces dos áreas de interés para interrogar la historia de los últimos exilios del Cono Sur en la segunda mitad del siglo XX: sus conexiones transatlánticas y los entrecruzamientos que se produjeron entre movimientos de exilios y retornos.

Nos detendremos sobre estos ejes para pensar en las características que adoptaron los exiliados como agentes políticos transnacionales.

Con respecto a las conexiones cabe señalar que estamos hablando de redes transatlánticas que no desconocen la presencia de territorialidades múltiples en ellas. Las redes interregionales sostenidas entre diferentes actores locales se inscriben en una escala mayor que nutre la dinámica transatlántica pero que también cuentan con elementos y características específicas. En este sentido, entendemos que las conexiones transatlánticas no son el resultado de la suma de sus partes pues estas pueden adoptar singularidades que se pierden ante la mirada del investigador al cambiar de escala.

Las conexiones se producen gracias al movimiento de los exiliados y a sus retornos que, como adelantamos, no siempre se restringen a los

²³ Sznajder, Mario y Roniger, Luis, *La política del destierro... op. cit.*

²⁴ Melgar Bao, Ricardo, "Los ciclos del exilio y retorno en América Latina, una aproximación", en *Estudios Latinoamericanos*, 23, 2009, p. 51.

momentos de democratización. Como demostramos en otros trabajos,²⁵ los retornos del exilio fueron mecanismos adoptados por las dictaduras y gobiernos autoritarios para gestionar el conflicto que se desarrollaba en el frente externo. En efecto, en la historia de los exilios que nos ocupan, exilios y retornos se fueron dando de forma simultánea y transversal a todo el movimiento exiliar. Por un lado, los exiliados españoles en Sudamérica comenzaron a retornar a su Patria tras la muerte de Francisco Franco, mientras que, en esa misma coyuntura, partían desde el puerto de Buenos Aires decenas de barcos que transportaban a miles de exiliados argentinos, pero también chilenos, uruguayos, brasileños y paraguayos que habían buscado refugio en Argentina y ahora huían hacia el Viejo Continente y a los “países de sus ancestros”.

Por otro lado, a principios de los años ochenta comenzaron a desgranarse los retornos de conosureños a la región. Primero con los retornos de brasileños en el contexto de la aprobación de la ley de amnistía y con los llamados selectivos al retorno de argentinos por parte del gobierno militar en el contexto de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de forma más decidida tras la derrota militar en la guerra de Malvinas. Pero también de chilenos que intentaban reingresar a su país o la región tras la publicación de las listas de autorizados a retornar; y de uruguayos que aprovecharon el clima de los diálogos entre civiles y militares de cara a la salida electoral para sumarse al proceso democratizador.

Si las políticas de recepción de los países de destierro han sido poco investigadas, encontramos un vacío mucho más grande en lo que hace a las políticas de retorno. Sin embargo, existen líneas de trabajo interesantes que han documentado los regresos de chilenos y argentinos desde España que, en algunos casos, se produjeron con la colaboración activa de agencias de ayuda internacional como el Comisariado Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) que mantenía estrechos vínculos con organismos de ayuda internacional como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto de Cooperación Iberoamericana y el Departamento de Refugiados de la Cruz Roja Española. Para alumbrar estos cruces de exiliados-retornados entre España y el Cono Sur es importante considerar los convenios y puntos de acuerdo que pudieron tener los países para acompañar y facilitar la vuelta al hogar de los miles de exiliados. Por ejemplo, el Ministerio de

²⁵ Lastra, Soledad, “Políticas sobre el exilio en el Cono Sur: entre la prohibición y la libertad de retornar (1978-1990)”, en *Revista Migraciones y Exilios*, (17) 2018, pp. 81-108.

Trabajo y Seguridad Social de España parece haber tenido un papel importante en el retorno de los argentinos a través de Programas de Cooperación con el gobierno democrático de Alfonsín en 1983 del que hasta la fecha no conocemos su dinámica ni su impacto.²⁶

Pero esos movimientos de retorno no pueden circunscribirse a los programas y políticas estatales como si los exiliados fuesen actores pasivos, sin incidencia en el momento del regreso, ni en la forma que este adoptó. En su lugar, asumimos una mirada distinta frente a la experiencia del retorno que, al igual que el exilio, implicó una posición activa y una apuesta por parte de los exiliados. Esta mirada nos permite considerarlos como agentes con capacidad de interlocución frente a las organizaciones humanitarias internacionales, de discusión y denuncia ante políticas de criminalización y judicialización del regreso, así como de combate por hacer del retorno un derecho inalienable para todos los exiliados.

En esos escenarios de entrecruzamientos, las acciones de los exiliados y retornados se proyectaron sobre la esfera internacional, como actores políticos transnacionales, accionando entre otros roles como agentes paradiplomáticos. Si bien no existe una definición consensuada sobre el término paradiplomacia, algunos estudios producidos en el campo de las ciencias políticas han convenido en identificar que se trata de acciones implementadas por gobiernos no centrales para influir desde la política internacional en temas económicos y culturales. Sin embargo, como recupera Salvador Aguilar Antonio,²⁷ este término hace referencia también a los actores de la sociedad civil que buscan incidir en asuntos de política internacional sin que sobre ellos recaiga algún marco legal sobre cómo hacerlo.

Desde las Relaciones Internacionales podemos identificar la importancia que tienen los actores no estatales en la acción exterior: actores subestatales, pero también las llamadas “paradiplomacias”, en las que podemos ubicar a los exiliados políticos.²⁸ En este contexto, el en-

²⁶ Lastra, Soledad, *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*, Buenos Aires, Colección de Libros de la Buena Memoria, UNGS, UNaM, UNLP, 2016, p. 46.

²⁷ Aguilar Antonio, Salvador, *La paradiplomacia en México. Estudio de caso de tres entidades federativas*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, México, El Colegio de San Luis, México, 2022, p. 41.

²⁸ Hocking, Brian, *Localizing Foreign Policy – Non-Central Governments and Multilayered Diplomatic*, Londres, St. Martin's Press, 1993; Miranda, Roberto “Paradiplomacia y gobierno local: indicios de un modo diferente de hacer relaciones internacionales”, en *Anuario Instituto de Relaciones Internacionales*, 2005, <https://docplayer.es/3447635-Paradiplomacia-y-gobierno-local-indicios-de-un->

foque propuesto nos permite problematizar las estrategias que los regímenes autoritarios y las dictaduras despliegan en el frente externo para gestionar y disputar la imagen del país en la arena pública internacional. Esto incluye a los exiliados y a sus interlocutores de la denuncia y la solidaridad, en su condición de blancos privilegiados de esa “batalla cultural” en la que se jugaban presiones, bloqueos, condenas de terceros Estados o de las instituciones del gobierno mundial por la situación de los Derechos Humanos, la no vigencia del Estado de Derecho o el bajo nivel de cumplimiento de las promesas de liberalización y normalización de la vida política.²⁹

Aquí se vuelve pertinente recuperar los planteos de Xosé Manuel Nuñez Seixas sobre el rol de los actores subnacionales y no estatales en las relaciones internacionales del mundo de entreguerras, con referencia tanto al movimiento catalanista y su proyección exterior, como a la acción de algunos de sus referentes expatriados o huidos durante la dictadura de Primo de Rivera.³⁰ Los actores no estatales intervinieron en la escena internacional desde la interlocución con actores estatales; en la presentación de demandas y denuncias ante organizaciones internacionales y en sus apelaciones al sistema legal internacional como modo de encuadrar jurídicamente sus causas. Además, son actores que utilizaron los desplazamientos como herramienta de sensibilización política de una opinión pública con creciente peso específico a lo largo del siglo XX. Asimismo, recuperamos la preocupación de Nuñez Seixas por las “diplomacias no oficiales” o paradiplomacias, no sólo en sus prácticas es-

[modo-diferente-de-hacer-relaciones-internacionales.html](#) (Consultado el 15 de marzo de 2023); Maira, Luis, (ed.), *La política internacional subnacional en América Latina*, Buenos Aires, del Zorzal, 2010; Nuñez Seixas, Xosé Manoel *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la qüestió de les minories nacionals a Europa (1914-1936)*, Barcelona, Afers, 2010.

²⁹ Sobre el tema puede consultarse entre otros, Delgado Gómez Escalonilla, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid CSIC, Madrid, 1988; Nuñez Seixas, Xosé Manoel, *Internacionalitzant el nacionalisme...*, *op. cit.*; Glondys, Olga, *La guerra fría cultural y el exilio republicano español*, Madrid, CSIC, 2012; Bastías Saavedra, *Sociedad civil en dictadura. Relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2013; y Pulpillo Leiva, Carlos, (coord.), “Presentación del dossier: la dimensión internacional de la guerra de España y el exilio republicano”, en *Historia Actual Online*, 46 (2), 2018, pp. 107-108. <https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/ha0/article/view/1672> (Consultado el 15 de marzo de 2023).

³⁰ Nuñez Seixas, Xosé Manoel, “Libertá, amnistía, statuto di autonomía: la reiventione delle identità territoriali nel tardo franchismo en ella prima fase della transziones (1960-77)”, en En Botti, Alfonso y Guderzo, Massimiliano, *L’ultimo franchismo. Tra rere ressioni e premisses della transizione (1968-1975)*, Turín, Rubertino, 2009, pp. 255-274.

tratégicas, sino también simbólicas y en aquello que la proyección internacional encierra de producción de visibilidad y persistencia de un reclamo entre actores heterogéneos, en conflicto y con intereses, cosmovisiones y expectativas cambiantes.

4- Conclusiones

Nuestro presente de migraciones transnacionales ha abierto un nuevo desafío a los investigadores de los exilios políticos masivos del siglo XX. Estas transformaciones nos convocan a cambiar la lente con la cual miramos estos procesos de exilios y a jugar en otro nivel de análisis que atienda a la constitución de solidaridades colectivas, redes intelectuales internacionales, configuraciones identitarias transfronterizas, trabajos multilocales en orden a la protección universal de derechos y a la elaboración de culturas políticas supranacionales.

Como planteamos a lo largo de este trabajo, nuestra propuesta ha sido reflexionar críticamente acerca del potencial analítico del enfoque transnacional y la Historia Conectada para el abordaje de los exilios políticos entre Cono Sur y España, en sus salidas y sus retornos, y tanto en sentido norte-sur como sur-norte en la segunda mitad del siglo XX. Por lo anterior, consideramos importante pensar a un espacio exiliar hispanoatlántico en tanto campo de conexiones, de circulación de personas, ideas y conocimientos, de entrecruzamiento de miradas, de cimentación de estrategias de denuncia sobre la situación de las víctimas de las dictaduras y de construcción de proyectos políticos solidarios. Pero, a la vez, proponemos considerar los debates, conflictos y tensiones que tuvieron a los exiliados de diferentes orígenes nacionales y diversas generaciones como actores con experiencia y/o voluntad de atravesar las fronteras nacionales para amplificar la arena de lo público, revisando los sentidos de la acción política.

Esto se traduce en términos históricos en una forma novedosa de mirar las experiencias de exilios y retornos a través del Atlántico. Consideramos que, si bien hacia finales de los años 70/principios de los 80 por la magnitud de la presencia de exiliados conosureños, España se transformó en una arena propicia para la inscripción del problema de las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional en Europa; la densidad, las formas y los efectos de las interacciones políticas, solidarias y culturales que allí se produjeron, sólo pueden explicarse como parte de un proceso de transferencias, conexiones y aprendizajes de mayor calado histó-

rico y espacial surgido al calor de las luchas revolucionarias y por la “liberación nacional y social” y mientras gobiernos militares de violencia extrema se instalaban en todos los países del Cono Sur.

Al reconocer la importancia del campo transnacional y de las conexiones que allí se producen entre exiliados/retornados del espacio transatlántico, podemos identificar algunos puntos importantes para la comprensión de estos procesos históricos:

- que las historias de las dictaduras no pueden explicarse de forma aislada, mirando solamente lo que sucedía fronteras adentro como si ello no estuviera conectado con el “afuera”;
- que el accionar y resistencia de los organismos de derechos humanos y de familiares de las víctimas de la represión estatal encontraron en el factor transnacional un territorio donde proyectar sus reclamos y denuncias y que ello se sostuvo, en parte, gracias a las redes y activismos creados por los y las exiliadas;
- que para los militares de turno involucrados en los proyectos refundacionales de sus países, la “cara externa” se convirtió un frente de lucha política al que dedicaron gran parte de su capacidad estratégica y en el que los exiliados fueron blanco de operaciones de descrédito y estigmatización;
- que el campo del transnacionalismo político humanitario implicó un repertorio amplio de discursos sobre los derechos humanos y la dignidad de las personas que se fue moldeando a medida que los exiliados procesaban la variada información recibida sobre las modalidades de los crímenes que se cometían a lo largo de todo el espacio hispanoatlántico.

En consecuencia, a partir de este enfoque, podemos abrir las explicaciones de los capítulos nacionales de los exilios políticos y sus retornos a componentes transnacionales y emergentes a partir de los contactos y puntos de encuentro y transferencia entre sus actores.

Bibliografía

- Aguilar Antonio, Salvador, *La paradiplomacia en México. Estudio de caso de tres entidades federativas*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, El Colegio de San Luis, México, 2022.
- Bastías Saavedra, Matías, *Sociedad civil en dictadura. Relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2013.
- Baübock, Rainer, *Hacia una teoría política del transnacionalismo migrante*, Princeton, Academia Austríaca de Ciencias, 2013.
- Bolzman, Claudio, “Los Exiliados del Cono Sur dos décadas más tarde”, en *Revista Nueva Sociedad*, (127) 1993, pp. 126-135.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939- 1953*, Madrid, CSIC, 1998.
- De la Peña, Guillermo, “La región: visiones antropológicas” en Serrano Álvarez, Pablo (coord.), *Pasado, presente y futuro de la historiografía regional de México*, Memorias del Congreso de Historiografía Regional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998. CD Rom, 1-30.
- Figallo, Beatriz (ed.), *Desarrollismo, franquismo y neohispanidad. Historias conectadas entre España, América Latina y Argentina*, Buenos Aires, Teseo, 2018.
- Franco, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Glondys, Olga, *La guerra fría cultural y el exilio republicano español*, Madrid, CSIC, 2012.
- Fernández, Sandra, “La historia regional y local, y las escalas de investigación. Un contrapunto para pensar sobre desafíos historiográficos”, *Revista Quinto Sol*, (22) 3, 2018, pp. 1-51.
- Hocking, Brian, *Localizing Foreign Policy – Non-Central Governments and Multilayered Diplomatic*, Londres, St. Martin’s Press, 1993.
- Jensen, Silvina, *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)*, Barcelona, Fundació Casa Amèrica Catalunya, 2007.
- Jensen, Silvina, “Las cifras del último exilio argentino: usos políticos, judiciales y memoriales desde la contemporaneidad dictatorial al presente”, *Revista Contenciosa*, (12) 2022, Universidad Nacional de Rosario.

- Jensen, Silvina y Soledad Lastra, “El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes”, en *Avances del Cesor*, (12) 2015. Disponible en <http://www.ishir-conicet.gov.ar/avances.php>
- Jensen, Silvina y Soledad Lastra, “Reflexiones sobre el campo de estudios de los exilios en Argentina (1996-2016)”, en Allier Montaño, Eugenia, Camilo Vicente Ovalle y César Iván Vilchis, (coords.), *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Bonilla Artigas Editores, 2020, pp. 395-412.
- Keck, Margaret y Kathryn Sikkink, *Activistas Sin Fronteras: Redes de defensa en política Internacional*, Ciudad de México, Siglo XXI, 1998.
- Lastra, Soledad, *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*, Colección de Libros de la Buena Memoria, UNGS, UNaM, UNLP, Buenos Aires, 2016.
- Lastra, Soledad, “La historia comparada y sus desafíos para interrogar el pasado reciente del Cono Sur”, en *Revista de História Comparada*, (12) 2, 2018, p. 139-171. Disponible en <https://revistas.ufrj.br/index.php/RevistaHistoriaComparada>
- Lastra, Soledad, “Políticas sobre el exilio en el Cono Sur: entre la prohibición y la libertad de retornar (1978-1990)”, en *Revista Migraciones y Exilios*, Madrid, Asociación para el estudio de los Exilios y las Migraciones ibéricas Contemporáneas (AEMIC), (17) 2018, pp. 81-108.
- Lepetit, Bernard, “Sobre a escala na história”, en Jacques revel (Org.), *Jogos de Escalas. A experiencia da microanálise*, Brasil, Fundacao Getulio Vargas, 2015, pp.77-102.
- Maira, Luis (ed.), *La política internacional subnacional en América Latina*, Buenos Aires, del Zorzal, 2010.
- Mandolessi, Silvana, “Anacronismos históricos, potenciales políticos: la memoria transnacional de la desaparición”, Número monográfico “Estudios de memoria desde una perspectiva transnacional y transatlántica: potenciales y desafíos de una mirada comparativa”, Juan Carlos Cruz Suárez, José María Izquierdo, Claudia Jünke (eds.), *Memoria y Narración. Revista de estudios sobre el pasado conflictivo de sociedades y culturas contemporáneas*, 1 (2018), pp. 14-30.
- Marchesi, Aldo, *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas en los años sesenta a la caída del Muro*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2019.

- Melgar Bao, Ricardo, “Los ciclos del exilio y retorno en América Latina, una aproximación”, en *Estudios Latinoamericanos*, (23) 2009, pp. 49-71.
- Meyer, Eugenia y Eva Salgado, *Un refugio en la memoria: la experiencia de los exilios latinoamericanos en México*, Ciudad de México, UNAM, 2002.
- Miño Grijalva, Manuel, “¿Existe la historia regional?”, en *Historia Mexicana*, vol. LI, (4) 2002, Ciudad de México, El Colegio de México, pp. 867-897.
- Miranda, Roberto, “Paradiplomacia y gobierno local: indicios de un modo diferente de hacer relaciones internacionales”, en *Anuario Instituto de Relaciones Internacionales*, 2005, pp. 1-8. Disponible en <https://docplayer.es/3447635-Paradiplomacia-y-gobierno-local-indicios-de-un-modo-diferente-de-hacer-relaciones-internacionales.html>
- Nuñez Seixas, Xosé Manoel, “Libertá, amnistía, statuto di autonomía: la reivenzione delle identità territoriali nel tardo franchismo en ella prima fase della transziones (1960-77)”, en En Botti, Alfonso y Guderzo, Massimiliano, *L'ultimo franchismo. Tra rere ressessiones e premesses della transizione (1968-1975)*, Turín, Rubertino, 2009, pp. 255-274.
- Nuñez Seixas, Xosé Manoel, *Internacionalitzant el nacionalisme. El catalanisme polític i la quèstió de les minoríes nacionals a Europa (1914-1936)*, Barcelona, Afers, 2010.
- Ovando Santana, Cristian, “Algunos aspectos del desarrollo de la paradiplomacia en América del Sur vistos desde el caso chileno”, en *Trabajos y Ensayos*, (16) 2013, pp. 79-91. Disponible en www.diprrihd.ehu.es/revistadoctorado/n16/Ovando16.pdf
- Pulpillo Leiva, Carlos (coord.), “Presentación del dossier: la dimensión internacional de la guerra de España y el exilio republicano”, en *Historia Actual Online*, (46) 2, 2018, pp. 107-108. Disponible en <https://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/hao/article/view/1672>
- Saenz Carrete, Erasmo, *El exilio latinoamericano en Francia: 1964-1979*, Potrerillos Editores, UAM, 1995.
- Sznajder, Mario y Roniger, Luis, *La política del destierro y el exilio en América Latina*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Vásquez, Ana y Araujo, Ana María, *Exils Latino-Américains: La malédiction d'Ulisse*, París, Ciemi L'Harmattan, 1988.

- Yankelevich, Pablo, (comp.), *En México, entre exilios. Una experiencia de sudamericanos*, Ciudad de México, ITAM, Plaza y Valdés, 1998.
- Yankelevich, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

“*Modernalia*”: fuentes y recursos para la enseñanza-aprendizaje de la historia moderna en red

Carlos Vega Gómez
Universidad de Castilla-La Mancha

1- Introducción. Enseñanza y competencias históricas en un contexto digital: Historia Moderna, TIC y TAC

La enseñanza de la Historia Moderna se ha visto transformada e inmersa en un nuevo contexto social, cultural y educativo en el que se busca de forma activa priorizar una aproximación y una metodología histórica innovadora. Los recursos digitales se han vuelto cada vez más habituales y las TIC se han posicionado como una de las necesarias y esenciales herramientas para el desarrollo de habilidades en el aula. Este marco ha dado lugar a la proliferación de multitud de herramientas en línea que buscan ayudar y facilitar a los educadores y al conjunto de la comunidad educativa, así como a alumnos, una mejora sustancial en la calidad de la enseñanza-aprendizaje. Uno de estos recursos es *Modernalia*,¹ una plataforma que ha nacido en el seno del Seminario de Historia Social de la Población,² en la Facultad de Humanidades de Albacete, junto con la colaboración de distintos profesores e investigadores universitarios y otros niveles de enseñanza. El objetivo principal de *Modernalia* es el de ofrecer recursos digitales sobre la Edad Moderna para el ámbito educativo como para todas aquellas personas interesadas en este marco histórico.

En este sentido, a lo largo del presente trabajo, abordaremos el desarrollo de la web como las posibilidades que ofrece, así como de los recursos digitales disponibles. Además, la web ofrece una gran cantidad de herramientas que desde una proyección didáctica pueden ser utilizados para transformar la manera en que se enseña la Historia moderna, haciendo que la disciplina resulte más atractiva, accesible y relevante para los estudiantes, alejada de una visión política, de hechos históricos y meras fechas. Para ello, tanto la orientación de los recursos como de las distintas propuestas didácticas disponibles buscan aprovechar las

¹ <https://www.modernalia.es/>

² Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz).

posibilidades que la web ofrece para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas.

Investigar, enseñar y divulgar historia en el presente ha sufrido un profundo cambio generado por un importante esfuerzo digital de cara a facilitar la implementación de herramientas e instrumentos para acceder a una gran cantidad de información, para ser reelaborada y divulgada sin límites. Sin embargo, debemos ser conscientes de que todo esto requiere de una metodología, de una clasificación y un filtrado de una enorme cantidad de conocimientos que muchas veces resultan ser inexactos. Para ello, es más que necesaria una formación en competencias digitales básicas y el uso de espacios digitales adecuados en los que seamos plenamente conscientes de que el trabajo ha sido elaborado por profesionales.

Numerosos informes y estudios sobre el impacto de la revolución tecnológica han confirmado el hecho de que, desde que la tecnología digital se ha convertido en un elemento esencial en el desarrollo social, los espacios educativos han mostrado rápidamente los cambios producidos por ella.³ El concepto de enseñanza-aprendizaje en relación con la enseñanza de la historia coincide a su vez con un incremento del cuestionamiento sobre la influencia social y política en la disciplina, incluso ha llegado a generar un debate interno entre los propios especialistas cuestionando su propio estatus como científicos.⁴

La competencia digital, que es definida como la habilidad de aplicar tecnologías con el objetivo de mejorar los procesos anteriormente mencionados, requiere de un importante esfuerzo, de una formación y de un aprendizaje diario. En la actualidad, el desarrollo de estas competencias es considerado como una parte esencial de las habilidades que deben estar presentes tanto en profesores como estudiantes. Asumiendo la necesidad estructural e institucional que se ha planteado en el sistema educativo, numerosas aplicaciones y herramientas TIC han visto la luz. De esta manera, una de las principales funcionalidades de las TIC es su uso didáctico de cara a ayudar en la enseñanza y el aprendizaje.⁵ Pero una falta de competencias en muchos casos genera un tipo de escenario en el que se aprende de las TIC, y no se aprende con las

³ Albert Tarragona, Joan Miquel, “La competencia digital es necesaria para la enseñanza de la historia”, en Monteagudo Fernández, José, Escribano Miralles, Ainoa, Gómez Carrasco, Cosme Jesús (eds.), *Educación histórica y competencias transversales: narrativas, TIC y competencia lingüística*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2018, pp. 215-226.

⁴ Cabrera Acosta, Miguel Ángel, McMahon, Marie (coord.), *La situación de la historia: ensayos de historiografía*, Universidad de La Laguna, 2002.

⁵ Marqués, Pere, “El impacto de las TIC en la educación: funciones y limitaciones”, 3 *c TIC: cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC*, 2 (1), 2013, pp. 2-15, 2013.

TIC⁶ de cara a innovar. La simple presencia de nuevas tecnologías en el aula o en el campo de la investigación no garantiza nada. En este contexto es donde situamos el nacimiento de una necesaria e innovadora herramienta como es *Modernalia*. El desarrollo de una sociedad basada en la información y la comunicación ha propiciado cambios en la Educación. Internet, como experiencia de aprendizaje, herramienta y recurso didáctico es innegable. Y *Modernalia* se posiciona como un recurso de acceso abierto a una información que ha sido previamente filtrada y clasifica por especialistas en la materia.⁷

El propósito primordial de este estudio es proporcionar una guía completa para la implementación de recursos y fuentes digitales en el ámbito educativo, en específico, en la enseñanza de la historia moderna. Este enfoque representa una propuesta actual e indispensable que se alinea con la era digital en constante evolución. En última instancia, esta propuesta tiene como objetivo aprovechar de forma efectiva las innumerables oportunidades pedagógicas ofrecidas por la web, en un intento de mejorar la calidad y eficacia de la educación impartida.

2- *Modernalia*: antecedentes y nacimiento de un nuevo proyecto didáctico

La enseñanza-aprendizaje de la Historia Moderna, al igual que en otras áreas históricas, debe ser entendida como una aproximación a un conocimiento abierto y en constante evolución.⁸ El impacto de nuevas tecnologías disruptivas nos abre a un nuevo contexto digital, con la consecuente aparición y emergencia de una amplia gama de posibilidades para interactuar y colaborar en la enseñanza de la historia. Las fuentes para estudiar la historia son una parte esencial de la reconstrucción del pasado, ellas son lo que todo historiador necesita para

⁶ Miralles Martínez, Pedro, Gómez Carrasco, Cosme Jesús, Monteagudo Fernández, José, “Percepciones sobre el uso de recursos TIC y ‘Mass-Media’ para la enseñanza de la historia. Un estudio comparativo en futuros docentes de España-Inglaterra”, *Educación XXI*, 22 (2), 2019, pp. 187-211.

⁷ Vega Gómez, Carlos, Hidalgo Fernández, Francisco y Romero González, Álvaro, “*Modernalia*: a Valuable Source for the Study of Early Modern History”, en *InnoEducaTIC 2021, VIII Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el Ámbito de las TIC y las TAC*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2021, pp. 11-16.

⁸ Cambil Hernández, María de la Encarnación, Romero Sánchez, Guadalupe, “La enseñanza aprendizaje de la historia en el nuevo contexto digital”, en Monteagudo Fernández, José, Escribano Miralles, Ainoa, Gómez Carrasco, Cosme Jesús (eds.), *Educación histórica y competencias transversales: narrativas, TIC y competencia lingüística*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2018, pp. 227-240, p. 228.

fundamentar su investigación.⁹ En este contexto, trabajos y fuentes históricas, al mismo tiempo que la enseñanza y el aprendizaje histórico, han sido reformuladas, lo que ha derivado en multitud de discusiones metodológicas al respecto.

La Historia Moderna no está exenta de interpretaciones que se alejan de la realidad misma del periodo. Generalizaciones, imágenes y estereotipos que conforman la visión acerca de la época y que continúan siendo perpetuadas en la actualidad. Como resultado de la importancia y la proliferación de Internet en las sociedades de hoy día, los futuros historiadores, estudiantes e investigadores no deberían obviar este tipo de fuentes digitales. Fuentes que normalmente perpetúan falsos discursos e imágenes.¹⁰ Fundamental para el conocimiento de las sociedades actuales, encontramos una importante brecha entre las propuestas curriculares y las investigaciones en Historia Moderna.¹¹ En este escenario es donde las TIC y las TAC jugarán un importante rol en el uso de *Modernalia* como herramienta para su aplicación. La creciente importancia de las TAC es en este momento está ganando terreno en el ámbito de la educación. Las TIC han facilitado un acercamiento general a la información, de su gestión, de su almacenamiento...etc., sin embargo, para resultar más efectiva la aplicación de este tipo de tecnología, se requiere una sólida base documental. Una base documental realizada por expertos. Enseñar a aprender, aprender a enseñar en este contexto digital deben facilitar estos procesos con un contenido interactivo y actualizado. *Modernalia* se muestra como un espacio abierto y colaborativo que se convierte en marco perfecto para el estudio de la Historia Moderna.

El uso de las TIC, junto a propuestas que han sido motivadas por el Seminario de Historia social de la Población como talleres, seminarios, publicaciones científicas o congresos, han apostado por introducir el uso de recursos digitales desde una perspectiva competencial.¹² Nuevas metodologías y estrategias para facilitar el pensamiento histórico.

⁹ Ojeda Pérez, Robert Manuel, "Enseñanza de la historia en la educación superior a través de las TIC", *Revista de la Universidad de La Salle*, (75), 2018, pp. 105-127.

¹⁰ Véase más sobre esta cuestión en Gómez Carrasco, Cosme Jesús, Miralles Martínez, Pedro, *Los espejos de Clío. Usos y abusos de la Historia en el ámbito escolar*, Editorial Sílex, Madrid, 2017.

¹¹ En este sentido, una de las obras recientes que han tratado paliar esta situación es García González, Francisco, Gómez Carrasco, Cosme Jesús, Cózar Gutiérrez, Ramón, Martínez Gómez, Pedro (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021.

¹² Hidalgo Fernández, Francisco, Romero González, Álvaro y Vega Gómez, Carlos, "Trayectorias familiares y las TIC. Hacia una historia social en el siglo XXI", en *InnoEducaTIC 2021, VIII Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el Ámbito de las TIC y las TAC*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2021, pp. 1-10.

Como se podrá comprobar a lo largo de las siguientes páginas, *Modernalia* es un proyecto que facilita incorporar recursos didácticos y digitales en el aula. Este ha sido el resultado de la materialización de una sólida trayectoria, y que ha tenido el apoyo de importantes y reputados investigadores nacionales e internacionales. Una herramienta que tiene la capacidad de convertirse en referencia dentro de la comunidad educativa en este contexto digital.

Ahora bien, lo primero que debemos preguntarnos es ¿qué es *Modernalia*? *Modernalia. Recursos para la enseñanza de la Historia Moderna* es una web de acceso abierto lanzada en mayo de 2021, es decir, es un proyecto de reciente creación. Sin embargo, *Modernalia* tiene que ser definida desde una doble perspectiva. Por un lado, otra nueva vía para incrementar los recursos digitales disponibles accesibles en red. Por otro, en el que nos focalizaremos en este trabajo, como el resultado de años de colaboración desde el SEHISP y otros proyectos de investigación liderados por el Catedrático de Historia Moderna, Francisco García González, en la Facultad de Humanidades de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha.

De la misma manera, es el resultado de la publicación de trabajos durante los últimos diez años. Esto ha permitido al SEHISP posicionarse por sí mismo como un punto de referencia en la enseñanza de la Historia Moderna con la incorporación de nuevos componentes y con la colaboración de diversas instituciones y grupos de investigación enfocados en el ámbito de la enseñanza.

La ciudad de Albacete fue el lugar escogido para la celebración del I Congreso sobre la Historia Moderna y la Enseñanza Secundaria en el año 2014. Desde entonces, esta actividad se ha reforzado con la celebración de tres congresos más, en Murcia (2015), Granada (2019) y Sevilla (2022). Estos últimos con una gran acogida y un número muy importante de aportaciones y con la publicación de los resultados.¹³ Esto nos señala las sinergias que se han ido consolidado entre la investigación histórica, especialmente por investigadores universitarios, y profesores de educación secundaria. Más allá de estos congresos, y los nuevos que se celebrarán en el futuro, es importante aludir y tener en cuenta las

¹³ Los resultados han sido publicados en Gómez Carrasco, Cosme Jesús, García González, Francisco y Miralles Martínez, Pedro (eds.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Propuestas y experiencias de innovación*, Editum, Murcia, 2016; García González, Francisco, Gómez Carrasco, Cosme Jesús, Cózar Gutiérrez, Ramón, Martínez Gómez, Pedro (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021; y se prevé la publicación de los resultados del Congreso de Sevilla en 2023.

diferentes publicaciones que han salido a la luz y han tratado de aportar en esta línea. Las representaciones, los tópicos y estereotipos han monopolizado muchos de los aspectos sociales de discusión acerca del periodo.¹⁴ En este sentido, profesores como Gómez Carrasco y García González han constatado la necesidad de establecer una relación entre la transmisión didáctica y el conocimiento histórico.¹⁵

Una de las múltiples circunstancias que pueden ilustrar esta situación podría ser también el X Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales, particularmente una sesión coordinada por el profesor Cózar Gutiérrez sobre “Nuevos temas y propuestas desde la Historia Social en la formación del profesorado”. Similar, encontramos recientes discusiones y contribuciones desde el SEHISP. Resultado de ello son diferentes actividades como talleres y seminarios sobre Historia Moderna y el uso de las TIC,¹⁶ pero la piedra angular de la plataforma la podemos situar en 2019, cuando tuvo lugar el taller *La Historia Moderna. Entre la divulgación y la enseñanza renovada en Educación Secundaria*.

En conclusión, siendo esto una breve síntesis, este proyecto ha sido posible gracias a una amplia gama de trabajos de cada uno de los miembros del equipo de investigación. De esta manera, la enseñanza y los recursos didácticos son una de las principales líneas de trabajo e investigación seguidas por el SEHISP con el soporte de diferentes grupos, instituciones educativas y, por supuesto, de la Fundación Española de Historia Moderna y la cobertura institucional que ello supone.

En este marco es dónde situamos el nacimiento de la joven plataforma *Modernalia*. El proyecto puede convertirse así en una útil y válida herramienta para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje ofreciendo diferentes recursos, propuestas didácticas y conocimiento de calidad. El equipo detrás de *Modernalia* está ahora en posición de

¹⁴ Un ejemplo de ello en Vega Gómez, Carlos y Maldonado Cid, Daniel, “De la realidad al mito. Tópicos y estereotipos en el Antiguo Régimen: Edad y construcción cultural a través de la historia social”, en *La formación del profesorado en didáctica de las ciencias sociales en el ámbito Iberoamericano*, Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2021, pp. 287-299.

¹⁵ Gómez Carrasco, Cosme Jesús y García González, Francisco, “La difícil transposición didáctica. Un estudio comparativo de la construcción de estereotipos sociales desde la historiografía al aula (España-Francia)”, *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 12, n.º 2, 2017, pp. 337-367; Gómez Carrasco, Cosme Jesús. y García González, Francisco, “Representaciones sociales y la construcción de discursos estereotipados en la enseñanza de la Historia. Un análisis a partir del campesinado (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y comunicación social*, 24, 1, 2019, pp. 127-145.

¹⁶ En la web del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP) pueden verse todas las iniciativas llevadas a cabo en este sentido, como seminarios, talleres de formación y reuniones científicas.

ofrecer una web con más de 2095 elementos,¹⁷ los cuales no paran de aumentar de manera constante desde su creación. Un recurso que esperamos implementar de manera más fehaciente en los ámbitos educativos de cara a revelar su potencial y la publicación de los resultados obtenidos tras su aplicación en el futuro.

Estos esfuerzos y resultados por otro lado no serían posibles sin la participación, trabajo y aval de numerosas instituciones que no podemos dejar de mencionar como son el Castilla-La Mancha; el Grupo DICSO. Didáctica de Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia; el Departamento de Educación. Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Almería; el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Cantabria, el Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Alicante; Fundación Séneca, Fondos Feder; Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII; Asociación de Demografía Histórica; Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres; Red¹⁴. Red de investigación en enseñanza de las Ciencias Sociales; Hespérides. Asociación andaluza de profesores de Geografía e Historia; y la Asociación madrileña del profesorado de Historia y Geografía.

3- Fuentes y retos de *Modernalia*: un repositorio de recursos y propuestas didácticas en Historia Moderna

La digitalización de las Humanidades es el resultado de años de desarrollo. Todo comenzó con el uso de ordenadores gigantes y un escaso acceso a Internet. Todo ello acompañado de una amplia variedad de formas de almacenar datos y recursos gracias a distintos formatos. Más tarde, los ordenadores y el formato cd comenzaron a llegar a más y más gente, pudiendo acceder a una nueva era digital que mostró el potencial de las Humanidades, lo que significó mucho menor esfuerzo para adquirir conocimiento. Este resultado se tradujo en grandes enciclopedias digitales desplazando a las físicas en los hogares.

La incesante aparición, como comentábamos con anterioridad, de multitud de cuestionables herramientas que los estudiantes emplean para sus trabajos. A principios de los 2000, muchos profesores alertaron sobre esta cuestión acerca del lado oscuro que estas prácticas podían acarrear, lo que supone un conocimiento sin control, y muchas veces sin validar. De hecho, muchos de los trabajos se han hecho utilizando este tipo de webs porque se cree que toda la información que contienen

¹⁷ Actualizado a 15/03/2023.

es correcta y de mucha mejor calidad que los manuales, al mismo tiempo que suponen una sencillez y rapidez de acceso que el alumno aprovecha. La dificultad para encontrar contenido de calidad en Internet, junto a la carencia de competencias digitales básicas, ha mostrado la nula capacidad para filtrar información por parte de muchos alumnos. Al mismo tiempo, las competencias históricas parecen ser cuestiones que no interesan y no atraen. Así, daba comienzo un gran problema para los estudiantes que no conseguían acceder a un contenido de calidad para elaborar los correspondientes trabajos exigidos en el área de Historia. Dentro de este campo de estudio, las propuestas no atraían a un alumnado que repetía, una y otra vez, listas de monarcas, acontecimientos políticos, batallas o monumentos que debían memorizar, lo que convertía a las ciencias humanas y sociales en campos poco atractivos y con una falta de perspectivas.

Modernalia se establece como un espacio temático con dos principales funciones: contribuir a la mejora de la enseñanza gracias a contenidos actualizados y difundir los resultados de las distintas investigaciones. Una vez que accedemos a la web, vemos que la estructura interna está organizada en diferentes secciones y es muy intuitiva (fig. 1). Los usuarios encontrarán distintos niveles temáticos listos para encontrar información. La naturaleza de las fuentes de las que dispone *Modernalia* es muy variada, lo que denota la riqueza y la perspectiva interdisciplinar que emana de la plataforma. Aquella persona que navegue en este espacio digital encontrará textos, imágenes, gráficos, estadísticas, y recursos multimedia, desde videojuegos a enlaces a otra serie de páginas.



[fig. 1] Página principal de la web *Modernalia*. Fuente: *Modernalia*.

A estos grandes bloques temáticos se añaden cuestiones más científicas como revistas dedicadas al estudio de la historia, la didáctica o la divulgación. En ella se pueden encontrar –en las cinco áreas temáticas citadas– fuentes primarias con las que tratan a diario los investigadores

como testamentos, cartas, actas de examen, cartas de pago, cédulas, expedientes o memoriales en el apartado de textos; pinturas de la Edad Moderna repartidas por los museos españoles, europeos o americanos en su conjunto; gráficos que exponen la evolución demográfica de distintos puntos, importaciones o exportaciones a una región, la evolución de la inmigración o incluso estadísticas de índole social como remuneraciones, tasas de precios o el desarrollo de una población específica. Los apartados multimedia emanan un fuerte atractivo al exponer las posibilidades de aprendizaje en el aula a partir de videojuegos o series televisivas que pueden aventurar una mayor proximidad por el tipo de plataforma hacia el alumnado.

Las fuentes primarias constituyen una aproximación de interés en el alumnado que puede observar de qué manera se desarrolla la historia como disciplina. Su puesta en marcha en el aula conseguiría suscitar un interés, quizá en primer lugar, a través de los sentidos –concretamente del tacto–. Los testamentos, inventarios o cartas, desde una perspectiva cultural a la que chocaría el alumnado y la fuente, sería en primer lugar la de admirar la caligrafía de épocas pasadas cultivando así, desde el profesorado, el reto de poder descifrar el contenido de la fuente.

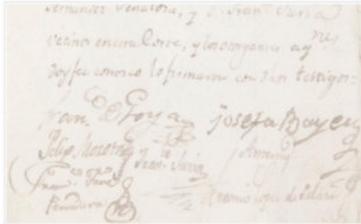
El punto de interés central son los recursos que *Modernalia* ofrece a los usuarios y visitantes interesados en la historia moderna, pues estas herramientas destacan por su enorme diversidad y enfoque interdisciplinar. El visitante encontrará un amplio abanico de fichas divididas en los cinco grandes bloques desgranados de una manera homogénea, clara y concisa. Estas tres características emergen como un denominador común en todos los recursos donde se distinguen diversos apartados. En pantalla, la exposición del recurso seleccionado refleja el título de la propia ficha a lo que sigue un resumen de lo que en ello encontrará el visitante. Los primeros elementos ya configuran por ellos mismos que el usuario pueda discriminar en función de sus necesidades la utilidad de este. Si el recurso seleccionado es del interés del visitante, en la pantalla se refleja una descripción pormenorizada del texto, gráfico, estadística u obra de arte enfocada desde un aspecto social.

3.1- Estructura y enfoque de los recursos

Las fichas de los recursos han seguido una estructura clara, razonada y de fácil acceso al usuario (fig. 2). En primer lugar, el recurso seleccionado presenta un título al que acompaña seguidamente un resumen de no más de una frase sobre el propio elemento, agrupando de manera

efectiva la idea principal del contenido. La descripción refiere un comentario más extenso y descriptivo sobre la imagen, gráfico o texto explícita. Ello viene acompañado por una cronología por siglos y los destinatarios –en función del grado de enseñanza– del recurso. Otros datos expuestos son la fuente de dónde se ha obtenido la información o el idioma original en el que se encuentra el recurso. Uno de los puntos fuertes de la plataforma es proponer al usuario la posibilidad de ampliar la información desde la ficha, ya que el espacio destinado a la descripción es limitado al querer configurar un tipo de información concentrada y concreta. Si el interés es notable y si el visitante así lo considera en función de sus necesidades, existe la posibilidad de ampliar la información relativa al propio recurso a través de la URL del que *Modernalia* lo ha rescatado.

Testamento otorgado por don Francisco de Goya y su mujer



Título: Testamento otorgado por don Francisco de Goya y su mujer

Resumen: Testamento otorgado por don Francisco de Goya y doña Josefa Bayeu, marido y mujer, vecinos de esta Corte. A 3 de junio de 1811

Descripción: Testamento conjunto del pintor don Francisco de Goya y su mujer doña Josefa Bayeu. En Madrid, ante el escribano Antonio López de Salazar el día 3 de junio de 1811. Don Francisco de Goya, pintor de cámara del rey, natural de Fuendetodos, reino de Aragón. Y doña Josefa Bayeu, natural de Zaragoza. Estando buenos, sanos, en nuestro entero juicio, memoria, habla y entendimiento, declaran sus creencias, mandos y legados testamentarios. Nombran por heredero universal a su hijo legítimo Francisco Javier de Goya. Ambos lo firman en presencia del escribano y testigos.

Cronología: XIX

Destinatarios: Bachillerato Universidad Educación Secundaria

Tipo: Fuente histórica

Formato: 11.7 MB

Fuente: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), T.022878, f.184-186r

Idioma: Castellano

Fecha: 3/06/1811

Autor del registro: Carmen Hernández López

Identificador: T.022878, f.184-186r

Derechos: Archivos de la Comunidad de Madrid

Fecha de creación: 20/07/2022

Descripción del enlace: Testamento otorgado por don Francisco de Goya y su mujer

[fig. 2] Ejemplo de ficha. Fuente: *Modernalia*.

Adicionalmente, estas entradas o fichas se encuentran asociadas a etiquetas pertinentes, un elemento esencial para el usuario que accede a la plataforma. Estas etiquetas desempeñan un papel vital en la estructuración de la información y en el acceso eficiente a los recursos disponibles en la plataforma. Las posibilidades de interacción que estas ofrecen permiten una ingente cantidad de aplicación en la configuración de temas o unidades didácticas que fomenten su puesta en marcha en el aula. Gracias a esta valiosa herramienta, y tomando como ejemplos términos genéricos como “Guerra de los Treinta Años” o «Guerra de Sucesión», desde el profesorado se abre un abanico de posibilidades donde tomando los recursos que contengan estas etiquetas pudieran tomarse textos, mapas, estadísticas o imágenes que generen un *corpus* temático. Desde una perspectiva científica se pretende demostrar cómo estos contenidos son accesibles a la comunidad educativa para su puesta en prác-

tica en las aulas de la enseñanza media española. Por otra parte, el alumnado ha desarrollado sus capacidades interactivas a través de sucesivos *clicks* en webs o bien a través del uso de las redes sociales. El uso de estas etiquetas, enmarcadas más bien como *hashtags* —permitiendo conectar al profesorado y alumnado a través de una misma terminología—, podría derivar en la realización de trabajos temáticos a partir de esta herramienta. Esto permitiría la creación de un contenido original a partir de documentación primaria, gráficos, mapas, imágenes o estadísticas que permitieran una tarea muy completa.

Por otro lado, más allá de las fichas, *Modernalia* ofrece otros apartados interesantes para su aplicación en el aula, como un espacio dedicado a “Experiencias”, enfocadas a tres niveles distintos, Educación Primaria, Secundaria y Superior. Esta sección ofrece diferentes propuestas didácticas que han sido elaboradas por expertos y que se hacen accesibles al conjunto de la comunidad educativa. Sin duda, esto permite trabajar en el aula con una metodología puesta en práctica y con unos resultados consolidados. Además, ayudar a incorporar temáticas novedosas en las aulas, alejadas de aquellas recurrentes, romper estereotipos y favorecer una mayor interacción de cara a un mayor interés para el alumnado.

4- “Las edades y el curso de vida en el Antiguo Régimen”: una propuesta didáctica a partir de los recursos de *Modernalia*

Como muestra de las posibilidades que ofrece *Modernalia*, queremos ejemplificar mediante una propuesta didáctica el uso de recursos que se ofrecen y las nuevas temáticas que pueden ser aplicadas. En este caso, la presente propuesta lleva por título “Las edades y el curso de vida en el Antiguo Régimen” en la que, a partir de uno de los recursos que encontramos en la web, buscamos reflexionar sobre cuestiones relacionadas con las edades a finales del Antiguo Régimen.

Para la propuesta didáctica se utilizará el recurso “Las edades o grados del hombre y su fin sobre la tierra” de Laujol alojado en la web *Modernalia*,¹⁸ siguiendo la siguiente estructura:

1. Objetivos

- Reflexionar sobre las edades y el curso de vida.

¹⁸ <https://www.modernalia.es/items/show/1927> (Consultado 23 de marzo de 2023).

- Analizar la construcción social y cultural de las edades, sus funciones y roles y las desigualdades a finales del Antiguo Régimen.
- Comparar y relacionar la situación actual con la del Antiguo Régimen.

2. Contenidos

- Edades y curso de vida.
- Construcción social y cultural de las edades.
- Funciones y roles según la edad y género.
- Desigualdades a finales del Antiguo Régimen.
- Comparación entre la situación actual y la del Antiguo Régimen.

3. Metodología

- Inicio: se presentará el recurso a los alumnos y se les explicará en qué consiste y cuáles son los objetivos de la propuesta didáctica. Se les pedirá que realicen una lluvia de ideas sobre las edades y el curso de vida.
- Desarrollo: los alumnos deberán leer y analizar el recurso de Laujol. A continuación, se les pedirá que realicen una actividad en la que identifiquen las diferentes edades y su relación con la construcción social y cultural, las funciones y roles y las desigualdades a finales del Antiguo Régimen. Para ello, pueden trabajar en grupos y realizar un esquema o mapa conceptual. Después, se les pedirá que comparen la situación actual con la del Antiguo Régimen en cuanto a las edades y su construcción social y cultural.
- Cierre: se realizará una puesta en común de las conclusiones a las que han llegado los grupos y se abrirá un debate en el que se reflexione sobre la construcción social y cultural de las edades en la actualidad.

4. Recursos

- Recurso "Las edades o grados del hombre y su fin sobre la tierra" de Laujol alojado en la web *Modernalia*.
- Otras fuentes primarias alojadas en la web, como censos, pirámides de población...etc., relacionadas con los aspectos sociales y demográficos del periodo.

5. Evaluación

- Se evaluará la participación activa de los alumnos en la actividad y en el debate.
- Se evaluará la capacidad de los alumnos para identificar las diferentes edades y su relación con la construcción social y cultural, las funciones y roles y las desigualdades a finales del Antiguo Régimen.
- Se evaluará la capacidad de los alumnos para comparar la situación actual con la del Antiguo Régimen en cuanto a las edades y su construcción social y cultural.

Abordar la temática de las edades y su construcción social y cultural en la Historia Moderna tiene varias ventajas, entre las cuales se destacan:

- a) Comprender la sociedad del Antiguo Régimen: la construcción social y cultural de las edades en el Antiguo Régimen refleja las jerarquías sociales, las normas de género y las desigualdades de la época. Este estudio también permite poner en evidencia la posición y la contribución, a menudo relegada a un segundo plano, de las figuras femeninas en la construcción de la historia. Estudiar estas características permite a los estudiantes comprender la sociedad de la época y cómo se desarrollaron los roles y estereotipos de género, además de fomentar un análisis crítico de la narrativa histórica tradicional que a menudo ha invisibilizado la importancia de las mujeres.¹⁹
- b) Analizar la evolución de los valores y normas: la evolución de los valores y normas en cuanto a las edades y el curso de la vida puede ser analizada en la Historia Moderna, y comparada con la situación actual junto a la perpetuación de estereotipos. Esto permite a los estudiantes reflexionar sobre los cambios que se han producido en las últimas décadas en cuanto a los roles y expectativas asociados a cada edad, ¿qué es ser joven?, ¿qué es ser adulto?, ¿qué es la vejez?, ¿qué valores y funciones en la sociedad asociamos a ellos?, ¿qué papel juega el género en hombres y mujeres y su relación con las diferentes etapas de la vida?

¹⁹ Véase Martínez San Nicolás, Begoña, “Relegadas a un segundo plano. La figura femenina en los currículos de Educación Secundaria”, en *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021. pp. 165-174.

- c) Reforzar la conciencia histórica: al abordar estas temáticas en la Historia Moderna, se fomenta la comprensión del contexto histórico y se refuerza la conciencia histórica de los estudiantes. Esto es importante para que puedan comprender la influencia que el pasado tiene en el presente.
- d) Desarrollar habilidades críticas: el análisis crítico de las fuentes y la comparación de diferentes épocas permite a los estudiantes desarrollar habilidades críticas y de pensamiento histórico. Además, el debate y la reflexión sobre estas temáticas también fomenta la capacidad de análisis y evaluación de diferentes puntos de vista.

Para resumir, el objetivo de esta iniciativa no se limita simplemente a la inclusión de nuevas perspectivas y temáticas en el ambiente de aprendizaje. Más allá de eso, facilita a los estudiantes el entendimiento de la sociedad del Antiguo Régimen, permite el análisis de la evolución de los valores y normas sociales, y fomenta la consolidación de la conciencia histórica. Adicionalmente, también incide en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, un elemento esencial en la formación integral del estudiante.

5- Conclusiones: retos de futuro

Modernalia se enfrenta a una serie de retos con aspiraciones de convertirse en un portal de referencia en la enseñanza media española a través de proponer una ingente cantidad de recursos de fácil acceso creados por investigadores y especialistas universitarios de la Edad Moderna. De esta forma, la naturaleza de la plataforma supondrá la consolidación de una web con contenidos científicos y contrastados con una información de calidad al margen de aquellos espacios virtuales de donde no se conoce quiénes son sus editores. El camino para llegar a ello será lento y pedregoso, con cuevas vertiginosas, lagos de agua helada y cálidos desiertos, pero con dos objetivos previos muy claros antes de llegar a esa satisfactoria meta: exponer los resultados de las investigaciones de sus integrantes de una manera sencilla y adaptada a los distintos niveles formativos para conocer cuáles son las investigaciones desde los círculos universitarios además de comprender desde una perspectiva social cómo ha funcionado y evolucionado la sociedad del Antiguo Régimen. En consecuencia, demostrar en las aulas un avance a través de las investigaciones desarrolladas desde los estratos científicos.

La naturaleza de los recursos evoca un claro enfoque hacia la historia social persiguiendo descentralizar el uso de la historia política en las aulas y olvidar el uso de la memoria como único mecanismo de conocimiento histórico. Favorecer el estudio de la sociedad de la Edad Moderna implica conocer el comportamiento de las sociedades, sus individuos y sus movimientos, lo cual permitiría conocer nuestro pasado de una forma más cercana para hacernos conectar con aquellos tiempos no tan remotos. Por ello, la aplicación de una serie de recursos desligados de cuestiones políticas comenzaría a generar en el alumnado una atracción, a partir de la amplia gama de posibilidades didácticas que ofrece *Modernalia*, sobre la Edad Moderna. Desde la perspectiva de *Modernalia*, se concibe la Historia no meramente como una secuencia de eventos políticos, sino como una evolución continua de la sociedad en sí y en el marco de la historia familiar. Se reconoce, en este sentido, a las familias como fuerzas dinamizadoras por excelencia de la sociedad, por su papel determinante en las transformaciones sociales a lo largo del tiempo. Este enfoque proporciona una visión más matizada y holística de la Historia, alejándose de las perspectivas tradicionales centradas exclusivamente en el ámbito político.

Bibliografía

- Albert Tarragona, Joan Miquel, “La competencia digital es necesaria para la enseñanza de la historia”, en Monteagudo Fernández, José, Escribano Miralles, Ainoa, Gómez Carrasco, Cosme Jesús (eds.), *Educación histórica y competencias transversales: narrativas, TIC y competencia lingüística*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2018, pp. 215-226.
- Cabrera Acosta, Miguel Ángel, McMahon, Marie (coord.), *La situación de la historia: ensayos de historiografía*, Universidad de La Laguna, 2002.
- Cambil Hernández, María de la Encarnación, Romero Sánchez, Guadalupe, “La enseñanza aprendizaje de la historia en el nuevo contexto digital”, en Monteagudo Fernández, José, Escribano Miralles, Ainoa, Gómez Carrasco, Cosme Jesús (eds.), *Educación histórica y competencias transversales: narrativas, TIC y competencia lingüística*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2018, pp. 227-240.
- García González, F, Gómez Carrasco, C. J. y Rodríguez Pérez, R. A. (eds.), *La Edad moderna en Educación Secundaria. Experiencias de Investigación*, Editum, Murcia, 2016.
- García González, F., Gómez Carrasco, C. J, Cózar Gutiérrez, R. y Martínez Gómez, P. (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2020.
- García González, Francisco, Gómez Carrasco, Cosme Jesús, Cózar Gutiérrez, Ramón, Martínez Gómez, Pedro (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2021.
- Gómez Carrasco, Cosme Jesús y García González, Francisco, “La difícil transposición didáctica. Un estudio comparativo de la construcción de estereotipos sociales desde la historiografía al aula (España-Francia)”, *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 12, n.º 2, 2017, pp. 337-367.
- Gómez Carrasco, Cosme Jesús, García González, Francisco y Miralles Martínez, Pedro (eds.), *La Edad Moderna en Educación Secundaria. Propuestas y experiencias de innovación*, Editum, Murcia, 2016.
- Gómez Carrasco, Cosme Jesús, Miralles Martínez, Pedro, *Los espejos de Clío. Usos y abusos de la Historia en el ámbito escolar*, Editorial Sílex, Madrid, 2017.

- Gómez Carrasco, Cosme Jesús. y García González, Francisco, “Representaciones sociales y la construcción de discursos estereotipados en la enseñanza de la Historia. Un análisis a partir del campesinado (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y comunicación social*, 24, 1, 2019, pp. 127-145.
- Hidalgo Fernández, Francisco, Romero González, Álvaro y Vega Gómez, Carlos, “Trayectorias familiares y las TIC. Hacia una historia social en el siglo XXI”, en *InnoEducaTIC 2021, VIII Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el Ámbito de las TIC y las TAC*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2021, pp. 1-10.
- Marqués, Pere, “El impacto de las TIC en la educación: funciones y limitaciones”, 3 c *TIC: cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC*, 2 (1), 2013, pp. 2-15, 2013.
- Martínez San Nicolás, Begoña, “Relegadas a un segundo plano. La figura femenina en los currículos de Educación Secundaria”, en *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria. Contenidos, métodos y representaciones*, Ediciones de la Universidad de Castilla. – La Mancha, 2021. pp. 165-174.
- Miralles Martínez, Pedro, Gómez Carrasco, Cosme Jesús, Monteagudo Fernández, José, “Percepciones sobre el uso de recursos TIC y ‘Mass-Media’ para la enseñanza de la historia. Un estudio comparativo en futuros docentes de España-Inglaterra”, *Educación XXI*, 22 (2), 2019, pp. 187-211.
- Ojeda Pérez, Robert Manuel, “Enseñanza de la historia en la educación superior a través de las TIC”, *Revista de la Universidad de La Salle*, (75), 2018, pp. 105-127.
- Vega Gómez, Carlos y Maldonado Cid, Daniel, “De la realidad al mito. Tópicos y estereotipos en el Antiguo Régimen: Edad y construcción cultural a través de la historia social”, en *La formación del profesorado en didáctica de las ciencias sociales en el ámbito Iberoamericano*, Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2021, pp. 287-299.
- Vega Gómez, Carlos, Hidalgo Fernández, Francisco y Romero González, Álvaro, “*Modernalia*: a valuable source for the study of Early Modern History”, en *InnoEducaTIC 2021, VIII Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el Ámbito de las TIC y las TAC*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2021, pp. 11-16.

ISBN 978-987-47697-3-2



9 789874 769732